CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA
NAFARROAKO ESKOLA KONTSEILUA

Informe Txostena

2024 2025

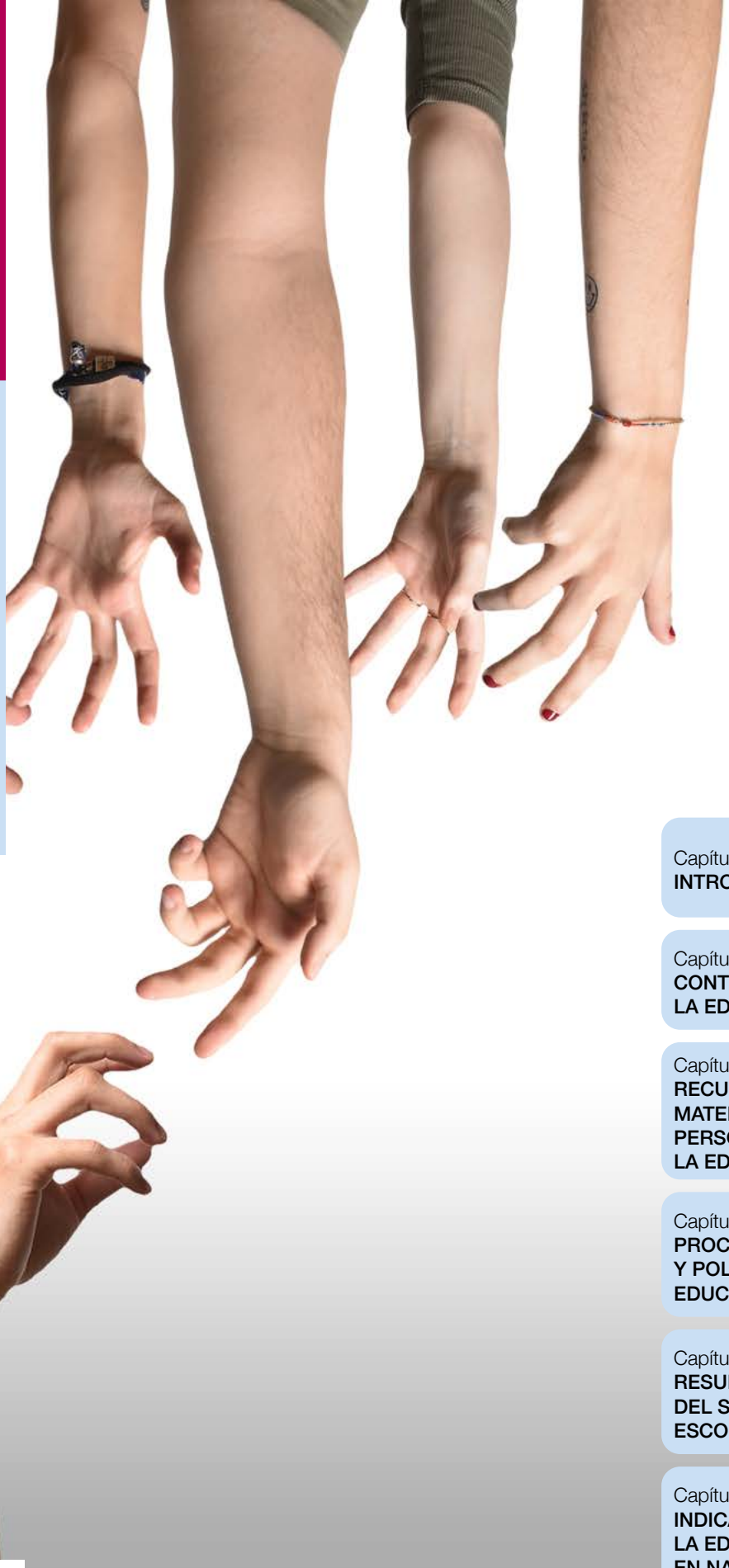

Capítulo 1
INTRODUCCIÓN

Capítulo 2
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

Capítulo 3
RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Capítulo 4
PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Capítulo 5
RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

Capítulo 6
INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

ANEXOS

Consejo Escolar de Navarra
Nafarroako Eskola Kontseilua

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra Curso 2024/2025

Aprobado por el Pleno del
Consejo Escolar de Navarra
el 22 de abril de 2026

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Consejo Escolar
de Navarra
Nafarroako Eskola
Kontseilua

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2024/2025.

Autor:
Consejo Escolar de Navarra/ Junta Superior de Educación.
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Presidencia:
Alicia Ruiz Oria

Secretaría:
Beatriz Varona Vadillo

Deposito Legal
DL NA 1662-2000

ÍNDICE

CAPÍTULO 1
INTRODUCCIÓN 14

CAPÍTULO 2
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN 30
2.1. Aspectos normativos 31
2.1.1. Europa 31
2.1.2. España 39
2.2. Aspectos demográficos 42
2.2.1. Población y su composición 42
2.2.2. Población rural y urbana 51
2.2.3. Población extranjera 55
2.2.4. Estructura familiar 63
2.2.5. Población en edad escolar 68
2.3. Aspectos socioeconómicos 71
2.3.1. Producto Interior Bruto 71
2.3.2. Sectores económicos 72
2.3.3. Mercado de trabajo 76
2.3.4. Economía de las familias 95
2.3.5. Innovación e investigación 117
2.4. Aspectos socioculturales 118
2.4.1. Rasgos generales 118
2.4.2. Lenguas 121
2.5. Aspectos educativos 131
2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta 131
2.5.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional 142
2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social 143

CAPÍTULO 3
RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN 144
3.1. Clasificación funcional 145
3.1.1. Clasificación funcional del gasto 145
3.1.2. Clasificación económica del gasto 147
3.2. Análisis del gasto 148
3.3. Ejecución del gasto 149
3.3.1. Presupuesto de gasto 149
3.3.2. Gasto de personal 151
3.3.3. Asignación de gasto 151
3.3.4. Gastos comunes 152
3.3.5. Gastos de la red pública 153
3.3.6. Gastos de la red privada-concertada 154
3.3.7. Gasto por estudiante 155
3.4. Evolución del gasto público en educación 156
3.4.1. Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad 156
3.4.2. Asignación del gasto 160

3.4.3. Evolución de gasto de la red de enseñanza pública 166
3.4.4. Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada 169
3.4.5. Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3) 170
3.4.6. Evolución del gasto de servicios complementarios 171
3.4.7. Evolución del Plan de gratuidad de libros 173
3.4.8. Evolución de becas y ayudas 174
3.4.9. Gasto por estudiante 176
3.5. Gasto en la red privada 176
3.6. Datos generales comparativos 185
3.7. Recursos materiales 188
3.7.1. Recursos en 0-3 años 188
3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general 191
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general 199
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general 201
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial 203
3.7.6. Servicios Complementarios 204
3.8. Personal en la educación 206
3.8.1. Personal en Primer ciclo de Educación Infantil 206
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados 207
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados 225
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado 230
3.8.6. Evolución de ratios 230

CAPÍTULO 4
PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS 251
4.1. Organización de la Administración Educativa 252
4.2. Calendario y jornada escolar 254
4.2.1. Normativa 254
4.2.2. Jornada continua y flexible 256
4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores 258
4.4. Ordenación de las enseñanzas 259
4.4.1. Educación Infantil 261
4.4.2. Educación Primaria 261
4.4.3. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) 262
4.4.4. Bachillerato 262
4.4.5. Formación Profesional 263
4.4.6. Enseñanzas Artísticas y Musicales 263
4.4.7. Enseñanza de Personas Adultas 263
4.4.8. Enseñanzas Deportivas 264
4.5. Aprendizaje de Idiomas 265
4.5.1. Euskera 265
4.5.2. Lenguas Extranjeras 267
4.6. Inclusividad y diversidad 272
4.6.1. Plan de Inclusión 272
4.6.2. Equidad educativa 277
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente 286
4.6.4. Redes de innovación 287
4.7. Convivencia y coeducación 287
4.7.1. Organización 287
4.7.2. Normativa 287
4.7.3. Objetivos 290
4.7.4. Acciones para la Convivencia 292
4.7.5. Acciones para la Igualdad 307
4.8. Calidad y mejora 310
4.8.1. Dirección escolar 310
4.8.2. Gestión de la Calidad en los centros docentes 315
4.8.3. Formación permanente del profesorado 324
4.8.4. Consejos de formación 332
4.8.5. Proyectos de innovación educativa 332

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación 335
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 335
4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas 338
4.9.3. Centro de Recursos Digitales ikasNOVA 340
4.10. Formación Profesional 341
4.10.1. El Sistema de Formación Profesional de Navarra 341
4.10.2. FP Dual. Carácter Dual de la Formación Profesional 346
4.10.3. Afiliación a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional 347
4.11. Escuela rural 351
4.11.1. Características 351
4.12. Otras administraciones y educación 354
4.13. Participación 375
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra 375
4.13.2. Consejos Escolares de centro 378
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario 380
4.13.4. Mesa de Padres y Madres 384
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres 385
4.13.6. Comisión General de Escolarización 390
4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización 391
4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional 392
4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos 394
4.14. Programas educativos de la Unión Europea 396

CAPÍTULO 5
RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR 401
5.1. Acceso al sistema educativo 402
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización 402
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general 405
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial 453
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas 456
5.2. Progresión en el sistema reglado 459
5.2.1. Educación Primaria 459
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria 463
5.2.3. Bachillerato 470
5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad 473
5.3. Resultados de rendimiento 477
5.3.1. 4º de Educación Primaria 477
5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria 493
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo 511
5.4.1. Tasa de idoneidad 511
5.4.2. Tasa de repetición 512
5.4.3. Tasa de abandono temprano 514
5.4.4. Tasa de graduación en ESO 516
5.4.5. Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa 519
5.4.6. Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional 524
5.4.7. Población de 30-34 años con nivel de educación superior 527
5.5. Distinciones y premios extraordinarios 528

CAPÍTULO 6
INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA 534
6.1. PISA 535
6.2. Indicadores 544
6.2.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo 544
6.2.2. Indicadores de financiación educativa 550
6.2.3. Indicadores de resultados educativos 552

ANEXOS

ANEXOS CAPITULO 2 564
Anexo 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo y CCAA 565
Anexo 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas mayores de 3 años matriculados en Educación Infantil en la UE 566
Anexo 3 A: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación en la UE 567
Anexo 3 B: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación por CCAA 568
Anexo 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. (Últimos datos 2023) 569
Anexo 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2024 570
Anexo 6 A: Evolución demográfica de la UE 571
Anexo 6 B: Evolución demográfica de las Comunidades Autónomas*. 2024-2025** 572
Anexo 7 A: Población por grupos de edad y sexo. España. 1 de enero de 2025 573
Anexo 7 B: Población por grupos de edad y sexo. Navarra. 1 de enero de 2025 574
Anexo 8 A: Tasa de natalidad en la UE. 2024 575
Anexo 8 B: Tasa de natalidad por CCAA. 2024 576
Anexo 9 A: Porcentaje de población por grupos de edad en UE. 2024 577
Anexo 9 B: Crecimiento poblacional por grupos de edad en España. 2025 577
Anexo 9 C: Crecimiento poblacional por grupos de edad en Navarra. 2025 578
Anexo 10 A: Tasa de dependencia UE. 1 de enero de 2024 579
Anexo 10 B: Tasa de dependencia por CCAA. 2024 580
Anexo 11 A: Proyecciones de población en la UE. 2025-2060 581
Anexo 11 B: Proyecciones de población por CCAA. 2024-2039 582
Anexo 12: Origen de la población en CCAA y Ciudades Autónomas. 2024.º 583
Anexo 13: Variación de las nacionalidades extranjeras más representativas en Navarra. A 1 de enero de cada año 584
Anexo 14: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. EE de Régimen General no universitarias. CCAA. 2024-2025 585
Anexo 15 A: Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. 2024-2025 586
Anexo 15 B: Distribución porcentual del alumnado extranjero por edad del total de la población de origen extranjero. A 1 de enero de 2024 587
Anexo 16 A: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, con datos del número de descendientes. 2024 588
Anexo 16 B: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2024 589
Anexo 17: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2021* Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales 590
Anexo 17 B: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2024 590
Anexo 17 C: Distribución de hogares en Navarra, según su composición (2024) 590
Anexo 18: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA. 2021 (no hay tablas más actualizada) 591
Anexo 19: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2024 593
Anexo 20: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA. 1 de enero de 2025 594
Anexo 21: Principales indicadores macroeconómicos de los países de la UE. 2024 -2026 595
Anexo 22 A: PIB en España y Navarra 596
Anexo 22 B: Evolución del PIB en UE, España y Navarra 597
Anexo 22 C: PIB per cápita en euros por CCAA. 2024 597

Anexo 23 A: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España (segundo trimestre de 2025) 598
Anexo 23 B: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos (datos segundo trimestre 2025) 598
Anexo 24: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. Segundo trimestre 2025, porcentaje de personas empleadas de 15 a 64 años 599
Anexo 25: Distribución de la ocupación en Navarra y España, por sexo. Segundo trimestre 2025, ocupados por sector económico, sexo en España y Navarra. Porcentajes respecto del total 600
Anexo 26: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra 601
Anexo 27 A: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra en los meses de 2025 (incluyo esta tabla nueva para luego calcular los porcentajes 2025) 602
Anexo 27 B: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2025 602
Anexo 28: Porcentaje de paro en la UE desagregado por sexo. Agosto de 2025 603
Anexo 29 A: Datos de ocupación y paro por CCAA desagregado por sexo. Segundo trimestre 2025 (Valores absolutos en miles) 604
Anexo 29 B: Porcentajes de datos de ocupación y paro por CC.AA. Segundo trimestre de 2025 605
Anexo 29 C: Tasa de empleo por CCAA desagregado por sexo y nacionalidad. Tercer trimestre 2025 606
Anexo 30: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. Segundo trimestre 2025 607
Anexo 31: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios, desagregado por sexo. 2024 608
Anexo 32 A: Salario mínimo mensual en la UE. 2025 Primer semestre 609
Anexo 32 B: Evolución de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE (diferencia entre las ganancias brutas entre empleados hombres %) 610
Anexo 33: Salario medio anual por sector económico en España. 2023 611
Anexo 34: Salario bruto medio anual en España desagregado por edad y sexo. 2023 612
Anexo 35: Distribución salaria, Medias y percentiles desagregados por hombre y mujeres en España y Navarra. Unidades: € 613
Anexo 36: Evolución del PIB per cápita 615
Anexo 37 A: Evolución del Índice Gini en la UE 616
Anexo 37 B: Evolución del Índice Gini por CCAA 617
Anexo 38 A: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo en UE. 2024 618
Anexo 38 B: Evolución de las desigualdades en la distribución de la renta en la UE (ratioS80/S20*) 618
Anexo 39: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes por CCAA. 2024 619
Anexo 40 A: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra 620
Anexo 40 B: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra 621
Anexo 41: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en UE. 2024, Unidad: % 622
Anexo 42: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2024 623
Anexo 43 A: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país y periodo 624
Anexo 43 B: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, hombres. 625
Anexo 43 C: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, mujeres 626
Anexo 44 A: Tasa de abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años desagregado por sexo. 2024 627
Anexo 44 B: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años. 2024 628
Anexo 45: Tasa de abandono escolar temprano por CCAA, desagregado por sexo. 2024 629
Anexo 46: Tasa de riesgo de pobreza comparativa años 2019-2024 630

Anexo 47 A: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE. Últimos datos disponibles año 2022 631
Anexo 47 B: Gasto público en Educación como porcentaje del PIB en los países de la UE por niveles educativos. Últimos datos disponibles año 2022 632
Anexo 48 A: Gasto medio hogar en educación en UE. % del total (últimos datos disponibles año 2022) 633
Anexo 48 B: Evolución del porcentaje del gasto por hogar en educación por CCAA 634
Anexo 49: Porcentaje de hogares con acceso a Internet en los países de la UE 635
Anexo 50: Resumen de datos de la encuesta del uso del euskera en Navarra. La frecuencia de la recogida de datos es cuatrienal, últimos datos año 2022 636
Anexo 51: Clasificación Internacional Normalizada en la Educación (CINE 2011) 637
Anexo 52 A: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024 639
Anexo 52 B: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024 640
Anexo 53: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA. 2024 641
Anexo 54: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA por sexo. 2024 642
Anexo 55: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2024 643
Anexo 56: Distribución porcentual según el nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA. 2024 644
Anexo 57 A: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024 645
Anexo 57 B: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE por nivel educativo. 2023 646
Anexo 57 C: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años de origen extranjero que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024 647
Anexo 57 D: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2024 648
Anexo 58: Evolución de la tasa de empleo de personas de 20 a 34 años graduada en 2ª etapa de Educación Secundaria o Educación Superior en los tres últimos años en la U.E 649
Anexo 59: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y CCAA. 2024 650
Anexo 60: Parlamento de Navarra 651
Anexo 61: Defensor del Pueblo de Navarra. Datos del año 2024 660
Anexo 62: Medios de comunicación: Algunas noticias relacionadas con la educación y el Consejo Escolar 688
Anexo 63: Noticias del portal digital del Consejo Escolar 690

ANEXOS CAPITULO 3 691
Anexo 1: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1 692
Anexo 2: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1 693
Anexo 3: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1 694
Anexo 4: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1 695
Anexo 5: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1 696
Anexo 6: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1 697
Anexo 7: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1 698
Anexo 8: Estructura de gastos e ingresos de la enseñanza privada no universitaria por tipo de indicador 699
Anexo 9: Evolución de los resultados corrientes por nivel educativo no universitario 701
Anexo 10: Estructura de los gastos por titularidad del centro (miles de euros) 702
Anexo 11: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros) 703
Anexo 12: Evolución del gasto público en educación y su relación con el PIB por niveles educativos. España 704
Anexo 13: Evolución del gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA .. 705

Anexo 14: Relación de las Escuelas de Primer ciclo de Educación Infantil, de titularidad de las entidades locales de Navarra. 2024-2025* 706
Anexo 15: Evolución del número de unidades. Centros públicos 711
Anexo 16: Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad municipal. 2024 712
Anexo 17: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros) 714
Anexo 18: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros) 715
Anexo 19: Cantidades destinadas a equipamiento educativo 717
Anexo 20: Evolución del número de unidades en centros privados-concertados que imparten cada enseñanza 718
Anexo 21: Alumnado transportado. 2024-2025 719
Anexo 22 A: Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza 730
Anexo 22 B: Profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025 731
Anexo 23 A: Evolución del profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza 732
Anexo 23 B: Profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025 732
Anexo 24: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparten. Centros públicos y privados. 2024-2025. España 733
Anexo 25: Profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2024-2025 734
Anexo 26: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024 735
Anexo 27: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024. (1990-1991 = 100) 736
Anexo 28: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2023-2024 737
Anexo 29: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro. CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024* 738
Anexo 30: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024 739
Anexo 31: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España 740
Anexo 32: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza que imparte. UE*. 2023 741
Anexo 33: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2023-2024 742
Anexo 34: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024 743
Anexo 35: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2023 744
Anexo 36: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en la UE. 2023 745
Anexo 37: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023 746
Anexo 38: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023 747
Anexo 39: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro y el sexo. España. 2023-2024 748
Anexo 40: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2022-2023 749
Anexo 41: Distribución total de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024 750
Anexo 42: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2023* 751
Anexo 43: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2023 752
Anexo 44: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2023-2024 753

Anexo 45: Número de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra, según titularidad de centro. 2023-2024 754

ANEXOS CAPÍTULO 4 755
Anexo 1A: Centros con jornada continua 756
Anexo 1B: Centros con jornada flexible 768
Anexo 1C: Centros con jornada partida 768
Anexo 2: Equivalencia de estudios. 2024-2025 770
Anexo 3: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en 2º ciclo de Infantil y Primaria. 2024-2025 774
Anexo 4: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en ESO. 2024-2025 776
Anexo 5: Datos de escolarización en centros privados de modelo D. 2024-2025 777
Anexo 6: Centros que imparten programas lingüísticos en Infantil y Primaria. 2024-2025 778
Anexo 7: Centros que imparten programas plurilingües en Secundaria. 2024-2025 782
Anexo 8 A: Resumen de la formación del profesorado en idiomas 784
Anexo 8 B: Formación en inglés 785
Anexo 8 C: Formación en francés y alemán 788
Anexo 8 D: Formaciones ofertadas en relación a programas europeos 789
Anexo 9: Relación entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado 790
Anexo 10 A: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Curso 2023-2024 791
Anexo 10 B: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024 792
Anexo 10 C: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por sexo, titularidad del centro y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024 793
Anexo 11: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores 794
Anexo 12 A: Evolución de los casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática 796
Anexo 12 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática 796
Anexo 13 A: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. Últimos datos curso 2022-2023 797
Anexo 13 B: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2023-2024 797
Anexo 14: Porcentaje de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2022-2023 798
Anexo 15: Puestos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2024-2025 799
Anexo 16: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2024-2025 800
Anexo 17: Centros púbicos en redes de calidad según el nivel de escolarización y el modelo lingüístico. 2024-2025 801
Anexo 18: Objetivos del Plan Estratégico. KADINET. Resultados 2023-2024 803
Anexo 19: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año, por CCAA 806
Anexo 19 A: Porcentaje de niños y niñas de entre 10 y 15 años que disponen de teléfono móvil 807
Anexo 20: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2022-2023 808
Anexo 21: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023 809
Anexo 22: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de Sistemas Digitales Interactivos (SDI) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles : 2022-2023 810

Anexo 23: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023 811
Anexo 24: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023 812
Anexo 25: Evolución de las escuelas rurales* por modelo, alumnado y número de unidades 813
Anexo 26: Agrupamientos en las escuelas rurales de Navarra. 2024-2025 816
Anexo 27: Zonas de escuela rural en Navarra. 2024-2025 820
Anexo 28: Ayuntamientos de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025 821
Anexo 29: Mancomunidades de Navarra* y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025 826
Anexo 30: Servicios Sociales de Base de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025 828

ANEXOS CAPÍTULO 5 833
Anexo 1: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por CCAA y Ciudades Autónomas y tipo de enseñanza. 2024-2025 834
Anexo 2 A: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra. Centros públicos y privados concertados 835
Anexo 2 B: Matrícula escolar en Navarra 2024-2025. Centros públicos y privadosconcertados 836
Anexo 3: Alumnado matriculado en las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). Curso 2024-2025 837
Anexo 4: Evolución del alumnado según modelos lingüísticos. Centros públicos y privados concertados 838
Anexo 5: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2024-2025 841
Anexo 6: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades y desagregado por sexo 842
Anexo 7: Evolución de la matrícula en ciclos de Grado Medio y de Grado Superior 843
Anexo 8: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2024-2025 844
Anexo 9: Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por familias profesionales y desagregado por sexo. Subtotales. 2024-2025 845
Anexo 10: Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025 846
Anexo 11: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI') 851
Anexo 12: Alumnado de Ciclos de Grado Básico distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025 852
Anexo 13: Alumnado de ciclos de Grado Básico (GB) distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025 853
Anexo 14 A: Alumnado de FP Especial y Grado Básico Específico, distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025 854
Anexo 14 B: Alumnado de Formación Profesional Especial y Grado Básico Específico, distribuido por ciclo y desagregado por sexo. 2024-2025 855
Anexo 15: Evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*, según etapa educativa 856
Anexo 16: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2024-2025 858
Anexo 17: Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros públicos. 2024-2025 859
Anexo 18: Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros concertados. 2024-2025 861
Anexo 19: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2024-2025 862
Anexo 20: Evolución del alumnado de origen extranjero, datos por etapas 863
Anexo 21: Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra* 864

Anexo 22: Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales 865
Anexo 23: Alumnado de enseñanzas artísticas según la titularidad del centro. 2024-2025 866
Anexo 24: Datos globales de promoción en Educación Primaria 867
Anexo 25: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona, por curso y por sexo 868
Anexo 26: Porcentajes de calificaciones positivas por cursos y áreas en Educación Primaria. 2024-2025 869
Anexo 27: Promoción/titulación* en los grupos ordinarios de la ESO 2024-2025 870
Anexo 28: Porcentaje de alumnado de ESO que promociona, por curso y por sexo 871
Anexo 29: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios 872
Anexo 30: Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 873
Anexo 31: Promoción/titulación en la PCA y DC. 2024-2025 874
Anexo 32: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR 875
Anexo 33: Condiciones de promoción/titulación en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2024-2025 876
Anexo 34: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato 877
Anexo 35: Estudiantes que superan la PAU. 2024-2025 878
Anexo 36: Personas superan la PAU, por sexo. Curso 2024-2025 879
Anexo 37: Pruebas PAU UPNA. Resumen de calificaciones por asignaturas. 2024-2025 880
Anexo 38: Puntuación de la producción escrita (4º EP) 882
Anexo 39: Puntuación de la producción escrita en euskera (4º EP) 884
Anexo 40: Significado de los niveles en competencia lectora en Lengua Castellana 886
Anexo 41: Significado de los niveles en competencia lectora en Euskera 887
Anexo 42: Significado de los niveles en Competencia Matemática 888
Anexo 43: Significado de los niveles en Competencia Científica 889
Anexo 44: Significado de los niveles en competencia lingüística en Inglés 890
Anexo 45: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por sexo y CAAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2023/2024. (DEFINICIÓN: Porcentaje de alumnado de la edad considerada que realiza el curso que teóricamente corresponde a esa edad o superior) 891
Anexo 46: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y ESO por titularidad y sexo en la Comunidad Foral de Navarra. Últimos datos disponibles curso 2023/24 (DEFINICIÓN: Relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior) 892
Anexo 47: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2023/24 893
Anexo 48: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2024 894
Anexo 49: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2024 895
Anexo 50: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2024 896
Anexo 51: Población de 16-24 años titulada al menos de E.S.O o niveles similares Por Comunidad Autónoma y Sexo. 2024 897
Anexo 52: Evolución de la tasa bruta de población de 16-24 años titulada al menos en E.S.O o niveles similares. España 898
Anexo 53: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2022-2023 899
Anexo 54: Tasa de afiliación media por familia profesional después de un año de la graduación 2022-2023 900
Anexo 55: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de Educación Superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2024 902

CAPÍTULO 1
INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 22 de abril del año 2026, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2024-2025. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

Es relevante destacar que en septiembre del 2025 hubo un relevo en las personas que conforman el Consejo Escolar, el presidente hasta ese momento, Manuel Martín Iglesias, procedió a su merecida jubilación, después de muchos años de un trabajo incasable y comprometido con el ámbito educativo. El actual Consejo Escolar está compuesto por la nueva Presidenta, Alicia Ruiz Oria, y Beatriz Vadillo Varona, profesional de administración que se incorpora a su plaza en propiedad.

Debido a estos cambios la elaboración del presente Informe se ha visto retrasada por la necesidad de adaptación de las personas que nos hemos incorporado nuevas.

Hemos seguido la misma estructura de los cursos anteriores, por lo que la distribución queda igual.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 0: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2024-2025

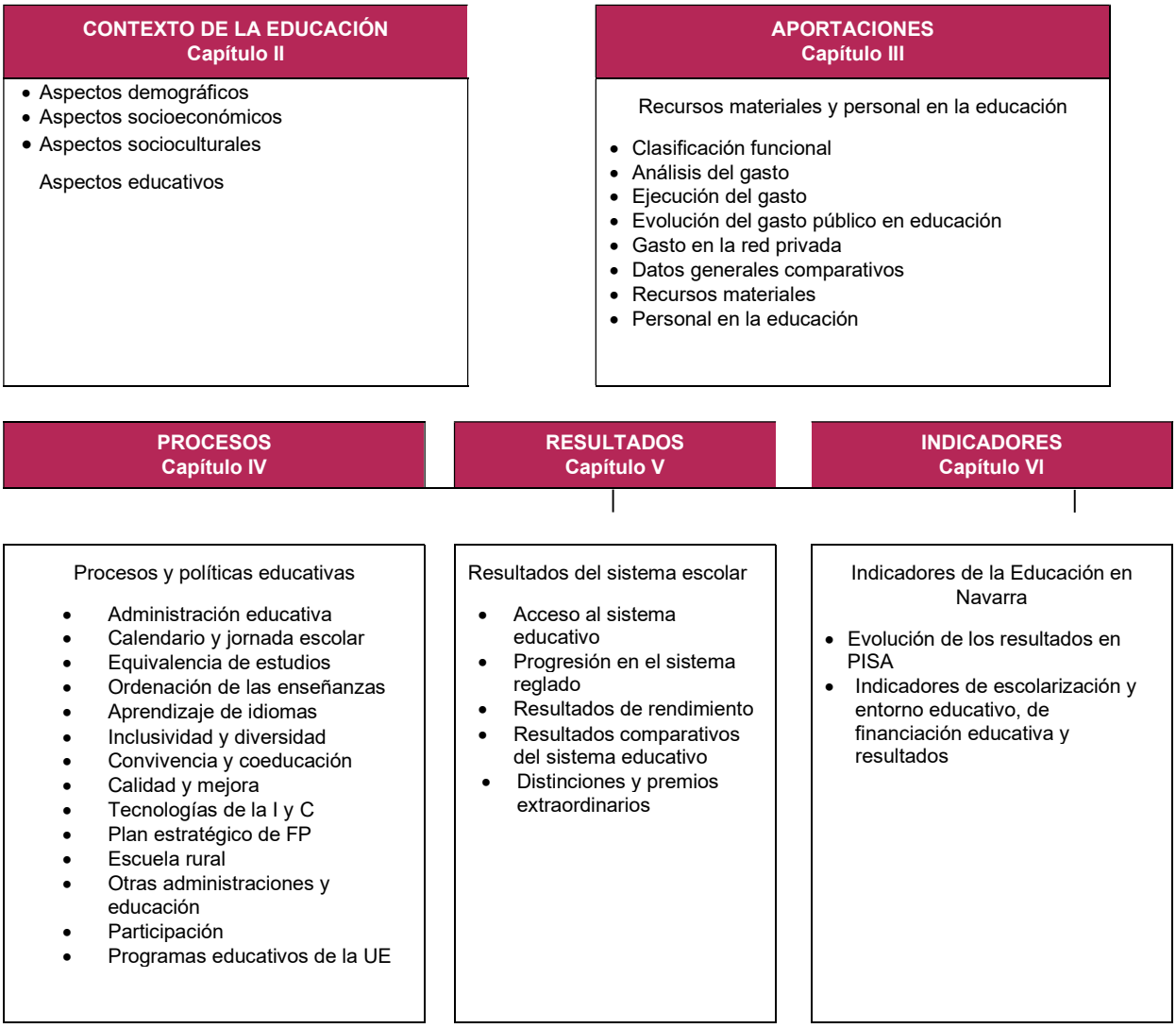

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

- ***Evaluación y propuestas de mejora***

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2024-2025 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner en marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo del mismo año se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 26 de junio de 2019 aprobó por unanimidad el texto elaborado. Esta estructura del ISEN sigue vigente en la actualidad.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 5/2019, para el curso 2018-2019 y que sigue vigente para este curso 2024-2025, ha sido la siguiente:

1. Estructura del documento ISEN.
2. Consideraciones generales.
3. Cuestiones específicas referidas a los capítulos.
4. Lenguaje.
5. Información solicitada.
6. Control del proceso.
7. Cronograma de elaboración del ISEN 2024-2025.
8. Modelo de enmienda.
9. Datos educativos.

- ***Estructura del documento ISEN***

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. En ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
    - Introducción
    - Contexto de la educación
    - Recursos materiales y personal en la educación
    - Procesos y políticas educativas
    - Resultados del sistema escolar
    - Indicadores de la Educación en Navarra
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.
- El volumen creciente del informe aconsejó en ediciones anteriores la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde los últimos cursos, se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

- ***Consideraciones generales***

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas.

Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.
- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2022, 2023, 2024 (tres últimos años).
- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.
- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

- ***Cuestiones específicas referidas a los capítulos***

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

- **Capítulo 2:**
    1. Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.
    2. En “Trabajo y ramas de actividad” incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.
    3. En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
    4. Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.

5. Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo. Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
6. En “Desigualdad de las rentas” añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
7. En el apartado “Pobreza y abandono escolar” incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
8. En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.
9. En “Rasgos generales” de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
10. Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
11. En “Nivel de estudios de la población adulta” incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

- **Capítulo 3:**

1. Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
2. Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
3. Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
4. Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
5. Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
6. Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
7. Añadir un anexo en “Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes” con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
8. Añadir un epígrafe “Personal de Administración y Servicios” e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

- **Capítulo 4:**

1. Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
2. Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.
3. Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.
4. Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
5. Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
6. Presentar una tabla estándar en el apartado “Federaciones y Confederaciones de padres y madres” para homogeneizar la información recibida.

7. Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes correspondientes en Navarra desagregados por sexo.

- **Capítulo 5:**

1. Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
2. Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.
3. Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
4. Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.
5. Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionado con el Índice Socio Económico Cultural.
7. Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
8. Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
10. Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
11. Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
12. Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
13. Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
14. En el apartado “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
15. En el apartado “Tasa de idoneidad” incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
16. Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

- ***Lenguaje***

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.
- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.

- Se citan las fuentes originales de la información presentada.
- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:
    - FUNDEU / Fundación del Español Urgente

      (http://www.fundeu.es/)
    - PD / Dicc. Panhispánico de Dudas

      (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd)
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en español

      http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera

      http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo_liburua/letra_larriak.pdf

- ***Información solicitada***

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2024-2025.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico:

  consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2024-2025 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 15 de septiembre de 2025.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento.

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

Consejo Escolar de Estado

http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html

Instituto Nacional de Estadística

http://www.ine.es/

Instituto de estadística de Navarra - NASTAT

Eurostat

http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

Parlamento de Navarra

https://www.parlamentodenavarra.es/.

- ***Control del proceso***

Para el proceso de elaboración del ISEN se establece una tabla de control.

- ***Cronograma del ISEN***

Se continúan con el mismo cronograma de años anteriores, pero no ha podido seguirse debido a los cambios de personal que se han producido en septiembre del 2025, cambio en la presidencia y en la administración, a consecuencia de ello se ha retrasado la elaboración del informe.

- ***Modelo de enmienda***

Se fija el modelo de enmienda y el correo de envío, E-mail: consejo.escolar@navarra.es

- ***Informe ejecutivo***

En cursos anteriores se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2022/2023 y 2023/2024 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- El Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Director del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.
- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro…), modelo lingüístico y localidad y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.
- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

- ***Fuentes***

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio

Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social

  http://www.ces.es/memorias

- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

  http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm

- Departamento de Educación

  https://www.educacion.navarra.es/

- Eurostat

  https://ec.europa.eu/eurostat

- Eurydice

  https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

  http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published

- Instituto Nacional de Estadística

  https://www.ine.es/

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

  https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

  - Datos y cifras

    http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html

  - Redie

    https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html

  - Estadísticas

    https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

  - Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo

    http://ntic.educacion.es/cee/i2020cee/

- Nastat
  https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/
- Parlamento de Navarra

  http://www.parlamentodenavarra.es/

- ***Consideraciones***

La educación es un derecho fundamental y es, a su vez, una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Sin renunciar al legítimo liderazgo competencial, es necesario llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo. Asimismo, la actual crisis económica y pandémica ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación.

La educación requiere de estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y recursos. Pero ello sólo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos. En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra observó la imperiosa necesidad de un gran PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN en NAVARRA, en el desarrollo de las competencias en materia de Educación, de acuerdo con la LORAFNA.

En el caso que nos ocupa nos referiremos expresamente al PACTO SOCIAL como marco de responsabilidad del Consejo Escolar de Navarra. Este Pacto Social se elaboró en el seno del Consejo Escolar de Navarra a través del consenso en sesiones de trabajo de sus miembros desde enero de 2022 a junio de 2022. Se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ya que comparte la meta de construir un futuro más sostenible, igualitario, inclusivo y justo para todas las personas. Así mismo, contribuye a alcanzar dicho fin por medio del consenso, la cohesión social y garantía de igualdad de oportunidades desde el sistema educativo de Navarra. Concretamente, el Pacto Social por la Educación se nutre y fomenta la consecución de los siguientes objetivos:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

El fin principal del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN DE NAVARRA (Pacto Educativo) es garantizar el Derecho constitucional y foral a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de todos los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una Comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial, y un referente a nivel nacional e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público. Para ello, es necesario dotar a Navarra de un sistema educativo propio estable, de acuerdo con las características sociales, culturales, territoriales y económicas de Navarra favoreciendo que el desarrollo de éste no se vea afectado por la situación económica ni por decisiones de carácter presupuestario de los gobiernos del Estado y de la Comunidad Foral. Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países, de ahí su importancia crucial para la sociedad navarra. Sólo con una educación de calidad podemos girar hacia la sociedad del conocimiento y la innovación como recursos básicos para lograr una sociedad equilibrada y justa, tal y como plantean en este momento todos los proyectos de futuro.

Relacionados con los principios descritos, que principalmente tienen su protagonismo en el alumnado, sus familias y en el personal docente, el objetivo del sistema educativo es conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, alcanzando el éxito académico, social y personal que les permita su adecuada inclusión en la sociedad como ciudadanos responsables, críticos y democráticos. Este desarrollo debe basarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres, en la igualdad de trato, en la tolerancia y el rechazo de todo tipo de discriminaciones y en la educación en las emociones, de acuerdo con los principios democráticos de convivencia, libertad, solidaridad, paz y no violencia, de valores de cooperación y respeto al medio ambiente.

El sistema educativo debe promover la responsabilidad individual y social de la comunidad educativa, el mérito y el esfuerzo personal y colectivo. Y debe considerar la evaluación del propio sistema. Es fundamental el respeto a la individualidad de cada estudiante, el desarrollo íntegro de su personalidad, su autonomía en el estudio, su responsabilidad, su iniciativa y creatividad y su espíritu emprendedor. Todo ello en el ejercicio de sus derechos y en la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones. El sistema educativo debe favorecer al máximo la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos físicos y deportivos saludables y la capacitación para la comunicación en las lenguas oficiales, según la zonificación, y en dos o más lenguas extranjeras. Para ello es importante que la política educativa profundice en:

A. En el carácter de servicio público que tiene la educación.
B. La mejora continua de la educación navarra.
C. El reconocimiento de la escuela rural como elemento de cohesión y vertebración del territorio. Su protección y priorización en la asignación de recursos.
D. La autonomía de los centros educativos.
E. El liderazgo como clave en los centros educativos.
F. La participación de la comunidad educativa.
G. La corresponsabilidad de las administraciones.
H. El reconocimiento del personal docente, mediante el desarrollo de una carrera profesional y su formación.
I. La inclusión del alumnado, la garantía de equidad y la atención a la diversidad.
J. La suficiencia de plazas escolares desde los 0 hasta los 18 años.
K. La educación a lo largo de la vida.
L. Formación y cualificación profesional del alumnado y su inclusión en el mundo laboral.
M. Preservar y proteger la realidad histórica, cultural y social de Navarra incluyendo las lenguas propias que forman parte de esta.
N. Apoyar la necesaria e imprescindible programación educativa pública del euskera como lengua propia desde la voluntariedad y la convivencia. Desarrollo gradual y progresivo de la oferta educativa del euskera de acuerdo con lo previsto en la ley.

Con el Pacto se pretende también que la política educativa y las decisiones que adopten los diferentes gobiernos de Navarra se enmarquen en una agenda a largo plazo y no sólo de legislatura teniendo su reflejo en los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Foral. Por tanto, cualquier decisión que adopten los gobiernos que pudieran afectar al contenido del Pacto deben quedar supeditadas a su revisión.

Durante el curso 24/25 se firmó la Orden Foral 41/2025, de 13 de mayo, por la que se publica en el Boletín Oficial de Navarra el “Pacto para avanzar en la equidad y la calidad educativa”.

Quisiera destacar los pilares positivos que han sustentado este curso, en la que ha existido más recursos para la educación, aumento de horas para la atención al alumnado con Necesidades especiales y específicas de apoyo educativo, aumento de horas de apoyo en centros de mayor índice de vulnerabilidad, se ha producido un aumento presupuestario del 45 % en inclusión educativa con respecto al año 2019.

Se ha reforzado la Orientación Educativa con un aumento de horas, llegando a establecerse la ratio de 1 Orientador/a por cada 294 alumnas/os. Esto hace que cada vez estamos más próximos a los umbrales que establece la UNESCO, cuya ratio establece en 1 Orientador/a por alumno/a.

La inversión en educación en la Comunidad Foral de Navarra ha mantenido una trayectoria ascendente desde 2021, alcanzando un gasto de 1.103 millones de euros proyectado para 2026 (frente a 774 millones en 2021). En términos relativos, la inversión respecto al PIB nominal de Navarra alcanzó el 3,76%. Además, es la segunda comunidad autónoma en gasto por habitante en educación, con una inversión de 1.349 euros.

La media nacional de gasto público en educación se sitúa en torno al 4,62% del PIB según los últimos datos consolidados. Sin embargo, la mayor capacidad fiscal y el PIB per cápita más elevado de Navarra (39.096 € frente a los 34.190 € de media nacional) explican por qué un menor porcentaje del PIB se traduce en una mayor inversión real por alumno.

Primer Ciclo (0-3 años): La inversión ha aumentado un 177%, desde el año 2019, pasando de 10 millones a 29,7 millones de euros para financiar escuelas infantiles municipales.

Se ha mejorado notablemente la gestión, con la consolidación de la tramitación telemática de la preinscripción para la Educación Infantil. Los esfuerzos del Departamento de Educación se han centrado en una atención prioritaria al alumnado más vulnerable, el impulso de la Formación Profesional, la consolidación de la reducción de las ratios en Infantil, y la creación, modernización y adecuación de las infraestructuras de nuestros centros educativos públicos.

Consideración específica merece la nueva admisión que facilita una distribución más equilibrada del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos se ve avalada por el último informe de OCDE para nuestra educación, en el que indica que se debe garantizar que los criterios de admisión no den lugar a la segregación, además de aplicar medidas compensatorias en las zonas o centros donde exista una concentración de alumnado vulnerable. La reducción del fracaso escolar y la tasa de abandono hasta el 9,9%, siendo Navarra la segunda comunidad de España con menos abandono, que ya nos sitúa por debajo de la media europea de forma significativa, es otro indicador importante. Asimismo, es trascendental la modernización de los centros educativos. Mencionar el ingente esfuerzo de digitalización de las aulas, la dotación de recursos informáticos para estudiantes de entornos desfavorecidos y la mejora de la formación del profesorado. El incremento presupuestario ha sido de un 63 % con respecto al año 2019.

Una parte sustancial del funcionamiento de la educación lo constituyen los llamados servicios complementarios (el transporte escolar y los servicios de comedor). Se ha consolidado el derecho del alumnado al transporte escolar y Navarra es la única comunidad que incluye como alumnado beneficiario de pleno derecho a todo el de Bachillerato de cualquier modelo lingüístico, y el de los ciclos de FP de Grado Medio, obedeciendo a la orden foral que regula ambos servicios, actualizando y mejorando sobremanera los servicios de comedor. El incremento presupuestario con respecto al 2019 ha sido de un 94% en comedores escolares y de un 76 % en transporte.

En este balance hay que hacer especial mención a la Formación Profesional (FP). Se han ampliado recursos humanos y logísticos de la red pública, se han diversificado sus vías de acceso, y se ha actualizado su currículum. Tres centros navarros de FP han sido incluidos en la red estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional en el año 2022, ampliándose en dos más en la convocatoria del 2023, lo que pone de manifiesto, el lugar que la FP navarra ocupa en España. En el año 2024 vio la luz una nueva Orden Foral por el que se regula y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar las enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en la modalidad presencial, correspondientes a los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en los centros públicos, entidades y centros privados autorizados en la Comunidad Foral de Navarra para cursar la formación, en la modalidad presencial, correspondiente a la oferta de los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional gestionada por el Departamento de Educación.

En el curso 24-25 se procedió a la modificación de los currículos del Grado Básico, Medio y Superior mediante los Decretos Forales 108/109 y 110/2024 de 11 de diciembre. Así mismo se consolidó el modelo Dual, el aumento de plazas, y la modernización de la oferta.

Se ha fortalecido la red de escuelas rurales, como un criterio prioritario de lucha contra la despoblación y un enorme crecimiento de la oferta formativa. Con más subvenciones, medios humanos y nuevos comedores sostenibles y saludables.

La repetición escolar es, además de una debilidad estructural del sistema educativo, uno de los elementos favoritos a esgrimir en la batalla que vivimos en educación.
España es uno de los países con mayor tasa de repetición de curso en la Unión Europea y la OCDE: a los 15 años el 29% del alumnado ha repetido curso alguna vez. Nuestro sistema educativo es una anomalía en este aspecto. A pesar de que las normas que regulan la repetición son similares, las tasas de repetición escolar varían mucho entre los países de la UE.
Si nos trasladamos a nuestra Comunidad Foral, hay que destacar el aumento, sobre todo en centros públicos, de la repetición en 2º de primaria, un 4,1% frente al 3,5 % en el Estado.
Hasta los 12 años, las tasas de repetición de Navarra son más bajas que la media estatal, a excepción de 2º de primaria, como ha quedado patente en el párrafo anterior.
En Educación Secundaria Obligatoria aún se repite más, tanto en la red pública como en la concertada, aunque entre ambas redes existe una importante diferencia, siendo el doble en la red pública.
La Comisión Europea señala que en los países en los que esta tasa es más alta existe una «cultura de la repetición», es decir, la idea socialmente compartida sobre los (supuestos) beneficios de esta medida. Tal como reflejan los diversos estudios es que dos de cada tres socios de la OCDE tienen tasas de repetición inferiores al 10% y en casi la mitad (47%) de los países alcanza a menos del 5% de estudiantes. No solo es que un sistema educativo pueda funcionar con un nivel residual de repetición de curso, sino que es lo más común en los países desarrollados, que recurren a otras estrategias más eficaces para gestionar las diferencias de nivel entre el alumnado, tales como: acceso temprano a educación infantil, identificación temprana y preventiva de la desventaja (sistemas de alerta temprana), extensión tiempo aprendizaje: apoyo extraescolar, jornada extendida y escuelas de verano, evaluación criterial y marco competencial, reducción de la segregación socioeconómica y étnica y diferenciación del aprendizaje en el aula sin homogeneizar (Álvaro Ferrer, Jornadas del CEN sobre la repetición y el abandono educativo, Pamplona 9 febrero 2024).

El absentismo escolar, las conductas disruptivas, las dificultades familiares y personales, los suspensos y repeticiones de curso (fracaso repetido), son la antesala del **abandono escolar prematuro (AEP)**. Este es un proceso de desenganche progresivo. No es algo que suceda de repente (Robin & Burger, 2020). El abandono temprano en la educación y la formación en España presenta diferencias significativas entre comunidades autónomas. Por ejemplo, la tasa de abandono escolar en el País Vasco es la más baja del país (5%), le sigue Cantabria (5,5%) y la Comunidad Foral de Navarra (9,9%). De hecho, estas cifras son menores que la media de la UE en 2021 (9,3%), excepto en el caso de nuestra Comunidad, que se sitúa ligeramente por encima.

El curso 24-25 se han firmado distintos convenios con entidades para continuar trabajando en la reducción de la repetición y del fracaso escolar con Save the Children, y para la mejora de la Salud mental de docentes y alumnado con la Cátedra de Inteligencia Emocional de la UNED. Cuestiones importantes que ocupan y preocupan a toda la Comunidad educativa.

Para ello es importante tener en cuenta la realidad social en la que estamos, dónde todo gira en el ahora y por tiempo limitado, las tecnologías han venido parar quedarse, y es nuestro deber adaptarnos a ellas. Ahora más que nunca conocemos las características de nuestro alumnado, debemos ser capaces de ponerles en situación de aprendizaje con todos los medios de los que disponemos.

El DUA, Diseño Universal de Aprendizaje, es la herramienta necesaria para llegar a todo el alumnado, una de las mayores conquistas del Sistema Educativo Navarro, es la inclusión del alumnado; pero aún necesitamos seguir dando pasos para que sea real y efectivo.

La paulatina rebaja de las ratios beneficia a todos, docentes y alumnado, ya que será más fácil atender las necesidades de todo el alumnado, y eso repercutirá en un descenso del absentismo y el fracaso escolar.

La llegada de la gratuidad para las rentas por debajo de los 27.900 euros y para todas las familias monoparentales en el primer ciclo de Educación Infantil es una buena noticia.

La última evaluación Pisa 2023, últimos datos publicados, puso de manifiesto un descenso generalizado de los resultados, no sólo a nivel Comunitario, y Estatal, sino en todos los Países de la OCDE, lo cual debe ser tenido en cuenta para su corrección y mejora.

En cuanto al liderazgo en los centros, es preocupante tanto la falta de candidaturas como la poca autonomía y exigencia con las que existen. Autonomía con rendición de cuentas, y que esa valoración influya en todos los ámbitos.

Debemos consolidar y potenciar el liderazgo y la autonomía es clave en el progreso educativo, y por ello se debe invertir en la profesionalización y el desarrollo de las aptitudes de las direcciones de los centros y la gobernanza escolar. La falta de una cultura de la evaluación ha frenado los avances en lo que se refiere a averiguar «aquello que da resultado», adoptar las medidas correctivas oportunas y fundamentar el diálogo normativo.

La mejora de la jornada escolar con el alumnado como eje, con horarios que tengan en cuenta su biorritmo, y con un equipo interdisciplinar, que incluya el aspecto sanitario, que garantice la atención en horario de tarde a los menores de todas las edades y que incluya el comedor como espacio educativo. En este ámbito el informe de la OCDE, es claro: recomienda a España la jornada partida o completa, con los colegios abiertos más tiempo por las tardes, como forma para reducir el abandono escolar temprano. Dar una mayor importancia a la educación emocional: la finalidad principal de la educación es que cada persona pueda alcanzar un grado óptimo de bienestar social y emocional.

En cuanto al trabajo en el aula de competencias digitales, que por momentos parece necesaria para la realidad actual y de futuro, la alternativa a esta lógica, y quizá más sana desde mi punto de vista, sería la de educar a los escolares y entrenar a los adultos (padres, madres y profesorado) en un acceso y uso adecuado de dispositivos y contenidos. Parece desde luego razonable hacernos preguntas en relación a la edad mínima a la que los niños pueden tener acceso ilimitado y no restringido a contenidos (web en abierto, redes sociales, …) a través de dispositivos conectados (ordenador, tableta o móvil), siendo mucho más estrictos de lo que en general somos si, como parece demostrar una evidencia científica creciente, dicho acceso no es beneficioso para niñas y niños. Como dice Michael Rich, Director del Centro Media y Salud Infantil del Hospital Infantil de Boston, «Tenemos que ser lo suficientemente flexibles para evolucionar con la tecnología, pero elegir cómo utilizarla bien. El fuego fue un gran descubrimiento para cocinar nuestros alimentos, pero tuvimos que aprender que también podía herir y matar. Lo que realmente importa no es cuánto tiempo usamos las pantallas, sino cómo las usamos y qué ocurre en nuestros cerebros como respuesta».

En estos últimos cursos se produce un aumento significativo de las conductas suicidas en adolescentes y adultos en navarra. Desde Educación, las intervenciones por estas conductas han crecido de forma notable en la última década, las actuaciones de la Asesoría de Convivencia han ido creciendo, en datos absolutos, 16 casos en 2020, 186 en el curso 24/25. El camino para prevenir las conductas suicidas en adolescentes pasa por trabajar con ellos en todos los ámbitos de la vida, como la familia y el colegio, para fomentar su fortalecimiento. Hay que trabajar su resiliencia, su tolerancia a la frustración, su salud emocional, la búsqueda de soluciones ante los problemas, el saber manejar situaciones negativas...

Se debe trabajar en un nuevo rol del profesor y su formación: desde la transmisión de contenidos a la orientación y apoyo del alumno, generando las condiciones para que sea éste el que, de manera activa y experimental, construya su propio conocimiento. Es necesario plantearse revisar los criterios de admisión y los procesos de selección para incluir también las competencias socioemocionales que pueden reflejar mejor la compleja naturaleza del ejercicio de la docencia. Será necesario promover un desarrollo profesional continuo de alta calidad para que todos los docentes, y especialmente los tutores, puedan gestionar la diversidad en el aula y responder a las necesidades individuales de aprendizaje.

Es necesario entender la educación en su sentido amplio, más allá de su simple consideración como escolarización, y para ello es capital la cooperación entre familia, escuela y comunidad: la

educación no es exclusiva de las instituciones educativas y es posible aprender en cualquier lugar de la sociedad.

En conclusión, para cumplir con la educación siglo XXI, debemos contar con planes de estudio de vanguardia e innovadores, el docente debe hacer pensar, tiene que conmover y emocionar, tiene que remover o provocar al estudiante, debe despertar el deseo de observar, que aprendan, que se apropien del conocimiento, que sean innovadores y que sean personas de impacto positivo en la comunidad. Todo ello acompañado y facilitado por el motor de la tecnología.

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra, las que nos han dejado y las que se incorporan para continuar con el trabajo.

Quiero hacer un agradecimiento especial a mi predecesor, Manuel Martín Iglesias, lo hago con un sentimiento agridulce, con tristeza por despedir a alguien que ha sido pilar fundamental en esta casa durante los últimos seis cursos; pero con la profunda satisfacción de celebrar el legado de una persona que ha dedicado su vida profesional y vocacional a la educación pública de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para profesionales de la educación y de otros ámbitos, familias e instituciones que deseen comprender mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.

Alicia Ruiz Oria

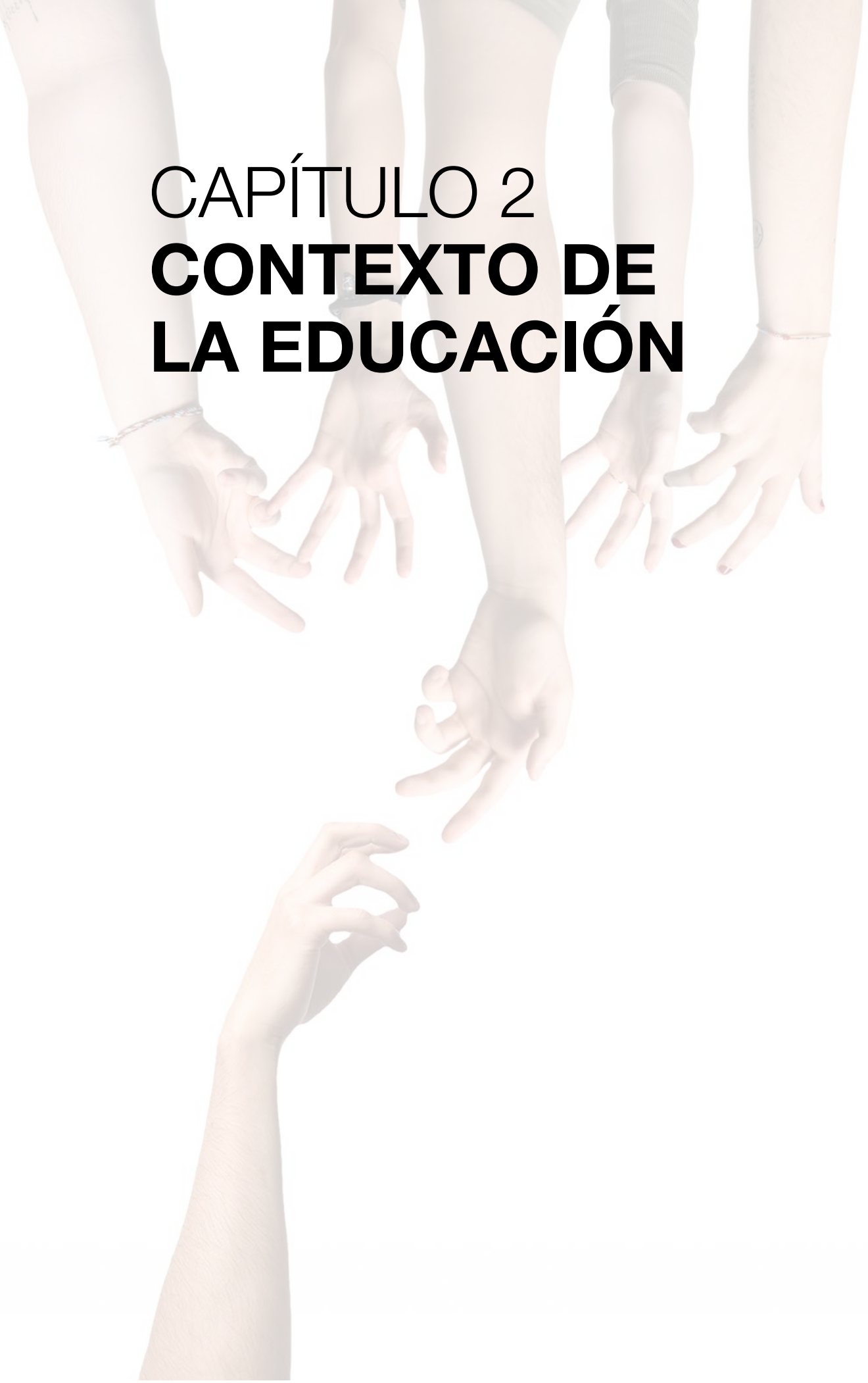

CAPÍTULO 2
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

2.1. Aspectos normativos

2.2. Aspectos demográficos

2.3. Aspectos socioeconómicos

2.4. Aspectos socioculturales

2.5. Aspectos educativos

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros.

El capítulo se inicia con la presentación de diferentes normativas que rigen la educación a nivel internacional y estatal.

2.1. Aspectos normativos

2.1.1. Europa

- **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Las Naciones Unidas están formadas por 193 países, uno de ellos es España. Acuerdan medidas sobre la paz, seguridad, cambio climático, derechos humanos, desarrollo sostenible, desarme, terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza y producción de alimentos.

A través de la Declaración de Ginebra se reconocieron los derechos específicos para los niños y las niñas. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se estableció la igualdad de todas las personas respecto a derechos y deberes, entre ellos el derecho universal a la educación. Con la Declaración de los Derechos del Niño se insta a las personas, organización y gobiernos a que reconozcan estos derechos y adopten medidas para el cumplimiento de ellos, uno es la educación gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Le siguen diferentes declaraciones, convenciones, la Declaración Mundial de Educación para Todos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 se articula por objetivos, siendo el 4 el dedicado a la educación y definido por el Consejo de Europa queda resumido en dos puntos clave: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Para ello se fijan varias metas:

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos las personas jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, tanto en hombres como en mujeres, estén alfabetizados y tengas nociones elementales de aritmética.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Para ello se adecuarán instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las y los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. Se aumentará el número de becas para países en desarrollo para garantizar la enseñanza superior y programas de formación profesional, técnicos, científicos de ingeniería y tecnología de la información y comunicaciones. Se aumentará la oferta de personal docente cualificado, incluso mediante la cooperación internacional.

Actualmente, la ONU subraya los efectos devastadores de la pandemia de la COVID-19 en el desarrollo de estos objetivos.

En España, para el seguimiento de estos objetivos se han establecido puntos de referencia con indicadores asociados:

- asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gráfico nº 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de niños y niñas que alcanzan un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas al finalizar la enseñanza primaria y secundaria inferior. España

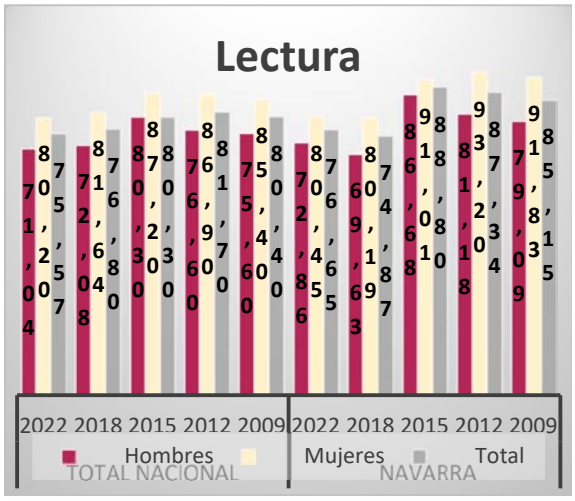

1

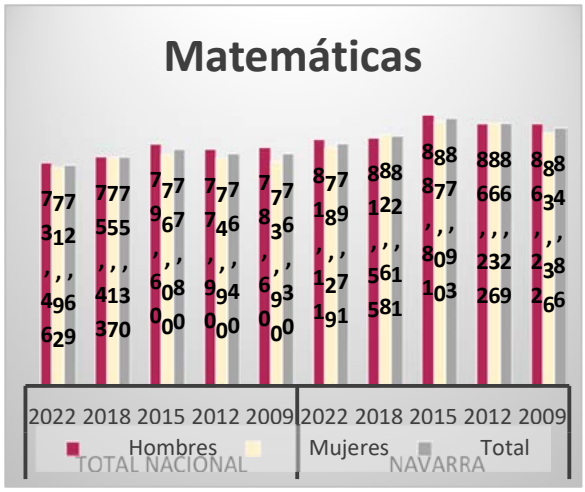

2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Gráfico nº 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo. España

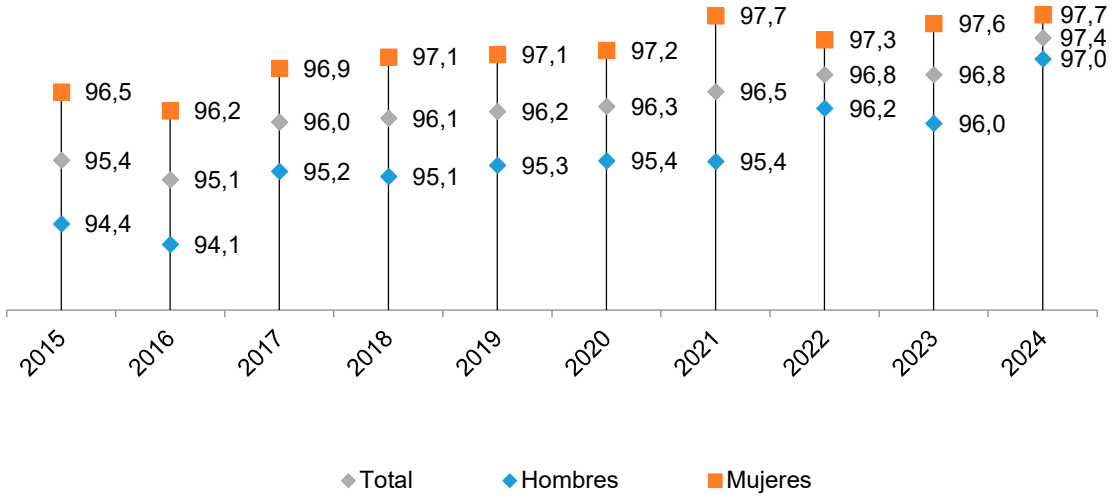

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Anexo 1

- integración de al menos el 95% de los niños y niñas en la educación preescolar.

Gráfico nº 3: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas mayores de 3 años matriculados en Educación Infantil. Europa-España (Últimos datos disponibles Eurostat 2023)

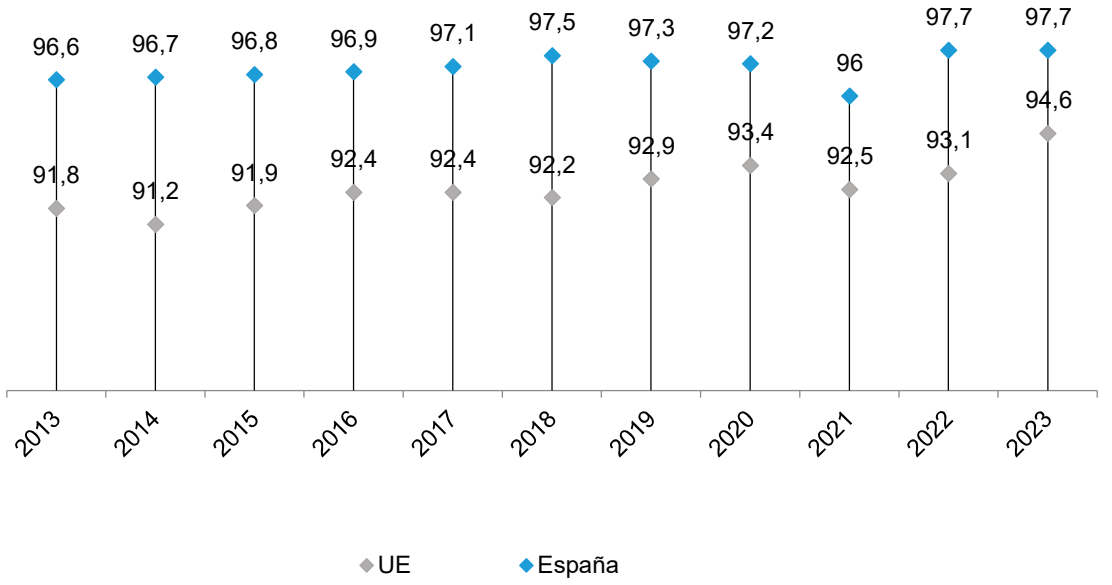

Fuente: Eurostat (Última actualización 16/01/2026, últimos datos)

Anexo 2

- asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Gráfico nº 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes desagregada por sexo. España

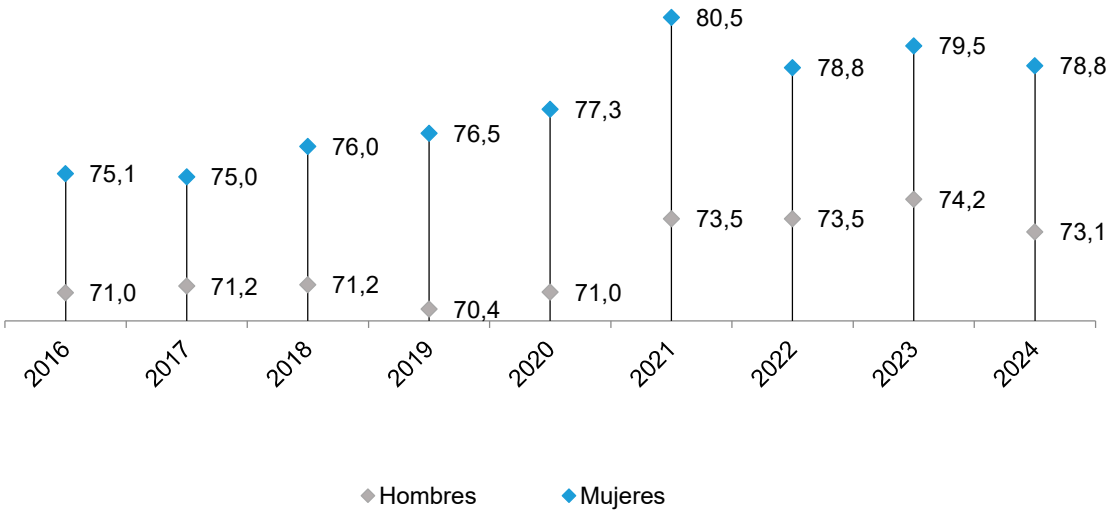

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Gráfico nº 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes. España y Navarra

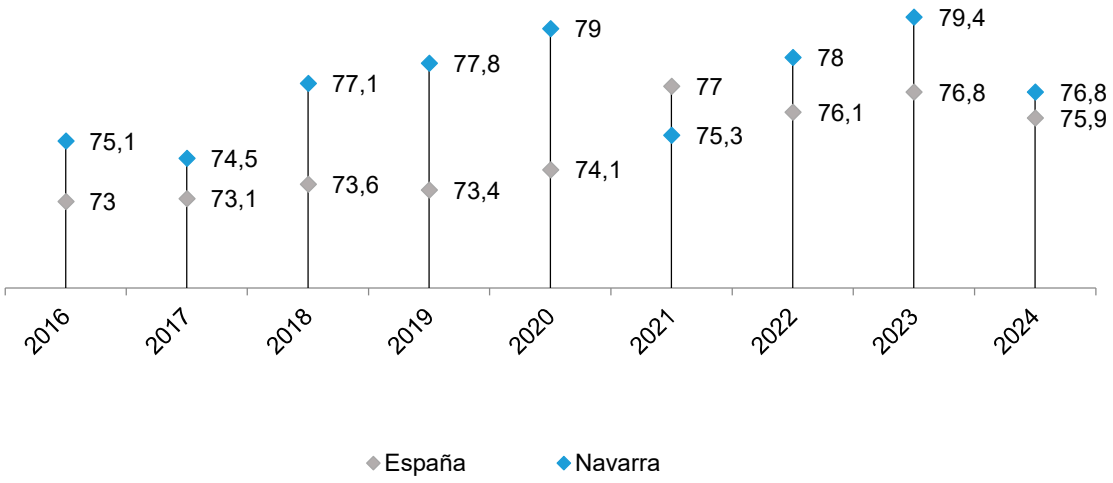

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 3

- aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo y el emprendimiento.

Gráfico nº 6: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. 2023

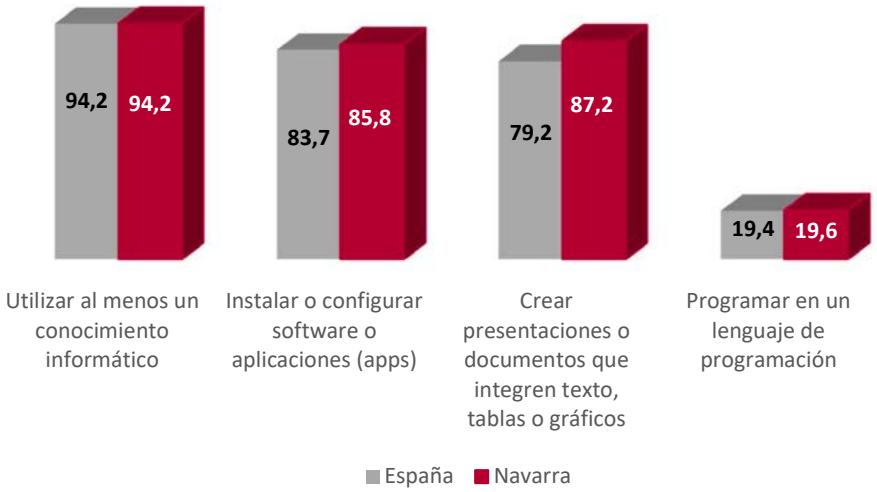

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 4

- eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Gráfico nº 7: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2024

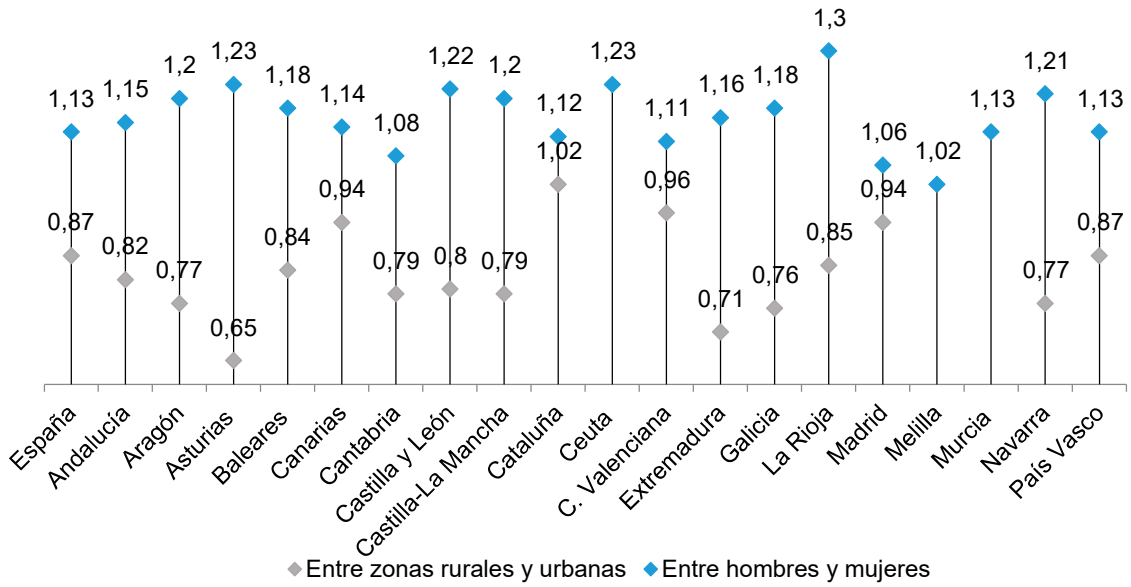

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 5

- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco)**

Fue creada para potenciar la paz de las naciones en base a la solidaridad moral e intelectual de la humanidad. Refuerza los vínculos entre naciones y sociedades para lograr que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, por tratarse de un derecho humano fundamental y un prerrequisito para el desarrollo humano, conseguir el entendimiento intercultural, mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural; promover el progreso y la cooperación científica y proteger la libertad de expresión.

- **Banco Mundial**

Está formado por 189 países miembros. Constituye una asociación mundial integrada por cinco instituciones que trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.

Es la principal entidad de financiación de la educación en el mundo en desarrollo y su compromiso es ayudar a lograr el ODS 4, que insta a garantizar una educación de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje, teniendo en cuenta actualmente el impacto de la pandemia y las respuestas que se han de dar en materia de políticas educativas.

- **Unión Europea**

Es una asociación económica y política compuesta por veintisiete estados miembros. Comparten aspectos de su gobierno mediante la delegación de algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes y toman decisiones democráticas sobre determinados asuntos de interés conjunto. Las actividades del grupo se establecen en tratados acordados voluntaria y democráticamente por los países que, a su vez, son ratificados por sus parlamentos o mediante referéndum.

En la toma de decisiones participan diversas instituciones, en particular: el Parlamento Europeo. Que constituye comisiones para tratar cuestiones específicas entre las que se encuentra la Comisión de Cultura y Educación. Publica anualmente el Monitor de la Educación y la Formación, así como estrategias, planes de acción y programas específicos.

Considera de gran importancia el impulso continuo a la educación y a la formación, en cuanto que el acceso generalizado a una educación y formación de calidad es un motor del crecimiento económico, de cohesión social, de investigación e innovación, además de aumentar enormemente las perspectivas de desarrollo personal de la ciudadanía. Aunque los sistemas de educación y formación son responsabilidad de cada Estado, la Comisión Europea apoya a los Estados miembros cooperando en las políticas (a través del nuevo marco estratégico del Espacio Europeo de Educación) y mediante instrumentos de financiación.

La creación del Espacio Europeo de Educación ha logrado que, tras las medidas acordadas, el incremento de la escolarización en los niños y niñas menores de cuatro años, alcanzar el 40% de población adulta con educación superior, que el 90% de las personas jóvenes abandone la educación con un título de secundaria superior y la tasa de empleo del alumnado recién graduado de Erasmus+ aumente al 80%. En estos momentos trabaja en la disminución del número de estudiantes de 15 años con baja capacidad en lectura, matemáticas y ciencias y, el aumento de la participación de las personas adultas en el aprendizaje. Dispone de un sitio web donde aparecen noticias sobre educación, eventos, recursos de aprendizaje y herramientas en línea para el alumnado y profesorado, herramientas relacionadas con la educación y la formación en la UE, estadísticas y documentos de políticas de educación y formación de apoyo.

En febrero de 2021 acordó eliminar los obstáculos al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad para todas las personas a través de cinco prioridades estratégicas para el período 2021-2030:

- mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en la educación y la formación;
- hacer del aprendizaje permanente y la movilidad una realidad para todos;
- mejorar las competencias y la motivación en la profesión educativa;
- reforzar la educación superior europea;
- apoyar las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación y a través de ellas.

Se han introducido siete objetivos a escala de la UE para el seguimiento de los avances. Definen puntos de referencia con respecto a los cuales se puede juzgar el rendimiento de la educación y la formación y se refieren a los niveles de rendimiento medio de la UE. Son los siguientes:

- la proporción de jóvenes de 15 años de bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias debería ser inferior al 15%, de aquí a 2030;
- el porcentaje de alumnos de octavo grado de bajo rendimiento (generalmente jóvenes de 13 años) en informática e información debería ser inferior al 15%, de aquí a 2030;
- al menos el 96% de los niños de edades comprendidas entre los tres años y la edad de inicio obligatorio educación primaria debe participar en la educación y el cuidado de la primera infancia, de aquí a 2030;
- el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación debe ser inferior al 9%, de aquí a 2030;
- el porcentaje de personas de 25 a 34 años con educación terciaria los logros deben ser de al menos el 45%, de aquí a 2030;
- la proporción de recién graduados de veterinario beneficiarse de la exposición al aprendizaje basado en el trabajo durante su educación y formación profesionales debe ser de al menos el 60%, de aquí a 2025;

- al menos el 47% de las personas de 25 a 64 años deberían haber participado en aprendizaje de adultos durante los 12 meses anteriores, para 2025.

Además, se ha renovado el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), una iniciativa política de la UE para apoyar la adaptación sostenible y efectiva de los sistemas de educación y formación a la era digital. Se adoptó en septiembre de 2020 y contribuye a la consecución de una serie de prioridades de la Comisión Europea: crear una UE más ecológica, más digital, saludable, fuerte e igualitaria de aquí a 2025.

1. Fomentar el desarrollo de un sistema de educación digital de alto rendimiento, que incluya:

- infraestructura, conectividad y equipos digitales;
- planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces, incluidas las capacidades organizativas actualizadas;
- profesores digitalmente competentes y confiados y personal de educación y formación;
- contenido de aprendizaje de alta calidad, herramientas fáciles de usar y plataformas seguras que respeten las reglas de privacidad electrónica y las normas éticas.

2. Mejorar las capacidades y competencias digitales para la transformación digital, lo que requiere:

- capacidades y competencias digitales básicas desde una edad temprana;

alfabetización digital, incluida la lucha contra la desinformación;

- educación informática;
- buen conocimiento y comprensión de las tecnologías intensivas en datos, como la inteligencia artificial (IA);
- capacidades digitales avanzadas, que producen más especialistas digitales;
- garantizar que las niñas y las mujeres jóvenes estén igualmente representadas en los estudios y carreras digitales.

Otra de las políticas desarrolladas es la educación y la formación profesionales, EFP, que prepara a las personas para el trabajo y desarrolla sus capacidades para que sigan siendo empleables y respondan a las necesidades de la economía. Proporciona a los estudiantes habilidades esenciales que mejoran su empleabilidad y apoyan su desarrollo personal. En un contexto más amplio, la EFP puede impulsar el rendimiento empresarial, la competitividad, la investigación y la innovación.

La EFP se lleva a cabo en el nivel de secundaria superior y postsecundaria antes de que los estudiantes comiencen su vida laboral. Se lleva a cabo en un entorno escolar (en las aulas) o de trabajo (centros de formación y empresas). Suele tener lugar después de la educación y la formación iniciales o después de comenzar la vida laboral. Su objetivo es mejorar los conocimientos, ayudar a las personas a adquirir nuevas capacidades y a recapacitar y mejorar el desarrollo personal y profesional, se basa en gran medida en el trabajo.

En el período 2021-2025 establece nuevas acciones políticas para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia:

- promover la resiliencia y la excelencia a través de la EFP de calidad, inclusiva y flexible;
- establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente que haga hincapié en la pertinencia de la EFP y la digitalización;
- fomentar la sostenibilidad de la EFP;
- desarrollar un espacio europeo de educación y formación profesional y una EFP internacional.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Se encarga de la elaboración y el análisis de indicadores cuantitativos comparables a nivel internacional. Junto con los informes sobre políticas naciones, pueden ayudar a los gobiernos a construir sistemas de educación más efectivos y equitativos.

La publicación anual del Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. Informe español, reproduce los datos de los indicadores más relevantes para España, en comparación con la media de los países de la OCDE.

La OCDE coordina evaluaciones internacionales tales como PISA, PISA para Centros Educativos, TALIS y PIAAC, sobre los que ofrece información en documentos posteriores.

2.1.2. España

- **Constitución Española**

La Constitución de 1978 enmarca el sistema educativo en el artículo 27 y a través de aspectos tratados en varios títulos de la Carta Magna. El punto de partida de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, encargada de elaborar la Constitución de 1978 para desarrollar el artículo 27 sobre el derecho a la educación, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

- **España 2050**

"España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo" es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue un doble objetivo:

- mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicas y medioambientales que afrontará España en las próximas décadas; y
- generar, a partir de un diálogo multi actor, una Estrategia Nacional de Largo Plazo, que permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos y garantizar la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía en el futuro.

Para elaborarlo, se han clasificado los 27 Estados miembros de la UE en tres grupos de países (bajo, medio y alto) en función de una serie de indicadores económicos, sociales y medioambientales estándar. Después, se han analizado cómo y en qué indicadores España ha logrado pasar, en los últimos treinta años, del grupo de desempeño bajo al medio y cómo se lograría converger con el grupo de desempeño alto, denominado UE-8, en los próximos treinta.

El resultado son una serie de propuestas y nueve objetivos:

1. Ser más productivo para crecer mejor.
2. Conquistar la vanguardia educativa.
3. Mejorar la formación y la recualificación de la población.
4. Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático.
5. Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva.
6. Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible.
7. Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales.
8. Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social.
9. Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.

La mayoría de estos objetivos influyen en la educación en tanto en cuanto forman parte de su contexto, especialmente el dos y el tres ya que inciden directamente en los resultados del sistema educativo.

Relacionado con el objetivo 2 y para alcanzar la vanguardia educativa, es necesario reducir las tasas de abandono escolar y repetición, aumentar la proporción de personas que acceden a la

educación postobligatoria y mejorar los niveles de aprendizaje y la equidad de todo el sistema. Para supervisar los avances y orientar las reformas se han definido unos indicadores con objetivos fijados para 2030, 2040 y 2050.

Tabla nº 1: Indicadores y objetivos para conquistar la vanguardia educativa en España

Indicador	2030	2040	2050
Porcentaje del alumnado que ha repetido al menos un curso a los 15 años	18	10	5
Tasa de abandono escolar temprano	10	6	3
Población entre 25 y 34 años con educación superior a la ESO	78	86	93
Importancia de las diferencias socioeconómicas en la probabilidad de repetición a igualdad de competencias	3	2	1
Alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias (PISA. Inferior al nivel 2)			
Comprensión lectora	18	15	<15
Matemáticas	20	18	<15
Ciencias	18	15	<15
Alumnado de 15 años con alto rendimiento en competencias (PISA. Nivel 5 o superior)			
Comprensión lectora	6	8	10
Matemáticas	10	13	16
Ciencias	6	8	10
Gasto público en educación (% del PIB)	5,1	5,3	5,5

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

Respecto al objetivo 3 de mejorar la formación y la recualificación de la población se debe avanzar en mejorar los resultados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, crear un sistema integrado de educación a lo largo de la vida en las etapas educativas y generalizar la formación a lo largo de toda la vida entre la población activa, reforzando el modelo de Formación Profesional y acercando la universidad al tejido productivo.

Tabla nº 2: Indicadores y objetivos para mejorar la formación y la recualificación de la población

Indicador	2030	2040	2050
Mujeres estudiantes matriculadas en educación terciaria en ámbito STEM (%del total)	35	42	50
Proporción de población adulta (16 a 74 años) que tiene al menos habilidades digitales básicas	70	100	100
Población adulta (25-64 años) que reconoce no hablar ninguna lengua extranjera (% del total)	40	30	25
Proporción de población adulta (25-64 años) que dice haber participado en algún programa de recualificación en el último año	50	70	90
Proporción de población desempleada (25-64 años) con una experiencia de aprendizaje reciente	35	50	70
Políticas activas de empleo dedicadas a formación (% del PIB)	0,25	0,30	0,40
Porcentaje de empresas que realizan formación para su personal trabajador por tamaño			
Grandes (más de 250 personas trabajadoras)	95	100	100
Medianas (50-249 personas trabajadoras)	88	92	95
Pequeñas (10-49 personas trabajadoras)	60	70	75

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

Dentro de los retos importantes del sistema educativo, España ha priorizado la modernización y flexibilización de su sistema educativo:

- mejorar el nivel de competencia de todo el alumnado, compensando las desventajas iniciales;
- recuperar la igualdad perdida durante los años de crisis;
- modernizar la Formación Profesional y mejorar sus tasas de matrícula y cualificación;
- reducir el abandono escolar prematuro y facilitar la reintegración al sistema educativo;
- actualizar la profesión docente para liderar la innovación curricular y didáctica;
- mejorar el alcance y la calidad de la educación 0-3 y su marco curricular;
- flexibilizar la educación secundaria con una atención más individualizada al logro educativo;
- aumentar las vocaciones STEM, especialmente entre las estudiantes;
- garantizar la educación en valores cívicos para permitir el ejercicio de una ciudadanía crítica y participativa;
- garantizar un espacio de inversión en educación y becas independientemente de la alternancia política y las circunstancias económicas.

2.2. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

2.2.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

- **Tamaño de la población**

La población de la UE27 a 1 de enero de 2024 era de 449.206.579 personas con un aumento de 1.647.346 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los veinte países con crecimiento destacan Malta (+38,7%), Luxemburgo (+16,9%), Chipre (+13,8%) e Irlanda (+13,6%). Disminuyen en siete países, los mayores descensos se producen en Letonia (-5,9%), Polonia (-3,6%), Hungría y Grecia (ambos con -1,6%).

Gráfico nº 8: Evolución de la población en la UE

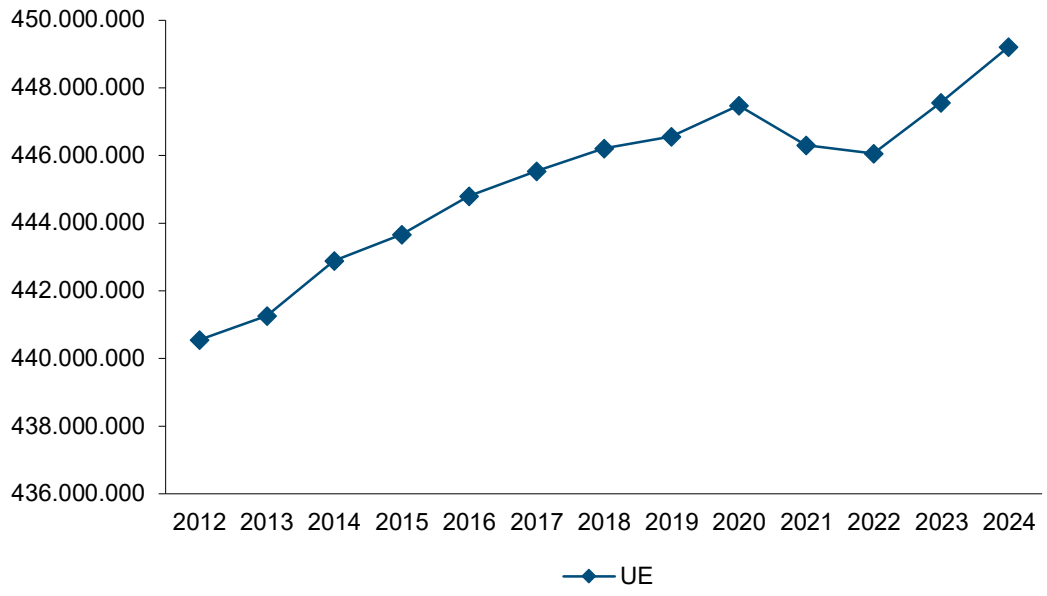

Fuente: Eurostat

Anexo 6 A

Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- Muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- Hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- La población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- Las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- Existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia e Italia (entre las regiones del norte y las del sur).

La población residente en España a 1 de enero de 2025 era de 49.077.984 habitantes, lo que supuso un aumento de 458.289 personas respecto a la misma fecha de 2024. Continúa el ascenso iniciado en 2017, año en que la población total de España, inscrita en el Padrón Continuo, aumenta tras unos años de descenso continuado y supera los 49 millones por primera vez.

El número de personas de nacionalidad española ha aumentado en 108.223 personas (un +0,25%). Por su parte, la población extranjera aumenta en 350.066, un +5,01%. Del total de población, el 86,03% tiene nacionalidad española (42.225.636) y el 13,96% extranjera (6.852.348).

En cuanto a la población extranjera, su número sigue la tendencia al alza iniciada en 2017.

Durante 2024 España registró un crecimiento poblacional debido casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero. La población nacida en el extranjero fue de 9.379.972 personas, mayor que la de nacionalidad extranjera, debido a los procesos de nacionalización española.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes durante el cuarto trimestre de 2024 fueron la colombiana (con 43.400 llegadas a España), la venezolana (30.500) y la marroquí (27.700). Por su parte, las nacionalidades de emigrantes más numerosas fueron la, la marroquí (12.300 salidas) y la colombiana (11.900) y rumana (9.900 salidas)

Gráfico nº 9: Evolución de la población en España y Navarra

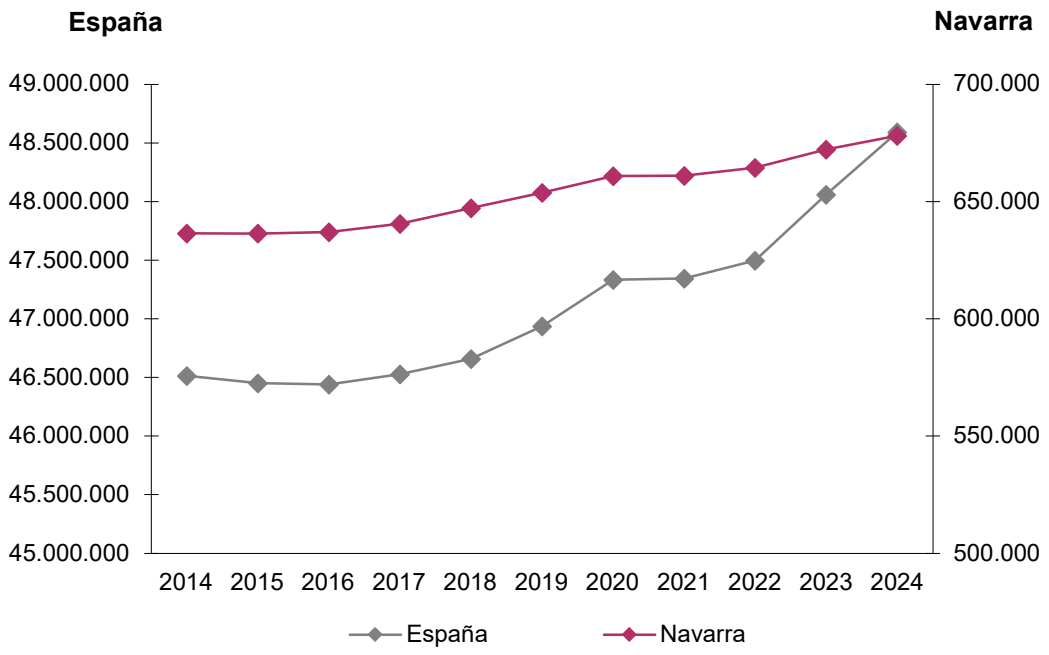

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La Comunidad Foral de Navarra con 683.525 habitantes experimenta un aumento de población (5.192 personas) durante el año 2024.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2024-2025. España, Navarra

	Población a 1-1-2024	Población a 1-1-2025	Saldos 2024	
			Vegetativo	Migratorio exterior
España	48.619.695	49.077.984	-114.937	727.005
Navarra	678.333	683.525	-1.455	9.186

** Datos provisionales a 1 de enero 2025*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de población

Anexo 6 B

- **Población por sexo y edad**

Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. El número de mujeres, tanto en las de nacionalidad española (51,2%), como en las de nacionalidad extranjera (50,0%), es superior al de hombres.

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 10: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2024

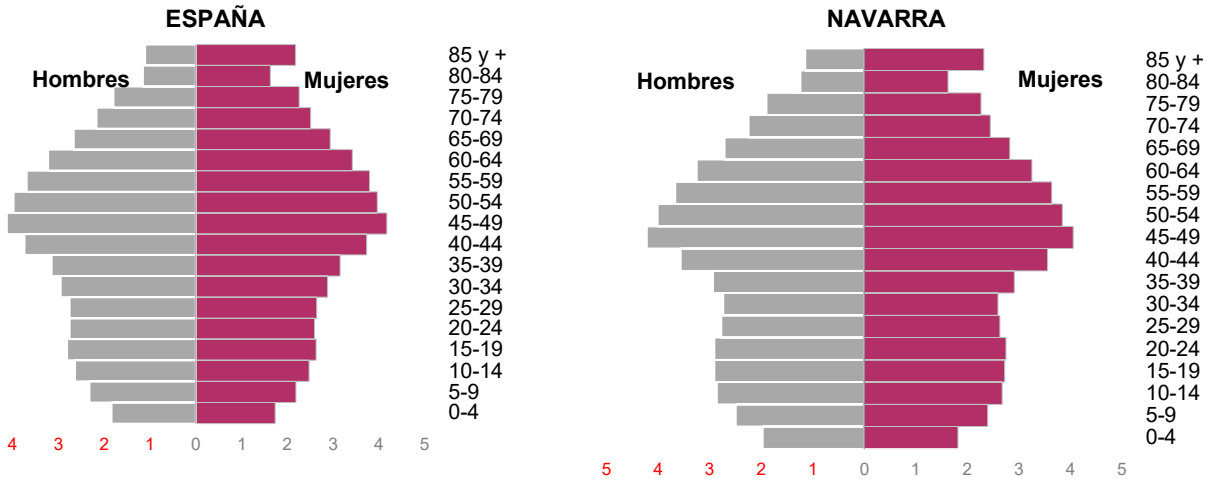

** Datos provisionales*

*Fuente: INE. Estadística Continua de Población**

Anexo 7

La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (40-64), la reducción de las más jóvenes (0-4) y el incremento de las de mayor edad.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2005	2010	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	10,4	10,4	9,8	9,5	9,3	9,1	9,1	8,7	8,2	7,9
España	10,6	10,4	9,0	7,9	7,6	7,2	7,1	6,9	6,6	6,5
Navarra	10,5	10,7	9,4	8,3	8,2	7,7	7,7	7,1	6,7	6,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos y Eurostat

Gráfico nº 11: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

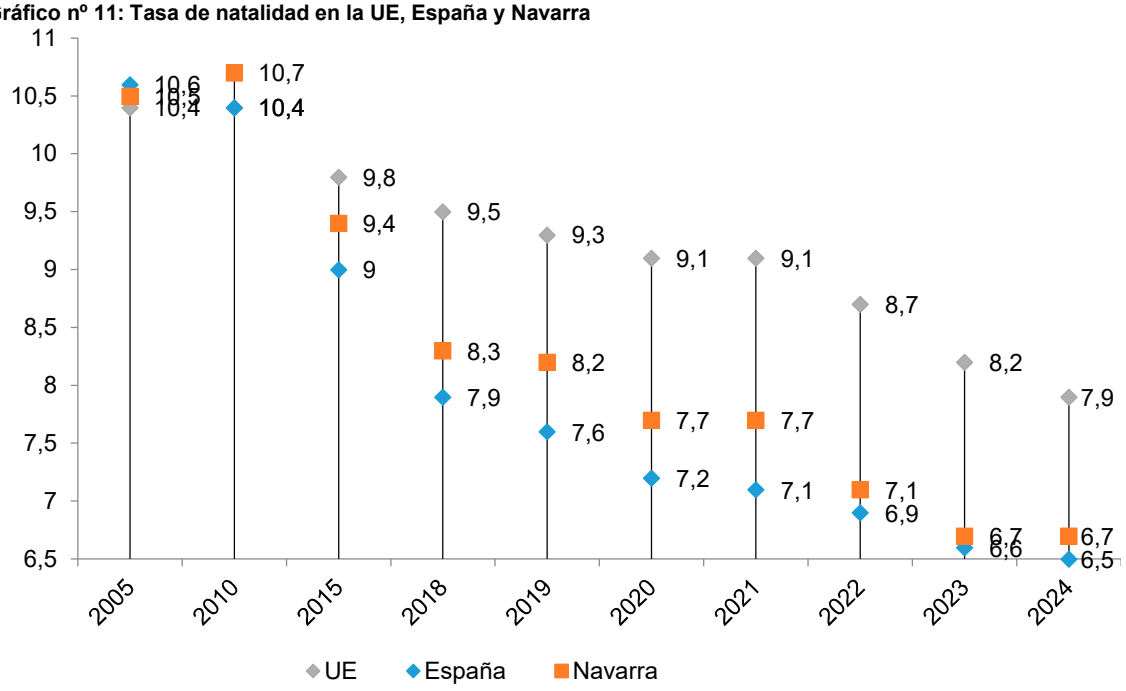

Fuente: Indicadores demográficos básicos del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 8

La población en España aumentó en 2024 en los grupos de edad de 15 a 34 años y de 50 a 84 años. Por el contrario, descendió en las personas menores de 10 años (-99254), entre el grupo de 35 a 50 años (-114.007 personas) y en el grupo de entre 85 a 89 años años (-53.372).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento de la población total (5.192), disminución del grupo menor de 15 años (-1.893), entre el grupo de 35 a 50 años (-2.345), en el grupo de 85

a 89 años (-467). El aumento en personas de entre 15 y 34 años (3.715), de 50 a 85 años (6.060), y de mayores de 90 años (122).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0-14, 15-24, 25-49, 50-64, 65-79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 12: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 2024*

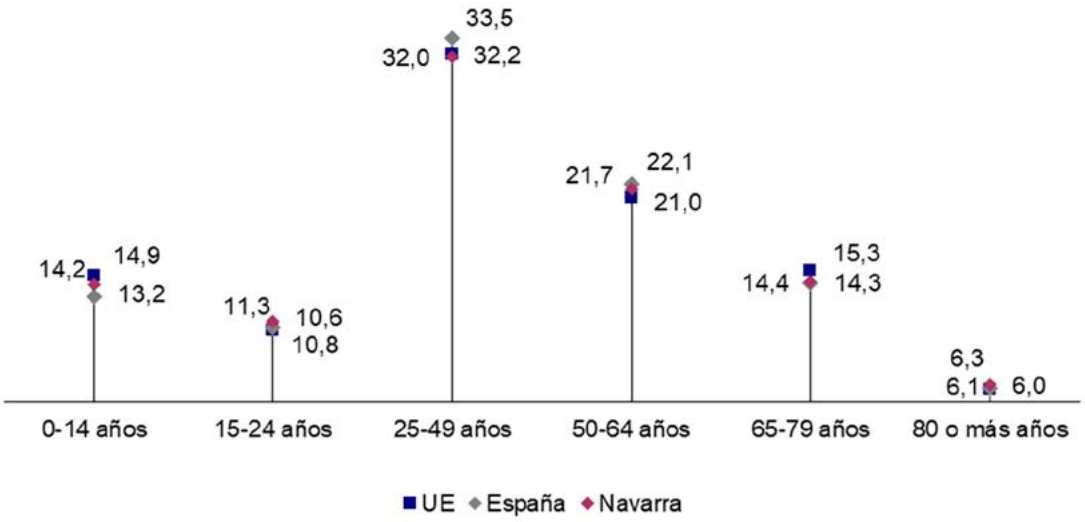

**Los datos de la UE corresponden a 2023, los de España y Navarra son a 1 de enero de 2024*

Fuente: Cifras de población del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 9

- **Tasa de dependencia**

La tasa de dependencia es un indicador demográfico de interés para la educación, constituye una aproximación a la proporción de población potencialmente inactiva. Se calcula como el cociente entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por ciento.

Gráfico nº 13: Tasa de dependencia UE. 2024

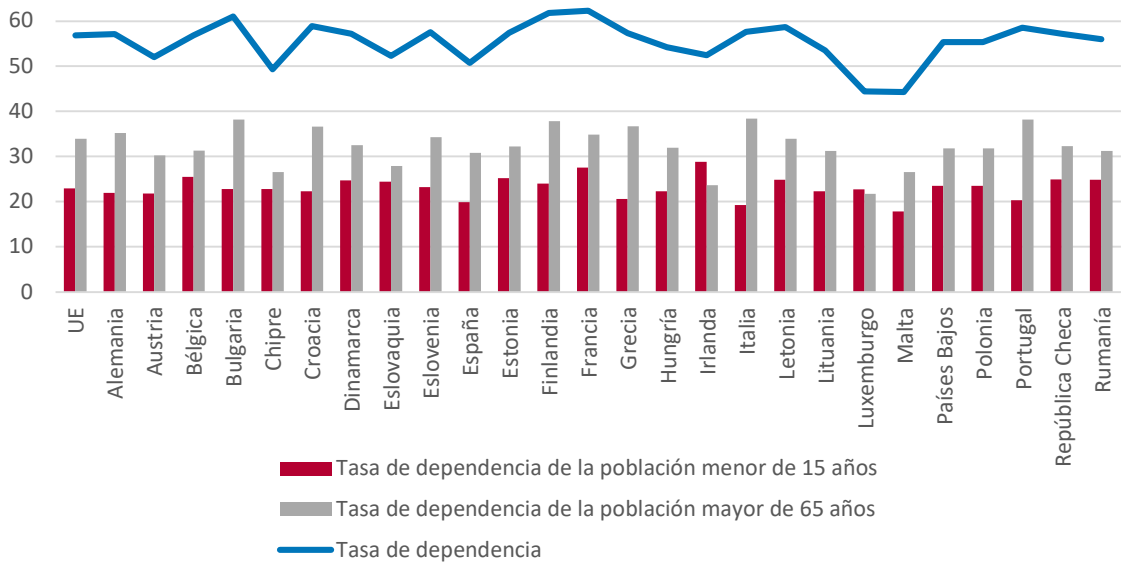

Fuente: Eurostat

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 10 A

Gráfico nº 14: Tasa de dependencia por CCAA. 2024

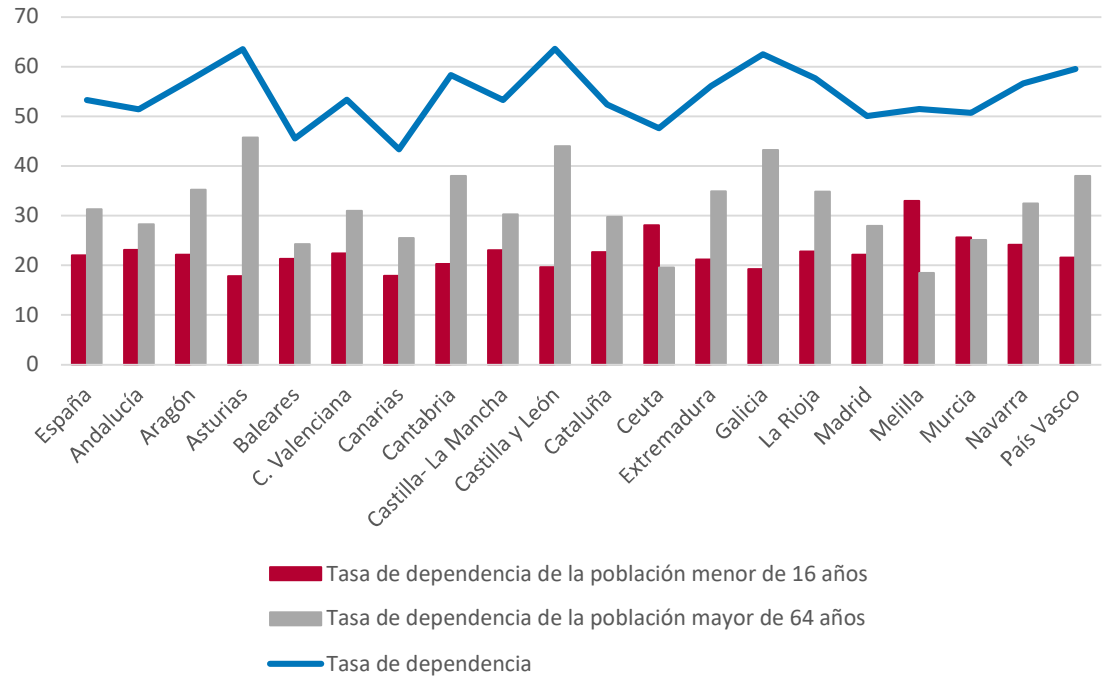

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Anexo 10 B

La tasa de dependencia que mayor impacto tiene sobre el sistema educativo es obviamente la que corresponde a los menores de 16 años (cociente entre la población menor de 16 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por cien). Ceuta y Melilla son las que presentan los valores más altos de este indicador (28,08 y 33,0%, respectivamente). En el extremo opuesto se sitúa Asturias cuya tasa de dependencia de la población menor de 16 años es solo del 17,79 %, lo que la sitúa más de cuatro puntos por debajo de la media nacional (21,99 %) para este indicador. Navarra se encuentra en cuarto lugar (24,16%).

Respecto a la tasa de dependencia de las personas mayores de 64 años (cociente entre la población mayor de 64 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años expresado en tanto por cien), presenta los valores más altos en Asturias (45,76%), Castilla y León (43,98) y Galicia (43,24%). En el extremo contrario, con las correspondientes tasas de dependencia de los mayores de 64 años más bajas, se sitúan Melilla (18,48 %) y Ceuta (19,55 %). El valor de Navarra (32,46%) ocupa el undécimo puesto.

- **Previsiones de evolución**

La tendencia demográfica europea para el periodo 2025-2060, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Eslovenia, Estonia) o al retroceso poblacional (Alemania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos o Suecia).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que la población aumentará el 5,8% de en el periodo 2025-2060, pasando de una población de 675.503 personas a 716.747.

Los previsibles nacimientos tenderían al alza, según la proyección de datos del INE.

Tabla nº 5: Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2025-2055

	2025	2035	2045	2050	2055	2060
UE	453.168.040	451.991.345	450.322.278	447.877.407	444.312.273	435.822.969
España	48.614.060	49.760.920	50.527.425	50.460.161	50.009.648	48.491.039
Navarra	675.503	698.200	715.213	719.331	719.594	716.747

Fuente: Eurostat

Anexo 11 A

Gráfico nº 15: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2024-2038

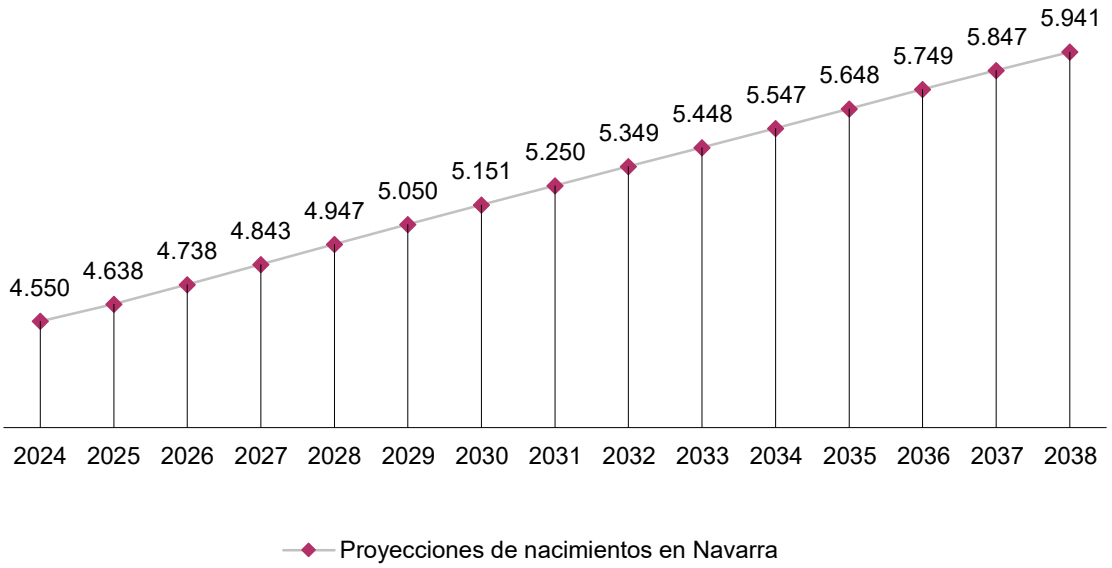

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA comenzaría a aumentar en 2024 y seguiría creciendo hasta 2042. Entre 2024 y 2038 nacerían en torno a 5,5 millones de niños y niñas, un 8,7% menos que en los quince años previos. No obstante, a partir de 2058 los nacimientos podrían comenzar a aumentar de nuevo, debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas. Pese a ello, los nacimientos siempre estarían por debajo de las defunciones.

Las CCAA con aumento de población son Baleares y C. Valenciana con un 19,0% de crecimiento de población relativo cada una. En valores negativos se sitúan Asturias (-4,1%), Extremadura (-3,4%), Castilla y León (–0,7%) y Galicia (-0,3%), además de Ceuta (-6,5%).

Gráfico nº 16: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024-2039

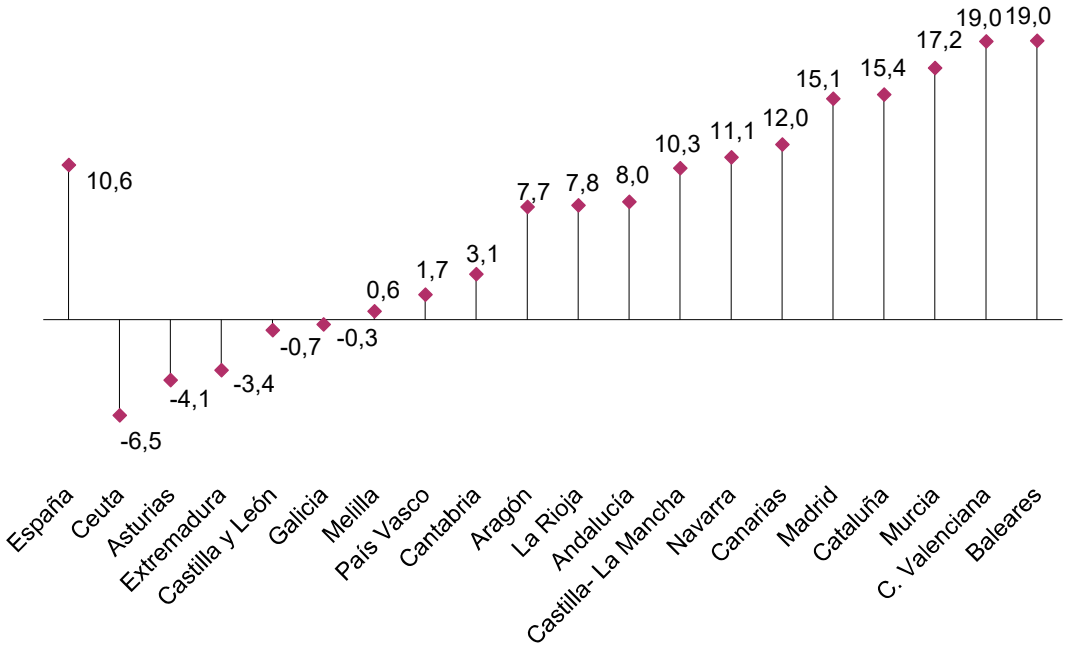

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 11 B

2.2.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España de un total de 8.132 municipios, a 1 de enero de 2025, hay 68 municipios con más de 100.000 habitantes 85, de entre 50.001 y 100.000 y 4.925 municipios tienen menos de 1.000 hbitantes.

El 40,9% de la población en España vive en municipios de más de 100.000 habitantes.

Las ciudades más pobladas en España son y por este orden: Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, y Sevilla.

En 2024, los municipios de menos de 5.000 habitantes aumentaron su población en 22.022 personas, lo que supone el crecimiento de la población del medio rural por séptimo año consecutivo. Desde 2018, los pequeños municipios han aumentado su población en 163.027 personas.

La llegada de población al medio rural está vinculada al crecimiento demográfico del país y los saldos migratorios positivos son, en una buena parte, consecuencia de la llegada de población extranjera.

- **Índice de ruralidad (año 2023**)

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,6%. Destacan por su alto índice Castilla y León (24,7 %), Extremadura (20,9%) y Aragón (15,8%). Navarra con el 12,9% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 17: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2023

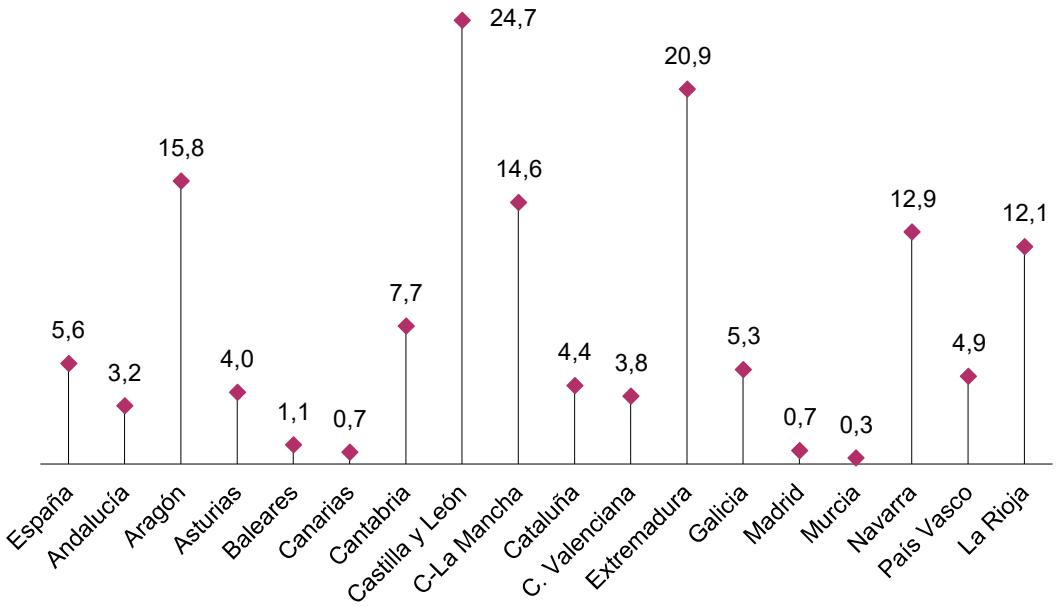

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón. Población por municipios

La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra.

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1
2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1
2018	647.554	87.084	560.470	114.415	13.026	101.389	17,7	15,0	18,1
2019	654.214	87.062	567.152	114.916	13.013	101.903	17,6	14,9	18,0
2020	661.197	85.239	575.958	115.394	12.766	102.628	17,5	15,0	17,8
2021	661.537	85.757	575.870	113.887	12.703	101.184	17,2	14,8	17,6
2022	664.117	85.905	578.212	112.866	12.612	100.254	17,0	14,7	17,3
2023	672.155	86.929	585.226	113.293	12.695	100.598	16,9	14,6	17,2
2024	678.333	87.044	591.289	112.114	12.373	99.741	16,5	14,2	16,9
2025	683.854	87.326	596.528	111.084	12.291	98.793	16,2	14,1	16,6

Fuente: Nastat

Gráfico nº 18: Evolución del porcentaje de población rural y urbana. Navarra (Población rural: municpios de hasta 2.000 habitantes)

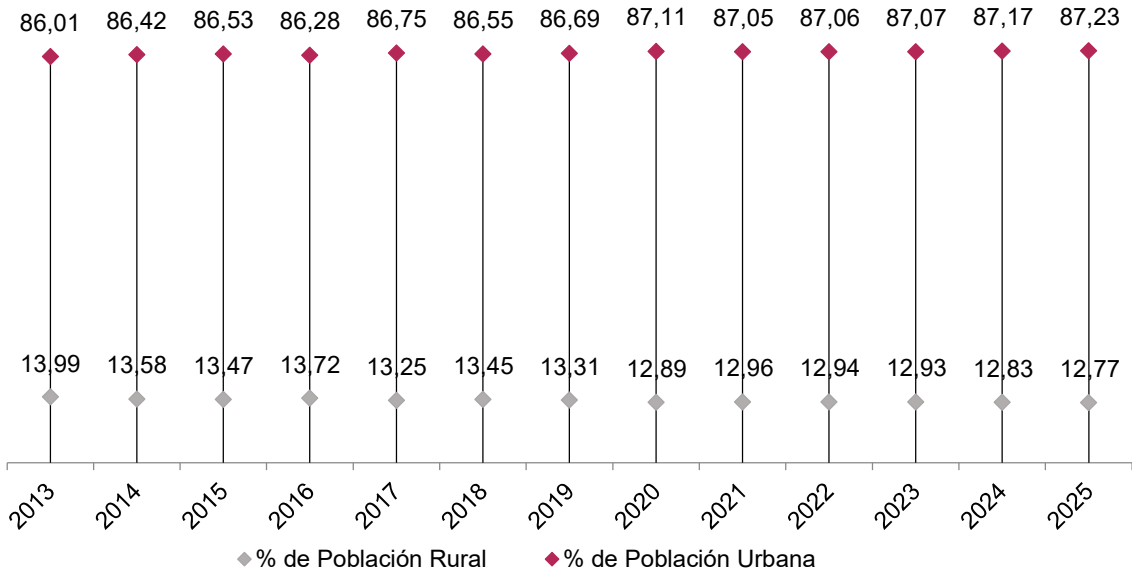

**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*

Fuente: Nastat.

Gráfico nº 19: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra

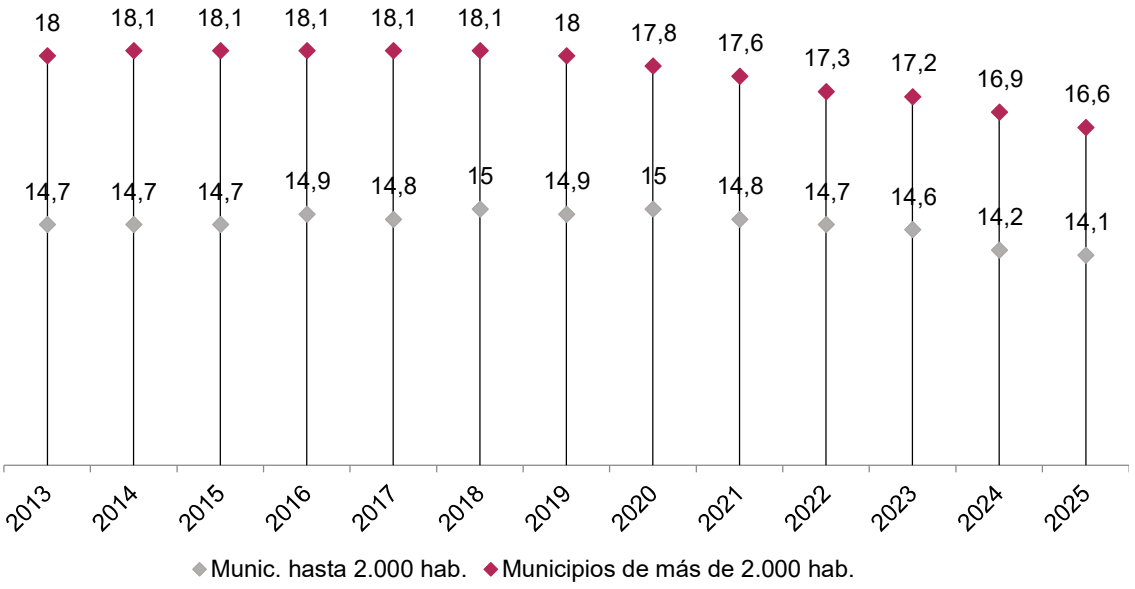

**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*

Fuente: Nastat,

2.2.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de octubre de 2025 es de 14,43% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 13,54%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de octubre de 2025, 42.442.844 personas tienen nacionalidad española (85,84%) y 7.132.324 son extranjeras (14,43%).

Durante el año 2025 el número de personas españolas inscritas ha aumentado en 105.666, el de extranjeras aumenta en 401.882 (12,7%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-27 crecen en 44.305 (un 7,6%) y las no comunitarias en 97.081 (un 16,7%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (–522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (–45.774) fue el de menor intensidad. En 2019 el número de personas extranjeras crece por tercer año consecutivo, siendo éste mayor que el de los años anteriores. Desde 2020 se mantiene la tendencia al alza hasta llegar a los 7.132.324 en 2025.

La cifra de personas de nacionalidad española inscrita en el Padrón Continuo supera los 42 millones. Por su parte, el número de personas de nacionalidad extranjera supera los 7 millones.

Tabla nº 7: Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón. 1 de octubre de 2025

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total		49.442.844	24.274.864	25.167.980	688.372	341.563	346.809
Nacionalidad española	Total	42.442.844	20.644.548	21.665.972	595.193	293.282	301.911
	%	85,84	85,04	86,09	86,46	85,86	87,05
Nacionalidad extranjera	Total	7.132.324	3.630.316	3.502.008	93.179	48.281	44.898
	%	14,43	14,96	13,91	13,54	14,14	12,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=9622&capsel=9629

Conviene destacar, asimismo:

- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (21,1%), Comunidad Valenciana (18,3%) y Cataluña (18,2%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (4,1%), Galicia (5,7%) y Asturias (6,0%).
- Durante el año 2023 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA excepto en Melilla. Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (95.471), Comunidad Valenciana (83.273), Madrid (70.665) y Andalucía (31.273). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Baleares (20,5%) y Cataluña (17,2%). No se producen descensos en ninguna CCAA.
- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-27 suman 1.690.732. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (629.755), italianas (301.791) y alemanes (125.792). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (893.953), colombiana (453.911) y británica (284.037).
- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Colombia (+142.391), Ucrania (+83.401) y Venezuela (+64.498). Por el contrario, los mayores descensos en valores

absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (–9.742), Reino Unido (-7.328), Bolivia (-3.507) y Bulgaria (–3.061).

- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas residentes, los mayores incrementos de población en 2023 se registran entre la ciudadanía de Colombia (24,5%), Ucrania (14,4%) y Venezuela (11,1%). Por su parte, Rumania (-1,7%) y Reino Unido (-1,3%) presentan los mayores descensos.
- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-27, que representan el 27,8% del total de personas de origen extranjero. Le siguen las procedentes de América del Sur (24,2%) y las africanas, que suponen el 20,4% del total.

Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2024

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	6.036.963	458.381	2.759.219	39.355.895
Navarra	78.944	6.855	48.738	543.556

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Anexo 12

Gráfico nº 20: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2024

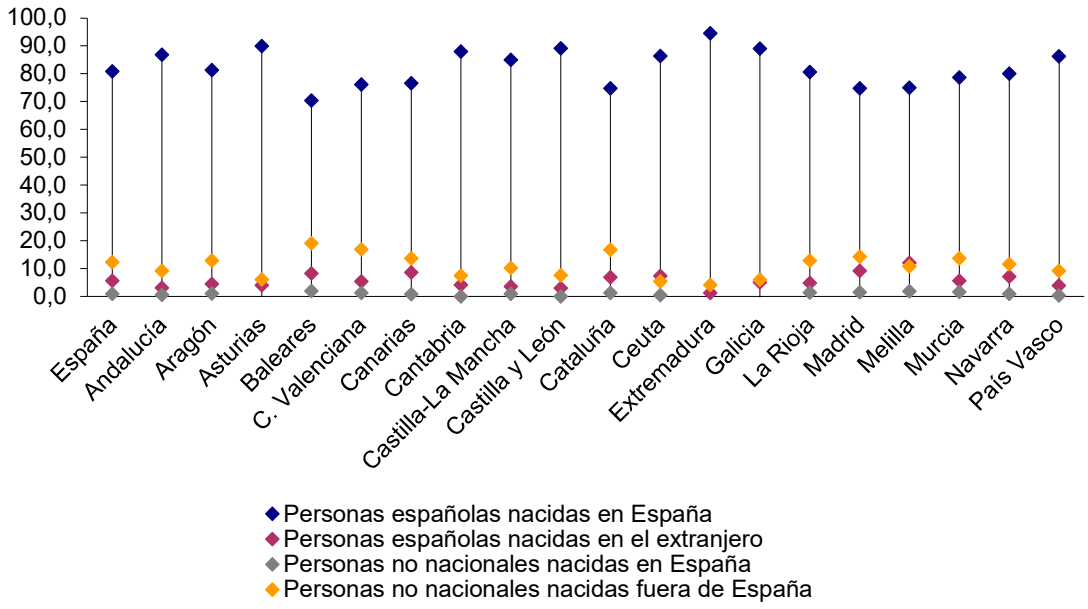

** Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Así, el 81,9% de la población ha nacido en España y el 18,1% en el extranjero. Por nacionalidad, el 81,0% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 0,9%.

Gráfico nº 21: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2024

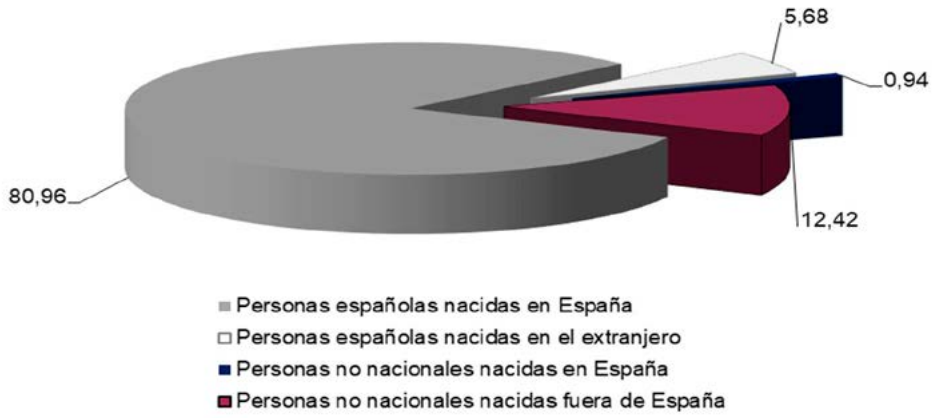

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 15 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa el 53,6% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 33,1%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 15 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

Gráfico nº 22: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2024

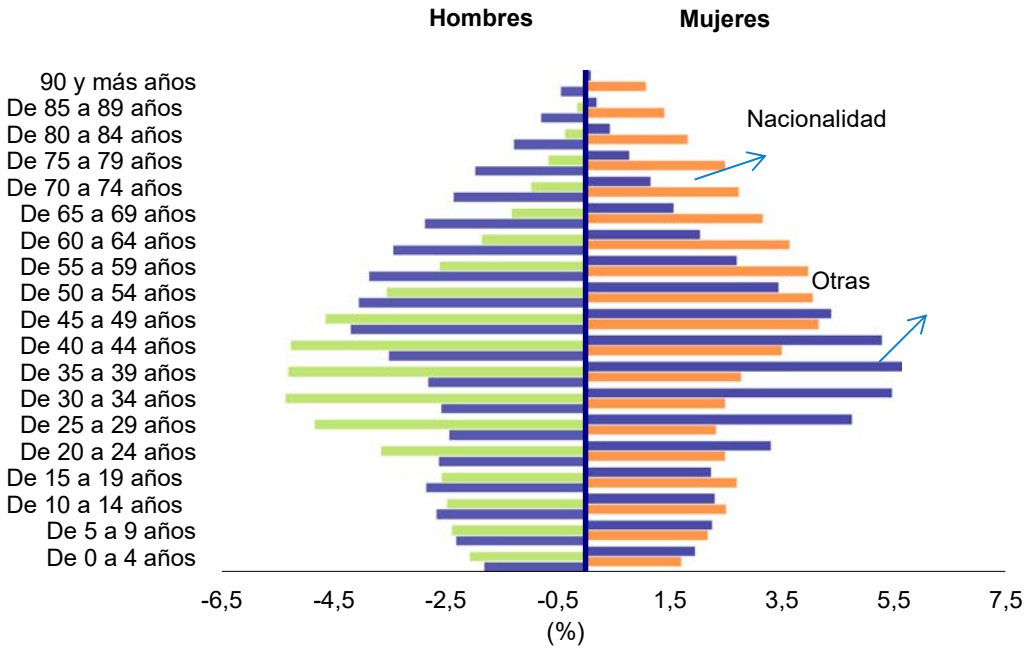

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

En Navarra el porcentaje de población extranjera (12,65%) está por debajo de la media (13,36%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (21,12%), C. Valenciana (18,28%), Cataluña (18,14%) y Madrid (15,86%). Por el contrario, las que tienen menor

proporción de personas extranjeras son Extremadura (4,05%), Galicia (5,73%) y Asturias (5,95%).

Gráfico nº 23: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

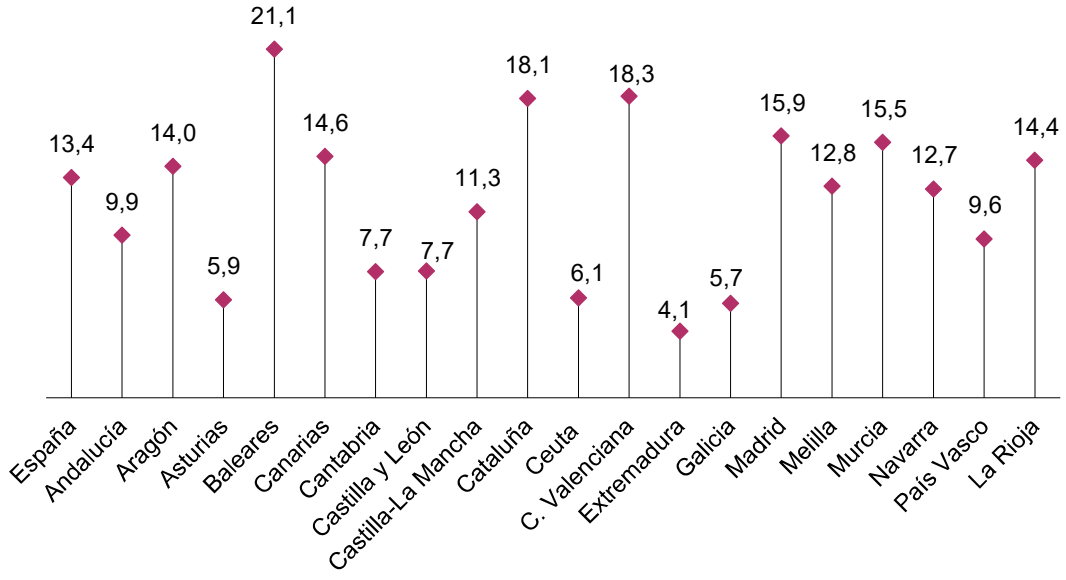

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los años siguientes hasta llegar a valores estables próximos al 11% en España y 10% en Navarra en 2020. En los años sucesivos el aumento en España y Navarra ha sido moderado y en 2024 ha experimentado un fuerte incremento hasta llegar al 13,4% en España y 12,7% en Navarra, una cifra superior al dato de 2010.

Gráfico nº 24: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra

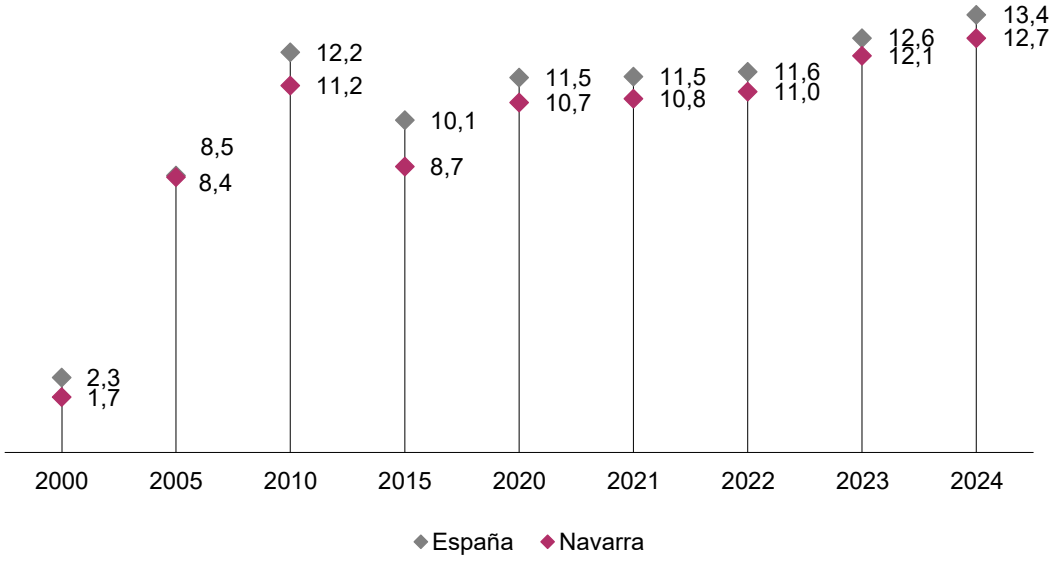

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

- **Población extranjera en Navarra**

El número de personas extranjeras en Navarra descendió hasta 2018 debido esencialmente a los procesos de nacionalización y del retorno migratorio. Sin embargo, a partir de esa fecha se ha producido un incremento importante de población de nacionalidad extranjera que se mantiene en 2020 y 2021 y aumenta ligeramente en 2022. En 2023 se produce un fuerte incremento, incremento que se va consolidando en los años posteriores hasta llegar al porcentaje de 13.38% en 2025.

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

	Nacionalidad Datos absolutos		Nacionalidad porcentaje	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera
2013	576.585	67.892	89,47	10,53
2014	581.240	59.550	90,71	9,29
2015	584.583	55.893	91,27	8,73
2016	585.821	54.826	91,44	8,56
2017	627.710	54.653	91,99	8,01
2018	589.306	61.554	90,54	9,46
2019	590.385	67.162	89,79	10,21
2020	590.799	65.688	89,99	10,01
2021	590.268	67.508	89,74	10,26
2022	591.021	68.211	89,65	10,35
2023	599.440	80.941	88,10	11,90
2024	592.721	86.827	87,22	12,78
2025	594.316	91.779	86,62	13,38

Fuente: Nastat, con datos del Censo de población (INE)

https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=9620&capsel=9620

En años anteriores, el mayor grupo de personas migrantes correspondía a personas originarias de la UE, sigue siendo una presencia importante pero estable. En 2023 se produjo un fuerte aumento de las originarias de Colombia, seguidas por las originarias de Marruecos, Ucrania y Perú. Esto hace que el grupo de las personas originarias de América del Sur sea el mayoritario.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Tabla 10: Población navarra de origen migrante por país de origen durante los años 2024 y 2023, ordenado por importancia numérica.

País de origen	2024	2023
Marruecos	20.579	19.013
Ecuador	15.881	15.261
Colombia	15.564	13.551
Perú	7.087	6.132
Rumanía	6.397	6.458
Bulgaria	5.116	5.277
Bolivia	4.233	4.034
Venezuela	4.092	3.642
República Dominicana	3.958	3.845
Portugal	3.223	3.267
Brasil	3.150	2.992
Argentina	3.068	2.942
Argelia	2.911	2.634
Ucrania	2.770	2.847
Francia	2.256	2.248
Honduras	1.982	1.691
China	1.882	1.801
Cuba	1.825	1.609
Moldavia	1.625	1.536
Senegal	1.516	1.427
México	1.331	1.260
Nigeria	1.259	1.197
Pakistan	1.008	901
Chile	945	903
Rusia	840	813
EEUU	735	736
Alemania	683	670
GB	599	583
Italia	587	595

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/los-navarros-y-navarras-de-origen-migrante-superan-las-128-000-personas-y-ya-suponen-el-18-8-de-la-poblacion-total

Gráfico nº 25: Porcentajes de las nacionalidades extranjeras más representativas en Navarra 2024

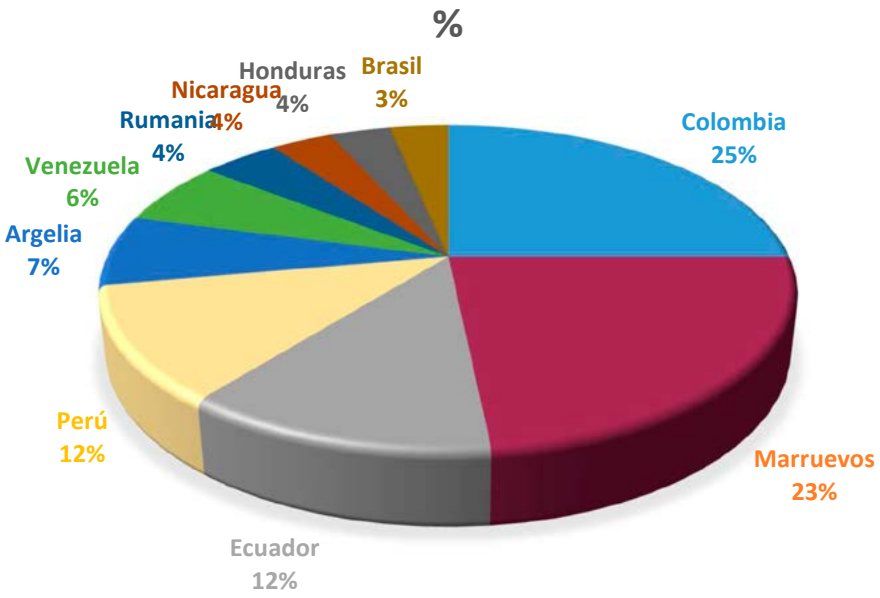

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población
Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Anexo 13

Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con Ecuador, Rumania, Bulgaria, Bolivia, República Dominicana, Argentina, Argelia, Francia, Nicaragua, Brasil o China. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de Sudamérica, la UE y África. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

Tabla nº 11: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada.

Origen	2021	2022	2023	2024
UE 27	554.391	553.632	551.782	550.200
Resto de Europa	25.427	25.220	26.473	26.330
África	23.877	24.931	26.912	28.978
América	54.847	57.019	63.009	68.615
Asia	3.351	3.579	3.849	4.076
Oceanía	139	133	130	134

Fuente: Nastat a partir de los Censos de Población (INE)

- **Alumnado extranjero**

Gráfico nº 26: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. España y Navarra. 2024-2025.

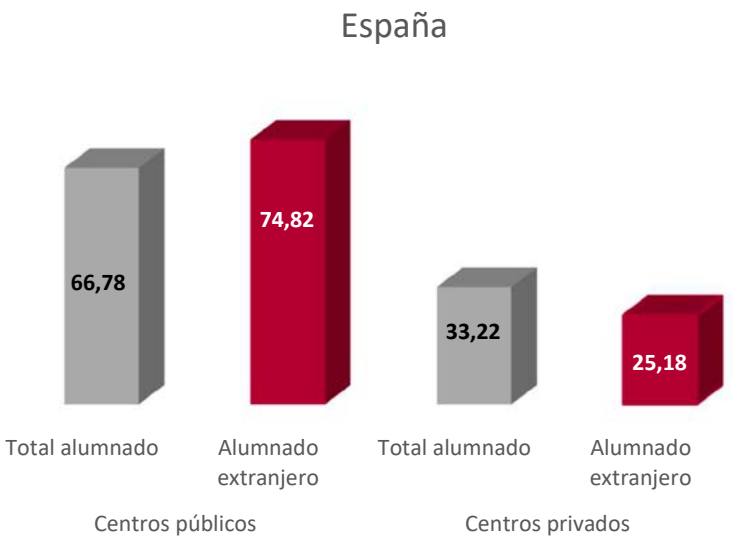

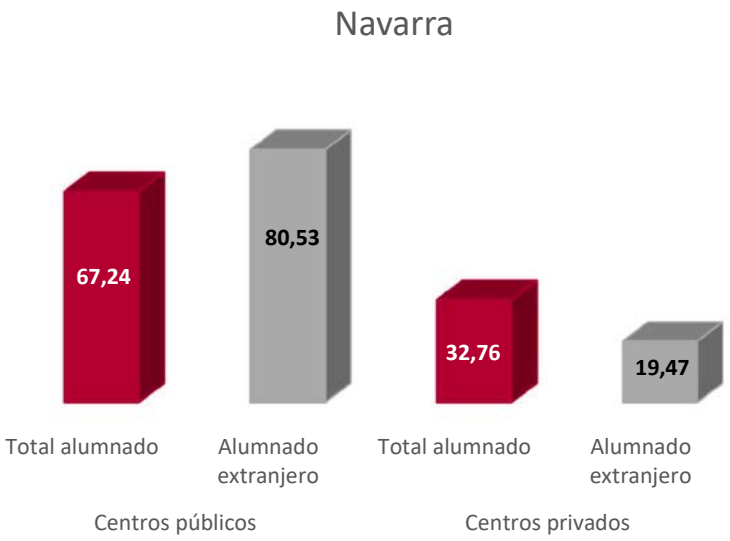

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 14

Gráfico nº 27: Porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. 2024-2025,

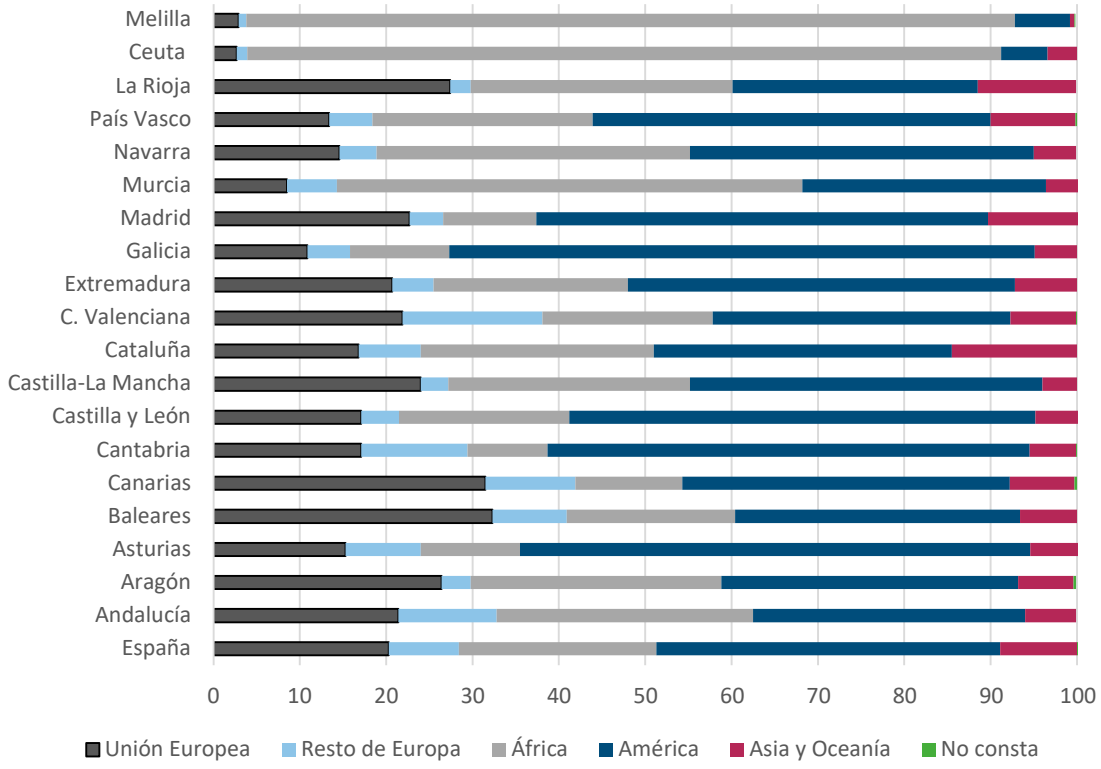

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 15

2.2.4. Estructura familiar

En 2024, 202 millones de hogares residían en la UE. Ese mismo año, la UE registró el mayor número de hogares adultos solteros sin hijos (75,0 millones), seguidos de parejas sin hijos (49,1 millones), otros tipos de hogares sin hijos (30,5 millones) y parejas con hijos (30,3 millones).

El número total de hogares en la UE aumentó un 5,8 % entre 2015 y 2024. Los hogares de adultos solteros sin hijos experimentaron la tasa de crecimiento más rápida del 16,9 % (véase el gráfico 1). Los hogares formados por parejas (según el estado civil legal o la relación de hecho) sin hijos aumentaron un 5,2%.

Para el resto de hogares de la UE, el número se mantuvo prácticamente sin cambios o disminuyó entre 2015 y 2024: las parejas con hijos disminuyeron un 4,4 %, mientras que los hogares con 2 adultos (no una pareja) o más, también denominados «otro tipo» de hogares en este artículo, disminuyeron un 1,6 %. En este tipo de hogares, la disminución fue mayor en los hogares con hijos (-3,3%) que en los hogares sin hijos (-0,9%).

En 2024, el número de hombres adultos que vivían solos (con o sin hijos) aumentó de manera más acusada que el de mujeres adultas que vivían solas, con un aumento significativo en el número de adultos solteros de 65 años o más (+ 35,0 % para los hombres en comparación con el 14,4 % para las mujeres).

En cuanto a la proporción de la población adulta soltera entre la población adulta total de la UE por edad, sexo y presencia de niños, se observaron grandes diferencias entre hombres y mujeres tanto en 2015 como en 2024, especialmente en el grupo de edad de 25 a 54 años (véase el gráfico 2). En este grupo de edad, la proporción de mujeres adultas solteras con hijos fue significativamente mayor que la proporción de hombres en la misma situación.

En 2024, la mayoría de los hogares monoparentales estaban dirigidos por mujeres: El 5,4% de las mujeres de 25 a 54 años eran madres solteras con hijos, en comparación con el 1,0% de los hombres del mismo grupo de edad.

Durante todo el período 2015-2024, la proporción de hombres solteros de 25 a 54 años sin hijos fue mucho mayor que la proporción de mujeres en la misma situación y aumentó más rápido que la de las mujeres durante este período. En 2024, el 19,9 % de los hombres de entre 25 y 54 años eran solteros sin hijos, en comparación con el 12,0 % de las mujeres del mismo grupo de edad (en 2015, las cifras fueron del 16,5 % y el 10,4 %, respectivamente).

El desglose por hogares muestra que el número de hijos varió considerablemente de un país a otro (véase el mapa 1). En el conjunto de la UE en 2024, el 23,6 % de los hogares incluían niños, mientras que el 76,4 % no lo hacía, y alrededor de un tercio de los hogares de Eslovaquia (35,6 %) e Irlanda (31,0 %) tenían hijos. Por el contrario, menos de una quinta parte de los hogares de Finlandia (18,0%) y Lituania (19,6%) incluían niños.

Las parejas representaban el 63,5 % de los hogares con hijos en la UE, lo que lo convierte en el tipo más común de hogar con hijos. Suecia, Grecia, Finlandia, los Países Bajos y Luxemburgo tuvieron los porcentajes más altos de parejas (todas por encima del 70%), entre los hogares con hijos. Por el contrario, Dinamarca y Letonia tuvieron los porcentajes más bajos de parejas (45,9% y 46,4%, respectivamente) entre los hogares con hijos.

Otros tipos de hogares representaban menos de una cuarta parte (23,7 %) de los hogares con hijos en la UE. Esta proporción fue superior al 35 % en Eslovaquia, Croacia, Bulgaria y Rumanía, pero inferior al 14 % en Finlandia y Estonia.

Las familias monoparentales representaban el 12,7 % de los hogares con hijos en el conjunto de la UE. Entre los hogares con hijos en la UE, la mayor proporción de familias monoparentales

se registró en Estonia (36,7 %), Lituania (29,5 %), Letonia (24,9 %) y Dinamarca (23,2 %). Por el contrario, Eslovaquia, Grecia y Eslovenia tuvieron los porcentajes más bajos (todos por debajo del 5 %).

Entre los hogares con niños, aquellos con 1 niño fueron los más comunes. En 2024, casi la mitad de los hogares con hijos en la UE tenían un hijo (49,8 %), mientras que el 37,6 % tenían dos hijos y el 12,6 % tenían tres o más hijos. Los hogares con 1 hijo fueron predominantes en todos los países de la UE, excepto en los Países Bajos, donde la proporción de hogares con 2 hijos fue mayor (véase el gráfico 3).

Los hogares con 3 o más hijos fueron los menos comunes en todos los países. Su participación en los hogares con hijos fue del 20,6 % en Irlanda, del 18,1 % en Suecia y del 17,4 % en Finlandia, pero inferior al 8 % en Portugal, Bulgaria, Italia y Lituania.

Gráfico nº 28: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, especificando el número de descendientes. 2024

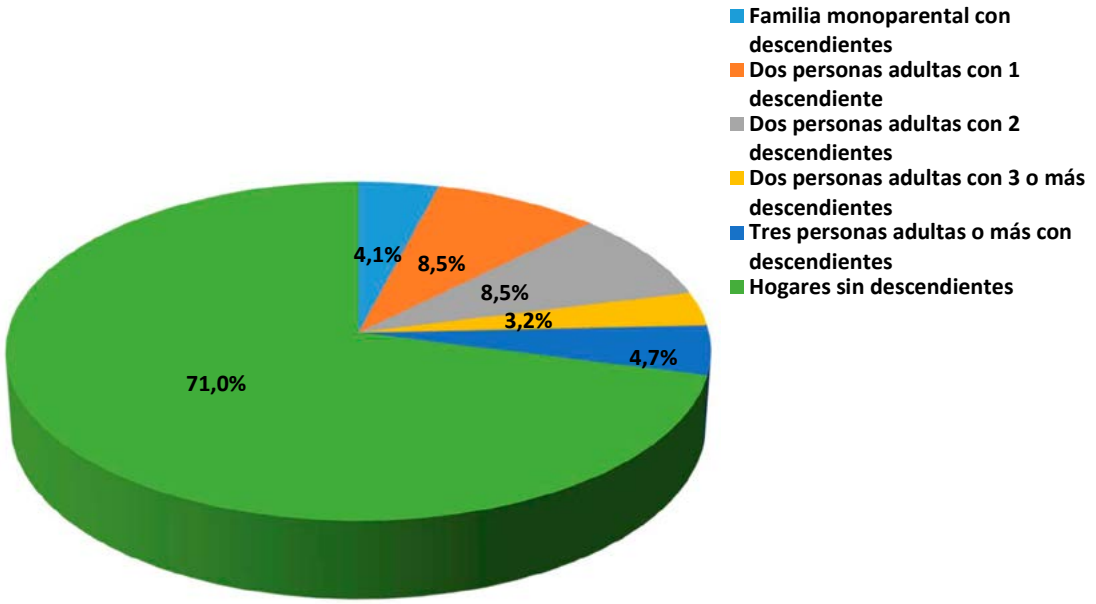

Fuente: Eurostat

Anexo 16 A

Gráfico nº 29: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2024

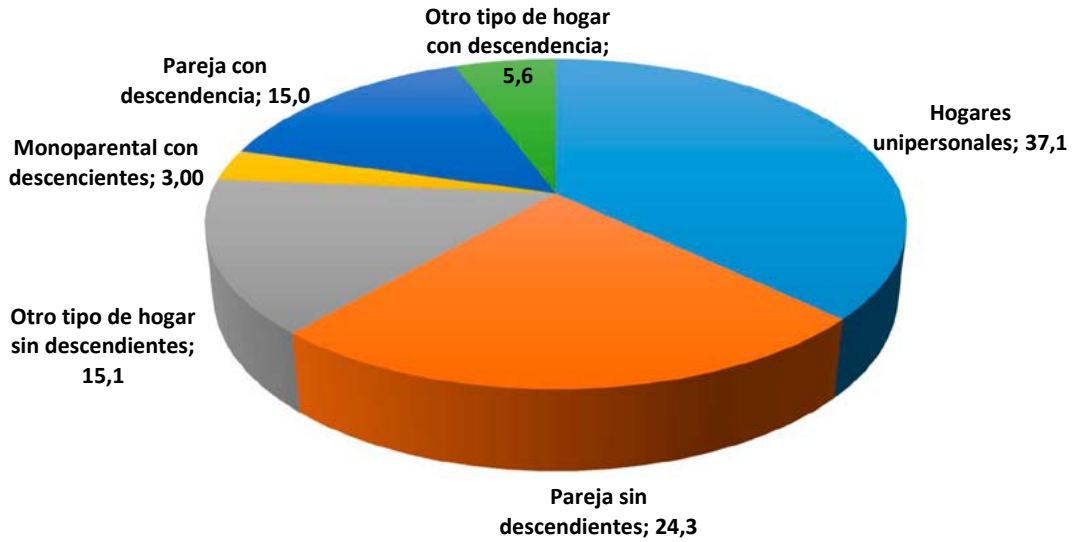

Fuente: Eurostat

Anexo 16 B

- **Tipo de hogares en España y Navarra**

La Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda elaborada por el INE se realiza de forma quinquenal. Es por ello que los últimos datos aportados son del año 2021.

El número medio de hogares durante 2021 en España aumentó en 55.246 y alcanzó los 18.810.046. El tamaño medio del hogar se situó en 2,5 personas, dato idéntico al del año anterior.

Dentro de los hogares unipersonales, cabe destacar el aumento de aquellos donde residía una persona sola de 65 años (un 22,2% más que en 2011). En la mayoría de estos hogares, el 70,8%, reside una mujer.

Por el contrario, han descendido el número de hogares con tres y cuatro personas alcanzando el 16,8%.

Los hogares de cinco o más personas constituyeron el 7,4% de los hogares, ha crecido en 194.227 hogares en 10 años.

El número medio de personas por hogar ha mantenido una tendencia a la baja desde los últimos censos. Se ha reducido de casi cuatro personas en 1970, hasta 2,9 en 2001 y desde entonces ha continuado descendiendo, llegando a 2,54 en 2021.

Según la proyección de los hogares publicada por el Instituto Nacional de Estadística en relación con los datos de 2024 refleja que la media va a decrecer en las próximas décadas. Esta tendencia a la baja se mantendría durante todo el periodo proyectado, en el que se pasaría de un tamaño medio de 2,50 personas por hogar en 2024 a 2,32 en 2039.

Los hogares más frecuentes en España en 2024 son los hogares unipersonales (28,74 %) superan al número total de hogares con descendencia (25,39%) .

La Comunidad Foral de Navarra en el año 2024 contaba con un total de 74.795 hoagres unipersonales lo que supone un 27,60% sobre el total, las causas son múltiples y bien documentadas: el envejecimiento poblacional (más personas que envejecen y viven solas), el retraso en la formación de parejas y en la maternidad, el aumento de separaciones/ divorcios, la mayor autonomía económica y social de mujeres y hombres, y cambios en las preferencias de convivencia.

En once comunidades autónomas vivir solo es lo más frecuente: Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla –La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja.

En el caso de Murcia, Ceuta Y Melilla, predominan los hogares de cuatro o más personas, además en estos tres lugares la población es más joven que la media nacional.

Gráfico nº 30: Tipo de hogares en España. 2024

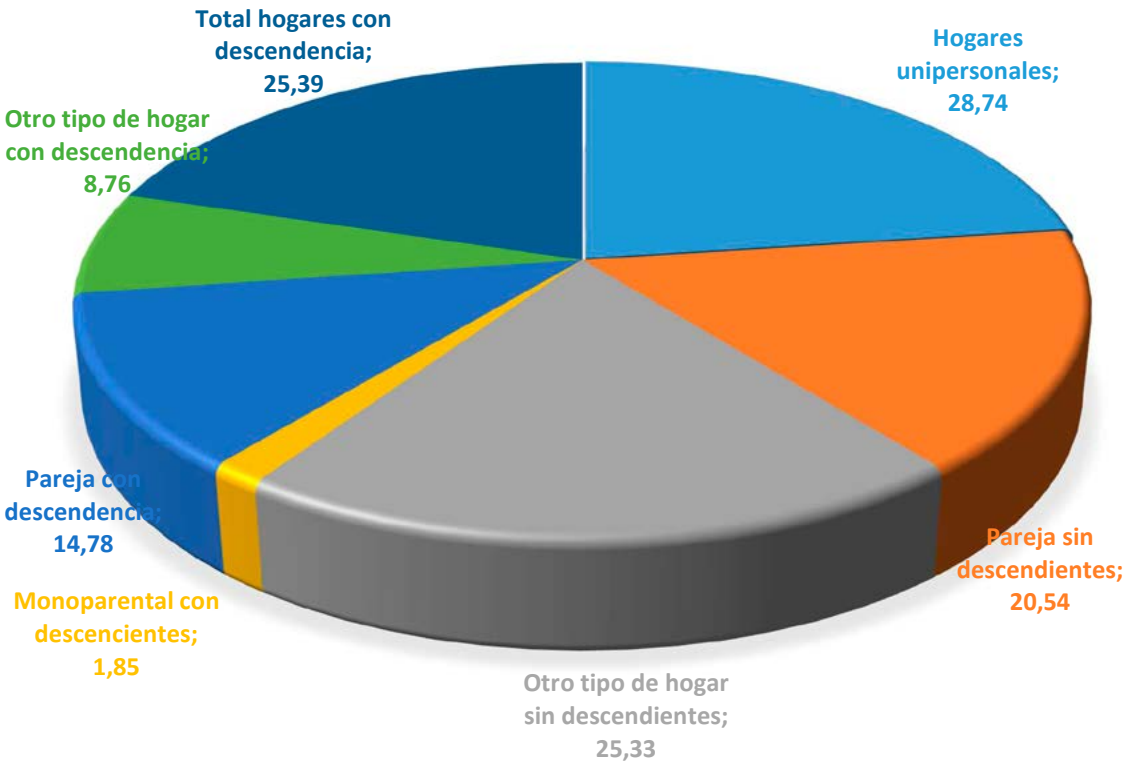

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Gráfico nº 31: Tipo de hogares en Navarra. 2024.

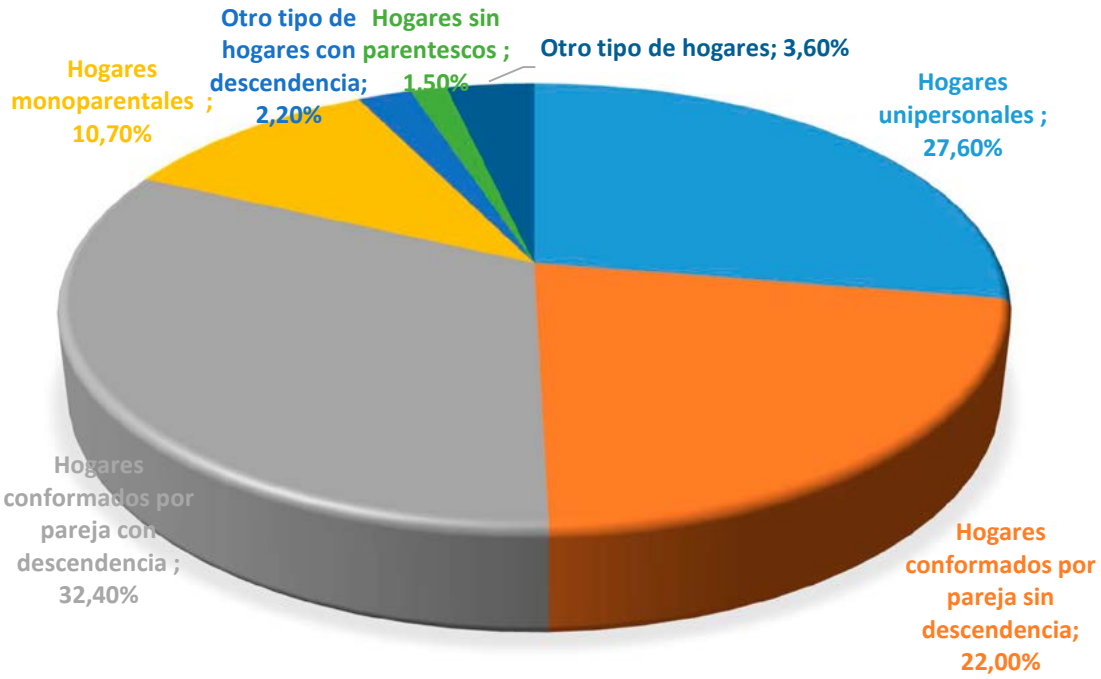

Fuente: Nastat, Encuesta Social y de Condiciones de Vida (2024)

Anexo 17

Gráfico nº 32: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021

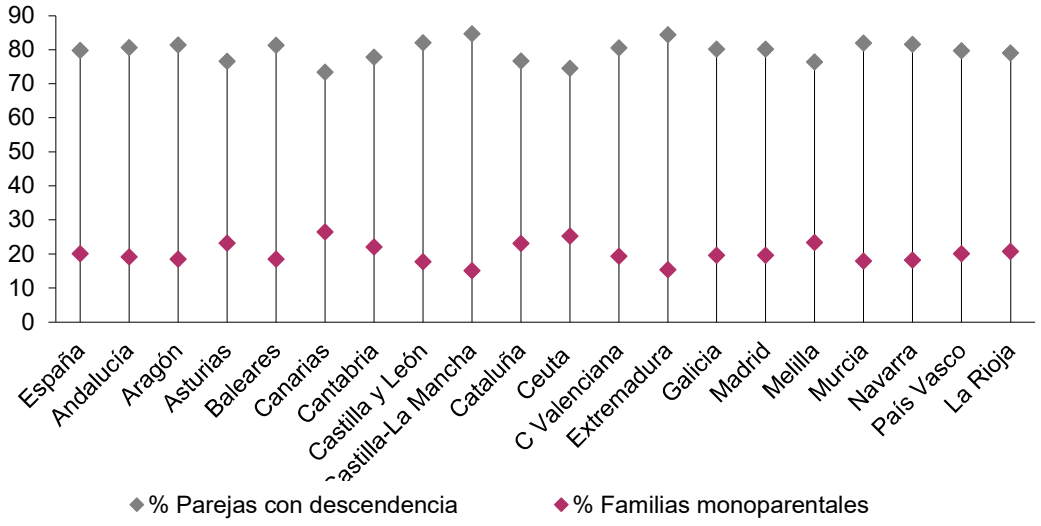

**Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Anexo 18

2.2.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE en 2024 es del 23,7% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 28% como Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos y Suecia, además de Irlanda que lo sobrepasa (29,3%). España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (21,8%).

Gráfico nº 33: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2024

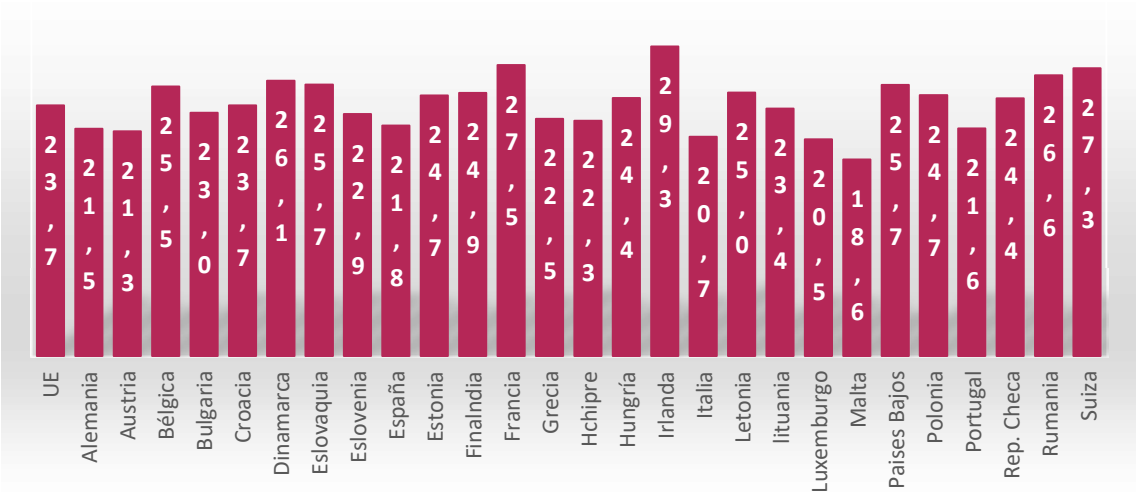

Fuente: Eurostat

Anexo 19

A día 1 de enero de 2025 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 23,8%. Asturias (18,3%) y Galicia (19,7%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Melilla (34 %), Ceuta (31,3%) y Murcia (27,6%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 25%.

Gráfico nº 34: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2025

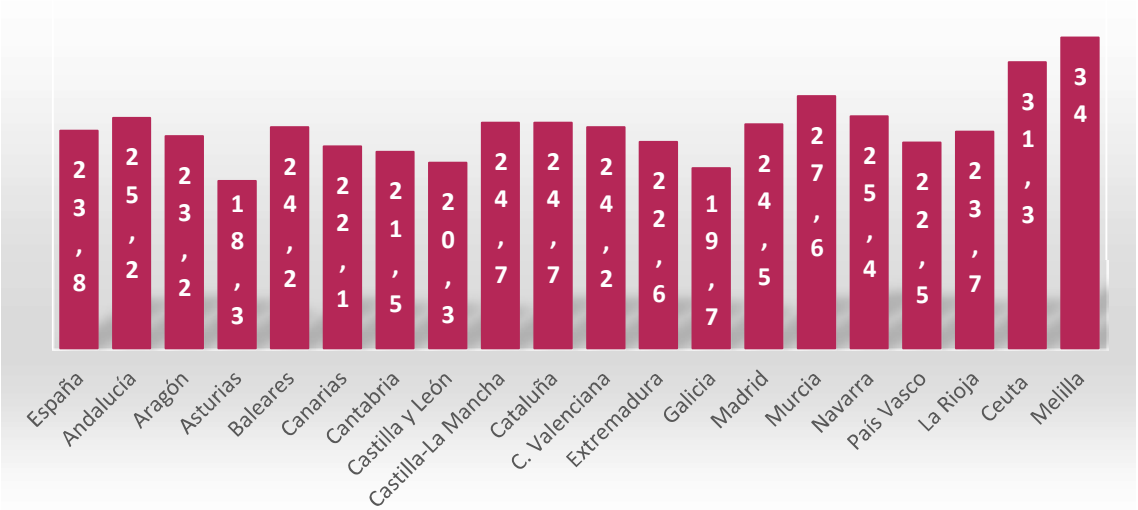

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Anexo 20

Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-27 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2050-2090) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2020-2050).

Gráfico nº 35: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE

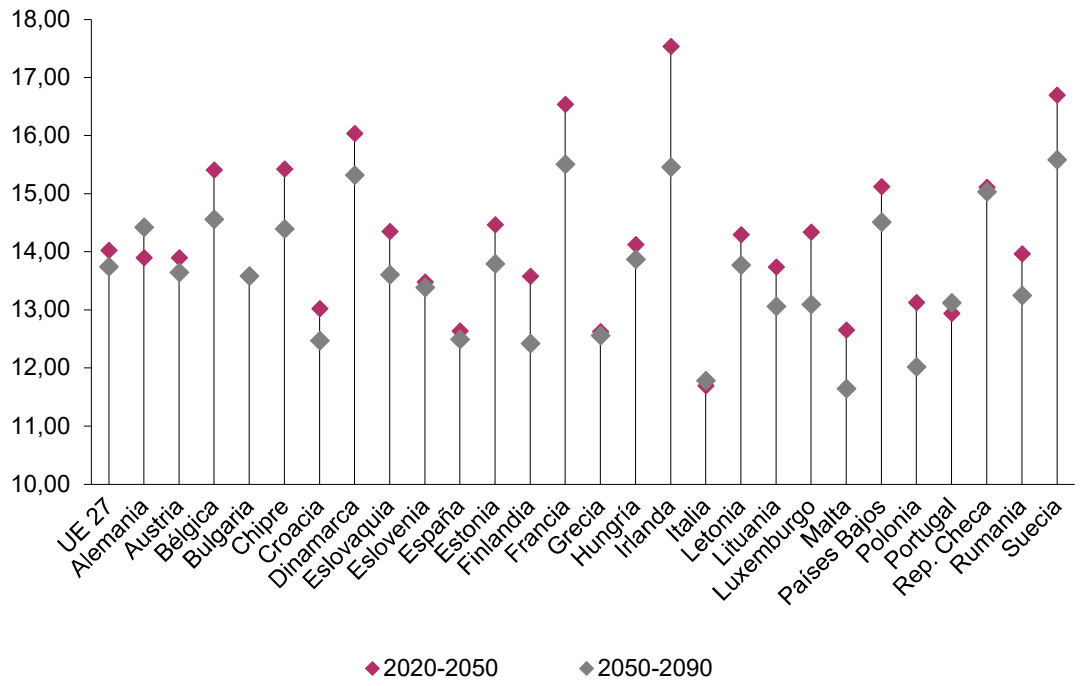

Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2024-2037 descendería notablemente. Los mayores descensos relativos se registrarían en Ceuta y Melilla (–6,8%), Canarias (–3,9%) y Madrid (–3,8%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 14 años que suponía el 15,2% en el periodo 2013-2023 para convertirse en el 12,7% en 2037.

Gráfico nº 36: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2013-2037 (No he encontrado estos datos)

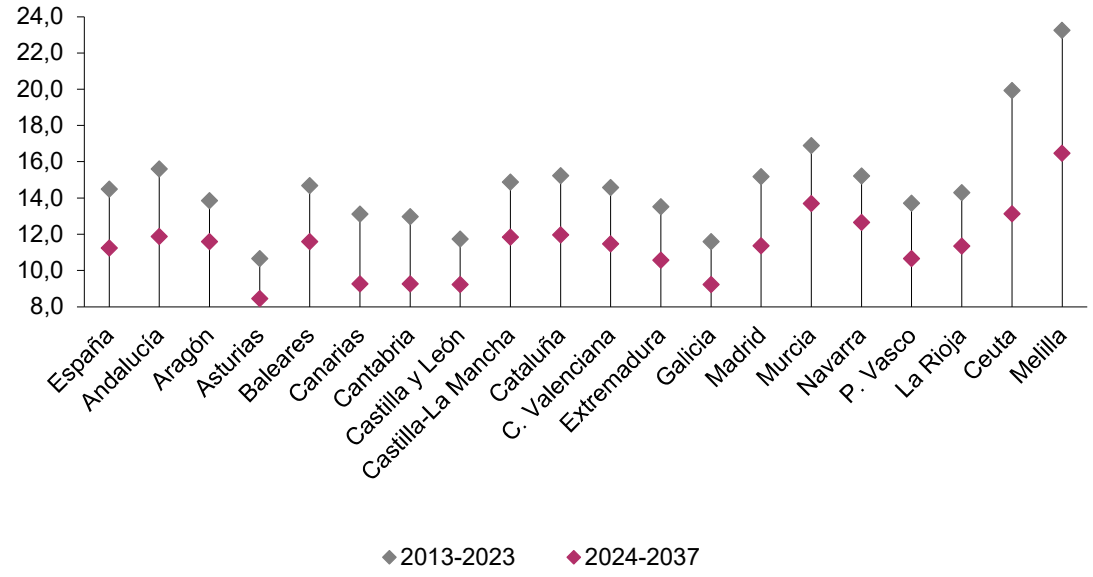

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Inebase. Proyecciones de población

https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=6671&capsel=6691

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras

importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.3. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

Anexo 21

2.3.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

Al analizar la evolución de los últimos diecinueve años, la crisis financiera y económica mundial redujo el rendimiento global de las economías de la UE, y la crisis de la COVID-19 provocó un descenso adicional. Las tasas medias de crecimiento anual del PIB en la UE y la zona del euro entre 2005 y 2024 fueron del 1,3 % y el 1,1 %, respectivamente (véase cuadro 1). En comparación, entre 2010 (primer año después del punto más bajo de la crisis mundial y financiera) y 2019 (último año completo antes de la crisis de la COVID-19), la media de la UE fue del 1,5 % y de la zona del euro del 1,3 %.

Las tasas de crecimiento más altas entre 2005 y 2024 entre los países de la UE se registraron en Malta (crecimiento medio anual del PIB del 5,2 %) e Irlanda (4,6 %; esto incluye un aumento excepcional en 2015 que refleja las actividades de las empresas multinacionales). Polonia (3,7 %), Rumanía, Eslovaquia (3,0 %) y Lituania (2,9 %) registraron las siguientes tasas medias de crecimiento más elevadas. Por el contrario, la evolución real del PIB entre 2005 y 2024 fue negativa en general en Grecia, con una disminución media del 0,3 % anual..

El PIB en la UE aumentó 1% como valor medio en 2024. En Navarra ha experimentado un incremento 2,7% por debajo de la media nacional, en España en el mismo periodo el aumento alcanza hasta llegar al 3,5%.

En 2024, todas las CCAA registraron aumentos en volumen del PIB superiores a la variación media de la UE-27 (1%), Islas Canarias, Islas Baleares y Región de Murcia registraron el mayor aumento, superior al 4% , las zonas con menores incrementos en el PIB fueron Ceuta y Melilla con un incremento de 1,1% y 1,3% respectivamente.

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (44.755), un 37,14% superior a la media nacional, le siguen País Vasco (41.016 euros) y Navarra (39.706 euros), son superiores en un 25,68% y un 21,67% respectivamente. Sólo Madrid y País Vasco superan la media europea (39.940 euros), y otras cinco más, Navarra, Cataluña, Aragón, Baleares y la Rioja, superan la media española (32.633 euros). Por el contrario, Melilla (21.128 euros) tiene el PIB un 35,2 % inferior a la media nacional, Andalucía (24.566 euros por habitante) junto con

Extremadura (25.227 euros) presentaron el menor PIB per cápita, muy inferior a la media española y sin llegar a 26.000 euros.

La evolución del PIB en el periodo 2020-2022 está fuertemente marcada por un descenso muy notable por la pandemia (10,8%) en 2020, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En 2021 se produce un incremento del 5,5% respecto al año anterior. En 2022, y pese a las guerras de Ucrania e Israel, se incrementó un 5,8%,, el incremento ha sido menor en los siguientes años pero sigue incrementando.

Gráfico nº 37: Evolución del PIB per cápita en UE, España y Navarra en los últimos años

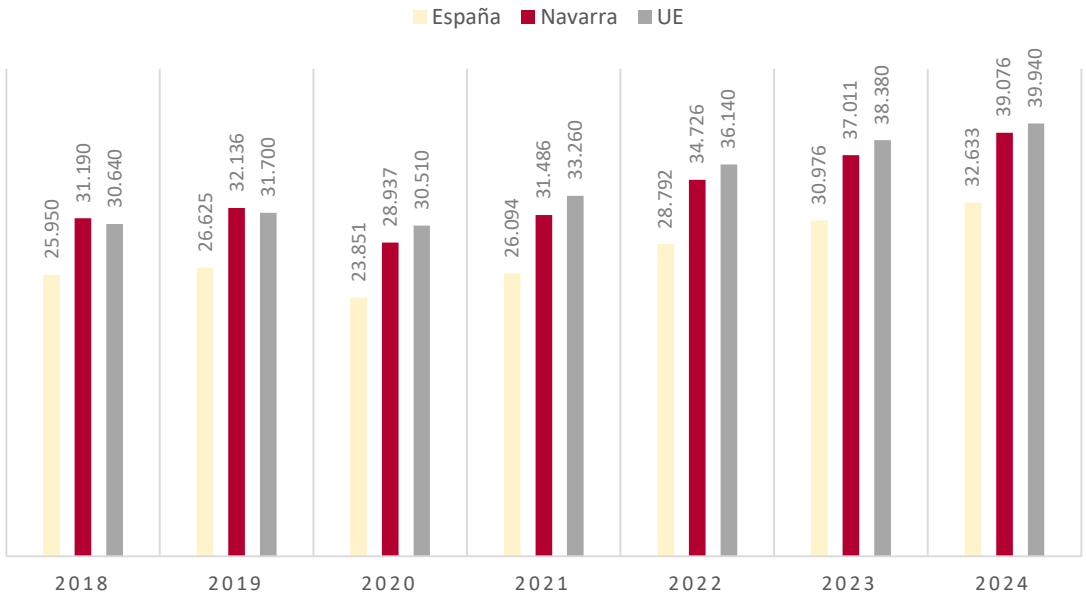

Fuente: Nastat y Eurostat

Anexo 22

2.3.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

En el primer trimestre de 2024, el PIB español registra una variación del 0,8% respecto al trimestre anterior en términos de volumen. En la demanda, el gasto del consumo de los hogares experimenta una tasa interanual del 2,5%, la formación bruta de capital registra una variación del 1,1%.

Tabla nº 12: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual en términos de volumen. 1 TR 2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Producto interior bruto a precios de mercado	2,3	2,1	-10,8	1,6	0,8	0,5	0,7
Gasto en consumo final	2,9	1,6	-8,6	0,8	0,7	0,7	-0,1
Formación bruta de capital fijo	6,3	4,5	-9,5	0,7	-1,2	0,0	1,3
Exportaciones de bienes y servicios	1,7	2,5	-20,1	4,2	1,8	0,3	2,4
Importaciones de bienes y servicios	3,9	1,2	-15,2	3,1	-0,6	0,5	1,1
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,5	-2,5	4,3	-0,7	-0,6	0,2	2,5
Industria	-0,02	1,4	-10,1	0,3	0,3	0,5	1,6
Construcción	2,3	5,3	-11,3	-0,8	1,2	0,5	2,0
Servicios	2,6	2,3	-11,5	1,9	1,0	0,6	0,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 13: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Tasas de variación anual. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2010

Componentes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto en consumo final	3,3	3,5	2,8	2,3	-5,9	4,9	3,0	2,9	3,2
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,5	3,6	2,7	2,1	-8,9	4,9	4,0	3,2	3,5
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,5	2,8	2,9	3,4	5,1	2,9	-0,1	1,8	2,2
Formación Bruta de Capital	0,4	0,5	1,8	1,9	-13,2	8,0	4,6	1,4	2,0
Bienes de equipo y otros productos	0,4	0,2	1,6	1,4	-17,6	11,5	4,9	2,1	2,2
Construcción	0,4	0,9	2,2	2,6	-7,9	4,2	4,1	0,5	1,8
Variación de existencias	-0,1	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,6	2,8	2,6	2,2	-7,5	5,1	3,4	2,6	3,0
Exportaciones de bienes y servicios	1,5	0,6	1,6	1,4	-12,8	6,0	4,8	0,7	0,4
Importaciones de bienes y servicios	1	0	1,2	0,8	-13,3	5,0	3,6	1,4	0,3
DEMANDA EXTERNA	0,5	0,5	0,5	0,5	-0,8	1,0	1,1	-0,6	0,0
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,2	2,1	2	1	-2,2	2,1	2,3	3,4	0,6
VAB pb Ramas Industriales	3,2	2,4	1,8	2,2	-9,5	6,5	3,5	0,4	2,5
VAB pb Construcción	2,2	3,6	3,6	3,4	-7,6	4,3	4,3	0,9	2,3
VAB pb Servicios	2,9	3,7	3,8	2,9	-7,9	6,1	5,2	2,6	2,9
VAB pb Servicios de mercado	3,6	3,9	4,3	2,5	-11,4	7,0	7,3	3,1	3,1
VAB pb Servicios no de mercado	0,8	2,9	1,8	4,2	4,9	3,5	-1,4	1,0	2,2
Impuestos netos sobre productos	2,5	3,5	1,3	2,8	-9,6	5,1	1,3	1,9	3,2
PIB pm TOTAL	2,9	3,2	2,9	2,7	-8,3	5,9	4,3	1,9	2,7

**ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*
*** AAPP: Administraciones Públicas*
****VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado*
Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra. Evolución del Producto Interior Bruto
https://nastat.navarra.es/es/tablas_powerbi/-/tag/contabilidad-trimestral

El Producto Interior Bruto (PIB) de España registró en 2024 un crecimiento en volumen del 3,5% respecto a 2023, según la estimación avance de la Contabilidad Nacional Anual tras la revisión ordinaria de la serie. Este dato supone un incremento de tres décimas respecto al adelantado por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) en marzo.

En cuanto a la composición del crecimiento, se estima ahora mayor contribución de la demanda interna (3,3%, frente al 2,8% previo) y menor de la externa (0,2%, frente al 0,4%).

Segundo trimestre 2025

El PIB registró una variación del 0,7% en el segundo trimestre respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es una décima superior a la del primer trimestre de 2025.

La variación interanual del PIB fue del 2,8%, tasa similar a la del trimestre precedente. La demanda nacional contribuyó con 3,4 puntos y la externa tuvo una aportación negativa de 0,6 puntos.

Las horas trabajadas variaron un 1,3% interanual y el empleo en términos de ocupados equivalentes a tiempo completo un 3,5% -en comparación con el 1,9% y el 2,9% del trimestre precedente-.

La variación interanual del PIB fue del 2,8% este trimestre, tasa similar a la del trimestre precedente.

La demanda nacional aportó 3,4 puntos al crecimiento interanual del PIB. Por su parte, la demanda externa contribuyó con -0,6 puntos.

Desde la óptica de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas interanuales positivas en su valor añadido.

El valor añadido bruto de la Construcciónse incrementó un 2,9% respecto al segundo trimestre de 2024 y el de los Servicios un 3,3%. Por el contrario, el de las ramas primarias presentó una tasa del -1,3%.

El PIB de Navarra crece un 2,1% en el primer trimestre de 2024 respecto al mismo período del año anterior.

Los servicios de mercado y el gasto en consumo final de los hogares reflejan el crecimiento más destacado.

En la demanda, destaca el crecimiento del consumo de los hogares e ISFLSH o consumo privado que se sitúa en el 3,2%, mientras que las Administraciones públicas, o consumo público, moderan el ritmo de avance al 2,2%, en términos interanuales.

La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con España. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 30% del PIB en 2024 y del 28,8 hasta el segundo trimestre de 2025, casi duplicando la tasa de España (14,2%) en 2024 y (12.8%) hasta el segundo trimestre de 2025. Le siguen en importancia las aportaciones de Construcción (6,1% en Navarra y 6,9% en España) y el Sector Primario (2,9% en Navarra y 3,5% en España). En Servicios donde las diferencias son más notables, Navarra tiene un 62,2% y España 76,8%.

Gráfico nº 38: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España (datos 2025: Segundo trimestre)

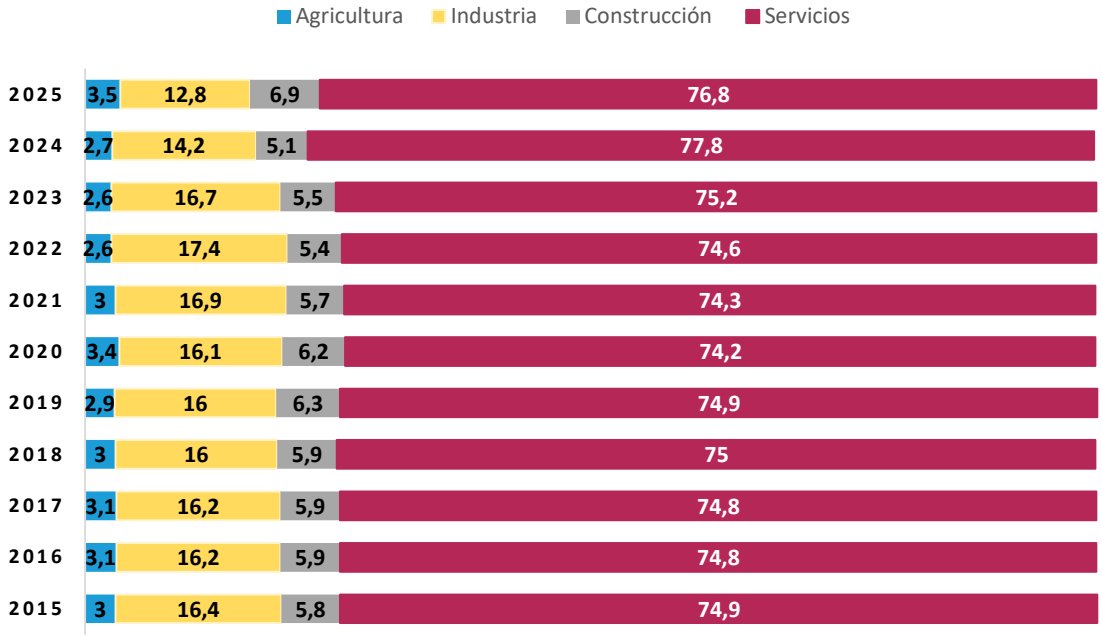

** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en España*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España

Gráfico nº 39: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra (datos tercer trimestre 2025)

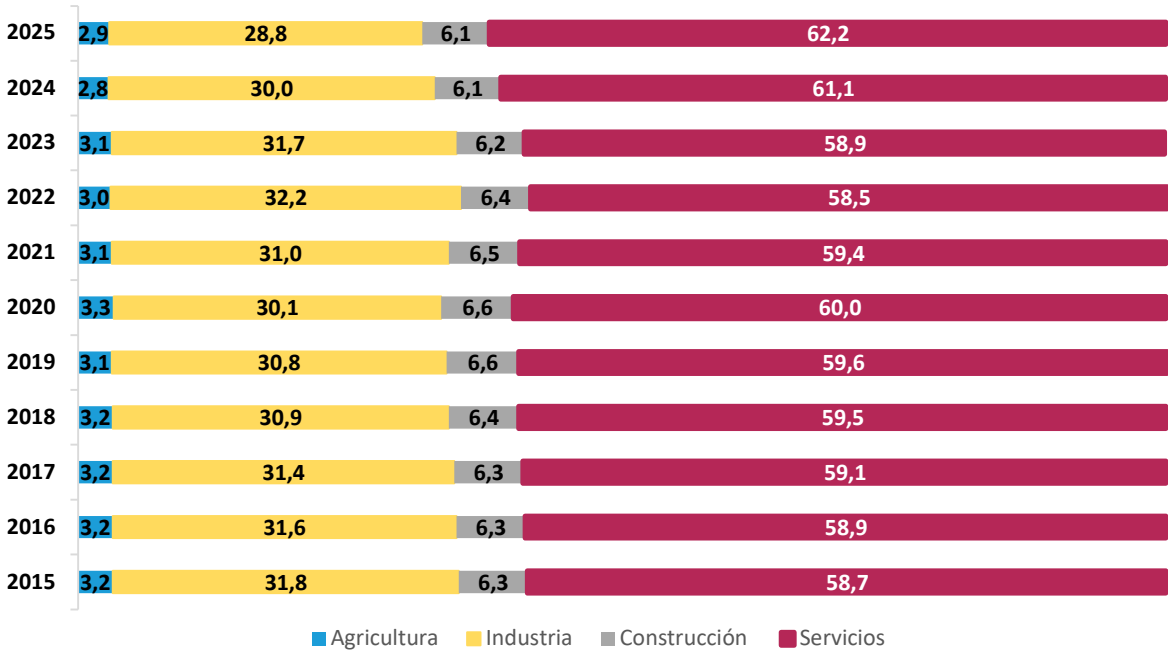

** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra*
Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra

Anexo 23

2.3.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

- **Trabajo y ramas de actividad**

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Rumanía, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Malta, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca); países industrializados (República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia) junto a otros menos industrializados (Luxemburgo, Chipre, Países Bajos); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Países Bajos, Luxemburgo, Chipre, Malta, Suecia, Bélgica) y otros de menor tamaño (Rumanía, Polonia, República Checa, Eslovaquia).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 16,32%, en España el 12,8% y, sin embargo, para Navarra es el 28,8%.

Tabla nº 14: Datos de empleo por ramas de actividad. Porcentaje Segundo trimestre 2025

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,3	16,3	6,9	73,1
España	3,4	13,5	6,8	76,2
Navarra	3,5	27,6	5,2	62,5

Fuente: Eurostat

Anexo 24

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

Gráfico nº 40: Distribución de la ocupación en Navarra y España. Segundo trimestre 2025

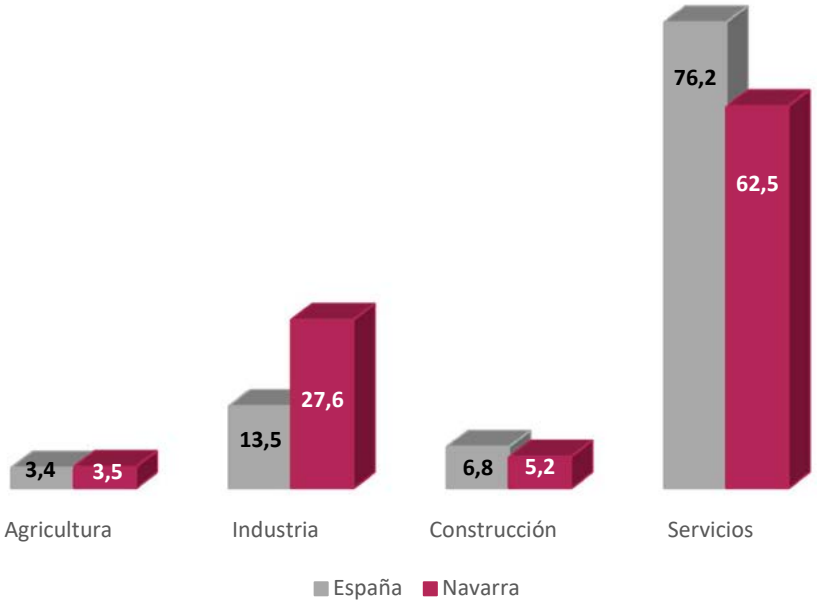

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 25

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

Gráfico nº 41: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra

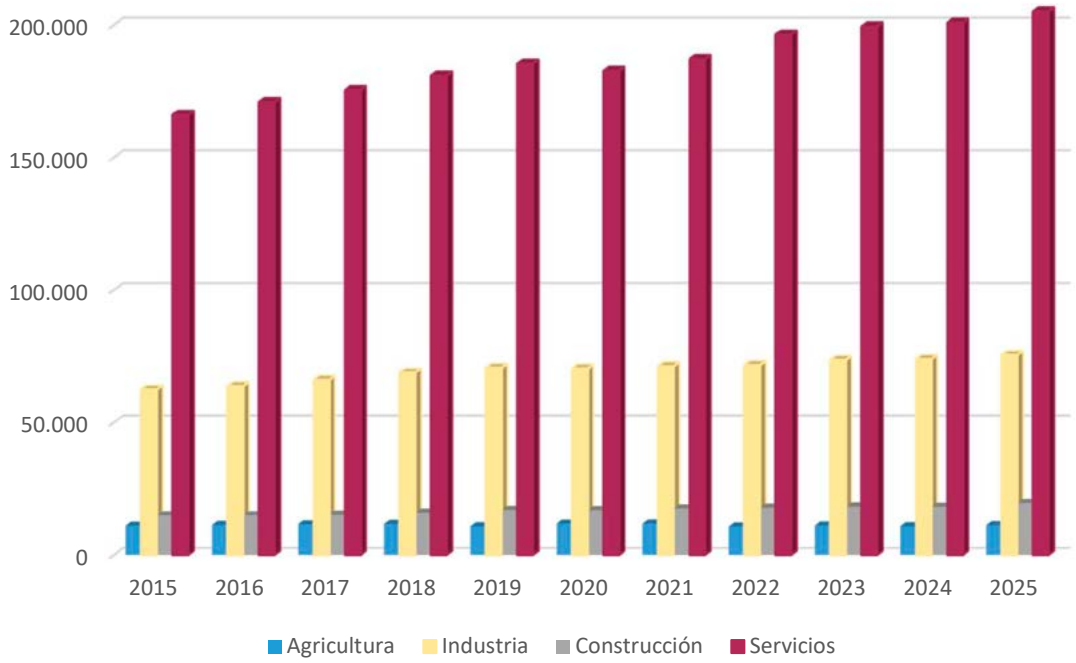

Fuente: Nastat con datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Anexo 26

Gráfico nº 42: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2025

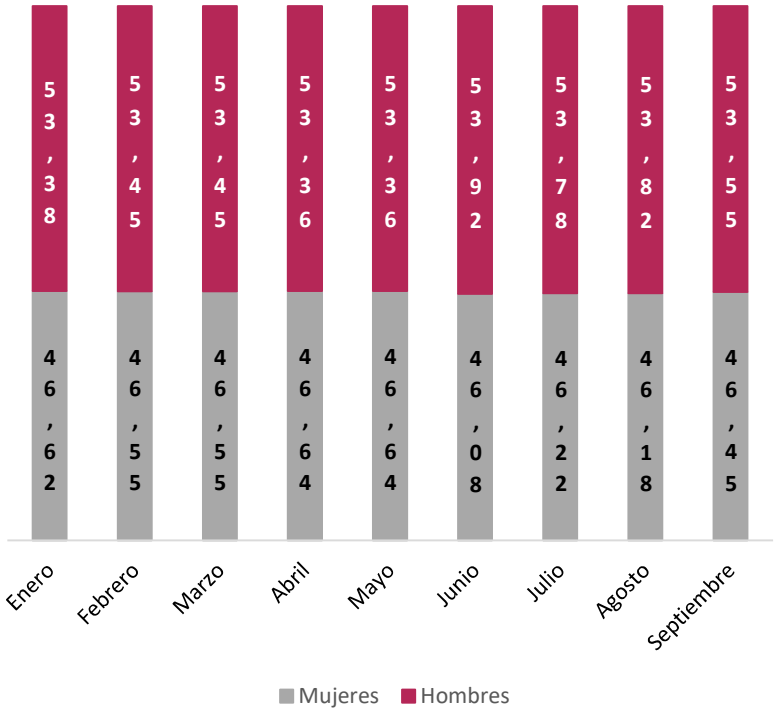

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 27

- **Ocupación y paro**

Después del estallido de la agresión rusa en Ucrania en febrero de 2022, las personas que huyen de la guerra han recibido protección temporal en la UE. Los derechos de los beneficiarios del régimen incluyen el acceso al empleo, sujeto a las normas aplicables a la profesión y a las políticas nacionales del mercado laboral y a las condiciones generales de empleo. Esta situación ha tenido importantes repercusiones sobre la actividad laboral de la población, tanto en la Unión Europea como en España.

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 5,9%, oscila entre valores inferiores al 5% (Alemania, Bulgaria, Eslovenia, Hungría, Irlanda, Malta, Países Bajos, Polonia y República Checa), los comprendidos entre el 5% y el 9% y España (10,3%), Finlandia, (10,1%) son los únicos que superan el 10%.

Gráfico nº 43: Porcentaje de paro en la UE. Agosto 2025

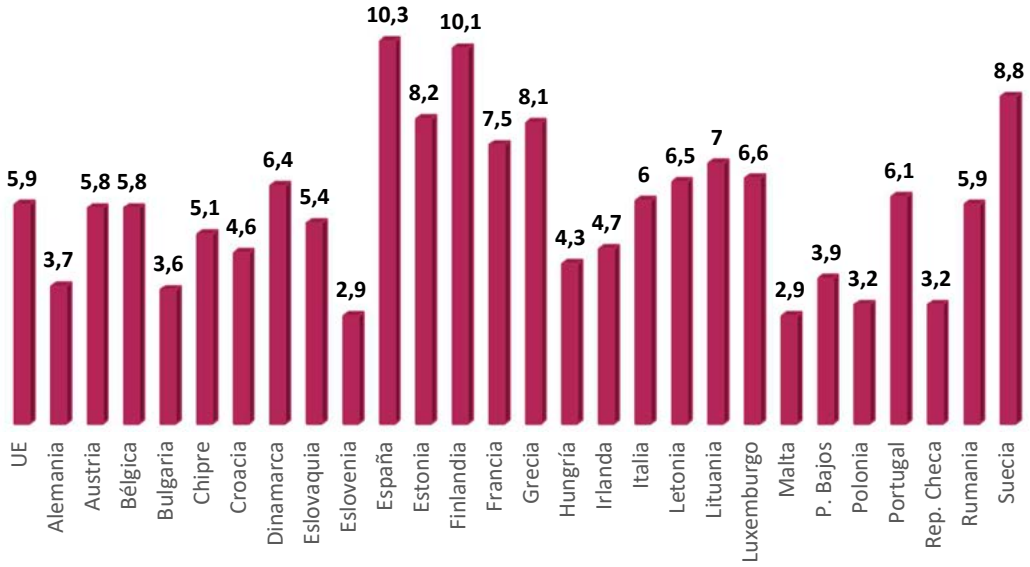

Fuente: Eurostat

Anexo 28

La tasa de paro en Navarra el segundo trimestre de 2025 era el 7,88%, la sexta más baja entre las CCAA, (detrás de Cantabria, País Vasco, Baleares, Aragón, Madrid) frente al 10,29% medio para España y muy lejos de Ceuta (23,74%) o Melilla (25,91%).

Tabla nº 15: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra, segundo trimestre 2025

	Personas ocupadas	Personas paradas	% Paro
UE	219.900.000	13.025.000	5,9
España	22.268.700	2.553.100	10,29
Navarra	318.100	27.200	7,88

Fuente: Encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 29

Gráfico nº 44: Tasa de paro por CC.AA. Segundo trimestre 2025.

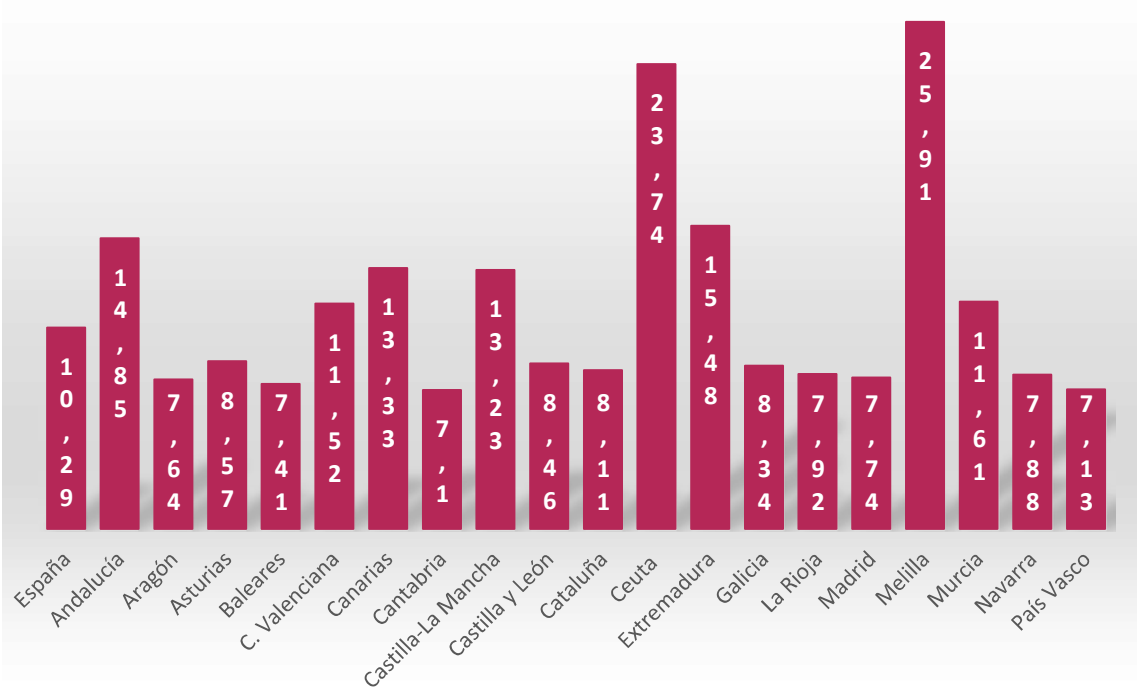

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Empleo en España 2024 (Fuente: informe mercado Estatal 2025):

- El año finalizó con un incremento en el número de afiliaciones a la Seguridad Social y de la población ocupada. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, la población ocupada aumentó.
- La tasa de empleo se incrementó en 0,39 puntos respecto al año anterior. Sin embargo, persiste una brecha de género significativa.
- Por sectores económicos, el 76,50 % de la población ocupada se concentra en el sector servicios. Respecto al año anterior, se produjeron incrementos en los sectores de servicios, construcción e industria, mientras que agricultura registró menos ocupados.
- El incremento en la afiliación se dio en todos los grupos de edad, excepto en el tramo de 35 a 44 años. El aumento de la afiliación se centró en las personas asalariadas, con el Régimen General. Se registró un incremento en los contratos indefinidos, tanto a jornada completa como parcial.
- Por sectores económicos, la afiliación aumentó en todos, excepto en el primario. Los incrementos más elevados en valores absolutos se dieron en las secciones de Transporte y almacenamiento, Actividades sanitarias y servicios sociales, Hostelería y Educación.
- Hubo un ligero descenso del 0,16% respecto a 2023 de la contratación acumulada, aunque los grupos de menores de 25 años y mayores de 55 experimentaron un crecimiento respecto al año anterior.
- Los contratos realizados reflejan una demanda de mano de obra poco cualificada, los trabajadores con niveles formativos primarios y de educación secundaria son los tuvieron los niveles de contratación más altos.

Desempleo en España 2024 (Fuente: informe mercado Estatal 2025):

- Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º trimestre de 2024, el número de personas de 16 y más años desempleadas había disminuido respecto al mismo periodo del año anterior, situándose la tasa de paro en un 10,61 %.
- El paro registrado en los servicios públicos de empleo, descendió un 5,42 % menos que en diciembre de 2023. Entre las mujeres supuso un 59,81 % del total del desempleo.
- El perfil de la persona parada fué el de una mujer, con un nivel de estudios Primarios o de Enseñanza Secundaria Obligatoria, con una edad igual o superior a 45 años, que su último empleo fue en el sector servicios y con una antigüedad en la demanda de empleo superior a seis meses

Respecto a Navarra 2025, Informe sobre el Empleo en navarra, Servicio Navarro de empleo.

- El número de Personas desempleadas registras se mantiene por debajo de las treinta mil, en términos anuales son 872 personas paradas menos que hace un año un -2.87%.
- El número de personas ocupadas en Navarra aumenta en 14.200 personas hasta el segundo trimestre de 2025 respecto al año anterior y se sitúa en 318.100 personas.
- El paro desciende en 2.200 respecto al año anterior y afecta a un total de 27.200 personas.
- El porcentaje de paro en Navarra en el segundo trimestre de 2025 se sitúa en el 7,88 %, 2,41 puntos por debajo de la tasa de paro estatal (10,29%) .

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

Gráfico nº 45: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. Segundo trimestre 2025

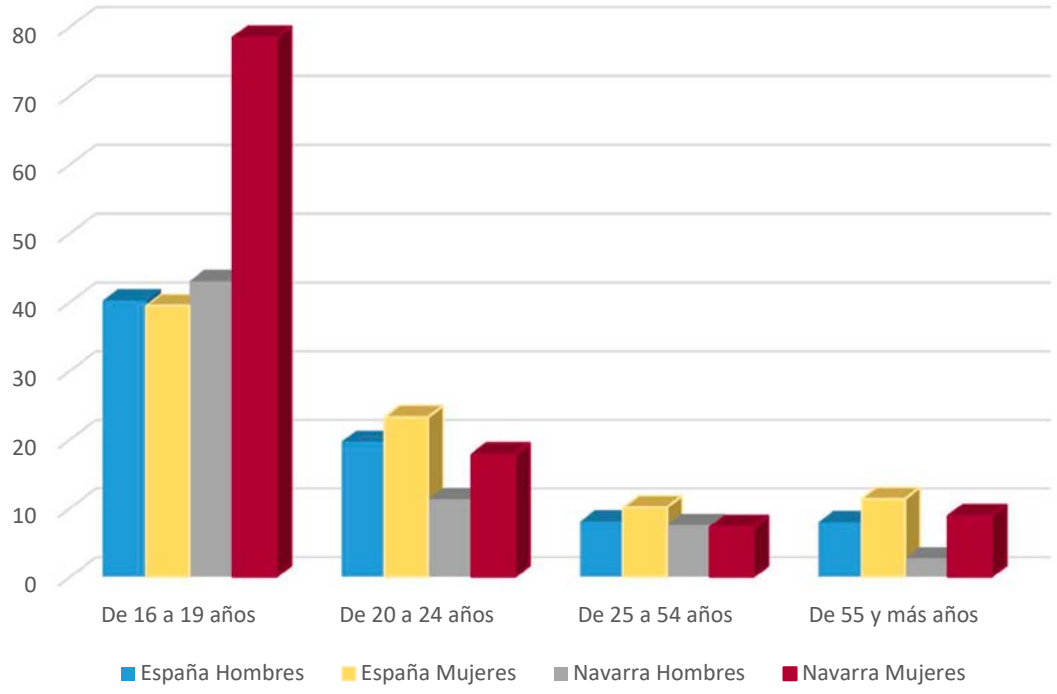

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Anexo 30

Para el segundo trimestre de2025 y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se incrementa en la franja de 25-34 años y en las mujeres aumenta todavía más de los 35 a 54 años. Además, se constata que hay más mujeres en paro en casi todos los tramos de edad (en todos menos en el tramo de 20 a 24 años).

Gráfico nº 46: Paro registrado en España, por edad y sexo. Tercer trimestre 2025 (valores absolutos en miles)

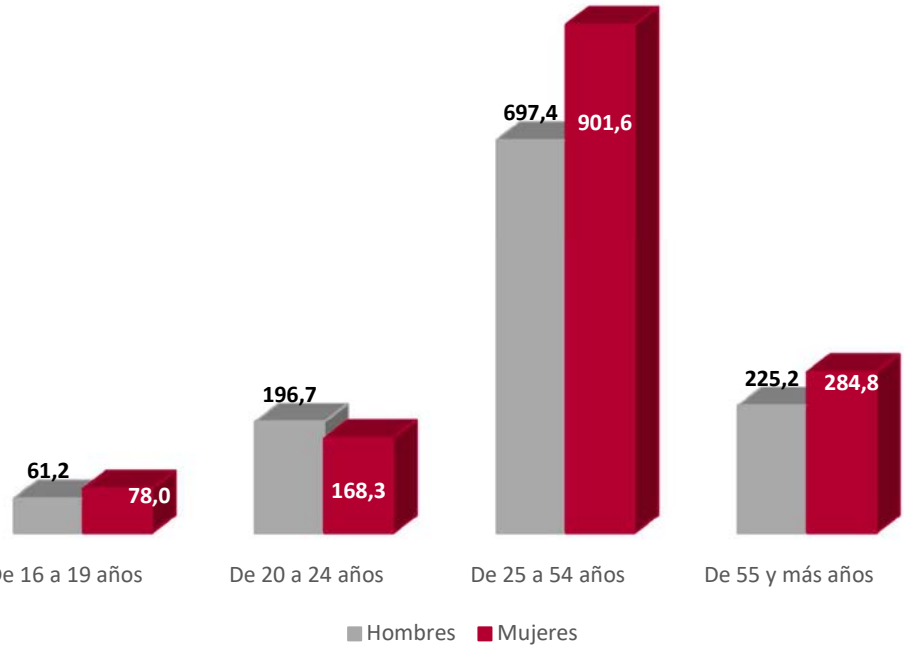

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Gráfico nº 47: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. Diciembre 2025

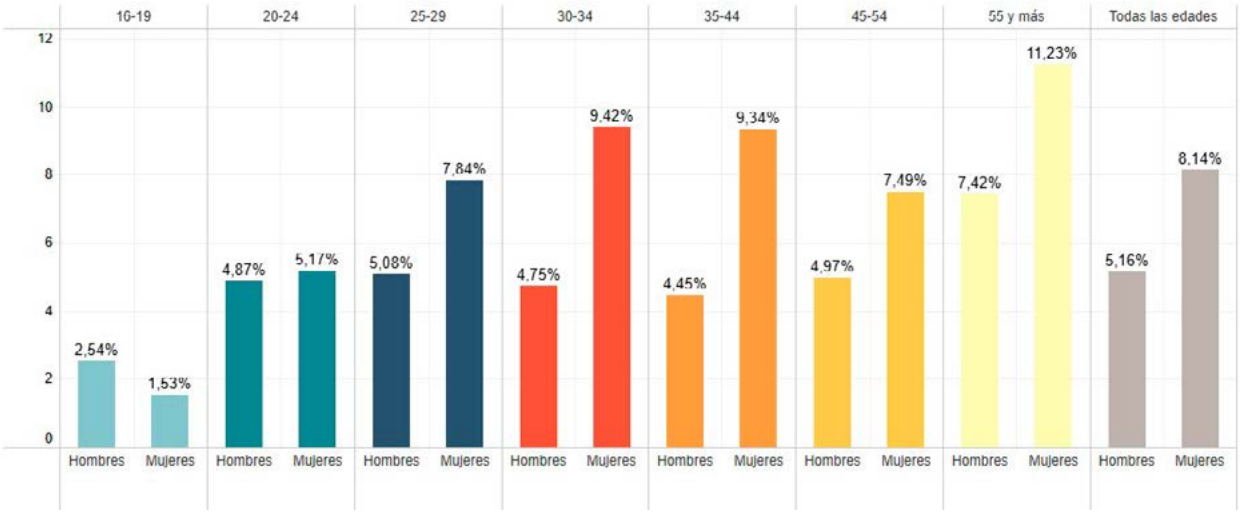

Fuente: Centro de Documentación Social de Navarra, Departamento de Derechos Socailes

- **Ocupación y nivel de estudios**

En todos los países de la Unión Europea, y por tanto también en España, cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2024

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE	11,2	5,3	3,9
España	16,4	11,8	6,9

** Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años*

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 48: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2024

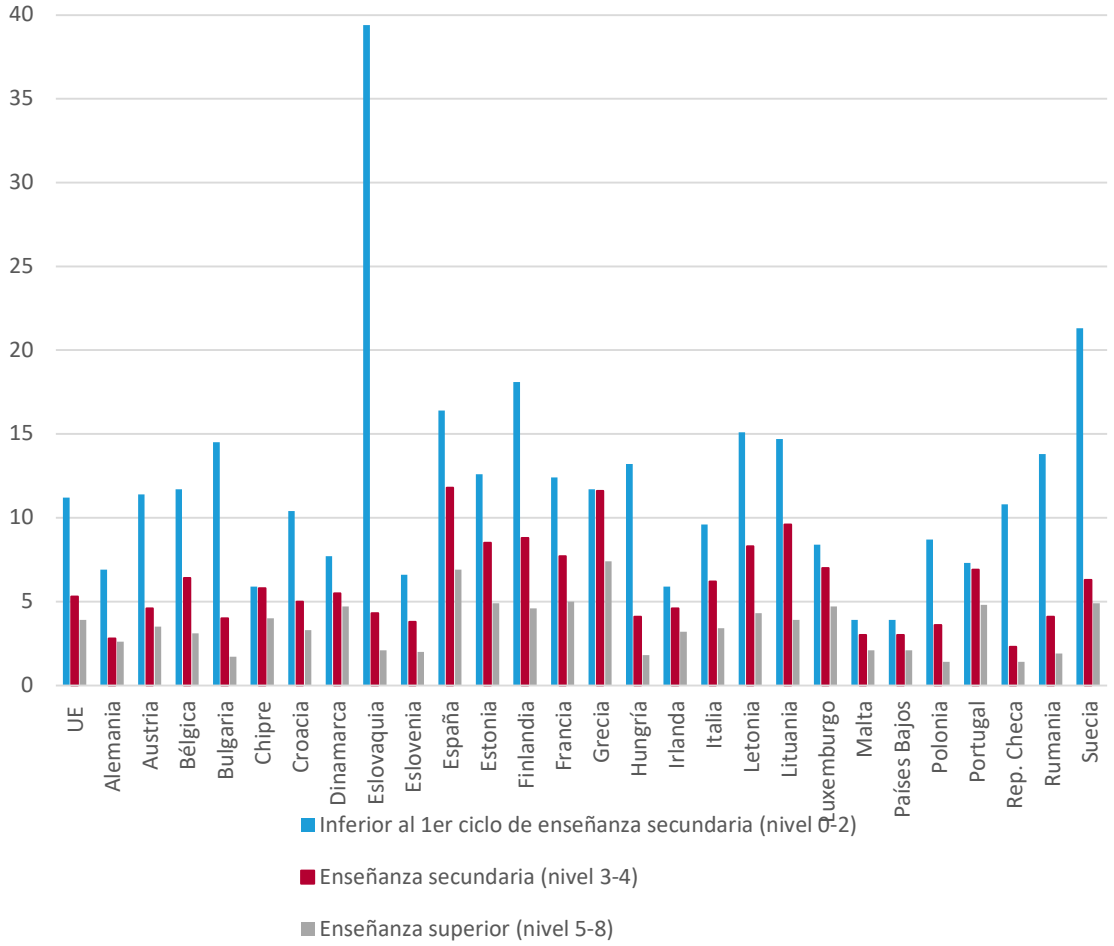

** Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años*

Fuente: Eurostat

Anexo 31

- **Salarios**

En el primer semestre de 2025 veintidós de los veintisiete estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional, al igual que algunos de los países candidatos de la UE (Montenegro, Moldavia, Macedonia del Norte, Georgia, Albania, Serbia, Turquía y Ucrania). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 551 euros en Bulgaria a 2.638 euros en Luxemburgo.

Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos del primer semestre de 2025:

- Con salarios mínimos nacionales iguales o inferiores a 1.000 euros mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Malta, República Checa y Rumanía. Sus salarios mínimos oscilaban entre 551 euros en Bulgaria y 1.000 euros en Chipre.

- Con salarios mínimos superiores a 1.000 euros, pero inferiores a 1.500 euros mensuales. Están incluidos en este grupo: Eslovenia, España, Lituania, Polonia y Portugal. Sus salarios mínimos oscilaban entre 1.038 euros en Lituania y 1.381 euros en España.
- Con salarios mínimos superiores a 1.500 euros mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.802 euros en Francia y 2.638 euros en Luxemburgo.

Los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia o Irlanda) y los más bajos (Bulgaria, Hungría, Letonia, Rumania, Eslovaquia, Rep.Checa, Estonia Malta, Grecia y Croacia).

Hay que tener en cuenta que los países con el salario mínimo más bajo tienden a registrar unos niveles de precios más bajos y, por tanto, sus salarios mínimos son relativamente más altos cuando se expresan en términos de estándares de poder adquisitivo (EPA). Este ajuste debido a los niveles de precios lima en parte las brechas existentes entre los tres grupos.

Gráfico nº 49: Salario mínimo mensual en la UE. 2025 primer semestre

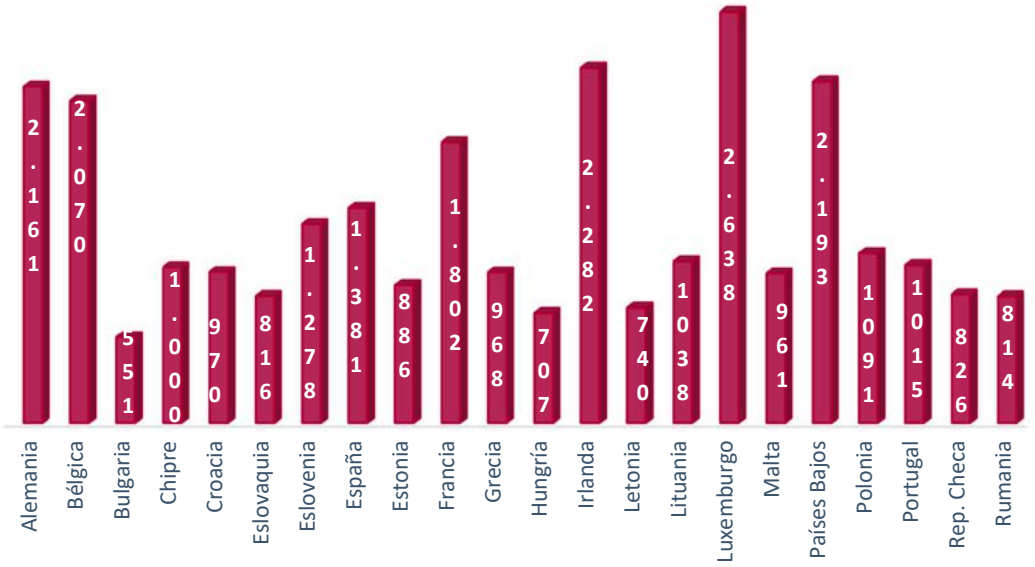

** Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos*

Fuente: Eurostat

Los datos más recientes correspondientes a la brecha salarial entre hombres y mujeres en los diferentes países de la Unión Europea son de 2023. Los ingresos brutos por hora de las mujeres se situaron en promedio un 12 % por debajo de los de los hombres. En todos los Estados miembros de la UE, la brecha salarial entre hombres y mujeres varió en casi 20 puntos porcentuales, oscilan entre el -0,9% en Luxemburgo y el 19% de Letonia.

Gráfico nº 50: Brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE. 2023 ((diferencia entre las ganancias brutas entre empleados hombres %))

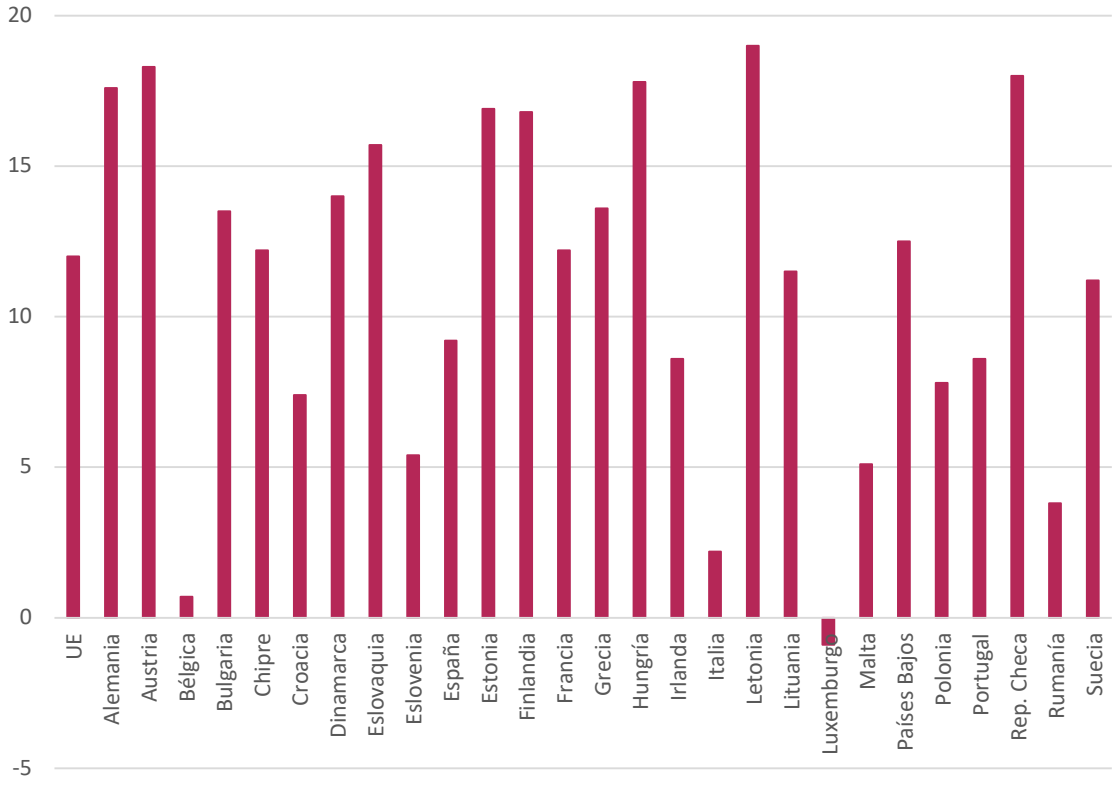

Fuente: Eurostat

Anexo 32

El salario medio anual (2023) en España por persona trabajadora fue de 28.049,94 euros, un 4,09% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 23.349 euros en 2023.

Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 25.591,31, mientras que el de los hombres fue de 30.372,49 euros. El salario medio anual femenino representó el 85,19% del masculino.
- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2023 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 12 % menor que el de los hombres. El único país que tiene una brecha salarial negativa entre mujeres y hombres es Luxemburgo (-0,9%) Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Bélgica, Italia y Rumanía (menos del 5%). Las mayores brechas salariales se registraron en Letonia (19%) y Austria (18,3%).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 54.447,13 euros), un 94,11%

superior a la media. Por el contrario, *Hostelería* tuvo los menores salarios medios anuales con 16.985,78 euros. Esta cifra fue un 39,44% inferior a la media.

- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 33.504,92 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (32.219) y Navarra (31.199,66). En el lado opuesto, Extremadura (23.684,22), Canarias (24.033,57) y Castilla-La Mancha (24.885,63) tuvieron los más bajos.
- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. El salario medio de los trabajadores y trabajadoras de 55 años y más en 2023 fue de 31.114,19 euros por el contrario el salario medio anual de los trabajadores y trabajadoras de menos de 25 años en 2023 fue 14.944,35, la diferencia es de más del 108,2 % .

Gráfico nº 51: Salario medio anual por sector económico en España 2023

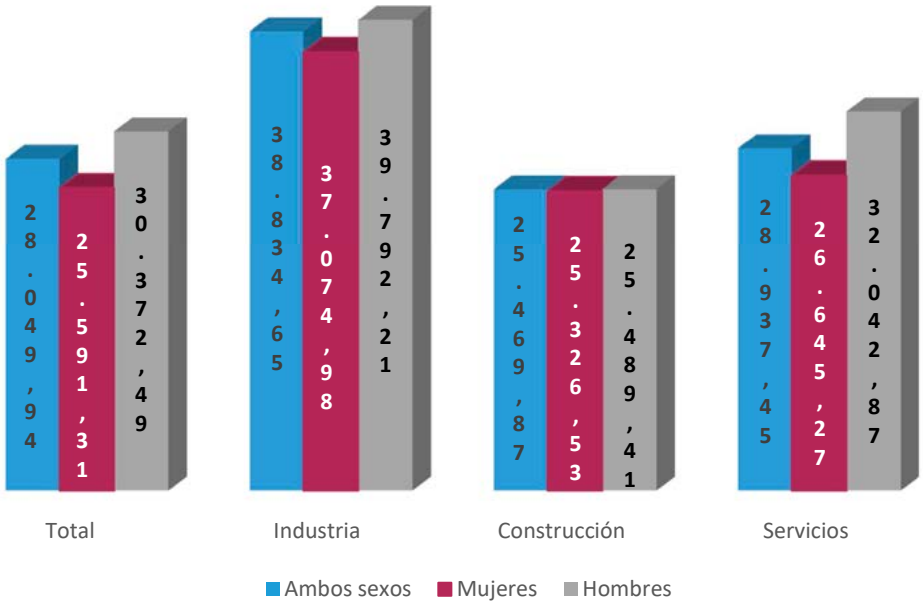

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de estructura salarial

Anexo 33

Por edades se destacan los ingresos de las personas mayores de 55 años con un salario medio anual más elevado (31.114,19) junto con las de 45 a 54 años (30.692,82), la franja de menores de 25 (14.944,35) tiene los salarios notablemente inferiores al resto.

Gráfico nº 52: Salario bruto medio anual por edades en España. 2023

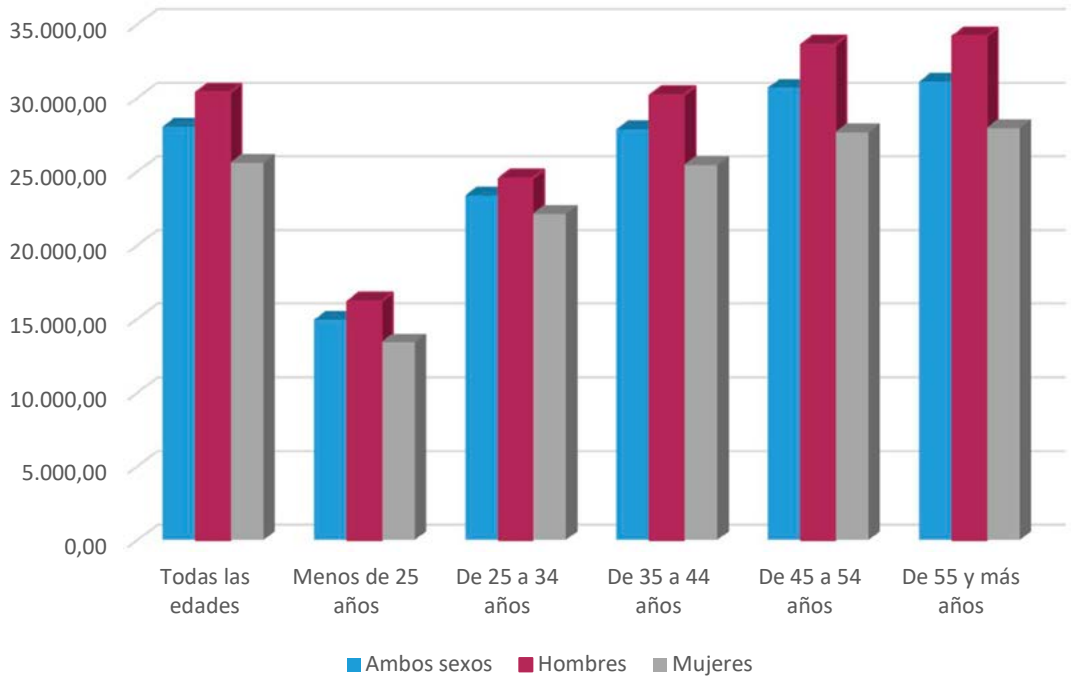

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de estructura salarial

Anexo 34

Tabla nº 16: Salario medio anual por CCAA. 2023

	Total		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
España	28.049,94	4,09	25.591,31	5,06	30.372,49	3,37
Andalucía	25.051,51	4,20	22.714,95	4,92	27.085,50	3,54
Aragón	26.822,32	3,11	23.925,28	3,40	29.589,45	2,78
Asturias	27.916,60	4,38	24.808,62	4,27	31.033,72	4,94
Baleares	27.537,00	1,44	26.260,90	0,79	28.754,20	2,12
C. Valenciana	25.632,37	4,58	23.205,68	4,84	27.933,36	4,68
Canarias	24.033,57	4,06	23.439,06	3,83	24.604,44	4,31
Cantabria	26.568,70	5,05	23.727,01	5,15	29.145,64	4,76
Castilla-La Mancha	24.885,63	4,77	22.608,19	6,08	26.766,25	3,69
Castilla y León	25.227,03	4,30	23.104,30	6,11	27.360,49	3,06
Cataluña	29.978,69	4,18	27.240,93	6,17	32.721,58	2,64
Extremadura	23.684,22	8,03	22.181,88	7,49	25.179,79	8,67
Galicia	25.279,15	4,59	23.153,78	5,66	27.479,85	3,20
La Rioja	26.319,06	5,68	24.307,34	9,18	28.482,01	2,67
Madrid	32.219,60	3,17	29.250,20	4,01	35.052,21	2,75
Murcia	25.329,87	6,20	22.474,77	7,25	27.799,19	5,94
Navarra	31.199,66	6,89	27.461,86	5,49	34.623,18	8,33
País Vasco	33.504,92	3,69	31.038,84	5,88	35.600,45	1,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Estructura Salarial

Tabla nº 17 Salario medio anual por sector económico en Navarra, desagregado por sexo. 2023

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Todos los sectores de actividad	31.199,66	27.461,86	34.623,18
Industria	34.884,89	29.543,65	36.993,01
Construcción	31.519,09		31.519,09
Servicios	29.407,26	26.938,28	33.083,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

- **Desigualdad de las rentas**

Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2024. Esta proporción varió considerablemente desde el 3,28 en Eslovenia y 3,32 en Bulgaria pasando por valores superiores a 6 en Chipre, Letonia, hasta alcanzar su máximo en el 6,96 en Bélgica.

Gráfico nº 53: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2024 (distribución de los ingresos en quintiles*)

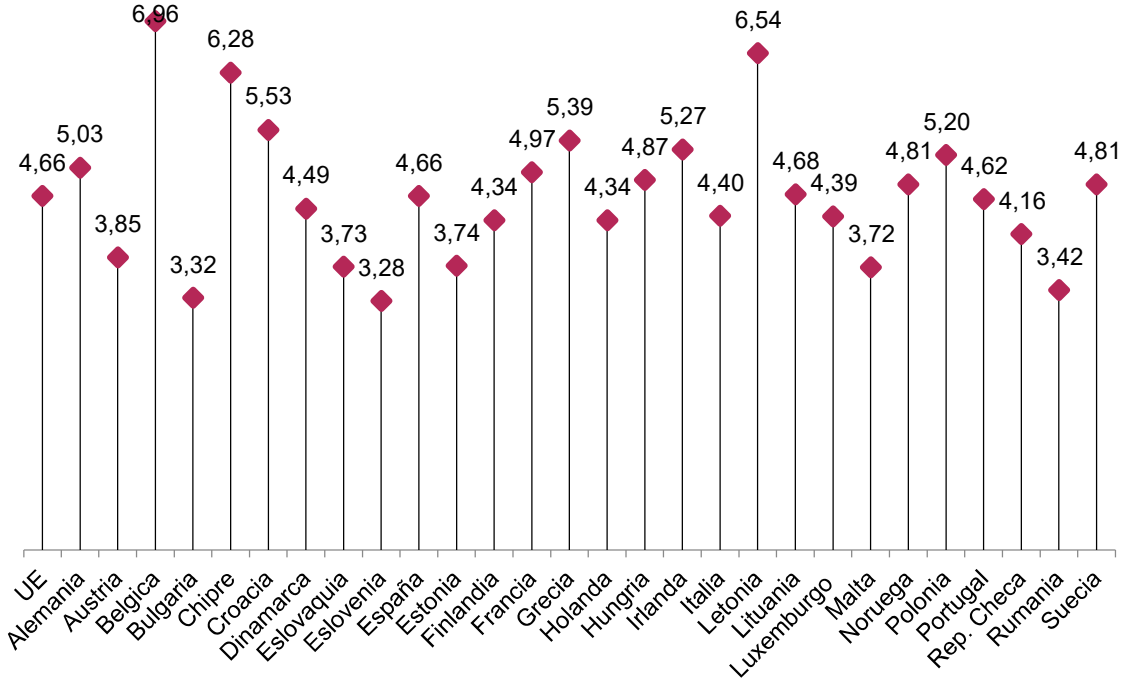

** Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos*

Fuente: Eurostat

Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

Gráfico nº 54: Población en riesgo de pobreza o exclusión social, según características. España. 2024

Tasa AROPE por por grupos de edad

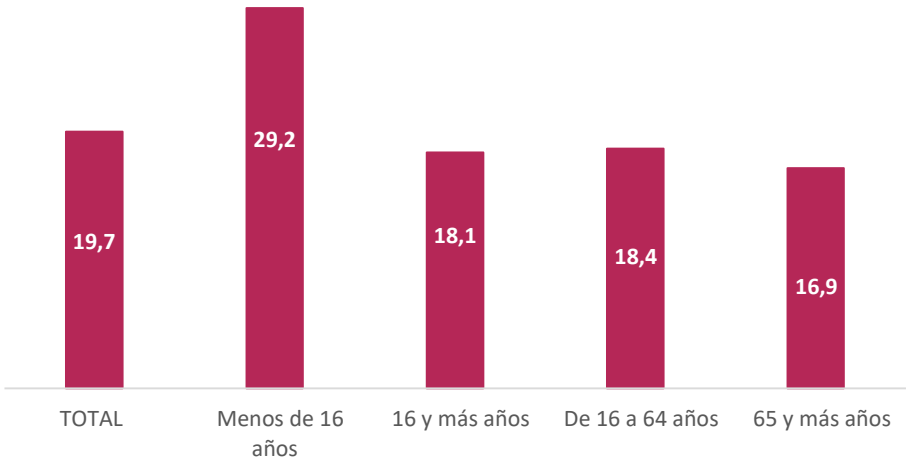

Tasa AROPE por nivel de formación alcanzado (personas de 16 años y más), porcentaje.

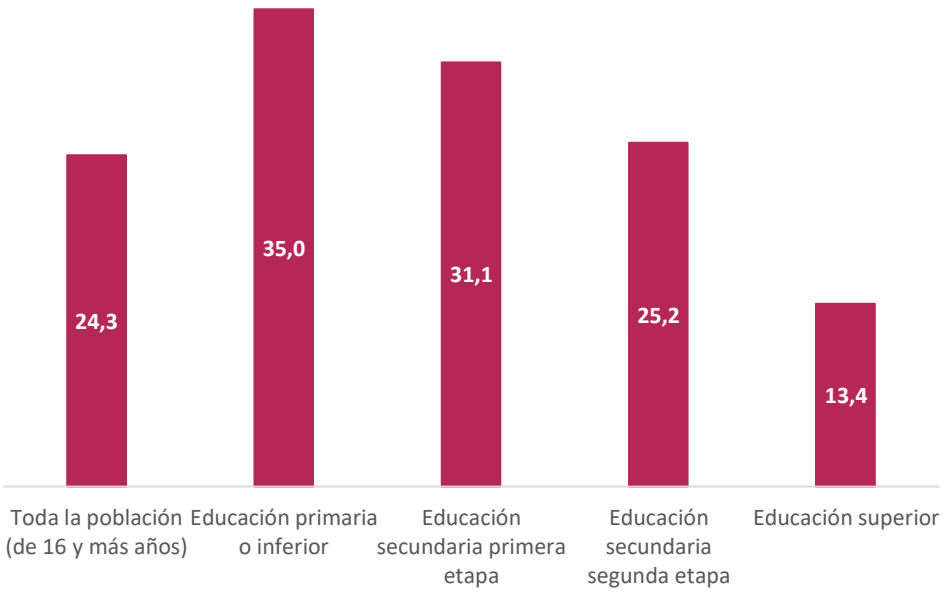

Tasa AROPE por tipo de hogar 2024 (se consideran los ingresos del año 2023). Porcentaje.

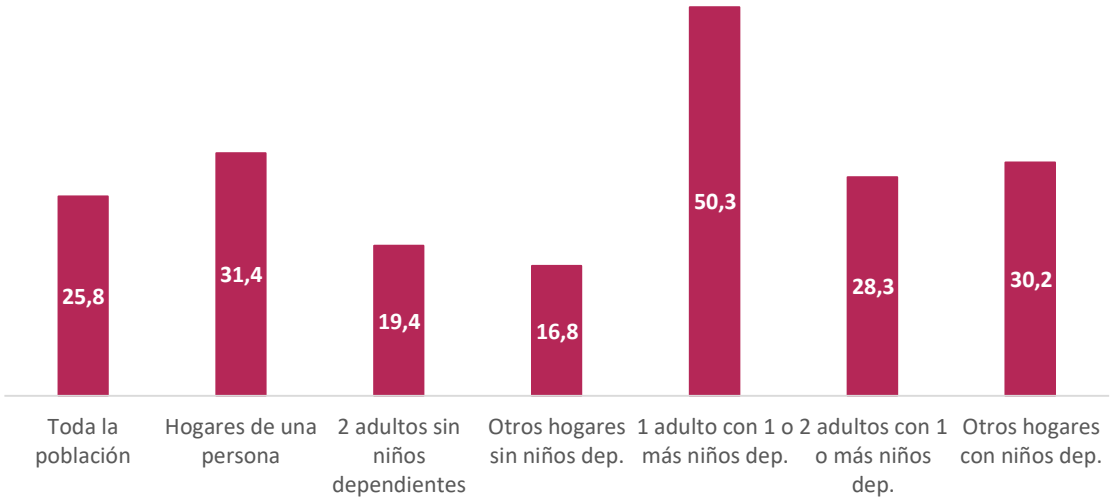

Tasa AROPE por nacionalidad (personas de 16 años y más) 2024 (con ingresos de 2023)

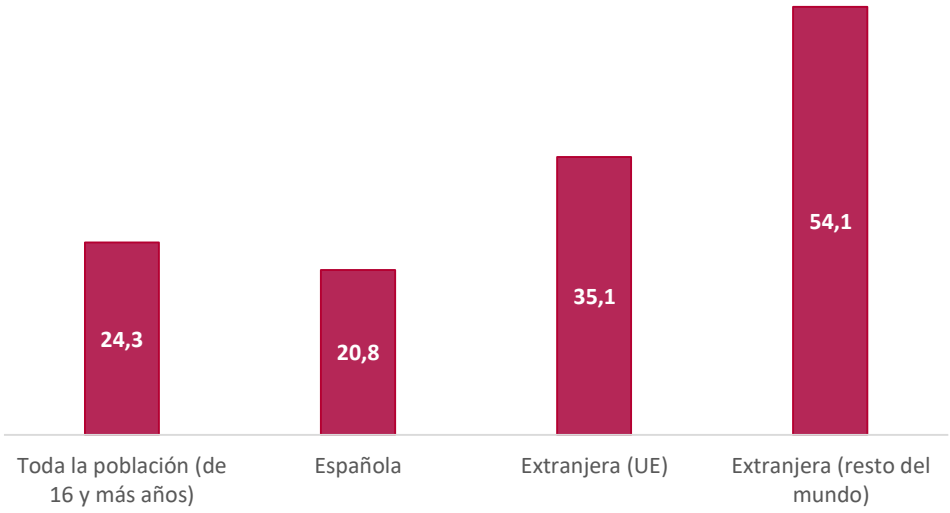

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

https://wwwine.es/dyngs/Prensa/ECV2024.htm

La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2013 a 2023 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan doblan el sueldo de quienes menos ganan.

Gráfico nº 55: Evolución de los salarios en España

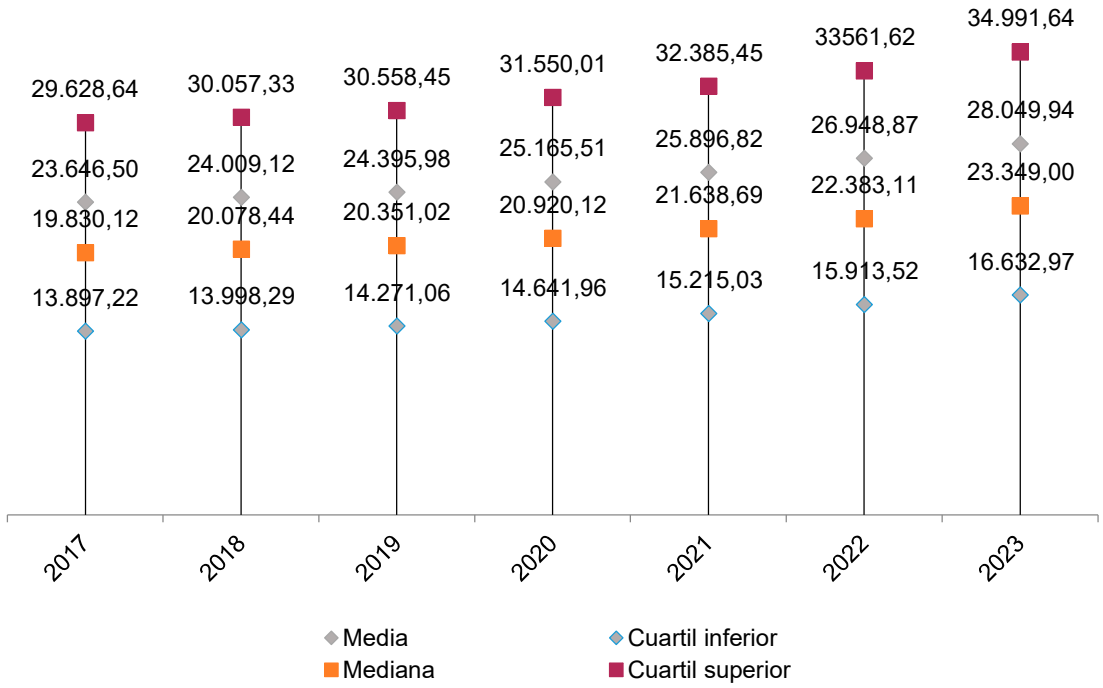

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Gráfico nº 56: Evolución de los salarios en Navarra

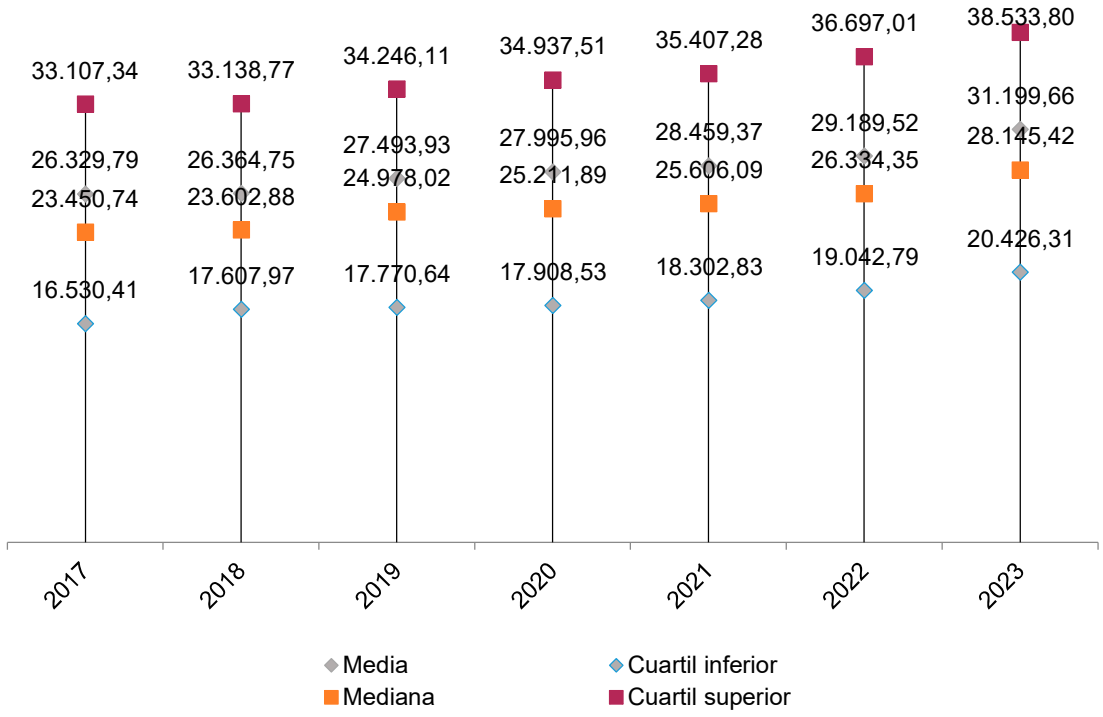

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 35

2.3.4. Economía de las familias

- **PIB per cápita**

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 57: Evolución del PIB per cápita

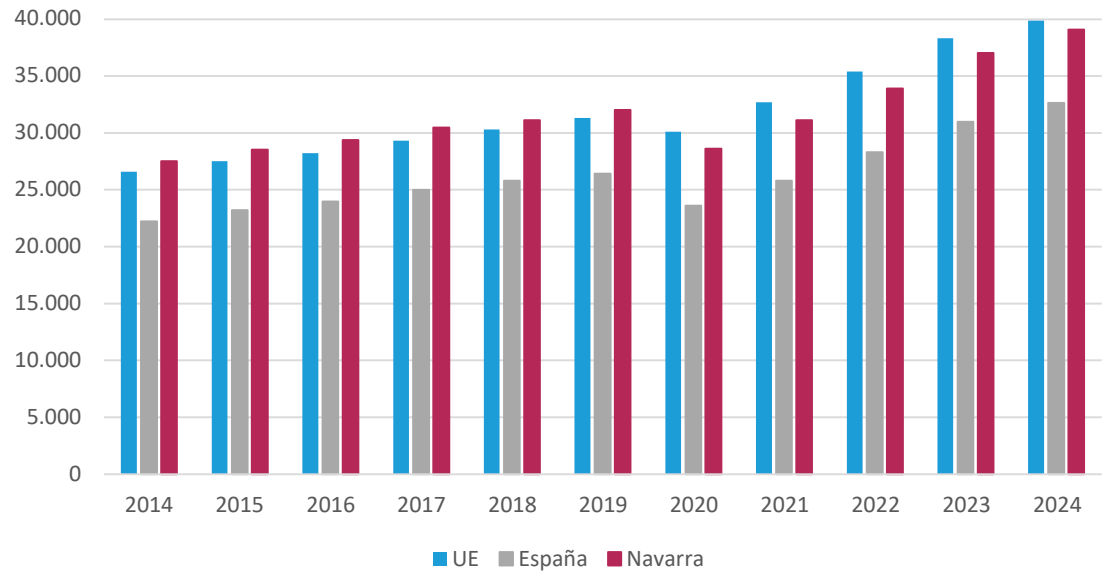

Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 36

En el año 2024 El PIB per cápita en Navarra (39.076) es algo inferior al de la UE (39.870) y superior al de España (32.633). En 2020 el PIB per cápita en Navarra era del 95 % con respecto a la UE la diferencia ha ido disminuyendo hasta llegar al 98%. En años anteriores desde 2014 a 2019 el PIB per cápita en Navarra era superior al PIB per cápita del conjunto de la Unión Europea

- **Ingresos y distribución**

En 2024 el ingreso medio por persona alcanzó los 14.802 euros en España, con un ascenso del 5,7% respecto al año anterior. El País Vasco (19.078 euros), Navarra (17.253) y Madrid (17.275) presentan los valores más elevados. Murcia (11.967), Andalucía (12.191) y Extremadura (12.421) presentan los menores ingresos medios.

Gráfico nº 58: Renta media por persona y unidad consumo por Comunidades autónomas. 2024

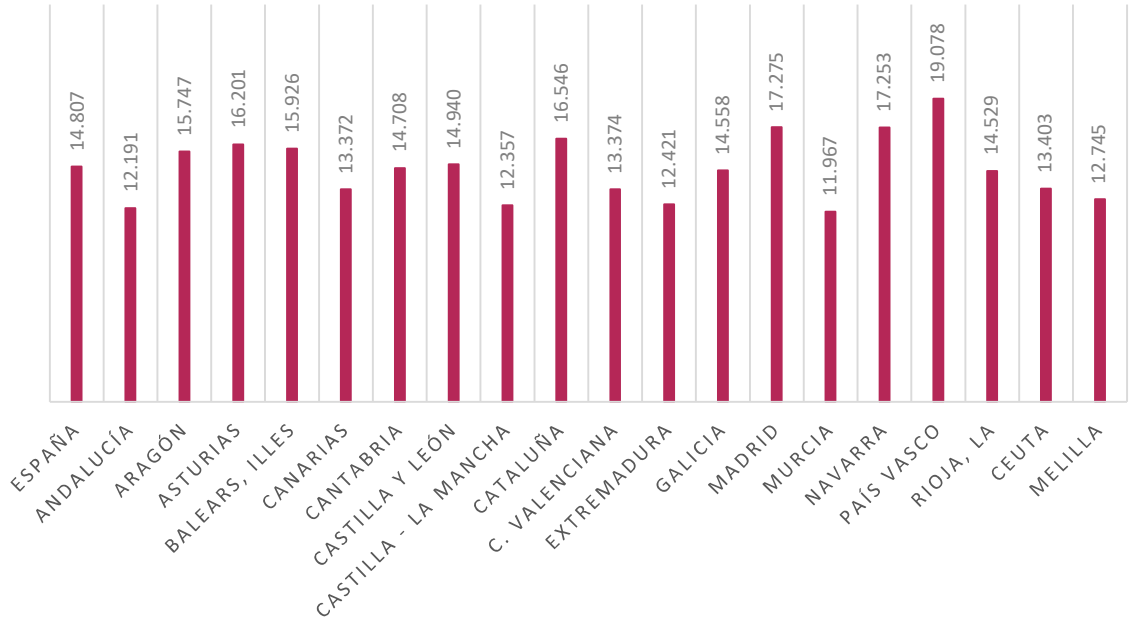

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el marco de la UE y en el periodo 2015-2024 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores entre 30,5 y 29,4. En el último año y entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (38,4), Lituania (35,3), Letonia (34,2)e Italia (32,2). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (21,7), República Checa (23,7) y Eslovenia (23,8). España ha pasado en este período de tiempo del valor 34,7 a 31,2.

Tabla nº 18: Evolución del índice Gini en la UE, España y Navarra

	2009	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	30,5	30,8	30,3	30,4	30,2	30,0	30,2	29,6	29,6	29,4
España	32,9	34,7	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5	31,2
Navarra	28,7	26,2	26,5	24,7	24,3	27,3	28,7	30	30,1	30,7

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Gráfico nº 59: Índice Gini en la UE, España y Navarra Evolución 2009-2024

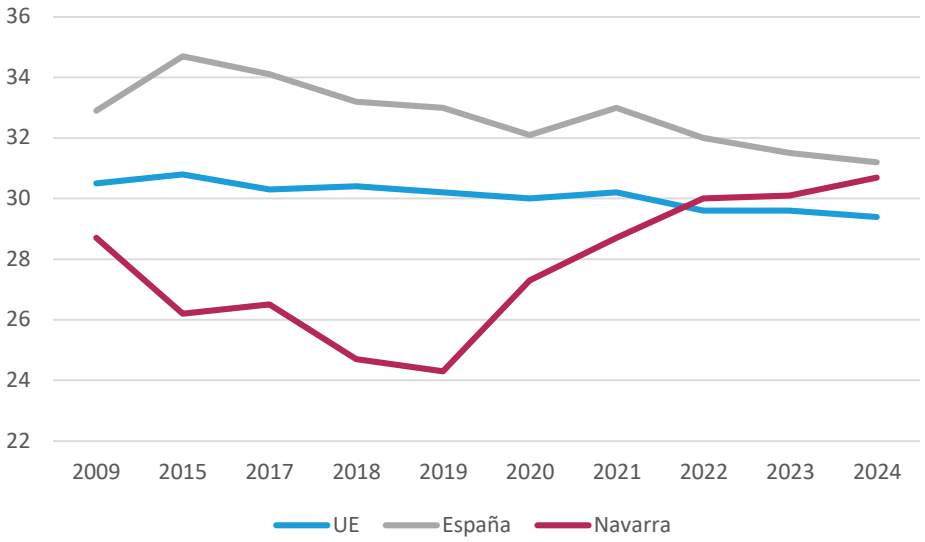

Fuente: Eurostat

Anexo 37 A

En Navarra la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 28,7 (año 2009) al 30,7 en 2024.

Gráfico nº 60: Evolución del Índice Gini en España

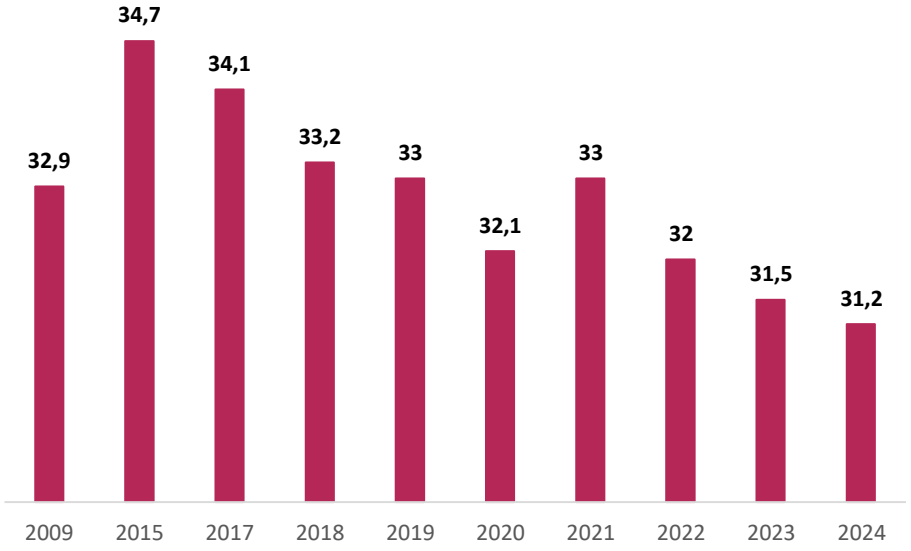

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Los datos más actuales corresponden a 2024. Melilla (42,3) y Ceuta (39,9), seguidos por Madrid (31,8) y Canarias (31,6) son los valores más altos de este indicador. Aragón (27,1), Galicia (26,8) y Asturias (28,1), los más bajos.

En Navarra desde 2009 ha aumentado 2 puntos (del 28,7% al 30,7%).

Gráfico nº 61: Índice Gini aplicado a las CCAA. 2024

Anexo 37 B

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Gráfico nº 62: Evolución del índice Gini en Navarra

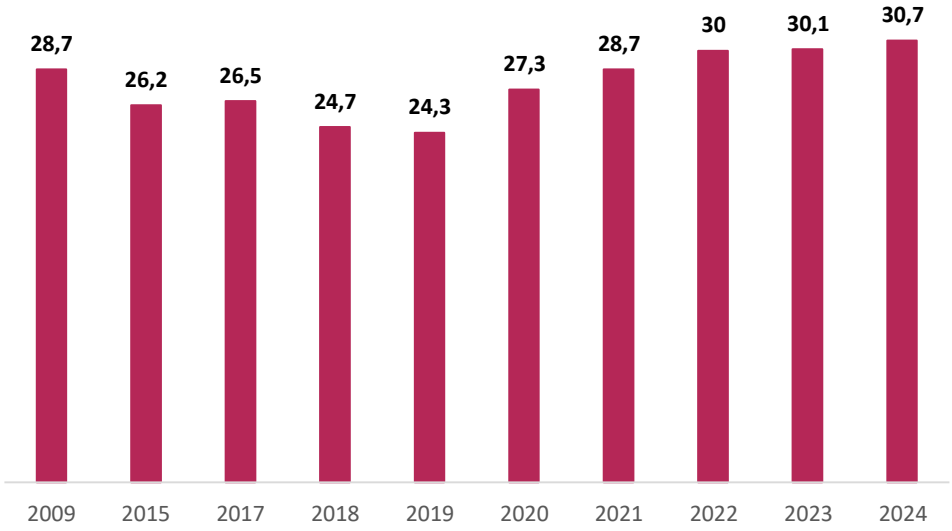

** El coeficiente de Gini muestra la distribución de los ingresos de los individuos de una población*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

La tasa de riesgo de pobreza descendió en la UE en 2024 afectando a un 21% (en 2023 la tasa fue de 2,4%, no es un mínimo descenso) de la población. Sólo en Bulgaria (30,3%) supera el 30% Rumanía tiene una tasa de un 27,9% de la población total en situación de riesgo de pobreza. En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (11,3%), Eslovenia (14,4%), Países Bajos (15,4%). España se encuentra entre los 5 países con la tasa de pobreza más alta (25,8%).

Gráfico nº 63: Tasa y umbral de riesgo de pobreza en la UE. 2024

Fuente: Eurostat

Anexo 38 A

Gráfico nº 64: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE, 2023 (ratioS80/S20*)

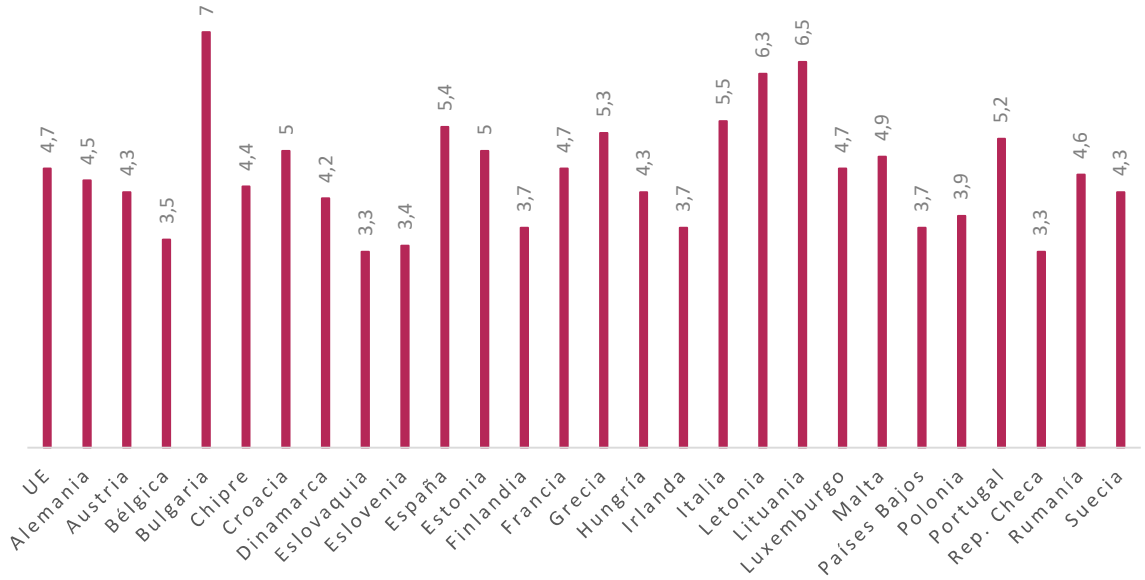

** El ratio o cociente S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de los ingresos a través de la comparación de percentiles; es decir, en una escala de más a menos, relaciona los ingresos obtenidos por el 20% de la población con ingresos más altos (quintil más alto), con los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos (quintil más bajo). Por ejemplo, un ratio de 5 en el S80/S20 significa que la gente de mayores ingresos gana en promedio cinco veces más que la gente situada al final de la escala. Este ratio permite comparar desigualdad en la distribución de ingresos entre países (independientemente de la cuantía del ingreso), o a lo largo del tiempo o entre grupos de población*
Fuente: Eurostat

Anexo 38 B

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. En 2021, se modificó de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo). Hace referencia a las personas de entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones. No se aplica a las personas de 65 y más años.
- Con carencia material y social severa (definida como la carencia de al menos siete conceptos de los trece de la lista siguiente).

  Los conceptos correspondientes a nivel de hogar son:

  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
  5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses.
  6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
  7. No puede permitirse sustituir muebles estropeados o viejos.

  Los otros seis conceptos a nivel de persona son:

  8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
  9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
  10. No puede permitirse reunirse con amigos o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
  11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
  12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
  13. No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel persona. Para ellos los valores de estos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar que tienen 16 o más años.

Según los resultados para estos conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

- En 2024, A nivel estatal el porcentaje de población en situación de carencia material y social severa se situó en el 8,4%, frente al 9,0% del año anterior. Sin embargo en Navarra este porcentaje en 2024 es del 6,3%, dos puntos por debajo.

Otras características de la población en riesgo de pobreza en España son:

- Respecto al nivel de formación, el 35% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, la tasa se reduce hasta el 13,4
- Atendiendo al tipo de hogar en 2024, el 50,3% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- La tasa de riesgo de pobreza atendiendo a la situación laboral (últimos datos disponibles 2023) la mayor tasa la encontramos en los hombres en situación de desempleo con una tasa de 50,5% frente al 43,8% de las mujeres en situación de desempleo. La menor tasa de riesgo de pobreza corresponde a las personas jubiladas los hombres con una tasa de 9,7% y las mujeres jubiladas con una tasa de 12%.
- Atendiendo a la población en riesgo de pobreza por grupos de edad en 2024, el grupo de edad con mayor riesgo 29,2% son las personas menores de 16 años, la tasa menor se encuentra en las personas mayores de 65 años con una tasa de riesgo de pobreza del 16,9%.
- Según la nacionalidad, en personas mayores de 16 años, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 20,8% para las españolas, del 35,1% para la población extranjera de la UE y del 54,1 % para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas AROPE más elevadas se dieron en Ceuta (42,9%), Melilla (44,5%) y Andalucía (36%), Por otra parte, País Vasco (15,1%) ,Baleares (17%) y Navarra (17,7%) presentaron las tasas más bajas.

Gráfico nº 65: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas 2024

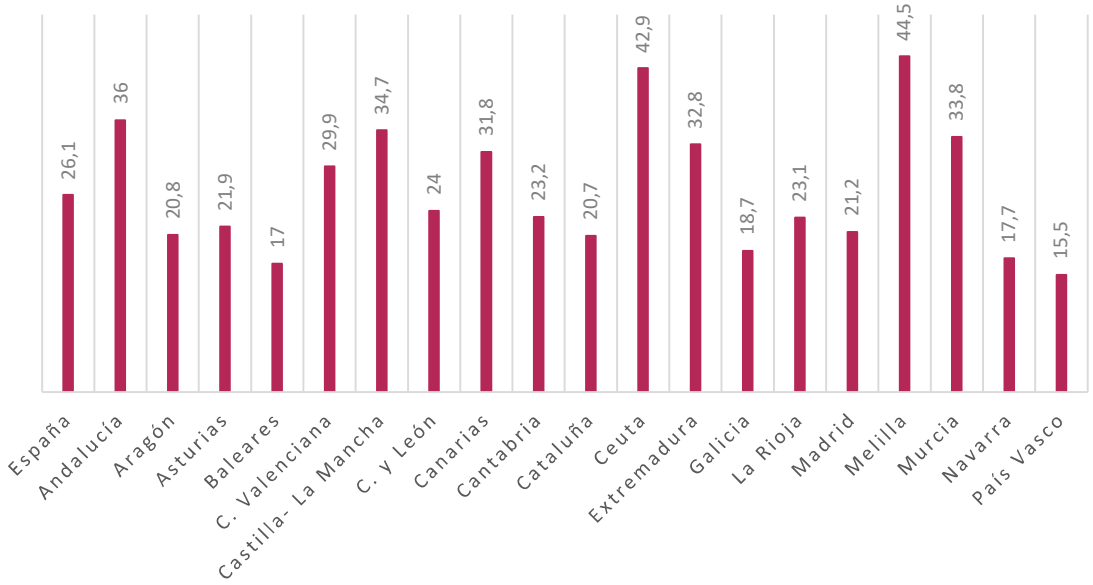

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 39

En cuanto a la situación económica de los hogares en el año 2024, Ceuta (28,7%), Melilla (21,5%), Canarias (15,4%), Cataluña (14,3%), Comunidad Valenciana (14,2%) y Andalucía (13,7%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses. Las que presentaron los menores porcentajes fueron País Vasco (5,9%), Galicia (6%) y Asturias (6,7%).

El 50% de la población en 2024 de Ceuta, el 44,4% de la de Andalucía y el 42,1% de la de Murcia no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban País Vasco (22,5%) y La Rioja (25%), en Navarra el porcentaje sería de 26,2%.

Canarias (45,3%), Andalucía (44,9%), Murcia (40,2%) presentaron los mayores porcentajes de personas que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a País Vasco (17,7%) y Madrid (23,1%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos, Ceuta (29,8%), Melilla (21,8%), Canarias (17,7%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, País Vasco (7%) y Galicia (7,5%) registraron los más bajos.

- **Variables de la pobreza**

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2024 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-27 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en casi todos los tramos de edad salvo ene el tramo de menor de 16 años que es ligeramente menor en los hombres.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 18 y los 24 años y los menores de 16 años.

En Navarra, con datos de 2023, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 29 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 26,8% y, para menores de 16 años, del 31,5%. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Respecto a ciertas variables se constata:

- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior. En 2017 la de los hombres es 21,0% y en las mujeres 22,2%, en 2018 baja a 20,9% en hombres y sigue en la misma cifra en las mujeres. En 2019 baja levemente a 20,2% en hombres y llega al 21,1% en mujeres. Sin embargo, en 2020 sube levemente en hombres (20,9) y de forma más acusada en mujeres (22,2). La tendencia al alza continúa en 2021 (hombres 21,1% y 22,2% para las mujeres) y en 2022 (24,8% en hombres y 27,2% en las mujeres). En 2023 la tasa disminuye (19,5% para los hombres y 20,8% para las mujeres). En el año 2024 la tasa de riesgo de pobre disminuye en mayor proporción para los hombres que para las mujeres, la tasa de riesgo de pobreza para los hombres es de 18,9% y para las mujeres del 20,4%.
- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012

los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad. En 2017 y 2018 los valores más altos se encuentran en los grupos menores de 16 (28,1% y 26,2%) y de 16 a 29 años (28,5% y 28,3% respectivamente). En 2019 sigue la tendencia a la baja, así, los menores de 16 años siguen siendo el grupo con valores más altos (27,1%) seguido por los de 16 a 29 años (26,5%) y el resto tiene valores inferiores a 20%. En 2020 se produce un descenso en los menores de 16 años (26,2%), este grupo y el de 16 a 29 años (28,3%) son los que tienen los valores más altos. Le sigue el grupo de 45 a 64 aún con valores superiores a 20% (21,3%); por debajo se hallan el grupo de 30 a 44 años (19,3%) y los mayores de 65 años (15,6%). Los datos de 2021 indican que la tasa de riesgo de pobreza aumentó 1,1 puntos para los menores de 16 años y 1,2 para el grupo de entre 16 y 64 años. Por el contrario, bajó 1,3 puntos para los mayores de 65 años. En 2022 los menores de 16 años alcanzan un valor de 32,2%, de 16 a 29 años llegan al 27,3%, les siguen las personas del rango entre 45 y 64 años (26,2%), las de entre 30 y 44 años (24,8%) y las mayores de 65 años (21,3%). Los valores disminuyen notablemente en 2023, así los menores de 16 años tienen un valor de 28,5%, seguidos por las personas de 16 a 29 (21,4%), las de 30 a 44 (18,7%), los mayores de 65 años (18,3%) y las de 45 a 64 años presentan el porcentaje más bajo (17,8%). En 2024 se produce un incremento de la tasa de riesgo de pobreza en las personas menores de 16 años, alcanzando una tasa del 29,2%, en las personas de 65 y más años se produce una disminución en la tasa de riesgo de pobreza del 18,3% pasa al 16,9%, siendo este grupo de edad con la tasa menor.

- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016), 40,6% (2017), 42,9% (2018), 41,1% (2019), 49,1% (2020), 45,5% (2021), 49,2% (2022), 52,7% (2023) y 50,3% (2024)
- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2024, para el nivel 0-1 de educación el valor de la tasa alcanzó el 35%, para el nivel 2 de educación el 31,1%, para el nivel 3 el 25,2% y para el nivel 5-8 el 13,4%.
- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 54,1%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 35,1 % y para la nacionalidad española un 20,8%.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

La proporción de menores de 16 años expuestos a esta situación es del 31,5% lejos de quienes tienen entre 45-64 años (17,9%) y de los de 65 años o más (14,2%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 21,8% de la población.

Gráfico nº 66: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra

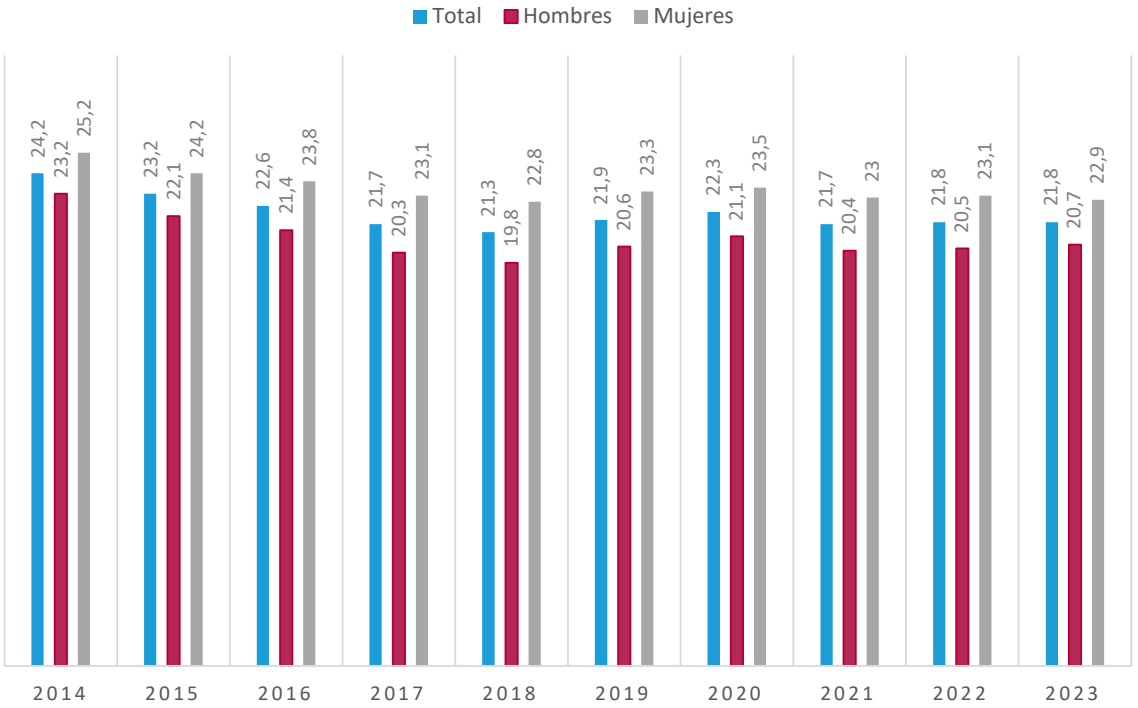

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*

Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Gráfico nº 67: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra

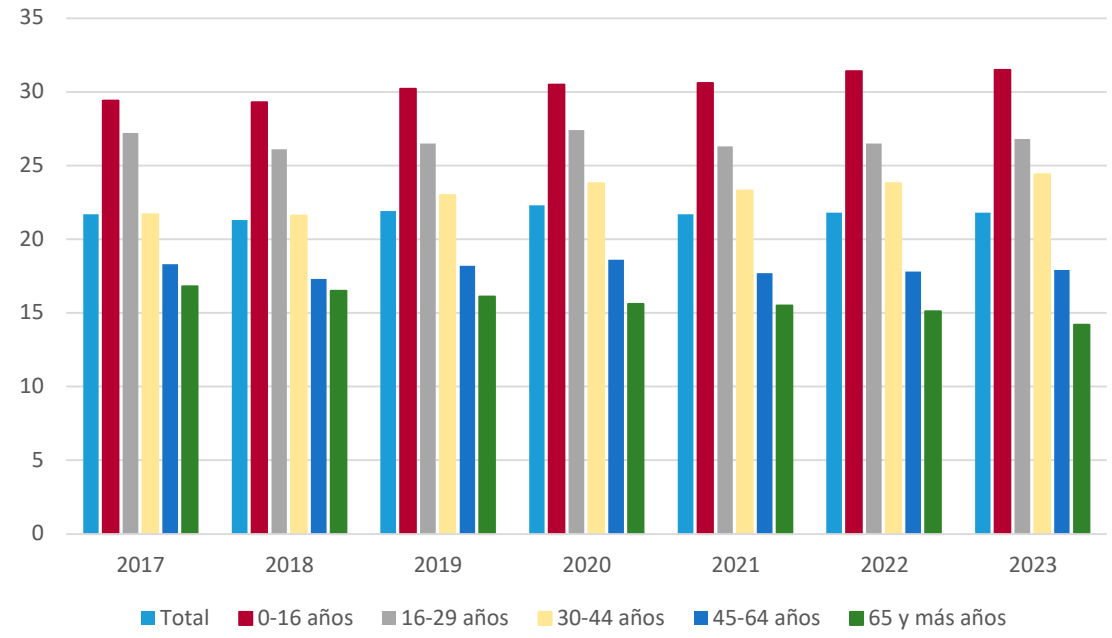

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*

Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Anexo 40

Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riego de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 19: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE y España. 2024

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,3	23,7	25,4	26,9	18,3	20	19,8	21,6	16,3	21,5
España	35,2	34,2	28,8	27,8	23,6	27,6	24,2	26	16,7	21,6

Fuente: Eurostat

Tabla nº 20: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2023

	Menor de 16		De 16 a 29 años		De 30 a 44 años		De 45 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	31,5	31,4	25,7	27,8	22,0	26,7	17,1	18,6	11,5	16,3

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta

Anexo 41

El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 61,2 %. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 28,7%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 11%.

Los valores para España son del 58,9% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 47,7% si tienen estudios de Secundaria y el 18,9% si poseen Enseñanza Superior.

Tabla nº 21: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2024

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	61,2	28,7	11
España	58,9	47,7	18,9

Fuente: Eurostat

Anexo 42

Gráfico nº 68: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2024

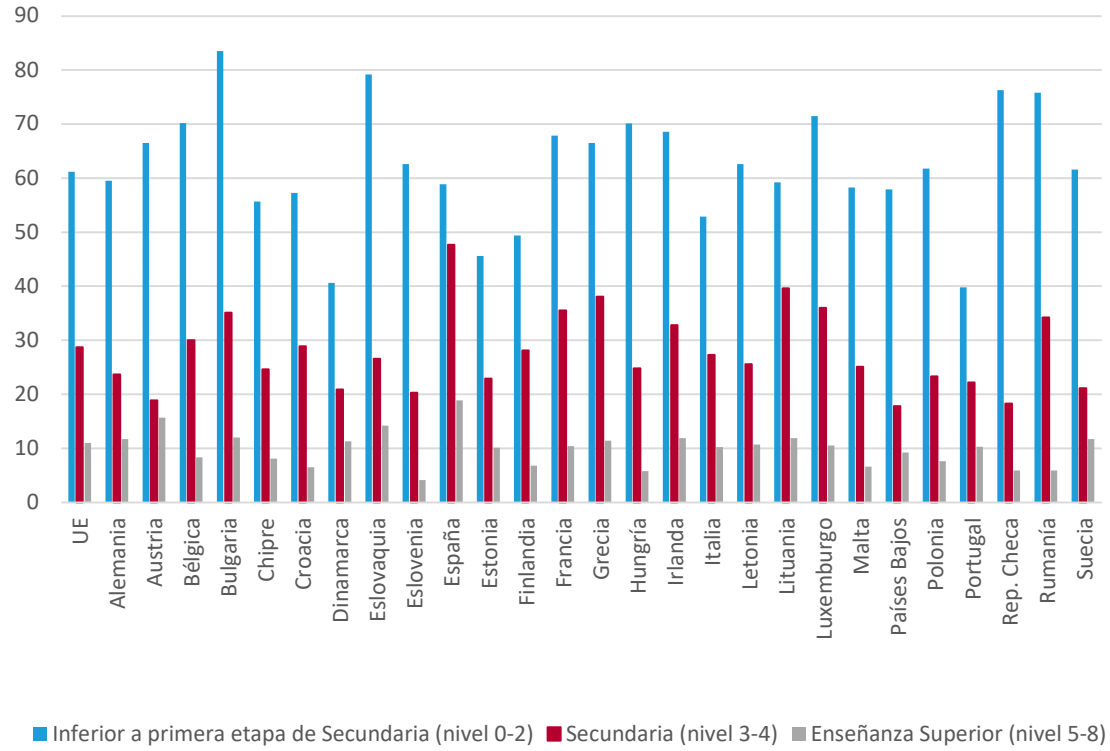

Fuente: Eurostat

Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

- **Pobreza y abandono escolar**

Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ha sido reducir el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación por debajo del 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que

reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se propuso reducirla por debajo del 15%.

Gráfico nº 69: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años. Europa-España

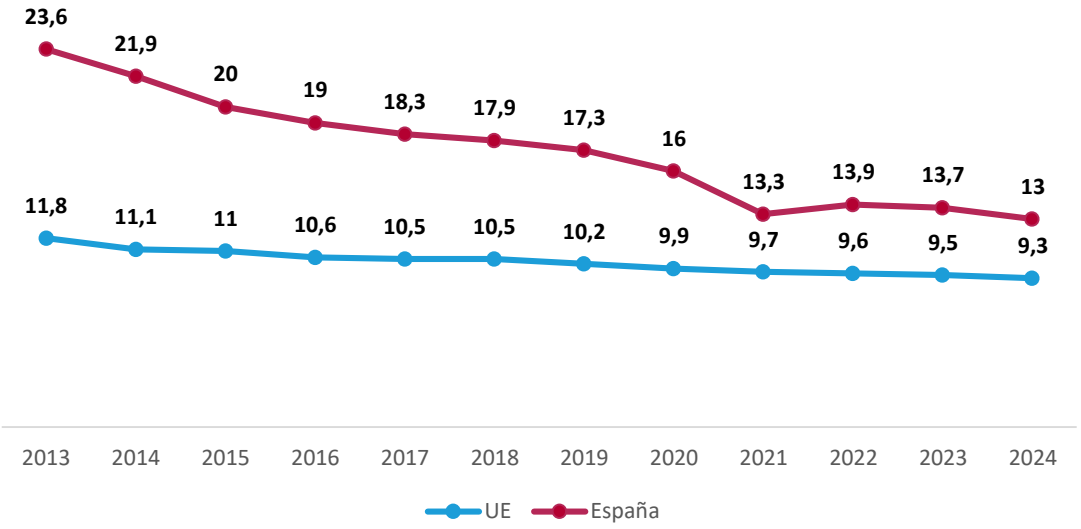

Fuente: Eurostat

Anexo 43

En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en República Checa y Rumanía y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes tienen una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación en el año 2024se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (2,0%), Irlanda (2,8%), Grecia(3%) y Polonia (4,1%). En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en Rumanía (16,8%) y España (13%).

Gráfico nº 70: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en jóvenes de 18 a 24 años en UE. 2024

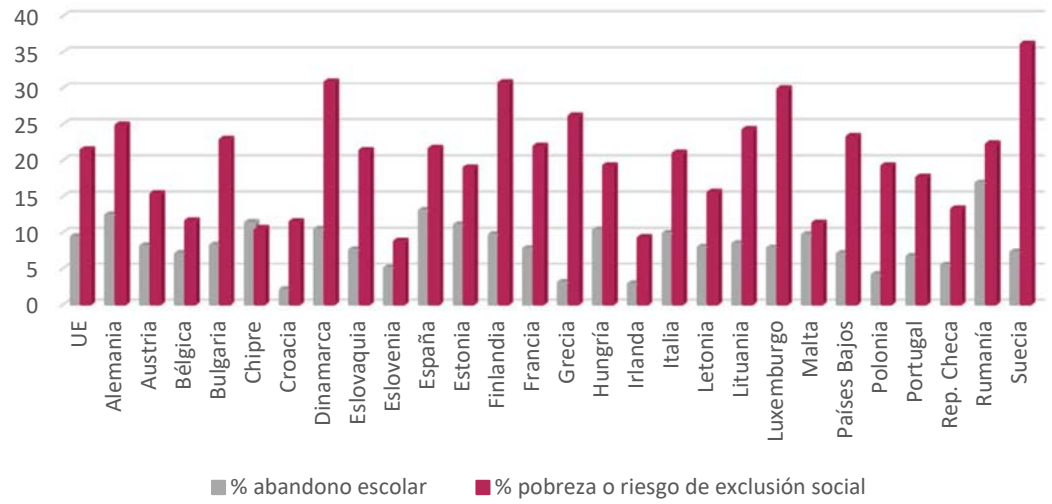

Fuente: Eurostat

Anexo 44

Tabla nº 22: Evolución de la tasa de abandono educativo temprano por nivel de formación, nacionalidad en España

		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL	TOTAL	12,98	13,73	13,94	13,32	16,04	17,29	17,95	18,28
	Española	10,39	10,97	11,29	11,42	13,56	14,65	15,34	15,85
	Extranjera	29,59	31,38	30,95	26,16	32,47	35,67	35,11	35,82
Con Título de la Eso	TOTAL	8,43	8,43	8,45	7,66	9,98	10,83	10,95	10,81
	Española	6,67	6,86	6,99	6,73	8,47	9,54	9,57	9,57
	Extranjera	19,69	18,53	17,81	13,95	20,01	19,82	20,05	19,73
Sin Título de ESO	TOTAL	4,55	5,3	5,49	5,66	6,06	6,46	7	7,47
	Española	3,72	4,12	4,3	4,69	5,1	5,11	5,78	6,28
	Extranjera	9,9	12,85	13,13	12,21	12,45	15,85	15,06	16,09

- *Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.*
- *Las personas que además de la nacionalidad española tienen otra nacionalidad (extranjera), se incluyen en nacionalidad española.*

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/aban&file=pcaxis&l=s0

En los últimos años se ha confirmado la importancia del nivel de estudios maternos en la tasa de abandono escolar.

Tabla nº 23: Población que abandona prematuramente los estudios por tipo de indicador, nivel de formación de la madre. 2024

		E. Primaria	1ª etapa E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
Tasa de abandono	Total	34,03	19,11	13,55	2,32
	Hombres	43,68	24,62	14,10	3,44
	Mujeres	25,09	12,99	12,63	1,13
Peso del nivel educativo materno	Total	17,92	37,06	13,55	6,33
	Hombres	17,68	40,18	14,10	7,72
	Mujeres	18,32	31,85	12,63	4,02

Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Distribución porcentual de los jóvenes de 18 a 24 años con abandono temprano de la educación-formación según el nivel de formación de la madre.

Representa la tasa de abandono o el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años con abandono temprano de la educación-formación para cada nivel de formación de las madres.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística

En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 71: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

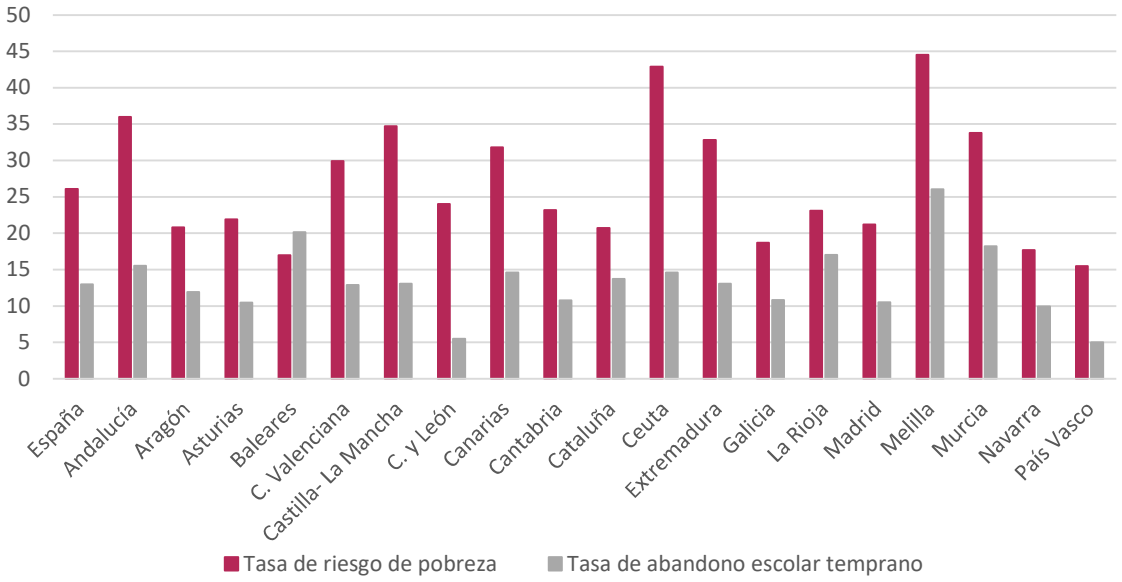

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Indicadores de la Educación de la Estrategia Europa 2030

Anexo 45

Durante el periodo 2013-2024 en España se ha producido una disminución importante en la tasa de abandono de los estudios con una tasa del 23,6% en 2013 a una tasa del 13% en 2024, son más de 10 puntos porcentuales de diferencia. En la Unión Europea también ha habido una reducción de esta tasa en este periodo de tiempo, pero no ha sido tan grande, ha pasado de un 11,8% en 2013 a un 9,3% en 2024.

- **Protección social y pobreza**

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza del año 2019 y 2024, vemos que las disminuciones más importantes de la tasa de pobreza se han dado en Rumania, la disminución de la tasa de riesgo de pobreza en un 17,30%, en Bulgaria la disminución también ha sido muy importante de 14,20%, seguido de Polonia con 8,60 puntos porcentuales y Croacia con una disminución de 8,10 puntos porcentuales. Los países en los que se ha producido un incremento en la tasa de riesgo de pobreza son: Francia y Eslovaquia (ambas con un incremento de 3,5 puntos porcentuales), Alemania (2,30%), Finlancdia (1,10%) Y Dinamarca (0,10%).

Gráfico nº 72: Tasa de riesgo de pobreza UE comparativa años 2019-2024.

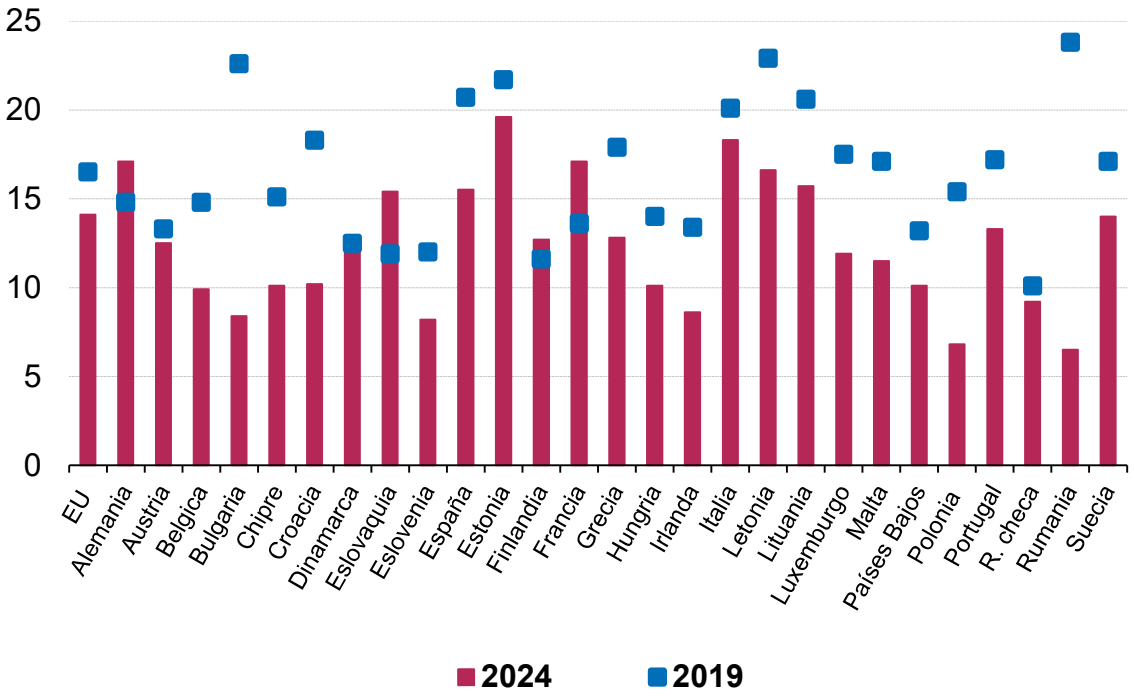

Fuente: Eurostat
El indicador representa el porcentaje de la población total en riesgo de pobreza, basado en datos de 2019. El umbral de pobreza se basa en la distribución del ingreso de 2019 y se actualiza para 2024 ajustando la inflación. Se clasifica con datos de 2024

Anexo 46

- **Gasto en educación** (últimos datos disponibles año 2022)

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4,7% en 2022. La evolución de los porcentajes de cada estado en el último año se mantiene estable o desciende con diferente intensidad, excepto en Eslovaquia, Hungría y Lituania que presenta un ligero aumento.

Tabla nº 24: Evolución del gasto público en educación respecto a su PIB en UE, España y Navarra (Últimos datos UE del año 2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	5,30	4,90	4,90	4,80	4,70	4,70	4,70	5,00	4,80	4,70
España	4,40	4,34	4,32	4,27	4,25	4,21	4,26	4,94	4,94	4,49
Navarra	3,36	3,35	3,30	3,31	3,37	3,37	3,50	4,17	4,07	3,95

Fuente: Eurostat y Nastat

Destacan por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB Austria y Suecia (ambos 6,3%). España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional medio (4,4%).

Gráfico nº 73: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2022

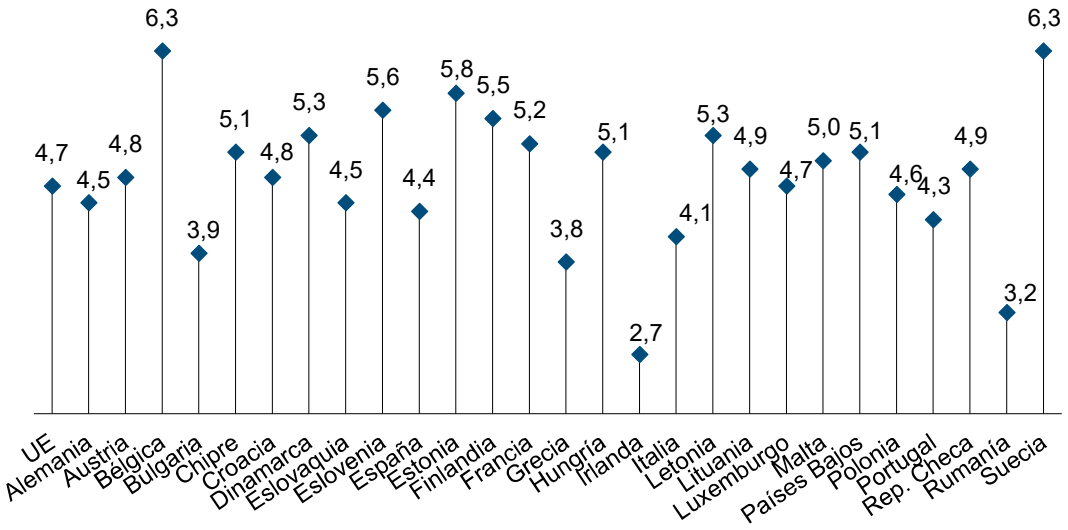

Fuente: Eurostat

Anexo 47

- **Gasto en enseñanza por hogar**

El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-27 en el 0,8% del total (último dato disponible del año 2022). La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente. En España esos valores fluctúan entre el 1,3% y el 1,8% durante el periodo 2013-2024

Tabla nº 25: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total (últimos datos disponibles Unión europea 2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8		
España	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,8	1,6	1,3	1,5	1,6
Navarra	1,7	1,8	1,5	1,7	1,6	1,3	1,6	1,9	1,9	1,3	1,3	1,6

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 74: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2022

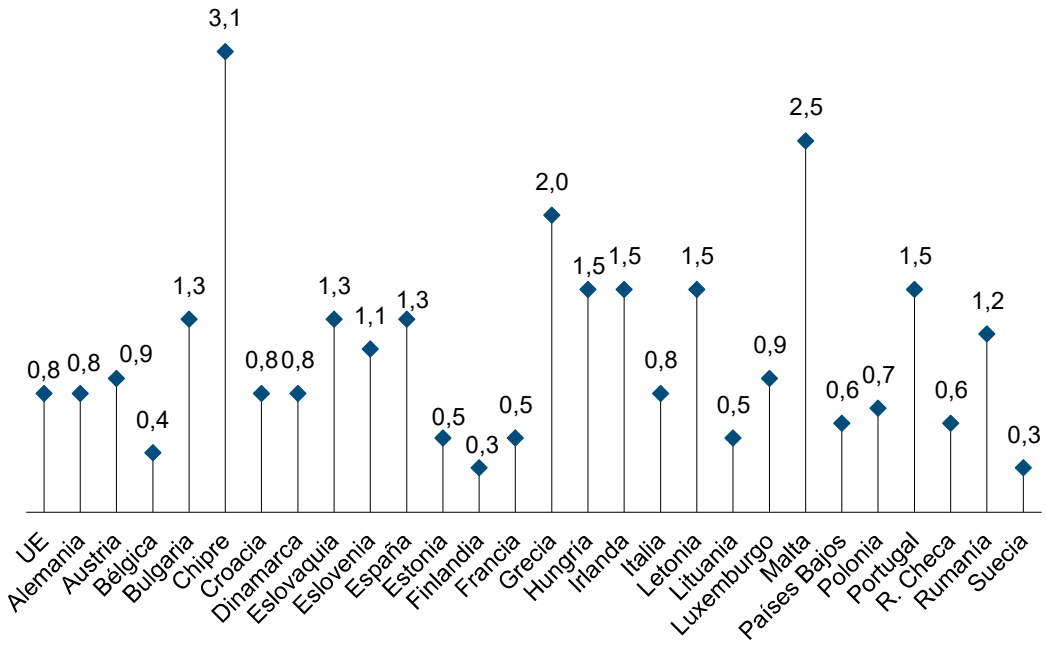

Fuente: Eurostat

Anexo 48 A

El gasto porcentual de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2024 se distribuye con un nivel máximo para Madrid y Cataluña, con más del 2,0% en las dos. En cuanto al gasto medio por hogar los valores más altos son para Madrid (990,6 euros), Cataluña (779,1 euros) y Navarra (582,69 euros), por el contrario, Castilla La Mancha (242,8 euros) y Cantabria (303,35 euros) presentan los valores mínimos.

Tabla nº 26: Gasto medio hogar en educación por CCAA

	2024
España	553,5
Andalucía	386
Aragón	476,3
Asturias	377,2
Baleares	424,2
C. Valenciana	455
Canarias	442,2
Cantabria	303,35
Castilla-La Mancha	242,8
Castilla y León	322,55
Cataluña	779,1
Extremadura	326,9
Galicia	410,6
La Rioja	386,3
Madrid	990,6
Murcia	559,4
Navarra	582,6
País Vasco	568,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Gráfico nº 75: Porcentaje del gasto por hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

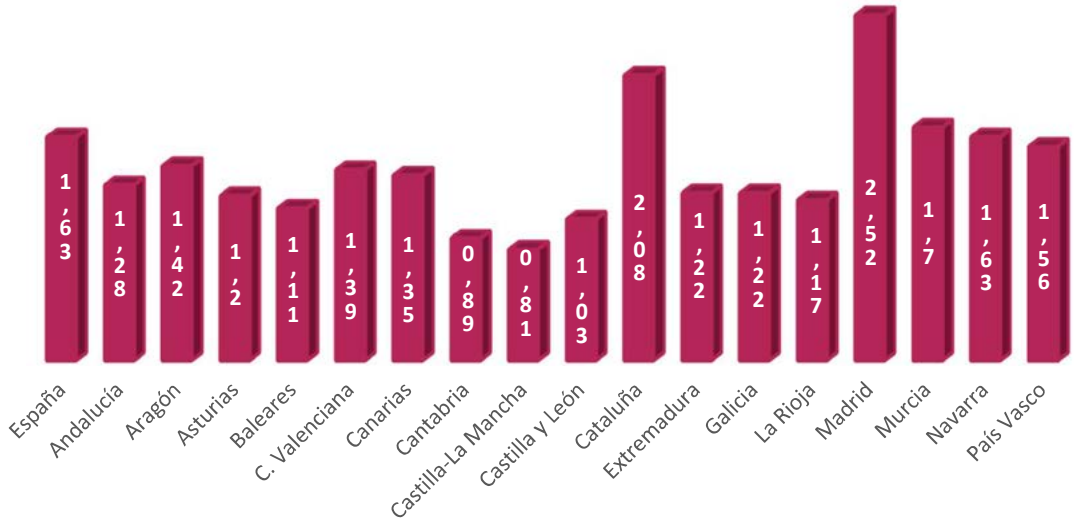

** De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Anexo 48 B

Tabla nº 27: Gasto total de los hogares en educación, gasto medio por estudiante y número de estudiantes según sexo y estudios en curso. 2023-2024

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Gasto medio por estudiantes	Número de estudiantes	Gasto medio por estudiantes	Número de estudiantes	Gasto medio por estudiantes	Número de estudiantes
Total	2.056	13.523.500	2.051	6.515.385	2.061	7.008.115
1º Ciclo de Educación Infantil	1.888	489.502	1.740	226.527	2.015	262.975
2º Ciclo de Educación Infantil	1.628	1.176.139	1.704	623.382	1.542	552.756
Educación Primaria	1.955	2.799.052	1.809	1.407.453	2.103	1.391.599
Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	1.849	2.251.805	1.880	1.142.566	1.817	1.109.239
Bachillerato	2.599	864.695	2.224	367.269	2.877	497.426
Ciclos Formativos de FP	969	440.334	1.014	290.651	880	149.683
Otros estudios de educación secundaria	345	238.822	372	107.055	324	131.767
Estudios Universitarios	4.089	2.247.855	4.327	1.079.275	3.868	1.168.580
Ciclos Formativos de Grado Superior	1.570	650.903	1.396	305.804	1.725	345.099
Otros estudios de educación superior	-5.125	-7.575	-5.208	-7.188	-3.590	-387
Otros estudios (sin nivel académico)	986	2.356.819	963	958.213	1.001	1.398.606

**Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados*
Cuando la casilla esté marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está por debajo de 20, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2023-2024

Tabla nº 28: Gasto total en servicios educativos, gasto medio por estudiante y número de estudiantes por tramos de edad en los hogares en España. 2023-2024

	Total	Menor de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 y más años
Gasto total	27.806.164	1.434.855	4.204.798	4.608.308	6.304.384	5.996.782	2.436.985	2.820.052
Gasto medio por alumno	2.056	1.571	1964	1840	2.414	3.149	2.628	2.217
Nº de alumnado	13.523.500	913.589	2.141.095	2.504.908	2.611.465	1.904.446	927.462	2.520.536

**Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2023-2024

Tabla nº 29: Evolución del gasto total de los hogares en educación en Navarra por hogar y etapa educativa

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4	461,3	380,9
E. Infantil y Primaria	151,9	165,2	156,3	140,1	119,6	130	109,1	108,5	48,8
E. Secundaria	71,5	105,5	103,5	85,1	87,4	125,1	77,6	50,4	83,2
E. Superior	290,5	239,2	171,6	275,3	364,5	315,8	217,9	257,2	216,1
Enseñanzas no definidas	39,3		31,9			37,8	39,8		32,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Presupuestos Familiares 2024

Tabla nº 30: Evolución del gasto medio en educación en Navarra por tipo de hogar

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hogar monoparental	872,9	784,5	447,1	536,1	1.037,2	697,2	474,5	232,9
Pareja con hijos	1.196,2	1.017,6	985,7	1.172,4	1.313,3	1.407,3	947,1	497,5

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2023

Tabla nº 31: Evolución del gasto medio en educación en Navarra según la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar

	2016	207	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Por hogar	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4	273,1
Persona sustentadora principal de nacionalidad española	570,3	516,7	476,0	565,0	637,9	595,4	446,1	296,1
Persona sustentadora principal de nacionalidad extranjera	275,0	772,4	294,4	230,6	135,6	815,6	422,2	81,3

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2023

2.3.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2030 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella no se incluye como objetivo aumentar el gasto en I+D como se hizo en 2020 pero sí se insta a aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer los sistemas de educación, diseminar el conocimiento, dar acceso a la información, promover el aprendizaje efectivo y de calidad, y ofrecer servicios más eficientes.

La ET2020 propuso invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2024 Suecia y Bélgica (3,57 y 3,36 respectivamente) y Austria (3,26%), Finlandia (3,22), Alemania (3,13) y Dinamarca (3,01) superan ese límite. En España el gasto en I+D en el año 2024 fue de 1,5%.

El gasto Interno en Investigación y Desarrollo (I+D) se situó en Navarra en 2024 en 623,1 millones de euros, lo que supuso un incremento del 39,5% respecto a 2023 y un 2,34% sobre el PIB en Navarra.

Las Comunidades autónomas con mayor porcentaje de gasto en actividades de I+D interna fueron Navarra (2,34%), País Vasco (2,30%), Madrid (2,18%) Y Cataluña (1,82%, siendo éstas las únicas comunidades que presentaron cifras superiores a la media nacional (1,50%).

En España el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en 2024 ascendió a 23.931 millones de euros (un 6,9% más que el año anterior), lo que supuso un 1,50 del PIB, frente al 1,49% en 2023.

En el Gráfico siguiente se indican los datos de 2023 puesto que no tenemos disponibles todos los datos de gasto interior bruto en I+D de todos los países de la Unión Europea.

Gráfico nº 76: Gasto interior bruto en I+D sobre porcentaje del PIB en 2023 en Europa

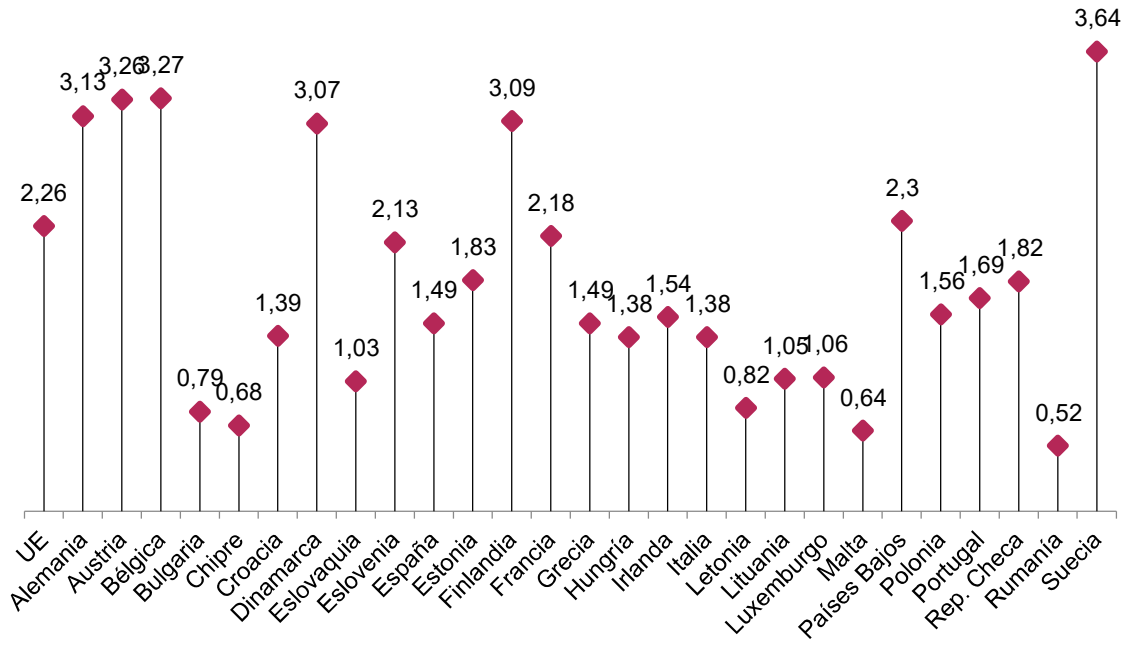

Fuente: Eurostat

2.4. Aspectos socioculturales

2.4.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales, pero siempre crecientes en su evolución. En el año 2024 algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 95% (Austria, Dinamarca, España, Finlandia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia y Suecia)), destaca Países Bajos con un 99%. Todos superan la conexión en más del 86,9%. El país que presenta el porcentaje menor con 86,9% es Grecia.

Tabla nº 32: Evolución del porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE, España y Navarra

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	80,0	81,0	84,0	86,0	88,0	90,0	91,0	92,0	92,5	93,1	94,2
España	74,0	79,0	82,0	83,0	86,0	91,0	95,0	96,0	92,5	96,5	96,8
Navarra	76	80,8	82,5	88,3	99,2	95,0	96,5	96,2	96,4	96,2	97

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, nastat, Eurostat

Anexo 49

El 99,7% de los hogares con al menos un miembro entre 16 y 74 años contaba con algún tipo de teléfono (fijo y/o móvil) y el 49,0% con ambos. Un 0,3% disponía únicamente de fijo y un 50,3% exclusivamente teléfono móvil.

El 83,8% de los hogares disponía de algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, tablet, etc.), 0,8 puntos más que en 2024.

El 97,4% de los hogares disponía de acceso a Internet por banda ancha fija y/o móvil (frente al 96,8% en 2024). Del total, el 86,8% contaba con conexión de banda ancha fija (fibra óptica, cable, ADSL, etc.), mientras que el 10,7% accedía únicamente a través de conexión móvil (3G, 4G o 5G).

El 96,3% de las personas de 16 a 74 años utilizó Internet en los tres últimos meses (0,5 puntos más que en 2024) y el 92,5% lo usó diariamente (1,0 puntos más).

Por su parte, el 59,6% compró por Internet en los tres últimos meses por motivos particulares, 2,9 puntos más que en 2024.

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de usuarios de Internet y de personas que compraron en la red en los tres últimos meses fueron Comunidad de Madrid (98,0% y 65,0%, respectivamente), Cataluña (97,8% y 64,8%) e Illes Balears (97,3% y 63,6%).

En 2025 el 97,4% de los hogares españoles tiene acceso a internet, superior al año 2024 con un porcentaje de 96,8. En cuanto al tipo de conexión, casi la totalidad disponen de acceso a Internet por banda ancha (fibra óptica o red de cable, telefonía móvil 3G o 4G, ADSL...) o a través del móvil.

En términos generales, a mayor población del municipio de residencia y a mayores ingresos, más equipamiento de TIC en los hogares (ordenadores y teléfono fijo).

Gráfico nº 77: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles

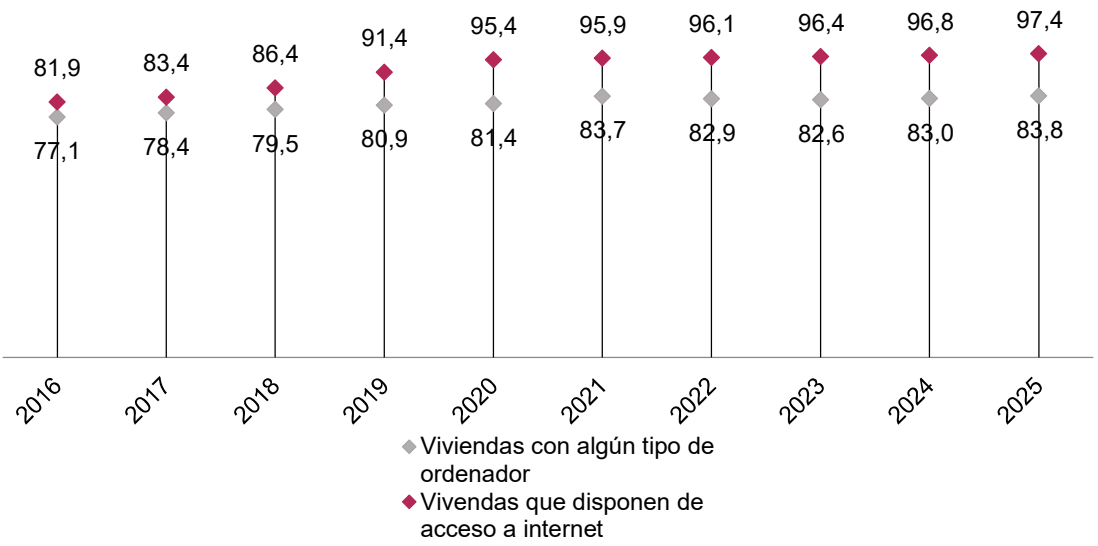

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares.

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (96,9%), el uso de Internet (96,5%). Por sexo, un uso mayor en las niñas de ordenadores, móviles y en el acceso a internet. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. Su uso aumenta con la edad, sobre todo a partir de los 13 años. La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 14 años, hasta alcanzar el 93,98% en la población de 15 años.

Tabla nº 33: Porcentaje de menores de 10 a 15 años usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2025

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	96,9	96,5	67,9
Hombres	96,5	95,9	65,1
Mujeres	97,2	97,1	70,9
Por edad			
10	94,6	93,4	18,7
11	96,4	95,0	36,8
12	96,7	96,5	66,3
13	97,5	97,0	84,0
14	97,8	98,4	92,7
15	97,6	97,9	93,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares 2025

2.4.2. Lenguas

En Eurostat, los últimos datos referidos al conocimiento de lenguas en personas adultas dentro de la Unión Europea corresponden a 2022. Cabe destacar que el 37,6% de la población adulta en edad de trabajar tenía conocimientos al menos de una lengua.

Tabla nº 34: Número de lenguas extranjeras conocidas por personas de 18 a 64 años en la UE. 2022 (Últimos datos disponibles año 2022)

	1 lengua	2 lenguas	3 o más lenguas
UE	37,6	25,9	12,8
Alemania	40,1	30,7	17,6
Austria	52,2	25,5	11,5
Bélgica	25,2	30,3	23,5
Bulgaria	36,2	12,	2,5
Chipre	61,6	21,6	9,3
Croacia	50,4	24,5	6,2
Dinamarca	29,8	32,4	27,5
Eslovaquia	30,0	35,0	21,5
Eslovenia	16,8	23,	56,4
España	35,9	16,9	5,9
Estonia	19,4	43,9	32,4
Finlandia	19,5	33,7	39,3
Francia	33,6	31,7	13,6
Grecia	56,0	14,3	3,0
Hungría	31,8	15,6	3,6
Irlanda	33,9	21,9	7,5
Italia	37,9	23,8	8,6
Letonia	25,5	53,3	16,4
Lituania	39,5	46,9	9,
Luxemburgo	16,0	22,2	56,6
Malta	47,4	24,5	7,6
Países Bajos	22,2	31,4	39,5
Polonia	47,0	22,5	5,4
Portugal	32,1	26,4	13,5
R. Checa	46,4	26,6	6,7
Rumanía	36,5	14,	1,3
Suecia	49,9	33,5	12,5

Fuente: Eurostat

A continuación, se ofrecen datos más actuales del conocimiento de lenguas en alumnado.

Tabla nº 35: Número medio de lenguas extranjeras estudiadas por nivel educativo en la UE en 2022

	CINE 1	CINE 2	CINE 3-4	CINE 3-4 F. Profesional
UE	0,9	1,6	1,6	1,2
Alemania	0,6	1,3	1,4	0,4
Austria	1,0	1,1	1,7	1,2
Bélgica	0,4	1,4	2,1	1,5
Bulgaria	0,9	1,1	1,8	1,4
Chipre	1,1	1,9	1,4	1,4
Croacia	1,2	1,5	1,9	1,2
Dinamarca	1,2	1,8	1,3	0,1
Eslovaquia	0,9	1,5	2,0	1,3
Eslovenia	0,8	1,2	2,0	1,3
España	1,2	1,4	1,2	0,4
Estonia	1,1	2,0	2,1	0,8
Finlandia	1,3	2,2	2,4	1,9
Francia	1,0	1,8	2,0	1,3
Grecia	1,3	2,0	1,6	0,8
Hungría	0,6	1,1	1,7	0,9
Irlanda		0,9	0,9	
Italia	1,0	2,0	1,4	1,3
Letonia	1,4	1,7	1,9	1,3
Lituania	0,7	1,8	1,4	0,6
Luxemburgo	1,8	2,3	2,6	2,1
Malta	1,1	2,1	1,7	1,0
Países Bajos	0,5	2,1	1,7	0,8
Polonia	1,1	1,6	1,9	1,8
Portugal	0,7	1,9	0,8	0,9
R. Checa	0,8	1,7	2,0	1,3
Rumanía	1,0	2,0	2,0	2,0
Suecia	1,1	1,8	1,9	1,0

Fuente: Eurostat

En cuanto a España, no hay un estudio con el número medio de lenguas por nivel educativo en cada comunidad autónoma. El Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta cada año los datos del número de alumnado que cursa lengua extranjera por etapa educativa en cada autonomía.

Tabla nº 36: Distribución porcentual del alumnado que cursa una primera lengua extranjera por etapa educativa y comunidad autónoma. Curso 2023-2024

	Educación Infantil 2º ciclo			Educación Primaria			ESO			Bachillerato		
	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras
España	83,7	0,5	0,3	98,9	0,7	0,3	98,4	1,3	0,4	95,4	1,4	0,5
Andalucía	60,3	0,9	0,3	98,4	1,2	0,4	97	2,7	0,3	94,6	2,3	0,2
Aragón	86	1,3	0,7	98,8	0,8	0,4	99	0,7	0,3	96,1	1	0,3
Asturias	92,3	0	0	100	0	0	99,4	0,6	0	95,3	0,5	0
Baleares	83	0,7	0	99,1	0,6	0,3	99,2	0,5	0,3	96,6	0,9	0,2
Canarias	96,3	0,3	1	98,7	0,3	1	98,9	0,3	0,8	95,8	1,1	1
Cantabria	99,6	0	0	100	0	0	100	0	0	97,9	0,3	0
Castilla y León	100	0	0	97,5	1,9	0,6	94,9	4,2	1	99	0,3	0
Castilla la Mancha	100	0	0	100	0	0	99,9	0,1	0,1	98,7	0,1	0
Cataluña	62,2	0,7	0,4	98,6	1,1	0,3	98,5	1,1	0,4	92,5	2,4	0,6
C. Valenciana	99,4	0,1	0,2	99,1	0,5	0,3	98,3	1,2	0,5	94,4	1,6	0,7
Extremadura	100	0	0	99,9	0,1	0	99,6	0,3	0,1	97,2	0,1	0,1
Galicia	100	0	0	100	0	0	99,6	0,4	0,1	96,4	0,7	0,3
Madrid	99	0,7	0,3	99,1	0,7	0,3	98,6	1	0,4	95,1	1,3	0,9
Murcia	99,9	0,1	0	99,8	0,2	0	99,2	0,7	0,1	95,7	0,9	0,1
Navarra	67,9	0,4	0,7	99,2	0,1	0,6	99,9	0,1	0	98,4	0,9	0
País Vasco	88,7	0,6	0,5	98,7	0,6	0,7	98,7	0,7	0,7	98,6	0,8	0,6
Rioja	100	0	0	100	0	0	100	0	0	99,8	0	0
Ceuta	93,7	0	0	100	0	0	99,8	0,2	0	94,9	1,3	0
Melilla	78,3	0	0	100	0	0	100	0	0	97,8	0	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 37: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas que conoce. 2022

	%	% lengua materna
Castellano	99,3	90,6
Catalán	2,8	0
Euskera	23,5	11,7
Inglés	42,6	1,3
Francés	18,5	1,2
Alemán	2,0	0
Árabe	3,4	3,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje 2022

La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además, existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.

Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la Estadística de población según conocimiento de euskera 2022 elaborada por Nastat y a la VII Encuesta Sociolingüística.

El conocimiento del euskera se estudia mediante la competencia lingüística, para ello se establecen tres categorías: vascohablante, vascohablante receptor y no vascohablante. Las personas vascohablantes son personas que entienden y hablan bien euskera, los vascohablantes receptores son capaces de entender euskera bien o con dificultad, pero no lo hablan o lo hacen con dificultad y las personas no vascohablantes ni entienden ni hablan euskera.

En Navarra, un 15,1% de la población es vascohablante, un 11,6% es vascohablante receptor y un 73,3% utiliza el castellano. Cabe destacar el dato de que el 26,7% de la población de 3 o más años tiene algún conocimiento de euskera.

Gráfico nº 78: Conocimiento del euskera por sexo en Navarra. 2022

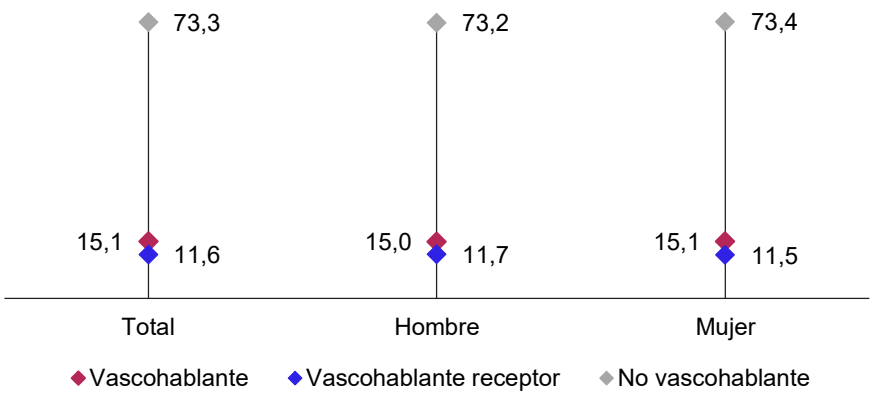

** Se refiere a la población de 3 o más años.*
Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El número de personas vascohablantes ha aumentado, pero se desenvuelven mejor en castellano. De hecho, hoy en día la mayoría de los niños y las niñas y las personas jóvenes euskaldunes tienen el euskera como segunda lengua, adquirida en la escuela, y muchos de estos hablantes, en la práctica, son más competentes en castellano.

- **Uso del euskera**

Gráfico nº 79: Evolución del conocimiento del euskera en Navarra

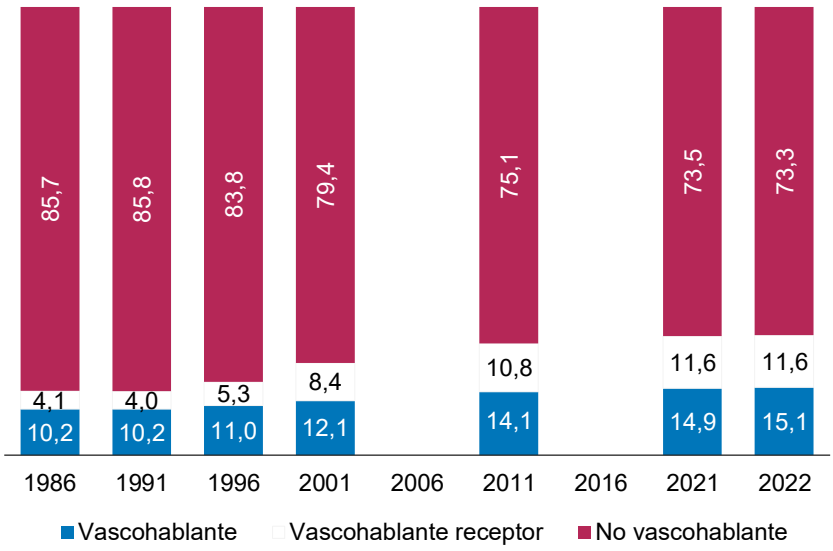

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Teniendo como base los datos ofrecidos por Nastat, se observa una tendencia ascendente de la población vascohablante en Navarra hasta 2022. El porcentaje de esta población es del 15,1%, siendo del 11,6% la población vascohablante receptor.

El peso relativo de los vascohablantes e la población navarra ha aumentado ininterrumpidamente desde 1986 a 2022: del 10,2 al 15,1%. El número de vascohablantes receptores ha pasado del 4,1% en 1986 al 11,6% de la población en 2022.

En Navarra, el 26,1% de la población de 15 a 24 años es vascohablante. El porcentaje desciende entre la población de 25 a 34 años (19,6%), en la franja de 35 a 44 años (13,1%), en la de 45 a 54 años (10,6%), en la de 55 a 64 (9,5%) y entre la población mayor de 65 (8,3%).

El mayor porcentaje de personas que utiliza el euskera se concentra en el grupo de edad menor de 15 años (26,6%).

La variable de la edad incide de manera clara en la competencia lingüística en euskera de la población navarra. Cuanto más joven es el grupo de edad, mayor es el porcentaje de población vascohablante.

Gráfico nº 80: Conocimiento del euskera por edad en Navarra. 2022

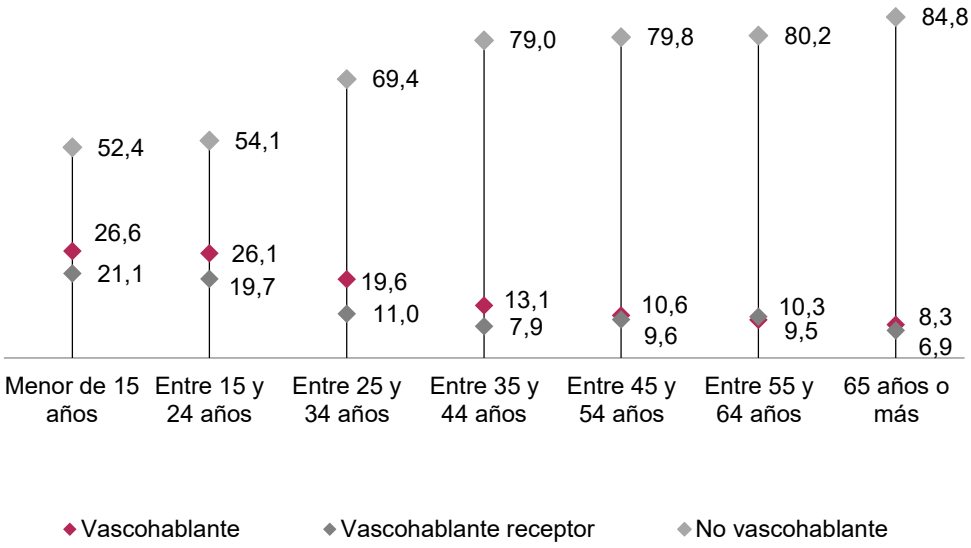

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El uso del euskera dependiendo del sexo de la persona que lo utiliza es muy similar, las diferencias son mínimas entre hombres y mujeres.

Gráfico nº 81: Uso del euskera en la población por sexo en Navarra. 2022

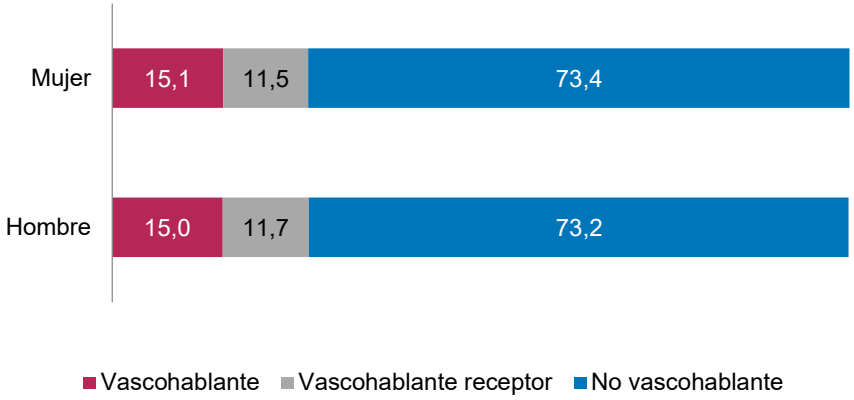

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Tabla nº 38: Evolución del conocimiento del euskera por edad

	1991		2001		2011		2022	
	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor
Total	22,4	4,6	24,2	8,7	24,9	10,8	26,2	11,3
<15 años	26,7	5,5	35,7	12,1	41,6	14,0	40,9	17,2
De 15 a 24 años	20,7	5,3	29,7	8,4	35,9	10,4	38,8	16,6
De 25 a 34 años	29,8	6,6	22,2	10,7	26,4	9,8	30,9	9,9
De 35 a 44 años	21,0	5,4	20,8	11,2	20,8	12,7	22,8	8,9
De 45 a 54 años	21,1	3,5	21,0	8,7	18,8	12,4	19,5	10,9
De 55 a 64 años	22,2	2,6	20,8	6,1	19,4	10,1	19,1	11,4
>65 años	25,0	2,4	22,5	4,4	19,9	6,7	20,9	7,4

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Las zonas lingüísticas, establecidas en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera, en su artículo, son: vascófona, mixta y no vascófona. En 2017 se produjo un cambio significativo en la composición de las zonas mediante la Ley Foral 9/2017, de 27 de junio.

La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de personas que tienen el euskera como lengua habitual (62,0%). En la zona mixta el porcentaje es del 13,8%. El menor porcentaje se concentra en la zona no vascófona (2,8%).

Gráfico nº 82: Conocimiento del euskera según el rango de edad y zonificación lingüística en Navarra. 2022

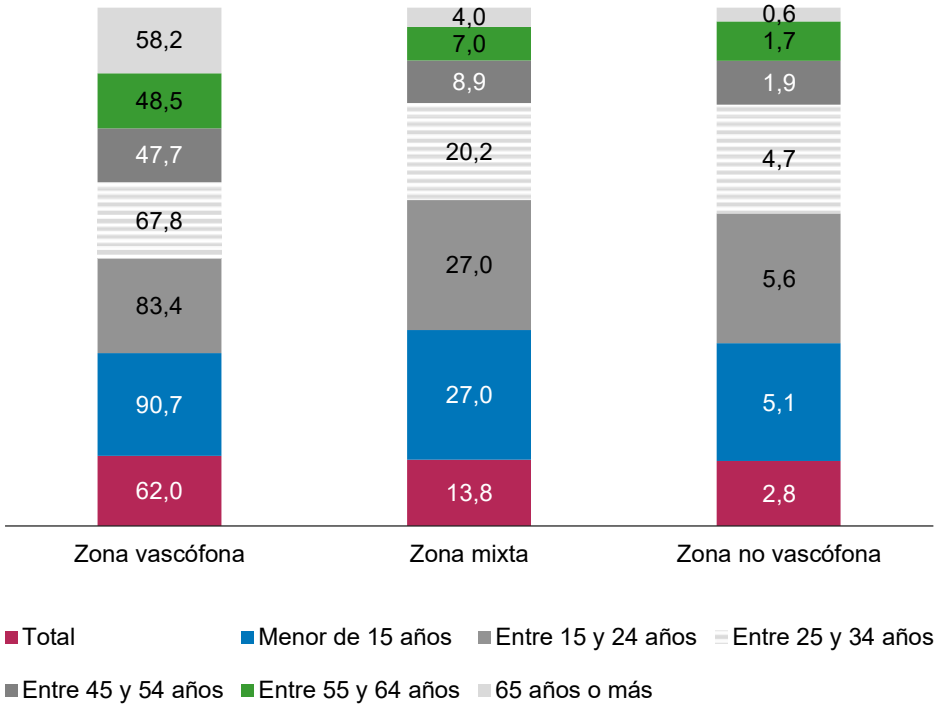

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Gráfico nº 83: Población vascohablante de 3 o más años por municipios en Navarra. 2022

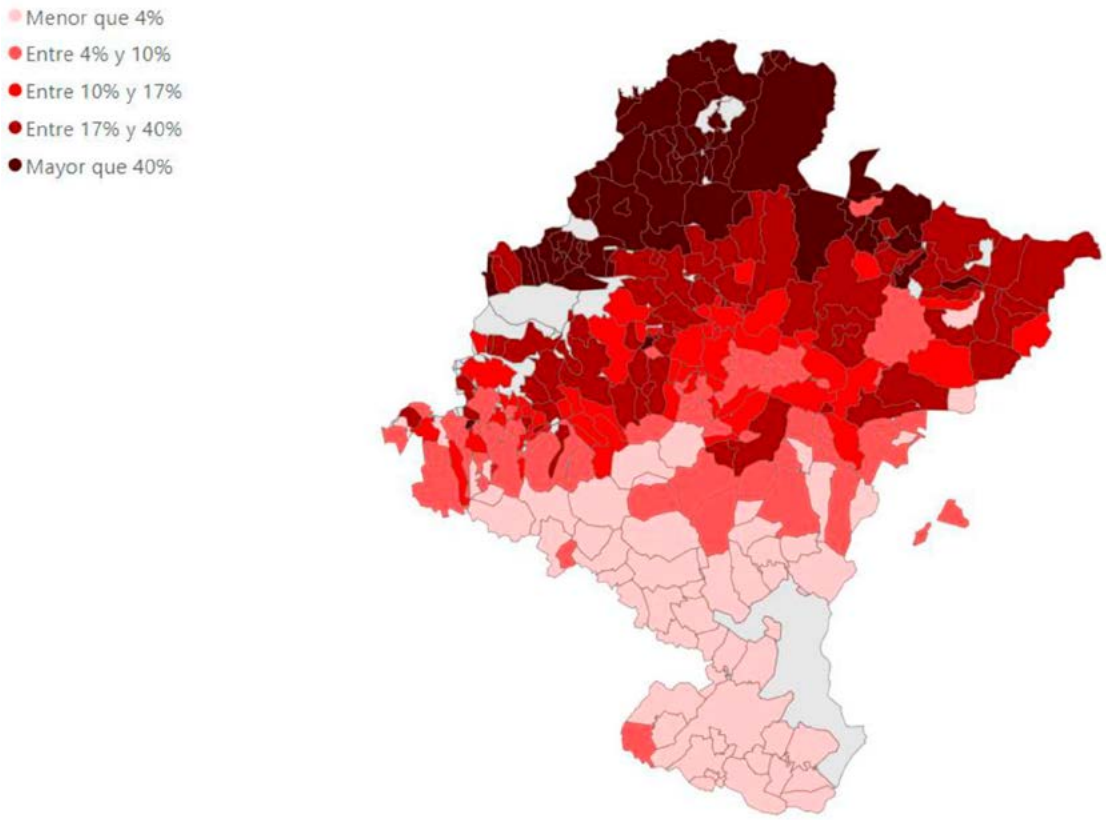

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El porcentaje de personas vascohablantes supera el 80,0% en 21 de los 272 municipios de la Comunidad Foral de Navarra, todos ellos están situados en la zona vascófona. Puede consultarse con mayor detalle el mapa superior realizado por Nastat en el siguiente enlace.

Gráfico nº 84: Conocimiento del euskera por zonificación lingüística. 2022

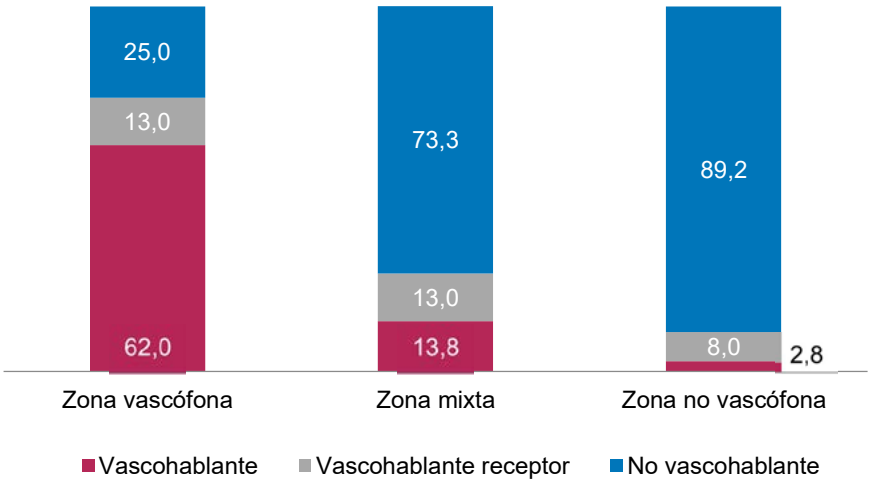

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 13,8%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 2,8% en 2022, cuando en 1991 era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes en este mismo periodo, aumenta casi dos puntos hasta llegar a 62,0%.

Gráfico nº 85: Evolución del conocimiento del euskera por zonificación lingüística

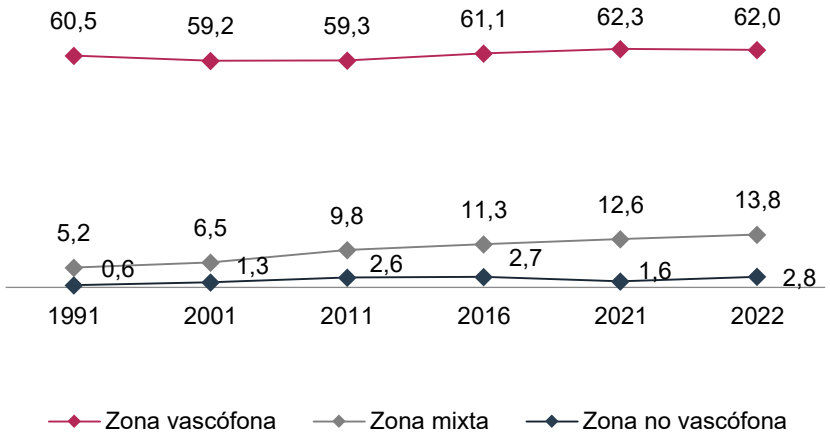

Fuente: Euskarabidea, VII Encuesta Sociolingüística y Nastat, Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Tabla nº 39: Conocimiento del euskera por zona lingüística y nivel educativo. 2022

Zona	Nivel educativo	Vascohablante	Vascohablante receptor	No vascohablante
Zona vascófona	Total	62,0	13,0	25,0
	Primaria incompleta	37,9	3,2	58,9
	Educación primaria	58,6	9,0	32,4
	Secundaria. 1ª etapa	51,9	13,9	34,2
	Secundaria. 2ª etapa. General	47,9	15,0	37,0
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	58,7	18,5	22,8
	Educación superior	63,8	15,6	20,6
Zona mixta	Total	13,8	13,0	73,3
	Primaria incompleta	1,9	2,8	95,4
	Educación primaria	2,9	4,9	92,2
	Secundaria. 1ª etapa	6,3	9,1	84,6
	Secundaria. 2ª etapa. General	10,7	11,6	77,7
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	13,9	14,2	71,9
	Educación superior	16,4	13,8	69,8
Zona no vascófona	Total	2,8	8,0	89,2
	Primaria incompleta	0,1	0,3	99,5
	Educación primaria	0,4	1,2	98,4
	Secundaria. 1ª etapa	1,2	3,7	95,1
	Secundaria. 2ª etapa. General	2,5	7,5	90,0
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	3,3	9,0	87,6
	Educación superior	4,9	8,7	86,4

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Anexo 50

- **Transmisión del euskera**

Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 6,1% de la población de Navarra es el euskera y del 3,4% el euskera y el castellano.

Gráfico nº 86: Evolución del euskera como primera lengua

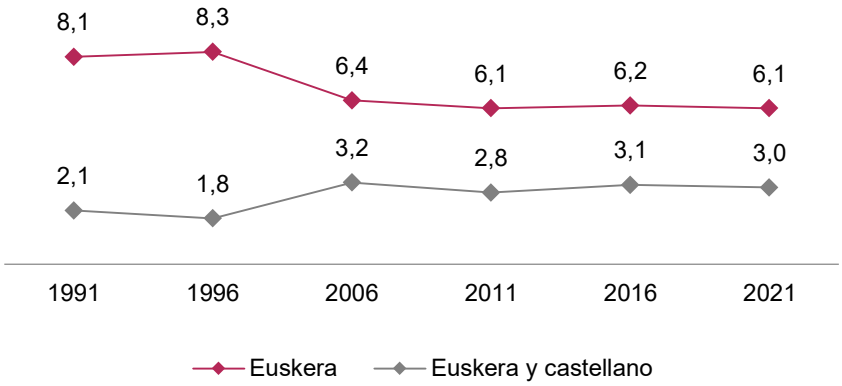

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística (Encuesta que se realiza desde 1911 cada cinco años, la última publicada es del año 2021)

Gráfico nº 87: Uso del euskera como primera lengua según la edad. 2021

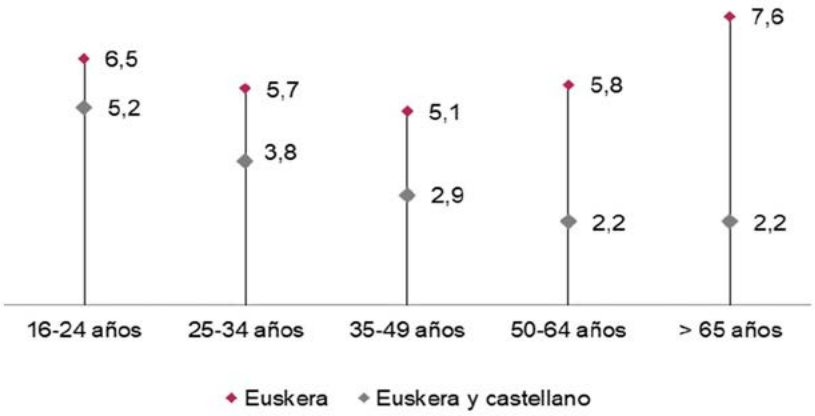

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística (Encuesta que se realiza desde 1911 cada cinco años, la última publicada es del año 2021.

Tabla nº 40: Evolución del euskera como primera lengua por edad

	1991		2011		2021	
	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano
16-24 años	6,8	1,5	5,9	4,9	6,5	5.2
25-34 años	5,0	0,4	5,0	3,7	5,7	3.8
35-49 años	9,0	2,8	5,0	2,4	5,1	2.9
50-64 años	8,7	1,9	6,1	3,8	5,8	2.2
> 65 años	10,2	3,6	8,5	2,0	7,6	2.2

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

2.5. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos, en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

Anexo 51

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4). En España y Navarra el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 44,4%, en España el 22,9% y en Navarra el 23%.

Tabla nº 41: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2024.

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	19,5	44,4	36,1
España	35,8	22,9	41,3
Navarra	26,8	23	50,1

Fuente: Eurostat y Ministerio de Educación y Formación Profesional, explotación de las variables educativas de la Encuesta de la Población Activa

Gráfico nº 88: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024**

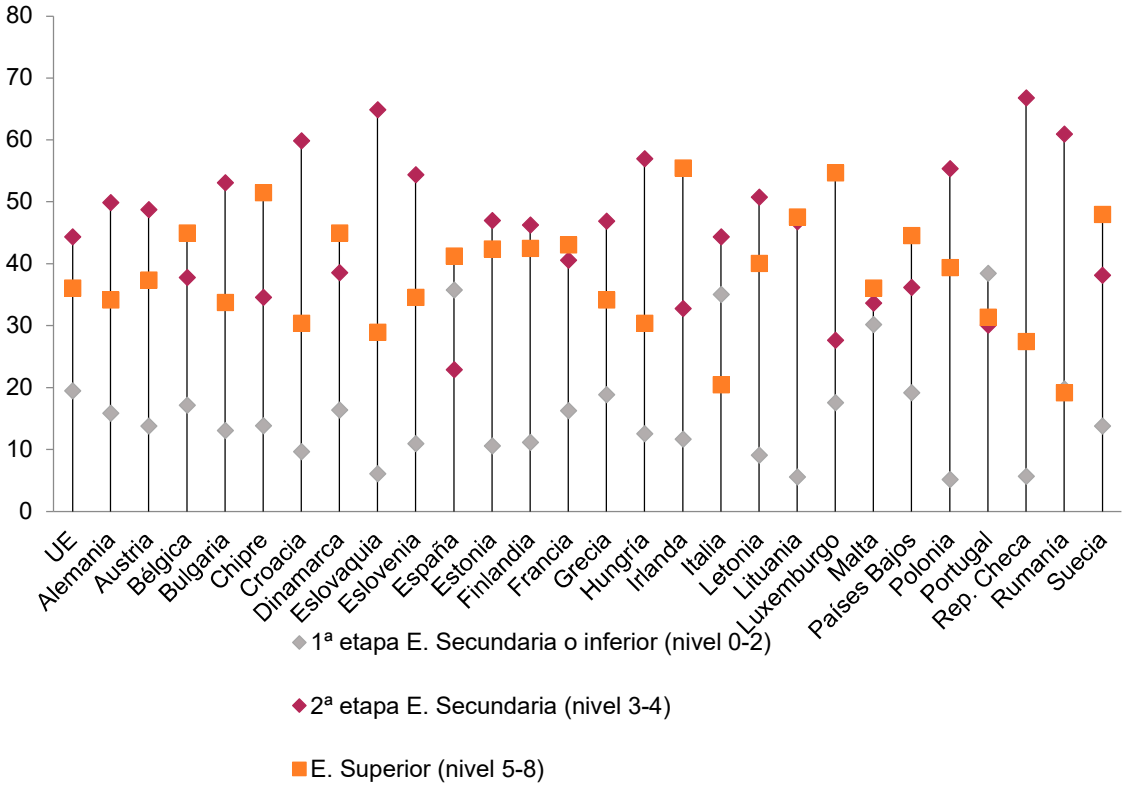

Fuente: Eurostat

Anexo 52 A

Gráfico nº 89: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024.

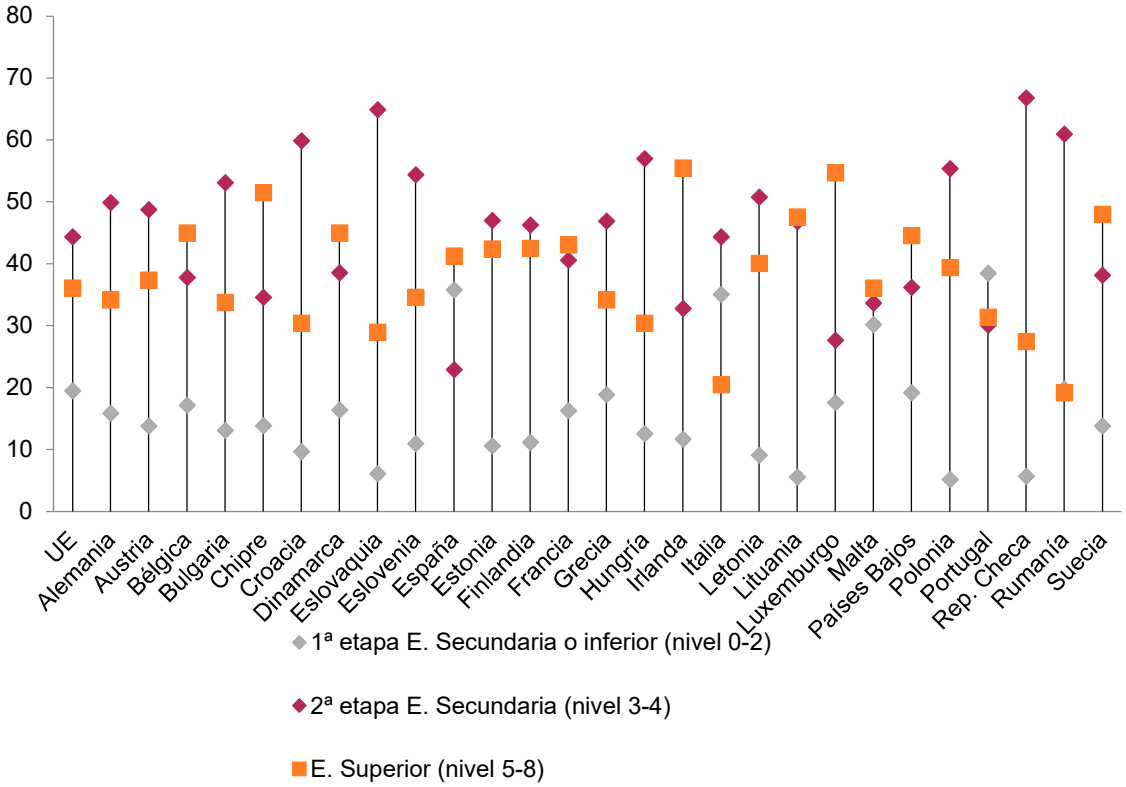

Fuente: Eurostat

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 52 B

Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en República Checa (66,8%). Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 90: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2024

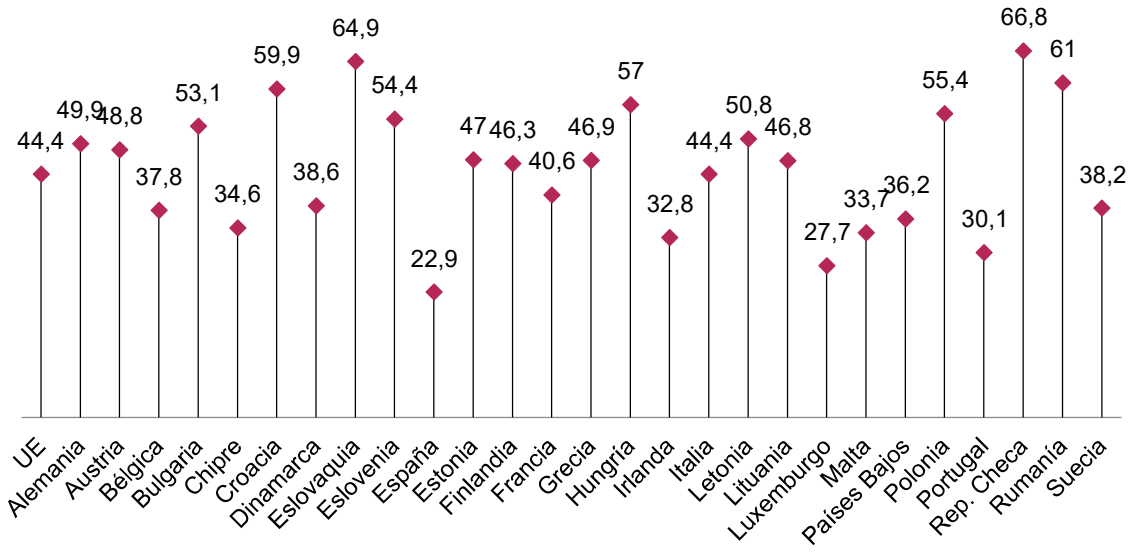

Fuente: Eurostat

En 2024 en España algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria (Educación superior) en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (56,2%), Madrid (50,9%) y Navarra (50,2%).

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Melilla y Murcia.

Gráfico nº 91: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

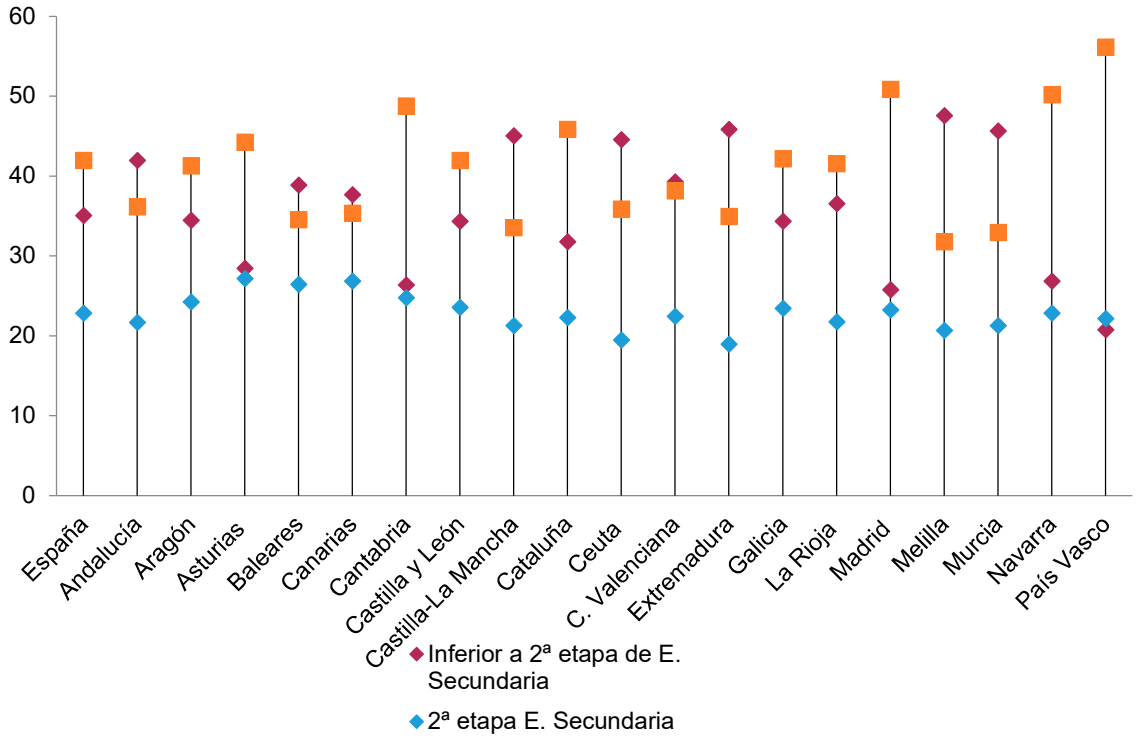

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 53

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2024 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es inferior al de los varones en la categoría inferior a 2º etapa de E. Secundaria. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad. En la categoría de 2ª etapa de E. Secundaria, el nivel formativo de las mujeres es muy similar al de los hombres en todas las comunidades. En la de Educación Superior la diferencia es más acusada y se presenta en todas la CCAA, las mujeres tienen un porcentaje bastante superior de tituladas.

Tabla nº 42: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2024

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	38,3	23	38,7	31,9	22,8	45,3
Navarra	29,4	24,7	45,9	24,3	21,3	54,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 54

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan pequeñas diferencias a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 54,4% frente al 45,9% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 24,3%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 29,4%.

Gráfico nº 92: Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2024

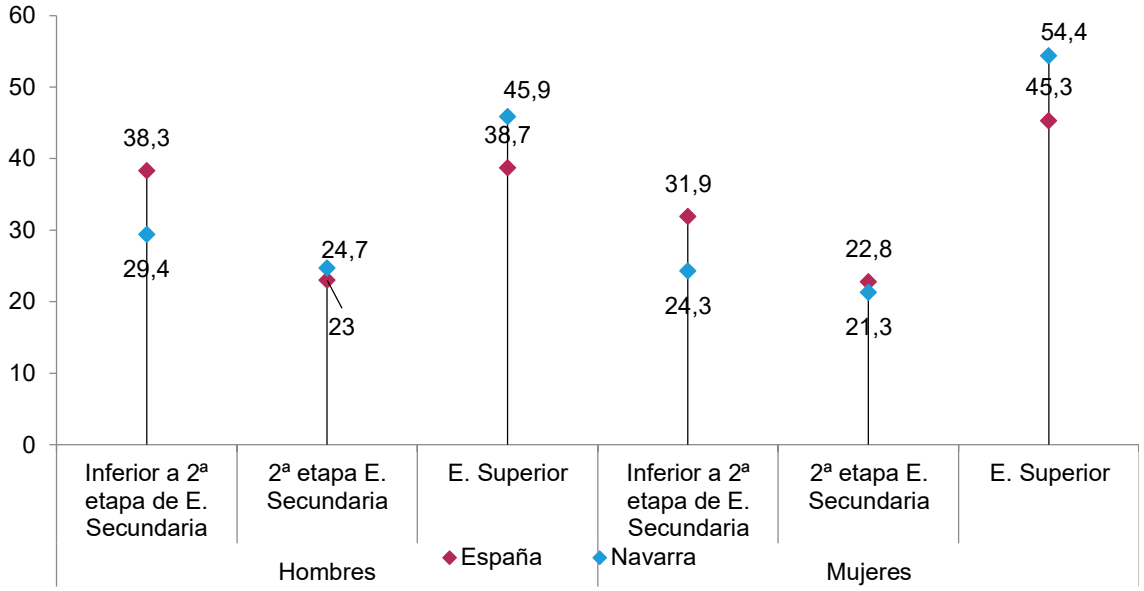

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa en España, Navarra y en la Unión Europea

Tabla nº 43: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2024

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE	13,9	42	44,1
España	24,7	22,7	52,6
Navarra	22,5	21,9	55,6

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 93: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE.2024**

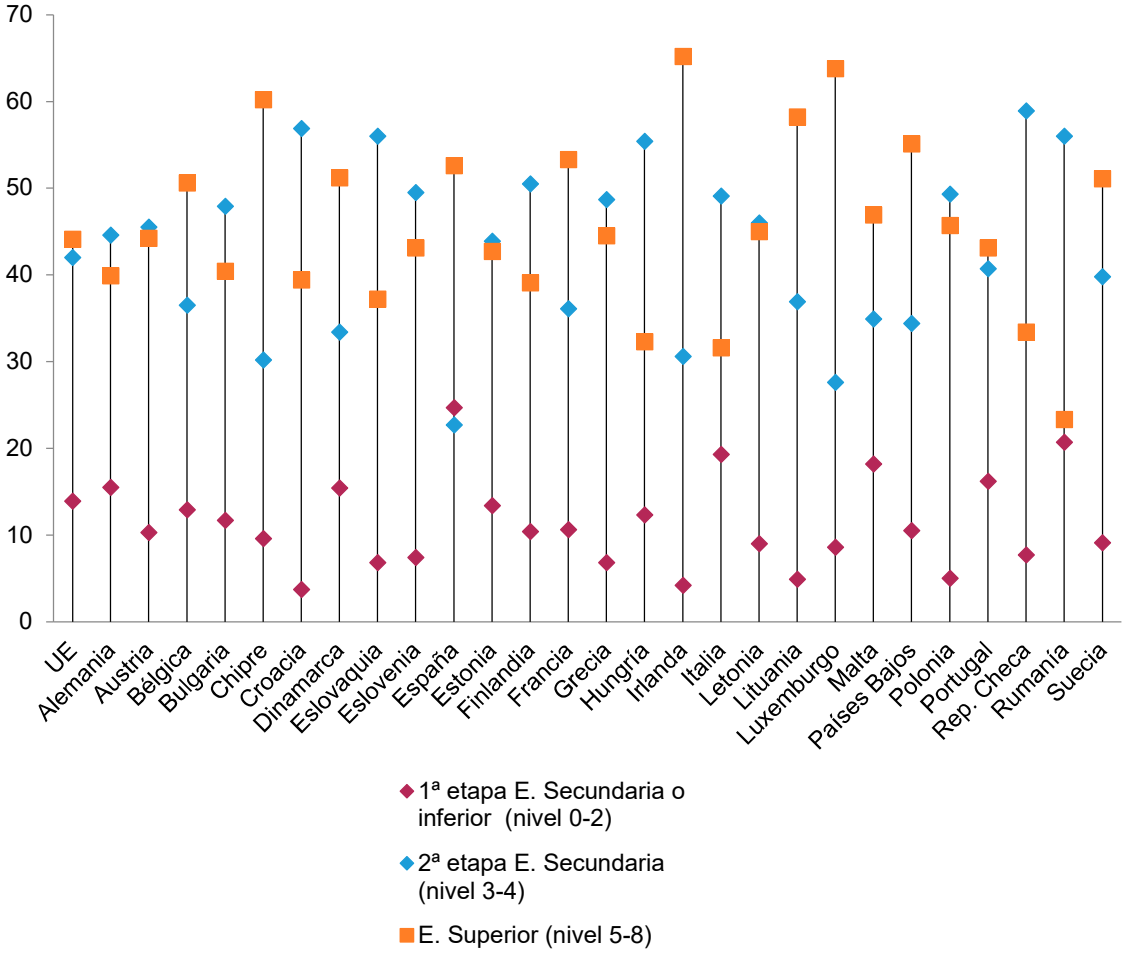

Fuente: Eurostat

Anexo 55

Gráfico nº 94: Nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

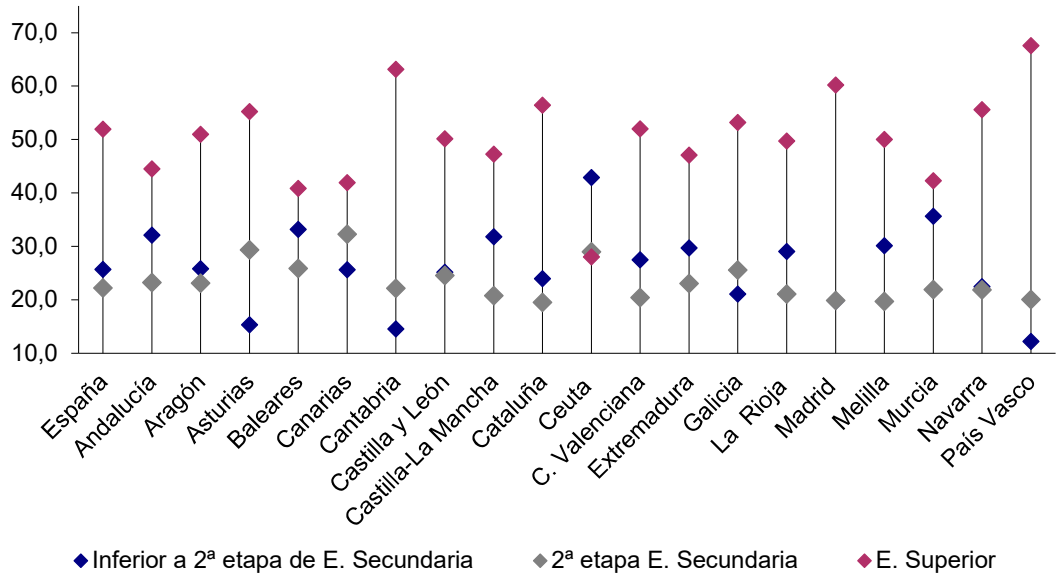

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 56

Gráfico nº 95: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja en Europa, España y Navarra, por sexo

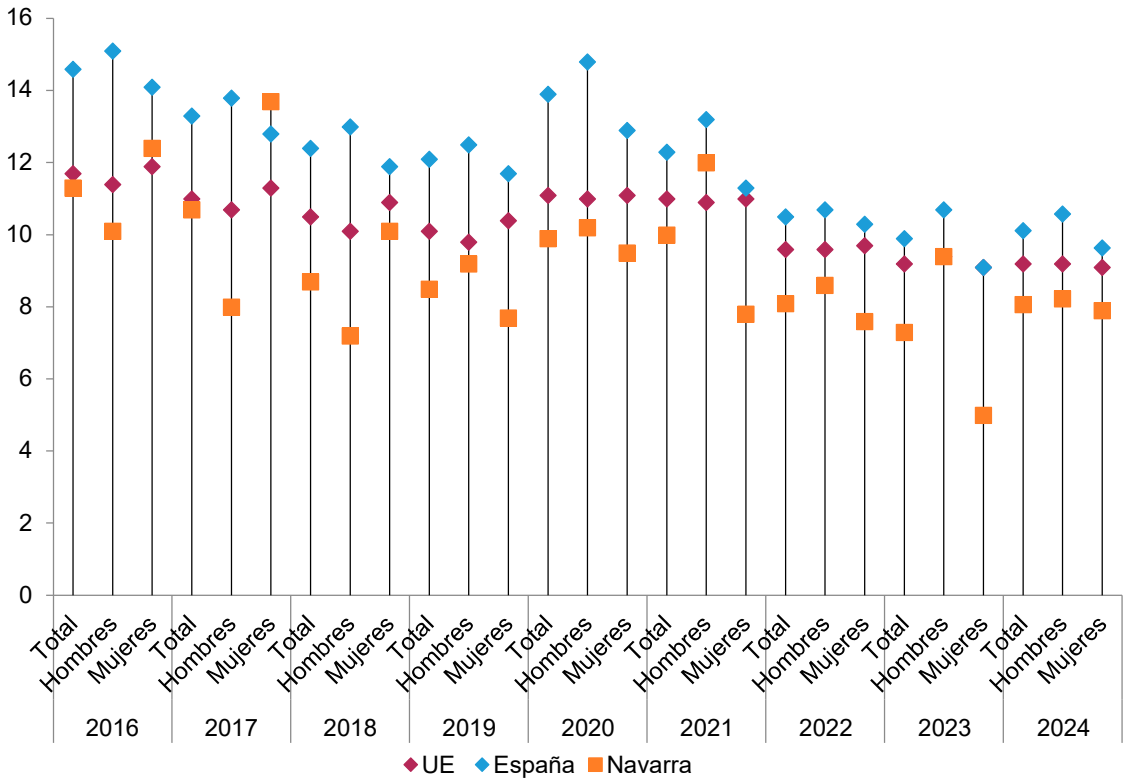

Tabla nº 44 Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja en Europa, España y Navarra, por sexo

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total									
UE	11,7	11,0	10,5	10,1	11,1	11,0	9,6	9,2	9,2
España	14,6	13,3	12,4	12,1	13,9	12,3	10,5	9,9	10,12
Navarra	11,3	10,7	8,7	8,5	9,9	10,0	8,1	7,3	8,07
Hombres									
UE	11,4	10,7	10,1	9,8	11,0	10,9	9,6	9,4	9,2
España	15,1	13,8	13,0	12,5	14,8	13,2	10,7	10,7	10,58
Navarra	10,1	8,0	7,2	9,2	10,2	12,0	8,6	9,4	8,23
Mujeres									
UE	11,9	11,3	10,9	10,4	11,1	11,0	9,7	9,1	9,1
España	14,1	12,8	11,9	11,7	12,9	11,3	10,3	9,1	9,64
Navarra	12,4	13,7	10,1	7,7	9,5	7,8	7,6	5	7,9

Fuente: Eurostat, Instituto Nacional de Estadística, Nastat

La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 96: **Distribución porcentual de la población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024**

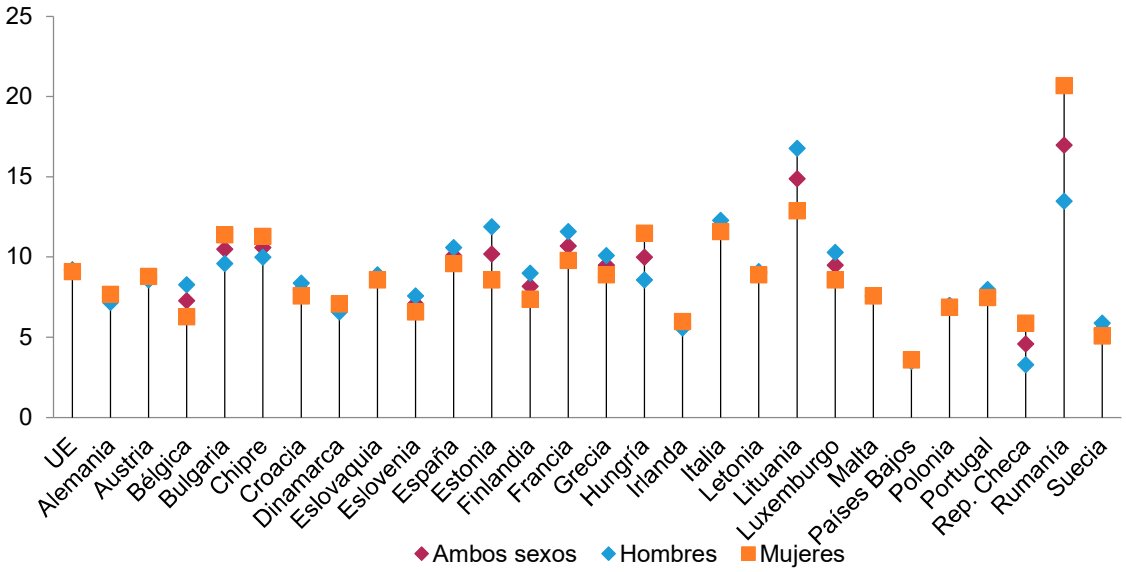

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 97: **Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2024**

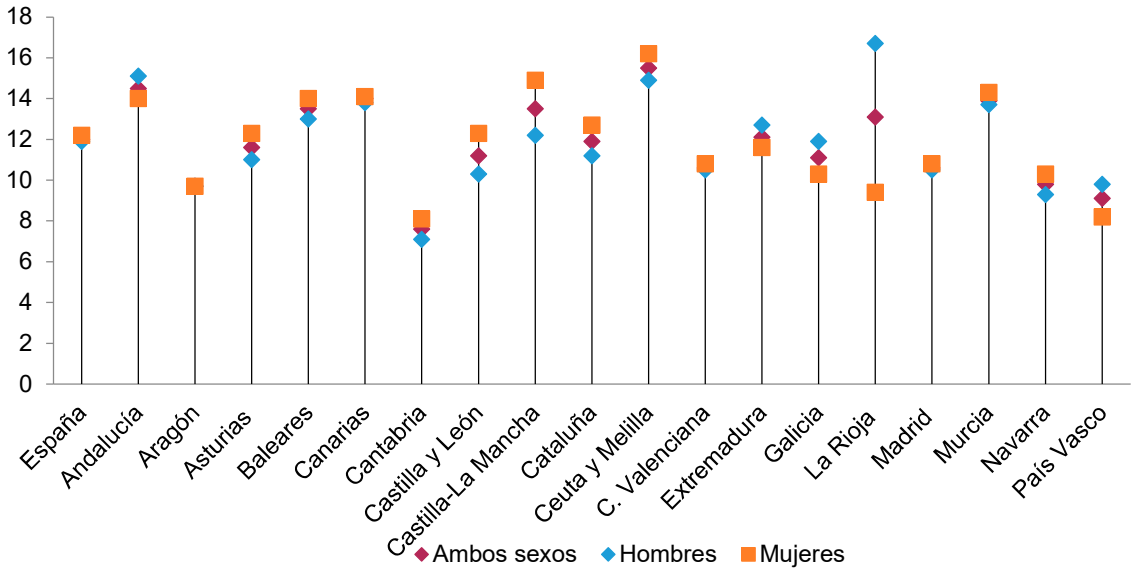

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 57

Gráfico nº 98: Tasa de empleo de personas de 20 a 34 años recién diplomadas (CINE 3-8) en la UE. 2024

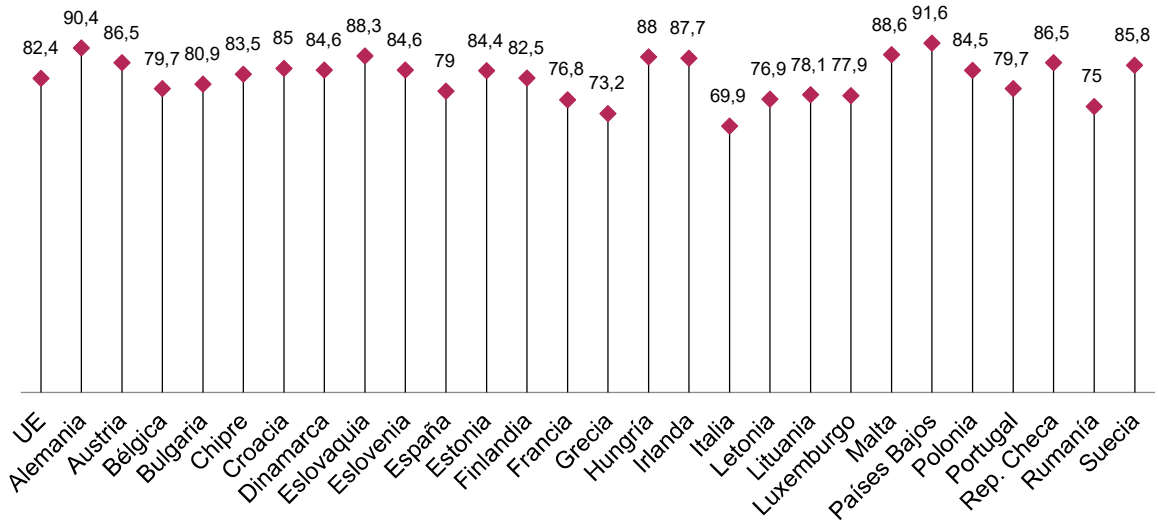

Fuente: Eurostat

Anexo 58

Gráfico nº 99: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024

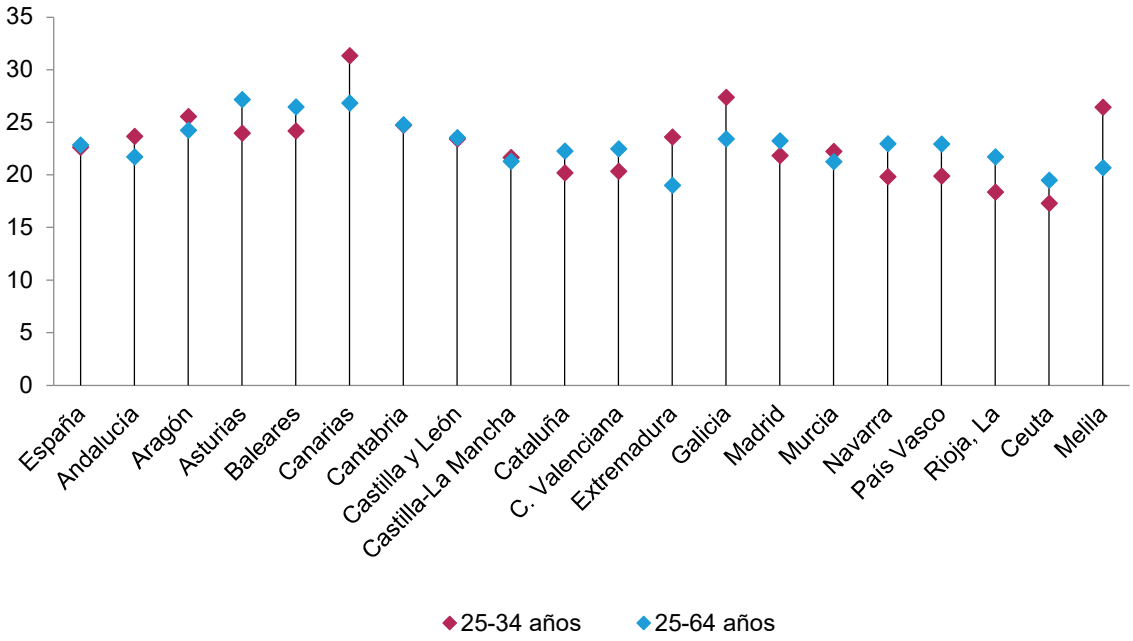

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 59

Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 100: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2024

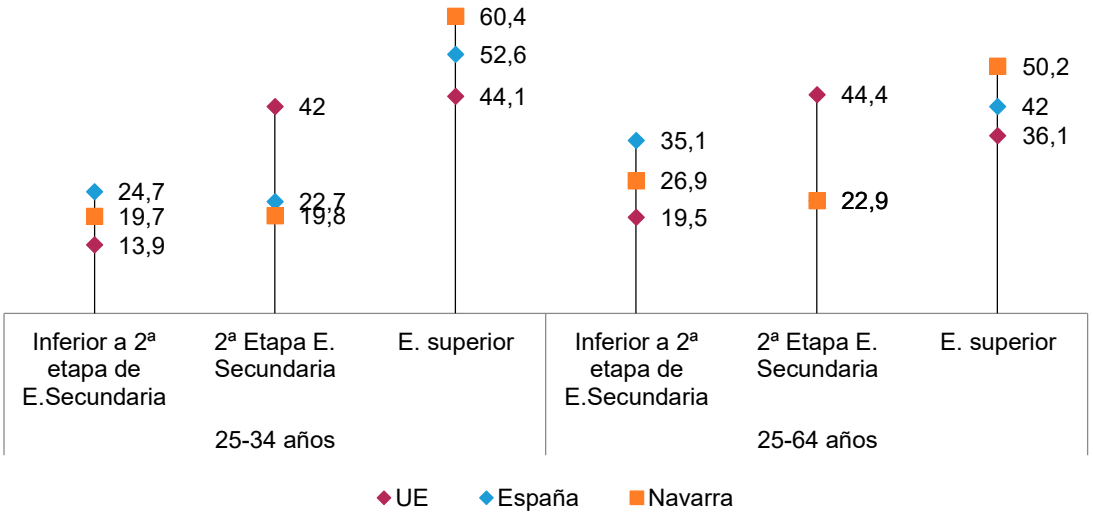

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.5.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 de la X Legislatura.

Anexo 60

- **Defensor del Pueblo de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente al año 2024.

Anexo 61

2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**

Anexo 62

- **Medios profesionales**

Anexo 63

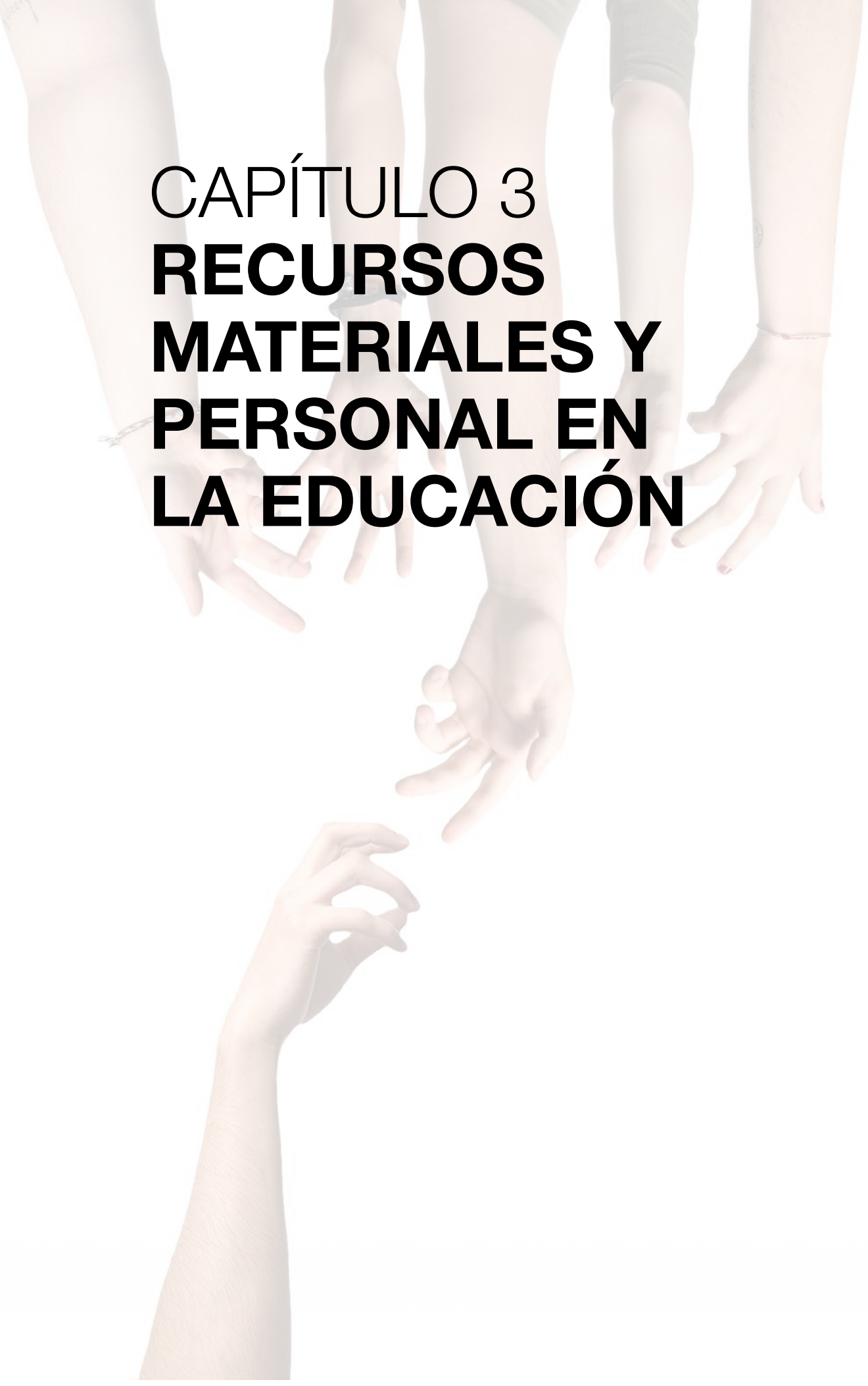

CAPÍTULO 3
RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

3.1. Clasificación funcional

3.2. Análisis del gasto

3.3. Ejecución del gasto

3.4. Evolución del gasto público en educación

3.5. Gasto en la red privada

3.6. Datos generales comparativos

3.7. Recursos materiales

3.8. Personal en la educación

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, sección adscrita al Departamento de Educación hasta el año 2019, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

3.1.1. Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.
- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.
- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.
- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.
- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.
- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.
- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1er y 2º ciclo y a la Educación Primaria.
- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.
- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.
- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.
- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.
- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

3.1.2. Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- **Operaciones corrientes**

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- **Operaciones de capital**

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- **Operaciones financieras**

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además, comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2024. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 4 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2009-2012-2015-2021-2022-2023-2024.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se abonó la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
    - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
    - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1er ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

3.3.1. Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2024 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 45: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2024

Denominación funcional	Capítulos económicos						Total Gasto	% Funcional / Total
	1	2	3	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	20.932,09	1.455,67	0,10	220,57	12,09	-	22.620,52	2,57 %
Formación permanente del profesorado de educación	2.569,42	806,30	-	42,41	10,86	-	3.428,99	0,39 %
Apoyo a otras actividades educativas	-	35,70	-	124,00	-	-	159,70	0,02 %
Educación compensatoria y de personas adultas	12.890,24	5,48	-	-	-	-	12.895,72	1,47 %
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	-	4.587,28	-	-	1.848,06	-	6.435,34	0,73 %
Construcción, equipamiento y material didáctico	-	-	-	-	10.236,28	6.347,46	16.583,74	1,89 %
Dirección y servicios generales de enseñanza	-	19.593,06	-	932,01	-	-	20.525,07	2,34 %
Educación Infantil/Primaria	203.422,26	285,31	-	106.905,42	-	-	310.612,99	35,34 %
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	284.853,86	10.435,00	-	78.462,07	2.623,08	-	376.374,01	42,82 %
Atención Específica	36.200,14	1.258,88	-	14.573,45	7,88	-	52.040,35	5,92 %
Servicios complementarios de la enseñanza	270,19	23.113,70	-	1.077,15	2.034,46	955,26	27.450,76	3,12 %
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	22.822,89	2.339,39	-	3.949,50	82,96	-	29.194,74	3,32 %
Becas y ayudas a estudiantes	-	-	-	439,30	-	-	439,30	0,05 %
Deporte en edad escolar	-	-	-	175,00	-	-	175,00	0,02 %
Total gasto	583.961,08	63.915,77	0,10	206.900,88	16.855,67	7.302,72	878.936,22	100,00 %
%Económico/Total	66,44%	7,27%	0,00%	23,54%	1,92%	0,83%	100,00%	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El 78,16 % del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (35,34%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (42,82%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por

transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 5,92% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

El gasto correspondiente a los servicios complementarios de la enseñanza tiene un peso específico del 3,12%; el gasto principal está concentrado en el capítulo 2 con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros).

El gasto correspondiente a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) presenta un peso específico de 3,32%;

El gasto de la dirección y servicios generales de educación ha supuesto un peso específico del 2.57% y de la dirección y servicios generales de enseñanza del 2,34%.

El gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico presenta un peso específico del 1.89% con el gasto repartido entre capítulo 6 de inversiones y capítulo 7 de transferencias de capital.

En cuanto al resto de gastos con un peso total de 2.68% corresponde a actividades varias con una representación residual en el total de los gastos como son la formación del profesorado, la educación compensatoria y de personas adultas o las ayudas y becas, entre otras.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (66.44%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 23,54% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior: el capítulo 2 (7,27%), seguido del capítulo 6 (1,92%) y el capítulo 7 (0,83%).

3.3.2. Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 66.44% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente:

Tabla nº 46: Gastos de personal docente y no docente. 2024

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	2.109,51	18.822,57	20.932,09	3,58 %
Formación permanente del profesorado de educación	2.569,42	-	2.569,42	0,44 %
Subtotal	**4.678,94**	**18.822,57**	**23.501,51**	**4,02 %**
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Actividades enseñanza	Docente	No docente	Total	%
Infantil / Primaria	195.383,40	8.038,86	203.422,26	34,83 %
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	269.323,93	15.529,93	284.853,86	48,78 %
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	21.395,30	1.427,58	22.822,89	3,91 %
Atención Específica	18.227,05	17.973,08	36.200,14	6,20 %
Educación compensatoria y de personas adultas	12.060,34	829,91	12.890,24	2,21 %
Servicios complementarios (transporte y comedor)	223,72	46,47	270,19	0,05 %
Subtotal	516.613,74	43.845,83	560.459,57	95,98 %
Total	521.292,68	62.668,41	583.961,08	100,00 %
Económico / Total	89,27 %	10,73 %	100,00 %	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,02% sobre el gasto total, con un 3.58% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,44% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

El gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,98%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 34,83% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 48,78%, seguida del gasto Atención Específica con un 6,20%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 3,91% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 2,21%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación residual del 0.05%.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 89,27%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 10,73%.

3.3.3. Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 47: Asignación de gasto. 2024

	Importe	%
Gastos comunes	29.475,84	3,35 %
Gastos educación pública	681.931,33	77,59 %
Gastos educación privada-concertada	167.529,05	19,06 %
Total	**878.936,22**	**100,00 %**

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

3.3.4. Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla nº 48: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2024

	Capítulos económicos					
Denominación funcional	1	2	4	6	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	20.932,09	1.040,73	90,71	12,09	22.075,62	74,89 %
Formación permanente del profesorado de educación	2.569,42	685,76	42,41	10,86	3.308,45	11,22 %
Apoyo a otras actividades educativas		35,70	124,00	0,00	159,70	0,54 %
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		381,89	0,00	168,83	550,72	1,87 %
Construcción, equipamiento y material didáctico		0,00	0,00	231,62	231,62	0,79 %
Dirección y servicios generales de enseñanza		55,04	14,80	0,00	69,84	0,24 %
Educación Infantil / Primaria		18,15	0,00	0,00	18,15	0,06 %
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Atención Específica		58,88	952,48	0,00	1.011,36	3,43 %
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)		1.436,08	0,00	0,00	1.436,08	4,87 %
Becas y ayudas a estudiantes		0,00	439,30	0,00	439,30	1,49 %
Deporte en edad escolar		0,00	175,00	0,00	175,00	0,59 %
Total gasto	23.501,51	3.712,23	1.838,70	423,40	29.475,84	100,00 %
Económico / Total	79,73 %	12,59 %	6,24 %	1,44 %	100,00 %	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,35% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 74.89% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 11,22% y el gasto en Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) que absorbe un 4.87%.

Según la clasificación económica, el 79,73% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 12,59% y 6,24% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 1,44% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

3.3.5. Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 49: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2024

		Capítulos económicos						
Denominación funcional	1	2	3	4	6	7	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	0,00	414,94	0,10	129,86	0,00	0,00	544,90	0,08 %
Educación compensatoria y de personas adultas	12.890,24	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	12.895,72	1,89 %
Formación permanente del profesorado de Educación	0,00	120,54	0,00	0,00	0,00	0,00	120,54	0,02 %
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	4.205,39	0,00	0,00	1.679,23	0,00	5.884,62	0,86 %
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	0,00	10.004,66	6.347,46	16.352,12	2,40 %
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	19.538,02	0,00	880,24	0,00	0,00	20.418,26	2,99 %
Educación Infantil / Primaria	203.422,26	267,16	0,00	27.361,94	0,00	0,00	231.051,36	33,88 %
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	284.853,86	10.435,00	0,00	5.089,70	2.623,08	0,00	303.001,64	44,43 %
Atención Específica	36.200,14	1.200,00	0,00	0,00	7,88	0,00	37.408,02	5,49 %
Servicios complementarios de la enseñanza	270,19	23.113,70	0,00	1.077,15	2.034,46	0,00	26.495,50	3,89 %
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	22.822,89	903,31	0,00	3.949,50	82,96	0,00	27.758,66	4,07 %
Total gasto	560.459,57	60.203,54	0,10	38.488,39	16.432,27	6.347,46	681.931,33	100,00 %
Económico / Total	82,19 %	8,83 %	0,00 %	5,64 %	2,41 %	0,93 %	100,00 %	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 77,59% del gasto ejecutado. Por funcionales, el gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 33,88% y un 44,43% respectivamente.

Con un peso específico inferior, los datos más significativos son los de atención específica con un peso específico del 5,39% y seguido del gasto Servicios complementarios de la enseñanza con un 5,49%, cuyo gasto se destina principalmente al transporte y comedor escolar y plan de gratuidad de libros de texto. Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) representan el 4,07% de los gastos y la Construcción, equipamiento y material didáctico representan un 2,4% del peso específico.

Por debajo está el epígrafe de "dirección y servicios generales de enseñanza", que recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento y el servicio de limpieza y la educación compensatoria y de personas adultas.

Por capítulos económicos, el 82,19% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes, 8,83%, que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza, y los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un peso específico del 5,64%, destaca el gasto en Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 (27.501,07 miles de euros) así como la subvención a las escuelas de música y otras ayudas a las enseñanzas artísticas por (3.951,00 miles de euros).

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 2.41%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (19332,91 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (1.888,78 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del programa de gratuidad de libros (3.264,00 miles de euros).

3.3.6. Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 50: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2024

	Capítulos económicos		Total gasto	% Funcional/ Total
Denominación funcional	4	7		
Dirección y servicios generales de enseñanza	36,97	0,00	36,97	0,02 %
Educación Infantil/Primaria	79.543,48	0,00	79.543,48	47,48 %
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	73.372,37	0,00	73.372,37	43,80 %
Atención Específica	13.620,97	0,00	13.620,97	8,13 %
Servicios complementarios de la enseñanza	0,00	955,26	955,26	0,57 %
Total gasto	166.573,79	955,26	167.529,05	100,00 %
Económico / Total	99,43 %	0,57 %	100,00 %	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 19,06% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 47,48% y un 43,80% respectivamente.

El gasto destinado a la atención específica (alumnado con necesidades especiales y minorías culturales) supone el 8.13%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,02% y 0,57%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,43%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,57%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

3.3.7. Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 9,07%.

Tabla nº 51: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2024

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1.436,08	27.405,32	0	28.841,40
Apoyo a otras actividades educativas	159,70	0,00	0	159,70
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)	0,00	29.287,28	0	29.287,28
Educación compensatoria y de personas adultas	0,00	12.895,72	0	12.895,72
Deporte en edad escolar	175,00	0,00	0	175,00
Acreditación comp./Confer Sectorial	0,00	8.380,48	0	8.380,48
Total gasto excluido	1.770,78	77.968,80	0,00	79.739,58
Total gasto ejecutado ejercicio	29.475,84	681.931,33	167.529,05	878.936,22

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 52: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2024

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	118.806	80.864	37.942
Gastos comunes	29.475,84	20.062,41	9.414,43
Gasto en educación red pública	681.931,33	681.931,33	
Gasto en educación red privada-concertada	167.529,05		167.529,05
Total gasto	878.936,22	701.993,74	176.943,48
% Gasto		79,87%	20,13%
Total gasto por estudiante		8,68	4,66

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que, en el año 2024, el 79,87% del gasto público destinado al alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional en la red pública mientras que el 20,13% se ha destinado a la red de enseñanza privada-concertada. El gasto público por estudiante ha sido de 8,68 miles de euros en la red pública y 4,66 miles de euros en la red concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

3.4.1 Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

En lo que se refiere a la evolución del gasto público en materia de educación, el conjunto de las partidas del capítulo 1 (gastos de personal) sigue liderando tanto el crecimiento en valores relativos como la cuantía en valores absolutos. De año en año su incremento no ha bajado del 60% para la enseñanza pública (capítulo 1), ni del 23% para sufragar el coste de los conciertos educativos en la enseñanza concertada (capítulo 4), que se tramitan bajo la figura del pago delegado.

En lo referente al capítulo 2, destinado a los gastos de funcionamiento, su incremento viene dando porcentajes sostenidos entre el 5% y el 7%, dándose en éste último año 2024 el mayor incremento de la serie temporal (un 7,27%), No obstante, cabe significar que Educación representa el 15% del gasto total de capítulo 2 en todo el presupuesto del Gobierno de Navarra, habiendo presentado por tanto un incremento proporcionalmente mucho menor al de los capítulos 1 y 4 destinados a los gastos de personal (en pública y concertada), que suponiendo el 13% del total del Gobierno de Navarra tuvieron un incremento mucho mayor (66% y 23% respectivamente).

Del capítulo 4, destinado al pago delegado de los gastos de personal en los centros de enseñanza concertada, cabe mencionar que supone el segundo incremento porcentual mayor en la serie temporal (un 23,54%), fruto de la aplicación progresiva del pacto educativo, así como determinados convenios con administraciones municipales y locales, para la escolarización del ciclo 0 a 3 años. Este incremento está en la línea de los habidos en los últimos años.

En el capítulo 6 (gastos de inversiones) el incremento es menor (un 1,92%), por ser partidas destinadas fundamentalmente a la construcción, equipamiento, reparaciones, material didáctico, entre otros, en las que en determinadas actuaciones son financiadas por fondos europeos.

El capítulo 7, destinado a transferencias de capital, tiene como entidades finalistas a los ayuntamientos por financiar obras en centros docentes de titularidad municipal (construcción, equipamiento y material didáctico). Ha supuesto un incremento de 0.83% con respecto al pasado año, y tiene también como soporte importante a los fondos MRR.

Por último, el peso específico de las partidas presupuestarias del Departamento de Educación respecto a las globales del Gobierno de Navarra en su conjunto se mantiene relativamente estables, rondando el 14%. Hay que tener en cuenta que, aunque el presupuesto de Educación haya crecido, también lo ha hecho (y a veces en porcentajes mayores) el general del Gobierno de Navarra en el resto de sus departamentos, por lo que la proporción se mantiene en términos similares.

Tabla nº 53: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

	2015		2021		2022		2023		2024	
Capítulos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	340.359,30	65,24	490.940,59	66,83	515.595,76	66,18	549.557,32	65,71	583.961,08	66,44
2	31.180,40	5,98	42.030,94	5,72	48.689,98	6,25	57.204,92	6,84	63.915,77	7,27
3			0,85	0	1,5	0	4,17	0	0,1	0
4	137.721,80	26,4	171.209,03	23,3	180.026,04	23,11	193.375,60	23,12	206.900,88	23,54
6	6.774,70	1,3	21.756,42	2,96	22.251,02	2,86	24.239,67	2,9	16.855,67	1,92
7	5.638,40	1,08	8.724,67	1,19	12.547,83	1,61	11.958,90	1,43	7.302,72	0,83
Total Educación	521.674,60	100	734.662,49	100	779.112,14	100,00	836.340,57	100	878.936,22	100
Total Gobierno	3.897.809,90		5.045.837,23		5.600.514		5.761.000		5.940.380,30	
% Edu/Gob	13,39		14,56		13,91		14,52		14,8	
Evolución Dpto.	0,89		1,25		1,33		1,43		1,5	
Evolución G.N.	0,9		1,16		1,28		1,32		1,37	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 101: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1

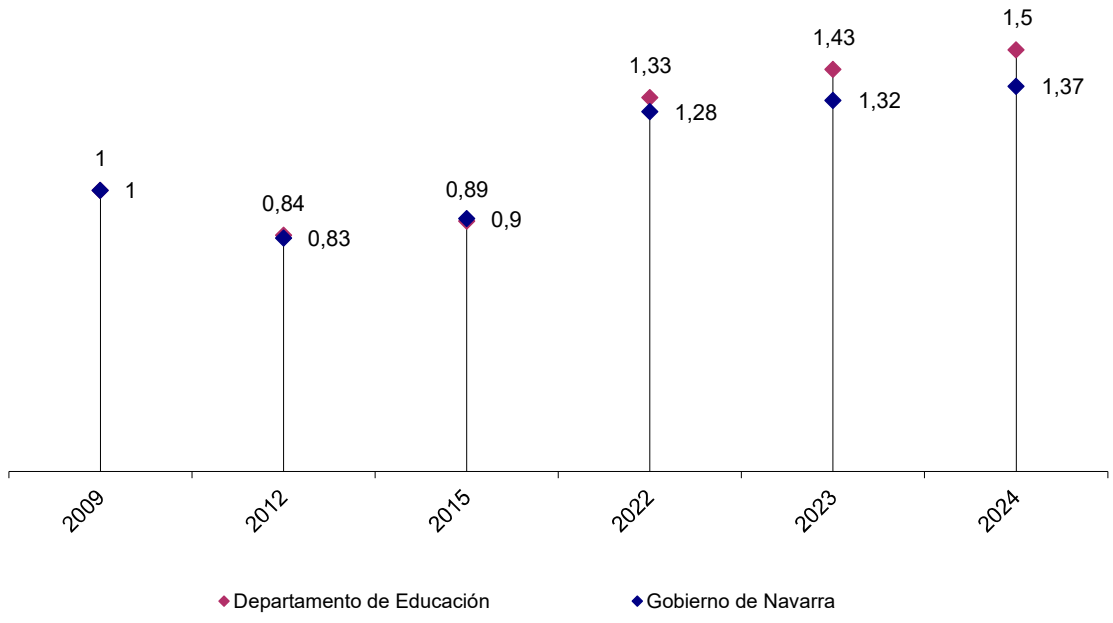

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto disminuyó hasta el 89% en el Departamento y hasta el 90% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2015, se observa una recuperación en los últimos cuatro años hasta alcanzar el 50% en el Departamento y el 37% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

Tabla nº 54: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2015		2021		2022		2023		2024	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	14.432,80	2,77	19.845,19	2,70	24.026,79	3,08	25.721,28	3,08	22.620,52	2,57
Formación permanente del profesorado de educación	1.776,00	0,34	2.699,26	0,37	2.895,12	0,37	3.578,75	0,43	3.428,99	0,39
Apoyo a otras actividades educativas	45	0,01	125,00	0,02	98,65	0,01	0,23	0,00	159,70	0,02
Educación compensatoria y de personas adultas	7.431,50	1,42	11.938,59	1,63	10.095,53	1,30	13.720,88	1,64	12.895,72	1,47
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.039,50	0.20	8.498,06	1,16	6.862,59	0,88	6.560,93	0,78	6.435,34	0,73
Construcción, equipamiento y material didáctico	7.422,70	1,42	19.901,20	2,71	25.255,49	3,24	23.642,52	2,83	16.583,74	1,89
Dirección y servicios generales de enseñanza	11.181,40	2,14	24.356,19	3,32	22.691,52	2,91	19.676,79	2,35	20.525,07	2,34
Educación Infantil/Primaria	208.606,40	39,99	270.718,68	36,85	281.753,64	36,16	299.616,87	35,82	310.612,99	35,34
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	208.961,20	40,06	292.965,56	39,88	313.178,59	40,20	344.865,40	41,24	376.374,01	42,82
Atención Específica	22.393,00	4,29	37.213,98	5,07	42.284,22	5,43	41.869,95	5,01	52.040,35	5,92
Servicios complementarios de la enseñanza	20.647,70	3,96	21.376,82	2,91	23.170,98	2,97	28.624,85	3,42	27.450,76	3,12
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.237,10	3,3	24.411,94	3,32	26.045,98	3,34	27.871,57	3,33	29.194,74	3,32
Becas y ayudas a estudiantes	500,4	0,1	511,97	0,07	588,03	0,08	425,55	0,05	439,30	0,05
Deporte en edad escolar		0	100,05	0,01	165,00	0,02	165,00	0,02	175,00	0,02
Total gasto	521.674,60	100	734.662,49	100	779.112,14	100,0	836.340,57	100,00	878.936,22	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 102: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

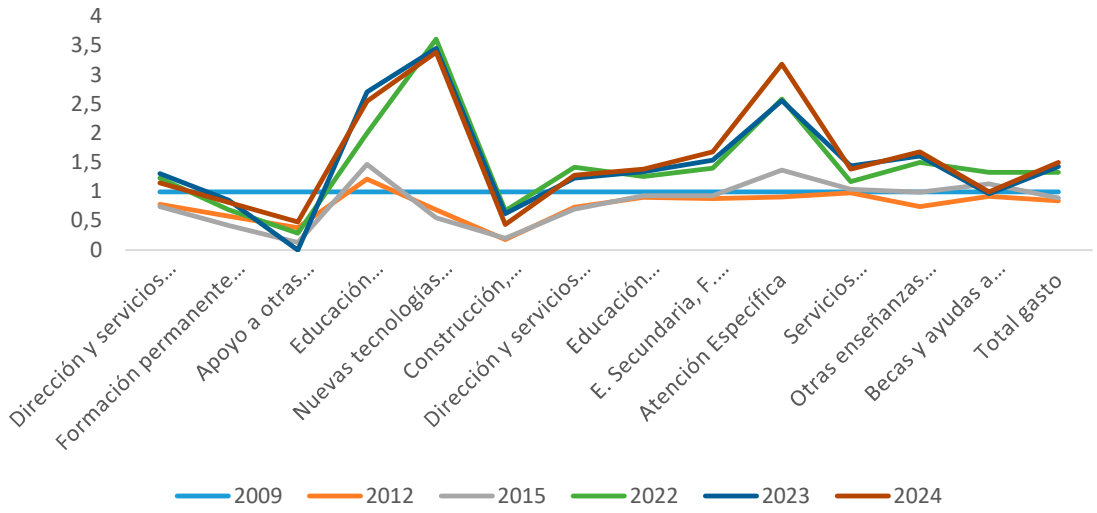

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 1

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 55% en el año 2015, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 228%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas. Durante el 2019 ha disminuido el gasto que ha sido de 4,7 millones, aunque es superior en un 153% al gasto ejecutado en 2009. Durante el año 2020 el gasto destinado a TICs presenta un incremento del 388% respecto al 2009 y un incremento del 235% respecto al año 2019. El motivo de este incremento ha sido las necesidades de gasto en TIC destinado al alumnado y al profesorado surgidas a causa del cierre de centros escolares durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID19. El gasto destinado a TICs durante el año 2022, 2023 y 2024 aunque tiene una evolución descendente, debido principalmente a que los centros se encuentran dotados gracias a las partidas de años anteriores, manteniendose en niveles muy superiores a los cursos prepandemia.

En cuanto a la Atención Específica, se ha observado un incremento progresivo respecto al año 2009 alcanzándose el gasto máximo durante el año 2024 de 52.040,35 (miles de euros), superando las dotaciones de los dos últimos años. La subida se centra principalmente en el capítulo 1, debido al gasto realizado en el programa PROA+, programa por el cual ha apostado el Departamento de Educación una vez finalizado los MRR de financiación europea; así como la apuesta por ampliar la dotación de apoyo al alumnado vulnerable y a la atención de las necesidades educativas específicas.

El gasto destinado a la educación compensatoria y de personas adultas presenta un pequeño descenso en 2024, con un gasto de 12.895,72 (miles de euros), pero sigue suponiendo el 154% con respecto del año base 2009. El gasto se centra principalmente en gastos de personal.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución del gasto en el año 2012 del 8% respecto al año base 2009, presenta una evolución positiva, aunque con pequeñas oscilaciones en los diferentes años, alcanzando el 45% del gasto en los años 2018 y 2020. Durante el año 2023, el gasto en este apartado ha tenido un descenso del 37% respecto al año anterior con un importe de 162,48 (miles de euros), y se sitúa en 4 puntos porcentuales

por debajo del año base. En el 2024 no es significativo el repunte, situándose en los niveles del año base, 2009.

Se ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 del crédito destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) reflejando un nivel de gasto superior del 61% y con tendencia ascendente en los últimos años. La subida con respecto al año 2022 es de un 11% donde el capítulo 1 ha presentado el mayor incremento. En el 2024 se aprecia un aumento del gasto con respecto al año anterior, supone casi un 5 % más y un 68 % más que en el año base.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza un valor cercano al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en el periodo 2020-2024 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009 en un 53 % más. El gasto en Educación Infantil y Primaria, ha tenido un incremento de 10.996,12 (miles de euros), lo que supone un incremento constante, ya que con respecto al 2009 ha tenido un incremento total del 38,6%, teniendo en cuenta las bajadas de los años 2012 y 2015, las cuales se recuperaron en 2019, dónde el gasto volvió a los niveles de inversión del 2009. En relación al gasto de Educación Secundaria, se ha producido un incremento del 31.508,61 (miles de euros), con respecto al año anterior, el incremento total desde el año 2009 es de un 68,3%, siendo los años 2012 y 2015 los de menor inversión.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanaza no han experimentado cambios muy significativos con respecto al año anterior, 2023, pero siempre situándose por encima del año base, 2009, siendo un 29,1% mayor la inversión.

Los recursos destinados a los servicios complementarios presentan pequeñas oscilaciones positivas y negativas durante los últimos ejercicios; La causa principal del descenso en 2020 del gasto en un 13% respecto al año base, viene motivada por el menor gasto en el transporte y comedores escolares debido al cierre de los centros escolares a causa de la pandemia del COVID-19; no obstante, los tres últimos años la tendencia del gasto es alcista, superando el gasto del año base 2009 en un 17% , 44% y un 38% en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, coincidiendo con la ampliación de días lectivos en los cuales se ofrece comedor, meses de junio y septiembre, así como el trasnporte para Bachillerato y ciclos medios de FP.

En lo que respecta a la formación permanente del profesorado y al apoyo a otras actividades educativas en 2024, tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto el gasto.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que, en el año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2023 todavía presenta cifras del 62% sobre el año base 2009, con un peso específico del 2,83% sobre el presupuesto, bajando el año 2024 al 1,89%.

3.4.2 Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 55: Evolución de la asignación del gasto

	2015		2022		2023		2024	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	18.718,50	3,59	27.937,61	3,59	33.040,92	3,95	29.475,84	3,35
Gastos educación pública	376.042,30	72,08	594.437,53	76,3	641.852,55	76,75	681.931,33	77,59
Gastos educación privada-concertada	126.913,90	24,33	156.736,99	20,12	161.447,10	19,30	167.529,05	19,06
Total	521.674,60	100	779.112,14	100	836.340,57	100	878.936,22	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 56: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2015	2021	2022	2023	2024
Gastos comunes	1	0,64	0,83	0,96	1,14	1,01
Gastos educación pública	1	0,87	1,29	1,37	1,48	1,58
Gastos educación privada-concertada	1	1,02	1,23	1,26	1,3	1,35
Total	1	0,89	1,25	1,33	1,43	1,50

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 103: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

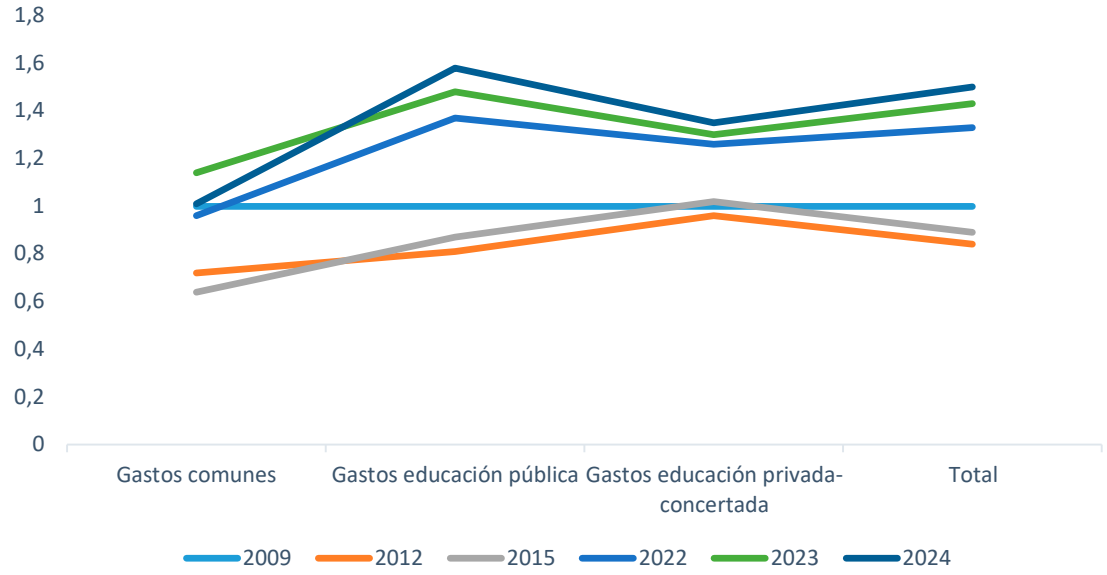

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 4%, el 77,6% y el 19% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto, en 2012, afectó más a los gastos comunes y a la educación pública respecto al 2009, año base de referencia. No obstante, es en el año 2023 cuando el gasto se recupera y aumenta un 14% respecto al año base en relación a los gastos comunes. En lo que respecta al año 2024 se ha producido una ligera bajada con respecto al año 2023, un 10% menos. En lo referente a la educación pública, la evolución es positiva desde el año 2018 y en 2024 supera el nivel del gasto del año base en un 57%. El gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 35%; esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla nº 57: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2015		2022		2023		2024	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,50	64,94	14.062,10	75,12	21.739,66	77,82	25.233,75	76,37	22.075,62	74,89
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,00	14,53	1.776,00	9,49	2.857,19	10,23	3.506,03	10,61	3.308,45	11,22
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	45	0,2	98,65	0,35	0,23	0,00	159,70	0,54
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618	2,13	370,2	1,9*8	494,41	1,77	393,39	1,19	550,72	1,87
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09	55,4	0,3	213,98	0,77	1.094,27	3,31	231,62	0,79
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,80	6,42	800,9	4,28	50,53	0,18	71,04	0,22	69,84	0,24
Educación Infantil/Primaria	162	0,56	6	0,03	0	0	18,15	0,05	18,15	0,06
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	57,6	0,2	169,6	0,91	50,57	0,18	40,75	0,12	0,00	0,00
Atención Específica	91,4	0,31	227,2	1,21	688,34	2,46	905,74	2,74	1.011,36	3,43
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,90	7,15	405,7	3,77	991,24	3,55	1.187,02	3,59	1.436,08	4,87
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	500,4	2,67	588,03	2,1	425,55	1,29	439,30	1,49
Deporte en edad escolar					165	0,59	165	0,50	175,00	0,59
Total gasto	29.075,30	100	18.718,50	100	27.937,61	100	33.040,92	100	29.475,84	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 104: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

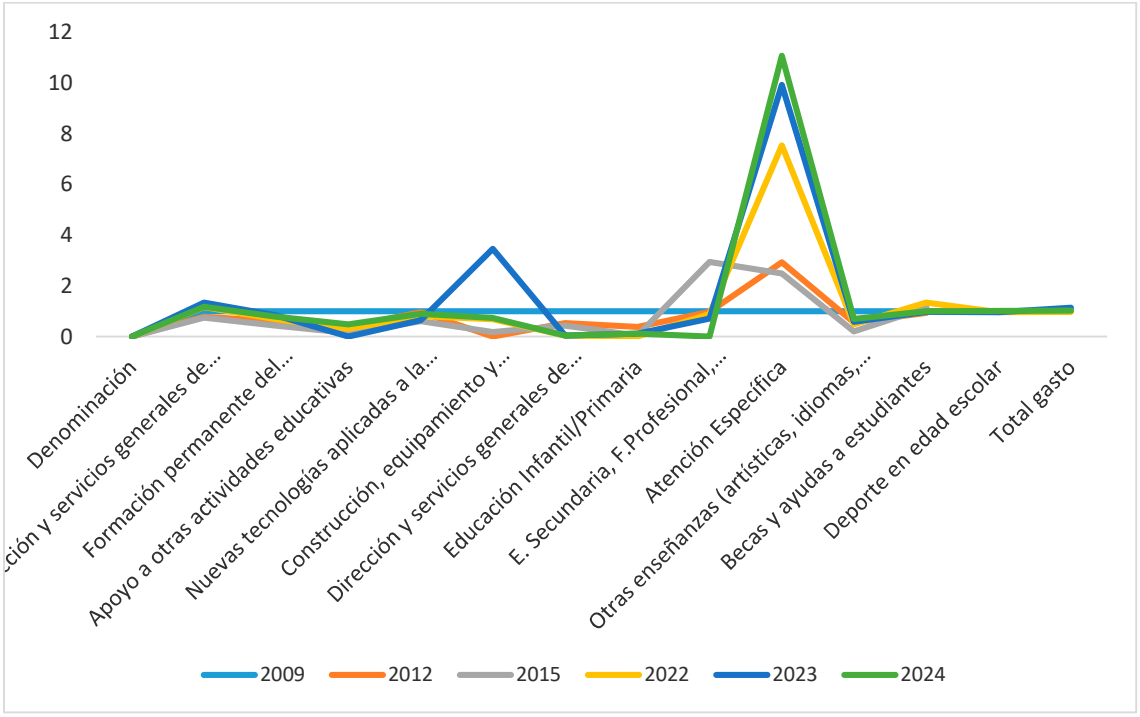

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la apuesta, y por tanto la evolución positiva en el gasto del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto al gasto destinado a construcción, equipamiento y material didáctico, presenta un gasto muy inferior al del año 2023, un 80 % menor, pero manteniéndose en cantidades similares entre el año base y el 2022, debido al gastao realizado en obras de mantenimiento y equipamiento del Departamento de Educación. El nivel de gasto, sin embrago, sigue siendo un 26% inferior al del año de referencia.

La dirección y servicio generales de educación, con un peso específico del 74,89%, presenta una pequeña bajada con respecto a los 3 últimos años con un nivel de gasto del 17% en el año 2024 respecto al año de referencia.

Las becas y ayudas a estudiantes presentan un peso específico en la clasificación funcional del 1,49% y tiende a ligeras oscilaciones del gasto durante los últimos años, descendiendo un 0,3% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, tiene un peso específico del 11,22%, y se va recuperando lentamente año tras año situándose en un nivel de gasto en 2024 un 37 % por debajo del año 2009. En 2020, el gasto cayó ligeramente hasta el 57%, debido a que se suspendieron los cursos presenciales como medida de prevención como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia. A pesar de que se organizaron cursos on-line, no hubo tiempo material para impartir todos los cursos planificados durante el año 2020.

Aunque el gasto destinado al apartado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato superó en el periodo 2019-2021 el nivel de gasto respecto del año base en un 45%,

parece que la tendencia es descendente, situándose en el año 2024 en 0. El gasto en este apartado se centra en la innovación y desarrollo del sistema de cualificaciones y las tasas del programa de Bachillerato Internacional.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes hasta el año 2018. No obstante, en los últimos años el gasto ha sufrido fluctuciones, hasta situarse en 2024 nuevamente por debajo del 11% del gasto con respecto al año base.

Respecto al apartado de Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales, otros) cuyo peso específico es de un 4,87% respecto al total de los gastos comunes, la evolución del gasto respecto al año base 2009, se situaba estable en torno a un 20% de media en los últimos años, sin embargo, se incrementa en 2022 hasta situarse en un 48% y en un 57% en 2023 y el 69 % en el 2024. El gasto de este apartado se concentra principalmente en cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras.

En el resto de actuaciones se han producido ligeras recuperaciones en el gasto o se mantienen estables. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

3.4.3. Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

Tabla nº 58: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

	2009		2015		2022		2023		2024	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	365,9	0,1	2.287,12	0,38	487,53	0,08	544,9	0,08
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	7.431,52	1,98	10.095,53	1,7	13.720,88	2,14	12.895,72	1,89
Formación permanente del profesorado de Educación					37,93	0,01	72,72	0,01	120,54	0,02
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,80	0,29	669,3	0,18	6.368,18	1,07	6.167,54	0,96	5.884,62	0,86
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,30	8,64	7.367,30	1,96	25.041,51	4,21	22.548,25	3,51	16.352,12	2,40
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,40	3,16	10.380,40	2,76	17.545,73	2,95	19.512,82	3,04	20.418,26	2,99
Educación Infantil/Primaria	163.127,10	37,62	1.466.604,50	38,99	209.609,31	35,26	222.985,48	34,74	231.051,36	33,88
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	171.278,40	39,5	155.029,60	41,23	246.602,87	41,49	274.427,51	42,76	303.001,64	44,43
Atención Específica	7.042,20	1,62	12.495,50	3,32	29.593,99	4,98	28.073,74	4,37	37.408,02	5,49
Servicios complementarios de la enseñanza	18.648,50	4,3	19.166,70	5,1	22.200,62	3,73	27.171,53	4,23	26.495,50	3,89
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,00	3,52	16.531,40	4,4	25.054,74	4,21	26.684,55	4,16	27.758,66	4,07
Total gasto	433.590,90	100	376.042,30	100	594.437,53	100	641.852,55	100	681.931,33	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 105: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1

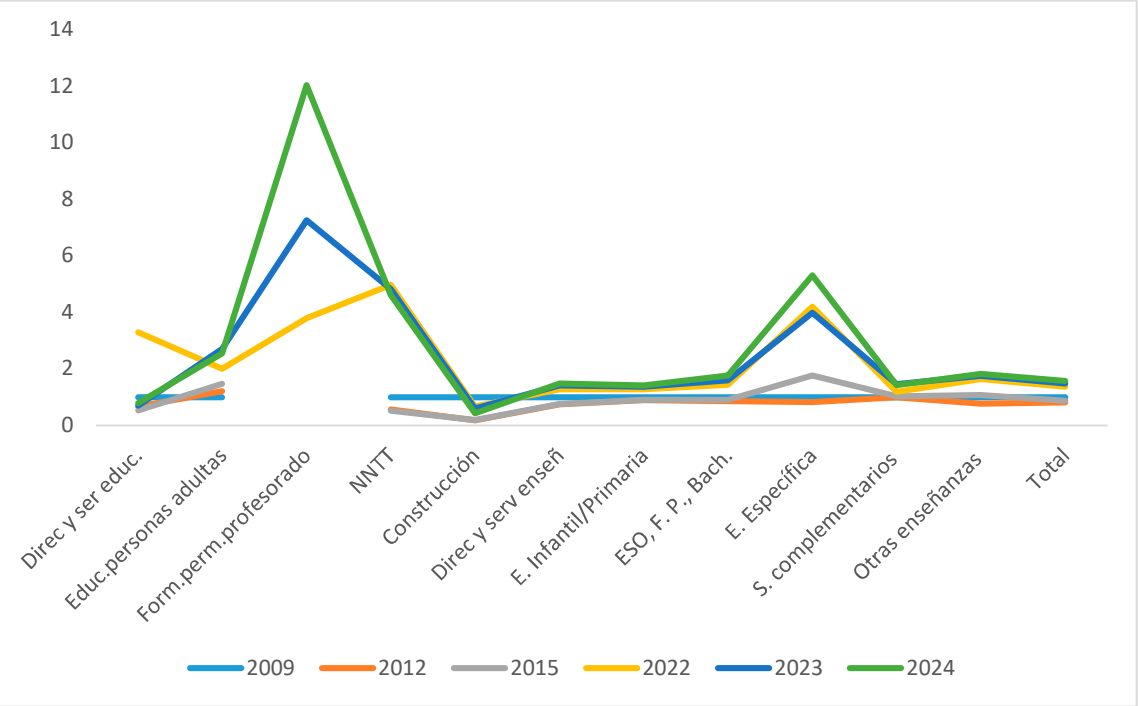

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En el anexo siguiente los datos detallados.

Anexo 3

El gasto destinado a la red de enseñanza pública se sitúa en el 78,31% del total del gasto del Departamento de Educación. El gasto destinado a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, es el que presenta un mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y a partir del 2018, se ha superado el nivel de gasto respecto del año base 2009.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del 5,49% y 4,07% respectivamente, sufrieron una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015 al 2024 se recupera y supera el nivel de gasto del año de referencia. Respecto a la Atención Específica, el gasto de 2023 es superior en un 431% respecto del año base.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 3,89% y presentan una tendencia estable de gasto hasta 2018. En 2020 el gasto se vio reducido a causa del cierre de centros debido a la crisis sanitaria del COVID-19. No obstante, de los años 2021 al 2023, el nivel de gasto se recupera, en el año 2024 hay ligera caída con respecto al año anterior, entorno al 2%, continúa siendo un 42 % superior al gasto del año de referencia. Dentro de este apartado se encuentra el plan de gratuidad de libros que presenta oscilaciones en su tendencia que se analizan en un apartado específico.

Con un gasto del 2,4% sobre el total del gasto del apartado de “gasto en la red de enseñanza pública”, la actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto en 2012 del 81% respecto del año base que, sin embargo, presenta una evolución positiva y ha ganado peso específico en el último periodo (de un gasto de 37.500 miles de euros en 2009 se han ejecutado 25.041 miles de

euros en 2022, y 22.548,25 en el 2023). El gasto del año 2024 asciende a 16.352,12 (miles de euros).

La dirección y servicios generales de enseñanza descendió 25% en el año 2012 respecto al año base de referencia. A lo largo de los años, el nivel de gasto se ha recuperado e incluso a partir del 2020 el gasto supera al del año de referencia y sigue su tendencia al alza, superando en 2024 el 49% de gasto de referencia. El gasto ejecutado en este apartado se concentra principalmente en la financiación de gastos de funcionamiento de centros docentes y en los gastos de limpieza de los mismos.

La educación compensatoria y de personas adultas presenta un peso específico del 1,89% y su evolución es positiva en todo el período: el gasto ha experimentado una legera bajada con respecto al año anterior, 1,27 %, no obstante, sigue en un 154% en 2024 respecto al año de referencia 2009.

En relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende a un 477% en el año 2018 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. Durante el año 2020, el gasto aumenta un 594% respecto al año de referencia debido en gran medida a la inversión tecnológica necesaria durante la pandemia para dotar al alumnado y al profesorado del equipamiento necesario para la impartición de clases on-line a consecuencia del cierre de los centros docentes. El nivel de gasto para el año 2021 se mantiene similar a la del año 2020, con un nivel de gasto del 542% respecto al año de referencia. El nivel de gasto para el año 2022 y 2023 se mantiene en un nivel de gasto muy superior al del año de referencia, un 398% y un 383% respectivamente, sin embargo, el gasto es ligeramente inferior al de los años de pandemia y pos pandemia; esto es debido a que las inversiones en este equipamiento tienen una vida útil superior al año natural, por lo que no requiere mantener la inversión todos los años. En el año 2024 se da una ligera bajada con respecto a los años anteriores, 4,5%, pero continua por encima del año de base, 360 %.

En cuanto a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta oscilaciones durante los periodos señalados. En varios periodos el nivel del gasto se sitúa alrededor de un 60% del nivel de gasto con respecto al año 2009. El gasto en 2017 es del 94% y se debe a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Durante el 2020, nuevamente el gasto aumenta considerablemente debido al gasto COVID-19: indemnizaciones efectuadas por daños y perjuicios, material de limpieza, equipamiento y vestuario. Durante el 2022, el nivel de gasto supera en un 230% en nivel de gasto del año de referencia, dado que se ha ejecutado un gasto importante a causa de las indemnizaciones por daños y perjuicio debido al COVID-19, principalmente. En 2023, el gasto en este apartado vuelve a estar por debajo del gasto para el año de referencia, situándose en un 70% del mismo, debido en parte a que ya en 2023 no se ha ejecutado gasto relacionado con el COVID-19. En el 2024 sube ligeramente el gasto, entorno a un 12 % más que el ejercicio del año 2023, pero por debajo del año base, un 21% menos que en el 2009.

3.4.3. Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

Son destacables los siguientes datos:

Tabla nº 59: Evolución de gasto de la red privada-concertada

	2009		2015		2022		2023		2024
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Dirección y servicios generales de educación			4,8	0					
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12							
Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35			5.095,27	3,25	92,94	0,06	36,97
Educación Infantil/Primaria	60.767,10	49,03	61.995,90	48,85	72.144,33	46,03	76.613,24	47,45	79.543,48
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	52.184,60	42,11	53.762,00	42,36	66.525,14	42,44	70.397,14	43,60	73.372,37
Atención Específica	9.195,80	7,42	9.670,23	7,62	12.001,90	7,66	12.890,47	7,98	13.620,97
Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,20	0,97	1.481,00	1,17	970,36	0,62	1.453,32	0,90	955,26
Total gasto	123.935,80	100	126.913,90	100	156.736,99	100	161.447,10	100	167.529,05

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 106: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1

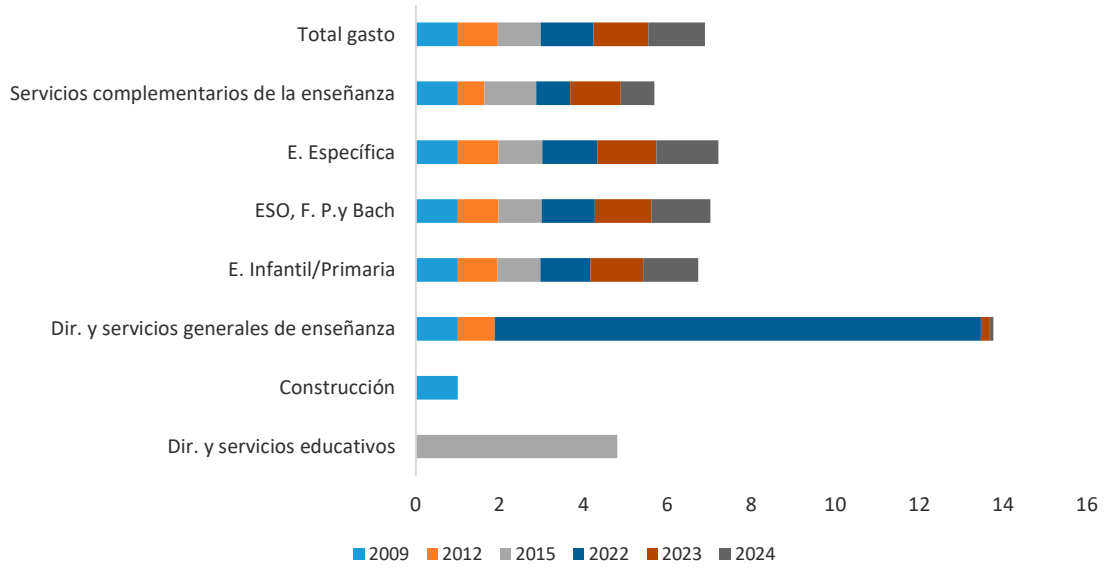

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 4

El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada ha aumentado un 35 % con respecto al año base, 2009, teniendo una evolución ascendente desde el año 2017. El mayor porcentaje de gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato entorno al 91, % sobre el total del gasto. La evolución es estable con una tendencia positiva, alcanzando un 30% en la Educación Infantil y Primaria y un 40% en la Educación Secundaria en el año 2024.

La Atención Específica, presenta un peso específico estable durante el periodo, que oscila alrededor del 7,3 y el 8,13%. El gasto destinado a este apartado durante el año 2022, es un 31% superior respecto al año base y continúa con tendencia ascendente, alcanzando en 2024 un 48%.

El gasto destinado a la dirección y servicios generales de enseñanza, presenta un incremento considerable durante los años 2020 y 2021: pasa de tener un peso específico residual a representar el 2,02% en 2020 y un 5,48% en 2021 del presupuesto total de la enseñanza privada-concertada. Este aumento se debe a que en 2020 se realizó un gasto COVID-19 de 2.884 miles de euros para la enseñanza concertada y subvencionada, a causa de la crisis generada por la pandemia. En 2021, el gasto se concentra principalmente en gasto COVID-19 por importe de 8.344,84 (miles de euros) destinadas a gastos de la educación concertada. En el año 2022, desciende el gasto a 5.095 (miles de euros), pero sigue siendo gasto COVID-19 en su totalidad. En 2023 desaparece el gasto destinado al gasto COVID-19 y el gasto para este apartado vuelve a ser residual, siendo un 0,02% del gasto total en el año 2024.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

3.4.5. Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional “Educación Infantil y Primaria”, por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 60: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2012	2015	2021	2022	2023	2024
Gasto corriente	4,53				191,11	253,17	
Transferencias corrientes	8.968,51	7.910,68	7.465,86	11.836,25	14.689,79	23.504,43	265,58
Inversiones					349,92	785,18	27.361,94
Transferencias de capital	985,84			403,95	347,14	1.965,91	997,79
Total gasto	9.958,87	7.910,68	7.465,86	12.240,20	15.577,96	26.508,70	29.287,28

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 107: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1

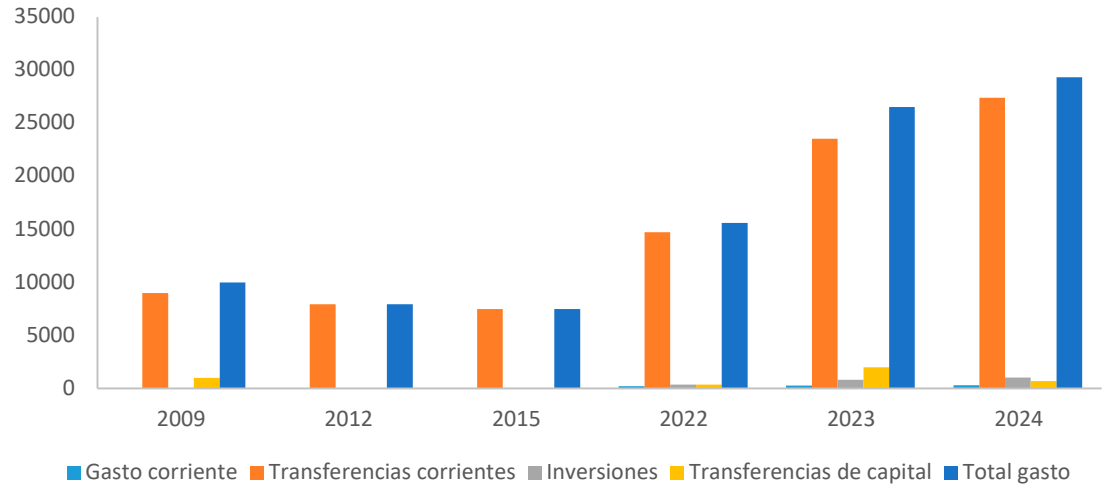

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 del gasto del 21% respecto del año base, se aprecia una tendencia al alza del gasto destinado a la Educación Infantil (0-3) durante el periodo. Durante el año 2022 el nivel de gasto se incrementa en un 56% respecto al año base 2009 y en 2024 alcanza el 194%.

Con efectos de 1 de agosto de 2022, el Departamento de Educación y el Departamento de Derechos Sociales alcanzaron un acuerdo para dar cumplimiento a la previsión de traspaso de las escuelas infantiles que venìa gestionando el Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. En base a dicho acuerdo, el Departamento de Educación asumió las competencias relativas a la gestión de las escuelas infantiles y por dicho motivo, a partir del año 2022 se ha ejecutado también gasto en bienes corrientes y servicios.

El gasto destinado al Convenio con los Ayuntamientos para el año 2023 ha alcanzado un gasto de 23.504 (miles de euros), superando el gasto del año base en 14.536 (miles de euros). El incremento de gasto de 2023 respecto del año 2022 ha sido de 8.815 (miles de euros). En el 2024 se ha aumentado dicho gasto un 3%, 3.857,51 (miles de euros) con respecto al 2023 y un 205% con respecto al año base de 2009, 19.328,41(miles de euros).

El gasto destinado a Inversiones e inversiones de capital, aumenta considerablemente respecto del año 2022, debido al gasto ejecutado en las partidas destinadas a las obras financiadas con fondos MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad de Gobierno de Navarra, por 785 (miles de euros) así como las obras MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad municipal, por un valor de 1.715,90 (miles de euros)

3.4.6. Evolución del gasto de servicios complementarios

Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 61: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2015	2021	2022	2023	2024
Transporte	12.881,97	13.212,65	14.863,20	16.295,08	20.657,13	20.852,80
Comedores	3.155,19	2.891,27	3.624,43	3.612,39	2.772,69	3.338,05
Total	16.037,16	16.103,92	18.487,63	19.907,47	23.429,82	26.214,85

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 108: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1

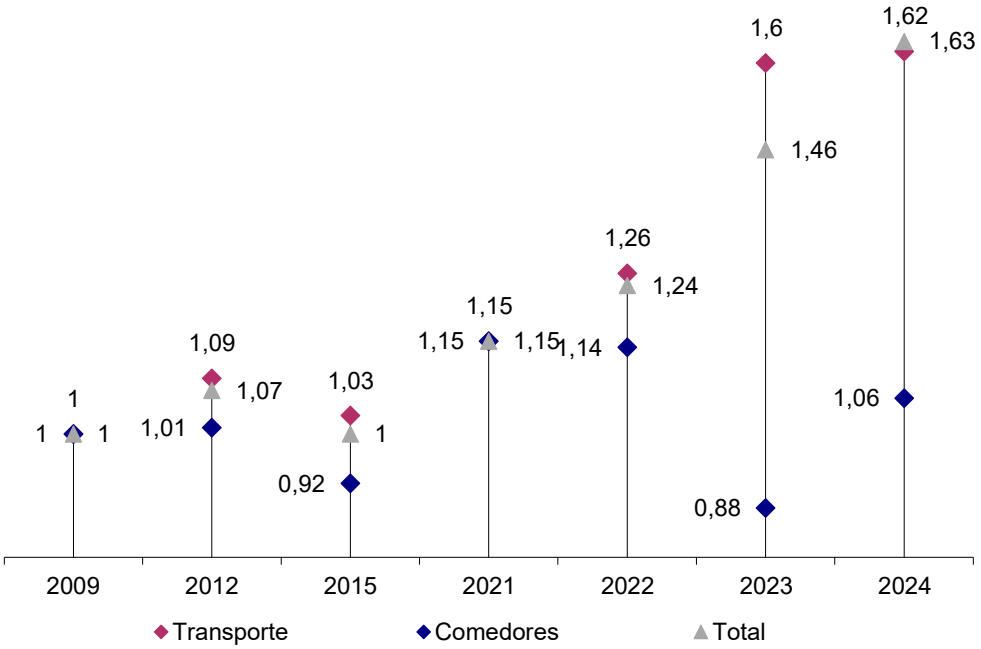

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5

Los servicios de comedor y transporte presentan un gasto estable. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio de comedor, así como en el de transporte.

Durante el año 2020, es significativa la disminución del gasto a causa de la suspensión de los servicios de transporte y comedor escolares debido al cierre de los centros durante los meses de marzo a junio de 2020, afectada por la crisis sanitaria del COVID-19; a pesar de que el gasto directo COVID-19 ha sido de 761,43 (miles de euros) en transporte y de 428,04 (miles de euros) en comedor.

Durante el año 2021 aumenta el gasto tanto en transporte como en comedores y supera los niveles del año de referencia hasta en un 15%. Este incremento es debido a que el gasto en la partida “COVID-19 Comedores” supuso 1.186,98 (miles de euros) y 1.130,05 (miles de euros) en la partida “COVID-19 Transporte escolar”.

El gasto en transporte durante el año 2022, se incrementó un 9% con respecto al año anterior debido, principalmente, al aumento de gasto en la partida “Transporte Escolar”. El gasto en comedores durante el año 2022, se mantiene prácticamente igual que el año anterior. Finalmente, y dado que las medidas sanitarias que se impusieron para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19 finalizaron el 31 de agosto de 2022, el gasto por dicho concepto ha disminuido de forma significativa.

El gasto en transporte aumenta de forma significativa para el año 2023, un 27% más que el año 2022, es decir, 4.362 (miles de euros) más, debido a la ampliación del trasnporte escolar al alumnado de Bachillerato, grado medio de FP y PCAs. En el 2024 continua el aumento, aunque ya más moderado aproximadamente un 1% con respecto al año anterior.

En el año 2023 el gasto en comedores descendió un 23 %, pero en el 2024 se recupera el gasto en un 20 % con respecto al año anterior, 2.441,64 (miles de euros) más.

El total del gasto en trasnporte y comedor continúa aumentando, ya que con respecto al año base, 2009, supone un 63% más.

3.4.7. Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada cuatro años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 62: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2015	2021	2022	2023	2024
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	2.843,73	1.660,11	2.032,97	3.509,30	2.034,46
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	1.480,97	937,23	970,36	1.453,32	955,26
Total	3.400,00	4.324,70	2.597,34	3.003,34	4.962,62	2.989,72

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 109: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1

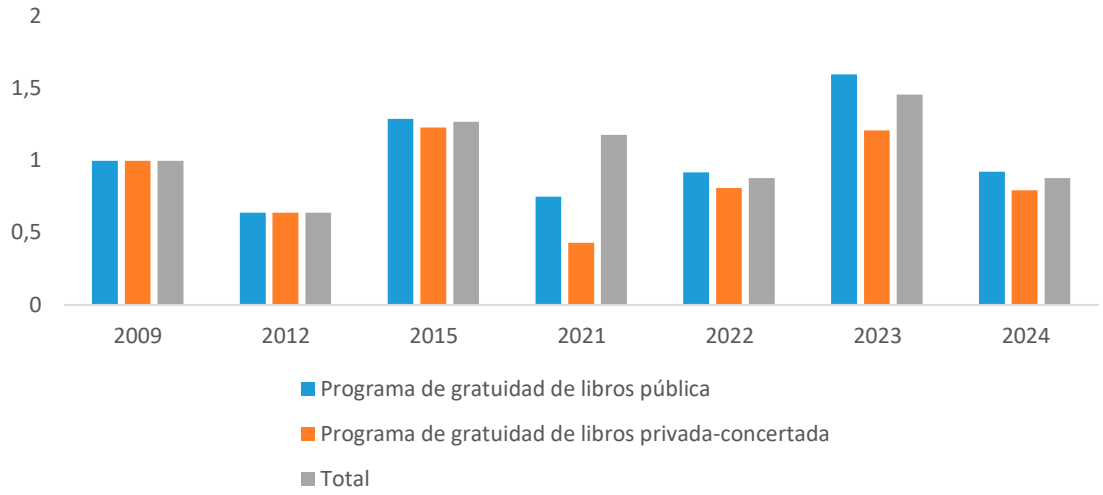

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 6

3.4.8. Evolución de becas y ayudas

Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 63: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2015	2021	2022	2023	2024
Educación Especial/Atención específica	91,40	173,98	236,94	715,69	886,13	607,98
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	0	6,00	6,00	6,00	4,5
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	999,99	691,26	1.111,75	1.019,98	1.047,28
Convocatoria general de becas	441,11	497,44	511,97	588,03	425,55	439,3
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	476,15	179,29	523,72	594,44	607,98
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	26,4	0,00	0,00	0,00	
Total	1.504,45	1.174,0	934,20	1.833,44	1.912,12	1.659,76

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 110: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1

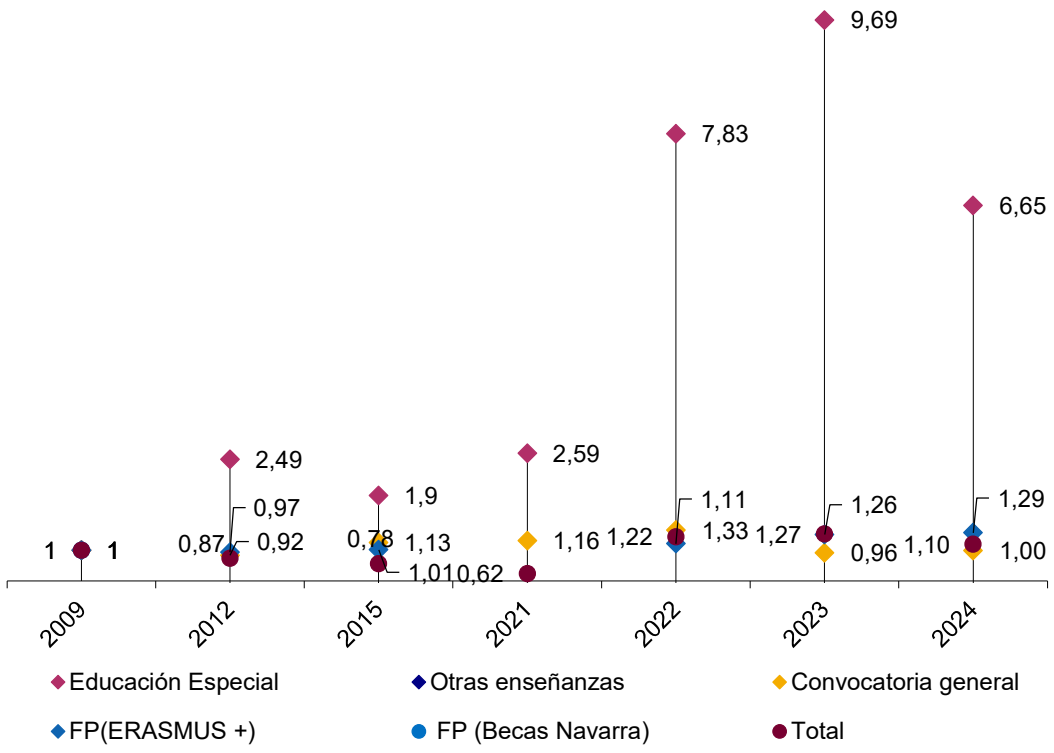

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 7

El nivel de gasto en becas y ayudas en su conjunto, ha sufrido disminuciones hasta el año 2022 respecto al año base a partir de dicho año se va recuperando hasta alcanzar un 22 % más con respecto al año base. En el año 2024 se produce una ligera disminución con respecto al año anterior, un 13 %, pero sigue en un 10% por encima del año de referencia.

Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 565% respecto al año de referencia.

El gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido prácticamente a lo largo del periodo.

Los recursos destinados a la convocatoria general de becas presentan una disminución importante del gasto en el año 2021 como consecuencia de la asunción de la gestión de las becas universitarias por parte del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. No obstante, el gasto es superior al año base de referencia.

Las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas de conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión. La disminución del conjunto de las becas y ayudas para el año 2020 se centró principalmente en las becas Erasmus +, debido a que el alumnado no pudo realizar las estancias en el extranjero por la imposibilidad de viajar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y el número de beneficiarios

se vio reducido. En este apartado el nivel de gasto descendió en 2020 y en 2021, respecto del año 2009. Sin embargo, desde el 2022 se recupera el nivel de gasto y superan el del año base, situándose en un 29% más que en el año de referencia.

3.4.9. Gasto por estudiante

Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

Tabla nº 64: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2015	2021	2022	2023	2024
Total alumnado enseñanza pública	60.470	66.841	73.047	73.490	74.117	80.864
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	37.850	39.328	38.869	38.677	37.942
Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,11	1,21	1,22	1,23	1,33
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,1	1,14	1,13	1,12	1,10

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 111: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1

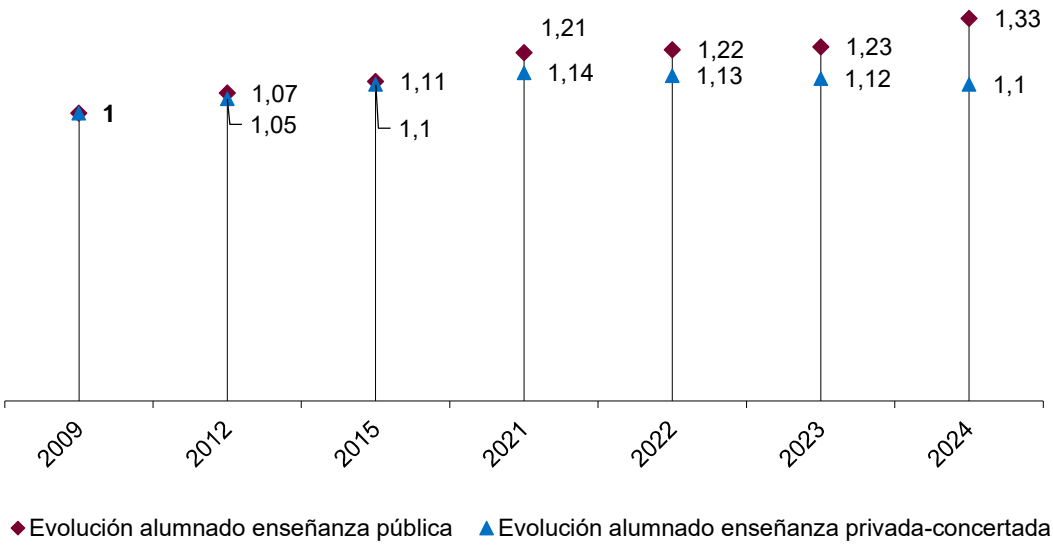

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 65:Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2012	2015	2022	2023	2024
Gastos enseñanza pública	420.358,69	338.966,20	356.085,19	558.782,75	589.901,01	681.931,33
Gastos enseñanza privada concertada	133.549,46	125.799,05	165.967,50	172.313,13	172.313,13	167.529,05
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	464.765,25	489.495,16	724.750,25	762.214,14	878.936,22
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,93	72,75	77,10	77,39	77,59
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,07	33,91	23,78	22,61	19,06
Evolución gasto total enseñanza pública	1,00	0,81	0,85	1,33	1,40	1,62
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1,00	0,94	1,24	1,29	1,29	1,25

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 112: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1

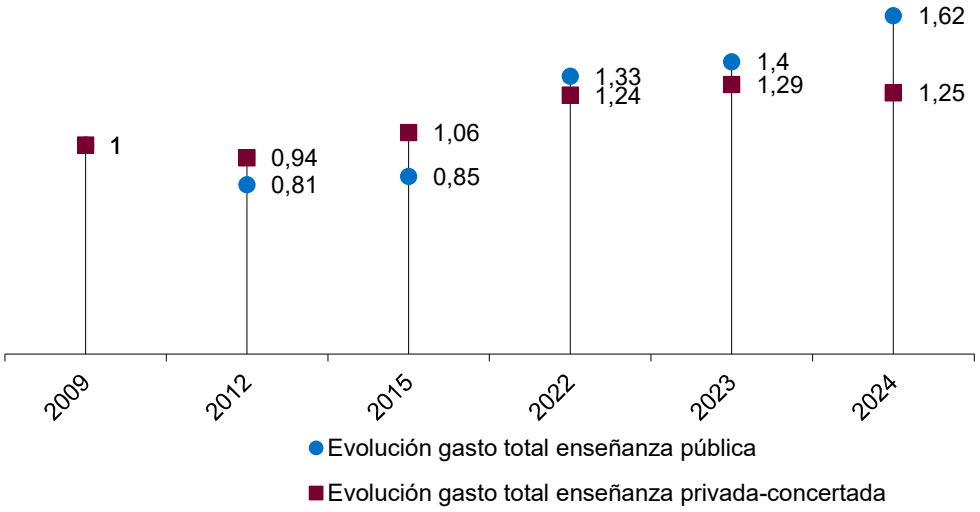

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 66: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2012	2015	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,22	5,33	6,84	7,2	7,6	7,96	8,43
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,47	3,52	3,85	4,09	4,27	4,46	4,41
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1	0,75	0,77	0,98	1,04	1,09	1,15	1,21
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1	0,89	0,91	0,99	1,05	1,10	1,15	1,14

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 113: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1

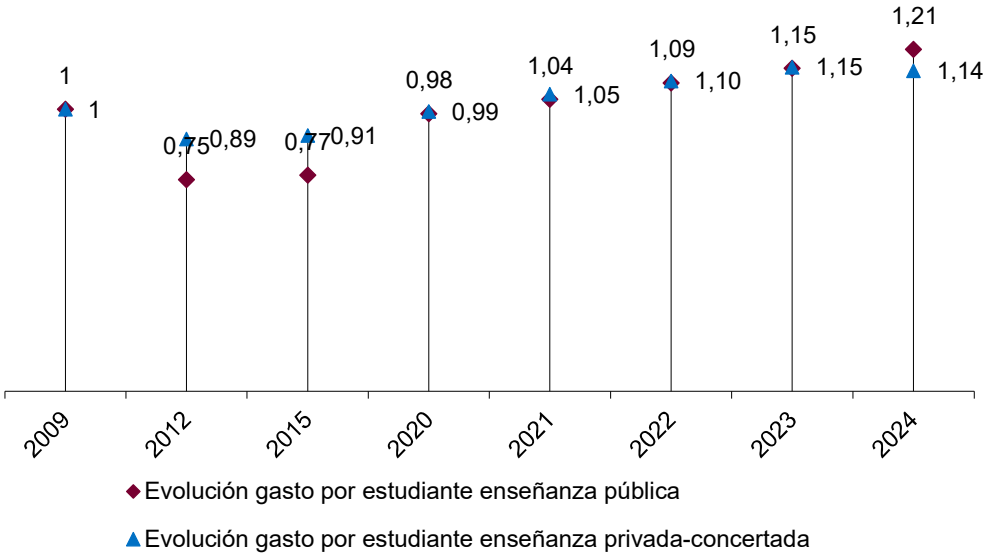

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada hasta el año 2019. Sin embargo, en el año 2020 el alumnado de la enseñanza pública se incrementa mientras que el alumnado de la enseñanza privada-concertada sufre una ligera disminución. Durante el año 2021, el número de alumnos de la red pública sigue en alza mientras que en la red privada-concertada se mantiene respecto al año anterior. Es durante el año 2022 cuando se aprecia un ligero aumento de alumnos en la red pública, 443 alumnos más y un descenso en la red privada-concertada de 459 alumnos menos con respecto al año anterior. En 2023 la tendencia sigue siendo similar a la del 2022, incrementándose ligeramente el número de matriculados en la red pública frente al ligero descenso de la red concertada-privada. En el año 2024 se produce el mayor incremento de alumnado en la red pública, 6.747 alumnas y alumnos más, mientras que la concertada-privada continúa perdiendo alumnado, 735 alumnas y alumnos menos.

Sobre el año base y en valor porcentual, el número de alumnos de la enseñanza pública se incrementa en un 33% y el número alumnado de la enseñanza privada-concertada se incrementa en un 10%.

En cuanto a la evolución del gasto total, la tendencia en la red pública es creciente, superando el nivel de gasto respecto al año base 2009 en los últimos ejercicios. En 2024 el gasto supera en

un 21% el gasto respecto del año de referencia. En relación a la red privada concertada, la evolución del gasto del periodo también es creciente y supera también el gasto respecto al año base desde el año 2015, y situándose en un aumento del 14%, aunque con respecto al año anterior, 2023 hay una ligera bajada en el gasto, un 1 % menos.

En relación a la proporción de gasto porcentual dedicado a la red pública y a la red privada concertada del periodo, la evolución es ascendente para la red pública y descendente para la red concertada-privada. En el año 2024 aumenta ligeramente el gasto porcentual en la red pública alcanzándose el 77,59% del gasto total. Asimismo, desciende el gasto porcentual en la red privada-concertada hasta el 19,06%.

En cuanto al gasto por estudiante la tendencia ha sido al alza hasta el año 2023, situándose el el 2024 en el 8,68, mientras que en la Red privada-concertada el descenso en residual, situándose en el 4,66.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2009-2010, 2014-2015 y 2020-2021, último curso estudiado. A fecha de la realización del presente informe no hay ninguna publicación más reciente, por lo que se continua con el informe del curso 2020-2021.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).
- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

Las caracterísiticas económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 114: Total de gastos e ingresos en educación privada no universitaria. Valores absolutos (en miles de euros)

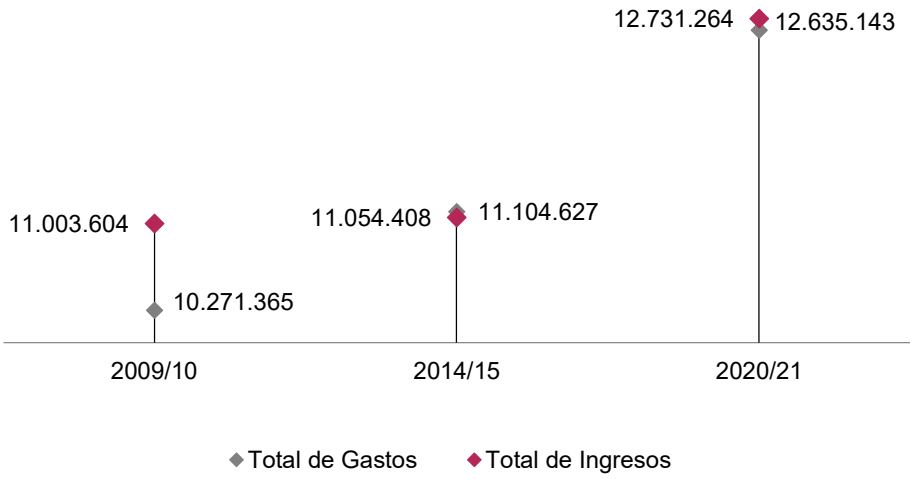

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 115: Gastos e ingresos en educación privada no universitaria por estudiante (en euros)

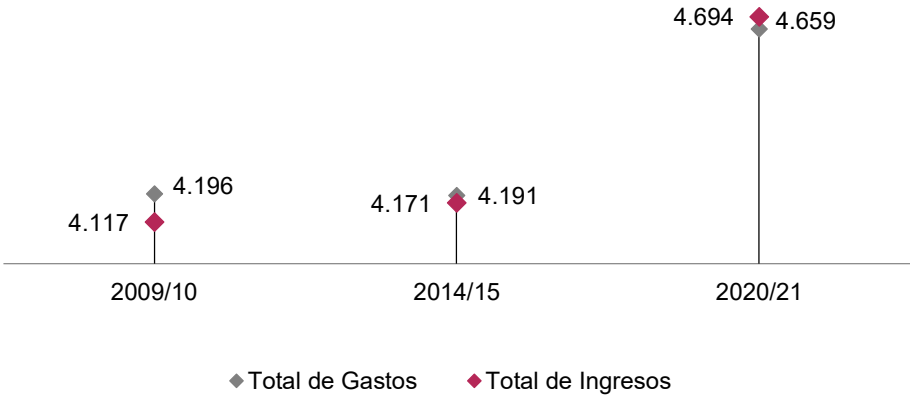

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 8

La educación privada obtuvo un resultado de explotación de 756 millones de euros durante el curso escolar 2020-2021. Esta cifra supuso un incremento del 27,0% respecto al curso 2014-2015, cuando se realizó la edición anterior. La enseñanza privada no universitaria obtuvo un resultado positivo de 408 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso un aumento del 6,5% respecto al curso 2014-2015.

A la hora de interpretar los resultados debe tenerse en cuenta que pueden estar afectados por la atípica situación del año 2020, causada por las restricciones de movilidad debidas a la pandemia de COVID-19. La pandemia afectó especialmente a los servicios complementarios que sufren un descenso considerable tanto en ingresos como en gastos, pero especialmente en los primeros. Observando la estructura económica, tanto los ingresos como los gastos por alumno fueron inferiores en el periodo de las restricciones (datos referidos al año 2020). Los ingresos fueron aproximadamente un 15,6% menores (10,0% en centros concertados y 32,6% en centros

no concertados) y los gastos corrientes un 14,0% menores (8,9% en centros concertados y 30,9% en los no concertados).

Los resultados por alumno aumentaron un 4,6%, respecto a la encuesta precedente en la educación no universitaria (hasta 151 euros por alumno) y un 23,7% en la universitaria (hasta 742 euros por alumno).

La Administración Pública aportó el 57,0% de los ingresos corrientes de los centros de educación no universitaria y el 2,8% de los centros privados universitarios. Ambos porcentajes fueron similares a los del curso 2014-2015.

Desde el punto de vista de los hogares, la educación privada no universitaria supuso un coste medio en cuotas de enseñanza de 1.421 euros por alumno en el curso 2020-2021. Por su parte, el coste medio de la enseñanza privada universitaria fue de 5.604 euros.

Los ingresos corrientes que percibieron los centros educativos de enseñanza privada se situaron en 12.533 millones de euros (4.621 euros por alumno, frente a los 4.138 del curso 2014-2015). El 57,0% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración Pública, el 40,4% de las cuotas pagadas por los hogares y el 2,6% restante de transferencias o de otros ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios…). Esta distribución fue similar a la del curso 2014-2015. Las subvenciones públicas aportaron una media de 2.632 euros por alumno, un 17,3% más que en el curso 2014-2015. Por comunidades autónomas, la subvención media por alumno alcanzó sus mayores cotas en País Vasco (4.174 euros) y Comunidad Foral de Navarra (3.607). Los niveles más bajos se registraron en Comunidad de Madrid (2.138 euros) y Canarias (1.687). Por su parte, las cuotas anuales que pagaron los hogares al centro alcanzaron una media de 1.868 euros por alumno. Por comunidades autónomas, los hogares de Cataluña (2.832 euros), Comunidad de Madrid (2.720 euros) y Canarias (1.859) fueron los que más pagaron en cuotas por alumno. Por el contrario, las cuotas más bajas en educación no universitaria se abonaron en Extremadura (481 euros) y en las ciudades autónomas de Melilla (288) y Ceuta (66).

Ingresos: Analizando la estructura de los ingresos corrientes por nivel educativo, la principal aportación de los hogares se dio en el Bachillerato, con 3.849 euros, frente a los 1.343 euros que aportó el sector público. En Educación Infantil de primer ciclo los hogares aportaron 2.462 euros en media, frente a 824 del sector público. En el resto de niveles educativos, la financiación pública tuvo mayor peso, principalmente en las Enseñanzas de F.P. Básica y similares (con 4.628 euros, frente a 780 de los hogares) y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3.337 euros de media, frente a 1.687 de los hogares).

Gastos: Los gastos corrientes de los centros educativos de enseñanza privada no universitaria ascendieron a 12.124 millones de euros, lo que supuso 4.471 euros por alumno, frente a los 3.901 del curso 2014-2015. El 71,6% de los gastos se destinó a retribuciones del personal, el 27,8% a gastos en bienes y servicios y el 0,6% al pago de impuestos. Los gastos de personal más bajos se dieron en la Educación infantil (2.343 euros por alumno) y los más elevados en las enseñanzas de Formación Profesional (FP) Básica y similares (4.574 euros por alumno).

Resultados corrientes: En los niveles educativos no universitarios, los resultados corrientes fueron positivos, salvo en los estudios de educación infantil de primer ciclo. Los mejores resultados por alumno se obtuvieron en las Enseñanzas profesionales de grado superior y de grado medio (con 434 y 271 euros, respectivamente) y en el Bachillerato (196). Por el contrario, en la Educación infantil de primer ciclo los resultados corrientes por alumno fueron negativos (-180 euros).

En centros concertados cursaron un total de 2.198.212 alumnos (el 81,0% del alumnado de centros de enseñanza privada), de los cuales, el 92,9%, acudió a aulas concertadas y el 7,1% a aulas no concertadas. La Administración Pública subvencionó el 73,9% de los gastos corrientes de los centros concertados. En los centros no concertados este porcentaje fue del 2,1%. Los centros no concertados obtuvieron unos resultados corrientes de 399 euros por alumno, con un incremento del 8,1% respecto al curso 2014-2015. En los centros concertados, los resultados corrientes fueron de 93 euros por alumno, un 2,1% menos que en 2014-2015. En cuanto a la estructura por alumno, los centros concertados presentaron unos gastos por alumno menores que los centros no concertados, aunque tuvieron unos gastos de personal más elevados. Por su

parte, los ingresos de los centros concertados fueron menores que los de los no concertados, excepto en los percibidos por subvenciones corrientes públicas.

Los centros no concertados tuvieron unos gastos corrientes de 4.958 euros por alumno y unos ingresos de 5.357 euros. En los concertados, los gastos por alumno fueron de 4.356 euros y los ingresos de 4.449, presentando diferencias según si el aula es concertada o no.

Servicios complementarios: Los hogares abonaron por los servicios complementarios ofertados 1.213,5 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso el 9,7% de los ingresos (el 8,5% en centros concertados y el 13,8% en los no concertados). De esta cifra el 75,5% correspondió al comedor, el 7,8% al transporte, el 2,7% al cuidado de niños antes o después del horario escolar, el 1,1% a residencia y el 13,0% a otros servicios (como “tupper escolar”, gabinete psicopedagógico, enfermería…). Las administraciones públicas proporcionaron 122 millones de euros en subvenciones destinadas a estos servicios.

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 67: Resultados corrientes por nivel educativo no universitario. Enseñanza privada 2021-2022

2021-2022	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	12.533.565	12.124.848	408.717	4.621	4.471	151
E. Infantil 1er Ciclo	716.346	754.064	-75.436	3.423	3.603	-180
E. Infantil 2º Ciclo	1.677.675	1.641.220	36.455	4.277	4.184	93
E. Primaria	4.341.340	4.185.072	156.268	4.665	4.497	168
ESO	3.579.792	3.465.096	114.696	5.141	4.976	165
Bachillerato	1.010.674	973.768	36.906	5.358	5.163	196
FP Básica y similares	149.573	144.961	4.611	5.559	5.388	171
Ens. Prof. Grado Medio	445.714	414.301	31.413	3.850	3.579	271
Ens. Prof. Grado Superior	612.450	546.365	66.086	4.019	3.585	434

** Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 9

Tabla nº 68: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal	7.694.673	6.338.162	1.356.511	9.136.712	7.560.673	1.576.039
Transporte	123.177	59.880	63.297	105.952	54.335	51.618
Comedor	533.681	389.583	144.098	496.981	369.643	127.338
Residencia	7.097	3.026	4.071	4.564	1.610	2.954
Cuidado infantil	14.235	10.773	3.462	10.587	8.516	2.071
Otros servicios	22.063	17.669	4.395	22.204	14.573	7.630
Administración	97.783	66.500	31.283	169.345	104.691	64.654
Total	8.492.709	6.885.593	1.607.117	9.946.345	8.114.041	1.832.304

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 116: Evolución de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)

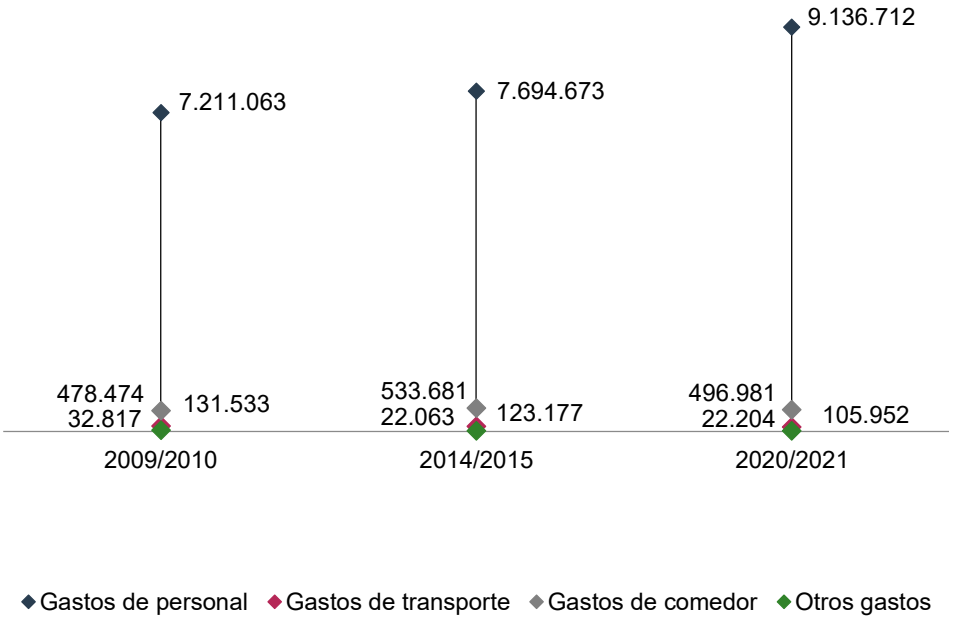

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican en la siguiente Tabla y en el Anexo incluimos la información anterior disponible.

Tabla nº 69: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	2.990.409	1.190.876	1.799.533	3.557.611	1.413.444	2.144.167
Act. Extraescolares	217.809	160.358	57.451	153.239	119.701	33.538
Act. Complementarias	170.555	138.610	31.945	143.287	115.447	27.840
Transporte	112.067	50.559	61.509	94.189	45.290	48.898
Comedor	1.002.623	698.459	304.164	915.851	635.316	280.535
Residencia	23.544	12.744	10.799	13.303	5.041	8.261
Cuidado Infantil	31.749	24.211	7.538	32.217	26.181	6.035
Otros servicios complementarios	140.485	109.921	30.564	157.975	120.462	37.512
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	5.946.708	5.896.416	50.292	7.137.986	7.080.989	56.997
Transferencias corrientes	215.915	147.520	68.395	117.165	67.790	49.375
Otros ingresos privados	111.933	88.565	23.368	210.743	150.516	60.227
Total	10.963.797	8.518.239	2.445.558	12.533.566	9.780.177	2.753.385

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 117: Evolución de los totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)

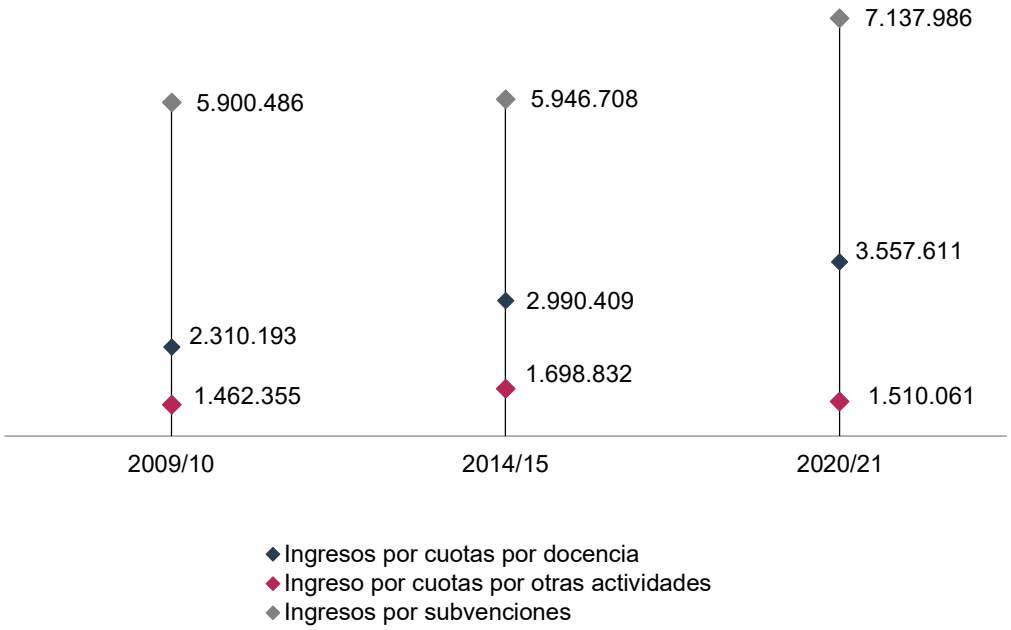

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 11

3.6. Datos generales comparativos

A continuación, se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

A fecha de la realización de este informe no había datos actualizados, ya que la Unión Europea se encuentra en fase de recopilación.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,7 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia y Bélgica (6,3% en ambos casos), y Estonia (5,8%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Irlanda (2,7%), Rumanía (3,2%), Grecia (3,8%) y Bulgaria (3,9%). España invierte en educación el 4,4% del PIB.

Gráfico nº 118: Gasto público en educación como porcentaje del PIB por nivles educativos en la UE. 2022

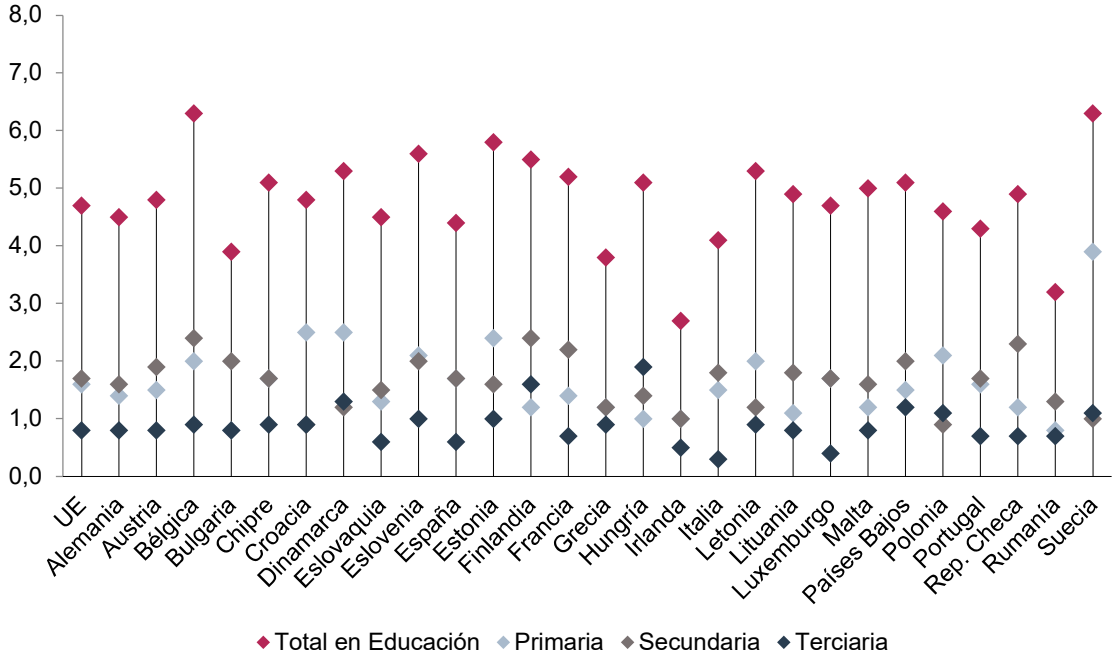

Fuente: Eurostat

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2013, recuperándose ligeramente hasta el 2016. A pesar de la bajada a partir de 2018, el gasto público siempre se ha sitúa en torno al 4% del PIB en toda la serie temporal. En 2022 ha tenido un ligero descenso de 0,18 décimas respecto al año anterior, hasta situarse en 4,71%.

Gráfico nº 119: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España

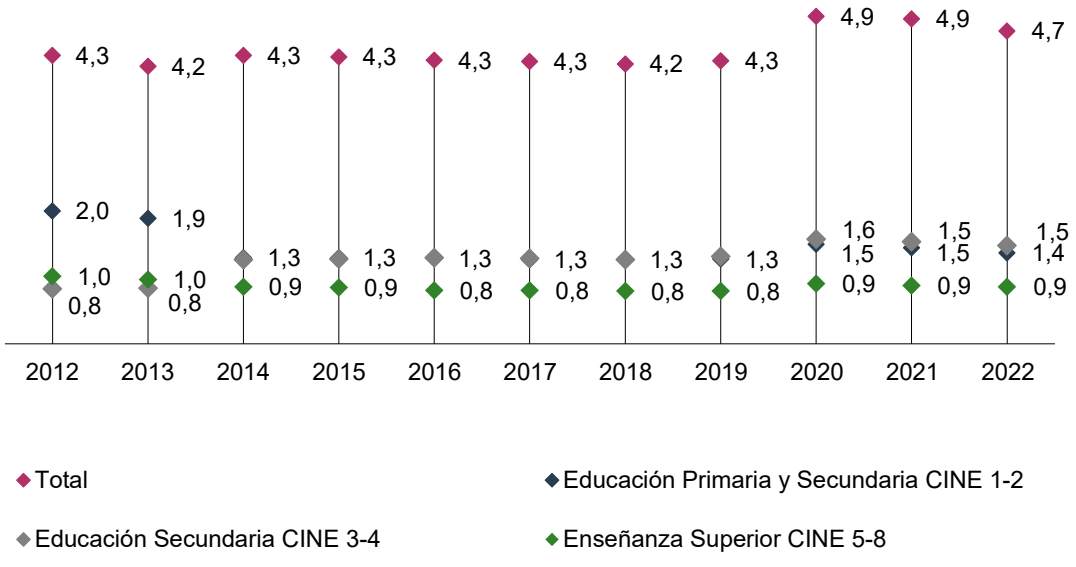

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 12

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2023 sufre un aumento porcentual general del 46,45%. País Vasco (69,12%), Navarra (69,11%) y Baleares (66,47) experimentan el incremento más acusado, mientras que Galicia (33,46%), Asturias (33,58%) y Castilla y León (36,82%) presentan los niveles más bajos. Por su situación excepcional, los valores de Ceuta y Melilla no son comparables con el resto de comunidades.

Tabla nº 70: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

CC.AA.	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023-2022	Variación % 2023-2012
Total	46.476.414	46.597.784	50.685.260	55.175.640	59.772.933	63.380.586	68.065.943	7,39	46,45
Navarra	571.796	587.030	657.191	789.848	828.957	894.698	966.995	8,08	69,11

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

Al considerar el cómputo total para el 2023, últimos datos actualizados, de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (68.065.942,6 de euros), se observa que existe un incremento de un 7,39% del gasto público con respecto al 2022. Este incremento, supera las cantidades destinadas a educación de las presupuestadas en 2012 (46.476.414 euros). Esto supone un 46,45% más que en el 2012.

Estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y muestra una recuperación, alcanzando y superando las del 2012.

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010. Solo a partir del 2016 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso. Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2023 con respecto al 2022, a excepción d ela Comunidad Valenciana, la cual disminuye (-0,87). Galicia, Asturias e islas Baleares tienen el menor incremento. En otras el incremento es superior al 8,0%: Cataluña un 9,72%, Murcia un 8,89%, Madrid con un 8,56, Cantabria con un 8, 28, Castilla y León con un 8, 19 y con un valor de un 8,08 el País Vasco y Navarra.

El gasto educativo entre 2012 y 2022 ha experimentado una mejoría en todas las CCAA. El mayor incremento se produjo en País Vasco (69,12%), Navarra (69,11%) y Baleares (66,47%). Con valores inferiores al 40% están La Rioja (37,01%), Castilla y León (36,2%), Asturias (33,58%) y Galicia (33,46%).

Gráfico nº 120: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

El primer ciclo de educación infantil se consolida como un ciclo plenamente educativo, en el que se avanza hacia la gratuidad en toda la red pública de escuelas infantiles de Navarra, así como hacia la universalidad, con el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas con la creación de nuevas escuelas infantiles o la ampliación de las ya existentes.

En el curso 2024-2025 se ha alcanzado la gratuidad en la escolaridad en la red pública de escuelas infantiles de Navarra, y se sigue avanzando hacia la universalidad, con el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas con la creación de nuevas escuelas infantiles, con la ampliación de las escuelas infantiles existentes y con la incorporación, como proyecto piloto, del primer ciclo de educación infantil en colegios públicos de educación infantil y primaria.

Así mismo, con el fin de mejorar la calidad de la atención educativa, se ha incrementado con respecto al curso anterior el personal educativo de refuerzo en las escuelas infantiles en función del número de niñas y niños matriculados en cada escuela. Concretamente, en el curso 2024-2025 esta medida ha supuesto la incorporación de 131 educadoras infantiles para reforzar la plantilla de los centros y propiciar una ratio de funcionamiento menor a la ratio establecida para cada grupo en función de la edad.

En el modelo actual la mayor parte de las escuelas infantiles son de titularidad municipal, si bien contribuye también a su financiación el Gobierno de Navarra. Además, existen escuelas infantiles cuya titularidad corresponde al Departamento de Educación.

El número de escuelas infantiles en funcionamiento en el curso 2024-2025 es de 106, de las cuales 99 son de titularidad municipal y 7 dependientes del Departamento de Educación. Tres de las escuelas infantiles municipales (Falces, Améscoa Baja y Santacara) se han puesto en funcionamiento en el curso 2024-2025. Además, en este curso se ha incorporado el primer ciclo de educación infantil en 3 colegios públicos de educación infantil y primaria (CPEIP Doña Mayor y CPEIP Iturrama, ambos de Pamplona, y CPEIP La Balsa de Arróniz).

Estos centros están ubicados en 81 localidades, con una oferta inicial de 6.957 plazas. El número de niñas y niños matriculados ha sido de 5.517. Los datos relativos al número de centros y de plazas ofertadas y ocupadas en el curso 2024-2025 son los siguientes:

Tabla nº 71: Escuelas Infantiles. Navarra. 2024-2025

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	80	99	6.408	4.990	479	34	5.024
Escuelas infantiles Departamento de Educación	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	501	487	45	11	498
Aulas de primer ciclo en colegios públicos de educación infantil y primaria	2 (Pamplona, Arróniz)	3	48	40	3	1	41
Total	82	109	6.957	5.517	524	46	5.563

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 121: Escuelas Infantiles. Navarra. 2024-2025

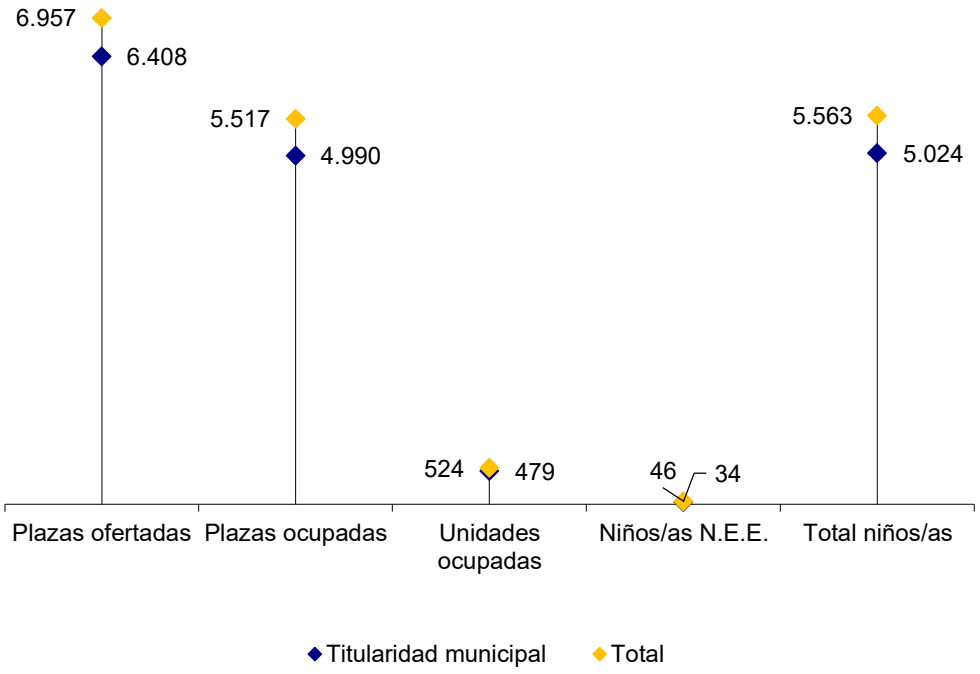

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 122: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años

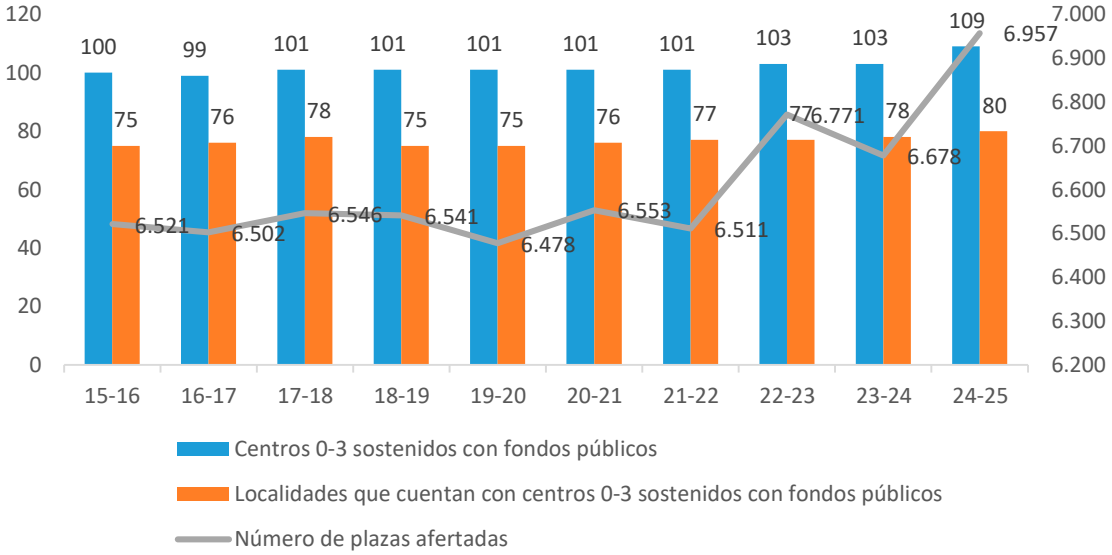

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Los centros de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de entidades locales se presentan en el siguiente anexo, indicando localidad, modalidad lingüística, tipo de jornada y total de niñas y niños matriculados.

Anexo 14

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 72: Evolución del número de centros públicos

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Centros de régimen general	235	236	236	235	234	234	234	235
2º Ciclo Infantil y Primaria	172	172	170	169	168	168	168	168
Educación Secundaria	61	62	63	64	64	64	64	64
ESO exclusivamente	17	18	18	19	20	19	19	19
ESO y Bachillerato	22	22	23	23	24	25	24	24
ESO, Bachillerato y FP	6	6	5	5	3	4	5	5
Bachillerato y FP	3	1	1	1	1	0	0	0
FP exclusivamente	12	14	15	14	14	16	16	17
ESO y FP	1	1	1	1	1	0	0	0
Educación Especial	2	2	2	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	66	66	66	66
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	53	53	53	53
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 73: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2024-2025

	Número
2º Ciclo Infantil	166
Primaria	168
Educación Especial	89
ESO	58

** Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 123: Número de unidades. Centros públicos. 2024-2025

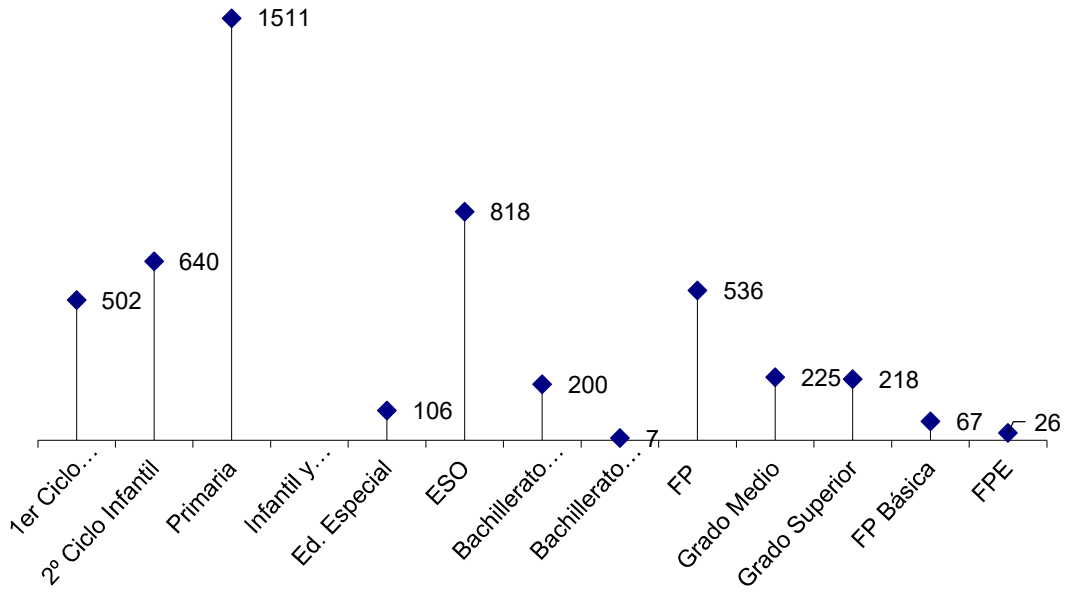

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 15

Tabla nº 74: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2024-2025

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/Alsasua	Aulas EBPA	7	3	31				122	
Elizondo-Lekarotz	Lekarotz BHI	23	9	6				38	11
Estella	Aulas EBPA	26	12	38				489	247
	IES Tierra Estella				13				
	IES Ega- San Adrian				16				
	IESO del Camino				7				
	IES Pablo Sarasate				18				
Pamplona	CPEBPA José Mª Iribarren	299	66	95				1476	948
	IESNAPA Félix Urabayen				400	164			
	IES Navarro Villoslada						40		
	IES Plaza de la Cruz						90		
Sangüesa	Aulas EBPA	9						10	17
Tafalla	Aulas EBPA	5		24				441	35
	IES Marqués de Villena				15				
	IES Sancho el Mayor				6				
Tudela	CPEBPA Tudela	92		63				962	687
	IES Benjamín de Tudela				98		64		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas
CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
EI I: Enseñanzas Iniciales I
EI II: Enseñanzas Iniciales II
CCN2: Competencias clave Nivel 2
ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas
Dist: A distancia
Noct: Nocturno
FP: Formación Personal. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

- **Formación Profesional para el Empleo**

Tabla nº 75: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2024

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	1.079.827
Escuelas Taller	5.601.054
Total	**6.680.881**

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- **Programas de mejora de las infraestructuras**

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores; dicha partida presupuestaria se incrementó en 2021 con el objetivo de incentivar actuaciones de Accesibilidad Universal, dotación que se mantuvo en la convocatoria de 2022 pero que se ha visto disminuida en la convocatoria de 2023 y se ha mantenido en la convocatoria de 2024. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2014 (191.135 €) el importe creció para el 2021 (1.893.816,79 €), se mantuvo para el 2022 (1.730.876,44 €), disminuyó en 2023 (1.019.927,05 €), y puede decirse que se ha mantenido en 2024 (1.199.364 €).

Tabla nº 76: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53
2019	32	34	961.509,28
2020	36	39	910.146,51
2021	59	68	1.893.816,79
2022	35	38	1.730.876,44
2023	25	28	1.019.927,05
2024	28	44	1.199.364

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 124: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

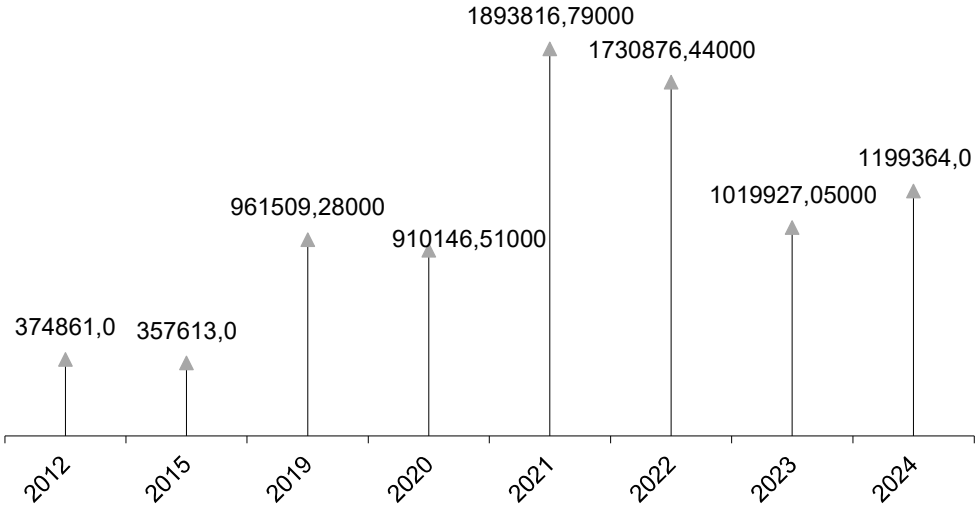

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 16

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2023 se ha destinado 16.841.568 euros, afectando a 24 centros propios y 14 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios. En 2024 se han destinado 8.589.049 euros, afectando a 27 centros y 11 centros municipales.

Gráfico nº 125: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)

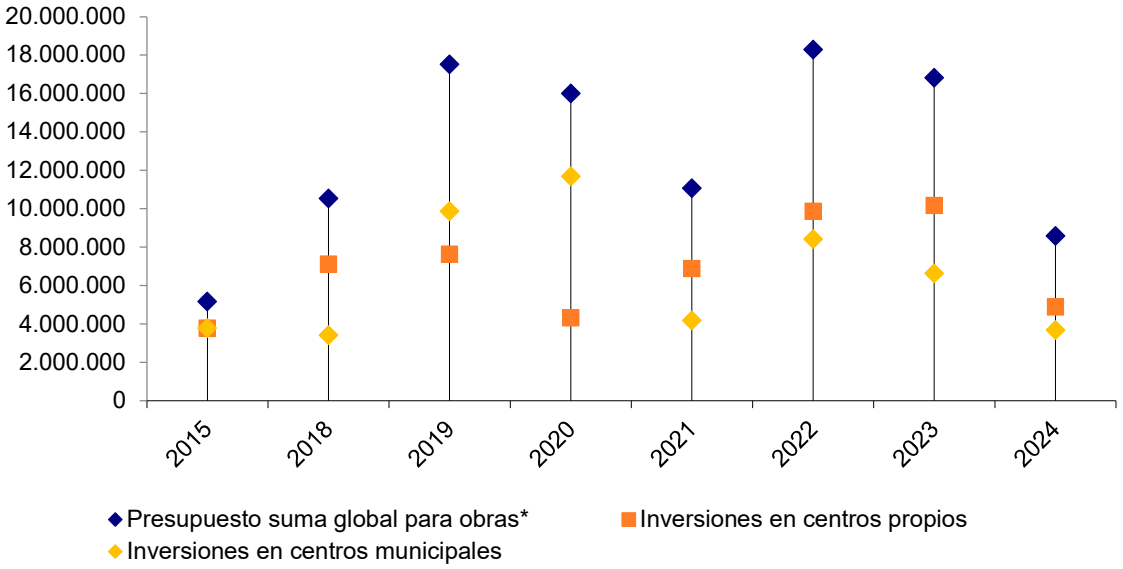

** En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria*

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 17

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 77: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2024-2025

Centros públicos propios			
Localidad	Centro	Obra	Importe
Alsasua	CIP Sakana	Aula Tecnológica	65.925,40
Burlada	CI Burlada	Reforma	101.284,54
Castejón	IESO	Aula Ikasnova	28.605,39
Cintruenigo	IESO La Paz	Ampliación planta 2ª	759.787,00
Elizondo	CIP Elizondo	4-BD624 CIP ELIZONDO. Propuesta de Honorarios 2024	58.013,71
Estella	CIP Estella	Reforma accesos residencia	52.470,80
Estella	CIP Estella	Aula Ateca	50.518,89
Imarcoain	Cenifer	Reforma Aula Ateca y aparcamiento	117.996,47
Lumbier	CIP Lumbier	Reforma	922.000,00
Lumbier	CIP Lumbier	Reforma de cubiertas y aseos	280.994,98
Lumbier	CIP Lumbier	Reforma	576.062,17
Marcilla	IES Marqués de Villena	Proyecto ampliación y reforma	42.824,00

Pamploan	CPEE Andrés Muñoz Garde	Reforma	52.409,41
Pamplona	CI Educadoras y Educadores	Reforma	2.383,70
Pamplona	IES Biurdana	Reforma	21.241,59
Pamplona	IES Iparralde	Amabilización patio	45.670,24
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Reforma para AACC	304.977,55
Pamplona	IES Navarro Villolasda	Reforma	64.607,64
Pamplona	CI Agroforestal	Proyecto eliminación barreras	4.840,00
Pamplona	CI Donibane	Reforma aulas y talleres	249.971,54
Pamplona	CI Escuela Sanitaria	Renovación alumbrado exterior	3.496,78
Pamplona	CI Maria Ana	Reforma ventanales	34.034,88
Pamplona	CI San Juan Donibane	Reforma puertas exteriores	36.713,76
Pamplona	CIP Donapea	Reforma talleres	286.774,55
Pamplona	CIP Donapea	Reforma espacios para Ciclo Textil	181.735,64
Pamplona	CIP Donapea	Derribo polideportivo	51.170,90
Pamplona	CIP Virgen del Camino	Reforma talleres de soldadura	34.648,35
Peralta	IES Ribera Arga	Aula Ateca - Ikasnova	71.479,61
Sarriguren	IES Sarriguren	Reforma	53.781,57
Tafalla	CIP Tafalla	Reforma taller mecanizado	79.733,97
Tudela	CIP ETI San Juan	Proyecto de reforma	167.362,19
Tudela	CIP ETI Central	Aula Capacitación Digital	27.178,54
Tudela	CIP ETI Central	Instalación rocódrom	59.716,88
SUMA centros públicos propios			4.890.412,64

Centros públicos municipales

Localidad	Centro	Obra	Importe
Abárzuza	CP Zumadia	Ampliación	574.024,00
Arraioz	CP De Arraioz	Ampliación	316.858,00
Cadreita	CP Teresa Bertrán Lis	Ampliación	1.026.834,24
Corella	CP Ciudad de Corella	Ampliación	741.000,00
Mutilva	CP San Pedro	Reforma cocina	7.260,00
Pamplona	CP Lezkairu	Obras repasos y terminaciones	253.804,74
Pamplona	CP Victor Pradera	Reforma edificio A	428.977,21
Ribaforada	CP San Bartolomé	Reforma ciclo FP	48.217,04
Sesma	CP Virgen de Nievas	Obra nuevo edificio	250.422,88
Tudela	CP Elvira España	Reforma pavimento	44.491,95
Tudela	CP Huertas Mayores	Reforma aulas	6.746,37
Suma Centros públicos municipales			3.698.636,43

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los últimos cursos, pero en el año 2024 han vuelto a los niveles del año 2016, con un gasto de 1.427.659,7 euros.

Gráfico nº 126: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 18

- ***Equipamientos***

El importe destinado a equipamiento en 2024 supuso 1.278.584,05 euros. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. En el año 2024 la partida de mayor volumen ha sido la de mobiliario seguida de la de material didáctico, educación especial, cocinas para centros escolares y otro equipamiento.

En la siguiente tabla aparecen los datos desglosados por niveles educativos y categorías.

Tabla nº 78: Equipamientos realizados. 2024 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Material didáctico	Cocinas	Educación especial	Otro equipamiento	Total
Infantil, Primaria, autorizados y ENR	96.825,29 €	67.054,01 €	39.541,74 €	21.644,27 €	11.989,73 €	237.055,04 €
IESO, IES y adultos	137.974,29 €	80.668,50 €	24.318,57 €	5.187,10 €	3.419,16 €	251.567,62 €
FP, Escuelas de Arte e Idiomas y CAP	8.948,93 €		536,50 €		4.540,81 €	14.026,24 €
Escuelas Infantiles	50.715,85 €	148,97 €	11.788,51 €		732,28 €	63.385,61 €
Almacén	690.459,30 €	22.054,24 €				712.513,54 €
Oficinas sindicatos	984.923,66 €	169.925,72 €	76.185,32 €	26.831,37 €	20.681,98 €	**1.278.548,05 €**
Total	137.974,29 €	80.668,50 €	24.318,57 €	5.187,10 €	3.419,16 €	251.567,62 €

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 127: Cantidades destinadas a equipamiento educativo

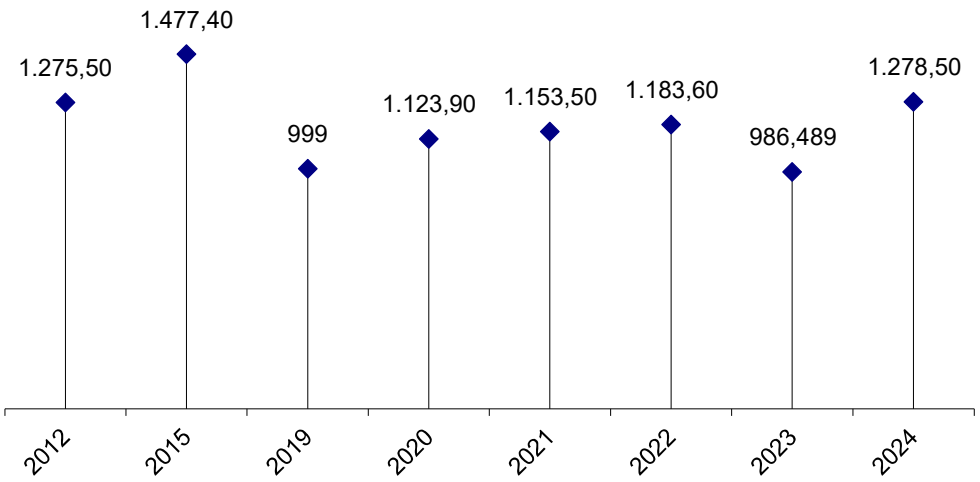

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 19

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 79: Evolución del número de centros privados-concertados

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	21	22	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	17	17	16	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	28	28	28	28	27	28	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	68	68	68	69	67	69	68	68	67
Escuelas de Música	11	10	9	9	10	9	9	9	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 80: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2024-2025

Nivel	Número
Infantil	49
Primaria	48
ESO	38
Bachillerato diurno	22
FP	30
Grado Medio	5
Grado Superior	5
FP Básica	13
FPE	7
Talleres profesionales	0
Educación Especial	21

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 128: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2024-2025

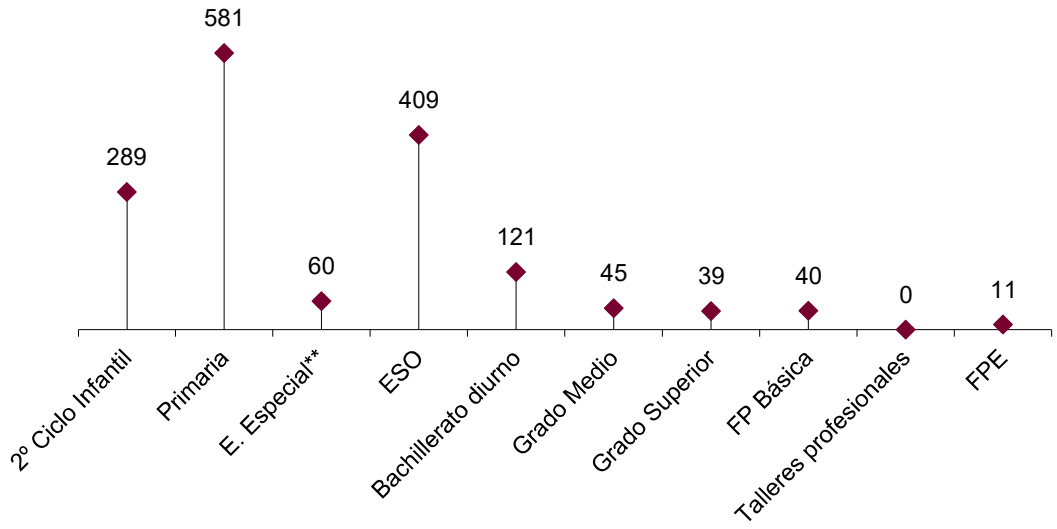

** También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1er Ciclo de ESO. En 2022 no hay centros con etapas mixtas de Infantil y Primaria*
*** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial*
**** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 20

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 81: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2024-2025

Modalidad	Centro
Infantil	International School of Navarra
Primaria	International School of Navarra
	Evangelista
	Aderiz
ESO	International School of Navarra
	Evangelista
Bachillerato	International School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga
Grado Medio	Ramiro Mata
	Escuela Vitae Huarte
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte
	Impulsa Deporte
	Esc. Estudios Prof. Navarra EPNA

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 82: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2024-2025

Modalidad	Nº de centros
Infantil	3
Primaria	19
Secundaria	9
Bachillerato	4
Ed. Especial	5
Grado Medio	4
Grado Superior	31
Total	75

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas artísticas***

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 83: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2024-2025

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Acordeón	Composición	Danza clásica	**Corella**:
Arpa	Musicología	Danza española	- Bachillerato de Artes:
Bajo eléctrico	Interpretación:		Artes plásticas, imagen y diseño
Canto	Acordeón		Música y Artes escénicas
Clarinete	Arpa	Personas adultas:	- Ciclos Grado Medio:
Clave	Canto	Danza clásica	Asistencia al Producto Gráfico Interactivo
Contrabajo	Clarinete	Danza contemporánea	Asistencia al Producto Gráfico Impreso
Fagot	Clave	Flamenco	Carpintería y mueble
Flauta de pico	Contrabajo		- Ciclos Grado Superior:
Flauta travesera	Fagot	Iniciación a la Danza	Animación
Guitarra	Flauta travesera		- Enseñanzas Superiores de Diseño:
Guitarra eléctrica	Flauta de pico		Diseño gráfico
Oboe	Guitarra		**Pamplona**:
Órgano	Txistu		- Bachillerato de Artes:
Percusión	Oboe		Artes plásticas, imagen y diseño
Piano	Órgano		- FP Auxiliar en Oficios Artísticos
Saxofón	Percusión		- Ciclos Grado Medio:
Trombón	Piano		Asistencia al Producto Gráfico Impreso
Trompa	Saxofón		Asistencia al Producto Gráfico Interactivo
Trompeta	Trompa		- Ciclos Grado Superior:
Tuba	Trompeta		Gráfica audiovisual
Txistu	Trombón		Grabado y técnicas de estampación
Viola	Tuba		Técnicas escultóricas
Violín	Viola		Ilustración
Violonchelo	Violín		Fotografía
	Violoncello		Ebanistería artística
	Canto Jazz		- Enseñanzas Superiores de Diseño:
	Instrumentos de Cuerda Jazz		Diseño de Interiores
	Instrumentos de Viento Jazz		

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Existen, además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
- 52 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 9 Escuelas de Música privadas (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores (Diseño).
- **Centros de Enseñanzas de idiomas**

Tabla nº 84: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- **Transporte escolar**

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 14.379 alumnos y alumnas y supone un gasto de 20.825.755 euros en el curso 2024-2025.

Tabla nº 85: Transporte escolar

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Curso escolar	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Nº de rutas del transporte	374	383	403	376	387	399	395	389
Nº de autobuses contratados	279	245	241	269	265	279	282	296
Nº de taxis contratados	130	138	132	135	122	120	113	111
Total coste (en euros)	14.171.365	14.114.531	8.980.535	14.156.845	14.650.099	17.152.110	19.778.786	20.825.755
Alumnado transportado								
Curso escolar	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Total alumnado transportado	12.541	11.174	11.203	11.598	13.486	13.790	13.976	14.379

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

Anexo 21

- **Comedores escolares**

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares ha experimentado variaciones significativas con respecto al curso anterior. El importe total de las ayudas de comedor en el curso 2024-2025 ha sido de 4.532 (en miles de euros).

Tabla nº 86: Evolución de los comedores escolares

Centros que reciben ayudas de comedor									
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Comarcales	43			45	45	45	45	45	45
Ordinarios	70			59	62	63	70	70	78
Con ayudas indiv.				28	15	16	17	13	14
Total					120	122	122	128	137
Comensales con ayudas									
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Comarcales	6.179	5.848	4.602	4.605	3.845	4.083	3.900	3.635	3.910
Ordinarios	3.209	2.715	2.245	2.340	1.570	1.383	1.750	1.891	1.842
Con ayudas indiv.	350	314	292	266	205	272	248	257	206
Total	9.738	8.874	7.139	7.211	5.620	5.738	6.898	5.783	5.958
Gasto (en miles de euros)									
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Comarcales	2.400	1.665	1.595	1.119	2.009	2.587	1.752	1.570	3.132
Ordinarios	1.200	1.045	911	675	962	1.159	853	873	1.270
Ayuda individual	127	117	113	71	122	177	118	112	129
Total	3.272	2.827	2.619	1.865	3.093	3.923	2.723	2.555	4.532

**Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada*

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 87: Cuotas máximas autorizadas por día para alumnado con ayuda de comedor escolar comarcales (en euros)

Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	2,00	2,00

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del coste del menú en comedores comarcales es 6,99 euros/día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone una ayuda media total de 4,99 euros/día/alumno.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en Primer ciclo de Educación Infantil

La atención educativa en el primer ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, establece las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal. Mediante la Resolución 63/2024, de 10 de diciembre, del Director General de Educación y Formación Profesional, se han actualizado, para el curso 2024-2025, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto.

La financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con necesidades educativas especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación en la cantidad establecida en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto y en las normas que la actualizan.

Tabla nº 88: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	99	99	101	101	101	101	101	103		109
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	75	76	78	76	77	77	77	78		82
Número de plazas totales ofertadas	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478	6.553	6.511	6.771		6.957

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- **Evolución de la plantilla. Datos generales**

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un aumento en 2024-2025 (en 134,26 personas) respecto al curso anterior (9.376,6 en el curso 2023-2024).

Gráfico nº 129: Evolución del profesorado de centros públicos

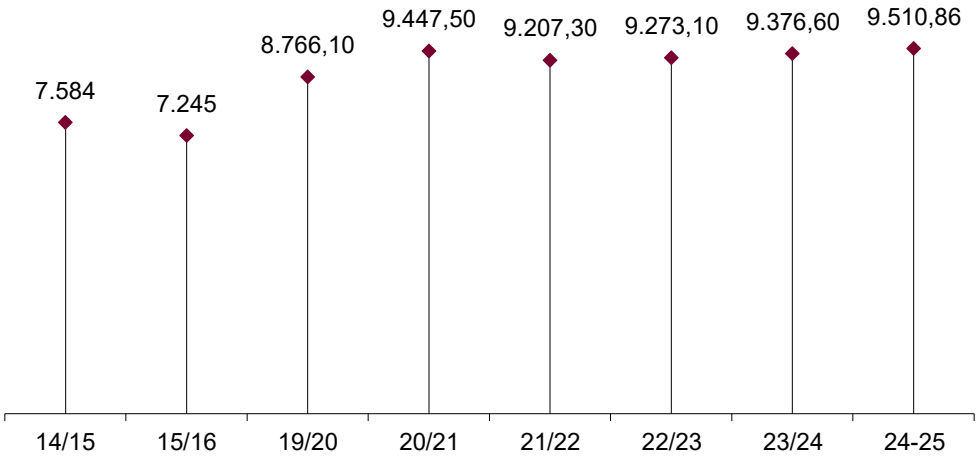

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 22

○ *Profesorado de régimen especial*

Tabla nº 89: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Escuelas de Arte	73	78	81	97	96	98	96	108
Bachillerato exclusivamente	28	30	29	42	39	37	29	31
Formación Profesional exclusivamente	2	2	2	2	2	2	4	10
Bachillerato y Formación Profesional				1	1			2
Artes Plásticas y Diseño	29	37	41	47	47	53	61	61
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	14	9	9	5	7	6	2	3
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)								1
Música y Danza	851	850	880	887	878	908	891	920
Conservatorios de Música	154	150	172	175	176	188	189	193
Escuelas de Música	689	691	699	702	692	710	693	715
Escuela de Danza	8	9	9	10	10	10	9	12

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

○ *Personal de Orientación*

Tabla nº 90: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Personal de Orientación	170,5	171,3	171,7	173	187,6	195,3	207,1	208,6	227	234,5
Personal de Orientación en CREENA	15	15	15	15	16	16	16	17	19	17

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 91: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2024-2025

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Barranca-Burunda	3,8	0,0	2,2	6
Baztan-Bidasoa	6,2	0,7	3,3	10,1
Burlada-Villava-Huarte	7,6	1,7	5,8	15,2
Estella-San Adrián-Lodosa	13,2	1,6	7,6	22,4
Pamplona Centro	22,4	1,3	15,9	39,7
Pamplona Noroeste-Barañain-Leitza	20,5	2,6	10,2	33,3
Pamplona Noreste	7,8	2,8	9,2	19,9
Sangüesa-Lumbier	1,4	0,0	1,7	3,2
Tafalla-Peralta-Marcilla	15,4	0,8	7,3	23,5
Tudela-Corella	21,7	4,0	12,0	37,7
Zizur Mayor	4,4	0,0	2,1	6,5
CREENA				17
Total	124,6	15,5	77,3	234,5

CONSERVATORIO - 3 horas
ESCUELAS INFANTILES - 33 horas
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 92: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2024-2025

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
3,3	1,5	1,7	6,5

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Profesorado específico para la Atención a la Diversidad***

Tabla nº 93: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024		2024/2025	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Prima.	6.358	1.287	6.231	1.226	7.224	1.207	7.407	1.429	7.376	1.465
	Secun.	2.643		2.579		2.848		3.303		3.397	
Audición y Lenguaje	Prima.	3.329	612	3.108	585	3.730	572	3.975	620	4.024	604
	Secun.										
Apoyo*	Profe-sorado	2.243	261	2.091	257	2.166	344	2.148	419	2.560	364
	Horas	436		415		4365		502			
Personal de Orientación		3.758	613	4.015	634	4.060	644	4.143	652	4.203	652
Personal EAE		9.025	1.615	10.248	1.522	11.967	1.767	13.354	1.922	14.314	2.011
Total		27.840	4.388	28.687	4.224	32.431	4.534	34.832	5.042	35.874	4.444

**Las cifras reflejadas en la tabla no incluyen el programa PROA +*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Profesorado para la Enseñanza de Idiomas***

Tabla nº 94: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Pamplona y Tudela	65,75	65,75	67,25	68	68	67,75	70	69,16	67,28	64,75	64,33
A distancia	13,25	13,25	14	14	13	14	14,36	15,83	17,83	21,5	21,56
Total	79,0	79,0	81,25	82,0	81	81,75	84,36	85,0	85,11	86,25	85,89

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

○ *Profesorado para la Educación de Personas Adultas*

Tabla nº 95: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2024-2025

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José Mª Iribarren"	25+12h
CPEBPA de Tudela	13+3h
ZONA de Altsasu/Alsasua	2+11h
ZONA de Estella/Lizarra	7+10h
ZONA de Sangüesa	1+11h
ZONA de Tafalla	4+16h
ZONA de Elizondo	1
Centro Penitenciario	6
Total	62+9h

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 96: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	51	51	52,66	55,5	55,17	55,38	59	61,36	61,36	62,5
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	21,5	22	22	22,5	22,12	24	23,05	26	27,11	27,11	30,66
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	35	35	36	38	41	45	38	45	52	52	52

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

○ *Contratación del Profesorado de Religión*

Tabla nº 97: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024		204/2025	
	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Enseñanza Secundaria	29	185	26	265	25	257	15	282	9	288	6	324
Enseñanza Primaria	68	1.093	61	1.262	60	1.108	25	1.330	0	1.293	1	1.256
Total	94	1.278	87	1.527	85	1.365	40	1.612	9	1.581	7	1.580

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

- ***Jubilaciones***

Tabla nº 98: Jubilaciones. 2024-2025

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	23	1	4	1	69	5	1	104
Catedráticos de Secundaria	1				2			3
Profesorado de Secundaria	10	2			81	4		97
Profesorado Técnico de F.P	1				12			13
Profesorado especialista de ITEM								
Catedrático de Música y Artes Escénicas								
Profesorado de Música y Artes Escénicas					2			2
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	1				1			2
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño								
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diesño	1							1
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas					1			1
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	1				2			3
Cuerpo de Inspección					1			1
Total	38	3	4	1	171	9	1	227

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- **Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades**

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 99: Número de plazas convocadas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Maestros y maestras	200		No hay convocatoria		643			371	475	281	
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	325				No hay convo-catoria	660	166		311	119	473
Catedráticos de música y artes escénicas	0				22	No hay convo-catoria			39	1	
Profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño	0								12		

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 100: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2024-2025 (por titulación)

Especialidad	Nº de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	5	
Educación Física	1	
Educacion Infantil	9	
Educación Primaria	31	
Euskera (Navarra)	10	
Lengua extranjera Alemán	0	
Lengua Extranjera Francés	0	
Lengua extranjera Inglés	3	
Música	3	
Pedagogía Terapéutica	14	
Certificado caducado		1
Funcionario en Prácticas		5
Funcionario PLE		0
No acreditan la titulación exigida		4
No específica especialidad en Anexo II		3
No son personal funcionario de Navarra		3
Tienen reconocida la especialidad		4

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- **Contrataciones administrativas de personal docente**

Tabla nº 101: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

1	2022/2023			2023/2024			2024/2025		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	1.139	7.785	1.571,5	1.390	8.710	1.873,8	1.463	9.547,5	1.993,44
Docente Técnico de FP	287	968	340,78	104	388	125,5	120	274	135,22
Docente de EOI	9	201,5	20,11	21	119,5	27,61	25	105	30,89
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	46	311,5	63,17	30	265	44,67	28	299	44,67
Docente Música y Artes Escénicas	35	138,5	42,72	22	238	35,22	19	213	30,83
Docente Artes Plásticas y Diseño	33	163	42,06	28	168	37,33	29	122	35,78
M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	4	82	8,56	2	69	5,83	4	40	6,22
Total Secundaria	1.553,00	9.649,50	2.089,90	1.597,00	9.957,50	2.150,11	1.688,00	10.600,50	2.277,05
Maestro	1.123	7.299	1.414,96	944	7.033	1.225,32	740	6.925	1.017
Maestro ESO	39	447	63,83	42	412	64,89	37	455	62,28
Singulares	42	408	58,32	36	533	57,32	53	350	67
Total Maestros	1.204,00	8,154.00	1.537,11	1.022,00	7.978,00	1.347,53	830,00	7.730,00	1.146,28
Total	2.757,00	17.803,50	3.626,01	2.619,00	17.935,50	3.497,64	2.518,00	18.330,50	3.423,33

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

- **Concurso de Traslados**

Convocatorias

- RESOLUCIÓN 233/2024, de 11 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente al cuerpo de inspectores al servicio de la Administración Educativa y al cuerpo de inspectores de Educación.

- RESOLUCIÓN 79/2025, de 9 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal del curso escolar 2024-2025 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

- RESOLUCION 47/2025, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación y la relación de participantes y puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación.

- RESOLUCIÓN 81/2025, de 12 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Tabla nº 102: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2024-2025

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	356	256	**612**
Funcionariado en prácticas	160	103	**263**
Funcionariado provisional	169	34	**203**
Excedente voluntario	3	0	**3**
Reingreso con destino	2	0	**2**
Adscripción al extranjero	2	1	**3**
Supresión	692	394	**1086**
Total	415	190	**605**
Confirman puntuación	277	204	**481**
No confirman puntuación	356	256	**612**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 103: Profesorado que obtiene destino-1. 2024-2025

Docentes	Maestros-maestras (597)	Ens. Secund (590-511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593-594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595-596)	Inspectores (555)	Total
Destino voluntario	88	64	5	0	0	0	1	**158**
Destino forzoso	103	97	1	2	1	4		**208**
Der. Pref. Centro	0	0	0	0	0	0		**0**
Der. Pref. Localidad	0	0	0	0	0	0		**0**
Total	191	161	8	0	1	4		**366**
En expectativa de destino	226	27	3	1	1	0		**258**
Entran en Navarra	31	25	1	0	3	1		**61**
Salen de Navarra	22	66	4	2	2	0	1	**97**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 104: Profesorado que obtiene destino-2. 2024-2025

	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
Tipo participación	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	3	0	0	1	0	0
Der. Pref. Localidad	2	0	0	0	0	0
Concurso de traslados	723	0	0	424	0	0
Personal excluido	2	0	0	3	0	0
Renuncian	75	0	0	47	0	0
Total	798	0	0	472	0	0

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- **Evolución de las retribuciones del profesorado**

El Departamento de Educación subvenciona a las entidades locales mediante convenios de colaboración la gestión de las escuelas infantiles de su titularidad, siempre y cuando hayan sido creadas y autorizadas conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

El sistema y los módulos de financiación vienen recogidos en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Tienen la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal (personal educativo y de limpieza) y los gastos de funcionamiento.

Mediante la Resolución 63/2024, de 10 de diciembre, del Director General de Educación y Formación Profesional, se actualizan, para el curso 2024-2025, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación.

Según lo dispuesto en esta resolución, los módulos de referencia para la subvención por parte del Departamento de Educación son los siguientes:

Directora: 44.323,41 euros.

Educadora: 38.896,59 euros.

La retribución salarial al personal educativo es la que se establezca en cada convenio laboral suscrito entre la entidad titular y la empresa correspondiente.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 105: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2020	2021	2022	2023	2024	2025
CPES y Régimen Especial	Catedrátic.	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.046,51	2.118,14	2.171,09	2.171,09
		Compl. Esp. Docente	773,68	780,64	807,96	836,24	857,15	857,15
		Suma	2.733,34	2.757,94	2.854,47	2.954,38	3.028,24	3.028,24
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.046,51	2.118,14	2.171,09	2.171,09
		Compl. Esp. Docentes	656,09	662	685,17	709,15	726,88	726,88
		Suma	2.615,75	2.639,30	2.731,68	2.827,29	2.897,97	2.897,97
CPTFP	Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.721,65	1.781,92	1.826,47	1.826,47
	Compl. Esp. Docente	719,12	744,67	751,37	777,67	804,89	825,01	825,01
	Suma	2.311,16	2.393,27	2.414,80	2.499,32	2.586,81	2.651,48	2.651,48
C. Magisterio	Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.721,65	1.781,92	1.826,47	1.826,47
	Compl. Espl. Docente	606,09	627,62	633,27	655,43	678,38	695,34	695,34
	Suma	2.198,13	2.276,22	2.296,70	2.377,08	2.460,30	2.521,81	2.521,81
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.721,65	1.781,92	1.826,47	1.826,47
	Compl. Esp. Docente	646,08	656,09	662	685,17	709,2	726,93	726,93
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	89,85	90,66	93,83	97,11	99,54	99,54
	Suma	2.324,89	2.394,54	2.416,09	2.500,65	2.588,23	2.652,94	2.652,94

**Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2022 ha habido un incremento salaria del 2,0%, con fecha de efectos de 1 de enero hasta 31 de diciembre y en noviembre se aplicó un incremento del 1,5% con efectos desde 1 de enero hasta 31 de diciembre, siendo el incremento total del 3,5%. En 2023 el incremento salarial es del 3,5% con efectos desde 1/1/2023: inicialmente se aprobó un incremento del 2,5%, en noviembre se aprobó un incremento adicional del 0,5% y en abril de 2024 se aprobó otro incremento adicional del 0,5%, ambos con efectos retroactivos a 1/1/2023. Para 2024 el incremento salarial es del 2% con efectos a 1/1/2024 (se abonó en agosto con efectos retroactivos a 1/1/2024). Además, en agosto de 2025 también se ha abonado un incremento adicional del 0,5% adicional s/evolución del IPCA con efectos a enero de 2024. A 6 de octubre de 2025 no se ha aprobado ningún incremento retributivo con efectos para este año.*
Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

- **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 106: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2024-2025

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	237
	Educadores infantiles	86
	Especialista de apoyo educativo	194

** Cocinero (Nivel C) 9; Oficial Mantenimiento 39; ** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 8;*
Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla nº 107: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	12	19,67
ANPE	13	21,31
CCOO	5	8,20
ELA-STV	4	6,56
LAB	12	19,67
STEILAS	15	24,59

**Datos a 31 de agosto de 2025*
Fuente: Servicio de Trabajo

- **Salud Laboral**

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 15 Delegados y Delegadas de Prevención, así como 15 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2024-2025 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunión en 3 ocasiones:

-Reunión Comité de Seguridad y Salud 2024-03-19:

1. Constitución del Comité de Seguridad y Salud y aprobación de las normas de funcionamiento interno.
2. Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 28 de marzo de 2023.
3. Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023
4. Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
5. Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
6. Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
7. Procediiento 10.18R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
8. Procedimiento 10.18R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
9. Planificación de actividades preventivas para el curso 2023/2024.
10. Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos del curso 2022-2023.
11. Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas.
12. Temas propuestos por los sindicatos:

    -Información de cómo está el estudio y seguimiento del CI Agroforestal.

-Solicitud de estudio en el CI Agroforestal de alguna enfermedad que tuviera prevalencia superior a la media.

-Adaptaciones al puesto de trabajo. ¿Qué protocolo se está llevando actualmente?

-¿Cuál es el protocolo de seguimiento en aquellas personas que han sufrido agresiones en su centro de trabajo y se encuentran de baja médica?

-¿En qué casos existe defensa jurídica y apoyo psicológico para los docentes? En el ejercicio de los docentes en los centros escolares, aclaración.

-Situación CI Agroforestal.

-Situación de Profesorado de FP básica y de grupos de diversificación (PCA)

13-Ruegos y preguntas.

-Reunión Comité de Seguridad y Salud 2024-06-04:

1. Constitución del Comité de Seguridad y Salud.
2. Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 19 de marzo de 2024.
3. Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2024.
4. Listado de agresiones externas desde el 1de febrero al 30 de abril de 2024.
5. Procediiento 10.18R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de febrero a 30 de abril de 2024.
6. Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas de 1 de febrero al 30 de abril de 2024.
7. Temas propuestos por los sindicatos:

   -Medidas adoptadas que se toman en los centros educativos cuando ocurren agresiones externas graves y/o de forma continuada.

   -información sobre incidencias de absentismo.

   -Información de cómo está el estudio y seguimiento de CI Agroforestal.

   -Medidas tanto organizativas como funcionales para minimizar el estrés manifestado por el profesorado ante el exceso de burocracia, formación, alumnado sobrevenido.

   -Facilitar el acceso a las revisiones médicas por parte del profesorado que por sus circunstancias cambian de centro varias veces a lo largo del curso y puede que no coincidan en el tiempo con las revisiones previstas para este centro determinado.

   -Prever soluciones a los meses más calurosos del curso para dar respuesta al excesivo calor que hay en las aulas no permitiendo dar clase con normalidad.

   -Curso de formación delegados de prevención.

   -Información de un caso valorado por prevención en el que se han puesto medidas pero no se han ejecutado.

   -¿Por qué cuando una persona está de baja no se evalúa la salud ni las condiciones de trabajo?

   -Informe sobre el seguimiento de las medidas propuestas en el informe de resultados del año 2020” Evaluación de factores psicosociales de CI Agroforestal”.

   -Evaluación de factores psicosociales del CIP San Juan de Tudela trasl las demandas recogidas por una parte importante del profesorado que trabaja en el centro.

   -Mecanismos de prevención para el personal en aquellos centros en los que se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales y las medidas propuestas no han funcionado.

-Del mismo modo y dado que la competencia en materia de Salud y Seguridad Laboral del personal docente no universitario ha pasado a depender de la Dirección General de Educación a la Dirección General de Salud. Solicitan información sobre la forma en la que se va a gestionar la Sección, él o los responsables a los que nos debemos dirigir y el organigrama del personal que forma parte de esta Sección y sus correos de contacto, el establecimiento y la forma de trabajo desde la representación sindical para el desarrollo de las funciones que nos ocupan, así como ls implicaciones que este cambio suponen para el personal docente no universitario y el plan de trabajo que se ha establecido para este nuevo mandato en todo lo concerniente al personal docente no universitario.

-Elaborar un protocolo que permita adaptar los centros educativos y las aulas para prevenir problemas de salud de profesorado y de todas las personas que conviven allí en el día a día.

8-Ruegos y Preguntas

-Reunión Comité de Seguridad y Salud 2025-01-14:

1. Lectura y aprobación del acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 4 de junio de 2024.
2. Informe de accidentes y daños a la salud comunicados.
3. Informe de agresiones y daños a la salud comunicados
4. Informe de comunicación y valoración de enfermedades profesionales notificadas.
5. Seguimiento de implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas.
6. Memoria anual curso 2023-2024 de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Planificación de la actividad preventiva del curso 2024-2025 de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales.
8. Estudio Epidemiológico de vigilancia de la salud especifica frente a riesgos ergonómicos.
9. Temas propuestos por los sindicatos:

-Solicitud de formación para todo el personal docente y no docente que no la haya recibido.

-Protocolo de violencia y acoso para los empleados de la Administración Pública.

-Solicitud de formación (a través del CAP) relacionada con conductas disruptivas y de agresión del alumnado a docentes.

-Solicitud de un estudio de agresiones a docentes en sus puestos de trabajo para su posterior valoración y adopción de medidas de protección.

-Solicitud de un listado de puestos exentos de riesgos en el embarazo.

-Evaluación de riesgos psicosociales.

-En centros con elevados casos de agresiones laborales por parte de alumnado más medios personales, formación en contención y programas de escolarización combinada.

-Propuestas para la reducción de la ansiedad y el estrés sostenido en los centros docentes.

-Asegurar la vigilancia y la salud de todo el profesorado.

-Iniciar campañas informativas y de sensibilización para la reducción del ruido que provoca el alumnado en los centros educativos.

-Análisis de Riesgos Psicosociales para los EAE de centros escolares cona metodología ISTAS21.

-Solicitud de exámenes de vigilancia de la salud a todo el personal de las escuelas infantiles del Departamento de Educación.

10-Ruegos y preguntas.

- **Datos sobre salud laboral del sector público**

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2024-2025: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 108: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2024-2025, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	48	52	3.197	0	3.297
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	35	81	3.303	0	3.419
Otros puestos no docentes	52	55	1.425	0	1.532
Total	**135**	**188**	**7.925**	**0**	**8.248**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 109: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.597	2.964	2.337	4.401	5.455	4.368	4.313	3.786
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	2.381	2.776	2.149	4.133	4.891	3.802	3.714	3.297
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.796	1.928	1.803	3.724	3.852	3.481	3.972	3.758
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.694	1.824	1.700	3.585	3.623	3.162	3.457	3.419
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	825	870	895	1.081	2.291	1.616	1.761	1.568
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	807	855	840	1.059	2.227	1.575	1.674	1.532
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	**5.218**	**5.762**	**5.035**	**9.206**	**11.598**	**9.465**	**10.046**	**9.112**
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	**4.882**	**5.455**	**4.689**	**8.777**	**10.741**	**8.539**	**8.845**	**8.248**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 110: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.088	1.283	936	888	2.353	1.616	1.681	1.828
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	909	1.092	772	590	2.044	1.311	1.331	1.465
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	589	610	483	502	913	935	1.178	1.210
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	503	514	391	305	781	734	850	1.009
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	278	315	294	345	564	595	726	756
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	265	299	285	327	548	576	698	731
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	**1.955**	**2.208**	**1.713**	**1.735**	**3.830**	**3.147**	**3.585**	**3.794**
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	**1.677**	**1.905**	**1.448**	**1.222**	**3.373**	**2.621**	**2.879**	**3.205**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 111: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/2019	34,85	31,64	31,57
2019/2020	35,99	33,74	31,59
2020/2021	29,68	31,73	29,64
2021/2022	27,05	22,75	29,36
2022/2023	25,66	24,07	23,87
2023/2024	31,09	30,51	28,67
204/2025	29,82	28,55	26,08

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 112: Total de días de baja. 2024-2025

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	20.301	21.736	7.586	**49.623**
Octubre	12.186	13.636	7.290	**33.112**
Noviembre	11.835	7.569	4.092	**23.496**
Diciembre	7.253	6.912	1.685	**15.850**
Enero	18.754	17.387	5.560	**41.701**
Febrero	11.549	11.101	5.368	**28.018**
Marzo	11.978	10.607	3.353	**25.938**
Abril	7.729	7.725	2.025	**17.479**
Mayo	7.001	5.974	1.814	**14.789**
Junio	3.780	3.514	1.437	**8.731**
Julio	1233	1057	620	**2.910**
Agosto	886	718	483	**2.087**

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2019-2020 (2.809 personas) respecto a los tres cursos anteriores (2.839, 2875 y 2.850 personas). En el curso 2020-2021 aumenta ligeramente hasta 2.818 personas. En el curso 2021-2022 desciende ligeramente de nuevo (2.800 personas) y en 2022-2023 a 2.770. En el curso 2023-2024 hay un ligero repunte (2.780 personas), continuando al alza en el 2024-2025 (2.965 personas).

Gráfico nº 130: Evolución del profesorado en los centros privados concertados

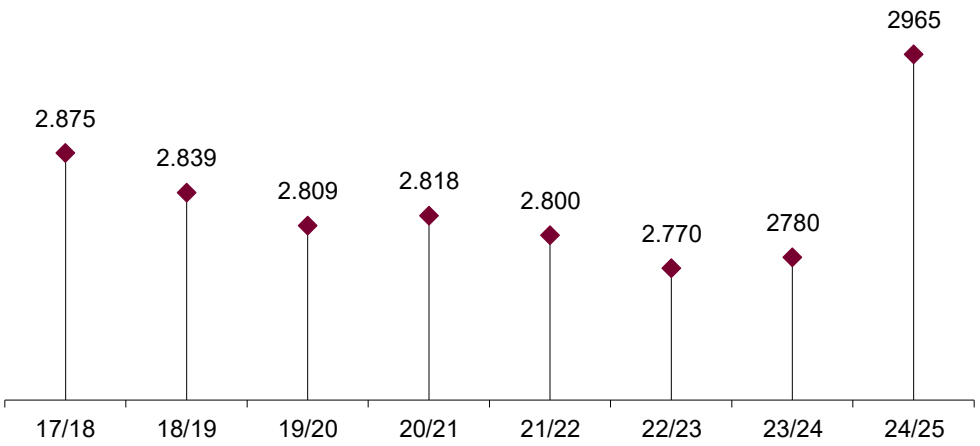

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 23

- **Tablas salariales**

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2021 y 2025. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019. Y por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019 en un 0,25% adicional, con efectos de 1 de julio de 2019.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020 se autoriza al Consejero de Educación a asumir la financiación, ejecutar y realizar el seguimiento del contenido del acuerdo alcanzado entre representantes de la patronal y los sindicatos de las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos, que ha supuesto fijar un incremento retributivo del 3,25% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos de 1 de enero de 2020.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de febrero de 2021 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2021, con un incremento retributivo del 0.09% con efectos 1 de enero de 2021, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de mayo se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de febrero de 2022 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2022, con un incremento retributivo del 2% con efectos 1 de enero de 2022, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 16 de marzo de 2022 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, aplicándose un incremento salarial del 3%. Posteriormente, por Acuerdo de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, se trasladó el incremento retributivo del 1,5% con efectos de 1 de enero aprobado para los empleados públicos

al personal de la enseñanza concertada, siendo por tanto el incremento retributivo total en 2022 del 4,5%.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 8 de marzo de 2023 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley foral 35/2022, aplicándose un incremento retributivo del 3,5% en 2023. Asimismo, y con objeto de finalizar la reversión derivada de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se incrementó el módulo de otros gastos en un 0,25% por encima del aumento de las retribuciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 25 de octubre de 2023 se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, de conformidad con el artículo 41 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, donde se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 35/2022 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, en un porcentaje equivalente al 4 % (2,5 % de analogía de 2023, 1 % de 2016 y 0,5 % derivado de la evolución del IPC) de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023. Igualmente, se recoge en los componentes de los módulos económicos la modificación normativa de Seguridad Social por la que se establece un mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que supone una cotización adicional de un 0,5 porcentual correspondiente a la empresa para 2023, ya presupuestado y, de manera adicional, se procede a incrementar la parte de “Gastos variables” para recoger el incremento sostenido de las antigüedades y sustituciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 10 de abril de 2024, se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional novena de la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, de conformidad con el artículo 39 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, y se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2024 y se aprueban en el anexo II del presente acuerdo los atrasos de los módulos de 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, en un porcentaje equivalente a la subida del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2024, así como la aprobación de los atrasos del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2023.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 24 de julio de 2024 se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos s por Acuerdo de Gobierno de 10 de abril de 2024, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024 en un porcentaje equivalente a la subida del 2%, con efectos de 1 de enero de 2024.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 1 de octubre de 2025, se modifican los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, así como los atrasos del 0,5% correspondientes al 2024.

Tabla nº 113: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2020	2021		2022		2023	2024	2025
			Ene.Ago	Sep-Dic	Ene.Ago	Sep-Dic			
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	2.380,75	2.392,42
	Antigüedad	44,48	44,48	44.99	46,34	47,02	49,14	50,12	50,37
Profesorado Infantil, Primaria y E. Especial	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	2.380,75	2.392,42
	Antigüedad	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	49,14	50,12	50,37
Profesorado 1er Ciclo ESO	Sueldo/mes	2.234,90	2.255,01	2.260,60	2.328,42	2.362,33	2.468,63	2.518,00	2.530,35
	Antigüedad	44,69	45,09	45,2	46,56	51	53,3	54,37	54,63
Profesorado 2º Ciclo ESO, PCA y PMAR	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	2.735,85	2.749,27
	Antigüedad	55,6	56,1	56,24	57,93	58,77	61,41	62,64	62,95
Profesorado Bachillerato	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	2.735,85	2.749,27
	Antigüedad	55,6	56,1	57,93	57,93	58,77	61,41	62,64	62,95
Profesorado FPE GM y FPE GS	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.529,87	2.529,87	2.566,71	2.682,21	2.735,85	2.749,27
	Antigüedad	53,81	54,29	56,06	56,06	56,88	61,41	60,63	62,95
Profesorado agregado FP GM y GS	Sueldo/mes	2.221,73	2.241,73	2.314,70	2.314,70	2.348,41	2.454,09	2.503,17	2.515,44
	Antigüedad	52,36	52,83	54,55	54,55	55,34	57,83	58,99	59,28

** Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho*

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

Tabla nº 114: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2020	2021	2022	2023	2024
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	2.081,84	2.172,66	2.236,77	2.347,01	2.369,35
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	503,58	51,04
	Especialista	Sueldo/mes	1.939,69	2.024,30	2.084,04	2.186,74	2.207,59
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	50.58	51,04
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Profesorado Bachillerat	Titular	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,58
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	60,99

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 115: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2023-2024

	Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	9.031	71,2	1.146	76,04	385	82,4	791	67,6
Pública	7.066	73,02	834	74,9	259	81,2	598	65,5
Privada	1.965	65,3	312	79,18	126	85,13	193	75,09

Fuente. Ministerio de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 116: Representación sindical. 2024-2025

	Representantes	Porcentaje
ELA-STV	25	12,08
FSIE-SEPNA	106	51,21
LAB	1	0,48
UGT	75	36,23

**Datos a 31 de agosto de 2025*

Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 117: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2024-2025

	Representantes	Porcentaje
LAB	53	100,00

**Datos a 31 de agosto de 2025*
Fuente: Servicio de Trabajo

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

Tabla nº 118: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	9	9	8	5	7	5	6	7
Educación Primaria exclusivamente	20	20	14	12	16	15	19	18
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	10	14	7	13	9	19	27	22
Bachillerato exclusivamente							4	5
Formación Profesional exclusivamente	23	33	36	40	46	52	45	55
Educación Infantil y Primaria			3	3		2	2	
Educación Primaria y ESO	4	2	5	3	4	3	3	9
ESO y Bachillerato				7	10	8	6	5
ESO/Bachillerato/FP								
Educación Especial	7	6	6	5	4	4	5	5
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)						8	1	
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)								
Total	73	84	87	88	96	116	118	126

**Datos del curso 2023-2024*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- **Profesorado en los centros educativos**

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2024-2025 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (793.215 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (42.266) o a la Educación de Personas Adultas (11.041). Los datos se refieren al curso 2023-2024, ya que a fecha de la realización del `presente informe sólo había un avance de los datos correspondientes al curso 2024-2025.

Gráfico nº 131: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2023-2024

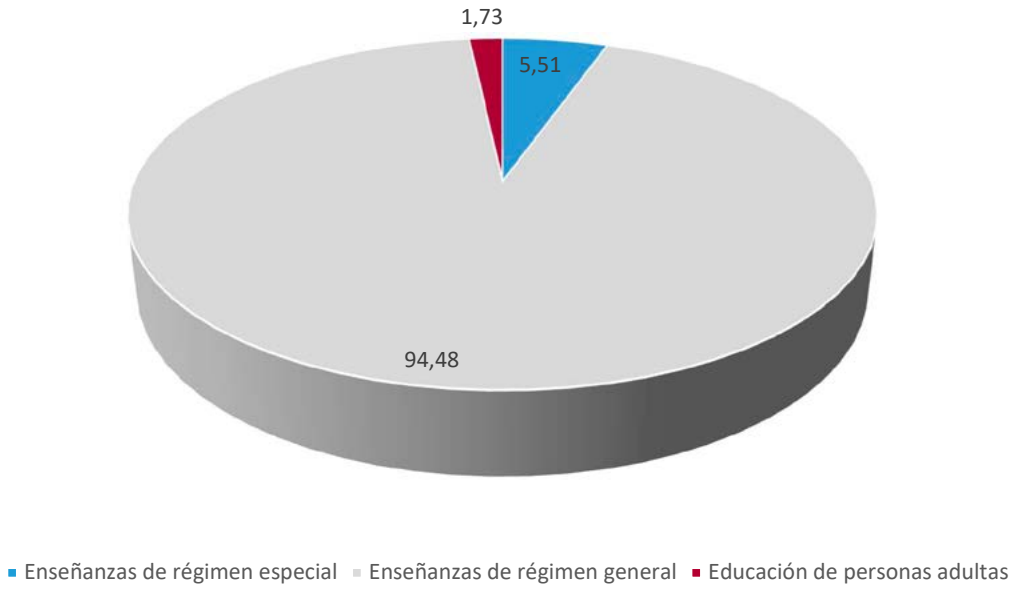

**Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 132: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2023-2024*

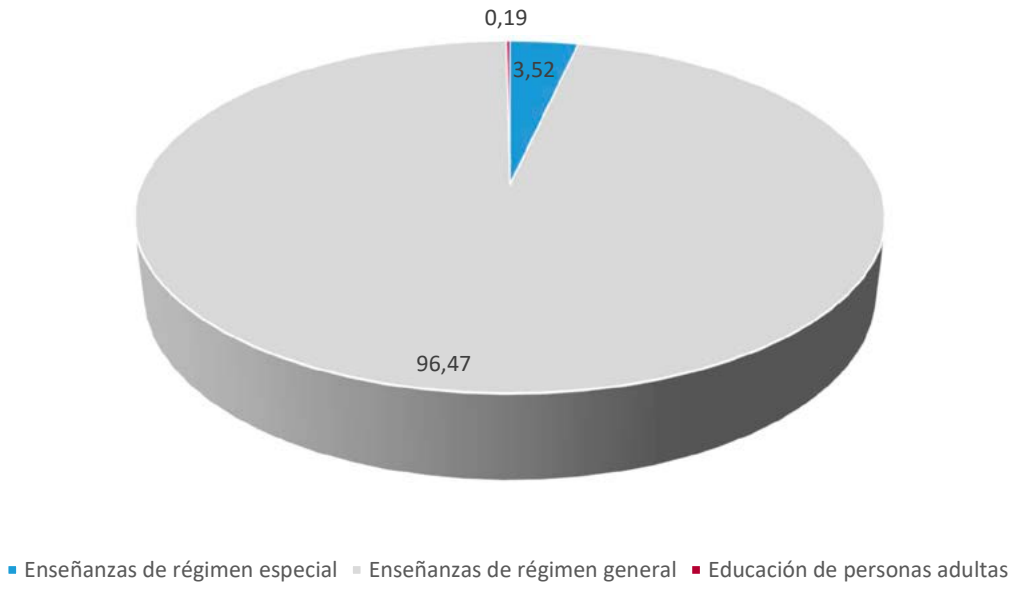

**Datos del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 24

- **Enseñanzas de régimen general**

En España en el curso 2023-2024* realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 793.215 profesionales. 576.786 trabajaron en centros públicos y 216.429 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

*Los datos a fecha de la realización del informe los datos actualizados son del curso 2023-2024.

Gráfico nº 133: Porcentaje de profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro 2023-2024*

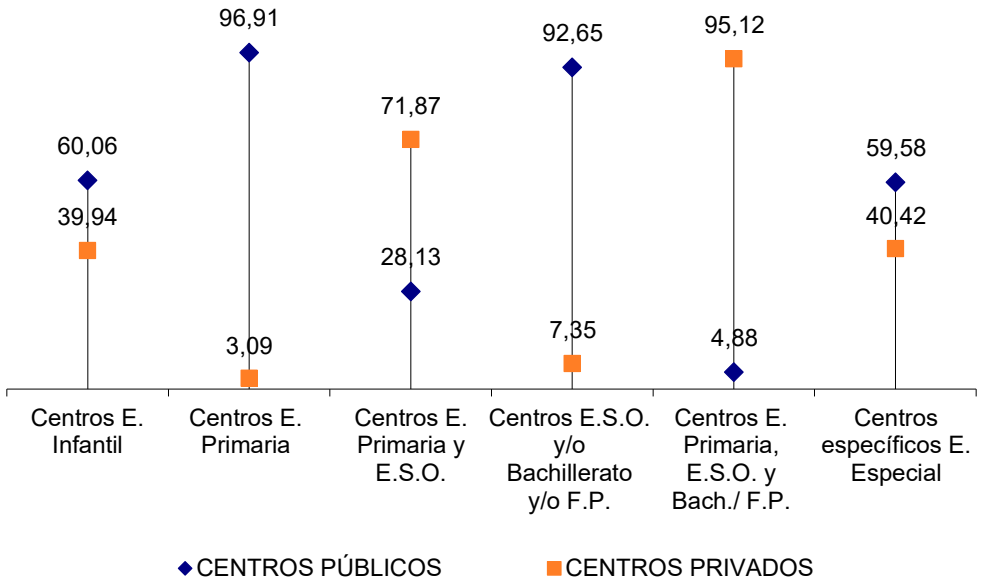

** Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.*
**Datos del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios.

Anexo 25

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía, Cataluña y Madrid son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 12.758 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 134: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*

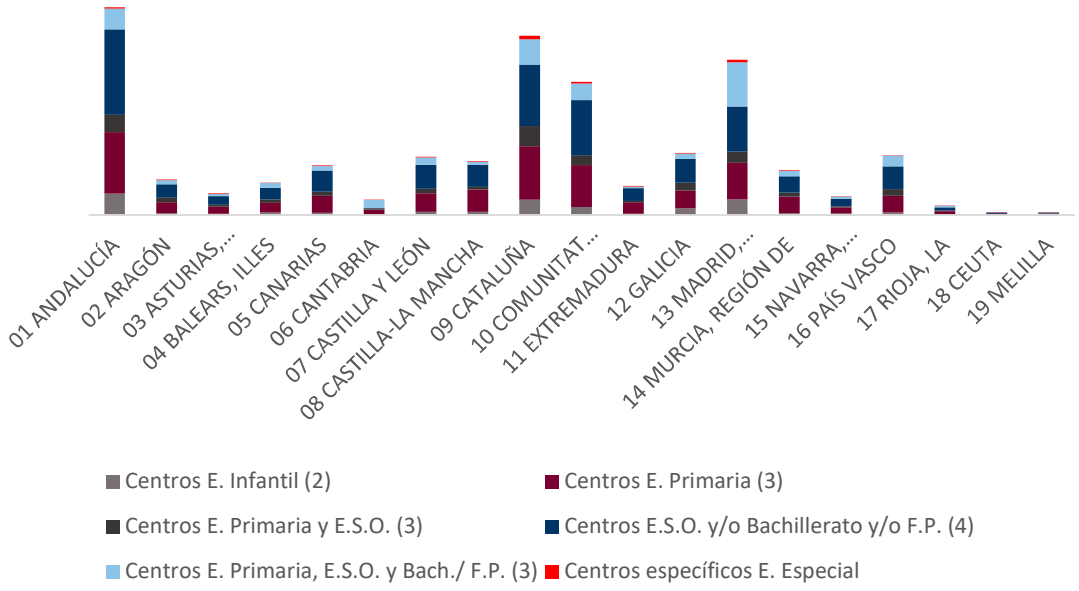

**Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 26

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2023-2024, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 282,85% para España (295 % en centros públicos y 255 % en centros privados). Es decir, crece el número de docentes en la red privada y pública.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Baleares (439,9%), Melilla (412,81 %) y Ceuta (405,45 %). Navarra tiene un valor de 303,40%, 356,27% para los centros públicos y 204,31% para los centros privados, superior a la media de España en el total, en los centros públicos y en los privados, la cual se situa en el 282,85%.

En lo que respecta a la comparativa entre crecimiento en ambas redes, las CCAA en las que ha crecido el número de docentes en la privada han sido: Andalucía con un 347,67% de docentes a diferencia de la pública que ha tenido un 260, 23%; y en Murcia con un 469,36% en la privada y un 344,79 en la pública.

En Navarra la privada creció un 204,31%, mientras que en la pública un 356,27%, siempre con respecto al curso de refrencia 1990-1991.

Gráfico nº 135: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*. (1990-1991 = 100)

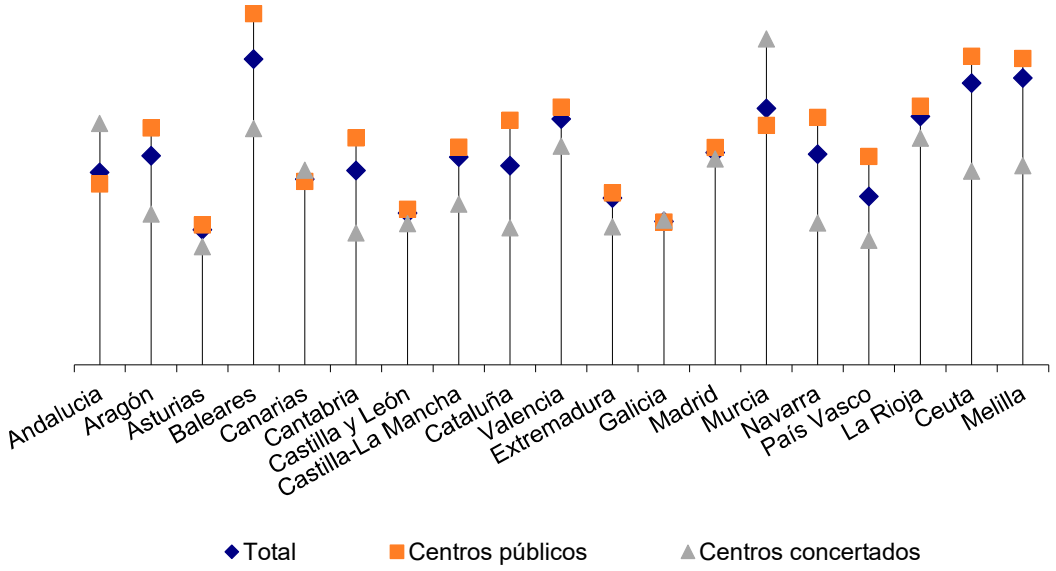

**Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 27

- **Enseñanzas de régimen especial**

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2024-2025, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 42.266 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (34.005).

El mayor número de docentes corresponde a Centros de enseñanzas de Música (15.169), seguidos por las Escuelas de Música y/o Danza (12.056), Escuelas Oficiales de Idiomas (6.005), Escuelas de Arte y Centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.875), Escuelas de Danza (1.365), Enseñanzas Deportivas (1.035), Escuelas de Arte Dramático (761).

Gráfico nº 136: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2023-2024*

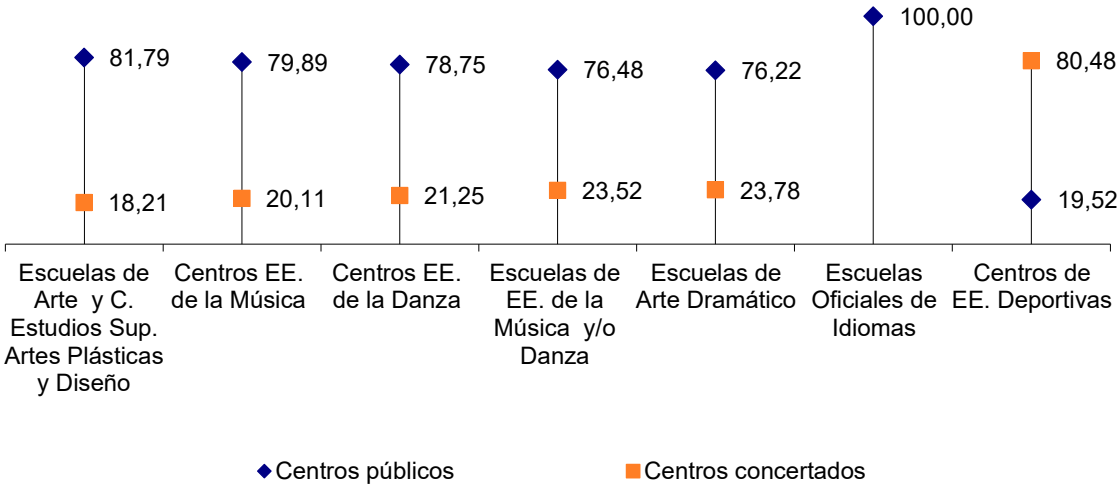

**Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 28

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

Tabla nº 119: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2023-2024 *

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
España	4.805	1.070	12.118	3.051	1.075	290	9.220	2.836	580	181
Navarra	108	21	193	0	0	0	727	103	0	0

**Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 137: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*

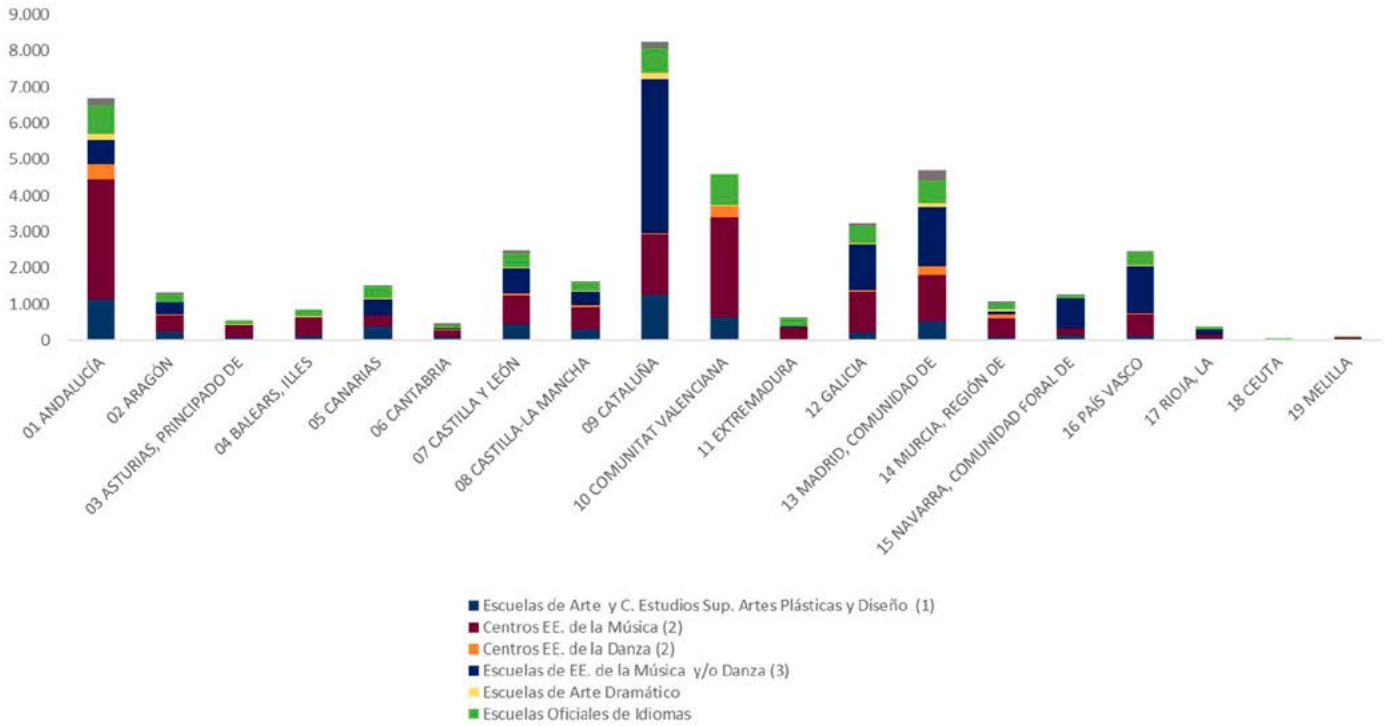

*Datos del curso 2023-2024 actualizados

En Comunidad de Madrid en Centros de Enseñanza de Música, también pueden impartir Danza como enseñanza reglada

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 29

- **Educación para Personas Adultas**

En el curso 2023-2024, últimos datos actualizados, 11.041 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 10.599 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 442 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 125 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

Gráfico nº 138: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*

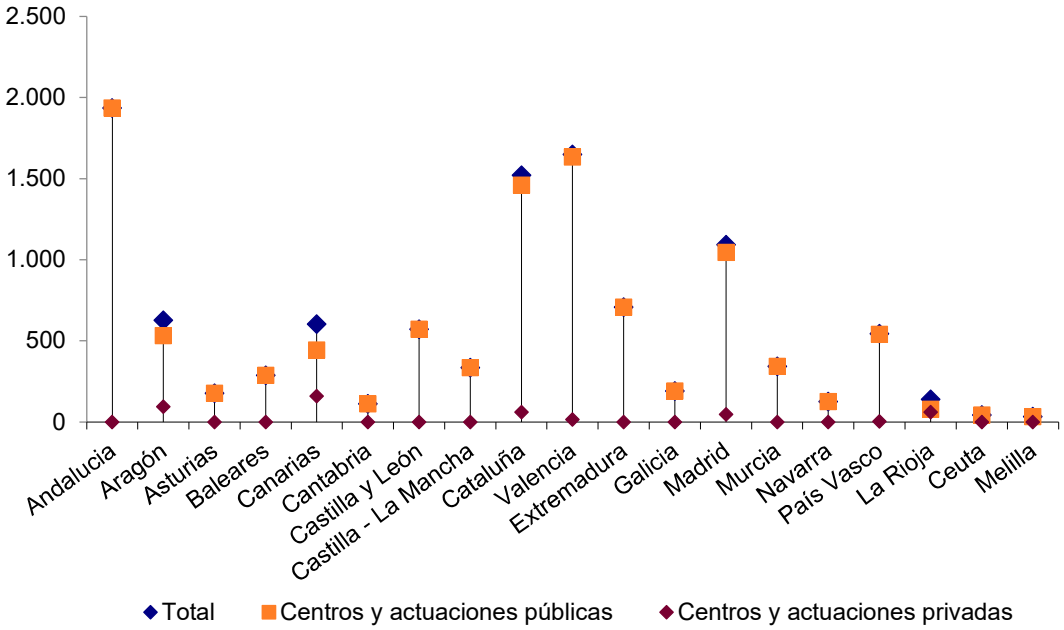

** Datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 30

Gráfico nº 139: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España

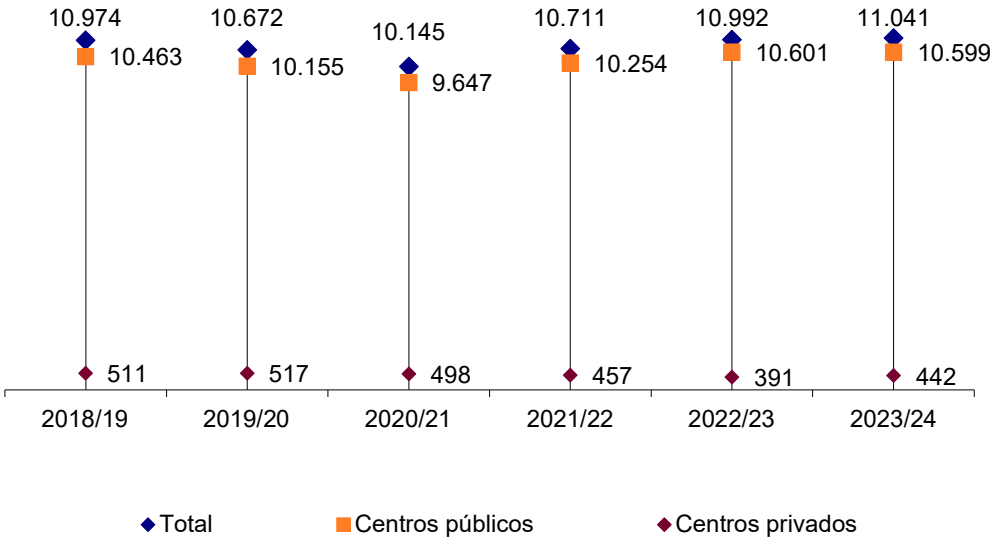

**Datos del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 31

- **Variable del sexo en el profesorado**

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 61,7% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 140: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2023

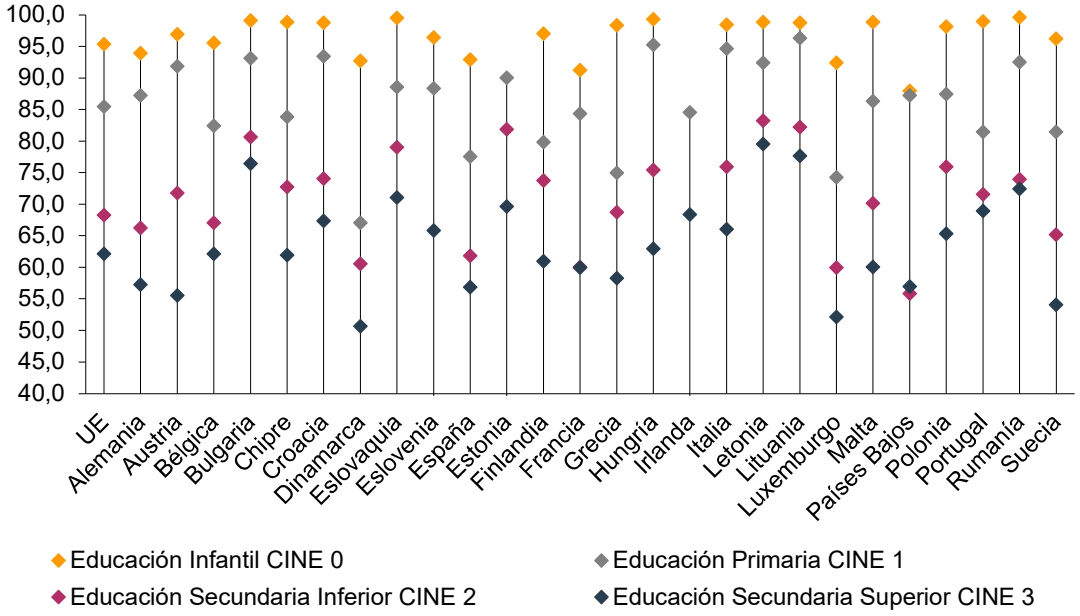

**Faltan datos de República Checa*

Fuente: Eurostat

Anexo 32

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil se sitúa alrededor del 97,76%, en Primaria está alrededor del 82,2%. En Educación Especial sobrepasa el 82%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 60,0%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas exceptuando la Educación Especial y en centros de ESO, Bachillerato y FP.

Gráfico nº 141: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2023-2024

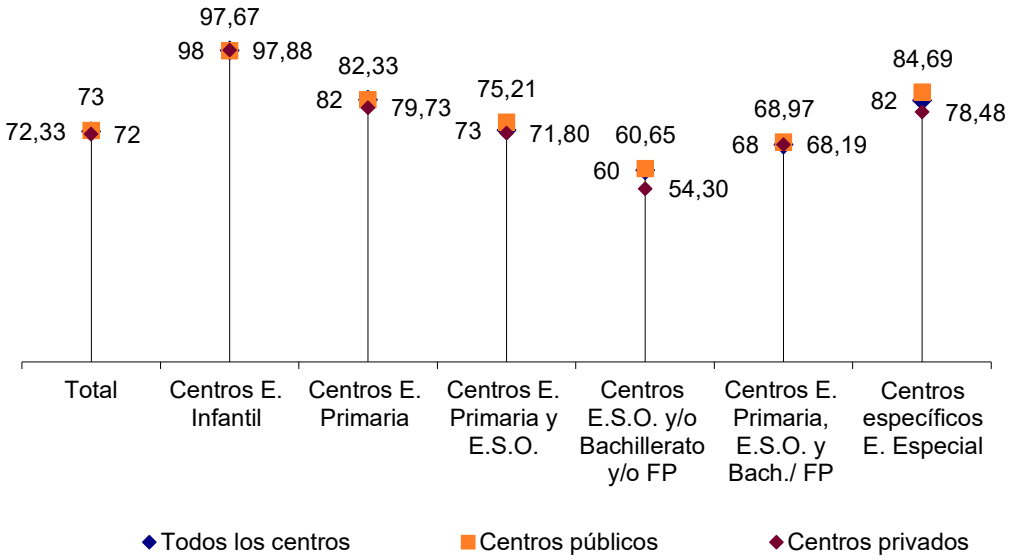

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 33

En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es ligeramente inferior a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 72,32% frente al 71,29% en Navarra.

Tabla nº 120: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2023-2024

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil	Educación Primaria	Centros E. Primaria y E.S.O	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o FP	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach	Centros específicos E. Especial
España	72,33	97,76	82,25	72,73	60,19	68,20	82,10
Navarra	71,29	97,58	81,26	71,67	59,63	65,74	73,43

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 142: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

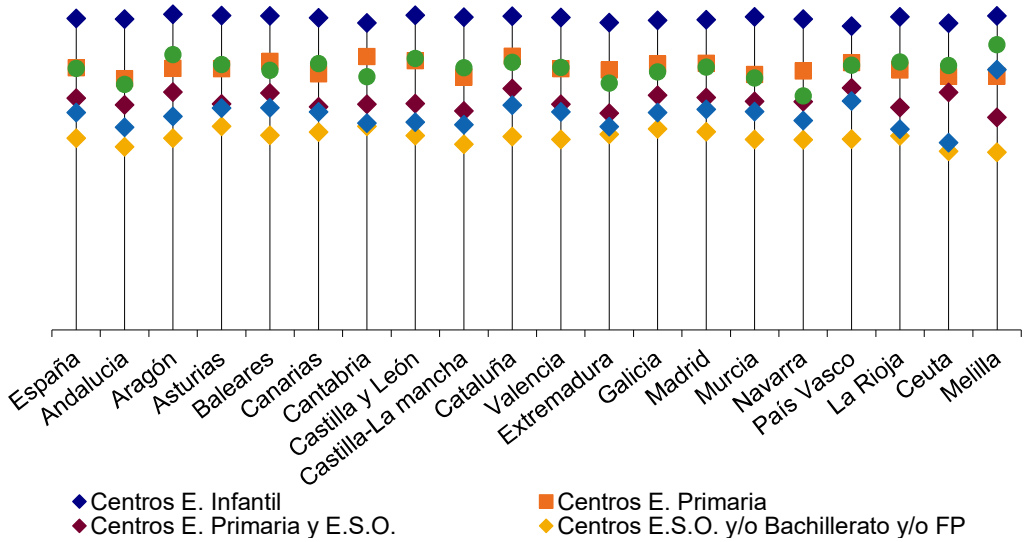

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 34

- **Variable de la edad del profesorado**

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

Gráfico nº 143: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2023

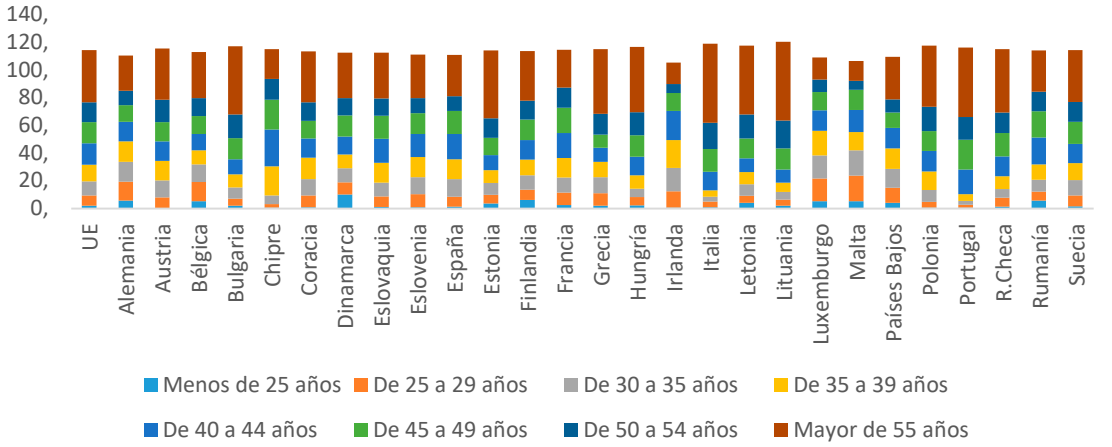

Fuente: Eurostat

Anexo 35

Gráfico nº 144: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en los países de la UE. 2023

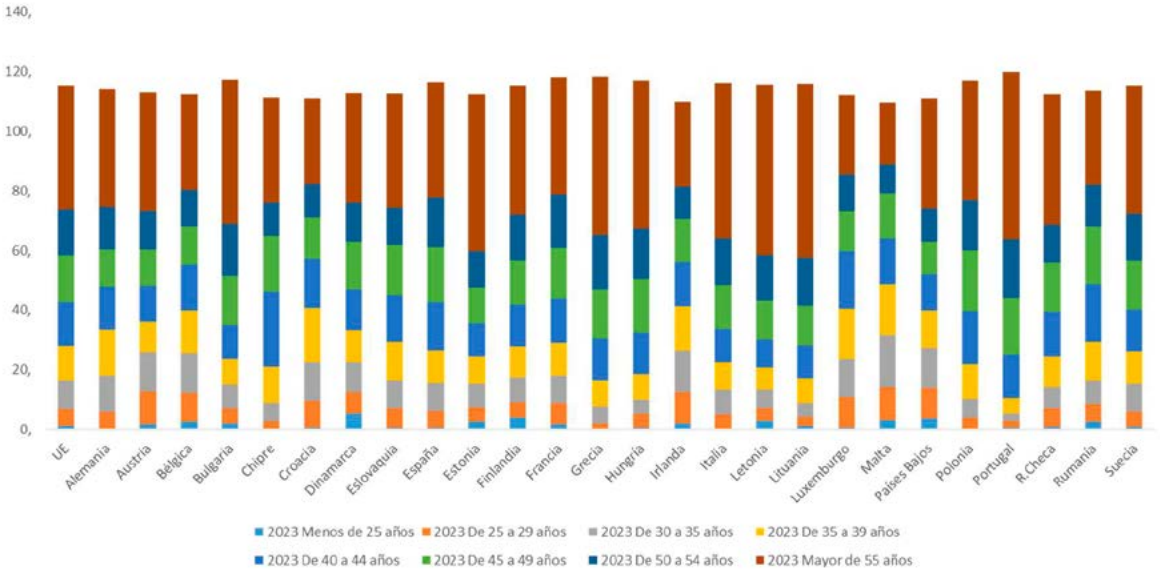

**Sin datos de Eslovenia*
Fuente: Eurostat

Anexo 36

Gráfico nº 145: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023

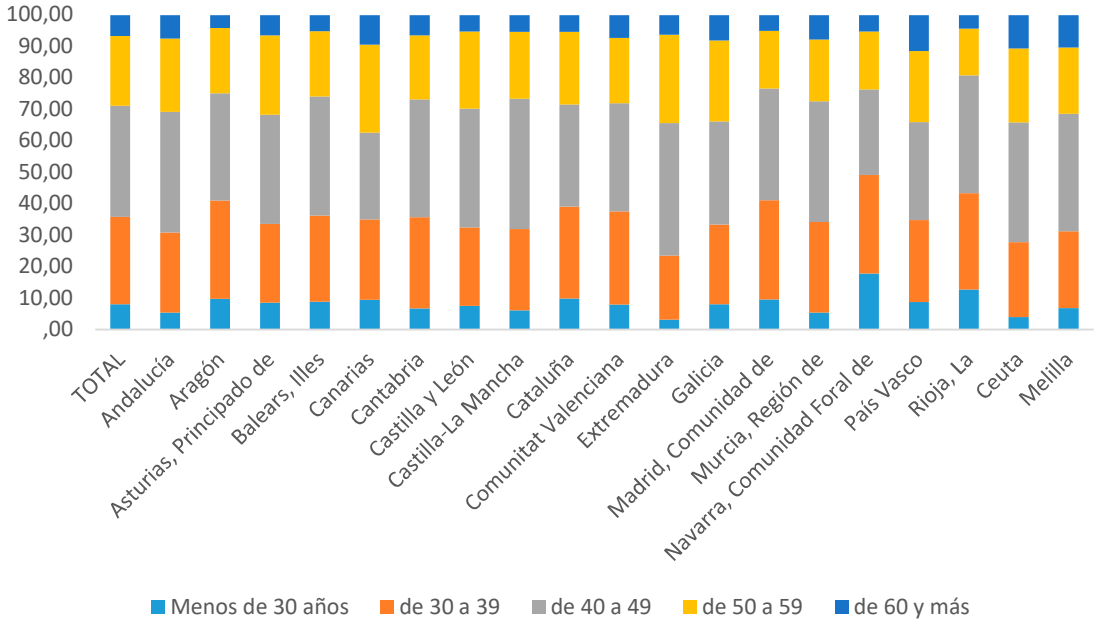

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2022-2023 (Edición 2025)

Anexo 37

Gráfico nº 146: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023

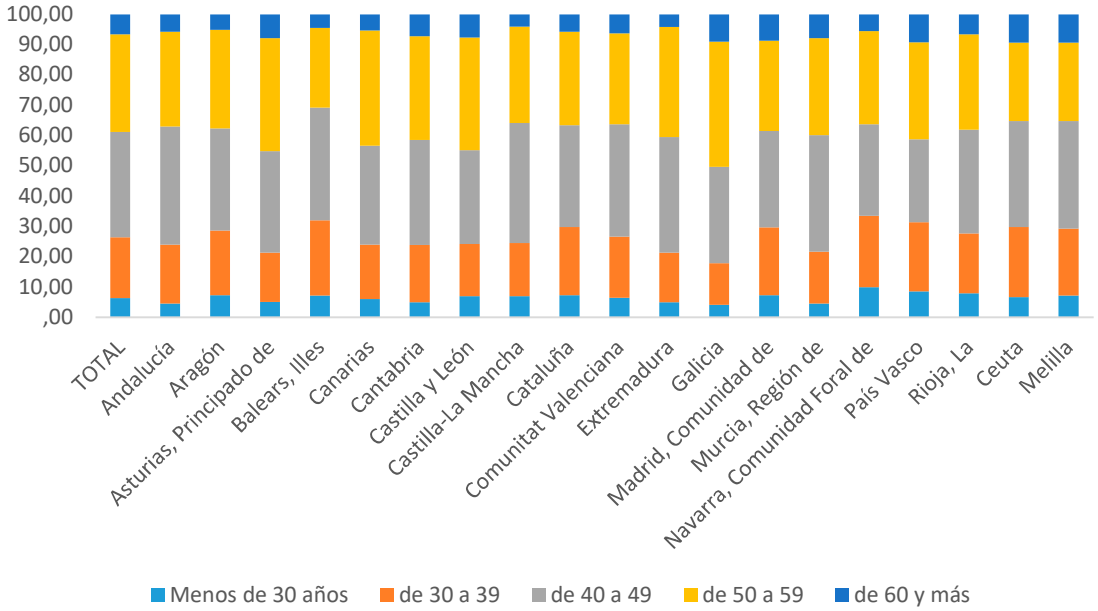

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2022-2023 (Edición 2025)

Anexo 38

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2022-2023, el grupo que tenía edades comprendidas entre 30 a 39 años, 40 y 49 años y de los de entre 50 y 59 años son los grupos con mayor presencia, los otros grupos son muy minoritarios.

Gráfico nº 147: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad y sexo. España. 2023-2024

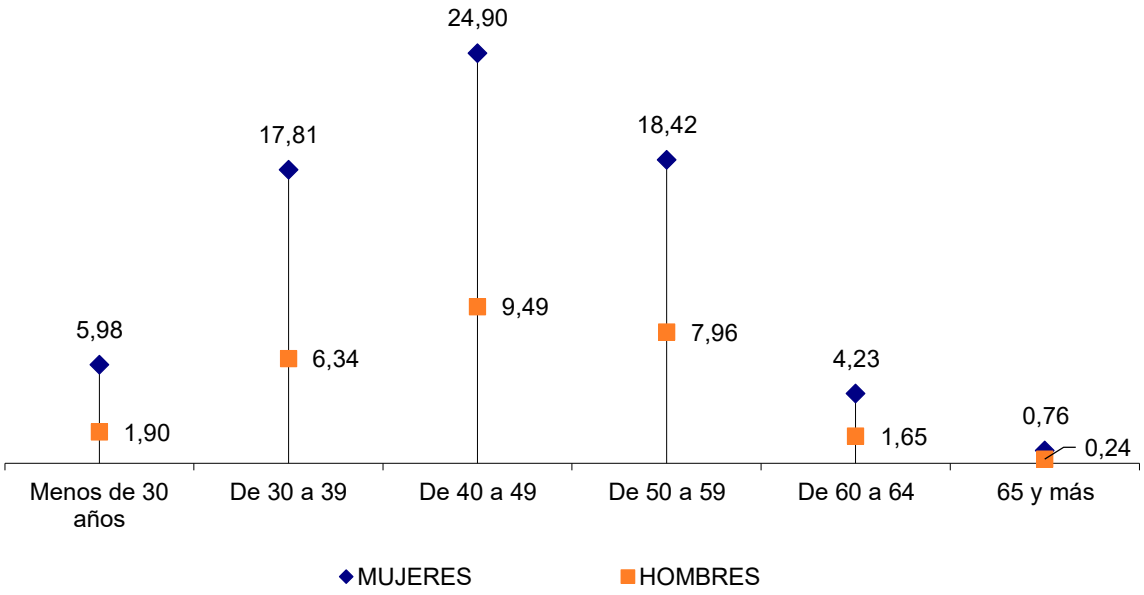

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 39

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número similar que el de la red privada exceptuando los tramos de menor edad y de entre 40 y 59 años.

Gráfico nº 148: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2023-2024

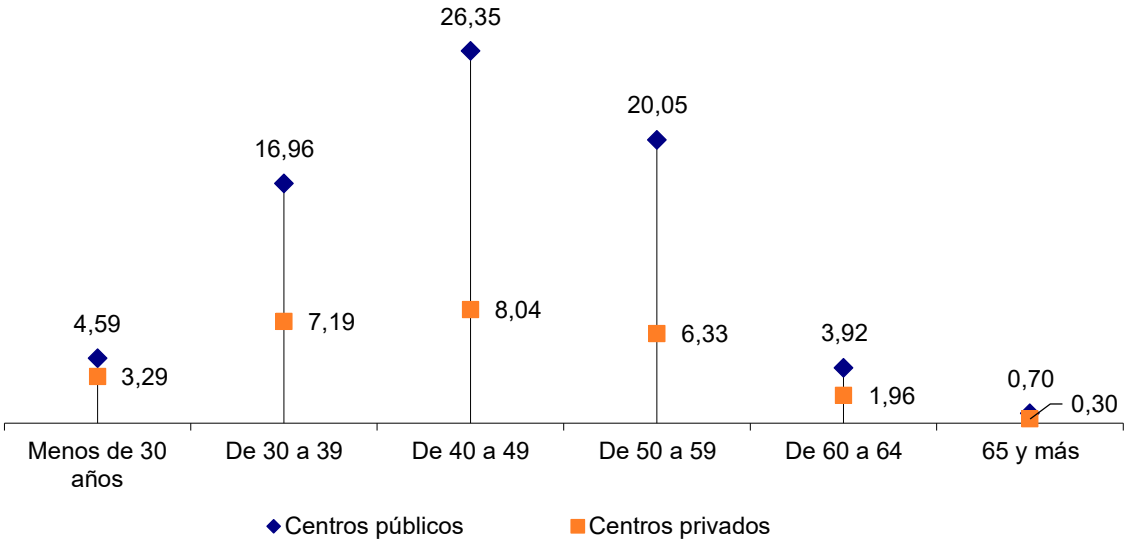

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (3.652-30/39 años; 3.691-40/49 años; 2.895 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.664 –menos de 30 años; 654 -60 años o más).

Gráfico nº 149: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

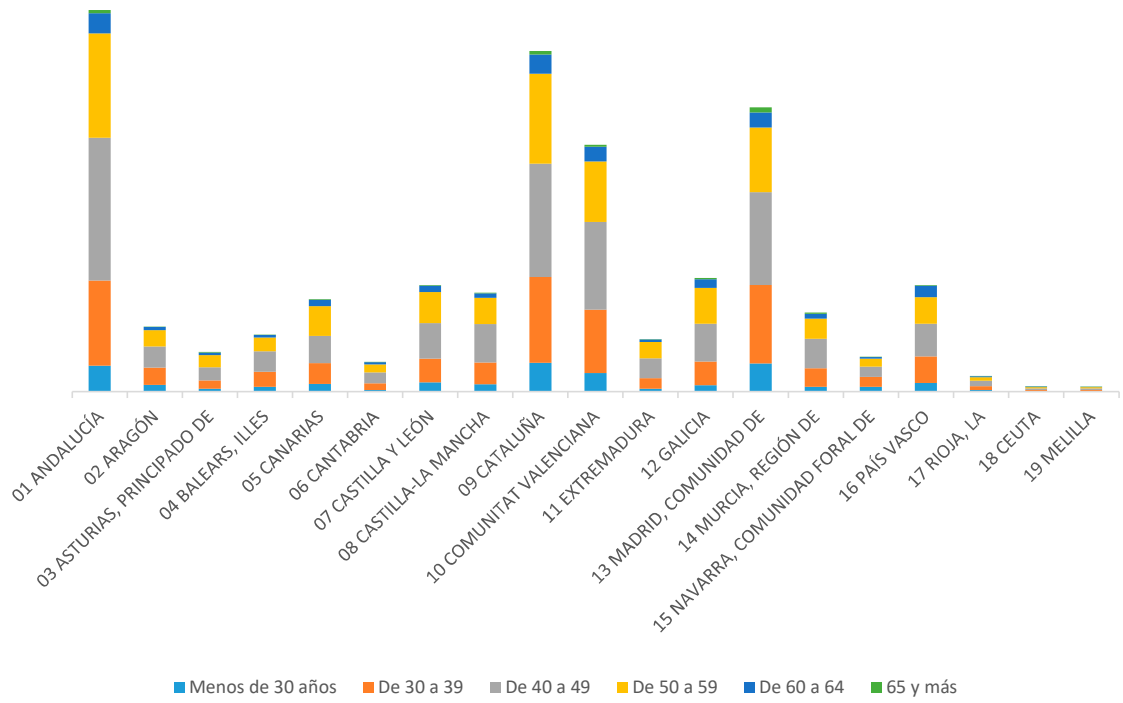

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 41

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2023 es similar a la media de la UE. España tiene una ratio de 12,2 estudiantes por docente en CINE 0 (12,2 para UE), de 12,3 en CINE 1 (13,4 para UE), 10,9 en CINE 2 (11,7 para UE), 11 en CINE 3 (11,7 para UE) y 12 en CINE 5-8 (sin datos de la UE).

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria, el dato más sifnificativo lo encontramos en el CINE 5-8 en Grecia, muy superior al resto de países.

Gráfico nº 150: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2023*

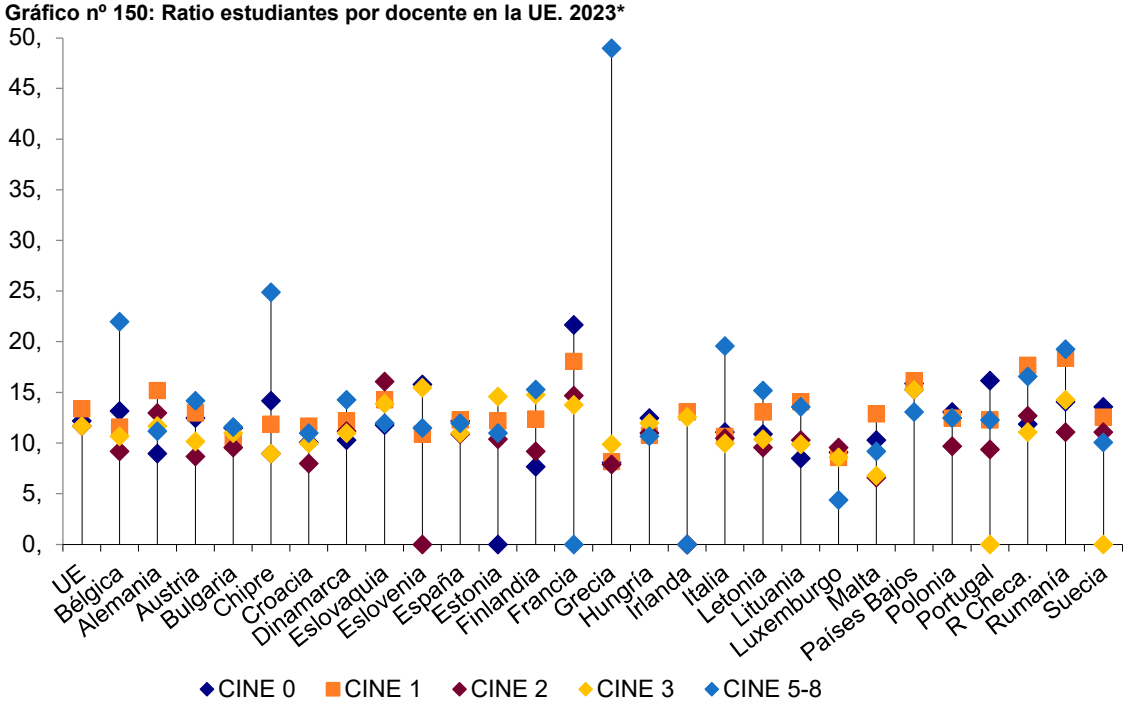

** Faltan datos de algún tramo educativo de UE, Eslovenia, Estonia, Francia, Suecia e Irlanda*
Fuente: Eurostat

Anexo 42

Gráfico nº 151: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2023

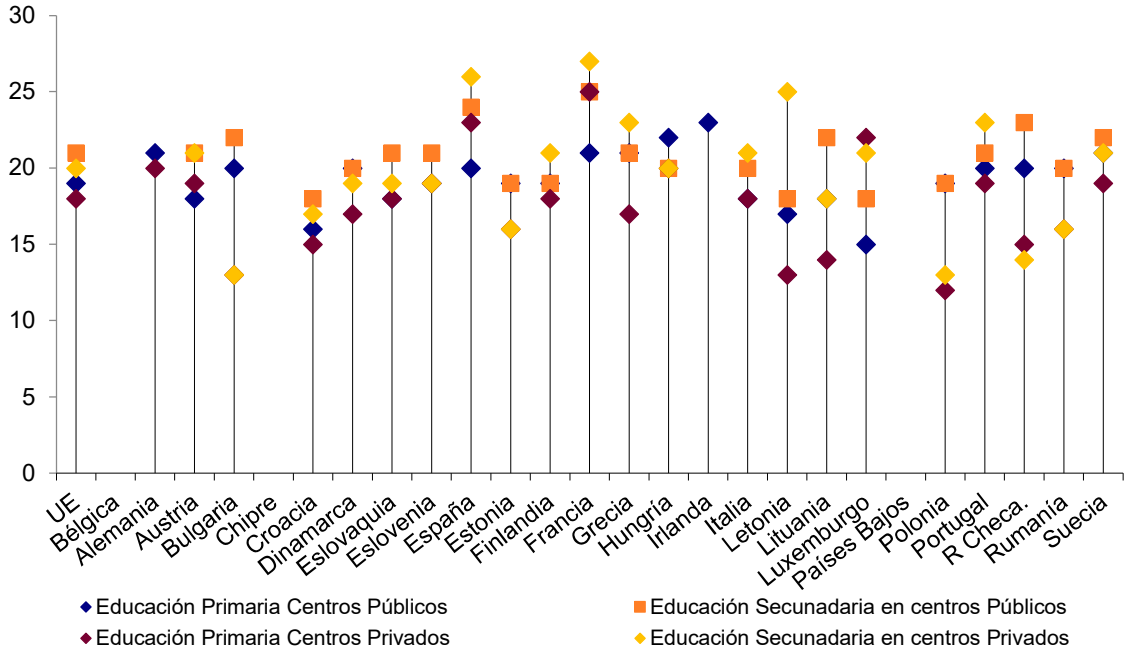

**Sin datos de varios países*
Fuente: OCDE, Estadísticas de Panorama de la Educación 2023

Anexo 43

Gráfico nº 152: Evolución de la ratio estudiantes por docente en España

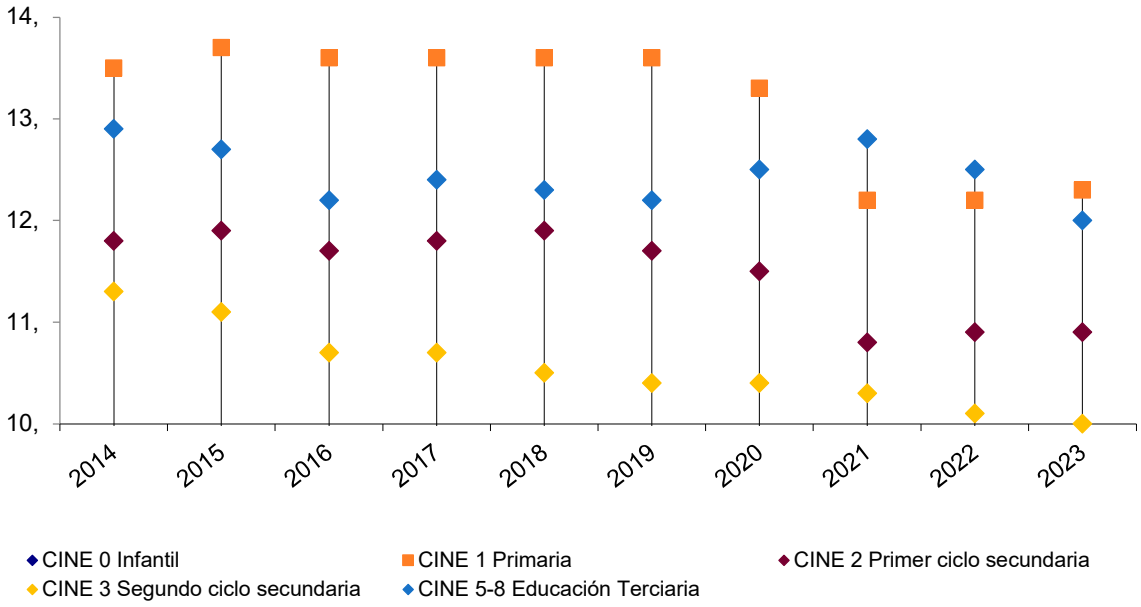

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 153: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2023-2024

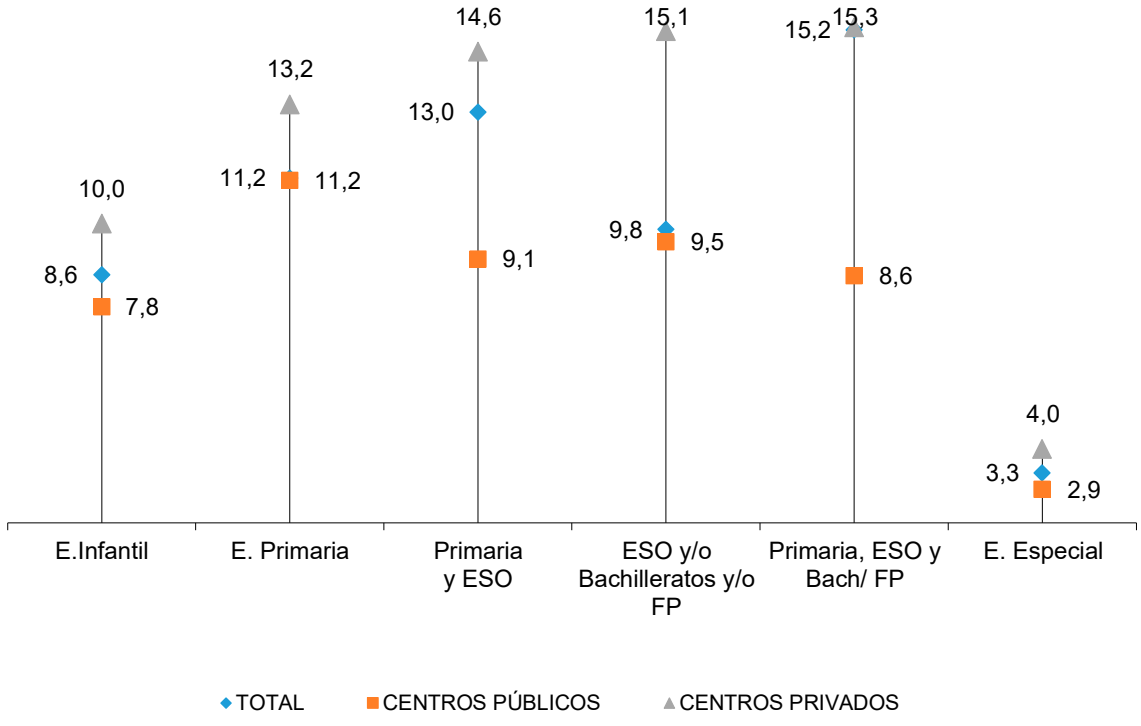

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 44

Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, en el curso 2023-2024, es de 7 en E. Infantil; 9,8 en E. Primaria; 11,4 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.

En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 154: Número medio de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2023-2024

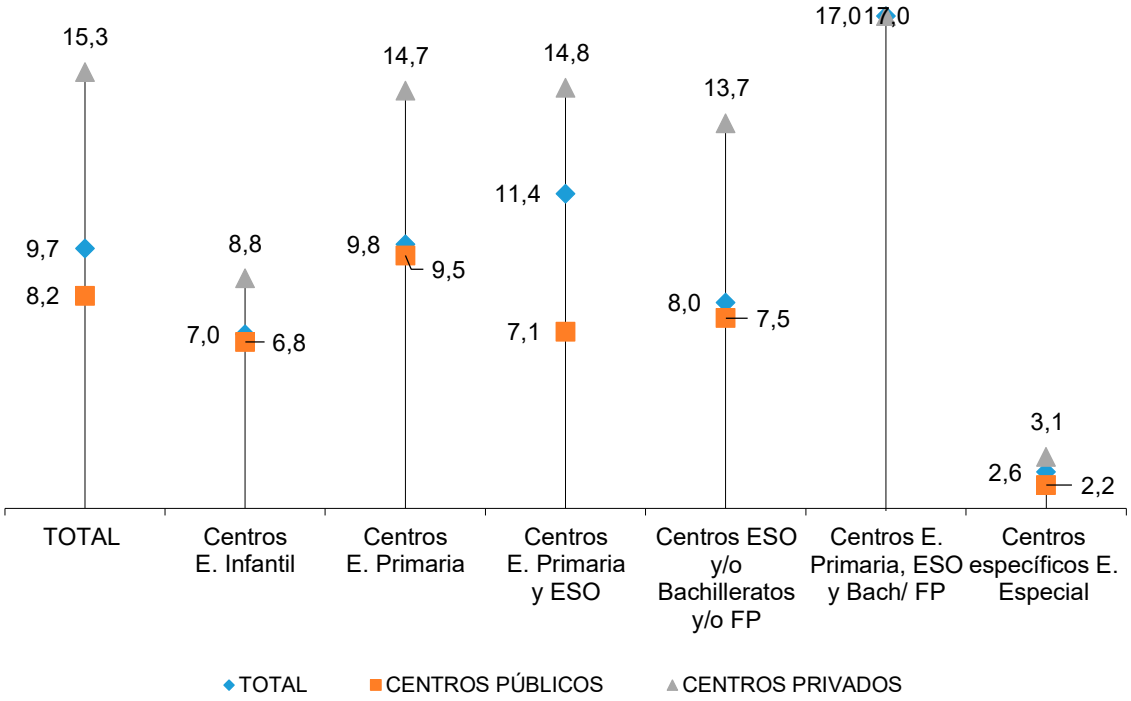

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 45

Las ratios en el período analizado (2016-2025) han descendido en 2º Ciclo de E. Infantil, siendo muy similares los valores en el resto de las Etapas en centros públicos. En los centros concertados han disminuido en general en todas las Etapas.

Tabla nº 121: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
2º Ciclo Infantil									
Público	18,1	18,1	20	18	17,5	17,3	18,5	17,9	16,1
Concertado	24,8	24,3	22,3	23	22,1	21,6	20,1	19,7	20,3
Primaria									
Público	17,8	17,8	20,8	18,1	18	17,9	20,2	20	17,8
Concertado	24,5	24,7	24,4	24,5	24,2	24	23,1	23	23,4
Secundaria Obligatoria									
Público	23,1	22,5	24,8	23	23,3	23,3	24,6	24,1	23,8
Concertado	28,1	28,1	26,5	27,8	27,5	27,4	25,9	25,5	27,6
Bachillerato									
Público	26	25,4	26,4	25,7	26,2	27,2	25,7	25,6	26,9
Concertado	30,8	31	25,5	29,4	29,7	29,7	24,9	24,8	29,9
FP Básica									
Público	12,1	12,6	11,9	12,5	12,3	11,2	11,6	11,6	12
Concertado	13,5	13,2	14,5	13,2	13,4	12	13,6	13,6	13,5
FP Grado Medio									
Público	18,4	18,8	18,7	18,1	18,9	18,5	18,8	19,2	18,3
Concertado	18,6	19,5	21,3	21	20,4	20,3	20,9	20,6	20,7
FP Grado Superior									
Público	19,4	19,1	20,8	19,1	21,1	20,6	19,4	19,6	19,7
Concertado	19,8	20,6	20,6	22,1	21,8	18,5	19,5	18,6	16,3
Ed. Especial***									
Público	4,5	4,5	4,8	4,9	4,6	4,4	4,9	4,9	5,3
Concertado	5,3	5	6	5	4,9	4,7	5,7	5,7	4,5

** A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS*
*** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones*
**** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 122: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2024-2025

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	18	23	24	2	67
Nº Estudiantes	290	894	1572	209	2965
Nº medio estudiantes/centro	16.11	38,87	65,5	104,5	44,25
Nº Unidades	39	83	143	16	281
Nº medio unidades/centro	2.17	3,61	5,96	8	4,19
Ratio media (alumnos / grupo)	7,44	10,77	10,99	13,06	10,55

** Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

CAPÍTULO 4
PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

4.4. Ordenación de las enseñanzas

4.5. Aprendizaje de Idiomas

4.6. Inclusividad y diversidad

4.7. Convivencia y coeducación

4.8. Calidad y mejora

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.10. Formación Profesional

4.11. Escuela rural

4.12. Otras administraciones y educación

4.13. Participación

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 123: Estructura del Departamento de Educación

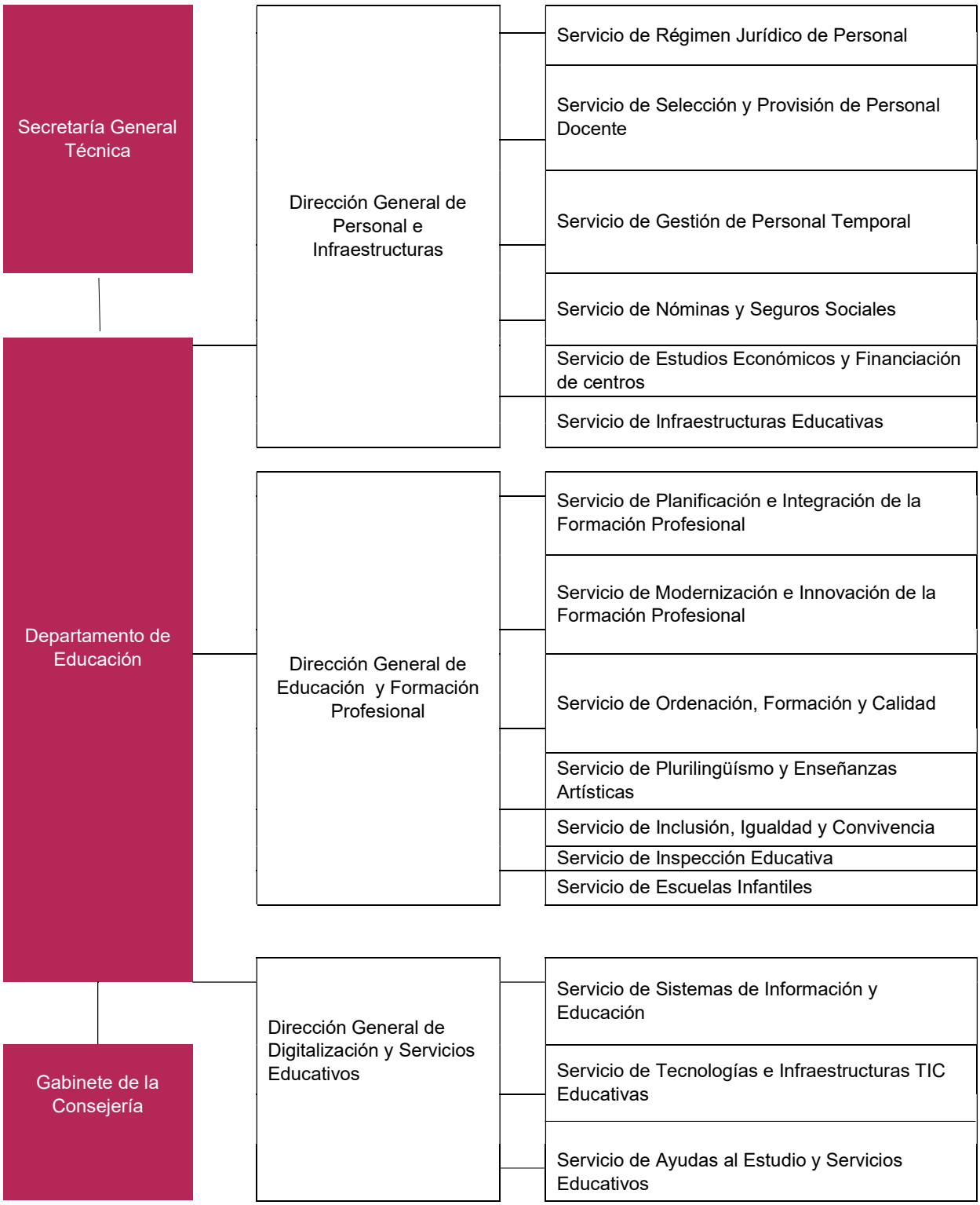

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 124: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	5	4
Dirección General de Personal e Infraestructuras		
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	2	1
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	2	0
Servicio de Gestión de Personal Temporal	3	1
Servicio de Nóminas y Seguros Sociales	2	3
Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros	2	1
Servicio de Infraestructuras Educativas	2	3
Dirección General de Educación y Formación Profesional		
Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional	3	1
Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional	2	4
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	2	5
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	2	5
Servicio de Inspección Educativa	1	4
Servicio de Escuelas Infantiles	1	1
Dirección General de Digitalización y Servicios Educativos		
Servicio de Sistemas de Información de Educación	4	3
Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas	4	4
Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos	2	1

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 460/2024, de 6 de noviembre, del Director General de Educación por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2024/2025.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 125: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Puestos de trabajo	25	26	26	26	27	27	27	27	27	27	27
Ocupados	25	26	26	26	27	27	27	27	27	27	27

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

4.2.1. Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios se rige por la siguiente normativa de aplicación:

- Resolución 312/2025, de 23 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y horario correspondiente a los centros de primer ciclo de educación infantil de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2025-26
- Resolución 171/2025, de 1 de abril, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y horario correspondientes a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, impartidas en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025-26
- Resolución 276/2025, de 9 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y el horario para el curso 2025/26, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica para personas adultas, a las enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas y a los Cursos de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior que se van a impartir en los centros públicos autorizados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 221/2025, de 14 de abril, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y el horario general correspondiente a los centros que imparten, en la modalidad presencial, los Grados D del Sistema de Formación Profesional, ciclos de grado básico, grado medio y grado superior, y los ciclos de grado medio y grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025-26
- RESOLUCIÓN 354/2025, de 30 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025-2026.
- RESOLUCIÓN 352/2025, de 30 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025/2026.
- RESOLUCIÓN 353/2025, de 30 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025-2026.
- RESOLUCIÓN 320/2025, de 27 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2025-2026, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA)
- RESOLUCIÓN 339/2025, de 28 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2025-2026, correspondiente a las enseñanzas no regladas de euskera a personas adultas en el centro público “Zubiarte Euskaltegia”.

La normativa relativa a la elaboración de los calendarios escolares, establece las siguientes fechas de inicio y final de las clases, tal y como se señala en la tabla las fechas de inicio y fin de las clases para dichas enseñanzas serán las siguientes:

Tabla nº 126: Fechas de inicio de curso. 2025 2026. Enseñanzas de régimen general

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria y Educación Especial	No antes del día 4 de septiembre ni después del 8	No antes del 17 de junio ni después del 19
Educación Secundaria Obligatoria que se va a impartir provisionalmente, en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria que funcionan conjuntamente con el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de la localidad, así como Institutos de Educación Secundaria Obligatoria que compartan transporte con Educación Primaria	4 de septiembre	17 de junio
Educación Secundaria Obligatoria así como centros privados e institutos de educación secundaria	4 de septiembre	17 de junio
Bachillerato	4 de septiembre	1º de Bachillerato: 17 de junio 2º de Bachillerato: Fecha límite de realización exámenes convocatoria ordinaria 18 de mayo. Convocatoria extraordinaria 10, 11 y 12 de junio. Convocatoria ordinaria para la PAU: 2 de junio. Convocatoria extraordinaria para la PAU: 24 de junio.
F.P. Artes Plásticas y diseño	Ciclos de Grado Básico: 4 de septiembre. Ciclos de Grado Medio y Superior: 9 de septiembre.	Todos el 17 de junio.

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Sin embargo, el Servicio de Inspección Educativa teniendo en cuenta la demanda de los centros cuyas fiestas patronales coinciden con el inicio de curso, trasladó la instrucción que, de manera excepcional, se les permite adelantar y/o retrasar el inicio de las clases y disponer de 1-2 días laborales no lectivos más en su calendario.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la siguiente Tabla.

Tabla nº 127: Fechas de inicio de curso. 2024-2025. Otras enseñanzas

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
Educación Básica de Personas Adultas (Enseñanzas Iniciales I y II)	No antes del 16 de septiembre	No después del 18 de junio
Resto de enseñanzas en centros públicos y Aulas de Educación Básica de Personas Adultas	1º cuatrimestre: No antes 16 septiembre 2º cuatrimestre: No antes 9 febrero	1º cuatrimestre: No después 3 febrero 2º cuatrimestre: No después 18 junio
Educación Secundaria de Personas Adultas	1º cuatrim: No antes 11 septiembre 2º cuatrim: No antes 9 febrero	1º cuatrim: No después 30 enero 2º cuatrim: No después 19 junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	Primera semana de septiembre	Última semana de mayo
Enseñanzas Profesionales de Música y no regladas de Danza	No antes del día 4 de septiembre ni después del 9 de septiembre	No antes del día 4 de junio ni después del 9 de junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	Mínimo 36 semanas de curso académico	
Escuelas Oficiales de Idiomas (clases presenciales y semipresenciales) y curso That´s English	No antes del 178 de septiembre	No después 20 mayo
Zubiarte	No antes del 22 de septiembre	NO antes del 9 de junio

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2.2. Jornada continua y flexible

El Departamento de Educación ha posibilitado, en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, experimentalmente y de forma progresiva desde el año 2007, con prórrogas anuales, otras dos modalidades de jornada escolar: la jornada escolar continua y la jornada escolar flexible.

Sin embargo, para el curso 24-25 se parte de la premisa de que todos los centros tendrán jornada partida salvo quellos que decidan elegir otro tipo de jornada, continua o flexible.

Serán los centros educativos quienes deben elegir la jornada, atendiendo a los principios de autonomía pedagógica y organizativa de los mismos y para ello se procede a ratificarlo mediante la siguiente normativa:

ORDEN FORAL 106/2023, de 9 de noviembre, del consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Posteriormenete se publicaron las Resoluciones correspondientes para proceder a las diferentes convocatorias:

RESOLUCIÓN 479/2023, de 30 de noviembre, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones de la convocatoria para la elección de la modalidad de jornada escolar continua o de la modalidad de jornada escolar flexible, a implantar en el curso 2024/2025, en los centros educativos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

RESOLUCIÓN 480/2023, de 30 de noviembre, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones de la convocatoria para la elección de la modalidad de jornada escolar continua o de la modalidad de jornada escolar flexible, a implantar en el curso 2024/2025, en los centros educativos privados y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo

ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

El listado de centros que han optado por la jornada continua o flexible en los diferentes cursos figuran en el anexo siguiente.

Anexo 1

Gráfico nº 155: Evolución del porcentaje de centros con jornada continua o flexible

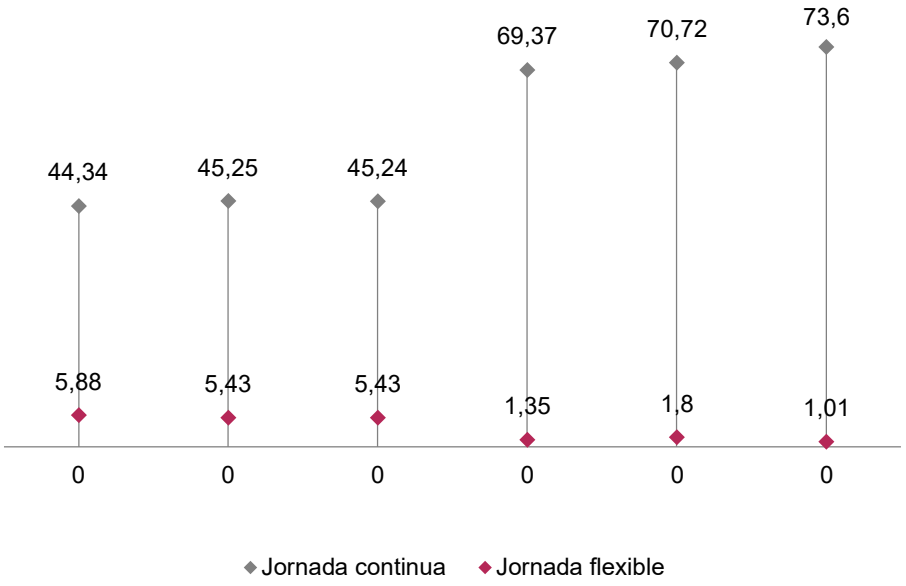

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 156: Porcentaje de centros según el tipo de jornada y la titularidad. 2024-2025

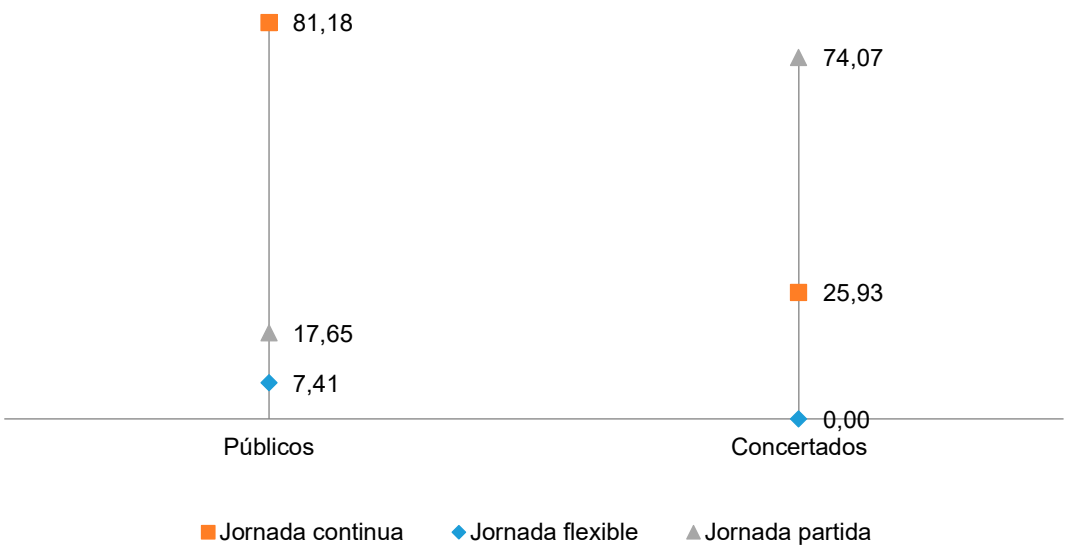

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.

Anexo 2

4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 128: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2024-2025

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	27	0
Dirección General de Personal e Infraestructuras	20	4921
Directora General	0	0
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	7	3743
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	0	238
Servicio de Gestión de Personal Temporal	3	507
Servicio de Nóminas y Seguros Sociales	0	324
Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros	10	71
Servicio de Infraestructuras Educativas	0	38
Dirección General de Educación y Formación Profesional	44	848
Director General	5	1
Servicio de Planificación e Integración de la Formación	8	277
Servicio de Modernización e Innovación de la Formación	0	110
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	5	79
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	9	130
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	7	127
Servicio de Inspección Educativa	3	69
Servicio de Escuelas Infantiles	7	55
Dirección General de Digitalización y Servicios Educativos	4	321
Director General	3	2
Servicio de Sistemas de Información de Educación	0	2
Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas	0	154
Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos	1	163

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas aprobadas en el curso 2024-2025:

- Decreto Foral 108/2024, de 11 de diciembre, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen las estructuras y los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Foral de Navarra, para su adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Decreto Foral 109/2024, de 11 de diciembre, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen las estructuras y los currículos de los títulos de formación profesional de grado medio y se establecen aspectos básicos de ordenación de dichas enseñanzas, en la Comunidad Foral de Navarra, para su adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Decreto Foral 110/2024, de 11 de diciembre, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen las estructuras y los currículos de los títulos de formación profesional de grado superior y se establecen aspectos básicos de ordenación de dichas enseñanzas, en la

Comunidad Foral de Navarra, para su adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

- Decreto Foral 51/2025, de 14 de mayo, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Básica para Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.

- Orden Foral 113/2024, de 12 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la colaboración voluntaria del profesorado jubilado en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, así como en la red de la experiencia, en la Comunidad Foral de Navarra.

- Orden Foral 114/2024, de 12 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan aspectos relativos a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Comunidad Foral de Navarra, a la nota de admisión a las universidades públicas y al procedimiento de admisión a la universidad pública de navarra.

- Orden Foral 120/2024, de 24 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el Plan de Coeducación del Departamento de Educación.

- Orden Foral 54/2025, de 3 de julio del Consejero de Educación, por la que se regula la organización, la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la educación básica para personas adultas, así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa dichas enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra.

Resoluciones:

- Resolución 232/2024, de 11 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Resolución 438/2024, de 18 de octubre, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para el curso 2024/2025, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios.

- Resolución 79/2024, de 10 de diciembre, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba la convocatoria de Becas de Educación Especial y Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2024/2025.

- Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

- Resolución 47/2025, de 14 de febrero, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2025-2026, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

- Resolución 57/2025, de 21 de febrero, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2025-2026, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- Resolución 22/2025, de 31 de enero, del director general de Educación y Formación Profesional por la que se aprueba el calendario del proceso de admisión en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado básico, medio y superior de

Formación Profesional y ciclos formativos de grado medio y superior de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso académico 2025-2026.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

4.4.1. Educación Infantil

Una vez publicado el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 62/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Infantil en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 59/2023, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismas y de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

4.4.2. Educación Primaria

Una vez publicado el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 63/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Primaria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 52/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de las alumnas y alumnos y a su preparación para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

4.4.3. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Una vez publicado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 64/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, se ha publicado la Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanas y ciudadanos.

4.4.4. Bachillerato

Una vez publicado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 67/2022, de 26 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, se ha publicado la Orden Foral 79/2022, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula el currículo de las materias optativas correspondientes a las enseñanzas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a ofertar por los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Bachillerato es proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, así como capacitar para el acceso a la educación superior.

4.4.5. Formación Profesional

El sistema de Formación Profesional tiene como finalidad facilitar, a través de un régimen de formación y acompañamiento profesional, el desarrollo personal y profesional de la persona y la mejora continuada de sus competencias profesionales a lo largo de la vida, a la vez que responder a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas. territoriales y sectoriales de Navarra.

La Ley Orgánica 3/2023, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha reinventado el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral y a los requerimientos del sector productivo, que se ha concretado y desarrollado mediante diferentes reales decretos, entre los que se encuentra el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

4.4.6. Enseñanzas Artísticas y Musicales

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.
- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.
- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico o Técnica.
- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico o Técnica Superior.
- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

4.4.7.Enseñanza de Personas Adultas

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas, y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

4.4.8. Enseñanzas Deportivas

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2024-2025 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- De la Administración educativa:
    - Deportes de Montaña y Escalada:
        - Técnica/o deportivo en Media Montaña
        - Técnica/o deportivo en Esquí de fondo (ciclo inicial)
- De la Administración deportiva:
    - Atletismo
        - Técnica/o deportivo en Atletismo
    - Baloncesto:
        - Técnica/o deportivo en Baloncesto
    - Balonmano
        - Técnica/o deportivo en Balonmano

Centros privados:

- Fútbol:
    - Técnica/o deportivo en Fútbol
- Hípica:
    - Técnica/o deportivo en Hípica (salto, doma y concurso completo)

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El Departamento de Educación considera de interés educativo y estratégico el fomento del plurilingüismo. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

4.5.1. Euskera

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

Existe, además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

Tabla nº 129: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2024-2025

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	8574	52,93	3030	18,71	35	0,22	4557	28,14	16196
Ed. Primaria	22541	55,27	7430	18,21	98	0,24	10713	26,27	40782
ESO	21172	69,06	2257	7,36	4	0,01	7225	23,57	30658
Bachillerato	6967	74,20	295	3,14			2128	22,66	9390
C. Formativos	11291	92,01					980	7,99	12271
FPB	1284	95,82					56	4,20	1340
Total	71829	64,92	13012	11,76	137	0,12	25659	23,19	110637

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 157: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2024-2025

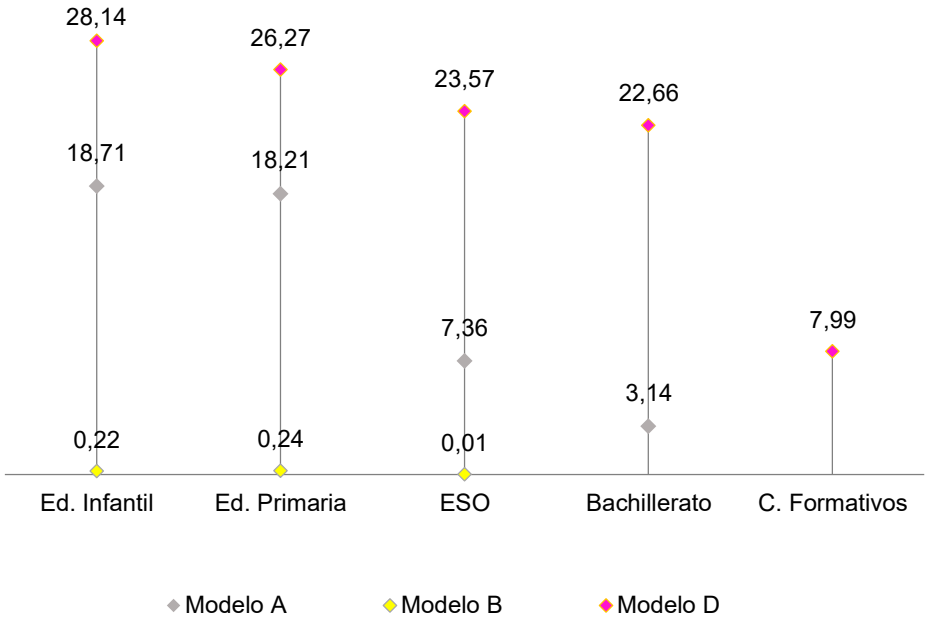

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2024-2025 se ha impartido en Navarra el modelo D en 86 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 32 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo 3

Anexo 4

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 20 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo 5

4.5.2. Lenguas Extranjeras

Los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en Navarra desarrollan el currículo vigente impartiendo contenidos de materias no lingüísticas en inglés, francés o alemán.

- En Educación Infantil y Educación Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MEFPD-British Council-Comunidad Foral de Navarra.
- En Educación Secundaria: Secundaria Plurilingüe y Secciones Bilingües (SSBB) de alemán, inglés y francés, incluyendo a los centros MEFPD-British Council-Comunidad Foral de navarra, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Los centros educativos de Infantil y Primaria o Secundaria que imparten programas de aprendizaje lingüísticos en lenguas extranjeras tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes tablas.

Tabla nº 129: Centros que imparten programas lingüísticos de Infantil y Primaria. 2024-2025

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	119	11.666	29.963	41.635

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 6

Tabla nº 130: Centros que imparten programas lingüísticos en Secundaria. 2024-2025

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	52	10349

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 7

- **Programa de Intercambio recíproco con Francia**

El Programa está regulado mediante la Resolución 39/2024, de 14 de febrero. El intercambio tiene una duración de 8 semanas y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 4 semanas (2-27 de septiembre) en Francia, y el francés otras 4 semanas (30 de septiembre-25 de octubre) en Navarra.

Tabla nª 131: Evolución del alumnado participante en el Programa de intercambio recíproco con Francia

	2018/2019 (alumnado de 3º de ESO)	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024-2025
Estudiantes participantes	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	60 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	33 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	60 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	69 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Total solicitudes	85 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	72 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	70 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	142 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	67 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	69 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	85 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación						

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Programa Académico de curso completo en Francia**

El Programa está regulado por la Resolución 463/2024, de 6 de noviembre. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la tabla inferior.

Tabla nº 132: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Estudiantes del curso actual	157	161	167	183	238	220	227
Total solicitudes para el curso siguiente	213	236	371	399	342	293	314
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación						

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria**

En el curso 2024/2025, se han ofrecido las dos modalidades de participación en el programa de inmersión lingüística English Week: Residencial y at School. Cada centro escolar podía establecer su preferencia de modalidad en la solicitud de participación y se han atendido todas las solicitudes presentadas en plazo, por lo que todos los centros interesados han podido participar en el programa.

Durante el primer trimestre, de septiembre a diciembre de 2024, se desarrolló únicamente la modalidad de English Week Residencial en Lekaroz. A partir de enero y hasta junio de 2025, se desarrollaron todas las modalidades: Residencial en Lekaroz y Senda Viva y At School.

La convocatoria está regulada por la Resolución 196/2024, de 27 de mayo y el encargo de septiembre a diciembre por la Resolución 355/2024, de 13 de agosto.

El desglose en los dos programas, “at School” y “Residencial” de este curso 2024/2025 ha sido:

Tabla nº 133: Datos de los programas at School y Residencial 2024-2025

	Alumnado sep-dic 24	Gasto sep-dic 24	Alumnado ene-jun 25	Gasto ene-jun 25	Alumnado sep 24–jun 25	Gasto sep 24–jun 25
English Week at School	0	0	1.762	195.651,3	1762	195.651,3
English Week Residencial	1032	301.412,36	2.538	817.597,64	3.570	1.119.010
TOTAL English Week	1032	301.412,36	4300	1.013.248,94	5.332	1.314.661,3

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución del programa durante los últimos años se presenta en la siguiente tabla. El aumento de total de solicitudes y participantes desde el curso 2021/2022 se debe a la coexistencia de las

modalidades “at School” y “Residencial” y del aumento de presupuesto de la partida destinada a estos programas.

Tabla nº 134: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. ENGLISH WEEK

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Total solicitudes	3.645	3.815	3.611	3.912	6.636	4.932	5.355	5955
Alumnado participante	2.500	2.400	2.400	2.400	2.883	4.932	5.355	5.332
Gasto adjudicado	297.400	306.000	313.856	375.000	323.287	723.859	1.055.649	1.087.707,92

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 159: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK PENDIENTE 2025

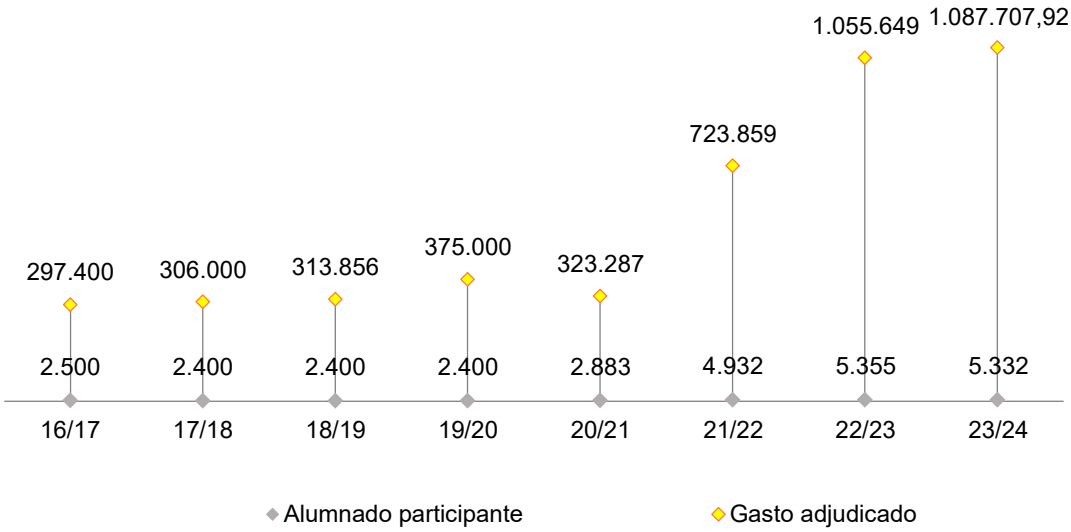

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos**

En el curso 2013-2014 se publicó por última vez la convocatoria del Gobierno de Navarra de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para el curso 2014-2015.

Paralelamente, la Comunidad Foral de Navarra ha venido recibiendo desde hace más de 23 años 15 auxiliares en el marco del Cupo MEFPD (financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes).

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros en centros educativos españoles para el curso académico 2024-2025 (Fecha de publicación en el BOE: 09 de febrero de 2024).

Los centros educativos no pueden solicitar un auxiliar de conversación porque no se publica convocatoria para ellos. La asignación de los auxiliares es interna, y se acuerda de forma conjunta entre el personal responsable del programa en el MEFPD y en las respectivas Consejerías de Educación de las CCAA.

Por indicación del MEFPD, y salvo en casos puntuales, dichos auxiliares son mayoritariamente destinados a centros de Educación Secundaria.

Tabla nº 135: Evolución del número de auxiliares de conversación

Idioma	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Inglés	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Francés	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Alemán	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano**

El curso 2024-25 sólo se ha ofertado la formación en los países de habla de la lengua meta. Al aumentar la cantidad de la ayuda y publicar la convocatoria antes, ha habido más solicitudes que ayudas disponibles, mejorando la situación comparándola con los últimos años. Se ha subido la cantidad de la ayuda a un máximo de 2.000€ y se ha mantenido la cantidad de ayudas ofrecidas de 20.

Tabla nº 136: Evolución de las ayudas para la formación del profesorado en el extranjero

Profesorado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Educación Infantil y Primaria	29	26	18	26	23	3	1	3	9	4	9
Educación Secundaria	10	11	14	13	12		2	15	7	6	9
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	3	2	1	3			4	0	3	2
Total	40/40	40/40	34/34	40/40	38/40	3/80	3/14	23/25	16/30	13/20	20/20

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Debido al volumen de datos sobre la formación del profesorado en idiomas, se ha trasladado los datos de forma más detallada en el anexo siguiente.

Anexo 8

4.6. Inclusividad y diversidad

4.6.1. Plan de Inclusión

La ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra establece que los centros deben de tener un Plan de Inclusión, recogido en el Capítulo I, Disposiciones de carácter general, punto 4.

Dicho Plan de Inclusión debe recoger:

a) Identificación y valoración de las necesidades educativas y de las barreras para la presencia, participación y aprendizaje.

b) Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades educativas y de las barreras para la presencia, participación y aprendizaje.

c) Especificación de objetivos y determinación de criterios para tomar decisiones.

d) Medidas y actuaciones generales y específicas.

e) Plan de acogida al alumnado de incorporación tardía.

f) Plan de acogida al alumnado absentista.

g) Recursos humanos y materiales para el desarrollo del plan de inclusión.

h) Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales.

i) Coordinación y colaboración con la comunidad educativa y con los recursos sociales, sanitarios y otros del entorno. Trabajo en red.

j) Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.

Anteriormente a esta normativa se denominaba Plan de Atención a la Diversidad tal y como se recogía en la derogada Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

En este plan se han de contemplar medidas para la atención de todo el alumnado, especialmente aquel que presenta necesidad específica de apoyo educativo aquel que afronta barreras en los contextos educativos precisando modificaciones, ajustes, medidas y actuaciones para que reciban una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, y que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Gráfico nº 159: Evolución de la relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado

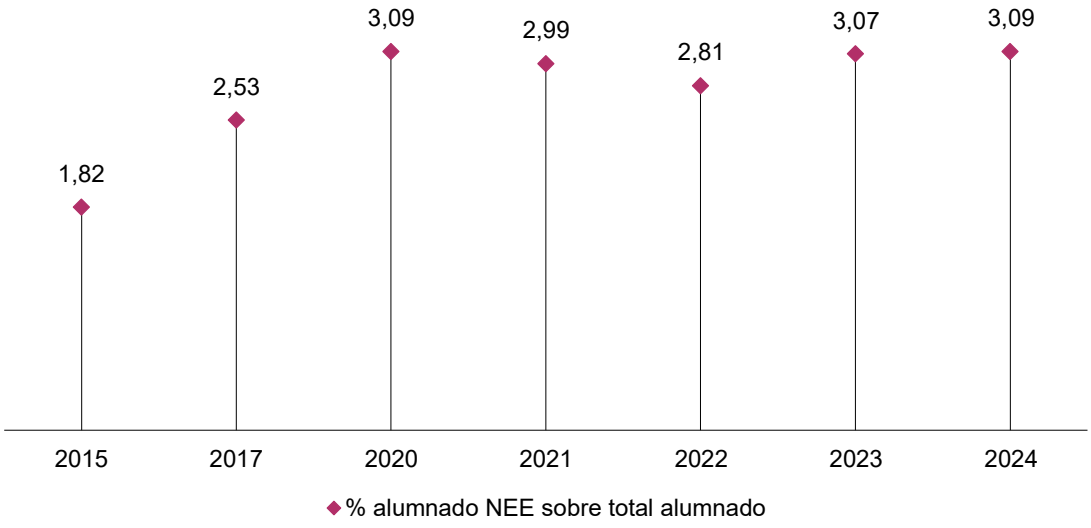

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 9

Tabla nº 137: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por discapacidad. España-Navarra. Curso 2023-2024

Tipo de discapacidad	España	Navarra
Auditiva	95,8	99,5
Motora	87,8	84,7
Intelectual	76,1	68,1
Visual	95,3	100,0
Trastornos del espectro autista	85,0	76,6
Trastornos graves de conducta	98,3	97,1
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	98,6	99,3
Pluridiscapacidad	48,5	22,0

** Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 160: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Datos curso 2023-2024

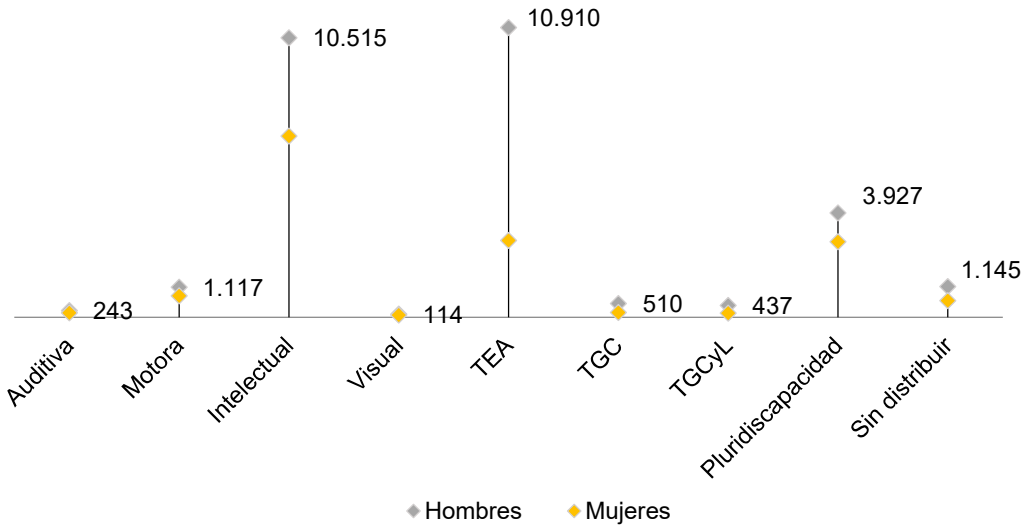

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 161: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Datos curso 2023-2024

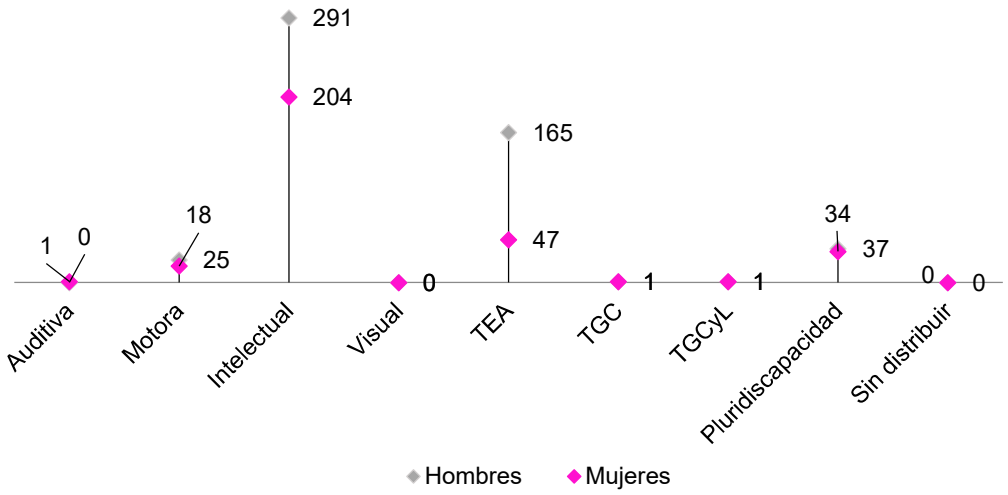

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. No hay alumnado en la categoría Sin distribuir*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 10

Tabla nº 138: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y titularidad del centro. Navarra. Curso 2024-2025

	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
Necesidades Educativas Especiales	806	408	1.758	941	3.913
Retraso madurativo	129	59	254	116	558
Trastorno del desarrollo del Lenguaje y la Comunicación	817	484	1.648	1.026	3.975
Trastorno de Aprendizaje	898	982	1.930	1.780	5.590
Trastorno de Atención	1.188	481	1.786	657	4.112
Altas capacidades intelectuales	536	381	484	275	1.676
Otros diagnósticos de salud	126	133	319	418	998
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	224	217	801	655	1.897
Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa	2.230	2.208	8.824	8.665	21.927
Incorporación tardía al sistema educativo	232	234	625	556	1.647
Condiciones Personales o de historia escolar	712	529	2.680	2.197	6.118

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 139: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de enseñanza y titularidad del centro. Navarra. Curso 2024-2025

Titularidad	Sexo	EI	EP	ESO	Bachiller	FP	EE	Adultos	Total
Concertado	H	889	2.489	1.998	346	708	155	0	6.585
	M	678	2.058	1.570	286	389	83	0	5.064
Total Concertado		1.567	4.547	3.568	632	1.097	238	0	11.649
Público	H	2.304	6.978	4.327	564	2.323	241	40	16.777
	M	1.857	5.764	3.783	738	1.530	154	67	13.893
Total Público		4.161	12.742	8.110	1.302	3.853	395	107	30.670
General	H	3.193	9.467	6.325	910	3.031	396	40	23.362
	M	2.535	7.822	5.353	1.024	1.919	237	67	18.957
Total		5.728	17.289	11.678	1.934	4.950	633	107	42.319

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, alumnado con medidas educativas.

- **Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales**

Tras la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales realizada por el profesorado de orientación educativa, y la emisión del informe psicopedagógico, este será escolarizado según la propuesta de modalidad de escolarización realizada. La familia

y/o representantes legales del alumnado podrán optar por la medida más inclusiva de entre las propuestas en base a los criterios y la normativa vigente.

La escolarización del alumnado con NEE viene determinada por ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra; la cual recoge en su capítulo VI, sección I las modalidades de escolarización:

Artículo 22. Modalidades de escolarización.

4. Las modalidades de escolarización son en centro ordinario y en centro de educación especial

a) Modalidad en centro ordinario.

a.1) Aula ordinaria

a.2) Estructuras específicas.

b) Modalidad en centro de Educación Especial.

El alumnado se escolarizará con carácter general en la modalidad de escolarización de centro ordinario.

Previa evaluación psicopedagógica del especialista de orientación educativa que atienda la etapa en que está escolarizado el alumnado, a lo largo de su escolarización, podrá proponer en base a sus necesidades educativas especiales, el contexto escolar, normativa vigente y a los criterios establecidos, la escolarización en estructuras específicas en centro ordinario o en centros de educación especial.

En los casos en los que la evaluación psicopedagógica se realice con el objeto de valorar un posible cambio de modalidad a centro de educación especial o acceso a estructuras específicas, dicha evaluación y el correspondiente informe psicopedagógico será realizado con anterioridad al período de preinscripción, para que la familia y/o representantes legales pueda acceder a las plazas vacantes compatibles con las propuestas recogidas.

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, en su exposición de motivos se recoge: “se ha de asegurar que el alumnado que afronta barreras por presentar necesidades no quede excluido del sistema educativo, especialmente el que lo hace por motivos de discapacidad, y pueda acceder a una educación inclusiva en igualdad de condiciones y con los mismos derechos que los demás. Para ello se prestará el apoyo necesario a este alumnado, se facilitarán medidas personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de oportunidades en la educación y como miembros de la comunidad.”

- **Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido**

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales y tienen su origen en sus necesidades específicas y en el contexto donde se escolariza.

Tabla nº 140: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción por enseñanza y titularidad del centro. Navarra. 2023-2024

	Total	E. Primaria	ESO	Bachillerato	Fp Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	1.264	765	375	20	60	37	7
Centros públicos	1.033	642	305	11	41	28	6
Centros privados	231	123	70	9	19	9	1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido**

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas.

Tabla nº 141: Matrícula admitida fuera de plazo. 2024-2025

		Fuera de plazo		
Previo al inicio de curso		AG	D	Total
ESO	1º	99	8	107
	2º	73	6	79
	3º	72	6	78
	4º	94	10	104
	Total ESO	338	30	**368**
Bachiller	1º	60	9	69
	2º	29	1	30
	Total Bachiller	89	10	**99**
Posterior al inicio de curso				Total
ESO	1º	278	4	282
	2º	242	3	245
	3º	238	3	241
	4º	290	5	295
	Total ESO	1048	15	**1063**
Bachiller	1º	91	10	101
	2º	32	1	33
	Total Bachiller	123	11	**134**
Total				1664

Fuente: Servicio de escolarización del Departamento de Educación.

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, que apoya al centro en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento

de la lengua vehicular. La responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular es de todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

Tabla nº 142: Alumnado en situación vulnerabilidad socio-educativa por enseñanza y titularidad del centro en Navarra. 2023-2024

	Total	E. Infantil	E. Primaria	ESO	FP Básica
Total	5.981	318	3.000	2.379	284
Centros públicos	4.930	259	2.572	1.935	164
Centros privados	1.051	59	428	444	120

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Absentismo y abandono escolar temprano**

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de oportunidades para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 143: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128
2018/2019	146	168
2019/2020	64	129
2020/2021	206	438
2021/2022	207	736
2022/2023	196	542
2023/2024	303	465
2024/2025	261	520

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

En la consulta de datos de absentismo referida al curso 2024-2025 los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 144: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2023-2024

	Público	Concertado
Infantil	119	27
1º y 2º Primaria	214	22
3º y 4º Primaria	211	28
5º y 6º Primaria	223	26
1º ESO	178	29
2º ESO	135	31
3º y 4º ESO	117	45
PCA	22	6
FP Básica	51	42
Total	1278	256

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 145: Indice de Faltas 0. 2023-2024

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	73	17
ESO + FP Básica	11	10

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- **Refuerzo, orientación y apoyo educativo**

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: "El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas".

Asímismo en el artículo 2 señala: "La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado".

En la ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, se recoge la obligatoriedad de todos los centros de elaborar un Plan de Inclusión, donde se recojan todas las medidas que se van a llevar a cabo para la atención a la diversidad.

La Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el Artículo 9 la Atención a las diferencias individuales.

Por último, la Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el Artículo 9 la Atención a las diferencias individuales.

Un indicador de la necesidad de refuerzo y apoyo educativo es el desconocimiento de la lengua. A través de la tabla siguiente podemos conocer algún dato referido a este indicador.

Tabla nº 146: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje por enseñanza y sexo. Navarra. 2024-2025

	Total	E. Primaria	ESO	Bachillerato	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	1.264	765	375	20	60	37	7
Hombres	684	420	189	8	39	24	4
Mujeres	580	345	186	12	21	13	3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Alumnado con altas capacidades**

La ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra

establece que el alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales podrá precisar las siguientes medidas:

a) Medidas específicas. Programa específico de enriquecimiento.

b) Medidas extraordinarias. Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.

Estas medidas se podrán implementar de forma graduada habiendo sido objeto de medidas anteriores en los términos descritos en dicha ORDEN FORAL 69/2023.

Tabla nº 147: Alumnado de altas capacidades desagregado por sexo y titularidad. 2024-2025

Etapa	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
EI	18	10	12	4	44
EP	253	189	224	102	768
ESO	212	166	172	117	667
Bachiller	46	16	59	54	175
FP	7	0	17	7	31
Total	536	381	484	284	1.685

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 148: Alumnado de altas capacidades. 2024-2025

Etapa	Concertado	Público	Total
E. Infantil	28	16	44
E. Primaria	442	326	768
ESO	378	289	667
Bachiller	62	113	175
FP	7	24	31
Total	917	768	1.685

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria**

Tabla nº 149: Alumnado hospitalizado. 2024-2025

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	103	174	48	0	353
Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica	0	10	49	20	79
Atenciones domiciliarias	9	16	30	11	69
Total	112	200	127	31	501

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Ayudas económicas a los centros públicos y concertados**

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2024-2025 supusieron un importe total de 6.349.138 euros.

Tabla nº 150: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2024-2025.

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 560/2022 Centros Públicos (1)	4.806	68	9.826	4.806	667.782
Resolución 361/2022 Centros concertados (2)	3.504 horas 109 centros				4.665.617,97
Resolución 482/2022 Centros concertados (2)	264 horas 21 Centros				385.205,71
Resolución 615/2022 Centros concertados (2)	82 horas 2 Centros				76.213,70
Resolución 41/2023 Centros concertados (2)	25 horas				30.962,88
Resolución 398/2021 Centros concertados (3)	58		1.883		479.995,53
Fundación Secretariado Gitano(5)	95.365,40				95.365,40
Total					6.401,143

(1) Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)
(2) Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas (4) Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor, plazo extraordinario
(5) Pendiente de firma
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Becas y ayudas al estudio**

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayudas están reguladas mediante la Resolución 438/2024, de 18 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 228, de 11 de noviembre de 2024.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 720 estudiantes con un importe total de 408.927,67 euros.

Tabla nº 151: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	17/18	18/19	19/20*	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	8.950	9.614	3.988	4.232	3.574	3.939	3.688	3.008
2. Nº Total de becas concedidas	5.358	4.974	1.674	1.557	1.232	881	810	720
3. Importe total concedido	8.374.237	8.054.931	1.184.371	1.061.573,86	1.046.642,94	720.623,60	671.741,6	660.734,43
4. Importe total abonado	3.834.894	3.897.977	577.894	457.204,76	580.396,77	415.912,72	429.551,18	408.927,67

**Los datos del curso 2019/20 se refieren a estudiantes no universitarios*
Fuente: Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos

Anexo 11

Gráfico nº 162: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

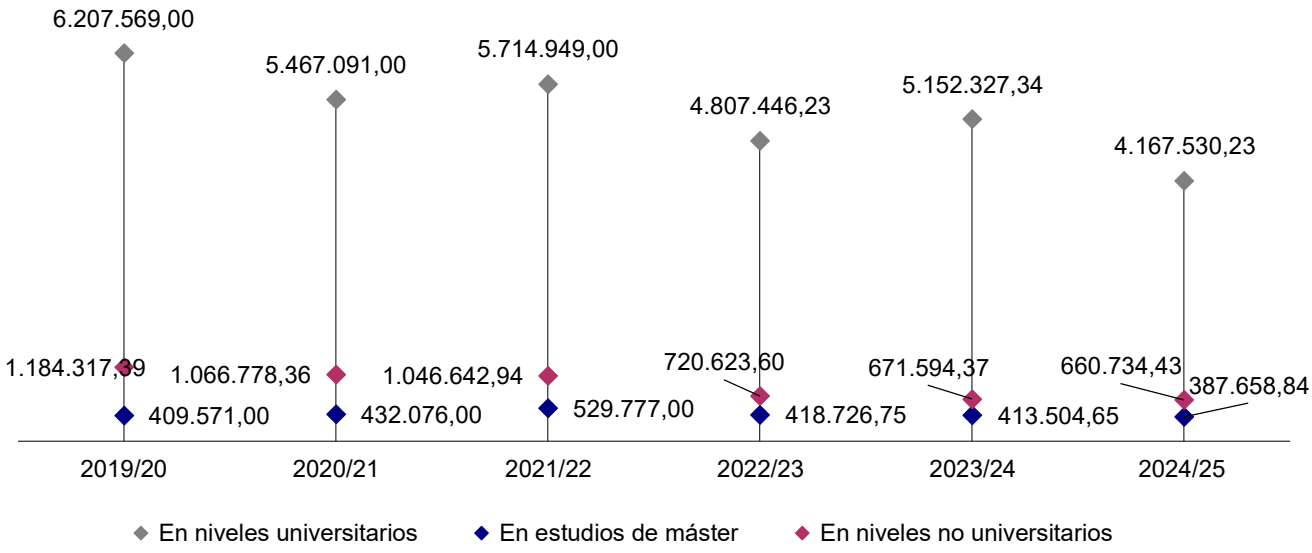

Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

- **Ayudas específicas para Educación Especial**

Ayudas MEFP

Tabla nº 152: Evolución de ayudas MEFP para necesidades Educativas Especiales

	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Nº de solicitudes	1.170	1.196	1.269	1.190	1.103	1.096	1.859	1.153
Nº de ayudas concedidas	807	861	766	551	544	596	1.484	625
Importe Ayuda	733.729,43	803.522,10	676.429,60	472.572	492.640,59	606.189	1.183.925,46	611.596,27

* *El incremento de solicitudes y de importe concedido en el curso 23/24, se debe al nuevo subsidio para gastos adicionales de carácter general de 400€, incluido en el artículo 1 de la convocatoria de ayudas para alumnos con NEAE del MEFPD*
Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos

Tabla nº 153: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MEFP para enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2011/12	1.064.217	1.102.366	105.738,1
2012/13	156.439	200.811	72.543,3
2013/14	139.858	190.174	77.551,3
2014/15	121.454	178.989	85.972,5
2015/16	119.542	119.542	95.372,3
2016/17	142.504	142.505	98.109,0
2017/18	147.717	147.717	106.374,7
2018/19	184.941	184.941	118.648,5
2019/20	191.196	191.195	130.378,9
2020/21	224.383	224.383	128.300,2
2021/22	231.686	231.686	129.671,1
2022/23	278.806	278.517	152.476,0
2023/24	413.032	413.032	241.075,1

El importe es en miles de euros, últimos datos actualizados.
Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 154: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2024-2025

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	191	71	80	24	81.267,36 €
Educación Primaria	291	164	44	50	138.791,52 €
Educación Especial	150	80	69	46	90.615,05 €
ESO	72	41	19	3	22.560,44 €
CFFP E	34	20	34	20	45.944,43 €
Bachillerato	5	6	1	2	2.108,94 €
Grado Medio/Superior	6	5	1	1	2.822,21 €
TVA	9	8	9	8	8.440,05 €
Total	**1.1153**				**392.550,00€**

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Así el alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente en esta sociedad cambiante y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación y Calidad es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña teniendo en cuenta las ocho competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión docente:

- Competencia personal y social

- Competencia pedagógico-didáctica
- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar
- Competencia de trabajo en equipo

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo, pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Departamento de Educación desde la Sección de Igualdad y Convivencia se plantea incorporar la Coeducación y el Buen Trato desde la Convivencia en los diferentes contextos de aprendizaje de los centros del sistema educativo navarro no universitario. Esta intención se concreta en la propuesta y desarrollo de procesos formativos y de acompañamiento al profesorado y a los centros para introducir estas mejoras de calidad de la gestión del centro y del aula.

4.7.1. Organización

La estructura orgánica del Departamento de Educación se modificó tal como se recoge en el DF 245/2023 del 15 de noviembre de 2023. En esta estructura se configura el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, con dos secciones, una de ellas es la Sección de Igualdad y Convivencia que se compone de dos Negociados: el de Coeducación y el de Convivencia.

El Negociado de Coeducación está configurado por profesorado especialista en coeducación que se estructura en una Jefatura y asesorías. El Negociado de Convivencia igualmente está configurado por profesorado especialista y trabajadora social que se estructura en una Jefatura y asesorías específicas.

Ambos negociados tienen sus objetivos específicos y comparten objetivos comunes; también se incide en el trabajo en colaboración con el resto del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, así como con otros departamentos participando en comisiones interdepartamentales.

4.7.2. Normativa

Las propuestas denominadas SKOLAE y LAGUNTZA responden a la responsabilidad que tiene el profesorado de favorecer en el alumnado el desarrollo de diferentes competencias entre las que se encuentra la competencia social y cívica que incluye aprender a vivir en igualdad y la educación emocional para el buen trato.

Es abundante la normativa, los planes y documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones y que instan al Departamento de Educación y a los centros a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de Escuela Coeducativa y de Buen trato en la Convivencia.

- **Convivencia**

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2023, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 49/2013, de 21 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se establece el sistema de reclamaciones en el proceso de evaluación al alumnado de enseñanzas no universitarias impartidas en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 59/2023, de 30 de junio, del consejero de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 52/2023, de 12 de junio, del consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia. Todo ello, con la mirada de fomento del Buen trato en la Convivencia.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del

Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que trabajan en coordinación, especialmente en los casos de especial dificultad.

- **Coeducación**

Igualmente, desde la normativa se exige y promueve que desde la coeducación se favorezca el aprendizaje de la igualdad entre las personas superando los estereotipos y mandatos asociados al género. Es necesario destacar la siguiente normativa que avala las acciones del programa SKOLAE y los objetivos estratégicos del plan de Coeducación de la Sección de igualdad y Convivencia del Departamento de Educación.

Por su relevancia como marco legal se pueden citar:

- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto Foral 72/2021, de 18 de agosto, por el que se regula la coeducación en los centros docentes públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 92/2021, de 30 de septiembre, del consejero de Educación, por la que se aprueba el Plan de Coeducación del Departamento de Educación para el periodo 2021-23.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Foral 3/2018, de 19 de abril, para la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ley Foral 17/2019, de 4 de abril para la igualdad de mujeres y hombres.
- Orden Foral 120/2024, de 24 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Coeducación.

La normativa específica en materia de educación y en materia de igualdad, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades y trato entre las personas, independientemente de su identidad sexual o de género.

Por ello, el Departamento de Educación ha de impulsar el desarrollo de valores y acciones que promocionen la igualdad, eviten los comportamientos y los contenidos sexistas y reduzcan la transmisión de estereotipos. También, ha de planificar objetivos que sirvan para afianzar los derechos humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Ha de desarrollar propuestas para valorar y respetar la diferencia de sexos, así como fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos y en la relación con las demás personas.

Los diferentes Departamentos del Gobierno asumen planes sectoriales específicos que derivan de las leyes forales en materia de igualdad; en concreto, el Departamento de Educación ha de comprometerse con la igualdad en el contenido del currículo, en los materiales didácticos, en las medidas relacionadas con las estructuras de los centros educativos, en la capacitación del profesorado y en la progresiva implicación de la inspección. Además, ha de asegurar que existe un responsable de igualdad en los centros educativos, ha de prever medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género en el entorno educativo, y ha de desarrollar medidas de prevención dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

4.7.3. Objetivos

El enfoque de buen trato en la convivencia que fundamenta los objetivos del Negociado de Convivencia y el enfoque crítico de género y coeducación que fundamenta los del Negociado de Coeducación se influyen bidireccionalmente estableciéndose objetivos comunes para ambos negociados.

Los Negociados de Coeducación y de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, a la educación emocional como base para el desarrollo personal y grupal y a la coeducación para garantizar que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital en igualdad, libre de violencias, siendo capaz de identificar y transformar las desigualdades existentes en su entorno.

Objetivos:

- Compartir formación que integre el enfoque de género y el enfoque de educación emocional y buen trato en la convivencia.
- Coordinar actuaciones en ambos negociados desde el enfoque coeducativo.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia se persigue facilitar a los centros la integración de los diferentes programas que inciden en la transformación de los centros hacia centros inclusivos coeducativos:

Objetivo:

- Coordinar el asesoramiento y seguimiento de los programas de la Sección para facilitar la integración de ambos en los centros y coordinar también con el programa Proa + del Negociado de Inclusión.
- **Convivencia. Objetivos**

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar y otras situaciones de violencia situaciones que pueden alterar la convivencia por diversos motivos. Igualmente colabora con la comunidad educativa en la identificación y asesoramiento en necesidades vinculadas con la diversidad sexual en cualquiera de sus manifestaciones no normativas, con la ideación y conductas suicidas, con las pérdidas y duelo y, en definitiva, cualquier situación que produzca malestar.

El trabajo del Negociado de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia y, en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Revisar la formación propuesta en el programa Laguntza partiendo de la experiencias y demandas planteadas en el pilotaje años 2020-2023.
- Diseñar la formación tipo que se ofrecerá a los centros que se incorporen al Programa Laguntza a partir del curso 2025-2026.
- Abrir la opción a 15 centros escolares de Educación Infantil y Primaria para integrarse en el Programa Laguntza.
- Ofrecer información a Equipos Motores y a Equipos Docentes que se integren en el programa Laguntza.
- Fomentar el Programa Laguntza en centros de Educación Infantil y Primaria que lo deseen haciendo un acompañamiento desde la Asesoría.

- Desarrollar un proyecto de formación para tutoras que acompañen a los nuevos centros de incorporación al programa Laguntza.
- Diseñar con la UPNA un sistema de evaluación del programa Laguntza.
- Facilitar formación en centro para la revisión de los Planes de Convivencia.
- Apoyar la actividad docente mediante diferentes módulos de formación (en centro y de especialización).
- Intervenir y acompañar en casos que requieran asesoramiento por parte de la Asesoría tanto de manera telefónica como presencial.
- Asesorar a los centros y familias que demandan asesoramiento para la prevención del acoso y ciber acoso, así como cualquier otro malestar relacionado con la convivencia, desprotección, violencia de género, casos de transexualidad, situaciones de pérdidas y/o duelo, conducta suicida, entre otras.
- Actualizar y explotar cada curso los datos de las demandas realizadas a la Asesoría de la Convivencia.
- Poner en marcha la RedLaguntzaSarea con los centros de Educación, Infantil, Educación Primaria y Eduación Secundaria Obligatoria.
- Colaborar en la revisión de la normativa de convivencia vigente en centros educativos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.
- Colaborar en la revisión y actualización de protocolos y guías para abordar la violencia sexista, acoso y ciber acoso e intervención ante el suicidio.
- Participar en comisiones y proyectos de otros organismos y departamentos del Gobierno de Navarra: NAPRESUI, Comisión Transexualidad, Comisión de Convivencia del Departamento de Educación, Barnahus…
- Diseñar y desarrollar conjuntamente con el Negociado de Coeducación la realización de la jornada Skolagun.
- ***Coeducación. Objetivos***

Con el objetivo de conseguir el desarrollo pleno de todas las personas y preparar al alumnado para promover una sociedad igualitaria y respetuosa con la diversidad, el Departamento de Educación desarrolla el programa coeducativo SKOLAE. Supone un proceso de transformación integral de los centros, tanto a nivel curricular como de gestión y de relación interpersonal.

El Negociado de Coeducación se ocupa de la formación y el asesoramiento en coeducación para todos los centros que están adscritos al programa SKOLAE. Por un lado, organiza, diseña todo el proceso formativo y coordina la tutorización individualizada de los cursos teórico-prácticos; y por otro lado, asesora, forma y sigue los procesos de implementación coeducativa en los centros escolares.

Durante el curso 2024-25, se continúa con la sistematización y consolidación de los objetivos que vienen desarrollandose en cursos anteriores y se introducen algunos nuevos con el fin de ayudar a afianzar la cultura coeducativa, tanto en los centros educativos como en el Departamento de Educación:

- Realizar la coordinación y seguimiento de los procesos de transformación coeducativa de los centros escolares a través de las REDES SKOLAE.
- Ofrecer dos niveles de formación tutorizada para todo el profesorado adscrito al programa SKOLAE: una inicial sobre coeducación y otra de profundización en la programación curricular coeducativa.
- Ofrecer formación tutorizada para el profesorado de los equipos impulsores (GRIMP) que inician su andadura en el programa y han de elaborar un diagnóstico de necesidades y un plan de identidad coeducadora de centro.

- Ofrecer recursos para los grupos impulsores que ya iniciaron el programa en cursos anteriores, están desarrollando su plan de identidad coeducadora y dinamizando los grupos de trabajo SKOLAE en sus centros.
- Formar al profesorado que integra el equipo de tutorías coeducativas online durante el curso actual.
- Formar al nuevo profesorado que pasa a formar parte del equipo de tutorías coeducativas online.
- Formar a las familias de los centros que están desarrollando el programa y lo solicitan.
- Continuar con la recogida de datos a través de la herramienta de guía-evaluación para los centros educativos que terminan su itinerario formativo obligatorio y recoger los resultados en un informe.
- Ampliar la colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación para avanzar en la transversalización de la coeducación (Nuevas Tecnologías, Inspección, Formación, 0-3, etc.)
- Coordinar y desarrollar actuaciones con otros organismos del Gobierno de Navarra, destacando el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISLPN), la Universidad Pública de Navarra (UPNA), Instituto Navarro para la Igualdad (INAI), el Instituto Navarro de la Juventud (INJ).
- Coordinar con el Negociado de Convivencia la organización y el desarrollo de diferentes iniciativas: III Jornadas SKOLAGUN en el mes de noviembre en Pamplona; Protocolo de actuación ante agresiones sexistas en el ámbito educativo, puesta en común de programas SKOLAE Y LAGUNTZA, etc.
- Formar a personal no docente en coeducación, en concreto a las Especialistas en Apoyo Educativo, tanto de centros ordinarios, como específicos de Educación Especial.
- Adaptar el programa SKOLAE a etapas y/o modelos con características: primer ciclo de Educación Infantil y Educación Especial.
- Diseño del Pilotaje de Educación afectivo-sexual junto al Departamento de Salud, para iniciar sus pasos en el curso 2025-26.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención, identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- **Asesoría de convivencia: acciones formativas**

El programa Laguntza es la respuesta que el Departamento de Educación ha puesto en marcha para la mejora de la convivencia y, especialmente, la prevención del acoso y ciberacoso. Uno de los objetivos del programa para los próximos cursos escolares es superar el concepto de prevención de acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo del bienestar emocional, con el objetivo añadido de evitar conductas violentas. La formación próxima va en esta línea, dando un peso fundamental a la educación socioemocional y ofreciendo tanto módulos como la participación en el Programa Laguntza para avanzar hacia una transformación de centro. Es fundamental mantener como módulo central el de diagnóstico de la convivencia de centro y para aquellos centros que lo han realizado, dar un paso más y poder repensar el Plan de Convivencia. Salvo este módulo central, el resto de la oferta formativa se organizará en módulos independientes pero complementarios. La formación en centro se posibilitará, preferentemente, a los centros educativos que tengan recorrido en formación en convivencia.

La formación realizada durante el curso 2024-2025, ha respondido a las siguientes acciones:

- Formación a Equipos Docentes de los 15 centros incorporados al programa Laguntza: conocimiento modelo CAPA e introducción al Maletín de Herramientas de Educación Primaria y Educación Infantil. Octubre 2024 - enero 2025.
- Formación a Equipos Docentes de los 15 centros incorporados al programa Laguntza: Maletines de Herramientas de Educación Infantil y Primaria.
- Formación a equipo de tutoras del programa Laguntza a los 15 centros de nueva incorporación: apoyo en la aplicación de las dinámicas de los maletines en los respectivos centros. Octubre 2024 - enero 2025. Aplicación en centros febrero 2025 - mayo 2025.
- Formación a Equipos Motores en Prácticas Restaurativas. Enero 2025 - febrero 2025.
- Formación Red Laguntza Sarea. Comportamiento disruptivo en el aula: conceptualización y herramientas de trabajo.
- Formación Skolagun. La masculinidad. Noviembre 2024.
- Formación interna Asesoría (conjunta con Negociado de Coeduación y otros servicios del Departamento. Supervisión organizativa, Prueba preconstituida para menores de edad, Acoso y Ciber acoso, Redes sociales y riesgos, Educación menstrual, Duelo y Enfoque Dialógico.
- Formación centros Laguntza tercer año, IESO Ochoa de Olza, Mediación en centros educativos.
- Formación contemplada en el Protocolo de Transexualidad. Once centros.
- Devolución evaluación programa Laguntza en Educación Secundaria Obligatoria. Formación a cargo de Eva Bach y Montse Jiménez.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y le ayude a situarse en la práctica educativa. Además, este programa busca la promoción del buen trato y educación emocional como antídoto para prevenir situaciones de malestar y violencia en el aula. Por ello, se busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales. En adelante se ofrecerán diversos módulos a los que los centros accederán según sus necesidades previamente detectadas.

Tabla nº 155: Centros de Educación Infantil y primaria que terminan com el pilotaje al programa LAGUNTZA en 2024-2025

Centros Laguntza	Localidad
CPEIP Zelandi HLHIP	Alsasua
CPEIP La Cruz HLHIP	Allo
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz
CPEIP Beire HLHIP	Beire
CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera
CPEIP Rio Arga HLHIP	Berbinzana
CPEIP Mendialdea II HLHIP	Berriozar
CPEIP 2 de Mayo HLHIP	Castejón
CPEIP Cerro de la Cruz HLHIP	Cortes
CPEIP Auzperri/Espinal HLHIP	Espinal
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri-Aranatz
CPEIP Dª Álvara Álvarez HLHIP	Falces
CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
CPEIP Dña. Blanca de Navarra HLHIP	Lerín
CPEIP San Benito HLHIP	Miranda de Arga
CPEIP Raimundo Lanas	Murillo el Fruto
CPEIP Obanos HLHIP	Obanos
CPEIP Ochagavía HLHIP	Ochagavía
CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Olite
CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Buztintxuri HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Doña Mayor	Pamplona
CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Pamplona
CPEIP Nicasio Landa	Pamplona
CPEIP Paderborn Víctor Pradera	Pamplona
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Ximénez de Rada HLHIP	Rada
CPEIP Alfonso X El Sabio HLHIP	San Adrian
CPEIP Hermanas Uriz Pi	Sarriguren
CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Sarriguren
CPEIP Griseras	Tudela
CPEIP Félix Zapatero HLHIP	Valtierra
CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 156: Centros de ESO que terminan con el pilotaje al programa LAGUNTZA en 2024-2025

Centros Laguntza	Localidad
IESO Mendaur	Doneztebe
CPEIP Dª Álvara Álvarez	Falces
IES Amazabal	Leitza
CPEIP Ibarberri	Lekunberri
IES Marqués de Villena	Marcilla
IESO de Ochagavía/Otsagi	Ochagavía
CPEIP P. de Viana HLHIP	Olite
IES Biurdana	Pamplona
IESO Iparralde	Pamplona
IES Iturrama	Pamplona
IES Mendillorri	Pamplona
IES Sarriguren	Sarriguren
IES Zizur BHI	Zizur Mayor

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 157: Centros de ESO acogidos al pilotaje al programa LAGUNTZA en

Centros Laguntza	Localidad
IESO Aoiz DBHI	Aoiz
IES Padre Moret Irubide BHI	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa De Olza DBHI	Pamplona
IES San Adrián BHI	San Adrián
IES Valle Ebro BHI	Tudela
IESO Berriozar BHI	Berriozar

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Los centros incorporados en el curso 2024-2025 mediante la Resolución 197/2024, de 27 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria del programa LAGUNTZA para trabajar la educación emocional y fomentar el buen trato en centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra, fueron los siguientes:

- CPEIP Mendigorria J. M. Espinal Olcoz HLHIP
- CPEIP Monteagudo H. Galilea
- CPEIP Cárcar V. Gracia HLHIP

- CPEIP Pam. Iturrama HLHIP
- CPEIP Roncal J. Gayarre HLHIP
- CPEIP Zizur Erreniega HLHIP
- CPEIP Larraga S. Miguel HLHIP
- CPEIP Funes Elías Terés
- C.Con. Tafalla E. Pías
- Ik Viana Erentzun
- CPEIP Garralda Ntra. Sra. de Orreaga HLHIP
- CPEIP Peralta J. B. Irurzun HLHIP
- CPEIP Barañáin Eulza HLHIP
- CPEIP Barásoain M. Azpilcueta HLHIP
- C.Con. Pam. Claret Larraona

Durante el curso 2024-2025, se realizó la evaluación post del programa Laguntza con los IES e IESO que habían participado en el pilotaje. Eva Bach y Montse Jiménez son las personas que habían diseñado la evaluación y quienes hacen la comparativa entre los datos iniciales y finales aportados por alumnado, profesorado y familias.

El resultado de tal trabajo se recoge en un informe del que destacamos los siguientes aspectos:

CONCLUSIONES PRINCIPALES POR COLECTIVO.

A) DOCENTES

Fortalezas:

- Casi la mitad del colectivo docente (48%) le dan más importancia a la educación emocional que en la evaluación inicial (3,38 sobre 4). Aumento muy significativo.
- El 96% considera fundamental que el alumnado conecte con sus emociones.
- El 84% se siente suficientemente formado.
- El 70% ha observado mejoras en el alumnado.
- El 98% considera imprescindible su propio crecimiento emocional.

Retos detectados:

- Baja implicación de las familias (78%).
- Falta de tiempo.
- Falta de integración curricular
- Falta de sensibilización-consenso para que arraigue más globalmente en la cultura de centro.
- Necesidad de acompañamiento institucional y mayor coordinación.
- Insuficiente contextualización y adaptación del Programa y las dinámicas a la realidad de cada centro, de cada grupo, y a situaciones reales y concretas que se dan en las aulas.

Conclusión:

El profesorado valora muy positivamente la educación emocional y el Programa, y muestra alto compromiso y disposición, pero reclama respaldo estructural y formación más práctica.

B) FAMILIAS

Fortalezas:

- Un 73% justifica con solidez la importancia de la educación emocional.

- Un 41,5% da más importancia a las emociones tras el programa.
- El 93% considera muy necesaria la educación emocional en la actualidad.
- Un 80,5% considera necesario continuar con el programa.
- 9 de cada 10 están dispuestas a implicarse.
- Mayor conciencia sobre el valor vital, educativo y relacional de las emociones.

Retos detectados:

- Déficit en la comunicación escuela-familia. Falta de información clara sobre el Programa. En torno a un 50-60% lo desconocen totalmente y el resto dicen tener escasa información.
- Baja percepción del impacto directo (algunas no notan cambios).
- Baja implicación familiar real, en parte por la falta de información.

Conclusión:

Las familias validan fuertemente la necesidad de la educación emocional, pero muchas desconocen el programa o sus efectos, lo que evidencia un déficit-barrera de comunicación que deberesolverse. Conviene idear formas para atraer a las familias e involucrarlas en el Programa.

C. ALUMNADO.

Fortalezas:

- 3 de cada 4 alumnas/os otorgan importancia alta o muy alta a la educación emocional.
- Un 61,4% considera que la introducción del Programa en su centro ha sido beneficiosa o muy beneficiosa.
- Un 60% expresa comentarios generales favorables al Programa.
- Más del 80% reconoce haber aprendido a expresar o calmar emociones.
- Alta satisfacción con actividades como el autorretrato, la rueda o las dinámicas sobre familia.
- Destacan mejoras en el bienestar emocional, especialmente en 1º y 2º de ESO.

Retos detectados:

- Reforzar el sentido del Programa transmitiendo al alumnado su propósito y valor de una forma más clara y específica, de tal manera que perciban que el profesorado lo tiene integrado y que conecta con sus necesidades vitales y con una intención real de favorecer su desarrollo integral y bienestar.
- Reforzar la continuidad del Programa y/o las acciones encaminadas al desarrollo-salud emocional, contextualizándolo, ajustándolo y adaptándolo a la realidad del alumnado y del aula.
- En 3º y 4º ESO, se reduce la implicación y percepción de utilidad.
- Algunos adolescentes expresan que les resulta “repetitivo” o “poco dinámico”.
- Siguen mostrando dificultad para identificar emociones complejas como la tristeza o el miedo.

Conclusión:

El alumnado valora positivamente las experiencias emocionales cuando son vivenciales,

significativas y contextualizadas, especialmente en los cursos iniciales. Se requiere mayor adaptación a los cursos superiores.

CONCLUSIONES GLOBALES.

FORTALEZAS CONSOLIDADAS.

- El programa ha generado una alta conciencia emocional entre docentes, alumnado y familias.
- Se han creado espacios para el reconocimiento y gestión emocional dentro del centro educativo.
- La valoración cualitativa del programa es mayoritariamente positiva en los tres sectores.

RETOS TRANSVERSALES

1. Visión más global e integral de la propuesta: Darle un sentido más vital, orientado al desarrollo integral, a la salud emocional y al bienestar de toda la comunidad educativa, que debe trascender el propio Programa e ir más allá de este. Persiste un cierto didactismo de fondo que vincula y limitan el programa a fines instrumentales meramente académicos o conductuales. Esto produce desconexión y desafectación por parte del alumnado. Las familias lo tienen muy claro.

2. Comunicación con familias: aumentar la implicación y la percepción directa de acciones del programa.
3. Aplicabilidad en cursos superiores: parte del alumnado demanda formatos más dinámicos, lo cual comporta reforzar la preparación del profesorado para una mayor contextualización y mejor implementación de las acciones educativas encaminadas al desarrollo-bienestar-salud emocional.
4. Formación docente continua: se requieren más herramientas prácticas y tiempo institucional.
5. Implicación estructural: necesidad de coordinar y consolidar equipos impulsores y planificar por etapas.
6. Evaluación continua: falta de indicadores específicos de impactos observables.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA.

1. Impregnar la cultura de centro: convertir el desarrollo-salud-bienestar emocional en un pilar del Proyecto Educativo de Centro, que arraigue no solo en lo curricular sino también en lo relacional.
2. Fortalecer la implicación de las familias, mediante sesiones informativas, actividades conjuntas, boletines de seguimiento emocional, puertas abiertas y otras propuestas no directamente vinculadas a formaciones, sino que supongan nuevos espacios de encuentro e intercambio, que favorezcan sinergias y generen sentimiento de comunidad, aprendizajes y ganas de más.
3. Reformular las propuestas de ESO, adaptando actividades a los niveles superiores, con más protagonismo juvenil y conexión con la realidad adolescente.
4. Ofrecer formación docente continua práctica, centrada en herramientas, casos reales y autorregulación emocional.
5. Consolidar el programa Laguntza como política educativa estructural, integrando objetivos en los currículos, horarios y evaluación del centro.
6. Establecer un sistema de seguimiento anual, con indicadores específicos y participativos que incluyan percepción de impacto, bienestar y aprendizajes emocionales.

RECOMENDACIONES para FUTURAS EDICIONES del PROGRAMA.

A partir del análisis cualitativo y cuantitativo de los tres sectores implicados (docentes, alumnado y familias), se identifican líneas de mejora y recomendaciones clave para futuras ediciones del Programa Laguntza.

1. Consolidar la educación emocional como parte estructural de la cultura de centro y del currículo

- Incluir la educación emocional de forma sistemática, transversal y no puntual.
- Promover su vertiente tanto curricular como relacional.
- Establecer un marco estable de tiempos y espacios para su desarrollo.
- Dotar al profesorado de mayor formación, preparación y continuidad para adaptar las dinámicas a la realidad del grupo clase y darles un sentido contextualizado.

2. Planificar formación continua y práctica del profesorado

- Aumentar la oferta de formación específica en competencias emocionales.
- Fomentar el trabajo vivencial: que los/as docentes puedan experimentar primero lo que luego aplicarán.
- Reforzar la capacitación para el manejo de conflictos, tutoría emocional y acompañamiento al alumnado.
- Idear y proponer otro tipo de acciones no formativas o que vayan más allá de la formación, y que redunden en el propósito y los fines del desarrollo emocional sano de la comunidad educativa en su totalidad.

3. Mejorar la implicación y comunicación con las familias

- Reforzar la información hacia las familias sobre objetivos, contenidos y beneficios del programa.
- Crear canales más dinámicos de participación: talleres, sesiones conjuntas, herramientas de seguimiento familiar.
- Incluir propuestas de continuidad educativa en casa, con apoyo en materiales prácticos y guías breves.
- Idear y proponer otro tipo de acciones no formativas o que vayan más allá de la formación, y que redunden en el propósito y los fines del desarrollo emocional sano de la comunidad educativa en su totalidad.

4. Contextualizar y ajustar el diseño y enfoque de las sesiones con alumnado

- Dedicar tiempos y espacios previos a crear el clima y el contexto para la introducción del Programa, y a generar expectativa y motivación.
- Realizar jornadas o sesiones de presentación institucional del Programa en los centros y de presentación de su propósito, sentido y peculiaridades en las aulas, de manera diferentes y creativas ajustadas a cada centro y grupo.
- Partir de estudios de campo, encuestas, sondeos previos, etc., en cada grupo, antes de la introducción del Programa y de algunas dinámicas concretas.
- Revisar la duración, frecuencia y profundidad de las actividades: más tiempo, más coherencia, más seguimiento y más sentido.
- Potenciar el enfoque práctico, realista y vivencial: trabajar casos reales, dinámicas participativas y recursos expresivos.
- Incorporar sesiones de seguimiento emocional más allá de 1º-2º de ESO, ya que las resistencias aumentan en los cursos superiores.

5. Evaluar el impacto de forma más sensible y participativa

- Diseñar mecanismos de evaluación más ajustados a los contextos y madurez emocional del alumnado.
- Fomentar la autoobservación emocional, la coevaluación y las narrativas personales como fuentes de valoración.
- Incorporar indicadores de impacto más allá del clima escolar: bienestar docente, cohesión grupal, motivación por aprender, etc.

6. Reconocer y cuidar el bienestar docente

- Visibilizar el papel emocional del profesorado en su función educativa.
- Ofrecer espacios de autocuidado y formación emocional docente como parte del programa institucional.
- Explorar estrategias de bienestar compartido (grupos de apoyo, tutorías entre iguales, reducción de carga emocional).

7. Implementar estrategia institucional

- Elevar el Programa Laguntza a la categoría de programa marco autonómico, con presencia continuada en todos los centros públicos.
- Garantizar recursos económicos, humanos y formativos para que no dependa del voluntarismo ni de iniciativas aisladas.
- Establecer un sistema de acompañamiento pedagógico y emocional a los centros y equipos docentes durante el despliegue del programa.

- **Balance de las acciones formativas**

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Igualmente, con la información aportada por las y los docentes participantes a través de cuestionarios de satisfacción preparados para cada acción formativa, se han recogido aquellos aspectos más críticos de la oferta para reajustar el programa. Ello ha motivado un diseño distinto para la formación que se impartirá en el programa Laguntza el curso 2025-2026 y siguientes. Uno de los aspectos más relevantes será la presencialidad de la formación en el futuro, puesto que la mayoría de los y las docentes la valoran imprescindible por carácter vivencial y dinámico de la formación que se ofrece desde el programa Laguntza.

Igualmente, se acordó como Asesoría no hacer convocatorias de incorporación al programa Laguntza de modo diferenciado por etapas, sino una única convocatoria abierta a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la que, salvo los maletines de herramientas específicas para cada etapa, el resto de contenidos será común.

Otro aspecto importante en el curso 2024-2025, ha sido el de la constitución de la RedLaguntzaSarea. Ello fue un compromiso adquirido por la Asesoría y para comenzar a concretar la Red, se hicieron dos encuentros a los que acudieron cerca de 30 centros, aproximadamente 60% de los centros que realizaron Laguntza en los cursos anteriores.

Desde una filosofía participativa, las personas representantes manifestaron su opinión acerca de cuáles eran los principales objetivos de la Red respondiendo a la pregunta “Desde tu centro, valoráis que el objetivo más importante que debiera tener la Red Laguntza sería el siguiente:”

- Conocimiento buenas prácticas, 39,4%
- Supervisión conjunta de abordaje de situaciones de convivencia, 21,2%
- Continuación de la formación, 24,2%
- Otros, 15,2% (en esta opción se incluían dos o más opciones anteriores).

Se acordó entre los centros asistentes una organización basada en tres encuentros anuales de los que uno sería en el Departamento de Educación con una sesión formativa de un tema que se elegiría por la Red y posteriormente otras dos sesiones de trabajo para continuar trabajando el tema elegido.

Estas reuniones se realizarían ya por zonas: una primera zona sería la que engloban los CAPs de Pamplona y Lekaroz y otra gran zona en la que se engloban los CAPs de Tafalla, Estella y Tudela. En cada sesión de trabajo, los centros se agruparían igualmente según las etapas educativas.

A continuación, se ofrecen datos totales y desagregados por género de las personas que han participado en las acciones formativas organizadas por la Asesoría de la Convivencia durante el curso 2024-2025 a través de la plataforma de Formación del Profesorado:

Tabla nº 158: Oferta en formación del profesorado en el curso 2024-2025

	H	M	Nº de docentes participantes
Formación en Ecología Emocional para los Equipos Motores de los centros Laguntza (Infantil y Primaria) / Laguntza ikastetxeetako Talde Eragileentzat Ekologia Emozionalean formakuntza (Haur eta Lehen Hezkuntza).	9	49	58
Programa de Tutorización en Ecología Emocional / Ekologia Emozionaleko Tutoretza Programa.	1	11	12
III Jornada SKOLAGUN Jardunaldia. ¡Sé un hombre! Y ¿cómo será eso?	11	86	97
LAGUNTZA: Acompañamiento a la implementación del Programa de Bienestar Socioemocional en Educación Infantil / Haur Hezkuntzan Ongizate Sozioemozionaleko Programa ezartzen laguntzea. Formación Equipos Docentes- Infantil.	11	81	92
Ecología Emocional en Primaria “El Arte de Acompañar desde el Corazón” Docentes primaria	47	118	225
Formación del profesorado en el acompañamiento del duelo / Irakaslegoaren formakuntza doluaren akonpainamenduan. CPEIP Doneztebe- San Miguel HLHIP	4	28	32
Círculos restaurativos / Errestaurazio-zirkuluak. Laguntza 24/25	3	14	17
Sensibilización del profesorado en el acompañamiento al alumnado trans. Ikastola Jaso	3	4	7
Jornada: Generemos comunidades constructivas a través de los Círculos de Convivencia	13	75	88

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Según estos datos hasta 628 docentes, 102 hombres y 526 mujeres, habrían participado en alguna o algunas de las acciones formativas desarrolladas desde la Asesoría.

- **Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención**

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento, prevención, gestión y atención en situaciones de acoso y/o ciberacoso, duelo, transexualidad, violencia de género, ideación suicida e intento autolítico, conflictos y mediación en la comunidad educativa.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa sino, sobre todo, un asesoramiento "in situ" en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales…).

Número y tipología de casos atendidos

Los datos que se exponen tienen que ver con la evolución de la demanda de intervención a la Asesoría de Convivencia.

Los datos referidos a cursos anteriores tienen un considerable margen de error debido a que se han volcado los respectivos a bases de datos ya existentes, y a que, en algunos casos, han podido duplicarse.

Por ello, hemos considerado más conveniente reflejar en gráfico los porcentajes de la evolución de la demanda por temáticas, a lo largo de estos años.

Gráfico nº 163* A: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática

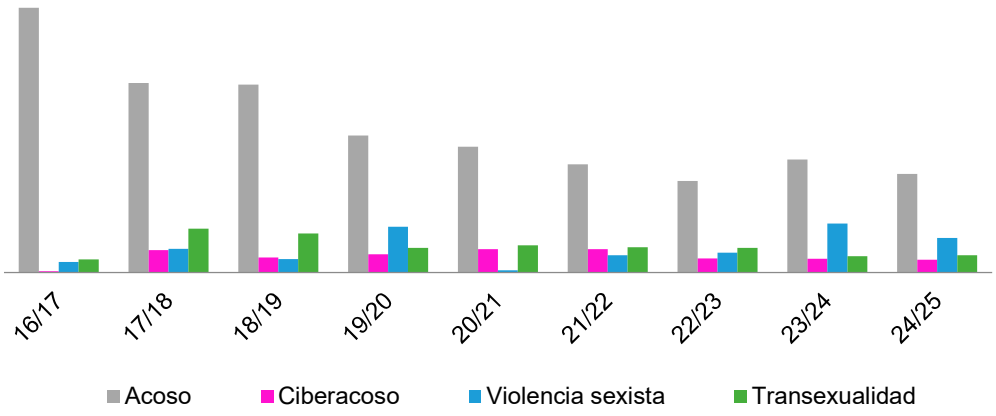

** Los datos son referidos solamente a las demandas de apoyo e intervención por parte de la Asesoría de convivencia, no reflejan la realidad de la situación que se da en los centros*
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 163* B: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática

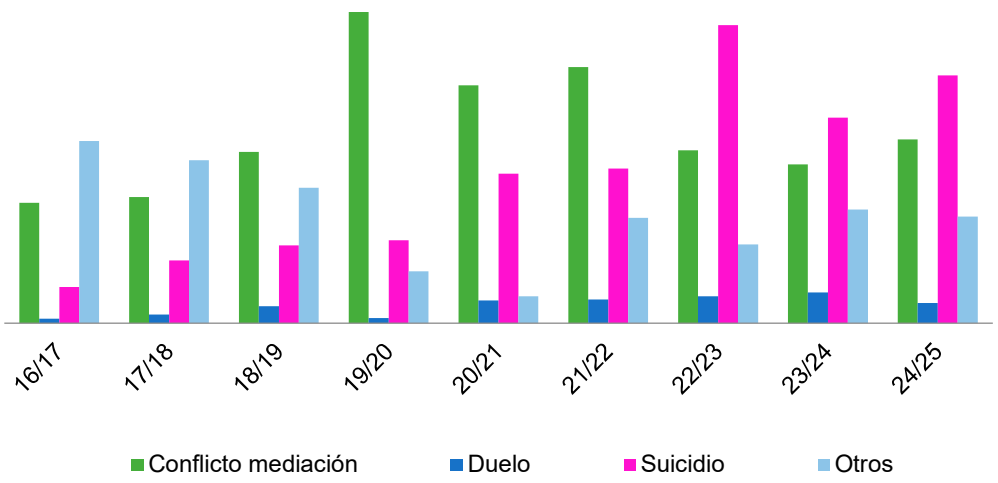

** Los datos son referidos solamente a las demandas de apoyo e intervención por parte de la Asesoría de convivencia, no reflejan la realidad de la situación que se da en los centros*
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Anexo 12

Los datos de las gráficas no son un reflejo de la realidad de los centros educativos en Navarra puesto que, en la mayoría de los casos, disponen de suficiente capacidad para resolver las diversas situaciones que se van dando en el entorno educativo. Más bien, estos datos expresan la solicitud de intervención a la Asesoría que realizan los centros educativos en situaciones extraordinarias, o que han generado un conflicto que no han podido gestionar a nivel interno.

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono de contacto, 84842477, en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

Esta solicitud de ayuda se suele hacer habitualmente por equipos directivos, orientadoras, otro profesorado y posteriormente en menor medida, familias. Las demandas que realizan otros servicios tanto de Educación como de otros sistemas, son muy reducidas, al igual que la que pueda formular el alumnado.

Cada día de lunes a jueves, el equipo de profesionales de la Asesoría se reúne para conocer y comentar los casos que han recibido una primera atención telefónica o por cuestionario el día anterior. Se establece una primera hipótesis de trabajo y se asigna cada caso a una asesora para que continúe con la atención y asesoramiento.

Conclusiones y nuevos retos para Laguntza

Desde la Asesoría de la Convivencia y tal y como señalábamos más arriba, durante el curso se realizó una importante revisión de la oferta formativa desde el programa de la que ha surgido un nuevo modelo formativo que aúna la oferta que se elaboró en el periodo 2015-2019 y la que posteriormente se elaboró entre los años 2020-2025.

Esta revisión se hace en un contexto en el que se realiza igualmente en el curso 2024-2025 una revisión de la conceptualización curricular del programa Laguntza de acuerdo a la LOE. Ello se recogió en un documento que se prevé finalizar durante el curso 2025-2026.

En ese documento se hacía una definición de los Saberes Básicos que podía comprender el programa Laguntza. Estos se recogen en la siguiente tabla:

El Departamento de Educación tiene como un objetivo prioritario la prevención del acoso y el ciberacoso escolar. Con este motivo, desde la Asesoría para la Convivencia, se impulsa e implementa un proyecto que pretende superar el concepto de prevención del acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas, como mejor antídoto para las conductas violentas.

SABERES BÁSICOS	ASPECTOS SABERES BÁSICOS
Educación emocional y en valores: habilidades socioemocionales	▪ Las competencias emocionales. Tres ejes: conexión conmigo, yo-introspección; conexión con el grupo, nosotros-interacción social y conexión con todas las personas-compromiso con la felicidad personal y colectiva. Cinco competencias: conciencia emocional, regulación emocional, autodeterminación emocional, convivencia positiva y gestión de conflictos y conciencia social y habilidades de vida. ▪ Valores y habilidades emocionales: ○ Asertividad ○ Autocontrol ○ Autoestima ○ Creencias ○ Empatía ○ Escucha activa ○ Resiliencia ○ Comunicación ○ Resolución de conflictos
Educación emocional y en valores: valores favorecedores de la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (LOE)	○ Honestidad. ○ Respeto. ○ Solidaridad. ○ Responsabilidad. ○ Humildad. ○ Amor. ○ Paz. ○ Bondad. ○ Gratitud. ○ Paciencia. ○ Empatía. ○ Confianza. ○ Lealtad. ○ Perdón. ○ Perseverancia.
Comunicación interna y externa	• Fundamentos de la comunicación: contexto relacional de la comunicación, principios básicos tipos de comunicación y sus funciones. • Planificación de estrategias de comunicación y gestión de la información, relaciones con los y las agentes de la comunidad educativa, imagen pública del centro educativo • Modelos y habilidades de comunicación: comunicación no violenta (CNV)

	• Herramientas de comunicación: tecnologías de la información y comunicación y herramientas analógicas y digitales: redes sociales, el correo electrónico, las presentaciones y otras plataformas digitales.
Neuroeducación, psicología del aprendizaje y psicología evolutiva.	• El cerebro humano: partes, funciones y propiedades. • Atención, memoria y aprendizaje en el cerebro. • Condicionantes psicológicos y ambientales del cerebro que aprende. • Aprendizaje y desarrollo cerebral en las distintas etapas evolutivas • Educación y aprendizaje social y emocional. • Desarrollo físico y motor. • Desarrollo cognitivo del lenguaje y pensamiento • Desarrollo cognitivo • Desarrollo social y emocional. Teoría del apego • Desarrollo moral. • Desarrollo de la personalidad. • Desarrollo de la creatividad. • Factores de riesgo y protección en el desarrollo.
Convivencia y disciplina positiva.	• Análisis convivencia en el centro educativo. Diagnóstico por comunidad educativa: -equipo directivo -profesorado -alumnado -familias • Elaboración Plan de Convivencia: objetivos, actuaciones, calendarización, necesidades de formación. • Normativa de centro y de aula: objetivos, comportamientos y conductas perjudiciales/contrarias a la convivencia, medidas de intervención, participación de la comunidad educativa en la elaboración y aplicación normativa. • Estructuras de apoyo para la seguridad y la convivencia: comisión de convivencia, apoyo adultos/as-alumnado, apoyo entre iguales.
Comportamiento y conducta humana.	• Conceptos básicos: -factores biológicos, sociales, psicológicos y ambientales. -pensamiento, emoción y acción -principales teorías explicativas -conducta adecuada-inadecuada: significado y significante. Análisis funcional. • Principios de comprensión e intervención: aprendizaje, autocuidado personal, cuidado del entorno social y físico. Disciplina positiva: comprensión, conexión, eficacia, error y aprendizaje
Conflicto y violencia: interpretación e intervención.	• Disrupción: concepto. • Violencia: concepto y tipos. • El acoso como maltrato entre iguales. Tipos: físico, verbal, social y ciberacoso. • Aplicación protocolos de acoso: investigación, valoración, determinación de medidas. Procedimiento ordinario y procedimiento acordado. • Cultura de paz y prácticas restaurativas: diálogo, empatía, responsabilidad, reparación y comunidad. Preparación, desarrollo y cierre de los círculos. • Mediación escolar: concepto, aplicación, responsabilidades miembros comunidad educativa, formación, supervisión.
Bienestar Emocional y buen trato.	• Modelo Carme Boqué • Modelo Bienestar Emocional Ecología Emocional. • Modelo Eva Bach-Kaeru.

Liderazgo en el centro.	• Modelos de liderazgo: autocrático, democrático, laissez-faire, transformativo, transaccional y situacional. • Liderazgo de la convivencia, educación emocional y buen trato en el centro: -Reflejo en la documentación institucional centro: Proyecto Educativo de Centro, Plan de Convivencia, Programación General Anual, Plan de Coeducación, Plan de Inclusión, Plan de Orientación Académica y Profesional, Plan de Acción Tutorial. -Revisión y actualización documentación institucional. • Liderazgo proceso enseñanza aprendizaje en el centro: planificación, innovación, supervisión, evaluación y mejora. • Liderazgo de la sistemática global de evaluación centro: partiendo del PEC, establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos. • Identidad de centro: partiendo del PEC, momentos de celebración colectiva, encuentro, sentimiento de pertenencia.
Profesorado.	• Ser profesor en el contexto educativo y social actual. • Mirada interna. • Roles profesionales. • Implicaciones personales. • Formación y carrera profesional • Participación en las dimensiones de planificación, gestión, académicas y comunitarias. • Sentimiento de pertenencia al centro y proyecto educativo. • Satisfacción.
Alumnado.	• Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Participación en la vida académica y social en aula, espacios y tiempos comunes, actividades complementarias y extraescolares. • Sentimiento de pertenencia al centro educativo. • Satisfacción con el aprendizaje y las relaciones sociales. • Percepción de seguridad: referentes, tutoría afectiva,
Relación con las familias.	• Marco de relación familia-centro educativo. • La familia. Concepto, tipos. Parentalidad-marentalidad biológica y social. • Ciclo de vida de la familia y el sistema familiar. • Intervención: enfoque dialógico, la entrevista con la familia.
Relación con la Comunidad (barrio, pueblo).	• Contextos comunitarios urbanos y rurales. • Relaciones con la comunidad: bidireccionalidad; marco de relación y cooperación con vecindario, tejido asociativo, servicios comunitarios.
Edificios y entorno del centro educativo.	• Uso y convivencia de y en espacios específicos: aulas, talleres, biblioteca, gimnasio, laboratorios… • Uso y convivencia de y en espacios comunes: pasillos, patio, instalaciones deportivas al aire libre… • Accesibilidad: ausencia de barreras arquitectónicas. • Amabilización de espacios: orden, limpieza, espacios de encuentro y reposo.
Educación emocional y en valores: igualdad.	• Mirada y práctica coeducativa: programa Skolae. • Plan de Coeducación.
Educación emocional y en valores: diversidad.	• Perspectiva Diseño Universal de Aprendizaje. • Plan de Inclusión. • Protocolos de actuación con alumnado NEAE.

Sobre estos Saberes Básicos se irá desarrollando la formación del programa Laguntza en los siguientes cursos aunando una programación estable a centros que realizan la formación en el programa Laguntza con una duración de 12 horas cada curso escolar sobre temas como liderazgo, disciplina positiva, gestión del aula, relaciones con familias, acoso y ciber acoso, conducta y contextualización y maletines de herramientas; y por otro lado otros saberes que en formato de "píldoras formativas" (sesiones de tres horas), se ofrecerán tanto a los centros que se están formando en Laguntza como a otros que terminaron la formación.

Igualmente, durante el último trimestre del curso 2024-2025, se comenzó a contactar con el decanato de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación al objeto de elaborar una sistemática de evaluación del programa Laguntza para poder evaluar si desarrollo y nivel de logro de sus objetivos.

Finalmente, durante el curso 2024.2025, desde la Asesoría de la Convivencia se participa en la elaboración del borrador del futuro Decreto Foral que regulará la convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. También se participa en la revisión de protocolos de violencia sexista, acoso y ciber acoso y transexualidad que continuarán marcando la línea de trabajo para el curso siguiente.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

Durante el curso 2024-25 se ha elaborado el Plan de Coeducación del Departamento de Educación (OF 120/2024), basado en el decreto foral 72/2021, por el que se regula la coeducación en los centros públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, que está pendiente de ser publicado, una vez cumplidos los plazos establecidos para la participación ciudadana.

- **Programa Coeducativo SKOLAE**

El programa SKOLAE, enmarcado en el Plan de Coeducación del Departamento 2017-2021 y 2021-2023, ofrece un itinerario organizado y obligatorio que se desarrolla a lo largo de todas las etapas del sistema educativo navarro no universitario con el fin de incorporar la perspectiva crítica de género en la gestión del centro escolar y del aula creando, de este modo, cultura coeducativa como seña de identidad y calidad educativa.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, se aporta el soporte formativo, el asesoramiento y el seguimiento. Para ello, cuenta con un equipo técnico en el Negociado de Coeducación que se encarga tanto de la organización y creación de los cursos formativos como de la elaboración de recursos y del asesoramiento a los centros. Además, cuenta también con un equipo de tutoras y tutores que se encarga de realizar un asesoramiento individual a lo largo del proceso formativo online.

- **Acciones formativas**

El programa está dirigido a todo el profesorado que compone un claustro. La formación se realiza de manera individual y colectiva; es decir, combina la reflexión y puesta en práctica de cada docente, con el intercambio y puesta en práctica entre ciclos o departamentos que componen un mismo claustro. Persigue que la formación individual produzca la reflexión y adquisición de recursos imprescindibles para adquirir las competencias profesionales coeducativas necesarias; y desde las diferentes funciones que se desarrollan, docencia directa, responsable de convivencia, persona tutora, orientación de estudios, responsable de recreos y patios, etc. contribuya a la transformación del centro. Este proceso se completa al compartir dichas competencias con el resto del profesorado, al transversalizar el enfoque pedagógico coeducativo en todas las estructuras y elementos que configuran un centro escolar.

El compromiso formativo se prolonga a lo largo de cuatro fases o cursos escolares. En las fases impares, el profesorado realiza una formación individual teórico-práctica online en la que cuenta con el acompañamiento de una persona tutora que le guía en el proceso. En las fases pares, el

profesorado se organiza, de manera presencial, en grupos de trabajo y, coordinado por el grupo impulsor de su centro, colabora con él en el desarrollo del Plan de Identidad Coeducadora.

El profesorado adquiere herramientas, recursos y perspectiva crítica para, a su vez, capacitar al alumnado para ejercer su derecho a vivir libre de los sesgos de género; es decir, educa para que el alumnado pueda promover y construir una sociedad en igualdad, respetuosa con las diversidades y libre de violencias sexistas.

La formación, como ya se ha dicho, es obligatoria para todo el profesorado de los centros que desarrollan el programa y en ella se trabaja en torno a ocho objetivos o aprendizajes:

1.- Conciencia crítica frente a la desigualdad de género y responsabilidad para el cambio.

2.-Autonomía personal para la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones.

3.- Empoderamiento, liderazgo y capacidad para la toma de decisiones.

4.- Educación afectiva y sexual positiva, saludable y respetuosa con la diversidad.

5.- Lenguaje y comunicación.

6.- Expectativas individuales.

7.- Prevención de todas las violencias contra las mujeres y las niñas.

8.- Cultura coeducativa.

Cada uno de los objetivos se desgrana en ámbito personal, relacional y social, como se puede consultar en el texto del plan de coeducación (OF 120/2024).

El grupo impulsor de coeducación del centro, que está compuesto por una persona del equipo directivo, persona coordinadora de coeducación del centro y profesorado del claustro, recibe formación específica para realizar un diagnóstico y elaborar un Plan trianual de Identidad Coeducadora. Este documento se incorpora al inicio del curso en la Programación General Anual, y el resultado de su desarrollo en la Memoria final de curso. El objetivo que se persigue es crear contextos coeducativos para lo cual es preciso revisar el lenguaje escrito, icónico y visual, los espacios comunes, la participación, los contenidos, recursos y metodologías de aula, la biblioteca, los planes de centro, la implicación de las familias y del personal no docente, los datos, etc.

En este grupo impulsor, una profesora o profesor asume las funciones de coordinadora y recibe una formación progresiva a lo largo de las fases en las que el centro implementa el programa SKOLAE: trabajo sobre el rol de la persona coordinadora, profundización en los ítems que configuran el Plan de Identidad Coeducadora, dinamización del Plan, las masculinidades igualitarias, etc.

Los grupos impulsores son quienes dinamizan la puesta en marcha del Plan de Identidad Coeducadora y quienes asumen la responsabilidad de ir creando una cultura coeducativa en el centro. Es por ello que, han de coordinar los grupos de trabajo que se generan en el centro. Estos grupos de trabajo, formados mayoritariamente por docentes que ya han recibido la formación individual, se encargan de trabajar de forma conjunta con el grupo impulsor y, de este modo, dar un impulso al Plan desarrollando las acciones planificadas.

La transformación coeducativa se fortalece con la implicación de las familias y el resto de la comunidad educativa.

- **Recorrido del Programa SKOLAE en los centros educativos de Navarra**.

Desde su puesta en marcha en el año 2017 SKOLAE ha intervenido en 305 centros educativos públicos y concertados.

En el curso 2024-25 se actuó con 278 centros educativos, todos ellos han mantenido su estructura SKOLAE (GRIMP). Al finalizar el curso 2024-2025, 226 centros completaron todo el

itinerario en SKOLAE (4 cursos de elaboración y desarrollo de su primer Plan de Identidad Coeducadora, más un curso de evaluación y otro curso de creación de su segundo PIC).

En el curso 2024-25 se incorporaron 8 centros educativos al programa SKOLAE, además se hizo la gestión para que otros 7 centros se incorporaran al comenzar el curso siguiente 2025-26.

Según los datos del Departamento de educación en Navarra hay 548 centros educativos. 501 de ellos son públicos o concertados. De los 501 centros, el 45% de los centros han completado el itinerario SKOLAE al finalizar el curso 2024-25.

El grueso de centros educativos de las etapas de infantil y primaria, secundaria, educación especial, y FP, han pasado por SKOLAE o están ahora mismo en SKOLAE. Solo una minoría de centros educativos de dichas etapas tienen pendiente incorporarse a SKOLAE (donde se puede destacar a algunos centros de FP de grandes dimensiones).

SKOLAE tiene pendiente adaptarse y aterrizar en el grueso de Escuelas de Música, Escuelas de Idiomas, y 0-3 de titularidad municipal.

- **Datos de las acciones formativas**

Al finalizar el curso 2024-25 un total de 12.117 docentes distintos han certificado alguna de formaciones vinculadas a SKOLAE. Es un dato acumulado desde el comienzo de programa en 2017. Hay que recordar que en estos años hay docentes que se han formado y han salido del sistema educativo por jubiliación, y otras personas docentes se han ido incorporando al sistema educativo.

Todas estas 12.117 personas han certificado un total de 33.142 formaciones desde 2017. Clasificándose de la siguiente manera.

912 certificaciones de superación de los Módulos 1, 2, 3, y 4 en los que se estructuró inicialmente la formación de SKOLAE.

- 195 certificaciones de Módulo 1.
- 81 certificaciones de Módulo 2.
- 376 certificaciones de Módulo 3.
- 260 certificaciones de Módulo 4.

5.397 certificaciones de superación de los cuatro ejes en los que estructuraba anteriormente la formación de SKOLAE. Desglosándose de la siguiente manera:

- 3.189 certificaciones de Eje 1.
- 2.208 certificaciones Ejes 2, 3, y 4.

8.544 certificaciones de superación del curso SKOLAE I.

6.760 certificaciones de superación del curso SKOLAE II.

2.569 certificaciones vinculadas a la pertenencia a los GRIMP (Grupos impulsores del PIC en cada centro). Desglosándose de la siguiente manera:

- 1.647 certificación por ser persona coordinadora GRIMP en sus centros.
- 433 certificaciones por ser persona integrante del GRIMP I (primer curso de SKOLAE en el centro).
- 1.489 certificaciones por ser persona integrante de un GRIMP.

7.960 certificaciones de participación en Grupos de Trabajo en cada centro educativo que desarrolla su PIC.

- **Participación de personal docente en labores de tutoría.**

En la actualidad no se puede comprender el programa SKOLAE sin la figura de las personas tutoras. Son profesoras y profesores que realizan funciones de tutoría en las formaciones del

itinerario SKOLAE y acompañamiento a los centros educativos en la elaboración de su diagnóstico, y su PIC.

Desde 2017, 180 personas han desarrollado dichas funciones. 70 en el curso 2024-25.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

- **Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional**

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 65/2022 de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 278/2024, de 21 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2024-2025

- **Presencia de mujeres en la dirección escolar**

En el curso 2023-2024, en el conjunto de las CCAA, 48.113, profesoras, 74 menos que el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 69,4% del total, el de jefas de estudio el 68,7% y el de secretarias el 69,4%.

Tabla nº 159: Presencia, en términos absolutos, de personal de dirección en los centros educativos de régimen general, según titularidad del centro. 2023-2024*

Centros	Personal de dirección	
	Total	Mujeres
Todos los centros	57.363	48.113
Centros públicos	41.674	36.060
Centros privados y concertados	15.689	12.053

**Incluido profesorado Escuelas de Arte que imparte Bachillerato, no se contabiliza el profesorado que, en algún caso, imparte exclusivamente enseñanzas de Régimen Especial o específicas de Educación de Adultos dentro de los propios centros de Régimen General. Últimos datos.*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras de centros públicos:

- Educación Infantil el 92,7%
- Educación Primaria el 67,3%
- ESO y/o Bachiller y/o FP el 47,1%

Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarias son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Primaria y Secundaria.

Gráfico nº 164 A: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2023-2024

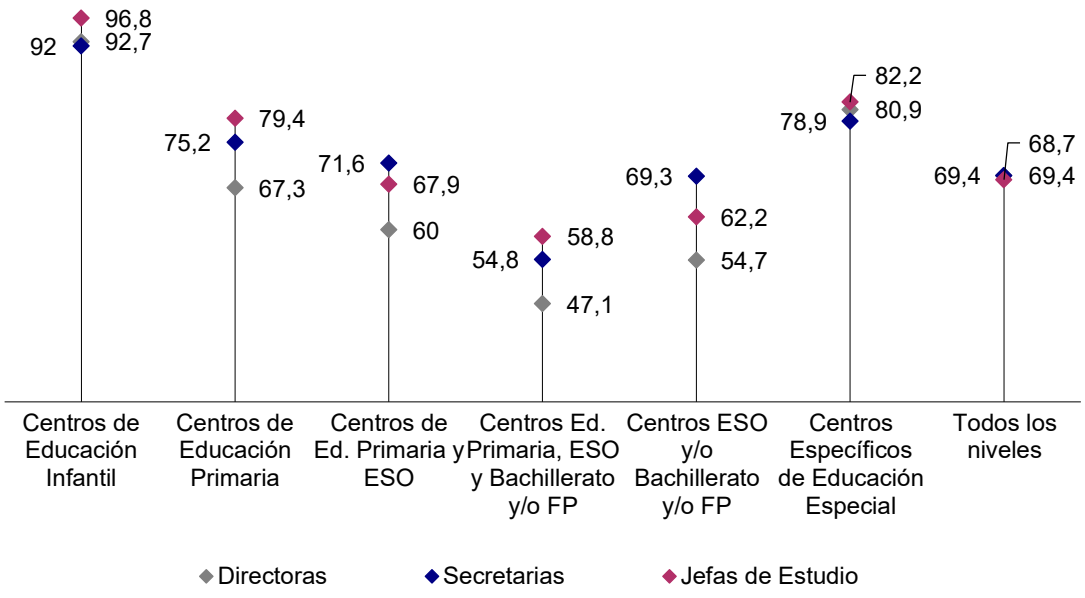

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 164 B: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2023-2024

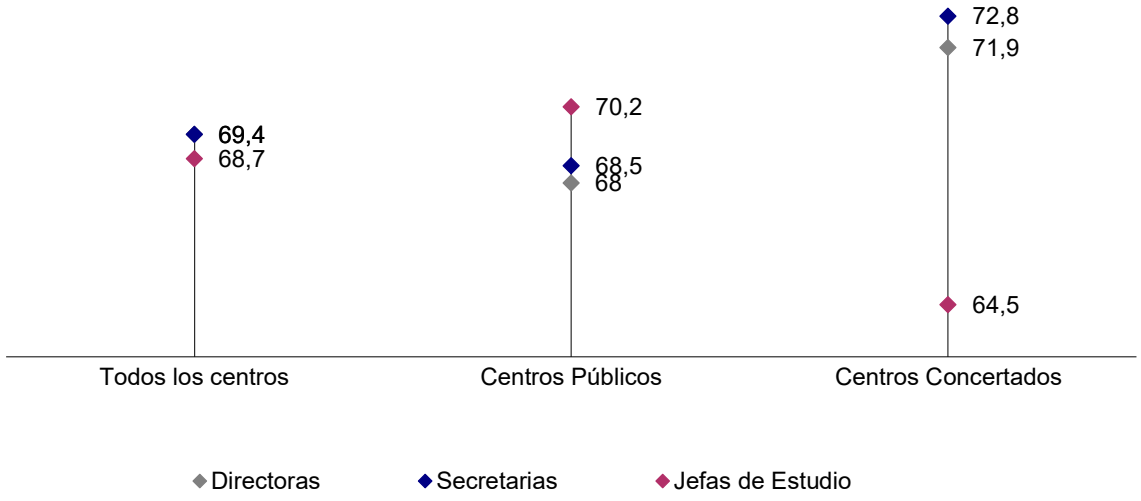

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 13

Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 165: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

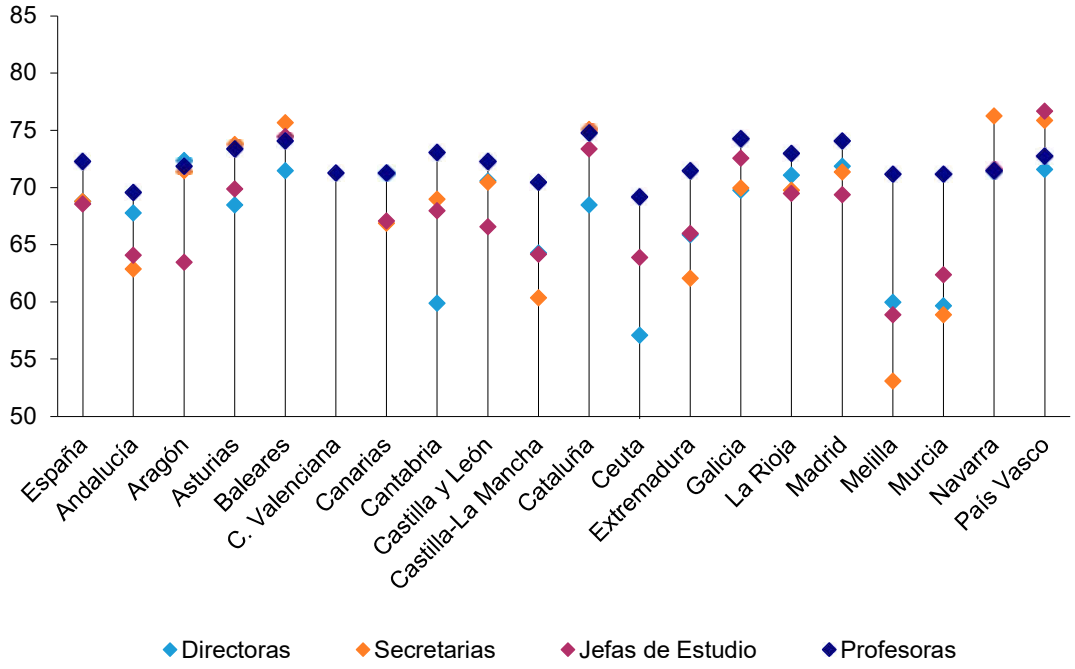

**Sin datos de C. Valenciana*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el anexo los datos desglosados.

Anexo 14

La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2024-2025 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 160: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2024-2025

Hombres	Mujeres	Total
211	524	735

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Gráfico nº 166: Porcentaje de cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2024-2025

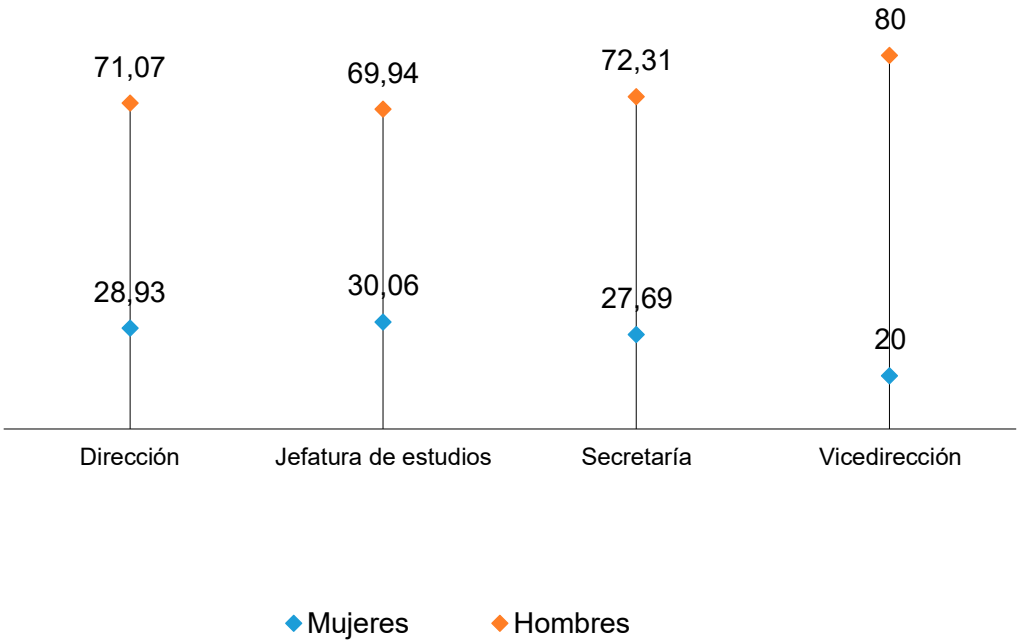

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 15

Gráfico nº 167: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2024-2025

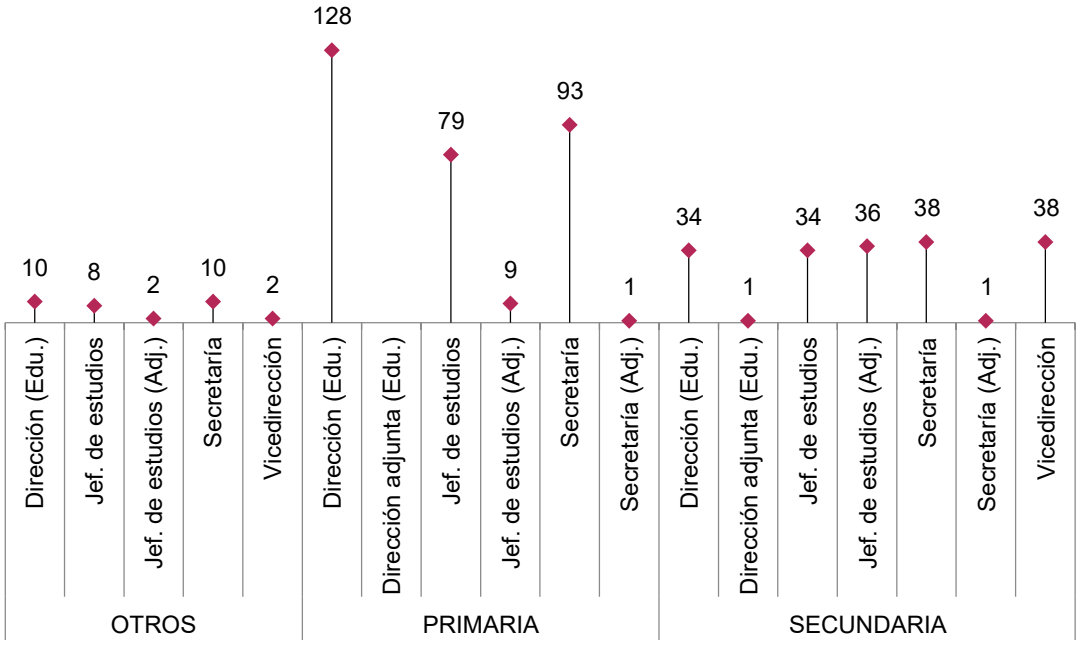

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 16

4.8.2. Gestión de la Calidad en los centros docentes

- **Centros públicos**

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de

Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma SGCC 2013, que especifica los requisitos mínimos que deben cumplir los SGC de los centros para la obtención de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Mediante Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, se aprueba la Norma SGCC 2020, que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Los elementos clave de la nueva Norma SGCC 2020 son la definición de un marco de gestión y estrategia, la apuesta por la gestión por procesos y la orientación hacia la mejora de los resultados.

Desde el Negociado de Calidad y Kadinet se desarrollan recursos, estándares, herramientas digitales y videotutoriales, que permiten la implantación de la norma de una forma más ágil y práctica. Estos recursos se publican en el sites de Recursos Norma SGCC 2020, en castellano y euskera. Entre las herramientas clave para el desarrollo del sistema se encuentran: Autodiagnóstico, Procesos/Sistemáticas, Plan Estratégico y seguimiento, Indicadores de Control y Cuadro de Mando.

El Negociado de Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes.

En el curso 2024-2025 han participado 119 centros educativos, el 48,2% de los centros públicos de Navarra.

En el curso 2024-2025 se incorporan 2 centros nuevos al Programa de implantación y mantenimiento del SGC:

- CPEIP Cabanillas S. J. Jerusalén
- CPEIP Pam. S. Jorge HLHIP

Y abandonan 4 centros:

- CPEIP Almandoz HLHIP
- CPEIP Barañain Alaiz
- CPEIP Pam. Mendigoiti HLHIP
- CPEIP Pam. S. J. Cadena HLHIP

Las redes de calidad se estructuran en dos tipos de redes:

- **Redes Autónomas**: participan 81 centros que han obtenido un reconocimiento del SGC. Los centros trabajan de forma autónoma en la adaptación y mantenimiento del SGC conforme a la nueva norma, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.
- **Redes No Autónomas:** participan 38 centros. Los centros participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión en el centro conforme a la Norma SGCC 2020 del Departamento de Educación

En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 161: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2024-2025*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel respecto al nº de centros en redes	% de centros en redes respecto al nº de centros públicos de cada nivel
BACH FP / BATX LH	1	0,8	100,0
Escuelas de idiomas /	3	2,5	100,0
ESO / DBH	32	26,9	78,0
ESO FP / DBH LH	6	5,0	85,7
Form. Pers. Adultas	1	0,8	14,3
FP / LH	12	10,1	70,6
Primaria / Lehen hezkuntza	64	53,8	38,1
TOTAL	**119**		**48,2%**

** ESO: Educación Secundaria Obligatoria; FP: Formación Profesional; BACH: Bachiller*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 168: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad

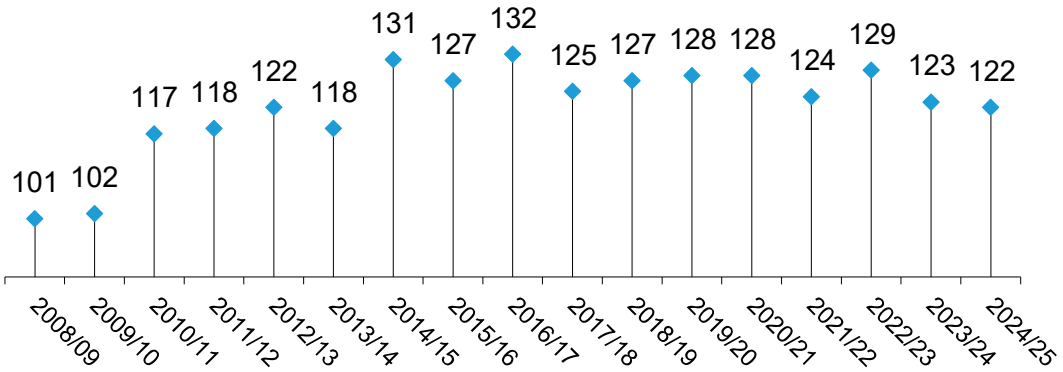

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 169: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización

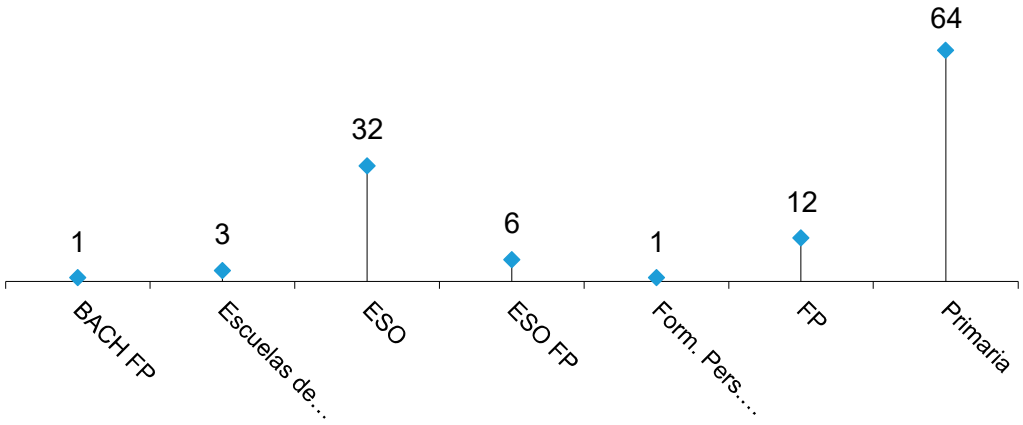

FP: Formación profesional
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 170: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico

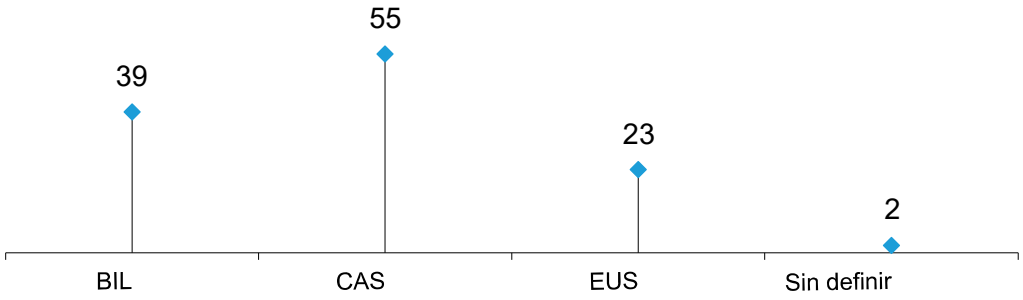

** BIL: bilingüe; CAS: castellano; EUS: euskera*

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Anexo 17

- **Píldoras formativas**

En el curso 2024-2025 se ofrece formación basada en píldoras formativas que recogen aspectos relacionados con los apartados de la nueva Norma SGCC 2020. El catálogo incluye 35 píldoras formativas y se publica en la página web de Kadinet.

En la siguiente tabla se recoge la información sobre las píldoras formativas publicadas en la Plataforma de formación del profesorado.

Tabla nº 162: Actividades de formación realizadas en el curso 2024-2025

Actividades			
Nº inscripciones	1483		
Nº personas participantes	1405		
Nº certificados	1277		
Porcentaje de participantes/ inscripciones	94,74%	Porcentaje de certificados /participantes	90,68%

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

El porcentaje de participantes/inscripciones aumenta de forma significativa respecto al curso anterior, pasando de 91,6% a 94,74%.

El 78% de las píldoras formativas se imparten en modalidad mixta,

- **Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la Calidad de centros**

Las auditorías externas se realizan conforme a la Norma SGCC 2020, aprobada por Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto.

Desde el Servicio de Ordenación, Formación y Calidad se han realizado 21 auditorías externas para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”, lo cual supone el 100% de las solicitadas. El 62% de las auditorías externas han sido favorables y el 38% no favorables. Se constata una disminución significativa del porcentaje de auditorías favorables, pasando de 78% a 62%.

Desde el Negociado de Calidad se proporciona una herramienta digital a los equipos auditores para realizar las auditorías externas. Dicha herramienta incluye la metodología a seguir y los recursos documentales a utilizar (modelos de informes, criterios de interrupción, mínimos de conformidad, recomendaciones para la redacción de no conformidades y observaciones, etc).

Tabla nº 163: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2024-2025

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de
CIP FP Sakana LH IIP	Altsasu	Favorable	Centro Excelente
IES Toki-Ona BHI	Bera	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Beriáin	Beriáin	Favorable	Centro Excelente
IESO Valle del Aragón DBHI	Carcastillo	Favorable	Centro de Calidad
IES Alhama	Corella	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Cerro de la Cruz HLHIP	Cortes	No favorable	Centro Excelente
IESO Bardenas Reales DBHI	Cortes	Favorable	Centro de Calidad
CIP Elizondo LE IIP	Elizondo	No favorable	Centro Excelente
CPEIP Dña. Blanca de Navarra HLHIP	Lerín	No favorable	Centro Excelente
CPEIP Sta. María HLHIP	Los Arcos	No favorable	Centro de Calidad
CI Agroforestal II	Pamplona	No favorable	Centro de Calidad
CIP Virgen Camino	Pamplona	No favorable	Centro Excelente
IES Julio Caro Baroja BHI	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
IES Plaza de la Cruz BHI	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
IES Ribera del Arga BHI	Peralta	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Pitillas HLHIP	Pitillas	Favorable	Centro de Calidad
IES Ega BHI	San Adrián	Favorable	Centro Excelente
IES Sierra de Leyre BHI	Sangüesa	Favorable	Centro de Calidad
CIP Tafalla	Tafalla	No favorable	Centro Excelente
IES Benjamín de Tudela BHI	Tudela	No favorable	Centro Excelente
IES Valle Ebro BHI	Tudela	Favorable	Centro Excelente

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

- **Reconocimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)**

A continuación, se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 171: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2024-2025

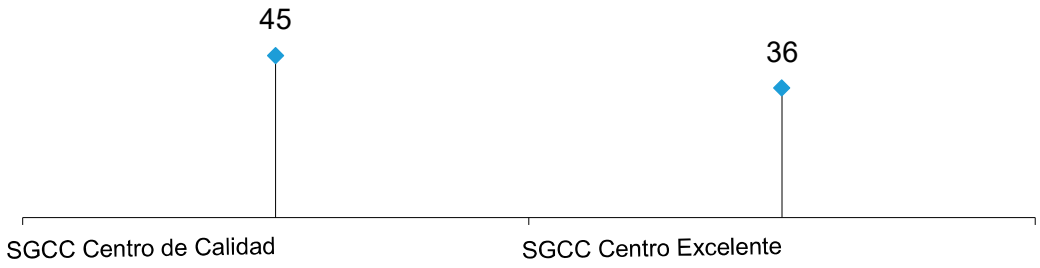

Resultados de satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes en el Programa de implantación y mantenimiento del SGC, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, a final de curso se envía una encuesta de satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad. La encuesta se remite a los 119 centros que participan en las redes de calidad.

La escala está compuesta por 12 ítems que recogen distintos aspectos del servicio ofrecido a los centros. Las personas encuestadas deben mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo. Se ofrecen 5 posibles respuestas: total acuerdo con el contenido de la frase, acuerdo, indecisión, desacuerdo y total desacuerdo.

Los resultados y las propuestas de mejora, que se incorporarán en la Programación General Anual del Negociado de Calidad - Kadinet 2025-2026, se publican en la página web de Kadinet.

Gráfico nº 172 A: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2024-2025

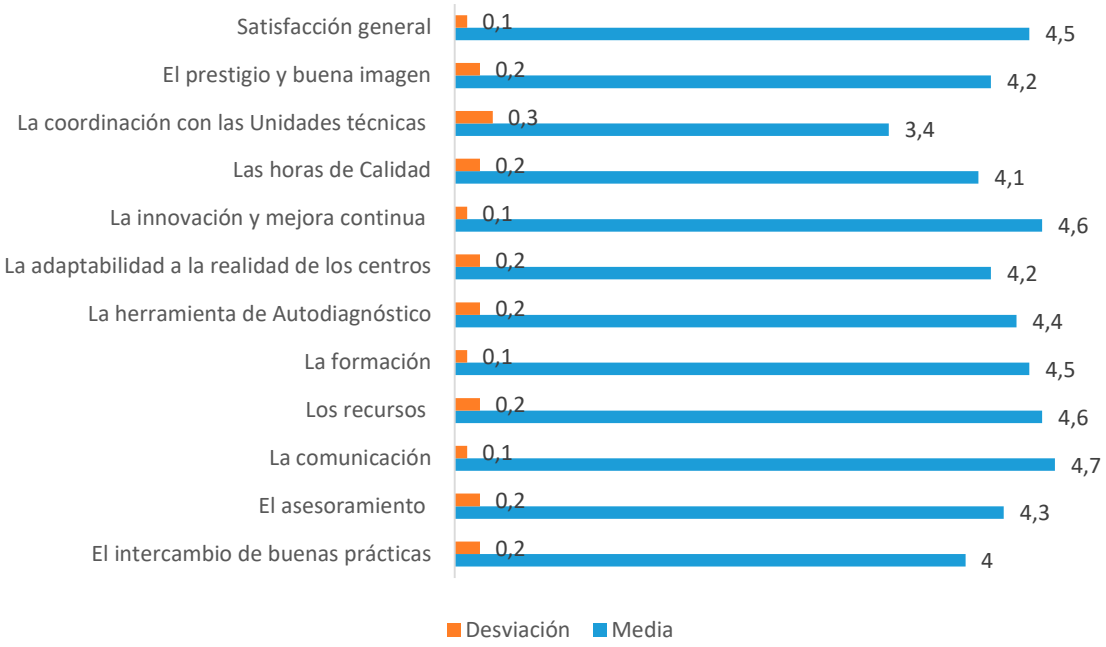

Gráfico nº 172 B: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por Kadinet. 2024-2025

La participación se mantiene respecto al curso anterior pero el porcentaje de respuesta es bajo, en torno a un 40%.

Se obtienen resultados buenos, por encima de 80% de personas satisfechas en la mayoría de los ítems (92%).

Destacan resultados altos, por encima de 90% de personas satisfechas, en satisfacción general, comunicación, formación, asesoramiento, innovación y mejora continua.

Se obtienen resultados bajos en la coordinación con las Unidades Técnicas del Departamento (49,5%.). Y la satisfacción con el prestigio e imagen de Kadinet ha disminuido más de 10 puntos porcentuales respecto al curso pasado y 6 puntos si se compara con los resultados de dos cursos anteriores.

En los seminarios de red de calidad se obtienen, en general, resultados más altos que en los centros autónomos. Ha aumentado la satisfacción con las sesiones presenciales respecto al curso anterior.

Satisfacción con la realización de la auditoría externa

En el curso 2024-2025 se han realizado 21 auditorías. Tras su finalización se envía encuesta de satisfacción a los centros y se obtienen los siguientes resultados.

Gráfico nº 173 A: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2024-2025

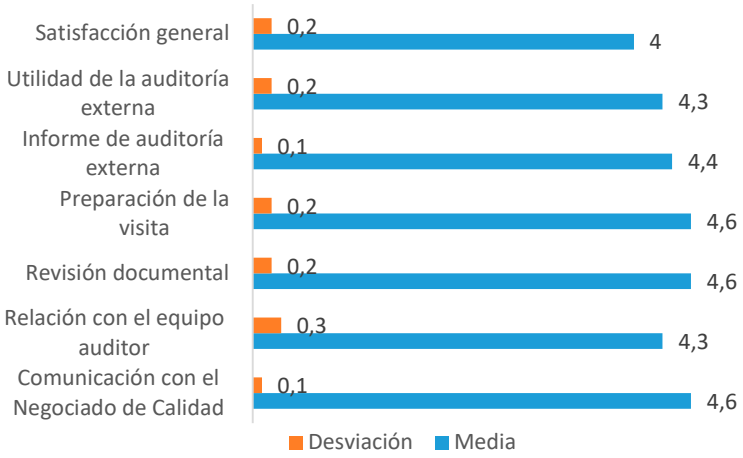

Gráfico nº 173 B: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2023-2024

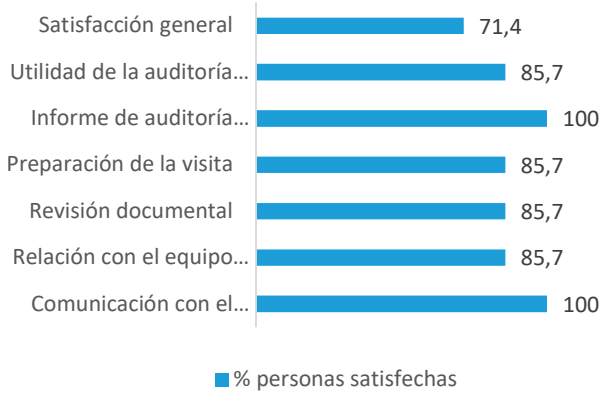

La participación en las encuestas ha sido baja, de 43%, aunque este curso se ha realizado un elevado número de auditorías externas (21).

La fiabilidad de las mismas ha sido baja, de 33%.

La satisfacción general ha disminuido respecto al curso anterior, 71,4% (2024/2025) y 100% (2023/2024), pero no hay personas insatisfechas.

Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2027 del Negociado de Calidad (NC)–KADINET

El Plan Estratégico del Negociado de Calidad (NC)-Kadinet se aprueba para el período estratégico 2023-2027.

En el Anexo 18 se presentan los resultados obtenidos en el curso 2024/2025 y el análisis sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos, resultados clave y objetivos estratégicos.

Anexo 18

Valoración

En 3 resultados clave (02,04 y 06) no se alcanza la meta y disminuyen los resultados respecto al curso anterior:

- Mejorar la coordinación con las UUTT (disminuye de 51% a 50%).

- Aumentar la participación de los centros públicos en el Programa (disminuye de 51% a 49%).

- Mantener el % de centros que renuevan el reconocimiento (disminuye de 78% a 62%).

En 6 Objetivos estratégicos (04, 10, 11, 13, 17) no se alcanzan las metas pero la tendencia es positiva y los resultados van aumentando:

En relación al objetivo estratégico 18 "Aumentar el pilotaje de herramientas", se han pilotado todas las herramientas nuevas publicadas o versiones y cambios significativos en herramientas antiguas. Este objetivo estratégico se ha alcanzado, se ha sistematizado y no sería necesario seguir impulsándolo.

- **Centros concertados**

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 164: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2023-2024

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Kalitate Egitasmo Integratua (KEI) Berriztapena	Fundación Horreum	Ikastola Erentzun (Viana)
INNOVARSE zigilua	Gobierno de Navarra	Ikastola Paz de Ziganda (Villava)

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

Esta formación, durante el curso 2024-2025 se ha estructurado a través de la Red de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) del Departamento de Educación, de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida u organizada por otras secciones del Departamento de Educación.

El Plan Anual de Formación del Profesorado tiene como objetivo principal mejorar la calidad del sistema educativo navarro, respondiendo a las necesidades detectadas por los centros e impulsando el desarrollo de las competencias profesionales docentes. Todo ello se articula a través de las seis líneas de actuación prioritarias o estratégicas que se detallan a continuación:

- L1. Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- L2. Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- L3. Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito.
- L4. Compromiso con la coeducación y desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.
- L5. Impulso del plurilingüismo partiendo de las lenguas propias de Navarra y atendiendo al tratamiento integrado de las lenguas.
- L6. Prevención de riesgos laborales y mejora de la salud integral.

Una de las actuaciones principales de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual de Formación para la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Así pues, con el objetivo de acercarse a las necesidades reales de formación, existen cinco CAP que atienden, a su vez, a los centros educativos de su zona de influencia. Mediante los centros de Estella-Lizarra, Lekaroz, Pamplona, Tafalla y Tudela se desarrolla el Plan Anual de Formación y se articula el apoyo que desde cada asesoría se ofrece a los centros educativos.

Asimismo, para garantizar el seguimiento y la evaluación de los planes de formación en cada CAP existe una Comisión Técnica compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, una persona del Negociado de Orientación, la dirección de cada CAP y representantes de su equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2024-2025 con las direcciones y asesorías que se detallan en la tabla inferior.

Tabla nº 165: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscritos. 2024-2025

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3
Lekaroz	2
Pamplona	16
Tafalla	3
Tudela	4
TTEE*	16
Total	44

**Asesorías de tecnologías educativas adscritas a los diferentes CAP*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación y Calidad con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2024-2025.

Tabla nº 166: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, asistentes y certificados. 2024-2025

CAP	Actividades	Participantes	Certificados
Estella	91	1.813	1.609
Lekaroz	45	799	685
Pamplona	574	11.759	10.204
Tafalla	68	1.293	1.124
Tudela	98	2.358	2.012
Total	876	18.022	15.634

Fuente: Sección de Formación y Calidad

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 167: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2024-2025

CAP	Estella-	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	15	2	85	35	28	165
Cursos	30	25	216	10	34	315
Sesiones Informativas	16	3	103	3	8	133
Jornadas	0	0	3	0	1	4
Grupos de trabajo	30	15	165	18	26	254
Conferencias	0	0	1	0	0	1
Total	91	45	573	66	97	872

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presenta una tabla en la que se recogen datos de certificación correspondientes a distintos programas formativos que se organizan y diseñan por otras unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.

Tabla nº 168: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad. 2024-2025

Programas Específicos	Certificados
Proyectos de Innovación	785
Semanas Verde, Azul y Blanca	466
Total	1.251

Fuente: Sección de Formación y Calidad

La evolución del gasto presupuestado desde el ejercicio de 2018 al de 2025 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 169: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	600.000	600.000	600.000	615.710	635.710	915.434*	943.340*	601.746*
Programas de Innovación Educativa	50.000	50.000	70.000	75.000	90.000	90.000	90.000	90.000
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	120.000	120.000	128.500	128.500	133.500	150.000	130.000	110.000
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado			20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Calidad	46.000	46.000	46.000	46.920	46.920	31.920	41.920	41.920
Total	**650.000**	**696.000**	**736.000**	**757.630**	**792.630**	**1.207.354**	**1.225.260**	863.666

**Incluidos los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Para finalizar, en este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2024-2025, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

Tabla nº 170: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados	Presupuesto (en miles de euros)
2009/10	797	17.388	14.092	1.108
2010/11	797	15.123	12.320	663
2011/12	662	13.056	10.656	518
2012/13	1.223	20.001	13.897	384
2013/14	1.365	20.100	15.120	392
2014/15	1.415	20.130	15.135	392
2015/16	1.106	17.616	15.349	406
2016/17	1.282	18.482	16.335	410
2017/18	883	14.127	12.030	
2018/19	973	15.356	13.461	
2019/20	945	17.114	15.371	600*
2020/21	431	12.659	10.688	681*
2021/22	697	12.481	8.813	701*
2022/23	629	14.072	11.589	915*
2023/24	753	18.516	15.090	943*
2024/25	872	17.937	15.565	601*

**Las cuantías referenciadas son las movilizadas por la Sección de Formación y Calidad*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Gráfico nº 174: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2012-2025

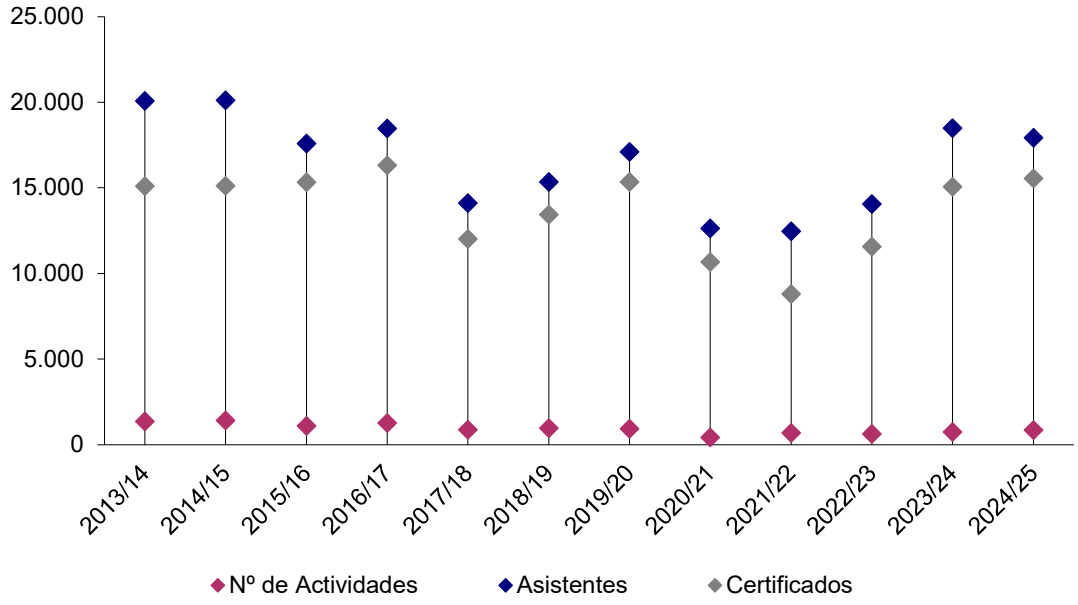

Fuente: Sección de Formación y Calidad

- **Formación Lingüística del Profesorado de euskera**

Actualmente no se organizan grupos específicos de reciclaje del profesorado con licencia laboral. El profesorado puede realizar cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*255/2024, de 18 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al curso escolar 2024-2025 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo).*

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 171: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2024-2025

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	30	7	11	11	11	70
Euskarabidea autogestionado	Alumnado						
Euskarabidea Tutor	Alumnado						0
	Total						

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Tabla nº 172: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2024-2025

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	27	26	9	13	22	97

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación (Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*255/2024, de 18 de junio,del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al curso escolar 2024-2025 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo).*

Tabla nº 173 A: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2024-2025. Impartidos por el profesorado del EIBZ

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Baina zertarako balio du liburu batek?	Aurrez aurre	2	5	5	71
Booktrailerrak eta booktubeak: irakurzaletasuna sustatzeko tresnak	Online	15	10	6	60
Erregistro informala eta intimoa	Online	20	19	12	55
Euskara hobetzeko aholku laburrak I (Otsagabia)	Online eta aurrez aurre	10	9	9	100
Euskara hobetzeko online ikastaroa (EHOI)	Online	35	22	15	63
Euskara ikas-irakasteko jarduerak	Online	10	14	12	80
Fonemen ipuinak	Aurrez aurre	3	65	65	86
IDAZKETA irakurketatik abiaturik	Aurrez aurre	3	16	16	89
Ikasleen ahozko komunikazio gaitasuna landu eta ebaluatzea	Online	12	44	41	85
Ikasleen hizkuntza atxikimendua lantzea (Argia ikastola)	Online eta aurrez aurre	20	23	23	100
Ikasleen hizkuntza atxikimendua lantzea (Erronkari)	Online eta aurrez aurre	20	24	24	100
Irakurketa erraza (IE)	Online	2	25	25	66
Kamishibai tailerra	Online	30	13	9	60
Nafarroako hizkerak I: erronkariera, zaraitzuera eta aezkera	Online	35	18	12	60
Nafarroako hizkerak II: behe nafarrera, hegoaldeko goi nafarrera eta gipuzkera	Online	35	17	14	70
Nafarroako hizkerak III: baztanera, lapurtera eta iparraldeko goi nafarrera	Online	35	25	16	59
Ohiko akatsak zuzentzen I	Online	30	30	24	80
Ohiko akatsak zuzentzen II	Online	30	26	17	65
Sormen digitala	Online	20	3	2	67
Ulermenezko irakurketa irakasgai guztietan	Online	12	32	26	76
Zalantzak argitzeko baliabideak sarean	Online	25	21	18	72

Fuente: Sección de Euskera. EIBZ

Tabla nº 173 B: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2024-2025. Organizados por la Sección de Euskera con ponentes de la Sección y externos al Departamento de Educación

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Ez dadila kontaketa eten.	curso	10	10	7	70
LHko 1. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión informativa	2,5	10	9	90
LHko 2. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión Informativa	2,5	12	6	50
LHko 3. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión Informativa	2,5	14	13	93
Mindfulness bidezko irakurketa	curso	10	23	13	56
Sormen Digitala. Sarrerako prestakuntza	cirso	7	15	4	26
Sormen Digitala. Aldizkaria.	curso	3	22	13	59
Sormen Digitala. Moodle	Curso online	20	7	4	57
Albumak ez dira irakurtzen, kontatu egiten dira. Amaia Elizagoien. 2024/2025	curso	10	9	9	100
Totales		67,5	122	78	64

Fuente: Sección de Euskera

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano de gobierno que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación del profesorado de su zona de influencia. El Consejo de Formación está formado por la dirección del CAP correspondiente que lo preside, por una representación de hasta siete asesores y asesoras del CAP y por representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, que transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan Anual de Formación.

El Consejo de Formación se reúne tres veces durante el curso escolar.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.
En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en las Resoluciones 138/2024 y 137/2024, de 22 de abril, del Director General de Educación, por las que se regulan las convocatorias de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado no universitario durante el curso 2024-2025.
Estas convocatorias tienen como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un plan de trabajo bien definido. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.
En las convocatorias se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional)
- Centros de Régimen Especial
- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.
Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación y Calidad una memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 174: Proyectos de Innovación admitidos. 2024-2025.

Proyecto	Centro educativo
Radio escolar	IESO Iñaki Ochoa de Olza
Radio Voces del Cierzo	IESO El Cierzo
Nuestro Campolasierpe	CPEIP Otero Navascués
Otsagabiko eskolako ikasteko tresnak, aukerak eta ingurua zabaltzen jarraitzen dugu	Otsagabiko HLHIP
Gure ahotsa lau haizetara	Ricardo Baroja HLHIP
Zuzenean Tafallalde en directo	CPEIP Marqués de la Real Defensa
Atelier	CPEIP San Miguel (Noain)
Ambientando el exterior	CPEIP García Galdeano
Zaporeak erein bizitza dastatu	Sanduzelai HLHIP
Cajas de aprendizaje	CPEIP Elvira España
Multisensorial Snoezelen Room	CPEIP Doña Blanca de Navarra
Gure eskola eraldatzen	Oronozko HLHIP
Viaje por el tiempo, la música como unión entre generaciones	Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate
Euskera denontzako	Sanduzelai HLHIP
Aula Inmersia	CPEIP Buztintxuri HLHIP
Cocina inclusiva y saludable para un futuro sostenible	IESO Reyno de Navarra
Haur Hezkuntzako patioan ikas eta jolas	Zelandi HLHIP
Sembrando sueños, diseño y creación de un patio inspirador	CPEIP Paderborn/Lezkairu HLHIP
Ikasten Osasuna, etorkizuneko ondasuna	Iturrama BHI
Arkeolab	IES Sarriguren BHI
Benjamín recuerda	IES Benjamín de Tudela
Saber y catar	IES Ega
Club inclusivo	Escuela de Educadoras/es
Creando un buen ambiente	CPEIP San Bartolomé
Cuidarrr	IES Benjamín de Tudela
Eas Villena	IES Marqués de Villena
Educamos en redes	IESO La Paz
Ekosistema biziak	Elizondoko HLHIP
El cuenco mágico	CPEIP Vázquez de Mella/Bayonne
El patio en metamorfosis	CPEIP Santos Justo y Pastor
Emocionarte, arte en cualquier parte	CPEIP El Castellar
Eskola Bisuala	San Miguel HLHIP (Doneztebe)
Jugar para aprender	CPEIP Virgen de la Cerca

Karaberri televisión	CPEIP Nuestra Señora de la Asunción
La bricoteca	CPEIP Juan Bautista Irurzun
Labor UCE	IES Navarro Villoslada
Lectura para el futuro	CPEIP San Miguel (Aoiz)
Mi cole	CPEIP Monte San Julián
Natur gela	Atargi HLHIP
Naturan bizi eta hezi	San Donato HLHIP
Patios sin fronteras	CPEIP Juan de Palafox
Radio con buena onda	CPEIP San Pedro HLHIP (Mutilva)
Radio Plaza	IES Plaza de la Cruz
Rethinking Fitero	CPEIP Juan de Palafox
Un lugar en la escuela	CPEIP Virgen de la Cerca
ZENgela	IES Mendillorri BHI
Espacios activos y coeducativos en los patios	IESO Castejón
Nuestro patio como un espacio vivo y creativo	CPEIP San Pedro HLHIP (Mutilva)
Auditoría medioambiental	CI Politécnico Donapea
Descubriendo la geología, exploramos el pasado y el presente para cuidar el futuro	CPEIP San Francisco HLHIP
Carnaval rural de Navarra	CPEIP San Francisco HLHIP
Creación de una ludoteca para el desarrollo de las competencias clave en la educación formal e informal	Colegio Hijas de Jesús-Jesuitinas
Si quieres aventura, lánzate a la aventura	Colegio Compañía de María
Corto… ¡y cambio!	Centro La Ribera
Construyendo el presente	Colegio San Ignacio-Jesuitas
Los derechos no son un cuento	Centro Puente-Corazonistas

Fuente: Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de inciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso en Navarra es superior en el último año a la media nacional, aunque se advierte un ligero descenso.

Tabla nº 175: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
España	93,6	95,2	95,1	92,8	92,9	94,5	97,5	94,9	94,7	96,0	96,5
Navarra	98,3	95,3	98,1	93,4	92,0	92,5	97,3	95,5	97,5	97,5	97,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares
https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=12828&capsel=12839

Anexo 19

Tabla nº 176: Uso de TIC en los tres últimos meses por niños y niñas de 10 a 15 años. 2025

		Usuarios de ordenador	Usuarios de internet	Disposición de móvil
Total	España	96,9	96,5	67,9
	Navarra	97,8	97,1	61,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares
https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=12828&capsel=12839

La proporción de uso de TIC en la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El uso de ordenador (96,9%) está muy extendido y aún más el uso de internet (96,5%).

Por su parte, el 67,9% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Asímismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 175: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023, no hay datos más actualizados.

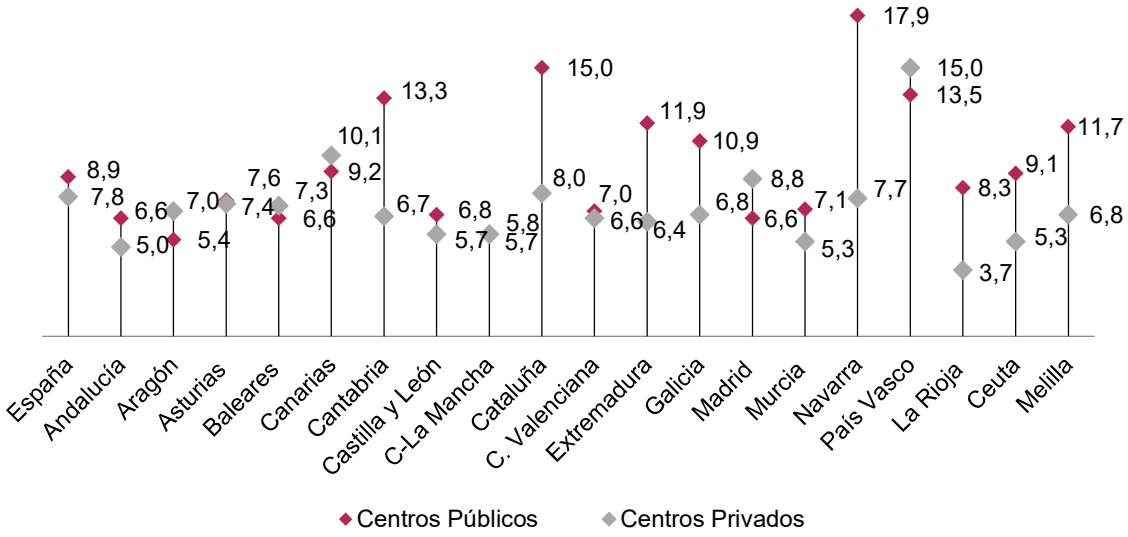

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 20

Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 177: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023, no hay datos más actualzados.

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	93,6	92,4	90,2	98,0	97,8
Navarra	91,6	90,3	86,7	100,0	95,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 21

Tabla nº 178: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de SDI por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	62,0	59,9	69,9	46,6	67,4
Navarra	69,5	67,6	72,2	61,0	75,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 22

Tabla nº 179: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	81,0	80,6	76,1	92,3	82,2
Navarra	70,9	69,2	62,4	87,1	76,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 23

Tabla nº 180: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	51,2	52,9	49,5	61,7	45,8
Navarra	36,8	33,9	29,7	45,2	46,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 24

4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas continúa desempeñando un papel fundamental en la digitalización del sistema educativo de Navarra. Durante el curso 2024-2025,

el trabajo de este servicio se consolidará con la implementación de proyectos clave, como el desarrollo del plan de digitalización ikasNOVA, la tramitación del Decreto Foral para la creación del Centro de Recursos ikasNOVA y la evolución de las infraestructuras y los servicios TIC. El objetivo principal es seguir avanzando hacia un modelo educativo más inclusivo, digitalizado e innovador.

El curso 2024-2025 será crucial para consolidar el plan de digitalización ikasNOVA, con el impulso decisivo del Centro de Recursos ikasNOVA y el desarrollo de nuevas infraestructuras tecnológicas en los centros educativos. El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas seguirá desempeñando un papel esencial en la promoción de la innovación tecnológica, la equidad digital y la mejora de las competencias digitales del profesorado y alumnado, garantizando una educación de calidad en un entorno digital.

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas se centra en la digitalización educativa y en asegurar que los centros cuenten con las infraestructuras y recursos necesarios para garantizar una educación de calidad en un entorno digital. Las actuaciones para el curso 2024-2025 están estructuradas en torno a los siguientes ejes:

- **Gestión de la Información Escolar: EDUCA**
    - **EDUCA** Nuestro gran orquestado de todos los servicios, como sistema nuclear de gestión escolar, facilita la administración y coordinación de los procesos educativos. Durante el curso 2024-2025 se reforzará su integración con otros servicios digitales y plataformas educativas, como Classroom y Moodle, para asegurar una mayor fluidez entre la gestión académica y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Se mejorarán los procesos de explotación de la información escolar, lo que permitirá elaborar información más precisa, responder a solicitudes de datos y generar indicadores educativos clave para la toma de decisiones.
- **Entornos Virtuales de Aprendizaje y Herramientas Digitales**
    - Se reforzará el uso de entornos virtuales de aprendizaje y herramientas digitales, con el objetivo de seguir integrando tecnologías en el currículo. El acceso seguro en todos sus planos, así como fluido y accesible a estas plataformas será una prioridad.
    - Se promoverá la colaboración con otras CCAA y regiones para compartir mejores prácticas y acceder a tecnologías emergentes.
- **Promoción de la Digitalización en la Educación**
    - En línea con las prioridades del Gobierno de Navarra, se promoverá la digitalización educativa a través de la red STREAM-AI y las aulas ikasNOVA. Además, se fomentarán proyectos innovadores que permitan una adaptación constante a las nuevas demandas tecnológicas.
- **Conectividad y Comunicaciones**
    - El Servicio continuará mejorando la conectividad de los centros educativos, con un enfoque en la ampliación de la banda ancha y la actualización de las redes WiFi, garantizando un acceso continuo y seguro para todos el alumnado y profesorado.
- **Infraestructura TIC y Equipamiento**
    - Se continúa con el plan de dotación de equipamiento, que incluye la distribución y reposición de dispositivos, la instalación de paneles interactivos y elementos complementarios. Además, se actualizarán los equipos existentes para garantizar su compatibilidad con las nuevas tecnologías.

- Se trabajará en estrecha coordinación con los centros para la correcta implementación y uso del equipamiento, brindando soporte técnico especializado.

- **Formación y Asesoramiento**

  - Se seguirá ofreciendo formación específica en herramientas digitales y metodologías para el profesorado, asegurando que este cuente con las habilidades necesarias para integrar las tecnologías en el aula. El objetivo es que el 90% del profesorado obtenga al menos el nivel A2 en competencias digitales para el final del curso 2024-2025.

4.9.3. Centro de Recursos Digitales ikasNOVA

El Centro de Recursos ikasNOVA es el proyecto estratégico clave para el curso 2024-2025, con el objetivo de consolidar la digitalización educativa en Navarra. Este centro se convertirá en un referente en la innovación tecnológica y metodológica, proporcionando los recursos necesarios para la evolución del sistema educativo hacia un entorno completamente digital.

- **Prioridades del Centro de Recursos ikasNOVA para el Curso 2024-2025:**

1. **Aprobación del Decreto Foral**
   - El curso 2024-2025 se centrará en la tramitación del Decreto Foral que regula la creación, organización y funcionamiento del Centro de Recursos ikasNOVA, para que el centro entre en funcionamiento en el curso 2025-2026. Este será un paso fundamental para garantizar el impulso a la transformación digital educativa en Navarra.
2. **Desarrollo Profesional del Profesorado**
   - El centro proporcionará oportunidades de formación continua para que los docentes adquieran las competencias digitales necesarias. Esto incluirá cursos en línea y presenciales sobre el uso de tecnologías emergentes, así como programas de certificación en competencias digitales.
   - Además, se impulsará la acreditación de la competencia digital docente, asegurando que el 100% de los docentes obtengan certificación en competencias digitales dentro del marco #DigCompEdu.
3. **Acreditación de la Competencia Digital del Alumnado**
   - Uno de los grandes hitos del curso será la acreditación de la competencia digital del alumnado. Este proceso, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, permitirá que el alumnado, en la medida que avanza en las etapas educativas, puede iniciar y avanzar en la acreditación de sus niveles de competencia digital de acuerdo a los marcos europeos.
4. **Innovación Tecnológica Educativa**
   - El Centro fomentará la implementación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, en los procesos educativos. Se promoverá el uso de la tecnología en la educación para mejorar la interacción y el compromiso del alumnado, con el objetivo de transformar la experiencia educativa.
   - El aula ikasNOVA se consolidará como un espacio para la experimentación pedagógica, facilitando la innovación en metodologías de enseñanza.
5. **Recursos Educativos Digitales**
   - El Centro de Recursos ikasNOVA desarrollará y mantendrá un repositorio de Recursos Educativos Abiertos (REAs) que estará a disposición de todo el profesorado de Navarra. Este repositorio será un banco de materiales

curriculares y recursos multimedia de alta calidad que podrán ser reutilizados y adaptados a diferentes contextos educativos.

- El centro también promoverá la creación de contenidos digitales por parte del profesorado, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional.

- **Convocatoria de Aula ikasNOVA para el curso 2024-2025**

El programa Aula ikasNOVA, inspirado en el *Future Classroom Lab* de European Schoolnet, continuará su expansión. Al igual que cursos anteriores, a lo largo de este curso 2024-25 se realizará una convocatoria dirigida a centros de la red pública a presentar un proyecto de centro, con el fin de disponer de una relación ordenada de centros interesados, que sirva de referencia a la hora planificar las actuaciones del aula ikasNOVA.

Tabla nº 181: Centros que en el curso 2024-2025 dispondrán de un espacio específico Aulas ikasNOVA

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros con Aulas ikasNOVA	85

Fuente: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

4.10. Formación Profesional

La formación profesional en Navarra se configura como una herramienta esencial para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Mediante una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del mercado laboral, la FP contribuye no solo al crecimiento económico de la región, sino también a la creación de una sociedad más justa, sostenible e igualitaria. Los esfuerzos continuos para integrar las demandas de los sectores emergentes con la oferta formativa aseguran que la FP sea un pilar en la transformación hacia un futuro más sostenible.

4.10.1. El Sistema de Formación Profesional de Navarra

La Ley Orgánica 3/2023, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha constituido y ordenado un nuevo Sistema de Formación Profesional mediante un régimen de formación y acompañamiento profesionales capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y que sirve al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía, y que también responde con flexibilidad a las competencias demandadas por el mundo laboral.

El Sistema de Formación Profesional definido por la referida Ley se presenta como un conjunto, por primera vez, articulado y compacto que identifica las competencias básicas profesionales del mercado laboral, asegura las ofertas de formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, su reconocimiento, y pone a disposición de la población un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permite el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

Los pilares angulares en los que basa este nuevo Sistema de Formación Profesional y que se han comenzado a desarrollar en Navarra durante el curso 2024-2025 son los siguientes:

Formación inicial del Sistema de Formación Profesional

Es el itinerario de formación realizado, dentro del sistema educativo, desde el inicio de la escolarización hasta la finalización de la permanencia en el mismo, para la incorporación al mundo laboral. Esta denominación no está asociada al tipo de oferta de formación, sino al momento en el itinerario formativo de cada persona, durante la formación inicial y previa a la incorporación a la vida laboral activa.

Formación continua del Sistema de Formación Profesional

Es cualquier tipo de formación realizada después de la formación inicial y de la incorporación a la vida activa. Tiene como objetivo permitir a la persona adquirir, ampliar o actualizar sus conocimientos o competencias de cara a una adaptación, promoción profesional o reconversión de su itinerario de desarrollo personal o profesional. Esta denominación no está asociada al tipo de oferta de formación, sino al proceso de aprendizaje en el itinerario formativo de cada persona, después de la formación inicial y de la incorporación a la vida laboral activa.

Acreditación de competencias profesionales

Es el conjunto de actuaciones dirigidas a reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales que tiene como destinataria a la población activa con experiencia laboral y sin acreditación, certificado o título profesionalizante, para que valide las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral, así como aquellas cuya vía de adquisición haya sido la educación no formal o informal.

Orientación profesional del Sistema de Formación Profesional

Es el proceso de información y acompañamiento en la planificación personal del itinerario formativo y profesional en el marco del Sistema de Formación Profesional, que incluye, al menos, los siguientes ámbitos: posibilidades de formación profesional, elección de una profesión, perfeccionamiento, cambio de profesión, evolución del mercado laboral y oportunidades de emprendimiento, y desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera profesional.

A los cuatro pilares señalados, se suman otros dos que, hasta la creación del nuevo Sistema de Formación Profesional, se han asociado con el ámbito universitario y que, con la nueva Ley Orgánica se asocian de manera indubitable con el Sistema de Formación Profesional:

a) Innovación, investigación aplicada y emprendimiento.
b) Conocimiento de lenguas extranjeras e internacionalización del Sistema de Formación Profesional.

Grados A – B – C – D – E

El modelo formativo del nuevo Sistema de Formación Profesional está estructurado en cinco grados ascendentes A, B, C, D y E descriptivos de las ofertas formativas organizadas en unidades diseñadas según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Las ofertas de grados A, B y C se articulan habitualmente incardinadas en la Formación continua dirigida a trabajadores desempleados y ocupados. Las ofertas de grados D se corresponden con los ciclos formativos de grado básico, medio y superior; y los grados E se corresponden con los cursos de especialización de grado medio y superior.

Carácter dual de la Formación Profesional

Un elemento nuclear del nuevo Sistema de Formación Profesional es el carácter dual de la Formación Profesional. Toda la oferta de formación profesional de los Grados C y D vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales tiene carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado. La oferta de los Cursos de Especialización del Grado E tiene carácter dual en función del curso de especialización de que se trate. Y la oferta de los Grados A y B puede o no tener dicho carácter, en función de las características de cada formación.

El carácter dual de la Formación Profesional se desarrolla mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación. En el apartado 4.10.3 se desarrolla de manera específica este carácter dual de la Formación Profesional.

Para el buen desarrollo del Sistema de Formación Profesional de Navarra, se ha iniciado el curso 2024-2025 actuaciones con el objetivo de afianzar sinergias, alianzas, cooperación y confianza entre tres actores implicados en el Sistema, que es especialmente importante por el carácter dual de la Formación Profesional:

- Administraciones, centros y profesorado.
- Empresas.
- Familias.

Implantación del Sistema de Formación Profesional en Navarra

En el curso 2024-2025 se ha iniciado la implantación de los primeros cursos de los grados D que, en función de los estándares de competencia asociados, de nivel 1, 2 o 3, se corresponden, respectivamente, con los ciclos de grado básico, grado medio o grado superior, ofertados en las tres modalidades definidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, modalidad presencial, modalidad semipresencial y modalidad virtual, además de la vía de pruebas libres para la obtención de títulos de Formación Profesional.

Durante el curso 2024-2025 las cifras del alumnado matriculado en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades y vías ofertadas en los Centros Integrados de FP de Navarra, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 182: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2024-2025

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	929	764	1.693
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	790	566	1.356
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	360	841	1.201
	CIP Donapea IIP	702	394	1.096
	CI Burlada FP	319	590	909
	CIP Virgen del Camino	789	75	864
	CI Politécnico de Estella	511	344	855
	CIP Huarte	332	277	609
	CIP Tafalla	385	181	566
	CI Escuela de Educadoras y Educadores – Hezitzaile Eskola II	80	459	539
	CI Agroforestal	321	200	521
	CI San Juan – Donibane	413	103	516
	CI FP Lumbier	307	91	398
	CI Superior de Energías Renovables	327	27	354
	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	141	104	245
	CIP FP Sakana LH	165	76	241
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	***6.871***	**5.092**	**11.963**
Privada concertada	CI Politécnico Salesianos	586	102	688
	CI Cuatrovientos	364	261	625
	CI María Inmaculada	88	282	370
	CI Carlos III	105	155	260
	CI Escuela Politécnica Navarra	36	130	166
	CI Fundación Laboral de la Construcción	74	10	84
	Alumnado total en Centros Integrados Concertados	***1.253***	***940***	***2.193***
	Alumnado total en Centros Integrados	**8.124**	**6.032**	**14.156**

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Nota: Una de las fortalezas del Sistema de Formación Profesional de Navarra es la existencia de una amplia red de Centros Integrados (públicos y concertados), en los que está matriculado el 87,2% del alumnado matriculado en FP en Navarra.

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnica-o y Técnica-o Superior de las enseñanzas profesionalizadoras y a sus cursos de especialización que son competencia de la Dirección General de Educación y Formación Profesional (enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 183: Evolución del número de títulos de Técnica/o y Especialista de FP y de Técnica/o Superior y Máster de FP ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnica/o)	Grado superior (Título de Técnica/o Superior)	Total
2009/10	32	46	78
2010/11	34	48	82
2011/12	32	47	79
2012/13	32	48	80
2013/14	34	51	85
2014/15	37	51	88
2015/16	38	52	90
2016/17	42	51	93
2017/18	40	55	95
2018/19	41	61	102
2019/20	41	61	102
2020/21	43	60	103
2021/22	51	65	116
2022/23	51	71	122
2023/24	51	73	124
2024/25	52	81	133

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

En cuanto al modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, en los ciclos de grado medio de Formación Profesional, modalidad presencial, un 15,6% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado medio, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 2,4 puntos con respecto al curso 2023-2024).

Y en ciclos de grado superior de Formación Profesional, modalidad presencial, un 26,8% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado superior, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 7,4 puntos con respecto al curso 2023-2024).

Realizando un análisis del porcentaje por sexo, en ambos niveles el porcentaje de alumnas que está cursando 2º de un ciclo en modalidad Dual es alrededor de tres puntos porcentuales superior al de alumnos que lo está cursando en modalidad Dual. En ciclos de grado medio, un 17,3% de las alumnas de 2º curso lo realizan en modalidad Dual y un 14,5% de los alumnos de 2º curso lo realizan en modalidad Dual; en ciclos de grado superior, un 28,5% de las alumnas de 2º curso lo realizan en modalidad Dual y un 25,6% de los alumnos de 2º curso lo realizan en modalidad Dual)

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha establecido el carácter dual de todos los ciclos formativos de Formación Profesional, por lo que el curso 2024-2025 ha sido primer curso en el que el alumnado que inicia un ciclo desarrollará el carácter Dual de la Formación Profesional conforme a lo establecido en la referida Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

En el nuevo carácter Dual de la Formación Profesional establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, en la modalidad presencial de los ciclos de grado medio de Formación Profesional, un 46,5% del alumnado que está cursando primer curso de un ciclo de grado medio, ha realizado la Formación en Empresa u Organismo Equiparado.

Y en los ciclos de grado superior, un 61,4% del alumnado que está cursando primer curso de un ciclo de grado superior ja realizado la Formación en Empresa u Organismo Equiparado.

Realizando un análisis del porcentaje por sexo, en ambos niveles el porcentaje de alumnas que está cursando 1º de un ciclo y realiza la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) es superior al de alumnos de primer curso que realiza la FEOE. En ciclos de grado medio la diferencia porcentual es de 7,4 puntos (un 47,4% de las alumnas y un 46,0% de los alumnos); y en ciclos de grado superior la diferencia porcentual es de 11,9 puntos (un 68,2% de las alumnas y un 56,3% de los alumnos=

Tabla nº 184.a: Datos de Formación Profesional DUAL (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo). 2024-2025

FP DUAL	Centros	Ciclos	Alumnado de 2º en FP Dual		
			H	M	Total
FP Especial	3	4	10	13	23
Grado Básico	9	10	143	49	192
Grado Medio	15	21	235	174	409
Grado Superior	19	26	409	333	742
Total	29	61	797	569	1.366

Tabla nº 184.b: Datos de Formación Profesional DUAL (conforme al carácter Dual establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo). 2024-2025

FP DUAL	Centros	Ciclos	Alumnado de 1º que realiza Formación en empresa u organismo equiparado. FP Dual		
			H	M	Total
Grado Básico	24	16	171	71	242
Grado Medio	28	38	900	536	1.436
Grado Superior	28	60	989	910	1.899
Total	37	114	2.060	1.517	3.577

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.10.2 FP Dual. Carácter Dual de la Formación Profesional

En la Comunidad Foral de Navarra, la Formación Profesional Dual conforme al modelo anterior a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se ha desarrollado en el curso 2024-2025 en 29 centros de Formación Profesional, 61 ciclos formativos y han sido 1.366 alumnas y alumnos, mediante 846 convenios con la participación de más de 800 empresas. Con respecto al curso anterior, aumenta de 25 a 29 el número de centros de FP que desarrollan una FP dual, y el número de alumnas-os aumenta de 942 a 1.366. En ciclos de grado medio y superior, en modalidad presencial, un 19,6% del alumnado de 2º curso, lo está realizando en la modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 4 puntos con respecto al curso 2023-2024).

Además, en el contexto de la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se ha desarrollado el nuevo carácter Dual de la Formación Profesional en el curso 2024-2025, para el alumnado de primer curso de ciclos de grado básico, grado medio y grado superior, en 37 centros de Formación Profesional, 114 ciclos formativos y han sido 3.577 alumnas y alumnos, mediante más de 1.500 convenios con empresas.

Inclusión en el sistema de Seguridad Social del alumnado que realiza prácticas formativas en empresas (módulo de FCT, prácticas de la modalidad Dual).

La disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece la obligatoriedad de la inclusión del alumnado en prácticas en el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2024.

Para ello, se ha continuado trabajando en el curso 2024-2025 con el dispositivo establecido por el Departamento de Educación en el inicio del curso 2023-2024 a través del programa informático de gestión académica 'Educa', mediante el que se gestiona y realiza el alta en la Seguridad Social del alumnado de los centros públicos; este dispositivo se ha ofrecido a los centros concertados de FP para que gestionen y realicen las altas de su alumnado.

Tabla nº 185.a: Datos desagregados por sexo y nivel de Formación Profesional Dual presencial (grado medio y grado superior) en Navarra. (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo). 2024-2025

	Grado Medio			Grado Superior			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º dual	235	174	409	409	333	742	644	507	1.151
Alumnado 2º curso	1.618	1.007	2.625	1.598	1.170	2.768	3.216	2.177	5.393
Porcentaje	14,5	17,3	15,6	25,6	28,5	26,8	20,0	23,3	21,3

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Tabla nº 185.b: Datos desagregados por sexo y nivel de Formación Profesional Dual presencial (grado medio y grado superior) en Navarra. (conforme al carácter Dual establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo). 2024-2025

	Grado Medio			Grado Superior			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 1º dual (alumnado que realiza FEOE*)	900	536	1.436	989	910	1.899	1.758	1.335	3.093
Alumnado 1er curso	1.958	1.131	3.089	1.758	1.335	3.093	3.716	2.466	6.182
Porcentaje	46,0	47,4	46,5	56,3	68,2	61,4	50,8	58,6	53,9

**FEOE: Formación en Empresa u Organismo Equiparado*

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.10.3. Afiliación a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional

El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, titulada “Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación”, entró en vigor el día 1 de enero de 2024. Todo el alumnado de Formación Profesional que realice prácticas en empresas estará dado de alta en la Seguridad Social.

La mayor tasa de afiliación media a la Seguridad Social se da en el alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior, 23,3% en el curso 2022-2023, siendo mayor que la tasa del alumnado de Grado Medio, 13,8%. Para la FP Básica la tasa de afiliación media es muy reducida, 3,3%, pero se ha de tener en cuenta que la edad de alumnado va entre 15 años, y los 18 años. Considerando la evolución desde el curso 2017-2018, las tasas de afiliación media del alumnado matriculado se han mantenido bastante estable en los tres grados, salvo para el curso 2020 2021, cuya información estaría referida a noviembre de 2020 y se vería afectada por la situación extraordinaria que supuso la pandemia de COVID 19. Tras la crisis sanitariadel 2020 se vuelve a observar una clara recuperación y una tendencia al alza de todos los índices.

Gráfico nº 176: Evolución de la tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP por grado. España

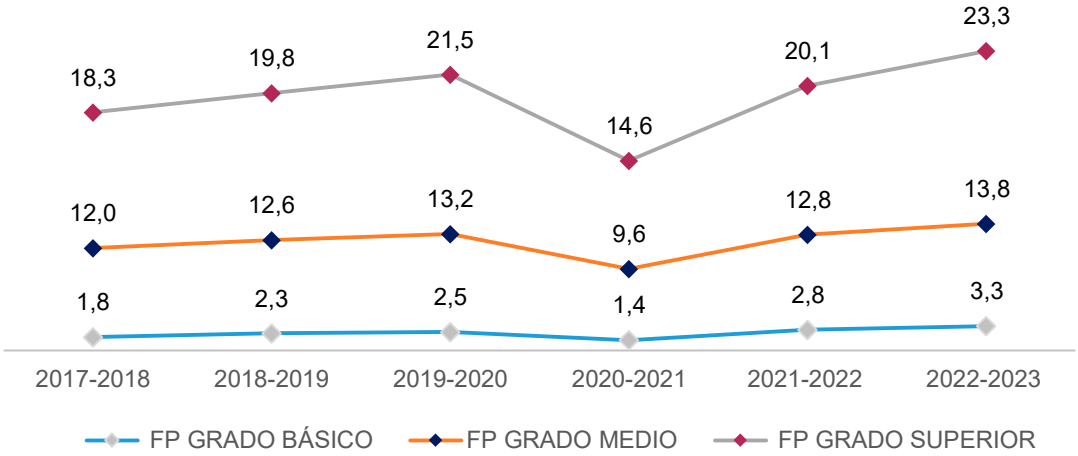

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

Gráfico nº 177: Evolución de la tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP por grado. Navarra

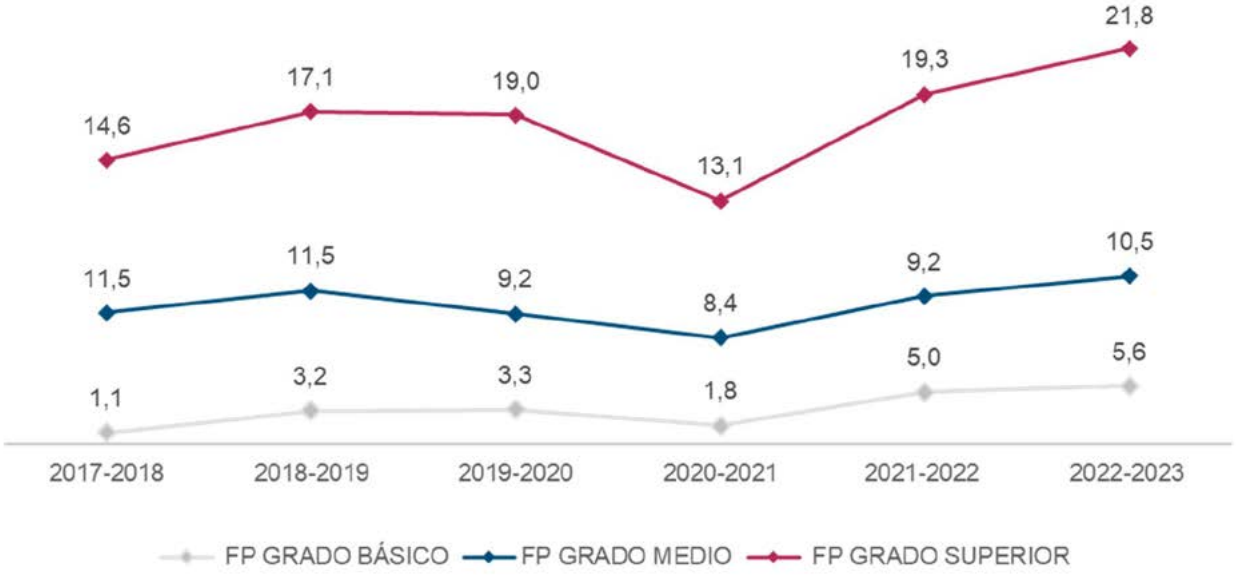

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

La tasa de afiliación media a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP Básica en el curso 2022-2023 es del 3.3% a nivel estatal.

Por sexo, no existe una diferencia a nivel estatal. Por comunidad autónoma no existen valores claramente significativos, incluso para alguna comunidad autónoma el porcentaje no cumple los valores de representatividad fijados para su difusión. En cualquier caso, los valores más altos se dan en La Rioja (4%), Región de Murcia (3,8%) y Comunidad de Madrid (5,67%), con los valores más bajos, en las comunidades que cumplen los criterios de representatividad, en Galicia (1,2%), Canarias (1,9%) y Extremadura (2%). Por comunidad autónoma y sexo, se dan situaciones dispares entre ambos sexos, aunque las diferencias sean mínimas, en Murcia es la Comunidad con mayor diferencia entre hombres y mujeres, 1,2% de diferencia.

Gráfico nº 178: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Básica por comunidad autónoma y sexo. Curso 2022-2023*, previo a la graduación.

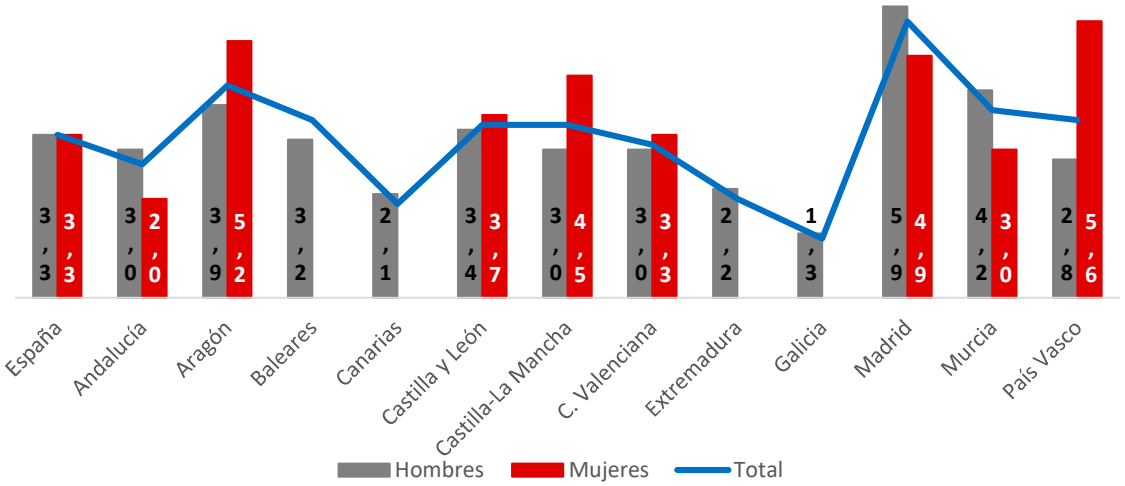

**Datos provisionales dela tasa media de afiliación previo a la graduación.*

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

La tasa de afiliación media estatal a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2022-2023 previo a la graduación es del 13,8%, variando entre los valores más altos de Cataluña (20,2%), Madrid (17,1) País Vasco (14,8) y Región de Murcia (14,8%), los valores más reducidos Extremadura (7,2%), Ceuta y Melilla (7,7%) y Andalucia (9,3%). La tasa de afiliación es significativamente más alta en las mujeres, 15,1%, en los hombres es del 12,6%. Esta situación se da en todas las comunidades autónomas, presentando las mayores diferencias de puntos porcentuales entre ambos sexos en Canarias (+6,7 p.p.), Galicia (+6,5) y Comunidad foral de Navarra (+6,1 p.p) apareciendo como comunidades con los porcentajes más igualados entre ambos sexos Andalucia (+0,7p.p) y País Vasco (ligera diferencia positiva en esta comunidad para los hombres 0,5%)

Gráfico nº 179: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Grado Medio, previa a la graduación, por comunidad autónoma y sexo. Curso 2022-2023

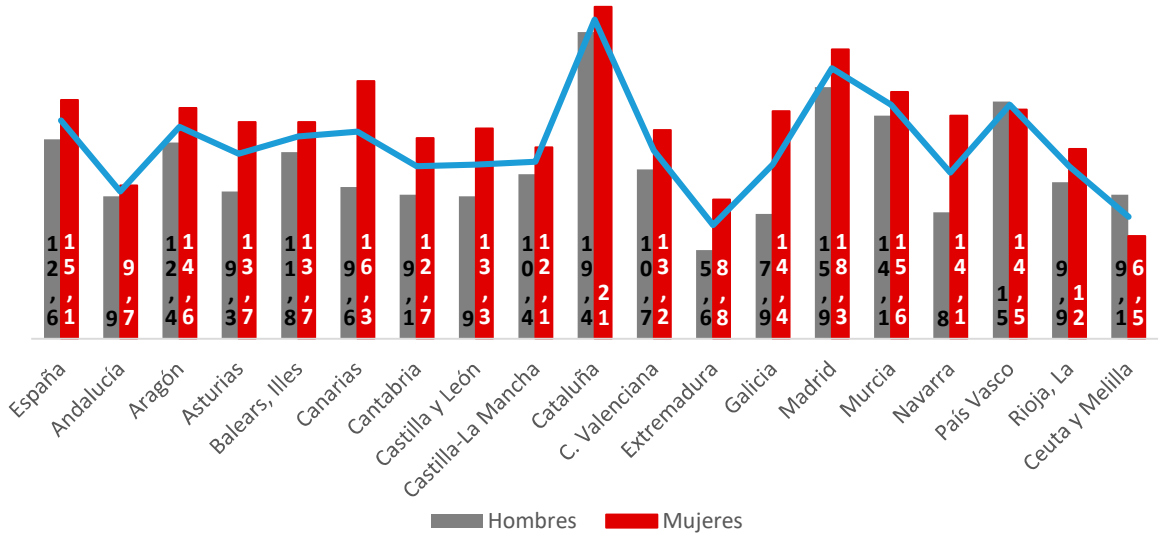

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

La tasa de afiliación media estatal a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2022-23 previa a la graduación es del 23,3%, destacando con el porcentaje más alto de Cataluña (37,1%), seguido por el País Vasco (31,65) y Madrid (26,2%), los valores más reducidos de Extremadura (11,1%), Galicia (12,1%) y Asturias (14,4%). La tasa de afiliación media estatal es similar entre las mujeres (23,5%) y hombres (23,1%).

Gráfico nº 180: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Grado Superior, previo a la graduación por comunidad autónoma y sexo. Curso 2022-2023

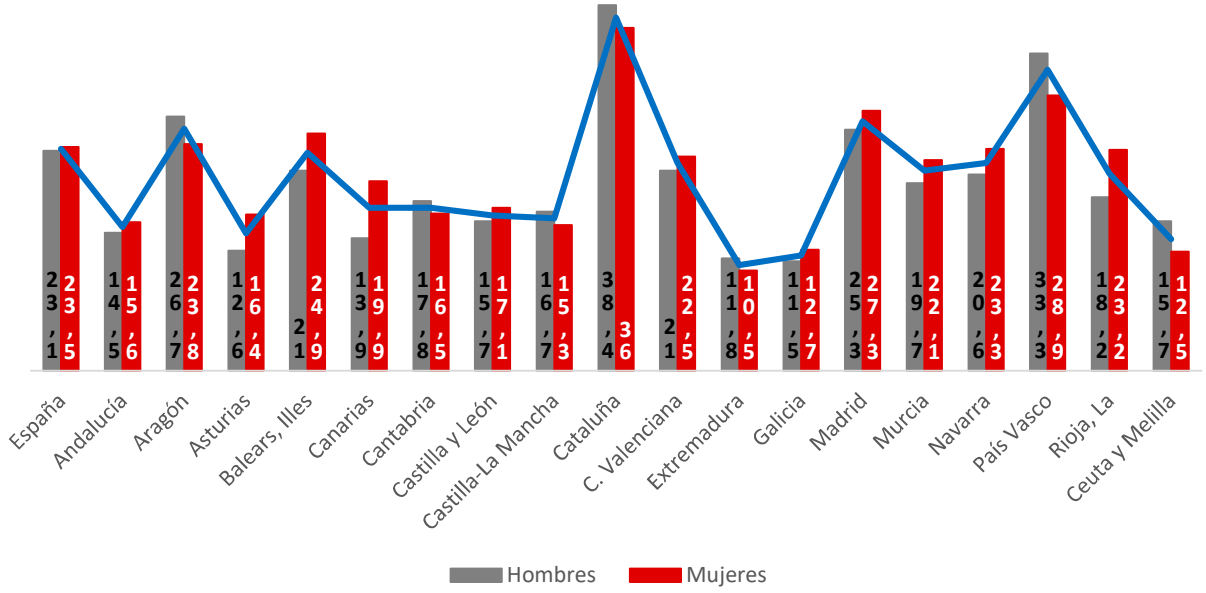

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

4.11. Escuela rural

El concepto de ruralidad hace referencia a la relación que una comunidad establece con el espacio geográfico del campo. Se considera que una comunidad es rural cuando sus habitantes, gracias a la oferta de recursos naturales disponibles, desarrollan un fuerte sentido de pertenencia al territorio, lo que los impulsa a construir una sociedad basada en esos recursos. Por lo tanto, la ruralidad no se limita únicamente al hecho de vivir en un área determinada, sino que también implica una forma de identificación y arraigo con ese espacio.

La escuela rural es conocida como la escuela de las tres "P": Pública, Pequeña y de Pueblo. Cumple una doble función social: por un lado, es la puerta de acceso a la educación para las niñas y niños de las zonas rurales; por otro, es un servicio esencial para el desarrollo territorial, ya que contribuye al arraigo de la población en su lugar de origen, lo que la convierte en una herramienta importante para frenar la despoblación de estas áreas.

Estas escuelas atienden a comunidades pequeñas, con escasa población escolar, lo que generalmente no permite la existencia de escuelas graduadas "completas", entendidas como aquellas que disponen de nueve grupos, uno por cada nivel desde el 2º ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Primaria. En su lugar, suelen organizarse en *grupos multigrado*, donde estudiantes de diferentes edades comparten el mismo espacio de aprendizaje, acompañados por una persona docente que trabaja de forma simultánea con todo el grupo. Por esta razón, se las conoce como *escuelas multigrado*.

En Navarra, se define como ***escuelas rurales*** a aquellos *colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, ubicados en zonas rurales y que cuentan con menos de nueve unidades o grupos, algunos o todos multigrado, en los que una maestra o maestro imparte docencia a más de un curso simultáneamente*. De entre estos centros, se denominan *escuelas unitarias* a las que cuentan con un único grupo-clase para todo su alumnado.

Las escuelas rurales de Navarra han establecido un modelo de trabajo en ***redes comarcales*** como estrategia para fortalecer su funcionamiento y mejorar la calidad educativa. Dando respuesta a la propuesta del Consejo Escolar en su Monografía “Escuela Rural de Navarra” (2017), el Pacto para la Mejora Educativa en Navarra, de 2018, define 12 zonas rurales, a las que dota progresivamente de recursos para la coordinación y la colaboración intercentros. El trabajo en red permite compartir recursos disponibles, enriquecer las propuestas pedagógicas y favorecer la socialización del alumnado de diferentes localidades.

Además, en 2019 se consolidó esta organización mediante la creación formal de la **Red de Escuelas Rurales de Navarra**, un marco que permite coordinar esfuerzos, garantizar apoyos institucionales y facilitar la cooperación entre centros, fortaleciendo así la escuela rural como pilar educativo y social en el territorio.

La panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, mientras Pamplona cuenta con 51 colegios de tipología diversa, que atienden a esas etapas, otras 109 localidades de Navarra cuentan con una única escuela, siempre pública. De ellas, 65 son escuelas rurales.

4.11.1. Características

La escuela rural escapa a una definición cerrada, ya que cada escuela es singular, como cada pueblo. Aun así, se aprecian ciertos rasgos comunes que comparten en mayor o menor grado y la hacen reconocible.

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas que, aunque han tenido un pasado económico vinculado mayormente a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas, en la actualidad, cuentan con rasgos económicos más difusos por el incremento de las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.

- Las personas adultas y las generaciones anteriores del pueblo suelen haber sido escolarizadas en la misma escuela, por lo que las relaciones sobre las que se sustenta la comunidad escolar suelen ser muy intensas.
- La escuela es una institución que da vida al pueblo y el pueblo no se entiende sin su escuela, por lo cual la población entera suele valorar y colaborar activamente con el centro.
- La escuela suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad, que contribuye aportando al centro los recursos de que dispone: instalaciones y mantenimiento, actividades, ayudas económicas, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela para actividades del pueblo.
- Por sus características de arraigo, ruralidad, gran contacto con la comunidad y el entorno y agrupamientos, estos colegios requieren de su comunidad docente formación específica. El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo adaptándolo a situaciones, niveles, edades y situaciones que varían de año en año.
- Los centros de una misma zona comparten profesorado especialista. Esto requiere de coordinación entre los centros.
- Se considera fundamental que la escuela rural se adapte y relacione el aprendizaje con el entorno social, natural y cultural inmediato. Para lograrlo es esencial la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas, inclusivas y colaborativas.
- Los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel y de las decisiones que se adoptan en cuanto a organización escolar.
- Los agrupamientos multigrado demandan una actitud de colaboración y cooperación entre las niñas y niños.
- El reducido número de estudiantes es un factor que suele precisar de actividades compartidas con otros centros próximos.
- La escuela rural es un entorno muy propicio para organizar actividades en las que puede participar todo el alumnado, las familias y toda la comunidad del pueblo.
- Los servicios complementarios de comedor y transporte son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.
- La movilidad del profesorado suele ser enorme en estos centros, lo que dificulta el desarrollo de proyectos a largo plazo.

En el anexo pueden consultarle las escuelas rurales.

Anexo 25

La diversidad de las escuelas rurales puede constatarse también en la variedad de modelos lingüísticos que ofrecen:

Tabla nº 186: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2021/2022		2022/2023		2023/2024		2024/2025	
	Alumado	Nº unidades	Alumado	Nº unidades	Alumado	Nº unidades	Alumado	Nº unidades
BD	1885	174	1850	172	1831	175	1805	172
AG	538	50	472	46	399	44	381	39
D-PAI	16	2	15	2	18	2	22	2
AG-PAI	748	65	739	70	747	71	747	67
Totales	**3187**	**291**	**3076**	**290**	**2995**	**292**	**2955**	**280**

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Por tener estas zonas tasa de natalidad variable, los agrupamientos en las escuelas rurales lo son también en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel, así como de las ratios establecidas para estos grupos multigrado. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés.

Anexo 26

El trabajo coordinado entre centros del entorno o zona adquiere gran relevancia, ya que posibilita compartir docentes y/o recursos y facilitar el desarrollo de proyectos educativos y de servicio comunes.

Con el fin de facilitar dicha coordinación, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en su Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra (2018) establece una zonificación de doce áreas o zonas de coordinación. Posteriormente ésta fue parcialmente modificada en 2019 para mejorar su funcionamiento, factor que permitiría realidades educativas más avanzadas y compartidas.

Por otra parte, en la monografía “Escuela Rural de Navarra” del Consejo Escolar de Navarra (2017), en la que se analiza la situación de la escuela rural en Navarra, se manifiesta, como propuesta para una nueva escuela rural, que *“el conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando esas actividades en sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de recursos comarcales, el fomento de la socialización del alumnado y el establecimiento de cauces de cooperación con las instituciones locales.”*

En el curso 2018-2019 se publica la Resolución 329/2019, de 7 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo 27

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan varias del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente, paz y convivencia, hacienda y salud.

- **Administraciones locales**

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2019 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud. A partir de ese momento, la recogida de información ha sido a través de las webs de los propios ayuntamientos y mancomunidades, así como a través de correo electrónico con los servicios sociales de base.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.
- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.
- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura.
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogradicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.
- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.
- Subvención a bibliotecas de los colegios.

Anexo 28

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.

- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.

Cabe destacar la oferta educativa de NILSA (empresa pública dedicada a la recuperación de los ríos y gestión de residuos) en coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Organiza talleres, visitas a depuradoras, aula virtual, actividades en verano, todo ello con el apoyo de las mancomunidades navarras.

Anexo 29

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.
- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.
- Programas preventivos de apoyo escolar.

Anexo 30

- **Medio ambiente**

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene dentro de su ámbito competencial el desarrollo de programas de educación y comunicación ambiental a través del Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental. El Gobierno de Navarra gestiona, además, una red de equipamientos abiertos al público en los que se desarrollan trabajos específicos vinculados con la EAS.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza, Parques Naturales y las Áreas Recreativas Naturales dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.
- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Dichas instalaciones ofrecen, durante el curso escolar, visitas a los centros escolares donde se dan a conocer los valores medioambientales del territorio en el cual se encuentran enclavados. Se hace hincapié en los centros escolares locales, trabajando temas como fauna y flora, cambio climático, normativa ambiental, etc…

Dentro de sus funciones, se encuentra la sensibilización de la ciudadanía del entorno en el que se encuentran y para ello, entre otras acciones, trabajan con los centros escolares de las localidades y valles en los que se encuentran en aspectos medioambientales ligados con el territorio.

Junto a ello, disponen de una oferta de actividades dirigidas al público en general, pudiéndose realizar actividades dirigidas a público en edad escolar. Dos de ellos, situados en Ochagavía y Roncal, también colaboran en la campaña de esquí escolar, donde han trabajado temas ambientales y cambio climático.

Durante el curso 2024-2025, se ha colaborado con el CAP en la formación del profesorado en el desarrollo de los Planes de Sostenibilidad en los centros escolares, una formación impartida por Jose Manuel Gutierrez Bastida, destinada a dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Además de la oferta de los Centros, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se muestra sensible a la demanda de actividades de educación ambiental de la ciudadanía. Como novedad este curso, dentro del Programa de Actividades de Educación Ambiental de la DGMA 2024/2025 se ha incluido la actividad “Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente es tu colegio” que ha tenido una gran acogida entre los centros.

En esta actividad, dirigida a escolares de Primaria y Escuelas Rurales, se han atendido solicitudes de 75 centros en todo Navarra. Los objetivos de esta actividad son múltiples:

- Despertar curiosidad y respeto por el Medio Ambiente
- Dar a conocer el trabajo diario de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente
- Fomentar actitudes de conservación
- Acercar al alumnado de los centros educativos de Navarra a su entorno natural más próximo
- Colaborar con escuelas rurales en menores posibilidades de llevar a cabo actividades

Además, el Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental tiene un acuerdo de colaboración con el CI Agroforestal mediante el cual se colabora en la formación del alumnado del centro.

Por otra parte, se colabora directamente con los centros educativos de Navarra a través de la Red de Escuelas Sostenibles, una red de centros educativos navarros que incorporan y fomentan la sostenibilidad y la participación de la comunidad educativa en proyectos medioambientales. La participación del Departamento consiste en el asesoramiento, supervisión y apoyo a los proyectos de educación ambiental presentados por los centros que integran la red, mediante la contratación de una asistencia técnica.

Este año cabe destacar el apoyo realizado por parte de la Dirección General de Medio Ambiente en la realización de la Jornada Anual de los centros pertenecientes a la Red de Escuelas Sostenibles de Navarra, celebrado el 10 de abril en Berriozar. En este encuentro, los centros participantes exponen los proyectos de sostenibilidad llevados a cabo como centro de su programación en un “mercado de experiencias”, siendo una jornada muy enriquecedora y valorada por el alumnado asistente.

Por último, es destacable el trabajo específico llevado a cabo con centros escolares en la campaña “Acciones de sostenibilidad dirigidas a jóvenes para la Bajada del Ángel 2025” con todos los institutos de Tudela, realizando un gran esfuerzo de colaboración entre el Ayuntamiento, Mancomunidad de la Ribera, Gobierno de Navarra y demás entidades implicadas.

CRUSH
(Para boomers: Amor a primera vista)
Esta es la historia de una bolsa de basura tirada en el suelo y un contenedor que se siente vacío. Se gustan, pero son un poco tímidos. Solo necesitan que alguien les ayude a cumplir su destino.
Soy fan de los finales felices
DISFRUTA DE LA FIESTA Y RESPETA LOS ESPACIOS NATURALES

GHOSTING
(Para boomers: Desaparecer sin dar explicaciones)
En la primera cita, todo fue perfecto; estaban hechos el uno para el otro. Pero algo cambió, ya no respondía los mensajes. El contenedor montó un drama, y la bolsa empezó a chatear con otros residuos.
Me han reemplazado por dentro!!
DISFRUTA DE LA FIESTA Y RESPETA LOS ESPACIOS NATURALES

PRIME
(Para boomers: Estar en tu mejor momento)
Al encontrarse en aquella fiesta, la bolsa y el contenedor comprendieron que su verdadera felicidad era pasar el resto de sus vidas juntos, o al menos, hasta que llegara el camión de la basura.
Si me reciclas, que sea conmigo
DISFRUTA DE LA FIESTA Y RESPETA LOS ESPACIOS NATURALES

- ***Memoria y Convivencia***

El Programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia del Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra contempla como uno de sus objetivos principales la Convivencia, contribuyendo a lograr una sociedad plural y democrática más cohesionada, sin violencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones. Para lograr la meta de la Convivencia, el Programa se plantea cuatro objetivos específicos como son:

- Clarificar el pasado buscando la verdad y la justicia.

- Reparar los daños causados: solidaridad con las víctimas.

- Normalizar la vida social y política: acercamiento, encuentro social y conciliación.

- Promover una cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos, poniendo en valor la riqueza que supone la diversidad.

Dirigidas al logro de estos objetivos, se han trazado una serie de líneas de actuación en tres capítulos principales: Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia. Dentro de estas tres áreas de trabajo se encuentran varios objetivos y líneas de actuación que necesariamente han de ser abordados en cooperación con los centros educativos de Navarra. De esta forma, en el Área de la Memoria Histórica se plantea la necesidad de mejorar los recursos educativos en aquellos aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos durante el golpe militar de 1936, la guerra civil y el franquismo. Para ello busca, con la colaboración de los centros de investigación, universidades y otros agentes y asociaciones expertos en la materia, la consolidación de un relato riguroso y veraz sobre los hechos ocurridos durante dichos períodos en Navarra, incorporando las nuevas investigaciones y los testimonios de las víctimas. A la vez pone a disposición de los centros educativos una oferta de formación y actividades en torno a las víctimas y a los lugares de la memoria. Igualmente, el Área de la Memoria reciente ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de una cultura para la paz, así como destacar la importancia de la reparación y la solidaridad con las víctimas de la violencia de motivación política, valorando los testimonios de sufrimientos dados por las propias víctimas y su análisis. Finalmente, desde el Área de Convivencia se plantea la integración en las actividades escolares y universitarias de actividades que tengan por objetivo el conocimiento, la capacitación y el aprendizaje basado en experiencias relacionadas con la temática de los derechos humanos y sus vulneraciones, la resolución pacífica de conflictos, la erradicación de la violencia, la riqueza que conlleva la diversidad y la convivencia. Además, buscará estimular la implicación y participación de los centros educativos de Navarra en iniciativas y actos públicos por la paz y la convivencia.

En este sentido la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, establece en su capítulo V, la necesidad de que el Gobierno de Navarra impulse un Programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos para el conjunto de la sociedad navarra. De una forma específica la Ley Foral establece también en ese mismo capítulo V, la difusión por parte del Departamento de Educación de un programa educativo en los centros de Educación Secundaria de Navarra “donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas”.

De igual manera, la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, en su Capítulo VI, Artículo 22, sobre “Educación para la paz y la convivencia”, plantea que “en el marco del programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos y en el marco de los programas desarrollados por el departamento competente en materia de educación, se tendrán en cuenta los objetivos y principios contenidos en la presente ley foral.

Desde la Dirección General de Educación, y, concretamente, a través del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad y el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, se viene trabajando desde hace años en el desarrollo de planes y servicios que den respuesta adecuada a aquellos aspectos derivados de la aplicación del Decreto Foral 47/2010 sobre derechos y

deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra y de la Orden Foral 204/2010 por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, el trabajo de los servicios de Inspección educativa, Asesoría jurídica y Asesoría para la convivencia se traduce en una oferta de servicios, necesarios y muy demandados, de asesoramiento, formación e intervención dirigida al conjunto de la comunidad educativa (fundamentalmente alumnado, profesorado y familias) para la prevención y abordaje de situaciones que supongan la ruptura del clima de convivencia de cada centro educativo. Por otra parte, desde la Dirección General de Memoria y Convivencia, se observa la posibilidad de complementar el trabajo que se lleva a cabo desde el Departamento de Educación, reforzando y potenciando los recursos encaminados a consolidar una cultura de paz entre los más jóvenes que trascienda al contexto particular de convivencia de cada centro educativo. Una cultura que esté basada en el aprendizaje de lo ocurrido en nuestra historia pasada y reciente y que ahonde en el conocimiento, reflexión y vivencia de:

- los derechos humanos y sus vulneraciones.
- la reparación y solidaridad con las víctimas del terrorismo y de la violencia política.
- la deslegitimación de la violencia como instrumento para alcanzar objetivos.
- la resolución pacífica de conflictos como núcleo de una convivencia pacífica y democrática.
- la valoración de la riqueza que supone la diversidad frente a los radicalismos y las fobias.

Esta conjunción de objetivos ha desembocado en un trabajo de cooperación a través del cual ha sido posible articular un proyecto conjunto entre el Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera y el Departamento de Educación. Se trata por lo tanto de un proyecto de trabajo dinámico, de carácter colaborativo, capaz de estimular la innovación pedagógica, fortalecer la base ética y democrática (en relación a los valores de la paz y la convivencia) de todas las personas que participen y se beneficien de él. Los principales beneficiarios serán el alumnado en su conjunto, el profesorado, los equipos directivos de los centros escolares y los padres y las madres del alumnado.

Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia

Este programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia se desarrolla en torno a dos ejes: Escuelas con Memoria y Escuelas por la paz y la convivencia. Cuenta con una amplia oferta formativa docente y de un conjunto de actividades y experiencias. El objetivo es educar en una cultura de paz y convivencia en los centros educativos de Navarra, a través de proyectos arraigados en ellos.

El programa se desarrolla a través de un convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Escuelas con Memoria

El programa *Escuelas con Memoria* del Instituto Navarro de la Memoria (INM) nació en 2016 para responder a una demanda creciente tanto del mundo memorialista como de buen número de docentes que llevaban tiempo abordando esta cuestión en las aulas. Se pensó como un proyecto transversal que pretendía convertirse en punto de encuentro del mundo educativo con las políticas públicas de memoria, en especial los lugares de memoria, las exhumaciones y la investigación sobre procesos de vulneración de derechos humanos. Algunas de sus opciones didácticas más importantes (la problematización del currículo, el abordaje en el aula de problemas sociales relevantes, y una concepción de la enseñanza de las ciencias sociales que pone el acento en la educación de la ciudadanía democrática) hoy en día, afortunadamente, están incorporadas a los currículos educativos. Frente a avances significativos, sin embargo, aparecen riesgos nuevos (o no tan nuevos) asociados a revisionismos y negacionismos que ponen en cuestión valores (respeto a los derechos humanos, reconocimiento de las víctimas de la dictadura franquista, derecho a la memoria…) que creíamos interiorizados por nuestra sociedad. Por tanto, revalidamos la necesidad de aproximar a las generaciones más jóvenes a las aportaciones más relevantes de la historiografía sobre la represión franquista de las últimas

décadas, que ponen en cuestión representaciones del pasado simplistas difundidas en medios de desinformación; así como, desde el pensamiento crítico y el compromiso con una educación basada en el respeto a los derechos humanos, a la larga sombra que habían proyectado aquellos procesos históricos durante décadas y cuyas consecuencias llegan hasta el presente.

Consolidado como un programa ambicioso y transversal, bascula en torno a cuatro centros de interés. El primero de ellos es la formación del profesorado, promoviendo la actualización científica y didáctica y favoreciendo el trabajo cooperativo para la generación de materiales y experiencias. En este sentido, este curso nos planteamos una gran apuesta: la celebración en Pamplona del II Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación**.** Tras el éxito de la primera edición en el curso 2022-2023, en esta segunda se le va a dar una relevancia especial a la presentación de proyectos por parte del propio alumnado que los ha puesto en práctica. El segundo consiste en la propuesta de actividades educativas que permitan al alumnado el encuentro con lugares y personas vinculados a la memoria. No pretende ser una oferta cerrada, sino más bien sugerir y abrir posibilidades que pueden ser reelaboradas. El tercero consiste en la firma de acuerdos de colaboración con centros escolares para impulsar proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa, de formación y/o de divulgación del pensamiento científico en torno a la Memoria Histórica. El cuarto, la consolidación de las redes surgidas en torno a este programa: tanto la *Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia* en Navarra*,* como la *Red de Centros por la Memoria* a nivel estatal con la idea de que en ambas redes confluyan centros educativos de todas las etapas que van desarrollando proyectos surgidos desde el propio centro y, por qué no, buscar la proyección de estas redes hacia el ámbito internacional.

Entre las actividades dirigidas al alumnado podemos encontrar:

- Encuentros intergeneracionales con familiares de personas asesinadas o represaliadas tras el golpe de estado de 1936 como el que se celebra anualmente en el Parque de la Memoria de Sartaguda.
- La marcha que recorre parte del GR225 recreando el camino realizado por los fugados del penal de San Cristóbal en 1938
- Visitas a exhumaciones.
- Representaciones de artes escénicas o proyecciones de documentales con temáticas relacionadas con la memoria.
- Encuentros en los centros educativos con víctimas de la represión franquista, con asociaciones memorialistas o con personas investigadoras.
- Programación y visitas a exposiciones.
- Talleres o artes plásticas o escénicas en los que el alumnado de simple espectador a convertirse en protagonista de situaciones que les acercan a las personas que sufrieron la represión franquista.
- Excursiones y salidas a Lugares de Memoria tanto en Navarra como en otras comunidades o incluso otros estados europeos.
- Realización de intercambios escolares con otros centros del estado o de Europa con la Memoria como marco de referencia.

Además, el Instituto Navarro de la Memoria pone a disposición del alumnado y el profesorado de los centros educativos de Navarra una importante colección de recursos educativos entre los que cabe destacar:

- Oroibidea, camino de memoria. Archivo de Memoria oral sobre el pasado traumático de Navarra y exposiciones virtuales
- Blog Memoria Histórica y Educación, alojado en los servidores del Departamento de Educación.
- Materiales generados en el I Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación celebrado en Pamplona en octubre de 2022.
- Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.
- Mapa de fosas de Navarra.

Escuelas por la Paz y la Convivencia

El programa “Escuelas por la paz y la convivencia”, que el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos de la Dirección General de Memoria y Convivencia del Gobierno de Navarra impulsa en cooperación con el Departamento de Educación en el marco de la Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia y que complementa la programación con el programa “Escuelas con memoria”, completa curso por noveno año consecutivo. El programa, en el que en los últimos ocho años ya han participado 83.000 alumnos y alumnas, familias y profesorado, y más de 170 centros educativos públicos y concertados de toda la geografía navarra, incrementa año tras año el número de participantes. El eje del programa es la oferta de formación, actividades experienciales pedagógicas y talleres participativos que se llevan a cabo en centros educativos de Navarra. Se ponen a disposición de los centros escolares diversas herramientas formativas y educativas, que permiten tanto al alumnado como al profesorado y familias, abordar, desde un punto de vista preventivo y educativo, las distintas realidades conflictivas presentes en la convivencia cotidiana. Para este curso 20242025, se han inscrito 27.250 alumnos y alumnas, familias y profesorado de 124 centros educativos.

A través de actividades experienciales y talleres se propone conocimiento, capacitación y aprendizaje mediante metodologías socioeducativas para reforzar y complementar la educación en derechos humanos y porla paz, la solidaridad con las víctimas del terrorismo, la erradicación de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la riqueza que nos aporta la diversidad y la convivencia.

Las propuestas tienen como objetivo aprender a hacer un uso correcto de las nuevas tecnologías libre de prácticas abusivas y violentas; aprender a jugar de forma cooperativa y diseñar y consensuar estrategias de juego en los espacios y en los tiempos que los centros educativos destinan a actividades, sin discriminaciones, sin exclusiones y sin violencia; experimentar y reflexionar sobre el daño y la con lictividad que producen las actitudes negativas y prejuicios que se ponen en juego en la convivenciaentre personas de diferente etnia, cultura, ideología, religión, identidad sexual, etc.; analizar las formas de comunicación y fomentar la comunicación no violenta; e interiorizar habilidades y actitudes favorecedoras para la transformación positiva de los conflictos. También se ofertan actividades dirigidas a fomentar la aceptación de las diferencias y a la potenciación de conductas pacíficas en el aula que refuercen el aprender a vivir juntos y juntas en sociedad. Además, en muchos de los centros, comunidades educativas al completo se están involucrando en el proyecto “Círculos de Convivencia” que tiene como principal objetivo trabajar herramientas y crear espacios para el fomento del diálogo.

Los centros disponen de varios recursos y herramientas como exposiciones que itineran de centro en centro (“WILPF: 100 años de feminismo pacifista” y “Caminos a la escuela”). Este curso en concreto,y en colaboración con la asociación WILPF (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad), los centros podrán crear su propia iniciativa Escuela por una cultura de Paz. Además, la Biblioteca especializada en Memoria y Derechos Humanos ofrece maletas con libros sobre Paz y Convivencia. La oferta se completa con la opción de realizar un proyecto propio llamado “Mural por la Convivencia” por parte de los centros educativos en su municipio.

Este curso inicia la propuesta “Somos personas / Pertsonak gara” que tiene como objetivo acercar al alumnado a diferentes realidades cercanas e internacionales de vulneraciones de derechos humanos a través de los treinta artículos que recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos mediante juegos y retos que se llevarán a cabo en grupo tanto en el centro educativo como en el municipio correspondiente y on-line. Se pretende crear red entre comunidad educativa, entidades locales y asociaciones donde el propio alumnado será el protagonista de realizar entrevistas, investigaciones, actuaciones artísticas, etc. teniendo contacto directo con agentes y personas defensoras de derechos humanos.

Es de destacar el Programa Pedagógico con Víctimas Educadoras ESKUtik-de la MANO que tiene como objetivo llevar el testimonio de las víctimas del terrorismo a las aulas de Educación Secundaria, Formación Profesional y Universidad. Los testimonios son el eje central de un proyecto de trabajo que lleva a cabo el profesorado antes y después de la visita de la víctima.

El programa amplía la oferta de talleres, actividades, recursos y formaciones que se realizan en los propios centros con diversas opciones de participación en actividades externas organizadas en diferentes momentos del curso: Día Internacional de los Derechos Humanos, Jornadas de Primavera, obras de teatro, exposiciones municipales, concursos etc.

El Servicio de Convivencia y Derechos Humanos subraya y ponen en valor la implicación de los centros educativos de Navarra con temas de memoria, convivencia y derechos humanos, y anima a que sigan incluyendo ese trabajo en el día a día de sus centros, impulsando de esta manera, el compromiso de las nuevas generaciones con una cultura de paz, el respeto a los Derechos Humanos, la deslegitimación de la violencia y la apuesta por una sociedad diversa

Curso 2024-2025:

- Talleres y actividades lúdicas y Teatro Forum para alumnado, profesora y familias:
    - Pantalla y violencias:
    - Taller Creativo: Espacio de juego- Espacios de convivencia.
    - Taller: “Palabricas y palabrazas, comunicación no violenta”
    - Taller: “si hoy fuera Picasso” y “Diversidad y convivencia. Prevención del Bullying”
    - Teatro Forum Diversidad.
    - Formación: Regular satisfactoriamente los conflictos.
- Proyecto de centro: Circulos de convivencia. Dirigido a alumnado, profesorado y familias. Estos círculos de Convivencia son una práctica restaurativa que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstuir relaciones, sanarse, brindar apoyo o tomar decisiones utilizando para ello la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitario.
- Iniciativa de Centro: Escuelas por una Cultura de paz. En colaboración con “WILPF: CIEN AÑOS DE FEMINISMO PACIFISTA”
- Juego de retos: Somos personas/ Pertsonask gara, la inicicativa tiene como objetico acercar al alumnado a los treinta artículos que recoge la Decalración Universal de los Derechos Humanos.
- Mural de la convivencia: Sangësa, Bera y Cintruenigo son tres municipios navarros que a dia de hoy acogen, cada una de ellas en una apred municipal el “Mural por la convivencia”
- Programa víctimas educadoras “Eskutik- de la mano", el objetivo principal del programa, es posibilitar que el alumnado de los centros educativos de Navarra disponga de un espacio de reflexión y experiencias para:
    - Conocer y parender qué son los Derechos Humanos y su sentido e importancia para la vida personal, social e institucional.
    - Tomar conciencia del pasado reciente, donde ha habido personas uqe han sido víctimas del terrorismo y la violencia.
    - Experimentar la vivencia de un aescucha activa.
    - Desarrollar la capacidad de la empatía.
    - Promover una cultura de paz que ayude en la construcción de una sociedad libre, justa, ética y más democrática.

- **Hacienda**

La legislación actual (LOE, LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) emarca este aspecto dentro de la Educación Cívica y la educación para la Ciudadanía democrática.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

En su artículo 6. Currículo,

“ *2. El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.”*

En el Artículo 2. La LOE expone entre los Fines que orientarán el sistema educativo español *“La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.”*

Asímismo, el Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navara.

“*Artículo 10. Perfil de salida, Competencias clave y descriptores operativos.*

Las competencias clave, comunes en toda la etapa, son las siguientes:
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.”

La Educación Cívico-Tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos como contenidos cívicos.

La Educación Cívico-Tributaria debe ser una educación en valores para el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable. Para que niños y niñas y adolescentes puedan:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Conocer que existe una correlación entre el gasto público y el ingreso público (el Presupuesto público).
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de justicia, equidad y solidaridad en una sociedad democrática.
- En Navarra, además, es importante conocer y asimilar qué es el Convenio Económico y qué supone pertenecer a un régimen fiscal foral.

Es importante también poner de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de las obligaciones tributarias sobre el individuo y sobre la sociedad.

Los materiales que se presentan en la web de Hacienda (https://aulafiscalnavarra.com/) tienen por objeto facilitar al profesorado la docencia de la Educación Cívico –Tributaria en las Etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional.

- **Salud**

La promoción de la salud en cualquier edad es beneficiosa para todas las personas; si es desde edades tempranas y desde el ámbito escolar, es más fácil que se instauren estilos de vida en entornos que favorecen la salud. Es fundamental que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos y habilidades para poder decidir de forma autónoma comportamientos saludables y lo hagan en espacios y con personas que les acompañen y lo faciliten.

Por ello, los centros escolares son espacios privilegiados en los que promocionar la salud de la población infantil y adolescente.

En este curso escolar se ha seguido desarrollando el Acuerdo entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud en materia de promoción de la salud en el ámbito educativo firmado en 2023.

Este es un Acuerdo de colaboración para el desarrollo de la promoción de la salud y fomento de la cultura preventiva en el ámbito escolar.

En él se recoge el compromiso con la promoción de la salud en el ámbito educativo, que contribuye a que la infancia y la juventud desarrollen una vida más saludable, preparándose para la vida, para incrementar el control sobre su salud y así mejorarla. El desarrollo del Acuerdo facilitará que los centros docentes ejerzan su papel como promotores de salud y promoverá la creación de una Red de Escuelas Promotoras de Salud. Sus líneas de actuación más relevantes se consensuan entre ambos departamentos anualmente, y en este apartado se apuntan las más destacables.

- *Escuelas promotoras de salud*

La red de escuelas promotoras de salud de Navarra forma parte de la red estatal y europea Red SHE, Schools for Health in Europe Network, que colabora con OMS Europa y la UE para promover la salud en el medio escolar. La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación es la coordinadora de la red en España.

La red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas en busca de estilos de vida sanos: alimentación, consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas de adicciones, entornos saludables, salud y desarrollo personal... Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado, personal del centro y familias; ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para apoyar a la red de nuestra comunidad está el grupo de trabajo técnico enmarcado en el Acuerdo citado, que realiza el seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, apoyo al profesorado, difusión de la convocatoria de ayudas, etc.

Desde el curso 2022-2023 el Departamento de Educación pública una Resolución de ayudas para impulsar en el ámbito escolar la promoción y la educación para la salud. Los centros presentan los proyectos que desean desarrollar, se revisan y valoran, y se resuelve qué centros recibirán ayuda. Los centros que acceden a las ayudas conforman la red de escuelas promotoras de salud de Navarra.

En el curso escolar 2024-2025 han formado parte de esta red 33 centros escolares, con proyectos diversos.

A lo largo del curso se han realizado dos encuentros entre los centros que forman parte de la red. Para dar inicio al curso se realizó un encuentro presencial en el que se presentaron los centros de la red y se dio a conocer la Guía de escuelas promotoras de salud. En mayo se realizó la Jornada de buenas prácticas de las escuelas sostenibles, solidarias, promotoras de salud y de las escuelas con memoria, paz y convivencia, en la que Angel Navarro Vicente presentó la ponencia “¿Qué es una buena práctica pedagógica?” y se expusieron ejemplos de buenas prácticas de algunos centros de las diferentes redes.

Una línea de actuación destacable ha sido la preparación del curso Moodle sobre la Guía de escuelas promotoras de salud, publicada en 2023. El curso es la adaptación a nuestra comunidad del curso MOOC (del inglés Massive Open Online Courses) que el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, desarrolló en el primer semestre del año 2024. Se han revisado los contenidos del curso MOOC y se han adaptado al formato Moodle y a nuestro contexto escolar. Se ofertó el curso, incluido en el Plan de formación del profesorado en febrero, pero no hubo inscripciones suficientes, por lo que se volverá a ofertar el próximo curso escolar.

Otra actividad reseñable ha sido las visitas a centros escolares de la red. Durante el mes de febrero se realizaron reuniones en 12 centros escolares, en las que se conocieron en detalle los proyectos de 17 centros, se intercambiaron informaciones de interés y se recogieron sus demandas.

- *Prevención de Riesgos Laborales en las Aulas*

Al igual que en cursos anteriores (son ya siete) se ha continuado impartiendo jornadas de sensibilización en prevención de riesgos laborales al alumnado de la familia del sector agrario en explotaciones agrícolas, ganaderas, trabajos forestales y de jardinería, en el CI Agroforestal de Pamplona y el I.E.S Ribera del Arga de Peralta.

Concretamente durante el primer trimestre de 2025 se han impartido un total de 8 charlas en estos centros de una duración de 2 horas cada una a la que han asistido por parte del alumnado, 181 personas y 13 docentes.

Se ha compartido la Guía didáctica en materia de prevención de riesgos laborales desarrollada desde la Subdirección de Salud Laboral del ISPLN cuyo objetivo es favorecer la formación en prevención de riesgos laborales y servir de apoyo al personal docente en el propósito de dotar al alumnado de los conocimientos y habilidades necesarios para asumir actividades preventivas.

También se ha terminado el proceso de traducción al euskera de los 4 volúmenes de esta guía didáctica y se ha hecho la difusión entre el personal docente.

Se ha colaborado en el desarrollo curricular de prevención de riesgos laborales (30-50 h) en el nuevo módulo de empleabilidad de la FP Dual.

Se han atendido las demandas formativas más específicas en prevención de riesgos laborales del profesorado de FP y de FOL.

- *Formación de profesorado y apoyo técnico en materia de salud*

En el curso 2024-25 se ha seguido trabajando en valorar necesidades, prioridades y referencias relacionadas con la salud en los centros escolares y se han atendido las demandas de apoyo técnico de centros escolares, profesorado y otros profesionales en materia de salud.

- *Bienestar emocional*

Proyecto de bienestar emocional en el CP Santa Vicenta María de Cascante, realizado en colaboración con el Centro de Salud de Cascante con el alumnado de 5º de Educación Primaria y sus familias. Se han desarrollado actividades sobre educación emocional, alimentación saludable y actividad física, tanto en el centro como en el entorno. En el proyecto han participado además el Ayuntamiento de Cascante, APYMA, Biblioteca Pública, profesionales de restaurantes del municipio, Asociación Muérdago y Cruz Roja y empresas y particulares locales.

Desde la Escuela de Madres y Padres de la Sección de Promoción de Salud y Salud en todas las Políticas, se ha realizado el taller online "Creciendo juntos: herramientas para apoyar la salud emocional adolescente", dirigido a familias con hijas e hijos de entre 12 y 17 años. Dicho taller fue seguido por 290 personas.

Por otro lado, también se ha llevado a cabo el taller on line “De los 10 a los 14 años: qué necesitan de mí como madre o padre” en el que se aborda cómo acompañar la etapa de la adolescencia en las familias y en el contexto social actual. Qué cambios se producen en chicas y chicos desde

un punto de vista global y qué necesitan de madres, padres o figuras de vínculo durante este proceso. Se genera un espacio de reflexión sobre los retos que acontecen en nuestro entorno social, así como las formas posibles de abordarlos en familia.

- *Alimentación saludable*

Programa de reparto fruta, hortalizas y leche en centros escolares

En septiembre de 2024 se realizó la primera reunión de la Comisión de seguimiento del programa, formada por personal técnico del Servicio de Agricultura, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; de la Sección de Formación, del Departamento de Educación, y de la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas, del ISPLN, y se puso en marcha el programa.

En enero de 2025 se realizó la mesa de contratación del reparto de leche y en abril de 2025 se celebró la mesa de contratación del reparto de fruta.

El reparto de leche no se ha podido iniciar en enero, cuando estaba previsto, y se ha desarrollado entre abril y junio de 2025 y se ha complementado las visitas a una explotación ganadera por parte de algunos cursos de algunos centros participantes.

El reparto de fruta también se ha visto recortado y se ha realizado entre mayo y junio, durante 5 semanas. Se ha complementado con el envío de materiales elaborados este curso escolar; por una parte, carteles para los centros escolares que los han solicitado y por otra, desde los centros escolares, envío a las familias del alumnado participante de un tríptico con información sobre el programa y los calendarios de las temporadas de producción de frutas y hortalizas en Navarra. Se han enviado carteles a 42 centros escolares y se han distribuido 17.000 ejemplares del tríptico informativo.

En la tabla siguiente se recogen los datos de centros escolares y alumnado inscritos en los programas de reparto.

Tabla nº 187: Programa de reparto de frutas, hortalizas y leche

Curso	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Programa frutas y hortalizas								
Centros	140	152	155	No se realizó	141	No se realizó	151	162
Alumnado	12.000	12.916	14.035		14.000		15.110	16.326
Programa leche								
Centros	88	80	79	No se realiza	64	70	76	73
Alumnado	14.300	11.304	11.297		8.200	9.600	10.462	10.995

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Distribución del material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"

Se ha seguido atendiendo las peticiones de diversos centros escolares del material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean". Se han enviado los ejemplares que se recogen en la tabla siguiente.

Tabla nº 188: Distribución de material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"

"Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"			
Curso	Castellano	Euskera	Total folletos
2021/22	3.325	630	3.955
2022/23	999	28	1.027
2023/24	365	50	415
2024/25	400	-	400

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Comedores escolares

En colaboración con el Servicio de Ayudas al estudio y Servicios complementarios del Departamento de Educación, se ha continuado cumpliendo con lo que establece el Programa 16 Menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares, del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025 de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), y el Protocolo de criterios mínimos para la evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares, enviando la información que se solicita desde la AESAN. En mayo de 2025 se envió la información sobre el curso escolar 2023-2024 que se requiere para elaborar el Informe 2024 que realizará AESAN.

Trabajar en esta línea es importante para avanzar en el cumplimiento de la normativa foral en materia de comedores escolares y en el conocimiento de la oferta alimentaria de los centros escolares navarros. Todo ello facilitará que se puedan plantear mejoras en esta oferta.

- *Educación afectivo–sexual*

La educación afectivo–sexual es parte del Plan de Coeducación "SKOLAE, Berdin-bidean, Creciendo en igualdad", del Departamento de Educación, que incluye cuatro aprendizajes básicos: Critica y responsabilidad frente a la desigualdad; Autonomía e independencia personal; Liderazgo, empoderamiento y participación social y Sexualidad y buen trato.

Durante el curso escolar 2024-2025, se ha profundizado en la implementación del programa de educación afectivo-sexual a través de diversas acciones significativas. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión exhaustiva y actualización del taller que se venía ofertando a profesorado de centros educativos. Este taller se impartió para todo el claustro del CPEIP Noáin San Miguel, dividiéndose en tres grupos de 20 docentes (60 docentes en total de educación infantil y primaria). Cada grupo participó en tres sesiones presenciales con una duración de 3h cada una de ellas, complementadas con 3 horas de trabajo individual en casa, lo que permitió una formación integral y adaptada a las necesidades del profesorado.

Además, se participó en la mesa redonda de SKOLAE I, que este año se desarrolló en formato online. Esta modalidad permitió que el profesorado pudiera participar en directo a través del chat, enriqueciendo el intercambio de ideas y experiencias. La sesión fue grabada, lo que facilita que los y las docentes que no pudieron asistir en tiempo real puedan acceder a la grabación y beneficiarse de la información compartida. Esto contribuyó al fortalecimiento de los objetivos coeducativos de SKOLAE al fomentar un diálogo abierto y accesible entre los y las participantes.

Un aspecto crucial de este curso ha sido el diseño del refuerzo del cuarto objetivo del programa SKOLAE. Tras un estudio a través de una encuesta al profesorado, se vio que el objetivo de sexualidad y buen trato era el que menos se estaba trabajando en las aulas. Por todo ello, se ha diseñado un proyecto piloto con el objetivo de capacitar al profesorado para que puedan abordar la educación sexual en las aulas. En colaboración con el Departamento de Educación, se ha

trabajado intensamente en la elaboración de contenidos formativos para capacitar a las profesionales que van a llevar a cabo dicho pilotaje. Comenzará en septiembre de 2025, para el curso escolar 2025-2026, y se implementará en 12 centros educativos repartidos por toda la geografía navarra, con el objetivo de mejorar la educación afectivo-sexual de manera efectiva y adaptada a las realidades locales. Todo el diseño de este proyecto se ha completado durante el curso escolar 2024-2025.

En paralelo se ha trabajado en la actualización de las fichas Skolae, con propuestas didácticas para que el profesorado pueda llevar a cabo el propio programa. Se está trabajando junto al Departamento de Educación en la elaboración, revisión y actualización de dichas propuestas.

- Prevención de las adicciones con y sin sustancia

Al igual que en años anteriores, se ha continuado participando junto al Departamento de Educación (direcciones, docentes y familias) en la implementación del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones (PPDA) 2018-2023. Este Plan recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024 del Plan Nacional de Drogas, así como en el Plan de Salud Pública de Navarra y otros planes estratégicos como el Plan de Salud Mental y, en Educación, el Plan de Atención a la Diversidad.

Además, durante el año 2024 se realizó la evaluación de dicho Plan y se comenzó con el diseño del IV Plan de Prevención de Adicciones 2025-2030, en la que el Departamento de Educación ha participado activamente en los diferentes grupos participativos.

Se han atendido las diversas peticiones de material desde los centros escolares en relación a la prevención de adicciones. En total se han distribuido 464 materiales, este año 2024 las demandas muy centradas en materiales relacionados con el uso de pantallas:

Título	Numero de ejemplares	%TG Numero de ejemplares	Nº peticiones
Uso pantallas (HI)	440	94,83%	7
UsoPantallas (C)	24	5,17%	2
Total	**464**	**100,00%**	**9**

Los centros que han solicitado material han sido:

Centro	Numero de ejemplares
CPEIP Cadreita T. Bertrán de Lis	9
CPEIP Etxalar Landagain	5
CPEIP Larraintzar HLHIP	65
CPEIP Lumbier S. Juan	180
CPEIP Luzaide-Valcarlos	30
CPEIPPamplona Patxi Larrainzar	175
Total	**464**

También se puso a disposición de los centros escolares que así lo solicitaron diferentes exposiciones relacionadas con la prevención de Adicciones, y se les asesoró para el uso del material:

- Expo “On-Off”: Instituto Cuatro vientos
- Expo “Te lo tragas”: Escuela-Instituto de Garralda, IES Estella
- Expo “Salimos”: Instituto Cuatrovientos
- Expo “De que van las drogas”: IES Altsatsu BHI

Se participó en la organización de las II Jornadas Skolagun “Educación sexual, nuestro compromiso con el buen trato, ¿te unes?”, que se celebraron el 24 y el 25 de abril de 2024 en Barañain (castellano) y Condestable (euskera), y en la que se incluyeron contenidos para

promover el bienestar emocional y factores de protección como estrategias para la prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes.

- **Nastat**

El Instituto de Estadística de Navarra, Nastat, es el organismo público oficial de estadística de la Comunidad Foral de Navarra. Desde el Instituto de Estadística de Navarra se lanzó nueva web donde figura una pestaña llamada Web escolar (https://nastat.navarra.es/es/servicios/web-escolar). En ella, y en colaboración con el Departamento de Educación, impulsa el proyecto "Fomento de la Estadística en el ámbito educativo" que comprende las siguientes acciones:

  - Dotar de materiales al profesorado.
  - Impulsar acciones que refuercen la importancia curricular.
  - Formar al profesorado específicamente.
  - Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado.

El proyecto se ha iniciado trabajando para poder dotar de materiales al profesorado y fomentando concursos para el alumnado. Se ha dejado para fases posteriores las otras dos acciones, al partir de la idea de que se debe empezar a construir basándose en la disposición de material académico adecuado e ir creando una cultura de la importancia del uso de la estadística y los datos. Una vez se vayan obteniendo resultados en estos ámbitos se considera que podrían abordarse las otras dos acciones, especialmente la formación del profesorado, que precisa de unidades didácticas adecuadas.

Dotar de materiales al profesorado

De acuerdo con la opinión de agentes consultados, principalmente profesorado de Educación Primaria y Secundaria, se ha optado por desarrollar materiales propios en forma de situaciones didácticas que fomenten la utilización de técnicas estadísticas en la resolución de problemas concretos que puedan resultar cercanos al alumnado con el manejo de herramientas informáticas a su alcance.

Para ello se han formado dos grupos de trabajo, uno de Educación Secundaria y otro de Primaria formado por profesorado voluntario y con el apoyo de la Universidad Pública de Navarra, con el fin de desarrollar una situación didáctica que sirva como ejemplo y, a partir de ahí, con las observaciones del resto del profesorado, ir aumentando su número. Según vayan produciéndose los materiales descritos se irán incluyendo en la web, en el apartado de recursos estadísticos.

Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado

Mediante el fomento del concurso "Incubadora de Sondeos y Experimentos" organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) en su fase nacional y por la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en su fase local de Navarra, se quiere dinamizar este concurso y que pueda llegar a un mayor número de centros de enseñanza como una forma de ir generando una cultura por la estadística y los datos desde las primeras fases del aprendizaje.

El objetivo del concurso es despertar en el alumnado la curiosidad por la estadística como herramienta fundamental en la investigación, tanto en ciencias experimentales como en ciencias sociales.

Para ello, Nastat en colaboración con la UN y UPNA, impulsará diversas acciones destinadas a fomentar la participación del profesorado y alumnado de cara a visibilizar la utilidad de la estadística y motivar la participación en los concursos como una forma atractiva de aprendizaje.

Como primer paso se ha desarrollado un espacio en la web donde se podrán ir consultando las convocatorias del concurso, los materiales desarrollados y las principales novedades.

- **Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana**

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana es un organismo cultural creado en 1940 por la Diputación Foral de Navarra y que sigue vigente en la actualidad. Depende del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Es la responsable de la conservación del patrimonio cultural de Navarra, así como de su difusión mediante la edición de publicaciones.

Existe una relación directa entre patrimonio, conciencia colectiva y proceso de aprendizaje y entre educación y patrimonio cultural. Para los archivos es fundamental difundir y divulgar el contenido de sus fondos documentales, dar a conocer su funcionamiento y su función social como garante de los derechos de la ciudadanía y como centro de conservación de una parte importante del patrimonio histórico y cultural de una comunidad, aumentar su rentabilidad como servicio público, fomentar el conocimiento y el respeto hacia el patrimonio documental, y asegurar la existencia de investigadores capacitados en el futuro.

Para los centros educativos es básico enriquecer el proceso de aprendizaje del conjunto de las ciencias sociales a través del contacto con fuentes documentales, suscitar la reflexión y despertar el sentido crítico del alumnado mediante el acercamiento a su realidad más cercana a través de los documentos de los archivos y hacerles descubrirla relación entre los hechos de la historia y los de su ámbito local.

Enmarcados entre estos objetivos se encuentra la oferta dirigida a los centros educativos por el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Este servicio ejerce el rol de coordinación del componente didáctico-educativo. El Archivo Real y General de Navarra asume funciones para el desarrollo de programas de difusión y divulgación del patrimonio documental de Navarra, en tanto que el Archivo Contemporáneo de Navarra impulsa programas de investigación y divulgación sobre fondos contemporáneos y del presente de Navarra.

Se describen a continuación agrupados por el organizador:

- *Archivo Real y General de Navarra*
  - Legajos en la mochila: actividad desarrollada en colaboración con la UNED Pamplona, está dirigida al alumnado de Bachillerato.

    Consiste en ofrecer fichas didácticas con comentarios de textos históricos agrupados por temática (Cultura y Educación, Familia y Matrimonio, Movimientos Migratorios, Ocio y Vida Cotidiana, Sanidad y Epidemias, Trabajos y Oficios, Vivienda y Urbanismo).

  - Unidades didácticas: actividad desarrollada en colaboración con la UPNA y con el profesorado y alumnado del Máster de Didáctica de la Historia. Dirigida al alumnado de 3º y 4º de ESO.

    Se trata de dos unidades didácticas que aplican la metodología de la "transposición didáctica" a la enseñanza de la Historia de Navarra. Están centradas en la Historia medieval de Navarra y están dedicadas a la “Sociedad Feudal y la formación de la Baja Navarra”, y a la “Corrupción en la Navarra Medieval”.

- Taller histórico “Un reino sin rey”: Dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO.

  Se trata de una actividad de aprendizaje colaborativo mediante la unidad didáctica "Un reino sin rey. Juego de tronos". La actividad está centrada en el año 1328, momento de sucesión en el trono de Navarra y de elección y proclamación del nuevo soberano. Se trabaja en grupos de cinco personas cada uno en los que el alumnado adopta distintos roles sociales y profesionales: clero, nobles, burgueses, campesinos, minorías religiosas, y dentro de cada grupo los participantes actúan como procuradores, notarios, pesquisidores, archiveros o escribanos.

- Taller con documentos de la Guerra Civil: Dirigida al alumnado de Bachillerato.

  Se plantea como una oportunidad única de manejar expedientes y documentos originales que reflejan con crudeza las vicisitudes vividas por la población navarra durante la Guerra Civil Española. Para ello se facilita la consulta de expedientes judiciales de inscripción de defunción fuera de plazo, así como de fichas de combatientes.

- Taller con documentos de la Guerra Carlista: Dirigida al alumnado de Bachillerato.

  A través de la consulta de los expedientes de concesión de socorros a familias liberales refugiadas por causa de la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), en el taller se ofrece a los alumnos la oportunidad de tomar contacto con las fuentes documentales manuscritas y de comprobar cómo a través de ellas se puede obtener información tanto sobre el desarrollo bélico del conflicto, como de sus efectos sobre la población.

- Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación En colaboración con el IES Plaza de la Cruz. Dirigida al alumnado de Bachillerato.

- *Archivo Contemporáneo de Navarra*
  - Proyecto museográfico centrado en el diseño de una exposición sobre el periodo histórico de la Transición a partir de los documentos del Archivo Contemporáneo de Navarra por parte del alumnado del IES Valle del Ebro, que estuvo a disposición de todos los centros educativos de Navarra que así lo solicitaron durante el año 2024, como el IES Navarro Villoslada o el IES Caro Baroja.

- Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación. En colaboración con el IES Valle de Ebro de Tudela y el IES Caro Baroja al alumnado de Bachillerato:

  Tipos Formales: iniciativa realizada por el alumnado de Historia del Arte del IES Valle del Ebro en colaboración con el Archivo Contemporáneo de Navarra consistente en la elaboración de un fondo patrimonial sobre rótulos comerciales antiguos con valor artístico.

  La treintena de jóvenes se dedicaron durante la primera evaluación a elaborar este fondo aplicando técnicas de trabajo de campo y tomando fotografías de rótulos de sus localidades de residencia. “Nos ha permitido conocer espacios y fijarnos en elementos que hasta ahora nos habían pasado desapercibidos, en nuestros pueblos, y que nunca habíamos considerado como objetos de arte”.

  El siguiente paso consistió en inventariar y catalogar cada rótulo, siguiendo los procedimientos que aplica el Archivo Contemporáneo de Navarra. También, investigar la trayectoria del bien, conocer la evolución histórica del rótulo, del edificio y del comercio y entrevistar tanto a propietarias como al autor (maestro/a rotulista).

  Radio Tudela: proyecto de investigación desarrollado por el alumnado de Bachillerato de Investigación del IES Valle del Ebro sobre esta emisora de radio a partir de la documentación del Archivo Contemporáneo.

  Abandono de niños y niñas en el siglo XIX en Navarra: proyecto de investigación desarrollada por el alumnado del IES Caro Baroja a partir de la documentación de la antigua Inclusa conservada en el Archivo Contemporáneo.

- Nuevas propuestas:

- creación de una Red de Escuelas Amigas de los Archivos
- visitas de guiadas, preferentemente al final del curso
- actividades relacionadas con asignaturas de historia o ciencias sociales (dirigidas tanto al alumnado de Educación Primaria, como Secundaria y Bachillerato). Serán propuestas relativas a temáticas e hitos históricos recientes, como la Transición y los primeros años de la Democracia, el profesorado o escuelas de pueblos, situación social y política antes y después de un hecho…

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Gráfico nº 180: Vocales presentantes en el Consejo Escolar de Navarra

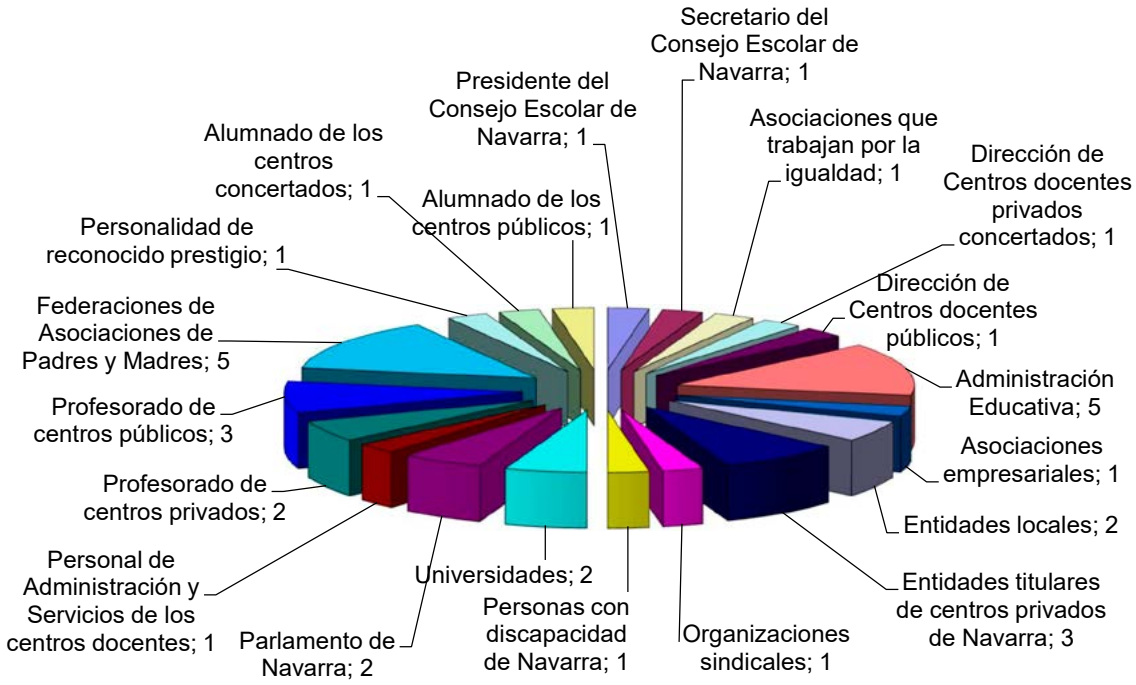

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
    - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
    - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
    - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
    - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
    - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
    - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
    - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
    - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
    - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 189: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2024-2025

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	7
Sesiones de Comisión Permanente	7
Dictámenes emitidos	13
Informes de iniciativa propia	• Informe del Sistema Educativo en Navarra 2023/2024 • Memoria 2023/2024
Revistas IDEA publicadas	• Nº 59: "Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida / Ideiagintza suizidaren prebentzioa, detekzioa eta esku-hartzea"
Web	• Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra
Jornadas	• XXXII Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida / Ideiagintza suizidaren prebentzioa, detekzioa eta esku-hartzea, en mayo en Pamplona
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	• Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado • Miembro de Grupo de Trabajo para la revisión normativa del Reglamento del Consejo Escolar del Estado • Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos
Participación	• Acto de apertura del curso escolar en la UPNA • Acto de apertura del curso académico en la Universidad de Navarra • Acto de apertura del curso escolar en el CPEIP "Doña Álvara Álvarez" de Falces. • Asistencia al IV Encuentro CANAE-CEAPA. • Asistencia telemática a la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos. • Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE sobre la Inteligencia Artificial • Reuniones con la Escuela de Arte de Corella. • Comparecencia en el Parlamento para presentar el ISEN 2023/2024 • Presentación de la renovada marca de Navarra en Madrid. • Entrevista con el Consejero, D. Carlos Gimeno • Asistencia a la inauguración de la sede del Sindicato ANPE, Pamplona. • Salida a la Escuela de Arte de Corella, exposición Artjacking for a better world" • Visita del CPEIP Iturrama, Pamplona • Entrevista en la Cadena SER referente a la XXXII Jornadas del CEN • Celebración en el Parlamento de las XXXII Jornadas del CEN, Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying. • Asistencia Jornada de Competencia Digital Educativa - ikasNOVA - Hezkuntzako Konpetentzia Digitalari buruzko Jardunaldia • Asistencia a la VII Convención del Consejo General de la Psicología (COP).
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejos Escolares de los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra están regulados en el proceso de elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los mismos por las Resoluciones correspondientes al curso 2024-2025 a continuación citadas, cada una de las cuales sirve de desarrollo a la normativa que les es propia, en función del tipo de centro educativo y de las etapas impartidas en el mismo:

- RESOLUCIÓN 364/2024, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación Primaria, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, colegios públicos de Educación Especial y centros públicos de Educación Básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 368/2024, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 367/2024, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 366/2024, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 365/2024, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los centros concertados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 190: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2024-2025

Primaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 133 [1] centros								
Centros que completan el sector	123	2	103 [2]	9	10 [3]	1	61 [4]	13
Centros que realizan votaciones	41	84	13	99	2	9	4	70
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 9 centros								
Secundaria	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 17 centros								
Centros que completan el sector	15	2	14	2	11	6	10 [4]	3
Centros que realizan votaciones	1	16	3	13	0	17	0	13
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 11 centros								
Educación de Personas Adultas	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 0 centros								
Centros que completan el sector								
Centros que realizan votaciones								
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 1 centros								
Escuelas de Arte	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	0	1	1	0	1	0	- [4]	-
Centros que realizan votaciones	0	1	0	1	0	1	-	-
Conservatorios	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 2 centros								
Centros que completan el sector	2	0	1	1	2	0	0 [4]	1
Centros que realizan votaciones	0	2	0	2	0	2	0	1
Educación Especial	**Sector del profesorado**		**Sector de padres y madres**		**Sector del alumnado**		**Sector del PAS**	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0	-	-	1 [4]	0
Centros que realizan votaciones	1	0	0	1	-	-	1	0

[1] De estos 133 centros, 8 son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa del director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento por quien éste designe. El análisis se ha realizado sobre los 125 restantes

[2] A 13 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria no les corresponde la renovación de los componentes de este sector

[3] Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se imparte primer y segundo cursos de la ESO y en aquellos que comparten recinto escolar con los IESO, y les corresponde la renovación del sector del alumnado

[4] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 191: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2024-2025

		Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Completan el sector que les corresponde renovar: 54 centros									
Centros que completan el sector		53	1	50	4	31 [5]	3	39 [6]	3
Centros que realizan votaciones		8	46	8	46	14	20	1	41
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 1 centro									

[5] A partir de 1º de la ESO y que les corresponda la renovación del sector del alumnado
[6] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad
Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los Consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años.

Este curso 2024-2025, se ha renovado un número de centros suficiente para ser una muestra representativa para su valoración.

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el Consejo Escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo Escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2024-2025 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 28 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

1- Mesa Sectorial de 2024-08-26:

1-Revisión herramientas para calcular el índice de matrícula sobrevenida y el índice de refuerzo de plantilla.

2-Propuestas de distribución de las 1.000 horas de refuerzo de plantilla. Definición de criterios a utilizar a partir del índice de refuerzo obtenido.

2- Mesa Sectorial de 2024-08-29

1-Continuación de la reunión de la mesa del 26 de agosto de 2024

3- Mesa Sectorial de 2024-09-24

1 –Presentación de reivindicaciones de las organizaciones sindicales.

2-Fimre del acuerdo de indicadores de refuerzo en los centros públicos.

4- Mesa Sectorial de 2024-10-11

1-Borrador de la Resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

2-Borrador de la Resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

5-Mesa Sectorial de 2024-9-14

1-Propuestas del Departamento a las reivindicaciones sindicales.

6-Mesa Sectorial de 2024-10-16

1-Propuesta de resolución de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la adecuación de los criterios a aplicar al personal docente contratado en régimen administrativo para el abono de la compensación económica prevista en el artículo 12 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra. Se adjunta.

7- Mesa Sectorial de 2024-10-18

1-Plantillas provisionales del concurso de traslado

8-Mesa Sectorial de 2024-10-22

1-Continuación del análisis de las medidas propuestas por el Departamento de Educación y valoración de las aportaciones que remitan las organizaciones sindicales

9-Mesa Sectorial de 2024-11-11

1-Respuesta detallada a la última propuesta presentada por los sindicatos

2-Presentación detallada de las propuestas o medidas del Departamento

10- Mesa Sectorial de 2024-11-13

1-Sorteo de letras para los procedimientos del Servicio de Selección y Provisión Docente.

2-Borrador resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión del Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes

11- Mesa Sectorial de 2024-11-18

1-Continuación del proceso de negociación. Análisis de propuestas sindicales.

12-Mesa Sectorial de 2024-12-20

1-Borrador resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 2025-2026.

2-Resolución 261/2024, de 16 de diciembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal, plazos DANA.

13-Mesa Sectorial de 2024-1-21

1-Calenderización de reuniones de negociación del nuevo Pacto Educativo.

2-Priorización de asuntos a tratar.

3-Aportaciones de las organizaciones sindicales del borrador ROC que se remitió en julio de 2024.

14-Mesa Sectorial de 2024-2-6

1-Negociación Pacto Educativo

15-Mesa Sectorial 2025-2-13

1-Negociación Pacto Educativo

16-Mesa Sectorial 2025-2-20

1-Negociación Pacto Educativo

17-Mesa Sectorial 2025-27

1-Negocación del Pacto

18-Mesa Sectorial 2025-3-6

1-Negociación del Pacto

19-Mesa Sectorial 2025-3-13

1-Negociación del Pacto

20-Mesa Sectorial 2025-3-20

1-Negociación del Pacto

21-Mesa Sectorial 2025-3-27

1-Negociación del Pacto

22-Mesa Sectorial 2025-4-11

1-Negociación del Pacto

23 Mesa Sectorial de 2024-02-11

1-Borrador de la Resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes (En relación a las programaciones didácticas)

24-Mesa Sectorial 2025-5-25

1-. Orden Foral de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia por la que se deja sin efecto la Orden Foral 191/2012, de 8 de mayo del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada del personal adscrito a plazas de Inspector de Educación del Departamento de Educación.

2-Orden Foral, del Consejero de Educación, por la que se modifican la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la acreditación de los mismos, la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se

establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, y el Anexo de la Ley Foral 11/2022, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3-Resolución de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se determina el procedimiento por el que se rigen los llamamientos de participación voluntaria previstos en el artículo 15.3 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación

4-Orden Foral, del Consejero de Educación, por la que se modifica el Anexo II de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

25-Mesa Sectorial 2025-5-7

1-Revisión de los criterios de reparto de las 1000 horas de refuerzo de profesorado a centros de Educación Infantil y Primaria para el curso 25-26.

2-Determinación de los criterios de reparto de las 270 horas de refuerzo de profesorado a centros que impartan Secundaria o Formación Profesional Básica para el curso 25-26.

26-Mesa Sectorial 2025-5-9

1-Borrador de la ORDEN FORAL /2025, de , del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 2/2022, de 11 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la configuración, ordenación y gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de inspectores accidentales al servicio del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

27-Mesa Sectorial 2025-5-28

1-Aclaraciones sobre dotación horaria en los centros por varios conceptos solicitados por los sindicatos

28-Mesa Sectorial 2025-6-10

1-Proyecto Decreto ROC

La composición de la Mesa de Negociación del Pacto Educativo Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior

Tabla nº 192: Mesa Sectorial de personal docente no universitario

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	21,82	
STEILAS	10	20,00	
AFAPNA	8	20,00	
CCOO	6	12,73	
ANPE	6	18,18	
ELA	4	7,27	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Durante el curso 2024/2025 se reunió en el mes de octubre y diciembre de 2024. En octubre se abordó el comienzo del curso escolar con referencia al nuevo presupuesto educativo que tiene una asignación prevista con una subida del 3,7% con mejoras como las expuestas en el servicio de comedor escolar con la ampliación a 175 días lectivos y la extensión de la ayuda de comedor a todo el alumnado de poblaciones en riesgo de despoblación.

En la convocatoria de diciembre se informó a las federaciones del estudio de diagnóstico y la aplicación de medidas en lo que se refiere a la educación emocional del alumnado y del profesorado. En ese momento está en fase de diagnóstico y se solicita la colaboración de las APYMAS para conseguir los mejores resultados de los datos de las encuestas.

Asimismo, se informa sobre el estudio del uso educativo de las pantallas, un comité de expertos sobre ámbitos digitales en los centros educativos, presenta un documento con una serie de medidas para el cumplimento de su primer objetivo que es la protección de los menores con pautas claras y diferenciadas por etapas educativas.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.
- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del

Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.

- Asociaciones y Sindicatos docentes.

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2023-2024 se resumen en las siguientes tablas.

Tabla nº 193: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2024-2025

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Formación: Acompañando, también desde la educación sexual	Apymas y familias	99	1.400
Formación: Claves para anticiparse al acoso escolar y online (Bullying y Ciberbullying)			
Formación: Ayuda a tu hijo/a a autoregularse con los dispositivos			
Formación: Cuidarnos para cuidar			
Al cine con Herrikoa	Apymas y familias	1	1.800
Participación en		**Lugar y fecha**	
Actividades del Consejo Escolar de Navarra		Sede del Consejo Escolar	
Comisión de Escolarización		Departamento de Educación	
Comisión de Conciertos		Departamento de Educación	
Comisión de Becas		Departamento de Educación	

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 194: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2024-2025

Título de la actividad	Dirigido a:	Sesiones
Programa “Euskaraz Mintza” para el fomento del uso del euskera en el centro educativo.	Alumnado de Infantil y Primaria	Durante todo el curso
“Jolasteka”, Talleres de fomento del uso del euskera a través del juego entre las familias de modelo D de reciente implantación en el Sur de Nafarroa, 18 pueblos.	Familias infantil y primaria	Octubre-mayo
Boletin mensual informativo	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	9
Formación de Comunicación No Violenta para familias y alumnado de 3-18 años	Familias	2 sesiones
“Sortzentipak” consejos semanales en euskera y castellano, a través de las redes sociales	Familias y en general para toda la comunidad educativa	Durante todo el año
Desarrollo del programa “Euskararen Normalizazio plana” en varios centros Presentaciones en diferentes centros de la Guía del citado programa	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos, empresas de comedores,	Durante todo el año
Denon eskola, guztiontzako euskara, proyecto iniciado en varios centros a favor de la integración multicultural	Familias y alumnado	Durante todo el año

Participación en	Lugar y fecha
Consejo Escolar de Navarra y llamamientos del Departamento de Educación	Presencial y online
Jangela, a favor de Comedores Escolares más saludables, sostenibles y educativos	Presencial y online
Euskararen Kontseilua, Iruñerriko euskalgintza	Presencial y online
Nafarroako Euskararen Gizarte Kontseilua	Presencial y online
Iniciativa Errigora, de fomento tanto del consumo de productos ecológicos del campo de la Ribera navarra, como del uso del euskera en la zona	Presencial y online
Otros	**Lugar y fecha**
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Pública en Euskera ((Euskara Antzokira))con la participación de 5 colegios de la Cuenca de Pamplona, y posterior encuentro a favor de la escuela publica vasca.	Mayo de 2024
Dinámicas a favor de un nuevo modelo pedagógico basado en la co-educación y la escuela feminista	Curso 2023/24
Euskararen eskubideak Nafarroa Osoan	Curso 2023/24
Coordinación de las Asociaciones de Madres y Padres asociadas	Curso 2023/24
Participación en las inicitivas surgidas a lo largo del curso por los derechos y necesidades del alumnado y familias de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Curso 2023/24

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 195: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2024-2025

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Conferencia: Altas capacidades. ”Cómo detectar e impulsar su potencial”. Ponente Ana Teresa Hernández”. Colegio Jesuitinas”. 14 de noviembre de 2024.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	58 presencial
Conferencia: Altas capacidades. ”Cómo detectar e impulsar su potencial”. Ponente Ana Teresa Hernández”. Colegio Santa Ana” (Estella-Lizarraga). 21 de enero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	30 presencial
Conferencia: “Conductas y disciplina positiva”. Ponente Amaia Biurrun. “Colegio Teresianas”. 23 de enero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	43 presencial
Conferencia: “Conductas y disciplina positiva”. Ponente Amaia Biurrun. “Colegio La Anunciata” (Tudela). 28 de enero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	34 presencial
Conferencia: “Conductas y disciplina positiva”. Ponente Amaia Biurrun. “Colegio Vedruna”. 30 de enero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	14 presencial
Conferencia: “Romper la ley del silencio”. Ponente Iñaki Zubizarreta. “Civivox Iturrama”. 3 de febrero de 2025.	Sesión para alumnos y alumnas de 5º E.P a 2º ESO de los colegios Teresianas y Santa Luisa de Marillac.	1	174 presencial
Conferencia: “Romper la ley del silencio”. Ponente Iñaki Zubizarreta. “Colegio San Cernin”. 3 de febrero de 2025.	Sesión para alumnos y alumnas de la 3º ESO.	1	120 presencial
Conferencia: “Romper la ley del silencio”. Ponente Iñaki Zubizarreta. “Civivox Iturrama”. 3 de febrero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	24 presencial
Conferencia:” Cómo enfrentarte a tu peor enemigo” Ponente Jokin Ilundain. “Colegio Maristas” (Sarriguren). 7 de febrero de 2025.	Alumnado, padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	28 presencial
Conferencia: “Conductas y disciplina positiva”. Ponente Amaia Biurrun. “Colegio Luis Amigó”. 11 de febrero de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	19 presencial

Conferencia:" Cómo enfrentarte a tu peor enemigo" Ponente Jokin Ilundain. "Colegio Jesuitas" (Tudela) (Sarriguren). 29 de abril de 2025.	Alumnado, padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	9 presencial
Conferencia: "Creciendo juntos en la adolescencia: emociones, frustración y disciplina positiva".Ponente Amaia Biurrun. "Colegio Jesuitas" (Tudela). 6 de mayo de 2025.	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española.	1	29 presencial
Actividad cultural y/o deportiva: Concurso de Navidad. De noviembre a diciembre de 2024. Pamplona.	Alumnado colegios apymas asociadas.	1	244 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo Semana Pascua, Athletics Kids Camp. Universidad de Navarra. Del 22 al 25 abril de 2025. Pamplona,	Alumnado colegios apymas asociadas.	4	108 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo fútbol Talentia. Del 22 al 25 abril de 2025. Tudela.	Alumnado colegios apymas asociadas.	4	45 presencial
Conciliación familiar, cuidado del medioambiente, promoción deporte y salud: Campamento Mugitu. Del 22 al 25 abril de 2025. Estella.	Alumnado colegios apymas asociadas.	4	20 presencial
Asamblea General de Concapa Navarra.	Apymas asociadas a Concapa Navarra.	1	14 presencial

Participación en	Lugar y fecha
Participación y asistencia a las reuniones de la Mesa de Padres y Madres del Departamento de Educación.	Pamplona, septiembre de 2024.
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.
Participación y asistencia a las sesiones del Pleno del Consejo Escolar de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Escolarización y Becas del Departamento de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Becas del Departamento de Educación.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a agosto de 2025.
Asistencia al IV Encuentro de Presidentas y Presidentes de Concapa.	Sevilla, 22 de noviembre de 2024.
Asistencia a los Consejos Confederales de Concapa Nacional.	De septiembre de 2024 a junio de 2025.
Asistencia a la Asamblea General de Concapa.	Córdoba, 28 de junio de 2025.
Organización de la fiesta de entrega de premios del Concurso de Navidad.	Pamplona, 15 de diciembre de 2024.
Participación como jurado en la Olimpiada ideas2030 de Fundación Fabre.	Pamplona, 5 de junio de 2025.

Otros	
Recogida de material escolar y su posterior envío para los colegios afectados por la Dana.	Pamplona, del 2 de noviembre de 2024 al 10 de abril de 2025.
Reunión de trabajo con la Presidenta Nacional de Concapa Navarra y la Consejera Confederal de Navarra.	De septiembre de 2024 a agosto de 2025.
Reuniones con las distintas apymas asociadas a Concapa Navarra para resolver dudas, gestionar quejas y/o ayudar en cualquier situación relacionada con la Educación de las familias asociadas.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.
Reuniones de trabajo de la junta de Concapa Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.
Reunión de trabajo con los coordinadores de Think Equal Spain Project de la Fundación Gomaespuma.	Pamplona, 21 de julio de 2025.

Fuente: CONCAPA-Navarra

Las subvenciones que han recibido las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres, mediante Resolución 885/2025 de 18 de diciembre de concesión deficnitiva, para hacer posibles sus actividades en el curso 2024-2025, con los últimos datos que se han podido recopilar, quedan resumidas en las Tablas siguientes

Tabla nº 196: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe	Número	Importe	
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500
2011	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2011					
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200
2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013					
2014	45.000	No hay convocatoria para estas ayudas				45.000
2015	45.000					45.000
2016	45.000					45.000
2017	45.000					45.000
2018	45.000					45.000
2019	45.000					45.000
2020	45.000					45.000
2021	45.000					45.000
2022	63.654					63.654
2023	62.000					62.000
2024	62.000					62.000

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 197: Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2017-2024

Federación		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Herrikoa	Número de asociaciones	134	135	127	137	132	132	132	134
	Total socios	30.232	32.102	31.620	35.075	35.473	34.761	34.786	34.483
	Importe asignado	2.342,1	23.267,7	14.004,71	17.618,39	10.926,40	14.584,80	19.301,29	19.312,15
Concapa	Número de asociaciones	31	30	30	32	34	30	33	30
	Total socios	12.691	21.053	20.853	20.284	21.706	20.224	20.404	21.516
	Importe asignado	6.534,3	7.543,5	5.084,11	6.539,09	73185,47	11.330,87	11.126,01	10.206,42
Sortzen	Número de asociaciones	41		46	45	41	41	47	82
	Total socios	8.718		11.500	11.185	9.640	10.599	10.584	17.194
	Importe asignado	8.717,7		7.562,26	12.301,87	18.102,47	26.135,69	19.362,56	16.897,60
Britila	Número de asociaciones	16	21	24	26	32	32	32	32
	Total socios	3.163	7.245	2.980	2.533	7.269	7.509	7.269	7.081
	Importe asignado	3.919,3	8.400,1	2.172,44	4.195,53	4.639,39	6.363,58	6.302,36	9.727,03
NIE	Número de asociaciones	13	13	13	15	14	18	18	15
	Total socios	3.692	5.098	5.059	5.696	3.512	5.463	5.462	5410
	Importe asignado	3.483,6	5.788,7	4.917,23	4.345,12	4.146,26	5.239,06	5.907,78	5.856,80

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.13.6. Comisión General de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra en su capítulo III regula los órganos de garantías de admisión: las comisiones de escolarización. Así pues, con esta nueva normativa existirán la Comisión General de Escolarización de Navarra y distintas Comisiones Locales de Escolarización.

La Comisión General de Escolarización de Navarra (CGENA) tiene regulada su definición, composición y funciones en el Capítulo III del Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

En el artículo 25 del decreto previamente mencionado se regula la definición, adscripción y ámbito competencial de la CGENA, en los artículos 26 y 27 desarrolla las funciones y funcionamiento de la misma respectivamente.

La composición de esta comisión se regula en el artículo 28 del mismo decreto. Esta comisión está formada por 16 personas, siendo el presidente de la misma el Director General de Educación. A su vez, se encuentran representados en la CGENA municipios y concejos, directores y directoras de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y profesionales de distintos servicios del Departamento de Educación.

Las funciones de la Comisión General de Escolarización son las siguientes:

- Coordinar el proceso de admisión del alumnado y la actuación de cuantas Comisiones Locales de Escolarización se creen, así como supervisar la baremación del proceso de

admisión y la debida aplicación de los criterios prioritarios establecidos en el presente decreto foral, y, en su caso, de los criterios complementarios.

- Supervisar el cumplimiento de los criterios para escolarizar al alumnado que no haya obtenido plaza en los centros solicitados, sin perjuicio de las funciones asignadas en el presente decreto foral a las Comisiones Locales de Escolarización.
- Supervisar el cumplimiento de los criterios para la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza.
- Autorizar solicitudes de cambio de centro fuera de plazo cuando existan circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
- Conocer la oferta educativa, planificada por el Departamento de Educación.
- Informar y asesorar a los centros y a las Comisiones Locales de Escolarización sobre el contenido del presente decreto foral, así como de la normativa que se apruebe para regular el proceso de admisión del alumnado.
- Cuantas otra le encomiende, dentro de su ámbito competencial, la dirección general competente en materia de escolarización, en el marco de lo establecido en la legislación básica educativa.

Durante el curso 2024-2025, la Comisión General de Escolarización ha mantenido dieciséis reuniones, siendo tres de ellas presenciales (4 de septiembre, 29 de enero y 25 de junio) y en los 13 restantes, en aras de agilizar situaciones especialmente urgentes por su gravedad o complejidad y, habiendo informes concluyentes de organismos oficiales que justifiquen dicho cambio, se han enviado los casos por correo electrónico a las personas integrantes de la comisión para su valoración y votación. La comisión ha recibido en la reunión de inicio de curso información sobre el nombramiento y creación de las diferentes comisiones locales de escolarización en Navarra, tal y como establece la normativa de admisión de alumnado. A su vez, en la reunión celebrada el día 25 de junio, se informó a los miembros de la CGENA sobre el desarrollo y funcionamiento a lo largo del curso de dichas comisiones locales.

En todas las reuniones mantenidas se han estudiado peticiones de cambio de centro por circunstancias excepcionales. De los 76 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 72 casos (95%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: acoso escolar, problemas de convivencia, aislamiento, problemas de salud mental, riesgo de conducta autolítica y situaciones sobrevenidas de salud familiar, entre otras. En este cómputo total de casos están incluidos los casos enviados por correo electrónico. Entre las causas que han motivado la no autorización del cambio solicitado destaca no justificar documentalmente las razones por las que se pide el cambio y no quedar constatada la situación de acoso escolar o alguna otra problemática que refiere la familia por los diferentes organismos oficiales o servicios del Departamento de Educación que analizan estas problemáticas.

4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, establece en su sección segunda la definición, creación, funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Locales de Escolarización de Navarra. Tienen la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, de todo el alumnado alumnos que cursan estudios en las etapas obligatorias, especialmente de aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con estas funciones:

- Asesorar a las personas que así lo soliciten, proporcionándoles información sobre el sistema educativo y la gratuidad de la enseñanza obligatoria, los centros educativos y sus características y el número de plazas escolares, así como sobre el proceso de admisión del alumnado en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, particularmente en los correspondientes a su ámbito territorial.

- Supervisar el proceso de admisión del alumnado y el cumplimiento de las normas que lo regulan, especialmente las relativas a evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza.
- Colaborar para que todos los centros contribuyan a la escolarización equitativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza. Para ello, entre otras actuaciones, propondrán a la Comisión General de Escolarización de Navarra aquellas medidas que entiendan se adecuen mejor para garantizar su escolarización en las condiciones más apropiadas.
- Gestionar las solicitudes de escolarización que se reciban fuera de los plazos establecidos. Dicha función se concretará en los siguientes cometidos:
    - Recoger de padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad que soliciten plaza, la información referente a los ámbitos educativo y social.
    - Valorar los datos recogidos sobre el alumnado, formular una propuesta de asignación en función de la información relativa a la escolarización existente en los distintos centros del ámbito territorial y, oídas las familias, asignar el puesto escolar elegido por la familia de entre los propuestos.
    - Informar de la asignación de puesto escolar a padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad, así como al correspondiente centro educativo.
- Cuantas otras les encomiende, en su caso, la Comisión General de Escolarización de Navarra, en el marco de lo establecido en la legislación básica que se dicte en materia de educación.

En cuanto a su composición, cada Comisión Local está integrada por:

- Presidencia: un inspector o inspectora de Educación de la zona propuesto por el director o directora del Servicio de Inspección Educativa.
- Vocales:
    - Un director o directora de centro público de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta del conjunto de directores o directoras del correspondiente ámbito territorial.
    - Un director o directora de centro privado concertado de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones patronales del sector.
    - Un representante del profesorado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones sindicales.
    - Un representante de los padres y madres del alumnado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las apymas de dichos centros.
    - Una persona de los Servicios Sociales de las entidades locales correspondientes a la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de sus respectivas instituciones u organizaciones.
- El secretario o secretaria de la comisión será el director o directora del centro público.

En la normativa previamente citada se crean comisiones locales de escolarización en: Alsasua, Bera, Elizondo, Estella, Etxarri Aranatz, Lesaka, Lodosa, Tafalla y Tudela. Estas comisiones están en funcionamiento desde el inicio del curso 2021.

4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional

Es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, el Consejo Navarro de Formación Profesional se creó por Decreto Foral en el año 2000. En 2017 se hizo una modificación de este decreto con la finalidad fundamental de ampliar la representación del mismo. Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de la Formación Profesional en Navarra y realizar su seguimiento, así como elaborar un informe anual que evalúe

los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

El Gobierno de Navarra acordó con fecha 6 de junio de 2021 la renovación del Consejo Navarro de Formación Profesional, incorporando al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Mikel Irujo, como vocal en representación de la Administración foral, y la prórroga por cuatro años más de su secretario y de los 21 miembros restantes.

Este órgano colegiado de carácter consultivo en materia de Formación Profesional incluye representantes institucionales y sociales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, por el que se crea el Consejo Navarro de la Formación Profesional, se propone la constitución de una comisión de trabajo, dependiente de dicho Consejo que entienda de las cuestiones relacionadas con la oferta de formación profesional, e incorpore así mismo las funciones de la comisión de acreditación a que hace referencia el artículo 23 del Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura organizativa responsable del mismo.

Por lo tanto, con fecha 2 de julio de 2022, se constituyó la Comisión de Formación y acreditación del Consejo Navarro de Formación Profesional como órgano de participación de carácter consultivo, con carácter paritario entre los agentes económicos y sociales, que actúa por delegación del Consejo Navarro de la Formación Profesional en materia de formación profesional acreditable y de acreditación de la competencia. Siendo su composición y funciones las indicadas a continuación:

- Composición:

La comisión estará integrada por:

  - La directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional que será el presidente de la comisión.
  - La directora del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional, que será la secretaria de la comisión.
  - Una persona representante del Servicio Navarro de Empleo.
  - Una persona representante del Departamento de Desarrollo económico y empresarial.
  - Una persona representante de cada uno de los agentes económicos y sociales con presencia en el Consejo Navarro de Formación Profesional (CEN, CEPES-ANEL, UGT, CCOO, ELA, LAB, Cámara Navarra).

- Funciones:

Serán funciones de esta comisión, las siguientes:

  - Proponer la realización de convocatorias del procedimiento de acreditación de competencias dirigidas a sectores o colectivos específicos, cuando se considere oportuno desarrollar iniciativas concretas más allá del procedimiento permanentemente abierto. Este aspecto incluye la canalización de convocatorias promovidas por empresas u otros colectivos dirigidas a grupos determinados de personas interesadas.
  - Proponer criterios para impulsar la información y orientación relacionadas con los procedimientos de acreditación.
  - Valorar las necesidades de formación complementaria al procedimiento de evaluación y acreditación de competencia para facilitar la consecución de acreditaciones oficiales completas de certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional.
  - Hacer propuestas a la administración educativa respecto a la planificación de la Formación Profesional acreditable en función de las necesidades del entorno económico y social.
  - Realizar el seguimiento del desarrollo de las acciones formativas programadas.

- Promover la colaboración entre los agentes relacionados con la formación y el empleo para facilitar el desarrollo de actuaciones transversales relacionadas con la innovación y el emprendimiento en el ámbito formativo.
- Elaborar informes y propuestas para apoyar la toma de decisiones por parte de las Administraciones competentes en el ámbito de la formación profesional.

La comisión se reunirá, al menos, con carácter trimestral, y siempre que lo solicite al menos el 50% de las personas integrantes de la Comisión.

4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos

Por Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, se aprueba el reglamento de normas sobre los conciertos educativos en Navarra.

En el artículo 23 de dicho decreto foral se establece que la Administración podrá encomendar la evaluación de las solicitudes presentadas a las comisiones que designe al efecto. En dichas comisiones, además de las autoridades educativas, estarán representados los distintos sectores afectados a través de sus organizaciones representativas. En todo caso, las propuestas de dichas comisiones deberán ajustarse a las consignaciones presupuestarias disponibles.

Estas comisiones examinarán las solicitudes y memorias presentadas, formulando ante la autoridad competente las correspondientes propuestas, que deberán ser motivadas, dentro del orden de preferencia a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

La composición de estas comisiones se determinará en convocatoria, y en ellas estarán presentes, en cualquier caso, un representante designado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, dos representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social, un representante de la organización de padres de alumnos de Centros de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra y seis miembros designados por la Administración Educativa, recayendo en uno de estos últimos la Presidencia de la Comisión, a la que corresponderá voto de calidad.

La Comisión de Conciertos Educativos, de acuerdo con el artículo 23.3 del Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, estará formada por:

- La Directora General de Personal e Infraestructuras que ejercerá la presidencia de la misma. En caso de empate en las votaciones, tendrá el voto de calidad.
- El Director General de Educación y Formación Profesional.
- El Director General de Digitalización y Servicios Educativos.
- La Secretaria General Técnica del Departamento de Educación.
- La Directora del Servicio de Nóminas y Seguros Sociales.
- El Director del Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros.
- El Director del Servicio de Inspección Educativa.
- El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Un representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, designado por la misma.
- Tres representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, más representativas.
- Dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social.
- Dos representantes de las organizaciones de padres de alumnos de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra.

- Una persona Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrito/a a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, que actuará como secretario/a de la comisión, con voz pero sin voto.

Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de los Conciertos en Navarra y realizar su seguimiento y renovación, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

En el proceso de las renovaciones de los conciertos educativos se realizan dos resoluciones: la primera establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para la etapa que se va a renovar. La segunda resuelve la renovación del concierto, una vez valoradas las solicitudes y memorias presentadas por la Comisión de Conciertos Educativos. Si ha habido algún cambio en la matrícula respecto a las previsiones se realiza una resolución modificando esta segunda.

La renovación en Educación Primaria es para seis años y para el resto de etapas educativas es para cuatro años. En el curso 2024-2025 se ha aprobado la siguiente resolución de modificación de conciertos (no correspondiendo la renovación de conciertos de ninguna etapa):

- RESOLUCIÓN 426/2024, de 19 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se establece el procedimiento para la modificación de los conciertos educativos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial, para el curso 2025/2026 y para la suscripción de nuevos conciertos educativos.

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

Erasmus+ 2021-2027 es el programa de la UE para la Educación, la Formación, la Juventud y el Deporte. Un programa con más oportunidades para todos, más inclusivo, más digital y más ecológico, que ofrece oportunidades de movilidad y de cooperación a todos los ámbitos de la Educación y de la Formación.

Erasmus+ es clave para conseguir los objetivos de las políticas europeas:

- El Espacio Europeo de Educación 2025
- Plan de Acción Digital 2021-2027
- Agenda de capacidades europeas
- Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura (2017)
- Estrategia de la UE para la Juventud
- Plan de la UE para el Deporte

El objetivo general del programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

El programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- Promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud;
- Promover la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

Todos los programas europeos tienen una vigencia de 7 años. Ésta es la convocatoria 2024 del periodo 2021-2027.

Cabe destacar que, como resultado de los importantes cambios que trae el nuevo periodo, el interés de los centros escolares se ha decantado de una manera muy significativa por la participación en los proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) de movilidad del alumnado y del profesorado.

Dentro de esta Acción Clave, el Negociado de Programas Lingüísticos ha puesto en marcha un Consorcio Erasmus+ para centros educativos. En la siguiente tabla aparece un resumen de este Consorcio.

Tabla nº 198 Participación en los proyectos de la Acción Clave 1 (KA) de movilidad del alumnado y profesorado

Curso	Nº socios	Nº movilidades	Importe concedido
2023-24	7	15 job shadowing, 7 cursos	38.502
2024-25	26 (tras 5 renuncias)	65 job shadowing, 16 cursos	126.689
2025-26	29	A determinar	A determinar

A continuación, se incluyen únicamente los datos de los sectores de Educación Escolar (desde Infantil hasta Bachillerato) y de Educación de personas adultas. Excepto el programa eTwinning que abarca las enseñanzas de todos los sectores educativos (Escolar, FP, Superior).

Tabla nº 199: Programa Erasmus+. 2024-2025

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
SECTOR DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) para la movilidad del profesorado y del alumnado	22	814.859€
Proyectos de cooperación de la Acción Clave 2 (KA2) (coordinadores y asociados)	2	26.000€
Programa eTwinning		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE (todos los sectores educativos: Infantil, Primaria, Secundaria, FP, Adultos, Superior)	142 proyectos realizados	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos son virtuales y se desarrollan a través de una plataforma online

** SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Agencia Nacional española para el programa Erasmus+*

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Otros Programas, iniciativas y Proyectos:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación. La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de expertos independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

- Universidades Europeas

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creación de más de 20 “Universidades Europeas” para el año 2024, consistentes en redes de universidades creadas desde abajo en toda la UE que permitan a los estudiantes obtener un título al combinar estudios en varios países de la UE y contribuir así a la competitividad internacional de las Universidades Europeas.

- Figuras inspiradoras Erasmus+

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción de los valores europeos entre los jóvenes españoles a través de intervenciones de personas con una experiencia vital inspiradora.

Se trata, en definitiva, de desarrollar acciones que promocionen la inclusión social, fomenten la ciudadanía activa y refuercen el compromiso con los valores europeos de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos.

- Premio Europeo a la Enseñanza Innovadora (European Innovative Teaching Award)

Los EITA (European Innovative Teaching Awards) son unos premios anuales que pretenden resaltar las prácticas docentes sobresalientes dentro del programa Erasmus+, además de reconocer el trabajo del profesorado y de sus centros educativos participantes en proyectos de cooperación europea. Esta iniciativa pretende poner de relieve el valor de la cooperación europea en el ámbito de la educación, así como el establecimiento del Espacio Europeo de Educación.

- EuroApprentices

EuroApprentices es una red a través de la cual los estudiantes de FP que han participado en el programa Erasmus+ difunden sus historias, contribuyendo a visibilizar el impacto que esa experiencia supuso en sus vidas y animando así al resto de estudiantes a que participe en este Programa.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas“ es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio Europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa “Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro” es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las Comunidades Autónomas para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

- Academias de profesores Erasmus+

Proyectos de creación de redes de educación inicial del profesorado y proveedores de desarrollo profesional continuo y otras partes interesadas relevantes, que ofrecen:

  - Cooperación en torno a prioridades clave de la UE, como el aprendizaje digital, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión.
  - Desarrollo de una oferta de aprendizaje conjunta para estudiantes y profesores de servicio con fuerte dimensión europea y a través de una colaboración innovadora y práctica.

- Acciones Jean Monnet

Las acciones Jean Monnet brindan oportunidades en el ámbito de la educación superior y en otros ámbitos de la educación y la formación. Asimismo, contribuyen a la divulgación de conocimientos sobre cuestiones de integración de la Unión Europea. Se presta apoyo a las siguientes acciones:

  - Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
  - Acciones Jean Monnet en los demás campos de la educación y la formación

La ejecución de estas acciones corresponderá a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Tabla nº 200: Programas europeos en Formación Profesional: "Erasmus+" y otros programas.

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Programa Erasmus y Erasmus+											
Alumnado	221	133	135	188	180	35	70	235	299	299	322
Profesorado	18	8	10	20	60	1	5	29	45	67	67
Programa POCTEFA (PyireneFP-Piremobv)											
Alumnado	81	0	0	53	74	12	Fin				
Profesorado	5	0	0	9	27	22	Fin				
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas											
Nº proyectos	4	3	3	3	2	2	2	2	2	4	7

* *Este programa finalizó con la entrada del programa Erasmus+*
***Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus*
****Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos*
Fuente: Negociado de Internacionalización de la Formación Profesional

En el curso 2024-2025, de las movilidades realizadas por el alumnado, 93 han sido de 2 o 3 meses y 229 han sido movilidades de modalidad B (15 días, con profesorado acompañante en el caso de alumnado de grado medio).

En el curso 2024-2025, de las movilidades de profesorado, 9 han sido estancias individuales de 1 semana, 9 han sido de profesorado en movilidad grupal y 49 han sido profesoras/es acompañantes de la modalidad B o de grupos de profesorado.

Los proyectos de Innovación o buenas prácticas han sido:

- Nave2
- Aries4
- COVE INFINITE
- POCTEFA INMERSIA
- PILOTAGE DE CONSORTIA
- BEFINETOUR
- BASERRIBERRI

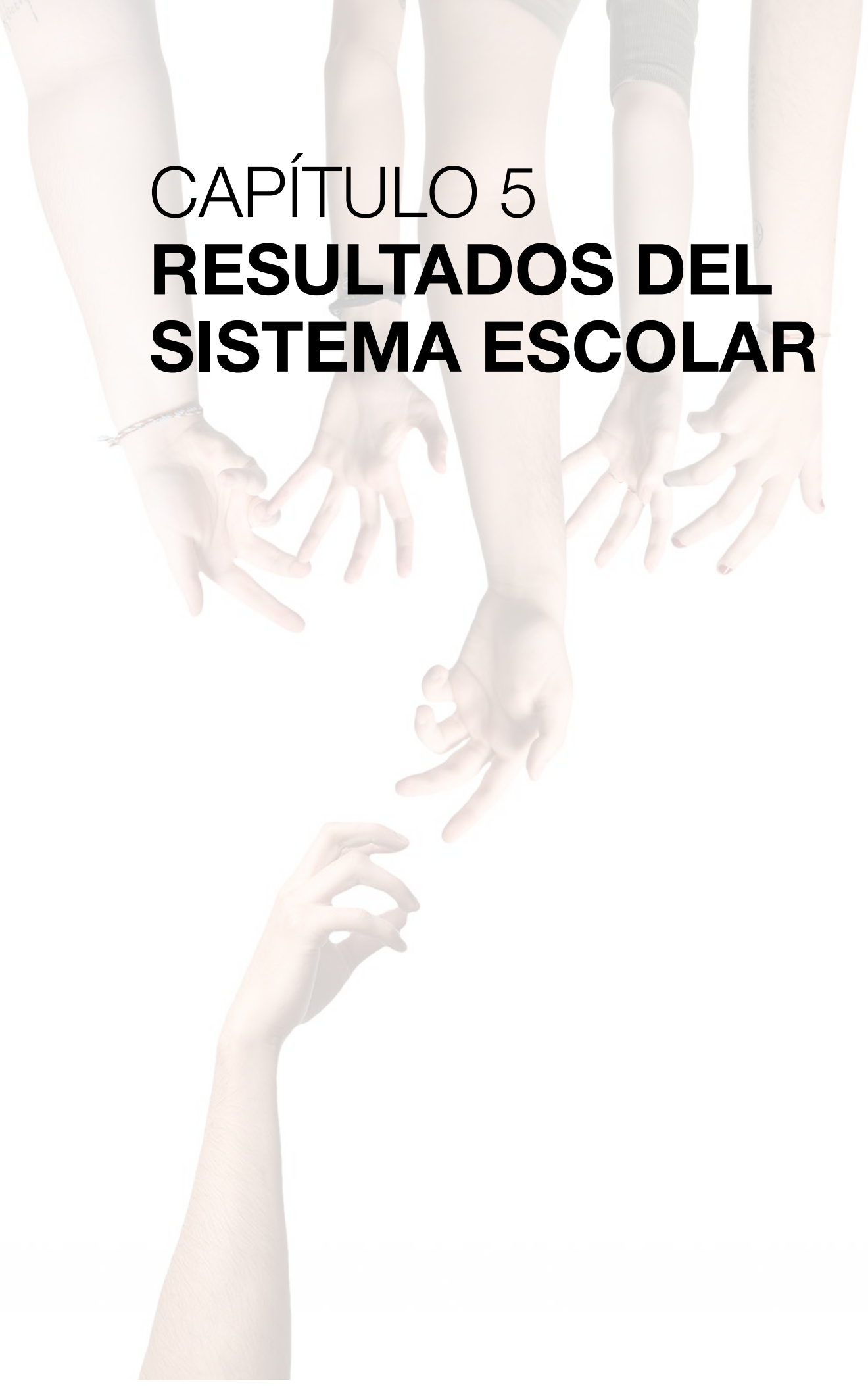

CAPÍTULO 5
RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

5.2. Progresión en el sistema reglado

5.3. Resultados de rendimiento

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- **Evolución general**

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 66,8%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1er Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública superiores al 80% (Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Baleares, Cataluña, Madrid y País Vasco).

Tabla nº 201: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2024-2025

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
España	66,8	54	67	67,8	66,8	71,2	76,7	72,4	70	76,4
Navarra	67,2	88,4	63,3	65,7	63,2	59,8	59,8	81,4	79,5	55,5

** En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluye el alumnado de régimen ordinario y presencial de adultos*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 1

- **Regulación del proceso**

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria. La normativa que regula dicho proceso es la siguiente:

- Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, de nueva normativa que regula dichos procesos de admisión de alumnado.
- Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato.

- Resolución 56/2025, de 20 de febrero, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el proceso de admisión de niñas y niños en centros de primer ciclo de educación infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos para el curso 2025-2026.
- Resolución 47/2025, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2025-2026, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.
- Resolución 57/2025, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2025-2026, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Uno de los objetivos fundamentales de la normativa de admisión es tratar de garantizar la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por este motivo, el Departamento de Educación elaborará anualmente, por centro, un índice de escolarización de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, en las resoluciones previamente citadas se ha publicado el índice ACNEAE de centro.

En la siguiente tabla se especifican los criterios prioritarios y complementario que regulan el proceso ordinario de admisión del alumnado.

Tabla nº 202: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro	1. La existencia de hermanos o hermanas, cualquiera que sea su número, matriculados en el centro que se solicita, se valorará con 3 puntos. 2. Se entenderá que la persona solicitante tiene hermanos o hermanas en el centro cuando estos vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso escolar para el que se solicita la admisión. 3. Al alumnado en situación de acogimiento familiar, debidamente acreditada, le será de aplicación lo previsto en los apartados anteriores.
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores, tutores legales	1. La proximidad del domicilio se valorará atendiendo exclusivamente a una de las siguientes situaciones: a) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en los ámbitos definidos en el Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio: 4 puntos. b) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 3 puntos. c) Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 1 punto. d) Alumnado cuyo domicilio no se encuentre en las situaciones anteriores: 0 puntos. 2. En las solicitudes se podrá optar por sustituir la proximidad del domicilio por la proximidad del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.

Renta per cápita de la unidad familiar	1. La renta per cápita de la unidad familiar se valorará según el siguiente baremo: a) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) igual o inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional: 3 puntos. b) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a la mitad del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional: 2 puntos. c) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a dicho salario: 1 punto. d) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior al salario mínimo interprofesional: 0 puntos. 2. En el supuesto de que se solicite que este criterio sea valorado, será necesario autorizar la consulta de dicha renta para que se otorgue la puntuación correspondiente.
Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:	1. En el caso de concurrencia de discapacidad acreditada oficialmente en el alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 2 puntos. 2. Cuando la discapacidad sea de los padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas del alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 0,5 puntos, independientemente de su número, siempre que se acredite oficialmente la misma.
Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo	La condición de víctima de violencia de género o de terrorismo se valorará, cuando concurran una o ambas circunstancias, con 1 punto.
Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Condición legal de familia numerosa	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Condición de familia monoparental	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.

Alumnado nacido de parto múltiple	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Valoración del expediente académico en los casos de admisión de alumnado para las enseñanzas de bachillerato	En los casos de admisión del alumnado para acceder a las enseñanzas de bachillerato, se deberá tener en cuenta el expediente académico de las enseñanzas establecidas, según normativa vigente, para acceder al bachillerato. En concreto se tendrá en cuenta la nota media obtenida en las mismas calculada, para tal fin, según se establezca en la normativa vigente. La nota media se sumará a la puntuación que se obtenga por la valoración del resto de criterios de admisión regulados en este decreto foral.
Criterio complementario de proximidad lineal	Cuando de la valoración de los criterios prioritarios y, en su caso, del expediente académico del alumnado, pudieran derivarse situaciones de empate, las mismas se resolverán conforme a lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 13 de la Orden Foral 46/2021, haciéndose uso, en los supuestos de persistencia de empate, del criterio complementario de proximidad lineal. Así, el Departamento de Educación otorgará, de oficio, 0,5 puntos, a la persona solicitante cuyo domicilio de residencia o de puesto de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales se encuentre a una distancia de cualesquiera de los centros elegidos, tal como estos figuren en el registro de centros docentes del Departamento de Educación, igual o inferior a 1.500 metros lineales.

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- **Cifras globales**

Tabla nº 203: Alumnado de ERG (Enseñanzas de régimen general) por niveles educativos en Navarra

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
E. Infantil	24.628	24.439	24.493	24.241	24.525	22.838	22.684	22.635	22.486	22.268
E. Primaria	40.908	41.369	42.235	42.916	43.175	42.859	42.464	42.408	41.710	40.943
E Especial	618	631	643	674	725	722	742	781	826	818
ESO	26.108	26.561	26.898	27.606	27.989	28.356	28.885	29.686	30.439	30.793
Bachillerato	9.359	9.285	9.254	9.308	9.441	9.457	9.111	9.128	9.264	9.437
FP Básica	819	941	1.058	1.127	1.201	1.184	971	1.090	1.293	1.340
FPGM	3.695	3.682	3.939	4.049	4.372	4.748	4.943	4.997	5.805	6.116
FPGS	3.445	3.560	3.791	4.053	4.384	4.787	4.818	5.014	6.491	6.896
Otros programas formativos	119	319	309	290	286	303	319	283	262	256
Total	109.081	109.866	111.562	115.421	117.359	116.806	116.854	117.805	118.674	119.005

** excluido el alumnado de BUP experimental y BUP y COU a distancia, los de FP Básica y Garantía Social. Los datos del último curso son provisionales*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 204: Porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
E. Infantil	22,58	22,24	21,95	21,00	20,90	19,55	19,41	19,21	18,95	18,71
E. Primaria	37,50	37,65	37,86	37,18	36,79	36,69	36,34	36,00	35,15	34,40
E Especial	0,57	0,57	0,58	0,58	0,62	0,62	0,63	0,66	0,70	0,69
ESO	23,93	24,18	24,11	23,92	23,85	24,28	24,72	25,20	25,65	25,88
Bachillerato	8,58	8,45	8,29	8,06	8,04	8,10	7,80	7,75	7,81	7,93
FP Básica	0,75	0,86	0,95	0,98	1,02	1,01	0,83	0,93	1,09	1,13
FPGM	3,39	3,35	3,53	3,51	3,73	4,06	4,23	4,24	4,89	5,14
FPGS	3,16	3,24	3,40	3,51	3,74	4,10	4,12	4,26	5,47	5,79
Otros programas formativos	0,11	0,29	0,28	0,25	0,24	0,26	0,27	0,24	0,22	0,22

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Gráfico nº 181: Evolución del porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

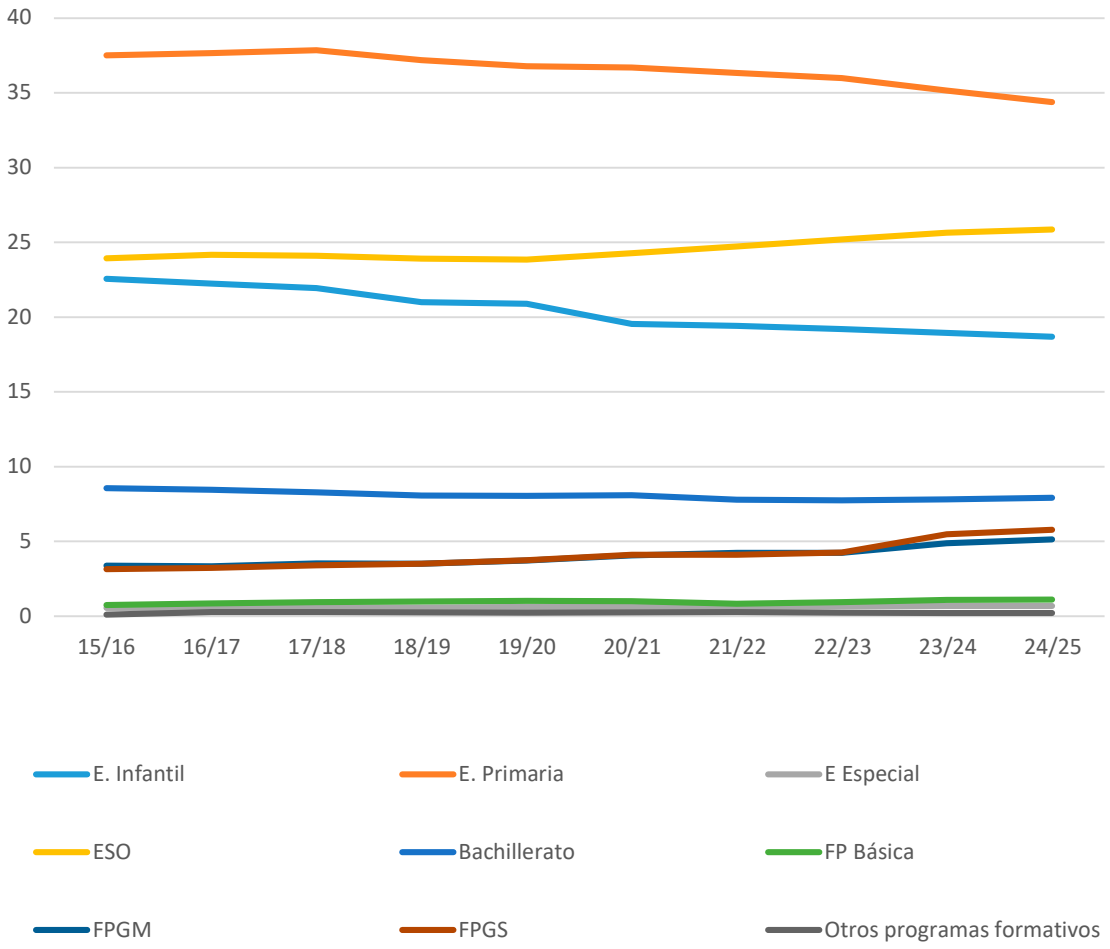

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

En el período comprendido entre los cursos 2022-23 hasta el 2024-25 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado hasta llegar a los 119.005 alumnos el incremento que se ha producido desde el curso 2015/16 es considerable, puesto que el número de alumnado en ese año fue de 109.081, se ha producido en nueve años un incremento del 9% en el número de matriculaciones. Otro dato reseñable es el incremento de matriculaciones en la Formación de grado medio, en nueve años casi se ha duplicado, de las 3445 matriculaciones del curso 2015-2016 se han pasado a 6.896 matriculaciones en el curso 2024-25. Esta incremento tan importante también se ha producido en la formación Profesional de Grado Superior en el curso 2015-16 hubo 3.445 matriculaciones y en 2024-25 6.896 matriculaciones, este incremento es del 100%, se ha duplicado.

Gráfico nº 182: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra

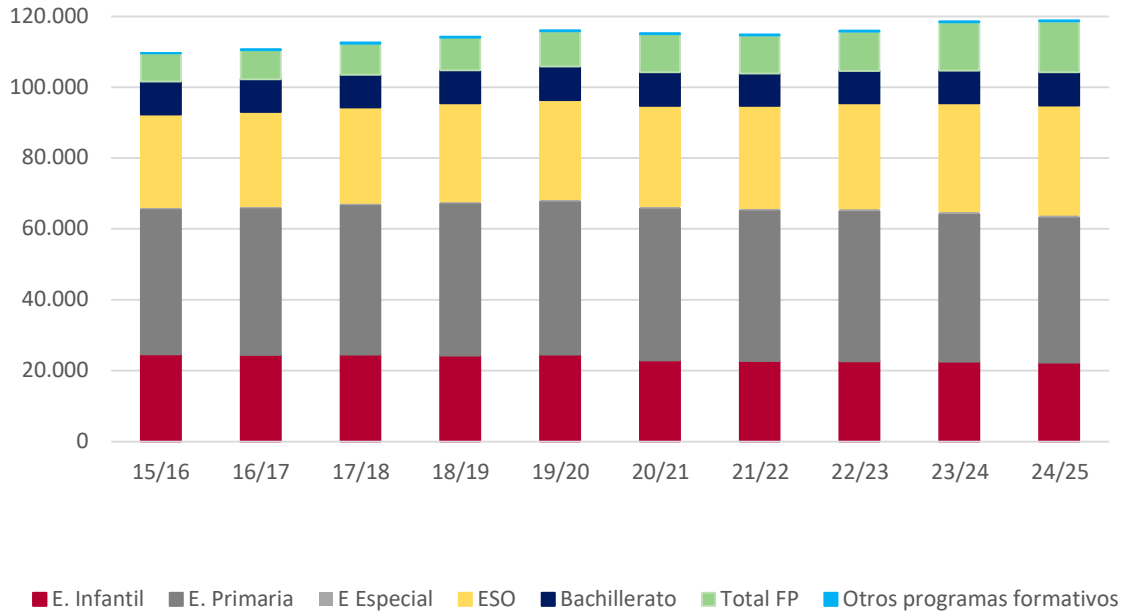

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a el 34,4% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 25,88 %.

Gráfico nº 183: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2024-2025

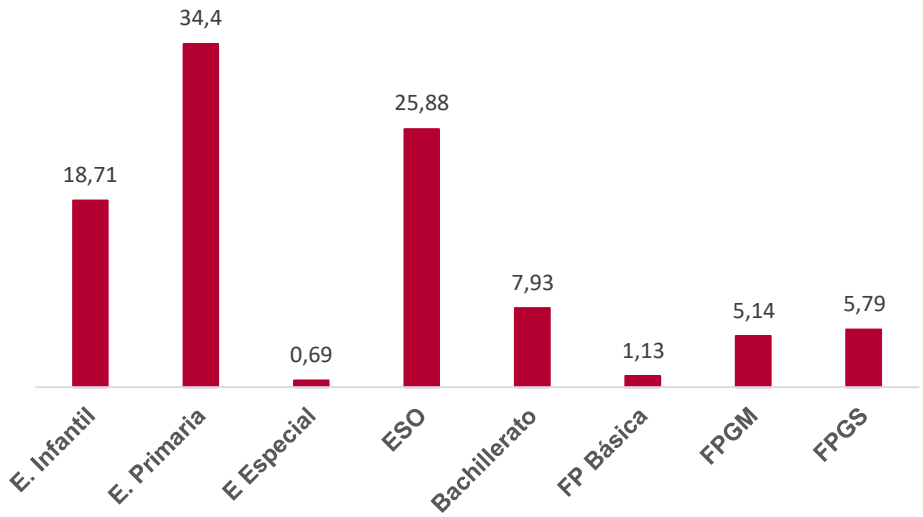

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en la red pública y privada concertada se mantiene más o menos estable a lo largo de los últimos años, se apreciada un mínimo incremento anual pero constante en la matriculación en la enseñanza pública. El porcentaje de escolarización alcanza el 66,62% (74.554 personas) en la red pública y el 33,37% (37.352 personas) en la privada concertada en el curso 2024-2025.

Gráfico nº 184: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro

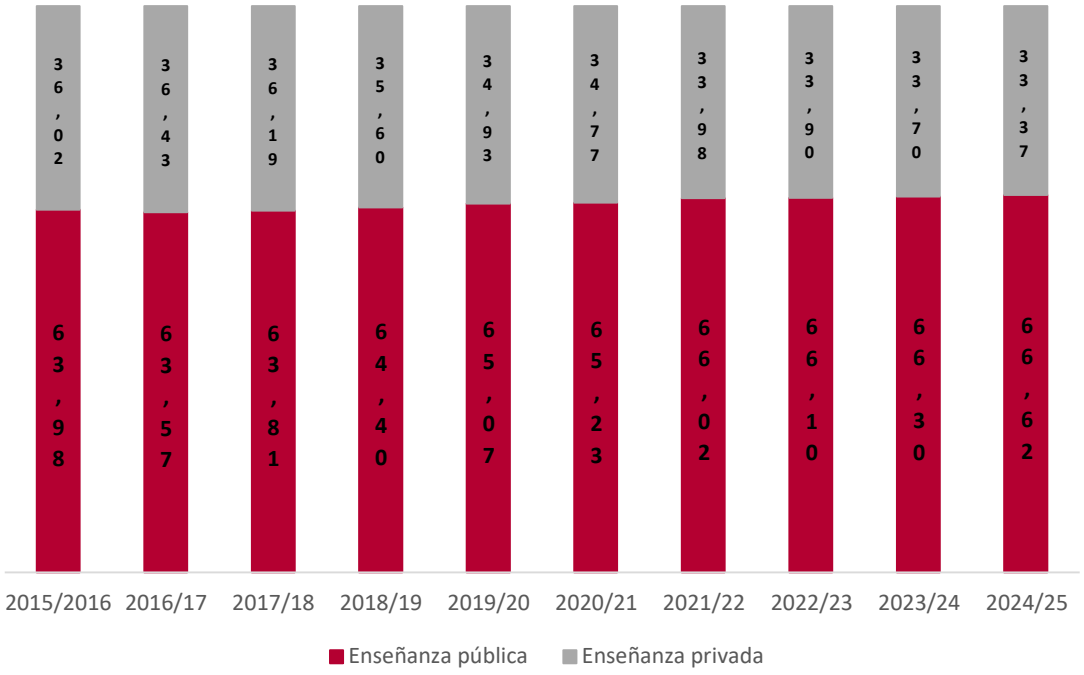

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 185: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2024-2025.

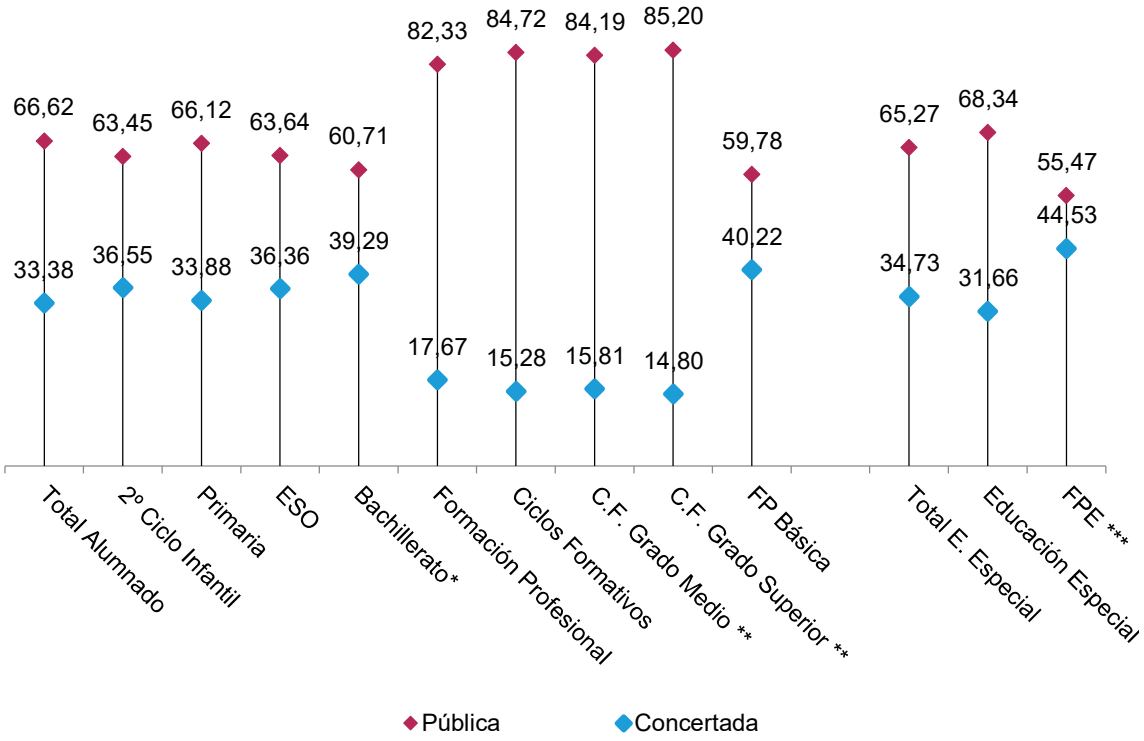

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el anexo los datos ampliados.

Anexo 2

La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, Tudela (61,91%) y Tafalla (58,21%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (52,60%) o Estella-Lizarra (50,84%).

Gráfico nº 186: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2024-2025.

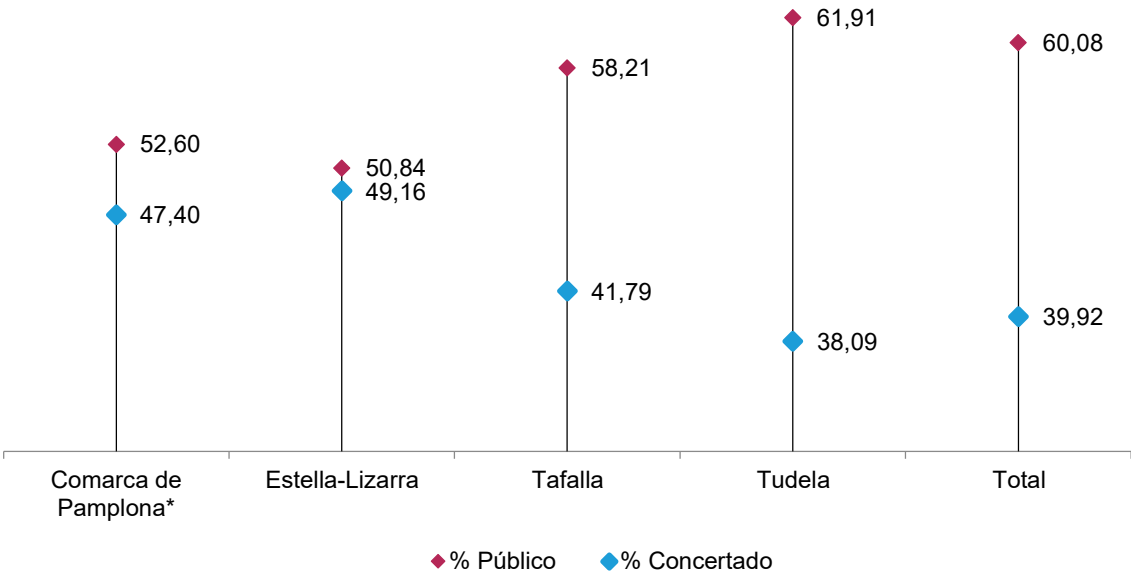

** La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egüés*

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 3

- **Modelos lingüísticos**

En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

La proporción de estudiantes que cursan estudios es la siguiente: El modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, el 52,9%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 28,1%; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura) el 18,7% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,20%.

Gráfico nº 187: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos

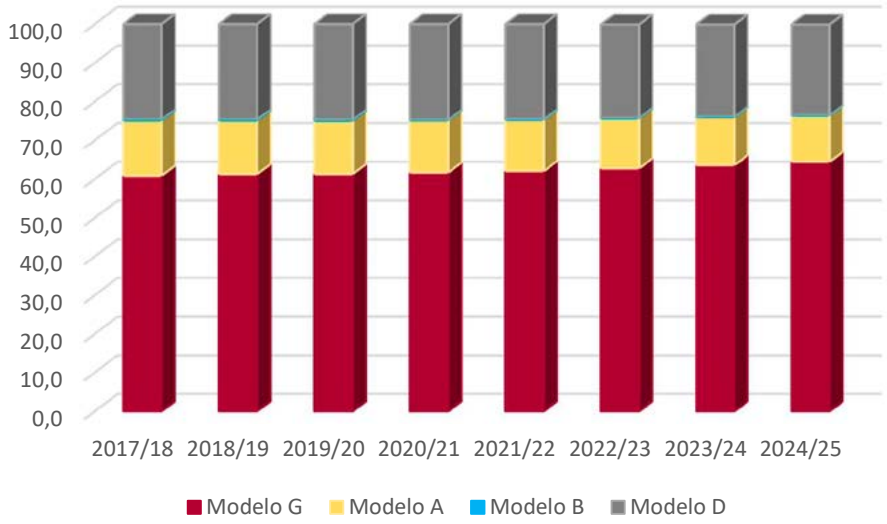

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 188: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2024-2025.

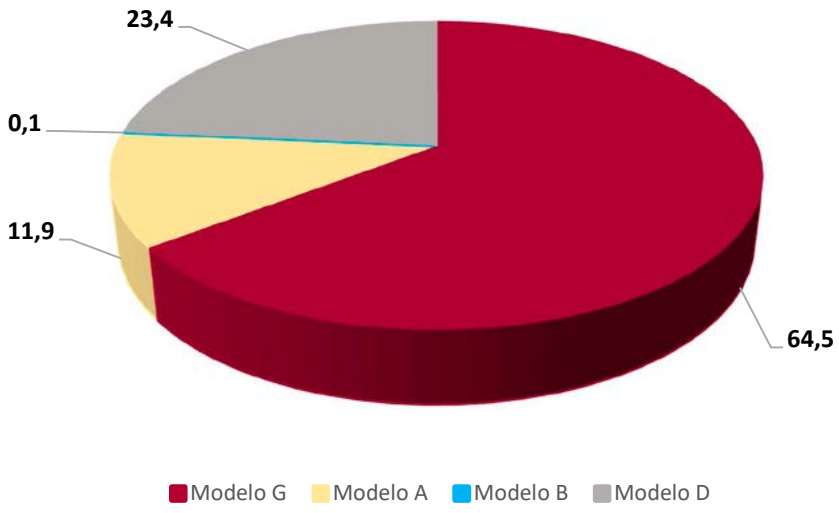

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 4

- **Cambios de modelo lingüístico**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido desde la Sección de Euskera del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas 35 exenciones al estudio del euskera en la zona vascófona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 201: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Zona vascófona	82	65	70	61	71	72	55	78
Zona mixta	1049	1.052	1.159	1.046	1.095	1.200	1.168	1030
Zona no-vascófona	397	440	429	423	487	400	399	458
Totales	1.528	1.557	1.658	1.530	1.653	1.672	1.622	1566
Modelo A al G	1.107	1.175	1.227	1.183	1.227	1.278	1.251	1226
Modelo G al A	252	218	252	195	255	221	218	186
Modelo A/G al D	37	37	38	23	27	34	40	35
Modelo D/B al G	37	36	47	35	53	35	29	38
Modelo D/B al A	78	67	66	73	67	96	759	63
Modelo D al B o Modelo B al	13	18	15	8	3	7	9	14
Modelo A al B	4	6	13	13	21	1	0	2

Fuente: Sección de Euskera

Tabla nº 202: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Modelo A al D	2	3	4	0	0	0	1	2
Modelo A al A-S.Bil.In.						28	1	1
Modelo A al A PAI	6	9	10	19	12	20	11	5
Modelo A al G	4	7	7	8	17	26	20	15
Modelo A al G PAI	6	6	6	10	10	10	13	3
Modelo A-PAI al A-Br							3	1
Modelo A-PAI al D-PAI							1	
Modelo A al G PAL						1	0	
Modelo A al G Br	1	2	2	2	1	3	0	3
Modelo B-PAI al G-PAI						2	0	1
Modelo B-PAI al D							2	
Modelo B-PAI al G							1	1
Modelo G al A	1	6	1	11	4	7	2	2
Modelo G al G PAI	25	54	27	29	22	20	19	
Modelo G al G Br	3	4	7	3	4	5	2	
Modelo D al A-PAI	4	4	6	5	1	4	1	1
Modelo D al B-PAI						1	2	
Modelo D al D-PAI	1	5	2	2	5	6		4

Modelo A-PAI al A	3	5	6	7	4	4	9	5
Modelo A-PAI al G	1	2	1	3	2	12	6	11
Modelo A-PAI al G PAI	4	22	31	31	46	45	50	
Modelo A-PAI al G PAF						1	1	
Modelo A-PAI al GS.Bil.In.						1	1	
Modelo A-PAI al GS.Plu.In.						2	4	
Modelo A-PAI al D	1	1	1	2	5	5	2	1
Modelo A-PAI al A-S.Bil.In.	1	1	3	1	1	1	4	
Modelo G-PAI al G	14	25	36	17	37	51	40	187
Modelo G-PAI al G Br	3	3	7	13	5	10	13	
Modelo G-PAI al A	4	5	5	13	13	5	3	1
Modelo G-PAI al A PAI	1	14	21	13	13	24	13	
Modelo D-PAI al D	3	4	5	8	4	2	6	3
Modelo A al G-S.Bil.In.					3	7	0	1
Modelo A al G-S.Plu.In					1	2	0	
Modelo A-Br al A					2	0	0	
Modelo A-Br al G-S.Bil.In.					1	0	0	
Modelo A-PAI al A-S.Bil.In.					2	0	1	
Modelo A-PAI al G-Br					2	2	1	5
Modelo A-PAI al G-PAL					1	4	0	
Modelo A-S.Bil.In. al A					2	1	0	
Modelo A-S.Bil.In. al G-S.Bil.In.					1	0	0	
Modelo A-S.Bil. al G-S.Bil.In.						2	0	
Modelo A-S.Bil. al G						1	2	
Modelo A-S.Bil.Ing al A-S.Plu.In.						1	0	
Modelo A-S.Bil.Ing al G						1	0	
Modelo A-S.Plu.In. al A					4	0	1	1
Modelo A-S.Plu.In. al A-S.Bil.In.					1	1	0	
Modelo A-S.Plu.In. al G					1	0	0	
Modelo B al A					1	0	0	
Modelo D al A					7	7	9	3
Modelo D al A-Br					1	0	0	
Modelo D al G					3	2	1	5
Modelo D al G-PAI					2	1	3	2
Modelo D al G-PAL					1	0	0	
Modelo D-PAI al A					1	0	0	
Modelo D-S.Bil.In. al D					4	2	0	2
Modelo D al D -S.Bil.In.						2	0	
Modelo D al D -S. Plu.In.							2	

Modelo G al A-PAI					2	1	1	1
Modelo G al G BachiBac							1	
Modelo G al D					1	1	0	1
Modelo G al G-S.Bil.In.					11	18	7	8
Modelo G al G-S.Plu.In.					3	4	5	2
Modelo G-Br al A-PAI					1	1	2	1
Modelo G-Br al D					1	3	1	
Modelo G-Br al A							1	3
Modelo G-Br al G					7	16	9	5
Modelo G-Br al G-PAI					17	17	21	13
Modelo G-Br al G-PAF							1	
Modelo G-Br al G-S.Bil.In.					1	1	0	1
Modelo G-Br al G-S.Plu.In.						3	1	
Modelo G-PAF al G						1	0	
Modelo G-PAF-al D						1	1	
Modelo G-PAF al D-PAI						1	0	
Modelo G-PAF al A-PAI							3	
Modelo G-PAF al G-PAI					1	4	1	5
Modelo G-PAI al D-PAI					1		0	
Modelo G-PAI al D						3	1	1
Modelo G-PAI al B-PAI						1	2	2
Modelo G-PAI al G-PAF					1	1	0	1
Modelo G-PAI al G-PAL					2		5	
Modelo G-PAI al G-S.Bil.In.					6	3	4	2
Modelo G-PAI G-S.Plu.In.					2	1	9	
Modelo G-PAL al G							2	1
Modelo G-PAL al G-Br					1	3	3	2
Modelo G-PAL al G-PAI					3	3	2	2
Modelo G-S.Bil. al G					1	1	0	
Modelo G-S.Bil. al G-S.Bil.In.					1	29	0	
Modelo G-S.Bil.Fr. al G					2	1	0	1
Modelo G al G-S.Bil.Fr.						1	0	
Modelo G-S.Bil.In. al G					14	20	13	44
Modelo G-S.Bil.In. al A							2	
Modelo G-S.Bil.In. al G-S.Plu.In.					1	2	2	2
Modelo G-S.Plu.In. al G					18	11	5	36
Modelo G-S.Plu.In. al A-S.Plu.In.							1	
Modelo G-S.Plu.In. al D						1	0	
Modelo G-S.Plu.In. al G-BachiBac						1	0	
Modelo G-S.Plu.In. al G-Br						1	0	

Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.In.					2	2	0	2
Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.InFr					1	0	0	

Fuente: Sección de Euskera

- **Primer ciclo de Educación Infantil**

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1er ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-2 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. Galicia, País Vasco, La Rioja y Andalucía presentan las tasas más elevadas y Ceuta, Asturias y Canarias las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 42,4%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (75,9%).

Tabla nº 203: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2024/2025

	Tasa neta de escolaridad			% Alumnado de 1er Ciclo	
	0-2 años	2 años	3 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	49,2	74,7	95,9	59,1	40,9
Navarra	42,4	51,4	96,5	75,9	24,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Anexo 5

La Educación Infantil merece una consideración especial por la diferente naturaleza de sus ciclos. Tras varios años de elevado ascenso en ambos ciclos, 0-3 y 3-6, el alumnado desciende significativamente en el curso 2020-2021 y aumentando en el ciclo de 0-3 durante los cursos siguientes. Este fenómeno se produce en proporciones similares en el total de la población de esta edad por lo que el origen fundamental de este descenso puede ser la disminución de la población. Por ciclos, en 0-3 se ha producido un fuerte incremento de la escolarización, pasando del 5,1% en 2009-2010 al 42,4% del 2024-2025. Actualmente está escolarizado el 97,1% de la población en 3-6.

Tabla nº 204: Rango de número de escolarizados en 0-3, 3-6 años y porcentajes. Navarra

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Alumnado 0-3	4.660	4.861	5.115	5.152	5.215	4.243	5.005	5.351	5.955	6.027
Población 0-3	18.442	18.393	18.074	17.533	16.993	16.185	15.797	15.470	14.612	14.250
% escolarización	24,5	26,4	27,8	29,4	30,7	26,2	31,7	34,6	40,8	42,4
Alumnado 2º Ciclo E Infantil	19.968	19.578	19.378	19.089	19.310	18.595	17.859	17.284	16.531	16.441
Población 3-6	20.440	19.986	19.652	19.356	19.535	19.011	18.309	17.793	17.025	16.931
% escolarización	97,0	95,8	97,0	97,1	98,8	97,8	97,5	97,1	97,1	97,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

INE, Estadística continua de la población, datos de población a 1 de enero de 2025

Gráfico nº 189: Evolución del Porcentaje de escolarizados en 0-3 y 3-6 años

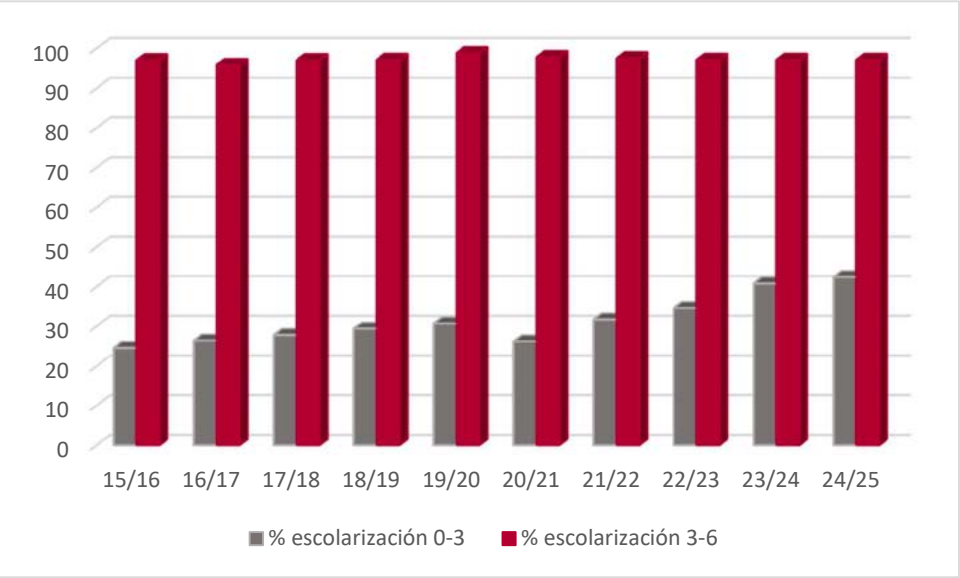

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En Navarra el número de centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 43 centros y la Ribera con 33 centros.

Tabla nº 205: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2024-2025

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	16	213	143	67,14	1	84,52
Barranca-Bidasoa	12	41	646	434	67,18	1	87,06
Pamplona	17	139	1.526	1.420	93,05	14	34,25
Comarca de Pamplona	24	148	1.927	1.602	83,13	13	51,44
Zona de Estella	8	19	256	184	71,88	1	44,99
Zona de Tafalla	6	24	339	236	69,62	0	61,86
Ribera Alta	15	56	881	617	69,17	5	69,52
Ribera Baja	18	84	1.169	930	79,56	10	51,57
Total	108	527	6.957	5.563	79,96	45	50,23

** En relación a la población existente de 0-3 años*

Fuente: Sección Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados de 1er ciclo de Educación Infantil también destaca el número de ellos ubicados en Pamplona y Comarca y su inexistencia en zonas amplias de Navarra. (No disponemos de datos)

- **Bachillerato**

Gráfico nº 190: Evolución del alumnado de Bachillerato del total de alumnado navarro

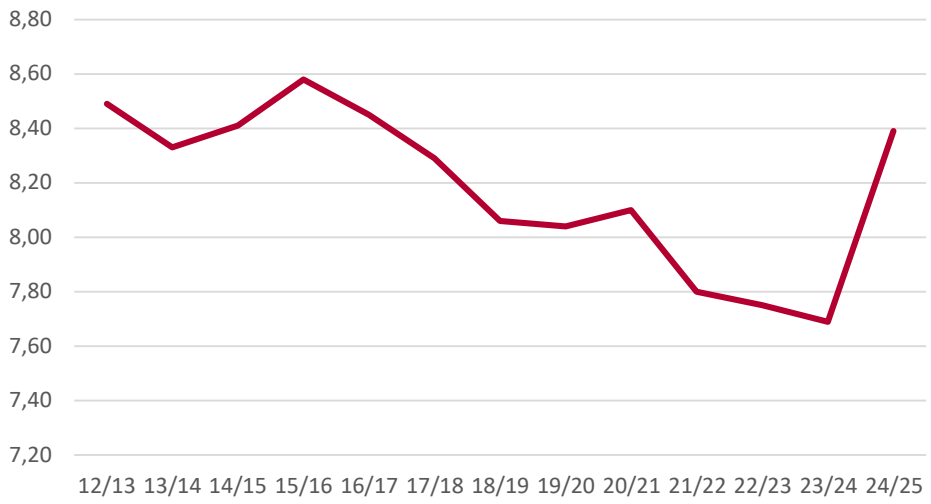

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 191: Evolución del porcentaje del alumnado de Bachillerato navarro por titularidad

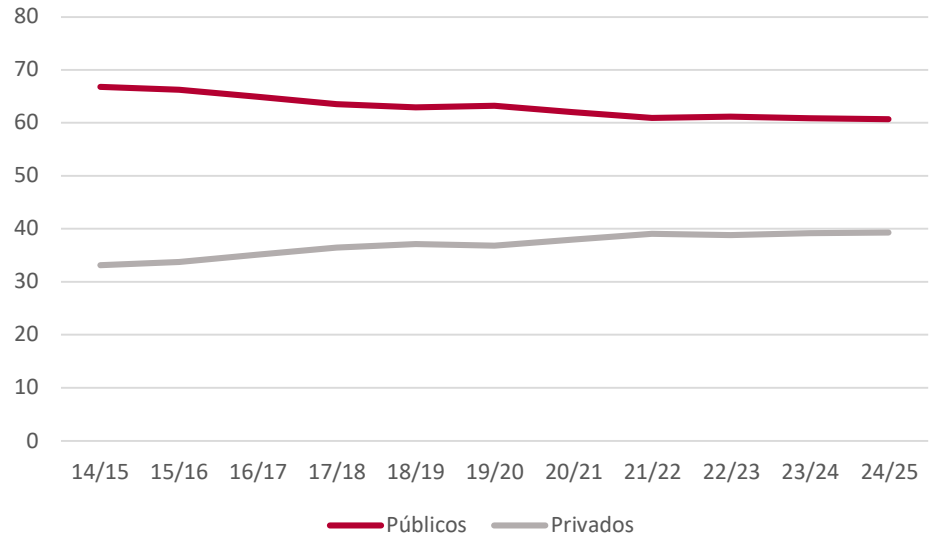

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 9.390 estudiantes aumenta respecto al curso anterior (9.236 estudiantes). La modalidad de Bachillerato de Artes escénicas desciende en 337 personas en el curso 2024-25.

Gráfico nº 193: Evolución del alumnado de Bachillerato de Artes

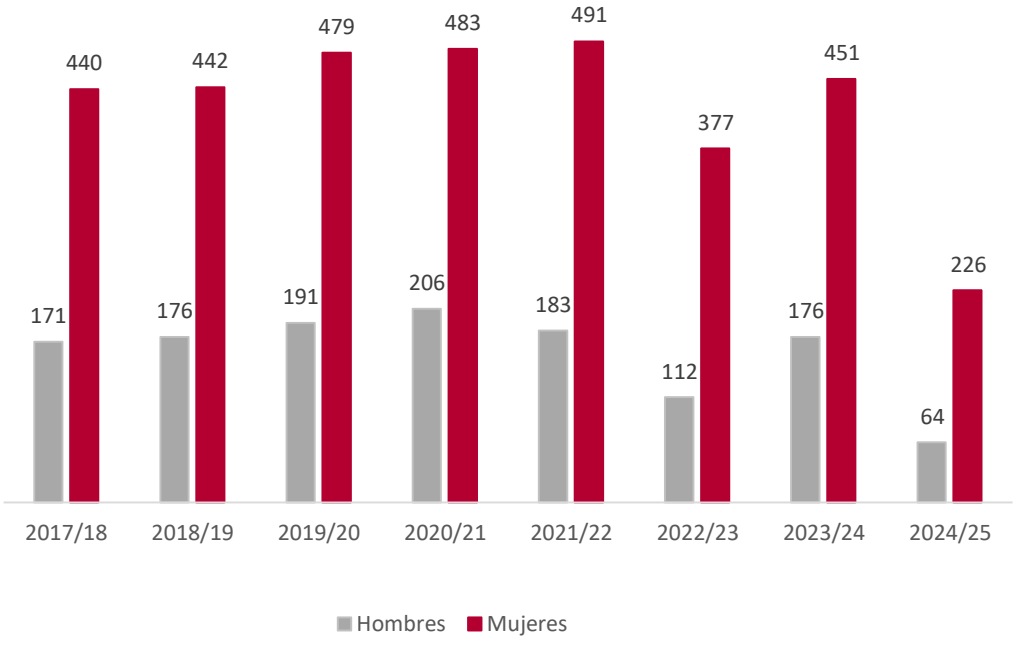

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 194: Evolución del alumnado matriculado en Bachillerato de Humanidades y CC Sociales

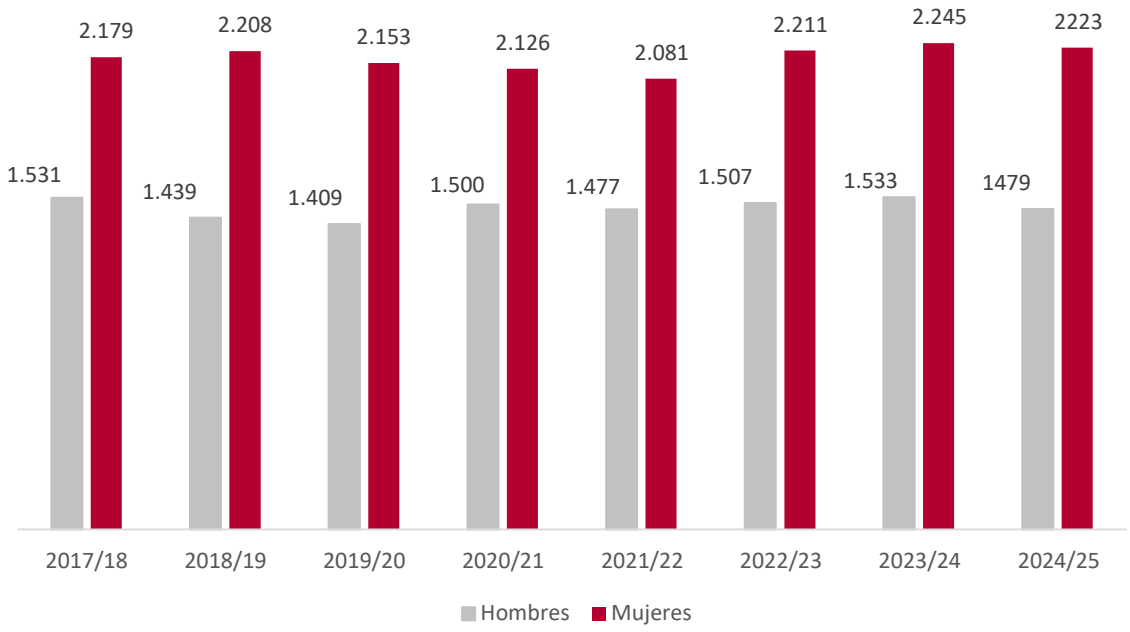

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 195: Evolución del alumnado matriculado en Bachillerato de Ciencias y Tecnología

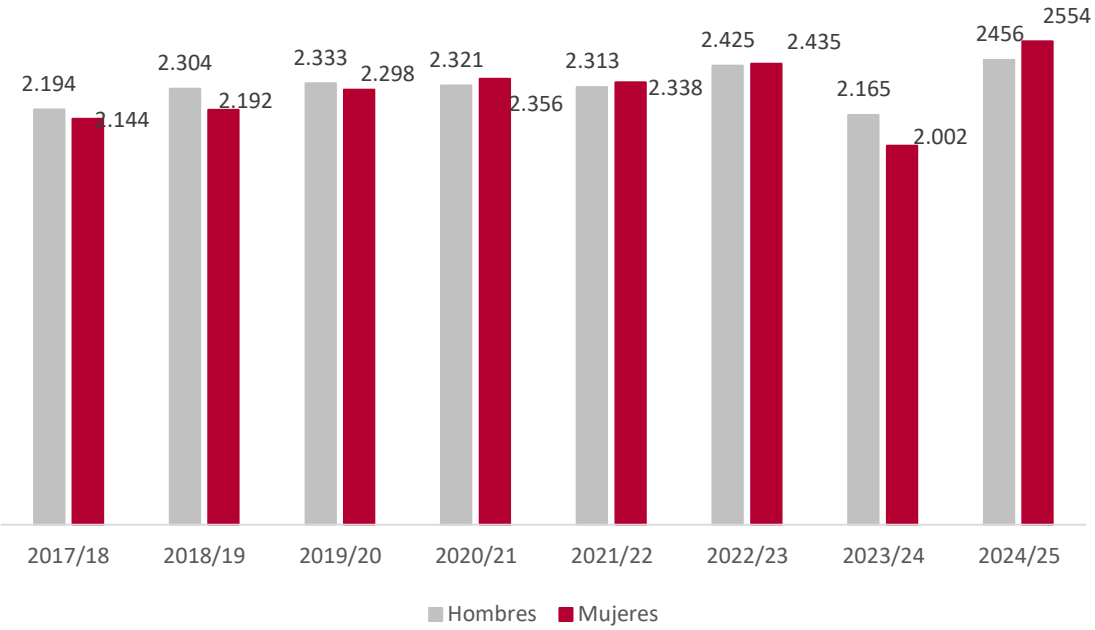

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 6

- **Formación Profesional**

Gráfico nº 196: Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica en Navarra por titularidad

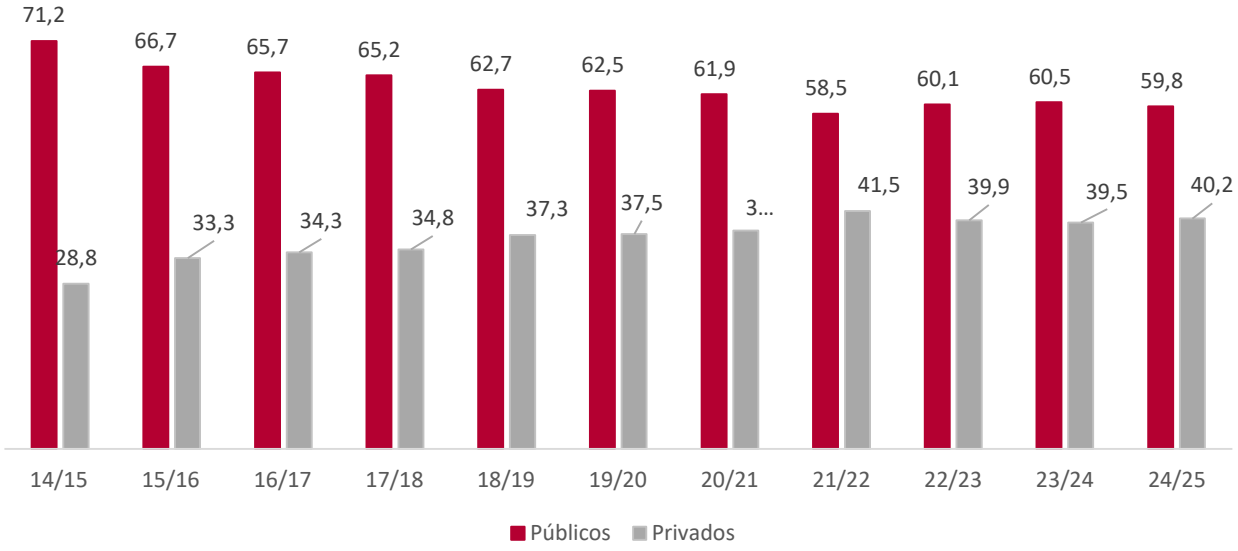

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo del curso 2024-2025 muestra una diferencia de alumnado de uno y otro sexo en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad', 'Textil, confección y piel', 'Química' y 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres, en un porcentaje superior al 75%. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, superior al 75%, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos'. Las familias profesionales que muestran una distribución de género más equilibrada entre mujeres y hombres, en un porcentaje entre 40 y 60% para cada sexo, son 'Comercio y marketing', 'Hostelería y Turismo', 'Industrias alimentarias' y 'Artes plásticas y diseño.

Gráfico nº 197: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior en Navarra

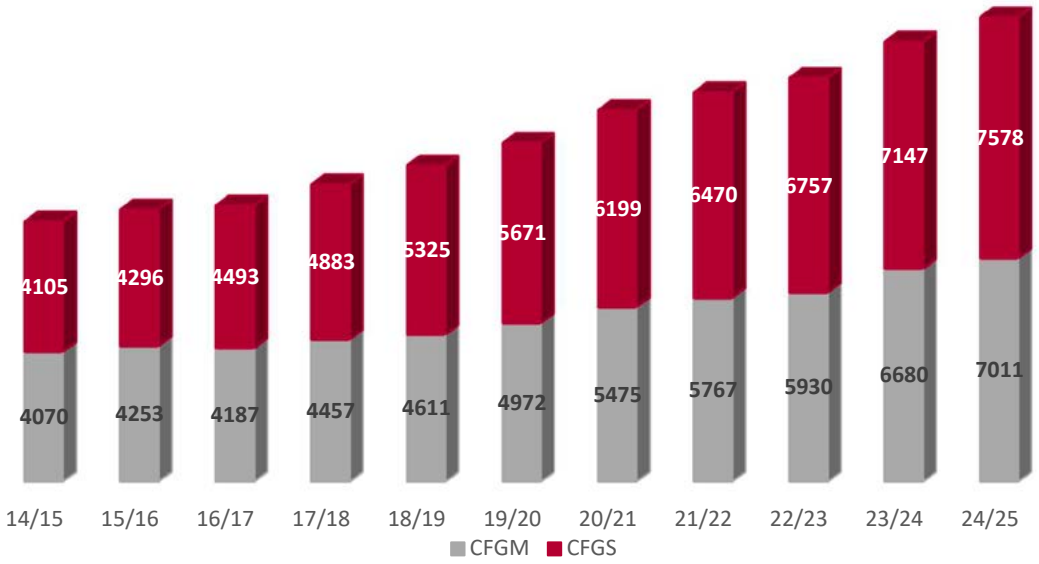

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 7

Gráfico nº 198: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en Navarra por titularidad (Últimos datos disponibles en el Ministerio son del curso 2023-2024)

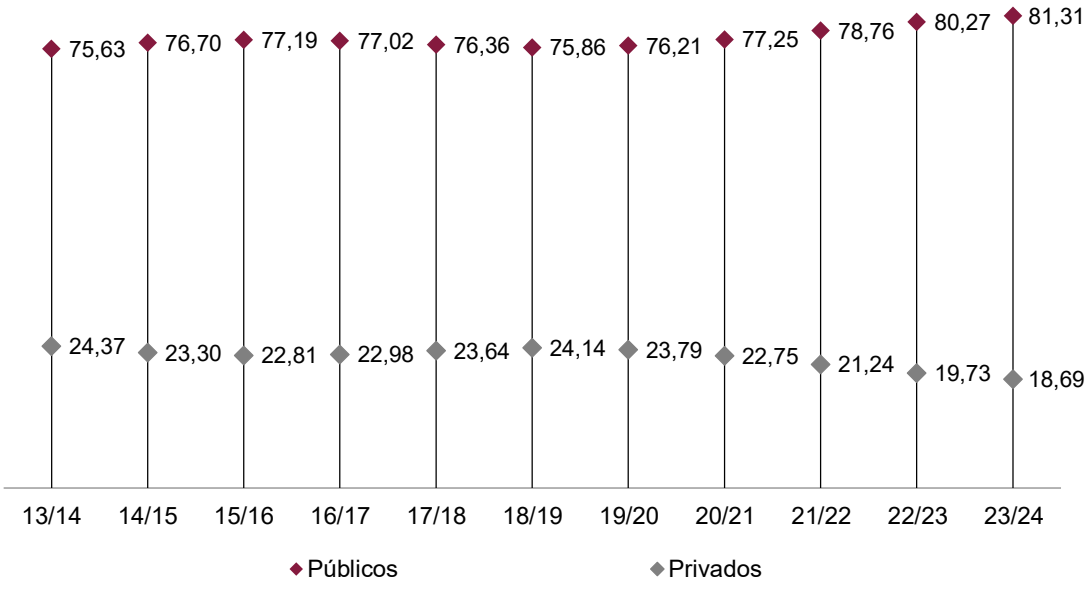

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 199: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en Navarra por titularidad (Últimos datos disponibles en el Ministerio son del curso 2023-2024)

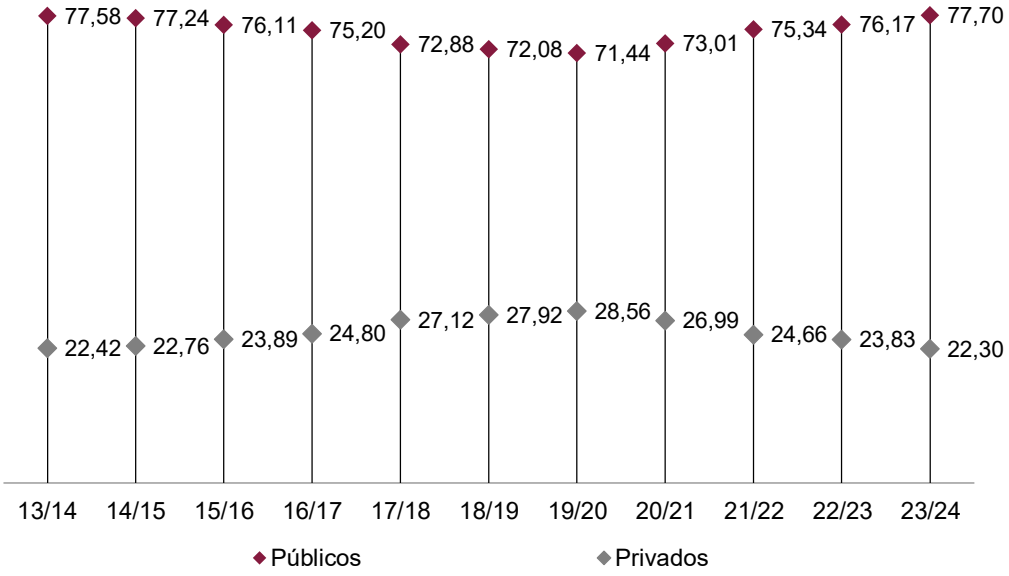

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo del curso 2023-2024 muestra una diferencia de alumnado de uno y otro sexo en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad', 'Textil, confección y piel', 'Química' y 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos'. Las familias profesionales que muestran una distribución de género más equilibrada entre mujeres y hombres son 'Artes gráficas', 'Comercio y marketing', 'Edificación y obra civil', 'Hostelería y Turismo', 'Industrias alimentarias', 'Seguridad y Medio ambiente' y 'Artes plásticas y diseño.

Gráfico nº 200: Porcentaje de alumanado matriculado en Ciclos de Grado médio y Ciclos de Grado Superior desagregados por sexo, curso 2024-2025.

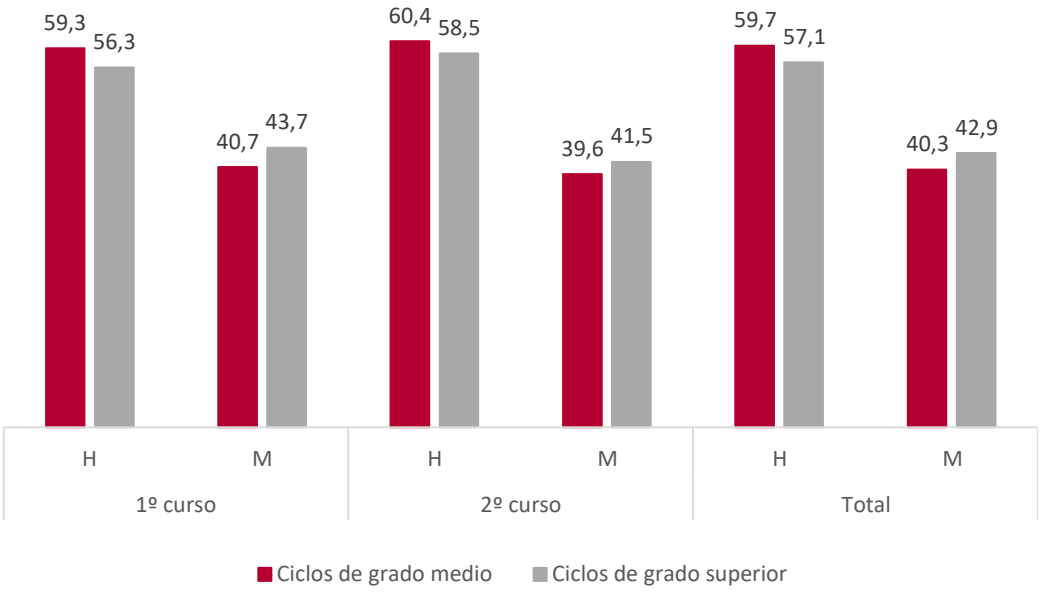

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 8

Gráfico nº 201: Porcentaje del alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por familias profesionales y desagregado por sexo. 2024-2025

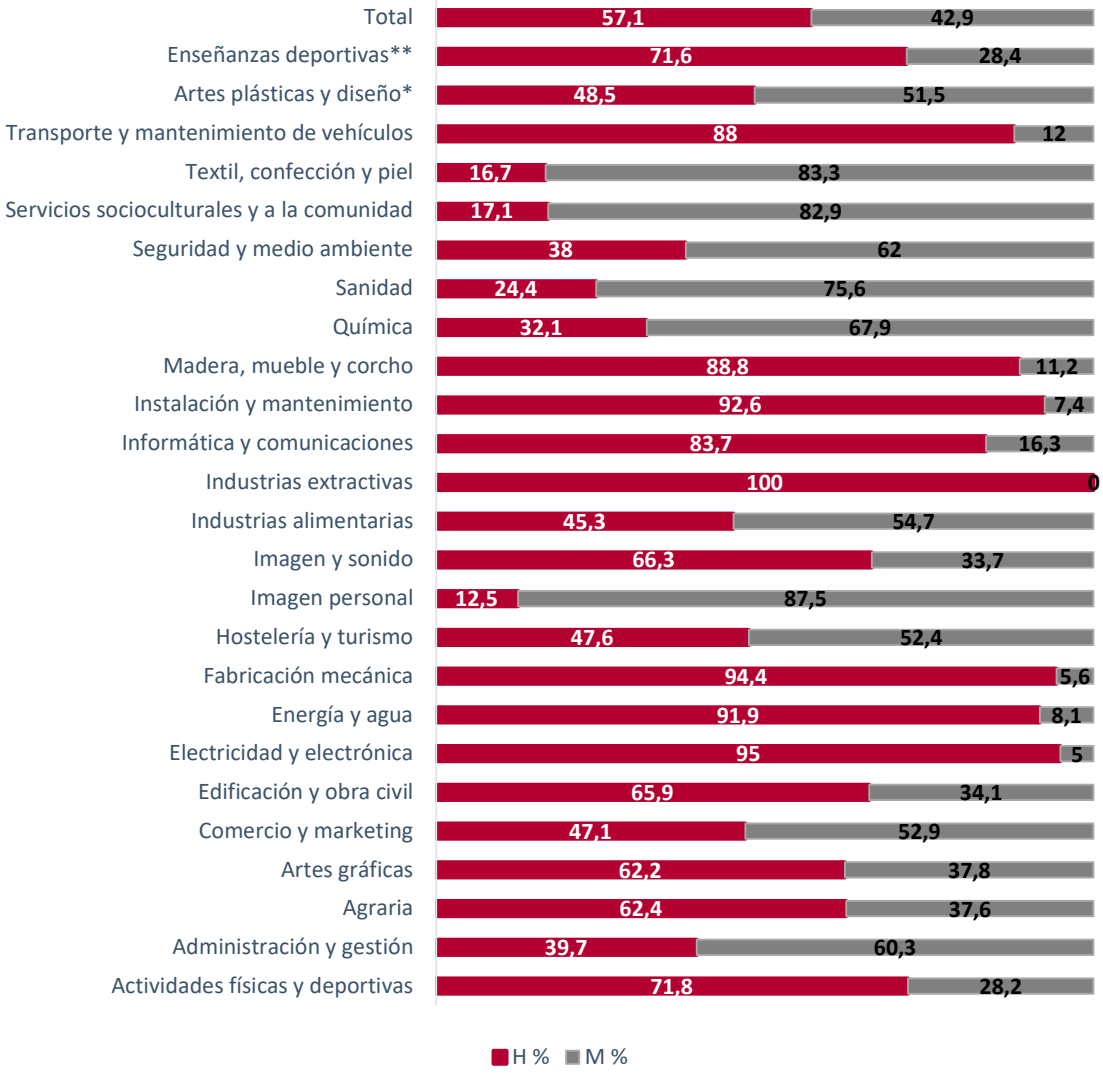

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 9
Anexo 10

Tabla nº 206: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2024-2025

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	3.535	2.384	5.919	568	403	971	86	35	121
	Porcentaje	84,4	84,5	84,4	13,6	14,3	13,8	2,1	1,2	1,7
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	3.427	2.849	6.276	527	480	1.007	192	103	295
	Porcentaje	82,7	83,0	82,8	12,7	14,0	13,3	4,6	3,0	3,9
Totales	Alumnado	6.962	5.233	12.195	1.095	883	1.978	278	138	416
	Porcentaje	83,5	83,7	83,6	13,1	14,1	13,6	3,3	2,2	2,8

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 83,6% de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra; el 16,4% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 13,6%, y en menor porcentaje, un 2,8%, en los centros privados.

Tabla nº 207: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la modalidad y vía de la oferta. 2024-2025

		Grado Medio			Grado Superior			Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Modalidad Presencial	Alumnado	3.522	2.025	5.547	3.034	2.201	5.235	6.556	4.226	10.782
	Porcentaje	84,1	71,8	79,1	73,2	64,1	69,1	78,7	67,6	73,9
Modalidad Dual* *(modelo antiguo)*	Alumnado	235	174	409	409	333	742	644	507	1.151
	Porcentaje	5,6	6,2	5,8	9,9	9,7	9,8	7,7	8,1	7,9
Modalidad On line / Virtual	Alumnado	259	337	596	638	731	1.369	897	1.068	1.965
	Porcentaje	6,2	11,9	8,5	15,4	21,3	18,1	10,8	17,1	13,5
Modalidad Semipresencial	Alumnado	7	127	134	16	92	108	23	219	242
	Porcentaje	0,2	4,5	1,9	0,4	2,7	1,4	0,3	3,5	1,7
Vía de Pruebas Libres	Alumnado	159	158	317	0	0	0	159	158	317
	Porcentaje	3,8	5,6	4,5	0	0	0	1,9	2,5	2,2
Oferta Modular	Alumnado	7	1	8	49	75	124	56	76	132
	Porcentaje	0,2	0	0,1	1,2	2,2	1,6	0,7	1,2	0,9
Total	Alumnado	4.189	2.822	7.011	4.146	3.432	7.578	8.335	6.254	14.589
	Porcentaje	59,7	40,3		54,7	45,3		57,1	42,9	

** El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en esta tabla es el 9,8% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 5,8% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el alumnado matriculado en segundo curso en modalidad Dual del total de alumnado (y no con la suma del alumnado matriculado en modalidad Dual de primero y de segundo curso)*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad presencial y Dual acoge la mayor parte de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra, con un 81,8%, seguida de la modalidad *o line*, con un 13,5%. La modalidad presencial y Dual, en Grado Medio alcanza un 84,9%, mientras que en Grado Superior supone un 78,9%. El peso de la modalidad *online* difiere en los niveles de grado medio y superior; la modalidad *online* alcanza un 18,1% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 8,5% de la matrícula.

El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en la tabla anterior es el 9,8% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 5,8% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el total de alumnado matriculado en segundo curso en modalidad Dual y con el total de alumnado matriculado en las diferentes modalidades de grado medio y superior (alumnado de primero y de segundo curso).

El porcentaje de alumnado de 2º que está cursando un ciclo de Formación Profesional en modalidad dual con respecto al total de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional proporciona otra información sobre la amplitud de la matrícula en esta modalidad (ver siguiente tabla). Un 21,3% del alumnado de 2º curso de ciclos de FP lo está cursando en una modalidad Dual; este porcentaje alcanza en ciclos de Grado Superior una cifra de 26,8% y en Grado Medio una cifra del 15,6%.

Tabla nº 208.a: Porcentaje de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional que realiza una modalidad Dual (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo). 2024-2025

		Grado Medio de Formación Profesional			Grado Superior de Formación Profesional			Total de Formación Profesional		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º curso	Total	1.618	1.007	2.625	1.598	1.170	2.768	3.216	2.177	5.393
	Modalidad Dual	235	174	409	409	333	742	644	507	1.151
	Porcentaje	14,5	17,3	15,6	25,6	28,5	26,8	20,0	23,2	21,3

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

En las cifras y porcentajes de la modalidad presencial del curso 2024-2025 se encuentra incluido el alumnado que está desarrollando el primer curso conforme al nuevo carácter dual de la Formación Profesional. La repercusión y amplitud de la incorporación del alumnado de primer curso a un desarrollo dual del ciclo se refleja en la siguiente tabla. Un 53,9% del alumnado de 1er curso de ciclos de FP ha realizado la Formación En Empresa u Organismo Equiparado de primer curso conforme al nuevo carácter dual de la FP; este porcentaje alcanza en ciclos de Grado Superior una cifra de 61,4% y en Grado Medio una cifra del 46,5%.

Tabla nº 209.b: Porcentaje de alumnado de 1er curso de ciclos de Formación Profesional que realiza la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) de primer curso (nuevo carácter Dual de la FP). 2024-2025

		Grado Medio de Formación Profesional			Grado Superior de Formación Profesional			Total de Formación Profesional		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 1er curso	Total	1.958	1.131	3.089	1.758	1.335	3.093	3.716	2.466	6.182
	Realiza FEOE	900	536	1.436	989	910	1.899	1.758	1.335	3.093
	Porcentaje	46,0	47,4	46,5	56,3	68,2	61,4	50,8	58,6	53,9

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Tabla nº 210: Evolución de la matrícula en Formación Profesional, modalidad Dual (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo): Grado Medio y Superior

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
CFGM	40	56	59	81	114	208	259	322	409
CFGS	175	213	238	311	343	407	491	510	742
Total	215	269	297	392	472	615	750	832	1.151

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que está matriculado en 2º en ciclos formativos en modalidad Dual*

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad de FP Dual (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo) se ha incrementado, desde su inicio en el curso 2016-2017 hasta el curso 2024-2025, se ha quintuplicado, siendo el incremento más acusado en ciclos de grado medio (el alumnado en Dual se ha multiplicado por 10) que en ciclos de grado superior (donde el alumnado en Dual se ha multiplicado por 4,2).

Tabla nº 211: Distribución de la matrícula de FP modalidad Dual (modelo Dual anterior al establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo), Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2023-2024

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	213	145	358	19	25	44	3	4	7
	Porcentaje	90,6	83,3	87,5	8,1	14,4	10,8	1,3	2,3	1,7
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	219	215	434	190	118	308	0	0	0
	Porcentaje	53,5	64,6	58,5	46,5	35,4	41,5	0,0	0,0	0,0
Totales	Alumnado	432	360	792	209	143	352	3	4	7
	Porcentaje	67,1	71,0	68,8	32,5	28,2	30,6	0,5	0,8	0,6

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 68,8% de la matrícula del alumnado de modalidad Dual de Navarra; el 31,2% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 30,6%, y en menor porcentaje, un 0,6%, en los centros privados.

El alumnado de los actuales ciclos de grado básico (anteriores ciclos de Formación Profesional Básica) se incrementa en los últimos cursos, alcanzando la cifra de 1.366 alumnas y alumnos, en el curso 2024-2025, con un incremento de 37% en la última década.

Gráfico nº 202: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI')

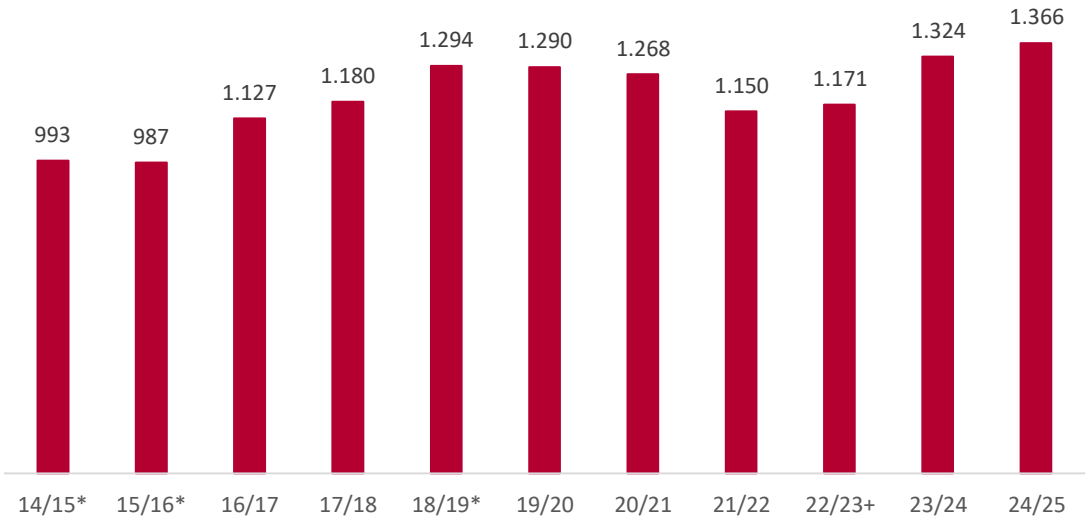

** En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración*
*** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica*
**** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)*
***** En el curso 2022-2023 los ciclos de grado básico comienzan a sustituir a los ciclos de FP Básica*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 11

Gráfico nº 203: Porcentaje de Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI') distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025

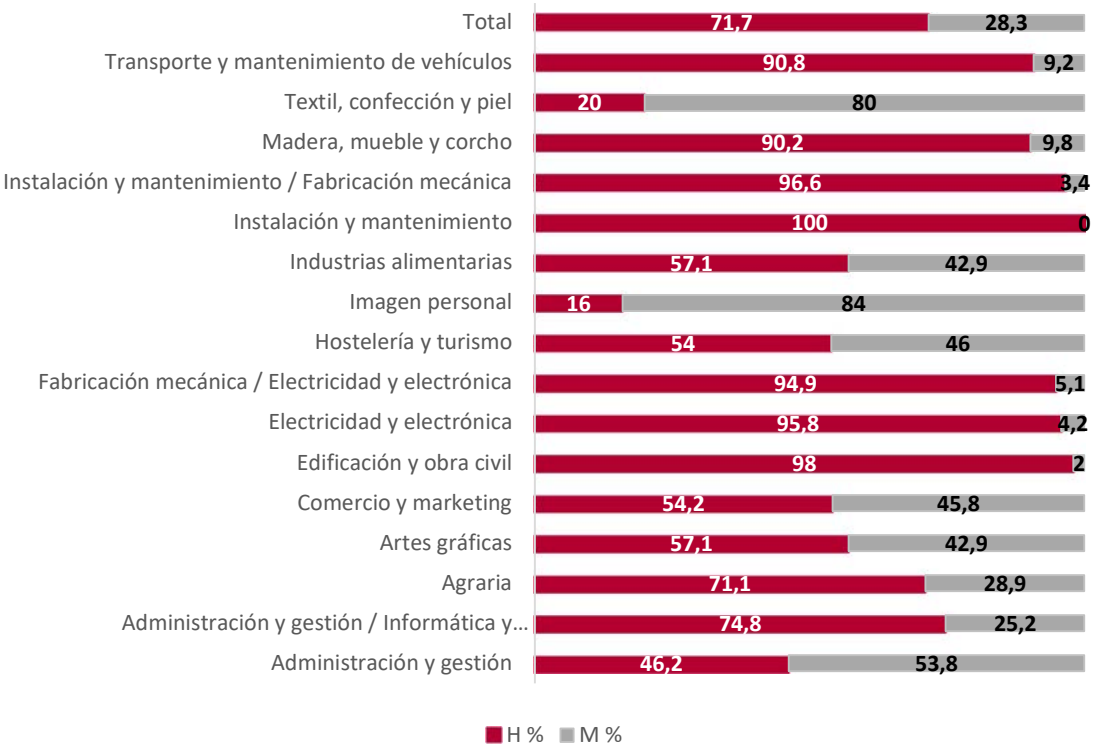

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 12

La distribución del alumnado de ciclos de Grado Básico por sexo muestra una diferencia en función de las familias profesionales. La familia profesional de 'Imagen personal' y 'Textil, confección y piel' son las únicas cursada predominantemente por mujeres, en un porcentaje superior al 75%, mientras que las familias profesionales de 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Fabricación mecánica', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos' están cursados predominantemente por hombres, en un porcentaje superior al 75%. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres, en un porcentaje entre 40 y 60% para cada sexo, son 'Administración y gestión', 'Artes gráficas', 'Comercio y marketing', 'Hostelería y turismo' e 'Industrias alimentarias'.

Tabla nº 212: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Formación Profesional Especial 'FPE' (anteriores Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial 'PCPIE') y Ciclos de Grado Básico Específico 'GBE'.

	14/15	15/16*	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
PCPIE	205										
FPE		200	217	234	247	245	264	277	289	263	262
GBE**										10	24
Total	205	200	217	234	247	245	264	277	289	273	286

** A partir del curso 2015-2016 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial*
*** A partir del curso 2023-2024 se inicia una nueva oferta dirigida a alumnado con necesidades educativas especiales, los ciclos de Grado Básico Específicos (GBE).*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el curso 2014-2015 en 81 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 40%, con un registro de 286 alumnas y alumnos el curso 2024-2025.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Actividades físicas y deportivas', 'Agraria', 'Artes gráficas', 'Electricidad y electrónica' e 'Informática y comunicaciones' están cursadas predominantemente por hombres, en un porcentaje superior al 75%; y la familia profesional de 'Artes y artesanías' está cursada predominantemente por mujeres, en un porcentaje superior al 75%. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres, en un porcentaje entre 40 y 60% para cada sexo. son 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Hostelería y turismo' y 'Servicios socioculturales y a la comunidad'.

Gráfico nº 204: Porcentaje de alumnado FP Especial y Grado Básico Específico, distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2023-2024

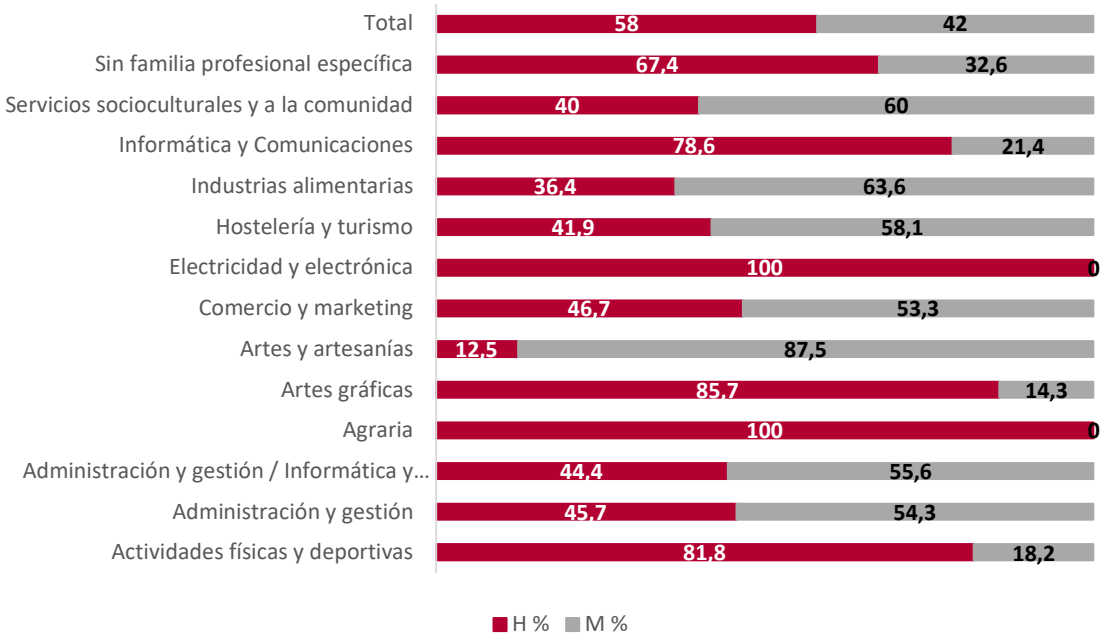

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 13 Anexo 14

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH…)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2019-2020, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Tabla nº 212: Alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad. 2024-2025

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	Trastornos del espectro autismo	TDC	Trastornos graves de lenguaje y comunicación	Pluridisca-pacidad	Total
Educación Especial Específica									
Total	1	43	479	1	216	1	2	75	818
Alumnado integrado en centros ordinarios									
Educación Infantil 2º ciclo	29	33	78	5	203	2	53	4	407
Educación Primaria	76	76	507	27	322	28	221	2	1259
ESO	65	60	128	27	175	16	41		512
Bachillerato	17	16		4	35	4	1		77
Formación Profesional Básica	3	3	37	2	11	5	9		70
FP Grado Medio	16	22	30	6	40	2	1		117
FP Grado Superior	19	13	6	3	20		2		63
Talleres Profesionales									
FPE	3	8	214		28	2		1	256
Total	228	231	1000	74	834	59	328	7	2761
Total ambas modalidades	229	274	1479	75	1050	60	330	82	3579

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 213: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por tipo de discapacidad. 2024-2025

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Auditiva	60,5	138	39,5	90
Motora	58,9	136	41,1	95
Intelectual	59.4	594	40.6	406
Visual	58.1	43	41.9	31
Trastorno del espectro del autismo	79.5	663	21.5	171
Trastornos graves de conducta	84.7	50	15.3	9
Trastornos grave lenguaje y comunicación	65.2	214	34.8	114
Pluridiscapacidad	28.6	2	72.4	5
Total	66.6	1840	33.4	921

**Alumnado integrado: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 205: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2024-2025

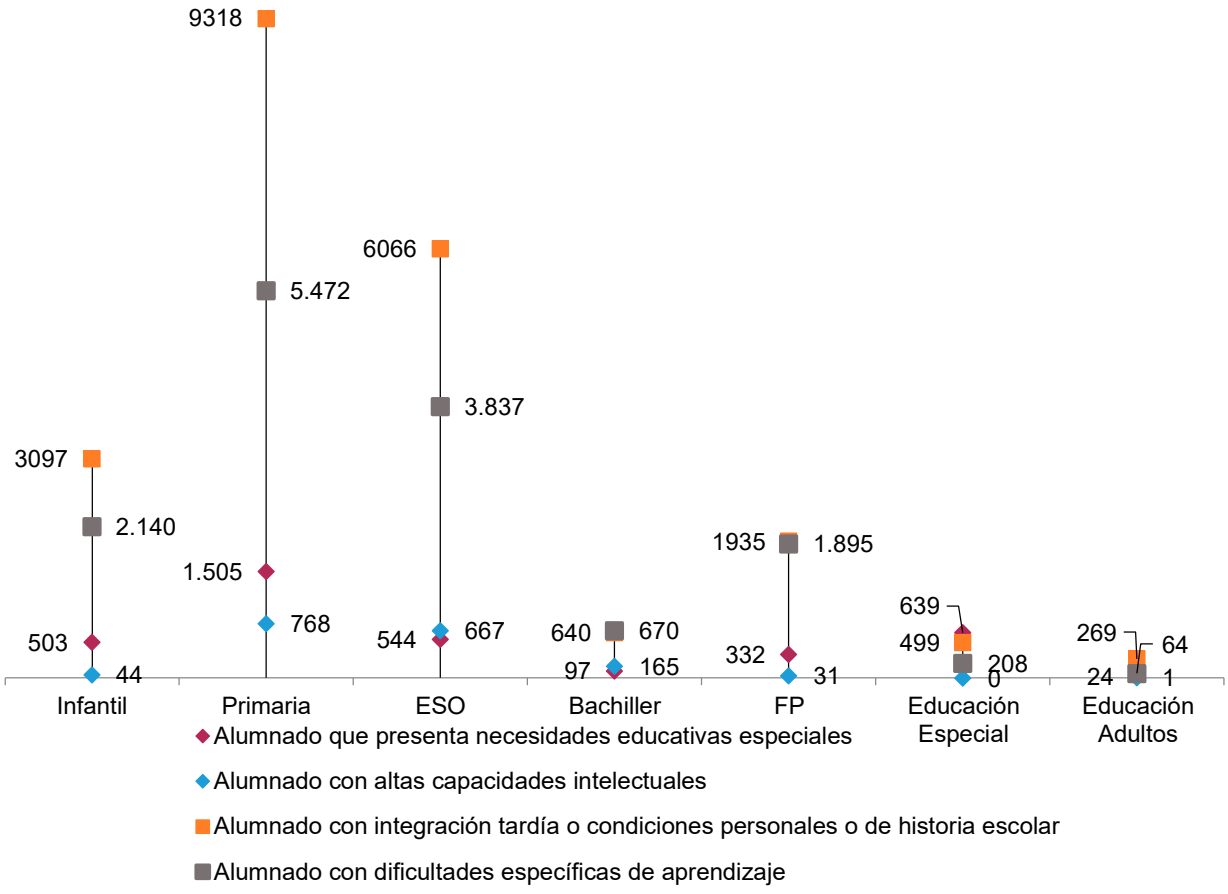

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 15

Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de Educación Especial y estructuras en centros ordinarios se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 214: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos*:

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53
	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195
	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301
2018/2019	Infantil	5	1	6
	EBO	101	100	201
	FP	29	47	76
	TVA	18	15	33
	Total	153	163	316
2019/20	Infantil	11	0	11
	EBO	114	90	204
	FP	24	50	74
	TVA	16	20	36
	Total	165	160	325
2020/21	Infantil	25	3	28

	EBO	168	137	305
	FP	161	100	261
	TVA	19	23	42
	Total	373	263	636
2021/22	Infantil	12	0	12
	EBO	164	99	263
	FP	164	108	272
	TVA	25	19	44
	Total	365	226	591
2022/23	Infantil	301	142	443
	EBO	171	104	275
	FP	170	114	284
	TVA	31	22	53
	Total	673	382	1.055
2023/24	Infantil	17	1	18
	EBO	106	85	191
	FP	18	71	99
	TVA	30	23	53
	Total	171	180	351
2024/25	Infantil	18	0	18
	EBO	99	81	180
	FP	145	118	263
	TVA	33	21	51
	Total	295	220	735

**Entendiendo centros específicos como centros de Educación especial, ya que los centros preferentes han desaparecido como tal.*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 215: Datos de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en estructuras. 2024-2025

		Inf.		E P		ESO		Total
		H	M	H	M	H	M	
Públicos	Estructuras en centros ordinarios	13	2	102	39	24	16	196
Concertados	Estructuras en centros ordinarios	0	2	37	9	11	3	62
Subtotal trastornos auditivos		0	0	1	0	5	4	10
Subtotal trastornos motóricos		0	0	2	0	1	3	6
Total		13	4	142	48	41	26	274

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 216: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en estructuras en centros ordinarios

			16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Centros públicos	Infantil	H	1		3	3	4	3	0	11	13
		M			2		1	0	0	6	2
	EBO 1	H	10	9	9	18	20	22	30	34	102
		M	8	4	4	16	12	10	10	16	39
	EBO 2	H	8	8	11	7	13	14	19	31	24
		M	6	7	9	4	9	9	12	25	16
Centros concertados	Infantil	H					0	0	0	0	0
		M					0	0	0	1	2
	EBO 1	H					2	1	2	1	37
		M					2	2	3	5	9
	EBO 2	H		2	2	4	5	8	7	45	11
		M				1	3	3	5	20	3
Total			33	30	38	52	71	72	88	195	274

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2024-2025 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 206: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. Porcentajes. 2024-2025

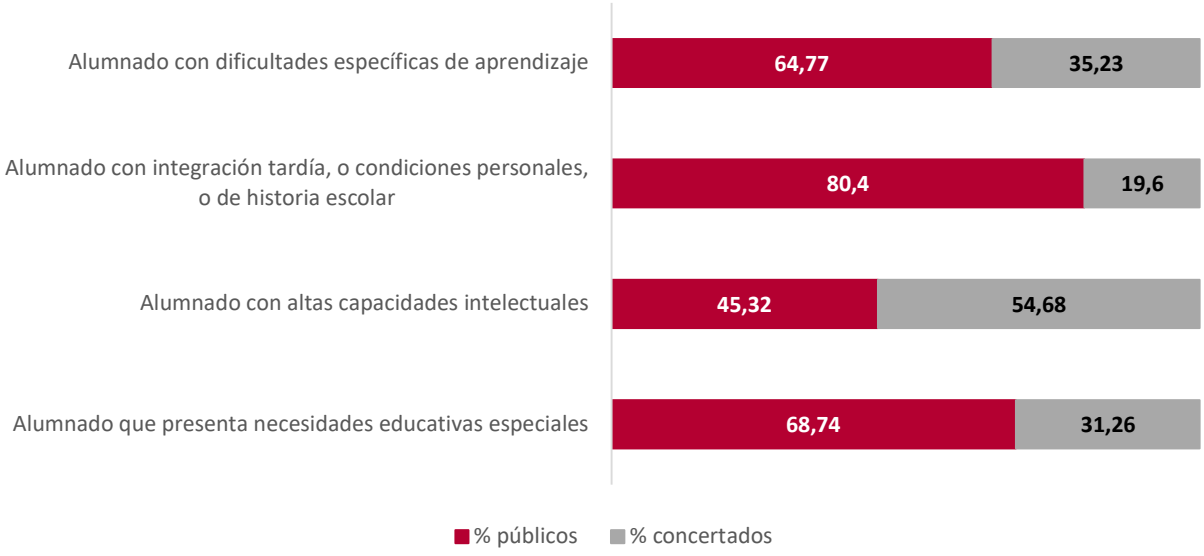

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 16

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 217: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2024-2025

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	38	31	380	132
		M	59	44	328	142
	Concertado	H	53	87	77	54
		M	24	35	78	61
Modelo B	Público	H	0	0	0	1
		M	6	0	0	0
	Concertado	H	9	0	3	1
		M	6	0	5	3
Modelo D	Público	H	293	162	413	675
		M	150	159	303	645
	Concertado	H	38	172	95	172
		M	29	189	61	189
Modelo G	Público	H	725	70	2333	698
		M	416	38	1081	551
	Concertado	H	412	170	470	386
		M	213	87	372	365
174Programas de Lengua Extranjera	Público	H	728	273	1746	596
		M	362	163	1462	626
	Concertado	H	481	233	418	307
		M	149	205	335	399
Total			4191	2118	9960	6003

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 218: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo* escolarizado en centro ordinario según zona. 2024-2025

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales.		*Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Barranca-Burunda	59	37	21	5	109	33	187	82
Baztan-Bidasoa	86	18	19	5	144	29	237	20
Burlada-Villava-Huarte	141	113	45	73	512	180	478	441
Estella-Lizarra-San Adrián	289	49	67	64	672	126	660	208
Tafalla-Marcilla	255	16	42	3	678	53	545	71
Pamplona ciudad	875	595	282	516	1.623	901	2.011	1.710
Pamplona comarca	430	153	182	176	1.080	207	1.088	618
Sangüesa-Lumbier	33	0	12	2	64	15	121	21
Tudela	519	69	84	60	1.517	176	772	179
Total	2.687	1.050	754	904	6.399	1.720	6.099	3.350

**Entendiendo eLa Necesidad Específica como Trastorno del Aprendizaje y Trastorno de Atención y/o hiperactividad..*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de Diversificación Curricular y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 219: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2024-2025

Tipo de centros	PCA		3º DIV		4º DIV		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	36	5 (de 10)	438	76	420	76	213	44
Total privados	89	11 grupos (3 de ellos de 20, dos de 10 y uno de 30)	78	7	79	6	75	12

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 18

Tabla nº 220: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2024-2025

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	89	11

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 19

Tabla nº 221: Evolución de las unidades y alumnado de UCE

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192
2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253
2018/19	29	10	182	76	39	258
2019/20	37	10	193	75	47	268
2020/21	38	10	193	74	48	267
2021/22	42	12	187	80	54	267
2022/23	42	12	194	80	54	230
2023/24	42	11	190	84	53	274
2024/25	44	12	219	75	56	294

(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Alumnado de origen extranjero**

La categoría “alumnado extranjero” no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término “extranjero o extranjera” según su significado literal,

como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 207: Evolución del porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad

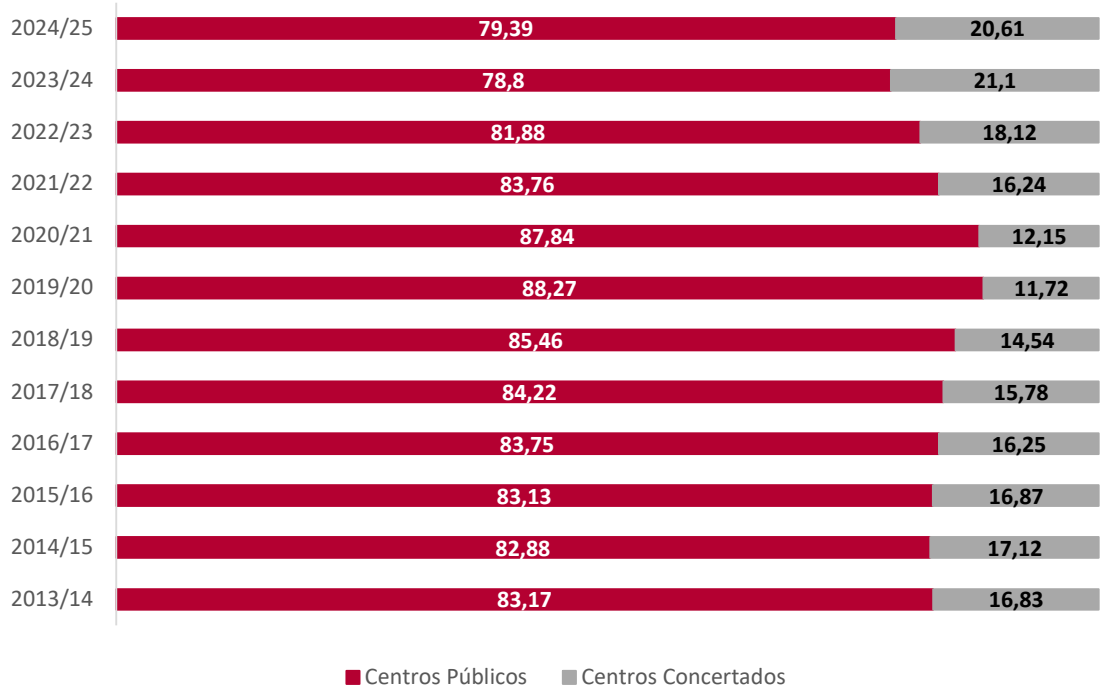

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 208: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad y etapa

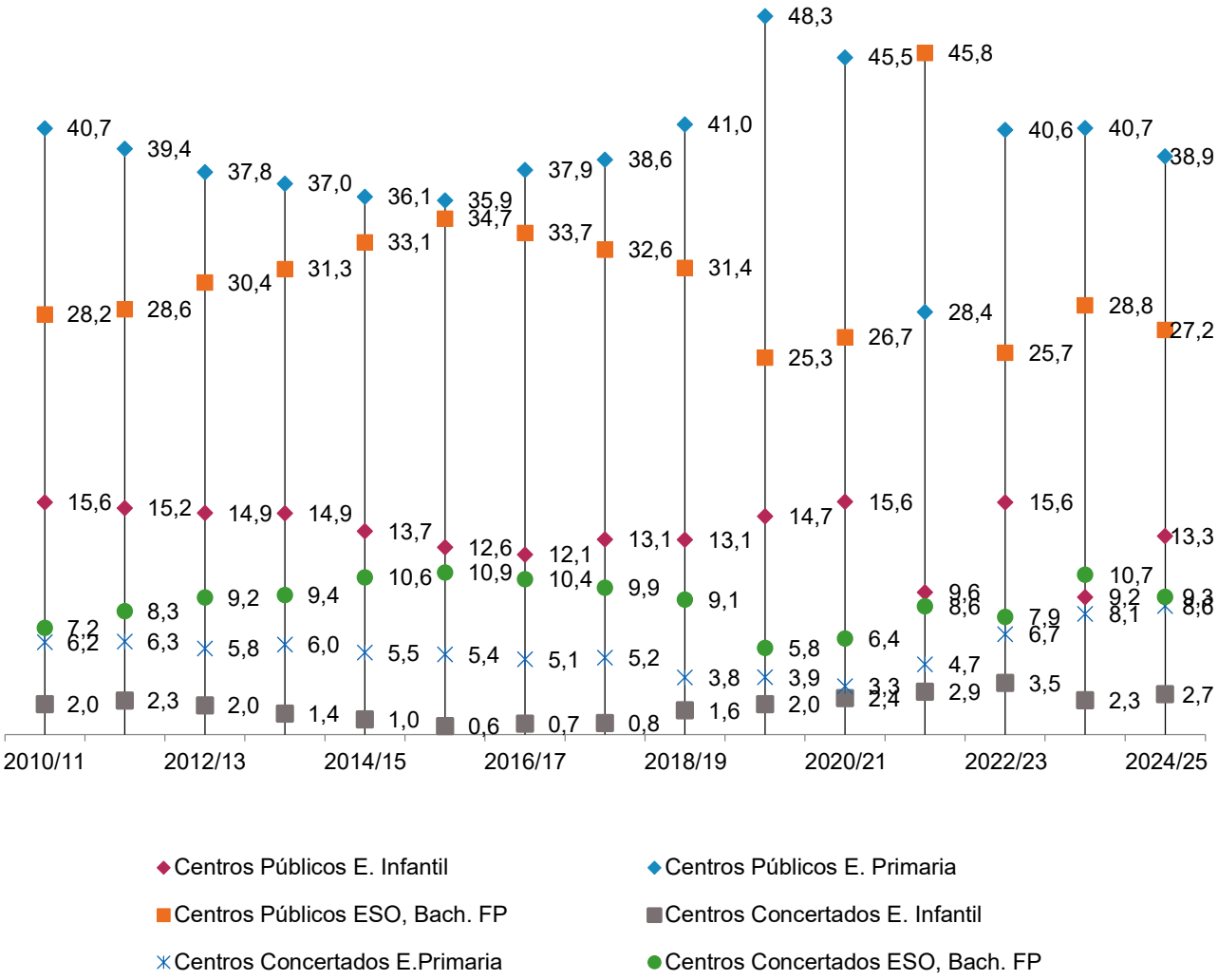

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 20

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante, debe tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Por ello no se reflejan datos en la tabla por no ser fiables.

Tabla nº 222: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Conc.	% Conc. s/ total	
2019/20	912	3.000	1.575	5.487	88,27	127	240	362	729	11,72	6.216
2020/21	1.087	3.160	1.855	6.102	87,84	170	226	448	844	12,15	6.946
2021/22	968	2.873	4.633	8.474	83,76	292	478	873	1.643	16,24	10.117
2022/23	1.427	3.804	2.441	7.672	81,93	316	622	754	1.692	18,07	9.364
2023/24	2.818	5.828	3.712	12.358	81,45	549	1.118	1.146	2.813	18,54	15.171
2024/25	1.513	4.452	3.239	9.204	79,52	310	993	1.067	2.370	20,47	11.574

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 223: Evolución de la distribución por zonas de origen familiar del alumnado

Continente	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Europa Comunitaria	1.013	1.070	1.357	1.032	809	297
Europa no Comunitaria	225	226	431	467	429	172
Total Europa	1.238	1.296	1.788	1.499	1.238	419
América	1.736	1.926	5.125	3.036	3.130	1806
África	3.038	3.510	2.797	4.456	3.227	1593
Asia	287	296	552	371	145	90
Oceanía	0	0	8	4	0	0
Total	7.537	8.324	10.270	9.366	7740	4377

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Aprendizaje permanente**

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

  - Enseñanzas de Personas Adultas

En el período 2016/2017 – 2024/2025 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 224: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno

Curso		16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	355	382	404	381	384	451	353	353	461
	Enseñanzas Iniciales II	385	315	398	233	244	140	100	100	90
	CC Clave N2 *	202	177	149	188	331	272	319	319	257
	ESPA ** Presencial	543	550	500	448	390	364	418	418	363
	ESPA a distancia	315	259	220	235	241	253	216	216	210
Total Formación Básica		1.800	1.683	1.671	1.485	1.590	1.480	1.424	1.406	1.381
Español para extranjeros		1.095	1.164	2.119	2.080	1.917	2.367	3.080	2.922	3.538
Alumnado en estudios no reglados***		1.604	1.445	1.411	1.243	1.025	1.368	1.573	1.817	1.945
Total alumnado		4.499	4.292	5.201	4.808	2.942	3.735	4.653	4.739	5.483
Bachillerato a distancia		321	264	269	258	245	207	172	152	164
Bachillerato Nocturno		398	397	373	382	311	276	222	216	194
Total Bachillerato		719	661	642	640	556	483	394	368	358
Total Matrícula		5.218	4.953	5.843	5.448	5.088	5.698	6.471	6.513	7.222

** Cursos Competencias Clave Nivel 2*
*** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas*
**** Cursos no reglados de formación personal: competencias digitales, idiomas (francés, inglés y euskera), educación vial, técnicas de comunicación*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 225: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2024-2025

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Elizondo	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	10	38	365	9	5	92	32	551
Competencias Clave N 2	31	38	95		24	63	6	257
Español para personas extranjeras	122	489	1.476	10	441	962	38	3538
Enseñanzas no regladas		247	948	17	35	687	11	1945
Total	163	812	2884	36	505	1804	87	6291

** En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 226: Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2024-2025

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
CEBPA J. Mª Iribarren	151	214	365	59	36	95	806	670	1476	498	450	948	2884
CPEBPA Tudela	16	76	92	19	44	63	458	504	962	203	484	687	1804
Zona Alsasua		10	10	21	10	31	40	82	122				163
Zona Estella	28	10	38	14	24	38	220	269	489	66	181	247	812
Zona Sangüesa	5	4	9				4	6	10	17		17	36
Zona Tafalla	1	4	5	9	15	24	241	200	441	14	21	35	505
Zona Elizondo	3	29	32	1	5	6	6	32	38	1	10	11	87
Totales	204	347	551	123	134	257	1775	1763	3538	799	1146	1945	6291
(%)	37,0	63,0	100	47,9	52,1	100	50,2	49,83	100	41,08	58,9	100	

M= Mujeres H= Hombres
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 227: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2024-2025

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	29	42	71	48	71	119	77	113	190
IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	23	29	52	73	85	158	96	114	210
IES Benjamín de Tudela	7	15	22	47	29	76	54	44	98
IES Marqués de Villena				7	8	15	7	8	15
IES Ega	2	2	4	5	7	12	7	9	16
IES Lekarotz									
IES Tierra Estella	2	2	4	6	3	9	8	5	13
IESO del Camino		1	1	1	5	6	1	6	7
IES Sancho III el Mayor				5	1	6	5	1	6
IES Pablo Sarasate	3	5	8	4	6	10			18
Total	66	96	162	196	215	411	255	300	573
%	40,7	59,3	100	47,7	52,3	100	44,5	52,4	100

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 228: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Nivel I	296	281	290	215	239	205	195	190	176	174	192	162
Nivel II	677	715	673	643	570	515	488	441	441	420	442	411
Total	973	996	963	858	809	720	683	631	617	594	634	573

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 229: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2024-2025

	Febrero 2025			Junio 2025		
	H	M	T	H	M	T
Inscripción	16	15	31	20	23	43
Presentadas	11	11	22	9	10	19
Obtienen título	2	0	2	2	1	3
Aprob. 1 ámbito	4	3	7	2	3	5
Aprob. 2 ámbitos	2	1	5	0	0	0

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

- Formación Profesional para el empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2024-2025, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 230: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2024-2025

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	3	44
AFD - Act. Físicas y deportivas	7	108
AGA - Agraria	1	20
ARG - Artes gráficas		
COM - Comercio y marketing	5	69
ELE - Electricidad y electrónica	2	25
ENA - Energía y agua		
FCO – Formación complementaria		
EOC - Edificación y obra civil	11	149
FME – Fabricación mecánica	3	47
HOT - Hostelería y turismo	3	53
IFC - Informática y comunicación	5	67
INA – Industrias alimentarias	1	17
IMA- Frío y climatización	2	45
IMP - Imagen personal		
IMS - Imagen y sonido	1	17
MAM – Madera y mueble		
QUI - Química		
SAN - Sanidad		
SSC - Serv. Socio. Comunidad	6	106
SEA – Seguridad y Medioambiente		
TMV – Transporte y mantenimiento de		
Total	50	767

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 231: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2024-2025

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	234	3.758	1.190.550
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES			
Total	234	3.758	1.190.550

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- **Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional, competencia del Departamento de Educación**
- **Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional, competencia del Departamento de Educación**

La Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional para personas trabajadoras se ejecuta a través de créditos que se distribuyen a las Comunidades Autónomas conforme a los criterios acordados anualmente en la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para personas trabajadoras. Esta ejecución no se circunscribe al ámbito temporal de un curso académico, sino que se ejecutan en un ámbito temporal de año natural. Por ello, la información relativa a la Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional que se proporciona en el presente informe del curso 2024-2025 hace referencia a la formación impartida con los créditos del año 2024 ejecutada hasta el 31 de agosto de 2025.

El alumnado de Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional, competencia del Departamento de Educación, realizado con los fondos de 2024 en centros públicos de Formación Profesional ha sido de 2.867 personas, un 60,1% han sido mujeres y un 29,9% han sido hombres.

La formación realizada en centros públicos de FP se ha complementado con la formación realizada en centros concertados de FP, centros privados, organizaciones sin ánimo de lucro y otras entidades privadas, en los que han participado 848 personas, un 41,6% han sido mujeres y un 58,4% han sido hombres.

Por otro lado, la cantidad total de horas de formación ha sido de 40.078 horas, un 67,4% han sido impartidas en centros públicos de FP y un 32,6% han sido impartidas en centros concertados de FP, centros privados de FP, organizaciones sin ánimo de lucro y otras entidades privadas

Tabla nº 232: Evolución de la Formación para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación en centros públicos

	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Alumnado	1.575	3.190	3.791	12.207
Horas de formación	19.614	40.316	42.820	67.730

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 233: Personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional, competencia del Departamento de Educación, en centros públicos y horas totales de formación. Crédito de 2024 (ejecutado hasta 31 de agosto de 2025)

	Crédito 2024/		
	H	M	Total
Personas participantes	1.143	1.724	2.867
Porcentaje	39,9	60,1	
Horas de formación			27.000

Fuente: Sección de Formación Profesional Continua y Empresas

Tabla nº 234: Personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de Formación Profesional según la tipología del centro formador y horas de formación. Crédito de 2024 (ejecutado hasta 31 de agosto de 2025)

	Personas participantes						
	H	%	M	%	Total	% sobre el total	Horas de formación
Centros públicos de FP	1.143	39,9	1.724	60,1	2.867	77,2	27.000
Centros concertados de FP	239	52,6	215	47,4	454	12,2	6.410
Centros privados de FP	45	46,4	52	53,6	97	2,6	1.730
Organizaciones sin ánimo de lucro	189	82,5	40	17,5	229	6,2	3.678
Otras entidades privadas	22	32,4	46	67,6	68	1,8	1.260
TOTAL	1.638	44,1	2.077	55,9	3.715		40.078

Fuente: Sección de Formación Profesional Continua y Empresas

Los centros públicos de FP acogen el 77,2% de las personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP; el 22,8% restante se distribuye principalmente en los centros concertados de FP, un 12,2% y en las organizaciones sin ánimo de lucro, un 6,2%; y en menor porcentaje, en los centros privados de FP, un 2,6% y en otras entidades privadas, un 1,8%.

Tabla nº 235: Evolución de la Formación profesional continua competencia del Departamento de Educación en centros públicos, privados y concertados, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades privadas de formación

	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Var. 23/-24/22/23	2024/2025
Alumnado	1.739	3.882	4.645	+19,7	18.185
Horas de formación	23.914	54.842	56.667	+3,3	100.759

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 236: Distribución de las personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP según el nivel de la competencia profesional de la formación (nivel 1, 2 y 3) y horas de formación. Crédito de 2024 (ejecutado hasta 31 de agosto de 2025)

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Personas participantes	1.030	869	464	824	144	384	1.638	2.077
Porcentaje	54,2	45,8	36,0	64,0	27,3	72,7	44,1	55,9
Personas participantes	1.899		1.288		528		3.715	
	50,8		34,7		14,2			
Horas de Formación	19.358		14.640		6.080		40.078	
	48,3		36,5		15,2			

Fuente: Sección de Formación Profesional Continua y Empresas

Las personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP realizan mayoritariamente formación correspondiente a un nivel 1 de competencia profesional, un 50,8% del total de personas que realizan Formación Profesional Continua. Un 34,7% de las personas participantes lo hacen en formación correspondiente a un nivel 2 de competencia profesional y un 14,2% lo hacen en formación correspondiente a un nivel 3 de competencia profesional.

Se evidencia un diferente comportamiento atendiendo a la variable sexo en la distribución de las personas que realizan formación de cada uno de los niveles de competencia profesional, aumentando el porcentaje de mujeres participantes conforme aumenta el nivel de competencia profesional de la formación. En la formación de nivel 1 de competencia profesional, el porcentaje de mujeres participantes es del 45,8%; en la formación de nivel 2 de competencia profesional, el porcentaje de mujeres participantes aumenta hasta un 64,0%; y en la formación de nivel 3 de competencia profesional, el porcentaje de mujeres participantes es el mayoritario, con un 72,7%.

Tabla nº 237: Distribución de las personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP según el grado de la formación realizada (Grado A, Grado B y Grado C) y horas de formación. Crédito de 2024 (ejecutado hasta 31 de agosto de 2025)

	Grado A		Grado B		Grado C		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Personas participantes	75	23	1.045	1.599	518	455	1.638	2.077
Porcentaje	76,5	23,5	39,5	40,5	53,2	46,8	44,1	55,9
Personas participantes	98		2.644		973		3.715	
	2,6%		71,2		26,2			
Horas de Formación	2.950		20.990		16.138		40.078	
	7,4		52,4		40,3			

Fuente: Sección de Formación Profesional Continua y Empresas

Las personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP realizan mayoritariamente formación correspondiente a un Grado B del Sistema de Formación Profesional (que se corresponden con módulos formativos/profesionales de certificados profesionales), un

71,4% del total de personas que realizan Formación Profesional Continua. Un 26,2% de las personas participantes lo hacen en formación correspondiente a un Grado C del Sistema de Formación Profesional (que se corresponde con un Certificado Profesional) y un 2,6% lo hacen en formación correspondiente a un Grado A del Sistema de Formación Profesional (que se corresponde con unidades formativas o con resultados de aprendizaje.

Tabla nº 238: Personas participantes en Formación Profesional Continua del Sistema de FP, distribuidos por familia profesional y desagregado por sexo. Crédito de 2024 (ejecutado hasta 31 de agosto de 2025)

FAMILIA PROFESIONAL / FP Empleo	Horas formación	Hombres		Mujeres		Total
		Nº	%	Nº	%	
Actividades físicas y deportivas	750	36	70,6	15	29,4	51
Administración y gestión	3.430	41	11,1	328	88,9	369
Agraria	1.896	113	70,6	47	29,4	160
Comercio y marketing	4.350	234	41,9	324	58,1	558
Edificación y obra civil	1.070	53	88,3	7	11,7	60
Electricidad y electrónica	2.736	188	90,8	19	9,2	207
Energía y agua	90	11	100,0	0	0,0	11
Fabricación mecánica	3.204	130	90,3	14	9,7	144
Hostelería y turismo	3.054	119	47,0	134	53,0	253
Imagen personal	1.880	22	10,5	187	89,5	209
Industrias extractivas	200	28	84,8	5	15,2	33
Informática y comunicaciones	2.090	138	81,7	31	18,3	169
Instalación y mantenimiento	1.608	98	98,0	2	2,0	100
Madera, mueble y corcho	960	52	77,6	15	22,4	67
Química	160	3	30,0	7	70,0	10
Sanidad	1.520	52	34,2	100	65,8	152
Seguridad y medio ambiente	800	58	62,4	35	37,6	93
Servicios socioculturales y a la comunidad	8.220	147	16,4	749	83,6	896
Textil, confección y piel	1.050	11	17,5	52	82,5	63
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.010	104	94,5	6	5,5	110
Total	40.078	1.638	44,1	2.077	55,9	3.715

Fuente: Sección de Formación Profesional Continua y Empresas

La distribución de las personas que realizan Formación Profesional Continua del Sistema de FP por sexo muestra una diferencia de personas de uno u otro sexo en función de las familias profesionales. La Formación Profesional Continua de determinadas familias profesionales como 'Administración y gestión', 'Imagen personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad' y 'Textil, confección y piel' es realizada predominantemente por mujeres, en un porcentaje superior al 75%. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, superior al 75%, se encuentra la Formación Profesional Continua de las familias profesionales de 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Energía y agua', 'Fabricación mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos'. La Formación Profesional Continua de las familias profesionales que muestran una distribución de sexo más equilibrada entre mujeres y hombres,

en un porcentaje entre 40 y 60% para cada sexo, son ‘Comercio y marketing’ y ‘Hostelería y turismo’.

Tabla nº 239: Alumnado y horas de Formación profesional continua del Departamento de Educación, distribuidas por centro / entidad de formación. 2024-2025

Centro	Horas	Hombres	Mujeres	Total
Agefor Formación, S.L.	1410	54	128	182
Asociación Lantxotegi Elkartea	707	67	11	78
Asociación Posthac- Entidad Social por el Empleo	380	13	61	74
Athenea Business and Education	950	88	57	145
Centro Integrado Superior de Energías Renovables	3140	278	31	309
Centro Puente	334	36	39	75
CI Agroforestal	1070	65	105	170
CI Burlada FP	3260	170	325	495
CI Cuatrovientos	1950	201	166	367
CI Escuela De Educadores - Hezitzaile Eskola Ikastetxe Integratua	3620	69	686	755
CI Escuela Sanitaria	700	89	178	267
CI Maria Ana Sanz	4950	866	1034	1900
CIP Alsasua FP Sakana LH	2610	96	50	146
CIP Donapea IIP	1660	234	420	654
CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	1740	56	206	262
CIP Estella	4650	379	588	967
CIP ETI CENTRAL	12270	1051	1014	2065
CIP ETI SAN JUAN	780	16	75	91
CIP FP Lumbier IIP	2880	44	22	66
CIP HUARTE	4900	1100	676	1776
CIP Salesianos	4200	461	140	601
CIP San Juan Donibane	4430	378	212	590
CIP Tafalla	4430	243	174	418
CIP Virgen del Camino	2050	325	41	366
Colegio Técnico Carlos III	3420	177	352	529
Cruz Roja	1250	59	131	191
CTL Centro Enseñanza Imagen Sonido	960	2	2	4
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella	1040	72	44	116
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona	1030	27	61	88

ESCUELA DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE NAVARRA	1180	47	137	184
Escuela Politécnica Navarra	2490	77	503	580
FC Formación Continua, S.I.	690	38	112	150
FORMAT EN FORMACIO PROFESSIONAL, SL (ESKOLA VITAE)	560			
Fundación El Castillo	280	18	26	45
Fundación Elkarte	3772	510	54	564
Fundación Ilundain Haritz Berri Fundazioa	2586	502	40	543
Fundación Laboral de la Construcción	2560	998	70	1068
IES Peralta Ribera del Arga	2260	261	115	376
IES San Adrián Ega	3410	99	184	283
IES Toki Ona Bera	760	5	42	47
La Ribera Formacion, S.L.	350			
ON FIT FORMACIÓN	1080	67	68	135
Ramiro Mata	220	15	71	86
Religiosas Hijas de Maria Inmaculada	890	15	125	140
Rodoia 2000, S.L.	810	66	170	236
Total	100.759	9.434	8.746	18.185

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- **Enseñanzas de Idiomas**

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano.

Tabla nº 240: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2024-2025

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	277	679	623	1.962	203	3.744
Alumnado libre	7	329*	50	209	16	611
EOI Tudela						
Alumnado oficial	33	29	85	500		647
Alumnado libre	1	44*	4	24		73
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	310	708	708	2.462	203	4.391
Total alumnado libres	8	373	54	233	16	684
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	0	36	19	966		1.021
Alumnado en centros de Secundaria	77	2.785	515	2.621		5.998

En el curso 2024-25 se ha establecido un numerus clausus para la modalidad libre del idioma euskera.
Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 241: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales

Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Alumnado (oficial)	4.982	4.306	4.638	4.584	4.270	4.163	3.953	3750	4391
Alemán	547	450	427	409	382	334	311	262	310
Euskera	829	917	774	764	667	613	618	560	708
Francés	929	708	792	727	648	657	638	563	708
Inglés	2.453	2.014	2.485	2.526	2.438	2.411	2.226	2.191	2.462
Italiano	224	217	160	158	135	159	160	174	203

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 242: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra

Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Alumnado	6.969	5.977	6.241	6.105	6.914	6.637	6.942	7.070	7.019
Alemán	186	122	140	125	163	118	113	84	77
Euskera	1.857	1.787	1.998	2.119	2.446	2.503	2.588	2.653	2.821
Francés	826	715	596	585	609	515	519	519	534
That´s English	1.303	1.058	968	855	1.065	967	1.069	881	926
Inglés	2.797	2.315	2.539	2.247	2.631	2.533	2.653	2933	2661

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 243: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2024-2025.

Idioma	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	13	62	45	74	83
Nº estudiantes	77	2.785	515	2.621	5.998

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2018-2023 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo 21

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2019-2025 en el siguiente Anexo.

Anexo 22

- **Título de aptitud EGA**

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título. No se requiere ningún título de nivel previo para presentarse al examen.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoria se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. Vista la evolución del

número de candidatos a la prueba para la obtención del título, se ha decidido no renovar el sello de calidad de ALTE y dejar de pertenecer a dicha asociación.

Tabla nº 244: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92
2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44
2015	1.638	1.417	310	21,87
2016	1.240	1.007	264	26,21
2017	956	774	219	28,29
2018	662	572	116	20,27
2019	614	535	129	21,00
2020	363	322	74	22,98
2021	353	324	74	22,83
2022	296	249	53	21,28
2023	329	274	56	20,43
2024	318	278	55	19,78
2025	281	238	29	12,18

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskera

- **Zubiarte Euskaltegia**

La Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Las acreditaciones están reguladas conforme a la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON N.º 64 de 1 de abril de 2011) y la Orden Foral 184/2011, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero (BON N.º 209 de 20 de octubre de 2011).

Tabla nº 245: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2024-2025

	Mujeres	Hombres	Total
Total	738	512	1.250

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskera

Tabla nº 246: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2024-2025

Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1	37	30	22	73,33

A2	24	23	11	47,82
B1	15	12	7	58,33
B2	80	**75**	**59**	**78,66**
Total	156	**140**	**99**	**70,71**

Fuente: Sección de Euskera- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

En el gráfico siguiente se presentan los datos de alumnado matriculado en enseñanzas artísticas durante el curso 2024-2025. En el anexo los datos se desagregan por titularidad y sexo.

Gráfico nº 209: Alumnado de Enseñanzas Artísticas según la titularidad del centro. 2024-2025

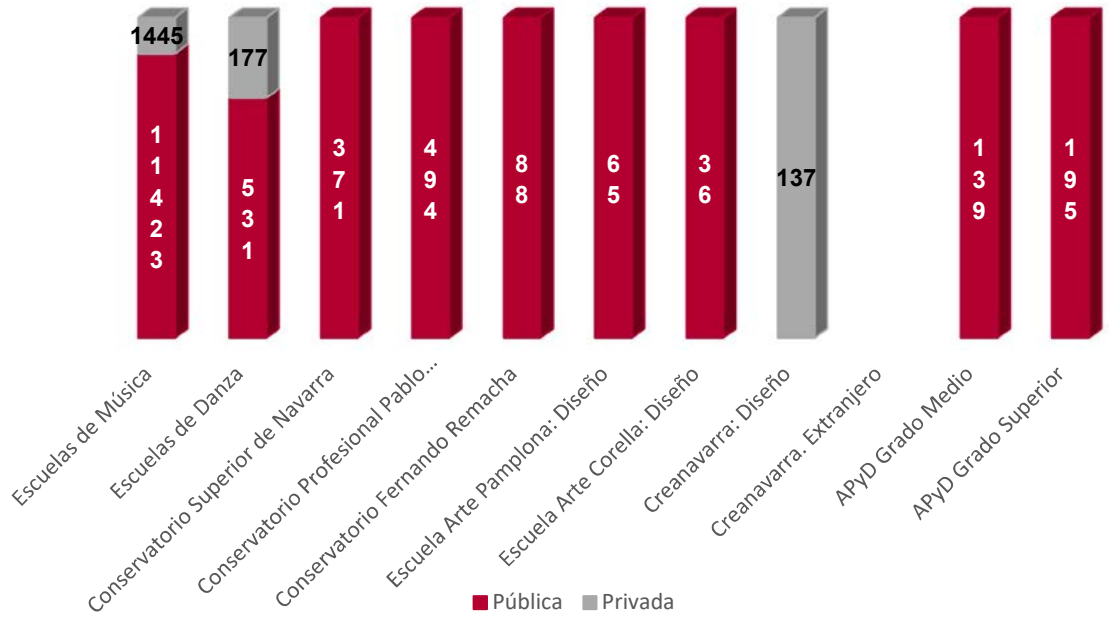

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 23

Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- **Música**

Tabla nº 247: Evolución de la escolarización del alumnado de enseñanzas musicales

	2021/22				2022/23				2023/24				2024/2025			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate"	235	306			223	288			246	267			227	267		
	541				511				513				494			
Conservatorio Superior de Música de Navarra	225	147			227	146			216	159			199	172		
	372				373				375				371			
Conservatorio "Fernando Remacha"	33	34			35	34			41	37			47	41		
	67				69				78				88			
Escuelas de Música	5.263	6.006	674	720	5.271	5.972	653	662	5.293	5.900	657	676	5.294	6.129	710	735
	11.269		1.394		11.243		1.315		11.193		1.333		11.423		1.445	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y, como su denominación indica, es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, tampoco pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los dos primeros conservatorios del cuadro.

- **Danza**

Tabla nº 248: Evolución de la escolarización del alumnado de enseñanzas de danza

	2021/22				2022/23				2023/24				2024/2025			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	27	338			16	258			26	323			105	426		
	365				274				349				531			
Escuelas de Danza			13	201			13	201			8	169			8	169
			214				214				177				177	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Artes plásticas y diseño**

Tabla nº 249: Evolución de la escolarización del alumnado de enseñanzas artíst. profesionales de AAPP y diseño

Escuelas de Arte	18/19		19/20		20/21		21/22		22/23		23/24		24/25	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	55	28	53	37	46	43	51	59	65	70	65	71	72	67
	83		90		89		110		135		136		139	
CF Grado Superior	58	111	53	107	87	84	76	111	88	109	83	107	89	106
	169		160		171		187		197		190		195	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño**

Tabla nº 250: Evolución de la escolarización del alumnado de enseñanzas artísticas superiores de diseño

	2020/21				2021/22				2022/23				2023/24				2024/2025			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	20	16			20	17			16	24			16	33			10	26		
	36				37				40				49				36			
Escuela de Artes y Diseño de Pamplona	3	34			3	38			8	50			7	54			8	57		
	37				41				58				61				65			
Creanavarra			27	76			32	79			29	79			29	80			36	101
			103				111				108				109				137	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2013-2014 hasta el 2024-2025.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria es del 95,16% en 2º EP, del 97,08% en 4º EP y del 97,28% en 6º EP.

Gráfico nº 210: Evolución del porcentaje del alumnado que promociona en Primaria

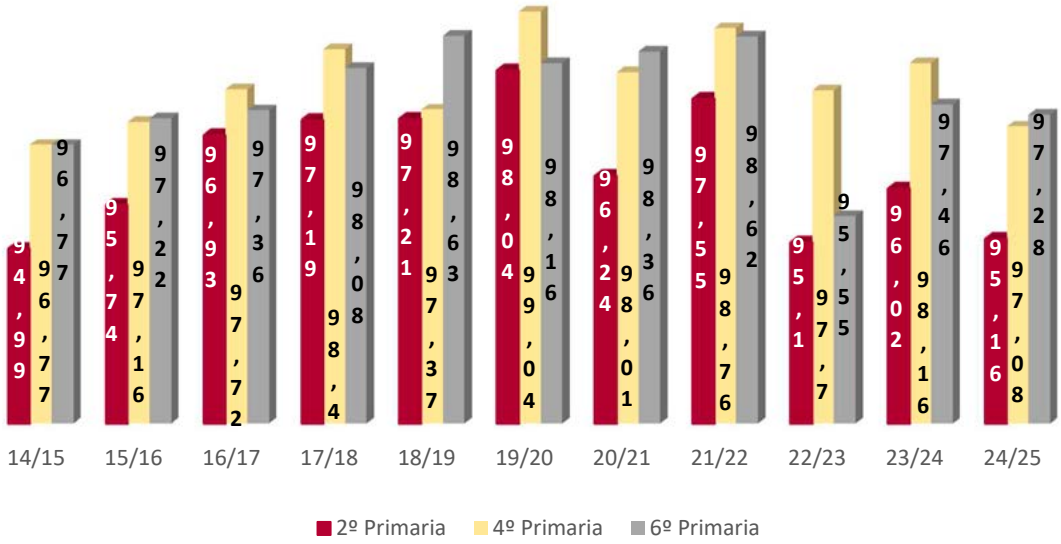

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 24

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos (2º, 4º y 6º de Primaria).

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria son inferiores al curso anterior.

Gráfico nº 211: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2024-2025

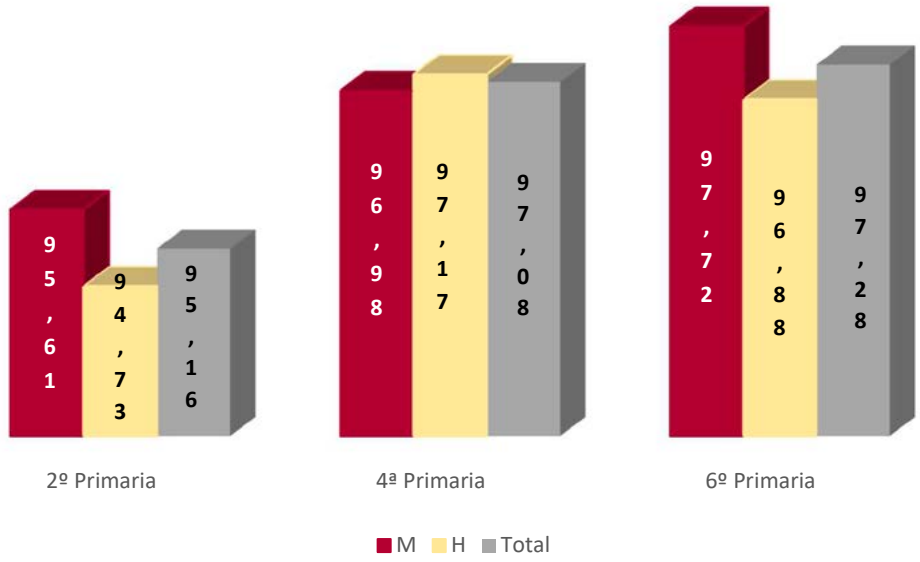

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 25

Tabla nº 251: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona* al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2024-2025

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	93,64	96,06	97,08
Concertados G+A	96,29	96,86	97,45
Públicos B+D	98,04	98,64	99,41
Concertados B+D	99,52	99,12	98,01

**Sobre el número total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos*

Fuente: Sección de Evaluación

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla nº 252: Condiciones de promoción en Educación Primaria

Curso	2021/22			2022/23			2023/24			2024-2025		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	88,18	84,30	81,23	83,48	81,16	78,76	83,73	81,38	79,92	82,58	78,37	77,25
1 INS	3,77	5,19	5,30	4,38	5,31	4,78	4,10	6,50	5,40	4,45	6,24	5,89
2 INS	1,61	2,05	2,66	2,06	2,66	2,52	2,36	3,87	2,34	2,52	3,34	3,48
> 2 INS	1,28	1,90	2,38	2,78	2,95	2,89	3,26	1,35	3,07	3,17	5,18	4,41
AUT*	2,71	5,32	7,05	2,40	5,62	6,60	2,57	5,06	6,73	2,45	3,94	6,24
Sin decisión	0,24	0,19	0,43	0,81	0,59	3,37	0,10	0,06	1,24	0,43	0,51	1,05
Total	97,55	98,76	98,62	95,10	97,70	95,55	96,02	98,16	97,46	95,16	97,08	97,28
No promociona	2,20	1,05	0,95	4,10	1,72	1,08	3,88	1,78	1,30	4,40	2,41	1,68

**La normativa no les permite repetir el curso*
Fuente: Sección de Evaluación

Los datos de promoción de EP a la ESO revelan que un 20,02% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, el porcentaje de los hombres (96,88%) es inferior al de las mujeres (97,72%).

Tabla nº 253: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2024-2025

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	65,45	8,09	4,64	7,14	11,54	96,85	31,4
Concertados G+A	84,10	4,94	3,16	2,60	1,78	95,59	14,49
Públicos B+D	91,64	2,81	1,66	1,59	1,44	99,14	7,5
Concertados B+D	91,26	,3,14	1,79	0,67	0,90	97,76	6,5
Global	77,25	5,89	3,48	4,41	6,24	97,28	20,03

Fuente: Sección de Evaluación

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2º de Primaria Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera Inglés son las áreas que presentan el menor porcentaje de calificaciones positivas, y en 4º y 6º de Primaria lo son Matemáticas y Lengua Extranjera Inglés.

Gráfico 212: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2024-2025

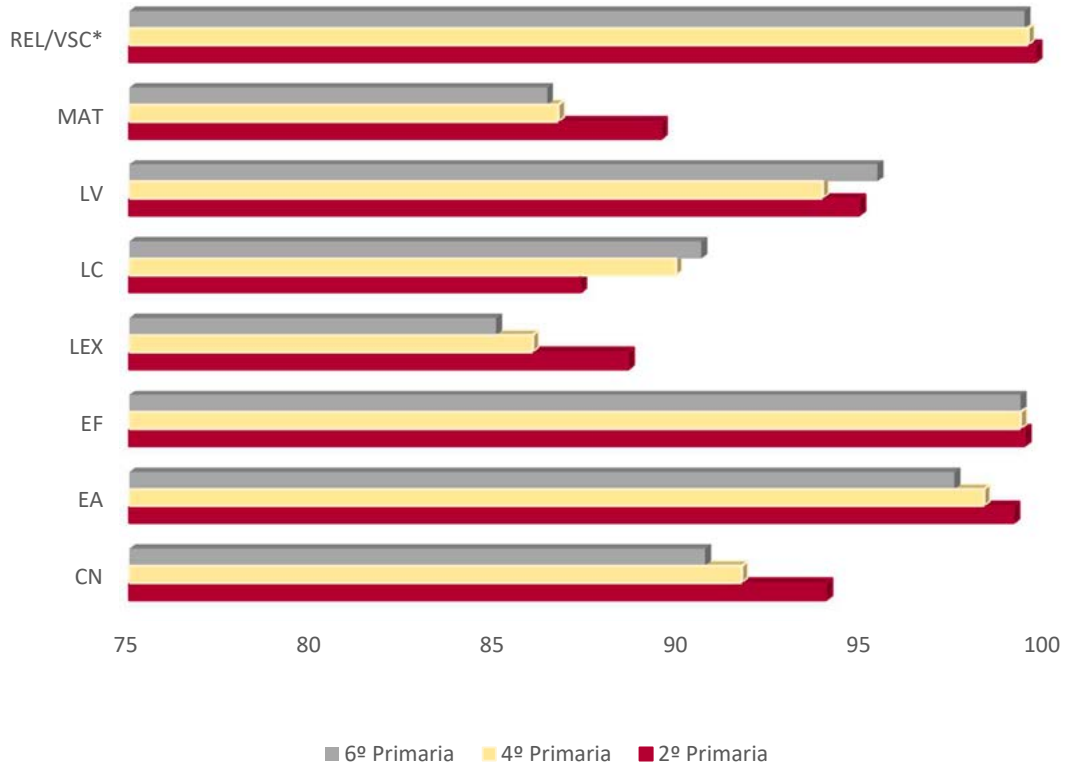

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 26

Tabla nº 254: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2024-2025

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	83,5		95,3	98,6	83,9	96,9	75,4	78,1	99,5/98,4
C. Concertados Mod G+A	96,1		99,1	99,8	95,1	93,6	90,1	92,0	99,4/99,6
C. Públicos Mod B+D	98,5		99,9	100,0	98,1	94,9	95,8	95,9	100,0/100,0
C. Concertados Mod B+D	97,8		99,8	100,0	98,9	95,1	94,2	96,2	97,5/100,0

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*

Fuente: Sección de Evaluación

En todas las áreas las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres, salvo en Matemáticas. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua Extranjera Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca.

Tabla nº 255: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2024-2025

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	88.5	-	96,3	99.3	88,2	93,6	81,5	91,7	99,2/98,8
Mujeres	93.1	-	98,8	99,4	93,3	97,2	88,8	87,5	99,6/99,5
Diferencia M-H	4,6	-	0,5	0,1	5,1	3,6	7,3	-4,2	0,4/0,7

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 256: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

	2019/20			2020/21			2021/22			2022/23			2023/24			2024/25		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LEX	LEX	MAT	LC	LEX	MAT	LC	MAT	LEX	LC	LEX	LEX
Segundo lugar	LEX	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LC	MAT	LEX	MAT	MAT	LEX	LEX	LEX	MAT	LEX	LC	MAT
Tercer lugar	MAT	CS	LC	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	LEX	LC	CS	MAT	LC	LC	MAT	MAT	LC

** La asignatura CS corresponde a Ciencias Sociales*

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 257: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

	2019/20			2020/21			2021/22			2022/23			2023/24			2024/25		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	EA	EF	REL	VSC	EF	EF	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL
Segundo lugar	EF	REL	EF	EA	VSC	VSC	VSC	VSC	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EA
Tercer lugar	REL	EA	LV	EF	EA	EA	EF	EF	VSC	EA	VEC	VEC	EA	EA	VSC	EA	EA	VSC

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

- **Grupos ordinarios**

Gráfico 213: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO. 2024-2025

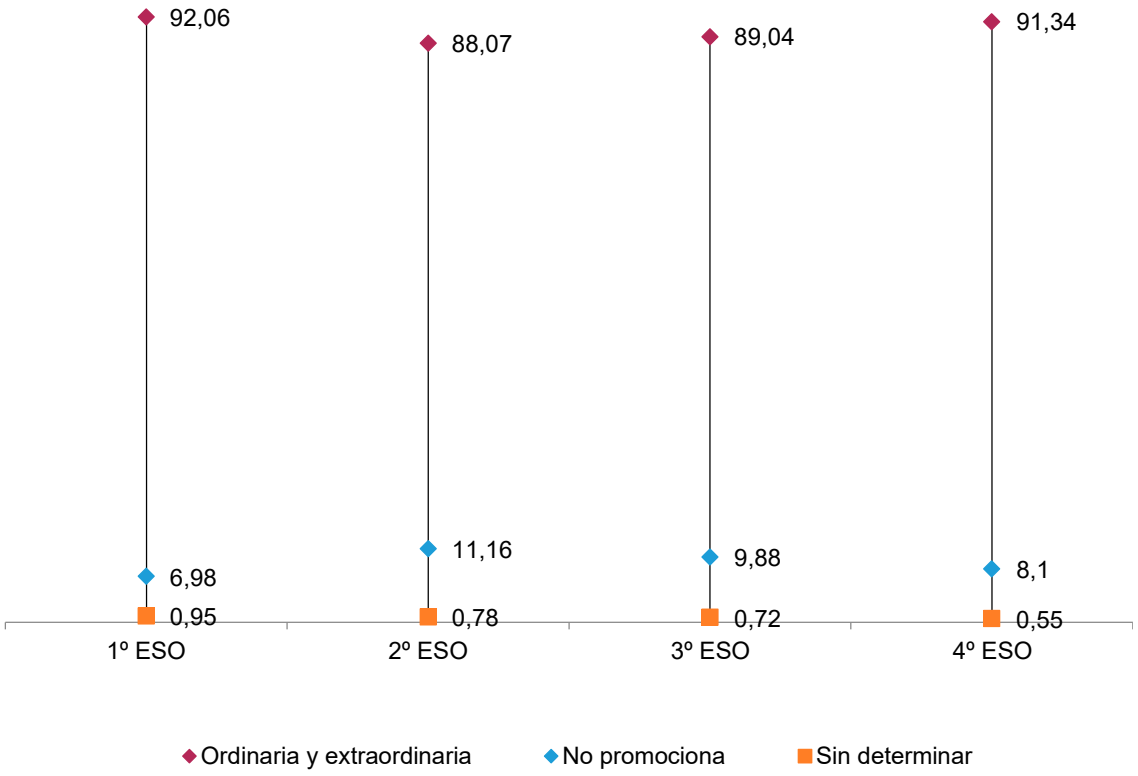

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 27

Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 2023-2024: entre el 88,07% de 2º ESO y el 92,06% de 4º ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres promocionan más que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 258: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2024-2025

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	88,59	94,05	97,24	94,30	92,06
2º ESO	82,76	91,92	91,68	98,47	88,07
3º ESO	93,31	91,98	96,93	97,85	89,04
4º ESO	86,33	92,82	97,06	99,23	91,34

**Sobre el número total de alumnado en grupos ordinarios*

Fuente: Sección de Evaluación

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 214: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2024-2025

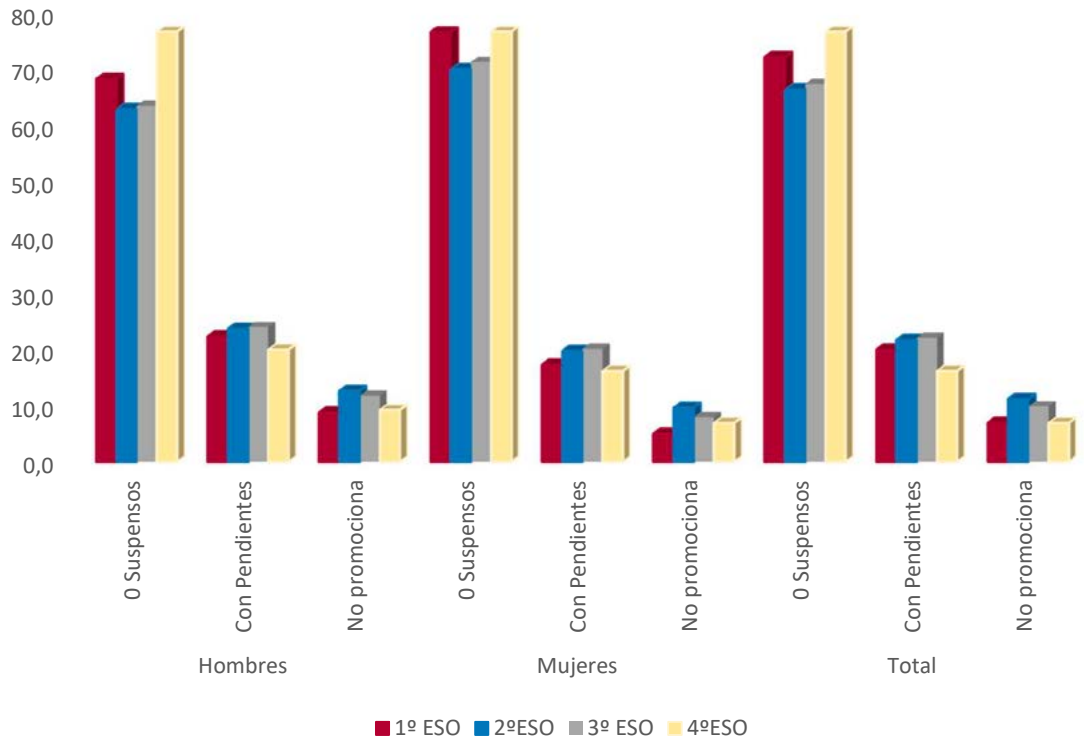

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 28

Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera Inglés, y Física y Química.

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 259: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2021/22				2022/23				2023/2024				2024/25			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT A	MAT	MAT	MAT	MAT
Segundo lugar	LEX	LEX	FQ	FQ	LEX	FQ	FQ	TEC	ING	ING	FQ	MAT B	LEX	FQ	FQ	CLC
Tercer lugar	LCL	LCL	LCL	TEC	LCL	LCL	LCL	LEX	LCL	FQ	LCL	LCL	LCL	LEX	LCL	TEC
Cuarto lugar	GEHI	FQ	LEX	LCL	GEHI	LEX	LEX	LCL	GEHI	LCL	ING	FQ	BIO	CLC	LEX	LEX

**La asignatura TEC corresponde a Tecnología*

Fuente: Sección de Evaluación

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, destaca en 2º y 3º de ESO Matemáticas y en 4º de ESO, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, con un porcentaje de calificaciones negativas del 24,2%, 23% y del 24,4%, respectivamente.

Tabla nº 260: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/08	MAT	MAT	MAT	MAT
2008/09		MAT	MAT	MAT
2009/10	L. EX	MAT		
2010/11	L. EX	L. EX	MAT	MAT
2011/12			MAT	MAT A
2012/13	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/14		MAT	MAT	
2014/15			MAT	
2015/16		MAT		
2016/17				
2017/18				
2018/19				
2019/20				
2020/21			MAT OEAPL*	
2021/22			MAT OEAPL	MAT OEAPL
2022/23			MAT	MAT OEAPL
2023/24			MAT	MAT OEAPL
2024/2025	-	MAT	MAT	MAT A

Fuente: Sección de Evaluación

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 261: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO (según el porcentaje de calificaciones positivas)

	2021/22				2022/23				2023/24				2024/2025			
Nº de orden	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	REL	REL	REL	LEX II	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	LEX II	REL	LEX II	REL
Segundo lugar	LVL	EF	EF	EF	LEX II	LEX II	EF	FILO	LEX II	LEX II	LEX II	EF	REL	LEX II	REL	LEX II
Tercer lugar	LEX II	LEX II	LEX II	REL	LVL	EF	LEX II	LEX II	LVL	EF	EF	LEX II	LVL	EF	LVL	EF
Cuarto lugar	EF	LVL	VE	FILO	EF	VEC	LVL	EF	VEC	VEC	LVL	LVL	EF	VAL	EF	MUS

**VEC: Valores Éticos y Cívicos*

Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2012-2013 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 215: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

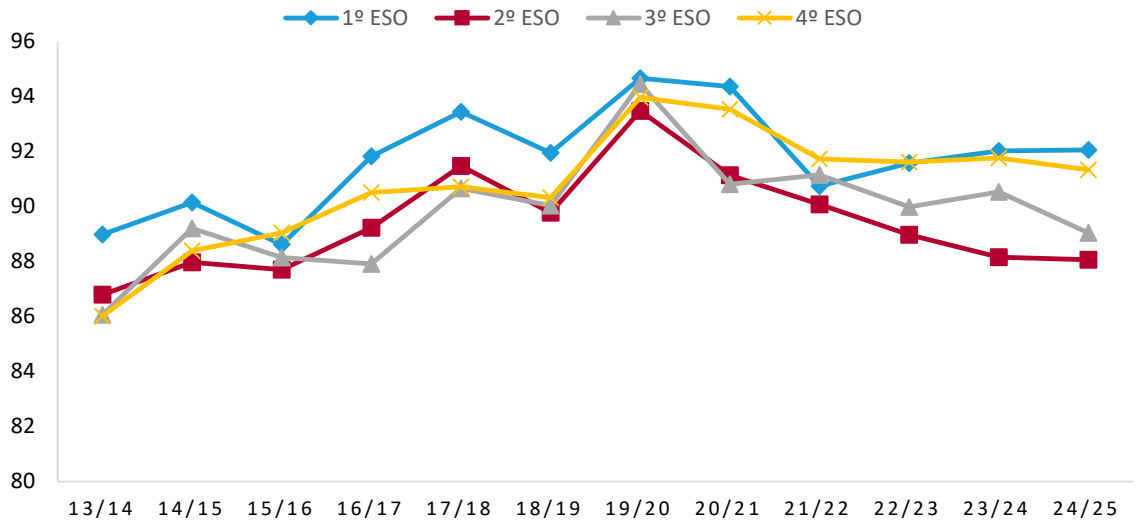

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 29

Desde el curso 2012-2013 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 85/88% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 88/92% del último curso, 2024-2025.

Gráfico nº 216: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO

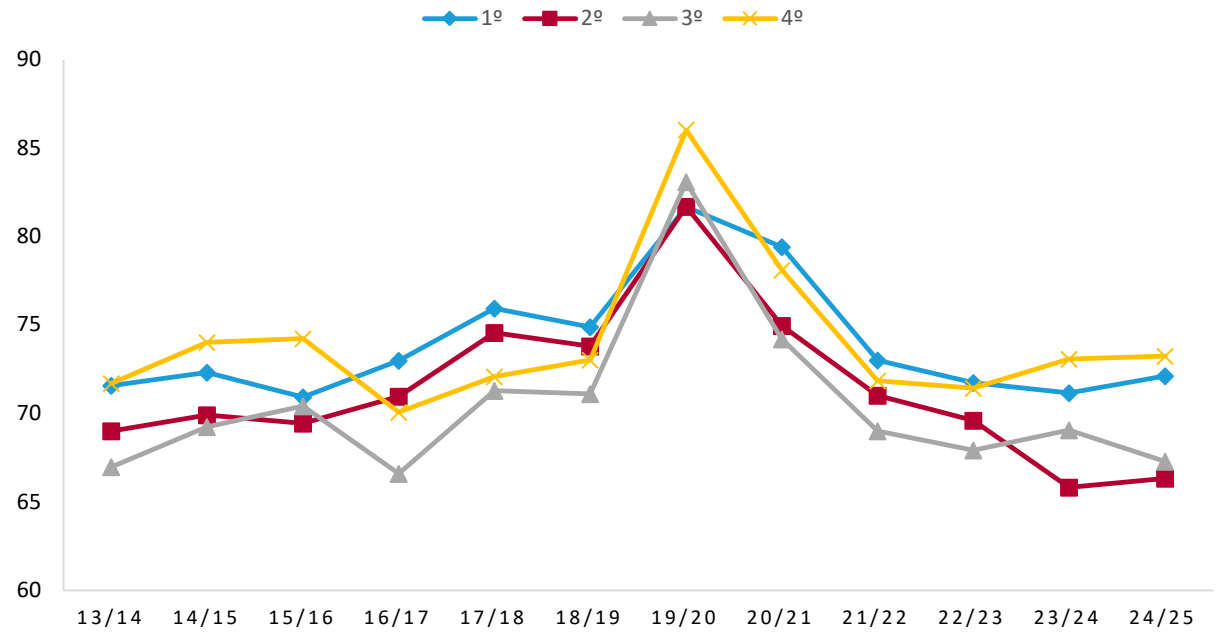

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 30

- **Programas de Currículo Adaptado – PMAR**

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas Diversificación Curricular presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico nº 217: Promoción/titulación en la PCA y DC. 2024-2025

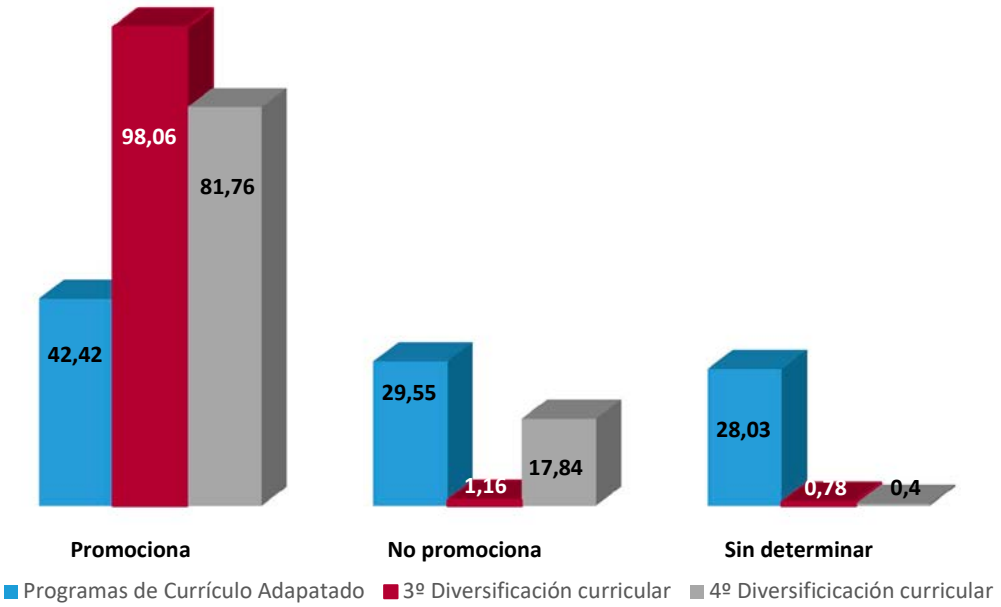

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 31

Tabla nº 262: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y DC. 2024-2025

PCA		3º PMAR		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	56,3	Ámbito Científico Matemático	82,2	Ámbito Científico Matemático	80,2
Ámbito Científico Tecnológico	50,0	Ámbito Lingüístico y Social	87,2	Ámbito Lingüístico y Social	82,5
Ámbito Lingüístico y Social	52,7	Proyectos 1/ Proyectos 2	90,5	Ámbito Práctico	87,6
Ed. Física	55,0	Educación Física	94,0	Educación Física	91,0
Religión	-	Lengua Extranjera	79,1	Lengua Extranjera	78,8
Valores Éticos	-	Religión	95,7	Religión	90,0
		Valores Éticos y Cívicos	-	Valores Éticos y Cívicos	-

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 218: Evolución de la promoción/titulación en PCA*, Diversificación Curricular **

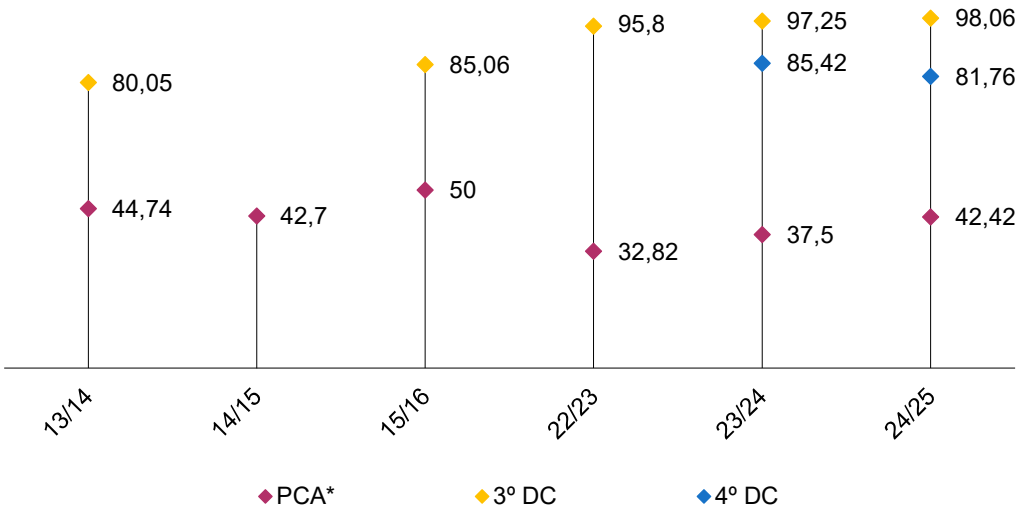

Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción.

***Así mismo hay que recordar que desde el curso 16/17 no hay Diversificación Curricular, ya que pasó a denominarse PMAR, implantándose en 2ª y 3ª de la ESO.*

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 32

5.2.3. Bachillerato

A continuación, se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

El porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros públicos de modelo B+D, centros concertados G+A y centros públicos G+A.

El porcentaje de alumnado que titula en 2º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros concertados G+A, centros públicos B+D y centros públicos G+A.

Tabla nº 263: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2024-2025

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º Bach	87,86	96,09	97,46	98,26	93,20
2º Bach	87,61	97,29	95,60	98,95	93,09

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 219: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2024-2025

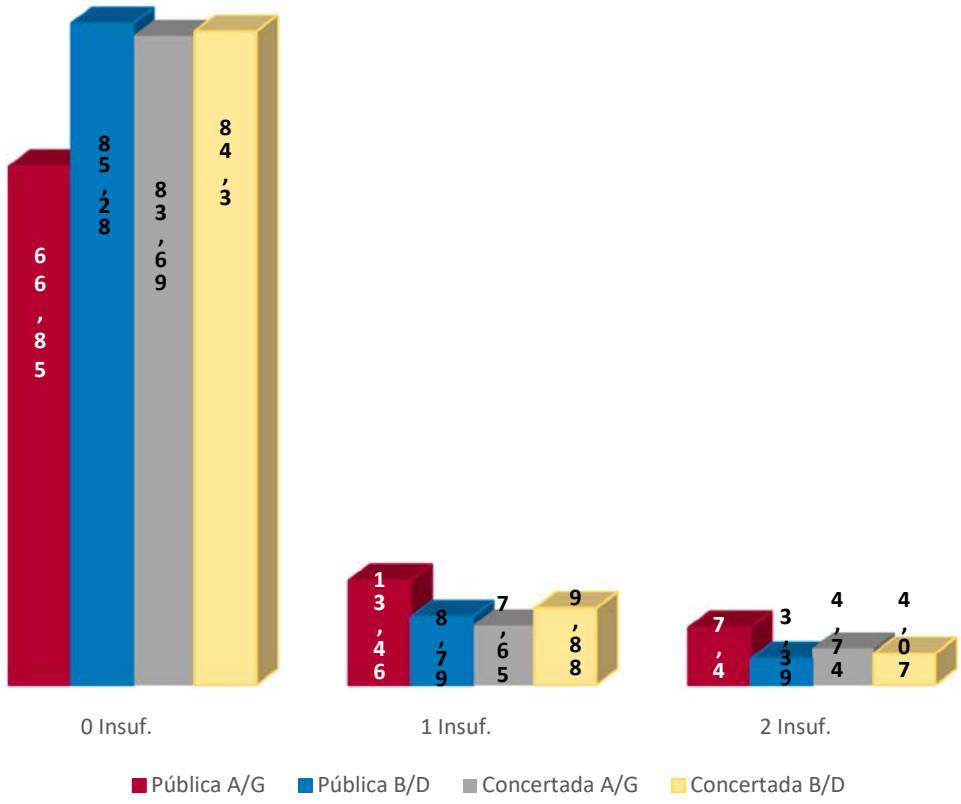

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 33

Tabla nº 264: Evolución del alumnado de Bachillerato

Curso	Nº de suspensos	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24		24/25	
1º	Todo aprobado	95,15	86,85	90,90	76,54	90,56	75,49	93,28	77,64	94,06	77,35	93,20	77,46
	1 suspenso		5,93		8,55		9,22		9,77		10,68		10,24
	2 suspensos		2,37		5,71		5,85		5,85		6,03		5,48
	> 2 sus. (No promociona)		3,30		6,92		7,05		0,02		0,02	6,72	0,02
2º	Todo aprobado	4,57	93,66	8,52	86,03	89,86	84,25	91,67	85,24	92,64	87,04	93,09	87,19
	1 susp. (No título)						5,62		6,44		5,60		5,90
	2 sus. (No título)					8,42			0,00		0,00		0,00
	> 2 sus. (No título)								0,00		0,00	6,59	0,00

Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 220: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato

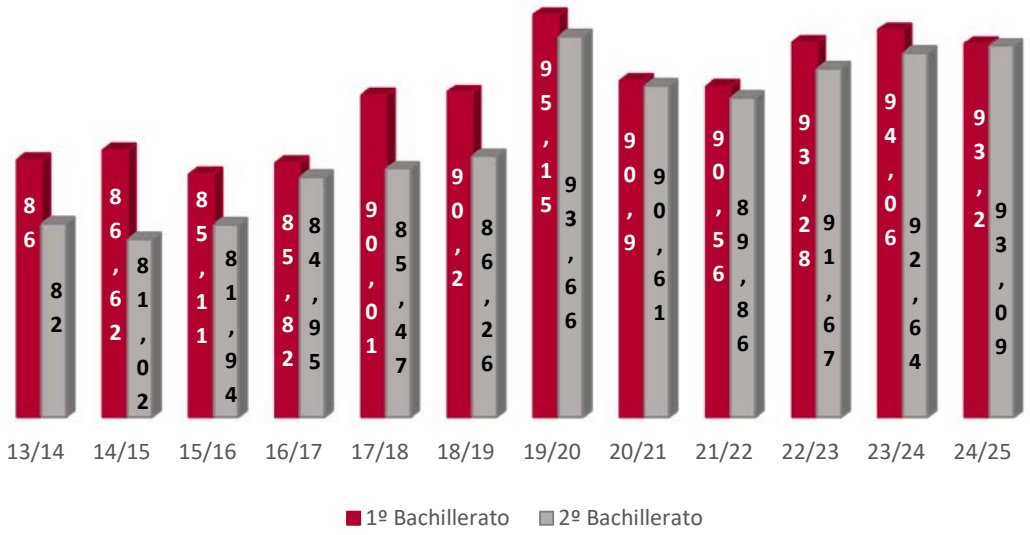

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 34

Tabla nº 265: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2024-2025

	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	94,09	92,11	93,20
2º Bachillerato	93,97	91,93	93,09

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 266: Porcentajes de alumnado de segundo curso de Bachillerato ordinario que termina por sexo, titularidad del centro y modalidad. 2024-2025

Titularidad	Sexo	Artes	Ciencias (y tecnología)	Humanidades y Ciencias Sociales	Total
Centros públicos	Total	90,91	91,80	88,32	90,07
	H	89,83	89,80	83,97	87,57
	M	91,28	93,48	90,78	91,76
Centros privados concertados	Total	-	97,94	96,71	97,47
	H	-	97,65	96,50	97,28
	M	-	98,25	96,86	97,64

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

Gráfico nº 221: Porcentaje de estudiantes que superan la PAU 2024-2025

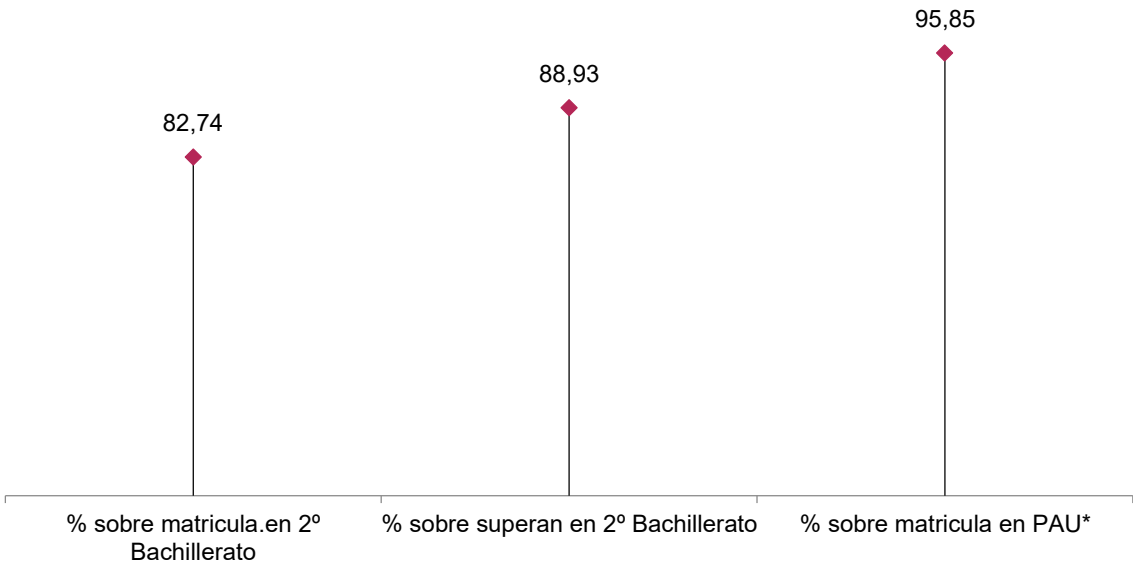

** Matrícula en la PAU, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria*

*** Superan la PAU, en convocatoria ordinaria y extraordinaria*

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 35

Gráfico nº 222: Relación entre el alumnado matriculado en PAU y aprobado, desagregado por sexo. 2024-2025

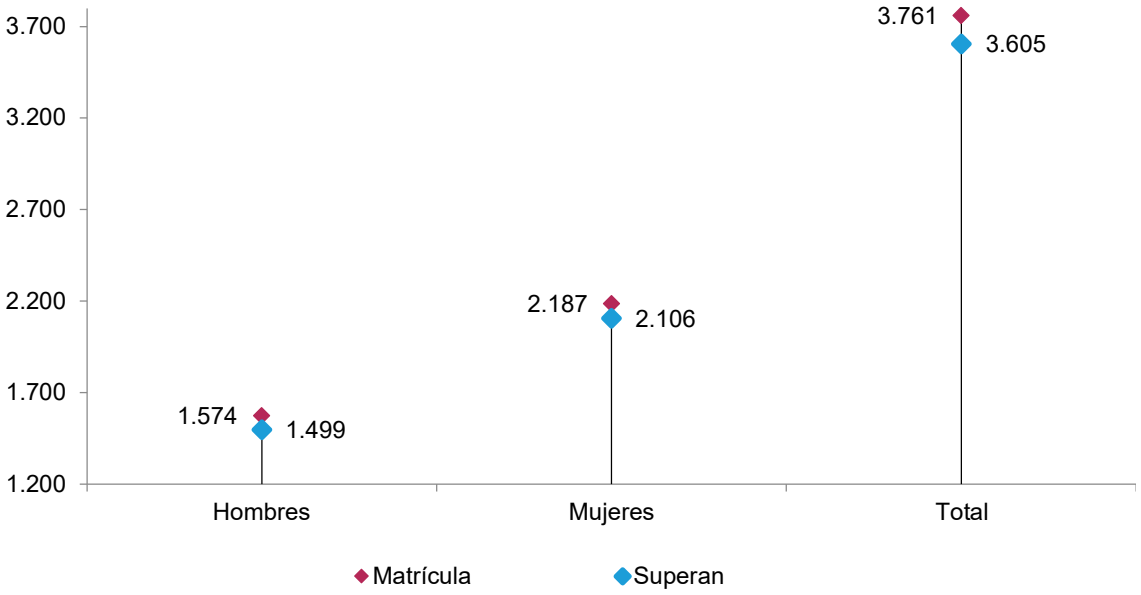

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 36

Tabla nº 267: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2024-2025

	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes plásticas, Imagen y Diseño	71	16	87	70	15	85	70	100,0	15	100,00	0	0
Artes -Música y Artes escénicas	37	17	54	37	17	54	36	97,30	17	100,00	1	0
Ciencias y Tecnología	1026	915	1941	1026	912	1938	1018	99,22	902	98,90	18	0,93
Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza	0	2	2	0	2	2	0	0	2	100,00	0	0
General	21	20	41	21	20	41	19	90,48	19	95,00	3	7,31
Humanidades y Ciencias Sociales	847	441	1288	841	440	1281	825	98,10	420	95,45	36	2,81
Totales	2002	1.41	3413	1.99	1.40	3401	1.96	98,65	1375	97,80	58	1,70
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes plásticas, Imagen y Diseño	9	3	12	9	3	12	4	44,44	3	100,00	5	41,67
Artes -Música y Artes escénicas	8	6	14	8	6	14	6	75,00	4	66,67	4	28,57
Ciencias y Tecnología	62	72	134	62	72	134	55	88,71	59	81,94	20	14,93
General	10	2	12	8	2	10	3	37,50	2	100,00	5	50,00
Humanidades y Ciencias Sociales	80	75	155	79	74	153	58	73,42	52	70,27	43	28,10
Totales	169	158	327	166	157	323	126	75,90	120	76,43	77	23,84

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 268: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2024-2025, por número de materias

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	197	154	180	140	91,37	90,91	145	90	80,56	64,29
2 materias	1.107	686	899	545	81,21	79,45	623	336	69,30	61,65
3 materias	639	515	191	144	29,89	27,96	108	69	56,54	47,92
4 materias	29	18	3	1	10,34	5,56	2	1	66,67	100,00
Totales	1.972	1373	1.273	830	64,55	60,45	878	496	68,97	59,76

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 269: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2024-2025

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	26	15	26	15	100,0	100,00	17	10	65,38	66,67
2 materias	139	79	112	72	80,58	91,14	27	23	24,11	31,94
3 materias	18	25	11	15	61,11	60,00	2	0	18,18	0
4 materias	4	3	0	1	0	33,33	0	0	0	0
Totales	187	122	149	103	79,68	84,43	46	33	30,87	32,04

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En el anexo siguiente se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de PAU correspondientes al curso 2024-2025 realizadas en la UPNA.

Anexo 37

En la tabla siguiente se presentan los datos por modelo lingüístico.

Tabla nº 270: Resultados pruebas de acceso a la universidad por modelo lingüístico, fase general. 2024-2025

	Modelo G y A				Modelo D			
Alumnado	Matriculado	Presentado	Supera	%	Matriculado	Presentado	Supera	%
Ordinaria	2.606	2.595	2547	98,15	819	818	805	98,41
Extraordinaria	265	260	210	80,77	71	71	71	60,56
Total	2.871	2.855	2.757	89,46	890	889	876	79

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Respecto a los datos, teniendo en cuenta la titularidad del centro, sólo disponemos los que facilita el Ministerio de Universidades del curso anterior.

Tabla nº 271: Resultados pruebas de acceso a la universidad por titularidad, fase general. 2024-2025.

Alumnado	Matric.	% Matric.	Present.	%Present.	Aprob.	%Aprob.
Centro público	1872	54,66	1.863	99,52	1.827	98,07
Centro privado concertado	1553	45,34	1.550	99,81	1.525	98,39
Total	3.425		3.413	99,65	3.352	98,21

**Tanto el porcentaje de personas presentadas se calcula sobre el total de matriculados, el porcentaje de aprobadas se calcula sobre el total de presentados por tipo de centro*

Fuente: Universidad Pública de Navarra

5.3. Resultados de rendimiento

Se han realizado Evaluaciones Diagnósticas Censales en 4º de Primaria y en 2º de ESO.

5.3.1. 4º de Educación Primaria

La evaluación diagnóstica de 4º curso de Educación Primaria 2024-2025 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

En el mes de junio, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a dos tipos de informe: por un lado, un informe individualizado con los resultados de cada estudiante, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico. Por otro, un informe completo con los estadísticos del centro: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2024-2025, fue de 7257 estudiantes, y a este alumnado se ha dirigido la evaluación diagnóstica censal.

Todas y todos los estudiantes matriculados en 4º curso de Educación Primaria en el curso 2024-2025 deberían haber realizado la evaluación diagnóstica. Se han contemplado dos motivos de exención:

a) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 4º de EP con Adaptación Curricular Significativa (ACS) por retraso curricular de dos años o más.

b) Alumnado que sigue planes de recuperación de 2º curso (PRE2) para superar los aprendizajes correspondientes a las áreas de matemáticas y/o lengua vehicular (castellano en modelos AG; euskera en modelo D).

c) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

d) Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

En estos casos el centro podía proceder de la manera que considerara más oportuna para su alumnado, que bien podía no realizar la prueba o realizarla con o sin adaptaciones (sin llegar a introducir sus datos en el sistema).

Al igual que en cursos anteriores, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnósticas, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de

Recursos de Educación Especial de Navarra), ha personalizado las adaptaciones de acceso de las pruebas para el alumnado censado con discapacidad motora, auditiva o visual y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas en 4º de Educación Primaria según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 272: Adaptaciones realizadas en la Evaluación de 4º Primaria

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	Una repetición más en la prueba de comprensión oral.	Cuatro centros (4 estudiantes)
Discapacidad visual	- Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores…	Diez centros (10 estudiantes)
Discapacidad motórica	- Formato digital, editor de documentos PDF - Ampliación de tiempo	0 centros

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 273: Datos de matrícula y participación en la Evaluación 4º Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	7.257	100,00
Alumnado exento	445	6,13
Alumnado que realiza la prueba*	6812	93,87

** Dentro de este número se encuentra el alumnado que tal vez no haya hecho todas las competencias por encontrarse ausente*

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 274: Datos de participación en la Evaluación 4º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Nº	%	Nº	%
Matrícula total	5380	74,14%	1877	25,86%
Alumnado que realiza la prueba	4981	68,64%	1831	25,23%

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 275: Datos de participación en la Evaluación por competencias 4º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba-Nº
C. Lingüística en Lengua Castellana	6750
C. Lingüística en Euskera	1824
C. Matemática	6744
C. Lingüística en Inglés	6700

Fuente: Sección de Evaluación

Competencia lingüística en castellano

La prueba consta de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha estado formada por la narración de un relato titulado “Hansel y Gretel”, sobre el que se han formulado nueve preguntas.

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados “El paseo de un distraído”, un texto continuo y narrativo, en concreto, un cuento, y fragmentos de una “Guía del Camino de Santiago”, discontinuo y expositivo. Del primero se formularon once preguntas, y del segundo nueve, sumando un total de veinte ítems de comprensión lectora.

Las tareas que se abordaron sirven para medir los diferentes procesos de lectura y se relacionan con varias competencias específicas y saberes básicos.

La producción escrita ha consistido en la descripción de una excursión por el recorrido del Camino de Santiago: se debían describir tanto los paisajes como las sensaciones que estos provocaban. El alumnado tenía la obligación de utilizar un espacio diseñado para el borrador o esquema, y se le proporcionaban puntos posibles a incluir en su escrito, para facilitar así la estructuración de su texto. En la redacción se han valorado los siguientes aspectos: planificación, presentación, ortografía, corrección gramatical, riqueza léxica, adecuación, coherencia y mecanismos de cohesión.

Anexo 38

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en castellano se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 41 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 22% de la puntuación de la prueba (9 puntos de 41); la comprensión lectora, del 53,6% (22 puntos de 41); y la producción escrita, del 24,3% (10 puntos de 41). La desviación típica es de 5,99 puntos (un 25,6% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 276: Resultados globales obtenidos en competencia lingüística en castellano 4º Primaria 2024-2025

Nº competencia	6750
Nº chicas	3286
Nº chicos	3464
Puntuación mínima	4,50
Puntuación máxima	39,75
Puntuación media	23,40
Desviación típica	5,99
Media chicas	23,89
Media chicos	22,95
Nivel 1 (%)	11,13%
Nivel 2 (%)	17,24%
Nivel 3 (%)	60,61%
Nivel 3+ (%)	11,02%

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 223: Competencia lingüística en castellano 4º Primaria 2024-2025.

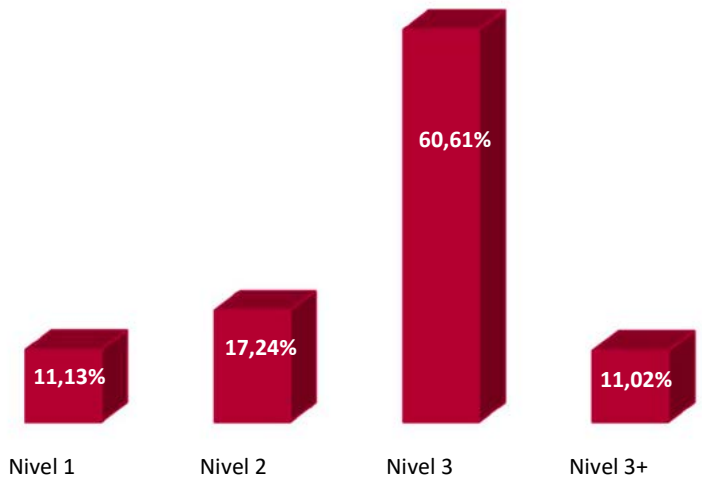

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 4,50 a una máxima de 39,75 puntos.

La desviación típica es de 5,99 puntos (un 25,6 % de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Más de siete de cada diez estudiantes (71,63 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,02 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,13 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada seis estudiantes (17,24 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 224: Competencia lingüística en castellano por sexo, 4º Primaria 2024-2025

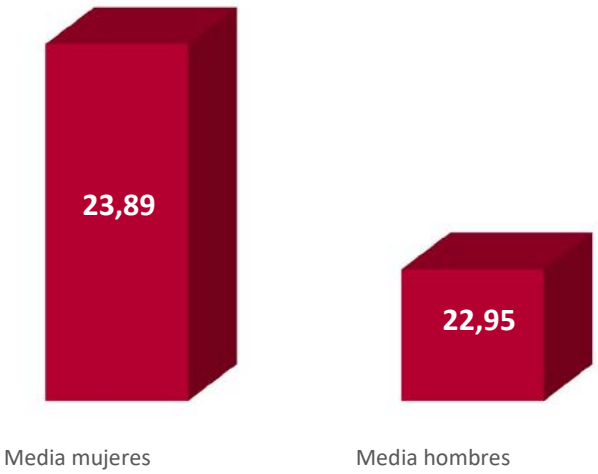

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 0,94 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada, ya que es inferior a la tercera parte de la desviación típica de la prueba (5,99).

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha consistido en un breve relato, *"Errinozeroa"*, de la que se han formulado 8 preguntas.

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados *"Dinosauroak"*, un texto continuo y expositivo, y *"Postrea"*, una receta, y por tanto discontinuo e instructivo. De cada uno se plantearon 9 preguntas, sumando un total de 18 preguntas de comprensión lectora.

Los ítems han resultado de diferente dificultad. Las tareas que se abordaron con estos 26 ítems miden diferentes procesos de lectura y exigen distintos tipos de respuesta: semiconstruída y cerrada.

La producción escrita ha consistido en escribir una entrada en la página web de la escuela sobre la jornada de carnavales. El alumnado tenía la obligación de utilizar un espacio diseñado para el borrador o esquema, y se le proporcionaban puntos posibles a incluir en su escrito, para facilitar así la estructuración de la expresión. En la redacción se han valorado los siguientes aspectos: planificación, presentación, ortografía, corrección gramatical, riqueza léxica, adecuación, coherencia y mecanismos de cohesión.

Anexo 39

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en euskera se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 36 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 22.2% de la puntuación de la prueba (8 puntos de 36); la comprensión lectora, del 50% (18 puntos de 36); y la producción escrita, del 27,8% (10 puntos de 36). La desviación típica es de 5,61 puntos (un 24,6% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 277: Competencia lingüística en euskera 4º Primaria 2024-2025

Nº competencia	1824
Nº chicas	862
Nº chicos	962
Puntuación mínima	4,50
Puntuación máxima	36
Puntuación media	22,76
Desviación típica	5,61
Media chicas	23,42
Media chicos	22,17
Nivel 1 (%)	8,94%
Nivel 2 (%)	21,77%
Nivel 3 (%)	58,99%
Nivel 3+ (%)	10,31%

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 225: Competencia lingüística en euskera 4º Primaria 2024-2025

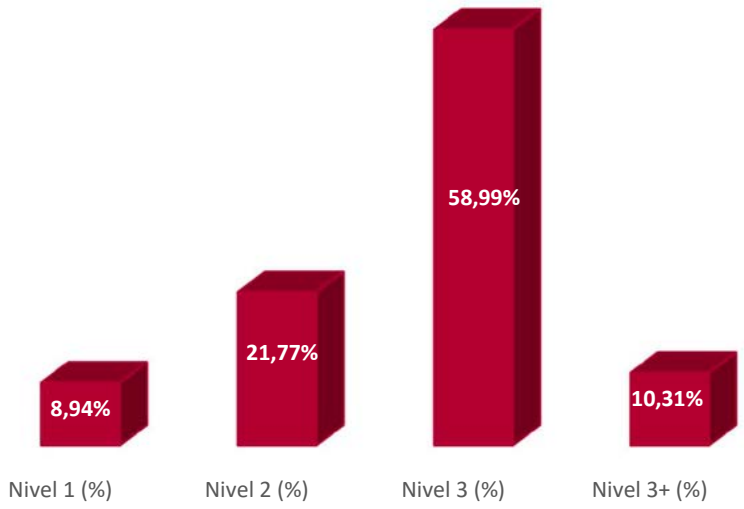

Fuente: Sección de Evaluación.

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 6,75 a una máxima de 39,5 puntos.

La desviación típica es de 6,11 puntos (un 24,70 % de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi siete de cada diez estudiantes (69,01 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco menos de uno de cada diez estudiantes (9,15 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (8,57 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Un poco más de uno de cada cinco estudiantes (22,42 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 226: Puntuación media en competencia lingüística en euskera por sexo 4º Primaria 2024-2025

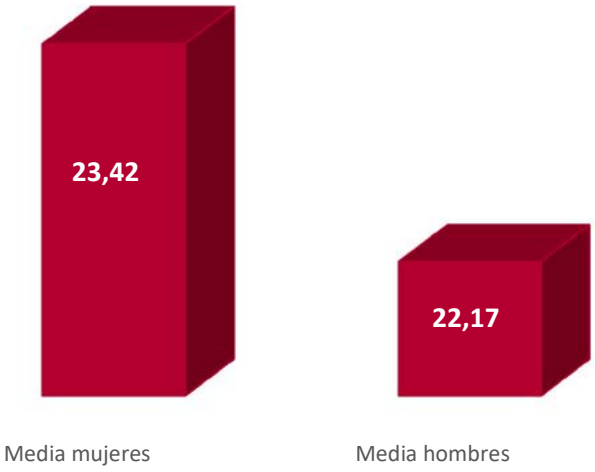

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,25 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que es inferior a la tercera parte de la desviación típica (DT = 5,61).

Competencia matemática

La prueba ha estado formada por un ejercicio de cálculo mental y dos estímulos o situaciones, titulados “Baztan” y “Chucherías”: del primero se extrajeron trece preguntas y del segundo, seis, un total de 20 ítems. De ellos, 13 se han valorado con 1 punto, 6 con 2 puntos, y el cálculo mental con 3, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales (la puntuación máxima posible es de 28 puntos).

Las tareas que se abordaron se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Los resultados globales se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 277: Competencia en matemáticas 4º Primaria 2024-2025

Nº competencia	6744
Nº chicas	3285
Nº chicos	3459
Puntuación mínima	2,25
Puntuación máxima	28
Puntuación media	17,39
Desviación típica	5,66
Media chicas	16,59
Media chicos	18,16
Nivel 1 (%)	11,30%
Nivel 2 (%)	16,43%
Nivel 3 (%)	62,28%
Nivel 3+ (%)	9,99%

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 227: Porcentaje por niveles en matemáticas 4º Primaria 2024-2025.

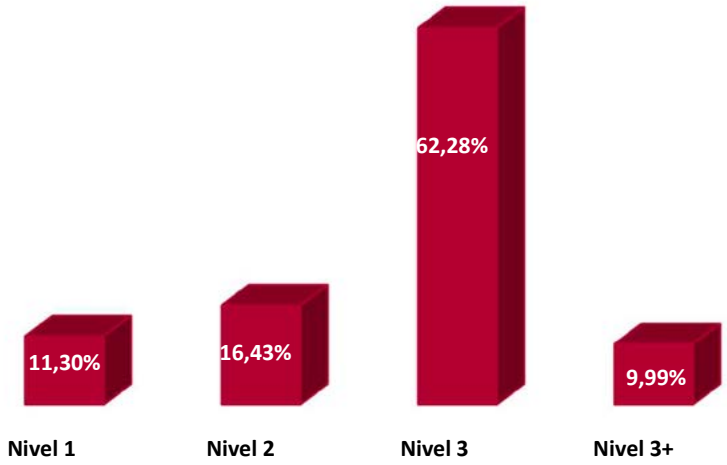

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2,25 a una máxima de 28 puntos.

La desviación típica es de 5,66 puntos (un 32,5% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (72,27 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (9,99 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,30 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Un poco más de uno de cada seis estudiantes (16,43 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 228: Puntuación media en matemáticas según sexo 2024-2025

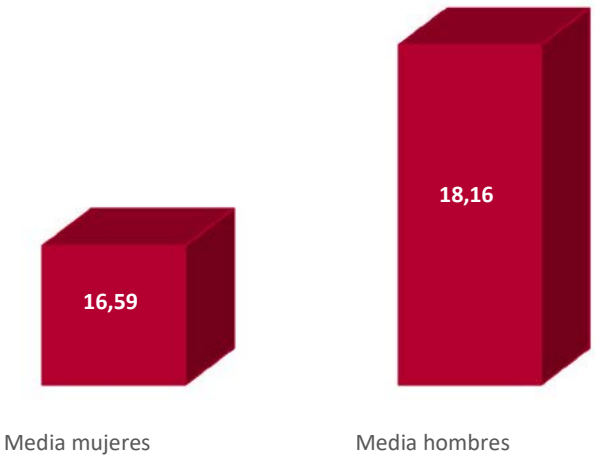

Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 1,57 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que es inferior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 5,66).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por ítems que miden tres destrezas: comprensión oral (Listening), con diez preguntas, comprensión escrita (Reading), con diecisiete preguntas, y expresión escrita (Writing), concretada en la tarea de escribir un pequeño texto siguiendo unas instrucciones. La comprensión lectora, a su vez, se divide en dos partes: "Hero dog", un texto continuo, (Reading 1), y "Summer camps", dos pequeños textos discontinuos (Reading 2).

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla nº 277: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total 4º Primaria 2024-2025

Destreza	Puntuación	Porcentaje en la puntuación total
Comprensión oral	10	25.6%
Comprensión escrita	19	48.7%
Producción escrita	10	25.6%
Total	39	100,0%

Fuente: Sección de Evaluación

Las tareas que se abordaron con las 27 preguntas se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Tabla nº 278: Competencia en inglés 4º Primaria 2024-2025

Nº competencia	6.700
Nº chicas	3258
Nº chicos	3442
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	39
Puntuación media	19,70
Desviación típica	7,68
Media chicas	20,26
Media chicos	19,16
Nivel 1 (%)	8,73%
Nivel 2 (%)	21,49%
Nivel 3 (%)	59,54%
Nivel 3+ (%)	10,24%

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 229: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés4º Primaria 2024-2025

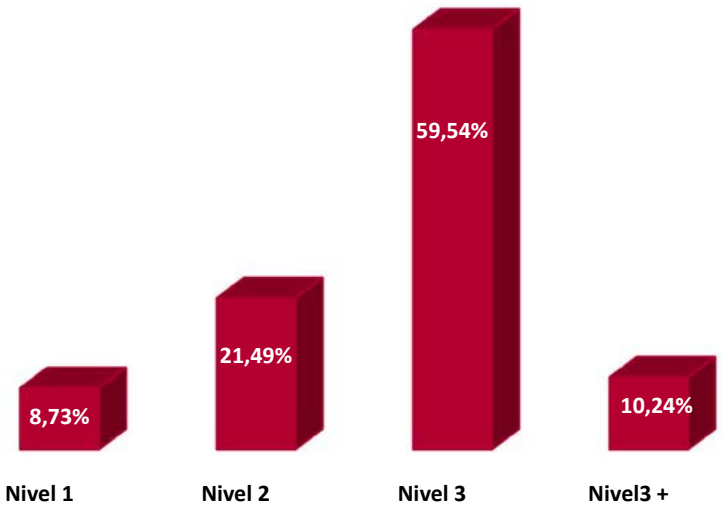

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 39 puntos.

La desviación típica es de 7,68 puntos (un 39% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi siete de cada diez estudiantes (69,78 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. El 10,24% del alumnado alcanza el nivel de excelencia.

Menos de uno de cada diez estudiantes (8,73 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Un poco más de uno de cada cinco estudiantes (21,49 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 230: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos 4º Primaria 2024-2025

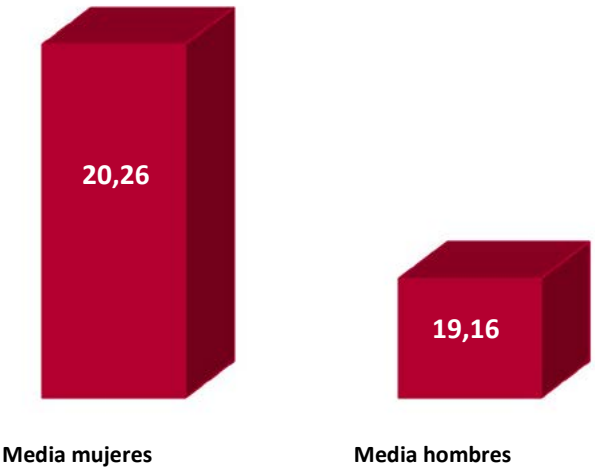

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,1 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya es inferior a la tercera parte de la desviación típica de la prueba (7,68).

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

El ISEC

Índice Socio Económico y Cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las variables similares a las empleadas en el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Las variables para elaborar el índice son cuatro:

- El nivel de estudios de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta el más alto de cualquiera de los/las dos), que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La ocupación laboral de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta la categoría más alta de cualquiera de los/las dos, siempre que alguno/a de ellos/as trabaje y gane un sueldo). Está clasificado en 5 categorías ascendentes (tomando el valor 0 si ninguno de los/las dos trabaja y gana un sueldo).
- Número de libros de lectura que tienen en casa, que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La presencia en el hogar de diferentes bienes de consumo. Se han tomado los cinco siguientes: enciclopedias o libros de consulta (papel o digital) que te ayudan en el estudio, revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.), tableta, teléfono móvil con acceso a internet y habitación individual propia. Puede tomar valores enteros entre 0 y 5, según el número de bienes de consumo presentes en el hogar.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores, de forma que a partir de la suma de sus valores se obtiene el valor individual del ISEC para cada estudiante (puntuaciones directas del ISEC individual). Las puntuaciones asignadas a los/as estudiantes se han transformado en una distribución Normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra (puntuaciones estandarizadas del ISEC individual).

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos -2,02 y +1,59, lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 279: Índice correlación ISEC – Competencia 4º Primaria 2024-2025

Competencia	Coeficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,625
Lingüística en euskera	0,548
Matemática	0,583
Lingüística en inglés	0,546

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 33,323 puntos en dicha competencia

Tabla nº 280: Pendiente recta regresión- Competencia 4º Primaria 2024-2025

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	60,97
Lingüística en euskera	70,73
Matemática	52,22
Lingüística en inglés	55,06

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100* R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 281: % Varianza explicada - R2- Competencia 4º Primaria 2024-2025

Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lingüística en castellano	39,04
Lingüística en euskera	30,08
Matemática	34,03
Lingüística en inglés	29,79

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión “Rendimiento-ISEC”, lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos), para un centro con ISEC < 0 se espera que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socio- económico y cultural de su alumnado.

Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 57 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo, ISEC inferior a -0,4566), 54 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio, ISEC comprendido entre -0,4566 y -0,0810), 49 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto, ISEC comprendido entre -0,0810 y +0,4141) y 51 centros en el cuartil superior (nivel alto, ISEC superior a +0,4141).

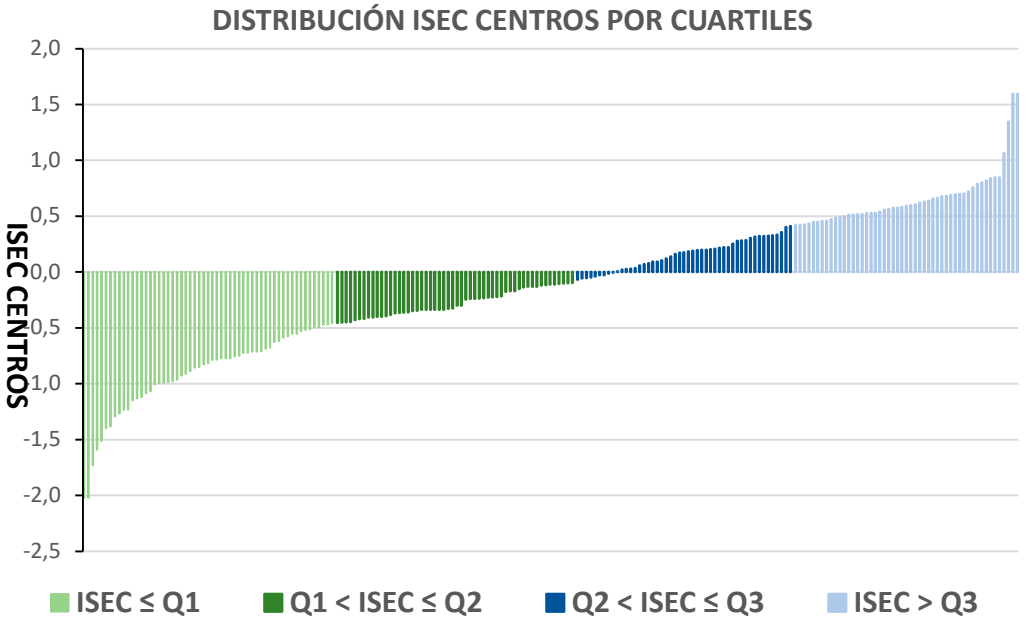

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 1 a 145 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su número de estudiantes evaluados. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas, y por tanto favorece la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen las gráficas para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico nº 229: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano 4º Primaria 2024-2025

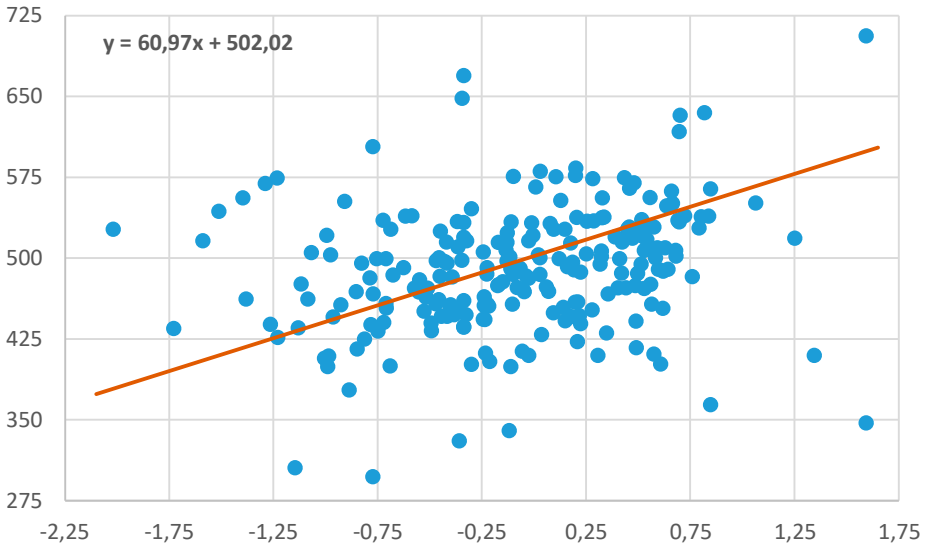

Tabla nº 282: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano 4º Primaria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,3904
% de varianza explicada 100*R^2	39,04
Gradiente	60,97 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,625

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 409,05 puntos.

Gráfico nº 230: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera. 4º Primaria 2024-2025

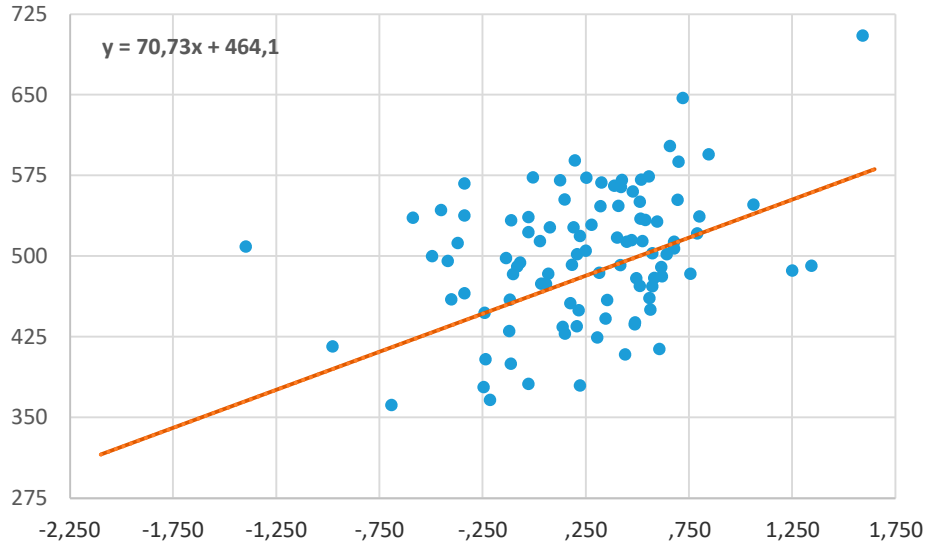

Tabla nº 283: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera. 4º Primaria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,3008
% de varianza explicada 100*R^2	30,08
Gradiente	70,73 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,548

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 343,38 puntos

Gráfico nº 231: Regresión ISEC centro - Competencia matemática 4º Primaria 2024-2025

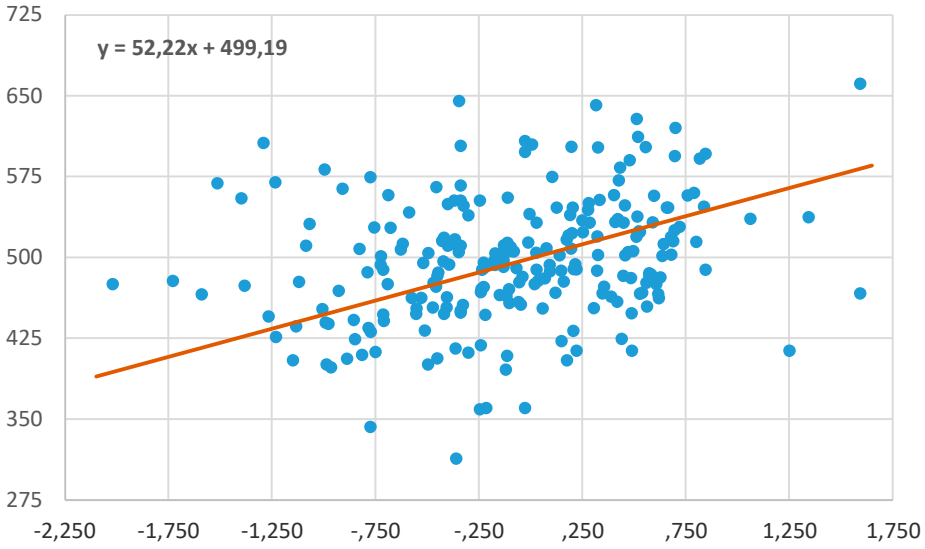

Tabla nº 284: Regresión ISEC centro - Competencia matemática 4º Primaria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,3403
% de varianza explicada $100*R^2$	34,03
Gradiente	52,22 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,583

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 347,76 puntos.

Gráfico nº 232: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés 4º Primaria 2024-2025

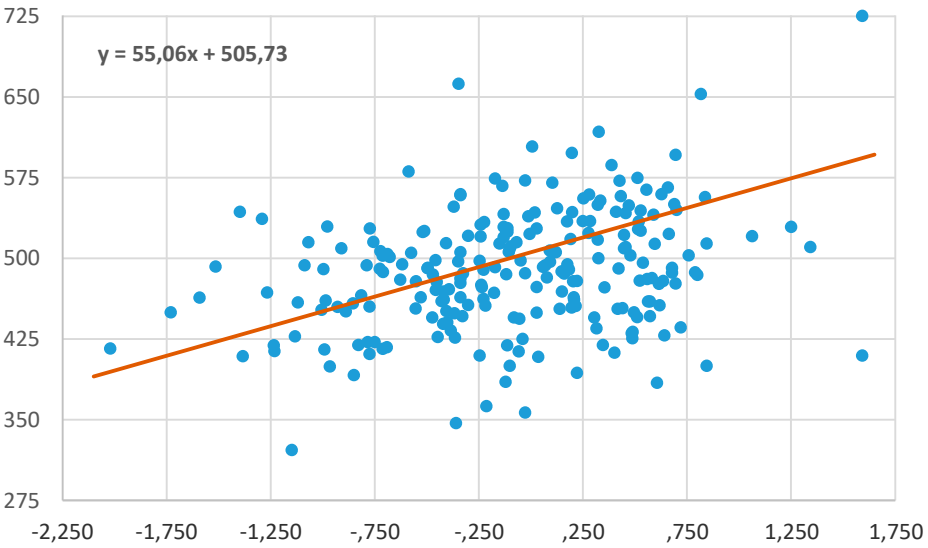

Tabla nº 285: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés 4º Primaria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,2979
% de varianza explicada 100*R^2	29,79
Gradiente	55,06 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,546

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 403,77 puntos.

5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria

La Resolución 221/2024, de 6 de junio, del Director General de Educación y Formación Profesional plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la debe realizar todo el alumnado.
- Competencial, mide competencias básicas.
- Informativa para el alumnado y sus familias.
- Formativa y orientadora, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica censal 2024-2025 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

En el mes de junio, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a dos tipos de informe: por un lado, un informe individualizado con los resultados de cada estudiante, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico. Por otro, un informe completo con los estadísticos del centro: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal y exenciones

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2024-2025, fue de 7.997 estudiantes. En este total se incluye al alumnado que cursa el Programa de Currículo Adaptado (PCA), dándose en este caso dos situaciones: los que reciben las clases en centros educativos y los escolarizados en organismos sin ánimo de lucro. Los/as 77 estudiantes de PCA se consideran exentos a la hora de calcular los resultados estadísticos globales de la evaluación.

Como en toda evaluación, hay estudiantes con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención. La aplicación de estos criterios determinó la condición de exención de 214 personas, por lo que la población final objeto de las pruebas ha sido de 7706 personas.

Tabla nº 286: Descripción de las exenciones en la Evaluación de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Tipología de exención	Descripción
Exención tipo A	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 2º de ESO con Adaptación Curricular Significativa (ACS) o currículo UCE.
Exención tipo B	Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presente un grave desfase curricular y al que se le aplique un Plan de Actualización Curricular (PAC).
Exención tipo C	Alumnado con dificultades por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

Fuente: Sección de Evaluación

Al igual que el curso pasado, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa

Tabla nº 287: Adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa. 2024-2025

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Audio con una repetición más que el resto de estudiantes.	4 centros / 4 estudiantes
Discapacidad visual	- Formato digital, programas específicos de síntesis de voz - Adaptación a braille - Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores… - Ampliación de tiempo	4 centros / 5 estudiantes

Fuente: Sección de Evaluación

Datos de matrícula y participación

En la Tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar el carácter censal y la amplitud de la evaluación realizada.

Tabla nº 288: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso

	Número	Porcentaje
Matrícula total	7997	100%
Alumnado PCA	77	0,96%
Alumnado exento aplicación criterios	214	2,68%
Población final (2º ESO)	7706	96,36%

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 289: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por modelos lingüísticos

	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Matrícula total	6102	76,30%	1895	23,70%
Alumnado PCA	74	0,92%	3	0,04%
Alumnado exento aplicación criterios	188	2,35%	26	0,33%
Población final (2º ESO)	5840	73,03%	1866	23,33%

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 290: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por competencias

Competencia	Realizan la prueba	
	Número	Porcentaje sobre matrícula total
Lingüística en castellano	7363	92,07%
Lingüística en euskera*	1821	96,09%
Matemática	7359	92,02%
Científica	7381	92,30%
Lingüística en inglés**	7346	92,75%

** Calculado sobre el total de alumnado matriculado en modelo B/D (1.855)*
*** El total sobre el que calculamos el porcentaje de la competencia lingüística de inglés es de 7.580 dado que el alumnado de PCA no está convocado a esta prueba*
Porcentajes calculados sobre la matrícula total y sobre población final
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 291: Alumnado que ha realizado la prueba por competencia y alumnado ausente

Competencia	Población final	Alumnado ausente	Alumnado que realiza la prueba	Porcentaje (sobre población final)
Lingüística en castellano	7706	343	7363	95,54%
Lingüística en euskera	1886	65	1821	96,55%
Matemática	7706	347	7359	95,50%
Científica	7706	325	7381	95,78%
Lingüística en inglés	7700	360	7346	95,40%

Fuente: Sección de Evaluación

En los resultados generales expuestos en este informe se ha tenido en cuenta al alumnado que realiza la prueba, cuyo resultado se registra en Educa, y al alumnado que no haya sido señalado como exento o se haya presentado fuera de plazo.

Competencia Lingüística en Lengua Castellana

A partir del análisis de las preguntas que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. Se considera que el alumnado que se adscribe a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

A cada estudiante se le sitúa en un nivel de competencia: nivel 1, nivel 2, nivel 3 y nivel 3+. Para la competencia lingüística en Lengua castellana, cada nivel significa lo siguiente:

Datos detallados en el siguiente anexo.

Anexo 40

Resultados globales

Tabla nº 292: Competencia lectora en Lengua Castellana 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Nº competencia	7.363
Nº chicas	3.599
Nº chicos	3.764
Puntuación mínima	0
Puntuación máxima	32,75
Puntuación media	20,30
Desviación típica	5,68
Media chicas	21,24
Media chicos	19,40
Nivel 1 (%)	11,18
Nivel 2 (%)	20,63
Nivel 3 (%)	57,04
Nivel 3+ (%)	11,15

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0 a una máxima de 32,75 puntos.

La desviación típica es de 5,68 puntos (un 27,98 % de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 233: Competencia lingüística en Lengua Castellana 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024/2025:

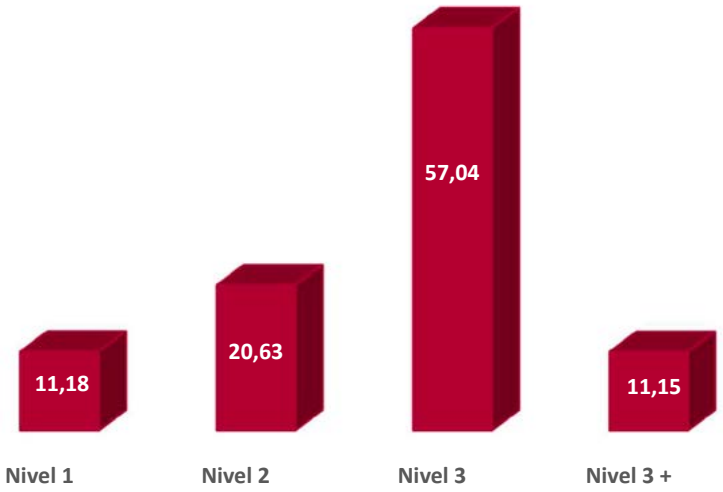

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes (68,19%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,15 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,18 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,63 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 234: Competencia lingüística en Lengua Castellana por sexo 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

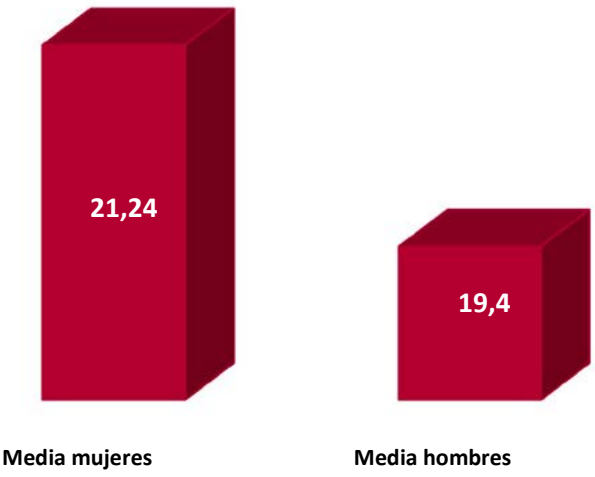

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,84 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada, ya que es equivalente a la tercera parte de la desviación típica de la prueba (5,68).

Competencia lectora en Euskera

A partir del análisis de las preguntas que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. Se considera que el alumnado que se adscribe a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 41

Resultados globales

Tabla nº 293: Competencia lectura en Euskera 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Nº competencia	1821
Nº chicas	883
Nº chicos	938
Puntuación mínima	2,75
Puntuación máxima	38,00
Puntuación media	21,96
Desviación típica	6,67
Media chicas	23,41
Media chicos	20,59
Nivel 1 (%)	9,50
Nivel 2 (%)	19,66
Nivel 3 (%)	61,12
Nivel 3+ (%)	9,72

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2,75 a una máxima de 38,00 puntos.

La desviación típica es de 6,67 puntos (un 30,37% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Gráfico nº 235: Competencia lectora en Euskera, 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

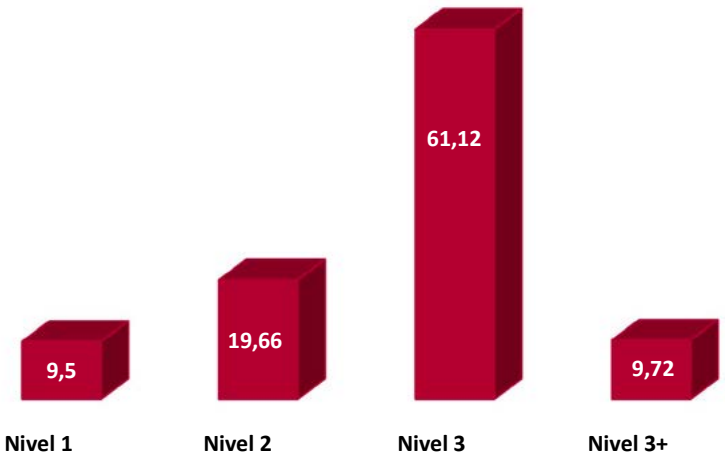

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (70,84 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (9,72 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (9,50 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,66 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 236: Competencia lectora en Euskera por sexo 2024-2025

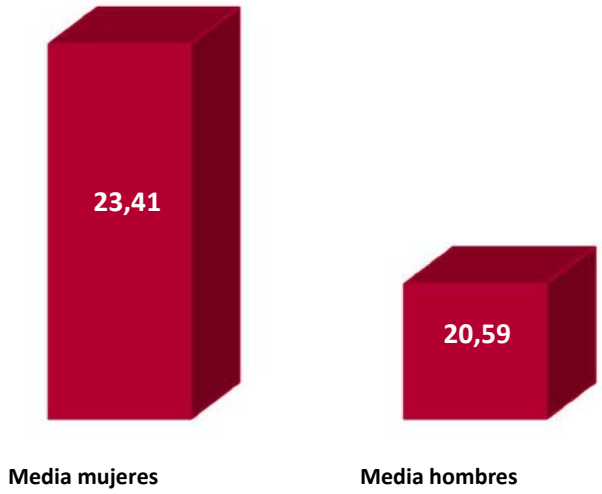

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,82 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada, ya que es inferior a la mitad de la desviación típica de la prueba (6,67).

Competencia matemática

El nivel de competencia en que se encuentra cada estudiante se divide entre los siguientes niveles:

Anexo 42

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 295: Competencia en Matemáticas, 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Nº competencia	7.359
Nº chicas	3.587
Nº chicos	3.772
Puntuación mínima	0
Puntuación máxima	23
Puntuación media	11,31
Desviación típica	4,43
Media chicas	11,06
Media chicos	11,54
Nivel 1 (%)	10,83
Nivel 2 (%)	21,17
Nivel 3 (%)	59,17
Nivel 3+ (%)	8,83

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0 a una máxima de 23 puntos.

La desviación típica es de 4,43 puntos (un 39,2 % de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media

Gráfico nº 237: Competencia en Matemáticas 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

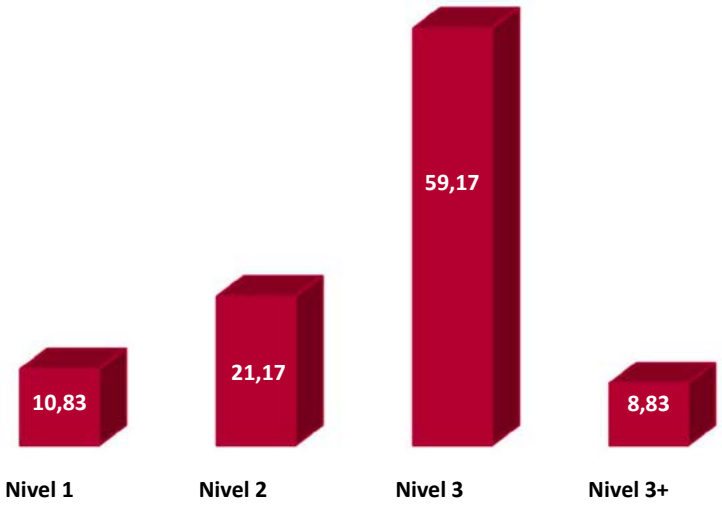

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes (68 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada doce estudiantes (8,83 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,83 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Poco más de uno de cada cinco estudiantes (21,17 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 238: Competencia en Matemáticas por sexo 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

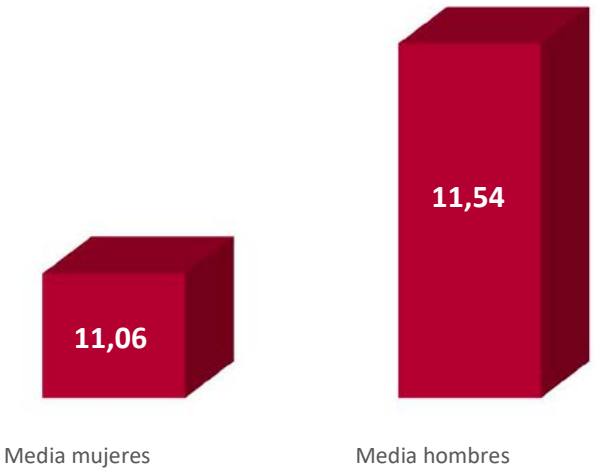

Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 0,48 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 4,43).

Competencia Científica

A partir del análisis de las preguntas que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. Se considera que el alumnado que se adscribe a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

De forma general las capacidades asociadas a cada nivel son las siguientes:

Anexo 43

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 295: Competencia Científica 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Nº competencia	7.381
Nº chicas	3.599
Nº chicos	3.782
Puntuación mínima	0,25
Puntuación máxima	30
Puntuación media	16,93
Desviación típica	5,64
Media chicas	17,25
Media chicos	16,62
Nivel 1 (%)	8,86
Nivel 2 (%)	22,49
Nivel 3 (%)	60,25
Nivel 3+ (%)	8,40

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0,25 a una máxima de 30 puntos.

La desviación típica es de 5,64 puntos (un 33,31% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 239: Competencia Científica 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

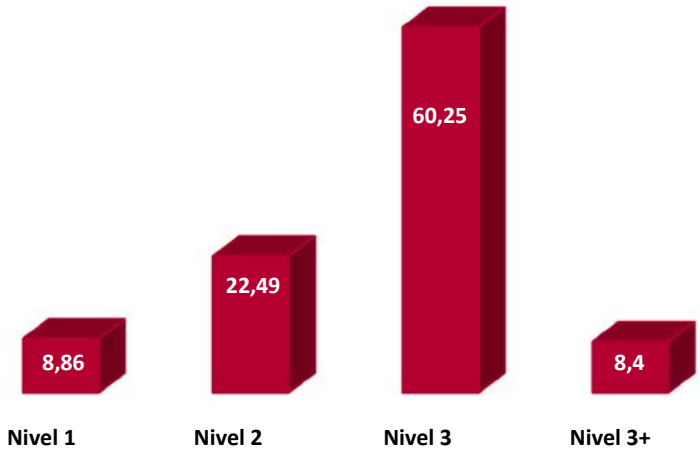

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes (68,65%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos científicos que corresponden a su nivel de escolarización. El 8,40 % alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (8,86 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Poco más de uno de cada cinco estudiantes (22,49 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 240: Competencia Científica por sexo 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

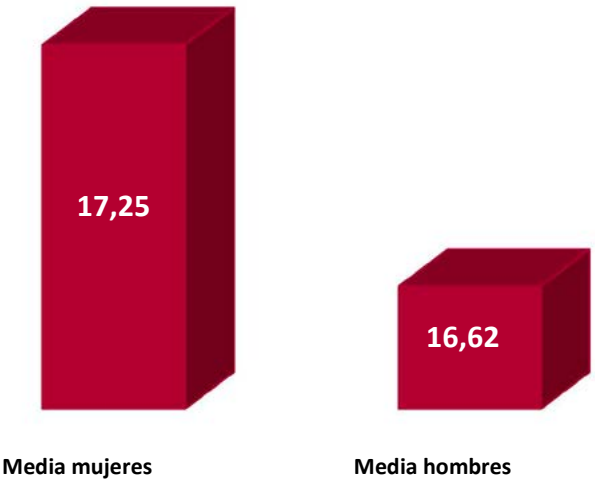

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 0,63 puntos. Esta diferencia es leve, teniendo en cuenta la desviación típica (DT = 5,64).

Competencia lingüística en Inglés

A partir del análisis de las preguntas que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. Se considera que el alumnado que se adscribe a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

De forma general las capacidades asociadas a cada nivel son las siguientes:

Anexo 44

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 296: Competencia en Inglés 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Nº competencia	7.346
Nº chicas	3.590
Nº chicos	3.756
Puntuación mínima	0
Puntuación máxima	41
Puntuación media	23,60
Desviación típica	9,50
Media chicas	24,98
Media chicos	22,27
Nivel 1 (%)	9,91
Nivel 2 (%)	20,32
Nivel 3 (%)	59,39
Nivel 3+ (%)	10,37

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0 a una máxima de 41 puntos.

La desviación típica es de 9,50 puntos (un 40,25% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 241: Competencia lingüística en Inglés 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

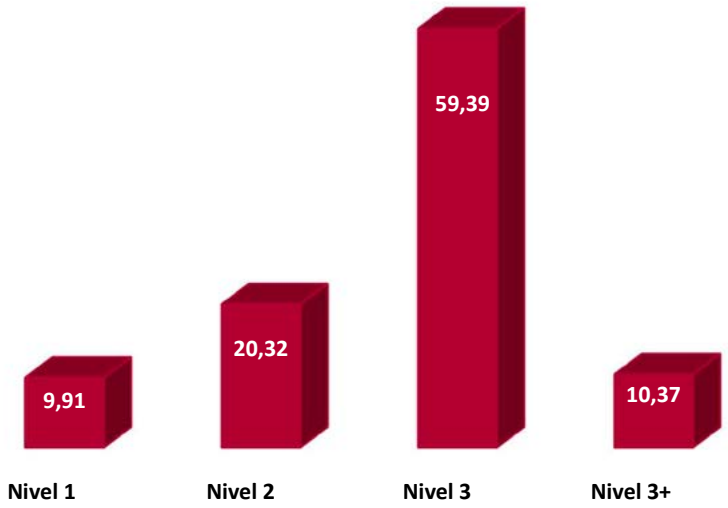

Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (69,77 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (10,37 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,91 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,32 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 242: Competencia en Inglés por sexo 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

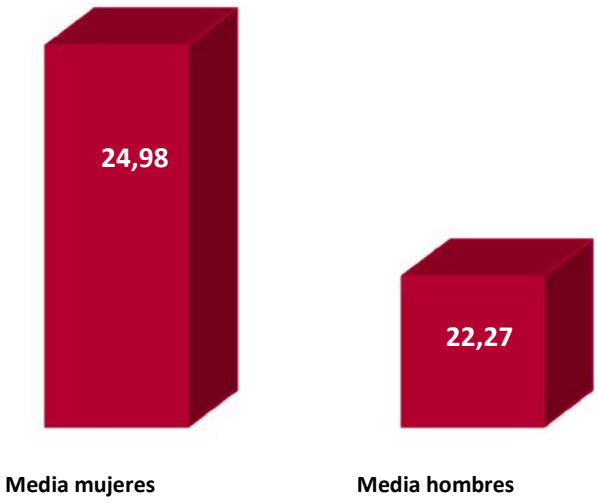

Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,71 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 9,50)

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice, como se ha explicado con anterioridad, tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Resultados básicos relacionados con el ISEC

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre 1,1417 y +0,8463 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado.

En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 296: Índice correlación ISEC-Competencia 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Competencia	Coeficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,803
Lingüística en euskera	0,012
Matemática	0,779
Científica	0,589
Lingüística en inglés	0,709

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 55,52 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 297: Pendiente recta regresión-Competencia 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	54,29
Lingüística en euskera	-1,17
Matemática	55,52
Científica	45,61
Lingüística en inglés	54,34

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100* R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 298: % Varianza explicada-R2-Competencia 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lingüística en castellano	64,41
Lingüística en euskera	0,01
Matemática	60,76
Científica	34,71
Lingüística en inglés	50,23

Fuente: Sección de Evaluación

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 27 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 28 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 27 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 27 centros en el cuartil superior (nivel alto).

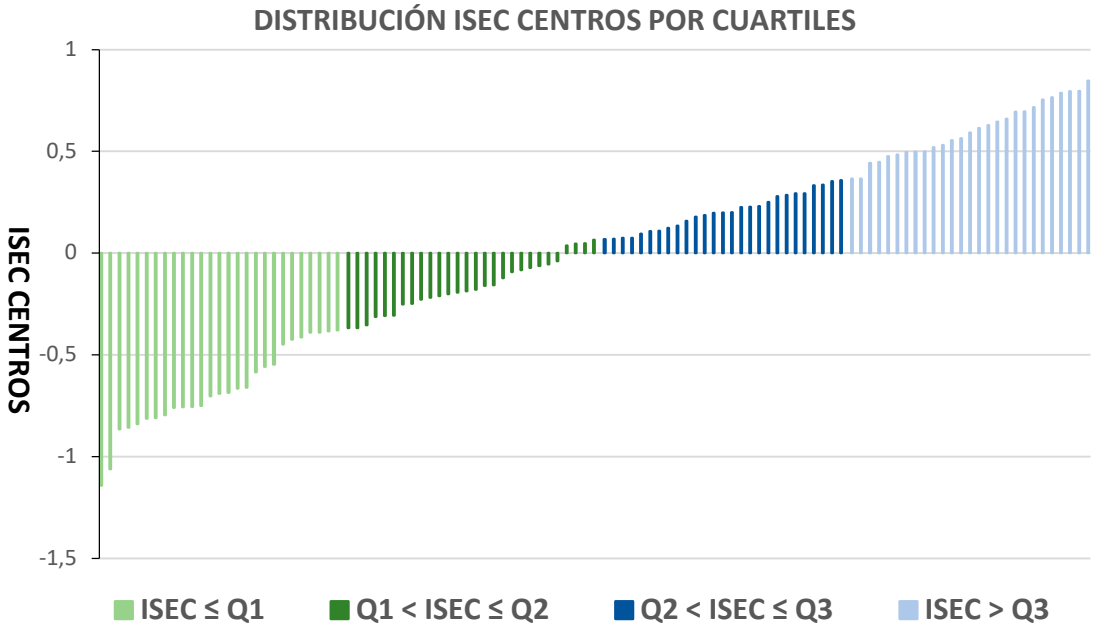

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 3 a 252 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en los gráficos y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen los gráficos para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico nº 243: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

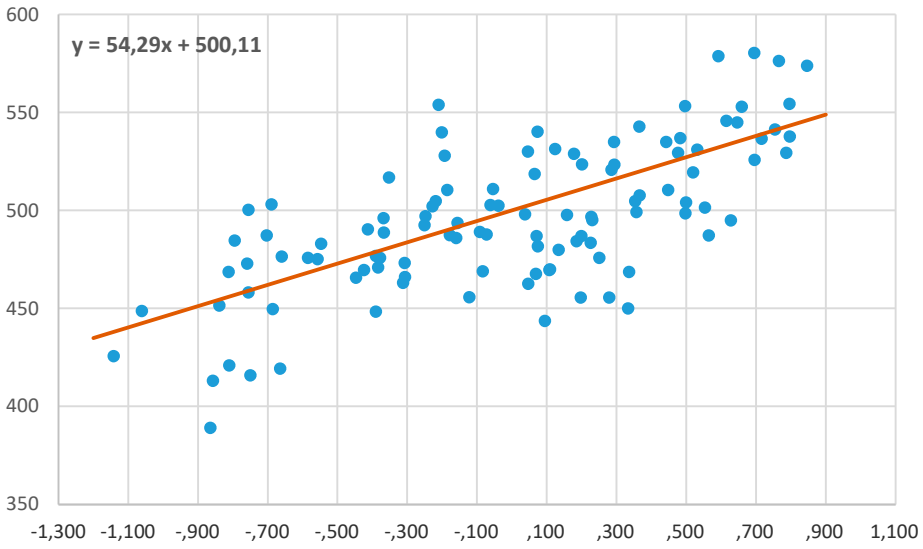

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 191,23 puntos.

Tabla nº 299: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,6441
% de varianza explicada 100*R^2	64,41
Gradiente	54,29 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,803

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 244: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

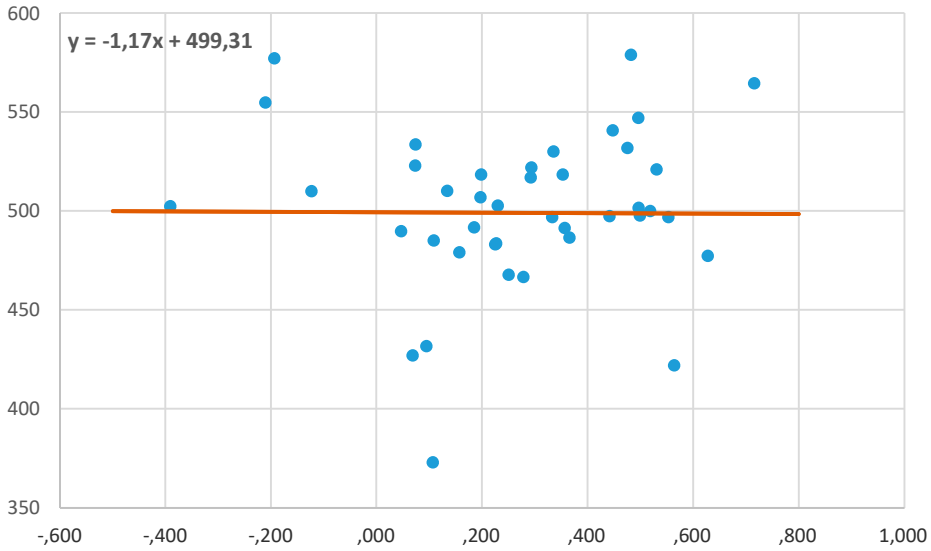

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 205,80 puntos.

Tabla nº 300: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,0001
% de varianza explicada 100*R^2	0,01
Gradiente	-1,17 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,012

Resultados corregidos por el ISEC (diferencia media sobre puntuación esperada) agrupados por titularidad y modelo lingüístico

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 245: Regresión: ISEC de centro - Competencia matemática 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

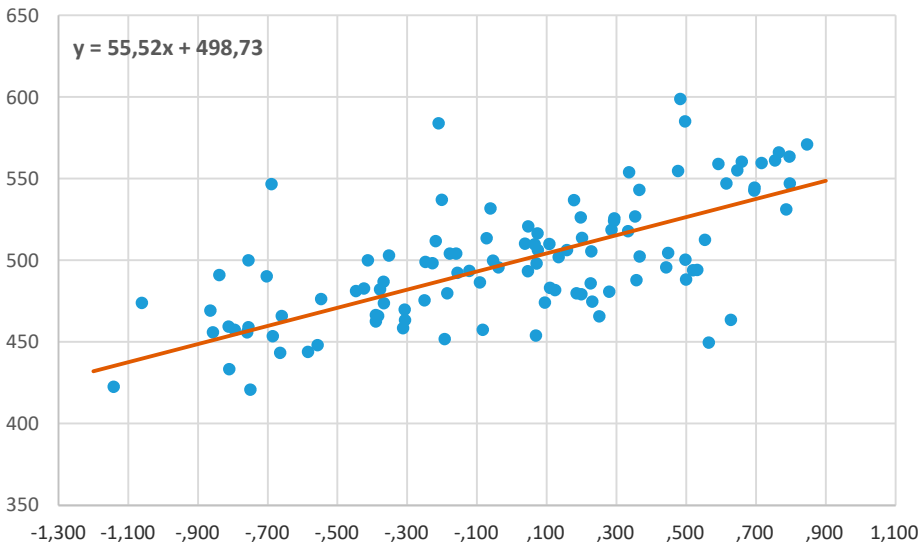

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 177,99 puntos.

Tabla nº 301: Regresión: ISEC de centro - Competencia matemática 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,6076
% de varianza explicada 100*R^2	60,76
Gradiente	55,52 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,779

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 246: Regresión: ISEC de centro - Competencia científica 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

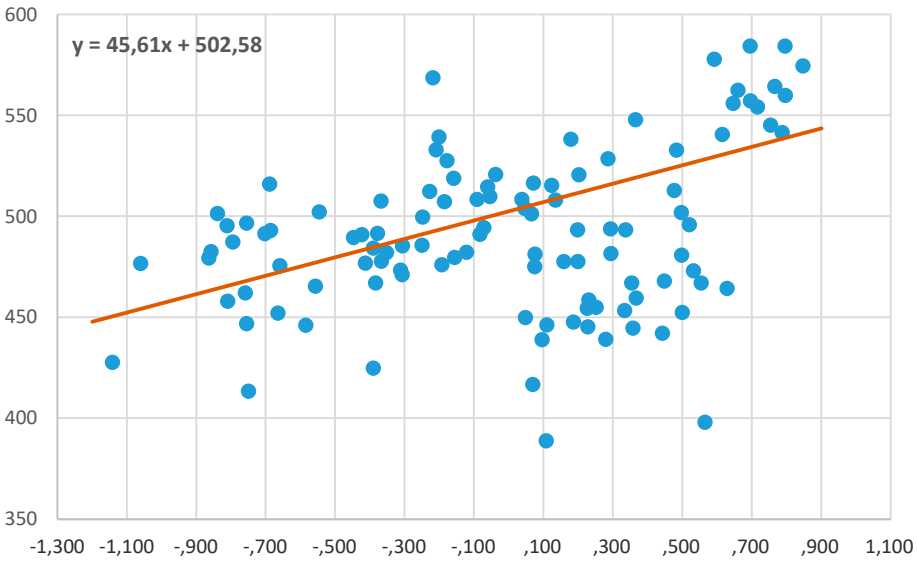

En competencia científica, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 195,67 puntos.

Tabla nº 302: Regresión: ISEC de centro - Competencia científica 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,3471
% de varianza explicada $100*R^2$	34,71
Gradiente	45,61 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,589

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 247: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

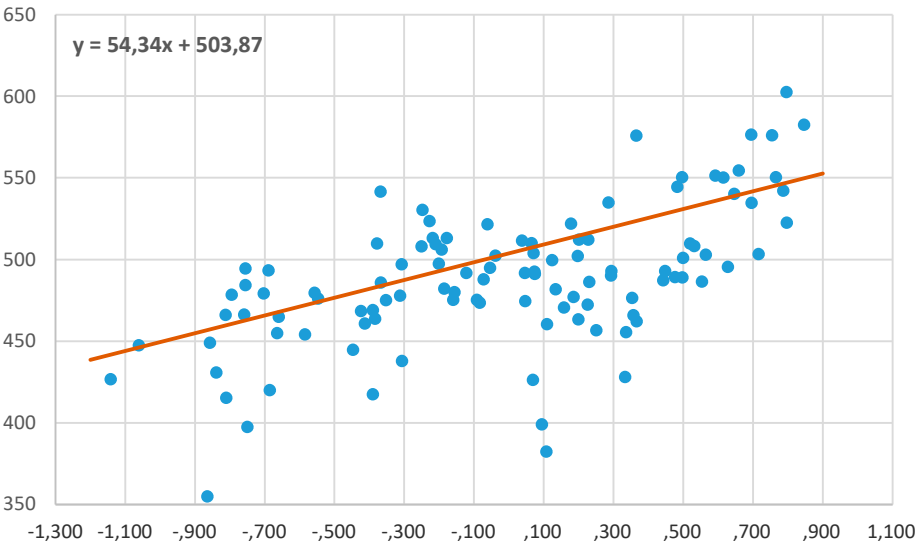

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 247,52 puntos.

Tabla nº 303: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2024-2025

Coeficiente de determinación R^2	0,5023
% de varianza explicada $100*R^2$	50,23
Gradiente	54,34 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,709

Fuente: Sección de Evaluación

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

5.4.1. Tasa de idoneidad

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2023-2024 (últimos datos disponibles), a los 10 años la tasa es del 92,3%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 89,6% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 78,8% de 14 años 3º, y un 75,7% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (97,1%), Asturias (95,5%) y Baleares (93,9%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (88,9 %), Asturias (80,5%), País Vasco (80,3%) y Cantabria (80%)

Tabla nº 304: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2023-2024

	10 años	12 años	14 años	15 años
España	92,.3	89,6	78,8	75,7
Navarra	*89,2*	*85,5*	*77,6*	*76,9*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 248: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CAAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024.

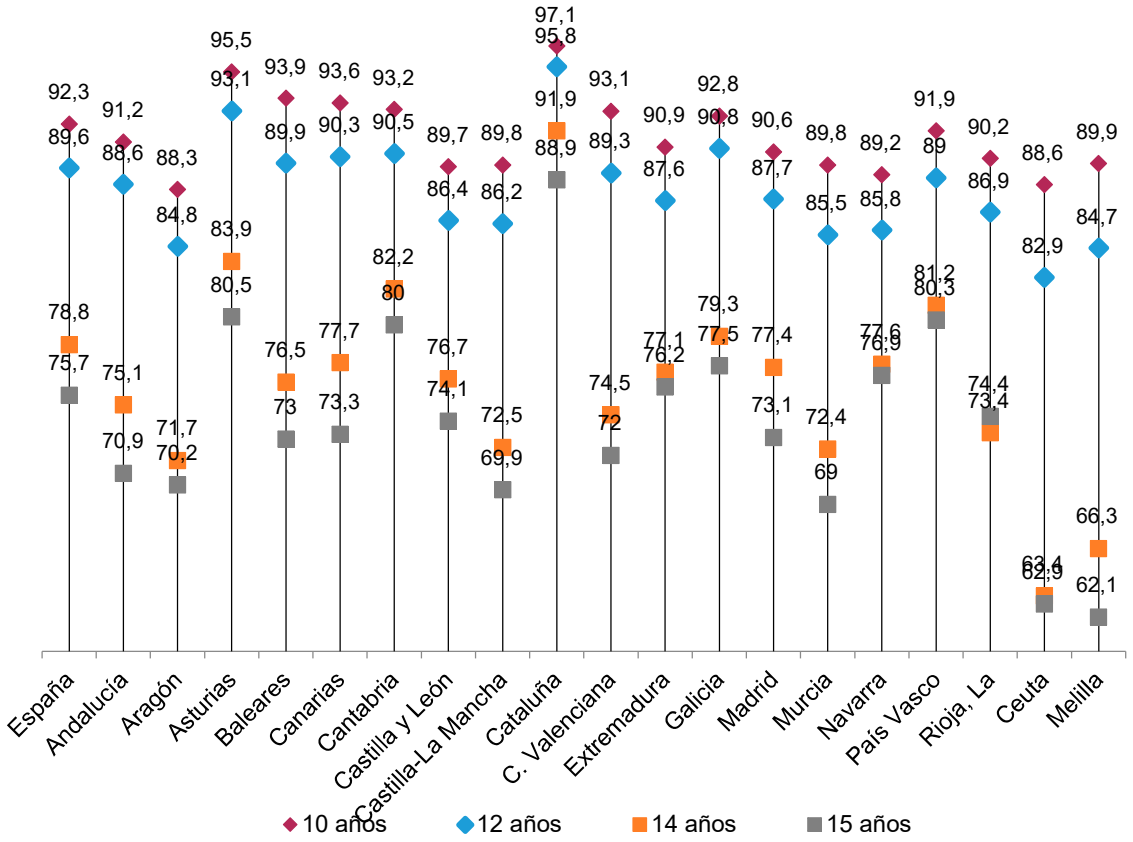

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 45

5.4.2. Tasa de repetición

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2023-2024, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 1º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

Gráfico nº 249: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad. 2023-2024

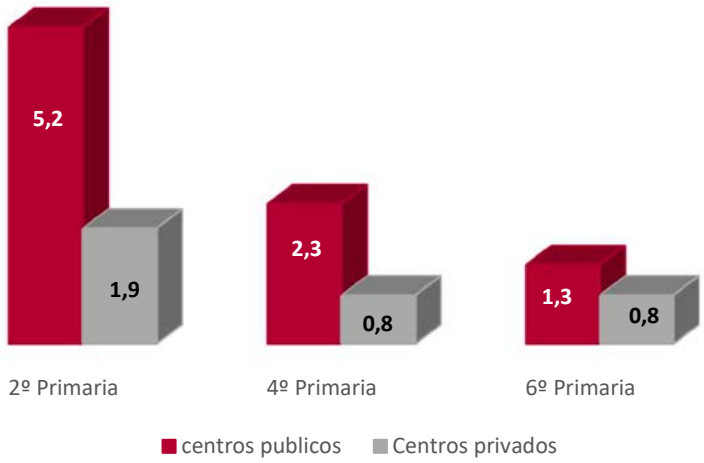

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

Gráfico nº 250: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad. España. 2023-2024

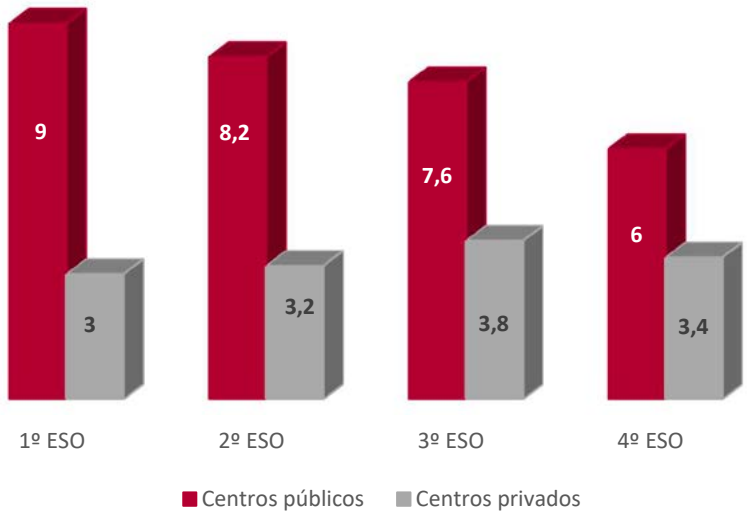

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser el primer curso el que tiene mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal exceptuando el correspondiente a mujeres en 2º de Primaria, que es ligeramente superior, la media estatal es de 5,4 % y en Navarra de 5,6%..

Tabla nº 305: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2023-2024

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1er curso			2º curso			3er curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	3,5	3,7	3,2	2,1	2,2	2	1,9	2,1	1,7	7,8	9,2	6,3	6,4	7,3	5,4	6,4	7,3	5,5	6,3	7,2	5,4
Navarra	4,1	4,1	4,2	1,8	1,7	1,9	1,1	1	1,2	6,8	8,1	5,5	6,3	7	5,6	6,2	7,2	5	4,9	5,6	4,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Datos detallados en el siguiente anexo.

Anexo 47

5.4.3.Tasa de abandono temprano

La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se planteó su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 9,3%, con una incidencia en las mujeres del 7,7% y del 10,9% entre los hombres. Rumanía (16,8%) alcanza el nivel medio más elevado, seguido por España (13%) y Alemania (12,4%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia (2,0%), Irlanda (2,8%), Grecia (3%), Polonia (4,1%), Eslovenia (5%) y Rep. Checa (5,4%)

Gráfico nº 251: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2024.

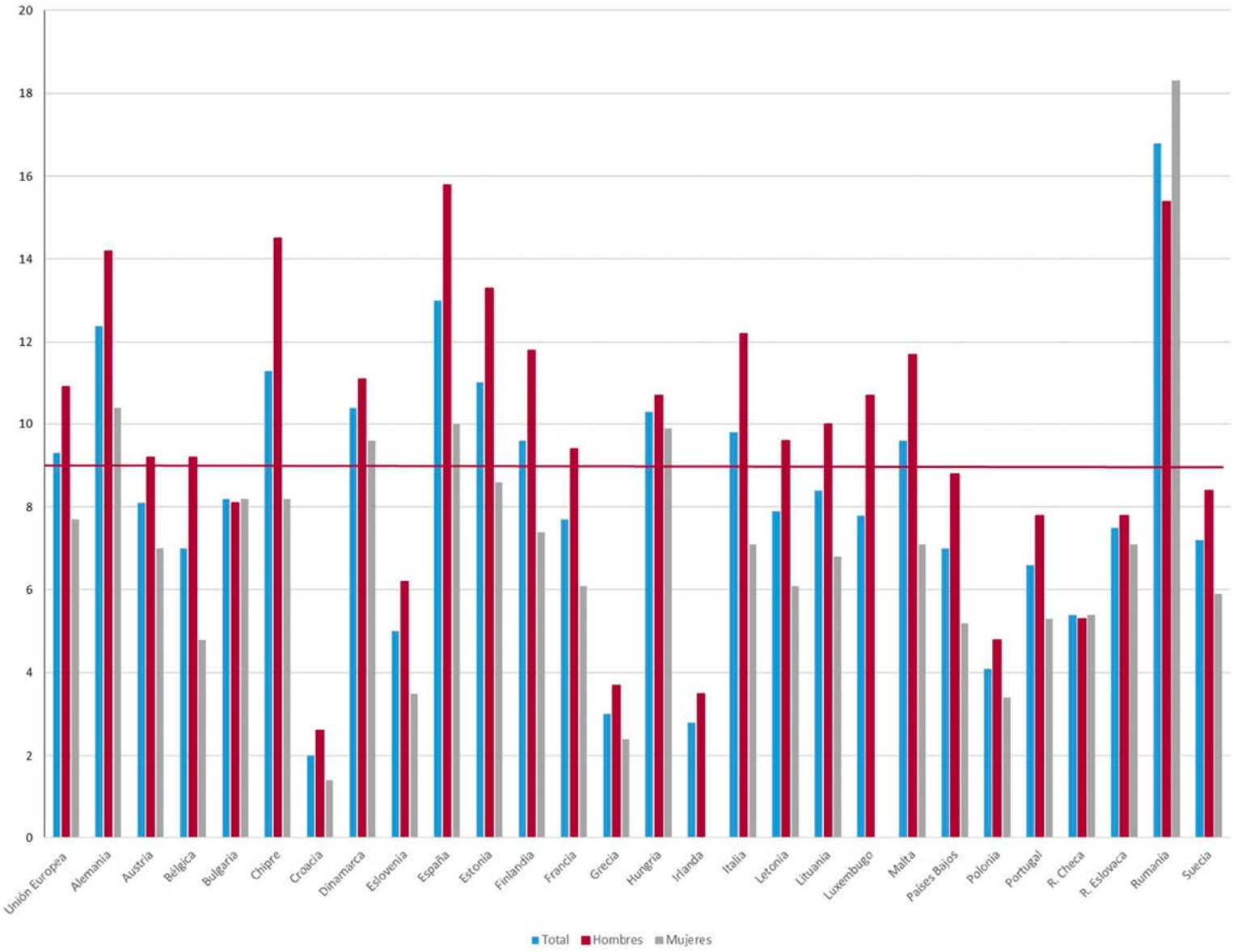

Fuente: Eurostat

Objetivo Unión Europea de tasa de abandono escolar temprano

Anexo 48

En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 15,8% en los hombres y el 10% en las mujeres. Las tasas más altas corresponden a Melilla (26%) y Baleares (20,1%), Murcia (18,2%) y La Rioja (17%). Los niveles inferiores al 10% se producen en País Vasco (5%), Cantabria (5,5%) y Navarra (9,9%).

Tabla nº 305: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2024.

	Total	Hombres	Mujeres
España	13	15,8	10
Navarra	9,9	13,4	6,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Gráfico nº 252 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo 2024.

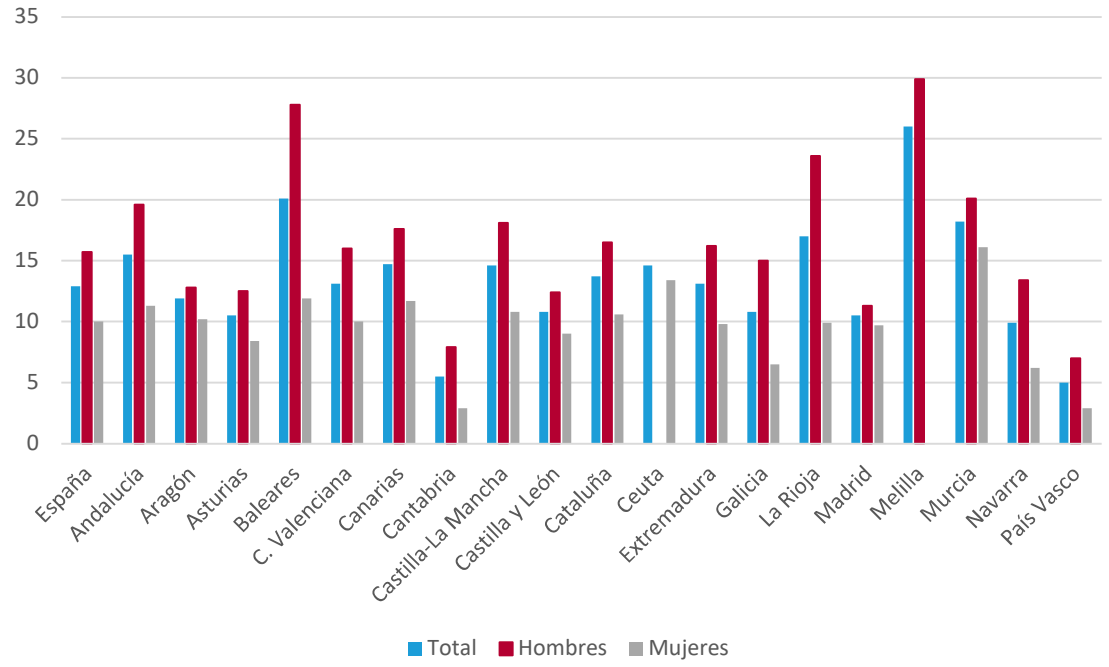

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Anexo 49

5.4.4. Tasa de graduación en ESO

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 86,8% entre las mujeres y del 81,8% en los hombres. Destacan por sus altos valores, superiores al 96%, Croacia, Irlanda, Grecia. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 84,2% para las mujeres y un 75,8% para los hombres.

Gráfico nº 253: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2024

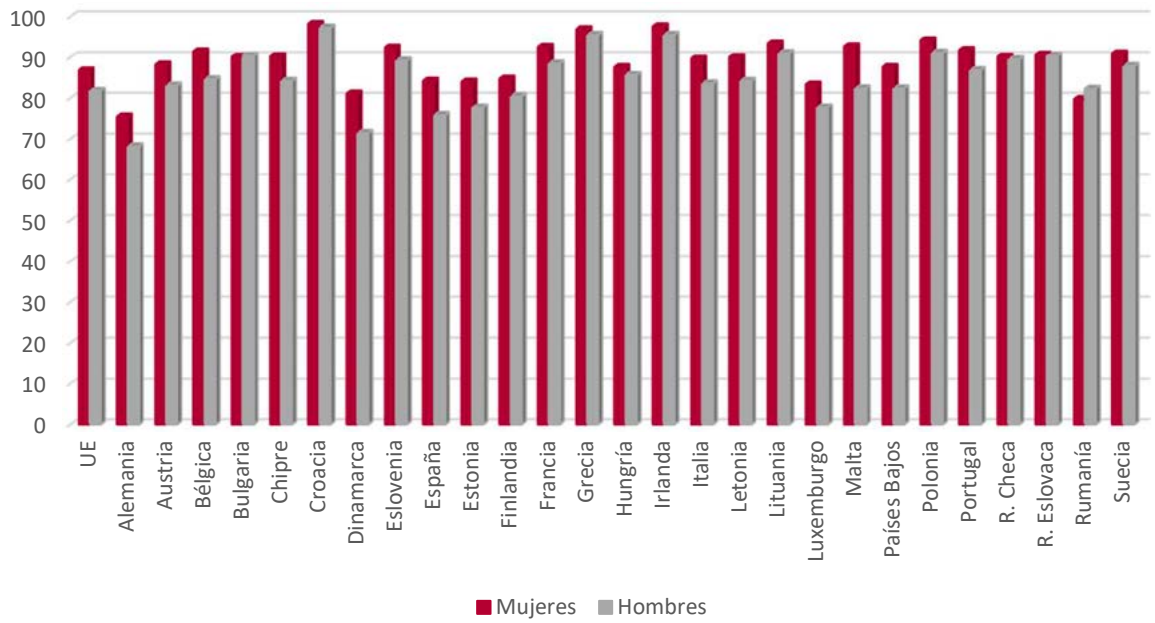

Fuente: Eurostat

Anexo 50

Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

En el año 2024 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO fueron Asturias (92,94%), Cantabria (92,59%), País Vasco (92,58%) y Navarra (92,1%). Las únicas que quedan por debajo del 85% son Murcia, Ceuta y Melilla.

Tabla nº 306: Tasa bruta de población de 16-24 años titulada al menos de E.S.O o niveles similares en España y Navarra por sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	89,49	88,01	91,07
Navarra	92,1	90,06	94,29

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 254: Porcentaje de población de 16- 24 años titulada al menos de E.S.O o niveles similares por Comunidad Autónoma y sexo 2024.

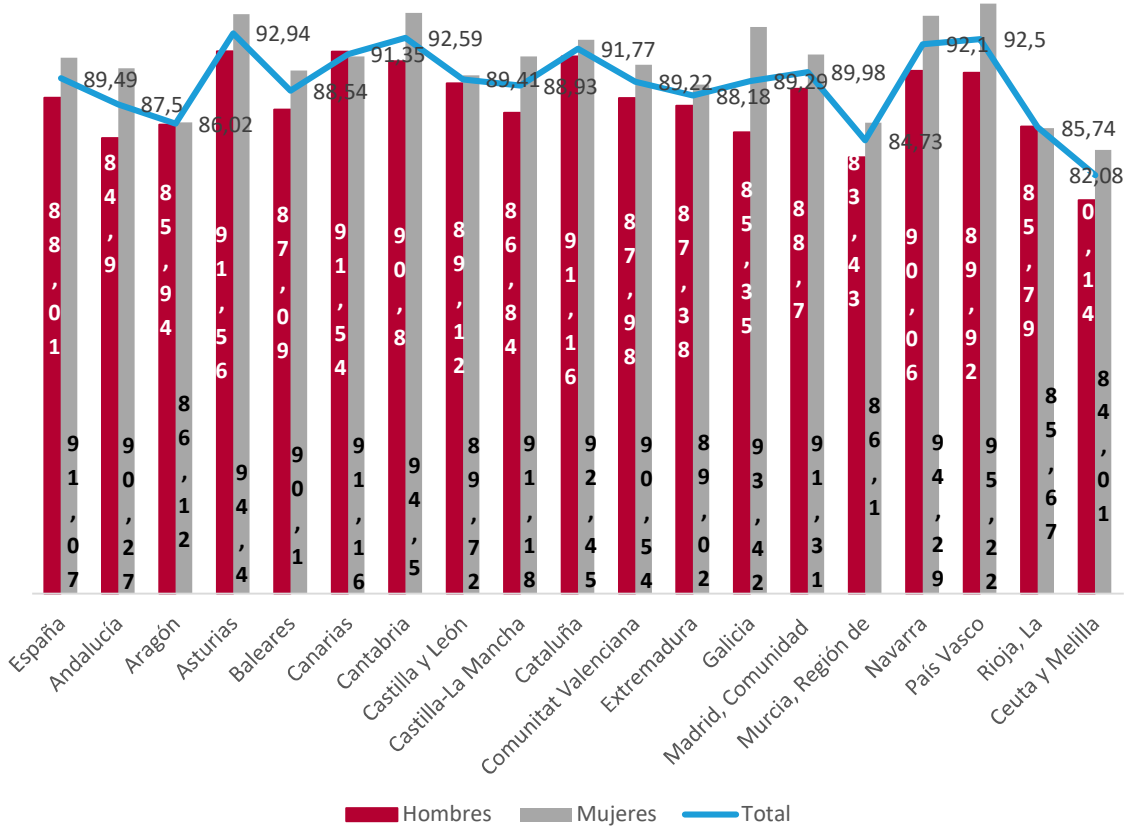

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 51

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Gráfico nº 255: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España

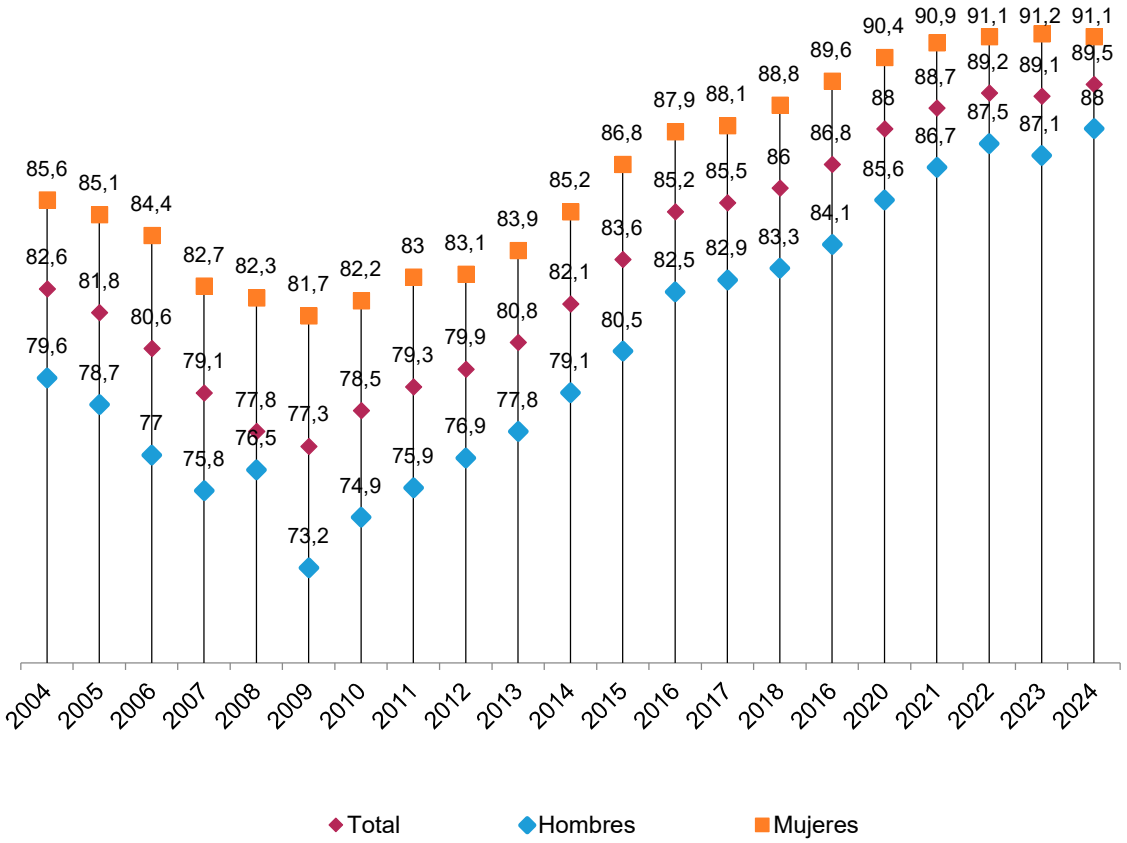

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Datos detallados en el siguiente anexo.

Anexo 52

5.4.5. Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Las tasas de graduación en la segunda etapa de Educación Secundaria son coherentes con la situación descrita en términos de matrícula.

Tabla nº 307: Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP por familia profesional, sexo y forma de acceso. 2023-2024

	FP Básica		Grado medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso
Total	81.645	30,2	451.262	45,65	4,9	598.368	49,32	4,2
Actividades físicas y deportivas	956	16,1	20.019	21,62	4,8	29.559	21,19	2,7
Administración y gestión	12.777	51,0	58.371	57,85	4,7	76.306	61,05	4,5
Agraria	5.148	21,0	8.227	22,86	5,8	10.066	31,49	5,1
Artes gráficas	921	49,1	3.564	48,63	4,3	2.836	58,64	2,0
Artes y artesanías			.		.	120	60,00	1,4
Comercio y marketing	5.082	53,3	19.802	49,52	5,1	49.366	48,98	4,5
Edificación y obra civil	826	5,6	1.880	29,68	6,5	5.595	39,00	3,5
Electricidad y electrónica	10.127	3,5	29.429	3,54	4,8	27.625	6,75	3,4
Energía y agua			473	6,55	8,7	4.731	9,51	4,0
Fabricación mecánica	5.184	3,5	12.775	4,35	5,4	9.584	9,94	2,4
Hostelería y turismo	6.976	44,6	15.502	41,40	6,0	20.739	56,28	3,9
Imagen personal	7.461	82,1	18.537	87,19	5,1	10.189	92,58	2,8
Imagen y sonido			4.382	27,84	7,6	20.394	36,96	3,3
Industrias alimentarias	689	34,1	4.937	59,94	4,8	2.637	51,00	4,9
Industrias extractivas			288	13,54	8,7	.		.
Informática y comunicaciones	14.108	17,4	51.255	9,04	5,2	93.018	15,91	4,6
Instalación y mantenimiento	904	4,3	13.335	2,92	5,9	11.606	4,58	3,9
Madera, mueble y corcho	1.755	8,4	2.925	14,53	5,7	1.328	24,32	5,3
Marítimo-pesquera	36	0,0	1.598	8,32	8,2	2.020	8,86	6,9
Química	.		3.941	57,52	4,6	8.324	57,00	4,7
Sanidad	.		119.167	76,70	4,2	108.653	76,91	3,6
Seguridad y medio ambiente	.		2.290	10,26	3,5	8.397	42,18	7,5
Servicios socioculturales y a la comunidad	796	57,3	26.337	87,63	4,1	78.064	86,33	5,7
Textil, confección y piel	502	59,2	2.050	77,07	5,0	2.359	79,44	1,8
Transporte y mantenimiento de vehículos	7.318	3,3	30.113	4,46	7,0	14.781	5,38	2,3
Vidrio y cerámica	79	31,6	65	35,38	3,0	71	38,03	22,2

Fuente: Estadística del alumnado de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 308: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por sexo y comunidad autónoma. 2023-2024

	FP Básica			Grado Medio			Grado Superior		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	1,9	73,4	26,6	34,0	63,7	36,3	63,7	58,5	41,5
Andalucía	5,0	72,0	28,0	39,4	58,8	41,2	54,8	48,0	52,0
Aragón	0,0	0,0	0,0	16,9	58,3	41,7	83,1	76,8	23,2
Asturias	0,0	0,0	0,0	12,0	66,7	33,3	88,0	45,5	54,5
Baleares	0,0	0,0	0,0	47,4	77,6	22,4	52,6	70,9	29,1
Canarias	0,7	30,4	69,6	33,1	61,7	38,3	66,2	55,4	44,6
Cantabria	0,0	0,0	0,0	17,3	78,6	21,4	82,7	73,1	26,9
Castilla y León	0,0	0,0	0,0	25,7	72,7	27,3	74,3	75,1	24,9
C.- La Mancha	5,7	85,7	14,3	39,4	28,1	71,9	55,0	46,1	53,9
Cataluña	0,0	0,0	0,0	29,1	67,1	32,9	70,9	63,2	36,8
Ceuta	2,7	77,4	22,6	41,7	55,2	44,8	55,5	57,2	42,8
C. Valenciana	1,4	76,7	23,3	42,8	57,2	42,8	55,9	48,9	51,1
Extremadura	2,4	74,7	25,3	36,0	68,9	31,1	59,8	66,3	33,7
Galicia	0,0	0,0	0,0	32,2	70,3	29,7	67,8	57,0	43,0
Madrid	1,3	85,7	14,3	32,1	72,6	27,4	64,8	59,3	40,7
Melilla	0,0	0,0	0,0	41,8	66,8	33,2	58,2	62,5	37,5
Murcia	0,4	77,8	22,2	16,9	73,4	26,6	82,7	74,9	25,1
Navarra	14,9	81,8	18,2	16,7	93,2	6,8	59,3	76,3	23,7
País Vasco	19,5	100,0	0,0	27,6	75,0	25,0	52,9	43,5	56,5
La Rioja	0,0	0,0	0,0	3,3	100,0	0,0	96,7	75,9	24,1

** Se ofrecen los últimos datos disponibles*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 309: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por comunidad autónoma y titularidad. 2023-2024

	Total		FP Básica		Grado Medio		Grado Superior	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
España	77,0	23,0	71,8	28,2	79,8	20,2	75,6	24,4
Andalucía	68,9	31,1	65,4	34,6	64,5	35,5	72,1	27,9
Aragón	54,1	45,9			91,7	8,3	46,5	53,5
Asturias	74,0	26,0			33,3	66,7	79,5	20,5
Baleares	64,7	35,3			83,4	16,6	47,8	52,2
Canarias	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Cantabria	74,1	25,9			42,9	57,1	80,6	19,4
Castilla y León	57,0	43,0			64,5	35,5	54,4	45,6
C.- La Mancha	76,3	23,7	50,0	50,0	58,9	41,1	91,4	8,6
Cataluña	77,7	22,3			81,2	18,8	76,2	23,8
C. Valenciana	71,2	28,8	84,9	15,1	60,6	39,4	78,5	21,5
Extremadura	93,9	6,1	100,0	0,0	92,8	7,2	94,6	5,4
Galicia	97,3	2,7	100,0	0,0	96,4	3,6	97,6	2,4
Madrid	79,4	20,6			96,9	3,1	71,1	28,9
Murcia	69,6	30,4	42,9	57,1	61,9	38,1	73,2	26,8
Navarra	75,6	24,4			91,3	8,7	64,3	35,7
País Vasco	57,9	42,1	22,2	77,8	66,7	33,3	56,3	43,7
La Rioja	71,3	28,7	100,0	0,0	100,0	0,0	54,6	45,4
Ceuta	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Melilla	100,0	0,0			100,0	0,0	100,0	0,0

** Se ofrecen los últimos datos disponibles*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Datos del curso 2022-2023, Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (56,6%) un punto superior a la media del conjunto de las CCAA (55,6%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (66,9%) y Galicia (63,9%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (25,2%) es más de dos puntos inferior a la media de España (27,7%). Las tasas más elevadas se encuentran en Cataluña (34,2%) y Cantabria (30,8%).

Tabla nº 310: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2022-2023 (Últimos datos disponibles)

	Bachiller				Grado Medio			
	Total	H	M	Diferencia	Total	H	M	Diferencia
España	55,6	48,5	63,2	14,7	27,7	27,8	27,7	0,1
Navarra	56,6	48,6	65,1	16,5	25,2	28,3	21,8	6,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios
Indicador 6.Graduación en 2ª etapa de educación secundaria.

En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es de 14,7 puntos porcentuales (el 48,5% de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 63,2% de las mujeres que lo hacen). En Navarra existe una diferencia del 16,5, la graduación es del 48,6% de los hombres y el 65,1% de las mujeres.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de las mujeres de un 0,1%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 6,5% (28,3% de hombres, frente a un 21,8% de mujeres).

Gráfico nº 256: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2022-2023 (Últimos datos disponibles)

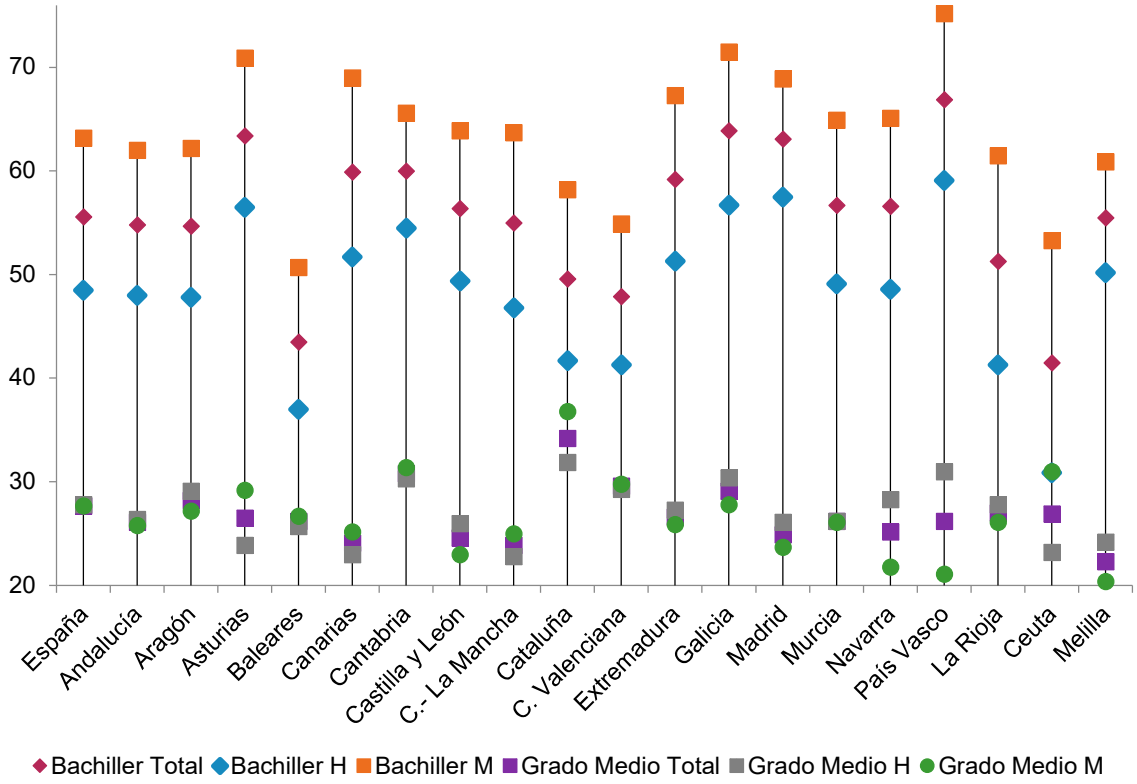

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 53

Tabla nº 311: Porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación. 2024

	Inferior a 2ª eta E. Secundaria			2ª etapa E. Secundaria y Superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	18,96	17,15	21,25	9,9	8,97	10,78
Andalucía	22,56	21,03	24,71	11,33	9,97	12,52
Aragón	18,06	16,66	19,82	7,31	6,38	8,22
Asturias	15,72	15,78	15,64	9,96	6,85	12,85
Baleares	20,09	16,61	24,74	10,33	11,75	9,09
Canarias	17,65	16,78	18,82	13,29	12,9	13,65
Cantabria	7,81	8,12	7,43	8,38	6,44	10,27
Castilla y León	18,83	16,27	22,15	8,81	7,19	10,38
C-La Mancha	20,26	17,93	23,45	10,75	7,79	13,55
Cataluña	18,3	15,76	21,34	9,81	8,68	10,93
C. Valenciana	18,22	15,94	21,05	9,21	8,49	9,89
Extremadura	18,87	17,7	20,45	8,84	9,37	8,36
Galicia	15,3	15,45	15,08	10,16	9,66	10,6
Madrid	16,44	14,05	19,06	9,06	8,67	9,44
Murcia	23,18	20,86	26,16	8,84	8,13	9,52
Navarra	15,75	11,71	20,92	8,39	6,6	10,13
País Vasco	15,67	16,2	14,97	9,2	8,77	9,62
La Rioja	18,28	20,65	15,17	9,44	11,72	7,37
Ceuta y Melilla	25,98	25,95	26,02	11,69	11,22	12,12

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/aban&file=pcaxis&l=s0

5.4.6. Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional

La inserción laboral del alumnado una vez abandona el sistema educativo, ha sido un área de especial relevancia, tanto a nivel nacional, mediante la realización de operaciones estadísticas plurianuales, como a nivel europeo. Con estas premisas, se estableció un convenio de colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el intercambio recíporco de información. Por tanto la inserción laboral se mide a través de los indicadores de tasa de afiliación a la Seguridad Social.

La inserción laboral de los graduados en Formación Profesional aumenta junto con el nivel de los estudios. Los últimos datos disponibles son de 2022-2023.

Las diferencias entre familias profesionales son importantes y cambiantes.

Tabla nº 312: Tasa de afiliación laboral media en España después de un año de graduación en Formación Profesional desagregada por familia profesional, 2022-2023

	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	20,8	39,4	55
Actividades Físicas y Deportivas		30.3	52,5
Administración y Gestión	15,9	33,6	58,8
Agraria	20,1	33,7	51,3
Artes Gráficas		25,6	51,2
Comercio y Marketing	21,1	32,3	55,4
Edificación Y Obra Civil			58,7
Electricidad y Electrónica	22	34,5	62,5
Energía y Agua			63,4
Fabricación Mecánica	28,7	47,3	70,5
Hostelería y Turismo	26,9	44,4	56,4
Imagen Personal	19,7	36,5	55,1
Imagen y Sonido		22	42,7
Industrias Alimentarias		42,1	57,2
Industrias Extractivas			
Informática y Comunicación	15,5	20,9	63,7
Instalación y Mantenimiento		43,4	68,7
Madera, Mueble y Corcho	25,7	43,5	
Marítimo-Pesquera		41,7	51,2
Química		30,2	62,9
Sanidad		50,1	46,2
Seguridad y Medio Ambiente		37,1	49,3
Servicios Socioculturales y a la		35,5	52,4
Transporte y Mantenimiento de	27,2	50,3	68,9
Otras familias profesionales	22,3	38,3	55,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 54

Por Comunidades Autónomas, la tasa de afiliación media a la Seguridad Social después de un año de la graduación de la Formación Profesional Básica, los valores más altos están en Islas Baleares con un 29,1%, seguida de Comunidad Valenciana (25%) y de Canarias (24,5%).

En cuanto a los titulados en Grado Medio, las tasas de afiliación laboral tras un año de la graduación más altas están en Canarias (46,7%), Islas Baleares (45,5%) y Cataluña (44,4%).

Cataluña tiene un 60,9% de tasa de afiliación laboral tras un año de la graduación en titulados de Grado Superior, seguida de País Vasco (59,9%), La Rioja (59,8) y Navarra (59,7).

Tabla nº 313: Tasa de inserción laboral de los graduados en Formación Profesional por CCAA, 2022-2023

	FP BÁSICA	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
España	20,8	39,4	55
Andalucía	20,6	33,8	46,3
Aragón	24,3	40,7	58,7
Asturias, Principado de	18,7	44,3	52,7
Baleares	29,1	45,5	59,2
Canarias	24,5	46,7	52,6
Cantabria	18,7	37,1	54
Castilla y León	21,4	40,7	54,5
Castilla-La Mancha	21,9	37,8	54,2
Cataluña		44,4	60,9
C. Valenciana	25	34,9	54,4
Extremadura	22,5	30	47,3
Galicia	17,6	41,3	52,2
Madrid	19,1	43	58,8
Murcia, Región de	16,7	41,9	55,4
Navarra	23,5	33,6	59,7
País Vasco	21,8	34,7	59,9
Rioja, La	23,8	34,3	59,8
Ceuta y Melilla	20,9	32,5	36,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

5.4.7. Población de 30-34 años con nivel de educación superior

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

Tabla nº 314: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior en la UE, desagregado por sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
UE	44,8	39,4	50,2
Alemania	42,5	40,9	44,1
Austria	44,4	38,3	50,5
Bélgica	50,9	45,5	56,3
Bulgaria	39,95	30,8	49,1
Chipre	64,25	55,6	72,9
Croacia	41,15	30	52,3
Dinamarca	55,15	47,5	62,8
Eslovaquia	36,6	26,5	46,7
Eslovenia	45,8	34,7	56,9
España	55,61	46,82	64,4
Estonia	47,85	33,7	62
Finlandia	43,15	36,5	49,8
Francia	52,4	48,8	56
Grecia	44,55	38,3	50,8
Hungría	34,25	27,8	40,7
Irlanda	66,3	61,3	71,3
Italia	30,85	23,8	37,9
Letonia	44,55	32,3	56,8
Lituania	61,55	52,8	70,3
Luxemburgo	66,35	62,4	70,3
Malta	46,85	40,6	53,1
Países Bajos	54,85	50,4	59,3
Polonia	48,3	39,3	57,3
Portugal	41,95	34,1	49,8
R. Checa	35,45	27,5	43,4
Rumanía	23,7	20,3	27,1
Suecia	58,15	50,6	65,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=12549

En Navarra el 57,27% de la población de entre 30 y 34 años de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, es superior a la media estatal (51,67%). Es destacable el porcentaje de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 315: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	51,67	46,82	64,42
Navarra	57,27	56,67	69,68

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Gráfico nº 256: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2024

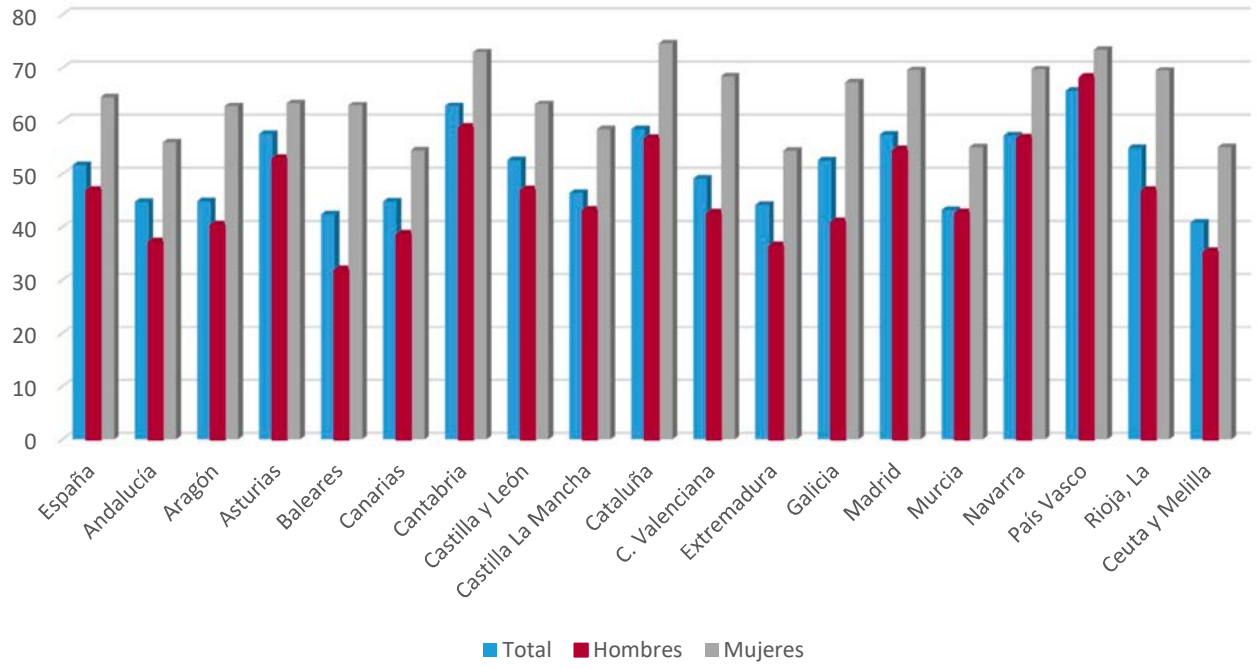

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Anexo 55

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran regulados, respectivamente, mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, y mediante la Orden Foral 113/2018, de 26 de noviembre. En el curso 2024-2025 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2023-2024, mediante la Resolución 114/2024, de 19 de diciembre, del Director General de Educación y Formación Profesional.

Mediante la Resolución 280/2025, de 9 de mayo, del Director General de Educación y Formación Profesional se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas

de Formación Profesional del sistema educativo de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior y a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2023-2024.

- ***Ciclos formativos de Grado Básico***

  Se han adjudicado 4 premios, al alumnado siguiente:

Nombre	Apellidos	Ciclo	Familia	Centro
Óscar	Benito Pérez	Industrias alimentarias	Industrias alimentarias	I.E.S. Ega
Gaizka	Lorente Espinosa	Actividades agropecuarias	Agraria	C.I. Agroforestal
Maksym	Muzyka Byndiu	Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	C.I.P. concertado Salesianos
Carmen Rosa	Vargas Arancibia	Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	Textil, confección y piel	C.I. San Juan - Donibane

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional***

  Se han adjudicado 17 premios, al alumnado siguiente:

Nombre	Apellidos	Ciclo	Familia	Centro
Aroa	Arazuri Izurdiaga	Confección y moda	Textil, confección y piel	C.I. San Juan - Donibane
Xuban	Bengoetxea Bidegain	Mecanizado	Fabricación mecánica	C.I.P. Elizondo Lanbide Eskola I.I.P.
María	Calvo Ferrer	Estética y belleza	Imagen personal	C.I.P. ETI
Oier	Celayeta Goñi	Mantenimiento electromecánico	Instalación y mantenimiento	I.E.S. Toki-Ona B.H.I
Manu	Elizalde Michelena	Electromecánica de vehículos automóviles	Transporte y mantenimiento de vehículos	C.I.P. Donapea I.I.P.
Mario	Figueras Anoz	Atención a personas en situación de dependencia	Servicios socioculturales y a la comunidad	C.I.P.ETI
Sandra	González Zunzarren	Video disc-jockey y sonido	Imagen y sonido	C.I.P. Donapea I.I.P.
Jessica	Gorraiz González	Redes y estaciones de tratamientos de aguas	Energía y agua	C.I. Superior de Energías Renovables - CISER
Daniel Jun	Idoate Hernández	Instalaciones eléctricas y automáticas	Electricidad y electrónica /	C.I.P. concertado Salesianos
Irune	Lasheras Echarren	Producción agroecológica	Agraria	C.I. Agroforestal
Sofía	López Giraldo	Operaciones de laboratorio	Química	C.I.P. Donapea I.I.P.
Ignacio	Lumbreras Arriazu	Cocina y gastronomía	Hostelería y turismo	C.I. Burlada FP
Amaia	Mansoa Núñez	Cuidados auxiliares de enfermería	Sanidad	C.I.P. Elizondo Lanbide Eskola I.I.P.
Ibai	Moreno de Blas	Sistemas microinformáticos y redes	Informática y comunicaciones	C.I.P. concertado Salesianos
César	Villanueva Jiménez	Aceites de oliva y vinos	Industrias alimentarias	C.I. Agroforestal
Urki	Zapata Goienetxe	Instalación y amueblamiento	Madera, mueble y corcho	C.I. San Juan - Donibane
Javier	Zudaire Basarte	Gestión administrativa	Administración y gestión	I.E.S. Ribera del Arg

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional***

  Se han adjudicado 18 premios, al alumnado siguiente:

Nombre	Apellidos	Ciclo	Familia	Centro
Lorea	Apezetxea Izu	Estética integral y bienestar	Imagen personal	C.I. Burlada FP
Iván	Cerezo Úriz	Programación de la producción en fabricación mecánica	Fabricación	C.I.P. FP Sakana LH I.I.P.
Luis Alonso	Champion Castañeda	Administración de sistemas informáticos en red	Informática y comunicaciones	C.I Politécnico de Estella
Cristiana	Constantin	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	Imagen y sonido	C.I.P. Donapea I.I.P.
Beatriz	Igea Garatea	Paisajismo y medio rural	Agraria	C.I. Agroforestal
Daniel	García Miñés	Automatización y robótica industrial	Electricidad y electrónica	C.I.P. ETI
Peio	González Hualde	Marketing y publicidad	Comercio y marketing	C.I concertado María Inmaculada
Ainara	López González	Acondicionamiento físico	Actividades físicas y deportivas	C.I. Burlada FP
Mirian	Molina Pérez	Administración y finanzas	Administración y gestión	C.I. María Ana Sanz
Ana	Morales Cantero	Anatomía patológica y citodiagnóstico	Sanidad	C.I concertado María Inmaculada
Sandra	Navarro Yanguas	Química y salud ambiental	Seguridad y Medio Ambiente	C.I. Escuela Sanitaria Técnico – Profesional de Navarra – ESTNA
Nuria	Nogales Iñíguez	Procesos y calidad en la industria alimentaria	Industrias alimentarias	I.E.S. Ega
Belén	Oroz Gorosito	Proyectos de Edificación	Edificación y obra civil	C.I.P. Virgen del Camino
Pedro	Pérez Méndez	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Instalación y mantenimiento	C.I. Superior de Energías Renovables - CISER
Anne-Marie Mirjam	Russel	Diseño y amueblamiento	Madera, mueble y	C.I. San Juan - Donibane
Andrea	Sarnago Gómez	Educación infantil	Servicios socioculturales y a la comunidad	C.I.P. ETI
Leire	Suárez Pérez	Agencias de viaje y gestión de eventos	Hostelería y turismo	C.I Burlada FP
Ixone	Telletxea González	Laboratorio de anáslisis y control de calidad	Química	C.I.P. Donapea I.I.P.

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

  Se ha adjudicado un premio, al alumno siguiente:

Nombre	Apellidos	Ciclo	Familia	Centro
Matías	Azpiroz Dendarieta	Asistencia al producto gráfico interactivo	Comunicación gráfica y audiovisual	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

  Se han adjudicado 2 premios, al alumnado siguiente:

Nombre	Apellidos	Ciclo	Familia	Centro
Rosa María	Madurga Díez	Grabado y Técnicas de Estampación	Artes aplicadas al libro	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona
María Luisa	Tapiz Bueno	Ebanistería Artística	Artes Aplicadas a la Escultura	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2024-2025 (Resolución 265/2025) han concurrido un total de 192 estudiantes de centros educativos públicos y concertados.

Mediante Resolución 496/2025 de 21 de julio, se adjudicaron premios al alumnado siguiente:

- Samaa Kadri Kasmi del IES Alhama de Corella.
- Marlen Gil Chivite de la EASDI de Corella.
- Iker Hualde Vaca del IES Mendillorri de Pamplona.
- María Isabel Mangado Del Castillo del Colegio Liceo Monjardín de Pamplona.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

Por Resolución 549/2025, de 8 de agosto, se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2024-25

Las pruebas se celebraron el día 23 de octubre de 2025, se presentaron 73 solicitudes y se adjudicaron premios, (Resolución 872/2025 de 10 de diciembre) al alumnado siguiente:

- Aiuri Lasa Kamiruaga del IES Askatasuna BHI de Burlada.
- Mónica García Gasca del Centro Concertado Anunciata FESD de Tudela.
- Leyre Trasierra Martín del IES Sancho III el Mayor de Tafalla.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

Olimpiadas

Las “Olimpiadas” son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UN) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas “TORNAMIRA” es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

- ***Olimpiada de Física***
  - Aidán Moral Lama, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.
  - Alejandro Vázquez López, del IES Ibaialde, Pamplona.
  - David Marcén Churío, IES Plaza de la Cruz, Pamplona.
- ***Olimpiada de Matemáticas***
  - Anuar Egozcue Sghir, del IES Navarro Villoslada, de Pamplona.
  - David Marcén Churio, del IES Plaza de la Cruz, de Pamplona
  - Oroel Villanúa Biescas, del IES Sancho III el Mayor, de Tafalla
- ***Olimpiada Biología***
  - Leyre Becerril Tarifa, del Colegio Santa María la Real, Pamplona.
  - Íñigo Rodríguez, del IES Basoko, Pamplona.
- ***Olimpiada Química***
  - Ibai García Galardi, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.
  - Iñigo Rodríguez Losarcos, del IES Basoko de Pamplona,
  - Diego Rubio Lázaro del IES Sancho III El Mayor de Tafalla.
- ***Olimpiada Geografía***
  - Pablo Nieto Rodríguez, del IES Ibaialde, Burlada.
  - Nahia Herrero Jiménez, del IES Ibaialde, Burlada.
  - Sara Lorente García, del Liceo Monjardín, Pamplona.
- ***Olimpiada de Filosofía***
  - Julio Peña Gorbe (2º bachillerato, IES Ibaialde)., Pamplona.
  - Ana Cañas Mayoral (2º bachillerato, Colegio Sagrado Corazón), Pamplona.
  - Sofía Kvasnytska Sotnyk (2º bachillerato, Colegio San Ignacio), Pamplona.
- ***Olimpiada de Matemáticas de la ESO***
  - Tasio Suescun Goñi (IES Plaza de la Cruz de Pamplona) y Josu Lezáun González (IES Basoko de Pamplona).
  - Ishaq Laoufi Mekerri (IES Navarro Villoslada de Pamplona) y Blanca Arcos Ortega (Jesuitinas de Pamplona).
  - Inés Croitoru Hernández (IESO La Paz de Cintruénigo) y Ahmed Khan Fátima (IES Sancho III El Mayor de Tafalla).
- ***Olimpiada de Dibujo Técnico***
  - Claudia Ruiz Erenchun Sahuquillo, del Colegio Liceo Monjardín, Pamplona.

- Javier Larraz Ruiz de la Cuesta, del Colegio Maravalles/El Redín, Pamplona.
- Elsa Urdánoz Martínez, del Colegio Liceo Monjardín, Pamplona.

- ***Olimpiada del Mundo Clásico***

Concurso de Traducción de Latín

En castellano:

- Carlos Azpilicueta Díaz de Cerio, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.

En euskera:

- Simón Munguira Alonso, del IES Mendillorri, Pamplona.

Concurso de Traducción de Griego

En castellano:

- Carlos Azpilicueta Díaz de Cerio, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.

En euskera:

- Maider Moreno Gómez, del IES Mendillorri, Pamplona.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

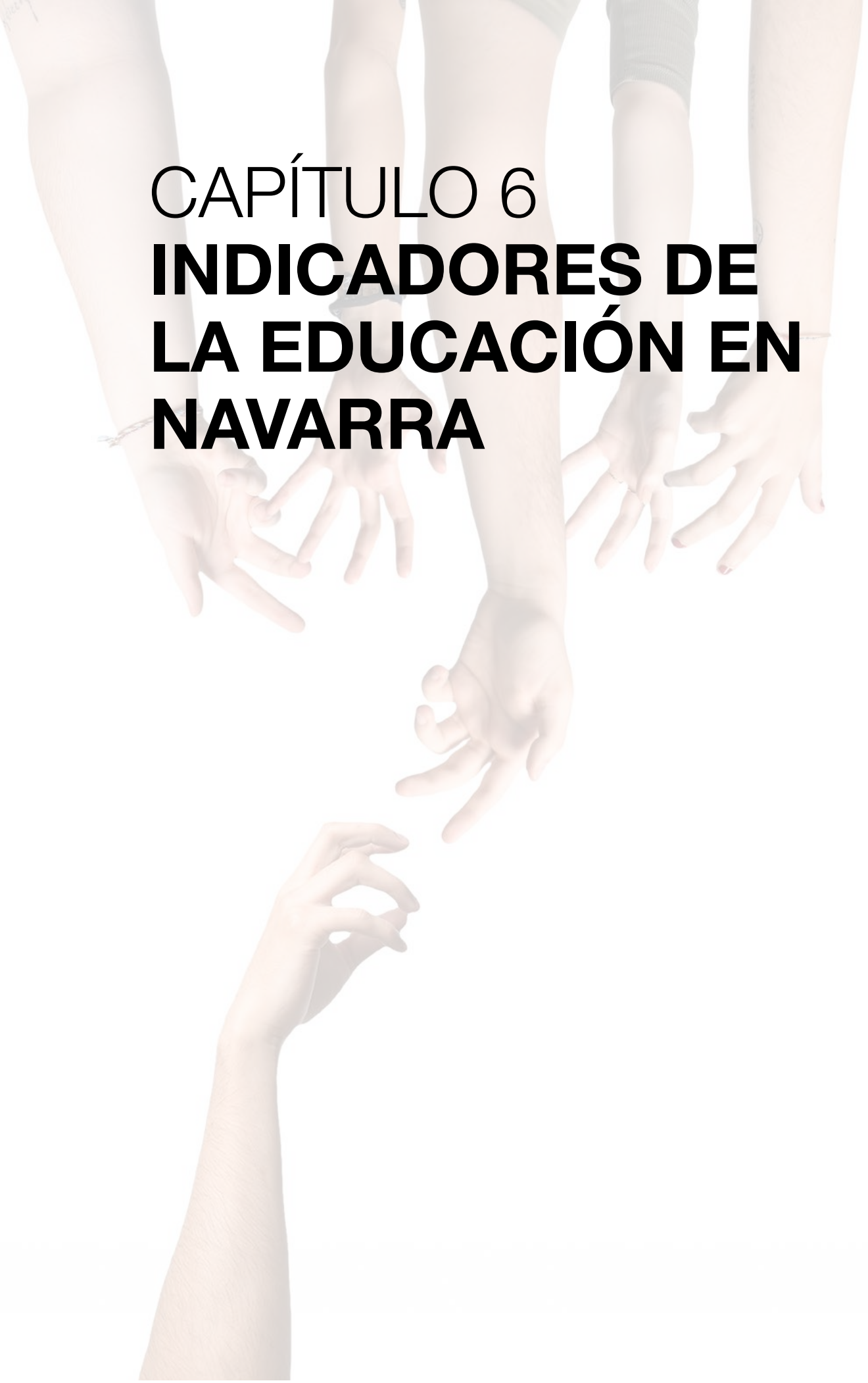

CAPÍTULO 6
INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

6.1.
PISA

6.2.
Indicadores

6. INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

6.1. PISA.

PISA es el Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante (originalmente, Programme for International Student Assessment) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las características que definen a PISA son:

- Orientación de las políticas educativas, una vez relacionados los resultados de los estudiantes con su origen y entorno socio-económico y cultural, sus actitudes y los factores asociados a su aprendizaje.
- Concepto de competencias, que se refiere a la capacidad de los estudiantes de aplicar su conocimiento y destrezas a áreas determinadas, y cómo analizan, razonan y se comunican con propiedad al identificar, interpretar y resolver problemas en situaciones diversas.
- Relevancia del aprendizaje autónomo, a lo largo de la vida, y de las percepciones de los estudiantes sobre su motivación para aprender, su autoconcepto, sus disposiciones y estrategias.
- Regularidad que permite a los países gestionar su evolución en la consecución de los objetivos clave de cada sistema educativo.

Amplia participación de países.

Desde el año 2000, PISA, de forma trienal, mide la competencia lectora, matemática y científica en jóvenes de 15 años, y sus habilidades para enfrentarse a retos reales del día a día. PISA 2022 tuvo la comprensión matemática como competencia principal de evaluación. En 2025 (edición de 2024 aplazada a 2025) se ha introducido por primera vez la evaluación de una **internacional de lengua extranjera** (en este primer ciclo será el inglés). También se ha evaluado como dominio innovador **el aprendizaje en el mundo digital**, con el objetivo de medir la capacidad de los y las estudiantes para resolver problemas a través de medios digitales y conocer su grado de autorregulación del aprendizaje.

La definición de las competencias en PISA es la siguiente:

La competencia lectora es la capacidad del alumnado de comprender, emplear, valorar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar unos objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial propios y participar en la sociedad.

La competencia matemática es la capacidad del alumnado de formular, aplicar e interpretar las matemáticas en contextos diferentes. Incluye razonar matemáticamente y emplear conceptos, procedimientos, hechos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos de diverso tipo.

La competencia científica es la capacidad de interesarse sobre cuestiones e ideas científicas como ciudadano reflexivo. Una persona científicamente competente sabe intervenir con un discurso razonado sobre ciencia y tecnología para explicar fenómenos científicos, valorar y diseñar investigaciones científicas e interpretar datos y pruebas científicas.

En 2024 tuvo lugar el Estudio Piloto y ha sido en la primavera de 2025 cuando se ha desarrollado el Estudio Principal. Está previsto que en septiembre de 2026 se publiquen los resultados de las competencias troncales, así como un adelanto de los de Aprendizaje en el mucho digital (estos se desarrollarán en un informe específico previsto para enero de 2027). Los resultados de la evaluación de la lengua extranjera se publicarán en mayo de 2027.

Resultados PISA 2022,

- Competencia Lectora

Durante la última década, la naturaleza de la lectura, lo que leemos y la forma en que leemos ha cambiado sustancialmente, en particular por la creciente influencia y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). La lectura sigue haciéndose en formato impreso, pero cada vez más en el formato digital que, además, no es solo textual, sino también auditivo y visual.

Al extenderse los medios digitales, también están cambiando la diversidad de textos, escritos y audiovisuales, y la lectura sigue siendo una necesidad primaria y esencial. Esta requiere, quizá más que nunca, de accionar estrategias complejas de procesamiento de la información, incluyendo análisis, síntesis, integración e interpretación de la información relevante desde textos múltiples, y de saber valorar la fiabilidad, veracidad y utilidad de las fuentes y enfrentarse al conflicto intertextual.

Navarra ha obtenido 477,85 puntos, ligeramente inferior a la puntuación media de la OCDE (478 puntos) y superior a la de España (474). Respecto a los resultados de PISA 2015 desciende 36 puntos y ligeramente superior a los resultados de 2018.

Es la decimotercera comunidad autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Lectora, por encima de La Rioja, Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Tabla nº 316: Datos de Competencia Lectora por CCAA

CCCAA	Puntuación
Castilla y León	498
Asturias	497
Madrid	496
Cantabria	494
Aragón	488
La Rioja	487
Galicia	485
C. Valenciana	482
Navarra	478
España	474
Baleares	472
Castilla- La Mancha	468
Extremadura	468
Murcia	468
País Vasco	466
Canarias	463
Cataluña	462
Andalucía	461
Melilla	405
Ceuta	404

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 317: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			481	497	509	514	472	478
España	493	481	461	481	488	496	477	474
OCDE	492	494	489	493	496	493	487	476

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Gráfico nº 260: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

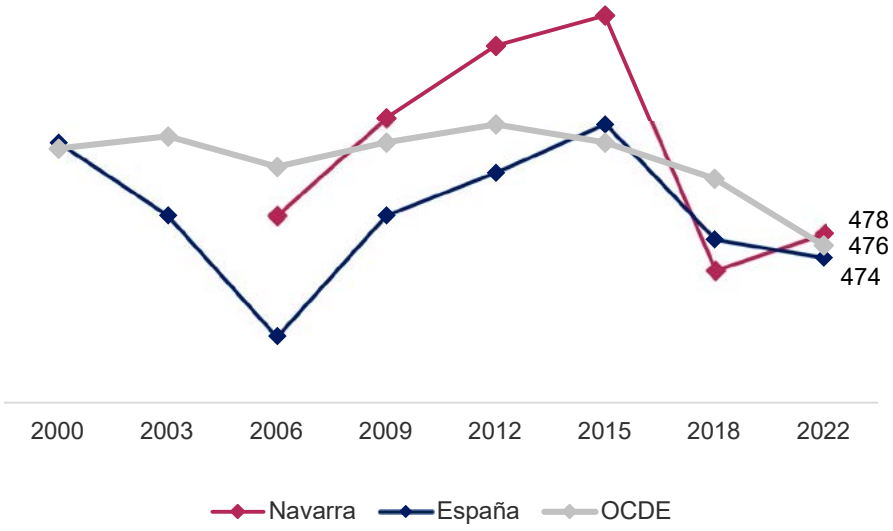

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Competencia Matemática

A pesar del descenso en 26 puntos respecto a la prueba PISA 2015 y 11 puntos con los resultados de 2018, Navarra ocupa el sexto puesto con una puntuación media estimada de 492 puntos.

Tabla nº 318: Datos de Competencia Matemática por CCAA

CCCAA	Puntuación
Castilla y León	499
Asturias	495
Cantabria	495
Madrid	494
La Rioja	493
Navarra	492
Aragón	487
Galicia	486
País Vasco	482
España	473
C. Valenciana	473
Baleares	471
Cataluña	469
Extremadura	469
Castilla- La Mancha	464
Murcia	463
Andalucía	457
Canarias	447
Melilla	404
Ceuta	395

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

La puntuación media estimada de Navarra en Competencia Matemática ha sido superior a la de la OCDE (472) y a la de España (473).

El descenso en los resultados respecto a PISA 2015 y PISA 2018 afecta también a España y a la OCDE.

Tabla nº 319: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			515	511	517	518	503	492
España	476	485	480	483	484	486	481	473
OCDE	500	500	498	495	494	490	489	472

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Gráfico nº 257: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra

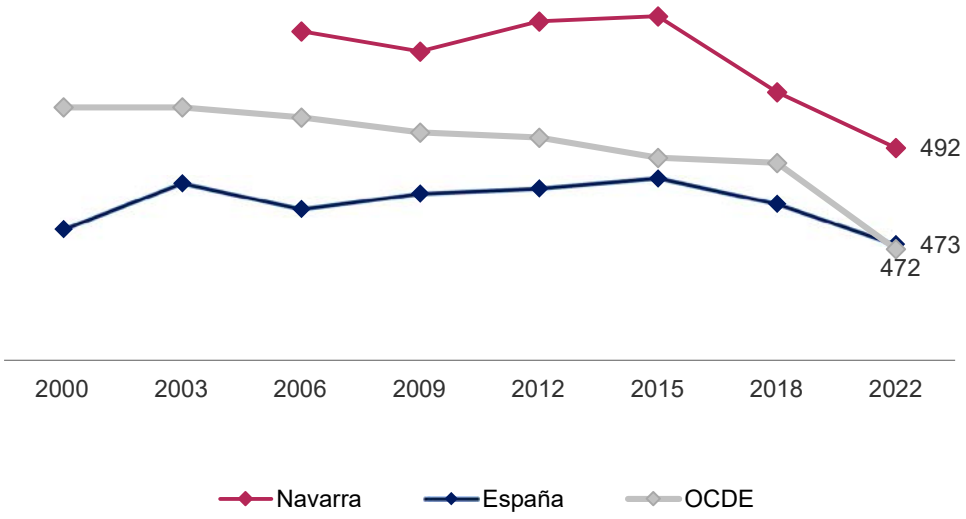

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Si comparamos la puntuación media de Navarra en Competencia Matemática con la de otros países de la OCDE vemos que no es significativamente distinta de la de Canadá (497 puntos), Países Bajos (493), Irlanda (492), Bélgica (489), Dinamarca (489, Reino Unido (489), Polonia (489), Austria (487), República Checa (487) o Finlandia (484).

- Competencia Científica

El dato más importante a resaltar del informe PISA 2022 en la Comunidad Foral de Navarra en Competencia Científica es que a pesar del descenso de la puntuación media en 23 puntos respecto de PISA 2015 y 3 puntos respecto a 2018, ésta sigue siendo superior a la puntuación media de la OCDE (485) y de España (485).

Este descenso es menos acusado en la OCDE (8 y 4 puntos en relación a los datos de PISA 2015 y 2018) y España (8 y 2 puntos respecto a 2015 y 2018).

Navarra es la octava Comunidad Autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Científica, por debajo de Castilla y León, Galicia, Cantabria, Asturias, Madrid, La Rioja y Aragón.

Tabla nº 320: Datos de Competencia Científica por CCAA

CCAA	Puntuación
Castilla y León	506
Galicia	506
Cantabria	504
Asturias	503
Madrid	502
La Rioja	500
Aragón	499
Navarra	489
España	485
C. Valenciana	483
Murcia	482
Baleares	480
País Vasco	480
Extremadura	479
Cataluña	477
Castilla- La Mancha	475
Andalucía	473
Canarias	473
Melilla	414
Ceuta	410

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 321: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			511	509	514	512	492	489
España	491	487	488	488	496	493	483	485
OCDE	500	500	500	501	501	493	489	485

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Gráfico nº 258: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra

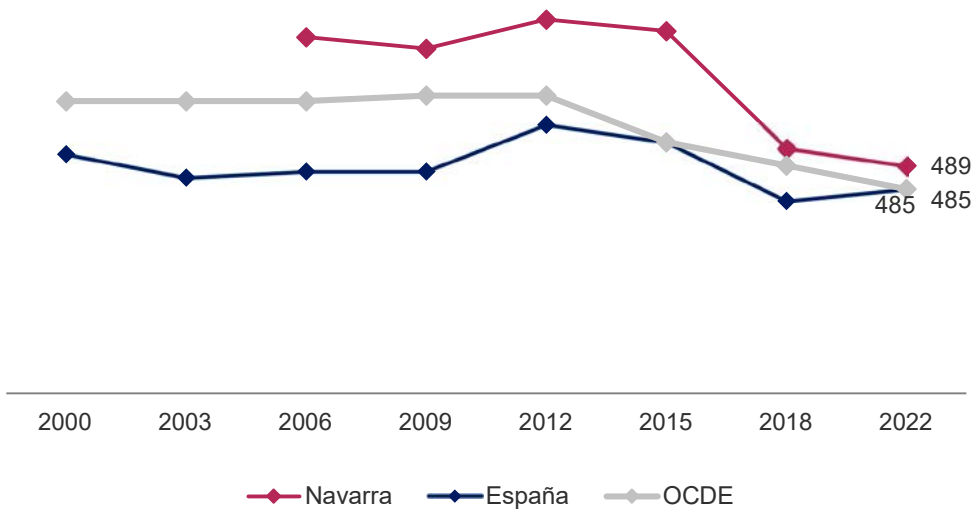

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Comparativa

- Por niveles de rendimiento

Tabla nº 322: Variación puntuación media estimada por períodos, competencia y territorio

Competencia	OCDE		UE		España		Navarra	
	12-22	18-22	15-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática 492,43	-22	-17	-19	-20	-11	-8	-25	-10
C. Lectora 477,85	-20		-19		-14		-31	
C. Científica 489,04	-16	-4	-11	-6	-11	+0	-25	-3

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 323: Variación de los porcentajes de estudiantes en nivel inferior (<1a, 1a) por competencia, período y territorio

Competencia	OCDE		España		Navarra	
	12-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática	+8,1	+7,1	+3,7	+2,6	+6,0	+2,0
C. Lectora	+8,0	+4,34	+7,0	+1,8	+10,75	-1,78
C. Científica	+6,5	+2,5	+5,3	-0,7	+8,91	+1,96

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 324: Variación de los porcentajes de estudiantes en nivel superior (5,6), por competencia, período y territorio

Competencia	OCDE		España		Navarra	
	12-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática	-4	-2	-3	-2	-7	-3
C. Lectora	-2	-2	-1	0	-3	+1
C. Científica	-2	-1	-1	0	-3	0

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por sexo

Gráfico nº 259: Comparativa de la variación de la puntuación media estimada entre 2018-2022 por territorio y competencia, desagregado por sexo

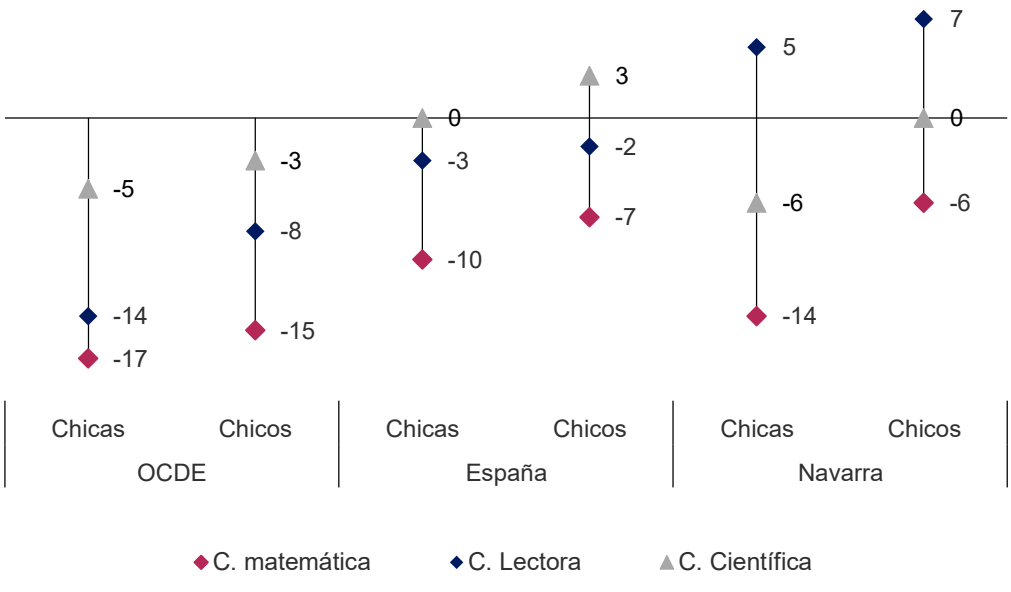

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por antecedentes de inmigración

Tabla nº 325: Diferencia entre las puntuaciones medias estimadas de alumnado con y sin antecedentes de inmigración, por competencia y territorio

Competencia Matemática	OCDE	-31	-39
	UE	-43	-38
	España	-33	-40
	Navarra	-40	-68
Competencia Lectora	OCDE	-41	-41
	UE	-46	-41
	España	-32	-31
	Navarra	-15	-36
Competencia Científica	OCDE	-38	-41
	UE	-49	-43
	España	-36	-34
	Navarra	-25	-40

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por titularidad

Tabla nº 326: Diferencia entre las puntuaciones medias estimadas de la red pública y de la red privada por competencia en PISA 2022

	OCDE		UE	España	Navarra
Competencia Matemática	-27		-23	-35	-29
Competencia Lectora	-28		-18	-32	-41
Competencia Científica	-27		-22	-32	-33

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 327: Porcentajes por niveles de rendimiento en función de la red educativa y competencia, PISA 2022

	Niveles <1a, 1a		Niveles 5, 6	
	Red pública	Red privada	Red pública	Red privada
Competencia Matemática	23,52	14,69	6,15	12,3
Competencia Lectora	27,82	15,60	3,59	8,52
Competencia Científica	23,21	13,64	3,81	7,48

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por el ISEC

Tabla nº 328: Puntuación media estimada en Navarra por titularidad, competencia y según la variable del ISEC en PISA 2022

	Puntuación media estimada			Descontando el ISEC del alumnado			Descontando el ISEC del alumnado y del centro		
	Navarra	Red pública	Red privada	Navarra	Red pública	Red privada	Navarra	Red pública	Red privada
Competencia Matemática	492,93	481,74	510,98	493,02	485,81	499,60	492,43	486,17	496,24
Competencia Lectora	477,85	462,91	503,74	478,97	466,29	494,62	478,24	466,50	490,47
Competencia Científica	189,04	476,80	510,26	489,63	480,07	500,59	489,05	480,31	497,52

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Observaciones finales

Navarra refuerza el carácter equitativo de su sistema educativo en PISA 2022 superando en los niveles intermedios respectivos de competencia matemática, competencia científica y competencia lectora con respecto a España como a la OCDE. Las puntuaciones medias estimadas en las tres competencias están por encima tanto de la UE, como de la OCDE y de España en un contexto de caída generalizada que ha sido menor en Navarra.

En todo caso, circunstancialmente en PISA 2022, se mezclan más que nunca factores estructurales y coyunturales. Los cierres escolares provocados por la Covid han tenido un fuerte impacto en el aprendizaje de las tres materias que se evalúan. La pandemia ha agudizado una tendencia a la baja.

PISA recoge también datos de las características de los y las estudiantes, de sus familias y de sus centros educativos, permitiendo así analizar distintos factores y dimensiones del éxito educativo.

La Comunidad Foral de Navarra es la cuarta comunidad en alumnado con antecedentes de inmigración con un porcentaje de un 20%, por primera vez, y siendo una excepción en la tónica general, las puntuaciones medias obtenidas en competencia lectora por el alumnado con antecedentes de inmigración no son significativas en sus diferencias con las del alumnado navarro.

Centrándonos en el origen migrante la nota media entre alumnado de origen navarro respecto al de origen migrante. La diferencia entre nativos y migrantes se ha reducido de 39,8 a 14,5 puntos, 25,3 puntos de diferencia. El alumnado migrante de primera generación no ha sufrido descenso en sus puntajes, por el contrario, ha obtenido 9,7 puntos más los primeros, mientras que el de segunda generación ha incrementado su puntaje asimismo de 4 puntos más.

Navarra cuenta con uno de los porcentajes más altos de estudiantes que se encuentran en los niveles intermedios de aprendizaje, superando a España y la OCDE, en competencia matemática. Los centros públicos han sostenido mejor los resultados en dicha competencia.

6.2. Indicadores

6.2.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo

Definición:

Población y escolarización en cualquier nivel educativo desde 0 a 29 años y relación porcentual entre el alumnado y el total de la población de esa edad.

Análisis:

- En España, en las edades de Educación Infantil, previas al acceso a la escolaridad obligatoria, la población se va incorporando al sistema educativo según aumenta la edad y a los 3 años la escolarización es prácticamente plena. La escolaridad obligatoria comienza a los 6 años y abarca hasta los 15 años, ambas inclusive, coincidiendo estas edades con las teóricas de cursar la educación básica. A partir de los 16 años existe la posibilidad de abandonar el sistema educativo, aunque en las primeras edades postobligatorias la escolarización se mantiene muy alta y los abandonos se producen muy lentamente. Es preciso tener en cuenta que tanto estos datos como las tasas que se describen a continuación pueden verse afectados por pequeños desajustes entre las estimaciones de las cifras de población y los datos de escolarización.

- En el análisis de las tasas de escolarización, únicamente se han considerado las etapas no obligatorias. En Educación Infantil, son más elevadas las tasas asociadas a las edades del segundo ciclo, entre el 94,2 % a los 3 años y el 97,3 % a los 5 años, que las del primer ciclo, entre el 10,9 % con menos de un año y el 56,2 % a los 2 años. Por otra parte, las tasas de escolarización a los 16 y 17 años, edades teóricas de Educación Secundaria postobligatoria, son del 96,0 % y el 90,8 %, respectivamente. En las edades correspondientes a Educación Superior, las tasas netas decrecen a medida que aumenta la edad; así las tasas son del 81,2 % a los 18 años, del 59,2 % a los 21 años y del 29,4 % a los 24 años. •

- Por comunidad autónoma, en las edades entre 0 y 5 años, las comunidades que acumulan mayor escolarización media son País Vasco, Comunidad de Madrid, Galicia y Andalucía. Entre los 16 y los 24 años, las comunidades que presentan una mayor escolarización media en el periodo son La Rioja, Comunidad de Madrid y Castilla y León.

- Respecto a la escolarización por etapa educativa y años considerados, en Educación Infantil primer ciclo destacan Comunidad de Madrid, Galicia y País Vasco que superan el 14 % de escolarización con menos de 1 año, el 42 % con 1 año y el 62 % con 2 años (País Vasco 89,7 %); en Educación Secundaria postobligatoria (15-24 años) las tasas medias más altas se alcanzan en Ceuta, Galicia, País Vasco y Cantabria; en Educación Superior no universitaria (17-24 años) las comunidades con tasas medias más elevadas son País Vasco, Galicia, Principado de Asturias y La Rioja; en Educación Universitaria (18-24 años) destacan

La Rioja, Comunidad de Madrid, Castilla y León y País Vasco. Por último, en Educación de Adultos (16-24 años), considerando Enseñanzas Iniciales y Educación Secundaria para personas adultas, destacan Ceuta, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Extremadura, con las mayores tasas de escolarización medias en este grupo de edad.

- En Navarra, en las edades de Educación Infantil, previas al acceso a la escolaridad obligatoria, el porcentaje de población escolarizada crece según aumenta la edad y a los 3 años la escolarización es prácticamente plena, de un 95,6% la media nacional es de un 94,2 %.

Tabla nº 329: Balance de indicadores de escolarización y entorno educativo. Curso 2022-2023

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-27	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
1 Escolarización y población				
Escolarización en las edades de 0 a 29 años	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
Tasa neta de escolarización infantil < 1 año	10,5	15		↑
Tasa neta de escolarización infantil 1 año	40,3	50	11,1	↑
Tasa neta de escolarización infantil 2 años	71,2	51,6	38,4	↑
Tasa neta de escolarización infantil 3 años	96,2	96,6	90,6	↑
Tasa neta de escolarización 17 años	90,8	90,4		↑
Tasa neta de escolarización 23 años	27,1	36,5		↓
Tasa neta de escolarización 24 años	17,3	27,6		↓
Tasa neta de escolarización 25-29 años	11	16,2		↓
Escolarización según la titularidad del centro	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Infantil	68,8	63,5		↑
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Primaria	65,9	67,7		→

% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria Obligatoria	62,3	67,0		→
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria 2ª etapa	68,1	71,0		↓
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Superior no Universitaria	78,7	62,8		↓
% de alumnado escolarizado en Centros públicos de Educación Universitaria	99,9	73,1		↑
Esperanza de vida escolar desde los cinco años	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia en Navarra**
Número medio de años esperados en el sistema educativo y formativo desde los cinco años	18,2	19	18	↓
2 Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (CINE 0, 3, 4 y 5)				
Educación Infantil CINE 0	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia en Navarra**
Tasa neta de escolarización infantil 0-1 años	25,4	32,5		↓
Tasa neta de escolarización infantil 2 años	71,2	51,6		↑
Tasa neta de escolarización infantil 3 años	96,2	96,6	88,6	→
Tasa neta de escolarización infantil 4 años	97,1	98,1	93,5	→
Tasa neta de escolarización infantil 5 años	97,7	98,1		→
Educación Secundaria postobligatoria CINE 3-4	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
Tasa neta de escolarización 16 años	94,7	95,4		↓
Tasa neta de escolarización 17 años	90,7	90,4		↓

Educación Superior CINE 5	Navarra	España	UE	Tendencia
Tasa neta de escolarización E. Universitaria	43,5	37,4		↑
3 Alumnado extranjero	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
% de alumnado extranjero escolarizado Enseñanza no universitaria	11,8	11,4		↑
4 Alumnos por grupo y por profesor/a				
Alumnos por grupo educativo	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Infantil	15,6	16,4		↓
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Primaria	19,7	21	19,1	↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en ESO	24,9	25		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en Bachillerato	27,6	25,4		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Básica	10,7	12		↓
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Medio	18,1	19,4		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Superior	18,8	19,4		↓
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Especial	4,5	5,2		↑
Alumnos por profesor	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**
Nº medio de alumnado por docente en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias. Centros públicos	8,5	10,2	12,5	↑
5 La Formación Profesional				
Tasas brutas de acceso y titulación en Formación Profesional	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**

Tasa de titulación a Ciclos Formativos de FP Básica	3,9	4,3		↓
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Medio	25,2	27,7		↑
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Superior	25	35,1		↑
Alumnado de Formación Profesional por sexo, *(para más información consultar Capítulo 5 ISEN 2024-2025)*	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**
% de mujeres en FP Básica	30,2	30,1		
% de mujeres en Ciclos Formativos Grado Medio	45,65	45,8		↑
% de mujeres en Familia FP Superior	49,32	49,4		↑
6 Aprendizaje de lenguas extranjeras				
Lengua extranjera como materia	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en 2º Ciclo Educación Infantil	68,8	86,2		→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Educación Primaria	100,0	100,0		→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en ESO	100,0	100,0		→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Bachillerato	99,5	97,3		→
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Educación Primaria	16,4	14,3		↑
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en ESO	40,3	40,6		→
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Bachillerato	21,0	18,0		↑
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Primaria	1,2	1,2		→
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 1ª Etapa (CINE 2)	1,6	1,5		→

Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 2ªEtapa (CINE 3)	1,4	1,3		→
Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Educación Primaria	68,3	42,1		↑
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en ESO	3,7	31,4		→
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Bachillerato	0.9	10,4		→
Número medio de lenguas extranjeras cursadas		1,23	1,3	
7 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia Navarra**
% de alumnado con necesidades educativas especiales integrado	76,1	84,2		↑
8 Profesorado del sistema educativo				
Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria desde 2014-15 a 2022-23	8,9	6,5		↑
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanza Universitaria desde 2014-15 a 2022-23	7,1	8,7		↑
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial desde 2014-15 a 2022-23	11,8	8,1		↑
Incremento porcentual de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos desde 2014-15 a 2022-23	17,9	7,4		↑

% de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria	74,6	80,1		→
% de profesorado de Enseñanza Universitaria	16,2	14,0		↑
% de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial	6,0	4,6		↑
% de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos	0,5	1,2		→
Profesorado por sexo y edad	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
% de mujeres en el profesorado	71,2	68,3		→
% de profesorado de 50 o más años	36,6	39,9		↑
% de profesorado de 30 a 49 años	54,8	58,3		↑
% de profesorado menor de 30 años	9,6	5,9		↑
% de mujeres directoras en centros de Régimen General no Universitario	66,6	63.3		↑
9 Participación en el aprendizaje permanente	**Navarra**	**España**	**UE**	**Tendencia**
Población de 25 a 64 años que participa en Educación-Formación	13,0	10,6		↑
% de certificación en programas de formación del profesorado	89,8			↑
Incremento del gasto presupuestario en formación del profesorado respecto al curso anterior	8,9			↑

6.2.2. Indicadores de financiación educativa

Definición:

El gasto público en educación (presupuestos liquidados) refleja el gasto destinado a educación por las Administraciones y Universidades públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados. Se presenta la distribución del gasto por Administración financiadora y por actividad educativa, así como expresado como porcentajes del PIB y del gasto público total. También se incluye el gasto en educación de los hogares.

Contexto:

Los recursos humanos y materiales que se destinan a la educación son un indicativo de la importancia que se le otorga a esta. Entre los indicadores de estos recursos se pueden considerar el volumen de gasto público en educación y el de gasto de los hogares en educación.

Análisis:

-En el año 2023, el gasto público en educación para el conjunto de las AA. PP. y Universidades públicas es de 67.938 millones de euros, lo que supone un aumento del 7 % en relación con el año 2022. Después de un ligero descenso producido en el año 2014, se inicia un periodo de estabilización y crecimiento del gasto a partir de 2015, produciéndose el aumento más significativo en la segunda mitad de la década analizada. La cifra de 2023 se sitúa en máximos dentro de los años considerados.

- En 2023, el gasto público destinado a educación representa el 4,53 % del PIB. En detalle, el gasto efectuado por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas supone un 3,81 % del PIB, mientras que el correspondiente al Ministerio de Educación asciende al 0,36 %. No obstante, una vez deducidas las transferencias realizadas a las comunidades autónomas, esta cifra se reduce al 0,20 %. Por su parte, el gasto en educación de "otras Administraciones" representa un 0,35 % del PIB.

- La evolución de este indicador en la última década muestra un descenso en 2014, motivado por la reducción del gasto público en educación. En los años posteriores, aunque el gasto educativo creció, el fuerte incremento del PIB provocó leves descensos del indicador. En 2020 y 2021, el aumento significativo del gasto educativo propició una recuperación notable. Sin embargo, en 2022 y 2023 el indicador volvió a retroceder, ya que, pese a los importantes aumentos en el gasto educativo, el PIB experimentó un crecimiento considerable.

- En 2023, el gasto de los hogares en educación se sitúa en 10.045 millones de euros, que representa el 0,67 % del PIB (0,71 % en 2022), según los datos del gasto en consumo final de los hogares por finalidad que proporciona la Contabilidad Nacional, actualizados por el INE para el año 2023. El gasto de las familias aumenta ligeramente en 2023 con respecto a 2022 (+2,6 %).

- En el año 2023, un 10,0 % del gasto público total en España es destinado a educación, porcentaje similar al alcanzado en 2022. Considerando el tipo de Administración que lo realiza, 8,4 % le corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, 0,5 % al Ministerio de Educación, una vez descontadas las transferencias a CC. AA., 0,8 % a otras Administraciones y 0,4 % a "Otros" (ver las especificaciones técnicas).

-En cuanto a la naturaleza económica de ese gasto en 2023, el de personal representa el 57,6 %, que se eleva al 64,2 % si se incluye el cálculo de las cotizaciones sociales imputadas. Le siguen las transferencias corrientes con un 20,1 %, los destinados a bienes y servicios con el 8,2 % y los de capital con el 7,2 %, quedando un 0,2 % para los gastos financieros. En el período 2013 a 2023, los gastos de personal presentan su valor mínimo en 2013, 56,3 % y su valor máximo en 2020, 60,1 %, mientras que los gastos de capital presentan un máximo del 7,2 % en 2023 y un mínimo del 4,0 % en 2016

Tabla nº 331: Balance de indicadores de financiación educativa

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-27	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
10 Gasto total en Educación				
Gasto total en Educación en relación con el PIB y Gasto Público total en Educación	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Gasto público en educación en referencia a 2009 (2009=1)	1,62	1,34%		↑
Gasto medio de los hogares en educación. Porcentaje sobre el total	1,3 %	1,60 %	1,2 %	↓

Gasto público en educación en referencia al PIB	3,6 %	4,21 %	4,94 %	↑
Gasto público destinado a educación sobre el total de gasto público	16,0 %	10,14 %		↑
Gasto público en Educación no universitaria sobre el total del gasto educativo	86,2 %	75,3 %		↑
Gasto público destinado a conciertos	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Transferencias de las administraciones educativas a centros de titularidad privada respecto al total del gasto público en educación	20,1	11,6 %	7,4%	↑
Gasto público destinado a conciertos en Educación Infantil y Primaria	22,8 %	17,7 %	10,1	↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Secundaria y Formación Profesional	18,7%	16,9 %	8,4%	↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Especial	2,34 %	5,1 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Otras enseñanzas	8,29 %	0,82 %		↑
Índice de variación del gasto público destinado a conciertos respecto a 2009	128 %	131,5 %		↑
11 Gasto en educación por alumno	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Gasto público por estudiante	6.475	5.163	7.233	↑
Gasto público por estudiante en centros públicos. Enseñanza no universitaria	7.822	5.968		↑

6.2.3. Indicadores de resultados educativos

Definición:

Se detallan datos PISA 2022 sobre competencias clave en alumnado de 15 años de edad, tasas de idoneidad del alumnado de diferentes edades, abandono escolar, tasas de graduación, de formación de la población adulta y de actividad y desempleo.

Contexto:

PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) es un estudio internacional comparativo de la OCDE que trata de valorar hasta qué punto los alumnos son capaces de usar los conocimientos y destrezas que han aprendido y practicado en los centros educativos cuando se ven ante situaciones en las que esos conocimientos pueden resultar relevantes. Se lleva a

cabo cada tres años y evalúa a los alumnos de 15 años, a partir de tres dominios principales: Lectura, Matemáticas y Ciencias.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

El porcentaje de alumnado repetidor se calcula para cada curso de enseñanza relacionando porcentualmente su alumnado repetidor con su matrícula del año académico anterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020 es situar el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 10 %. España, debido a su elevado porcentaje, se ha propuesto reducirla por debajo del 15 %. También la Comisión Europea incluye este indicador dentro de los indicadores europeos fijados para el seguimiento del ODS 4. Los efectos del abandono sin conseguir el nivel mínimo de formación de secundaria segunda etapa tienen consecuencias y costes para los individuos y para la sociedad, tanto desde el punto de vista del mercado de trabajo como del bienestar en general. El entorno socioeconómico de los jóvenes es clave en el abandono.

La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria se define como la relación entre el alumnado que termina con éxito esta etapa educativa y es propuesto para el título de Graduado en ESO, independientemente de su edad, y el total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de esta etapa (15 años).

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios segunda etapa es la Relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias consideradas, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

La tasa de actividad según el nivel de formación mide el porcentaje de población entre 25 y 64 años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas según los diferentes niveles de formación alcanzados.

La tasa de desempleo es el porcentaje de personas sin empleo entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad.

Análisis:

- Navarra refuerza el **carácter equitativo de su sistema educativo** en PISA 2022 superando en los **niveles intermedios** respectivos de competencia matemática, competencia científica y competencia lectora con respecto a España como a la OCDE. Las **puntuaciones medias estimadas** en las tres competencias están por encima tanto de la UE, como de la OCDE y de España en un contexto de caída generalizada que ha sido menor en Navarra.

- En todo caso, circunstancialmente en PISA 2022, se mezclan más que nunca factores **estructurales** y **coyunturales**. Los cierres escolares provocados por la covid en 2022 han tenido un fuerte impacto en el aprendizaje de las tres materias que se evalúan. La pandemia ha agudizado una tendencia a la baja, y, por lo tanto, ha existido un descenso del nivel de aprendizaje. PISA recoge **también** datos de las características de los y las estudiantes, de sus familias y de sus centros educativos, permitiendo así analizar **distintos factores y dimensiones del éxito educativo**

- Las políticas educativas han tenido una característica fundamental, una **mejora de la escuela pública basada en la equidad y orientada a la excelencia**. Es decir, mejorar la capacidad de nuestro sistema educativo de ofrecer igualdad de oportunidades reduciendo que el origen social condicione el éxito educativo del alumnado. Es por ello

que, a pesar de aspectos estructurales y coyunturales, la equidad o igualdad de oportunidades en la educación en Navarra **ha mejorado de forma susceptible y relevante en el** desempeño tanto por el **nivel socioeconómico como por el origen migrante** de nuestro alumnado respecto al resto de CCAA. **Muy por encima** de la **OCDE, al nivel de Canadá y solo superada por Noruega e Islandia.**

- La Comunidad Foral de Navarra es la **cuarta comunidad en alumnado con antecedentes de inmigración** con un porcentaje de un 20%, por primera vez, y siendo una excepción en la tónica general, las puntuaciones medias obtenidas en competencia lectora por el alumnado con antecedentes de inmigración no son significativas en sus diferencias con las del alumnado navarro.

- Centrándonos en el **origen migrante** la nota media entre alumnado de origen navarro respecto al de origen migrante La diferencia entre nativos y migrantes se ha reducido de 39,8 a 14,5 puntos, ni más ni menos que 25,3 puntos. El alumnado migrante de primera generación no ha sufrido descenso en sus puntajes, por el contrario, ha obtenido 9,7 puntos más los primeros, mientras que el de segunda generación ha incrementado su puntaje asimismo de 4 puntos más.

- En cuanto a los valores absolutos de resultados, en **competencia màtematica Navarra** obtine 492 puntos, ocupando la sexta posición a nivel nacional. La media de España es 473, la de la UE, 474. Navarra **baja 10,6 puntos respecto a PISA 2018**. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 482, bajando sólo 6 puntos respecto a PISA 2018 (488). La red concertada obtiene una media de 511 y baja 17 puntos respecto a 2018 (528). La diferncia pública-concertada descontado el ISEC del estudiante es de 14 puntos a favor de la red concertada. En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 503 puntos, y el alumando inmigrante 463, con una diferencia de 40 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 68 puntos (517 del nativo por 449 del inmigrante). En **alumnado inmigrante sube 14 puntos** respecto a la evaluación PISA 2018 (463 en 2022 por 449 en 2018).

- En **competencia lectora**, obtine 478 puntos, ocupando la décima posición a nivel nacional. La media de España es 474, la de la UE, 475. **Navarra sube 6 puntos** respecto a PISA 2018. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 463, subiendo 5 puntos respecto a PISA 2018 (458). La red concertada obtiene una media de 504 y sube 11 puntos respecto a 2018 (493). En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 484 puntos, y el alumando inmigrante 469, con una diferencia de 15 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 36 puntos (480 del nativo por 444 del inmigrante). En **alumnado inmigrante sube 25 puntos** respecto a la evaluación PISA 2018 (469 en 2022 por 444 en 2018).

- En **competencia científica**, Navarra obtine 489 puntos, ocupando la novena posición a nivel nacional. La media de España es 485, la de la UE, 484. **Navarra baja 3 puntos** respecto a PISA 2018. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 477, bajando 4 puntos respecto a PISA 2018 (481). La red concertada obtiene una media de 510 y también desciende 4 puntos respecto a 2018 (514). En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 496 puntos, y el alumando inmigrante 471, con una diferencia de 25 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 36 puntos (480 del nativo por 444 del inmigrante).

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2023-24, el 94,3 % del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnado en quinto de esta etapa es del 91,7 %. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 84,4 % del alumnado de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 78,1 % del

alumnado de 14 años, tercero, y un 75,4 % del alumnado de 15 años está matriculado en cuarto o han iniciado FP Básica.

- **Por comunidades autónomas,** las tasas de idoneidad a los 12 años, cuando teóricamente se accede a la Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar la Educación Primaria, son más elevadas en Cataluña (95,3 %), Principado de Asturias (91,3 %) y Cantabria (89,5 %). **Navarra se encuentra la 15 con 84,4%**. **A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria** o se inicia la FP Básica, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (88,7 %), País Vasco (80,0 %), Principado de Asturias (78,9 %) y Galicia (78,1 %). **Navarra se encuentra la 6 con 76,8%**.
- **Los porcentajes de repetición de curso son mayores entre los chicos que entre las chicas durante toda la educación obligatoria**. Destaca **Navarra el porcentaje en ESO que es de los más reducidos (5,6 %).**
- **En Educación Primaria,** el porcentaje más alto de alumnado repetidor se da en el segundo curso **(2,3 % España, 2,3% Navarra**), con un porcentaje global del 1,1 %. **Navarra tiene un 0,8% y desciende 0,4 puntos.**
- **En Educación Secundaria Obligatoria,** el tercer curso tiene el mayor porcentaje (7,3 %), primero (7,3%), segundo 6,8 %, y cuarto 6,7 %. Se ha pasado de una tasa media de repetición de 4,2% al 7,0% con un **incremento de 3,8 puntos**. **Navarra, 6,5%, 5,5%, 5,4% y 5,0% con una media del 5,6%. El incremento es de 2,3 puntos.**
- **En 2023, el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación en España es del 13,7 %,** lo que supone respecto al año anterior (13,9 %) un descenso de 026 puntos porcentuales (p.p.). **Se ha de destacar el distinto comportamiento que ha tenido este indicador en año 2023 por sexo,** habiendo disminuido 0,2 p.p. para los hombres, mientras ha aumentado en 1,5 p.p. para las mujeres, aunque el porcentaje de abandono sigue siendo claramente más elevado entre los hombres, 16,0 %, que, entre las mujeres, 11,3 %.
- **Por comunidad autónoma, el indicador de abandono es muy heterogéneo en 2023: Comunidad Foral de Navarra** con un porcentaje de abandono del **6,5% (el menor del páis)**, País Vasco, 6,7 %, y Cantabria (7,3 %) han alcanzado el objetivo europeo para el 2030 de estar por debajo del 9 %. **El nivel educativo de los padres, sobre todo de la madre, afecta especialmente al abandono.** En 2023, el porcentaje de abandono de los jóvenes cuyas madres tienen estudios superiores se sitúa en solo en el 3,1 %, subiendo al 8,7 % cuando las madres alcanzan la 2.ª etapa de E. Secundaria. Los valores son superiores a la media si el nivel es de 1.ª etapa de E. Secundaria, 17,9 %, y muy superiores si el nivel alcanzado es solo de E. Primaria o inferior, 36,3 %.
- El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación **en los países de la Unión Europea en el año 2023 se sitúa en un 9,5 %,** 0,1 p.p. menos que en 2022. Se dan porcentajes por encima de la media europea en diez países de la UE27: Dinamarca, Malta, Bulgaria, Estonia, Italia, Alemania, Hungría, España y Rumanía. Existen dieciocho países por debajo del objetivo europeo del 9 %, y, de ellos, seis países con un porcentaje inferior al 5,0 %.
- **En Navarra en el año 2023, el 56,6 % de la población de 25 a 29 años tiene el nivel de Educación Superior, se sitúa 13,5 puntos por encima de la media de la UE,** en España, es inferior, 52,0%. Para la **población de 30 a 34 años**, grupo que no está tan asociado a la evolución reciente de los titulados en E. Superior, pues en general ha dejado el sistema educativo hace ya unos años, **el porcentaje en la UE llega al 43,1 %,** habiendo alcanzado el objetivo del 40 % fijado para este indicador en la estrategia Europa 2020, en el que **España se sitúa en el 52,0 %**, **por encima de dicho objetivo** desde el año 2007, y **Navarra lo supera ampliamente, 55,6%.**
- **La tasa de actividad de los jóvenes es superior a la del conjunto de la población de 25 a 64 años, incrementándose también con el nivel de formación en todas las tasas en el grupo de 25 a 64 años, y en la mayoría en la población joven, de 25 a**

34 años. Navarra supera la tasa de actividad media española entre la población de 25 a 64 años, queda por debajo en el rango de 25 a 34 años. Las tasas de actividad son más elevadas entre quienes tienen estudios superiores y más altas en hombres que en mujeres.

- **En el año 2023, en Navarra, el 8,8 % de la población activa de 25 a 64 años está desempleada, frente al 9,1% del año anterior.** La tasa se incrementa hasta el 17,5 % si consideramos únicamente a las personas que tienen estudios inferiores a segunda etapa de Educación Secundaria. La menor tasa de desempleo, 4,2%, corresponde a la población con Educación Superior, frente al 6,3% del año anterior.

Tabla nº 331: Balance de indicadores de resultados educativos

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-27	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
12 Competencias clave a los 15 años de edad				
Competencias clave a los 15 años en Matemáticas (PISA 2022)	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Puntuaciones medias en la escala de matemáticas	492	473	474	↓
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	20,3 %	27,3 %	29,3 %	↓
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	8,4 %	5,9 %	7,8 %	↓
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (499) M (486)	H (478) M (468)	H (479) M (469)	↓
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (503) Inmigrante (463)	N (481) I (448)	N (483) I (440)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición		R(397) NR(496)		
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad descontado el ISEC	Público 483 Concertado 494	P (475) C (480)		↓
Competencias clave a los 15 años en Competencia Lectora (PISA 2022)	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Lectora	478	474	475	→
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	23,4 %	24,4 %	26,1 %	→

Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	5,4 %	5,3 %	6,6 %	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (466) M (490)	H (462) M (487)	H (463) M (487)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (484) Inmigrante (469)	N (483) I (451)	N (485) I (439)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición		R(400) NR(497)		
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 463 Concertado 504	P (464) C (496)	P (471) C (489)	→
Competencias clave a los 15 años en Competencia Científica (PISA 2022)	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Científica	489	485	484	↓
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	19,7 %	21,3 %	23,9 %	↓
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	5,1 %	4,9 %	6,9 %	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (493) M (485)	H (487) M (482)	H (484) M (484)	→
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (496) Inmigrante (471)	N (492) I (456)	N (494) I (445)	→
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición				
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 477 Concertado 510	P (480) C (502)	P (485) C (511)	↓
13 Idoneidad en la edad del alumnado				
Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**

Tasa de idoneidad en la edad de 8 años	91,8 %	94,3 %		→
Tasa de idoneidad en la edad de 10 años	87,7 %	91,7 %		→
Tasa de idoneidad en la edad de 12 años	84,4%	88,4 %		↓
Tasa de idoneidad en la edad de 14 años	78,8 %	78,1 %		↓
Tasa de idoneidad en la edad de 15 años	76,8 %	75,4 %		→
Alumnado repetidor	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Tasa media de alumnado repetidor en Educación Primaria	0,8 %	1,1 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,2 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de Educación Primaria	2,3 %	2,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de Educación Primaria	1,1 %	1,6 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 5º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 6º curso de Educación Primaria	1,0 %	1,7 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros públicos	1,0 %	1,3 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros concertados	0,4 %	0,7 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO	5,6 %	7,0 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de ESO	5,5 %	7,3 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de ESO	5,4 %	6,8 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de ESO	6,5 %	7,3 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de ESO	5,0 %	6,7 %		↓

Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Hombres	6,7 %	8,2 %		↓
Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Mujeres	4,5 %	5,8 %		↓
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros públicos	7,2 %	8,7 %		→
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros concertados	3,1 %	3,7 %		→
Tasa media de alumnado repetidor en Bachillerato	4,2 %	5,9 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 1º Bachillerato	3,3 %	4,8 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 2º Bachillerato	5,1 %	7,2 %		↑
14 Abandono temprano de la educación y la formación	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación	6,5 %	13,7 %	9,5 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: hombres	9,4 %	16,0 %	11,3 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: mujeres	3,6 %	11,3 %	7,7 %	↑
15 Tasas de graduación				
Tasa bruta de graduación en ESO	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Tasa bruta de graduación en ESO	82,2 %	80,7 %		→
Tasa de graduación en ESO: hombres	79,4 %	77,2 %		→
Tasa de graduación en ESO: mujeres	85,2 %	84,5 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 1º ESO	90,8 %	91,9 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 2º ESO	90,1 %	91,0 %		↓

Porcentaje de alumnado que promociona en 3º ESO	90,4 %	89,6 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 4º ESO	91,8 %	88,1 %		↓
Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Segunda Etapa	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Tasa bruta de graduación en bachillerato total	55,7 %	55,7 %		↓
Hombres	46,7 %	48,8 %		↓
Mujeres	65,8 %	63,5 %		→
Tasa bruta de graduación en F.P. básica	4,8 %	4,0 %		↓
Hombres	6,6 %	5,5 %		↓
Mujeres	2,9 %	2,5 %		↓
Tasa bruta de graduación en CF Grado Medio (técnico)	26,4 %	26,4 %		→
Hombres	30,2 %	26,5 %		→
Mujeres	22,1 %	26,2%		↑
Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Porcentaje de población de 25 a 34 años con nivel de Educación Superior	56,6 %	52,0 %	43,1	→
Hombres	51,4 %	46,1 %	37,6	→
Mujeres	60,0 %	58,0 %	48,8	↑
16 Nivel de formación de la población adulta	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	28,6 %	35,8 %	20,2 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	23,2 %	22,7 %	46,2 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de estudios superiores	48,3 %	41,4 %	35,1 %	↑

Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	22,5 %	25,7 %	20,2 %	→
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	21,9 %	22,8 %	44,7 %	→
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de estudios superiores	55,6 %	52,0 %	43,1 %	→
17 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación				
Tasa de actividad según nivel de formación	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Tasa de actividad en la población de 25-64 años	84,0 %	82,4 %	81,7 %	↑
Tasa de actividad en la población de 25-34 años	86,3 %	86,9 %		↑
Tasa de actividad en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	72,5 %	73,5 %	65,9%	↑
Hombres	82,5 %	81,8 %	76,9 %	↑
Mujeres	60,1 %	63,7 %	53,8 %	↑
Tasa de actividad en la población de 25-64 años con estudios superiores	91,2 %	92,0 %	90,8 %	→
Hombres	91,2 %	91,9 %	93,4 %	→
Mujeres	90,2 %	88,0 %	88,6 %	→
Tasa de desempleo según nivel de formación	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años	8,8 %	11,0 %	6,3 %	→
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años	11,7 %	14,5 %		
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	17,5 %	17,7 %	12,6 %	↓
Hombres	16,0 %	14,5 %	11,6 %	↓

Mujeres	19,9 %	22,7 %	14,2 %	↓
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con estudios superiores	4,2 %	7,1 %	4,4 %	↑
Hombres	3,8 %	5,8 %	4,1 %	↑
Mujeres	4,6 %	8,2 %	4,7 %	↑
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años con estudios superiores	5,6 %	10,2 %		↑
Hombres	6,4 %	9,6 %		↑
Mujeres	9,6 %	10,7 %		
18 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación	**NAVARRA**	**ESPAÑA**	**UE**	**TENDENCIA**
Ingresos laborales medios para la población con estudios inferiores a E. Secundaria superior (cine 0-2) en euros		13.156	13.928	
Ingresos laborales medios para la población con estudios de E. Secundaria superior (cine 3-4) en euros		15.824	17.196	
Ingresos laborales medios para la población con estudios superiores (cine 5-8) en euros		21.571	23.606	

ANEXOS

ANEXO
Capítulo 2

ANEXO
Capítulo 3

ANEXO
Capítulo 4

ANEXO
Capítulo 5

ANEXOS
CAPÍTULO 2

Anexo 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo y CCAA
Anexo 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas mayores de 3 años matriculados en Educación Infantil en la UE
Anexo 3 A: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación en la UE
Anexo 3 B: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación por CCAA
Anexo 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. (Últimos datos 2023)
Anexo 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2024
Anexo 6 A: Evolución demográfica de la UE
Anexo 6 B: Evolución demográfica de las Comunidades Autónomas*. 2024-2025**
Anexo 7 A: Población por grupos de edad y sexo. España. 1 de enero de 2025
Anexo 7 B: Población por grupos de edad y sexo. Navarra. 1 de enero de 2025
Anexo 8 A: Tasa de natalidad en la UE. 2024
Anexo 8 B: Tasa de natalidad por CCAA. 2024
Anexo 9 A: Porcentaje de población por grupos de edad en UE. 2024
Anexo 9 B: Crecimiento poblacional por grupos de edad en España. 2025
Anexo 9 C: Crecimiento poblacional por grupos de edad en Navarra. 2025
Anexo 10 A: Tasa de dependencia UE. 1 de enero de 2024
Anexo 10 B: Tasa de dependencia por CCAA. 2024
Anexo 11 A: Proyecciones de población en la UE. 2025-2060
Anexo 11 B: Proyecciones de población por CCAA. 2024-2039
Anexo 12: Origen de la población en CCAA y Ciudades Autónomas. 2024.º
Anexo 13: Variación de las nacionalidades extranjeras más representativas en Navarra. A 1 de enero de cada año
Anexo 14: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. EE de Régimen General no universitarias. CCAA. 2024-2025
Anexo 15 A: Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. 2024-2025
Anexo 15 B: Distribución porcentual del alumnado extranjero por edad del total de la población de origen extranjero. A 1 de enero de 2024
Anexo 16 A: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, con datos del número de descendientes. 2024
Anexo 16 B: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2024
Anexo 17: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2021* Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales
Anexo 17 B: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2024
Anexo 17 C: Distribución de hogares en Navarra, según su composición (2024)
Anexo 18: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA. 2021 (no hay tablas más actualizada)
Anexo 19: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2024
Anexo 20: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA. 1 de enero de 2025
Anexo 21: Principales indicadores macroeconómicos de los países de la UE. 2024 -2026
Anexo 22 A: PIB en España y Navarra
Anexo 22 B: Evolución del PIB en UE, España y Navarra
Anexo 22 C: PIB per cápita en euros por CCAA. 2024
Anexo 23 A: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España (segundo trimestre de 2025)
Anexo 23 B: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos (datos segundo trimestre 2025)
Anexo 24: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. Segundo trimestre 2025, porcentaje de personas empleadas de 15 a 64 años
Anexo 25: Distribución de la ocupación en Navarra y España, por sexo. Segundo trimestre 2025, ocupados por sector económico, sexo en España y Navarra. Porcentajes respecto del total
Anexo 26: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra
Anexo 27 A: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra en los meses de 2025 (incluyo esta tabla nueva para luego calcular los porcentajes 2025)
Anexo 27 B: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2025
Anexo 28: Porcentaje de paro en la UE desagregado por sexo. Agosto de 2025
Anexo 29 A: Datos de ocupación y paro por CCAA desagregado por sexo. Segundo trimestre 2025 (Valores absolutos en miles)
Anexo 29 B: Porcentajes de datos de ocupación y paro por CC.AA. Segundo trimestre de 2025
Anexo 29 C: Tasa de empleo por CCAA desagregado por sexo y nacionalidad. Tercer trimestre 2025
Anexo 30: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. Segundo trimestre 2025
Anexo 31: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios, desagregado por sexo. 2024
Anexo 32 A: Salario mínimo mensual en la UE. 2025 Primer semestre
Anexo 32 B: Evolución de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE (diferencia entre las ganancias brutas entre empleados hombres %)
Anexo 33: Salario medio anual por sector económico en España. 2023
Anexo 34: Salario bruto medio anual en España desagregado por edad y sexo. 2023
Anexo 35: Distribución salaria, Medias y percentiles desagregados por hombre y mujeres en España y Navarra. Unidades: €
Anexo 36: Evolución del PIB per cápita
Anexo 37 A: Evolución del Índice Gini en la UE
Anexo 37 B: Evolución del Índice Gini por CCAA
Anexo 38 A: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo en UE. 2024
Anexo 38 B: Evolución de las desigualdades en la distribución de la renta en la UE (ratioS80/S20*)
Anexo 39: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes por CCAA. 2024
Anexo 40 A: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra
Anexo 40 B: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra
Anexo 41: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en UE. 2024, Unidad: %
Anexo 42: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2024
Anexo 43 A: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país y periodo
Anexo 43 B: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, hombres.
Anexo 43 C: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, mujeres
Anexo 44 A: Tasa de abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años desagregado por sexo. 2024
Anexo 44 B: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años. 2024
Anexo 45: Tasa de abandono escolar temprano por CCAA, desagregado por sexo. 2024
Anexo 46: Tasa de riesgo de pobreza comparativa años 2019-2024
Anexo 47 A: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE. Últimos datos disponibles año 2022
Anexo 47 B: Gasto público en Educación como porcentaje del PIB en los países de la UE por niveles educativos. Últimos datos disponibles año 2022
Anexo 48 A: Gasto medio hogar en educación en UE. % del total (últimos datos disponibles año 2022)
Anexo 48 B: Evolución del porcentaje del gasto por hogar en educación por CCAA
Anexo 49: Porcentaje de hogares con acceso a Internet en los países de la UE
Anexo 50: Resumen de datos de la encuesta del uso del euskera en Navarra. La frecuencia de la recogida de datos es cuatrienal, últimos datos año 2022
Anexo 51: Clasificación Internacional Normalizada en la Educación (CINE 2011)
Anexo 52 A: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024
Anexo 52 B: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024
Anexo 53: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA. 2024
Anexo 54: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA por sexo. 2024
Anexo 55: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2024
Anexo 56: Distribución porcentual según el nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA. 2024
Anexo 57 A: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024
Anexo 57 B: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE por nivel educativo. 2023
Anexo 57 C: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años de origen extranjero que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024
Anexo 57 D: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2024
Anexo 58: Evolución de la tasa de empleo de personas de 20 a 34 años graduada en 2ª etapa de Educación Secundaria o Educación Superior en los tres últimos años en la U.E
Anexo 59: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y CCAA. 2024
Anexo 60: Parlamento de Navarra
Anexo 61: Defensor del Pueblo de Navarra. Datos del año 2024
Anexo 62: Medios de comunicación: Algunas noticias relacionadas con la educación y el Consejo Escolar
Anexo 63: Noticias del portal digital del Consejo Escolar

ANEXOS CAPÍTULO 2

Anexo 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo y CCAA

	2019			2020			2021			2022			2023			2024		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
España	96,2	95,3	97,1	96,3	95,4	97,2	96,6	95,4	97,9	96,8	96,4	97,3	96,7	95,9	97,5	97,4	97	97,7
Andalucía	96,0	95,3	96,7	94,8	94,1	95,5	96,0	94,6	97,5	97,3	96,9	97,7	96,4	96,0	96,7	96	95,3	96,8
Aragón	98,0	98,3	97,6	96,0	96,1	95,9	93,2	90,1	97,7	95,1	93,6	97,1	97,4	98,1	96,6	93,8	94,1	93,3
Asturias	99,6	99,2	100	97,1	97,6	96,5	96,9	96,5	97,3	96,7	95,5	97,9	97,4	97,2	97,6	96	95,4	96,5
Baleares	97,9	97,9	97,9	96,6	95,6	97,6	97,8	97,6	98,2	96,5	97,3	95,7	97,8	97,5	98,2	97,7	97,3	98,2
Canarias	95,5	93,7	97,5	96,0	95,6	96,4	96,9	95,9	98,3	98,7	98,1	99,4	97,3	96,0	98,7	98,8	98,8	98,8
Cantabria	97,4	97,7	97,2	98,9	98,8	99,0	98,6	98,5	98,7	97,6	96,2	99,1	98,9	97,9	100	99,2	98,9	99,5
Castilla y León	96,0	95,8	96,3	96,3	95,3	97,5	96,3	95,2	97,6	97,5	97,0	98,0	95,8	93,3	98,2	97,5	96,2	98,8
Castilla-La Mancha	95,0	93,3	96,9	96,3	94,9	97,9	96,9	96,0	98,0	95,2	95,4	95,0	94,8	93,9	95,8	97,1	96,1	98,1
Cataluña	97,1	96,7	97,4	97,5	97,1	98,0	95,9	94,6	97,4	97,6	96,6	98,5	98,3	97,1	99,5	98,9	98,9	98,9
Ceuta	91,0	96,7	85,5	96,0	100	90,0	97,6	93,6	100	81,8	69,0	98,5	83,7	79,8	86,8	96,4	93,7	97,8
C. Valenciana	94,2	93,9	94,7	96,4	96,1	96,6	96,3	96,2	96,5	96,9	96,7	97,2	97,6	96,9	98,3	99,2	99	99,4
Extremadura	97,3	95,3	99,5	97,9	95,8	100	97,9	97,2	98,7	97,0	95,5	98,5	97,1	94,9	99,2	96,2	97	95,6
Galicia	95,7	93,6	97,9	97,1	97,0	97,1	97,4	96,9	97,8	97,0	96,4	97,6	97,1	97	97,1	96,3	95,1	97,6
La Rioja	97,7	97,9	97,4	98,7	98,6	98,9	97,5	96,8	98,1	96,8	95,8	97,5	98,5	98	98,9	96,7	94,5	98,6
Madrid	97,2	96,5	97,9	96,0	93,9	98,2	97,6	95,9	99,3	95,9	96,0	95,8	95,2	94,3	96,2	97,8	98	97,7
Melilla	92,0	89,8	94,6	79,3	84,0	75,5	96,3	96,5	96,0	98,5	98,2	98,9	96,3	93,8	100	90	86	100
Murcia	92,8	89,2	96,6	94,7	92,1	97,8	96,0	95,1	96,9	92,6	93,3	91,8	92,6	93,3	91,7	92,3	91,6	93
Navarra	97,5	96,5	98,6	98,9	97,9	99,8	97,8	96,0	99,7	96,1	93,8	98,2	97,4	94	100	97,5	95,4	99,70
País Vasco	96,6	95,3	98,1	96,8	95,6	98,2	97,9	96,1	99,9	98,8	97,6	99,8	99	98	99,4	98	98,4	97,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Anexo 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas mayores de 3 años matriculados en Educación Infantil en la UE (última actualización Eurostat 11/09/2025, últimos datos del año 2023)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UE	91,8	91,2	91,9	92,4	92,4	92,2	92,9	93,4	92,5	93,1	94,6
Alemania	95,8	95,8	96,0	94,9	94,6	94,2	94,0	93,7	93,1	93,1	95,3
Austria	86,5	86,9	88,1	88,5	89,3	89,7	89,9	89,7	89,0	90,6	91,2
Bélgica	98,3	98,3	98,2	98,2	98,6	98,4	98,1	98,3	97,6	98,3	98,3
Bulgaria	83,8	85,5	84,8	82,8	81,0	79,8	79,9	80,1	79,4	87,8	88,8
Chipre	69,4	68,5	81,3	82,6	86,5	88,4	90,1	91,1	85,8	84,4	86,7
Croacia	67,6	67,6	69,5	70,5	77,7	76,3	79,4	78,8	77,8	83,5	85,7
Dinamarca	97,6	97,5	98,0	97,6	97,5	99,5	97,7	97,6	97,0	97,1	95,7
Eslovaquia	72,3	73,0	72,2	73,4	74,9	77,6	77,8	78,1	77,4	78,6	80,8
Eslovenia	87,9	87,2	88,0	88,6	90,0	91,1	92,1	92,6	92,3	92,7	93,2
España	96,6	96,7	96,8	96,9	97,1	97,5	97,3	97,2	96,0	97,7	97,7
Estonia	89,6	90,3	90,6	91,3	91,5	91,6	91,5	91,9	91,5	91,9	91,2
Finlandia	80,0	79,7	79,8	83,9	84,4	86,4	88,8	90,9	90,6	89,0	91,1
Francia	100,0	99,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100
Grecia	85,3	71,0	63,0	63,1	65,3	50,8	68,8			:	
Hungría	88,3	89,7	90,7	92,1	92,0	92,2	92,9	92,8	93,4	93,8	97,4
Irlanda	82,4	82,9	78,7	83,8		100,0	100,0	100,0	96,4	93,2	95,1
Italia	97,3	95,1	94,9	94,9	93,9	93,6	94,8	94,6	91,0	92,7	93,5
Letonia	91,3	92,5	93,0	93,8	94,5	94,1	94,1	94,0	94,5	95,5	95,6
Lituania	83,4	85,9	87,3	88,1	88,9	88,9	89,6	90,9	92,1	96,7	96,2
Luxemburgo	89,9	88,3	86,3	85,3	87,5	87,2	88,4	89,5	88,9	90,5	96
Malta	99,4	95,5	96,9	95,0	93,2	93,8	91,9	89,1	86,2	92.9	93,2
Países Bajos	94,1	92,0	92,8	93,9	94,5	89,4	90,5	91,7	93,0	92,0	93,2
Polonia	76,4	79,8	84,3	87,7	86,0	88,2	90,3	90,8	90,4	92,4	96,6
Portugal	88,7	87,9	88,7	88,5	91,9	91,0	92,2	92,9	90,5	96,3	94,2
Rep. Checa	76,8	80,5	84,6	86,6	87,7	86,7	86,3	85,8	85,4	85,3	85,3
Rumanía	84,1	84,2	84,6	84,5	84,0	81,9	78,6	78,2	75,6	74,8	75,7
Suecia	95,0	95,2	94,1	94,7	95,4	95,1	95,6	95,9	96,1	96,1	96,3

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_04_31/default/table?lang=en&category=sdg.sdg_04

Anexo 3 A: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación en la UE

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UE	70,8	71,0	71,2	71,5	71,5	71,8	72,6	73,1
Alemania	73,7	74,3	74,4	74,2	73,1	71,7	72,0	71,1
Austria	66,9	69,0	66,6	66,3	66,3	66,7	66,3	66,7
Bélgica	71,7	73,9	73,5	73,3	74,8	77,3	78,2	78,7
Bulgaria	66,1	66,6	68,2	68,3	69,8	71,8	72,5	73,5
Chipre	63,4	62,0	62,0	60,6	60,3	61,8	63,6	61,5
Croacia	61,6	62,4	65,3	63,4	64,7	65,1	64,0	69,3
Dinamarca	80,4	77,2	74,4	75,2	74,6	75,6	76,3	76,2
Eslovaquia	65,1	64,0	65,6	67,1	69,0	70,7	74,6	74,6
Eslovenia	78,9	78,1	76,9	74,9	76,6	79,7	78,5	76,7
España	73,0	73,0	73,6	73,4	74,1	77,0	76,1	76,8
Estonia	69,0	66,3	69,2	73,4	73,7	72,8	74,2	74,8
Finlandia	70,8	71,4	72,0	72,9	72,3	75,0	75,4	75,8
Francia	72,7	72,7	72,5	73,5	72,4	72,1	72,1	72,1
Grecia	74,3	74,0	75,5	77,0	76,8	78,8	77,0	74,1
Hungría	65,6	64,1	64,5	64,6	64,9	66,3	67,6	68,3
Irlanda	60,2	65,2	67,9	69,3	69,3	73,4	72,4	72,8
Italia	66,4	65,9	66,1	66,7	66,9	66,2	68,5	71,6
Letonia	66,5	68,2	68,8	73,3	73,8	73,2	71,8	73,8
Lituania	71,5	72,1	72,7	71,9	71,4	66,9	70,0	68,4
Luxemburgo	81,6	80,2	80,9	80,0	80,1	74,9	78,8	74,8
Malta	55,7	57,6	58,0	57,3	59,7	61,2	58,1	61,8
Países Bajos	79,8	80,6	79,8	79,5	79,9	76,6	81,0	79,6
Polonia	68,5	68,5	68,8	68,4	69,6	69,1	72,4	74,4
Portugal	71,6	71,1	71,2	70,9	73,0	76,5	75,8	72,3
Rep. Checa	70,6	71,8	72,5	72,2	72,6	73,9	72,4	75,3
Rumanía	61,9	62,2	62,6	62,5	62,4	63,4	65,5	67,2
Suecia	71,4	71,8	72,7	76,1	75,6	77,5	75,9	77,0

Fuente: Eurostat

Anexo 3 B: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que en las últimas cuatro semanas estudia formación académica o capacitación por CCAA

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	73,0	73,1	73,6	73,4	74,1	77,0	76,1	76,8	75,9
Andalucía	71,3	71,0	72,0	71,8	72,3	76,0	76,8	76,3	76,9
Aragón	74,2	74,7	75,0	75,2	73,5	77,7	76,5	78,0	76,1
Asturias	75,2	76,0	79,2	77,6	78,8	83,3	80,8	78,6	79,1
Baleares	66,3	65,9	65,1	66,4	68,4	75,2	71,7	69,6	66,6
Canarias	73,1	71,8	69,0	67,5	69,1	75,5	76,6	74,9	72,4
Cantabria	79,3	79,6	82,2	81,9	81,3	84,7	81,0	83,8	85,0
Castilla y León	76,6	77,9	77,9	76,9	75,7	79,6	80,4	80,4	78,2
Castilla-La Mancha	72,2	71,5	73,4	74,0	75,0	77,2	75,2	75,3	75,2
Cataluña	68,5	69,3	69,6	68,3	68,7	71,1	69,3	72,6	71,7
Ceuta	76,3	77,0	75,3	73,5	72,9	85,0	75,9	79,6	86,2
C. Valenciana	72,9	72,0	72,4	73,8	75,4	78,6	76,0	77,6	77,6
Extremadura	71,0	72,5	71,3	70,9	71,7	77,3	78,9	79,4	80,4
Galicia	75,6	75,9	78,8	78,9	80,4	84,2	81,4	81,6	78,7
La Rioja	77,1	77,8	75,8	74,5	75,0	77,9	78,2	78,3	73,6
Madrid	76,9	77,1	77,9	78,2	78,2	79,8	78,4	79,2	76,2
Melilla	69,8	66,5	71,8	71,1	71,0	77,4	74,7	72,4	74,0
Murcia	70,1	72,2	72,1	70,2	73,7	73,8	74,2	73,2	73,4
Navarra	75,1	74,5	77,1	77,8	79,0	75,3	78,0	79,4	76,8
País Vasco	82,5	81,6	81,2	81,3	82,2	80,1	80,5	82,3	83,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. (Últimos datos 2023)

	Utilizar al menos un conocimiento informático	Instalar o configurar software o aplicaciones (apps)	Crear presentaciones o documentos que integren texto, tablas o gráficos	Programar en un lenguaje de programación
España	94,2	83,7	79,2	19,4
Andalucía	89,5	81,7	76,0	15,9
Aragón	83,9	78,4	64,9	18,0
Asturias	92,9	89,0	80,2	17,5
Baleares	95,6	91,6	72,5	17,1
Canarias	94,8	87,1	84,6	29,1
Cantabria	98,2	84,5	81,0	16,4
Castilla y León	92,5	84,0	70,5	25,6
Castilla-La Mancha	97,6	84,2	90,4	24,6
Cataluña	97,9	86,1	84,6	18,5
Ceuta	89,1	76,7	61,3	8,2
C. Valenciana	93,1	71,6	82,2	16,8
Extremadura	98,6	84,1	81,7	15,4
Galicia	90,9	85,9	78,8	20,0
La Rioja	96,3	76,9	67,4	13,3
Madrid	96,3	87,2	80,1	26,0
Melilla	100,0	100,0	100,0	
Murcia	94,7	89,2	72,2	10,3
Navarra	94,2	85,8	87,2	19,6
País Vasco	98,7	85,8	70,0	16,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2024

	Entre zonas rurales y urbanas	Entre hombres y mujeres
España	0,87	1,13
Andalucía	0,82	1,15
Aragón	0,77	1,20
Asturias	0,65	1,23
Baleares	0,84	1,18
Canarias	0,94	1,14
Cantabria	0,79	1,08
Castilla y León	0,80	1,22
Castilla-La Mancha	0,79	1,20
Cataluña	1,02	1,12
Ceuta		1,23
C. Valenciana	0,96	1,11
Extremadura	0,71	1,16
Galicia	0,76	1,18
La Rioja	0,85	1,30
Madrid	0,94	1,06
Melilla		1,02
Murcia		1,13
Navarra	0,77	1,21
País Vasco	0,87	1,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 6 A: Evolución demográfica de la UE

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	446.559.279	447.473.351	446.305.790	446.055.933	447.559.233	449.206.579
Alemania	83.019.213	83.166.711	83.155.031	83.237.124	83.115.000	83.445.000
Austria	8.858.775	8.901.064	8.932.664	8.978.929	9.104.772	9.158.750
Bélgica	11.455.519	11.522.440	11.554.767	11.617.623	11.742.796	11.832.049
Bulgaria	7.000.039	6.951.482	6.916.548	6.838.937	6.447.710	6.445.481
Chipre	875.899	888.005	896.007	904.705	920.701	933.505
Croacia	4.076.246	4.058.165	4.036.355	3.862.305	3.850.894	3.861.967
Dinamarca	5.806.081	5.822.763	5.840.045	5.873.420	5.932.654	5.961.249
Eslovaquia	5.450.421	5.457.873	5.459.781	5.434.712	5.428.792	5.424.687
Eslovenia	2.080.908	2.095.861	2.108.977	2.107.180	2.116.972	2.123.949
España	46.937.060	47.332.614	47.398.695	47.432.893	48.085.361	48.610.458
Estonia	1.324.820	1.328.976	1.330.068	1.331.796	1.365.884	1.374.687
Finlandia	5.517.919	5.525.292	5.533.793	5.548.241	5.563.970	5.603.851
Francia	67.290.471	67.473.651	67.728.568	67.957.053	68.172.977	68.401.997
Grecia	10.724.599	10.718.565	10.678.632	10.459.782	10.413.982	10.397.193
Hungría	9.772.756	9.769.526	9.730.772	9.689.010	9.599.744	9.584.627
Irlanda	4.904.240	4.964.440	5.006.324	5.060.004	5.271.395	5.343.805
Italia	59.816.673	59.641.488	59.236.213	59.030.133	58.997.201	58.989.749
Letonia	1.919.968	1.907.675	1.893.223	1.875.757	1.883.008	1.871.882
Lituania	2.794.184	2.794.090	2.795.680	2.805.998	2.857.279	2.885.891
Luxemburgo	613.894	626.108	634.730	645.397	660.809	672.050
Malta	493.559	514.564	516.100	520.971	542.051	563.443
Países Bajos	17.282.163	17.407.585	17.475.415	17.590.672	17.811.291	17.942.942
Polonia	37.972.812	37.958.138	37.073.357	36.889.761	36.753.736	36.620.970
Portugal	10.276.617	10.295.909	10.298.252	10.352.042	10.516.621	10.639.726
Rep. Checa	10.649.800	10.693.939	10.494.836	10.516.707	10.827.529	10.900.555
Rumanía	19.414.458	19.328.838	19.201.662	19.042.455	19.054.548	19.064.409
Suecia	10.230.185	10.327.589	10.379.295	10.452.326	10.521.556	10.551.707

Fuente: Eurostat

Anexo 6 B: Evolución demográfica de las Comunidades Autónomas. 2024-2025***

Comunidad Autónoma	Población a 1-1-2024	Población a 1-1-2025	Saldos 2024		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	48.592.909	49.077.984	-114.937	727.005	0
Andalucía	8.620.120	8.663.175	-13.038	87.039	553
Aragón	1.348.918	1.352.630	-5.340	19.240	91
Asturias	1.008.876	1.014.112	-8.537	9.129	1.034
Baleares	1.231.487	1.244.394	237	20.740	1.936
C. Valenciana	5.316.478	5.414.296	-10.777	113.402	7.871
Canarias	2.236.013	2.258.219	-6.068	31.946	1.954
Cantabria	591.151	593.386	-3.027	6.335	213
Castilla-La Mancha	2.100.523	2.120.261	-5.622	27.538	4.223
Castilla y León	2.389.959	2.397.889	-16.385	25.941	134
Cataluña	8.021.049	8.119.550	-13.668	158.546	-5.865
Ceuta	83.284	83.512	142	419	-597
Extremadura	1.053.423	1.052.998	-5.082	5.469	-2.415
Galicia	2.705.877	2.715.424	-19.333	25.867	1.384
La Rioja	324.226	327.115	-1.231	3.735	192
Madrid	7.000.621	7.125.583	2.707	135.620	-6.882
Melilla	86.056	87.001	370	798	-612
Murcia	1.569.164	1.584.801	852	23.316	-1.861
Navarra	678.103	683.525	-1.455	9.186	60
País Vasco	2.227.581	2.240.113	-9.631	22.739	-1.413

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de población

Anexo 7 A: Población por grupos de edad y sexo. España. 1 de enero de 2025

	Población			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	49.077.984	24.068.350	25.009.634	100	49,0	51,0
0-4	1.712.605	880.278	832.327	3,5	1,8	1,7
5-9	2.137.227	1.098.557	1.038.670	4,4	2,3	2,1
10-14	2.470.737	1.273.425	1.197.312	5,0	2,6	2,4
15-19	2.694.547	1.395.269	1.299.278	5,5	2,8	2,7
20-24	2.687.878	1.387.733	1.300.145	5,5	2,8	2,7
25-29	2.691.692	1.378.360	1.313.332	5,5	2,8	2,7
30-34	2.867.820	1.455.444	1.412.376	5,8	2,9	2,9
35-39	3.057.429	1.530.510	1.526.919	6,2	3,1	3,1
40-44	3.542.791	1.769.735	1.773.056	7,2	3,6	3,6
45-49	4.085.234	2.054.509	2.030.725	8,3	4,2	4,1
50-54	3.943.225	1.974.884	1.968.341	8,0	4,0	4,0
55-59	3.673.919	1.812.037	1.861.882	7,5	3,7	3,8
60-64	3.329.443	1.615.398	1.714.045	6,8	3,3	3,5
65-69	2.838.917	1.350.506	1.488.411	5,8	2,8	3,0
70-74	2.300.393	1.065.840	1.234.553	4,7	2,2	2,5
75-79	2.008.749	889.372	1.119.377	4,1	1,8	2,3
80-84	1.464.962	609.091	855.871	3,0	1,2	1,8
85-89	897.200	328.104	569.096	1,8	0,7	1,1
90 y +	673.216	199.298	473.918	1,4	0,4	1,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Anexo 7 B: Población por grupos de edad y sexo. Navarra. 1 de enero de 2025

	Población			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	683.525	338.789	344.736	100	49,6	50,4
0-4	25.085	12.895	12.190	3,7	1,9	1,8
5-9	32.273	16.489	15.784	4,7	2,4	2,3
10-14	37.455	19.302	18.153	5,5	2,8	2,7
15-19	39.065	20.080	18.985	5,7	2,9	2,8
20-24	39.471	20.362	19.109	5,8	3,0	2,8
25-29	37.746	19.424	18.322	5,5	2,8	2,7
30-34	37.043	19.100	17.943	5,4	2,8	2,6
35-39	39.429	19.870	19.559	5,8	2,9	2,9
40-44	46.826	23.343	23.483	6,9	3,4	3,5
45-49	55.669	28.278	27.421	8,1	4,1	4,0
50-54	54.077	27.519	26.558	7,9	4,0	3,9
55-59	50.299	25.336	24.963	7,4	3,7	3,7
60-64	45.360	22.582	22.778	6,6	3,3	3,3
65-69	38.902	19.038	19.864	5,7	2,8	2,9
70-74	32.013	15.238	16.775	4,7	2,2	2,5
75-79	28.852	13.187	15.665	4,2	1,9	2,3
80-84	20.818	9.013	11.805	3,0	1,3	1,7
85-89	12.969	4.885	8.084	1,9	0,7	1,2
90 y +	10.143	2.848	7.295	1,5	0,4	1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Anexo 8 A: Tasa de natalidad en la UE. 2024

	2024
UE	7,9
Alemania	8,1
Austria	8,4
Bélgica	9,2
Bulgaria	8,3
Chipre	10,2
Croacia	8,3
Dinamarca	9,5
Eslovaquia	8,5
Eslovenia	7,9
España	6,5
Estonia	7,1
Finlandia	7,8
Francia	9,7
Grecia	6,6
Hungría	8,2
Irlanda	10,0
Italia	6,3
Letonia	6,9
Lituania	6,6
Luxemburgo	9,5
Malta	7,7
Países Bajos	9,2
Polonia	6,9
Portugal	7,9
Rep. Checa	7,7
Rumanía	7,5
Suecia	9,3

Fuente: Eurostat, Demography, population stock and balance, fertility (national level)

Anexo 8 B: Tasa de natalidad por CCAA. 2024

	2024
España	6,5
Andalucía	7
Aragón	6,33
Asturias	4,5
Baleares	7,3
Canarias	5,2
Cantabria	5,1
Castilla y León	5,2
Castilla-La Mancha	6,7
Cataluña	6,7
C. Valenciana	6,6
Extremadura	6,2
Galicia	4,9
Madrid	7,2
Murcia	7,9
Navarra	6,7
País Vasco	5,8
La Rioja	6,3
Ceuta	8,2
Melilla	9,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177003&menu=ultiDatos&idp=1254735573002

Anexo 9 A: Porcentaje de población por grupos de edad en UE. 2024

	0-14	15-24	25-49	50-64	65-79	80 o más
UE	14,6	10,7	32,1	21,0	15,5	6,1
Alemania	13,9	11,7	31,3	22,3	15,2	7,2
Austria	14,4	10,4	33,4	22,0	13,9	5,9
Bélgica	16,5	11,7	32,3	19,8	14,4	5,5
Bulgaria	14,1	9,2	31,4	21,5	18,5	5,2
Chipre	15,3	10,3	38,2	18,5	13,5	4,2
Croacia	14,0	10,2	32,0	20,8	17,5	5,5
Dinamarca	15,7	12,2	31,7	19,7	15,3	5,4
Eslovaquia	16,0	9,8	36,4	19,5	14,8	3,6
Eslovenia	14,7	9,7	32,8	21,0	16,0	5,8
España	13,2	10,8	33,5	22,1	14,4	6,1
Estonia	16,0	10,4	33,9	19,2	14,7	5,8
Finlandia	14,9	11,1	32,2	18,5	17,4	5,9
Francia	17,0	12,0	30,3	19,3	15,4	6,0
Grecia	13,1	10,4	31,4	21,8	16,3	7,0
Hungría	14,5	10,5	34,8	19,5	16,1	4,6
Irlanda	18,9	12,6	34,8	18,2	11,8	3,7
Italia	12,2	10,0	29,9	23,6	16,6	7,7
Letonia	15,6	10,1	32,2	20,8	15,3	6,1
Lituania	14,5	9,5	33,7	21,9	14,7	5,7
Luxemburgo	15,7	11,0	38,4	19,7	11,1	3,9
Malta	12,3	9,7	43,4	16,3	14,4	4,0
Países Bajos	15,1	12,3	31,4	20,7	15,5	5,0
Polonia	15,1	9,8	36,0	18,6	16,1	4,4
Portugal	12,8	10,3	31,4	21,4	17,1	7,0
Rep. Checa	15,9	10,2	34,3	19,1	16,0	4,5
Rumania	15,9	10,9	32,9	20,3	15,6	4,4
Suecia	17,1	11,4	32,6	18,3	14,8	5,8

Fuente: Eurostat

Anexo 9 B: Crecimiento poblacional por grupos de edad en España. 2025

Grupos de edad	Población a 1 de enero		Crecimiento anual	
	2025	2024	Absoluto	Relativo (%)
Total	49.077.984	48.592.909	485.075	0,99
0 a 4 años	1.712.605	1.739.615	-27.010	-1,58
5 a 9 años	2.137.227	2.193.639	-56.412	-2,64
10 a 14 años	2.470.737	2.486.569	-15.832	-0,64
15 a 19 años	2.694.547	2.644.432	50.115	1,86
20 a 24 años	2.687.878	2.602.234	85.644	3,19
25 a 29 años	2.691.692	2.623.569	68.123	2,53
30 a 34 años	2.867.820	2.837.474	30.346	1,06
35 a 39 años	3.057.429	3.066.483	-9.054	-0,30
40 a 44 años	3.542.791	3.635.428	-92.637	-2,61
45 a 49 años	4.085.234	4.097.550	-12.316	-0,30

50 a 54 años	3.943.225	3.864.930	78.295	1,99
55 a 59 años	3.673.919	3.642.531	31.388	0,85
60 a 64 años	3.329.443	3.232.815	96.628	2,90
65 a 69 años	2.838.917	2.725.434	113.483	4,00
70 a 74 años	2.300.393	2.275.265	25.128	1,09
75 a 79 años	2.008.749	1.972.129	36.620	1,82
80 a 84 años	1.464.962	1.353.408	111.554	7,61
85 a 89 años	897.200	950.572	-53.372	-5,95
90 y más años	673.216	648.832	24.384	3,62

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 9 C: Crecimiento poblacional por grupos de edad en Navarra. 2025

Grupos de edad	Población a 1 de enero		Crecimiento anual	
	2025	2024	Absoluto	Relativo (%)
Total	683.525	678.333	5.192	0,76
0 a 4 años	25.085	25.862	-777	-3,10
5 a 9 años	32.273	33.257	-984	-3,05
10 a 14 años	37.455	37.587	-132	-0,35
15 a 19 años	39.065	38.192	873	2,23
20 a 24 años	39.471	38.469	1.002	2,54
25 a 29 años	37.746	36.724	1.022	2,71
30 a 34 años	37.043	36.225	818	2,21
35 a 39 años	39.429	39.702	-273	-0,69
40 a 44 años	46.826	48.402	-1.576	-3,37
45 a 49 años	55.699	56.195	-496	-0,89
50 a 54 años	54.077	53.326	751	1,39
55 a 59 años	50.299	49.617	682	1,36
60 a 64 años	45.360	44.190	1.170	2,58
65 a 69 años	38.902	37.653	1.249	3,21
70 a 74 años	32.013	31.827	186	0,58
75 a 79 años	28.852	28.227	625	2,17
80 a 84 años	20.818	19.421	1.397	6,71
85 a 89 años	12.969	13.436	-467	-3,60
90 a 94 años	7.682	7.627	55	0,72
95 a 99 años	2.167	2.115	52	2,40
100 y más años	294	279	15	5,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 10 A: Tasa de dependencia UE. 1 de enero de 2024

	Tasa de dependencia de la población menor de 15 años	Tasa de dependencia de la población mayor de 65 años	Tasa de dependencia
UE	22,9	33,9	56,8
Alemania	21,9	35,2	57,1
Austria	21,8	30,2	52,0
Bélgica	25,5	31,3	56,8
Bulgaria	22,8	38,2	61,0
Chipre	22,8	26,5	49,3
Croacia	22,3	36,6	58,9
Dinamarca	24,7	32,5	57,2
Eslovaquia	24,4	27,9	52,3
Eslovenia	23,2	34,3	57,5
España	19,9	30,8	50,7
Estonia	25,2	32,2	57,4
Finlandia	24,0	37,8	61,8
Francia	27,5	34,8	62,3
Grecia	20,6	36,7	57,3
Hungría	22,3	31,9	54,2
Irlanda	28,8	23,6	52,4
Italia	19,2	38,4	57,6
Letonia	24,8	33,9	58,7
Lituania	22,3	31,2	53,5
Luxemburgo	22,7	21,7	44,4
Malta	17,8	26,5	44,3
Países Bajos	23,5	31,8	55,3
Polonia	23,5	31,8	55,3
Portugal	20,3	38,2	58,5
República Checa	24,9	32,3	57,2
Rumanía	24,8	31,2	56,0

Fuente: Eurostat

Anexo 10 B: Tasa de dependencia por CCAA. 2024

	Tasa de dependencia de la población menor de 16 años	Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años	Tasa de dependencia
España	21,99	31,30	53,29
Andalucía	23,12	28,30	51,42
Aragón	22,15	35,24	57,40
Asturias	17,79	45,76	63,55
Baleares	21,30	24,26	45,56
C. Valenciana	22,38	30,96	53,34
Canarias	17,89	25,52	43,42
Cantabria	20,28	38,03	58,31
Castilla- La Mancha	23,03	30,25	53,28
Castilla y León	19,64	43,98	63,62
Cataluña	22,64	29,78	52,42
Ceuta	28,08	19,55	47,63
Extremadura	21,19	34,93	56,11
Galicia	19,27	43,24	62,51
La Rioja	22,79	34,87	57,66
Madrid	22,13	27,94	50,07
Melilla	33,00	18,48	51,49
Murcia	25,61	25,13	50,73
Navarra	24,16	32,46	56,62
País Vasco	21,58	38,01	59,58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Anexo 11 A: Proyecciones de población en la UE. 2025-2060

	2025	2040	2045	2050	2055	2060
UE	453.168.040	451.592.188	450.322.278	447.877.407	444.312.273	435.822.969
Alemania	85.207.514	85.183.945	85.031.168	84.813.866	84.569.064	84.229.131
Austria	9.111.243	9.413.009	9.482.146	9.527.146	9.542.363	9.537.703
Bélgica	11.829.411	12.343.820	12.473.485	12.559.197	12.604.824	12.656.450
Bulgaria	6.860.349	6.155.181	6.001.378	5.857.619	5.719.739	5.434.519
Chipre	941.765	973.876	978.267	982.420	987.214	995.856
Croacia	3.810.628	3.495.577	3.400.681	3.310.003	3.225.297	3.079.755
Dinamarca	5.979.924	6.140.844	6.149.190	6.150.048	6.152.708	6.176.804
Eslovaquia	5.521.368	5.301.530	5.240.579	5.179.658	5.111.829	4.930.199
Eslovenia	2.120.770	2.109.858	2.105.158	2.094.023	2.074.845	2.024.543
España	48.614.060	50.237.193	50.527.425	50.460.161	50.009.648	48.491.039
Estonia	1.377.519	1.342.365	1.341.698	1.340.292	1.336.995	1.319.996
Finlandia	5.640.423	5.561.029	5.512.800	5.459.062	5.400.464	5.291.261
Francia	68.658.223	70.527.060	70.709.758	70.641.762	70.405.341	69.844.912
Grecia	10.320.364	9.500.551	9.243.610	8.964.997	8.659.463	8.053.878
Hungría	9.644.847	9.340.235	9.282.370	9.230.736	9.190.172	9.087.927
Irlanda	5.257.383	5.746.237	5.896.376	6.009.043	6.070.015	6.085.867
Italia	58.951.070	58.519.597	58.180.562	57.518.500	56.536.819	54.236.954
Letonia	1.863.089	1.586.936	1.523.373	1.466.019	1.411.313	1.304.642
Lituania	2.860.472	2.522.535	2.427.900	2.337.340	2.250.264	2.088.991
Luxemburgo	687.081	830.737	866.782	897.072	922.195	960.940
Malta	553.623	686.011	717.332	744.353	767.977	802.973
Países Bajos	18.048.588	18.710.299	18.757.547	18.743.896	18.707.257	18.704.517
Polonia	38.381.332	35.844.414	35.216.016	34.623.544	34.018.603	32.667.496
Portugal	10.372.141	9.988.936	9.832.722	9.650.059	9.455.780	9.104.871
Rep. Checa	11.017.341	10.716.445	10.733.221	10.747.331	10.747.298	10.643.474
Rumanía	18.831.698	17.232.578	16.828.669	16.439.020	16.069.750	15.336.213
Suecia	10.705.814	11.581.390	11.862.065	12.130.240	12.365.036	12.732.058

Fuente: Eurostat

Anexo 11 B: Proyecciones de población por CCAA. 2024-2039

	2024	2039	Absoluto	Relativo
España	48.610.458	53.747.905	5.137.447	10,6
Andalucía	8.628.026	9.322.377	694.351	8,0
Aragón	1.349.372	1.453.324	103.952	7,7
Asturias	1.008.874	967.328	-41.546	-4,1
Baleares	1.232.014	1.466.657	234.643	19,0
C. Valenciana	5.319.448	6.329.487	1.010.039	19,0
Canarias	2.238.336	2.506.257	267.921	12,0
Cantabria	591.164	609.600	18.436	3,1
Castilla- La Mancha	2.101.404	2.318.898	217.494	10,3
Castilla y León	2.390.452	2.373.702	-16.750	-0,7
Cataluña	8.021.153	9.254.620	1.233.467	15,4
Extremadura	1.053.458	1.017.190	-36.268	-3,4
Galicia	2.705.741	2.697.267	-8.474	-0,3
La Rioja	324.009	349.296	25.287	7,8
Madrid	7.002.363	8.058.992	1.056.629	15,1
Murcia	1.569.706	1.839.454	269.748	17,2
Navarra	678.093	753.338	75.245	11,1
País Vasco	2.227.746	2.265.936	38.190	1,7
Ceuta	83.287	77.871	-5.416	-6,5
Melilla	85.812	86.312	500	0,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

Anexo 12: Origen de la población en CCAA y Ciudades Autónomas. 2024.º

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	6.036.963	458.381	2.759.219	39.355.895
Andalucía	794.591	56.078	272.197	7.505.160
Aragón	174.340	15.056	60.868	1.099.108
Asturias	62.677	-2.678	40.805	908.070
Baleares	235.816	24.403	102.888	868.907
C. Valenciana	899.906	72.247	292.541	4.054.754
Canarias	307.767	19.552	193.195	1.717.822
Cantabria	44.821	464	24.975	520.904
Castilla-La Mancha	216.460	20.464	75.900	1.788.580
Castilla y León	182.866	1.062	72.421	2.134.103
Cataluña	1.348.124	106.624	562.502	6.003.903
Ceuta	4.589	458	6.174	72.066
Extremadura	44.219	-1.513	14.025	996.727
Galicia	163.541	-8.578	140.068	2.410.710
La Rioja	42.124	4.534	15.702	261.649
Madrid	1.004.338	106.516	647.527	5.243.982
Melilla	9.340	1.670	10.417	64.385
Murcia	216.268	26.877	89.789	1.236.772
Navarra	78.944	6.855	48.738	543.556
País Vasco	206.232	8.290	88.487	1.924.737

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Anexo 13: Variación de las nacionalidades extranjeras más representativas en Navarra. A 1 de enero de cada año

	2000	2005	2010	2015	2020	2023	% 2000-2023	% 2005-2023	% 2010-2023
Argelia	621	2.640	2.673	1.994	1.862	1.918	208,86	-27,35	-28,25
Bolivia	8	1.035	3.150	1.481	1.235	1.158	14.375,00	11,88	-63,24
Brasil	226	881	1.861	1.418	1.967	1.974	773,45	124,06	6,07
Bulgaria	81	2.747	6.222	5.745	5.315	5.022	6.100,00	82,82	-19,29
China	95	467	742	1.108	1.420	1.441	1.416,84	208,57	94,20
Colombia	520	4.784	4.345	1.941	4.784	7.808	1.401,54	63,21	79,70
Ecuador	636	13.659	9.255	3.105	2.854	2.954	364,47	-78,37	-68,08
Marruecos	1.255	4.768	8.290	8.151	12.321	14.538	1.058,41	204,91	75,37
Moldavia	9	446	888	894	1.174	1.273	14.044,44	185,43	43,36
Nicaragua	5	12	170	443	1.700	1.990	39.700,00	16.483,33	1.070,59
Nigeria	42	663	936	823	1.117	982	2.238,10	48,11	4,91
Perú	259	1.217	2.273	984	1.910	3.157	1.118,92	159,41	38,89
Portugal	1.371	2.333	5.444	3.285	2.580	2.521	83,88	8,06	-53,69
República Dominicana	434	1.009	1.398	1.061	1.169	1.160	167,28	14,97	-17,02
Rumanía	180	1.902	6.224	6.750	6.696	6.188	3.337,78	225,34	-0,58
Ucrania	27	870	1.183	1.206	1.479	2.478	9.077,78	184,83	109,47
Venezuela	86	398	382	383	1.776	2.369	2.654,65	495,23	520,16
Suma países anteriores	5.855	39.831	55.436	40.772	51.359	58.931	906,51	47,95	6,30
Resto de países	3.333	10.051	15.933	15.121	19.307	48.798	1.364,09	385,50	206,27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

Anexo 14: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. EE de Régimen General no universitarias. CCAA. 2024-2025

	Centros públicos		Centros privados		TOTAL ALUMNADO	
	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero
España	5.555.711	842.375	2.763.318	283.485	8.319.029	1.125.860
Andalucía	1.130.141	97.014	450.385	28.575	1.580.526	125.589
Aragón	153.524	30.570	68.692	7.654	222.216	38.224
Asturias	95.654	9.197	36.503	2.138	132.157	11.335
Baleares	127.445	26.569	70.695	12.986	198.140	39.555
Canarias	254.782	41.709	75.866	6.382	330.648	48.091
Cantabria	65.501	6.535	27.110	2.378	92.611	8.913
Castilla y León	232.340	30.231	117.412	7.750	349.752	37.981
Castilla-La Mancha	299.883	30.898	63.514	2.956	363.397	33.854
Cataluña	904.027	164.958	499.080	71.585	1.403.107	236.543
C. Valenciana	630.085	145.643	292.673	37.201	922.758	182.844
Extremadura	135.566	7.279	33.522	1.030	169.088	8.309
Galicia	295.135	22.315	109.492	5.814	404.627	28.129
Madrid	675.331	133.165	584.533	69.922	1.259.864	203.087
Murcia	217.850	42.428	94.701	7.223	312.551	49.651
Navarra	80.021	14.236	38.984	3.442	119.005	17.678
País Vasco	188.071	28.974	174.389	13.955	362.460	42.929
La Rioja	38.303	8.430	18.778	2.222	57.081	10.652
Ceuta	14.864	623	3.851	146	18.715	769
Melilla	17.188	1.601	3.138	126	20.326	1.727

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Datos Avance

Anexo 15 A: Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. 2024-2025

	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia y Oceanía	No consta
España	20,3	8,1	22,9	39,8	8,9	0,1
Andalucía	21,4	11,4	29,7	31,5	5,9	0,0
Aragón	26,4	3,4	29,0	34,4	6,4	0,3
Asturias	15,3	8,7	11,5	59,1	5,5	0,0
Baleares	32,3	8,6	19,5	33,0	6,6	0,0
Canarias	31,5	10,4	12,4	37,9	7,5	0,3
Cantabria	17,1	12,3	9,3	55,8	5,4	0,1
Castilla y León	17,1	4,4	19,7	54,0	4,9	0,0
Castilla-La Mancha	24,0	3,2	28,0	40,8	4,0	0,0
Cataluña	16,8	7,2	27,0	34,5	14,5	0,0
C. Valenciana	21,9	16,2	19,7	34,5	7,6	0,1
Extremadura	20,7	4,8	22,5	44,8	7,2	0,0
Galicia	10,9	4,9	11,5	67,8	4,9	0,0
Madrid	22,7	3,9	10,8	52,3	10,4	0,0
Murcia	8,5	5,8	53,9	28,2	3,7	0,0
Navarra	14,6	4,3	36,3	39,8	4,9	0,0
País Vasco	13,4	5,0	25,5	46,1	9,8	0,2
La Rioja	27,4	2,4	30,3	28,4	11,4	0,0
Ceuta	2,7	1,2	87,3	5,4	3,4	0,0
Melilla	2,9	0,9	89,0	6,4	0,5	0,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios. Datos Avance.

Anexo 15 B: Distribución porcentual del alumnado extranjero por edad del total de la población de origen extranjero. A 1 de enero de 2024

	0-4 años	5-9 años	10-14 años	% población de 0 a 14 años del total de la población de origen extranjero
España	4,0	4,6	4,8	13,4
Andalucía	3,8	4,5	4,5	12,8
Aragón	4,6	5,3	5,4	15,3
Asturias	3,5	4,7	4,7	12,9
Baleares	3,7	4,0	4,0	11,7
Canarias	2,6	3,6	4,0	10,1
Cantabria	3,4	4,7	5,4	13,5
Castilla y León	4,3	5,3	5,4	14,9
Castilla-La Mancha	4,7	5,9	5,9	16,4
Cataluña	4,3	4,5	4,5	13,4
C. Valenciana	3,7	4,9	5,2	13,9
Extremadura	4,1	5,0	5,3	14,4
Galicia	3,2	4,4	4,8	12,4
Madrid	3,8	4,4	4,6	12,8
Murcia	4,7	4,9	5,2	14,9
Navarra	5,1	5,6	5,7	16,4
País Vasco	4,7	4,9	4,7	14,3
La Rioja	5,3	6,1	6,1	17,4
Ceuta	2,9	2,1	2,3	7,3
Melilla	4,4	3,3	3,5	11,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de población

Anexo 16 A: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, con datos del número de descendientes. 2024

	Familia monoparental con descendientes	Dos personas adultas con 1 descendiente	Dos personas adultas con 2 descendientes	Dos personas adultas con 3 o más descendientes	Tres personas adultas o más con descendientes	Hogares con descendientes
UE	4,1	8,5	8,5	3,2	4,7	71,0
Alemania	4,2	7,4	7,5	2,6	2,1	76,2
Austria	2,7	8,9	8,4	3,5	3,2	73,3
Bélgica	6,8	8,0	9,7	4,6	2,9	68,0
Bulgaria	3,7	8,6	7,8	1,3	7,4	71,2
Chipre	4,3	9,4	10,1	3,5	6,6	66,1
Croacia	2,0	7,0	8,3	4,3	9,7	68,7
Dinamarca	4,4	6,5	7,5	2,9	1,5	77,2
Eslovaquia	1,8	9,9	13,6	3,9	13,3	57,5
Eslovenia	2,9	8,6	12,8	4,0	5,0	66,7
España	3,3	10,1	9,7	3,3	5,8	67,8
Estonia	4,4	8,6	8,7	3,4	3,1	71,8
Finlandia	5,4	5,5	6,5	3,1	0,8	78,7
Francia	6,4	7,6	8,7	3,9	2,3	71,1
Grecia	1,6	8,9	9,0	3,9	4,5	72,1
Hungría	4,1	9,3	8,3	3,4	4,8	70,1
Irlanda	5,4	10,0	11,3	7,1	6,0	60,2
Italia	4,1	9,7	8,8	2,1	4,2	71,1
Letonia	5,5	8,3	7,9	2,8	4,6	70,9
Lituania	7,9	8,0	6,5	1,4	2,0	74,2
Luxemburgo	4,0	9,7	10,5	4,1	3,9	67,8
Malta	3,8	9,0	6,1	1,0	6,4	73,7
Países Bajos	3,6	7,9	9,2	3,5	2,2	73,6
Polonia	1,2	7,7	5,5	4,8	13,9	66,9
Portugal	4,9	11,4	8,7	1,7	5,5	67,8
Rep. Checa	4,7	9,5	12,6	2,6	3,4	67,2
Rumanía	2,7	12,5	9,4	2,4	9,2	63,8
Suecia	5,7	6,5	8,2	3,5	1,7	74,4

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_lvph04$dv_2602/default/table?lang=en&category=chldyth.yth_demo

Anexo 16 B: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2024

	Hogales unipersonales	Pareja sin descendientes	Otro tipo de hogar sin descendientes	Monoparental con descencientes	Pareja con descendencia	Otro tipo de hogar con descendencia	Total hogales con descendencia
UE	37,1	24,3	15,1	3,00	15,0	5,6	23,5
Alemania	42,05	27,7	10,3	3,14	13,6	3,3	20,0
Austria	39,5	24,3	14,0	2,18	15,1	4,9	22,2
Bélgica	36,33	24,5	13,2	4,20	16,3	5,5	26,0
Bulgaria	32,58	25,3	20,3	1,89	12,0	7,8	21,7
Chipre	25,49	23,5	22,4	2,96	19,5	6,1	28,6
Croacia	28,36	19,	26,8	1,36	14,9	9,5	25,8
Dinamarca	47,19	20,3	10,2	5,12	10,1	6,8	22,0
Eslovaquia	10,22	19,5	34,6	0,97	20,0	14,6	35,6
Eslovenia	33,64	21,3	20,1	1,05	17,4	6,6	25,0
España	28,74	20,5	25,3	1,85	14,8	8,8	25,4
Estonia	52,71	16,4	6,7	8,88	12,2	3,1	24,2
Finlandia	48,17	28,6	5,2	2,68	12,7	2,4	17,8
Francia	41,6	25,3	8,5	4,84	15,1	4,7	24,6
Grecia	25,66	23,6	25,1	0,81	18,8	6,0	25,6
Hungría	31,99	23,3	19,7	2,11	16,3	6,6	25,0
Irlanda	31,71	20,8	16,5	6,02	18,4	6,5	31,0
Italia	36,1	21,1	20,6	2,07	14,8	5,4	22,2
Letonia	43,25	14,7	16,9	6,24	11,6	7,2	25,1
Lituania	57,48	13,4	9,6	5,78	10,8	3,0	19,6
Luxemburgo	35,82	19,6	17,6	1,29	19,0	5,6	25,9
Malta	27,26	20,8	28,5	0,99	14,7	7,3	23,0
Paises Bajos	43,77	26,6	8,3	2,67	15,2	3,4	21,3
Polonia	32,85	24,5	17,0	2,52	15,8	7,2	25,6
Portugal	25,48	25,	23,9	2,90	15,3	7,4	25,6
Rep. Checa	31,51	25,3	15,1	3,29	18,7	6,1	28,0
Rumania	30,84	23,	18,6	2,09	15,4	10,0	27,5
Suecia	39,74	28,6	6,5	1,83	18,4	4,5	24,7

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lfst_hhnhtych$dv_3041/default/table?lang=en&category=chldyth.yth_demo

Anexo 17: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2021 Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales.*

	España	Navarra
Total	18.810.046	259.054
Hogar unipersonal	4.981.696	71.106
Hogar monoparental con descendencia	1.937.451	27.121
Pareja sin descendencia en el hogar	3.952.238	52.294
Pareja con descendencia	6.210.010	87.641
Pareja con 1 descendiente menor de 25 años que conviva en el hogar	2.459.495	30.139
Pareja con 2 o más descendientes menores de 25 años que convivan en el hogar	2.967.200	47.381
Otros tipos de hogar	1.728.652	20.892

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Viviendahttps://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177092&menu=resultados&idp=1254735572981#_tabs-1254736195788

Anexo 17 B: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2024

	España	Navarra
Total	19.310.776	266.735
Hogar unipersonal	5.433.969	76.495

Anexo 17 C: Distribución de hogares en Navarra, según su composición (2024)

Distribución de hogares en Navarra, según composición	Hogares	% vertical
Hogares unipersonales ('persona sola')	74.795	27,6%
Hogares conformados por pareja sin descendencia ('pareja sin hijos/hijas')	59.624	22,0%
Hogares conformados por pareja con descendencia ('pareja con hijos/hijas')	87.825	32,4%
Hogares monoparentales ('madre o padre con hijos/hijas')	29.009	10,7%
Otro tipo de hogares con descendencia ('pareja con hijos/hijas y otras personas de la familia')	5.906	2,2%
Hogares sin parentescos ('personas sin parentesco')	4.196	1,5%
Otro tipo de hogares (resto de clasificaciones, con o sin parentescos)	9.730	3,6%

Fuente: Nastat, Encuesta Social y de Condiciones de Vida (2024)

Anexo 18: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA. 2021 (no hay tablas más actualizada)

	% Parejas con descendencia	% Familias monoparentales
España	79,9	20,1
Andalucía	80,8	19,2
Aragón	81,5	18,5
Asturias	76,7	23,3
Baleares	81,4	18,6
Canarias	73,5	26,5
Cantabria	77,9	22,1
Castilla y León	82,1	17,9
Castilla-La Mancha	84,8	15,2
Cataluña	76,8	23,2
C Valenciana	74,7	25,3
Extremadura	80,6	19,4
Galicia	84,5	15,5
Madrid	80,3	19,7
Murcia	80,3	19,7
Navarra	76,5	23,5
País Vasco	82,0	18,0
La Rioja	81,7	18,3
Ceuta	79,8	20,2
Melilla	79,1	20,9

**Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Anexo 19: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2024

	0-14	15-24	% 0-24
UE	14,2	9,6	23,7
Alemania	13,3	8,3	21,5
Austria	13,3	7,9	21,3
Bélgica	15,6	10,0	25,5
Bulgaria	14,1	9,0	23,0
Croacia	13,9	9,8	23,7
Dinamarca	15,2	10,8	26,1
Eslovaquia	16,0	9,7	25,7
Eslovenia	14,3	8,6	22,9
España	12,6	9,2	21,8
Estonia	15,5	9,2	24,7
Finalndia	14,5	10,4	24,9
Francia	16,5	11,1	27,5
Grecia	12,7	9,7	22,5
Hchipre	14,4	7,9	22,3
Hungría	14,4	10,1	24,4
Irlanda	18,2	11,1	29,3
Italia	11,7	9,0	20,7
Letonia	15,4	9,5	25,0
lituania	14,3	9,1	23,4
Luxemburgo	13,3	7,2	20,5
Malta	11,7	7,0	18,6
Paises Bajos	14,8	10,9	25,7
Polonia	15,1	9,6	24,7
Portugal	12,5	9,1	21,6
Rep. Checa	15,4	9,0	24,4
Rumania	15,9	10,7	26,6
Suiza	16,8	10,5	27,3

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_pop1ctz/default/table?lang=en&category=demo.demo_pop

Anexo 20: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA. 1 de enero de 2025

	Total 0-24	Porcentaje < 25 años
España	11.702.994	23,8
Andalucía	2.180.404	25,2
Aragón	313.941	23,2
Asturias	186.051	18,3
Baleares	301.650	24,2
Canarias	499.219	22,1
Cantabria	127.767	21,5
Castilla y León	485.827	20,3
Castilla-La Mancha	522.713	24,7
Cataluña	2.004.293	24,7
C. Valenciana	1.312.217	24,2
Extremadura	238.187	22,6
Galicia	534.157	19,7
Madrid	1.748.464	24,5
Murcia	438.056	27,6
Navarra	173.349	25,4
País Vasco	503.489	22,5
La Rioja	77.493	23,7
Ceuta	26.163	31,3
Melilla	29.554	34,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Anexo 21: Principales indicadores macroeconómicos de los países de la UE. 2024 -2026

	Variación del PIB %			Desempleo % población activa			Inflación media* % en tasa interanual			Déficit público** % PIB			Deuda pública % PIB		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
UE (27)	1,0	1,1	1,5	5,9	5,9	5,7	2,6	2,3	1,9	-3,2	-3,3	-3,4	82,2	83,2	84,5
Alemania	-0,2	0,0	1,1	3,4	3,6	3,3	2,5	2,4	1,9	-2,8	-2,7	-2,9	62,5	63,8	64,7
Austria	-1,2	-0,3	1,0	5,2	5,3	5,2	2,9	2,9	2,1	-4,7	-4,4	-4,2	81,8	84	85,8
Bélgica	1,0	0,8	0,9	5,7	6,1	5,8	4,3	2,8	1,8	-4,5	-5,4	-5,5	104,7	107,1	109,8
Bulgaria	2,8	2,0	2,1	4,2	4,0	3,8	2,6	3,6	1,8	-3,0	-2,8	-2,8	24,1	25,1	27,1
Chipre	3,4	3,0	2,5	4,9	4,7	4,6	2,3	2,0	2,0	4,3	3,5	3,4	65,0	58,0	51,9
Croacia	3,9	3,2	2,9	5,0	4,6	4,5	4,0	3,4	2,0	-2,4	-2,7	-2,6	57,6	56,3	56,4
Dinamarca	3,7	3,6	2,0	6,2	6,2	6,3	1,3	1,6	1,5	4,5	1,5	0,6	31,1	29,7	29,4
Eslovaquia	2,1	1,5	1,4	5,3	5,3	5,3	3,2	4,0	2,9	-5,3	-4,9	-5,1	59,3	60,9	63,0
Eslovenia	1,6	2,0	2,4	3,7	3,7	3,8	2,0	2,8	1,9	-0,9	-1,3	-1,5	67,0	65,5	63,8
España	3,2	2,6	2,0	11,4	10,4	9,9	2,9	2,3	1,9	-3,2	-2,8	-2,5	101,8	100,9	100,8
Estonia	-0,3	1,1	2,3	7,6	7,6	7,3	3,7	3,8	2,3	-1,5	-1,4	-2,4	23,6	23,8	25,4
Finlandia	-0,1	1,0	1,3	8,4	8,6	8,3	1,0	1,7	1,5	-4,4	-3,7	-3,4	82,1	85,6	87,5
Francia	1,2	0,6	1,3	7,4	7,9	7,8	2,3	0,9	1,2	-5,8	-5,6	-5,7	113,0	116,0	118,4
Grecia	2,3	2,3	2,2	10,1	9,3	8,7	3,0	2,8	2,3	1,3	0,7	1,4	153,6	146,6	140,6
Hungría	0,5	0,8	2,5	4,5	4,4	4,3	3,7	4,1	3,3	-4,9	-4,6	-4,7	73,5	74,5	74,3
Irlanda	1,2	3,4	2,5	4,3	4,3	4,4	1,3	1,6	1,4	4,3	0,7	0,1	40,9	38,6	38,2
Italia	0,7	0,7	0,9	6,5	5,9	5,9	1,1	1,8	1,5	-3,4	-3,3	-2,9	135,3	136,7	138,2
Letonia	-0,4	0,5	2,0	6,9	6,8	6,6	1,3	3,0	1,7	-1,8	-3,1	-3,1	46,8	48,6	49,3
Lituania	2,8	2,8	3,1	7,1	6,8	6,6	0,9	2,6	1,2	-1,3	-2,3	-2,3	38,2	41,2	43,9
Luxemburgo	1,0	1,7	2,0	6,4	6,6	6,4	2,3	2,1	1,8	1,0	-0,4	-0,5	26,3	25,7	26,2
Malta	6,0	4,1	4,0	3,1	3,1	3,1	2,4	2,2	2,1	-3,7	-3,2	-2,8	47,4	47,6	47,3

Países Bajos	1,0	1,3	1,2	3,7	3,9	4,0	3,2	3,0	2,0	-0,9	-2,1	-2,7	43,3	45,0	47,8
Polonia	2,9	3,3	3,0	2,9	2,8	2,8	3,7	3,6	2,8	-6,6	-6,4	-6,1	55,3	58,0	65,3
Portugal	1,9	1,8	2,2	6,5	6,4	6,3	2,7	2,1	2,0	0,7	0,1	-0,6	94,9	91,7	89,7
Rep. Checa	1,1	1,9	2,1	2,6	2,6	2,6	2,7	2,2	2,0	-2,2	-2,3	-2,2	43,6	44,5	45,4
Rumanía	0,8	1,4	2,2	5,4	5,3	5,2	5,8	5,1	3,9	-9,3	-8,6	-8,4	54,8	59,4	53,9
Suecia	1,0	1,1	1,9	8,4	8,7	8,4	2,0	2,2	1,6	-1,5	-1,5	-0,8	33,5	33,8	33,3

Notas:
****Inflación media anual en base al índice de precios al consumo armonizado (2005=100) o IPC nacional cuando el primero no está disponible y déficit público como capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB.***
Fuente: Consejo Económico y Social. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2024

Anexo 22 A: PIB en España y Navarra

Período		Navarra		España	
		% Variación trimestral	% Variación anual	% Variación trimestral	% Variación anual
2015	I	0,8	2,8	1,1	3,2
	II	1,3	3,4	1,1	3,9
	III	0,7	3,7	0,9	4,1
	IV	0,8	3,6	1,0	4,2
2016	I	0,4	3,2	0,7	3,7
	II	0,9	2,8	0,4	3,0
	III	0,6	2,7	0,9	3,0
	IV	0,9	2,9	0,5	2,5
2017	I	0,7	3,1	0,8	2,6
	II	1,1	3,4	1,0	3,2
	III	0,6	3,3	0,6	3,0
	IV	0,8	3,1	0,5	3,0
2018	I	0,6	3,0	0,4	2,6
	II	1,1	3,1	0,6	2,2
	III	0,4	2,9	0,5	2,1
	IV	0,6	2,7	0,7	2,2
2019	I	0,8	2,9	0,6	2,4
	II	1,0	2,7	0,3	2,2
	III	0,3	2,6	0,3	1,9
	IV	0,3	2,4	0,2	1,5
2020	I	-4,4	-2,9	-5,5	-4,7
	II	-15,3	-18,5	-17,8	-21,9
	III	15,8	-5,9	16,6	-9,2
	IV	0,3	-5,9	-0,1	-9,5
2021	I	-0,5	-2,2	-0,2	-4,4
	II	2,6	18,5	1,4	17,9
	III	1,8	4,1	3,1	4,2
	IV	1,0	4,9	2,3	6,6
2022	I	1,0	6,5	0,3	6,8
	II	0,7	4,5	2,5	7,2
	III	0,5	3,2	0,5	5,4
	IV	0,8	3,0	0,5	3,8
2023	I	0,3	2,4	0,4	4,0
	II	0,3	2,0	0,5	2,0
	III	0,2	1,7	0,5	1,9
	IV	0,6	1,5	0,7	2,1
2024	I	0,9	2,1	1,1	2,7
	II	0,8	2,6	0,8	3,3
	III	0,7	3,1	0,7	3,3
	IV	0,6	3,1	0,7	3,3
2025	I	0,5	2,6	0,6	3,2
	II	0,5	2,3	0,8	3,1

Fuente: Nastat

Anexo 22 B: Evolución del PIB en UE, España y Navarra

	UE-27	España	Navarra
2006	3,1	4,1	4,0
2007	2,8	3,6	3,8
2008	0,3	0,9	2,0
2009	-4,6	-3,8	-2,6
2010	2,2	0,2	0,5
2011	1,9	-0,8	1,4
2012	-0,7	-3,0	-1,5
2013	-0,1	-1,4	-1,2
2014	1,6	1,4	1,8
2015	2,3	3,8	3,4
2016	2,0	3,0	2,9
2017	2,8	3,0	3,2
2018	2,1	2,3	2,9
2019	1,8	2,0	2,7
2020	-5,6	-11,2	-8,3
2021	6,0	6,4	5,9
2022	3,4	5,8	4,3
2023	0,5	2,5	1,9
2024	1	3,5	2,7

Fuente: Nastat y Eurostat

Anexo 22 C: PIB per cápita en euros por CCAA. 2024

	2024
España	32.633
Andalucía	24.566
Aragón	36.446
Asturias	29.658
Baleares	36.011
Canarias	25.925
Cantabria	29.791
Castilla y León	31.149
Castilla-La Mancha	26.588
Cataluña	37.426
C. Valenciana	27.611
Extremadura	25.227
Galicia	30.105
Madrid	44.755
Murcia	26.572
Navarra	39.706
País Vasco	41.016
La Rioja	34.475
Ceuta	23.228
Melilla	21.128

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España

Anexo 23 A: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España (segundo trimestre de 2025)

Sectores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Agricultura	3,0	3,1	3,1	3,0	2,9	3,4	3,0	2,6	2,6	2,7	3,5
Industria	16,4	16,2	16,2	16	16,0	16,1	16,9	17,4	16,7	14,2	12,8
Construcción	5,8	5,9	5,9	5,9	6,3	6,2	5,7	5,4	5,5	5,1	6,9
Servicios	74,9	74,8	74,8	75	74,9	74,2	74,3	74,6	75,2	77,8	76,8

Peso en porcentaje sobre el total del PIB en España
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España

Anexo 23 B: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos (datos segundo trimestre 2025)

Sectores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Agricultura	3,2	3,2	3,2	3,2	3,1	3,3	3,1	3,0	3,1	2,8	2,9
Industria	31,8	31,6	31,4	30,9	30,8	30,1	31,0	32,2	31,7	30	28,8
Construcción	6,3	6,3	6,3	6,4	6,6	6,6	6,5	6,4	6,2	6,1	6,1
Servicios	58,7	58,9	59,1	59,5	59,6	60,0	59,4	58,5	58,9	61,1	62,2

Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra
Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra

Anexo 24: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. Segundo trimestre 2025, porcentaje de personas empleadas de 15 a 64 años.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,30	16,32	6,91	73,07
Alemania	1,09	19,65	6,18	73,06
Austria	2,74	15,63	7,93	73,69
Bélgica	0,65	11,86	6,36	81,00
Bulgaria	5,91	18,12	8,05	67,81
Chipre	2,04	6,27	9,57	82,12
Croacia	3,94	16,71	7,38	71,52
Dinamarca	1,52	12,38	5,85	79,73
Eslovakia	2,48	24,09	9,54	63,45
Eslovenia	2,89	23,15	7,78	65,70
España	3,51	12,81	6,88	76,80
Estonia	3,22	16,57	9,63	69,77
Finlandia	2,86	13,64	7,41	75,49
Francia	2,40	11,94	6,67	77,45
Grecia	9,02	10,81	4,63	75,41
Hungria	4,62	20,97	8,28	66,09
irlanda	2,89	11,93	6,76	77,80
Italia	3,39	19,05	6,91	70,65
Letonia	7,64	13,48	7,19	70,96
Lituania	4,49	16,02	8,35	70,91
Luxemburgo	0,86	2,40	4,7	84,73
Malta	0,72	9,52	7,75	81,08
Países Bajos	1,64	8,56	4,61	83,16
Polonia	7,17	20,66	7,78	63,70
Portugal	2,54	17,02	6,84	73,53
Rep. Checa	3,08	25,89	7,64	63,37
Rumania	10,75	19,43	10,98	58,84
Suecia	1,41	10,13	6,31	81,84

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lfsq_egan2/default/table?lang=en&category=labour.employ.lfsq.lfsq_emp

Anexo 25: Distribución de la ocupación en Navarra y España, por sexo. Segundo trimestre 2025, ocupados por sector económico, sexo en España y Navarra. Porcentajes respecto del total.

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España	Total	3,4	13,5	6,8	76,2
	H	4,7	18,2	11,6	65,5
	M	2,0	8,1	1,4	88,4
Navarra	Total	3,5	27,6	5,2	62,5
	H	5,1	37,8	9	48,1
	M	1,7	15,8	0,7	81,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa

Anexo 26: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2015	11.126	62.429	15.012	166.085
2016	11.399	63.726	15.045	170.805
2017	11.607	66.061	15.302	175.387
2018	11.744	68.768	16.041	180.893
2019	10.902	70.634	17.003	185.403
2020	11.858	70.380	16.954	182.635
2021	11.863	71.200	17.580	187.092
2022	10.809	71.626	17.844	196.324
2023	11.179	73.545	18.267	199.393
2024	10.898	73.841	18.178	200.787
2025	11.283	75.422	19.601	205.089

Fuente: Nastat con datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A 1 de junio del 2025

Anexo 27 A: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra en los meses de 2025 (incluyo esta tabla nueva para luego calcular los porcentajes 2025)

	Total	Mujeres	Hombres
Enero	305.746	142.532	163.213
Febrero	308.344	143.543	164.800
Marzo	309.873	144.235	165.637
Abril	312.911	145.955	166.955
Mayo	315.553	147.160	168.392
Junio	312.264	143.876	168.388
Julio	312.889	144.628	168.261
Agosto	315.151	145.543	169.608
Septiembre	313.148	145.472	167.676

Anexo 27 B: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2025

	% Mujeres	% Hombres
Enero	46,62	53,38
Febrero	46,55	53,45
Marzo	46,55	53,45
Abril	46,64	53,36
Mayo	46,64	53,36
Junio	46,08	53,92
Julio	46,22	53,78
Agosto	46,18	53,82
Septiembre	46,45	53,55

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas Afiliación y alta de trabajadores

Anexo 28: Porcentaje de paro en la UE desagregado por sexo. Agosto de 2025

	Total	Hombres	Mujeres
UE	5,9	5,8	6,0
Alemania	3,7	4,1	3,3
Austria	5,8	6,3	5,3
Bélgica	5,8	6,6	4,9
Bulgaria	3,6	3,8	3,3
Chipre	5,1	4,7	5,5
Croacia	4,6	5,0	4,2
Dinamarca	6,4	6,5	6,3
Eslovaquia	5,4	5,2	5,6
Eslovenia	2,9	2,9	2,8
España	10,3	9,2	11,5
Estonia	8,2	9,1	7,1
Finlandia	10,1	10,2	9,5
Francia	7,5	7,7	7,2
Grecia	8,1	6,1	10,6
Hungría	4,3	4,3	4,4
Irlanda	4,7	4,9	4,5
Italia	6,0	5,4	6,7
Letonia	6,5	7,0	6,0
Lituania	7,0	7,5	6,6
Luxemburgo	6,6	6,6	6,5
Malta	2,9	3,1	2,6
P. Bajos	3,9	3,8	4,0
Polonia	3,2	2,9	3,5
Portugal	6,1	5,9	6,3
Rep. Checa	3,2	2,7	3,6
Rumania	5,9	6,2	5,5
Suecia	8,8	8,5	9,1

Fuente: Eurostat

Anexo 29 A: Datos de ocupación y paro por CCAA desagregado por sexo. Segundo trimestre 2025 (Valores absolutos en miles)

	Personas ocupadas			Personas paradas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	22.268,7	11.878,4	10.390,3	2.553,1	1.203,0	1.350,0
Andalucía	3.546,7	1.952,2	1594,6	618,6	288,0	330,6
Aragón	623,8	342,7	281,1	51,6	22,5	29,1
Asturias	439,2	227,1	212,1	41,2	20,6	20,6
Baleares	646,3	338,3	308,1	51,7	27,9	23,8
C. Valenciana	2.413,6	1316,6	1.097,0	314,1	142,1	172,1
Canarias	1.022,0	544,4	477,6	157,1	74,0	83,2
Cantabria	266,3	140,2	126,1	20,4	9,2	11,1
Castilla-La Mancha	920,1	523,6	396,5	140,3	59,5	80,8
Castilla y León	1.047,8	567,1	480,7	96,9	46,0	50,8
Cataluña	3944,7	2.093,7	1851,0	348,3	163,7	184,5
Ceuta	31,9	18,3	13,6	9,9	3,7	6,2
Extremadura	430,9	236,6	194,2	78,9	33,3	45,6
Galicia	1.165,5	590,1	575,4	160,1	55,9	50,2
La Rioja	152,9	82,0	70,9	13,2	5,6	7,5
Madrid	3.581,3	1.819,7	1.761,6	300,6	143,4	157,2
Melilla	26,6	15,5	11,1	9,3	4,4	4,9
Murcia	696,3	395,0	301,3	91,4	45,0	46,4
Navarra	318,1	170,9	147,2	27,2	12,9	14,3
País Vasco	994,7	504,4	490,3	76,4	45,4	31,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa (EPA) Segundo trimestre 2025

Anexo 29 B: Porcentajes de datos de ocupación y paro por CC.AA. Segundo trimestre de 2025

	Tasa de actividad	Tasa de paro
España	59,03	10,29
Andalucía	56,77	14,85
Aragón	58,22	7,64
Asturias	53,31	8,57
Baleares	65,68	7,41
C. Valenciana	58,61	11,52
Canarias	59,86	13,33
Cantabria	55,59	7,10
Castilla-La Mancha	58,76	13,23
Castilla y León	54,58	8,46
Cataluña	62,22	8,11
Ceuta	62,27	23,74
Extremadura	56,11	15,48
Galicia	53,32	8,34
La Rioja	59,17	7,92
Madrid	63,59	7,74
Melilla	53,21	25,91
Murcia	59,73	11,61
Navarra	59,58	7,88
País Vasco	55,42	7,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 29 C: Tasa de empleo por CCAA desagregado por sexo y nacionalidad. Tercer trimestre 2025.

	Total		Nacionalidad española		Nacionalidad extranjera		De la UE		De países no UE	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
España	58,38	48,09	57,1	47,45	66,31	51,86	70,14	55,6	65,05	50,59
Andalucía	55,82	42,55	55,64	42,59	57,45	42,29	63,62	47,94	55,83	40,67
Aragón	58,71	49,46	56,55	48,6	70,37	54,98	60,7	62,57	77,15	49,98
Asturias	53,04	42,97	52,58	42,07	60,06	53,89	75,03	36,4	53,97	56,87
Baleares	66,97	58,86	65,84	58,88	71	58,78	72,69	63,94	70,45	56,93
Canarias	55,86	46,34	54,81	45,93	61,66	48,68	61,88	47,73	61,54	49,16
Cantabria	56,27	47,65	54,65	46,74	73,34	58,49	68	57,59	74,55	58,71
Castilla y León	55,4	45,19	53,76	44,19	74,53	55,49	68,86	68,8	76,83	50,51
Castilla-La Mancha	59,72	43,76	58,07	43,39	72,49	46,35	70	50,99	73,54	44,67
Cataluña	61,89	52,48	59,87	52,29	71,04	53,24	73,76	62,65	70,39	50,52
C. Valenciana	58,45	46,56	57,69	46,59	61,47	46,42	72,32	47,14	57,11	46,09
Extremadura	53,85	42,38	53,87	42,39	53,33	42,27	45,83	30,66	59,04	46,82
Galicia	52,67	46,56	52,07	45,94	61,57	55,2	70,22	47,32	59,79	56,71
Madrid	61,88	54,19	60,08	52,31	70,92	62,94	75,2	61,16	69,25	63,6
Murcia	59,34	46,57	57,76	47,15	67,03	43,42	50,21	68,2	68,9	39,71
Navarra	60,15	48,08	59,71	49,44	63,06	39,31	76,97	43,44	60,02	38,47
País Vasco	55,22	48,51	54,92	47,7	57,83	56,44	75,84	51,56	53,09	58,22
La Rioja	59,66	50,65	57,08	49,16	75,97	59,05	77,2	72,99	75,47	52,21
Ceuta	52,06	35,09	51,52	36,5	60,62	9,82	..	100	60,62	8,98
Melilla	50,17	33,29	49,05	37,77	56	12,72	..	50	59,33	12,26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 30: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. Segundo trimestre 2025. (

	España		Navarra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 16 a 19 años	5,0	3,0	3,0	3,4
De 20 a 24 años	12,7	10,9	14,0	15,0
De 25 a 34 años	10,5	20,0	20,5	16,5
De 35 a 44 años	18,3	22,7	32,2	19,8
De 45 a 54 años	20,6	23,5	17,2	32,1
De 55 y más años	18,9	19,8	13,1	13,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Anexo 31: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios, desagregado por sexo. 2024

	Inferior al 1er ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)			Enseñanza secundaria (nivel 3-4)			Enseñanza superior (nivel 5-8)		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
UE	11,2	10,4	12,6	5,3	5,0	5,8	3,9	3,6	4,1
Alemania	6,9	7,6	8,0	2,8	3,1	2,5	2,6	2,4	3,0
Austria	11,4	13,3	9,5	4,6	5,0	4,1	3,5	3,6	3,5
Bélgica	11,7	12,9	9,6	6,4	6,1	6,8	3,1	3,2	3,1
Bulgaria	14,5	12,0	18,6	4,0	4,2	3,8	1,7	1,7	1,6
Chipre	5,9	6,1	5,6	5,8	5,7	6,1	4,0	3,4	4,5
Croacia	10,4	11,7	8,8	5,0	4,7	5,5	3,3	3,6	3,0
Dinamarca	7,7	7,6	8,0	5,5	5,0	6,2	4,7	4,5	4,9
Eslovaquia	39,4	33,2	47,5	4,3	3,7	5,2	2,1		2,3
Eslovenia	6,6	6,3	7,0	3,8	3,5	4,4	2,0	1,1	2,5
España	16,4	13,8	20,4	11,8	10,3	13,4	6,9	6,0	7,8
Estonia	12,6	9,9	17,8	8,5	8,5	8,5	4,9	3,8	5,5
Finlandia	18,1	17,9	18,5	8,8	9,2	8,2	4,6	5,1	4,2
Francia	12,4	12,3	12,5	7,7	7,4	7,9	5,0	5,1	4,9
Grecia	11,7	8,3	17,6	11,6	8,9	15,6	7,4	6,3	8,4
Hungría	13,2	12,8	13,7	4,1	3,9	4,4	1,8	2,1	1,6
Irlanda	5,9	5,2		4,6	4,5	4,7	3,2	3,2	3,2
Italia	9,6	8,6	12,0	6,2	5,2	7,7	3,4	2,8	3,9
Letonia	15,1	15,5	14,2	8,3	9,1	7,3	4,3	4,8	3,9
Lituania	14,7	15,9	12,7	9,6	9,2	10,3	3,9	4,1	3,8
Luxemburgo	8,4	9,6		7,0	7,0	6,9	4,7	4,4	5,0
Malta	3,9	4,0	3,7	3,0	2,8	3,2	2,1	2,1	2,1
Países Bajos	3,9	3,6	4,4	3,0	2,8	3,2	2,1	2,2	2,0
Polonia	8,7	8,7	8,9	3,6	3,1	4,4	1,4	1,2	1,5
Portugal	7,3	6,2	8,7	6,9	6,3	7,6	4,8	4,8	4,7
Rep. Checa	10,8	9,7	12,0	2,3	1,9	2,9	1,4	1,3	1,6
Rumania	13,8	15,0	11,4	4,1	3,8	4,5	1,9	1,7	2,1
Suecia	21,3	18,9	25,4	6,3	6,2	6,6	4,9	4,7	5,0

** Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años.*
Fuente: Eurostat

Anexo 32 A: Salario mínimo mensual en la UE. 2025 Primer semestre

	2025 1ºSemestre
Alemania	2.161
Bélgica	2.070
Bulgaria	551
Chipre	1.000
Croacia	970
Eslovaquia	816
Eslovenia	1.278
España	1.381
Estonia	886
Francia	1.802
Grecia	968
Hungría	707
Irlanda	2.282
Letonia	740
Lituania	1038
Luxemburgo	2.638
Malta	961
Países Bajos	2.193
Polonia	1091
Portugal	1015
Rep. Checa	826
Rumania	814

** Faltan datos de algunos países. En 2015, Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia el salario mínimo se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos*
Fuente: Eurostat

Anexo 32 B: Evolución de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE (diferencia entre las ganancias brutas entre empleados hombres %)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UE	15,6	15,3	14,9	14,8	13,7	13,0	12,7	12,7	12,0
Alemania	22,0	21,5	21,0	20,9	19,2	18,3	17,6	17,7	17,6
Austria	21,7	20,1	19,9	19,6	19,9	18,9	18,8	18,4	18,3
Bélgica	6,5	6,1	6,0	6,0	5,8	5,3	5,0	5,0	0,7
Bulgaria	15,4	14,4	13,6	13,5	14,1	12,7	12,2	13,0	13,5
Chipre	14,0	13,9	13,7	13,7	10,1	9,9	9,7	10,2	12,2
Croacia		11,1	11,6	10,5	11,5	11,2	11,1	12,5	7,4
Dinamarca	15,1	15,0	14,7	14,5	14,0	13,9	14,2	13,9	14,0
Eslovaquia	19,6	19,0	19,8	19,4	18,4	15,8	16,6	17,7	15,7
Eslovenia	8,1	7,8	8,0	8,7	7,9	3,1	3,8	8,2	5,4
España	14,2	15,1	14,0	14,0	9,4	8,9	8,9	8,7	9,2
Estonia	26,9	25,3	25,6	22,7	21,7	21,1	20,5	21,3	16,9
Finlandia	17,6	17,4	16,7	16,3	16,6	16,7	16,5	15,5	16,8
Francia	15,3	15,3	15,4	15,5	16,2	15,6	15,4	13,9	12,2
Grecia									13,6
Hungría	14,0	14,0	13,3	11,2	18,2	17,2	17,3	17,5	17,8
Irlanda	13,9	14,2	14,4			9,9		9,3	8,6
Italia	5,5	5,3	5,0		4,7	4,2	5,0	4,3	2,2
Letonia	17,0	17,0	15,7	14,1	21,2	22,3	14,6	17,1	19,0
Lituania	14,2	14,4	15,2	14,0	13,3	13,0	12,0	12,0	11,5
Luxemburgo	5,5	5,5	5,0	4,6	1,3	0,7	-0,2	-0,7	-0,9
Malta	10,4	11,0	12,2	11,7	11,6	10,0	10,5	10,2	5,1
Países Bajos	16,1	15,6	15,2	14,8	14,6	14,2	13,5	13,0	12,5
Polonia	7,4	7,2	7,2	8,8	6,5	4,5	4,5	7,8	7,8
Portugal	17,8	17,5	16,3	16,2	10,9	11,4	11,9	12,5	8,6
Rep. Checa	22,5	21,5	21,1	20,1	19,2	16,4	15,0	17,9	18,0
Rumanía	5,8	5,2	3,5	3,0	3,3	2,4	3,6	4,5	3,8
Suecia	14,0	13,3	12,6	12,2	11,8	11,2	11,2	11,1	11,2

Fuente: Eurostat

Anexo 33: Salario medio anual por sector económico en España. 2023

Actividad	Salario anual por trabajador	Mujeres	Hombres
Todas las secciones	28.049,94	25.591,31	30.372,49
Industria extractiva	38.869,23	-45.189,94	37.724,88
Industria manufacturera	31.064,13	27.028,65	32.604,23
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	54.447,96	-47.681,37	57.221,12
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	30.957,29	28.399,96	31.618,62
Construcción	25.469,87	25.326,53	25.489,41
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	24.137,40	21.130,85	27.243,61
Transporte y almacenamiento	27.687,67	28.081,06	27.560,34
Hostelería	16.985,78	15.676,28	18.701,70
Información y comunicaciones	39.674,43	36.392,76	41.536,56
Actividades financieras y de seguros	48.922,80	44.032,07	55.401,96
Actividades inmobiliarias	27.443,78	24.867,95	31.040,51
Actividades profesionales, científicas y técnicas	32.547,76	28.661,79	37.139,77
Actividades administrativas y servicios auxiliares	19.891,91	16.766,78	23.799,31
Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria	36.383,99	34.584,95	38.237,83
Educación	30.913,75	30.342,13	32.129,30
Actividades sanitarias y de servicios sociales	31.211,67	29.198,31	38.317,12
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	20.634,29	18.846,49	21.941,85
Otros servicios	19.751,59	17.807,08	23.507,51

Nota: Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Mercado laboral. Salarios y costes laborales Encuesta anual de Estructura Salarial

Anexo 34: Salario bruto medio anual en España desagregado por edad y sexo. 2023

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todas las edades	28.049,94	30.372,49	25.591,31
Menos de 25 años	14.944,35	16.191,49	13.409,09
De 25 a 34 años	23.376,19	24.523,07	22.123,74
De 35 a 44 años	27.880,75	30.183,61	25.446,00
De 45 a 54 años	30.692,82	33.617,60	27.672,88
De 55 y más años	31.114,19	34.179,41	27.936,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 35: Distribución salaria, Medias y percentiles desagregados por hombre y mujeres en España y Navarra. Unidades: €

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Media	2013	22.697,86	25.675,17	19.514,58	23.836,93	27.848,15	19.364,43
	2014	22.858,17	25.727,24	19.744,82	24.700,78	28.659,74	20.163,10
	2015	23.106,30	25.992,76	20.051,58	24.863,98	28.727,37	20.563,08
	2016	23.156,34	25.924,43	20.131,41	25.468,38	29.098,99	20.946,00
	2017	23.646,50	26.391,84	20.607,85	26.329,79	29.699,10	21.898,57
	2018	24.009,12	26.738,19	21.011,89	23.364,75	22.697,59	29.546,12
	2019	24.395,98	26.934,38	21.682,02	27.493,93	30.564,90	23.728,82
	2020	25.165,51	27.642,52	22.467,48	27.995,96	31.317,91	24.047,13
	2021	25.896,82	28.388,69	23.175,95	28.459,37	31.643,22	24.809,14
	2022	26.948,87	29.381,84	24.359,82	29.189,52	31.959,85	26.033,30
	2023	28.049,94	30.372,49	25.591,31	31.199,66	34.623,18	27.461,87
Cuartil Inferior	2013	13.039,36	15.555,04	10.801,94	15.543,12	18.769,29	11.164,12
	2014	13.217,84	15.688,20	10.900,70	15.725,64	19.989,76	11.954,11
	2015	13.414,92	15.962,29	10.993,54	15.145,36	19.416,95	11.726,41
	2016	13.369,74	15.832,23	11.129,97	15.700,74	19.078,73	12.484,41
	2017	13.897,22	16.326,55	11.567,75	16.530,41	20.017,26	13.073,35
	2018	13.998,29	16.475,96	11.617,31	17.607,97	20.553,03	13.640,48
	2019	14.271,06	16.598,58	12.403,36	17.770,64	20.723,10	14.278,71
	2020	14.641,96	16.903,83	12.781,59	17.908,53	21.222,70	14.619,03
	2021	15.215,03	17.456,02	13.369,98	18.302,83	21.484,68	14.831,93
	2022	15.913,52	18.000,00	14.094,78	19.042,79	22.193,01	15.558,72
	2023	16.632,97	18.766,38	14.977,44	20.426,31	23.851,27	17.040,21
Mediana	2013	19.029,66	21.371,13	16.452,43	21.360,90	25.734,01	17.667,60
	2014	19.263,78	21.528,50	16.771,32	22.258,27	25.900,32	18.047,26
	2015	19.466,49	21.740,88	16.825,11	22.423,62	26.137,94	18.597,38
	2016	19.432,62	21.626,00	16.831,58	22.578,20	26.322,04	19.009,17
	2017	19.830,12	21.970,34	17.214,60	23.450,74	26.794,06	19.740,36
	2018	20.078,44	22.241,88	17.467,43	23.602,88	26.845,99	20.530,96
	2019	20.351,02	22.368,07	17.961,93	24.978,02	27.288,27	21.967,08

	2020	20.920,12	22.774,10	18.556,68	25.211,89	27.762,48	21.861,92
	2021	21.638,69	23.490,62	19.162,47	25.606,09	28.151,09	22.431,68
	2022	22.383,11	24.238,23	20.045,68	26.334,35	28.806,88	23.484,97
	2023	23.349,00	25.088,03	21.177,99	28.145,42	30.792,32	24.734,46
Cuartil superior	2013	28.563,69	32.114,80	24.568,84	30.567,15	34.505,92	24.648,25
	2014	28.782,70	31.837,00	25.134,57	31.237,01	34.919,77	26.052,18
	2015	29.163,66	32.194,83	25.562,92	31.787,37	35.331,91	26.406,06
	2016	29.191,56	32.178,45	25.711,14	32.568,29	36.113,63	26.875,45
	2017	29.628,64	32.512,91	26.174,19	33.107,34	36.590,82	27.624,20
	2018	30.057,33	32.757,99	26.743,16	33.138,77	35.948,68	29.150,65
	2019	30.558,45	33.106,84	27.661,43	34.246,11	37.347,94	30.715,53
	2020	31.550,01	34.059,03	28.747,87	34.937,51	38.957,32	31.019,13
	2021	32.385,45	34.943,35	29.694,42	35.407,28	38.891,02	31.888,14
	2022	33561,62	35899,29	30984,32	36.697,01	39.251,72	33.777,13
	2023	34.991,64	37.151,90	32.648,05	38.533,80	42.099,11	34.934,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	26.580	27.500	28.200	29.320	30.300	31.300	30.100	32.700	35.400	38.320	39.870
España	22.218	23.219	23.979	24.969	25.800	26.400	23.600	25.800	28.300	30.976	32.633
Navarra	27.524	28.520	29.375	30.468	31.100	32.000	28.600	31.100	33.900	37.011	39.076
% Navarra/España	123,9	122,8	122,5	122,0	120,5	121,2	121,2	120,5	119,8	119,5	119,7
% Navarra/UE-27	103,6	103,7	104,2	104,1	102,6	102,2	95,0	95,1	95,8	96,58	98,00

Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat, PIB y principales componentes per cápita

Anexo 37 A: Evolución del Índice Gini en la UE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	30,8	30,6	30,3	30,4	30,2	30,0	30,2	29,6	29,6	29,4
Alemania	30,7	29,5	29,1	31,1	29,7	30,5	31,2	29,0	29,4	29,5
Austria	27,2	27,2	27,9	26,8	27,5	27,0	26,7	27,8	28,1	28,4
Bélgica	26,2	26,3	26,1	25,7	25,1	25,4	24,1	24,9	24,2	24,7
Bulgaria	37,0	38,3	40,2	39,6	40,8	40,0	39,7	38,4	37,2	38,4
Chipre	33,6	32,1	30,8	29,1	31,1	29,3	29,4	29,4	29,6	30,1
Croacia	30,2	29,8	29,9	29,7	29,2	28,3	29,2	28,5	29,7	29,8
Dinamarca	27,7	27,7	27,6	27,8	27,5	27,3	27,0	27,7	28,2	28,6
Eslovaquia	23,7	24,3	23,2	20,9	22,8	20,9	21,8	21,2	21,6	21,7
Eslovenia	24,5	24,4	23,7	23,4	23,9	23,5	23,0	23,1	23,4	23,8
España	34,7	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5	31,2
Estonia	35,6	32,7	31,6	30,6	30,5	30,5	30,6	31,9	31,8	30,8
Finlandia	25,2	25,4	25,3	25,9	26,2	26,5	25,7	26,6	26,6	26,1
Francia	29,2	29,3	28,8	28,5	29,2	29,2	29,3	29,8	29,7	30,0
Grecia	34,5	34,3	33,4	32,3	31,0	31,4	32,4	31,4	31,8	31,8
Hungría	28,2	28,2	28,1	28,7	28,0	28,0	27,6	27,4	29,0	27,6
Irlanda	31,1	29,5	30,6	28,9	28,3	28,3	26,9	27,9	27,4	26,2
Italia	32,4	33,1	32,7	33,4	32,8	32,5	32,9	32,7	31,5	32,2
Letonia	35,4	34,5	34,5	35,6	35,2	34,5	35,7	34,3	34,0	34,2
Lituania	37,9	37,0	37,6	36,9	35,4	35,1	35,4	36,2	35,7	35,3
Luxemburg	28,5	31,0	29,2	31,3	32,3	31,2	29,6	29,1	30,6	30,1
Malta	28,1	28,5	28,2	28,7	28,0	30,3	31,2	31,1	33,0	30,8
Países Bajos	26,7	26,9	27,1	27,4	26,8	28,2	26,4	26,3	26,4	25,9
Polonia	30,6	29,8	29,2	27,8	28,5	27,2	26,8	26,3	27,0	26,0
Portugal	34	33,9	33,5	32,1	31,9	31,2	33,0	32,0	33,7	31,9
Rep. Checa	25	25,1	24,5	24,0	24,0	24,2	24,8	24,8	24,4	23,7
Rumania	37,4	34,7	33,1	35,1	34,8	33,8	34,3	32,0	31,0	28,0
Suecia	25,2	27,6	28,0	27,0	27,6	26,9	26,8	27,6	29,5	27,6

Fuente: Eurostat

Anexo 37 B: Evolución del Índice Gini por CCAA

	2009	2014	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	32,9	34,7	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5	31,2
Andalucía	33,0	35,2	34,9	33,4	30,8	34,3	32,8	32,6	31,4
Aragón	27,8	32,8	27,3	27,5	27,4	28,7	27,3	27,2	27,1
Asturias	30,6	31,7	28,8	34,7	34,0	31,7	31,1	30,5	28,1
Baleares	33,2	34,9	32,8	29,2	26,5	28,5	28,3	28,5	28,7
C. La Mancha	29,7	33,2	34,2	31,2	28,9	31,7	29,9	29,6	29,7
C. Valenciana	31,0	32,6	31,5	31,4	32,3	32,2	30,7	31,1	31,7
C. y León	30,1	32,5	29,9	27,7	27,9	29,5	29,2	29,4	29,8
Canarias	33,2	33,6	33,9	30,3	33,1	35,0	33,2	31,1	31,6
Cantabria	30,6	28,4	29,9	30,4	30,8	29,8	30,3	28,7	28,5
Cataluña	32,3	33,0	30,3	31,2	31,7	30,9	30,0	29,9	29,0
Ceuta	41,4	43,2	42,2	41,9	40,0	39,7	42,4	40,4	39,9
Extremadura	32,6	31,6	30,6	29,8	28,0	30,5	29,4	28,7	28,8
Galicia	28,7	30,7	30,9	30,5	29,7	29,2	28,0	27,4	26,8
La Rioja	31,5	31,9	30,5	29,3	28,2	29,3	28,2	28,3	29,0
Madrid	33,5	33,7	33,4	34,7	32,9	33,4	32,4	31,6	31,8
Melilla	34,2	41,0	37,3	40,7	43,9	41,2	41,2	41,1	42,3
Murcia	31,9	33,7	31,7	28,9	28,8	30,1	29,3	28,3	29,4
Navarra	28,7	28,1	24,7	24,3	27,3	28,7	30,0	30,1	30,7
País Vasco	30,2	29,3	30,0	29,4	28,8	29,3	29,4	30,1	29,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 38 A: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo en UE. 2024

País	Total	Hombres	Mujeres
UE	21,0	20,0	21,9
Alemania	21,1	20,2	21,9
Austria	16,9	15,7	18,1
Bélgica	18,2	17,6	18,9
Bulgaria	30,3	28,9	31,6
Chipre	17,1	15,6	18,5
Croacia	21,7	19,5	23,7
Dinamarca	18,0	17,8	18,2
Eslovaquia	18,3	18,1	18,4
Eslovenia	14,4	13,3	15,6
España	25,8	24,8	26,8
Estonia	22,2	19,7	24,5
Finlandia	16,8	16,3	17,2
Francia	20,5	19,2	21,7
Grecia	26,9	25,9	27,9
Hungría	20,2	19,2	21,1
Irlanda	16,7	16,2	17,2
Italia	23,1	21,8	24,3
Letonia	24,3	22,0	26,3
Lituania	25,8	23,5	27,8
Luxemburgo	20,0	18,2	22,0
Malta	19,7	18,1	21,5
Países Bajos	15,4	15,2	15,6
Polonia	16,0	15,4	16,6
Portugal	19,7	18,4	20,9
Rep. Checa	11,3	10,0	12,5
Rumanía	27,9	27,4	28,4
Suecia	17,5	17,6	17,4

Fuente: Eurostat

Anexo 38 B: Evolución de las desigualdades en la distribución de la renta en la UE (ratioS80/S20)*

País	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	5,1	5,0	4,9	5,0	4,7	4,7	4,7
Alemania	5,1	4,9	4,9	5,0	4,4	4,4	4,5
Austria	4,0	4,2	4,1	4,1	4,3	4,3	4,3
Bélgica	3,8	3,6	3,7	3,4	3,6	3,4	3,5
Bulgaria	7,7	8,1	8,0	8,0	7,3	6,6	7,0
Chipre	4,3	4,6	4,3	8,0	4,3	4,3	4,4
Croacia	5,0	4,8	4,6	4,8	4,6	4,9	5,0
Dinamarca	4,1	4,1	4,0	3,9	4,0	4,2	4,2
Eslovaquia	3,0	3,3	3,0	3,2	3,1	3,6	3,3
Eslovenia	3,4	3,4	3,3	3,2	3,3	3,3	3,4
España	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5	5,4
Estonia	5,1	5,1	5,0	5,0	5,4	5,4	5,0
Finlandia	3,7	3,7	3,7	3,6	3,8	3,8	3,7
Francia	4,2	4,3	4,5	4,4	4,6	4,6	4,7
Grecia	5,5	5,1	5,2	5,8	5,3	5,3	5,3
Hungría	4,4	4,2	4,2	4,2	4,0	4,5	4,3
Irlanda	4,2	4,0	4,1	3,8	4,1	3,9	3,7
Italia	6,1	6,0	5,8	5,9	5,6	5,3	5,5
Letonia	6,8	6,5	6,3	6,6	6,3	6,2	6,3
Lituania	7,1	6,4	6,1	6,1	6,4	6,3	6,5
Luxemburgo	5,2	5,3	5,0	4,6	4,7	4,8	4,7
Malta	4,3	4,2	4,7	5,0	4,8	5,3	4,9
Países Bajos	4,1	3,9	4,2	3,9	3,9	3,9	3,7
Polonia	4,3	4,4	4,1	4,0	3,9	4,1	3,9
Portugal	5,2	5,2	5,0	5,7	5,1	5,6	5,2
Rep. Checa	3,3	3,3	3,3	3,4	3,5	3,4	3,3
Rumanía	7,2	7,1	6,6	7,1	6,0	5,8	4,6
Suecia	4,1	4,3	4,1	4,0	4,4	4,7	4,3

**El ratio o cociente S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de los ingresos a través de la comparación de percentiles; es decir, en una escala de más a menos, relaciona los ingresos obtenidos por el 20% de la población con ingresos más altos (quintil más alto), con los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos (quintil más bajo). Por ejemplo, un ratio de 5 en el S80/S20 significa que la gente de mayores ingresos gana en promedio cinco veces más que la gente situada al final de la escala. Este ratio permite comparar desigualdad en la distribución de ingresos entre países (independientemente de la cuantía del ingreso), o a lo largo del tiempo o entre grupos de población*
Fuente: Eurostat

Anexo 39: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes por CCAA. 2024.

	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo(de 0 a 59 años)
España	26,1	19,7	8,4	8,2
Andalucía	36,0	29,2	10,4	12,1
Aragón	20,8	15,1	7,8	6,3
Asturias	21,9	15,6	6,8	10,5
Baleares	17,0	11,3	5,2	3,6
C. Valenciana	29,9	24,8	9,0	8,7
Castilla- La Mancha	34,7	27,4	8,3	12,0
C. y León	24,0	18,5	5,9	8,3
Canarias	31,8	24,6	10,5	10,6
Cantabria	23,2	17,3	6,4	7,7
Cataluña	20,7	12,9	9,4	6,3
Ceuta	42,9	34,6	14,6	22,8
Extremadura	32,8	27,5	5,6	11,2
Galicia	18,7	14,2	4,9	6,4
La Rioja	23,1,6	19,4	4,4	5,5
Madrid	21,2	14,3	8,5	4,9
Melilla	44,5	41,4	10,8	17,2
Murcia	33,8	26,0	9,6	7,0
Navarra	17,7	14,2	6,3	8,2
País Vasco	15,5	9,4	5,3	6,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 40 A: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	24,2	23,2	22,6	21,7	21,3	21,9	22,3	21,7	21,8	21,8
Hombres	23,2	22,1	21,4	20,3	19,8	20,6	21,1	20,4	20,5	20,7
Mujeres	25,2	24,2	23,8	23,1	22,8	23,3	23,5	23,0	23,1	22,9

Anexo 40 B: Evolución del porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	24,2	23,2	22,6	21,7	21,3	21,9	22,3	21,7	21,8	21,8
0-16 años	32,0	30,1	29,3	29,4	29,3	30,2	30,5	30,6	31,4	31,5
16-29 años	30,9	28,9	28,0	27,2	26,1	26,5	27,4	26,3	26,5	26,8
30-44 años	24,3	23,4	22,9	21,7	21,6	23,0	23,8	23,3	23,8	24,4
45-64 años	19,2	19,4	18,8	18,3	17,3	18,2	18,6	17,7	17,8	17,9
65 y más años	19,1	18,1	18,0	16,8	16,5	16,1	15,6	15,5	15,1	14,2

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo*
Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Anexo 41: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en UE. 2024, Unidad: %

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,3	23,7	25,4	26,9	18,3	20,0	19,8	21,6	16,3	21,5
Alemania	22,9	22,6	27,8	30,6	19,1	19,5	17,9	20,1	18,7	23,1
Austria	22,0	19,6	13,2	23,9	15,4	16,1	14,7	16,2	12,9	20,1
Bélgica	20,5	19,6	19,3	23,5	16,2	16,7	20,0	23,4	13,3	15,2
Bulgaria	34,1	34,5	33,8	34,1	25,7	25,9	27,0	24,2	29,8	41,0
Chipre	16,6	13,8	12,0	13,4	13,0	15,8	10,1	15,2	28,6	34,2
Croacia	18,9	20,2	13,2	15,8	15,0	15,1	17,8	21,2	333,2	40,9
Dinamarca	18,2	13,8	28,1	35,5	20,0	19,3	14,9	16,0	10,8	13,7
Eslovaquia	22,8	22,6	20,9	24,2	18,4	18,0	17,4	17,9	10,9	14,2
Eslovenia	10,6	13,1	11,0	9,4	11,8	10,3	14,1	15,9	19,0	26,8
España	35,2	34,2	28,8	27,8	23,6	27,6	24,2	26,0	16,7	21,6
Estonia	16,5	16,3	21,0	18,3	16,3	16,9	22,9	17,8	27,0	47,2
Finlandia	15,5	18,0	28,2	35,0	17,1	14,7	17,4	12,4	9,0	16,7
Francia	25,9	26,3	25,0	28,5	16,3	20,4	19,9	22,9	13,0	15,8
Grecia	26,4	28,0	36,3	31,4	25,1	25,8	27,2	29,1	20,9	28,1
Hungría	22,9	23,1	21,4	20,2	14,9	14,2	18,5	20,3	24,4	31,1
Irlanda	23,7	19,0	12,2	14,2	12,1	15,4	17,3	17,3	18,5	24,0
Italia	27,7	25,7	25,4	28,4	21,9	23,9	21,0	25,2	17,1	21,9
Letonia	18,9	14,4	22,4	17,4	16,3	17,0	24,9	25,5	34,9	46,8
Lituania	20,2	24,6	29,6	29,6	17,0	18,3	30,3	24,1	29,6	44,2
Luxemburgo	23,0	22,4	28,2	43,7	16,0	19,3	18,9	24,1	10,1	10,1
Malta	24,0	27,7	16,0	17,4	15,0	13,5	14,1	21,7	28,2	35,0
Países Bajos	16,0	15,3	24,5	25,1	13,0	13,7	14,6	15,9	13,3	13,6
Polonia	16,1	15,9	20,1	19,9	13,7	14,3	18,6	16,6	12,2	19,0
Portugal	19,0	21,3	20,3	21,4	15,3	16,3	19,3	20,5	20,8	26,1
Rep. Checa	15,3	14,3	16,2	15,8	7,0	11,8	11,0	10,8	5,2	12,6
Rumanía	34,8	32,3	36,9	27,8	21,9	23,8	28,2	28,7	23,9	33,0
Suecia	21,8	19,5	24,4	26,9	18,5	18,8	14,0	14,7	11,5	11,7

Fuente: Eurostat

Anexo 42: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2024

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	61,2	28,7	11,0
Alemania	59,5	23,7	11,7
Austria	66,5	18,9	15,7
Bélgica	70,2	30,0	8,3
Bulgaria	83,5	35,1	12,0
Chipre	55,7	24,6	8,1
Croacia	57,3	28,9	6,5
Dinamarca	40,6	20,9	11,3
Eslovaquia	79,2	26,6	14,2
Eslovenia	62,6	20,3	4,1
España	58,9	47,7	18,9
Estonia	45,6	22,9	10,1
Finlandia	49,4	28,1	6,8
Francia	67,9	35,5	10,4
Grecia	66,5	38,1	11,4
Hungría	70,1	24,8	5,8
Irlanda	68,6	32,8	11,9
Italia	52,9	27,3	10,2
Letonia	62,6	25,6	10,7
Lituania	59,2	39,6	11,9
Luxemburgo	71,5	36,0	10,5
Malta	58,3	25,1	6,6
Países Bajos	57,9	17,8	9,2
Polonia	61,8	23,3	7,6
Portugal	39,8	22,2	10,3
Rep. Checa	76,3	18,3	5,9
Rumanía	75,8	34,2	5,9
Suecia	61,6	21,1	11,7

Fuente: Eurostat.

Anexo 43 A: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país y periodo.

Total	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	11,8	11,1	11,0	10,6	10,5	10,5	10,2	9,9	9,7	9,6	9,5	9,3
Alemania	9,8	9,5	10,1	10,3	10,1	10,3	10,3	10,1	11,8	12,2	12,8	12,4
Austria	7,5	7,0	7,3	6,9	7,4	7,3	7,8	8,1	8,0	8,4	8,6	8,1
Bélgica	11,0	9,8	10,1	8,8	8,9	8,6	8,4	8,1	6,7	6,4	6,2	7,0
Bulgaria	12,5	12,9	13,4	13,8	12,7	12,7	13,9	12,8	12,2	10,5	9,3	8,2
Chipre	9,1	6,8	5,2	7,6	8,5	7,8	9,2	11,5	10,2	8,1	10,5	11,3
Croacia	4,5	2,8	2,8	2,8	3,1	3,3	3,0	2,2	2,4	2,3	2,0	2,0
Dinamarca	8,2	8,1	8,1	7,5	8,8	10,4	9,9	9,3	9,8	10,0	10,4	10,4
Eslovaquia	6,4	6,7	6,9	7,4	9,3	8,6	8,3	7,6	7,8	7,4	6,4	7,5
Eslovenia	3,9	4,4	5,0	4,9	4,3	4,2	4,6	4,1	3,1	4,1	5,4	5,0
España	23,6	21,9	20,0	19,0	18,3	17,9	17,3	16,0	13,3	13,9	13,7	13,0
Estonia	9,7	12,0	12,2	10,9	10,8	11,3	9,8	7,5	9,8	10,8	9,7	11,0
Finlandia	9,3	9,5	9,2	7,9	8,2	8,3	7,3	8,2	8,2	8,4	9,6	9,6
Francia	9,7	8,8	9,2	8,8	8,8	8,7	8,2	8,0	7,8	7,6	7,6	7,7
Grecia	10,1	9,0	7,9	6,2	6,0	4,7	4,1	3,8	3,2	4,1	3,7	3,0
Hungría	11,9	11,4	11,6	12,4	12,5	12,5	11,8	12,1	12,0	12,4	11,6	10,3
Irlanda	8,7	6,7	6,8	6,0	5,0	5,0	5,1	5,0	3,3	3,7	4,0	2,8
Italia	16,8	15,0	14,7	13,8	14,0	14,5	13,5	13,1	12,7	11,5	10,5	9,8
Letonia	9,8	8,5	9,9	10,0	8,6	8,3	8,7	7,2	7,3	6,7	7,7	7,9
Lituania	6,3	5,9	5,5	4,8	5,4	4,6	4,0	5,6	5,3	4,8	6,4	8,4
Luxemburgo	6,1	6,1	9,3	5,5	7,3	6,3	7,2	8,2	9,3	8,2	6,8	7,8
Malta	20,8	20,9	20,2	19,2	17,7	17,4	13,9	12,6	11,0	10,1	10,0	9,6
Países Bajos	9,3	8,7	8,2	8,0	7,1	7,3	7,5	7,0	5,3	5,6	6,3	7,0
Polonia	5,6	5,4	5,3	5,2	5,0	4,8	5,2	5,4	5,9	4,8	3,7	4,1
Portugal	18,9	17,4	13,7	14,0	12,6	11,8	10,6	8,9	5,9	6,0	8,0	6,6
Rep. Checa	5,4	5,5	6,2	6,6	6,7	6,2	6,7	7,6	6,4	6,2	6,4	5,4
Rumanía	17,3	18,1	19,1	18,5	18,1	16,4	15,3	15,6	15,3	15,6	16,6	16,8
Suecia	7,1	6,7	7,0	7,4	7,7	7,5	6,5	7,7	8,4	8,8	7,4	7,2

Nota: ":" Datos no disponibles
Fuente: Eurostat

Anexo 43 B: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, hombres.

Hombres	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	13,6	12,7	12,5	12,1	12,1	12,1	11,8	11,8	11,4	11,1	11,3	10,9
Alemania	10,2	10,0	10,4	11,0	11,1	11,5	11,8	11,8	13,5	13,7	15,2	14,2
Austria	7,9	7,6	7,8	7,7	9,0	8,9	9,5	10,0	9,6	9,5	9,3	9,2
Bélgica	13,2	11,8	11,6	10,2	10,4	10,6	10,5	10,2	8,9	8,0	7,9	9,2
Bulgaria	12,3	12,8	13,3	13,7	12,0	12,6	14,5	13,4	11,5	9,3	9,4	8,10
Chipre	14,8	11,2	7,7	11,4	9,4	9,9	11,1	15,0	12,7	9,4	11,2	14,5
Croacia	5,5	3,1	3,5	3,5	3,8	3,5	3,1	2,4	3,0	2,9	2,8	2,6
Dinamarca	10,0	9,7	9,9	8,6	11,2	12,7	12,1	11,7	11,6	12,1	11,8	11,1
Eslovaquia	6,7	6,9	6,9	7,6	8,5	8,3	8,8	7,7	8,1	7,5	6,8	7,8
Eslovenia	5,0	6,0	6,4	6,7	5,8	5,3	5,2	4,6	4,2	4,2	5,8	6,2
España	27,2	25,6	24,0	22,7	21,8	21,7	21,4	20,2	16,7	16,5	16,0	15,8
Estonia	13,6	16,0	14,2	14,3	14,2	16,1	12,7	9,2	12,0	14,3	11,4	13,3
Finlandia	10,4	11,9	10,6	9,0	9,5	9,2	8,5	9,4	9,3	10,3	11,9	11,8
Francia	10,7	9,9	10,0	10,0	10,4	10,6	9,6	9,7	9,6	9,2	9,5	9,4
Grecia	12,7	11,5	9,4	7,1	7,1	5,7	4,9	4,4	3,4	3,8	3,8	3,7
Hungría	12,5	12,5	12,0	12,9	12,0	12,6	12,7	12,9	12,3	13,0	12,8	10,7
Irlanda	10,7	8,3	8,6	7,7	6,1	6,1	5,9	5,4	4,4	4,7	5,1	3,5
Italia	20,0	17,7	17,5	16,1	16,6	16,5	15,4	15,6	14,8	13,6	13,1	12,2
Letonia	13,6	11,7	13,4	13,7	12,0	11,4	10,5	9,5	8,9	9,3	10,0	9,6
Lituania	7,8	7,0	6,9	6,0	7,0	6,1	5,1	7,7	6,3	5,5	6,6	10,0
Luxemburgo	8,4	8,3	10,5	6,8	9,8	6,8	8,9	10,7	10,4	9,0	8,5	10,7
Malta	23,3	22,5	23,3	23,1	20,9	18,8	14,4	14,7	12,3	11,7	12,1	11,7
Países Bajos	11,2	10,6	9,9	10,1	9,4	9,3	9,5	8,7	6,8	6,8	7,3	8,8
Polonia	7,9	7,3	7,2	6,4	6,0	5,8	6,7	7,0	7,2	5,7	4,9	4,8
Portugal	23,4	20,7	16,4	17,4	15,3	14,7	13,7	12,6	7,7	7,9	9,8	7,8
Rep. Checa	5,4	5,8	6,4	6,6	6,8	6,4	6,6	7,5	7,0	7,1	6,4	5,3
Rumanía	18,7	19,5	19,5	18,4	18,0	16,7	14,9	14,7	15,1	16,2	16,5	15,40
Suecia	7,9	7,3	7,6	8,2	8,2	8,8	7,4	9,0	10,2	10,5	8,6	8,4

Nota: ":" Datos no disponibles
Fuente: Eurostat

Anexo 43 C: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años en la UE por país periodo, mujeres.

Mujeres	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	10,0	9,4	9,4	9,1	8,9	8,8	8,4	8,0	7,9	8,0	7,7	7,7
Alemania	9,3	8,9	9,8	9,5	9,0	9,1	8,7	8,3	9,9	10,7	10,4	10,4
Austria	7,1	6,5	6,8	6,0	5,8	5,7	6,1	6,3	6,3	7,4	7,9	7,0
Bélgica	8,7	7,7	8,6	7,4	7,3	6,5	6,2	5,9	4,5	4,8	4,4	4,8
Bulgaria	12,7	12,9	13,4	13,9	13,5	12,8	13,3	12,1	12,9	11,7	9,2	8,2
Chipre	4,2	2,9	3,1	4,3	7,7	6,0	7,5	8,4	7,9	6,9	10,0	8,2
Croacia	3,4	2,5	2,0	2,0	2,2	3,1	3,0	2,0	1,8	1,6	1,2	1,4
Dinamarca	6,5	6,4	6,2	6,3	6,3	8,1	7,6	6,8	8,1	7,8	9,0	9,6
Eslovaquia	6,1	6,6	6,8	7,2	10,3	8,8	7,9	7,4	7,5	7,3	6,0	7,1
Eslovenia	2,6	2,7	3,4	3,1	2,5	3,0	3,8	3,4	1,9	3,9	4,9	3,5
España	19,8	18,1	15,8	15,1	14,5	14,0	13,0	11,6	9,7	11,2	11,3	10,0
Estonia	5,8	7,9	10,0	7,4	7,3	6,4	6,9	5,8	7,6	7,5	8,0	8,6
Finlandia	8,3	7,2	7,9	6,9	6,9	7,4	6,0	7,0	7,1	6,4	7,3	7,4
Francia	8,6	7,8	8,4	7,5	7,1	6,8	6,9	6,3	6,1	6,0	5,6	6,1
Grecia	7,5	6,6	6,4	5,3	4,9	3,6	3,2	3,1	2,9	4,5	3,6	2,4
Hungría	11,4	10,3	11,2	11,8	13,0	12,3	10,9	11,3	11,6	11,7	10,4	9,9
Irlanda	6,6	5,1	4,9	4,3	3,9	3,9	4,3	4,7	0,0	2,8	2,9	:
Italia	13,6	12,2	11,8	11,3	11,2	12,3	11,5	10,4	10,5	9,1	7,6	7,1
Letonia	5,8	5,1	6,2	6,2	5,0	5,0	6,8	4,7	5,6	4,0	5,5	6,1
Lituania	4,7	4,6	4,0	3,6	3,8	3,0	2,8	3,4	4,2	4,0	6,1	6,8
Luxemburg	3,7	3,7	8,1	4,2	4,6	5,9	5,5	5,7	8,1	7,3	:	:
Malta	18,1	19,2	16,9	15,0	14,3	15,7	13,3	10,2	9,5	8,4	7,6	7,1
Países	7,4	6,8	6,4	5,8	4,6	5,3	5,5	5,3	3,9	4,3	5,2	5,2
Polonia	3,2	3,3	3,2	3,9	3,9	3,7	3,6	3,7	4,4	3,7	2,4	3,4
Portugal	14,3	14,1	11,0	10,5	9,7	8,7	7,4	5,1	4,1	3,9	6,1	5,3
Rep.	5,5	5,2	6,0	6,6	6,7	6,1	6,8	7,6	5,8	5,2	6,4	5,4
Rumanía	15,9	16,7	18,5	18,7	18,1	16,1	15,8	16,6	15,5	15,0	16,7	18,3
Suecia	6,2	6,0	6,4	6,4	7,2	6,0	5,5	6,3	6,5	6,8	6,2	5,9

Nota: ":" Datos no disponibles
Fuente: Eurostat

Anexo 44 A: Tasa de abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años desagregado por sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
UE	9,3	10,9	7,7
Alemania	12,4	14,2	10,4
Austria	8,1	9,2	7,0
Bélgica	7,0	9,2	4,8
Bulgaria	8,2	8,10	8,2
Chipre	11,3	14,5	8,2
Croacia	2,0	2,6	1,4
Dinamarca	10,4	11,1	9,6
Eslovaquia	7,5	7,8	7,1
Eslovenia	5,0	6,2	3,5
España	13,0	15,8	10,0
Estonia	11,0	13,3	8,6
Finlandia	9,6	11,8	7,4
Francia	7,7	9,4	6,1
Grecia	3,0	3,7	2,4
Hungría	10,3	10,7	9,9
Irlanda	2,8	3,5	:
Italia	9,8	12,2	7,1
Letonia	7,9	9,6	6,1
Lituania	8,4	10,0	6,8
Luxemburgo	7,8	10,7	:
Malta	9,6	11,7	7,1
Países Bajos	7,0	8,8	5,2
Polonia	4,1	4,8	3,4
Portugal	6,6	7,8	5,3
Rep. Checa	5,4	5,3	5,4
Rumanía	16,8	15,40	18,3
Suecia	7,2	8,4	5,9

Nota: ":" Datos no disponibles
Fuente: Eurostat

Anexo 44 B: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años. 2024

	% abandono escolar	% pobreza o riesgo de exclusión social
UE	9,3	21,4
Alemania	12,4	24,8
Austria	8,1	15,3
Bélgica	7,0	11,5
Bulgaria	8,2	22,8
Chipre	11,3	10,5
Croacia	2,0	11,4
Dinamarca	10,4	30,8
Eslovaquia	7,5	21,3
Eslovenia	5,0	8,7
España	13,0	21,6
Estonia	11,0	18,9
Finlandia	9,6	30,7
Francia	7,7	21,9
Grecia	3,0	26,1
Hungría	10,3	19,2
Irlanda	2,8	9,2
Italia	9,8	20,9
Letonia	7,9	15,5
Lituania	8,4	24,2
Luxemburgo	7,8	29,8
Malta	9,6	11,2
Países Bajos	7,0	23,2
Polonia	4,1	19,2
Portugal	6,6	17,6
Rep. Checa	5,4	13,2
Rumanía	16,8	22,2
Suecia	7,2	36,0

Fuente: Eurostat

Anexo 45: Tasa de abandono escolar temprano por CCAA, desagregado por sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	12,98	15,75	10,04
Andalucía	15,54	19,62	11,28
Aragón	11,94	12,77	11,04
Asturias	10,48	12,45	8,38
Baleares	20,14	27,85	11,92
C. Valenciana	12,88	15,13	10,44
Canarias	13,07	16,04	10,00
Cantabria	5,51	7,92	2,96
Castilla-La Mancha	14,60	18,09	10,81
Castilla y León	10,79	12,45	9,00
Cataluña	13,73	16,51	10,63
Ceuta	14,59	16,55	13,36
Extremadura	13,05	16,17	9,87
Galicia	10,83	15,01	6,51
La Rioja	17,03	23,59	9,94
Madrid	10,52	11,31	9,70
Melilla	26,02	29,98	19,99
Murcia	18,22	20,13	16,15
Navarra	9,94	13,39	6,24
País Vasco	5,02	7,09	2,9

** Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación*
*** Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales*
**** Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo*
Fuente: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 46: Tasa de riesgo de pobreza comparativa años 2019-2024.

	2019	2024
EU	16,5	14,1
Alemania	14,8	17,1
Austria	13,3	12,5
Belgica	14,8	9,9
Bulgaria	22,6	8,4
Chipre	15,1	10,1
Croacia	18,3	10,2
Dinamarca	12,5	12,6
Eslovaquia	11,9	15,4
Eslovenia	12,0	8,2
España	20,7	15,5
Estonia	21,7	19,6
Finlandia	11,6	12,7
Francia	13,6	17,1
Grecia	17,9	12,8
Hungria	14,0	10,1
Irlanda	13,4	8,6
Italia	20,1	18,3
Letonia	22,9	16,6
Lituania	20,6	15,7
Luxemburgo	17,5	11,9
Malta	17,1	11,5
Países Bajos	13,2	10,1
Polonia	15,4	6,8
Portugal	17,2	13,3
R. checa	10,1	9,2
Rumania	23,8	6,5
Suecia	17,1	14,0

El indicador representa el porcentaje de la población total en riesgo de pobreza, basado en datos de 2019. El umbral de pobreza se basa en la distribución del ingreso de 2019 y se actualiza para 2024 ajustando la inflación. Se clasifica con datos de 2024

Fuente: Eurostat

Anexo 47 A: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE. Últimos datos disponibles año 2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	5,3	4,9	4,9	4,8	4,7	4,7	4,7	5,0	4,8	4,7
Alemania	4,9	4,3	4,2	4,1	4,1	4,2	4,3	4,6	4,5	4,5
Austria	5,4	4,9	4,9	4,9	4,8	4,8	4,8	5,1	4,9	4,8
Bélgica	6,6	6,3	6,3	6,2	6,2	6,2	6,2	6,6	6,3	6,3
Bulgaria	4,1	4,1	3,9	3,4	3,5	3,5	3,9	3,9	4,3	3,9
Chipre	6,4	5,6	5,6	5,5	5,3	5,1	5,4	5,8	5,5	5,1
Croacia	4,6	3,8	6,6	6,6	5,3	4,7	4,8	5,6	5,2	4,8
Dinamarca	8,5	7,1	7,0	6,8	6,5	6,4	6,3	6,4	6,0	5,3
Eslovaquia	4,1	4,0	4,2	3,9	3,9	4,0	4,2	4,4	4,3	4,5
Eslovenia	5,4	6,0	5,6	5,6	5,4	5,4	5,5	5,7	5,7	5,6
España	4,3	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	4,7	4,6	4,4
Estonia	4,8	5,5	5,9	5,7	5,7	6,2	6,0	6,4	5,9	5,8
Finlandia	7,2	6,3	6,2	6,0	5,7	5,5	5,6	5,9	5,7	5,5
Francia	5,5	5,5	5,4	5,4	5,4	5,3	5,3	5,4	5,2	5,2
Grecia		4,3	4,1	3,9	3,8	4,1	4,0	4,5	4,1	3,8
Hungría	4,2	5,2	5,2	5,0	5,1	5,0	4,7	4,8	5,0	5,1
Irlanda	5,3	4,3	3,3	3,3	3,2	3,2	3,1	3,2	3,0	2,7
Italia	4,2	4,0	4,0	3,9	3,9	3,9	3,9	4,3	4,1	4,1
Letonia	7	5,9	5,9	5,5	5,8	5,8	5,8	5,8	5,6	5,3
Lituania	4,6	5,0	5,1	4,8	4,5	4,5	4,6	5,2	4,8	4,9
Luxemburgo	4	4,7	4,6	4,5	4,5	4,6	4,7	5,0	4,7	4,7
Malta	7,9	5,5	5,3	5,2	4,9	5,1	5,3	5,7	5,5	5,0
Países Bajos	5,6	5,3	5,2	5,2	5,1	5,1	5,0	5,2	5,1	5,1
Polonia	4,9	5,3	5,3	5,0	4,9	5,0	5,0	5,1	4,9	4,6
Portugal	5,3	5,3	5,1	4,8	4,6	4,4	4,4	4,7	4,6	4,3
Rep. Checa	4,1	5,1	4,9	4,5	4,1	4,6	4,9	5,1	5,1	4,9
Rumanía		3,0	3,1	3,3	2,8	3,2	3,6	3,7	3,2	3,2
Suecia	7,7	6,5	6,4	6,6	6,7	6,9	6,9	7,0	6,7	6,3

Fuente: Eurostat

Anexo 47 B: Gasto público en Educación como porcentaje del PIB en los países de la UE por niveles educativos. Últimos datos disponibles año 2022

	Gasto total	Primaria	Secundaria	Terciaria
UE	4,7	1,6	1,7	0,8
Alemania	4,5	1,4	1,6	0,8
Austria	4,8	1,5	1,9	0,8
Bélgica	6,3	2,0	2,4	0,9
Bulgaria	3,9	0,8	2,0	0,8
Chipre	5,1	1,7	1,7	0,9
Croacia	4,8	2,5	0,9	0,9
Dinamarca	5,3	2,5	1,2	1,3
Eslovaquia	4,5	1,3	1,5	0,6
Eslovenia	5,6	2,1	2,0	1,0
España	4,4	1,7	1,7	0,6
Estonia	5,8	2,4	1,6	1,0
Finlandia	5,5	1,2	2,4	1,6
Francia	5,2	1,4	2,2	0,7
Grecia	3,8	1,2	1,2	0,9
Hungría	5,1	1,0	1,4	1,9
Irlanda	2,7	1,0	1,0	0,5
Italia	4,1	1,5	1,8	0,3
Letonia	5,3	2,0	1,2	0,9
Lituania	4,9	1,1	1,8	0,8
Luxemburgo	4,7	1,7	1,7	0,4
Malta	5,0	1,2	1,6	0,8
Países Bajos	5,1	1,5	2,0	1,2
Polonia	4,6	2,1	0,9	1,1
Portugal	4,3	1,6	1,7	0,7
Rep. Checa	4,9	1,2	2,3	0,7
Rumanía	3,2	0,8	1,3	0,7
Suecia	6,3	3,9	1,0	1,1

Fuente: Eurostat

Anexo 48 A: Gasto medio hogar en educación en UE. % del total (últimos datos disponibles año 2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
Alemania	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
Austria	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9
Bélgica	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Bulgaria	0,9	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,1	1,3	1,5	1,3
Chipre	2,8	2,9	2,9	2,8	2,9	3,0	3,0	3,9	3,5	3,1
Croacia	1,1	0,8	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	1,1	0,9	0,8
Dinamarca	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8
Eslovaquia	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5	1,3	1,3	1,3
Eslovenia	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1
España	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,8	1,6	1,3
Estonia	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Finlandia	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Francia	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Grecia	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1	2,3	2,0	2,0
Hungría	1,6	1,7	1,7	1,8	1,7	1,8	1,7	1,8	1,7	1,5
Irlanda	1,9	1,9	1,8	1,8	1,9	1,8	1,8	2,1	2,0	1,5
Italia	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
Letonia	2,1	1,6	1,4	1,6	1,5	1,5	1,6	2,2	2,1	1,5
Lituania	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5
Luxemburgo	1,0	1,0	0,9	1,0	0,9	0,9	0,9	0,8	0,9	0,9
Malta	2,0	2,2	2,3	2,4	2,2	2,2	2,1	2,1	2,3	2,5
Países Bajos	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6
Polonia	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,8	0,7	0,7
Portugal	1,7	1,6	1,5	1,5	1,5	1,6	1,5	1,6	1,6	1,5
Rep. Checa	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6
Rumanía	2,7	2,7	2,1	2,0	1,3	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2
Suecia	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

Fuente: Eurostat

Anexo 48 B: Evolución del porcentaje del gasto por hogar en educación por CCAA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	1,46	1,48	1,42	1,42	1,54	1,59	1,62	1,5	1,48	1,49	1,63
Andalucía	0,91	1,11	0,97	1,11	1,15	1,07	1,06	0,9	0,95	0,97	1,28
Aragón	1,64	1,38	1,47	1,48	1,36	1,42	1,65	1,59	1,26	1,05	1,42
Asturias	1,02	1,06	0,87	0,83	0,97	1,09	1,04	0,94	0,96	0,84	1,2
Baleares	1,18	1,12	1,38	1,24	1,39	0,84	0,95	1	1,26	0,89	1,11
C. Valenciana	1,38	1,48	1,47	1,6	1,57	1,55	1,61	1,59	1,39	1,49	1,39
Canarias	1,4	1,31	1,04	1,04	0,97	1,14	1,38	1,25	1,28	1,06	1,35
Cantabria	1,03	1,01	0,92	1,05	0,97	1,07	1,18	0,76	0,75	0,68	0,89
Castilla-La Mancha	0,88	0,92	0,92	0,82	0,93	1,09	1,08	0,73	0,88	0,75	0,81
Castilla y León	1,26	1,06	0,96	1	0,99	1,32	1,32	0,93	0,93	1,17	1,03
Cataluña	1,9	1,86	1,83	1,74	2,05	2,13	2,03	2,1	2,22	2,05	2,08
Ceuta		1,27									
Extremadura	0,85	0,95	0,92	0,98	1,16	1,05	0,9	0,91	0,77	0,79	1,22
Galicia	1,07	1,15	0,98	1,12	1,17	1	1,01	1	0,98	1,05	1,22
La Rioja	1,19	1,03	1,06	1,2	1,34	1,44	1,16	0,76	1	1,21	1,17
Madrid	2,02	2,13	2,08	1,93	2,23	2,31	2,5	2,14	2,01	2,38	2,52
Melilla*	0,99										
Murcia	1,36	0,91	0,83	0,9	1,07	1,36	1,12	1,08	1,19	1,24	1,7
Navarra	2,02	1,63	1,72	1,63	1,34	1,59	1,89	1,86	1,27	1,32	1,63
País Vasco	1,71	1,72	1,57	1,6	1,64	1,79	1,77	1,95	2,14	1,7	1,56

**De 2006 a 2010 Ceuta y Melilla se publican de forma conjunta. A partir de 2011 se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías Por falta de representatividad no pueden facilitarse estimaciones de las celdas sin dato*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Anexo 49: Porcentaje de hogares con acceso a Internet en los países de la UE

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	80,0	81,0	84,0	86,0	88,0	90,0	91,0	92,0	92,5	93,1	94,2
Alemania	89,0	90,0	92,0	93,0	94,0	95,0	96,0	92,0	91,4	91,7	92,6
Austria	81,0	82,0	85,0	89,0	89,0	90,0	90,0	95,0	93,2	95,0	95,0
Bélgica	83,0	82,0	85,0	86,0	87,0	90,0	91,0	92,0	94,4	94,5	94,6
Bulgaria	57,0	59,0	64,0	67,0	72,0	75,0	79,0	84,0	87,3	88,5	92,1
Chipre	69,0	71,0	74,0	79,0	86,0	90,0	93,0	93,0	94,0	92,3	94,9
Croacia	68,0	77,0	77,0	76,0	82,0	81,0	85,0	86,0	85,5	89,6	88,4
Dinamarca	93,0	92,0	94,0	97,0	93,0	95,0	95,0	96,0	95,2	96,1	96,9
Eslovaquia	78,0	79,0	81,0	81,0	81,0	82,0	86,0	90,0	90,7	90,6	90,5
Eslovenia	77,0	78,0	78,0	82,0	87,0	89,0	90,0	93,0	92,6	93,7	94,1
España	74,0	79,0	82,0	83,0	86,0	91,0	95,0	96,0	96,1	96,5	96,8
Estonia	83,0	88,0	86,0	88,0	90,0	90,0	90,0	92,0	92,4	93,2	92,9
Finlandia	90,0	90,0	92,0	94,0	94,0	94,0	96,0	97,0	97,6	96,8	97,3
Francia	83,0	83,0	86,0	86,0	89,0	90,0		93,0	92,5	93,3	94,4
Grecia	66,0	68,0	69,0	71,0	76,0	79,0	80,0	85,0	85,5	86,9	86,9
Hungría	73,0	76,0	79,0	82,0	83,0	86,0	88,0	91,0	91,4	92,7	94,8
Irlanda	82,0	85,0	87,0	88,0	89,0	91,0	92,0	97,0	93,7	93,9	93,0
Italia	73,0	75,0	79,0	81,0	84,0	85,0			91,5	91,9	93,4
Letonia	73,0	76,0	77,0	79,0	82,0	85,0	90,0	91,0	91,4	93,1	94,3
Lituania	66,0	68,0	72,0	75,0	78,0	82,0	82,0	87,0	87,7	88,6	90,4
Luxemburgo	96,0	97,0	97,0	97,0	93,0	95,0	94,0	99,0	97,6	99,1	98,8
Malta	80,0	82,0	81,0	85,0	84,0	86,0	90,0	91,0	93,4	93,5	95,6
Países Bajos	96,0	82,0	97,0	98,0	98,0	98,0	97,0	99,0	98,3	98,9	99,0
Polonia	75,0	76,0	80,0	82,0	84,0	87,0	90,0	92,0	93,3	93,3	95,9
Portugal	65,0	70,0	74,0	77,0	79,0	81,0	84,0	87,0	88,2	89,0	90,6
Rep. Checa	78,0	79,0	82,0	83,0	86,0	87,0	88,0	89,0	91,5	92,8	94,6
Rumanía	61,0	68,0	72,0	76,0	81,0	84,0	86,0	89,0	89,4	92,0	94,6
Suecia	90,0	91,0	94,0	95,0	92,0	96,0	94,0	93,0	94,3	94,9	95,4

Fuente: Eurostat, Database, Science, technology, digital society.

Anexo 50: Resumen de datos de la encuesta del uso del euskera en Navarra. La frecuencia de la recogida de datos es cuatrienal, últimos datos año 2022

Atributo	Característica	Vascohablante	Vascohablante receptor	No vascohablante
Total	Total	15,1	11,6	73,3
Sexo	Hombre	15,0	11,7	73,2
	Mujer	15,1	11,5	73,4
Edad	Menor de 15 años	26,6	21,1	52,4
	Entre 15 y 24 años	26,1	19,7	54,1
	Entre 25 y 34 años	19,6	11,0	69,4
	Entre 35 y 44 años	13,1	7,9	79,0
	Entre 45 y 54 años	10,6	9,6	79,8
	Entre 55 y 64 años	9,5	10,3	80,2
	65 años o más	8,3	6,9	84,8
Lugar de residencia	Zona vascófona	62,0	13,0	25,0
	Zona mixta	13,8	13,0	73,3
	Zona no vascófona	2,8	8,0	89,2
Nacionalidad	Española	17,0	12,8	70,2
	Extranjera	1,1	2,8	96,1
Lugar de nacimiento	Zona vascófona	74,3	10,3	15,5
	Zona mixta	19,5	16,8	63,7
	Zona no vascófona	2,9	10,2	86,9
	País Vasco	36,0	17,7	46,3
	Otra comunidad	2,1	5,9	92,0
	Extranjero	1,5	3,0	95,5
Nivel educativo	Primaria incompleta	5,3	1,6	93,1
	Educación primaria	9,5	4,0	86,5
	Secundaria. 1ª	7,9	7,6	84,5
	Secundaria. 2ª etapa. General	11,5	10,8	77,7
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	16,6	13,4	70,0
	Educación superior	18,1	13,0	69,0

** Porcentaje de población de 3 años o más*
*** Clasificación del nivel educativo según CNED 2014:*
Educación primaria: corresponde al código 10
Secundaria 1ª etapa: corresponde a los códigos 21 a 24
Secundaria 2ª etapa. General: segunda etapa de educación secundaria con orientación general, coincide con el código 32
Secundaria 2ª etapa. Profesional: segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional, comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41
Educación superior: comprende los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81
Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Anexo 51: Clasificación Internacional Normalizada en la Educación (CINE 2011))

Nivel educativo	Contenido
CINE 0- Educación Infantil	Los programas de este nivel están diseñados con un enfoque holístico para favorecer el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional temprano de los niños y niñas y para introducirlos en la enseñanza organizada fuera del contexto familiar. El nivel CINE 0 se refiere a los programas tempranos con un componente educativo intencional.
CINE 1- Educación Primaria	Los programas de este nivel están diseñados para proporcionar al alumnado las habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas (alfabetización lectora y matemática), y para crear una base sólida para el aprendizaje y la comprensión de las principales áreas de conocimiento y el desarrollo personal y social, de cara a prepararlos para la educación secundaria inferior. Normalmente, el único requisito para acceder a este nivel es la edad, que suele estar entre los 5 y los 7 años. Este nivel dura generalmente seis años, aunque su duración puede variar entre los cuatro y los siete años.
CINE 2- Educación Secundaria Inferior	Los programas de este nivel están diseñados para seguir construyendo sobre la base de los resultados de aprendizaje del nivel CINE 1. El alumnado accede al nivel CINE 2 normalmente entre los 10 y los 13 años (si bien la edad más común son los 12 años).
CINE 3- Educación Secundaria Superior	Los programas de este nivel están diseñados para completar la educación secundaria como preparación para la educación superior, para proporcionar las habilidades necesarias para el empleo o ambos. El alumnado accede normalmente a este nivel entre los 14 y los 16 años.
CINE 4- Educación post-Secundaria no superior	La educación postsecundaria no superior ofrece experiencias de aprendizaje sobre la base de la educación secundaria, preparando así para acceder al mercado de trabajo y a la educación superior. Los programas de nivel CINE 4, o de postsecundaria no superior, están diseñados para ofrecer a los individuos que finalizaron el nivel CINE 3 cualificaciones de nivel no superior necesarias para progresar a la educación superior o para acceder al mercado de trabajo cuando su formación de nivel CINE 3 no da acceso al mismo. Para acceder a los programas de nivel CINE 4 se exige haber finalizado un programa de nivel CINE 3.
CINE 5- Educación Superior de ciclo corto	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para ofrecer a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias profesionales. Normalmente tienen una base práctica centrada en una ocupación específica para preparar a los estudiantes para acceder al mercado de trabajo. Sin embargo, también pueden servir como pasarela a otros programas de educación superior. Para acceder a los programas de nivel CINE 5 se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior.

CINE 6- Nivel de Grado o equivalente	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales intermedias, conducentes a una titulación superior de primer nivel o equivalente. Para acceder a estos programas normalmente se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior. El acceso puede depender del ámbito de estudios que se elija y/o de las calificaciones obtenidas en los niveles CINE 3 y/o 4. Además, se puede exigir realizar y superar determinadas pruebas de acceso. En ocasiones, existe también la posibilidad de acceder o pasar al nivel CINE 6 tras haber completado con éxito un programa de nivel CINE 5.
CINE 7- Nivel de Máster o equivalente	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales avanzadas, conducentes a una titulación de segundo nivel o equivalente. Normalmente, los programas de este nivel tienen carácter teórico, pero pueden incluir componentes prácticos basados en la investigación más avanzada y/o en las mejores prácticas profesionales. Tradicionalmente, se ofrecen en las universidades y en otras instituciones de educación superior.

Fuente: Instituto de Estadística de la Unesco. CINE 2011

Anexo 52 A: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	19,5	44,4	36,1
Alemania	15,9	49,9	34,2
Austria	13,8	48,8	37,4
Bélgica	17,2	37,8	45,0
Bulgaria	13,1	53,1	33,8
Chipre	13,9	34,6	51,5
Croacia	9,7	59,9	30,4
Dinamarca	16,4	38,6	45,0
Eslovaquia	6,1	64,9	29,0
Eslovenia	11,0	54,4	34,6
España	35,8	22,9	41,3
Estonia	10,6	47,0	42,4
Finlandia	11,2	46,3	42,5
Francia	16,3	40,6	43,1
Grecia	18,9	46,9	34,2
Hungría	12,6	57,0	30,4
Irlanda	11,7	32,8	55,5
Italia	35,1	44,4	20,5
Letonia	9,1	50,8	40,1
Lituania	5,6	46,8	47,6
Luxemburgo	17,6	27,7	54,7
Malta	30,2	33,7	36,1
Países Bajos	19,2	36,2	44,6
Polonia	5,2	55,4	39,4
Portugal	38,5	30,1	31,4
Rep. Checa	5,7	66,8	27,5
Rumanía	19,8	61,0	19,2
Suecia	13,8	38,2	48,0

Fuente: Eurostat
*https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/edat_lfs_9903/default/table?lang=en&category=educ.educ_outc.edat.edat1.edat1_*

Anexo 52 B: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2024

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	37,0	32,2	30,8
Alemania	40,6	30,8	28,6
Austria	22,4	40,1	37,5
Bélgica	27,5	29,2	43,3
Bulgaria		50,6	46,8
Chipre	19,3	37,9	42,8
Croacia	11,6	52,2	36,2
Dinamarca	18,6	26,6	54,8
Eslovaquia		52,4	45,8
Eslovenia	22,8	61,8	15,4
España	45,2	27,1	27,7
Estonia	8,7	55,1	36,2
Finlandia	31,1	40,0	28,9
Francia	38,9	26,6	34,5
Grecia	47,4	43,4	9,2
Hungría	8,9	34,9	56,2
Irlanda	4,1	28,8	67,1
Italia	45,8	41,1	13,1
Letonia	9,2	65,0	25,8
Lituania	3,4	34,1	62,5
Luxemburgo	19,3	18,4	62,3
Malta	22,7	33,2	44,1
Países Bajos	36,5	17,4	46,1
Polonia		46,6	51,0
Portugal	18,9	44,3	36,8
Rep. Checa	10,1	54,0	35,9
Rumanía		59,6	40,4
Suecia	27,9	27,9	44,2

** Sin datos de algunos países*
Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/edat_lfs_9911__custom_18415984/default/table

Anexo 53: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA. 2024

	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	35,1	22,9	42,0
Andalucía	42,0	21,7	36,2
Aragón	34,5	24,3	41,3
Asturias	28,5	27,2	44,3
Baleares	38,9	26,5	34,6
Canarias	37,7	26,9	35,4
Cantabria	26,4	24,8	48,8
Castilla y León	34,4	23,6	42,0
Castilla-La Mancha	45,1	21,3	33,6
Cataluña	31,8	22,3	45,9
Ceuta	44,6	19,5	35,9
C. Valenciana	39,3	22,5	38,2
Extremadura	45,9	19,0	35,0
Galicia	34,4	23,5	42,2
La Rioja	36,6	21,8	41,6
Madrid	25,8	23,3	50,9
Melilla	47,6	20,7	31,8
Murcia	45,7	21,3	33,0
Navarra	26,9	22,9	50,2
País Vasco	20,8	22,2	56,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/nivfor&file=pcaxis&l=s0

Anexo 54: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA por sexo. 2024

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	38,3	23,0	38,7	31,9	22,8	45,3
Andalucía	45,1	22,4	32,6	39,0	21,1	39,9
Aragón	37,1	24,9	38,0	31,7	23,7	44,6
Asturias	32,8	28,1	39,2	24,4	26,4	49,3
Baleares	42,4	26,7	30,9	35,4	26,3	38,3
Canarias	42,6	25,6	31,8	32,9	28,1	39,0
Cantabria	29,4	25,4	45,2	23,4	24,2	52,4
Castilla y León	39,1	24,3	36,6	29,7	22,8	47,5
Castilla-La Mancha	50,4	19,7	29,9	39,5	23,0	37,5
Cataluña	34,8	22,2	43,0	28,8	22,4	48,8
Ceuta	45,3	22,5	32,2	43,9	16,3	39,9
C. Valenciana	42,9	22,3	34,9	35,8	22,7	41,5
Extremadura	51,3	18,0	30,7	40,3	20,1	39,6
Galicia	38,3	24,6	37,2	30,6	22,4	47,0
Madrid	27,2	22,9	49,9	24,5	23,6	51,9
Melilla	45,4	26,8	27,8	49,6	14,9	35,5
Murcia	48,7	21,4	29,9	42,7	21,1	36,2
Navarra	29,4	24,7	45,9	24,3	21,3	54,4
La Rioja	41,4	22,4	36,2	31,8	21,1	47,1
País Vasco	21,8	24,0	54,3	19,9	22,0	58,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/nivfor&file=pcaxis&l=s0

Anexo 55: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2024

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	13,9	42,0	44,1
Alemania	15,5	44,6	39,9
Austria	10,3	45,5	44,2
Bélgica	12,9	36,5	50,6
Bulgaria	11,7	47,9	40,4
Chipre	9,6	30,2	60,2
Croacia	3,7	56,9	39,4
Dinamarca	15,4	33,4	51,2
Eslovaquia	6,8	56,0	37,2
Eslovenia	7,4	49,5	43,1
España	24,7	22,7	52,6
Estonia	13,4	43,9	42,7
Finlandia	10,4	50,5	39,1
Francia	10,6	36,1	53,3
Grecia	6,8	48,7	44,5
Hungría	12,3	55,4	32,3
Irlanda	4,2	30,6	65,2
Italia	19,3	49,1	31,6
Letonia	9,0	46,0	45,0
Lituania	4,9	36,9	58,2
Luxemburgo	8,6	27,6	63,8
Malta	18,2	34,9	46,9
Países Bajos	10,5	34,4	55,1
Polonia	5,0	49,3	45,7
Portugal	16,2	40,7	43,1
Rep. Checa	7,7	58,9	33,4
Rumanía	20,7	56,0	23,3
Suecia	9,1	39,8	51,1

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/edat_lfs_9903__custom_18417723/default/table

Anexo 56: Distribución porcentual según el nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA. 2024

	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	24,71	22,66	52,64
Andalucía	30,34	23,69	45,97
Aragón	26,73	25,56	47,71
Asturias	18,02	24,00	57,99
Baleares	31,58	24,21	44,20
Canarias	23,37	31,37	45,27
Cantabria	13,41	24,74	61,85
Castilla y León	23,74	23,43	52,83
Castilla-La Mancha	30,39	21,69	47,92
Cataluña	22,29	20,21	57,51
Ceuta	33,13	22,11	44,76
C. Valenciana	28,33	20,36	51,30
Extremadura	28,87	23,63	47,50
Galicia	19,56	27,40	53,03
La Rioja	23,95	18,39	57,66
Madrid	19,50	21,85	58,65
Melilla	31,50	26,46	42,04
Murcia	36,14	22,25	41,61
Navarra	19,73	19,84	60,43
País Vasco	12,31	19,91	67,78

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/nivfor&file=pcaxis&l=s0

Anexo 57 A: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
UE	11,1	10,0	12,1
Alemania	8,7	7,6	9,9
Austria	9,2	9,0	9,4
Bélgica	9,9	10,5	9,2
Bulgaria	12,7	10,7	14,8
Chipre	12,9	11,7	14,1
Croacia	10,6	10,5	10,7
Dinamarca	8,0	8,3	8,6
Eslovaquia	10,7	10,0	12,6
Eslovenia	7,6	6,7	8,7
España	12,0	12,3	12,1
Estonia	11,0	10,2	9,9
Finlandia	9,8	9,4	9,0
Francia	12,5	12,2	12,7
Grecia	14,2	14,8	14,6
Hungría	10,9	8,7	13,3
Irlanda	7,5	8,3	8,3
Italia	15,2	13,8	16,6
Letonia	10,7	10,0	11,4
Lituania	14,7	14,3	15,1
Luxemburgo	9,8	9,5	10,0
Malta	7,2	6,8	7,7
Países Bajos	4,9	4,5	5,4
Polonia	9,4	7,4	11,5
Portugal	8,7	8,7	8,7
Rep. Checa	8,6	3,9	13,3
Rumanía	19,4	14,0	25,2
Suecia	9,0	8,7	9,4

Fuente: Eurostat
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lfsi_neet_a/default/table?lang=en&category=labour.employ.lfsi.une

Anexo 57 B: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE por nivel educativo. 2023

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria
UE	12,8	11,3	8,4
Alemania	12,3	6,7	7,1
Austria	12,9	8,6	8,1
Bélgica	11,2	10,5	7,8
Bulgaria	16,5	11,9	11,1
Chipre	14,0	13,1	13,5
Croacia	6,6	12,2	3,1
Dinamarca	10,1	6,7	6,5
Eslovaquia	14,0	10,4	:
Eslovenia	10,8	6,6	2,7
España	16,2	9,5	7,5
Estonia	10,4	13,2	12,2
Finlandia	11,9	9,7	6,9
Francia	14,4	13,5	8,9
Grecia	7,5	17,1	13,6
Hungría	14,2	9,7	6,5
Irlanda	5,9	9,2	8,1
Italia	13,3	17,8	11,9
Letonia	7,1	14,6	13,0
Lituania	15,8	17,9	14,6
Luxemburgo	11,9	9,8	:
Malta	12,6	6,9	7,6
Países Bajos	6,2	4,4	2,8
Polonia	6,3	12,8	8,7
Portugal	8,6	9,8	8,2
Rep. Checa	6,6	9,9	3,2
Rumanía	34,4	13,6	9,4
Suecia	6,2	7,5	6,6

Fuente: Eurostat

Anexo 57 C: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años de origen extranjero que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2024

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
UE	11,1	10,1	12,1
Alemania	8,7	7,6	9,9
Austria	9,2	9,0	9,4
Bélgica	9,9	10,5	9,2
Bulgaria	12,7	10,7	14,8
Chipre	12,9	11,7	14,1
Croacia	10,6	10,5	10,7
Dinamarca	8,0	7,3	8,6
Eslovaquia	10,7	8,9	12,6
Eslovenia	7,6	6,7	8,7
España	12,0	11,9	12,1
Estonia	11,0	12,1	9,9
Finlandia	10,0	10,7	9,3
Francia	12,5	12,3	12,7
Grecia	14,2	13,8	14,7
Hungría	10,9	8,6	13,3
Irlanda	7,6	6,9	8,3
Italia	15,2	13,8	16,6
Letonia	10,7	10,0	11,4
Lituania	14,7	14,3	15,1
Luxemburgo	9,9	9,7	10,2
Malta	7,2	6,8	7,7
Países Bajos	4,9	4,5	5,4
Polonia	9,4	7,4	11,5
Portugal	8,7	8,7	8,7
Rep. Checa	8,6	3,9	13,3
Rumanía	19,4	14,0	25,2
Suecia	6,3	6,5	6,0

Fuente: Eurostat

Anexo 57 D: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2024

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
España	12,0	11,9	12,2
Andalucía	14,5	15,1	14,0
Aragón	9,7	9,7	9,7
Asturias	11,6	11,0	12,3
Baleares	13,5	13,0	14,0
Canarias	14,0	13,8	14,1
Cantabria	7,6	7,1	8,1
Castilla y León	11,2	10,3	12,3
Castilla-La Mancha	13,5	12,2	14,9
Cataluña	11,9	11,2	12,7
Ceuta y Melilla	15,5	14,9	16,2
C. Valenciana	10,6	10,5	10,8
Extremadura	12,1	12,7	11,6
Galicia	11,1	11,9	10,3
La Rioja	13,1	16,7	9,4
Madrid	10,6	10,5	10,8
Murcia	13,9	13,7	14,3
Navarra	9,8	9,3	10,3
País Vasco	9,1	9,8	8,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/aban&file=pcaxis&l=s0

Anexo 58: Evolución de la tasa de empleo de personas de 20 a 34 años graduada en 2ª etapa de Educación Secundaria o Educación Superior en los tres últimos años en la U.E

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
UE	74,3	75,0	75,5	77,4	79,0	80,9	80,9	78,5	79,6	82,4	83,5	82,4
Alemania	89,7	90,0	90,4	90,1	90,9	92,1	92,7	89,6	91,3	92,2	91,5	90,4
Austria	89,7	87,2	86,9	87,6	89,4	88,6	89,0	88,4	87,7	88,4	89,0	86,5
Bélgica	79,1	79,0	79,5	81,2	81,9	83,4	83,5	82,9	83,2	82,9	86,4	79,7
Bulgaria	67,7	65,4	74,6	72,0	77,7	78,6	80,7	78,7	73,8	78,8	84,2	80,9
Chipre	62,1	68,7	68,9	73,4	71,6	78,9	81,7	78,6	80,4	81,4	80,6	83,5
Croacia	53,8	62,0	62,9	72,5	65,9	71,2	75,8	75,2	74,6	78,5	78,2	85,0
Dinamarca	80,6	82,5	80,8	82,6	81,7	84,7	85,1	83,6	84,3	85,1	84,6	84,6
Eslovaquia	70,3	72,7	75,2	79,6	81,5	83,4	83,9	82,8	79,5	83,9	84,5	88,3
Eslovenia	73,8	70,1	71,5	76,7	81,6	84,2	86,0	82,8	85,1	84,2	85,4	84,6
España	59,9	65,1	65,2	68,0	71,9	75,4	73,0	69,6	72,8	79,1	78,7	79,0
Estonia	76,8	80,9	79,8	76,5	80,4	82,0	82,3	79,7	80,8	77,4	84,7	84,4
Finlandia	79,8	77,0	75,5	77,4	77,0	81,7	84,4	81,5	81,5	83,9	84,0	82,5
Francia	76,4	75,5	71,8	72,6	73,6	77,9	75,7	74,9	78,1	78,6	80,1	76,8
Grecia	40,0	44,3	45,2	49,2	52,0	55,3	59,4	54,9	60,1	66,1	72,3	73,2
Hungría	74,2	78,5	80,4	85,0	84,7	87,5	85,6	82,2	85,5	88,9	87,9	88,0
Irlanda	74,5	76,0	77,9	82,2	83,5	84,3	84,5	79,5	86,5	87,2	88,7	87,7
Italia	48,5	45,0	48,5	52,9	55,2	56,5	58,7	56,8	57,9	65,2	67,5	69,9
Letonia	78,2	77,0	78,8	81,4	78,0	84,1	84,1	79,1	78,1	85,3	85,2	76,9
Lituania	75,5	80,7	82,1	82,4	83,9	84,7	80,1	74,5	79,9	83,4	80,0	78,1
Luxemburgo	79,1	83,8	84,7	85,4	88,5	87,9	89,4	80,5	83,4	93,4	84,7	77,9
Malta	92,5	93,6	95,1	96,0	93,8	94,8	93,5	92,0	88,7	90,8	95,8	88,6
Países Bajos	86,0	86,2	88,2	90,1	90,4	92,0	91,9	89,3	93,1	92,9	93,2	91,6
Polonia	73,2	75,6	77,4	80,2	82,1	83,1	84,0	82,7	78,0	84,7	85,8	84,5
Portugal	67,8	69,4	72,2	73,8	80,7	80,6	80,3	75,7	76,1	81,7	82,4	79,7
Rep. Checa	80,4	81,3	82,2	86,7	89,9	89,6	87,3	87,3	84,2	82,2	85,4	86,5
Rumanía	67,2	66,2	68,1	69,3	76,0	77,4	76,1	76,7	70,1	69,9	74,8	75,0
Suecia	84,9	85,0	85,9	86,7	88,3	88,1	88,7	86,4	87,2	88,1	87,9	85.8

Fuente: Eurostat
https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/epa.html

Anexo 59: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y CCAA. 2024

	25-34 años	25-64 años
España	22,66	22,88
Andalucía	23,69	21,74
Aragón	25,56	24,26
Asturias, Principado	24,00	27,19
Baleares	24,21	26,49
Canarias	31,37	26,86
Cantabria	24,74	24,79
Castilla y León	23,43	23,56
Castilla-La Mancha	21,69	21,30
Cataluña	20,21	22,29
Comunitat Valenciana	20,36	22,49
Extremadura	23,63	19,03
Galicia	27,40	23,45
Madrid, Comunidad	21,85	23,26
Murcia, Región de	22,25	21,27
Navarra, Comunidad	19,84	22,98
País Vasco	19,91	22,97
Rioja, La	18,39	21,75
Ceuta	17,33	19,51
Melila	26,46	20,70

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 60: Parlamento de Navarra

Asuntos tratados en Pleno del Parlamento

Leyes forales

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó 20 leyes forales de las cuales ninguna hace referencia a temas educativos.

Resoluciones

De las resoluciones aprobadas, 8 hacen referencia a temas educativos:

- Por la que se insta al Departamento de Educación a iniciar las negociaciones con los representantes de los trabajadores/as para lograr los acuerdos necesarios que permitan aumentar la calidad de la educación en Navarra. Publicación de la resolución 06/06/2024.
- Por la que el Parlamento de Navarra muestra el apoyo, la confianza y el compromiso con la Universidad Pública de Navarra UPNA. Publicación de la resolución 30/09/2024
- Por la que se insta al Gobierno de España a legislar en la dirección de la creación de las llamadas "Bajas estudiantiles". Publicación de la resolución 04/03/2025
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar con edades comprendidas entre 6 y 9 años. Publicación de la resolución 25/02/2025
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar programas formativos actualizados y específicos sobre climaterio y menopausia destinados a estudiantes y profesionales, así como a las y los especialistas de la Atención Primaria. Publicación de la resolución 13/02/2025.
- Por la que se insta al Departamento de Educación a eliminar la tasa de eventualidad entre el profesorado de los Programas de Aprendizaje en Lenguas extranjeras, especialmente en lo que se refiere al PAI y a garantizar la permanencia como funcionarios/as públicos de las 352 personas que superaron los procesos selectivos regulados por las Resoluciones 245 y 246/2022. Publicación de la resolución 28/02/2025.
- Por la que se anima a las familias a matricular a sus hijas e hijos en los colegios de la red educativa pública. Publicación de la resolución 20/03/2025
- Por la que se muestra la disconformidad y el rechazo a la implantación de las aulas de 2 años en el C.P. Alaitz y C.P. Ezkaba. Publicación del rechazo a la moción 20/03/2025

Declaraciones institucionales

- Por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Dislexia.

Tabla nº 1: Número de asuntos educativos tratados por el Pleno del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Ley Foral	
Decreto Foral	
Resoluciones aprobadas	8
Declaraciones institucionales	1

Asuntos tratados por la Comisión de Educación

Comparecencias

Se han producido las siguientes comparecencias a instancias de:

Día 18 de junio:

- De la Junta de Portavoces, Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023 en lo que se refiere a su Departamento.

Día 5 de septiembre:

- De la Junta de Portavoces, de la directora de la Escue la Oficial de Idiomas de Tudela para informar sobre la oferta por separado de todos los niveles en lenguas como alemán, francés y euskera.

Día 25 de septiembre:

- De Junta de Portavoces, del director del CREENA para informar sobre el desarrollo y cumplimiento del Decreto Foral 1/2023, de 18 de enero, por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra (CREENA).

Día 18 de febrero:

- De la Junta de Portavoces, del consejero de Educación para explicar la contratación de un profesor en el Instituto Público Valle del Ebro en Tudela.

Día 12 de marzo:

- De la Junta de Portavoces, del presidente del Consejo Escolar de Navarra para exponer el Informe del Sistema educativo en Navarra.

Sesiones de trabajo

En las mismas se han tratado los siguientes temas:

Día 11 de junio:

- Con representantes de La Faktoria Choreographic Center para expo ner las necesidades de su proyecto pedagógico y las dificultades para poder atraer alumnado internacional.

Día 18 de junio:

- Con una representación de la Plataforma "Por una votación justa" para informar sobre el sistema de elección de la jornada escolar en los centros.

Día 25 de junio:

- Con una representación sindical para informar sobre el pacto entre el Departamento de Educación y los centros concertados e ikastolas.

Día 24 de septiembre:

- Con representantes sindicales de las y los docentes de la Educación Pública en Navarra, para exponer sus demandas y reivindicaciones.

Día 2 de octubre:

- Con representantes del Ayuntamiento y la Comunidad Educativa de Fitero, para exponer las necesidades educativas derivadas de la actual composición de la población del municipio.

Día 19 de noviembre:

- Con una representación de propietarias de centros privados del primer ciclo de educación infantil para explicar la situación actual de sus centros.

Día 26 de noviembre:

- Con los alcaldes de los ayuntamientos de Lesaka, Bera, Doneztebe y Baztan y directores de los centros de Formación Profesional de Elizondo y Bera para exponer la situación en la que se encuentra el proyecto de Centro de Formación Profesional de Oronoz.

Día 9 de enero:

- Con una representación de padres, madres y profesorado afecta dos por el recurso de las 362 plazas del PAI para exponer su situación y necesidades.

Día 14 de enero:

- Con representantes del Ayuntamiento de Berriozar y de los cole gios Mendialdea I y II y centro IESO de Berriozar, para exponer la petición de incorporar la figura de pro motora escolar en el Departamento de Educación.

Día 21 de enero:

- Con representantes del Ayuntamiento de Berriozar y de los cole gios Mendialdea I y II y centro IESO de Berriozar para exponer la petición de incorporar la figura de pro motora escolar en el Departamento de Educación.

Día 12 de febrero

- Con una representación de la comunidad educativa del CPEIP NTRA. SRA. DE ORREAGA HLHIP y del IESO GARRALDA DBHI para exponer la situación y las nece sidades del edificio que alberga ambos centros educativos.

Día 19 de febrero:

- Con una representación de la Ikastola Andra Mari de Etxarri Ara natz para exponer la situación generada por la denegación por parte del Departamento de Educación de un aula autorizada de desdoble superando la ratio máxima.

Día 4 de marzo:

- Con una representación del colectivo Asociación Elkarri Lagunt za-Apoyo Mutuo para informar sobre la inclusión del alumnado perteneciente a familias con escasos recur sos económicos.
- Con una representación del colectivo Ratioak Jaitsi 0-18 Menos Ratio y Sortzen para informar sobre la necesidad de reducir la ratio en todas las etapas educativas.

Día 19 marzo:

- Con una representación del sindicato AFAPNA para informar sobre la carrera profesional de los docentes.

Día 21 de marzo:

- Con una representación de la Asociación de Directores y Directo ras de Colegios Públicos de Modelo D (NIZE), para exponer la situación de la apertura de aulas de 2 años que el Departamento de Educación pretende realizar para el curso 2025-2026 en los colegios públicos de educación infantil y primaria.

Día 6 de mayo:

- Con una representación de la Comunidad Educativa de Cascante para tratar sobre la ubicación del futuro IES del Valle Del Queiles.

Día 14 de mayo:

- Con la directora del IESO Iparralde (en representación del claustro) exponga las consecuencias de la aplicación de la Orden Foral 58/2024.

Día 21 de mayo:

- Para que una representación de la plataforma de padres y madres del modelo D PAI de los colegios de Olite, Tafalla, Gares, Sarriguren, Buztintxuri y Noain exponga las consecuencias de la aplicación de la Orden Foral 57/2024.
- Para que una representación del Ayuntamiento de Basaburua y de las familias afectadas exponga la situación y las necesidades del servicio de transporte de las y los estudiantes del valle que cursan Bachillerato y Formación Profesional en Institutos y Centros de Formación Profesional de Iruñea y su comarca.

Mociones

Mociones aprobadas por las que:

Día 26 de febrero:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a legislar en la dirección de la creación de las llamadas "Bajas estudiantiles", presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

Día 14 de marzo:

- Debate y votación de la moción por la que se anima a las familias a matricular a sus hijas e hijos en los colegios de la red educativa pública, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

Día 21 de marzo:

- Debate y votación de la moción por la que se muestra la disconformidad y el rechazo a la implantación de las aulas de 2 años en el C.P. Alaitz y C.P. Ezkaba, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

Día 20 de mayo:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo-demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, que permita establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

Interpelaciones

Día 13 de enero: Presentación de la iniciativa:

- Interpelación sobre política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

Preguntas Orales:

Día 12 de junio de 2024: Presentación de la iniciativa:

- Sobre la oferta educativa de 1º de Bachiller del Instituto de Enseñanza Secundaria Alaitz de Barañain, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

Día 13 de junio de 2024: Presentación de la iniciativa:

- Sobre el trato a los trabajadores y trabajadoras del sector durante el proceso de renovación del Acuerdo de la enseñanza concertada, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe.

Día 28 de agosto de 2024: Presentación de la iniciativa:

- Sobre los indicadores del sistema educativo navarro, presentada por Sra. D.ª Inmaculada Jurío Macaya

Día 29 de agosto de 2024: Presentación de la iniciativa:

- Sobre índices de matrícula sobrevenida y de refuerzo, presentada por D.ª Inmaculada Jurío Macaya.

Día 19 de septiembre de 2024:

- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución por la que se insta al Departa mento de Educación a dar pasos significativos en la mejora de las condiciones laborales del personal educativo, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Día 19 de septiembre de 2024:

- Sobre la huelga del personal docente convocada para el día 26 de septiembre, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe

Día 3 de octubre de 2024: Presentación de la iniciativa

- Sobre los comedores escolares, presentada por D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Día 17 de octubre de 2024: Presentación de la iniciativa

- Sobre la convocatoria de becas universitarias 2024-2025, presentada por Sr. D. Kevin Lucero Domingues

Día 17 de octubre de 2024: Presentación de la iniciativa

- Sobre el compromiso financiero con la UPNA para 2025, presentada por Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo

Día 4 de noviembre de 2024: Presentación de la iniciativa

- Sobre la cantidad asignada en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2025 al convenio de financiación con la UPNA, presentada por Sra. D.ª Cristina López Mañero.

Día 25 de noviembre de 2024: Presentación de la iniciativa

- Sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz. Presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe.

Día 22 de enero de 2025: Presentación de la iniciativa

- Sobre implantación de aulas de dos años en dos centros educativos, presentado por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Día 23 de enero de 2025: Presentación de la iniciativa

- Sobre la contratación de un condenado por terrorismo como docente en un centro educativo navarro, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez.

Día 6 de febrero de 2025: Presentación de la iniciativa:

- Sobre la renovación del "Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra" del año 2018, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe

Día 28 de febrero de 2025: Presentación de la iniciativa:

- sobre la universalización del sistema público educativo en el primer ciclo de Edu cación Infantil, presentada por Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

Día 10 de marzo de 2025: Presentación de la iniciativa:

- sobre el próximo periodo de preinscripción del alumnado en la red educativa pública, presentada por Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- sobre clases a menores en las escuelas públicas de Navarra impartidas por perso nas condenadas por terrorismo, presentada por Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

Día 6 de abril de 2025: Presentación de la inciativa:

-sobre las universidades privadas, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez

Día 7 de abril de 2025: Presentación de la iniciativa:

- sobre el precio medio en las universidades públicas, presentado por Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea

Día 7 de mayo de 2025: Presentación de la iniciativa:

- sobre el convenio para la coordinación urbanística del PSIS de la UPNA, presentado por Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia

Día 8 de mayo de 2025: Presentación de la iniciativa:

- sobre los contenidos del nuevo programa Skolae III, presentado por Sr. D. Javier García Jiménez

Preguntas escritas:

Día 9 de mayo de 2024, Presentación de la iniciativa:

- sobre la regulación normativa del bachiller de investigación, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez

Día 14 de mayo de 2024, Presentación de la iniciativa:

- sobre los cursos de formación del profesorado, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez
- sobre la gratuidad y universalidad del ciclo 0-3 años, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez

Día 15 de mayo de 2024, presentación de la iniciativa:

- sobre las fechas de las pruebas para puestos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

Día 28 de mayo de 2024: presentación de la iniciativa:

- sobre el Instituto de Educación Secundaria Alaitz, presentada por Sr. D. Carlos Guzmán Pérez

Día 11 de junio de 2024: presentación de la iniciativa:

- sobre la enseñanza artística oficial de danza en Navarra, presentada por Sra. D.ª Miren Itxaso Soto

Día 1 de julio de 2024: presentación de la iniciativa

- sobre la supresión de una línea de bachillerato en el IES Alaitz, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar
- sobre la licitación de la obra de construcción de la nueva Escuela Profesional Eli zondo en Mugaire, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar
- sobre matriculaciones en la escuela infantil Nuestra Señora de Roncesvalles de Etxabakoitz para el curso 2024-2025, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

- sobre prematriculaciones en la escuela infantil de Aibar, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

Día 23 de julio de 2024, presentación de la iniciativa:

- sobre la escuela de Ancín, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

Día 22 de agosto de 2024, presentación de la iniciativa

- sobre el protocolo para la retirada de pancartas con contenido político en los cen tros de educación financiados con fondos públicos, presentada por Sr. D. Javier García Jiménez

Día 2 de septiembre de 2024, presentación de la iniciativa:

- sobre las 46 plazas de profesorado ayudante doctor en la Universidad Pública de Navarra que va a sufragar el Estado, presentada por Sra. D.ª Cristina López Mañero
- sobre petición del servicio de transporte escolar, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe

Día 10 de septiembre de 2024, presentación de la iniciativa:

- sobre la contratación adicional de los 76 docentes asociados que se necesitan en la UPNA, presentada por Sra. D.ª Cristina López Mañero

Día 12 de septiembre de 2024, presentación de la iniciativa:

- sobre la denegación de plaza en un colegio a un niño en situación de acogida, presentada por D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- sobre el transporte escolar para personas con discapacidad, presentada por D.ª Raquel Garbayo Berdonces

Día 31 de octubre de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre la disposición del presupuesto de 2023 para el proyecto de becas y ayudas para estudios universitarios, presentada por Sra. D.ª Cristina López Mañero
- sobre becas para el comedor escolar, presentada por Sr. D. Javier Arza Porras

Día 4 de diciembre de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre pruebas pilotos de aulas de 2 años, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar

Día 9 de diciembre de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre la disminución de solicitudes en la convocatoria de becas universitarias de 2023

Día 7 de enero de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre el convenio con la Universidad de Buenos Aires relativo a la atracción de talento, presentada por Sr. D. Ángel Ansa Echegaray

Día 16 de enero de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre la fecha en que va a firmar el Gobierno de Navarra con la UPNA el convenio de financiación del centro entre los años 2025-2028, de cuyo acuerdo se dio cuenta el 23 de diciembre de 2024, presentada por Sra. D.ª Cristina López Mañero.

Día 17 de enero de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre la previsión de implantar aulas de 2 años en dos centros escolares en el curso 2025-2026, presentada por Sr. D. Carlos Guzmán Pérez

Día 23 de enero de 2024, presentación de la iniciativa sobre:

- sobre la implantación de una línea de modelo D en el colegio público Doña Álvara Álvarez, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre los gastos de mantenimiento de la sede del CREENA, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre mejoras en la sede del CREENA, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre la aplicación del Plan de Coeducación del Departamento de Educación, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre actuaciones ante la denuncia por el comportamiento de un profesor del cole gio Atargi de Villava/Atarrabia, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Día 28 de enero de 2025, presentación de la iniciativa:

- sobre la implantación experimental del Primer Ciclo de Educación Infantil 0/3, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe.
- sobre el proceso de definición de necesidades del futuro Centro de FP de Oronoz Mugaire, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe.

Día 6 de febrero de 2025, presentación de la iniciativa:

- sobre el acuerdo para el periodo 2024-2026 con el sector de la enseñanza concertada, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre el plan del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar
- sobre el Conservatorio Superior de Música de Navarra e inspección del Departa mento de Educación, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Día 12 de febrero de 2025, presentación de la iniciativa:

- sobre profesorado con condenas de terrorismo, presentada por Sr. D. Pedro José González Felipe.

Día 27 de febrero de 2025, presentación de la iniciativa:

- sobre la oferta en euskera en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre la oferta en euskera en el Conservatorio Profesional del Música Pablo Sarasate, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar
- sobre la Orden Foral 57/2024, de 24 de mayo, del consejero de Educación, por la que se desarrollan los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre la Escuela de Educadoras y Educadores de Pamplona, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar
- sobre el cumplimiento de la Orden Foral 16/2019, de 19 de febrero, de la Conseje ra de Educación, por la que se regula la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro en los centros educativos de enseñanzas no universitarias públicos y privados concertados situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.
- sobre la denegación de un concierto con el colegio Andra Mari de Etxarri Aranatz, presentada por Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

Visitas realizadas por la Comisión de Educación:

Día 22 de octubre:

- Visita al Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra (CREENA) con el objetivo de conocer sus instalaciones.

Día 12 de noviembre:

- Visita al Colegio Público San Francisco de Pamplona con el objetivo de conocer sus instalaciones.

Día 11 de marzo

- Visita al CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP y al IES Lekaroz BIH para conocer las instalaciones y sus necesidades.

Día 4 de abril

- Visita al Colegio Otero de Navascués de Cintruénigo para conocer las problemáti cas y próximas actuaciones y al IESO La Paz de Cintruénigo para visitar la reciente ampliación y posibles actuaciones futuras.

Día 15 de abril

- Visita al Conservatorio Superior de Música de Navarra, para visitar y conocer la actividad que se lleva a cabo.

Día 7 de mayo

- Visita al colegio público Hilarión Eslava de Burlada para conocer el proyecto y las instalaciones del centro.

Otros actos

Actividad institucional

- Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Asistentes: 30; Comunicaciones: 54.
- Día Mundial de la Dislexia. Asistentes: 24; Comunicaciones: 53

- Día Nacional del TDAH.

Exposiciones

- "Whipala: Tejiendo redes por la igualdad de género" elaborada por 8 centros educativos de Navarra en el curso escolar 2023/2024 y promovida por la Fundación Paz y Solidaridad de Navarra, abierta del 18 al 30 de junio de 2024. Asistentes: 16; Comunicaciones: 59. Asistentes a la exposición: 35

Conferencias

- Jornada "Familias y estudiantes: positivo en convivencia" organizada por la Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado. Asistentes: 14; Comunicaciones: 28.
- Mesa redonda "Educación en emergencias" organizada por la Asociación Madre Coraje y dentro de la Campaña Mundial para la Educación. Ponentes: Apertura Institucional. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, vicepresidente segundo del Parlamento de Navarra. Moderadora: Laura Tella Royo. Mariluz Apa ricio: coordinadora de la Campaña Mundial por la Educación (CME) España. Nelsy Lizarazo Castro: coordinadora General en la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y vicepresidenta de la Campaña Mundial por la Educación (GCE). Paula San Pedro de Urquiza: coordinadora del Área de Incidencia Política de la ONDG EDUCO y experta en Educación en Emergencias. Maider Beloki Unzu: concejala de Educación del Ayuntamiento de Pamplona. Asistentes: 27; Comunicaciones: 28.
- Jornadas sobre "Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying" organizada por el Consejo Escolar de Navarra los días 30 y 31 de mayo de 2025. Apertura institucional: presidente del Parlamento de Navarra, Unai Hualde y Manuel Martín, presidente del Consejo Escolar de Navarra. Ponentes: Itziar Irazabal, jefa de Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, Eduardo Fonseca, vicerrector de Internacionalización e Investigación y profesor de Psicología en la Universidad de La Rioja, José Antonio Luengo, decano-vicepresidente del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, Sonia Rivas, profesora titular de la Universidad de Navarra. Jornada de mañana, sábado 31, Jessica Ortega, profesora del Departamento de Psicología Social de la Universitat de València, Mónica Sanz, directora del IES Marcilla, y Ane Jalón, Rosario Ortega, catedrática de Psicología de la Universidad de Córdoba y directora del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la violencia, Rosa Ramos, psicóloga clínica, decana del Colegio de Psicología de Navarra y vicesecretaria del Consejo General de la Psicología. Clausura de las jornadas, Carlos Gimeno, consejero de Educación del Gobierno de Navarra, y Manuel Martín, presidente del Consejo Escolar de Navarra. Asistentes: 44; Comunicaciones: 24.

Programas educativos y académicos

- XV Torneo de Debate de Bachillerato, dentro del marco del convenio de colaboración entre la UPNA y el Parlamento de Navarra. Asistentes: 153; Comunicaciones: 25.
- VI Semana Universitaria de Economía Social:" Raíces cooperativas: Educación y empresas transfor mando el mañana"; Asistentes: 228; Comunicaciones: 45.
- Sesión con escolares en el Salón de Plenos del Parlamento de Navarra, organizada por Aldeas Infanti les SOS; Asistentes: 80; Comunicaciones: 26
- Encuentro entre alumnado de diversos centros y representantes políticos del Parlamento de Navarra dónde se presentarán microrrelatos sobre la movilidad forzosa de mujeres y de niñas, organizada por la Fundación ALBOAN; Asistentes: 70; Comunicaciones: 25.

Tabla nº 2: Número de asuntos tratados por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Comparecencias	5
Sesiones de trabajo	19
Mociones	4
Interpelaciones	1
Preguntas	62
Visitas	6
Otros actos	11

Fuente: Parlamento de Navarra, Memoria de Actividad 2024-2025

Anexo 61: Defensor del Pueblo de Navarra. Datos del año 2024

I. QUEJAS

A) Acceso a un empleo público.

- Un ciudadano formula una queja por la existencia de irregularidades en el procedimiento de resolución de su contrato temporal en régimen administrativo como profesor de Formación Profesional. Indica que se omitió el trámite de audiencia, vulnerándose así su derecho de defensa, y que su situación médica no fue tenida en cuenta. Añade que ha presentado recurso de alzada, que no ha sido resuelto, produciéndose la caducidad del procedimiento. Q24/212.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recordar al Departamento de Educación el deber legal de resolver en plazo los recursos de alzada.
Recomendar al Departamento de Educación que revoque y deje sin efecto la resolución por la que se extingue de forma anticipada el contrato docente suscrito con el interesado y su exclusión de las listas de aspirantes a la contratación, al no haberse garantizado debidamente la audiencia de aquel.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Ayuntamiento de Barañáin/Barañain no responde a una instancia presentada hace cuatro meses en relación con las convocatorias para la cobertura temporal del puesto de educador/a infantil en las escuelas del ayuntamiento. Q24/223.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Un ciudadano interpone una queja porque el Departamento de Educación se demora en resolver un recurso de alzada presentado por él frente a la relación de puntuaciones definitivas de la primera prueba del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Soldadura/Castellano. Q24/236.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Departamento de Educación su deber legal de atender en tiempo y forma los recursos de alzada.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con la valoración de determinados méritos en los procedimientos selectivos de concurso-oposición para el ingreso en la función pública docente. Por un lado, sostiene que quienes poseen titulaciones de planes de estudio recientes pueden obtener, con los mismos años de estudio, más puntuación que quienes las han obtenido en planes antiguos. Por otro, muestra su desacuerdo con que se otorgue una puntuación mucho más a alta a la experiencia previa en centros públicos que en centros concertados/privados. Q24/344.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Una ciudadana interpone una queja por la imposibilidad de optar a contratos temporales a tiempo parcial como docente, al no haber marcado la opción de este tipo de jornada en la convocatoria para el concurso-oposición de 2021. Indica que sus circunstancias personales han cambiado, pues ha tenido un hijo, y por razones de conciliación familiar necesita acceder a contratos a tiempo parcial. Solicita que se regule la posibilidad de cambiar el tipo de jornada. Q24/359.
Asunto ya tratado, con Resolución emitida, que no fue aceptada por la Administración.

- Una ciudadana presenta una queja porque las personas que, como ella, están en posesión de la Licenciatura en Arte Dramático, han adquirido las competencias necesarias para impartir la asignatura de Artes Escénicas en los dos cursos de bachillerato de esta especialidad, pero, pese a su cualificación, se les niega dicha posibilidad. Q24/401.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano interpone una queja porque el Departamento de Educación, en los concurso-oposición convocados en el marco de los procedimientos de estabilización, valora como mérito el haber superado la fase de oposición en los procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos de la función docente celebrados desde 2012, incluido. Considera que se trata de un criterio

arbitrario que deja en una clara desventaja a docentes mayores que aprobaron anteriores oposiciones respecto a los más jóvenes. Q24/463.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano interpone una queja porque no está conforme con la valoración realizada por parte del Departamento de Educación de sus méritos en el proceso selectivo en el que participa. Expone que está en posesión de un título en ingeniería técnica industrial y otro de formación profesional de segundo grado en mecánica industrial, y que, a la hora de valorar sus méritos, solo se ha tenido en cuenta el primero. Considera que ha quedado perjudicado, por lo que estima que, en el caso de que un aspirante posea dos titulaciones académicas, debería ser él quien decidiese cuál de ellas debe ser tomada en consideración como titulación de acceso. Q24/538.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un sindicato formula una queja porque el Departamento de Educación, en los procedimientos de estabilización del puesto de especialista de apoyo educativo, está obligando a las trabajadoras a elegir plaza sin conocer la localidad en la que está ubicada la misma ni su porcentaje de jornada. Entiende que se vulnera el principio de transparencia y que se lesionan los derechos de las personas participantes, especialmente los de las mujeres que optan a las plazas reservadas a víctimas de violencia de género, quienes desconocen si la plaza corresponde a la localidad de residencia del agresor. Q24/640.
Queja investigada – La institución trasladó al autor de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo al interesado.

- Un ciudadano formula una queja porque no se muestra conforme con la calificación obtenida en el concurso oposición convocado, en el marco de los procesos de estabilización, para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional. Critica la respuesta genérica que el Departamento de Educación le ha dado a sus solicitudes de revisión de exámenes y la falta de transparencia en el procedimiento. Q24/741.
Queja no admitida (por no haberse planteado la cuestión previamente a la Administración) – Reabierta – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque ha observado irregularidades en la segunda prueba de la convocatoria del concurso-oposición para la adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros 2024. Expone que se ha permitido la defensa de Situaciones de Aprendizaje, en lugar de Unidades Didácticas, en determinadas especialidades, pero no en otras. Considera que debe aplicarse el mismo criterio para todas las especialidades existentes, por cuanto la convocatoria es la misma. Q24/787.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no le contesta a su solicitud de información relacionada con el proceso de estabilización en el que ha participado. Q24/796.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana formula una queja en la que cuestiona la imparcialidad del Tribunal Calificador que se constituya con motivo del concurso-oposición al Cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional de la especialidad de Estética. Indica que los docentes van a ser miembros del Tribunal Calificador, por lo que les tocará evaluar a sus propios compañeros. Considera que ello pone en riesgo la imparcialidad del Tribunal y propone la incorporación de personas externas que no tengan vínculo con las personas evaluadas. Q24/921.
No se aprecia vulneración de derechos.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Departamento de Educación se demora en resolver un recurso de alzada interpuesto en el año 2023, y ampliado en 2024, relativo a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria. Q24/1013.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recordar al Departamento de Educación el deber legal de resolver en tiempo y forma los recursos de alzada presentados por los interesados, y recomendar que proceda, sin más demora, a resolver el presentado por el autor de la queja.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación considera que, debido a una baja de 5 días, no ha cumplido la fase de prácticas como profesora, comunicándole que, en consecuencia, debe solicitar una prórroga para completar las mismas, lo que retrasará su nombramiento como funcionaria hasta diciembre de 2025. Defiende que la baja no ha afectado al desarrollo ordinario de las prácticas o a su evaluación. Cree que la interpretación del departamento no se adecúa al sentido de la norma y ella resulta penalizada de forma desproporcionada. En este sentido, refiere que tiene una repercusión directa en su carrera profesional y en la posibilidad de solicitar la excedencia que desea por cuidado de hijo menor. Q24/1364.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes

B) Educación.

En el año 2024 se han presentado 124 quejas relacionadas con la educación. Los hechos expuestos en las quejas fueron los siguientes:

a) Admisión a centros (a partir de tres años):

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil. Considera injusto que la proximidad del domicilio y del lugar de trabajo puntúen igual, pues podría darse el caso de que, quienes residen cerca del centro, acaben teniendo que desplazarse en vehículo a un colegio más alejado, mientras que las personas que residen lejos, pero trabajan cerca del centro educativo, ya tienen que desplazarse en vehículo. Critica también el criterio de proximidad lineal (se asigna puntuación si se reside o trabaja a una distancia lineal igual o inferior a 1,5 km del centro escolar) porque en una localidad como Tudela carece de sentido. Q24/396.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil. Critica el criterio de proximidad lineal (se asigna puntuación si se reside o trabaja a una distancia lineal igual o inferior a 1,5 km del centro escolar) porque en una localidad como Tudela carece de sentido y solo beneficia a quienes residen lejos del centro educativo. Considera a este respecto que la distancia existente entre el colegio y el domicilio debería tenerse más en cuenta. Añade que el criterio de la renta también le perjudica, puesto que se valora la renta de 2022, siendo que en 2023 ha tenido una segunda hija, lo cual varía enormemente sus circunstancias. Q24/412.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha desestimado una solicitud para la admisión de su hijo en el centro deseado para cursar la Educación Secundaria Obligatoria, al haberse esta realizado de forma extemporánea. Defiende que la familia se encontraba en Francia por el fallecimiento de su padre y no estaba pasando por un buen momento emocional, que únicamente transcurrieron tres días del plazo establecido y que, aunque existiera la posibilidad de realizar el trámite de forma telemática, no tenía los medios idóneos para realizar la preinscripción. Q24/531.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano presenta una queja porque sus hijos han sido admitidos en centros escolares diferentes. Refiere que es un navarro que va a retornar tras residir en el exterior y que no ha participado en el proceso de matriculación en igualdad de condiciones respecto al resto de la ciudadanía residente en Navarra, por cuanto no ha acumulado ningún punto por empadronamiento ni proximidad. Considera que es una situación que debería ser compensada para prevenir la desigualdad derivada del retorno. Q24/697.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Departamento de Educación no escolariza a sus dos hijos mayores en el mismo centro que su hermano pequeño.
Critica que han intentado la matriculación en dicho centro durante dos cursos seguidos, alegando la reagrupación familiar y el derecho a la elección de centro, sin éxito. Manifiesta que esto les perjudica enormemente por cuanto carecen de soporte familiar en Pamplona/Iruña. Q24/706. □ Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación ha inadmitido a su hijo en el colegio concertado en el que desea matricularle. Denuncia incidencias con la lista de espera y que, tras la publicación del listado de admisión definitivo, se ha publicado un nuevo listado en el que su hijo figura en una posición posterior. Manifiesta que, en 2022, cuando también intentó allí su matriculación, tampoco lo consiguió pese a que se le indicó que existía una plaza vacante y que la misma sería asignada a su hijo. Q24/802.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque, solicitado un cambio de centro escolar para dos de sus hijas, y habiendo renunciado a la plaza ofrecida solo a la más pequeña por las dificultades que suponía matricularlas en colegios distintos, esta ha quedado sin escolarizar en ningún colegio. Refiere que, habiendo comenzado el curso, su hija no puede acudir. Q24/938.
Desistimiento de la interesada.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha denegado el cambio de centro escolar a su hija de 12 años, alegando que no puede modificar el modelo lingüístico y la falta de plazas disponibles. Indica que la menor lleva 3 años sufriendo conflictos con compañeras que le provocan ansiedad, por lo que no puede permanecer en el mismo centro, además de que, contrariamente a lo manifestado por el departamento, sí existen plazas en el colegio solicitado. Refiere que la situación ha llevado a la niña a no asistir a clases, afectando a su salud. Q24/992.
Queja solucionada durante la tramitación.

b) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Una ciudadana interpone una queja por la atención dispensada a su hijo en un centro de educación especial. Hace especial referencia a un episodio ocurrido con la medicación suministrada debido a que, además de la medicación que le correspondía, se le dispensó la de otro compañero. Q24/457.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano presenta una queja porque el centro educativo al que acude su hijo no ha adoptado a lo largo del curso las medidas adecuadas para atender las necesidades educativas especiales que tiene. Denuncia que no se han iniciado los protocolos pertinentes y que las adaptaciones han sido deficientes, por lo que el menor no ha podido avanzar adecuadamente. Indica que no está conforme con la decisión tomada de que repita curso, al no considerarlo beneficioso para él. Q24/491.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que realice un seguimiento más exhaustivo del proceso educativo del hijo del autor de la queja, manteniendo un contacto asiduo y habitual con la familia, y adoptando aquellas medidas y actuaciones de apoyo educativo necesarias para las necesidades específicas educativas del menor.

- Dos ciudadanos formulan una queja en la que solicitan que su hijo permanezca en primer ciclo de educación infantil durante un curso más. Exponen que padece una alteración genética que implica un retraso en su desarrollo, por lo que, aunque le corresponde matricularse en segundo ciclo de educación infantil, consideran que todavía no está preparado. Manifiestan que, si bien disponen de informes en los que se recomienda valorar esta medida, el Departamento de Educación no atiende su petición al no ajustarse su caso a ninguna de las excepciones contempladas en la norma. Q24/493.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, atendiendo al desarrollo neurobiológico del hijo de los interesados, estime la solicitud de estos y permita a aquél no promocionar al segundo ciclo de Educación Infantil, posibilitando así que permanezca un año más en la Escuela Infantil.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con la valoración realizada a su hijo de las necesidades educativas, en la que, en sentido contrario a lo indicado en informes médicos y por docentes, se ha considerado que es autónomo. Manifiesta que su hijo nació prematuro, tiene un retraso en el área de psicomotricidad y se le ha diagnosticado trastorno en el neurodesarrollo y trastorno del lenguaje expresivo, habiendo sido valorado con un grado de discapacidad del 36%. Solicita, además de los apoyos de logopeda y pedagogía terapéutica, que su hijo siga con el apoyo del cuidador, el apoyo educativo y la fisioterapia. Q24/612.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.

Sugerir al Departamento de Educación que a la vista de la nueva valoración que se va realizar al menor en el mes de septiembre, se adopten aquellas medidas y recursos para las necesidades educativas que precise, informando de todo ello a la familia.

- Una ciudadana interpone una queja porque el Departamento de Educación le deniega el acceso a una copia de las pruebas realizadas a su hijo en el centro escolar durante la evaluación psicopedagógica que se le efectuó, aduciendo que únicamente puede acceder a los resultados de la misma. Considera que tiene derecho a la información solicitada. Q24/663.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que consulte a la compañía editorial titular de la propiedad intelectual o industrial de las pruebas practicadas al hijo de la interesada si consiente que ésta acceda a las mismas y, en caso de que así sea, dé acceso a ellas.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no está proporcionando a su hijo, diagnosticado de TEA y con un 37% de discapacidad, los recursos necesarios para lograr un adecuado desarrollo, y ha denegado, en reiteradas ocasiones, la posibilidad de que un terapeuta privado acceda al aula con el fin de suplir esa carencia. Considera que se está incumpliendo la Orden Foral 69/2023, de 21 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. Q24/675.
Queja investigada –Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que incremente los recursos de apoyo educativo necesarios para las necesidades específicas del hijo de la autora de la queja.

- Una ciudadana presenta una queja porque no se están teniendo en cuenta las circunstancias de su hijo de 10 años, diagnosticado de TDAH y Dislexia, al no aplicar las adaptaciones que precisa. Además, denuncia varias actuaciones del profesorado, del equipo directivo del centro y del Departamento de Educación. Q24/1164.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana formula una queja porque su hijo de 9 años, diagnosticado con dislexia, disortografía y discalculia, ha sido ignorado por su centro educativo durante 3 años, que lo consideraba "vago". Tras un diagnóstico privado, lucha por obtener adaptaciones educativas adecuadas. Manifiesta que, en una reunión escolar, fue culpabilizada por la situación y se sintió atacada, sin recibir soluciones. Solicita que se apliquen las adaptaciones necesarias para su hijo. Q24/1166.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Una ciudadana formula una queja porque el centro escolar no permite a su hija el uso de calculadora en los exámenes a pesar de tener reconocida dislexia, discalculia y disgrafía. Critica que el colegio no da por válido un informe diagnóstico realizado en un centro privado, alegando que las pruebas diagnósticas deben hacerse en el mismo colegio. Considera que su hija saldrá muy perjudicada si se le exige exponerse de nuevo a las pruebas. Q24/1255.
Queja solucionada durante la tramitación.

c) Becas y ayudas:

- Una ciudadana presenta una queja porque no está conforme con el cálculo de los umbrales de renta previsto en la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2024-2025 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, por considerar que, al establecerse que en caso de separación o divorcio en régimen de custodia compartida ambos progenitores son miembros computables de la unidad familiar, se dificulta la obtención de becas para los solicitantes cuyos progenitores separados o divorciados compartan la custodia de sus hijos/as. En su caso, indica que no puede asumir el coste de los estudios de su hija, pero se le deniega la beca porque el otro progenitor sí tiene solvencia económica. Q24/278.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Una ciudadana formula una queja porque el Ministerio de Educación le ha requerido la devolución parcial de una beca previamente concedida sin haberle informado del motivo. Manifiesta que la orden de devolución se le comunicó al correo electrónico, no habiéndolo recibido y habiendo ello derivado en que se incremente en un 10% el importe a devolver. No lo considera la vía adecuada para una notificación de tal importancia. Q24/927.

Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Un ciudadano formula una queja porque el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes le ha requerido, mediante providencia de apremio, el reintegro de una beca de estudios concedida para cursar Grado Medio. Critica que no ha recibido ninguna notificación anteriormente y desconoce la razón de dicho requerimiento. Q24/1071.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

d) Convivencia y acoso escolar:

- Una ciudadana interpone una queja porque, en el procedimiento tramitado frente a su hijo en el centro escolar por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, se ha incurrido en distintos defectos formales y materiales que acarrean su falta de validez, entre otros, apertura extemporánea, indefensión o irregularidades en la toma de datos. Solicita una actuación de oficio al considerar que se ha incurrido en una prevaricación administrativa, y otra actuación de oficio en defensa de los menores ante unas supuestas agresiones por parte de un profesor y la inacción del resto de profesorado implicado. Q24/33. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana formula una queja por la situación de acoso escolar que sufre su hijo en el instituto. Denuncia que no consta en su expediente nada al respecto, pese a haber mantenido durante años numerosas conversaciones e intercambiado correos electrónicos con el centro. Indica que la dirección nunca se involucra y que la mediadora que interviene actualmente no informa de nada a la familia. Q24/192.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que se actúe con celeridad en los posibles casos de acoso escolar, investigando las situaciones que se denuncien, y adoptando las medidas precisas para proteger a los alumnos que lo sufren.
Recomendar al Departamento de Educación que realice un seguimiento de la situación del alumno al que se refiere la queja tanto en el presente curso como en el siguiente, que comenzará Educación Secundaria, protegiéndole de posibles situaciones de acoso escolar y facilitando información a la autora de la queja sobre el proceso socioeducativo de su hijo.

- Una ciudadana formula una queja porque se ha incumplido en un instituto el protocolo de acoso escolar que fue finalmente activado tras sufrirlo su hijo durante más de dos años. Denuncia que, si bien la aplicación del mismo impide que agresor y agredido tengan contacto alguno, los menores acabaron jugando al fútbol juntos sin ninguna supervisión, encuentro que acabó con su hijo con el brazo roto tras recibir una patada y caer al suelo. Q24/637.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Un ciudadano interpone una queja por unos hechos acaecidos con un profesor del instituto donde estudia, que han derivado en su expulsión durante dos semanas. Denuncia que el docente no actuó correctamente, además de haber sufrido comentarios de índole racista por su parte a lo largo del curso. Expone que se está viendo gravemente perjudicado académicamente. Q24/651. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano interpone una queja por la situación de su hijo en el centro escolar a causa especialmente del trato con otra alumna y del comportamiento de la madre de esta. Refiere que le provoca un continuo estado de tensión que se ha agravado desde la apertura de un expediente por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Sostiene que la respuesta del centro no está siendo la adecuada. Q24/695.
Queja investigada en tramitación.

- Un ciudadano y una ciudadana interponen una queja porque no han atendido su solicitud de acceso al expediente de investigación incoado a su hija mientras cursaba 3º de ESO, sobre unos hechos ocurridos el curso pasado relacionados con un posible caso de acoso escolar sobre otro alumno del centro. Q24/734.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Departamento de Educación su deber legal de atender en tiempo y forma las peticiones de acceso a información pública.

- Una ciudadana y un ciudadano interponen una queja por la falta de respuesta efectiva por parte de la dirección de un colegio frente a los problemas de convivencia que viene sufriendo su hija por parte de otro alumno del mismo curso de educación infantil, especialmente frente a

la última agresión sufrida por esta. Critican que se posiciona a favor del niño que causa el daño, justificando lo ocurrido y restándole importancia. Demandan una vigilancia especial para este alumno con el fin de que no se repitan las agresiones. Q24/941.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que continúe vigilando el cumplimiento de las medidas expuestas por el centro escolar al que se alude en la queja para fomentar el buen trato en la etapa de Educación Infantil, así como el trabajo que está realizando, con el fin de garantizar una adecuada convivencia.

- Una ciudadana presenta una queja por la actuación del Departamento de Educación y del centro escolar ante un posible delito contra la libertad sexual por parte de un profesor. Solicita la existencia de un protocolo de actuación, la supervisión del proceso por un organismo externo a Educación, la investigación del caso concreto y la inclusión de la perspectiva de género en el diseño e implementación de cualquier medida relacionada con la violencia sobre la infancia y la adolescencia. Q24/1063.
Queja investigada en tramitación.

- Una ciudadana presenta una queja porque, a pesar de decidir zanjar el asunto tras un enfrentamiento verbal entre su hijo y otro menor en el colegio, el Servicio Social de Base de Aranguren le citó para una entrevista sin especificar el motivo, en la que le pidieron información privada sin justificación y en la que se quedaron a solas con su hijo. Se siente desprotegida por el colegio, que no gestionó correctamente la denuncia recibida ni le explicó el procedimiento. Q24/1155.
Queja investigada en tramitación.

e) Educación secundaria, bachiller y formación profesional:

- Una ciudadana presenta una queja porque el certificado emitido por el Departamento de Educación de un curso realizado no incluye determinados datos como las horas cursadas o el contenido, lo cual le ha impedido la convalidación de un módulo de Formación Profesional. Q24/157.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Un ciudadano formula una queja porque quienes, como su hijo, han cursado bachiller general, no tienen ninguna preferencia en el acceso al Grado Superior como sí la tienen quienes han estudiado bachiller científico o humanístico. Q24/490.
Queja no admitida por ser anónima.

- Una ciudadana formula una queja porque el Departamento de Educación le ha denegado la continuación de sus estudios en Grado Superior de Formación Profesional, debido a la falta de resolución de una solicitud de homologación de un título extranjero presentada ante la Generalitat de Catalunya y a la falta de vigencia del resguardo de la solicitud entregado. Q24/661. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes – Remitida a la Sindica de Greuges de Cataluña.

- Una ciudadana presenta una queja por el deseo de que su hija se reincorpore al sistema educativo el próximo curso escolar, tras haberlo tenido que abandonar debido a problemas de salud. Sin embargo, expone las dificultades para ser admitida por las tardes en un grado medio y en la educación secundaria para personas adultas (ESPA). Q24/712.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana formula una queja porque no ha sido admitida en el Grado Superior en Radioterapia y Dosimetría. Critica que no fue debidamente informada sobre la convalidación de módulos profesionales comunes a otro grado, ni del carácter reducido del grupo. Denuncia que el enlace de acceso a la información y normativa se encuentra inoperativo y hace referencia a la falta de transparencia en el proceso. Q24/756.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano presenta una queja porque considera que genera resultados injustos la reserva de plazas establecida para el sexo infrarrepresentado en el proceso de admisión del alumnado de Grado Superior, debido a que personas con una nota media muy inferior a otras acceden a los estudios únicamente por su sexo. Q24/760.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación ha inadmitido a su hijo de 17 años en los ciclos de formación profesional solicitados, dejándole fuera del sistema educativo. Le preocupa el futuro académico de su hijo y considera injusto que no se facilite a la juventud la formación necesaria que les permita acceder al ámbito laboral. Q24/823.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha inadmitido en el Grado Superior al que desea acceder, como consecuencia de la existencia de errores en su baremación y en las de otras personas. Q24/836.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no establece una reserva de plazas para víctimas de violencia de género en el acceso al Grado Superior de Formación Profesional. Expone que sufrió violencia de género mientras cursaba los estudios de grado medio, hecho que afectó en sus calificaciones de forma directa y el motivo por el que le está resultando imposible acceder al grado superior. Solicita que se contemple esta circunstancia de igual forma que se prevén otros tipos de reserva (para personas con discapacidad, deportistas de alto rendimiento, alumnado con necesidades educativas especiales…). Q24/970.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que estudie la posibilidad de establecer una reserva de plazas para víctimas de violencia de género en el acceso a los estudios de Formación Profesional.

- Un ciudadano presenta una queja por la decisión adoptada por el centro educativo de que su hijo no pueda cambiar la matrícula de 1º ESO del modelo castellano al modelo bilingüe. Refiere que, habiendo solicitado el cambio y mostrado su preocupación por la discriminación en el proceso, el centro insiste en que no es posible, citando la normativa. Argumenta que el centro antepone sus intereses organizativos a los derechos y oportunidades del alumno. Q24/1120.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Un ciudadano presenta una queja porque, a quienes han repetido primero de formación profesional, se les está obligando a cursar de nuevo la asignatura de inglés, al parecer, por ser el código de la asignatura distinto. Refiere que aprobó dicha materia el curso pasado con media de 10, siendo, además, el nivel de este año más básico. Q24/1233. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

f) Enseñanzas universitarias:

- Una ciudadana formula una queja por la demora en resolver su solicitud de homologación de un título extranjero presentada en 2022, lo cual le ha impedido comenzar a desarrollar su actividad laboral. Se le ha indicado que todavía no tiene asignado número de expediente, por lo que teme que haya podido afectar a la tramitación la concesión de la documentación española. Q24/50.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Una ciudadana formula una queja porque no ha superado el Proyecto de Fin de Grado, debido a que no pudo exponerlo de forma presencial en Madrid como consecuencia de un temporal de nieve. Manifiesta que dio aviso a su tutor, quien le indicó que consultaría la manera de proceder, pero, sin más noticia, al día siguiente se le comunicó el suspenso. Q24/92.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Una ciudadana interpone una queja porque la Universidad Pública de Navarra, en el programa de donación de cerebro y cuerpo con fines educativos y de investigación, únicamente trabaja con uno de los tanatorios existentes en Pamplona/Iruña. Denuncia que, debido a su mal funcionamiento, no pudieron cumplir el deseo de su madre de donar su cuerpo a la ciencia. Q24/100.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana formula una queja porque el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se demora en resolver la solicitud de homologación de un título extranjero que presentó en 2022, de la cual, además, no puede consultar el estado de tramitación, porque realizó la

solicitud estando en posesión del NIE y ha obtenido posteriormente la nacionalidad española y el DNI. Q24/180.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Una ciudadana interpone una queja porque el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se demora en resolver la solicitud de homologación de su título extranjero de educación superior. Además, indica que ha solicitado la modificación de la solicitud, al estar ahora en posesión del NIE, petición que tampoco ha sido atendida. Q24/182.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Un ciudadano formula una queja en la que solicita que la Universidad Pública de Navarra modifique el calendario de las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, a fin de que los y las estudiantes de bachillerato de la rama de ciencias sociales que deseen estudiar la carrera de Psicología, no se vean implícitamente abocados a afrontar cuatro exámenes en un solo día, con el consiguiente impacto que ello puede tener en su rendimiento. Hace referencia al caso de su hija, con Déficit de Atención, quien tendrá veinte minutos más por examen, lo cual significa que en un solo día tendrá 4 exámenes, con una duración total de casi 8 horas. Q24/351.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se demora en resolver su solicitud de homologación de título extranjero realizada hace más de dos años. Q24/601.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se demora en resolver la solicitud de homologación de un título extranjero que presentó en 2022. Manifiesta que esta tardanza de dos años está afectando significativamente sus posibilidades profesionales y académicas, impidiéndole ejercer su profesión. Q24/665.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Un ciudadano interpone una queja por la imposibilidad de acceder al Grado de Ingeniería Informática de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) por haber realizado la selectividad en 1988. Indica que la nota obtenida entonces, al ser valorada sobre 10 puntos, resulta insuficiente para alcanzar las notas de corte exigidas actualmente (que se valoran sobre 14 puntos). Indica que también se le excluye de poder acceder a través de la prueba de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años. Q24/692.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes le ha denegado a su hija la beca al estudio solicitada para sufragar los gastos de transporte y residencia en la Universidad del País Vasco. Indica que el año pasado sí le fue concedida la citada beca, por lo que no comprende cómo este año, teniendo las mismas condiciones económicas, ha sido denegada. Q24/709.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

- Un ciudadano formula una queja por la calificación de 0 puntos recibida en una asignatura de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EvAU) de 2024, al haberle sonado la alarma del móvil cuando entregaba el examen. Defiende que el incidente no fue intencionado y que había puesto el dispositivo en “modo avión”, pero aun así sonó, Solicita la revisión de la calificación emitida, pues le perjudica en el acceso al grado universitario deseado. Q24/832.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano interpone una queja porque la Universidad Pública de Navarra no aplica en la matrícula de su hija el descuento por ser familia monoparental, al no haber tenido el título en la fecha de haber efectuado la matrícula. Defiende que la situación familiar cambió posteriormente, pero antes de la finalización del plazo para hacer la misma, motivo por el que considera que, de forma retroactiva, se debe aplicar la bonificación referida. Q24/1024.
Queja investigada – Resolución emitida – Pendiente de respuesta.
Sugerir al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital que, con vistas al próximo curso, la normativa de los precios públicos de la Universidad Pública de Navarra, en relación con la bonificación prevista para familias monoparentales, u otras afines, extienda la posibilidad de acreditar la condición determinante más allá del momento de la solicitud de

matrícula, al menos hasta la fecha de inicio del curso escolar, para favorecer en mayor grado el apoyo a dichas familias.

- Una ciudadana formula una queja por la demora en ser resuelta su solicitud de homologación del título de educación superior obtenido en Ecuador. Habiendo transcurrido dos años desde que realizó la solicitud, solicita que se le proporcione información precisa sobre su expediente y el plazo estimado de resolución. Q24/1184.
Queja remitida al Defensor del Pueblo.

g) Escuelas oficiales de idiomas y estudios de música

- Un ciudadano formula una queja por la falta de transparencia en la Convocatoria de los exámenes para obtener el título de Aptitud de Conocimiento de Euskera EGA 2024. Critica, entre otras cuestiones, que no se especificaban los criterios de corrección, los fallos obtenidos o el número e identidad de las personas correctoras. Denuncia también que únicamente se habilitaba un día concreto y de forma presencial para efectuar la oportuna revisión del examen. Añade que ha presentado varios escritos que no han sido contestados. Q24/527.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Ayuntamiento de Aranguren le ha denegado la presencia de un educador privado de apoyo para su hijo en la escuela de música a la que acude, a pesar de tener diagnosticado TEA y reconocida discapacidad. Considera necesario adoptar tal medida con el fin de poder desarrollar su máximo potencial. Q24/688.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- El claustro de profesores y profesoras de un conservatorio de música presenta una queja por la rigidez y la arbitrariedad en la aplicación de la normativa de enseñanzas artísticas superiores por parte del servicio de inspección del Departamento de Educación. Indican que se les está impidiendo la actividad artística al quitarles la flexibilidad de horarios y jornadas que creen imprescindible en un conservatorio que imparte enseñanzas de grado equiparables a los estudios universitarios. Q24/733. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano formula una queja porque la educación musical de ciclo elemental en Navarra no está reconocida como una educación reglada, como sí lo está en otras Comunidades Autónomas, lo cual conlleva que cada escuela de música imparta este tipo de enseñanza de forma asimétrica. Cuestiona los principios de eficacia y eficiencia en la aplicación de fondos públicos destinados a la creación y mantenimiento de las escuelas de música públicas. Q24/738.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que valore la posibilidad de desarrollar el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Educación, referente a las características y organización de las enseñanzas elementales de música; y, en su caso, que se valore impulsar su implantación a fin de posibilitar que estudiantes de música en Navarra puedan acceder a esa formación elemental reglada.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar no le devuelve, en cumplimiento de una sentencia judicial a su favor, las cantidades indebidas y excesivas que le giró en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 por el servicio de la escuela municipal de música, cuando no le fue aplicada la cuota correspondiente a familias numerosas o en las que concurra situación de discapacidad. Q24/739.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar que, si no lo ha hecho ya, con celeridad, devuelva al autor de la queja las cantidades excesivas aplicadas por el servicio de la escuela municipal de música (cuota ordinaria), de forma que las cantidades que finalmente abone en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 sean las correspondientes a la cuota aplicada a familias numerosas o en las que concurra situación de discapacidad (cuota reducida).

h) Evaluación de alumnos.

- Un ciudadano formula una queja porque tiene restringido el acceso a la plataforma Educa de su hijo de 16 años, por petición expresa de este último. Considera que, pese a haberse valorado el grado de madurez del alumno y haber determinado la validez de la decisión, su hijo es menor de edad y ostenta su guarda y custodia compartida, por lo que tiene derecho a acceder a la plataforma y conocer su información académica (reuniones con docentes, calificaciones…). Q24/53.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que, a fin de posibilitar el correcto ejercicio de las cargas inherentes a la patria potestad de la que es titular, reestablezca el acceso del promotor de la queja a la plataforma Educa correspondiente a su hijo menor no emancipado.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Departamento de Educación se niega a facilitarle la información educativa solicitada sobre su hijo, salvo que se reciba un requerimiento judicial. Defiende que, si bien la madre tiene atribuido el ejercicio de la patria potestad, él no ha sido privado de la titularidad de dicha patria potestad, por lo que sí tiene derecho a conocer la información relativa a la educación de su hijo. Q24/312.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano presenta una queja porque no se le ha otorgado a su hija la calificación de matrícula de honor en Bachillerato, por haber cursado segundo curso en dos años académicos. Defiende que, debido a sus graves problemas de salud, que requirieron ingreso hospitalario, se decidió, de forma compartida con el centro, que hiciera el curso en dos años. Considera la normativa de aplicación discriminatoria. Añade que ha presentado varias instancias en relación al asunto que no han sido contestadas. Q24/558.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recordar al Departamento de Educación el deber de resolver en tiempo y forma los escritos presentados por los ciudadanos.
Sugerir al Departamento de Educación que modifique la Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, a fin de que, para que sea otorgada la calificación de matrícula de honor, en los casos de enfermedad grave debidamente acreditados, se excepcione el requisito de haber cursado segundo de Bachillerato en un único año académico.

- Una ciudadana formula una queja porque su hija, con un diagnóstico reciente de TDAH, no promocionará de curso debido a que tiene cuatro asignaturas no superadas. Indica que, desde que inició el tratamiento, ha evolucionado de forma muy positiva en los estudios, pese a que no se le han prestado desde el centro las medidas de refuerzo y apoyo que necesita. Desea cambiarle de centro escolar pero no existen plazas vacantes en el curso en el que se encuentra actualmente. Considera gravemente perjudicial para la continuidad de los estudios de su hija la no promoción de curso. Q24/750.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja por la decisión adoptada por el centro educativo de que su hijo no promocione de curso a Bachiller. Considera que no se han tenido en cuenta sus intereses, aptitudes, expectativas y necesidades, y que el profesorado no era imparcial al tomar la decisión. Q24/785.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no ha intervenido correctamente ante las irregularidades que denunció como profesora en un centro educativo, relacionadas con la calificación de varias alumnas. Manifiesta, además, que ha observado demoras en el procedimiento incoado tras la denuncia, falta de intervención inicial, cambio de inspector/a y demoras en obtener respuestas. Q24/1236.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

i) Gratuidad

- Un ciudadano formula una queja por el cobro de cuotas escolares en un centro educativo público, resultando difícil conocer el destino final de estas aportaciones debido a las explicaciones difusas y contradictorias. Considera que de ello se desprende una infradotación por parte del Departamento de Educación a este centro y posiblemente a toda la educación pública, de forma que las familias se ven pagando por una educación básica que la ley considera obligatoria y gratuita. Q24/443.

Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, ante la existencia de una posible deficiente información al respecto, adopte les medidas necesarias para que los padres del alumnado del CPEIP Elorri HLHIP sean conocedores de que el pago de la cuota objeto de la queja tiene un carácter voluntario.

j) Jornada escolar:

- Un ciudadano formula una queja porque el procedimiento de elección de la modalidad de jornada escolar de un colegio público no ha sido imparcial. Critica que se han promovido actuaciones por parte del equipo directivo, claustro y APYMA a favor de la jornada continua de forma permanente (difusión de mensajes, manifestaciones...), no habiendo ni un sólo comunicado respecto a la jornada partida. Considera que, por este motivo, el resultado de la votación no puede ser vinculante. Q24/165.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Grupos de familias de tres centros escolares interponen tres quejas porque la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, establece unos requisitos muy gravosos y desproporcionados para que prospere la jornada continua, a pesar de poder ser la opción preferida por la mayoría de las familias. Consideran que las familias se ven injustamente privadas de poder acceder a esa modalidad de jornada. Q24/306, Q24/307 y Q24/316. Quejas investigadas – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir la modificación de la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, en lo que respecta a la consulta a las familias y representantes legales, de tal modo que: a) todas las alternativas de jornada escolar, incluida la vigente, puedan ser objeto de debate y votación, a fin de propiciar la máxima participación y de recoger en mayor grado el sentir de aquellas; b) el resultado de dicha votación no determine la finalización del procedimiento, eliminándose, por ende, la exigencia de una mayoría de votos favorables de 3/5 partes del censo de votantes para la continuidad de aquel.
- Un consejo escolar, una asociación de padres y madres, y grupos de familias de dos centros escolares interponen cuatro quejas porque, habiendo sido elegida la jornada escolar continua a través del procedimiento establecido para ello, se ha implando la jornada partida, por estar condicionada su aprobación a que la propuesta de cambio sea aprobada por los Consejos Escolares de todos los centros que comparten transporte, y haber sido distintos los resultados obtenidos en los otros centros educativos implicados. Q24/335, Q24/369, Q24/375 y Q24/392.
Q24/335 y Q24/392: Quejas investigadas – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que autorice la jornada continua votada en el CEIP Mendialdea I, atendiendo a la voluntad expresada por el centro y sus familias, sin perjuicio de adoptar las medidas que correspondan en relación con el servicio de transporte.
Q24/375: Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que autorice la jornada continua votada en el CEIP San Miguel de Orkoien, atendiendo a la voluntad expresada por el centro y sus familias, sin perjuicio de adoptar las medidas que correspondan en relación con el servicio de transporte.
Q24/369: Asunto ya tratado, con Resolución emitida.

- Una ciudadana formula una queja porque la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, establece unos requisitos muy gravosos y desproporcionados para que prospere la jornada continua, a pesar de poder ser la opción preferida por la mayoría de las familias. Considera que las familias se ven injustamente privadas de poder acceder a esa modalidad de jornada. Q24/551.
Asunto ya tratado, con Resolución emitida, que no fue aceptada por la Administración.

- Una ciudadana presenta una queja porque está disconforme con la votación realizada en el centro escolar que ha dado como resultado el mantenimiento de la jornada continua durante cuatro años. Considera que no procedía el someter el cambio de jornada a votación de las familias, pues la mayoría del Consejo Escolar había dictaminado la vuelta a la jornada partida. Propone una ponderación del voto en función del curso, asignando una ponderación mayor al voto del alumnado de cursos más bajos, respecto al del alumnado de cursos más altos, al verse el primero más afectado por el resultado de la votación. Además, denuncia la falta de imparcialidad durante el procedimiento por parte del centro educativo y del profesorado, al promover la jornada continua. Q24/653.
No se aprecia vulneración de derechos.

k) Instalaciones escolares:

- Una ciudadana interpone una queja por el estado ruinoso en que se encuentra el edificio que alberga la escuela infantil de Corella, que supone un riesgo para las familias, niños y niñas. Q24/152.
No se aprecia vulneración de derechos.

- Una plataforma presenta una queja por la inexistencia de un colegio público en Ayegui/Aiegi y, especialmente, por el procedimiento seguido hasta la denegación del proyecto. Critica, por ejemplo, la falta de convocatoria de la plataforma a la reunión que mantuvieron el ayuntamiento y el Departamento de Educación, la falta de respuesta a sus demandas y la ausencia de información sobre un tema como el que ocupa, de máximo interés para la localidad. Q24/181.
Asunto ya tratado (y con Resolución emitida) – Reabierta – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja por las condiciones de insalubridad en que se encontraban las instalaciones de varios colegios de Zizur Mayor/Zizur Nagusia tras la celebración de un evento y por la falta de limpieza antes del comienzo del horario lectivo. Denuncia que el alumnado ha tenido que acceder a los centros cuando en los patios aún se acumulaban botellas, cristales, orina y heces. Añade que ha presentado varias instancias en el Departamento de Educación y en el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, pero no ha recibido contestación alguna. Q24/323.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana interpone una queja porque el suelo de las instalaciones exteriores de un colegio público tiene efecto reflectante con el sol, de manera que los alumnos y alumnas tienen que forzar la vista durante largos periodos de tiempo, produciéndoles vista cansada, ojos enrojecidos e incluso mareos. Añade que se ha propuesto la instalación de una cubierta o pintar el suelo de otro color, pero que se les ha indicado que no hay partida presupuestaria para ello y no se adopta ninguna alternativa. Q24/386.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación y al Ayuntamiento de Pamplona/Iruña que verifiquen si el suelo del patio del CPEIP Paderborn-Lezkairu produce efectos reflectantes y, en su caso, adopten medidas para corregir dicha situación.

- Dos ciudadanas presentan dos quejas por la negativa del Departamento de Educación a cubrir parte del patio del IES Basoko de Pamplona/Iruña. Exponen que se trata de una petición que se ha venido reiterando durante años, ya que elalumnado se ve perjudicado en días de lluvia, durante el desarrollo de asignaturas en el exterior o en las actividades extraescolares. Q24/1287 y Q24/1321 Quejas investigadas- Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que se estudie la viabilidad de incluir en los próximos presupuestos las obras necesarias para dotar al IES Basoko de una zona cubierta en su patio escolar.

- Un ciudadano formula una queja por el estado de un aula de un colegio público de Pamplona/Iruña. Considera que no reúne las condiciones mínimas para poder impartir formación en ella, por cuanto el tamaño es reducido y las ventanas (tragaluz) no son accesibles. Expone que es una antigua aula de informática reconvertida para impartir clase. Q24/1301.
Queja investigada en tramitación.

- Una ciudadana formula una queja porque, pese a haberlo solicitado en numerosas ocasiones, no se procede a cubrir el patio del colegio Huertas Mayores de Tudela. Manifiesta que esta

infraestructura es esencial para proteger a los menores de las inclemencias meteorológicas y reducir las altas temperaturas en el edificio. Añade que, aunque el proyecto ya ha sido redactado, no se ha asignado financiación en los presupuestos de 2025, y solicita una acción coordinada de las Administraciones Públicas competentes para resolver el problema. Q24/1354.
Queja investigada – Resolución emitida - No aceptada.
Sugerir al Ayuntamiento de Tudela que realice las obras necesarias para dotar de una cubierta al patio del CP Huertas Mayores.

l) Nuevas tecnologías

- Un ciudadano interpone una queja porque no está conforme con la imposición de dos centros escolares de adquirir un concreto equipo informático. Critica que no se da a las familias la posibilidad de elegir otras opciones que puedan ajustarse mejor a sus necesidades y capacidad económica. Q24/944.
Queja no admitida por ser anónima.

- Un ciudadano y una ciudadana formulan una queja porque el centro educativo les requiere el abono de la reparación del dispositivo informático utilizado por su hijo durante cinco años. No se niegan a realizar el pago, pero consideran que el uso del dispositivo ha sido correcto y creen necesario que se siga el procedimiento adecuado para determinar si existió o no un mal uso por parte de su hijo. Q24/982.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

m) Planificación educativa:

- Varias familias del segundo curso de educación infantil de un colegio público formulan una queja por las carencias educativas observadas en el grupo. Denuncian la excesiva rotación del profesorado, lo cual tiene incidencia sobre el alumnado, la falta de recursos, la mala gestión de los mismos y el escaso aprendizaje de inglés. También aluden a la ausencia de personal de apoyo en el aula. Indican que, a pesar de haber presentado propuestas de mejora a la dirección del colegio, no han obtenido respuesta ni apoyo. Q24/225.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Varios ciudadanos y ciudadanas presentan una queja por la necesidad de reducir las ratios de alumnos y alumnas por aula. Hacen referencia a aspectos como que la garantía de la calidad educativa o la igualdad de oportunidades se ven negativamente afectados por unas ratios excesivas. Consideran, por ende, preciso, que se introduzcan mejoras y se inviertan recursos suficientes para procurar un servicio educativo adecuado para los niños y niñas. Q24/525.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Varias familias presentan una queja porque el Departamento de Educación ha adoptado la decisión de suprimir el próximo curso una de las dos líneas de Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales de un instituto, lo cual provoca la existencia de una única aula masificada, la reducción de la oferta de asignaturas optativas, con lo que ello conlleva de cara a la ponderación en la EvAU, así como la inadmisión de multitud de solicitudes de matrícula. Refieren que se han puesto en contacto con el Departamento para que reconsidere su decisión, pero no han recibido respuesta. Q24/537.
Queja solucionada durante la tramitación.

- La dirección de un centro escolar formula una queja porque el Departamento de Educación le ha denegado el concierto de una cuarta línea en 1º de Bachiller. Indica que, dado que el criterio trasladado al centro es que la cuarta línea, que es transitoria, depende de que se superen las 100 solicitudes, correspondería su concesión para el curso 2024/2025, al contar con más solicitudes ordinarias de alumnado propio y de centros adscritos. Q24/851.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que acceda a concertar una cuarta aula en el centro y curso de bachiller al que se alude en la queja, al superarse la ratio máxima establecida y no apreciarse suficientemente justificada la denegación del órgano administrativo.

- La dirección de un centro escolar interpone una queja porque el Departamento de Educación ha denegado el desdoble del aula de 2º de educación primaria para el curso 2024/2025. Defiende que les corresponde, pues se supera la ratio de 25 alumnos/as legalmente

establecida con el alumnado propio, habiendo de añadir otras solicitudes de matriculación externas. Solicitan, en su defecto, la dotación de un número de horas lectivas significativo para poder atender las necesidades educativas. Critican la falta de interlocución del departamento y la ausencia de respuestas al recurso y peticiones registradas. Q24/869.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que acceda a la petición del centro que ha presentado la queja, de desdoble de un aula en segundo de educación primaria.
Recordar al Departamento de Educación el deber legal de resolver en plazo las solicitudes y recursos que le presenten.

- Una Apyma presenta una queja porque el Departamento de Educación no atiende la solicitud de desdoblamiento del aula de segundo curso de educación primaria de un colegio público. Considera que, con una única profesora para tanto alumnado, no se puede garantizar la misma calidad educativa que tiene el resto. Critica no haber recibido siquiera respuesta a la petición realizada. Q24/1158. Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

- Un ciudadano interpone una queja porque no se procede al cierre del expediente correspondiente a su solicitud de homologación de título de Bachillerato en Cataluña. Refiere que está interesado en solicitar la homologación de dicho título en Navarra y para ello necesita el cierre del de Cataluña. Q24/1380.
Queja remitida a la Sindica de Greuges de Cataluña.

n) Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años):

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en el primer ciclo de educación infantil. Critica que se asigna mayor puntuación a familias que generan menores ingresos, en las que normalmente trabaja un único progenitor, mientras que las familias en las que ambos progenitores trabajan quedan fuera, siendo las que realmente tienen la necesidad de dejar al cuidado sus hijos/as. Por ello, considera que la situación laboral de los progenitores debe encontrarse entre los criterios prioritarios. Q24/270.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en las escuelas infantiles. Indica que solo puntúa la existencia de un hijo/a matriculado/a en el centro, mientras que el año anterior puntuaba la solicitud de plaza para dos o más hermanos, lo cual le resultaría más beneficioso al tener dos hijos que se llevan 14 meses, pudiendo ser, con el baremo actual, admitidos en distintas escuelas. Refiere que tampoco se tiene en cuenta la existencia de un progenitor en desempleo. Q24/406.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque el Ayuntamiento de Noáin/Noain no le contesta a varios escritos en los que solicita la devolución de una fianza que ha abonado para asegurar una plaza en la escuela infantil municipal. Q24/480.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) su deber legal de atender en tiempo y forma los escritos de la ciudadanía.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación, en el procedimiento de admisión en centros de primer ciclo de educación infantil, no le reconoce la prioridad establecida para casos de parto múltiple, al encontrarse ella en un caso de adopción múltiple. No está de acuerdo con que se preste un tratamiento diferenciado basado única y exclusivamente en la naturaleza de la filiación, pues el espíritu de la norma es proteger a las familias que reciben dos o más hijos al mismo tiempo. Q24/552.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que se reconozca a la interesada la prioridad reconocida en el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 11.1.j) de la Orden Foral 16/2024, de 1 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de niños y niñas en centro de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.

- Un ciudadano presenta una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en las escuelas infantiles. Refiere que no se tiene en cuenta la existencia de un

progenitor en desempleo, ni la renta per cápita. Considera discriminatorio para los hijos únicos y primerizos que se puntúe si se tiene hermanos en el centro, así como que se puntúe si algún progenitor trabaja en la escuela infantil, por cuanto la conciliación les resulta más sencilla. Q24/591.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana formula una queja porque no está conforme con los criterios de admisión del alumnado en las escuelas infantiles. Critica que no se puntúa que ambos progenitores trabajen y sí la declaración de la renta, lo cual beneficia a las familias en las que uno o ambos progenitores están en desempleo. Además, se queja por la falta de pronunciamiento del Departamento de Educación respecto a la ampliación de una segunda unidad en la escuela infantil de la localidad de Uharte Arakil. Q24/610. Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana interpone una queja por los problemas que están encontrando las familias de Zizur Mayor/Zizur Nagusia para conseguir plaza para sus hijos/as en la escuela infantil del municipio y por la ausencia de ayudas económicas para paliar dicha situación. Q24/615.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia que, debiéndose dimensionar los servicios públicos municipales a las necesidades de la población de la localidad, adopte las medidas necesarias para que la Escuela Infantil municipal pueda atender la demanda existente de plazas en la misma.

- Un ciudadano formula una queja porque ha expirado el plazo de matriculación de sus hijas gemelas en la escuela infantil en la que habían sido admitidas, lo que ha supuesto la renuncia de las plazas. Denuncia la falta de información acerca de los plazos para formalizar la matrícula. Q24/646.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque, mientras una de sus hijas ha sido admitida en una escuela infantil de Pamplona/Iruña, la segunda ha sido admitida en otra. Considera que, pese a tener sus hijas diferentes edades, al haber solicitado su admisión en escuelas infantiles al mismo tiempo, deberían haber sido tratadas de forma análoga a lo que sucede en casos de partos múltiples o de existencia de hermanos o hermanas matriculados en un centro. Q24/666.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja por los problemas que están encontrando las familias de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) para conseguir plaza para sus hijos/as en la escuela infantil del municipio. Indica que, pese a la puntuación otorgada como familia empadronada en el valle, no han sido admitidos en dicha escuela, pero sí lo han sido familias no empadronadas. Insta al ayuntamiento a realizar una restructuración de las aulas para dar prioridad y cavidad al máximo número de niños y niñas empadronados en el valle. Q24/678.
Queja investigada –
Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) que, debiéndose dimensionar los servicios públicos municipales a las necesidades de la población de la localidad, adopte las medidas necesarias para que la Escuela Infantil municipal pueda atender la demanda existente.

- Una ciudadana presenta una queja por los problemas que están encontrando las familias de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) para conseguir plaza para sus hijos/as en la escuela infantil del municipio. Indica que, pese a la puntuación otorgada como familia empadronada en el valle, no han sido admitidos en dicha escuela, pero sí lo han sido familias no empadronadas. Insta al ayuntamiento a realizar una restructuración de las aulas para dar prioridad y cavidad al máximo número de niños y niñas empadronados en el valle. Q24/808.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) que, debiéndose dimensionar los servicios públicos municipales a las necesidades de la población de la localidad, adopte las medidas necesarias para que la Escuela Infantil municipal pueda atender la demanda existente.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está conforme con el grupo asignado a sus hijas gemelas en la escuela infantil para el curso 2024-2025. Refiere que no van a estar con sus compañeros/as del curso pasado, sino con alumnado más pequeño, lo cual se debe a una

falta de recursos en la escuela y no, como se le ha indicado, a una agrupación realizada, entre otros criterios, por razón de edad. Q24/932.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana formula una queja porque, pese a que su hijo no utiliza el servicio de comedor debido a una enfermedad metabólica grave, la escuela infantil municipal le cobra la cuota correspondiente. Expone que, aunque ha reclamado estos importes, solo le han ofrecido un descuento por la materia prima, manteniéndose el cobro mensual del resto. Solicita la devolución íntegra de la cuota ya que considera que no se le debe cobrar por un servicio del que su hijo no hace uso. Q24/1351.
Queja investigada – Resolución emitida– No aceptada.
Sugerir al Ayuntamiento de Pamplona/Iruña que, por los motivos señalados, no exija a la interesada el pago del precio correspondiente al servicio de comedor de la Escuela Infantil en que se encuentra admitido y del cual no hace uso por padecer una enfermedad metabólica grave que hace que deba comer en casa.

o) Servicios de transporte y comedor escolar:

- Una ciudadana formula una queja porque, tras haberse cambiado de domicilio familiar para procurar unas mejores condiciones a su hija de seis años, afectada por una parálisis cerebral, que tiene reconocida una discapacidad del 79% y que se desplaza en silla ruedas, el Departamento de Educación ya no le presta el servicio de transporte asistido al colegio, de tal modo que a partir de entonces es la familia la que debe hacerse cargo. Hace referencia a las dificultades para realizar los traslados, pues tiene que cuidar a una bebé de 5 meses y a su padre de 81 años con Alzheimer. Q24/34.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación y al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo que adopten medidas para garantizar el transporte asistido al centro escolar que precisa la niña a la que se refiere la queja, de seis años de edad y afectada por una parálisis cerebral y una discapacidad de más del 75%.

- Una ciudadana interpone una queja porque no está de acuerdo con la ruta que el transporte escolar de sus hijas efectúa, ya que considera que, al tratarse de una ruta circular, lo lógico sería que, para lograr que los alumnos estuvieran un mismo número de horas en el autobús, el transporte, que comienza en su localidad de residencia en la ruta de ida al colegio, también debería ser la primera en la de salida del mismo. Critica que su hija de tres años es la más pequeña de la ruta y la que más tiempo pasa en ella (casi dos horas). Q24/49.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no pone a disposición de su hijo transporte escolar hasta su domicilio dos días a la semana, que son aquellos en los que finaliza más tarde las clases. Indica que se le ha ofertado la posibilidad de hacer uso de otro servicio, siempre y cuando sea su hijo quien acuda hasta el lugar de salida del autobús, pero ello le resulta imposible ya que el horario de finalización de ambos institutos es el mismo y no llegaría a cogerlo. Q24/144.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, como medida de acción positiva, y dado el deber de los poderes públicos de dispensar un tratamiento especial a las zonas rurales, adopte las medidas necesarias para garantizar que el hijo de la autora de la queja pueda utilizar el transporte escolar desde el centro que le corresponde hasta su localidad todos los días de la semana.

- Una ciudadana formula una queja porque el Departamento de Educación no le presta a su hijo, alumno con necesidades educativas especiales y que acude a un centro público de educación especial, el servicio de transporte escolar, pese tener derecho al mismo. Indica que es ella quien lleva a su hijo al centro, con los perjuicios económicos que ello le supone, dificultándole la posibilidad de conciliar su vida laboral y familiar. Plantea una serie de alternativas de transporte para ser tenidas en consideración, pero no son atendidas. Q24/197.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana presenta una queja porque, a efectos de la concesión de las ayudas, se atiende solo a los ingresos y no a los gastos de la unidad familiar. Expone que es madre soltera, víctima de violencia de género y que percibe una pensión por incapacidad laboral de gran invalidez. Refiere que, debido a que es beneficiaria de esta pensión, varias ayudas

solicitadas le han sido denegadas por superar el límite máximo de ingresos establecido. Considera que, al no tener en cuenta los gastos en que incurre, tampoco se está atendiendo a su capacidad económica real. Q24/656. No se aprecia vulneración de derechos – Reabierta – Solucionada durante la tramitación.

- La asociación de padres y madres de un centro escolar público presenta una queja por la elevada cuota de comedor que tienen que asumir las familias del alumnado no transportado. Solicitan un precio más equitativo acorde a las situaciones de todas las familias. Consideran que la normativa que actualmente regula el sistema de financiación y funcionamiento de este servicio da lugar a situaciones discriminatorias. Q24/843.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana formula una queja porque el Departamento de Educación no reconoce el servicio de transporte escolar a su hijo de dieciséis años con síndrome de Down que se encuentra escolarizado en un centro concertado situado a varios kilómetros de su domicilio, cursando estudios en una unidad de currículo especial (UCE), ya que ni se encuentra escolarizado en un centro público, ni ha sido derivado a un centro concertado para su atención adecuada. Solicita optar al servicio de transporte porque su hijo debe coger dos líneas de transporte, lo cual hasta el día de hoy no es factible. Q24/873.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que, en el caso a que se refiere la queja, realice el informe de valoración que contempla la orden foral que regula la organización y funcionamiento del transporte escolar en la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de determinar si la discapacidad del alumno impide el uso de transporte público urbano comarcal, y, en consecuencia, a reconocerle el derecho al transporte escolar.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha suprimido a su hija el servicio de transporte adaptado al centro de educación especial al que acude, debido a que la compañera con quien compartía el servicio ha finalizado sus estudios. Considera insuficientes la ayuda individualizada y la beca estatal que podrían corresponderle, pues su hija necesitaría desplazarse en taxi privado dos veces al día con un monitor/a que la acompañe, y tampoco puede beneficiarse del transporte asistido del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, gestionado por Cruz Roja. Q24/931.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Un ciudadano formula una queja porque el Departamento de Educación ha suprimido el servicio de transporte escolar después de las clases en un colegio público. Manifiesta que el alumno transportado debe permanecer en el centro más de dos horas y media tras la jornada, hasta la finalización de las clases extraescolares, lo que considera poco pedagógico y un abuso hacia las familias de entornos rurales. Q24/945.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha denegado el transporte escolar de dos de sus hijos, de quienes ostenta la custodia compartida. Indica que, en los periodos en que residen con ella en una localidad distinta a la del colegio, no se les reconoce el transporte por no estar allí empadronados. Expone que se encuentran en situación de desamparo porque un menor no puede estar empadronado en dos lugares y que, pese a recibir una pequeña ayuda económica, necesitan soluciones de transporte. Q24/946.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Dos ciudadanas y una asociación de padres y madres interponen tres quejas porque el Departamento de Educación ha fijado un precio máximo de 7,5 euros diarios para los comedores escolares, pero algunas localidades como Betelu, con menos de 1500 habitantes, quedan excluidas. Critican que las familias de Betelu deben pagar 13,12 euros por niño/a al día, lo que genera una situación injusta que dificulta la conciliación familiar y desfavorece a los entornos rurales. Q24/1030, Q24/1048 y Q24/1060.
Quejas solucionadas durante la tramitación.

- Una ciudadana formula una queja por la mala calidad de los menús escolares de varios colegios de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Hace referencia a raciones escasas, comida en mal estado, carne cruda, pescado con muchas espinas... Refiere que, a pesar de las quejas de las familias al Departamento de Educación, la situación no ha mejorado. Q24/1116. Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana presenta una queja porque considera falsas unas afirmaciones realizadas por el Consejero de Educación en un pleno del Parlamento de Navarra respecto a la calidad del servicio de comedor escolar en los colegios de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Solicita que esta institución traslade la queja a dicho Consejero y le solicite una rectificación pública. Q24/1126.
Queja no admitida por falta de competencia.

- Una ciudadana formula una queja porque el Departamento de Educación ha denegado a su hija el servicio de transporte escolar, a pesar de que está matriculada en un programa bilingüe no disponible en su localidad. Refiere que, según se le ha indicado, el programa que cursa su hija no es un modelo lingüístico, si no un programa lingüístico y, por lo tanto, no puede optar al servicio de transporte. Pregunta por qué otros estudiantes en situaciones similares sí tienen acceso al autobús y solicita considerar los programas lingüísticos al asignar plazas vacantes. Q24/1169.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que contemple en el orden de prelación en el derecho al uso de plaza vacante en el transporte escolar al alumnado que se escolariza en otro centro público al de su lugar de residencia, por no ofertarse en el mismo programa plurilingües.

- Una ciudadana interpone una queja porque el Departamento de Educación no presta el servicio de transporte escolar a un alumno desde su localidad de residencia hasta el instituto de Noáin. Manifiesta que, aunque inicialmente se le informó que sí tenía derecho, posteriormente se alegó falta de plazas. Añade que la familia no puede llevarlo a otra parada debido a sus trabajos y que la ayuda individualizada no supone una solución. Solicita que se modifique la ruta del transporte escolar para incluir una parada en la localidad. Q24/1216.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Varias familias de un colegio público presentan una queja porque consideran que, con la nueva normativa reguladora de los comedores escolares, varios problemas persisten. Refieren que la gestión de los denominados “comedores ordinarios” sigue recayendo en las familias, cuando, en su lugar, debido a la importancia del servicio, debería recaer en la administración. Añaden que la subida desorbitada de precios lo ha convertido en un servicio inaccesible, insostenible y discriminatorio, además de que no garantiza la conciliación laboral y familiar. Q24/1345.
Queja investigada en tramitación.

p) Otras:

- Una ciudadana presenta una queja por el incumplimiento por parte de una Apyma de la normativa que la regula y por la inactividad del Departamento de Educación al respecto. Manifiesta que la actual junta directiva de la Apyma, además de ser nula de pleno derecho por no estar constituida acorde con los estatutos sociales y no estar inscrita en el Registro de Asociaciones de Navarra, no permite el acceso a las actas ni responde a su solicitud de impugnación. Q24/766.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

C) Euskera.

- Un ciudadano formula una queja porque no se le ha facilitado información durante el periodo de inscripción en educación infantil y primaria, para el curso 2024/2025, sobre la posibilidad de formar una línea del modelo D en un colegio público. Además, indica que en la página web del centro tampoco se especifica correctamente la información sobre el modelo A. Hace referencia, por último, a la inexistente oferta de modelos A y D en el instituto de la localidad, en la escuela de artes y en la escuela infantil municipal. Q24/464.
Desistimiento del interesado.

- Una asociación de defensa del euskera formula una queja porque el Departamento de Educación ha paralizado, un día antes del periodo de matriculación, la puesta en marcha de una escuela infantil con modelo D en Aibar/Oibar, al no existir la posibilidad de continuar los estudios de euskera en dicha localidad. Considera la asociación que ello no debería suponer un impedimento, pues se trata de un proyecto que responde al aumento de la natalidad en Aibar/Oibar, a la promoción de la escuela rural, al apoyo a la conciliación laboral y familiar, así como al fomento del estudio en euskera. Q24/667. Queja investigada –
Resolución emitida – No aceptada.

Recomendar al Departamento de Educación y al Ayuntamiento de Aibar/Oibar que, con la colaboración entre ellos que sea precisa, adopten medidas que faciliten la enseñanza en euskera en la localidad para el próximo curso (ciclo 0-3 años).

- Una asociación de defensa del euskera interpone una queja porque el Departamento de Educación no contesta a su solicitud de información sobre la oferta de puestos y las prematrículas en euskera y castellano en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra. Q24/1042.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Departamento de Educación su deber legal de atender en tiempo y forma las solicitudes de información pública de la ciudadanía.

D) Función pública.

a) Derechos y deberes de los empleados públicos:

- Un ciudadano interpone una queja porque el Cuerpo de Maestros y Maestras está encuadrado en el nivel B, cuando, tras la implantación del Plan Bolonia, la Diplomatura en Magisterio ha sido sustituida por el Grado en Maestro en Educación Primaria, por lo que, al tratarse de un grado, debería dar lugar a que el Cuerpo quedara encuadrado en el nivel A. Q24/94.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano formula una queja porque él y su mujer han sido nombrados miembros de dos Tribunales Calificadores distintos de la oposición al cuerpo docente de 2024. Alegan que dichos nombramientos ocasionan diversos problemas en relación con la conciliación de la vida familiar, ya que son padres de unos menores de 9 y 12 años. Por ello, han solicitado que uno de ellos sea dispensado, siendo la solicitud denegada. Q24/113. Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, de cara a futuros procesos selectivos, se contemple en la normativa reguladora de los mismos la posible dispensa de los miembros de órganos selectivos cuando se constate que la designación como tales resulta incompatible con el cuidado de personas menores, discapacitadas o en situación de dependencia.

- Una ciudadana presenta una queja porque, desde que fue contratada como especialista de apoyo educativo, su situación laboral no ha sido adecuada. Denuncia que fue agredida tanto física como verbalmente por dos de sus alumnos, sin que desde el centro educativo o el Departamento de Educación se tomaran las medidas oportunas para reconducir la situación. Indica que, en consecuencia, se ha visto obligada a tener que renunciar a su puesto de trabajo y a la consecuente exclusión de la lista de contratación. Q24/141. Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que adopte las medidas precisas para volver a incluir a la autora de la queja en la lista de contratación desde la que se produjo el llamamiento para ofertarle la plaza a la que renunció por las agresiones físicas y verbales de las que fue víctima.

- Una ciudadana formula una queja porque ha sido nombrada miembro de un Tribunal Calificador de la oposición al cuerpo docente de 2024. Alega que dicho nombramiento le ocasiona problemas de conciliación de la vida familiar, ya que es familia monoparental de un menor de tres años. Por ello, ha solicitado ser dispensada, siendo la solicitud denegada por no contemplarse dicho supuesto en la convocatoria. Q24/149.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, de cara a futuros procesos selectivos, se contemple en la normativa reguladora de los mismos la posible dispensa de los miembros de órganos selectivos cuando se constate que la designación como tales resulta incompatible con el cuidado de personas menores, discapacitadas o en situación de dependencia.

- Un ciudadano formula una queja porque el Departamento de Educación le ha denegado su solicitud de compatibilizar la prestación de servicios como maestro y educador. Expone que el curso pasado realizó la misma solicitud y esta fue estimada y que sus circunstancias respecto a entonces no han variado. No comprende que los argumentos jurídicos que le permitían trabajar en ambos sitios, ahora justifican la denegación. Q24/371.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.

Recomendar al Departamento de Educación que, en las circunstancias del caso, considere compatible el puesto de Maestro de Educación Primaria y el de Educador en un centro residencial de servicios sociales, estimando que lo previsto en el artículo 57 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra, no determina la negativa a la solicitud presentada por el autor de la queja.

- Una ciudadana interpone una queja porque el Departamento de Educación y el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia le han denegado su derecho a disfrutar de los días de vacaciones y asuntos propios generados y no consumidos en el año 2023 mientras ocupaba una plaza antes de la obtención y toma de posesión de otra plaza en un proceso de estabilización. Denuncia que no fue correctamente informada sobre la necesidad de consumir dichos días antes de incorporarse al nuevo puesto. Q24/507.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Una ciudadana interpone una queja porque, como maestra, solicitó una reducción de jornada desde septiembre de 2023 hasta mayo de 2024 para cuidar a su hija, pero el Departamento de Educación le indicó que solo se aceptaba hasta agosto de 2024 y le ha denegado la finalización anticipada de la misma. Considera injusto que el personal docente no tenga reconocido el derecho a poder finalizar las reducciones de jornada acorde con las necesidades de cada uno, a diferencia de otros/as trabajadores/as. Q24/1054.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Dos ciudadanas interponen dos quejas porque el Departamento de Educación ha resuelto su jubilación a la finalización del año académico en el que han cumplido la edad de jubilación forzosa de 65 años. Manifiestan que, según el Régimen de la Seguridad Social, aún les falta tiempo para poder acceder a la jubilación ordinaria, por lo que solicitan seguir trabando hasta entonces. Q24/618 y Q24/669.
Quejas investigadas – Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia que impulse una modificación de la edad de jubilación forzosa del personal funcionario afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, de tal modo que se coordine con el de posible acceso a la pensión contributiva correspondiente.

- Un ciudadano presenta una queja porque el Departamento de Educación ha resuelto su jubilación a la finalización del año académico en el que ha cumplido la edad de jubilación forzosa de 65 años, a pesar de que le fue autorizada la prolongación de la permanencia en el servicio activo a partir de la fecha en que cumplía esa edad. Manifiesta que, según el Régimen de la Seguridad Social, aún le falta tiempo para poder acceder a la jubilación ordinaria, por lo que solicita seguir trabando hasta entonces. Q24/943.
Asunto ya tratado, con Resolución emitida, que no fue aceptada.

- Dos ciudadanas interponen dos quejas porque el Departamento de Educación ha resuelto su jubilación a la finalización del año académico en el que han cumplido la edad de jubilación forzosa de 65 años. Manifiestan que, según el Régimen de la Seguridad Social, aún les falta tiempo para poder acceder a la jubilación ordinaria, por lo que solicitan seguir trabando hasta entonces. Q24/962 y Q24/973.
Asunto ya tratado, con Resolución emitida, que no fue aceptada.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación ha resuelto su jubilación a la finalización del año académico en el que ha cumplido la edad de jubilación forzosa de 65 años. Manifiesta que, según el Régimen de la Seguridad Social, aún le falta tiempo para poder acceder a la jubilación ordinaria, por lo que solicita seguir trabando hasta entonces. Q24/1239. Asunto ya tratado, con Resolución emitida, que no fue aceptada.

b) Procedimiento disciplinario.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación le ha incoado un procedimiento disciplinario por la presunta comisión de una falta grave. No se encuentra conforme con los motivos que justifican su apertura, con el procedimiento seguido, ni con la vía para notificar el mismo. Q24/840.
No se aprecia vulneración de derechos.

c) Provisión de puestos de trabajo:

- Un ciudadano interpone una queja porque el personal docente de Educación Física (Modelo D) que aprobó y obtuvo plaza en las oposiciones de 2016 y 2019, se encuentra todavía en una situación de provisionalidad y carece de un destino. Considera esta situación injusta, pues les causa un perjuicio a la hora de participar en concursos de traslado, y daña a la comunidad educativa, ya que la provisionalidad constituye de facto una interinidad que les impide llevar a cabo sus respectivos proyectos educativos. Indica que han presentado diversas instancias solicitando reuniones con el Departamento de Educación, pero éstas no han sido atendidas. Q24/136.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Departamento su deber legal de atender en tiempo y forma los escritos de la ciudadanía.
Sugerir al Departamento que, tras examinar la situación del interesado y del resto de funcionarios que se encuentra en una situación análoga, valore las medidas precisas para posibilitar que puedan conseguir un destino definitivo.

- Un sindicato formula una queja porque el Departamento de Educación y el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, se demoran en resolver los recursos de alzada interpuestos en relación con la configuración de las zonas del Servicio de Inspección Educativa y la adjudicación de destinos en las comisiones de servicios del puesto de Inspector/a. Q24/336.
Queja investigada –
Resolución emitida – Aceptada.
Recordar al Departamento su deber legal de atender en tiempo y forma los recursos de alzada.
Recomendar al Departamento que atienda el recurso de alzada presentado por la interesada el 4 de octubre de 2023 lo antes posible.

- Un sindicato interpone una queja porque está disconforme con la valoración realizada por parte del Departamento de Educación al proyecto de dirección presentado y defendido por una afiliada en el seno del concurso de méritos para la selección, evaluación y nombramiento de directores/as de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación. Considera que la corrección no ha sido objetiva por parte de las personas componentes de la comisión de evaluación. Q24/532.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Un ciudadano formula una queja porque no está de acuerdo con el destino que le ha sido adjudicado en el concurso de traslados para el personal funcionario docente no universitario (2023-2024), al no tratarse de su primera elección y haber quedado dicha plaza finalmente desierta. Indica que la mencionada plaza será incluida en la Adjudicación Telemática de Plazas (ATP) del personal interino, pese a la injusticia que ello supone, dejándole en absoluta situación de indefensión y asumiendo un destino que no deseaba. Q24/687.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no le autoriza la comisión de servicios intercomunitaria que ha solicitado para el curso escolar 2024/2025, al únicamente ser autorizadas para cubrir puestos de cargo directivos, jefaturas, asesorías y en determinados casos por razones extraordinarias debidamente justificadas. No entiende cómo el tener la necesidad de residir en su comunidad autónoma de origen para poder cuidar a su hijo de 8 meses, quien tiene revisiones médicas continúas debido a un grave episodio sufrido, no se considere una circunstancia excepcional. Q24/928. Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana interpone una queja porque no puede participar en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito autonómico convocado por el Departamento de Educación, al no cumplir el requisito de ser funcionaria docente de la Comunidad Foral de Navarra, sino de otra Comunidad Autónoma. Considera discriminatorio este requisito, pues no se exige en otras comunidades. Q24/1124.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

d) Retribuciones

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación, tras su solicitud de abono de la prima de jubilación voluntaria, le ha denegado el abono de la gratificación extraordinaria por jubilación voluntaria al haber transcurrido el plazo de cinco años de implementación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dado que no había

solicitado el abono de dicha gratificación, sino el de la prima de jubilación voluntaria, considera que no está suficientemente justificada la denegación de su pretensión. Por ello, solicitaba la revisión de su solicitud y la aprobación de la misma. Q24/29.
Queja investigada – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.

- Una ciudadana presenta una queja porque el Departamento de Educación no aplica un complemento específico al profesorado de Pedagogía Terapéutica que imparte clases en la Formación Profesional Especial, cuando sí lo reconoce si las imparte en la Educación Secundaria. Dado que la finalidad de este profesorado es propiciar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales mediante la atención preferente y directa del mismo, el aporte de materiales curriculares adaptados a aquél y el asesoramiento y apoyo a los docentes, considera que se debería reconocer el complemento igual que en el resto de niveles educativos. Q24/154. Queja investigada –Resolución emitida – No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que adopte las medidas precisas para que el complemento previsto en el artículo 9.2 de la Ley Foral 16/2004, de 3 de diciembre, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, resulte también aplicable al profesorado que, temporal o definitivamente, se vea adscrito a los Ciclos de formación de grado básico, por formar estos, al igual que la Educación Secundaria.

- Una ciudadana formula una queja porque el Departamento de Educación se demora en resolver un recurso de alzada interpuesto frente a la resolución por la que se desestima su solicitud de abono de la prima de jubilación voluntaria. Q24/449.
Queja solucionada durante la tramitación.

- Varios ciudadanos formulan dos quejas por la discriminación salarial surgida entre el profesorado técnico de Formación Profesional tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Denuncian que muchos integrantes del extinto cuerpo de profesorado 591 (cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional), al no poder acreditar la posesión de una titulación de Grado Universitario, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura u otra equivalente, no pueden integrarse en el cuerpo 590 (cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria), de nivel A, y deben hacerlo en el cuerpo 598 (cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional), de nivel B, percibiendo una retribución inferior, aun desempeñando las mismas funciones. Q24/458 y Q24/475.

Quejas investigadas – No se formula recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes.
- Un sindicato presenta una queja porque el Departamento de Educación no abona a una persona afiliada, tras la extinción de su contrato, la indemnización por falta de preaviso, ni la compensación económica prevista en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, para los casos en que no se ha resultado adjudicataria de ninguna de las plazas convocadas en los procesos selectivos de estabilización. Q24/614.
Queja investigada – La institución trasladó al autor de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo al autor de la queja.

- Un sindicato interpone una queja porque el Departamento de Educación no abona a una persona afiliada, tras la extinción de su contrato, la indemnización por falta de preaviso, ni la compensación económica prevista en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, para los casos en que no se ha resultado adjudicataria de ninguna de las plazas convocadas en los procesos selectivos de estabilización. Q24/624.
Queja investigada – Resolución emitida – No aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que, a efectos de la indemnización prevista en el artículo 12 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones públicas de Navarra, la extinción de un contrato administrativo temporal de vacante derivada de la adjudicación de la plaza a la que aquél estaba vinculada mediante un concurso de traslado convocado en virtud del artículo 10 de la Ley Foral 19/2022, sea equiparado a la extinción del contrato derivada de la adjudicación de dicha plaza tras la superación de los procedimientos de concurso-oposición y de concurso de méritos a una persona diferente de aquélla que venía ocupándola como consecuencia de dicho contrato

- Una ciudadana interpone una queja porque está en desacuerdo con la respuesta que el Departamento de Educación le ha dado a la solicitud de indemnización que realizó por cubrirse por el proceso de estabilización la vacante de administrativa que ocupaba. Refiere que el Departamento fundamenta la denegación de la compensación en que no participó en los procesos de estabilización, pero ella defiende que, aunque no participó en el concurso de méritos, sí lo hizo en el concurso-oposición. Q24/1340.
Queja investigada – Resolución emitida– No aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que estime la solicitud de la interesada de la compensación prevista en el artículo 12 de la Ley Foral19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, puesto que, en el momento de su convocatoria, el proceso selectivo en que ha sido estabilizado el puesto de trabajo que venía ocupando en la Administración no preveía la estabilización de dicho puesto.

E) Memoria histórica.

- Un partido político presenta una queja porque el Departamento de Educación no le contesta a su solicitud de poner en marcha cursos de formación para el profesorado, con historiadores especializados, sobre unos hechos acontecidos en 1976 durante la Transición Democrática. Hace referencia a la necesaria actualización de los contenidos curriculares en la Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en materia de memoria histórica. Q24/132.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Departamento de Educación que resuelva expresamente y notifique la decisión adoptada respecto de la solicitud formulada por el Partido Carlista, referente a la organización de cursos de formación y actualización del profesorado sobre los sucesos acaecidos en Montejurra en 1976.

F) Obras públicas.

- Varias ciudadanas presentan una queja por las afecciones que va a ocasionar a los/as usuarios/as del colegio y centro ocupacional El Molino la construcción de la pasarela peatonal y ciclista proyectada por encima de sus instalaciones. Consideran que con dicha construcción se vulnera el derecho a la intimidad y la tranquilidad de las personas usuarias del centro, que son personas con discapacidad intelectual. Q24/623. Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Recomendar al Ayuntamiento de Pamplona/Iruña que analice y responda las propuestas presentadas por el centro El Molino acerca de la futura pasarela de Aranzadi, y, en coordinación con el mismo, busque una solución de consenso, tratando de conciliar el interés público municipal con el derecho a la intimidad de las personas usuarias de dicho centro.

G) Protección de datos personales.

- Una ciudadana presenta una queja por entender vulnerado el derecho a la protección de datos personales en la publicación del listado de admitidos a los Ciclos de Formación Profesional, al incluirse los nombres y apellidos, los centros y las notas de acceso del alumnado admitido. Q24/833.
Queja investigada – Resolución emitida – Aceptada.
Sugerir al Departamento de Educación que, en aras al principio de minimización de datos, en lugar de publicarse para la generalidad de la ciudadanía los nombres y apellidos de las personas que tomen parte en los procedimientos de admisión a ciclos de Formación Profesional junto a la nota de su expediente académico, se adopten medidas alternativas, compatibles igualmente con la naturaleza y fin del procedimiento selectivo, en línea con lo razonado en esta resolución.

H) Transparencia, derecho a la información y participación ciudadana.

- Una ciudadana y una plataforma interponen dos quejas porque, abierto el plazo para la “Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral

79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal", no funciona el enlace en la página web y no pueden realizar aportaciones, estando el plazo próximo a su vencimiento.Q24/853 y Q24/862. Desistimiento de las interesadas.

- Una asociación interpone una queja porque el Departamento de Educación no contesta a una solicitud de información realizada, orientada a obtener información detallada sobre el Centro Penitenciario de Pamplona, fundamental para el desarrollo de su trabajo en defensa de los derechos de las personas privadas de libertad. Q24/1168.
Queja investigada – La institución trasladó a la autora de la queja la información recibida de la Administración para que formulara alegaciones. Al no recibirse estas, se puso fin a la actuación, comunicándolo a la interesada.

Tabla nº 1: Quejas recibidas por el Defensor del Pueblo, Recomendaciones, Recordatorios y sugerencias emitidas por el Defensor del Pueblo Navarra. Año 2024

Tema de la queja	Número	Recomendación	Recordatorio	Sugerencia
Educación				
1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años)	13	4	1	1
Admisión a centros (a partir de los 3 años)	8			
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	9	2		3
Educación Secundaria, Bachiller y Formación Profesional	11			1
Evaluación de alumnos	6	1	1	1
Enseñanzas Universitarias	13			1
Gratuidad	1			
Euskera	3	1	1	
Convivencia escolar	9	1		1
Servicios de transporte y comedor escolar	16	1	1	2
Jornada escolar	5			2
Instalaciones escolares	7			3
Becas, ayudas	3			
Escuelas Oficiales de Idiomas y estudios de música	5	1		1
Nuevas tecnologías	2			
Planificación educativa	7	1	2	
Otros	1			
Acceso a un empleo público	14	1	2	
Función pública				
Derechos y deberes empleados públicos	11	1		4
Procedimiento disciplinario	1			
Provisión de puestos de trabajo	6	1	2	1
Retribuciones	7	1		2
Memoria histórica	1	1		
Obras públicas	1	1		
Protección de datos personales	1	1		
Transparencia, derecho a la información y participación ciudadana	2			

II. PROPUESTAS

Propuesta para la integración de una figura que vele por la convivencia en centros escolares.
Un ciudadano propuso que se promoviera la integración de una figura que velase por la convivencia en los centros educativos. Consideraba que se trata de una medida muy positiva y funcional para prevenir el acoso escolar.
El Defensor del Pueblo de Navarra trasladó el contenido de la propuesta de mejora al Departamento de Educación, para su valoración.
El Departamento de Educación emitió el siguiente informe:
“Que tras la visita realizada en el IES Julio Caro Baroja de Pamplona por parte de una Inspectora de Educación el 26 de febrero de 2024, se han constatado las diversas tareas desempeñadas por dicha persona entre las que se destacan las siguientes:
-Recepción diaria del alumnado a la entrada al instituto.

-Vigilancia en los pasillos a primera hora de la mañana, por si es requerido por el profesorado o el alumnado.
-Ayudar en la supervisión de los recreos (de 11:00 a 11:30 horas) especialmente en el recreo del alumnado de 1º y 2º de la ESO.
-Acompañamiento del alumnado que presenta una mayor dificultad a nivel de convivencia en el centro.
-Poner en conocimiento de la Dirección cualquier situación que pudiese provocar situaciones de conflicto.
-Detectar y prevenir situaciones de acoso escolar.
Se constata que este ciudadano viene realizando sus labores de voluntariado en horario de 7:50 a 12:00-12:30 horas, de lunes a viernes.
El actual Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero) no contempla una figura así en la estructura de gobierno de los Institutos.
Sin dudar del buen hacer de este ciudadano en materia de convivencia en el centro, las labores que realiza corresponden a los profesionales que en él trabajan tal y como se recoge en el artículo 91. Funciones del profesorado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, entre las que se recogen:
c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
j) La participación en la actividad general del centro.

A más abundamiento, la colaboración voluntaria de las familias debe estar suscrita a actividades puntuales que, en ningún caso, suponga un horario regular por parte de las mismas como es el caso de este ciudadano.
Teniendo en cuenta todo lo descrito, desde el Servicio de Inspección Educativa de la Comunidad Foral de Navarra se exhorta al centro a que ponga fin a esta colaboración voluntaria realizada de manera regular por este ciudadano a día 19 de marzo de 2024.”
El Defensor del Pueblo de Navarra, a la vista de la postura del Departamento de Educación y con el traslado de esta información al autor de la propuesta, dio por finalizadas sus actuaciones.

III. CONSULTAS.

Dentro de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, existe la denominada “Oficina de Atención Ciudadana”, concebida como un área funcional encargada de atender a los ciudadanos y ciudadanas en primera instancia y, en particular, de ofrecerles información, orientación y, en su caso, asesoramiento sobre el modo de ejercer sus derechos de una forma mejor y más eficaz.
En el año 2024 en materia de Educación se presentaron 154 consultas, que versaron sobre las siguientes cuestiones.
− La aplicación de los criterios establecidos por la Administración educativa para el acceso a centros escolares y escuelas infantiles (35).
− La falta de reconocimiento o supresión de los servicios de comedor y transporte escolar, y las condiciones de su prestación (23).
− Situaciones de convivencia escolar y acoso escolar (21).
− La adaptación curricular del alumnado con necesidades educativas especiales (13).
− La homologación y equivalencia de títulos universitarios, y la prueba de acceso a la universidad (EvAU) (12).
− La denegación de becas y ayudas, las dificultades a su acceso, o las peticiones administrativas de su reingreso.
− El acceso a la formación profesional y la realización de prácticas.

− La evaluación del alumnado.
− Otras (por ejemplo, la homologación de títulos de bachiller, la modificación del régimen de jornada escolar, el desdoblamiento de aulas, la matriculación en una escuela de música, los accesos a la plataforma Educa, la inspección educativa y las instalaciones escolares, bien por el deterioro que presentan o porque estas no se adaptan a una alumna transexual, en un caso, o a un alumno con discapacidad, en otro).

Anexo 62: Medios de comunicación: Algunas noticias relacionadas con la educación y el Consejo Escolar

Nº	Fecha	Medio	Titular
1	9 septiembre 2024	Web Consejo Escolar	Monografía «La repetición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas
2	11 septiembre 2024	Aula de…..	Coeducación en los patios
3	13 septiembre 2024	Web del Gobierno de Navarra	Ciberseguridad en las aulas
4	16 septiembre 2024	Web del Ministerio	Crece leyendo conmigo
5	20 septiembre 2024	Aula de…..	Educación emocional en el aula
6	23 septiembre 2024	Aula de…..	Urpeko bizitza
7	27 septiembre 2024	Aula de…..	Makecode
8	30 septiembre 2024	Aula de…..	Altar de muertos
9	18 marzo 2025	Web Consejo Escolar	ISEN 2023-2024
10	19 marzo 2025	Web del departamento de Educación	Subvenciones para la realización de actividades culturales en euskera curso 2024-2025
11	21 marzo 2025	Diario Noticias de Navarra	600 alumnos y alumnas participan en la séptima edición de Rapoesía
12	24 marzo 2025	Web del departamento de Educación	Isabel Canal Gómez, profesora del colegio Jesuitinas de Pamplona y embajadora de eTwinning, ha obtenido un premio europeo eTwinning 2025
13	28 marzo 2025	Web del departamento de Educación	Educación convoca ayudas para la formación de profesorado en el extranjero
14	31 marzo 2025	Web del departamento de Educación	El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra aprueba la estructura y currículo educativo de dos nuevos títulos de FP
15	7 abril 2025	Web del departamento de Educación	El nuevo centro de FP de Oronoz comenzará a construirse en diciembre con una oferta inicial de 13 ciclos formativos.
16	11 abril 2025	Web Consejo Escolar	La obra «los figurantes», del grupo de teatro del ies de valle del ebro llega al teatro gaztambide de tudela
17	14 abril 2025	Diario Noticias de Navarra	Escolapios Calasanz representará a Navarra en la feria STEAM que une las ciencias y el inglés.
18	22 abril 2025	Diario Noticias de Navarra	CONCAPA envía a tres centros de Valencia material escolar.
19	25 abril 2025	Web del departamento de Educación	El alumnado del programa Bi+ del IES Valle del Ebro de Tudela destaca en el II Congreso Internacional de Educación y Diversidad.
20	28 abril 2025	Web del departamento de Educación	El Gobierno de Navarra y Save the Children firman un convenio para prevenir y reducir la repetición escolar en la Comunidad foral.
21	2 mayo 2025	Web Consejo Escolar	Semana literaria en IES Valle del Ebro
22	5 mayo 2025	Diario Noticias de Navarra	Dando visibilidad a la danza
23	9 mayo 2025	Web del departamento de Educación	Centros educativos celebraron en el Museo de Navarra las II Jornadas de Buenas prácticas.
24	12 mayo 2025	Web Consejo Escolar	El compositor, cantante y presentador Jon Basaguren visita el IES Valle del Ebro
25	16 mayo 2025	Web Consejo Escolar	«Artjacking for a Better World». El arte que irrumpe en lo cotidiano

26	19 mayo 2025	Web del departamento de Educación	Educación impulsa la acreditación de las tutorías de la FP Dual en las empresas
27	22 mayo 2025	Web Consejo Escolar	Jornadas «Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying»
28	30 mayo 2025	Web Consejo Escolar	XXXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra «Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying»
29	2 junio 2025	Web Consejo Escolar	I jornada «competencia digital educativa» ikasnova
30	6 junio 2025	Web Consejo Escolar	Revista IDEA nº 59 «Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida»
31	13 junio 2025	Web del departamento de Educación	La Big Band del CSMN inaugura el Festival Zubipean en su 10º aniversario.
32	17 junio 2025	Web del departamento de Educación	Alumnado y profesorado del Colegio Notre Dame FESD de Burlada visita Grecia en el marco de su proyecto Erasmus+ «Mediterranean Bridges: Greece & Spain»
33	23 junio 2025	Web del departamento de Educación	319 estudiantes navarros obtienen este curso los diplomas LaborESO tras realizar estancias de dos semanas en 247 empresas
34	27 junio 2025	Web del departamento de Educación	“Dicastillo se viste de poesía”: El alumnado del CPEIP Virgen de Nievas une al pueblo en un proyecto literario lleno de emoción y creatividad.
35	4 julio 2025	Web del departamento de Educación	Proyecto eTwinning «European Voices – Documentaries on Unity and Change» del colegio Jesuitinas de Pamplona
36	21 julio 2025	Web del departamento de Educación	El alumnado del primer ciclo de Infantil de colegios dependientes de Educación disfrutará del derecho a ayudas de comedor a partir del curso 2025 / 2026
37	28 julio 2025	Web del departamento de Educación	Navarra obtuvo las mejores notas del país en las pruebas de Lengua Castellana y Literatura e Historia de España de la PAU
38	11 agosto 2025	Web del departamento de Educación	El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra concede los Premios Extraordinarios de Bachillerato del curso 2024-2025
39	25 agosto 2025	Web del departamento de Educación	Navarra dispondrá el próximo curso de un orientador u orientadora por cada 294 estudiantes, muy cerca de la ratio recomendada por la UNESCO

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Anexo 63: Noticias del portal digital del Consejo Escolar

Número/ Zenbakia	Título
1	Monografía “La repecitición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas”
2	Coeducación en los patios
3	Ciberseguridad en las aulas
4	Crece leyendo conmigo
5	Educación emocional en el aula
6	Urpeko bizitza
7	Makecode
8	Altar de muertos (Celebración para sumergirse en la cultura mexicana)
9	ISEN 2023-2024
10	Subvenciones para la realización de actividades culturales en euskera curso 2024-2025
11	600 alumnos y alumnas participan en la séptima edición de Rapoesía
12	Isabel Canal Gómez, profesora del colegio Jesuitinas de Pamplona y embajadora de eTwinning, ha obtenido un premio europeo eTwinning 2025.
13	Educación convoca ayudas para la formación de profesorado en el extranjero.
14	El departamento de Educación del Gobierno de Navarra aprueba la estructura y currículo educativo de dos nuevos título de FP.
15	El nuevo centro de FP de Oronoz comenzará a construirse en diciembre con una oferta inicial de 13 ciclos formativos.
16	La obra “Los Figurantes” del grupo de teatro del IES de Valle del Ebro llega al Teatro Gaztambide de Tudela.
17	Escolapios Calasanz representará en la feria STEAM que une las ciencias y el inglés.
18	CONCAPA envía a tres centros de Valencia material escolar.
19	El alumnado del programa Bi+ del IES Valle del Ebro de Tudela destaca en el II Congreso Internacional de Educación y diversidad.
20	El gobierno de Navarra y Save the Children firman un convenio para prevenir y reducir la repetición escolar en la Comunidad Foral
21	Semana literaria en IES Valle del Ebro
22	Dando visibilidad a la danza
23	Centros educativos celebraron en el Museo de Navarra las II Jornadas de Buenas prácticas.
24	EI compositor, cantante y presentador Jon Basaguren visita el IES Valle del Ebro.
25	«Artjacking for a Better World». El arte que irrumpe en lo cotidiano.
26	Educación impulsa la acreditación de las tutorías de la FP Dual en las empresas.
27	Jornadas “Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”
28	I Jornada “Competencia Digital Educativa” Ikasnova.
29	Revista IDEA nº 59”Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida”
30	La Big Band del CSMN inaugura el Festival Zubipean en su 10º aniversario.
31	Alumnado y profesorado del Colegio Notre Dame FESD de Burlada visita Grecia en el marco de su proyecto Erasmus “Mediterranean Bridges: Greece and Spain”
32	319 estudiantes navarros obtienes este curso los diplomas LaborESO tras realizar estancias de dos semanas en 247 empresas.
33	Dicastillo se viste de poesía: el alumnado del CPEIP Virgen de Nievas une al pueblo en un proyecto literario lleno de emoción y creatividad.
34	Proyecto eTwinning “european Voices – Documentaries on Unity an Change” del coletio Jesuitinas de Pamplona.
35	El alumnado del primer ciclo de Infantil de colegios dependientes de Educación disfrutará del derecho a ayudas de comedor a partir del curso 2025-2026.
36	Navarra obtuvo las mejores notas del país en las pruebas de Lengua Castellana y Literatura e Historia de España de la PAU.
37	El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra concede los Premios Extraordinarios de Bachillerato del curso 2024-2025
38	Navarra dispondrá el próximo curso de un orientador u orientadora por cada 294 estudiantes, muy cerca de la ratio recomendada por la UNESCO:
39	El Gobierno toma en consideración el ROC, la nueva “constitución” de los centros educativos navarros, y pide dictamen al consejo de Navarra.
40	Gregorio Luri, experto en educación: “ Los niños y niñas crecen como seres narcisistas con pánico al fracaso porque nunca se han enfrentado a correr riesgos”

Fuente: Web del Consejo Escolar de Navarra

ANEXOS
CAPÍTULO 3

Anexo 1: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1
Anexo 2: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1
Anexo 3: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1
Anexo 4: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1
Anexo 5: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1
Anexo 6: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1
Anexo 7: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1
Anexo 8: Estructura de gastos e ingresos de la enseñanza privada no universitaria por tipo de indicador
Anexo 9: Evolución de los resultados corrientes por nivel educativo no universitario
Anexo 10: Estructura de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)
Anexo 11: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)
Anexo 12: Evolución del gasto público en educación y su relación con el PIB por niveles educativos. España
Anexo 13: Evolución del gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA
Anexo 14: Relación de las Escuelas de Primer ciclo de Educación Infantil, de titularidad de las entidades locales de Navarra. 2024-2025*
Anexo 15: Evolución del número de unidades. Centros públicos
Anexo 16: Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad municipal. 2024
Anexo 17: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)
Anexo 18: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)
Anexo 19: Cantidades destinadas a equipamiento educativo
Anexo 20: Evolución del número de unidades en centros privados-concertados que imparten cada enseñanza
Anexo 21: Alumnado transportado. 2024-2025
Anexo 22 A: Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza
Anexo 22 B: Profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025
Anexo 23 A: Evolución del profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza
Anexo 23 B: Profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025
Anexo 24: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparten. Centros públicos y privados. 2024-2025. España
Anexo 25: Profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2024-2025
Anexo 26: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024
Anexo 27: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024. (1990-1991 = 100)
Anexo 28: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2023-2024
Anexo 29: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro. CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*
Anexo 30: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024
Anexo 31: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España
Anexo 32: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza que imparte. UE*. 2023
Anexo 33: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2023-2024
Anexo 34: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024
Anexo 35: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2023
Anexo 36: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en la UE. 2023
Anexo 37: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023
Anexo 38: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023
Anexo 39: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro y el sexo. España. 2023-2024
Anexo 40: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2022-2023
Anexo 41: Distribución total de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024
Anexo 42: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2023*
Anexo 43: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2023
Anexo 44: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2023-2024
Anexo 45: Número de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra, según titularidad de centro. 2023-2024

ANEXOS CAPITULO 3

Anexo 1: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Dirección y servicios generales de educación	1	0,78	0,74	0,81	1,05	1,01	1,23	1,31	1,15
Formación permanente del profesorado de Educación	1	0,58	0,42	0,52	0,58	0,64	0,69	0,85	0,81
Apoyo a otras actividades educativas	1	0,38	0,13	0,23	0,1	0,37	0,29	0	0,48
Educación compensatoria y personas adultas	1	1,22	1,47	1,63	2,04	2,36	2	2,71	2,55
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1	0,69	0,55	4,19	4,88	4,48	3,62	3,46	3,39
Construcción, equipamiento y material didáctico	1	0,18	0,2	0,44	0,58	0,52	0,67	0,62	0,44
Dirección y servicios generales de enseñanza	1	0,73	0,7	0,82	1,08	1,52	1,42	1,23	1,28
Educación Infantil/Primaria	1	0,9	0,93	1	1,14	1,21	1,26	1,34	1,39
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	1	0,88	0,93	1,03	1,25	1,31	1,4	1,54	1,68
Atención Específica	1	0,91	1,37	1,66	2,14	2,28	2,59	2,56	3,19
Servicios complementarios de la enseñanza	1	0,98	1,04	1,02	0,87	1,08	1,17	1,44	1,38
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1	0,74	0,99	1,13	1,34	1,41	1,5	1,61	1,68
Becas y ayudas a estudiantes	1	0,92	1,13	1,45	1,45	1,16	1,33	0,96	1,00
Total gasto	1	0,84	0,89	1	1,18	1,25	1,33	1,43	1,50

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 2: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Dirección y servicios generales de educación	1	0,78	0,74	0,82	0,94	0,99	1,15	1,34	1,17
Formación permanente del profesorado de Educación	1	0,58	0,42	0,52	0,57	0,63	0,68	0,83	0,78
Apoyo a otras actividades educativas	1	0,38	0,13	0,23	0,1	0,37	0,29	0	0,48
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1	0,96	0,6	0,91	0,61	0,47	0,8	0,64	0,89
Construcción, equipamiento y material didáctico	1		0,17	0,87	0,79	0,78	0,68	3,45	0,73
Dirección y servicios generales de enseñanza	1	0,52	0,43	0,42	0,02	0,02	0,03	0,04	0,04
Educación Infantil/Primaria	1	0,37	0,04	0	0	0	0	0,11	0,11
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	1	0,97	2,95	0,62	1,41	1,45	0,88	0,71	0,00
Atención Específica	1	2,92	2,49	3,73	6,89	8,39	7,53	9,91	11,07
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1	0,55	0,34	0,22	0,19	0,24	0,48	0,57	0,69
Becas y ayudas a estudiantes	1	0,92	1,13	1,45	1,45	1,16	1,33	0,96	1,00
Deporte en edad escolar	-			1,01	0,29	0,58	0,95	0,95	1,01
Total gasto	1	0,72	0,64	0,72	0,78	0,83	0,96	1,14	1,01

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 3: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Dirección y servicios generales de educación	1	0,67	0,53	0,6	4,12	1,59	3,3	0,7	0,79
Educación compensatoria y personas adultas	1	1,22	1,47	1,63	2,04	2,36	2	2,71	2,55
Formación permanente del profesorado de Educación					49,37	45,2	37,93	72,72	120,54
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1	0,57	0,52	5,77	6,94	6,42	4,98	4,83	4,61
Construcción, equipamiento y material didáctico	1	0,19	0,2	0,44	0,58	0,52	0,67	0,6	0,44
Dirección y servicios generales de enseñanza	1	0,75	0,76	0,9	1,04	1,16	1,28	1,42	1,49
Educación Infantil/Primaria	1	0,89	0,9	1	1,16	1,24	1,28	1,37	1,42
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	1	0,86	0,91	1,01	1,26	1,34	1,44	1,6	1,77
Atención Específica	1	0,82	1,77	2,37	3,38	3,6	4,2	3,99	5,31
Servicios complementarios de la enseñanza	1	1	1,03	1,03	0,86	1,1	1,19	1,46	1,42
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1	0,77	1,08	1,25	1,5	1,57	1,64	1,75	1,82
Total gasto	1	0,81	0,87	1	1,21	1,29	1,37	1,48	1,62

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 4: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Dirección y servicios generales de educación			4,8	7,46					
Construcción, equipamiento y material didáctico	1								
Dirección y servicios generales de enseñanza	1	0,88			6,6	19	11,59	0,21	0,08
Educación Infantil/Primaria	1	0,95	1,02	1,02	1,1	1,13	1,19	1,26	1,31
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	1	0,97	1,03	1,1	1,2	1,22	1,27	1,35	1,41
Atención Específica	1	0,97	1,05	1,09	1,14	1,2	1,31	1,4	1,48
Servicios complementarios de la enseñanza	1	0,64	1,23	0,86	0,87	0,78	0,81	1,21	0,80
Total gasto	1	0,96	1,02	1,05	1,16	1,23	1,26	1,3	1,35

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Transporte	1	1,09	1,03	1,13	1,05	0,90	1,15	1,26	1,60	1,62
Comedores	1	1,01	0,92	0,88	0,85	0,69	1,15	1,14	0,88	1,06
Total	1	1,07	1	1,08	1,01	0,86	1,15	1,24	1,46	1,63

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 6: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programa de gratuidad de libros pública	1	0,64	1,29	0,79	0,77	1,00	0,75	0,92	1,60	0,92
Programa de gratuidad de libros privada-concertada	1	0,64	1,23	0,86	0,72	0,87	0,43	0,81	1,21	0,80
Total	1	0,64	1,27	0,81	0,75	0,95	1,18	0,88	1,46	0,88

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 7: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1

	2009	2012	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Educación Especial	1	2,49	1,9	2,84	2,57	2,08	2,59	7,83	9,69	6,65
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1	0,48	0	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Becas y ayudas a estudiantes	1	0,89	1,02	1,05	1,15	0,96	0,70	1,13	1,04	1,06
Convocatoria general de becas	1	0,92	1,13	1,45	1,48	1,45	1,16	1,33	0,96	1,00
Formación Profesional (ERASMUS +)	1	0,97	1,01	0,84	1	0,64	0,38	1,11	1,26	1,29
Formación Profesional (Becas Navarra)	1	0,14	0,37	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	0,87	0,78	0,86	0,91	0,76	0,62	1,22	1,27	1,10

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 8: Estructura de gastos e ingresos de la enseñanza privada no universitaria por tipo de indicador

	2009/2010		2014/2015		2020/2021	
	Valores absolutos (en miles de euros)	Valores por estudiante (euros)	Valores absolutos (en miles de euros)	Valores por alumnado (euros)	Valores absolutos (en miles de euros)	Valores por alumnado (euros)
Gastos de personal	7.211.063	2.946	7.694.673	2.904	9.136.712	3.369
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.289.361	935	2.840.422	1.072	2.930.535	1.081
Impuestos	47.317	19	43.561	16	57.601	21
Total de Gastos corrientes	9.547.741	3.900	10.578.656	3.992	12.124.848	4.471
Gastos de capital	723.624	296	525.971	199	510.295	188
Total de Gastos	10.271.365	4.196	11.104.627	4.191	12.635.143	4.659
Ingresos por cuotas	3.772.547	1.541	3.378.773	1.275	3.854.137	1.421
Ingresos por servicios complementarios			1.310.468	495	1.213.534	447
Transferencias corrientes privadas	286.271	117	215.915	81	117.165	43
Subvenciones corrientes (públicas)	5.900.486	2.411	5.946.708	2.244	7.137.986	2.632
Otros ingresos corrientes privados	79.032	32	111.933	42	210.743	78
Total de Ingresos corrientes	10.038.336	4.101	10.963.797	4.137	12.533.565	4.621
Ingresos de capital	39.807	16	90.611	34	197.699	73
Total de Ingresos	10.078.143	4.117	11.054.408	4.171	12.731.264	4.694
Resultados corrientes (ingresos-gastos)	490.595	201	385.141	145	408.717	150

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 9: Evolución de los resultados corrientes por nivel educativo no universitario

2009-2010	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por estudiante (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación
Total	10.038.336	9.547.740	490.596	4.101	3.901	200
E. Infantil	2.323.467	2.193.004	130.462	3.541	3.342	199
E. Primaria	3.419.458	3.211.219	208.239	3.949	3.708	240
ESO	2.783.784	2.675.147	108.636	4.464	4.290	174
Bachillerato	731.155	720.694	10.461	4.654	4.587	67
Ens. Prof. Grado Medio	278.639	261.782	16.857	4.099	3.851	248
Ens. Prof. Grado Superior	274.697	260.678	14.019	4.712	4.471	240
Otras enseñanzas específicas	227.137	225.216	1.921	12.291	12.187	104

2014-2015	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por estudiante (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación
Total	10.963.797	10.578.657	385.140	4.138	3.993	145
E. Infantil 1er Ciclo	844.070	806.663	37.407	3.497	3.342	155
E. Infantil 2º Ciclo	1.649.182	1.581.756	67.426	3.708	3.556	152
E. Primaria	3.917.085	3.757.719	159.365	4.066	3.901	165
ESO	3.000.202	2.909.928	90.274	4.677	4.536	141
Bachillerato	808.103	802.155	5.948	4.936	4.899	36
FP Básica y similares	98.723	99.264	-541	4.640	4.666	-25
Ens. Prof. Grado Medio	311.300	305.332	5.968	3.418	3.352	66
Ens. Prof. Grado Superior	335.131	315.839	19.292	4.060	3.826	234

2020-2021	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por estudiante (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación
Total	12.533.565	12.124.848	408.717	4.621	4.471	151
E. Infantil 1er Ciclo	716.346	754.064	-75.436	3.423	3.603	-180
E. Infantil 2º Ciclo	1.677.675	1.641.220	36.455	4.277	4.184	93
E. Primaria	4.341.340	4.185.072	156.268	4.665	4.497	168
ESO	3.579.792	3.465.096	114.696	5.141	4.976	165
Bachillerato	1.010.674	973.768	36.906	5.358	5.163	196

FP Básica y similares	149.573	144.961	4.611	5.559	5.388	171
Ens. Prof. Grado Medio	445.714	414.301	31.413	3.850	3.579	271
Ens. Prof. Grado Superior	612.450	546.365	66.086	4.019	3.585	434

** Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada no hay más datos desde 2022.

Anexo 10: Estructura de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009/2010			2014/2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal	7.211.063	5.968.422	1.242.641	7.694.673	6.338.162	1.356.511
Transporte	131.533	68.725	62.808	123.177	59.880	63.297
Comedor	478.474	340.107	138.367	533.681	389.583	144.098
Residencia	5.692	2.928	2.764	7.097	3.026	4.071
Cuidado infantil				14.235	10.773	3.462
Otros servicios	32.817	25.168	7.649	22.063	17.669	4.395
Administración	106.246	68.402	37.845	97.783	66.500	31.283
Total	7.965.825	6.473.752	1.492.074	8.492.709	6.885.593	1.607.117
	2020/2021					
	Total	Centro concertado	Centro no concertado			
Total gastos de personal	9.136.712	7.560.673	1.576.039			
Transporte	105.952	54.335	51.618			
Comedor	496.981	369.643	127.338			
Residencia	4.564	1.610	2.954			
Cuidado infantil	10.587	8.516	2.071			
Otros servicios	22.204	14.573	7.630			
Administración	169.345	104.691	64.654			
Total	9.946.345	8.114.041	1.832.304			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 11: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	2.310.193	844.690	1.465.503	2.990.409	1.190.876	1.799.533
Act. Extraescolares	165.631	118.996	46.635	217.809	160.358	57.451
Act. Complementarias	133.496	104.249	29.247	170.555	138.610	31.945
Transporte	124.772	59.051	65.721	112.067	50.559	61.509
Comedor	889.166	586.243	302.922	1.002.623	698.459	304.164
Residencia	26.184	16.505	9.679	23.544	12.744	10.799
Cuidado Infantil				31.749	24.211	7.538
Otros servicios complementarios	123.106	98.659	24.447	140.485	109.921	30.564
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	5.900.486	5.688.246	212.240	5.946.708	5.896.416	50.292
Transferencias corrientes	286.271	242.632	43.639	215.915	147.520	68.395
Otros ingresos privados	79.032	55.135	23.897	111.933	88.565	23.368
Total	10.038.337	7.814.406	2.223.930	10.963.797	8.518.239	2.445.558

	2020-2021					
	Total	Centro concertado	Centro no concertado			
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	3.557.611	1.413.444	2.144.167			
Act. Extraescolares	153.239	119.701	33.538			
Act. Complementarias	143.287	115.447	27.840			
Transporte	94.189	45.290	48.898			
Comedor	915.851	635.316	280.535			
Residencia	13.303	5.041	8.261			
Cuidado Infantil	32.217	26.181	6.035			
Otros servicios complementarios	157.975	120.462	37.512			
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	7.137.986	7.080.989	56.997			
Transferencias corrientes	117.165	67.790	49.375			
Otros ingresos privados	210.743	150.516	60.227			
Total	12.533.566	9.780.177	2.753.385			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 12: Evolución del gasto público en educación y su relación con el PIB por niveles educativos. España

	Total	Educación Primaria, Secundaria CINE 1-2	Educación Secundaria CINE 3-4	Enseñanza Superior CINE 5-8
2012	4,34	2,00	0,83	1,02
2013	4,18	1,89	0,84	0,97
2014	4,34	1,30	1,27	0,86
2015	4,32	1,30	1,28	0,85
2016	4,27	1,29	1,30	0,81
2017	4,25	1,27	1,29	0,81
2018	4,21	1,28	1,27	0,80
2019	4,26	1,28	1,32	0,80
2020	4,93	1,50	1,58	0,91
2021	4,89	1,45	1,54	0,88
2022	4,71	1,37	1,48	0,86

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 13: Evolución del gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

CC.AA.	2012	2015	2018	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023-2022	Variación % 2023-2012
Total	46.476.414	46.597.784	50.685.260	55.175.640	59.772.933	63.380.586	68.065.943	7,39	46,45
Navarra	571.796	587.030	657.191	789.848	828.957	894.698	966.995	8,08	69,11
Andalucía	7.473.802	7.487.437	8.140.835	8.917.872	9.893.591	10.709.184	11.440.797	6,83	53,08
Aragón	1.055.147	1.079.988	1.222.645	1.308.784	1.370.774	1.444.669	1.555.222	7,65	47,39
Asturias, Principado de	788.294	801.959	833.483	908.663	938.956	992.443	1.053.030	6,10	33,58
Balears, Illes	758.066	823.471	959.108	1.031.562	1.111.079	1.188.344	1.261.921	6,19	66,47
Canarias	1.494.550	1.550.570	1.710.225	1.925.158	2.059.249	2.174.840	2.340.403	7,61	56,60
Cantabria	528.361	545.391	590.525	638.238	671.866	712.755	771.779	8,28	46,07
Castilla y León	1.595.714	1.561.476	1.701.447	1.942.948	2.069.334	2.165.504	2.813.452	8,19	36,82
Castilla-La Mancha	2.056.252	2.082.063	2.186.294	2.413.943	2.478.722	2.600.357	2.311.335	6,73	44,85
Cataluña	5.923.847	6.072.903	6.689.218	7.551.954	8.159.454	8.356.123	9.168.542	9,72	54,77
Comunitat Valenciana	4.116.479	4.210.757	4.677.043	5.268.115	5.452.402	6.125.637	6.072.645	-0,87	47,52
Extremadura	924.781	1.028.998	1.064.737	1.129.951	1.214.362	1.256.176	1.347.107	7,24	45,67
Galicia	2.246.600	2.280.093	2.451.248	2.649.760	2.803.964	2.842.182	2.998.323	5,49	33,46
Madrid, Comunidad de	4.768.489	4.799.678	5.219.638	5.936.502	6.283.664	6.548.149	7.108.831	8,56	49,08
Murcia, Región de	1.302.848	1.306.611	1.429.973	1.623.506	1.664.271	1.727.160	1.880.713	8,89	44,35
País Vasco	2.604.013	2.605.843	2.765.851	3.012.722	3.152.417	3.317.608	3.567.874	8,08	69,12
Rioja, La	246.687	274.301	291.187	329.255	357.797	390.771	416.480	7,02	37,01

**Incluidos los capítulos financieros. Sin datos de Ceuta y Melilla*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

*Anexo 14: Relación de las Escuelas de Primer ciclo de Educación Infantil, de titularidad de las entidades locales de Navarra. 2024-2025**

Localidad	Denominación	Modelo lingüístico	Tipo de jornada	Nº total de estudiantes
Ablitas	MI Cole	Castellano	Completa	30
Allo	Juan Pablo II	Castellano	Completa	21
Altsasu-Alsasua	Txirinbulo	Euskera	Reducida	48
Améscoa Baja (Zudaire)	Las Améscoas	Euskera	Completa	8
Andosilla	Virgen de la Cerca	Castellano	Completa	42
Ansoáin	San Cristóbal	Castellano	Completa	30
		Euskera	Completa	43
Aoiz	Aoiz	Euskera	Completa	41
			Media	6
Aranguren (Mutilva Baja)	Ttipi Ttapa	Castellano	Completa	66
			Media	0
		Euskera	Completa	60
			Media	6
	Kuluxka	Castellano	Completa	28
		Castellano	Media	0
Arbizu-Lakuntza	Kattuka	Euskera	Completa	86
			Media	13
Arguedas	El de Arguedas	Castellano	Completa	20
			Media	0
			Reducida	13
Artajona	Artajona	Castellano	Completa	19
			Media	0
			Reducida	0
Azagra	Azagra	Castellano	Completa	32
			Media	0
			Reducida	33
Barañáin	Barañáin I	Euskera	Completa	56
	Barañáin II	Castellano	Completa	70
Basaburua-Jauntsarats	Basaburuko Ttikiena HE	Euskera	Completa	13
			Media	0
Baztan (Elizondo)	Baztango H.	Euskera	Completa	60
			Media	0
Bera	Berko Ttikia	Euskera	Completa	29
			Media	7
Berrioplano (Berriosuso-Artica)	Berriosuso	Castellano	Completa	42
	Artica	Euskera	Completa	43
Berriozar		Castellano	Completa	45
		Euskera	Completa	68
Betelu	Sorgintxo Haur Eskola	Euskera	Completa	6
			Media	6
Buñuel	Buñuel	Castellano	Completa	7
			Reducida	22

Burlada	El Ayto. de Burlada/ Burlatako Haur Eskola	Castellano	Completa	68
		Euskera	Completa	67
Cabanillas	Montessori	Castellano	Completa	11
			Reducida	7
Cadreita	El Colorines	Castellano	Completa	10
			Media	0
			Reducida	23
Caparroso	Segunda Generación	Castellano	Completa	43
			Media	0
			Reducida	9
Carcastillo	Chiquis	Castellano	Completa	38
Cascante	Coloretes	Castellano	Completa	52
			Media	0
			Reducida	8
Castejón	Garabatos	Castellano	Completa	37
			Media	3
			Reducida	4
Cendea de Cizur	El 1er Ciclo de la Cendea de Cizur	Castellano	Completa	44
Cendea de Olza (Ororbia)	El Cendea de Olza	Euskera	Completa	44
Cintruénigo	Capuchilandia	Castellano	Completa	108
			Media	0
Cortes	Cortes	Castellano	Completa	38
Doneztebe / Santesteban	Askin	Euskera	Completa	30
			Media	0
Egüés	Lakarri	Castellano	Completa	44
	Malkaitz	Euskera	Completa	70
	Tangorri	Castellano	Completa	84
Estella/Lizarra	Arieta	Castellano	Completa	36
		Euskera	Completa	36
Esteribar (Olloki)	El Esteribar	Castellano	Completa	0
		Euskera	Completa	42
Falces		Castellano	Completa	8
			Media	3
			Reducida	16
Fontellas		Castellano	Completa	16
			Media	0
Funes	Funes	Castellano	Completa	32
			Media	0
Fustiñana	Pulgarcitos	Castellano	Completa	28
Garínoain	Amatxi	Euskera	Completa	13
Huarte	Huarte I Pérez Goyena	Euskera	Completa	43
	Huarte II Ugarrandia	Castellano	Media	44
Iza	Sorburu	Castellano	Completa	31
			Media	3
			Reducida	4

Larraga	Gatopato	Euskera	Completa	30
Leitza	Leitza	Euskera	Completa	26
			Media	17
Lekunberri	Lekunberriko Haur Eskola	Castellano	Completa	32
Lerín	El Lerín	Castellano	Completa	13
Lesaka	Lesakako Haur Eskola	Euskera	Completa	27
			Media	0
Lodosa	Arco Iris	Castellano	Completa	47
Los Arcos	Santa María	Euskera	Completa	15
Lumbier	Lumbier	Castellano	Completa	16
Manc.SS Auñamendi (Valle de Erro-Espinal)	Haurtxoen Txokoa (Espinal)	Euskera	Completa	14
			Media	0
			Reducida	0
Manc.SS Salazar y Navascués (Ezkaroz)	Landaguria	Euskera	Completa	13
Marcilla	Bilindanga	Castellano	Completa	41
			Media	8
Mendavia	Rafaela Álvarez de Eulate	Castellano	Completa	7
			Media	23
			Reducida	0
Mendigorría	Andión	Castellano	Completa	9
			Media	6
			Reducida	0
		Euskera	Completa	9
			Media	0
			Reducida	0
Milagro	Infanta Leonor	Castellano	Completa	30
			Media	1
			Reducida	11
Murchante	Murchante	Castellano	Completa	22
			Media	32
			Reducida	0
Murieta	Murieta	Euskera	Completa	7
		Castellano		7
Noáin	E I Ayuntamiento de Noain	Euskera	Completa	71
Orkoien	Ostadar	Castellano	Completa	43
			Media	0
			Reducida	0
		Euskera	Completa	16
			Media	0
			Reducida	0
Oteiza	San Salvador	Castellano	Completa	7
Pamplona	Donibane	Castellano	Completa	103
		Euskera	Completa	0
	Hello Egunsenti	Castellano	Completa	55
			Media	0
	Haurtzaro	Castellano	Completa	82

	Hello Azpilagaña	Castellano	Completa	81
			Media	35
	Goiz Eder	Castellano	Completa	33
			Media	16
		Euskera	Completa	31
			Media	13
	Hello Buztintxuri	Castellano	Completa	43
		Euskera	Completa	43
	Izartegi	Euskera	Completa	73
	J.María Huarte	Castellano	Media	32
	Mendebaldea	Castellano	Completa	82
	Mendillorri	Castellano	Completa	102
	Printzearen Harresi	Castellano	Completa	59
		Euskera	Completa	43
	Lezkairu	Castellano	Completa	68
		Euskera	Completa	43
Peralta	El de Peralta	Castellano	Completa	33
			Media	0
			Reducida	29
Puente la Reina	Txori	Castellano	Completa	18
		Euskera	Completa	39
Ribaforada	San Francisco Javier	Castellano	Completa	23
			Media	28
Roncal	Valle de Roncal	Euskera	Completa	11
San Adrián	Santas Reliquias I	Castellano	Completa	68
Sangüesa	Curriños	Castellano	Completa	38
			Media	0
			Reducida	0
Sartaguda	El de Sartaguda	Castellano	Completa	12
Sesma	El de Sesma	Castellano	Media	14
Tafalla	El de Tafalla	Castellano	Completa	78
		Euskera	Completa	34
Tudela	Lourdes	Castellano	Completa	79
	Santa Ana	Castellano	Completa	80
			Media	19
	María Reina	Castellano	Completa	97
Uharte Arakil	Pausoka	Euskera	Completa	10
Ultzama (Iraizoz)	Xinbili Xanbala	Castellano	Completa	24
Valtierra	Valtierra	Castellano	Completa	21
			Media	0
			Reducida	4
Viana	Jaime García Orio	Castellano	Completa	17
			Media	8
			Reducida	8
Villafranca	Pasitos	Castellano	Completa	32
			Media	1
Villava	Amalur	Castellano	Completa	38

		Euskera	Completa	83
Zizur Mayor	Zizur Mayor	Castellano	Completa	45
		Euskera	Completa	44
TOTAL				4.975

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Anexo 15: Evolución del número de unidades. Centros públicos

	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
1er Ciclo Infantil (0 a 3)	398	423	370	409	438	481	502
2º Ciclo Infantil	674	688	681	659	655	652	640
Primaria	1.501	1.550	1.548	1.545	1.532	1541	1511
Infantil y Primaria	45	18	23	23	17	3	
Ed. Especial	82	92	99	108	118	128	106
ESO	721	734	740	762	783	809	818
Bachillerato diurno	205	210	206	196	201	199	200
Bachillerato nocturno	10	10	8	6	8	8	7
FP	390	409	426	453	492	520	536
Grado Medio	154	165	176	193	213	225	225
Grado Superior	156	163	166	175	190	205	218
FP Básica	58	60	60	60	62	65	67
PCPI							
PCPIE							
Talleres profesionales	1						
FPE	21	21	24	25	27	25	26
Total	4.026	4.543	4.527	4.614	4.244	4341	4320

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 16: Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad municipal. 2024

Ayuntamiento	Centro	Obra objeto de subvención	Subvención (%)	Subvención (Euros)
Altsasu/Alsasua	CPEIP Zelandi	Reforma instalación eléctirca CP Zelandi -Fase III	65%	48.173,95
Andosilla	CPEIP Vírgen de la Cerca	Reforma de caldera de colegio público	65%	37.197,13
Ansoain/antsoain	CPEIP Ezkaba	Obras de mejora de accesibilidad	65%	14.784,05
Aurizberri/Espinal	CPEIP Auzperri	Sustitución de pavimento cerámico en porche, pasillo y almacén	95%	4.912,26
Aurizberri/Espinal	CPEIP Auzperri	Reparación del suelo del aula de primaria que se hundió anteriormente y alrededor de esta zona ya que está cediendo el suelo de nuevo.	95%	4.248,55
Barañain/Barañain	CPEIP Sauces	Adecuación aseos normativa accesibilidad	65%	41.604,43
Barañain/Barañain	CPEIP Alaitz	Adecuación aseos normativa accesibilidad	65%	60.000,00
Bera	CPEIP Ricardo Baroja	Reforma de baños de planta segunda - Fase 2.	65%	53.720,37
Berbinzana	CPEIP Rio Arga	Adecuación escalera trasera para escalera de emergencias	80%	24.373,62
Beriain	CPEIP Beriain	Reparación humedades	65%	28.127,16
Beriain	CPEIP Beriain	Mejora seguridad en ventanas	65%	597,39
Berriozar	CPEIP Mendialdea 1 y 2	Adecuación accesibilidad de nucleos de baños (F1)	65%	31.431,41
Berriozar	CPEIP Mendialdea 1 y 2	Eliminación de humedades en aula 00-01	65%	15.813,99
Buñuel	CPEIP Santa Ana	Adecuaciónnormativa Accesibilidad Universal en acceso	65%	14.972,67
Buñuel	CPEIP Santa Ana	Reforma aseos y baños	65%	442,13
Cabanillas	CPEIP San Juan de Jerusalén	Reparación estructural porche	65%	4.877,42
Cabanillas	CPEIP San Juan de Jerusalén	Impermeabilización patio porche	65%	8.854,87
Carcastillo	CPEIP Virgen de la Oliva	Tratamiento anti-termitas	65%	6.478,37
Carcastillo	IES Valle de Aragón	Tratamiento anti-termitas	100%	8.490,16
Castejón	CPEIP 2 de Mayo	Eliminación mallorquinas y cambio carpinterías a patio planta baja	65%	30.769,52
Doneztebe-Santesteban	CPEIP San Miguel / IESO Mendaur	Reforma integral aseo secundaria	100%	60.000,00
Estella-Lizarra	CPEIP Remontival	Rehabilitación de cubierta del comedor	65%	60.000,00
Etxarri Aranatz	CPEIP San Donato	Accesibilidad puerta baño p1	65%	983,91
Etxarri Aranatz	CPEIP San Donato	Instalación calefacción. Sustitución bombas de calefacción	65%	6.637,20
Etxarri Aranatz	CPEIP San Donato	Inst. eléctrica. Cuadro eléctrico general	65%	13.028,67

Etxarri Aranatz	CPEIP San Donato	Inst. eléctrica. Cuadros secundarios	65%	2.373,01
Garralda	CPEIP Nuestra Señora de Orreaga / IESO	Reparación de aleros en tejado en centro educativo	95%	25.041,51
Lakuntza	CPEIP De Lakuntza	Adecuación baños accesibilidad	80%	8.791,45
Larrainzar, Ultzama	CPEIP Larraintzarko Ikastetxea / ESO	Remodelación de la 2ª planta del centro educativo Larraintzarko Ikastetxea	80%	60.000,00
Lerín	CPEIP Doña Blanca de Navarra	Rampa acceso infantil	65%	5.556,51
Los Arcos	CPEIP Santa Maria de los Arcos	Sustitución de caldera de calefacción	80%	22.473,74
Luzaide/Valcarlos	CPEIP De Luzaide / Valcarlos	Aplicación cobertura antideslizante suelo porche/patio	95%	6.547,09
Marcilla	CPEIP San Bartolomé	Accesibilidad. Reforma aseos planta baja.	65%	60.000,00
Mutilva	CPEIP San Pedro	Colocación elementos de control solar – fase I"	65%	21.659,37
Noain/Noain	CPEIP San Miguel	Aseo de personal accesible.	65%	22.784,45
Noain/Noain	CPEIP San Miguel	Mostrador accesible.	65%	15.316,67
Noain/Noain	CPEIP San Miguel	Imperbeabilización de cubierta plana y terraza	65%	4.445,29
Olite/Erriberri	CPEIP Príncipe de Viana	Instalación puertas emergencia	80%	43.030,10
Olite/Erriberri	CPEIP Príncipe de Viana	Sustitución de luminarias	80%	24.879,80
Orkoien	CPEIP San Miguel	Adecuación baños accesibilidad	65%	41.802,26
Orkoien	CPEIP San Miguel	Reparación fachada de ladrillo caravista	65%	60.000,00
Sartaguda	CPEIP Nuestra Señora del Rosario	Reparación de patologías en la estructura del colegio	65%	8.478,41
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa	Accesibilidad vestuarios	65%	18.830,90
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa	Consolidación estructural del gimnasio-frontón	65%	14.693,72
Tudela	CPEIP Elvira España	Carpintería exterior edificio primaria	65%	27.707,63
Tudela	CPEIP Griseras	Carpintería exterior y cambio de luminarias	65%	17.048,32
Tudela	CPEIP Monte San Julián	Carpintería exterior edificio de infantil	65%	11.262,80
Urdazubi/Urdax	CPEIP Rural Agrupado Urdax-Zugarramurdi	Sustitución de caldera de calefacción	65%	12.907,43
Viana	CPEIP Ricardo Campano / IESO Ricardo Campano	Obras para reparación estructural en el edificio	80%	23.429,78
Villava/Atarrabia	CPEIP Atargi	Reparación e impermeabilización de cubierta	65%	9.282,38
Villava/Atarrabia	CP Lorenzo Goicoa	Reparación e impermeabilización de cubierta	65%	40.531,04
Zudaire	CPEIP Las Amescoas	Intertización depósito gasóleo	80%	3.737,28
Zugarramurdi	CPEIP Rural Agrupado Urdax-Zugarramurdi	Sustitución caldera de calefacción	80%	6.233,92
TOTAL				1.199.364,09

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 17: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)

Año	Presupuesto suma global para obras*	Inversiones en centros propios	Nº centros afectados	Inversiones en centros municipales	Nº centros afectados
2010	36.045.576	25.117.301	46	10.928.275	35
2011	27.631.757	21.277.736	28	6.354.021	23
2012	5.097.046	4.144.329	8	952.716	9
2013	5.140.798	2.546.294	9	2.594.504	11
2014	6.524.611	1.881.225	6	4.643.385	8
2015	5.183.779	3.789.819	13	3.789.819	8
2016	6.052.913	2.105.536	31	3.681.476	17
2017	12.377.849	6.739.846	21	5.638.003	17
2018	10.552.247	7.128.023	34	3.424.224	21
2019	17.530.401	7.648.028	39	9.882.373	17
2020	16.025.825	4.333.855	14	11.691.970	17
2021	11.087.143	6.893.049	26	4.194.094	14
2022	18.308.965	9.878.532	39	8.430.433	8
2023	16.841.568	10.188.263	24	6.653.305	14
2024	8.589.049	4.890.412	27	3.698.636	11

** En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 18: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Adecuación de aulas	193.033,30	74.314,47	531.422	315.552,29	1.382.896,17	321.801,38
Contrato mantenimiento preventivo de comedores	12.663,24	12.663,24	11.845,8	11.845,8	11.845,90	11.845,8
Reparación y adecuación de cocinas de comedores comarcales	55.185	145.459,44	145.788,62	23.719,54	69.472,30	12.534,8
Plan de autoprotección de los centros públicos docentes	0	0	0	0	0	0
Control y desinfección de legionela en centros públicos	22.557,14	40.000	33.505,41	29.962,38	23.650,86	32.819,6
Control instalaciones de baja tensión	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y adaptación a normativa en Instalaciones eléctricas	125.283,30	77.947,98	195.370,1	22.518,93	236.443,21	57.678,98
Mantenimientos relacionados con incendios	2.432	26.471,12	54.435,08	1.712,95	41.349,74	2.654,92
Reparación de ascensores	0	11.994,71	45.906,46	48.373,34	1.951,33	62.675,78
Telecomunicaciones		10.796,76	14.112,41	8.755,88	8.348,36	6.582,34
Reciclaje de mobiliario	42.381,48	45.858,53		49.033,87		39.462,54
Rotulaciones	1.380,20	2.361,24	1.781,73		1.013,67	548,32
Jardinería y limpiezas	1.380,20	14.529,31	120.447,04	8.033,72	80.523,29	17.872,9
Pintura	7.502,61	7.244,94	22.127,12	21.324,67	60.695,15	42.734,31
Traslados de mobiliario y maquinaria	0	0	0	0	0	0
Reparación de calefacciones	51.357,49	518.869,98	270.458,13	48.606,82	582.440,65	362.389,45
Mantenimiento e impermeabilización de terrazas, tejados y bajantes	711.914,77	47.971,13	162.433,84	277.716,98	325.129,37	132.629,54
Reparación y mantenimiento de ventanas y locales del centro	490.959,02	49.923,09	412.239	268.412,23	413.796,70	298.865,36
Mantenimiento de equipos	6.000,01	0	0	55.361,83	27.241,68	0

Reparaciones de fontanería	14.271,89	48.273	150.574,86	51.511,21	86.627,69	15.936,97
Sistemas de protección	17.320,0	20.298,96	52.378,64	23.774,42	80.476,55	8.626,74
Total	1.755.621,7	1.154.977,90	2.224.826	1.266.216,86	3.433.902,62	1.427.659,7

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 19: Cantidades destinadas a equipamiento educativo

Año	Cantidad total (miles de euros)
2010	2.558,0
2011	3.758,0
2012	1.275,5
2013	1.294,7
2014	1.401,1
2015	1.477,4
2016	1.557,7
2017	1.091,4
2018	1.120,1
2019	999,0
2020	1.123,9
2021	1.153,5
2022	1.183,6
2023	986,489
2024	1.278,5

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 20: Evolución del número de unidades en centros privados-concertados que imparten cada enseñanza

	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
2º Ciclo Infantil	297	299	298	295	292	288	289
Primaria	598	593	590	588	591	587	581
Mixtas: Infantil y Primaria*	1						
E. Especial**	44	49	50	52	49	55	60
ESO	391	394	397	399	407	401	409
Bachillerato diurno	115	118	119	118	120	110	121
FP ***							
Grado Medio	40	40	40	40	40	44	45
Grado Superior	38	41	41	38	38	38	39
FP Básica	32	34	34	34	37	40	40
PCPI							
PCPIE							
Talleres profesionales	3	3	3	3	0	0	0
FPE	15	12	12	11	11	11	11
Total	1.574	1.592	1.584	1.578	1.585	1.574	1.595

** También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de Primer Ciclo de ESO. En 2022 no hay centros con etapas mixtas de Educación Infantil y Primaria*
*** E. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial*
**** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y Superior se incluye el alumnado diurno y nocturno*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 21: Alumnado transportado. 2024-2025

Nª de ruta	Centro	Alumnado
0051	Arneguy (CPEIP Luzaide-Valcarlos)	7
0103	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	65
0104//0102	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP // CPEIP Uharte-Arakil S. Miguel HLHIP	65
0105//0101	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP//CPEIP San Donato Etxarri Aranatz/Ik. Sakana Etxarri Aranatz	105
106	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	72
0107//0705	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP // CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	75
0109//0711	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP // CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	96
0151	CPEIP Altsasu Zelandi	8
0153	CPEIP Olazti Domingo Bados	2
0154	IES Altsasu S. Miguel I BHI, CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	8
0155	IES Altsasu S. Miguel I BHI, CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	8
0156	CPEIP Etxarri-Aranatz S. Donato	8
0201	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	56
0202	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	49
0203	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	55
0204	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	60
0205	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo	44
0206	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo→IES Lekaroz BHI	79
0207	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo	48
0208	CPEIP Elizondo S. Fco. Javier HLHIP/CPEIP Irurita	20
0209	CPEIP Lesaka Irain HLHIP	22
0210	CPEIP Zugarramurdi HLHIP	42
0211	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo→IES Lekaroz BHI	89
0212	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo	99
0213	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo → IES Lekaroz BHI	103
0214	IES Bera Toki-Ona BHI	107
0215	IES Bera Toki-Ona BHI	49
0216	IES Bera Toki-Ona BHI	42
0219A	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI//CPEIP Legasa	43
0219B	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	41
0220	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo	53
0221	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo	54
0222	IES Bera Toki-Ona BHI	38
0223	CPEIP Irurita	42
0224	CPEIP Irurita/CPEIP Irurita-Arraioz	36
0225	CIP Elizondo	36

0250	CPEIP Amaiur/Maya HLHIP//Miércoles (talleres)	10
0253	IES Bera Toki-Ona BHI//CPEIP Ricardo Baroja Bera //miércoles talleres Arraioz-Irurita	16
0254	IES Bera Toki-Ona BHI	12
0257	IES Lekaroz, CIP Elizondo//CPEIP Almandoz HLHIP (miércoles)	6
0258	IES Lekaroz-CIP Elizondo / CPEIP Elizondo S. Fco. Javier HLHIP	10
0259	IES Bera Toki-Ona BHI	8
0260	IES Lekaroz / CPEIP Elizondo S. Fco. Javier HLHIP	11
0261	IES Lekaroz, CIP Elizondo (miercoles)	4
0281	IES Bera Toki-Ona BHI	3
0301	CIP Huarte	56
0302	CIP Huarte	43
0303	CIP Huarte	54
0304	CIP Huarte	42
0305	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	25
0306	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	20
0307	IESO Larraintzar DBHI	17
0308	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	37
0309	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	43
0310	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	30
0311	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	37
0312	CPEIP Jauntsarats Oihanzabal HLHIP	22
0313	CPEIP Villava Atargi/Lorenzo Goikoa HLHIP	12
0316	CPEIP Villava Atargi/Lorenzo Goikoa HLHIP	27
0317	CI Agroforestal/IESO Villava P. Atarrabia DBHI/IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP	25
0318	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	32
0319	IES Burlada Askatasuna/IES Ibaialde/IESO Pedro de Atarrabia	23
0320A	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	30
0320B	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	35
0321	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	68
0322	IES Burlada Askatasuna/IESO Pedro de Atarrabia	34
0323	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	54
0324//0325	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI//CPEIP Villava Atargi/Lorenzo Goikoa	97
0326	CIP Huarte	36
0327	CPEIP Huarte V. Blanca HLHIP	16
0329	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	19
0330	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	25
0331	IESO Villava P. Atarrabia DBHI/IES Ibaialde/CI Burlada	119

0332	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	23
0333	CIP Huarte	80
0334//0328	IES Askatasuna, Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI//CPEIP Huarte V. Blanca HLHIP	146
0335//0315	IES Burlada Askatasuna // CPEIP Villava Atargi/Lorenzo Goikoa HLHIP	67
0336	CI Burlada/CIP Huarte/CI Agroforestal/CI María Ana Sanz/CI Virgen del Camino	55
0337	Donibane/Biurdana/Donapea/ESTNA/EscArtePam/Educadores/Alaiz/Iturrama/IES Plaza de la Cruz	70
0338	CI Burlada/CIP Huarte/CI Agroforestal/CI María Ana Sanz/CI Virgen del Camino	76
0339	Donibane/Donapea/ESTNA/EscArtePam/Educadores/Plaza de la Cruz	58
0340	Alaiz/Iturrama/Lantxotegi nuevo	58
0341	CI Burlada/CIP Huarte/CI Agroforestal/CI María Ana Sanz/CI Virgen del Camino/IES Alaiz	50
0342	CI Donibane/CIP Donapea/ESTNA/EscArtePam/Educadores/IES Alaiz/IES Iturrama/IES Plaza Cruz/Lantxotegi	53
0343	Donapea/ESTNA/EscArtePam/Educadores/Alaiz/Iturrama/Plaza Cruz/CI Burlada/Agroforestal	42
0344	CI Burlada/CIP Huarte/CI Agroforestal/CI María Ana Sanz/CI Virgen del Camino/IES Alaiz/IES Iturrama	48
0345	CI Donibane/CIP Donapea/ESTNA/EscArtePam/Educadores/IES Alaiz/IES Iturrama/IES Plaza Cruz	37
0346	CI Burlada/CI Agroforestal/CI Virgen del Camino (vuelta L-J también Donapea)	35
0347	IDAS y vuelta del viernes: Biurdana/Donapea/Alaiz. Vueltas L-J: Alaiz/Biurdana	16
0351	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/IESO Villava P. Atarrabia DBHI///CPEIP Erro San Esteban	9
0352	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/IESO Villava P. Atarrabia DBHI///CPEIP Erro San Esteban	12
0353	IES Askatasuna // CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi	7
0355	C.Con. Pam. Hijas de Jesús//CPEIP Huarte Virgen Blanca	6
0356	CPEIP IESO Larraintzar//CPEIP Jauntsarats Oihanzabal	8
0357	IESO Larraintzar//CPEIP Jauntsarats Oihanzabal	8
0360	IESO Villava P. Atarrabia DBHI/CPEIP Pam Doña Mayor	6
0362	IES Burlada Askatasuna//CPEIP Villava Atargi HLHIP/CPEIP Villava Lorenzo Goicoa	10
0363	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	7
0364	IESO Villava P. Atarrabia DBHI/CPEIP Huarte Virgen Blanca	6
0401	CPEIP Los Arcos Sta. Maria HLHIP	9
0402	CPEIP Los Arcos Sta. Maria HLHIP	20
0403	CPEIP Mendavia S. Fco. Javier HLHIP/IESO Mendavia Joaquin Romera DBHI	15
0404	CPEIP Estella Remontival HLHIP	13
0406	CPEIP Estella Remontival HLHIP	51
0407	CPEIP Estella Remontival HLHIP	43

0409	CPEIP Ancín Lokiz HLHIP	24
0410	CPEIP Zudaire Las Amescoas HLHIP	29
0411//0414	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI//IES San Adrián Ega BHI	122
0412//0414	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI//IES San Adrián Ega BHI	89
0413//0414	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI//IES San Adrián Ega BHI	108
0415	IES San Adrián Ega BHI	102
0416	IES San Adrián Ega BHI	65
0417	CPEIP Estella Remontival HLHIP	13
0419//0442	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	54
0420//0408	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Zumadia Abárzuza	38
0421	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	30
0422//0426	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	43
0424A//043	IES Estella Tierra Estella BHI//CPEIP Zudaire Las Amescoas HLHIP	51
0424B	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	23
0425//0423	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	61
0427	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	45
0428	CPEIP Estella Remontival HLHIP	25
0429	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	59
0430	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	65
0430B	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	2
0431	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	54
0433	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	59
0434//0432	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	102
0435	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	61
0437	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	42
0438	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	55
0439//0440	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	102
0441	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	57
0443	CPEIP Viana R. Campano HLHIP/IESO Viana Del Camino DBHI/Ik Viana Erentzun	7
0444	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	56
0445	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	16
0446	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	60
0449	CPEIP Viana R. Campano HLHIP/IESO Viana Del Camino DBHI	13
0451	IES Tierra Estella/CIP Estella	8
0452	CPEIP Abárzuza Zumadia	10
0453	CPEIP Abárzuza Zumadia (diario) / IES Tierra Estella (vueltas L-J)	8
0454	CPEIP Ancín Lokiz	3

0455	CPEIP Abárzuza Zumadia	13
0456	IES Tierra Estella/CIP de Estella // CPEIP Estella Remontival	14
0457	CIP ESTELLA	8
0458	CIP Estella / CPEIP Puente la Reina	3
0459	IES Tierra Estella/CIP de Estella	2
0461	IES Tierra Estella/CIP de Estella	9
0462	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI	10
0462b	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI	9
0464	CPEIP Estella Remontival	2
0466	CPEIP Los Arcos Sta. Maria HLHIP	8
0467	IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	7
0482	CPEIP Estella Remontival	5
0483	IES Tierra Estella//CPEIP Remontival (2EE)	6
0484	IES San Adrián Ega	2
0501	CPEIP Beriain HLHIP	35
0502	CPEIP Mutilva Irulegi HLHIP	23
0503	CPEIP Noáin San Miguel HLHIP	15
0504	CPEIP Noáin San Miguel HLHIP	38
0505	CPEIP Noáin San Miguel HLHIP	48
0506	CPEIP Pam. Amaiur Ikastola HLHIP	46
0510	IES Pam. Mendillorri BHI	21
0512	IES Pam. Mendillorri BHI	160
0513	IES Pam. Mendillorri BHI	55
0514	IES Pam. Mendillorri BHI	58
0515	IES Pam. Mendillorri BHI	73
0516//0519	IES Pam. Plaza Cruz BHI//CPEIP Beriain HLHIP	69
0517	IES Pam. Plaza Cruz BHI	60
0517B	IES Pam. Plaza Cruz BHI	62
0518	IESO Noáin Elortzibar DBHI	58
0521	IES Pam. Iturrama BHI	18
0522	IES Pam. Mendillorri BHI	37
0525	IES Pam. Plaza Cruz BHI	54
0527	CPEIP Sarriguren Joakin Lizarraga/CPEIP Úriz Pi	12
0528	CPEIP Villava Atargi	20
0529	IES Pam. Plaza Cruz BHI	30
0553	IES Basoko	8
0568	IES Sarriguren//CPEIP Sarriguren Joakin Lizarraga/CPEIP Úriz Pi	12
0570	IESO Noáin Elortzibar	6
0583	CPEIP Pam. El Lago de Mendillorri	3
0584	CPEIP Pam. Hegoalde Ikastola	2
0585	CPEIP Pam. Iturrama	3

0587	CPEIP Pam. Paderborn Lezkairu	3
0588	CPEIP Pam. Paderborn Lezkairu	4
0590	IES Mendillorri	4
0592	IES Mendillorri	4
0593	IES Julio Caro Baroja//IESO Berriozar	5
0593B	IES Pam. Iturrama	3
0596	IES Pam. Iturrama / CPEIP Sanduzelai	3
0597	IES Sarriguren	5
0598	CPEIP Pam Doña Mayor	4
0599A	CPEIP San Pedro de Mutilva	3
0599B	CPEIP San Pedro de Mutilva	8
0601	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga HLHIP/IESO Garralda DBHI	20
0602	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga HLHIP/IESO Garralda DBHI	13
0603	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga HLHIP/IESO Garralda DBHI	26
0604	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga HLHIP/IESO Garralda DBHI	12
0605	CPEIP/IESO Roncal/Erronkari Ainariak HLHIP/DBHI	24
0606	CPEIP/IESO Roncal/Erronkari Ainariak HLHIP/DBHI	45
0607	CPEIP/IESO Ochagavia HLHIP/DBHI	13
0608	CPEIP/IESO Ochagavia HLHIP/DBHI	37
0609	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	30
0610	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	18
0611	IES Alaiz, CIP Donapea, CI Donibane, EA Pamplona, ESTNA, IES Eunate, IES Padre Moret, IESO Pedro de Atarrabia, IES Plaza de la Cruz, CIP Virgen del Camino, CIP Huarte, IES Ibaialde, CI Burlada , IES Askatasuna, CI Agroforestal, Lantxotegi	88
0613	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga HLHIP/IESO Garralda DBHI	12
0651	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	9
0652	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	6
0653	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	8
0655	CPEIP Garralda Nª Sra. de Orreaga/IESO Garralda	5
0682	CPEIP Pam. García Galdeano	4
0683	CPIEP Bernat Etxepare // IES Burlada Askatasuna	3
0703	CPEIP Berriozar Mendialdea I HLHIP / CPEIP Berriozar Mendialdea II HLHIP	36
0704	CPEIP Goizueta A. Narbarte Xalto HLHIP	6
0706	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	35
0707	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	26
0708	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	19
0709	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	15
0710	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	28
0712	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	13
0713	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	19
0714	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	32

0715	CPEIP Orkoien Auzalar/S. Miguel HLHIP	23
0720	IES Leitza Amazabal BHI	23
0721	IES Leitza Amazabal BHI	14
0722	IES Leitza Amazabal BHI	19
0723	IES Leitza Amazabal BHI	50
0724//0734	IES Leitza Amazabal BHI//CPEIP Leitza Erleta HLHIP	22
0725	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/Ci Pam.S.Juan-Donibane II	49
0726	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	22
0727	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	35
0728	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	51
0729	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	54
0730A//0716	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane // CPEIP Orkoien Auzalar/S. Miguel HLHIP	109
0730B//0718	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane // CPEIP Orkoien Auzalar/S. Miguel HLHIP	109
0730C//0717	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane // CPEIP Orkoien Auzalar/S. Miguel HLHIP	106
0731//0701	IESO Berriozar DBHI // CPEIP Mendialdea I	77
0732//0702	IESO Berriozar DBHI // CPEIP Mendialdea II	46
0733	CPEIP Betelu Araxes HLHIP	28
0735//1121	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane/Lantxotegi//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	108
0736	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	58
0737	IES Leitza Amazabal BHI	59
0739	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane	33
0740	IES Julio Caro Baroja/IES Pam. Biurdana	31
0741	IES Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam.Iparralde DBHI/CI Pam. Donibane/IES Biurdana	18
0753	CPEIP Betelu Araxes HLHIP	11
0755	CPEIP Goizueta A. Narbarte Xalto HLHIP	10
0757	CPEIP Irurtzun Atakondoa HLHIP	7
0758	CPEIP Leitza Erleta HLHIP	7
0759	CPEIP Berriozar Mendialdea I	2
0759B	CPEIP Berriozar Mendialdea II	7
0760	CPEIP Berriozar Mendialdea II	8
0761	IES Leitza Amazabal	13
0762	IES Leitza Amazabal	5
0763	IES Leitza Amazabal//CPEIP Betelu Araxes HLHIP	21
0764	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI	6
0781	CPEIP Barañáin Eulza	3

0783	IES Pam. Julio Caro Baroja//CPEIP Pam. Buztintxuri HLHIP	5
0801	CPEIP Sangüesa L. Gil HLHIP/Ik Sangüesa Zangozako	31
0802	IES Sangüesa Sierra de Leyre BHI/Ik Sangüesa Zangozako	26
0803	IES Sangüesa Sierra de Leyre BHI/Ik Sangüesa Zangozako→CIP FP Lumbier IIP	69
0804	IES Sangüesa Sierra de Leyre BHI/Ik Sangüesa Zangozako	37
0805	IES Sangüesa Sierra de Leyre BHI/Ik Sangüesa Zangozako	41
0806	CIP FP Lumbier IIP	23
0807	CIP FP Lumbier IIP	109
0852	CPEIP Lumbier San Juan	4
0853	CPEIP Aibar/CPEIP Sangüesa L. Gil HLHIP/Ik. Zangoza	5
0854	CIP Lumbier/IES Sangüesa Sierra de Leyre/Ik.Sangüesa//CPEIP Sangüesa L. Gil HLHIP	9
0856	CPEIP Sangüesa L. Gil HLHIP	4
0902	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	32
0903	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	32
0904	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	23
0905	IES Marcilla Marques de Villena BHI	163
0905B	IES Marcilla Marques de Villena BHI	34
0906	IES Marcilla Marques de Villena BHI	164
0907	IES Marcilla Marques de Villena BHI	52
0908	IES Marcilla Marques de Villena BHI	107
0909	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	21
0910	IES Marcilla Marques de Villena BHI	49
0911	IES Marcilla Marques de Villena BHI	54
0911B	IES Marcilla Marques de Villena BHI	46
0912	IES Marcilla Marques de Villena BHI	60
0913	IES Peralta Ribera del Arga BHI	111
0914	IES Peralta Ribera del Arga BHI	53
0914B	IES Peralta Ribera del Arga BHI	19
0915	IES Peralta Ribera del Arga BHI	54
0916	IES Peralta Ribera del Arga BHI	52
0917	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	104
0918	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	56
0919	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55
0920	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	44
0921	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55
0922	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	23

0923	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	50
0924	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	53
0925	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	54
0926//0928	IESO Carcastillo Valle del Aragon DBHI//CPEIP Carcastillo V. Oliva HLHIP	45
0927	IESO Carcastillo Valle del Aragon DBHI	69
0929	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55
0930	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	54
0931	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	11
0932	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	54
0933	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	53
0953	CPEIP Tafalla Marqués de la Real Defensa	4
0954	Centro Puente	4
0956	CPEIP Olite	6
0957	IESO Carcastillo	6
0982	CPEIP Peralta Juan Bautista Irurzun HLHIP	4
1001//1026	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	102
1002	C.Con. Tudela S. Francisco /IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	56
1004	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	109
1005A	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	20
1005B	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	15
1006	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	47
1007	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	114
1008//1040	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	100
1009	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	115
1010	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	21
1011//1028	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	99
1012//1039	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	132
1013//1038	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	115
1013B//1038	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	35
1015//1030	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	94
1015B//1030	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	45

1016//1033	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	75
1017	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	55
1018	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	111
1021//1034	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	91
1022//1035	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // CPEIP Tudela Monte S. Julián	37
1023//1029	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI // IES Tudela Benjamin BHI	100
1024//1003	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI→La Ribera Cascante // IES Tudela Benjamin BHI	110
1025	IESO Cortes Bardenas Reales DBHI	55
1025B	IESO Cortes Bardenas Reales DBHI	9
1027	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	33
1032	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	86
1032B	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	20
1036	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	55
1037	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	48
1041	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	21
1101	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	16
1102	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	20
1107	IES Zizur BHI	29
1108	IES Zizur BHI	56
1109//1105	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	99
1110	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	22
1111	IES Zizur BHI	37
1112	IES Zizur BHI	58
1113//1104	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	94
1114//1120	IES Zizur BHI//CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	83
1115//1106	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	102
1116	CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	20
1117//1119	IES Zizur BHI//CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	93
1118	CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	19
1122	IES Zizur BHI	30
1152	IES Zizur/CPEIP Puente la Reina	13
1153	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	7
1181	CPEIP Zizur Camino de Santiago	3
1182	CPEIP Zizur Catalina de Foix	2
2281	C.Con. Pam. Claret Larraona	3
2381	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	2
2582	C.Con. Pam. San Ignacio	2

9001	CEE Ibero Isterria	7
9085	CEE Ibero Isterria	5
9087	CEE Ibero Isterria	6
9088	Centro Puente	4
9088B	CEE Ibero Isterria	5
9089	IESO Pedro de Atarrabia / C.Con. Pam. Vedruna (CEE Isterria)	6
9101	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	15
9102	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	10
9103	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	12
9104	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	11
9105	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	10
9106	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	10
9181	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	3
9182	IES Barañain-CPEIP Catalina de Foix // CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	2
9183	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	3
9184	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	4
9185	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	3
9186	CEE Pam. Andrés Muñoz Garde	1
9281	EE Pam. El Molino	3
9283	EE Pam. El Molino	3
9284	EE Pam. El Molino	2
9306	CEE Tudela Torre Monreal/C. Con. Tud. San Francisco Javier	12
9307	CEE Tudela Torre Monreal	9
9308	CEE Tudela Torre Monreal	15
9310	CEE Tudela Torre Monreal/C. Con. Tud. San Francisco Javier	10
9311	CEE Tudela Torre Monreal/CPEIP Tud. Griseras	14
9381	CEE Tudela Torre Monreal	4
9382	IES Peralta Ribera del Arga BHI	2
Total alumnado transportado		14.379
Alumnado con ayuda individualizada		907

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Anexo 22 A: Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza

Tipo de docente	15/16	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Maestr. Infantil y Primaria	3.609	4.307,6	4.608	4.465,9	4.279,7	4.249,2	4.190
Maestr. en Primer Ciclo de la ESO	215	204,7	2.13,1	200,8	202,1	198	209,4
Maestr. Puestos Singulares	70	74,2	80,7	57,0	81,3	88	109,96
Secundaria No FP	2.424	3.000,7	3.310,8	3.118,4	3.304,0	3.337,1	3403,52
Secundaria FP	282	364,9	383,8	464,7	451,9	925	1007,38
Prof. Técnicos de FP	390	519,4	556,3	592,8	643,6	261,2	275
Prof. de Escuelas Oficiales de Idiomas	83	88,1	80,9	84,6	85,7	87,3	87,5
Catedrát. de Música y Artes Escénicas	61	73,4	81,4	84,5	85,1	86,3	84,5
Maestr. en Talleres Profesionales	2	1	0	0,0	0	0	0
Prof. de Música y Artes Escénicas	67	77,4	77,1	76,9	74,8	77,8	75,55
Prof. de Artes Plásticas y Diseño	29	40.6	41,2	47,9	53,4	55	55,83
Maestr. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	12	14,1	14,2	13,8	11,6	11,7	12,22
ITEM	1	0	0	0,0	0	0	0
Totales	7.245	8.766,1	9.447,5	9.207,3	9.273,1	9.376,6	9.510,86

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 22 B: Profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025

Nivel de enseñanza que imparte	Hombres	Mujeres	Total
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	34	828	862
Educación Primaria exclusivamente	541	1.742	2.283
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	431	971	1.402
Bachillerato exclusivamente	61	141	202
Formación Profesional exclusivamente	732	761	1.523
Educación Infantil y Primaria	138	627	765
Educación Primaria y ESO	6	12	18
ESO y Bachillerato	387	659	1.046
ESO/ Bachillerato/ FP	4	14	18
Educación Especial	13	139	152
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	269	446	715
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)	0	0	0
Total	2.616	6.340	8.956

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 23 A: Evolución del profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	327	338	399	379	339	308	364
Educación Primaria exclusivamente	866	837	851	876	879	873	916
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	597	580	588	562	668	554	619
Bachillerato exclusivamente	115	119	107	104	82	91	86
Formación Profesional exclusivamente	191	200	194	190	206	211	254
Educación Infantil y Primaria	155	145	120	118	116	121	122
Educación Primaria y ESO	55	50	44	46	41	42	45
ESO y Bachillerato	374	377	386	389	281	410	384
ESO/ Bachillerato/ FP		1					2
Educación Especial	51	59	48	52	57	63	71
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	52	52	45	47	42	50	59
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)	56	51	36	37	59	57	43
Total	2.839	2.809	2.818	2.800	2.770	2.780	2.965

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 23 B: Profesorado de centros privados concertados por niveles de enseñanza y sexo. 2024-2025

Nivel de enseñanza que imparte	Hombres	Mujeres	Total
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	24	340	364
Educación Primaria exclusivamente	271	645	916
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	262	357	619
Bachillerato exclusivamente	44	42	86
Formación Profesional exclusivamente	136	118	254
Educación Infantil y Primaria	22	100	122
Educación Primaria y ESO	21	24	45
ESO y Bachillerato	168	216	384
ESO/ Bachillerato/ FP	1	1	2
Educación Especial	12	59	71
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	31	28	59
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)	22	21	43
Total	1.014	1.951	2.965

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 24: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparten. Centros públicos y privados. 2024-2025. España

	Enseñanzas de régimen general		Enseñanzas de régimen especial		Educación de Personas Adultas	
	Número	%	Número	%	Número	%
Centros públicos	576.786	92,81	33.679	5,41	10.943	1,76
Centros privados	216.429	96,27	7.909	3,51	475	0,2
Total	793.215		41.588		11.418	

**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 25: Profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2024-2025

Tipo de centro	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
Total	793.215	576.786	216.429
E. Infantil	60.738	36.478	24.260
E. Primaria	242.027	234.546	7.481
E. Primaria y ESO	69.546	19.566	49.980
ESO y/o Bachillerato y/o FP	295.342	273.631	21.711
E. Primaria, ESO y Bach/ FP	113.774	5.555	108.219
E. Especial	10.341	6.161	4.180

** Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 26: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP	Centros específicos Educación Especial
España	60.738	242.027	69.546	295.342	10.341
Andalucía	14.375	41.755	11.620	57.838	969
Aragón	1.294	7.383	3.025	9.115	356
Asturias	860	4.795	1.235	5.920	281
Baleares	1.674	6.601	2.380	7.693	217
C-La Mancha	2.181	15.034	1.837	14.953	526
C. Valenciana	5.399	28.292	6.806	37.259	1.146
Canarias	1.469	11.550	2.702	14.316	447
Cantabria	178	3.419	895	249	190
Castilla y León	2.186	12.481	3.153	16.086	459
Cataluña	10.467	35.931	13.736	41.470	2.313
Ceuta	66	692	173	770	54
Extremadura	954	7.672	944	8.676	274
Galicia	4.553	12.091	5.218	16.051	430
La Rioja	449	2.187	396	2.176	91
Madrid	10.549	24.729	7.583	30.491	1.882
Melilla	156	777	48	743	38
Murcia	1.296	11.136	2.688	11.001	376
Navarra	958	4.216	624	5.192	149
País Vasco	1.674	11.286	4.483	15.343	143

Datos del curso 2023-2024
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 27: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024. (1990-1991 = 100)

	Total	Centros públicos	Centros privados
España	282,85	294,99	254,91
Andalucía	277,14	260,23	347,67
Aragón	300,92	340,90	217,12
Asturias	194,51	201,52	170,05
Baleares	439,97	505,80	340,09
C-La Mancha	299,03	313,29	231,30
C. Valenciana	353,95	371,04	314,52
Canarias	267,04	264,26	279,96
Cantabria	279,61	326,52	189,87
Castilla y León	218,41	223,71	203,32
Cataluña	286,65	351,87	197,28
Ceuta	405,45	444,44	278,70
Extremadura	239,89	247,36	198,48
Galicia	206,19	205,59	208,22
La Rioja	242,23	299,82	179,10
Madrid	305,58	313,12	296,19
Melilla	412,81	440,93	286,42
Murcia	369,01	344,79	469,36
Navarra	303,40	356,27	204,31
País Vasco	242,23	299,82	179,10

Datos del curso 2023-2024
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 28: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2023-2024

	Total	Centros públicos	Centros privados
Total	42.266	34.005	8.261
Enseñanzas Artísticas	35.226	27.768	7.428
Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño	5.875	4.805	1.070
Centros de enseñanzas de Música	15.169	12.118	3.051
Centros de enseñanzas de Danza	1.365	1.075	290
Escuelas de Música y/o Danza	12.056	9.220	2.836
Escuelas de Arte Dramático	761	761	181
Escuelas Oficiales de Idiomas	6.005	6.005	0
Centros de Enseñanzas Deportivas	1.035	202	833

Datos del curso 2023-2024
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

*Anexo 29: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro. CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024**

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño	Centros de enseñanzas de Música	Centros de enseñanzas de Danza	Escuelas de Música y Danza	Centros de enseñanzas de Arte Dramático	Escuelas oficiales de Idiomas	Centros de enseñanzas Deportivas
España	1.127	3.318	423	675	162	797	196
Andalucía	235	464	23	332	0	212	52
Aragón	97	328	0	0	22	120	0
Asturias	115	513	6	0	29	190	0
Baleares	1.127	3.318	423	675	162	797	196
C-La Mancha	296	635	41	373	10	240	12
C. Valenciana	622	2.777	307	0	36	851	0
Canarias	367	318	3	445	35	333	4
Cantabria	87	185	24	33	0	95	46
Castilla y León	441	788	63	702	25	381	81
Cataluña	1.258	1.664	47	4.237	199	670	195
Ceuta	12	25	0	0	0	17	0
Extremadura	44	292	22	11	15	231	22
Galicia	207	1.135	48	1.247	40	497	75
La Rioja	60	114	0	121	0	89	0
Madrid	527	1.270	248	1.653	100	633	270
Melilla	43	34	0	0	0	16	0
Murcia	85	517	99	83	54	180	57
Navarra	129	193	0	830	0	92	16
País Vasco	123	599	11	1.314	34	361	9

Datos del curso 2023-2024
En Comunidad de Madrid en Centros de Enseñanza de Música, también pueden impartir Danza como enseñanza reglada
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 30: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

	Centros y actuaciones privadas	Centros y actuaciones públicas	Total
Andalucía	0	1.935	1.935
Aragón	94	533	627
Asturias	0	178	178
Baleares	0	287	287
C-La Mancha	0	336	336
C. Valenciana	15	1.634	1.649
Canarias	160	443	603
Cantabria	0	113	113
Castilla y León	0	572	572
Cataluña	61	1.460	1.521
Ceuta	0	43	43
Extremadura	0	708	708
Galicia	0	192	192
La Rioja	61	78	139
Madrid	47	1.045	1.092
Melilla	0	34	34
Murcia	0	343	343
Navarra	0	125	125
País Vasco	4	540	544

Datos del curso 2023-2024
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 31: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España

	Centros públicos	Centros privados	Total
2010/11	11.788	1.288	13.076
2011/12	10.683	950	11.633
2012/13	9.457	557	10.014
2013/14	9.693	503	10.196
2014/15	9.745	364	10.109
2015/16	9.801	406	10.207
2016/17	10.189	397	10.586
2017/18	10.243	409	10.652
2018/19	10.463	511	10.974
2019/20	10.155	517	10.672
2020/21	9.647	498	10.145
2021/22	10.254	457	10.711
2022/23	10.601	391	10.992
2023/24	10.599	442	11.041

** Datos del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 32: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza que imparte. UE. 2023*

	Educación Infantil CINE 0	Educación Primaria CINE 1	Educación Secundaria inferior CINE 2	Educación secundaria superior CINE 3
UE	95,3	85,6	69,1	61,7
Alemania	93,7	87,3	66,4	57,3
Austria	97,0	91,6	71,5	55,2
Bélgica	95,4	82,7	67,1	62,2
Bulgaria	99,2	93,9	79,0	75,7
Chipre	99,1	84,3	73,2	62,6
Croacia	98,6	93,4	74,7	68,2
Dinamarca	92,7	67,2	61,1	50,9
Eslovaquia	99,6	89,0	78,7	71,4
Eslovenia	98,2	88,6		66,9
España	92,9	77,8	62,6	56,8
Estonia		90,1	81,9	69,3
Finlandia	96,8	79,7	73,6	61,2
Francia	91,5	84,7	65,1	56,0
Grecia	98,4	75,6	69,3	59,3
Hungría	99,5	95,3	75,3	63,0
Irlanda		84,5		68,0
Italia	98,5	94,4	76,2	66,0
Letonia	99,0	92,5	83,1	78,5
Lituania	98,7	96,0	82,6	78,1
Luxemburgo	93,8	76,0	60,4	52,0
Malta	99,1	85,9	71,8	60,5
Países Bajos	87,9	87,2	56,3	57,6
Polonia	98,3	87,6	76,0	65,5
Portugal	99,0	81,9	72,1	68,6
R. Checa				
Rumanía	99,7	93,2	74,4	72,7
Suecia	96,4	81,7	64,9	54,1

** No hay datos de Rep. Checa*
Fuente: Eurostat

Anexo 33: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2023-2024

	Total todos los centros	Total centros públicos	Total centros privados	Total todos los centros	Centros públicos	Centros privados
Total	567.013	413.284	153.729	72,3	73	72
Educación Infantil	58.722	35.102	23.620	98	97,67	97,88
Educación Primaria	198.316	192.326	5.990	82	82,33	79,73
E. Primaria y ESO	50.467	14.252	36.215	73	75,21	71,8
ESO y/o Bachillerato y/o FP	177.184	165.559	11.625	60	60,65	54,3
E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP	73.410	720	72.690	68	68,97	68,19
Educación Especial	8.052	4.840	3.212	82	84,69	78,48

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 34: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil	Educación Primaria	Centros E. Primaria y E.S.O.	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria, ESO y/o FP	Educación Especial
España	72,33	97,76	82,25	72,73	60,19	68,20	82,10
Andalucía	69,72	97,51	78,84	70,59	57,40	63,53	77,06
Aragón	72,02	99,12	82,06	74,64	60,15	67,02	86,43
Asturias	73,31	98,70	81,97	70,95	63,90	69,65	83,33
Baleares	73,94	98,52	84,26	74,31	61,09	69,70	81,46
C. Valenciana	71,21	98,03	82,00	70,79	59,78	68,40	82,34
C-La Mancha	70,71	98,21	79,33	68,70	58,21	64,42	82,27
Canarias	71,32	97,99	80,38	69,98	62,03	68,38	83,62
Cantabria	73,13	96,37	85,78	70,86	63,89	64,86	79,47
Castilla y León	72,20	98,81	84,45	70,97	61,01	65,19	85,16
Cataluña	74,71	98,51	85,89	75,77	60,68	70,54	83,95
Ceuta	68,94	96,23	79,52	74,57	56,05	58,75	83,02
Extremadura	71,69	96,41	81,59	68,04	61,39	63,82	77,47
Galicia	74,64	97,13	83,53	73,62	63,07	68,22	80,96
La Rioja	71,81	98,31	81,56	69,77	60,87	62,93	84,13
Madrid	74,06	97,33	83,73	72,89	62,21	69,23	82,52
Melilla	71,33	98,61	79,67	66,67	55,74	81,63	89,47
Murcia	71,46	98,31	80,18	71,67	59,78	68,51	79,02
Navarra	71,29	97,58	81,26	71,67	59,63	65,74	73,43
País Vasco	72,50	95,39	83,91	75,95	59,85	71,83	83,12

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 35: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2023

	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 años a 55 años	Mayor de 55 años
UE	1,9	7,5	10,1	12,1	15,3	15,4	14,4	37,6
Alemania	5,5	13,8	14,3	14,8	14,2	12,0	10,3	25,5
Austria	0,0	7,9	12,2	14,1	14,1	13,9	16,2	37,0
Bélgica	5,1	13,9	12,8	10,0	11,9	13,0	13,0	33,3
Bulgaria	2,0	5,0	8,0	9,5	10,9	15,2	17,3	49,3
Chipre	0,4	2,6	6,3	21,0	26,7	21,4	15,2	21,3
Croacia	0,7	8,6	11,9	15,3	14,0	12,7	13,4	36,8
Dinamarca	10,1	8,6	10,2	10,1	12,8	15,4	12,4	32,9
Eslovaquia	0,9	7,7	9,9	14,4	17,3	16,8	12,5	33,0
Eslovenia	0,7	9,5	12,2	14,7	16,6	15,0	11,0	31,4
España	1,3	7,1	12,7	14,4	18,3	16,5	10,8	29,7
Estonia	3,4	6,3	8,6	9,2	10,9	12,5	14,2	49,1
Finlandia	6,1	7,4	10,3	11,4	14,2	14,7	13,6	36,0
Francia	2,3	9,1	10,9	14,0	18,0	18,4	14,5	27,3
Grecia	1,9	8,9	11,6	11,1	10,3	9,4	15,0	46,8
Hungría	2,1	6,0	6,0	9,8	13,4	15,4	16,7	47,2
Irlanda	0,6	11,8	16,7	20,2	21,0	13,0	6,4	15,5
Italia	0,7	4,1	3,6	4,7	13,4	16,4	18,9	57,2
Letonia	4,0	5,1	8,2	8,9	10,0	14,2	17,5	49,6
Lituania	2,0	4,2	5,7	6,6	9,6	15,1	20,3	56,8
Luxemburgo	5,2	16,3	16,8	17,8	14,7	13,1	9,1	16,1
Malta	5,2	18,4	18,3	13,2	16,0	14,5	6,5	14,3
Países Bajos	4,0	10,9	13,5	15,0	14,6	11,3	9,3	30,8
Polonia	0,6	4,0	8,6	13,4	14,8	14,5	17,5	44,1
Portugal	0,5	2,1	2,7	5,0	17,8	21,5	16,3	50,3
Rep. Checa	1,2	6,4	6,3	9,2	14,3	17,0	14,9	45,6
Rumanía	5,6	6,5	8,5	11,1	19,5	19,0	14,0	29,9
Suecia	1,5	7,7	11,2	12,3	13,9	15,8	14,4	37,5

Fuente: Eurostat

Anexo 36: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en la UE. 2023

	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 55 años	Mayor de 55 años
UE	1,1	5,9	9,3	11,7	14,6	15,8	15,4	41,6
Alemania	0,0	6,0	12,0	15,4	14,4	12,5	14,3	39,5
Austria	1,8	11,0	13,0	10,5	11,9	12,0	13,2	39,8
Bélgica	2,6	9,8	13,1	14,5	15,2	12,9	12,3	31,8
Bulgaria	2,0	5,2	7,7	8,8	11,4	16,6	17,2	48,3
Chipre	0,3	2,5	5,9	12,4	25,1	18,7	11,2	35,1
Croacia	0,8	8,8	13,0	18,3	16,3	13,8	11,2	28,9
Dinamarca	5,3	7,2	10,0	10,8	13,8	15,8	13,0	37,0
Eslovaquia	0,7	6,6	9,0	13,0	15,8	16,9	12,5	38,1
Eslovenia								
España	0,7	5,7	9,2	10,8	16,3	18,3	16,5	39,0
Estonia	2,5	5,0	7,8	9,3	11,1	11,8	12,2	52,6
Finlandia	4,0	5,1	8,3	10,5	13,9	14,9	15,2	43,3
Francia	1,7	7,1	9,2	11,0	14,7	17,1	17,8	39,3
Grecia	0,1	1,9	5,6	8,9	13,9	16,5	18,4	53,0
Hungría	0,7	4,6	4,6	8,6	13,9	18,2	16,8	49,5
Irlanda	1,9	10,6	14,0	14,8	14,9	14,3	11,0	28,3
Italia	0,4	4,6	8,5	9,0	11,1	14,7	15,9	51,8
Letonia	2,9	4,4	6,1	7,4	9,3	13,0	15,3	57,1
Lituania	1,2	2,9	4,6	8,5	11,1	13,4	15,9	58,3
Luxemurgo	0,6	10,1	13,1	16,7	19,2	13,5	12,2	26,6
Malta	3,2	11,1	17,2	17,2	15,4	15,2	9,5	20,7
Países Bajos	3,7	10,2	13,2	12,9	12,1	11,0	11,0	36,8
Polonia	0,5	3,4	6,2	11,7	17,8	20,4	16,7	40,1
Portugal	0,7	2,1	2,6	4,9	14,8	19,0	19,8	55,9
R. Checa	0,9	6,3	6,9	10,3	15,0	16,6	12,7	43,6
Rumanía	2,6	5,8	8,0	13,0	19,3	19,5	13,8	31,7
Suecia	0,9	5,2	9,1	10,9	14,2	16,5	15,3	43,1

**Sin datos de Eslovenia*
Fuente: Eurostat

Anexo 37: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023

	Menos de 30 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años y más
España	8,0	27,8	35,3	22,3	6,6
Andalucía	5,4	25,5	38,4	23,3	7,4
Aragón	9,7	31,3	34,1	20,8	4,1
Asturias	8,5	25,1	34,8	25,3	6,4
Baleares	8,8	27,4	37,9	20,8	5,1
C. Valenciana	7,8	29,7	34,5	20,8	7,2
C. La Mancha	6,0	25,9	41,5	21,3	5,3
Canarias	9,4	25,6	27,6	28,0	9,4
Cantabria	6,7	29,0	37,5	20,3	6,5
Castilla y León	7,4	25,0	37,9	24,5	5,2
Cataluña	9,8	29,3	32,5	23,1	5,3
Ceuta	3,8	23,9	38,1	23,5	10,6
Extremadura	3,1	20,4	42,1	28,1	6,3
Galicia	8,0	25,4	32,8	25,7	8,1
La Rioja	12,6	30,7	37,5	14,9	4,3
Madrid	9,5	31,5	35,6	18,3	5,0
Melilla	6,8	24,4	37,4	21,1	10,3
Murcia	5,3	28,9	38,4	19,6	7,8
Navarra	17,8	31,4	27,1	18,5	5,2
País Vasco	8,6	26,2	31,2	22,6	11,4

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2022-2023 (Edición 2025)

Anexo 38: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023

	Menos de 30 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años y más
España	6,2	20,1	34,8	32,2	6,6
Andalucía	4,5	19,5	39,0	31,3	5,8
Aragón	7,2	21,4	33,8	32,6	5,1
Asturias	4,9	16,3	33,5	37,3	7,9
Baleares	7,1	24,8	37,2	26,4	4,5
C. Valenciana	6,3	20,3	37,1	30,0	6,3
Canarias	5,9	18,0	32,6	38,0	5,4
Cantabria	4,9	18,9	34,7	34,2	7,3
Castilla y León	6,8	17,3	31,0	37,2	7,7
C. La Mancha	6,9	17,5	39,6	31,8	4,1
Cataluña	7,3	22,4	33,7	30,8	5,8
Ceuta	6,6	23,1	35,0	26,0	9,3
Extremadura	4,9	16,4	38,1	36,4	4,2
Galicia	4,0	13,7	31,9	41,3	9,0
La Rioja	7,8	19,8	34,2	31,5	6,7
Madrid	7,2	22,5	31,8	29,8	8,7
Melilla	7,1	22,1	35,5	25,9	9,4
Murcia	4,4	17,1	38,5	32,1	7,9
Navarra	9,9	23,6	30,2	30,8	5,6
País Vasco	8,4	22,9	27,4	32,0	9,2

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2022-2023 (Edición 2025)

Anexo 39: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro y el sexo. España. 2023-2024

Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30	5,98	1,90	7,88
De 30 a 39	17,81	6,34	24,15
De 40 a 49	24,90	9,49	34,38
De 50 a 59	18,48	7,96	26,38
De 60 a 64	4,23	1,65	5,88
65 y más	0,76	0,24	1,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2022-2023

Edad	Centros públicos	Centros privados	Total
Menos de 30	4,59	3,29	7,88
De 30 a 39	16,96	7,19	24,15
De 40 a 49	26,35	8,04	34,38
De 50 a 59	20,05	6,33	26,38
De 60 a 64	3,92	1,96	5,88
65 y más	0,70	0,30	1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 41: Distribución total de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024

	Menos de 30 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 64 años	65 y más
Andalucía	9.436	30.897	51.695	37.878	7.375	1.089
Aragón	2.412	6.308	7.654	5.939	1.110	131
Asturias	969	3.026	4.806	4.463	906	171
Baleares	1.761	5.451	7.372	5.052	950	76
Canarias	2.774	7.509	9.942	10.787	2.246	287
Cantabria	505	2.484	3.972	2.940	757	81
Castilla y León	3.336	8.560	12.940	11.290	2.248	290
C-La Mancha	2.612	7.935	13.899	9.513	1.692	211
Cataluña	10.406	31.203	41.023	32.637	6.973	1.333
C. Valenciana	6.711	23.013	31.824	21.988	5.239	745
Extremadura	1.069	3.748	7.289	5.848	970	144
Galicia	2.354	8.496	13.780	12.987	3.075	559
Madrid	10.173	28.491	33.670	23.519	5.349	1.946
Murcia	1.681	6.728	10.786	7.221	1.818	443
Navarra	1.664	3.652	3.691	2.895	654	55
País Vasco	3.116	9.590	11.910	9.677	4.154	166
La Rioja	536	1.422	2.015	1.257	281	38
Ceuta	102	423	666	443	150	38
Melilla	133	422	627	444	121	46

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

*Anexo 42: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2023**

	CINE 0	CINE 1	CINE 2	CINE 3	CINE 5-8
UE	12,2	13,4	11,7	11,7	
Alemania	9,0	15,2	13,0	11,7	11,2
Austria	12,5	13,0	8,7	10,2	14,2
Bélgica	13,2	11,6	9,2	10,7	22,0
Bulgaria	11,5	10,2	9,6	11,0	11,6
Chipre	14,2	11,9	9,0	9,0	24,9
Croacia	10,1	11,7	8,0	10,0	11,0
Dinamarca	10,3	12,2	11,2	11,0	14,3
Eslovaquia	11,8	14,3	16,1	13,9	12,0
Eslovenia	15,8	10,9		15,5	11,5
España	12,2	12,3	10,9	11,0	12,0
Estonia		12,2	10,4	14,6	11,0
Finlandia	7,7	12,4	9,2	14,8	15,3
Francia	21,7	18,1	14,7	13,8	
Grecia	8,1	8,2	7,9	9,9	49,0
Hungría	12,5	10,8	11,0	12,0	10,7
Irlanda		13,1		12,6	
Italia	11,1	10,7	10,5	10,0	19,6
Letonia	10,9	13,1	9,6	10,4	15,2
Lituania	8,5	14,1	10,3	9,9	13,6
Luxemburgo	9,1	8,6	9,6	8,6	4,4
Malta	10,3	12,9	6,6	6,8	9,2
Países Bajos	15,9	16,2	15,3	15,3	13,1
Polonia	13,1	12,5	9,7	12,5	12,5
Portugal	16,2	12,3	9,4		12,3
Rep. Checa	11,9	17,7	12,7	11,1	16,6
Rumanía	14,1	18,4	11,1	14,3	19,3
Suecia	13,6	12,6	11,1		10,1

** Faltan datos de algún tramo educativo de UE, Eslovenia, Estonia, Francia e Irlanda*
Fuente: Eurostat

Anexo 43: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2023

	Educación Primaria		Educación Secundaria	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
UE	19	21	18	20
Alemania	21		20	
Austria	18	21	19	21
Bélgica				
Bulgaria	20	22	13	13
Chipre				
Croacia	16	18	15	17
Dinamarca	20	20	17	19
Eslovaquia	18	21	18	19
Eslovenia	19	21	19	19
España	20	24	23	26
Estonia	19	19	16	16
Finlandia	19	19	18	21
Francia	21	25	25	27
Grecia	21	21	17	23
Hungría	22	20	20	20
Irlanda	23			
Italia	18	20	18	21
Letonia	17	18	13	25
Lituania	18	22	14	18
Luxemburgo	15	18	22	21
Malta				
Países Bajos	19	19	12	13
Polonia	20	21	19	23
Portugal	20	23	15	14
Rep. Checa	20	20	16	16
Rumanía	21	22	19	21
Suecia	16	18	15	17

**Sin datos de varios países*
Fuente: OCDE, Estadísticas de Panorama de la Educación

Anexo 44: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2023-2024

	E. Infantil	E. Primaria	Primaria y ESO	ESO y/o Bachillerato y/o FP	Primaria, ESO y FP	E. Especial
Total	8,6	11,2	13,0	9,8	15,2	3,3
Centros públicos	7,8	11,2	9,1	9,5	8,6	2,9
Centros privados	10,0	13,2	14,6	15,1	15,3	4,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 45: Número de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra, según titularidad de centro. 2023-2024

	Total	Centros públicos	Centros privados
Total	9,7	8,2	15,3
E. Infantil	7	6,8	8,8
E. Primaria	9,8	9,5	14,7
E. Primaria y ESO	11,4	7,1	14,8
ESO y/o Bachilleratos y/o FP	8	7,5	13,7
E. Primaria, ESO y Bachillerato/FP	17		17
E. Especial	2,6	2,2	3,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

ANEXOS
CAPÍTULO 4

Anexo 1A: Centros con jornada continua
Anexo 1B: Centros con jornada flexible
Anexo 1C: Centros con jornada partida
Anexo 2: Equivalencia de estudios. 2024-2025
Anexo 3: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en 2º ciclo de Infantil y Primaria. 2024-2025
Anexo 4: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en ESO. 2024-2025
Anexo 5: Datos de escolarización en centros privados de modelo D. 2024-2025
Anexo 6: Centros que imparten programas lingüísticos en Infantil y Primaria. 2024-2025
Anexo 7: Centros que imparten programas plurilingües en Secundaria. 2024-2025
Anexo 8 A: Resumen de la formación del profesorado en idiomas
Anexo 8 B: Formación en inglés
Anexo 8 C: Formación en francés y alemán
Anexo 8 D: Formaciones ofertadas en relación a programas europeos
Anexo 9: Relación entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado
Anexo 10 A: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Curso 2023-2024
Anexo 10 B: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024
Anexo 10 C: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por sexo, titularidad del centro y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024
Anexo 11: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores
Anexo 12 A: Evolución de los casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática
Anexo 12 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática
Anexo 13 A: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. Últimos datos curso 2022-2023
Anexo 13 B: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2023-2024
Anexo 14: Porcentaje de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2022-2023
Anexo 15: Puestos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2024-2025
Anexo 16: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2024-2025
Anexo 17: Centros púbicos en redes de calidad según el nivel de escolarización y el modelo lingüístico. 2024-2025
Anexo 18: Objetivos del Plan Estratégico. KADINET. Resultados 2023-2024
Anexo 19: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año, por CCAA
Anexo 19 A: Porcentaje de niños y niñas de entre 10 y 15 años que disponen de teléfono móvil
Anexo 20: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2022-2023
Anexo 21: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023
Anexo 22: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de Sistemas Digitales Interactivos (SDI) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles : 2022-2023
Anexo 23: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023
Anexo 24: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023
Anexo 25: Evolución de las escuelas rurales* por modelo, alumnado y número de unidades
Anexo 26: Agrupamientos en las escuelas rurales de Navarra. 2024-2025
Anexo 27: Zonas de escuela rural en Navarra. 2024-2025
Anexo 28: Ayuntamientos de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025
Anexo 29: Mancomunidades de Navarra* y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025
Anexo 30: Servicios Sociales de Base de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025

ANEXOS CAPÍTULO 4

Anexo 1A: Centros con jornada continua

Localidad	Centro	Titularidad
2007/2008		
Olite	CPEIP Príncipe de Viana	Público
Urroz	CPEIP	Público
Viana	CPEIP Ricardo Campano	Público
2008/2009		
Aibar	CPEIP Gabriel Valentín Casamayor	Público
2009/2010		
Falces	CPEIP Doña Álvara Álvarez	Público
Miranda de Arga	CPEIP San Benito	Público
2013/2014		
Alsasua	Colegio Sagrado Corazón	Concertado
Caparroso	CPEIP Virgen del Soto	Público
Castejón	CPEIP Dos de Mayo	Público
Monreal	CPEIP Santa Bárbara	Público
Pitillas	CPEIP Pitillas	Público
Sartaguda	CPEIP Nuestra Señora del Rosario	Público
2017/2018		
Ablitas	CPEIP San Babil	Público
Altsasu	CPEIP Zelandi	Público
Andosilla	CPEIP Virgen de la Cerca	Público
Añorbe	CPEIP	Público
Arguedas	CPEIP Sancho Ramírez	Público
Artajona	CPEIP Urraca Reina	Público
Azagra	CPEIP Francisco Arbeloa	Público
Beire	CPEIP	Público
Berbinzana	CPEIP Río Arga	Público
Beriáin	CPEIP	Público
Buñuel	CPEIP Santa Ana	Público
Burlada	CPEIP Ermitaberri	Público
Cadreita	CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Público
Carcastillo	CPEIP Virgen de la Oliva	Público
Cascante	CPEIP Santa Vicenta María	Público
Cáseda	CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza	Público
Cintruénigo	CPEIP Otero de Navascués	Público
Corella	CPEIP Ciudad de Corella	Público
Cortes	CPEIP Cerro de la Cruz	Público
Fitero	CPEIP Juan de Palafox	Público

Funes	CPEIP Elías Terés Sádaba	Público
Fustiñana	CPEIP Santos Justo y Pastor	Público
Irurtzun	CPEIP Atakondoa	Público
Lerín	CPEIP Doña Blanca de Navarra	Público
Lodosa	CPEIP Angel Martínez Baigorri	Público
Lumbier	CPEIP San Juan	Público
Marcilla	CPEIP San Bartolomé	Público
Mélida	CPEIP Santa Ana	Público
Mendavia	CPEIP San Francisco Javier	Público
Mendavia	Colegio Nuestra Señora de los Dolores	Concertado
Milagro	CPEIP Nuestra Señora del Patrocinio	Público
Monteagudo	CPEIP Honorio Galilea	Público
Murillo el Fruto	CPEIP Raimundo Lanas	Público
Noáin	CPEIP San Miguel	Público
Obanos	CPEIP	Público
Oteiza	CPEIP San Salvador	Público
Pamplona	CPEIP Mendigoiti	Público
Pamplona	CPEIP García Galdeano	Público
Pamplona	CPEIP Iturrama	Público
Pamplona	CPEIP San Jorge	Público
Peralta	CPEIP Juan Bautista Irurzun	Público
Rada	CPEIP Ximénez de Rada	Público
Ribaforada	CPEIP San Bartolomé	Público
San Adrián	CPEIP Alfonso X El Sabio	Público
Sangüesa	CPEIP Luis Gil	Público
Santacara	CPEIP Ntra. Sra. de la Asunción	Público
Sesma	CPEIP Virgen de las Nievas	Público
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa	Público
Tafalla	Ikastola Garcés de los Fayos	Concertado
Tudela	CPEIP Elvira España	Público
Tudela	CPEIP Griseras	Público
Tudela	CPEIP Huertas Mayores	Público
Tudela	CPEIP Monte San Julián	Público
Tudela	CPEIP Torre Monreal	Público
Valtierra	CPEIP Félix Zapatero	Público
Villafranca	CPEIP El Castellar	Público
Villatuerta	CPEIP San Veremundo	Público
2018/2019		
Allo	CPEIP La Cruz	Público
Aoiz	CPEIP San Miguel	Público

Arróniz	CPEIP	Público
Barásoain	CPEIP Martín Azpilcueta	Público
Betelu	CPEIP Araxes	Público
Cabanillas	CPEIP San Juan de Jerusalén	Público
Dicastillo	CPEIP Virgen de las Nievas	Público
Estella-Lizarra	Colegio Santa Ana	Concertado
Etxarri	Ikastola Andra Mari	Concertado
Lakuntza	Lakuntzako Herri Eskola	Público
Los Arcos	CPEIP Santa María	Público
Olazti	CPEIP Domingo Bados	Público
Pamplona	CPEIP El Lago de Mendillorri	Público
Pamplona	CPEIP Ermitagaña	Público
Pamplona	CPEIP Mendillorri	Público
Pamplona	CPEIP San Francisco	Público
Uharte Arakil	CPEIP San Miguel	Público
2019/2020		
Berriozar	CPEIP Mendialdea I	Público
Etxarri-Aranatz	CPEIP San Donato	Público
Iturmendi	CPEIP Arrano Beltza	Público
Jauntsarats	CPEIP Oihanzabal	Público
Mendigorría	CPEIP Julián Mª Espinal Olcoz	Público
Pamplona	CPEIP Nicasio de Landa	Público
Pamplona	CPEIP Vázquez de Mella-Bayonne	Público
Ujué	CPEIP	Público
Urdiain	Urdiaingo Herri Eskola HLHIP	Público
2020/2021		
Fontellas	CPEIP Virgen del Rosario	Público
Lodosa	Colegio La Milagrosa	Concertado
2021/2022		
Prorrogados		
2022/2023		
Almandoz	CPEIP	Público
Altsasu	Ikastola Iñigo Aritza	Concertado
Ancín	CPEIP Lokiz	Público
Ansoáin	CPEIP Ezkaba	Público
Arbizu	Arbizuko Herri Eskola HLHIP	Público
Areso	CPEIP Nazabal	Público
Arraioz	CPEIP	Público
Ayegui	Colegio Mater Dei	Concertado
Azpilkueta	CPEIP	Público

Barañáin	CPEIP Alaiz	Público
Barañáin	CPEIP Eulza	Público
Barañáin	CPEIP Los Sauces	Público
Burlada	CPEIP Hilarión Eslava	Público
Cárcar	CPEIP Virgen de la Gracia	Público
Doneztebe / Santesteban	CPEIP San Miguel	Público
Elizondo	CPEIP	Público
Erratzu	CPEIP	Público
Erro	CPEIP San Esteban	Público
Espinal	CPEIP	Público
Etxalar	CPEIP Landagain	Público
Gartzain	CPEIP	Público
Garralda	CPEIP Nuestra Señora de Orreaga	Público
Goizueta	CPEIP Andres Narbarte Xalto	Público
Huarte	CPEIP Virgen Blanca	Público
Ibero	CEE Isterria	Concertado
Irurita	CPEIP	Público
Ituren	CPEIP Pulunpa	Público
Larraga	CPEIP San Miguel	Público
Leitza	CPEIP Erleta	Público
Lekaroz	CPEIP	Público
Lekunberri	CPEIP Ibarberri	Público
Lesaka	Ikastola Tantirumairu	Concertado
Legasa	CPEIP	Público
Murchante	CPEIP Mardones y Magaña	Público
Ochagavía	CPEIP	Público
Orkoien	CPEIP Auzalar	Público
Orkoien	CPEIP San Miguel	Público
Oronoz	CPEIP	Público
Pamplona	CPEIP Buztintxuri	Público
Pamplona	CPEIP Cardenal Ilundáin	Público
Pamplona	CPEIP Doña Mayor	Público
Pamplona	CPEIP José Mª Huarte	Público
Pamplona	CPEIP Rochapea	Público
Pamplona	CPEIP San Juan de la Cadena	Público
Pamplona	CEE El Molino	Concertado
Roncal	CPEIP Julián Gayarre	Público
Saldias	CPEIP	Público
Sarriguren	CPEIP Sarriguren I Hermanas Úriz Pi	Público
Sarriguren	CPEIP Sarriguren II Joakin Lizarraga	Público

Sunbilla	CPEIP	Público
Tafalla	Colegio Escuelas Pías	Concertado
Viana	Ikastola Erentzun	Concertado
Villava	CPEIP Atargi	Público
Villava	CPEIP Lorenzo Goicoa	Público
Zubiri	CPEIP Gloria Larrainzar Eugi	Público
Ziga	CPEIP	Público
Zugarramurdi	CPEIP	Público
2023/2024		
Ablitas	CPEIP San Babil	Público
Aibar	CPEIP Gabriel Valentín Casamayor	Público
Allo	CPEIP La Cruz HLHIP	Público
Almandoz	CPEIP Almandoz HLHIP	Público
Altsasu / Alsasua	Colegio Sagrado Corazón	Concertado
Altsasu / Alsasua	CPEIP Zelandi HLHIP	Público
Altsasu / Alsasua	Iñigo Aritza Ikastola	Concertado
Amaiur	CPEIP Amaiur/Maya HLHIP	Público
Ancín	CPEIP Lokiz HLHIP	Público
Andosilla	CPEIP Virgen de la Cerca	Público
Ansoáin	CPEIP Ezkaba HLHIP	Público
Añorbe	CPEIP Añorbe	Público
Aoiz	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Arbizu	CPEIP Arbizuko Herri Eskola HLHIP	Público
Areso	CPEIP Nazabal HLHIP	Público
Arizkun	CPEIP Arizkun HLHIP	Público
Arguedas	CPEIP Sancho Ramírez	Público
Arraioz	CPEIP Arraioz HLHIP	Público
Arróniz	CPEIP La Balsa	Público
Artajona	CPEIP Urraca Reina	Público
Auritz / Burguete	CPEIP Auritz/Burguete HLHIP	Público
Aurizberri / Espinal	CPEIP Auzperri HLHIP	Público
Ayegui	Colegio Mater Dei	Concertado
Azagra	CPEIP Francisco Arbeloa	Público
Azpilkueta	CPEIP Azpilkueta HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Alaiz HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Eulza HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Los Sauces HLHIP	Público
Barásoain	CPEIP Martín Azpilcueta HLHIP	Público
Beire	CPEIP Beire	Público
Berbinzana	CPEIP Rio Arga	Público

Beriáin	CPEIP Beriain	Público
Berriozar	CPEIP Mendialdea I	Público
Betelu	CPEIP Araxes HLHIP	Público
Buñuel	CPEIP Santa Ana	Público
Burlada	CPEIP Ermitaberri HLHIP	Público
Burlada	CPEIP Hilarión Eslava	Público
Cabanillas	CPEIP San Juan de Jerusalén	Público
Cadreita	CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Público
Caparroso	CPEIP Virgen del Soto	Público
Cárcar	CPEIP Virgen de Gracia HLHIP	Público
Carcastillo	CPEIP Virgen de la Oliva	Público
Cascante	CPEIP Santa Vicenta María	Público
Cáseda	CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza	Público
Castejón	CPEIP Dos de Mayo	Público
Cintruénigo	CPEIP Otero de Navascués	Público
Corella	CPEIP Ciudad de Corella	Público
Cortes	CPEIP Cerro de la Cruz	Público
Dicastillo	CPEIP Virgen de Nievas	Público
Doneztebe / Santesteban	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Elizondo	CPEIP Elizondo HLHIP	Público
Erratzu	CPEIP Erratzu HLHIP	Público
Erro	CPEIP San Esteban HLHIP	Público
Estella-Lizarra	Colegio Santa Ana	Concertado
Etxalar	CPEIP Landagain HLHIP	Público
Etxarri Aranatz - Arbizu	Andra Mari Ikastola	Concertado
Etxarri-Aranatz	CPEIP San Donato HLHIP	Público
Falces	CPEIP Doña Álvara Álvarez	Público
Fitero	CPEIP Juan de Palafox	Público
Fontellas	CPEIP Virgen del Rosario	Público
Funes	CPEIP Elías Terés	Público
Fustiñana	CPEIP Santos Justo y Pastor	Público
Garralda	CPEIP Nuestra Señora de Orreaga HLHIP	Público
Gartzain	CPEIP Gartzain HLHIP	Público
Goizueta	CPEIP Andrés Narbarte Xalto HLHIP	Público
Huarte	CPEIP Virgen Blanca HLHIP	Público
Ibero	CEE Isterria	Concertado
Irurita	CPEIP Irurita HLHIP	Público
Irurtzun	CPEIP Atakondoa HLHIP	Público
Ituren	CPEIP Pulunpa HLHIP	Público

Iturmendi	CPEIP Arrano Beltza HLHIP	Público
Lakuntza	CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Público
Larraga	CPEIP San Miguel	Público
Legasa	CPEIP Legasa HLHIP	Público
Leitza	CPEIP Erleta HLHIP	Público
Lekaroz	CPEIP Lekaroz HLHIP	Público
Lekunberri	CPEIP Ibarberri HLHIP	Público
Lerín	CPEIP Doña Blanca de Navarra	Público
Lesaka	Tantirumairu Ikastola	Concertado
Lodosa	CPEIP Angel Martínez Baigorri HLHIP	Público
Lodosa	Colegio La Milagrosa	Concertado
Los Arcos	CPEIP Santa María HLHIP	Público
Lumbier	CPEIP San Juan	Público
Marcilla	CPEIP San Bartolomé	Público
Mélida	CPEIP Santa Ana	Público
Mendavia	CPEIP San Francisco Javier	Público
Mendavia	Colegio Nuestra Señora de los Dolores	Concertado
Mendigorría	CPEIP Julián Mª Espinal Olcoz	Público
Milagro	CPEIP Nuestra Señora del Patrocinio	Público
Miranda de Arga	CPEIP San Benito	Público
Monreal	CPEIP Santa Bárbara	Público
Monteagudo	CPEIP Honorio Galilea	Público
Murchante	CPEIP Mardones y Magaña	Público
Murillo el Fruto	CPEIP Raimundo Lanas	Público
Noáin	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Obanos	CPEIP Obanos	Público
Ochagavía	CPEIP Ochagavía HLHIP	Público
Olazti / Olazagutía	CPEIP Domingo Bados HLHIP	Público
Olite	CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Público
Orkoien	CPEIP Auzalar HLHIP	Público
Orkoien	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Oronoz	CPEIP Oronoz HLHIP	Público
Oteiza	CPEIP San Salvador	Público
Pamplona	CPEIP Azpilagaña HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Buztintxuri HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Cardenal Ilundáin	Público
Pamplona	CPEIP Doña Mayor	Público
Pamplona	CPEIP José Mª Huarte	Público
Pamplona	CPEIP El Lago de Mendillorri	Público
Pamplona	CPEIP Ermitagaña	Público

Pamplona	CPEIP García Galdeano	Público
Pamplona	CPEIP Iturrama	Público
Pamplona	CPEIP Mendigoiti HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Mendillorri HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Nicasio de Landa	Público
Pamplona	CPEIP Rochapea	Público
Pamplona	CPEIP San Francisco HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP San Jorge	Público
Pamplona	CPEIP San Juan de la Cadena	Público
Pamplona	CPEIP Vázquez de Mella - Bayonne	Público
Pamplona	CEE El Molino	Concertado
Peralta	CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP	Público
Pitillas	CPEIP Pitillas	Público
Rada	CPEIP Ximenez de Rada	Público
Ribaforada	CPEIP San Bartolomé	Público
Roncal	CPEIP Julián Gayarre HLHIP	Público
Saldias	CPEIP Saldías HLHIP	Público
San Adrián	CPEIP Alfonso X "El Sabio"	Público
Sangüesa	CPEIP Luis Gil HLHIP	Público
Santacara	CPEIP Nuestra Señora de la Asunción	Público
Sarriguren	CPEIP Hermanas Uriz Pi	Público
Sarriguren	CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Público
Sartaguda	CPEIP Nuestra Señora del Rosario	Público
Sesma	CPEIP Virgen de las Nievas HLHIP	Público
Sunbilla	CPEIP Sunbilla HLHIP	Público
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa HLHIP	Público
Tafalla	Garcés de los Fayos Ikastola	Concertado
Tafalla	Colegio Escuelas Pías	Concertado
Tudela	CPEIP Elvira España	Público
Tudela	CPEIP Griseras	Público
Tudela	CPEIP Huertas Mayores HLHIP	Público
Tudela	CPEIP Monte San Julián	Público
Tudela	CPEE Tudela Torre Monreal	Público
Uharte Arakil	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Ujué	CPEIP Ujué	Público
Urdiain	CPEIP Urdiain HLHIP	Público
Urroz-Villa	CPEIP Urroz HLHIP	Público
Valtierra	CPEIP Félix Zapatero	Público
Viana	CPEIP Ricardo Campano	Público
Viana	Erentzun Ikastola	Concertado

Villafranca	CPEIP El Castellar	Público
Villatuerta	CPEIP San Veremundo	Público
Villava	CPEIP Atargi HLHIP	Público
Villava	CPEIP Lorenzo Goicoa	Público
Ziga	CPEIP Ziga HLHIP	Público
Zubiri	CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Público
Zugarramurdi	CPEIP Zugarramurdi HLHIP	Público
2024/2025		
Ablitas	CPEIP San Babil	Público
Aibar	CPEIP Gabriel Valentín Casamayor	Público
Allo	CPEIP La Cruz HLHIP	Público
Almandoz	CPEIP Almandoz HLHIP	Público
Altsasu / Alsasua	CPEIP Zelandi HLHIP	Público
Andosilla	CPEIP Virgen de la Cerca	Público
Ansoáin	CPEIP Ezkaba HLHIP	Público
Añorbe	CPEIP Añorbe	Público
Aoiz	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Arbizu	CPEIP Arbizuko Herri Eskola HLHIP	Público
Areso	CPEIP Nazabal HLHIP	Público
Arizkun	CPEIP Arizkun HLHIP	Público
Arguedas	CPEIP Sancho Ramírez	Público
Arraioz	CPEIP Arraioz HLHIP	Público
Arróniz	CPEIP La Balsa	Público
Artajona	CPEIP Urraca Reina	Público
Auritz / Burguete	CPEIP Auritz/Burguete HLHIP	Público
Aurizberri / Espinal	CPEIP Auzperri HLHIP	Público
Ayegui	Colegio Mater Dei	Concertado
Azagra	CPEIP Francisco Arbeloa	Público
Azpilkueta	CPEIP Azpilkueta HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Alaiz HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Eulza HLHIP	Público
Barañáin	CPEIP Los Sauces HLHIP	Público
Barásoain	CPEIP Martín Azpilcueta HLHIP	Público
Beire	CPEIP Beire	Público
Berbinzana	CPEIP Rio Arga	Público
Beriáin	CPEIP Beriain	Público
Berriozar	CPEIP Mendialdea I	Público
Betelu	CPEIP Araxes HLHIP	Público
Buñuel	CPEIP Santa Ana	Público
Burlada	CPEIP Ermitaberri HLHIP	Público

Burlada	CPEIP Hilarión Eslava	Público
Cabanillas	CPEIP San Juan de Jerusalén	Público
Cadreita	CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Público
Caparroso	CPEIP Virgen del Soto	Público
Cárcar	CPEIP Virgen de Gracia HLHIP	Público
Carcastillo	CPEIP Virgen de la Oliva	Público
Cascante	CPEIP Santa Vicenta María	Público
Cáseda	CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza	Público
Castejón	CPEIP Dos de Mayo	Público
Cintruénigo	CPEIP Otero de Navascués	Público
Corella	CPEIP Ciudad de Corella	Público
Cortes	CPEIP Cerro de la Cruz	Público
Dicastillo	CPEIP Virgen de Nievas	Público
Doneztebe / Santesteban	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Elizondo	CPEIP Elizondo HLHIP	Público
Erratzu	CPEIP Erratzu HLHIP	Público
Erro	CPEIP San Esteban HLHIP	Público
Etxarri-Aranatz	CPEIP San Donato HLHIP	Público
Etxarri Aranatz - Arbizu	Andra Mari Ikastola	Concertado
Falces	CPEIP Doña Álvara Álvarez	Público
Fitero	CPEIP Juan de Palafox	Público
Fontellas	CPEIP Virgen del Rosario	Público
Funes	CPEIP Elías Terés	Público
Fustiñana	CPEIP Santos Justo y Pastor	Público
Garralda	CPEIP Nuestra Señora de Orreaga HLHIP	Público
Gartzain	CPEIP Gartzain HLHIP	Público
Goizueta	CPEIP Andrés Narbarte Xalto HLHIP	Público
Huarte	CPEIP Virgen Blanca HLHIP	Público
Ibero	CEE Isterria	Concertado
Irurita	CPEIP Irurita HLHIP	Público
Irurtzun	CPEIP Atakondoa HLHIP	Público
Ituren	CPEIP Pulunpa HLHIP	Público
Iturmendi	CPEIP Arrano Beltza HLHIP	Público
Lakuntza	CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Público
Larraga	CPEIP San Miguel	Público
Legasa	CPEIP Legasa HLHIP	Público
Leitza	CPEIP Erleta HLHIP	Público
Lekaroz	CPEIP Lekaroz HLHIP	Público
Lekunberri	CPEIP Ibarberri HLHIP	Público

Lerín	CPEIP Doña Blanca de Navarra	Público
Lesaka	Tantirumairu Ikastola	Concertado
Lodosa	CPEIP Angel Martínez Baigorri HLHIP	Público
Lodosa	Colegio La Milagrosa	Concertado
Los Arcos	CPEIP Santa María HLHIP	Público
Lumbier	CPEIP San Juan	Público
Marcilla	CPEIP San Bartolomé	Público
Mélida	CPEIP Santa Ana	Público
Mendavia	CPEIP San Francisco Javier	Público
Mendigorría	CPEIP Julián Mª Espinal Olcoz	Público
Milagro	CPEIP Nuestra Señora del Patrocinio	Público
Miranda de Arga	CPEIP San Benito	Público
Monreal	CPEIP Santa Bárbara	Público
Monteagudo	CPEIP Honorio Galilea	Público
Murchante	CPEIP Mardones y Magaña	Público
Murillo el Fruto	CPEIP Raimundo Lanas	Público
Noáin	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Obanos	CPEIP Obanos	Público
Ochagavía	CPEIP Ochagavía HLHIP	Público
Olazti / Olazagutía	CPEIP Domingo Bados HLHIP	Público
Olite	CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Público
Oronoz	CPEIP Oronoz HLHIP	Público
Oteiza	CPEIP San Salvador	Público
Pamplona	CPEIP Azpilagaña HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Buztintxuri HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Cardenal Ilundáin	Público
Pamplona	CPEIP Doña Mayor	Público
Pamplona	CPEIP José Mª Huarte	Público
Pamplona	CPEIP El Lago de Mendillorri	Público
Pamplona	CPEIP Ermitagaña	Público
Pamplona	CPEIP García Galdeano	Público
Pamplona	CPEIP Iturrama	Público
Pamplona	CPEIP Mendigoiti HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Mendillorri HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP Nicasio de Landa	Público
Pamplona	CPEIP Rochapea	Público
Pamplona	CPEIP San Francisco HLHIP	Público
Pamplona	CPEIP San Jorge	Público
Pamplona	CPEIP San Juan de la Cadena	Público
Pamplona	CPEIP Vázquez de Mella - Bayonne	Público

Pamplona	CEE El Molino	Concertado
Peralta	CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP	Público
Pitillas	CPEIP Pitillas	Público
Rada	CPEIP Ximenez de Rada	Público
Ribaforada	CPEIP San Bartolomé	Público
Roncal	CPEIP Julián Gayarre HLHIP	Público
Saldias	CPEIP Saldías HLHIP	Público
San Adrián	CPEIP Alfonso X "El Sabio"	Público
Sangüesa	CPEIP Luis Gil HLHIP	Público
Santacara	CPEIP Nuestra Señora de la Asunción	Público
Sarriguren	CPEIP Hermanas Uriz Pi	Público
Sarriguren	CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Público
Sartaguda	CPEIP Nuestra Señora del Rosario	Público
Sesma	CPEIP Virgen de las Nievas HLHIP	Público
Sunbilla	CPEIP Sunbilla HLHIP	Público
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa HLHIP	Público
Tudela	CPEIP Elvira España	Público
Tudela	CPEIP Griseras	Público
Tudela	CPEIP Huertas Mayores HLHIP	Público
Tudela	CPEIP Monte San Julián	Público
Tudela	CPEE Tudela Torre Monreal	Público
Uharte Arakil	CPEIP San Miguel HLHIP	Público
Ujué	CPEIP Ujué	Público
Urdiain	CPEIP Urdiain HLHIP	Público
Urroz-Villa	CPEIP Urroz HLHIP	Público
Valtierra	CPEIP Félix Zapatero	Público
Viana	CPEIP Ricardo Campano	Público
Viana	Erentzun Ikastola	Concertado
Villafranca	CPEIP El Castellar	Público
Villatuerta	CPEIP San Veremundo	Público
Villava	CPEIP Atargi HLHIP	Público
Villava	CPEIP Lorenzo Goicoa	Público
Ziga	CPEIP Ziga HLHIP	Público
Zugarramurdi	CPEIP Zugarramurdi HLHIP	Público

Fuente: Página web del Departamento de Educación

Anexo 1B: Centros con jornada flexible

Localidad	Centro	Titularidad
2012/2013		
Burguete	CPEIP	Público
2018/2019		
Estella-Lizarra	Lizarra Ikastola	Concertado
2022/2023		
Abárzuza	CPEIP Zumadia	Público
2023/2024		
Tudela	Colegio La Anunciata	Concertado
Tudela	Colegio Compañía de María	Concertado
2024/2025		
Abárzuza	CPEIP Zumadia HLHIP	Público
Ancín / Antzin	CPEIP Lokiz HLHIP	Público

Fuente: Página web del Departamento de Educación

Anexo 1C: Centros con jornada partida

Localidad	Centro	Titularidad
2024/2025		
BurgueteAmaiur / Maya	CPEIP Amaiur/Maya HLHIP	Público
Altsasu / Alsasua	Iñigo Aritza Ikastola	Concertado
Altsasu / Alsasua	Colegio Sagrado Corazón	Concertado
Arantza	CPEIP Arantza HLHIP	Público
Bera	CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Público
Berriozar	CPEIP Mendialdea II HLHIP	Público
Estella-Lizarra	CPEIP Remontival HLHIP	Público
Estella-Lizarra	San José	Concertado
Estella-Lizarra	Santa Ana	Concertado
Etxalar	CPEIP Landagain HLHIP	Público
Igantzi	CPEIP Igantzi HLHIP	Público
Jauntsarats	CPEIP Oihanzabal HLHIP	Público
Larraintzar	CPEIP Larraintzar HLHIP	Público
Lesaka	CPEIP Irain HLHIP	Público
Luzaide / Valcarlos	CPEIP Luzaide-Valcarlos HLHIP	Público
Mutilva / Mutiloa	CPEIP Irulegi HLHIP	Público
Mutilva / Mutiloa	Luis Amigó	Concertado
Mutilva / Mutiloa	CPEIP San Pedro HLHIP	Público
Narbarte	CPEIP Arotzenea HLHIP	Público
Orkoien	CPEIP Auzalar HLHIP	Público
Orkoien	CPEIP San Miguel	Público

Pamplona / Iruña	CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	CPEIP Bernart Etxepare HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	Cardenal Larraona	Concertado
Pamplona / Iruña	CPEIP Elorri HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	Irabia-Izaga	Concertado
Pamplona / Iruña	Nuestra Señora del Huerto	Concertado
Pamplona / Iruña	CPEIP Paderborn-Lezkairu	Público
Pamplona / Iruña	CPEIP Patxi Larrainzar HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	San Cernin	Concertado
Pamplona / Iruña	San Ignacio (Jesuitas)	Concertado
Pamplona / Iruña	Santa Teresa (Teresianas)	Concertado
Pamplona / Iruña	CPEIP Sanduzelai HLHIP	Público
Pamplona / Iruña	Sagrado Corazón	Concertado
Pamplona / Iruña	EE Andrés Muñoz Garde	Público
Puente la Reina / Gares	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	Público
Sarriguren	Santa María la Real (Maristas)	Concertado
Tafalla	Garcés de los Fayos Ikastola	Concertado
Tafalla	Colegio Escuelas Pías	Concertado
Tudela	La Anunciata	Concertado
Tudela	Compañía de María	Concertado
Tudela	San Agustín	Concertado
Villava	La Presentación	Concertado
Zizur Mayor / Zizur Nagusia	CPEIP Camino Santiago	Público
Mayor / Zizur Nagusia	CPEIP Catalina de Foix Zizur Mayor / Zizur Nagusia	Público
Zizur	CPEIP Erreniega HLHIP	Público
Zizur	Miravalles-El Redín	Concertado
Zubiri	CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Público
Zudaire	CPEIP Las Amescoas HLHIP	Público

Fuente: Página web del Departamento de Educación

Anexo 2: Equivalencia de estudios. 2024-2025

Título o estudios cursados	Equivalencia	A efectos	Requisitos	Normativa
Certificado Escolaridad anterior a la LOGSE	Título de Graduado Escolar	Profesionales		Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, Art .2
Escolaridad obligatoria (sin certificado) anteriores a la LOGSE			Resolución individualizada del Dpto de Educación	Art 4 Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio
1º y 2º Bachiller Elemental, con asignaturas pendientes. Nacidos antes de 1961	Título de Graduado Escolar	Profesionales	Resolución individualizada del Dpto de Educación	Art 5 Orden ECD/1417/2012 de 20 de junio
Certificado de Estudios Primarios- Ley del 45-Ley del 65	Título de Graduado en ESO	Profesionales		Orden EDU/520/2011 de 7 de marzo. Arto. Único 2.3
Estudios Primarios (sin certificado)- Ley del 45- Ley del 65			Resolución individualizada del Dpto de Educación	Orden EDU/520/2011 de 7 de marzo. Art. Único 2.4
Título de Graduado Escolar	Título de Graduado en ESO	Profesionales		DA 31ª.1.LOE
	2º de la ESO	Académicos		RD 986/1991, 14 de junio (anexo 1)
Título de Técnico Auxiliar	Título de Graduado en ESO	Académicos		DA 31ª.3 LOE
	Título de Técnico (de la profesión correspondiente)	Profesionales		
	Título de Bachiller			DA 31ª.3.LOE + DA 1ª Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
1er Ciclo de REM	Título de Graduado en ESO	Académicos y Profesionales		Anexo II del RD 986/1991
Título de Formación Profesional Básica	Título de Graduado en ESO	Profesionales		Art 17.5 Real Decreto 127/2014, de 5 de marzo
6 cursos completos Humanidades y al menos 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y al menos 2 de Filosofía, de la Carrera Eclesiástica	Título de Graduado en ESO	Académicos y Profesionales		Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 1.2
Aprendizaje Industrial o FP1, con un máximo de 2 materias pendientes	Título de Graduado en ESO	Profesionales	Resolución individualizada del Dpto de Educación	Informe del Ministerio de Educación 9/12/2009
Título de Técnico Especialista	Título de Técnico Superior (en la especialidad correspondiente)	Académicos y Profesionales		DA.31ª.4. LOE
Título de Técnico Especialista	Título de Bachiller	Profesionales		Ley Orgánica 2/2206 de 3 de mayo LOE D.A 31ª 4
Título de Graduado en Artes Aplicadas	Título de Técnico Superior (en la especialidad correspondiente)	Académicos y Profesionales		Orden de 14 de mayo de 1999 del Ministerio de Educación

Títulos de Bachiller Elemental	Título de Graduado en ESO	Profesionales		Art. 3.2. Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
4 cursos completos de Bachillerato de planes anteriores a la Ley del 70				Art. 3.2.a) Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
5 cursos de Bachillerato Técnico o Laboral, sin pruebas de conjunto o sin reválida				Art. 3.2.b). Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
4 cursos completos Humanidades de la carrera eclesiástica				Art. 3.2.c) Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
1º y 2º de BUP con un máximo de 2 materias pendientes	Título de Graduado en ESO	Académicos y Profesionales		Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 1.1
Curso Preuniversitario Ley de 26/2/53	Título de Bachiller	Académicos y Profesionales		Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 1.3
Maestro/a de Enseñanza Primaria	Título de Bachiller	Académicos y Profesionales		Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 1.4
Estudios de Bachillerato (Planes anteriores a la LOGSE, a excepción del Bachiller elemental)	Título de Bachiller	Profesionales	Certificación académica acreditando que tenía pendiente de superación la prueba de grado superior o reválida o un máximo de 2 materias de ese Bachillerato	Art. 4.4 Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
Título de Bachiller (BUP) + COU	Título de Bachiller	Académicos		RD 986/1991, 14 de junio (anexo 1)
Título de Bachiller (BUP)	Título de Bachiller	Profesionales		D.A.31ª.2. LOE
Prueba de acceso a Grado Medio y Superior superada (formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas)	Título de Graduado en ESO	Profesionales	Acreditar uno de los siguientes requisitos: a) haber superado todas las materias de los dos primeros cursos de la ESO; b) haber cursado el ciclo de Grado Medio y haber superado un número de módulos profesionales cuya duración constituya al menos la mitad de ciclo; c) haber cursado el ciclo de Grado Superior y haber superado un número de módulos profesionales cuya duración constituya al menos la tercera parte del ciclo; d) haber superado al menos 10 créditos ECTS de las Enseñanzas Artísticas	Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 2.1

			Superiores; e) acreditar estudios extranjeros que impliquen una escolaridad equivalente a la requerida en el sistema educativo español para incorporarse a 3º de ESO; f) haber superado todos los ámbitos del nivel I de la Educación Secundaria para adultos	
			Acreditar uno de los siguientes requisitos: a) promociona a 3º de ESO por acuerdo del equipo docente y no por imposibilidad de repetir 2º; b) haber superado un Programa de Garantía Social o los módulos obligatorios de un PCPI, más haber cursado el ciclo formativo de Grado Medio y tener superado un número de módulos profesionales cuya duración sea al menos la tercera parte del ciclo	Informe del Ministerio de Educación 24/9/2009
Prueba de acceso a Grado Superior superada (formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas)	Título de Bachiller	Profesionales	Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente académico	Art. 4.1 Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio
Prueba de acceso a las Enseñanzas Artísticas superiores para mayores de 19 años superada	Título de Bachiller	Profesionales	Acreditar uno de los siguientes requisitos: a) tener título de Graduado en ESO o equivalente académico; b) haber superado la prueba de acceso a Grado Medio y haber cursado el ciclo formativo de grado medio y tener superado un nº de módulos profesionales cuya duración sea al menos la 1/2 de la duración total del ciclo formativo o haber superado 1º y 2º curso de la ESO; c) haber superado al menos 15 créditos ECTS de	Art. 4.2 Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio

			enseñanzas artísticas superiores	
	Título de Graduado en ESO	Profesionales	Acreditar uno de los siguientes requisitos: a) haber superado 1º y 2º cursos de la ESO en su totalidad; b) haber cursado el ciclo de Grado Medio y haber superado un nº de módulos cuya duración sea al menos la 1/2 de la duración total del ciclo; c) haber cursado el ciclo de Grado Superior y haber superado un nº de módulos cuya duración sea al menos la tercera parte del ciclo; d) haber superado al menos 10 créditos ECTS de enseñanzas artísticas superiores; e) estudios extranjeros equivalentes a 2º ESO; f) haber superado Nivel I de Educación secundaria para adultos	Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 2.1
Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años superada	Título de Bachiller	Profesionales	Acreditar uno de los siguientes requisitos: a) tener título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales o académicos; b) haber superado al menos 15 créditos ECTS de estudios universitarios	Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 3.3
	Título de Graduado en ESO			Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 2.5
Estudios de Enseñanzas Artísticas	Título de Bachiller	Profesionales	Acreditación de superación de determinados estudios de Enseñanzas Artísticas (Anexo II)	Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Art. Único 4

Fuente: Negociado de Títulos y Convalidaciones

Anexo 3: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en 2º ciclo de Infantil y Primaria. 2024-2025

Nombre de centro	Localidad
CPEIP Abarzuza HLHIP	Abárzuza
CPEIP La Cruz HLHIP	Allo
CPEIP Almandoz HLHIP	Almandoz
CPEIP Zelandi HLHIP	Altsasu/Alsasua
CPEIP Amaiur/Maya HLHIP	Amaiur/Maya
CPEIP Lokiz HLHIP	Ancín
CPEIP Ezkaba HLHIP	Ansoáin
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz
CPEIP Arantza HLHIP	Arantza
Arbizuko Ikastetxe Publikoa HLHIP / Escuela Pública de Arbizu CPEIP	Arbizu
CPEIP Nazabal HLHIP	Areso
CPEIP Arizkun HLHIP	Arizkun
CPEIP Arraioz HLHIP	Arraioz
CPEIP Auritz/Burguete HLHIP	Auritz/Burguete
CPEIP Auzperri/Espinal HLHIP	Aurizberri/Espinal
CPEIP Azpilkueta HLHIP	Azpilkueta
CPEIP Alaitz HLHIP	Barañáin
CPEIP Martín Azpilkueta HLHIP	Barásoain
CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera
CPEIP Mendialdea II HLHIP	Berriozar
CPEIP Araxes HLHIP	Betelu
CPEIP Ermitaberri HLHIP	Burlada
CPEIP Virgen del Soto HLHIP	Caparroso
CPEIP 2 de Mayo	Castejón
CPEIP San Miguel HLHIP	Doneztebe/Santesteban
CPEIP Elizondo HLHIP	Elizondo
CPEIP Erratzu HLHIP	Erratzu
CPEIP San Esteban HLHIP	Erro
CPEIP Remontival HLHIP	Estella-Lizarra
CPEIP Landagain HLHIP	Etxalar
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri Aranatz
CPEIP Nª Sra. de Orreaga HLHIP	Garralda
CPEIP Gartzain HLHIP	Gartzain
CPEIP Andrés Narbarte Xalto HLHIP	Goizueta
CPEIP Virgen Blanca HLHIP	Huarte
CPEIP Igantzi HLHIP	Igantzi
CPEIP Irurita HLHIP	Irurita
CPEIP Atakondoa HLHIP	Irurtzun
CPEIP Pulunpa HLHIP	Ituren
CPEIP Arrano Beltza HLHIP	Iturmendi
CPEIP Oihanzabal HLHIP	Jauntsarats
CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Lakuntza
CPEIP Larraga S. Miguel HLHIP	Larraga

CPEIP Larraintzarko Ikastetxea HLHIP /CPEIP Larraintzar HLHIP	Larraintzar
CPEIP Legasa HLHIP	Legasa
CPEIP Erleta HLHIP	Leitza
CPEIP Lekaroz HLHIP	Lekaroz
CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
CPEIP Irain HLHIP	Lesaka
CPEIP Ángel Martínez Baigorri HLHIP	Lodosa
CPEIP Luzaide-Valcarlos HLHIP	Luzaide/Valcarlos
CPEIP JM Espinal Olcoz HLHIP	Mendigorría
CPEIP Irulegi HLHIP	Mutilva
CPEIP Arotzenea HLHIP	Narbarte
CPEIP San Miguel HLHIP	Noáin
CPEIP Ochagavía HLHIP	Ochagavía
CPEIP Domingo Bados HLHIP	Olazti/Olazagutía
CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Olite
CPEIP Auzalar HLHIP	Orkoien
CPEIP Oronoz HLHIP	Oronoz
CPEIP Bernart Etxepare HLHIP	Pamplona
CPEIP Amaiur HLHIP	Pamplona
CPEIP Hegoalde HLHIP	Pamplona
CPEIP Elorri HLHIP	Pamplona
CPEIP Pam. Paderborn-Lezkairu	Pamplona
CPEIP Patxi Larrainzar HLHIP	Pamplona
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona
CPEIP Sanduzelai HLHIP	Pamplona
CPEIP Mendigoiti HLHIP	Pamplona
CPEIP Buztintxuri HLHIP	Pamplona
CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP	Peralta
CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	Puente la Reina
CPEIP Julián Gayarre HLHIP	Roncal
CPEIP Saldías HLHIP	Saldias
CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Sarriguren
CPEIP Virgen de Nievas	Sesma
CPEIP Sunbilla HLHIP	Sunbilla
CPEIP Marqués Real Defensa HLHIP	Tafalla
CPEIP San Miguel HLHIP	Uharte Arakil
CPEIP Urdiain/ Urdiaingo HLHIP	Urdiain
CPEIP Atargi HLHIP	Villava
CPEIP Ziga HLHIP	Ziga
CPEIP Erreniega HLHIP	Zizur Mayor
CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri
CPEIP Las Amescoas HLHIP	Zudaire
CPEIP Urdax-Zugarramurdi HLHIP	Zugarramurdi

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 4: Datos de escolarización en centros públicos modelo D en ESO. 2024-2025

Nombre de centro	Localidad
IES Altsasu BHI	Altsasu/Alsasua
IESO Aoiz DBHI	Aoiz
CPEIP Arantza	Arantza
IES Alaiz BHI	Barañáin
IES Toki-Ona BHI	Bera
IESO Berriozar DBHI	Berriozar
CPEIP Araxes HLHIP	Betelu
IES Askatasuna BHI	Burlada
IESO Mendaur DBHI	Doneztebe/Santesteban
IES Tierra Estella BHI	Estella-Lizarra
IESO Garralda DBHI	Garralda
CPEIP Andrés Narbarte Xalto	Goizueta
CPEIP Atakondoa	Irurtzun
IESO Larraintzar DBHI	Larraintzar
IES Amazabal BHI	Leitza
IES Lekaroz BHI	Lekaroz
CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
IES Lodosa Pablo Sarasate BHI	Lodosa
IESO Ochagavia DBHI	Ochagavía
IES Biurdana BHI	Pamplona
IES Eunate BHI	Pamplona
IES Iturrama BHI	Pamplona
IES Mendillorri BHI	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa de Olza DBHI	Pamplona
IESO Iparralde DBHI	Pamplona
IESO Ainariak DBHI	Roncal
IES Sarriguren DBHI	Sarriguren
IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	Tafalla
IESO Pedro de Atarrabia DBHI	Villava
IES Zizur BHI	Zizur Mayor
CPEIP Zudaire Las Amescuas HLHIP	Zudaire
CPEIP Urdax- Zugarramurdi	Zugarramurdi

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 5: Datos de escolarización en centros privados de modelo D. 2024-2025

Nombre de centro	Localidad	Enseñanza que imparte
Ik Iñigo Aritza	Altsasu/Alsasua	Infantil 2º ciclo y Primaria
Colegio Sagrado Corazón	Altsasu/Alsasua	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Sakana	Altsasu/Alsasua	Educación Secundaria Obligatoria
Ik Andra Mari	Arbizu	Infantil 2º ciclo
Colegio Sagrado Corazón	Bera	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Labiaga	Bera	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik San Fermín	Cizur Menor	Infantil 2º ciclo, Primaria, ESO y Bachillerato
Ik Baztan	Elizondo	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Lizarra	Estella-Lizarra	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik Andra Mari	Etxarri Aranatz	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Ar. Sakana	Etxarri Aranatz	Educación Secundaria Obligatoria
Ik Argia	Fontellas	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik Tantirumairu	Lesaka	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Ibaialde	Lodosa	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Arangoiti	Lumbier	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Jaso	Pamplona	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik Zangoza	Sangüesa	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik Garcés Fayos	Tafalla	Infantil 2º ciclo, Primaria y ESO
Ik Erentzun	Viana	Infantil 2º ciclo y Primaria
Ik Paz de Ziganda	Villava	Infantil 2º ciclo, Primaria, ESO y Bachillerato

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 6: Centros que imparten programas lingüísticos en Infantil y Primaria. 2024-2025

Centro Primaria	Localidad	Número de estudiantes que cursan el programa			Idioma	Curso hasta el que se imparte
		Inf.	Prim.	Total		
CPEIP San Babil	Ablitas	70	130	200	inglés	6ºEP
CPEIP La Cruz	Allo	23	52	75	inglés	6ºEP (A/G) 5ºEP (D)
CPEIP Virgen de la Cerca	Andosilla	57	184	241	inglés	6ºEP
CPEIP Añorbe	Añorbe	14	35	49	inglés	6ºEP
CPEIP Sancho Ramírez	Arguedas	53	141	194	inglés	6ºEP
CPEIP La Balsa	Arróniz	16	38	54	inglés	6ºEP
CPEIP Urraca Reina	Artajona	40	86	126	inglés	6ºEP
CPEIP Francisco Arbeloa	Azagra	105	248	353	inglés	6ºEP
CPEIP Eulza	Barañain	80	235	315	inglés	6ºEP
CPEIP Los Sauces	Barañáin	65	194	259	inglés	6ºEP
CPEIP Beire	Beire	1	7	8	inglés	6ºEP
CPEIP Beriain	Beriain	68	201	269	inglés	6ºEP
CPEIP Mendialdea I	Berriozar	101	383	484	inglés	6ºEP
CPEIP Hilarión Eslava	Burlada	90	247	337	inglés	6ºEP
CPEIP San Juan de Jerusalén	Cabanillas	24	69	93	inglés	6ºEP
CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Cadreita	68	119	187	inglés	6ºEP
CPEIP Virgen del Soto	Caparroso	71	200	271	inglés	6ºEP
CPEIP Virgen de Gracia	Cárcar	27	76	103	inglés	6ºEP
CPEIP Virgen de la Oliva	Carcastillo	64	142	206	inglés	6ºEP
CPEIP Sta. Vicenta María	Cascante	123	330	453	inglés	6ºEP
CPEIP Dos de Mayo	Castejón	150	429	579	inglés	6ºEP (A/G) 4ºEP (D)
CPEIP Otero de Navascués	Cintruénigo	251	626	877	inglés	6ºEP
CPEIP Ciudad de Corella	Corella	275	639	914	inglés	6ºEP
CPEIP Cerro de la Cruz	Cortes	79	177	256	inglés	6ºEP
CPEIP Elizondo	Elizondo	38	132	170	inglés	6ºEP
CPEIP Remontival	Estella	155	471	626	inglés	6ºEP
CPEIP Doña Álvara Álvarez	Falces	43	143	186	inglés	6ºEP
CPEIP Juan de Palafox	Fitero	72	179	251	inglés	6ºEP
CPEIP Virgen del Rosario	Fontellas	12	13	25	inglés	6ºEP
CPEIP Elías Terés	Funes	52	182	234	inglés	6ºEP
CPEIP Santos Justo y Pastor	Fustiñana	61	141	202	inglés	6ºEP
CPEIP Virgen Blanca	Huarte	125	358	483	inglés	6ºEP
CPEIP Doña Blanca de Navarra	Lerín	47	124	171	inglés	6ºEP
CPEIP Ángel Martínez Baigorri	Lodosa	86	192	278	inglés	6ºEP (A/G) 6ºEP (D)

CPEIP Santa María	Los Arcos	36	88	124	inglés	6ºEP
CPEIP San Juan	Lumbier	16	54	70	inglés	6ºEP
CPEIP San Bartolomé	Marcilla	77	193	270	inglés	6ºEP
CPEIP Santa Ana	Mélida	13	52	65	inglés	6ºEP
CPEIP San Francisco Javier	Mendavia	0	210	210	inglés	6ºEP
CPEIP Ntra. Sra. del Patrocinio	Milagro	99	266	365	inglés	6ºEP
CPEIP Santa Bárbara	Monreal	14	27	41	inglés	6ºEP
CPEIP Honorio Galilea	Monteagudo	12	48	60	inglés	6ºEP
CPEIP Mardones y Magaña	Murchante	117	269	386	inglés	6ºEP
CPEIP Raimundo Lanas	Murillo El Fruto	19	26	45	inglés	6ºEP
CPEIP San Pedro	Mutilva	174	435	609	inglés	6ºEP
CPEIP San Miguel	Noáin	138	471	609	inglés	6ºEP
CPEIP Obanos	Obanos	13	38	51	inglés	6ºEP
CPEIP Príncipe de Viana	Olite	100	221	321	inglés	6ºEP (A/G) 5ºEP (D)
CPEIP San Salvador	Oteiza	15	38	53	inglés	6ºEP
CPEIP Azpilagaña	Pamplona	116	283	399	inglés	6ºEP
CPEIP Buztintxuri	Pamplona	250	725	975	inglés	6ºEP
CPEIP Cardenal Ilundain	Pamplona	110	396	506	inglés	6ºEP
CPEIP Doña Mayor	Pamplona	89	303	392	inglés	6ºEP
CPEIP El Lago de Mendillorri	Pamplona	93	231	324	inglés	6ºEP
CPEIP Ermitagaña	Pamplona	83	289	372	inglés	6ºEP
CPEIP Iturrama	Pamplona	54	183	237	inglés	6ºEP
CPEIP José Mª Huarte	Pamplona	53	196	249	inglés	6ºEP
CPEIP Mendillorri	Pamplona	77	235	312	inglés	6ºEP
CPEIP Paderborn-Lezkairu	Pamplona	146	263	409	alemán	6ºEP
CPEIP Rochapea	Pamplona	81	211	292	inglés	6ºEP
CPEIP San Juan de la Cadena	Pamplona	118	329	447	inglés	6ºEP
CPEIP Vázquez de Mella	Pamplona	59	210	269	francés	6ºEP
CPEIP Juan Bautista Irurzun	Peralta	176	404	580	inglés	6º EP (A/G) 5ºEP (D)
CPEIP Pitillas	Pitillas	4	26	30	inglés	6ºEP
CPEIP de Puente la Reina - Gares	Puente la Reina	98	270	368	inglés	6ºEP
CPEIP Ximénez de Rada de Rada	Rada	22	37	59	inglés	6ºEP
CPEIP San Bartolomé	Ribaforada	79	201	280	inglés	6ºEP
CPEIP Alfonso X El Sabio	San Adrián	168	435	603	inglés	6ºEP
CPEIP Luis Gil	Sangüesa	76	219	295	inglés	6ºEP
CPEIP Ntra Sra de la Asunción	Santacara	12	26	38	inglés	6ºEP
CPEIP Hermanas Úriz Pi	Sarriguren	150	574	724	inglés	6ºEP
CPEIP Joaquín Lizarraga	Sarriguren	118	557	675	inglés	6ºEP
CPEIP Ntra Sra del Rosario	Sartaguda	39	80	119	inglés	6ºEP

CPEIP Virgen de Nievas	Sesma	32	81	113	inglés	6ºEP (A/G) 6ºEP (D)
CPEIP Marqués de la Real Defensa	Tafalla	156	329	485	inglés	6ºEP (A/G) 6ºEP (D)
CPEIP Elvira España	Tudela	143	425	568	inglés	6ºEP
CPEIP Griseras	Tudela	130	281	411	inglés	6ºEP
CPEIP Huertas Mayores	Tudela	142	445	587	inglés	6ºEP
CPEIP Monte San Julián	Tudela	111	382	493	inglés	6ºEP
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra	67	167	234	inglés	6ºEP
CPEIP Ricardo Campano	Viana	76	232	308	inglés	6ºEP
CPEIP El Castellar	Villafranca	104	231	335	inglés	6ºEP
CPEIP San Veremundo	Villatuerta	16	54	70	inglés	6ºEP
CPEIP Lorenzo Goicoa	Villava	59	244	303	inglés	6ºEP
CPEIP Camino de Santiago	Zizur Mayor	89	352	441	inglés	6ºEP
CPEIP Catalina de Foix	Zizur Mayor	146	330	476	inglés	6ºEP
Colegio Sagrado Corazón	Alsasua	31	75	106	inglés	6º EP
Colegio Mater Dei	Ayegui	95	273	368	inglés	6º EP
Colegio Santa Luisa Marillac	Barañáin	107	307	414	inglés	6º EP
Colegio Notre Dame	Burlada	53	124	177	inglés	6º EP
Colegio Amor de Dios	Burlada	49	151	200	inglés	6º EP
Colegio Regina Pacis	Burlada	61	160	221	inglés	6º EP
Colegio Irabia-Izaga	Burlada	326	726	1052	inglés	6º EP
Colegio Miravalles	Cizur Menor	434	723	1157	inglés	6º EP
Colegio Santa Ana	Estella	127	271	398	inglés	6º EP
Colegio La Milagrosa	Lodosa	62	148	210	inglés	6º EP
Colegio El. Nuestra Señora de los Dolores	Mendavia	74	0	74	inglés	3º EI
Colegio Luis Amigó	Mutilva Baja	280	590	870	inglés	6º EP
Colegio Nuestra Señora del Huerto	Pamplona	178	463	641	inglés	6º EP
Colegio Claret Larraona	Pamplona	132	308	440	inglés	6º EP
Colegio Santa Teresa De Jesús	Pamplona	144	323	467	inglés	6º EP
Colegio Santísimo Sacramento	Pamplona	56	151	207	inglés	6º EP
Colegio Santo Tomás Dominicas	Pamplona	132	319	451	inglés	6º EP
Colegio La Compasión Escolapios	Pamplona	133	416	549	inglés	6º EP
Colegio Calasanz	Pamplona	110	327	437	inglés	6º EP
Colegio Esclavas del Sagrado Corazón	Pamplona	87	288	375	inglés	6º EP
Colegio Hijas de Jesús	Pamplona	107	317	424	inglés	6º EP
Colegio Liceo Monjardín	Pamplona	303	634	937	inglés	6º EP
Colegio El Redín	Pamplona	0	129	129	inglés	6º EP
Colegio San Cernin	Pamplona	263	594	857	inglés	6º EP
Colegio Sagrado Corazón	Pamplona	150	0	150	inglés	2º EI
Colegio San Ignacio	Pamplona	102	0	102	inglés	1º EI
Colegio Santa Catalina Labouré	Pamplona	45	143	188	inglés	6º EP

Colegio Vedruna	Pamplona	132	324	456	inglés	6º EP
Colegio Santa María La Real	Sarriguren	266	635	901	inglés	6º EP
Colegio Escuelas Pías	Tafalla	93	233	326	inglés	6º EP
Colegio Anunciata	Tudela	206	471	677	inglés	6º EP
Colegio Compañía de María	Tudela	277	602	879	inglés	6º EP
Colegio La Presentación	Villava	66	143	209	inglés	6º EP

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 7: Centros que imparten programas plurilingües en Secundaria. 2024-2025

Secundaria Inglés					
Centro	Localidad	Número de estudiantes	Nivel de implantación	Programa lingüístico	Idioma
CPEIP Arantza	Arantza	16	2º ESO	SSBB	inglés francés
IESO Reyno de Navarra	Azagra	65	4º ESO	SSBB	inglés
IES Barañáin	Barañáin	152	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IES Toki Ona	Bera	278	4º ESO	SSBB	inglés francés
IESO Berriozar	Berriozar	104	4º ESO	SP	inglés
IES Ibaialde	Burlada	82	4º ESO	SP	inglés
IESO Valle del Aragón	Carcastillo	53	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IESO La Paz	Cintruénigo	304	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IES Alhama	Corella	156	4º ESO	SSBB/SP	inglés francés
IESO Bardenas Reales	Cortes	60	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IESO Doneztebe Mendaur	Doneztebe Santesteban	83	4ºESO	SSBB	francés
IES Tierra Estella	Estella-Lizarra	218	4º ESO	SSBB/SP	inglés
CPEIP Álvara Álvarez	Falces	20	2º ESO	SP	inglés
IES Lekaroz	Lekaroz	57	4º ESO	SP	inglés
IES Pablo Sarasate	Lodosa	136	4º ESO	SSBB/SP	inglés
CPEIP Santa María	Los Arcos	16	2º ESO	SP	inglés
IES Marqués de Villena	Marcilla	243	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IESO Joaquín Romera	Mendavia	65	4º ESO	SSBB	francés
IES Elortzibar	Noáin	156	4º ESO	SP	inglés
CPEIP P. de Viana	Olite	40	2º ESO	SP	inglés
IES Basoko	Pamplona	366	4º ESO	SSBB/PBr	inglés
IES Eunate	Pamplona	87	4º ESO	SSBB	inglés francés
IESO Iñaki Ochoa de Olza	Pamplona	113	4º ESO	SP	inglés
IESO Iparralde	Pamplona	162	4º ESO	SP	inglés
IES Julio Caro Baroja	Pamplona	237	4º ESO	SSBB/SP	inglés francés
IES Mendillorri	Pamplona	226	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IES Navarro-Villoslada	Pamplona	335	4º ESO	SP	inglés
IES Padre Moret-Irubide	Pamplona	375	4º ESO	PBr	inglés
IES Plaza de la Cruz	Pamplona	296	4º ESO	SSBB/SP	inglés francés alemán
IES Ribera del Arga	Peralta	140	4º ESO	SSBB	inglés

IESO El Cierzo	Ribaforada	88	4º ESO	SP	inglés
IES Río Ega	San Adrián	204	4º ESO	SSBB/SP	inglés
IES Sierra de Leyre	Sangüesa	55	4º ESO	SP	inglés
IES Sarriguren	Sarriguren	334	4º ESO	SP	inglés
IES Sancho III El Mayor	Tafalla	90	4º ESO	SP	inglés
IES Benjamín de Tudela	Tudela	515	4º ESO	SSBB/SP/PBr	inglés francés alemán
IES Valle del Ebro	Tudela	465	4º ESO	SSBB /SP	inglés francés
IESO Del Camino	Viana	81	3º ESO	SP	inglés
IESO Pedro de Atarrabia	Villava	216	4º ESO	PBr	inglés
IES Zizur	Zizur	387	4º ESO	SSBB/SP	inglés francés
Colegio Irabia-Izaga	Burlada	558	4º ESO	SSBB	inglés
Ikastola Lizarra	Estella-Lizarra	168	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Calasanz-Escolapios	Pamplona	181	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio La Compasión-Escolapios	Pamplona	341	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Liceo Monjardín	Pamplona	305	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Miravalles- El Redín	Pamplona	675	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Nuestra Señora del Huerto	Pamplona	397	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Sta. Catalina-S. Sacr.	Pamplona	55	2º ESO	SSBB	inglés
Colegio Vedruna	Pamplona	118	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Escuelas Pías	Tafalla	242	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio San Fco. Javier	Tudela	206	4º ESO	SSBB	inglés
Colegio Anunciata	Tudela	27	1º ESO	SP	inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 8 A: Resumen de la formación del profesorado en idiomas

Actividad	Modalidad	Nº de cursos	Nº inscritos	Certificados expedidos	
				Nº	%
Formación total					
Cursos ofertados	Cursos, formación a distancia, seminarios, sesiones informativas	68	1336	727	54
Formaciones en Inglés					
Formaciones en inglés	Cursos, seminarios, residenciales	48	929	500	51
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Seminarios, Cursos a distancia	16	296	129	44
Metodología	Cursos online, seminarios, cursos FAD	43	754	413	55
Formación en Francés					
Formación en francés	Cursos, sesiones informativas	11	163	110	67
Formación en Alemán					
Formación en alemán	Cursos, sesiones informativas	1	8	5	63
Formación en Programas Europeos					
Formación en relación a programas europeos	Seminarios, sesiones informativas	6	226	212	92,92
Formación para profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas					
Cursos en castellano	Cursos presenciales y FAD	4	113	79	70

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 8 B: Formación en inglés

Título	Modalidad	Total de horas	Nº incritos	Nº renuncias	Certificados expedidos	
					Nº	%
ENGLISH THROUGH MUSIC AND CINEMA 1986 - 95. 10	Seminario online	30	22	5	8	53
Elaboración de materiales para el aula de idiomas	Presencial	20	4	0	0	0
Scaffolding Techniques: creating Mini-lessons in Primary	Online Síncrono	16	13	0	4	31
Scaffolding Techniques: creating Mini-lessons in Secondary	Online Síncrono	13	0	13	4	31
A teaching approach to improve writing. Cardenal Ilundain	Online Síncrono	12	23	0	23	100
Fostering methodological skills for bilingual education	Online Síncrono	10	28	7	9	43
Guiding Children Through Literacy In The Early Years. Cárcar y Lodosa	Semipresencial	12	16	0	16	100
Phonics step by step. CPEIP El Castellar	Presencial	15	8	0	8	100
Teaching literacy in BEP: key strategies to integrate speaking, reading and writing. Only for British Schools	Presencial	10	24	0	24	100
How to use CANVA to create resources and homework. B2-C2	Online Síncrono	18	70	0	17	85
B2 Kindergarten and Primary Classroom Language & Activities	Online Síncrono	18	13	0	6	46
A paradigm for cultural diversity and newly-arrived immigrant children in the multilingual classroom	Online Síncrono	10	25	4	14	56
Shall we debate? Empowering critical thinking and argumentation skills for Secondary Education teachers. Preparación del Torneo escolar de debate	Semipresencial	10	4	1	3	100
Shall we debate? Empowering critical thinking and argumentation skills for Primary	Semipresencial	10	2	2	0	0
Hands on Learning! A practical approach to CLIL	Online Síncrono	10	30	6	24	63

Debate competitions? Ready, get set, go	Presencial	5	23	2	19	95
Instructional Design for Secondary ESL and CLIL Teachers	Online Síncrono	8	10	2	3	37.5
C2 Our Changing World:	Online Síncrono	18	25	3	10	47
La dislexia y el inglés. Primera parte. October	Moodle	12	88	2	41	87
La dislexia y el inglés. Part 1.	Moodle	12	38	1	31	84
B2 Pronunciation and Vocabulary for Everyone.	Online Síncrono	18	19	2	8	47
Development of materials for the language classroom	Online Síncrono	16	17	6	9	82
Teaching in English and dyslexia. Second part. A recommendation of Methods, Assessment and Resources.	Moodle	12	44	6	32	84
Learning through Phonics. Presencial	Presencial	30	15	4	9	82
C1 Pronunciation, The Rhythms of English:	Online Síncrono	18	32	2	15	79
Book Club with a Twist (B2-C1)	Online Síncrono	20	3	0	0	0
STEM activities for the Primary Classroom	Presencial	10	11	4	5	71
Creating Educational Chatbots with Mizou for English Learning.	Online Síncrono	4	15	1	11	79
The Science of Reading in the EFL classroom. A Practical Approach.	Online Síncrono	12	27	5	18	82
Teaching how to read and write. Literacy and phonics	Online Síncrono	10	71	13	20	83
Phonics Step by step. Murchante y Ribaforada	Online síncrono	11	11	0	11	100
Learning Stations and Small Group Instruction: the best way of differentiation in the English class	Presencial	8		0	0	0
Apoyo a las habilidades de lectura y escritura para alumnado con NEE.	Presencial	4	48	13	31	100
La enseñanza de idiomas a través del translenguaje pedagógico: perspectivas didácticas e integradoras.	Presencial	4	50	15	33	100

Exploring the 5Es Teaching Methodology for Primary Science	Presencial	4	22	9	13	100
STEM activities for the Primary Classroom	Presencial	4	11	2	8	90
Taller: “Classroom routines to support language acquisition”	Presencial	4	28	5	23	100
La dislexia y el inglés. Primera parte. March	Moodle	12	28	0	27	95
B2-C1. Women Everyone Should Know:	Online síncrono	18	22	6	11	73
Creative Reading	Online síncrono	30	18	3	5	33
Teaching in English and dyslexia.. April	Moodle	12	0	0	0	0
All About AI – Issues and Approaches	Online síncrono	15	24	2	13	67
Teachers In Films And What We Can Learn From Them	Online síncrono	15	0	0	0	0
DEBATE to Educate: Practical Tools for the English Classroom. PRIMARIA. Residencial Lekaroz	Presencial	25	3	0	0	0
DEBATE to Educate: Practical Tools for the English Classroom. SECUNDARIA. Residencial Lekaroz	Presencial	25	21	7	13	84
Inmersión en metodología CLIL . Primaria. Residencial Lekaroz.	Presencial	25	5	0	0	0
Inmersión en metodología CLIL . Secundaria. Residencial Lekaroz.	Presencial	25	20	10	10	84
STEAM Quest: Designing Meaningful Learning. SECUNDARIA.	Presencial	25	20	10	8	72
STEAM Quest: Designing Meaningful Learning. PRIMARIA.	Presencial	25	2	0	0	0
Programa de Aprendizaje por Observación POP-IN: Anfitrión	Presencial	3	63	0	63	100
Programa de Aprendizaje por Observación POP-IN: Observador	Presencial	10	107	0	107	100

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 8 C: Formación en francés y alemán

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº inscritos	Nº renuncias	Certificados expedidos	
					Nº	%
L'Intelligence Artificielle en cours de FLE	Sesión informativa online					
Canva Essentiel: Créez et innovez en classe.	Curso Online	6	8	0	6	75
Comment utiliser TOPITO en classe de FLE?	Sesión informativa online	2,5	12	1	9	82
FLE et Dyslexie. Comment rendre l'apprentissage accessible?	Sesión informativa online	2,5	16	1	10	67
Canva Expert: Créez sans limites avec l'IA et l'innovation	Curso online	6	14	0	8	57
Les récits en classe de FLE	Sesión informativa online	4	2	0	0	0
Préparer ses élèves aux épreuves Delf B1 et B2	Sesión informativa online	2.5	31	2	22	76
Donner le goût de lire, activités variées et ludiques autour de la lecture	Curso online	6	16	3	10	83
Création d'Escape Rooms en classe de Français avec les TIC	Curso online	10	4	0	0	0
Faire parler les apprenants en classe de FLE: un, deux, trois, prêts? Parlez!	Sesión informativa online	2.5	17	0	13	76
Comment utiliser la Publicité) en cours de FLE ?	Sesión informativa online	2.5	13	0	6	46
Stationenlernen im DAF-Unterricht	Curso online	20	8	0	5	63

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 8 D: Formaciones ofertadas en relación a programas europeos

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº inscripciones
Sesión de difusión de la convocatoria 2024 del programa Erasmus+ 2021-2027	sesión informativa online institucional	2,5	119
Programa Erasmus+ en el sector de Educación Escolar: convocatorias y primeros pasos	Curso online institucional	6	182
Formación sobre Acreditación Erasmus+ KA120-SCH	Curso (cerrado a centros)	8	40
Sesión de difusión de la convocatoria 2025 del programa Erasmus+ 2021-2027	sesión informativa online institucional	3	30
Formación sobre Acreditación Erasmus+ KA120-SCH	Curso (cerrado a centros)	8	22
Feria de búsqueda de socios para proyectos eTwinning entre docentes de centros de Primaria de Francia y Navarra	Formación online cerrada a centros	4	24

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cabe destacar que el 30 de septiembre de 2022 se clausuró de forma oficial y definitiva la antigua plataforma eTwinning, dando paso a la nueva plataforma ESEP (European School Education Platform / Plataforma Educativa de Educación Escolar), que integra las antiguas plataformas eTwinning y School Education Gateway. Tras un año muy complicado con numerosas e importantes incidencias técnicas, el número de registros y proyectos ha sufrido un considerable descenso en toda la UE. Las constantes actualizaciones van paliando algunos problemas, aunque todavía se tardará tiempo en recobrar la normalidad. Esto ha provocado una disminución significativa en actividades formativas en torno al programa (sesiones informativas y divulgativas, jornadas, seminarios, cursos, actividades formativas presenciales y online etc.).

Anexo 9: Relación entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nº total de alumnado	115.402	116.674	118.444	116.269	112.038	110.194	116.597	125.594	126.512	126.306
Nº total de alumnado NEE	2.099	2.789*	3.006*	3.026	3.161	3.407	3.491	3.535	3.894	3.913
% alumnado NEE sobre total alumnado	1,82	2,39	2,53	2,60	2,82	3,09	2,99	2,81	3,07	3,09

** Estos datos corresponden al alumnado englobado en necesidades educativas especiales según la LOMCE*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 10 A: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Curso 2023-2024

		Auditiva	Motora	Intelec-tual	Visual	TEA	TGC	TGCyL	Pluridisca pacidad	Sin distribuir
Educación Especial*										
	T	397	1.917	17.330	190	13.793	674	588	6.757	1.757
	H	243	1.117	10.515	114	10.910	510	437	3.927	1.145
	M	154	800	6.815	76	2.883	164	151	2.830	612
Alumnado integrado en centros ordinarios										
E. Infantil	H	676	1.322	1.522	269	13.569	675	7.798	606	194
	M	536	1.051	850	203	4.283	170	3.223	365	176
E. Primaria	H	1.986	3.326	13.950	876	27.876	12.139	14.914	1.686	1.545
	M	1.608	2.427	9.046	678	5.880	3.309	6.417	807	884
ESO	H	1.449	2.091	11.641	666	16.020	11.191	4.071	1.162	325
	M	1.239	1.499	8.135	552	3.193	3.387	1.912	513	265
Bachillerato	H	213	303	252	131	2.186	864	190	97	54
	M	241	291	206	110	465	437	102	45	47
FPB	H	97	88	1.431	32	469	1.426	238	133	25
	M	46	44	814	5	72	334	87	36	14
FP Grado Medio	H	276	451	1.352	112	1.966	2.329	485	159	96
	M	214	301	1.251	71	316	744	206	62	69
FP Grado Superior	H	208	274	290	98	933	914	171	56	49
	M	194	230	279	62	140	328	62	36	56
Otros programas formativos	H	6	9	161	6	11	48	4	2	115
	M	5	3	82	1	0	17	1	2	36
Otros programas formativos. E. Especial	H	24	75	2.234	11	593	118	117	393	436
	M	18	51	1.637	8	112	45	39	213	243

		Altas capacidades intelectuales	Alum. de integración tardía en el sistema educativo	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastornos del aprendizaje	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Trastornos de la atención	Total
E. Infantil	H	246		10.378			30.903		41.527
	M	100		5.258			30.857		36.215
E. Primaria	H	15.381	6.642	28.051	53.059	5.962	86.818	15.022	210.935
	M	7.926	5.878	14.033	40.719	5.077	83.907	5.736	163.276
ESO	H	15.768	5.949	4.627	61.201	4.408	54.127	19.372	165.452
	M	8.670	5.170	2.726	46.051	3.695	52.176	7.359	125.847
Bachillerato	H	5.653		372	5.149	168		2.866	14.208
	M	3.399		332	5.485	231		1.535	10.982
FPB	H	38	179	204	3.672	231	1.096	1.883	7.303
	M	5	63	58	1.473	82	562	474	2.717
FP Grado Medio	H	338		448	6.643	187		3.349	10.965
	M	99		191	4.562	163		1.194	6.209
FP Grado Superior	H	649		191	2.634	25		1.213	4.712
	M	268		109	2.016	27		503	2.923
Otros programas formativos	H		254	7	16	12	638	49	976
	M		67	0	13	1	271	7	359

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 10 B: Alumnado de Educación Especial con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024,*

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	TEA	TGC	TGCyL	Pluridiscapacidad	Sin distribuir	Total
Educación Especial Específica										
Total	1	43	495	0	212	2	2	71	0	826
Hombres	0	25	291	0	165	1	1	37	0	520
Mujeres	1	18	202	0	42	1	1	34	0	306

** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios
https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/alumnado/apoyo/2023-2024/acnee&file=pcaxis&l=s0

Anexo 10 C: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado por sexo, titularidad del centro y enseñanza. Navarra. Últimos datos publicados Curso 2023-2024*

	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachi-llerato	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos	Otros programas formativos E. Especial
Todos los centros									
Total	472	1.180	472	68	50	110	47	0	262
Hombres	321	772	325	50	39	63	29	0	146
Mujeres	151	408	147	18	11	47	18	0	116
Centros públicos									
Total	326	883	296	42	26	70	34	0	150
Hombres	221	575	212	31	22	38	21	0	80
Mujeres	105	308	84	11	4	32	13	0	70
Centros privados concertados									
Total	136	296	176	26	24	39	9	0	112
Hombres	93	196	113	19	17	24	7	0	66
Mujeres	43	100	63	7	7	15	2	0	46
Centros privados									
Total	10	1	0	0	0	1	4	0	0
Hombres	7	1	0	0	0	1	1	0	0
Mujeres	3	0	0	0	0	0	3	0	0

** Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 11: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24 (datos de la Resolución Definitiva)	2024/25 (datos de la Resolución Definitiva)
1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)	9.165	8.950	9.614	9.350	10.357	9.251	4586 (universitarias)	5.254 (universitarias)	4.884
2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS	5.254	5.358	4.974	5.091	5.059	4.770			
2.1 En niveles no universitarios	1.866	1.847	1.415	1.674	1.562	1.232	881	810	720
2.2 En niveles universitarios	3.196	3.330	3.328	3.184	3.232	3.265	2.949 (grado y máster)	3.057 (grado y máster)	2.693 (grado y máster)
2.3. En estudios de máster	192	181	231	233	270	273	260	280	257
3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	8.739.430	8.374.237	8.054.931	7.801.457	6.960.740,86	7.291.368,94			
3.1 En niveles no universitarios	1.392.890	1.377.525	1.242426	1.184.317,39	1.066.778,36	1.046.642,94	720.623,60	671.594,37	660.734,43
3.2 En niveles universitarios	6.809.683	6.645.813	6.395.713	6.207.569	5.467.091	5.714.949	4.807.446,23 (grado y máster)	5.152.327,34 (grado y máster)	4.167.530,23
3.3 En estudios de máster	536.857	350.899	416.792	409.571	432.076	529.777	418.726,75	413.504,65	387.658,84
4. IMPORTE TOTAL ABONADO	4.577.932	3.834.894	3.897.977	3.535.828,05	3.357.380,76	3.793.608,77			
4.1 En niveles no universitarios	689.044	621.384	643.015	578.544,21	508.152,21	580.396,77	415.912,72	429.403,95	408.927,67
4.2 En niveles universitarios	3.600.338	3.072.853	3.085.011	2.804.002,63	2.718.025	2.996.120	2.678.880,09 (grado y máster)	3.277.166,88 (grado y máster)	2.549.642,92 €
4.3 En estudios de máster	293.550	140.657	169.951	153.930,81	182.151	217.092	233.326,01	219.826,70	220.371,55
Nº de Becas	271	335	368	328	226	289			
Importe	104.758	110.155	126.457	110.134,82	71.360,82	101.077,22			
Nº de Becas	1.404	1.334	909	1.238	1.223	821			
Importe	712.236	601.672	523.759	560.245,34	568.848,73	481.291,16			
Nº de Becas	26	25	9	18	15	0			
Importe	14.340	12.708	5.013	11.272,40	10.705,04	0			
Nº de Becas	248	306	252	223	176	182			
Importe	432.226	558.855	457.222	388,287,33	294.333,77	317.987,06			
Nº de Becas	126	92	129	110	117	138			
Importe	129.330	94.135	129.975	114.377,50	121.530,00	145.387,50			

						4			
						900,00			
TOTAL CUANTÍAS NO UNIVERSITARIAS	1.392.890	1.377.525	1.242.426	1.184.317,39	1.066.778,36	1.046.642,94			
Nº de Becas	3.056	3.201	3.176	4.703	3.065	3.265	2.949 (grado y máster concedidas MATRICULA)	2.985 (grado y máster concedidas matrículas)	2.527 (grado y máster concedidas matrículas)
Importe	4.432.277	3.981.696	3.758.829	3.340.150,33	3.412.208	3.125.209	2.716.300,98	2.440.256,59	2.135.198,72
Nº de Becas	565	517	498	450	501	265	224	226 (grado y master)	149 (transporte)
Importe	304.491	269.063	281.974	229.902,69	297.350	245.859	129.703,58	143.636,75	77.671,01 €
Nº de Becas	4	59	50	32	125	37	39	44 (grado y master)	No hay ayuda de comedor
Importe	1.560	22.314	19.829	11.930,40	14.547	16.751	15.514,20	15.624	
Nº de Becas	1.199	1.334	1.369	1.328	1.220	1.293	1.153	1.241 (grado y master)	983 (residencia)
Importe	1.982.435	2.264.680	2.251.621	2.133.372,70	2.011.900	2.013.000	1.741.465,20	2.348.250	1.792.440,50 €
Nº de Becas	53	47	31	33	47	35	48	57 (grado y master)	36 (extraordinaria)
Importe	88.920	78.660	52.560	57.780,00	81.540	59.220	80.460	96.660	59.400,00 €
		106	111	114	296	341	287	293(grado)	290 (expediente académico grado)
		29.400	30.900	29.900,00	81.620	92.710	77.710	78.100	76.620,00 €
Nº de Becas						811	164	149 (grado)	131 (digitalización grado)
Importe						162.200	32.800	29.800	26.200,00 €
TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS	6.809.683	6.645.813	6.395.713	5.803.036,12	5.898.715	5.714.949	4.793.954	5.152.327,34	4.167.530,23
Nº de Becas	185	177	224	226	271	273	260 (máster concedida MATRICULA)	280 (máster concedida MATRICULA)	257 (máster concedida MATRICULA)
Importe	377.985	196.771	252.475	260.055,09	256.343	288.402	266.580,03	232.913,86	229.715,77
Nº de Becas	27	22	37	25	37	18	19	10	transporte10
Importe	18.301	16.141	22.686	12.226,20	24.256	31.691	12.087,52	7.730,79	5.703,07
Nº de Becas	2	2	1	0	1	1	3	4	Comedor no hay
Importe	840	1.080	360	0,00	324	540	1.350,00	1.260	
Nº de Becas	84	67	84	83	89	105	88	88	Residencia 76
Importe	133.431	124.937	139.471	135.490,00	146.652	185.144	131.509,20	169.800	145.040
Nº de Becas	4	7	1	1	3	6	4	1	Extraordinaria 3
Importe	6.300	11.700	1.800	1.800	4.500	10.800	7.200,00	1.800	7.200
Nº de Becas						66	0	0	
Importe						13.200	0	0	
TOTAL CUANTÍAS ESTUDIOS MÁSTER	536.857	350.899	416.792	409.571,29	432.075	529.777	418.726,75	413.504,65	387.658,84

** Incluye los datos de grado y máster*

Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Anexo 12 A: Evolución de los casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Acoso	229	113	116	45	56	67	94	132	126
Ciberacoso	1	13	9	6	12	12	14	16	16
Violencia sexista	9	14	8	15	9	3	25	57	44
Transexualidad	11	26	24	8	13	22	23	19	22
Conflicto mediación	61	44	62	60	78	30	104	109	138
Duelo	2	3	6	1	7	18	16	21	15
Suicidio	18	22	28	16	47	77	179	141	186
Otros	92	57	49	10	32	114	47	78	80
Totales	423	292	302	161	254	343	502	573	627

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Anexo 12 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos en la Asesoría de convivencia por temática

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Acoso	54,1	38,7	38,4	28,0	25,7	22,1	18,7	23,0	20,1
Ciberacoso	0,2	4,5	3,0	3,7	4,7	4,7	2,8	2,8	2,55
Violencia sexista	2,1	4,8	2,7	9,3	0,4	3,5	4,0	10,0	7,02
Transexualidad	2,6	8,9	7,9	5,0	5,5	5,1	5,0	3,3	3,51
Conflicto mediación	14,4	15,1	20,5	37,3	28,5	30,7	20,7	19,0	22,01
Duelo	0,5	1,0	2,0	0,6	2,7	2,8	3,2	3,7	2,39
Suicidio	4,3	7,5	9,3	9,9	17,9	18,5	35,7	24,6	29,67
Otros	21,8	19,5	16,2	6,2	3,2	12,6	9,4	13,6	12,76
Totales	100,0	100,1	100,0	100,0	100,0	100,0	99,4	99,9	100

** Los datos son referidos solamente a las demandas de apoyo e intervención por parte de la Asesoría de convivencia, no reflejan la realidad de la situación que se da en los centros*
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Anexo 13 A: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. Últimos datos curso 2022-2023

	Directoras	Secretarias	Jefas de Estudio
Centros de Educación Infantil	92,6	92,4	94,5
Centros de Educación Primaria	67,4	75,1	78,8
Centros de Ed. Primaria y ESO	60,1	71,2	67,8
Centros Ed. Primaria, ESO y Bachillerato y/o FP	53,4	67,4	61,6
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP	45,2	53,2	59,2
Centros Específicos de Educación Especial	77,4	80,5	82,9
Todos los niveles	68,8	68,8	68,6

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/igualdad/igualdad-cifras/educacion-y-formacion-profesional/profesorado.html

Anexo 13 B: Presencia porcentual de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2023-2024

		Directoras	Secretarias	Jefas de Estudio
Todos los centros		69,4	69,4	68,7
Centros públicos	Total	68	68,5	70,2
	Centros de Educación Infantil	92,8	93,4	99,3
	Centros de Educación Primaria	67,1	75,2	79,6
	Centros de ESO	47,2	52,2	59,1
Centros privados y concertados		71,9	71,8	64,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 14: Porcentaje de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2022-2023

	Directoras	Secretarias	Jefas de Estudio	Profesoras
España	68,8	68,8	68,6	72,3
Andalucía	67,8	62,9	64,1	69,6
Aragón	72,4	71,5	63,5	71,9
Asturias	68,5	73,8	69,9	73,4
Baleares	71,5	75,7	74,5	74,1
C. Valenciana				71,3
Canarias	71,3	66,9	67,1	71,3
Cantabria	59,9	69,0	68,0	73,1
Castilla y León	70,6	70,5	66,6	72,3
Castilla-La Mancha	64,3	60,4	64,2	70,5
Cataluña	68,5	75,1	73,4	74,8
Ceuta	57,1	44,1	63,9	69,2
Extremadura	65,9	62,1	66,0	71,5
Galicia	69,8	70,0	72,6	74,3
La Rioja	71,1	69,8	69,5	73,0
Madrid	71,9	71,4	69,4	74,1
Melilla	60,0	53,1	58,9	71,2
Murcia	59,7	58,9	62,4	71,2
Navarra	71,5	76,3	71,6	71,5
País Vasco	71,6	75,9	76,7	72,8

**Sin datos de C. Valenciana*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 15: Puestos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2024-2025

Puesto	Sexo	Total
DIRECTOR (EDUCACION)	Hombre	70
	Mujer	172
DIRECTOR ADJUNTO (EDUC)	Hombre	2
	Mujer	1
JEFE ESTUDIOS	Hombre	52
	Mujer	121
JEFE ESTUDIOS (ADJUNTO)	Hombre	22
	Mujer	47
SECRETARIO	Hombre	54
	Mujer	141
SECRETARIO (ADJUNTO)	Hombre	1
	Mujer	2
VICEDIRECTOR	Hombre	10
	Mujer	40
Total		735

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 16: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2024-2025

Tipo de Centro	Puesto	Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
OTROS	DIRECTOR (EDUCACION)	10	14	71,43
	JEFE ESTUDIOS	8	12	66,67
	JEFE ESTUDIOS (ADJUNTO)	2	3	66,67
	SECRETARIO	10	12	83,33
	VICEDIRECTOR	2	3	66,67
PRIMARIA	DIRECTOR (EDUCACION)	128	163	78,53
	DIRECTOR ADJUNTO (EDUC)		1	0,00
	JEFE ESTUDIOS	79	101	78,22
	JEFE ESTUDIOS (ADJUNTO)	9	13	69,23
	SECRETARIO	93	122	76,23
	SECRETARIO (ADJUNTO)	1	1	100,00
SECUNDARIA	DIRECTOR (EDUCACION)	34	65	52,31
	DIRECTOR ADJUNTO (EDUC)	1	2	50,00
	JEFE ESTUDIOS	34	60	56,67
	JEFE ESTUDIOS (ADJUNTO)	36	53	67,92
	SECRETARIO	38	61	62,30
	SECRETARIO (ADJUNTO)	1	2	50,00
	VICEDIRECTOR	38	47	80,85
Total		524	735	71,29

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 17: Centros púbicos en redes de calidad según el nivel de escolarización y el modelo lingüístico. 2024-2025

REDES AUTÓNOMAS				
N1	**N2**	**N3**	**N4C**	**N4E**
Bera - IES Toki-Ona BHI	Burlada - CI Burlada FP	Berriozar - IESO Berriozar	Altsasu/Alsasua - CIP FP Sakana LH IIP	Elizondo - CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP
Pamplona - B.H.I. Iturrama	Cintruénigo - IESO La Paz	Corella - IES Alhama	Azagra - IESO Reyno de Navarra	Pamplona - CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP
Pamplona - CI San Juan-Donibane	Cortes - IESO Bardenas Reales	Estella-Lizarra - CIP Estella	Beriáin - CPEIP Beriain	Villava - CPEIP Atargi HLHIP
Pamplona - CIP Donapea IIP	Peralta - IES Ribera del Arga	Marcilla - IES Marqués de Villena	Cintruénigo - CPEIP Otero de Navascués	
Pamplona - IES Navarro Villoslada	Sangüesa - IES Sierra de Leyre	Pamplona - CI María Ana Sanz	Lumbier - CIP FP Lumbier IIP	
Pamplona - IES Plaza de la Cruz		San Adrián - CPEIP Alfonso X El Sabio	Noáin - CPEIP San Miguel	
Tafalla - CIP Tafalla		San Adrián - IES Ega	Villaba-CPEIP Lorenzo Goicoa	
Tudela - CIP ETI			Pamplona - CPEIP Mendillorri	
Tudela - IES Benjamín de Tudela			Pamplona - CPEIP Paderborn - Victor Pradera	
Tudela - IES Valle del Ebro			Pamplona - IES Basoko	
Pamplona-IES –Julio Caro Baroja BHI			Ribaforada - CPEIP San Bartolomé	
CIP Tudela ETI San Juan				

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

REDES AUTÓNOMAS				
N5C	**N5E**	**N6C**	**N6E**	**N6EL**
Lerín - CPEIP Doña Blanca de Navarra	Garralda - CPEIP Nuestra Señora de Orreaga HLHIP	Pamplona - CPEIP Ermitagaña	Altsasu/Alsasua - CPEIP Zelandi HLHIP	Arantza - CPEIP Arantza HLHIP
Los Arcos - CPEIP Santa María	Garralda - IESO Garralda DBHI	Pamplona - IES Mendillorri	Etxarri Aranatz - CPEIP San Donato HLHIP	Bera - CPEIP Ricardo Baroja HLHIP
Mendavia - IESO Joaquín Romera	Ochagavía - CPEIP Ochagavía HLHIP		Lakuntza - CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Doneztebe/ Santesteban - CPEIP San Miguel HLHIP
Noáin - IESO Elortzibar	Ochagavía - IESO Ochagavía DBHI		Roncal - CPEIP Julián Gayarre HLHIP	Elizondo - CPEIP Elizondo HLHIP
Pamplona - CI Agroforestal			Roncal - IESO Roncal DBHI	Lesaka - CPEIP Irain HLHIP
Pamplona - CI Sanitaria - ESTNA II			Zubiri - CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

REDES AUTÓNOMAS			
N6T1	**N6T2**	**N7C**	**N7E**
Buñuel - CPEIP Santa Ana	Ablitas - CPEIP San Babil	Cadreita - CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Arbizu - CPEIP Arbizuko Ikastetxe Publikoa /Escuela Pública HLHIP
Carcastillo - IESO Valle del Aragón	Tudela - CPEIP Huertas Mayores	Caparroso - CPEIP Virgen del Soto	Lekunberri - CPEIP Ibarberri HLHIP
Cascante - CPEIP Santa Vicenta María		Estella-Lizarra - IES Tierra Estella BHI	
Cortes - CPEIP Cerro de la Cruz		Marcilla - CPEIP San Bartolomé	
Fustiñana - CPEIP Santos Justo y Pastor		Olite - CPEIP Príncipe de Viana	
		Pitillas - CPEIP Pitillas	

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

REDES EN SEMINARIOS								
N8C	**N9C**	**N9I**	**N10C**	**N11E**	**N12**	**N13**	**N14**	**N15**
Barañáin – CPEIP Eulza	Burlada - IES Ibaialde	Pamplona –EOI Distancia Navarra	Altsasu IES Altsasu BHI	Aoiz - CPEIP San Miguel HLHIP	Pamplona - CPEIP Buztintxuri HLHIP	Corella - EASDi	Barañáin - IES Barañáin	Añorbe – CPEIP Añorbe HLHIP
Barañáin - CPEIP Los Sauces-Sahats	Leitza - CPEIP Erleta HLHIP	Pamplona –EOI Pamplona	Castejón - IESO Castejón	Aoiz - IESO Aoiz DBHI	Pamplona - CPEIP Vázquez de Mella - Bayonne	Pamplona - B.H.I. Eunate		Falces – CPEIP Doña Álvara Álvarez HLHIP
Pamplona - IES Padre Moret-Irubide	Peralta - CPEIP Juan Bautista Irurzun	Tudela – EOI Tudela	Pamplona – CPEIP Cardenal Ilundáin	Pamplona - CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Sarriguren - IES Sarriguren BHI	Pamplona - HLHIP Bernart Etxepare		Monreal-CPEIP Santa Bárcara
	Tudela - CPEIP Griseras		Pamplona - García Galdeano HLHIP	Pamplona - IESO Iñaki Ochoa de Olza	Viana - IESO Del Camino DBHI			Pamplona – CPEIP San Francisco HLHIP
	Milagro-CPEIP Nuestra Señora del Patrocinio		Sangüesa - CPEIP Luis Gil	Pamplona - IESO Iparralde				Pamplona – EPA- Jose María Iribarren
	Villava-IESO Pedro de Atarrabia DBHI			Sarriguren - CPEIP Sarriguren II Joakin Lizarraga HLHIP				Pamplona-IES Biurdana BHI
				Uharte Arakil - HLHIP San Miguel				

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Anexo 18: Objetivos del Plan Estratégico. KADINET. Resultados 2023-2024

Código	Objetivo	Indicador	Meta	Resultado
RC-01	Conseguir el tiempo de implantación establecido en la Norma	% de centros que obtienen certificado en plazo de implantación (según esquema Norma SGCC 2020)	90	63,3
RC-03	Mejorar la coordinación con UUTT del Dpto	% de personas de los centros satisfechas con la coordinación con las UUTT	70	49,5
RC-04	Aumentar la participación de centros en el PIMSGC	% de centros públicos de Navarra que participan en el PIMSGC	55	49,0
RC-05	Mejorar el aprovechamiento de la formación	% de informes de seguimiento que reflejan Sistemática Definida	80	84,3
RC-06	Mantener el % de centros que renuevan su reconocimiento	% de centros que renuevan el reconocimiento de su SGC u obtienen uno superior por curso	80	61,9
RC-10	Garantizar la evaluación del SGC de los centros	% de auditorías externas solicitadas para la obtención de reconocimientos que han sido realizadas por el SIE	100	100,0
RC-11	Optimizar los recursos del Programa	Nº de centros que abandonan el Programa	10	10,0
RC-12	Aumentar el aprovechamiento de los recursos ofrecidos	% de centros del programa que utilizan todas las herramientas clave (P/S, sites, IC o CM, PE y seguimiento)	90	39,0
RC-13	Mejorar el intercambio de BBPP entre centros	% de personas de los centros satisfechas con el intercambio de BBPP	85	82,5
RC-14	Garantizar el relevo generacional de personas colaboradoras	Nº de personas colaboradoras nuevas	10	15,0
OE-02	Equilibrar el asesoramiento individualizado	% de centros a los que se ha realizado asesoramiento individualizado (min de 60 min) cada curso académico	80	86,1
OE-03	Equilibrar el asesoramiento individualizado	% de centros que no reciben asesoramiento individualizado cada curso académico	10	0,9

OE-04	Impulsar el análisis de resultados en los centros	% de centros a los que se supervisa los informes de análisis de pruebas diagnósticas	50	9,0
OE-05	Impulsar el análisis de resultados en los centros	% de centros excelentes a los que se supervisa el Cuadro de Mando	50	46,0
OE-06	Impulsar el análisis de resultados en los centros	% de centros a los que se supervisa la reflexión estratégica	50	41,0
OE-07	Impulsar el análisis de resultados en los centros	% de centros a los que se supervisa el análisis de resultados en las sesiones de evaluación	50	12,3
OE-09	Mantener el seguimiento de centros	% de centros con medidas de rescate a los que se realiza seguimiento de medidas	100	75,0
OE-10	Impulsar la presentación de BBPP de centros en las píldoras formativas	% de PF en las que se presentan BBPP de centros por curso	50	42,5
OE-11	Impulsar la coordinación en las Auditorías Externas con las UUTT del Dpto	Nº de reuniones en las que se han llegado a acuerdos en relación a las AE	6	4,0
OE-12	Aumentar el banco de recursos de enseñanza-aprendizaje	Nº de recursos (herramientas, videotutoriales, modelos de documentos) de enseñanza-aprendizaje nuevos publicados	10	11,0
OE-13	Aumentar la bolsa de personas colaboradoras	Nº de personas a las que se propone colaborar con Kadinet	20	15,0
OE-14	Mejorar la detección y difusión de BBPP	Nº de recursos publicados para el intercambio de BBPP entre centros	2	2,0
OE-16	Mejorar la difusión del programa	Nº de noticias de actualidad publicadas en la web	12	13,0
OE-17	Aumentar el nº de sistemáticas estandar consensuadas con UUTT del Departamento	% de sistemáticas estandar consensuadas con UUTT del Departamento	60	44,4
OE-18	Aumentar el pilotaje de herramientas	% de herramientas nuevas pilotables que han sido pilotadas por centros	100	100,0
Código	Objetivo	Indicador	Meta	Resultado

RC-01	Conseguir el tiempo de implantación establecido en la Norma	% de centros que obtienen certificado en plazo de implantación (según esquema Norma SGCC 2020)	90	63,3
RC-03	Mejorar la coordinación con UUTT del Dpto	% de personas de los centros satisfechas con la coordinación con las UUTT	70	49,5
RC-04	Aumentar la participación de centros en el PIMSGC	% de centros públicos de Navarra que participan en el PIMSGC	55	49,0

RC: resultado clave; OE: objetivo estratégico; UUTT: unidades técnicas; PIMSGC: programa de implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad de Centros; SIE: servicio de inspección educativa; P/S: procesos/sistemáticas; IC: indicadores de control; CM: cuadro de mando; PE: plan estratégico; BBPP: buenas prácticas; PF: píldoras formativas; AE: auditorías externas.
Fuente: Negociado de Calidad

Anexo 19 Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año, por CCAA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	92,0	93,6	95,2	95,1	92,8	92,9	94,5	97,5	94,9	94,7	96,0
Andalucía	90,7	93,6	94,6	96,0	89,7	90,7	91,3	97,9	91,7	92,7	97,5
Aragón	95,1	98,9	96,6	94,3	94,9	95,1	93,5	96,0	95,5	87,4	94,2
Asturias	98,8	98,7	96,0	97,9	94,9	97,4	95,3	96,1	91,2	93,9	95,8
Baleares	95,2	93,8	95,5	95,0	93,6	88,6	98,5	96,9	98,9	97,2	94,6
Canarias	90,7	93,0	94,3	92,5	94,7	89,0	90,4	98,9	93,5	93,2	96,8
Cantabria	94,2	98,3	100,0	97,4	93,7	91,6	100,0	96,0	92,5	84,7	94,5
Castilla y León	85,7	96,0	98,2	96,9	94,2	96,6	99,0	98,3	96,2	95,0	97,3
Castilla-La Mancha	89,1	92,9	94,9	98,0	93,4	92,5	95,1	98,1	94,4	93,3	97,5
Cataluña	92,5	95,6	98,1	92,7	92,8	95,4	95,6	99,2	96,4	95,7	93,9
C. Valenciana	90,2	89,7	93,0	98,1	95,5	91,6	96,0	97,3	96,8	94,6	96,3
Extremadura	81,1	92,6	87,6	90,5	88,9	92,6	93,5	97,6	94,8	92,8	98,3
Galicia	94,7	95,5	94,3	96,9	95,3	96,2	95,7	96,5	95,6	97,6	94,2
Madrid	94,7	88,6	95,1	92,3	91,7	91,5	94,7	94,6	95,0	98,6	96,7
Murcia	94,3	96,2	92,2	95,7	94,7	95,7	95,5	97,5	96,5	95,2	93,9
Navarra	97,0	98,3	95,3	98,1	93,4	92,0	92,5	97,3	95,5	97,5	97,5
País Vasco	95,5	97,5	98,1	97,6	97,4	95,8	95,9	99,1	96,9	92,1	95,6
La Rioja	89,3	97,4	88,4	91,5	95,9	92,7	97,6	96,3	92,1	89,9	98,4
Ceuta	100,0	95,1	82,4	88,3	59,5	88,4	84,7	100,0	90,8	94,6	100,0
Melilla	89,1	96,3	91,8	100,0	87,9	94,7	89,2	93,8	100,0	96,3	83,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares
https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=11826&capsel=11838

Anexo 19 A, Porcentaje de niños y niñas de entre 10 y 15 años que disponen de teléfono móvil.

	2024
España	69,6
Andalucía	74,3
Aragón	65,8
Asturias	67,1
Baleares	68,8
Canarias	72,5
Cantabria	60,8
Castilla y León	63,1
Castilla-La Mancha	71,5
Cataluña	67,4
C. Valenciana	73,9
Extremadura	79,0
Galicia	63,4
Madrid	67,7
Murcia	67,6
Navarra	62,6
País Vasco	65,8
La Rioja	79,9
Ceuta	78,7
Melilla	62,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares
https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=11826&capsel=11838

Anexo 20: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2022-2023

	Total	Centros Públicos	Centros Públicos - Centros E. Primaria	Centros Públicos - Centros E. Secundaria y FP	Centros Privados
España	8,6	8,9	8,3	9,4	7,8
Andalucía	6,3	6,6	5,7	7,6	5,0
Aragón	5,8	5,4	5,4	5,4	7,0
Asturias	7,5	7,6	7,8	7,3	7,4
Baleares	6,8	6,6	6,9	6,3	7,3
Canarias	9,4	9,2	11,6	7,5	10,1
Cantabria	11,5	13,3	16,8	10,5	6,7
Castilla y León	6,5	6,8	6,9	6,6	5,7
Castilla - La Mancha	5,8	5,8	6,1	5,6	5,7
Cataluña	12,8	15,0	12,8	17,5	8,0
C. Valenciana	6,9	7,0	6,0	7,8	6,6
Extremadura	11,0	11,9	9,8	13,7	6,4
Galicia	9,9	10,9	9,9	11,8	6,8
Madrid	7,6	6,6	6,3	6,8	8,8
Murcia	6,6	7,1	8,1	6,3	5,3
Navarra	14,9	17,9	13,0	23,2	7,7
País Vasco	14,2	13,5	12,8	14,2	15,0
La Rioja	6,9	8,3	9,2	7,5	3,7
Ceuta	8,5	9,1	13,3	6,3	5,3
Melilla	11,2	11,7	18,7	6,2	6,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria.html

Anexo 21: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	93,6	92,4	90,2	98,0	97,8
Andalucía	91,7	90,5	87,0	98,9	97,2
Aragón*	91,4	89,2	85,9	98,2	99,2
Asturias	92,4	91,3	88,7	98,8	96,4
Baleares	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Canarias	75,0	71,3	62,4	96,1	95,0
Cantabria	96,8	96,1	94,6	100,0	98,5
Castilla y León	99,6	100,0	100,0	100,0	98,2
Castilla-La Mancha	88,0	86,3	82,8	96,1	99,3
Cataluña	99,7	99,7	99,7	99,8	99,5
C. Valenciana	87,1	84,7	81,6	92,9	93,6
Extremadura	88,9	87,5	84,3	96,5	98,8
Galicia	98,2	98,7	98,8	98,6	96,0
Madrid	99,7	99,8	99,9	99,7	99,5
Murcia	98,3	98,0	97,4	100,0	99,3
Navarra	91,6	90,3	86,7	100,0	95,7
País Vasco	92,7	88,9	85,2	95,6	99,0
La Rioja	99,1	100,0	100,0	100,0	96,7
Ceuta	93,3	95,8	94,1	100,0	83,3
Melilla	95,8	100,0	100,0	100,0	75,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/centros/tic/2022-2023/com&file=pcaxis&l=s0

Anexo 22: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de Sistemas Digitales Interactivos (SDI) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles : 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	62,0	59,9	69,9	46,6	67,4
Andalucía	64,0	63,5	69,3	55,2	66,0
Aragón*	58,2	55,4	64,7	42,3	66,0
Asturias	58,9	52,7	66,3	38,1	81,2
Baleares	60,6	64,5	70,5	57,2	52,2
Canarias	58,9	55,1	62,8	45,5	79,8
Cantabria	54,5	50,2	68,3	29,0	67,5
Castilla y León	60,5	59,8	70,2	48,2	62,3
Castilla-La Mancha	53,1	51,3	67,5	30,0	64,9
Cataluña	65,4	62,5	72,2	47,1	71,9
C. Valenciana	50,4	47,2	62,9	25,1	59,4
Extremadura	75,2	74,5	78,0	70,7	78,8
Galicia	69,6	68,3	74,2	61,2	73,7
Madrid	64,3	61,3	76,9	40,7	68,4
Murcia	54,5	51,7	62,4	36,0	62,7
Navarra	69,5	67,6	72,2	61,0	75,2
País Vasco	67,5	71,2	75,0	66,1	62,2
La Rioja	61,2	61,2	69,5	52,2	61,1
Ceuta	73,2	68,2	69,2	66,9	95,4
Melilla	82,8	83,0	85,6	79,5	81,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/centros/tic/2022-2023/com&file=pcaxis&l=s0

Anexo 23: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	81,0	80,6	76,1	92,3	82,2
Andalucía	79,6	79,4	74,0	92,2	80,7
Aragón*	79,6	76,5	69,9	94,7	90,2
Asturias	77,9	75,8	70,9	90,0	85,7
Baleares	85,0	86,5	82,4	97,6	81,5
Canarias	67,9	65,9	54,6	97,1	78,7
Cantabria	81,9	80,0	76,0	90,2	86,8
Castilla y León	97,2	98,6	98,6	98,8	91,4
Castilla-La Mancha	73,8	74,5	71,3	83,6	68,7
Cataluña	92,6	95,5	94,5	98,2	83,4
C. Valenciana	58,9	53,1	42,0	82,2	74,8
Extremadura	53,8	52,1	43,8	75,9	65,4
Galicia	98,3	99,9	100,0	99,7	92,1
Madrid	86,8	90,8	88,1	96,9	80,5
Murcia	85,9	86,1	82,5	97,5	85,3
Navarra	70,9	69,2	62,4	87,1	76,8
País Vasco	82,2	77,2	74,0	83,0	90,6
La Rioja	82,1	82,8	81,0	86,2	80,0
Ceuta	70,0	70,8	58,8	100,0	66,7
Melilla	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/centros/tic/2022-2023/com&file=pcaxis&l=s0

Anexo 24: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. Últimos datos disponibles curso 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	51,2	52,9	49,5	61,7	45,8
Andalucía	50,0	53,3	48,2	65,4	34,9
Aragón*	51,7	50,2	45,8	62,3	56,9
Asturias	31,5	30,3	26,1	42,5	35,7
Baleares	51,4	53,0	51,6	56,6	47,7
Canarias	55,2	55,6	49,5	72,7	52,5
Cantabria	46,8	43,9	38,0	58,8	54,4
Castilla y León	81,3	82,7	81,8	85,1	75,7
Castilla-La Mancha	66,6	67,0	66,3	69,0	64,2
Cataluña	26,8	26,2	21,4	40,1	28,9
C. Valenciana	27,1	29,3	25,8	38,3	21,1
Extremadura	73,6	75,1	70,1	89,4	63,0
Galicia	75,7	80,6	80,8	80,1	57,1
Madrid	64,3	70,3	69,9	71,1	54,9
Murcia	73,2	76,9		80,8	60,1
Navarra	36,8	33,9	29,7	45,2	46,4
País Vasco	33,6	19,9	12,4	33,5	56,3
La Rioja	92,3	100,0	100,0	100,0	70,0
Ceuta	76,7	75,0	70,6	85,7	83,3
Melilla	70,8	70,0	76,9	57,1	75,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/centros/tic/2022-2023/com&file=pcaxis&l=s0

Anexo 25: Evolución de las escuelas rurales por modelo, alumnado y número de unidades*

Localidad	Nombre centro	Modelo	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Abárzuza	CPEIP Abárzuza	A, G, D	63	71	82	83
Aibar	CPEIP G. V. Casamayor	G	29	30	31	23
Almandoz (Baztan)	CPEIP Almandoz	D	9	11	11	14
Allo	CPEIP La Cruz	A, GPAI, DPAI	69	68	68	75
Amaiur/Maya (Baztan)	CPEIP Amaiur/Maya	D	29	25	26	22
Ancín	CPEIP San Fausto	A, G	46	41	42	42
Añorbe	CPEIP Añorbe	G - PAI	56	52	52	48
Arantza	CPEIP Arantza	D (In + Fr)	73	71	71	55
Arbizu	CPEIP Arbizu	D	115	118	109	108
Areso	CPEIP Nazabal	D	29	29	29	28
Arizkun (Baztan)	CPEIP Arizkun	D	30	26	25	25
Arraioz (Baztan)	CPEIP Arraioz	D	25	29	36	28
Arróniz	CPEIP Arróniz	A, G	59	44	51	53
Auritz/Burguete	CPEIP Auritz/Burguete	D	10	6	6	4
Aurizberri/Espinal (Erro)	CPEIP Auzperri/Espinal	D		16	16	11
Azpilkueta (Baztan)	CPEIP Azpilkueta	D		26	24	25
Barásoain	CPEIP Barásoain	A y D	65	62	59	62
Beintza-Labaien	CPEIP Beintza-Labaien	D	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
Beire	CPEIP Beire	G - PAI	7	7	8	7
Berbinzana	CPEIP Río Arga	A	53	63	61	63
Betelu	CPEIP Betelu	D	96	92	85	87
Cáseda	CPEIP F. J. Sáenz de Oiza	G	60	51	51	47
Dicastillo	CPEIP Virgen de Nievas	A, G	24	13	12	14
Erratzu (Baztan)	CPEIP Erratzu	D	35	37	38	36
Erro	CPEIP S. Esteban	D	27	26	27	24
Etxalar	CPEIP Landagain	D	77	68	69	64
Figarol (Carcastillo)	CPEIP Nª Sra. de Ujué	G	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
Fontellas	CPEIP Fontellas	A, G, PAI	19	20	20	24
Garralda	CPEIP Nª Sra. de Orreaga	A	52	54	54	54

Gartzain (Baztan)	CPEIP Gartzain	D	13	16	17	18
Goizueta	CPEIP Goizueta	D	76	81	78	54
Igantzi	CPEIP Igantzi	D	52	51	49	45
Irurita (Baztan)	CPEIP Irurita	D	54	46	48	53
Ituren	CPEIP Pulunpa	D	72	63	61	57
Iturmendi	CPEIP Arrano B.	D	24	29	26	28
Jauntsarats (Basaburua)	CPEIP Oihanzabal	D	55	51	38	35
Legasa (Bertizarana)	CPEIP Legasa	D	37	44	39	39
Lekaroz	CPEIP Lekaroz	D	2	12	12	11
Lezáun	CPEIP Lezáun	A, D	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
Lumbier	CPEIP S. Juan	A - PAI	51	59	56	66
Luzaide/Valcarlos	CPEIP Luzaide-Valcarlos	D	39	38	11	37
Mélida	CPEIP Sta. Ana	A	56	45	50	57
Mendigorría	CPEIP J. M. Espinal Olcoz	A	96	104	98	103
Miranda de Arga	CPEIP S. Benito	G	72	87	75	66
Monreal	CPEIP Monreal	A, G	50	43	47	41
Monteagudo	CPEIP Monteagudo	A, G, PAI	58	59	58	57
Murillo el Fruto	CPEIP R. Lanas	G - PAI	33	37	41	48
Narbarte (Bertizarana)	CPEIP Arotzenea	D	33	36	37	35
Obanos	CPEIP Obanos	G - PAI	49	50	45	46
Ochagavía	CPEIP Ochagavía	A, D	40	39	43	46
Olazti/Olazagutía	CPEIP D. Bados	A	95	85	79	70
Oronoz (Baztan)	CPEIP Oronoz	D	26	21	20	24
Pitillas	CPEIP Pitillas	A	35	30	31	29
Rada	CPEIP Ximénez de Rada	G - PAI	58	64	55	57
Roncal	CPEIP J. Gayarre	A, G, D	51	52	50	32
Sada	CPEIP S. Nicolás	A	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
Saldias	CPEIP Saldías	D	12	15	14	16
Santacara	CPEIP Nª S. de la Asunción	G - PAI	42	38	31	37
Sunbilla	CPEIP Sunbilla	D	71	67	73	68
Uharte Arakil	CPEIP S. Miguel	A	74	78	74	72
Ujué	CPEIP Ujué	A	8	8	8	4
Urdiain	CPEIP Urdiain	D	26	33	38	38
Urroz-Villa	CPEIP Urroz	A	24	28	28	21
Villatuerta	CPEIP San Veremundo	A, G	89	89	79	73
Ziga (Baztan)	CPEIP Ziga	D	9	8	6	4
Zudaire	CPEIP Zudaire	A, G, D	65	62	63	64

Zugarramurdi-Urdazub	CPEIP (CRA) Zugarramurdi-Urdazubi	D	49	42	44	39

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Anexo 26: Agrupamientos en las escuelas rurales de Navarra. 2024-2025

Zona	Escuelas rurales completas (todos los niveles)	Escuelas "incompletas"
ZONA 1 BAZTAN	*Amaiur* *3 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º- 3º / Primaria 1º-2º-3º / Primaria 4º- 5º-6º* *Oronoz* *3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º* *Primaria 1º- 2º- 3º / 4º- 5º- 6º* *Arizkun* *3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º* *Primaria 1º- 2º- 3º / 4º- 5º -6º* *Irurita* *5 grupos D: Infantil 1º-2º / 3º Infantil - 1º Primaria* *Primaria: 2º-3º / 4º- 5º- 6º* *Urdax/Zugarramurdi* *3 grupos multigrado D: Infantil 1º, 2ºy 3º* *Primaria 1º-2º- 3º/ 4º-5º- 6º* *Secundaria 1º-2º* *Arraioz* *3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º* *Primaria 1º-2º y 3º/ 4º-5º y 6º* *Erratzu* *3 grupos multigrado D: Infantil 1º y 3º* *Primaria 1º-2º-3º/ 4º-5º- 6º*	Azpilikueta 3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º-2º y 3º/ 4º-5º y 6º Almandoz 2 grupos multigrado D: Infantil 1º y 3º con Primaria 1º / Primaria 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Ziga 1 grupo multigrado D: Prim. 3º-4º-5º Gartzain 2 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º-3º y 1º de primaria / Primaria 2º- 3º- 5º- 6º Lekaroz 2 grupos multigrado: 3º Infantil y 2º-3º Primaria / 4º-5º-6º Primaria
ZONA 2 MALERREKA	Narbarte 3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º - 2º - 3º/ 4º - 5º - 6º Ituren 5 grupos D: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Sunbilla 7 grupos: Infantil 1º /2º / 3º Primaria 1º / 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Legasa 4 grupos multigrado: Infantil 1º-2º-3º Primaria 1º- 2º- 3º / 4º- 5º- 6º	Saldias 2 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º- 3º/ Primaria 1º, 2º, 3º, 4º y 6º
ZONA 3	Goizueta 7 grupos multigrado: Infantil 1º /2º y 3º Primaria 1º y 2º / 3º / 4º / 5º- 6º Secundaria 1º Betelu 6 grupos: Infantil 1º / 2º y 3º Primaria 1º y 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Secundaria 1º- 2º Jauntsaras 4 grupos: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º - 2º / 3º-4º / 5º- 6º	Areso 3 grupos multigrado D: Infantil 1º- 2º -3º Primaria 1º- 2º / 4º- 5º- 6º

ZONA 4 BORTZIRIAK/ CINCO VILLAS	Arantza 7 grupos: Infantil 1º- 2º / 3º Primaria 1º-2º /3º -4º / 5º / 6º ESO 1º-2º Igantzi 3 grupos multigrado: Infantil 1º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Etxalar: 5 grupos: Infantil: 1º - 2º /3º - 1º de Primaria Primaria 2º- 3º / 4º - 5º / 6º	
ZONA 5 ERRONKARI/ RONCAL	Roncal 4 grupos multigrado: Infantil D 1º- 2º- 3º Primaria D 1º- 2º -3º / 4º- 5º - 6º Primaria AG 2º- 3º- 4º -6º ESO: 4 grupos multigrado	
ZONA 6 ZARAITZU/ SALAZAR	Ochagavia 4 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º Infantil 3º+ Primaria 1º Primaria 2º-3º / 4º - 5º- 6º ESO 2 grupos	
ZONA 7 AEZKOA/ERRO ZUBIRI	Garralda 5 grupos: Infantil 1º y 2º / 3º Primaria: 1º-2º / 3º / 4º - 5º- 6º Garralda Instituto: 4 grupos ESO Luzaide/Valcarlos 5 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º y 3º Primaria 1º / 2º-3º / 4º / 5º- 6º	Auritz/Burguete: CERRADA Aurizberri/Espinal 2 grupos multigrado: Infantil 1º-2º-3º Primaria 3º- 4º- 5º Erro 3 grupos multigrado: Infantil 1º-3º y Primaria 1º- 2º Primaria 3º- 4º / 5º- 6º

ZONA 8 SAKANA/ BARRANCA	Arbizu 8 grupos: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º / 2º / 3º / 4º / 5º / 6º Etxarri Aranatz (*) 10 grupos nivelares: completa Iturmendi 3 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º- 2º-3º / 4º - 5º- 6º Lakuntza 8 grupos: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º / 2º / 3º / 4º / 5º / 6º Olazti 7 grupos nivelares: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º / 2º- 3º / 4º / 5º / 6º Uharte-Arakil 6 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º / 3º Primaria: 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Urdiain 4 grupos multigrado: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º- 2º- 3º / 4- 5º- 6º	
ZONA 9 ZANGOTZA/ SANGÜESA	Cáseda 4 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º / 3º y 1º Primaria Primaria 2º- 3º / 4º - 5º- 6º Lumbier 6 grupos: Infantil 1º- 2º / 3º- 1º Primaria Primaria 2º- 3 / 4º / 5º / 6º Monreal 4 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º	Aibar 3 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º- 3º-1ºPrimaria Primaria 2º- 3º/ 4º- 5º - 6º Urroz-Villa 3 grupos multigrado: Infantil 2º- 3º Primaria 1º- 2º- 4º / 5º- 6º
ZONA 10	Añorbe 4 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º-2º / 3º- 4º / 5º- 6º Barásoain 6 grupos: Infantil AG 1º- 2º- 3º / Infantil D 1º- 2º/3º Primaria AG 1º-2º-3 / 4º-5º-6º Primaria D 1º-2º / 4º-5º Berbinzana 6 grupos multigrado: Infantil 1º- 2º / 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Mendigorría 6 grupos multigrado: Infantil AG 1º- 2º- 3º / Infantil D 1º- 2º-3º Primaria AG 1º- 2º / 3º- 4º / 5º/ 6º Primaria D 1º- 2º Miranda de Arga 7 grupos: Infantil 1º- 2º / 3º Primaria 1º- 2º / 3º / 4º / 5º / 6º Obanos 4 grupos: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º	Ujué 1 grupo multigrado: 2º- 5º Primaria Beire 1 grupo multigrado: Infantil 2º- Primaria 1º- 2º - 6º

	Pitillas 3 grupos multigrado: Infantil 2º- 3º y 1º primaria Primaria 2º- 3º-4º / 5º- 6º	
ZONA 11	Murillo el Fruto 4 grupos: Infantil 1º- 2º / 3º -1º- 2º Primaria Primaria 3º- 4º / 5º / 6º Rada 5 grupos: Infantil 1º- 2º / 3º Primaria 1º-2º / 3º- 4º / 5º- 6º Santacara 3 grupos: Infantil 1º - 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º Mélida 4 grupos: Infantil 1º- 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º	
ZONA 12	Abárzuza 7 grupos: Infantil 1º/ 2º/ 3º Primaria: 1º- 2º/ 3º- 4º/ 5º/ 6º Allo 7 grupos: INF 3 y 4 años A-G PAI / INF 3, 4 años y 1º D-PAI / INF 5 años A-G PAI 2º, 3º, 4º y 5º PRIMARIA D-PAI / 1º y 2º A-G PAI / 3º y 4º PRIMARIA A-G PAI / 5º y 6º A-G PAI Arróniz 5 grupos AG-PAI Infantil 1º- 2º / 3º Primaria 1º -2º / 3º- 4º / 5º- 6º Ancín/Antzin 5 grupos: Infantil D 1º- 2º-3º / Primaria AG 4º-5º / Primaria D 1º-2º / 3º / 4º-5º-6º Villatuerta 9 grupos nivelares (*) Zudaire 6 grupos: Infantil 1º / 2º- 3º Primaria 1º- 2º / 3º- 4º / 5º- 6º ESO: 1 grupo 1º - 2º	Dicastillo 2 grupos multigrado: Infantil 1º-2º- 3º y 2º Primaria Primaria 3º- 4º- 5º- 6º

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales
(*) No propiamente escuela rural por contar con más de 8 grupos nivelares.

Anexo 27: Zonas de escuela rural en Navarra. 2024-2025

Zona	Poblaciones con escuela
ZONA 1 BAZTAN	Almandoz, Amaiur-Maya, Arizkun, Arraioz, Azpilikueta, Erratzu, Gartzain, Irurita, Lekaroz, Oronoz, Urdax/Zugarramurdi, Ziga
ZONA 2 MALERREKA	Ituren, Legasa, Narbarte, Saldías, Sunbilla
ZONA 3	Areso, Betelu, Goizueta, Jauntsarats, Leitza (*)
ZONA 4 BORTZIRIAK / CINCO VILLAS	Arantza, Bera (*), Etxalar, Igantzi, Lesaka (*)
ZONA 5 ERRONKARI / RONCAL	Roncal
ZONA 6 ZARAITZU / SALAZAR	Ochagavía
ZONA 7 AEZKOA / ERRO / ZUBIRI	Auritz/Burguete, Aurizberri/Espinal, Erro, Garralda, Luzaide/Valcarlos, Urroz, Zubiri
ZONA 8 SAKANA / BARRANCA	Altsatsu-Alsasua (*), Arbizu, Etxarri Aranatz (*), Irurtzun (*), Iturmendi, Lakuntza, Olazti/Olazagutía, Uharte-Arakil, Urdiain
ZONA 9 SANGÜESA / ZANGOTZA	9A Izagaondoa: Monreal, Urroz 9B Sangüesa: Aibar, Cáseda, Lumbier
ZONA 10	Añorbe, Barásoain, Beire, Berbinzana, Mendigorría, Miranda de Arga, Obanos, Pitillas, Ujué
ZONA 11	Mélida, Murillo el Fruto, Rada, Santacara
ZONA 12	Abárzuza, Allo, Ancín, Arróniz, Cárcar (*), Dicastillo, Sartaguda (*), Sesma (*), Oteiza, Villatuerta (*), Zudaire

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales
(*) *Escuelas que, si bien no son estrictamente "escuelas rurales" por contar com más de 8 unidades nivelares, mantienen una relación pedagógica de coordinación con las escuelas rurales de la zona*

Anexo 28: Ayuntamientos de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025

Ayuntamiento	Actividad
Alsasua	Escuelas deportivas
	Biblioteca
	Casa de la juventud: - Gaztegune - Punto de información Juvenil - Verano - Cesión de salas
	Ludoteca: Txantxari
Aranguren	Aprender euskera en el Valle
	Acompañamiento escolar socioeducativo en castellano y en euskera
	Juventud: - Espacio Joven, Gazte gunea, nuevo Espacio Juvenil, compromiso con la participación, la creatividad y el bienestar de las y los jóvenes del Valle. - Actividades dirigidas a la juventud, excursiones, actividades.
	Verano: Actividades deportivas infantiles, Natación, patinaje, tenis…
Barañáin	Actividades: - Campaña de Animación a la lectura. - Colonias Urbanas - Corporación Txiki: Participan niños y niñas de 10 años. Representan a la corporación municipal en determinados actos. - Ciencia divertida: Pretende completar la formación que reciban de educación primaria. - Operación Kilo:Los niños y niñas pasan por las viviendas recogiendo alimentos no perecederos que se destinan posteriormente a familias necesitadas.
	Campaña preventiva y prefiestas.
	Actividades al aire libre en verano
	Cesión de Salas a la juventud, lugares de encuentro juventud.
	Baragazte: actividades dirigidas a la juventud: talleres para familias, campeonatos de frontenis, salidas a rocódromos, taller de ungüentos…
	Actividades Trimestrales para la juventud: Talleres, salidas, charlas. Apoyo Escolar durante el curso y espacio joven durante el verano.
	Servicio de información para familias: Asesoramiento, cursos, talleres con madres y padres.
	Ludoteca para niños y niñas de 6 a 12 años. Durante el curso y verano.

	Euskera: - Acuerdo Bai Euskarari de Barañain: Plan estratégico desarrollado entre el Ayuntamiento y los agentes sociales del municipio, para el fomento y recuperación del euskera en los distintos sectores: Educación, Comercio, Hostelería, Servicios Generales… - Subvenciones: para aprender euskera, y para realizar en euskera cursos no reglados. - Certámenes literarios - Clubes de lectura - Taller de Bertsolarismo - Programa Mintzalaguna
Berrioplano	Actividades dirigidas a la juventud: - Salidas de rafting - Diagnóstico participativo de la juventud - Uda gazte, Verano joven: programa de ocio activo verano - Programa de prevención de drogas
	Euskera: - Becas colonias infantiles euskera - Subvenciones aprendizaje euskera - Día del euskera - Concursos
	Campamentos urbanos en vacaciones en euskera y castellano
Berriozar	Infancia y Juventud: - Centro Juvenil- Gaztegune - Ludoteca, niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y 12 años - Radio Berriozar
	Euskera: - Para niños y niñas: Ocio en euskera, campamentos de verano - Aprendizaje personas adultas - Comercio
	Camino Escolar: Se pretende crear puntos de encuentro para subir andando a la Escuela Mendialdea.
Burlada	Labor educativa en Gazteleku-Centro Juvenil Burlada
	Servicio de asesorías (psicológica, sexológica y formativo-laboral)
	Actividades extraescolares
	Salidas y campamentos
	Apoyo escolar
	Biblioteca: cuentacuentos, teatro, charlas con autores, clubes de lectura
	Ludoteca
Corella	Apoyo escolar
	Manualidades
	Teatro para niños y niñas
	V Concurso “Cuentos para la igualdad”
	Biblioteca: cuentacuentos, teatro, charlas con autores, clubes de lectura
Falces	Teatro infantil
	Cuentacuentos
	Animación a la lectura
	“Moviendo Falces” actividades intergeneracionales
Huarte	Sokalagun: Grupo de ocio y tiempo libre
	Campamentos urbanos en periodos vacacionales en euskera y castellano
	Euskera: - Actividades para niñas, niños y jóvenes - MIntzakide - Revistas

	Programa de apoyo escolar Ikasgiro en castellano y euskera
	Juventud: Ugazte local juvenil: -Programas de participación - programa de educación prevención intervención - Programa de ocio y tiempo libre: actividades, talleres, excursiones.. - Oficina de información juvenil - Orientación- formación - Activación juvenil hacia el empleo.
Valle Elorz	Escuelas deportivas
	Ludoteca, biblioteca y teatro infantil
	Euskera: - Aprendizaje personas adultas - MIntzakide - Teatros, talleres, cuenta cuentos
	Campamentos urbanos en períodos de vacaciones escolares
Orkoien	Ludoteca en castellano y euskera
	Talleres creativos en castellano y euskera
	Taller de ciencia
	Programa municipal deportivo y cultural
	Teatro infantil, familiar y juvenil, cuentos musicales, espectáculo de magia, cine, escape room…
	Campamentos urbanos en vacaciones
Pamplona/Iruña	Programas medioambientales: “Educándonos en la sostenibilidad”, “Cajas Nido en centros educativos”, construcción y colocación de hoteles de insectos y de refugios para murciélagos, iniciación a la ornitología, itinerarios naturalísticos, estimulación multisensorial, construcción de comederos para , “Huellas de mamíferos y fototrampeo”, “Especies exóticas invasoras” para centros escolares de todos los niveles, “Sentir naturaleza”, “Acción contra el despilfarro energético” y huertas ecológicas para alumnado de infantil y primaria, “Festival ecozine de cine y medioambiente” para alumnado de ESO
	Relacionado con la familia: subvenciones a apymas para actividades extraescolares y grupos de apoyo familiar y parentabilidad positiva “Creciendo contigo”
	Voluntariado informático en centros de primaria y Centro EMATIC dirigido a niñas
	Programas de lectura: “Vamos a leer” y “Lexcit”, programas de animación a la lectura y para el éxito educativo respectivamente, “Pamplona literaria” rutas literarias para ESO y Bachillerato, “Palabras pintadas, una biblioteca viva”
	En relación a los programas de interculturalidad: Grupo juvenil antirrumores
	Ayuda y material para poner en marcha proyectos de aprendizaje-servicio
	Programas de prevención y educación cívica: de intervención para la reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas y de educación sexual y riesgos asociados dirigidos al alumnado mayor de 12 años y de actividades de educación cívica dirigida a las familias y alumnado de cualquier edad
	Relativo a la Educación vial: animación al uso de la bicicleta para ir a la escuela, educación vial con la Policía Municipal, dirigido a 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO
	Relacionado con el arte: “En mudanza- Ibiltari” y Talleres en el MUN”: arte contemporáneo en los centros, encuentros con artista, mediación con el arte actual, talleres de creación artística en Ciudadela
	Sobre el euskera: producción y campaña escolar de la obra ganadora en euskera del Concurso de Textos de teatro infantiles dirigido a centros de Infantil y Primaria del modelo D
	Programas de Participación: “Coworkids”

	Programas de Patrimonio Histórico-Artístico: “Conozcamos Pamplona” dirigido a 5º de Primaria, visitas guiadas al Ayuntamiento para todos los centros
	Relacionado con la ciencia: “La maleta periódica visita tu centro”, “El secreto de Manya- Breakout educativo de química” dirigido al alumnado de 4º ESO e itinerarios matemáticos por Pamplona “Calle-Marth” para alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO
Tafalla	Casa de la juventud la Kolasa: salas de ensayos, reuniones, estudio, juego libre, actividades formativas sobre talleres de sexualidad, igualdad, nuevas masculinidades, prevención de drogas, autoconocimiento; campeonatos deportivos, juegos de mesa, escape, cursillos de premonitor de ocio y tiempo libre, graffitti, dj's, customizar ropa, recursos en euskera, combos, rimas rap, arreglos de ropa, cocina on line. Local Joven: para jóvenes entre 10-12 años Ludoteca Chiquilandia: menores de entre 0-12 años, actividades de juego libre y dirigido, talleres, fiestas especiales, apoyo escolar
	Deporte escolar, ludoteca, actividades de cine y teatro infantil
	Oficina información juvenil: atención y asesoría sobre estudios, becas, conciertos, actividades, viajes, carnets, campamentos, multiaventura…. Taller anual de recursos juveniles en colaboración de 3º y 4º de la ESO de todos los colegios
	Caminos escolares
	Colonias urbanas en vacaciones
	Actividades en familia: Cuenta cuentos, arte en familia: experimentando con la pintura, arte urbano, decorando el parque de la culebra, visita al vivero de Berdesia y paseo en la naturaleza
Tudela	Actividades en la Biblioteca: cuentacuentos, charlas, club de lectura infantil
	Ludoteca municipal: la cometa.
	Campamentos de verano
	Educación vial con policía municipal
	Campaña de teatro escolar y de animación a la lectura en colegios
	Juventud: - Espacio joven: a partir 10 años, talleres, campeonatos, torneos - Excursiones - Piscina nocturna. - Mesa de la juventud de Tudela - Cuartos de cuadrilla, locales como centros de reunión. - Registro de grafiteros de Tudela
Valtierra	Actividades deportivas, culturales y de ocio en el club juvenil “La higuera”
	Visita guiada a las excavaciones del Castillo de Valtierra con centros escolares
Villava	Teatro infantil y familiar, biblioteca, cuenta cuentos y ludoteca. Campamentos de verano
	GAzte gune- espacio joven: dirigido a jóvenes de 12 a 30 años. Objetivo: estilos de vida saludable, respeto, igualdad, convivencia
	Programas juveniles de teatro, actividades deportivas, musicales, campamentos de verano, semana multiaventura, excursiones, jornadas de cultura urbana
Zizur Mayor	Cuentacuentos, campamentos urbanos, biblioteca, ludoteca, teatro infantil
	Ludoteca, menores de 4 a 12 años
	Servicio de respiro familiar: cuidado de menores como medida de conciliación.

	Gaztetxe- Casa de la Juventud: - Zona de juegos - Cursos, actividades, talleres, - Campañas de prevención, sensibilización - Sala Gamer - Apoyo a iniciativas - Asesoría salud afectiva sexual

Fuente: Webs de ayuntamientos

Anexo 29: Mancomunidades de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025*

Mancomunidad	Actividad
Bortziriak	Campaña de sensibilización de la Mancomunidad de Residuos de Bortziriak,
	Curso de costura básica a fin de fomentar la prevención de residuos.
	Nuevo mini punto limpio en Lesaka, Visita guiada a los niños y niñas de Lesaka, inauguraron el Mini Punto Limpio
Comarca de Pamplona	Educación Infantil: • Mendillorri cambia de estación. Visita a los depósitos de agua de Mendillorri. • Nuestra amiga el agua, REspaso del viaje del agua por la naturaleza hasta nuestra casa. • Yo me muevo en verde: Fomentar el transpone público, bicicletas y hacer las rutas andando • ¡Qué bien lo pasamos en el parque fluvial! El pato Andrés nos invita a su casa, juegos de observación, de imitación y búsqueda
	Educación Primaria: • Visitas guiadas: “Arazuri y los nuevos retos de la depuración, Areatzea, un sumidero de CO2, Arteta: agua y geología, Ecoarte: una aventura de ecología profunda en un museo de arte El Molino hidráulico de San Andrés. Góngora: de residuo a recurso Las estaciones del río Edar de arazuri: Las matemáticas de las aguas residuales. En esta visita se conoce el proceso de depuración de las aguas residuales a través de cálculos matemáticos. Traperos Berriozar: Beneficios de la reutilización de la economía circular. • Centro escolar: Cambiando los cambios, el cambio climático exige una respuesta urgente desde las políticas públicas y la acción individual. . El lado más brillante. Reducción del papel de aluminio. MI calle es mi casa: Actividad pensada para que el alumnado reflexione sobre su entorno próximo como un espacio de convivencia. SOS Agua, Taller que aborda cómo el Cambio Climático y la sobreexplotación han roto el equilicrio del ciclo del agua.
	Educación Secundaria: • Visitas presenciales: Arteta: agua y geología Ecoarte: una aventura de ecología profunda en un museo de arte Las estaciones del río Edar de arazuri: Las matemáticas de las aguas residuales. En esta visita se conoce el proceso de depuración de las aguas residuales a través de cálculos matemáticos. Traperos Berriozar: Beneficios de la reutilización de la economía circular. • Centro escolar: Cambiando los cambios, el cambio climático exige una respuesta urgente desde las políticas públicas y la acción individual. .
Comarca de Sangüesa	Voy y vengo, transporte público fiestas de los pueblos de la zona, campaña de prevención de accidentes de tráfico
	Promotor escolar

	Depósito, devolución y retorno, proyecto importulado por Medio ambiente y la Mancomunidad para promover el reciclaje y la economía circular
	Campañas de prevención, VIH y otras ITS, Alcohol, Otras drogas
Montejurra	Semana europea de la prevención de residuos.
	Talleres de sensibilización sobre residuos
	Juegos educativos: “Lávate las manos”, “El agua en juego”, “Ciencia ciudadana”, “Fauna y flora del río”, “Agua virtual”, “El reto del cambio”, “El agua que usamos”, “El viaje del agua”, “Completa el ciclo”, “Cambio climático”
NILSA- Consorcio de Residuos de Navarra	Educación 0-3: • Taller educativo e interactivo. Miguela, Jokin y los cuentos del agua. Educación Infantil: • Juegos en el aula: el misterio del agua • Exploradores del río: Aventura sensorial. Educación Primaria: • Talleres: Los residuos del agua, taller de creatividad sostenible, utilizando materiales reutilizados. Pasemos a la acción: Esta actividad no es solo informativa, sino que inspira a tomar acción. Aquakid • Visitas al río a las depuradoras. Educación Secundaria: • Talleres: “El agua en juego” y “El agua virtual” • Educación virtual mediante juegos Aguas limpias, aguas vivas. ¿Qué necesitas Río? • Actividades desde casa: vídeos y diferentes juegos, manualidades, talleres, retos y recetas Público general: Talleres, visitas al río y a las depuradoras. Público con necesidades especiales: Talleres adaptados a sus necesidades, visitas al río y a las depuradoras.
Valdizarbe	Programa de educación ambiental • Talleres sobre residuos y BokatOna, • Huertas escolares, potenciar los huertos escolares aportando la planta necesaria • Ciclo integral del agua, tallres, visitas y limpiezas de cauces de rio. • Visita a depuradoras
	Cómic GOTI y el ciclo del agua
	Cuadernos coloreables
	Exposición de los otros peces del río..
	Visitas a centros de tratamiento

**Durante los últimos años, se está centralizando casi toda la educación ambiental a través del Consorcio de Residuos de Navarra-Nilsa, por ello no aparecen todas las Mancomunidades*
Fuente: webs de las Mancomunidades

Anexo 30: Servicios Sociales de Base de Navarra y algunos programas educativos y culturales. 2024-2025

Servicio Social	Actividad
Aranguren	Asesoramiento jurídico para la mujer y familia:
	Ludotecas: - Espacio dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y 12 ñaos. - Ludotxiki: nlños y niñas entre los 0 y 3 años.
	Campamentos y talleres urbanos: - Campamento urbano de verano, taller de navidad, taller de Carnaval y Taller de semana santa.
	Servicio de Asesoría psicológica para jóvenes entre 14 y 30 años
	Talleres de aprendizaje familiar: lugar de encuentro de padres y madres.
	Campañas de Sensibilización en las fiestas.
Barañáin	Ludoteca
	Apoyo escolar alumnado de primaria
	Baragazte- Centro de Recursos para la Juventud
	Apoyo escolar para alumnado ESO
	Talleres preventivos para familias (padres y madres)
	Actividades para un ocio saludable
	Campaña preventiva (consumos, adicciones sin sustancias, buen trato, etc...)
	Gazte txoko (apoyo escolar y actividades tiempo libre alumnado ESO)
	Barañáin te acoge (dirigido a jóvenes recién llegados/as)
	Programa de sexualidad y Juventud Con mucho gusto/Gozamenez
	Actividades de ocio y tiempo libre trimestrales Juventud
	Programa PASE (medidas educativas sustitutivas a multas por tenencia de drogas en vía pública Juventud)
	Programa Tiempo Fuera con institutos de Barañáin
Bortziriak	Intervenciones preventivas en el ámbito del consumo de sustancias: campañas locales, sesiones con adolescentes en el aula, servicio bestabusa, correspondencia a progenitores, colaboraciones en medios de comunicación,…
	Protocolo local acordado entre salud, servicio social, educación y policía para prevenir e intervenir en situaciones dónde se interceptan menores con consumo de sustancias.
	Intervenciones preventivas en el ámbito de las Tecnologías de Relaciones Información y Comunicación: creación grupo gotti burua, divulgación material de campañas GN.
	campamentos de verano.
Burlada	**CÍRCULO DE SEGURIDAD PARENTAL (COSP)** • Acciones informativas y formativas para las profesionales de la Red de Buen Trato a la Infancia y Adolescencia de Burlada. • Acción formativa para capacitar a 2 profesionales como Facilitadoras del Círculo de Seguridad Parental. • Reuniones reflexivas presenciales como supervisión y consultoría en el modelo COSP a profesionales de la Red. Grupos de reflexión del COSP para progenitores con menores entre 6 meses y 6 años.

	PILDORA FORMATIVA "DÓNDE PONER LA MIRADA" Formación dirigida al equipo docente de centros educativos de Burlada sobre indicadores de la situaciones de desprotección infantil: " Donde poner la mirada"(II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en CFN".
	PROGRAMA TIEMPO FUERA Acción de carácter educativo y mejora de la convivencia en general del alumnado de los centros educativos de Burlada.
	CAMPAÑA PREVENTIVA FIESTAS BURLADA • Espacio Joven 12-17 • Jaibus – Reparto material preventivo • Sensibilización en programa de fiestas: Decálogo buenas ideas para jóvenes y adolescentes en fiestas
	INTERVENCIÓN LOCALES JUVENILES Actividades de prevención de riesgos.
	DÍA DEL JUEGO EN FAMILIA "Emociónate jugando"
	DÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: **"Derechos y Emociones"** • Certamen de dibujo • Celebración pública y representación teatro familiar Ginkana familiar
	ACCIONES DIVULGATIVAS: • "Ideas para entendernos en familia", dirigida a familias con hijos e hijas adolescentes • "Una docena de cosas geniales que puedes hacer por mí", dirigida a familias con hijos e hijas en primaria • Panel viajero "La calle es de tod@s" • Campaña sensibilización **"RESPETO. Las diferencias nos enriquecen, el respeto nos une".** Flyers divulgativos con las aportaciones del alumnado.
	TEATRO FAMILIAR EN ESCUELAS INFANTILES: "Soy el viento y la hoja que se mece"
	ESPACIOS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN. Cruz Roja, Caritas, Medicus Mundi redes vecinales y voluntariado
	"MI TIEMPO" Actividad grupal desarrollada durante el curso escolar con niños y niñas de 6 a 12 años. Espacio lúdico y de relación donde los menores aprenden estrategias de relación , comunicación, resolución de conflictos, etc.
	"MI TIEMPO EN VERANO" Actividad grupal desarrollada en verano con niños y niñas de 6 a 12 años donde se trabajan aspectos educativos, habilidades sociales y personales en el tiempo libre.
	APOYO SOCIOEDUCATIVO Y REFUERZO EDUCATIVO INDIVIDUAL
	Proyecto "FRASES REGALO
	Programa socioeducativo "PASE"
	PROYECTO ZU ERE BAI/ TÚ TAMBIÉN: promueve el acceso a espacios culturales de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica
	XIII OTOÑO SOLIDARIO "Burlada se mueve y coopera"
	Programa "BIAK BAT": Programa de Terapia asistida con animales a menores entre 6 y 16 años en situación de Violencia de Género.

	“GUÍA BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CUIDADOS” El Ayuntamiento de Burlada, en el marco de los “PACTOS POR LOS CUIDADOS EN NAVARRA” quiere poner en valor los cuidados para poner la sostenibilidad de la vida de la localidad y del Planeta en el centro de todos los procesos sociales, comunitarios, económicos y políticos. El Programa de Infancia y Familia ha colaborado en la elaboración de las fichas.
	Taller en Centro formativo “LOS CUIDADOS Y LA RELACIÓN DE AYUDA”
	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
Valle de Egüés	Proyecto Gure Arteko: promueve la integración social y la participación comunitaria de adolescentes y jóvenes migrantes, y refugiados residentes en Navarra
	Semana por los Derechos de la Infancia y Adolescencia
	El Valle de Egüés por la Educación en Verde
	Red de Infancia y Adolescencia del Valle de Egüés: formación profesionales, familias, jornadas, atención a la infancia y adolescencia.
	Formación a profesionales de Centros educativos del Valle (públicos y privados) y Escuelas Infantiles, sobre indicadores de la situaciones de desprotección infantil: II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en CFN”
	Ven, juega y aprende (Servicio preventivo infantil y juvenil): dirigido a niños y niñas de 4 a 12 años
	Espacio de ocio infantil y juvenil (Servicio preventivo infantil y juveni)l: dirigido a niños y niñas de 4 a 12 años
	Campamentos Urbanos periodos vacaciones (Servicio preventivo infantil y juvenil): dirigido a niños y niñas de 4 a 12 años
	Servicio de apoyo al estudio juvenil
	Servicio de atención infantil de respiro familiar para población 1-6 años: curso escolar y periodos vacacionales (11 meses al año)
	Ludoguardería Infantil para población 1-6 años (julio)
	Servicio de acompañamiento socioeducativo, Servicio de Orientación Familiar y Servicio de Mediación Familiar y Comunitaria
	Encuentros en familia con perspectiva de género: Talleres para familias con hijos e hijas menores de edad (educación digital, sexualidad infancia y adolescencia, parentalidad positiva, adiós pañal, comunicación no violenta, acompañamiento a la reagrupación….)
	Asesoría Jurídica de Familia
	Formación: mediación y resolución de conflictos positiva en Educación Primaria
	Espacio de crianza Escuelas infantiles
	Programa de Promotora Escolar para centros de primaria y secundaria del Valle de Egues: Joakin Lizarraga IP, CPEIP Hermanas Úriz Pi e IES Sarriguren DBH
	Clases de Educación de Adultos (alfabetización y educación primaria)
	Medidas socioeducativas con Berriztu
	Programa “TIEMPO FUERA”
	Programa “PASE”
	Talleres de empleo para jóvenes del Valle en coordinación con EISOL
	Promoción y educación afectivo-sexual comunitaria en el Valle de Egüés: Acciones de Educación Afectivo-Sexual para la adolescencia y juventud y Adquisición de cuentos y libros de educación afectivo-sexual para el Centro de Atención a las Familias (CAF)

	Campaña Desconectar para Conectar: Campaña de sensibilización en la Prevención en el uso de las pantallas y Tecnologías en menores desde la Red de Infancia y Adolescencia del Valle de Egüés, se han realizado diferentes actividades: Sesiones periodicas de trabajo del grupo motor "Desconectar para Conectar", conferencia abierta Cómo Educar en la atención en un mundo con más pantallas que ventanas, creación del logo de la campaña y diseño de chapas y folleto, I Jornadas Desconectar para Conectar, propuesta de ocio alternativo para jóvenes, Tarde de Juegos, dinamizada por la asociación Alter Paradox de juegos de mesa, talleres de educación digital y prevención dirigidos a familias y adolescentes. Colaboración en la Campaña Municipal del Área de Desarrollo local con comercios "Puedes Usar el Nuestro" y Participación en la Jornada Digital Kids "Prohibición vs Educación" celebrada en Baluarte.
	El Valle de Egüés por el Bienestar Emocional: Bienestar Emocional en la Infancia, Adolescencia y Familias: Círculo de Mujeres, Intervención y Prevención Educativa desde la práctica Psicomotriz y una perspectiva sistémica para menores de 3 a 6 años del Valle de Egüés y Estrategia de intervención en el ámbito deportivo.
	Formación Agentes de Salud y Punto Violeta: Jornada Formativa para ser "Agente de Salud" y participar en Puntos Violetas en espacios festivos, organizada en red desde las Áreas de juventud, igualdad y SSB. Formación impartida por la Asociación Sare y la Consultoría Berhezi, en la que se abordan temas como las relaciones basadas en buenos tratos, respeto, comunicación, consumos y diferentes tipos de violencia. Dirigida a población adolescente y juvenil.
Etxarri-Aranatz	Sesiones de prevención de consumo de drogas para alumnado de 3º y 4º de eso
	Sesiones de prevención sobre el uso de redes sociales
	Formacion para familias, partiendo del interés de las propias familias o APYMAS
	Escuela de familias
	PASE
	JAIBUS
	Apoyo escolar
	Actividades Alternativas de ocio saludable
	Campañas de sensibilización en verano para población joven y sus familias
	Campaña de sensibilización para familias de toda primaria: calendario " buenos tratos en familia"
	Apoyo a Gaztetxokos de la zona
Noáin	Campamentos de navidad, semana santa y verano
	Voy y vengo
	Escuela de familias
	Asesoría Jurídica
	Acciones preventivas para la infancia
	Prevención en consumo de drogas, salud mental en adolescencia
	Programa PASE (Medidas educativas sustitutivas a multas por tenencia de drogas en vía pública)
	Formación para la Red de Profesionales del Buen Trato a la Infancia y Adolescencia
	Taller Acompañando la Adolescencia desde la Disciplina Positiva para familias con hijos de entre 11 y 17 años
	Taller bienestar emocional y disfrute relacional
	Prevención de violencia de género en la adolescencia
	Prevención en violencia sexual en entornos festivos
	Taller para madres "Compartimos, aprendemos y disfrutamos interculturalmente"
Tafalla	Colonias infantiles en periodos vacacionales para menores de 3 -12 años
	Proyecto de prevención comunitaria en Infancia y adolescencia en Tafalla y Valdorba dirigido a menores de 10-16, que promueve el ocio saludable, la protección y prevención y creación de figuras de referencia entre iguales.
	Ludobebé (0-3) y Ludoteca (4-9)
	Gazteleku (10-12) y Casa de juventud" La Kolasa" (13-30)

	Voy y vengo
	Programa PASE (Medidas educativas sustitutivas a multas por tenencia de drogas en vía pública)
	Programa Tiempo fuera
	Formación para la Red de Profesionales del Buen Trato a la Infancia y Adolescencia de Tafalla y Valdorba
	Cursos de castellano para personas migrantes con hijos e hijas menores de edad.
	Talleres para familias con hijos e hijas menores de edad
	TAFALLIX. Campamento urbano de verano para menores de 7-13 organizado y llevado a cabo por grupo de voluntariado joven de la localidad en coordinación con el Ayuntamiento de Tafalla.

Fuente: Servicios Sociales de Base de las zonas a las que se hace referencia, información recogida página web de Servicio social de Base de Aranguren y Servicio Social de Base de Barañain.

ANEXOS
CAPÍTULO 5

Anexo 1: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por CCAA y Ciudades Autónomas y tipo de enseñanza. 2024-2025
Anexo 2 A Evolución general de la matrícula escolar en Navarra. Centros públicos y privados concertados
Anexo 2 B Matrícula escolar en Navarra 2024-2025. Centros públicos y privadosconcertados
Anexo 3 Alumnado matriculado en las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). Curso 2024-2025
Anexo 4 Evolución del alumnado según modelos lingüísticos. Centros públicos y privados concertados
Anexo 5 Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2024-2025
Anexo 6 Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades y desagregado por sexo
Anexo 7 Evolución de la matrícula en ciclos de Grado Medio y de Grado Superior
Anexo 8 Datos de matrícula desagregados por sexo. 2024-2025
Anexo 9 Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por familias profesionales y desagregado por sexo. Subtotales. 2024-2025
Anexo 10 Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025
Anexo 11 Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI')
Anexo 12 Alumnado de Ciclos de Grado Básico distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025
Anexo 13 Alumnado de ciclos de Grado Básico (GB) distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025
Anexo 14 A Alumnado de FP Especial y Grado Básico Específico, distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025
Anexo 14 B Alumnado de Formación Profesional Especial y Grado Básico Específico, distribuido por ciclo y desagregado por sexo. 2024-2025
Anexo 15 Evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*, según etapa educativa
Anexo 16 Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2024-2025
Anexo 17 Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros públicos. 2024-2025
Anexo 18 Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros concertados. 2024-2025
Anexo 19 Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2024-2025
Anexo 20 Evolución del alumnado de origen extranjero, datos por etapas
Anexo 21 Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra*
Anexo 22 Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales
Anexo 23 Alumnado de enseñanzas artísticas según la titularidad del centro. 2024-2025
Anexo 24 Datos globales de promoción en Educación Primaria
Anexo 25 Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona, por curso y por sexo
Anexo 26 Porcentajes de calificaciones positivas por cursos y áreas en Educación Primaria. 2024-2025
Anexo 27 Promoción/titulación* en los grupos ordinarios de la ESO 2024-2025
Anexo 28 Porcentaje de alumnado de ESO que promociona, por curso y por sexo
Anexo 29 Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios
Anexo 30 Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO
Anexo 31 Promoción/titulación en la PCA y DC. 2024-2025
Anexo 32 Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR
Anexo 33 Condiciones de promoción/titulación en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2024-2025
Anexo 34 Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato
Anexo 35 Estudiantes que superan la PAU. 2024-2025
Anexo 36 Personas superan la PAU, por sexo. Curso 2024-2025
Anexo 37 Pruebas PAU UPNA. Resumen de calificaciones por asignaturas. 2024-2025
Anexo 38 Puntuación de la producción escrita (4º EP)
Anexo 39 Puntuación de la producción escrita en euskera (4º EP)
Anexo 40 Significado de los niveles en competencia lectora en Lengua Castellana
Anexo 41 Significado de los niveles en competencia lectora en Euskera
Anexo 42 Significado de los niveles en Competencia Matemática
Anexo 43 Significado de los niveles en Competencia Científica
Anexo 44 Significado de los niveles en competencia lingüística en Inglés
Anexo 45 Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por sexo y CAAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2023/2024. (DEFINICIÓN: Porcentaje de alumnado de la edad considerada que realiza el curso que teóricamente corresponde a esa edad o superior)
Anexo 46 Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y ESO por titularidad y sexo en la Comunidad Foral de Navarra. Últimos datos disponibles curso 2023/24 (DEFINICIÓN: Relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior)
Anexo 47 Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2023/24
Anexo 48 Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2024
Anexo 49 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2024
Anexo 50 Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2024
Anexo 51 Población de 16-24 años titulada al menos de E.S.O o niveles similares Por Comunidad Autónoma y Sexo. 2024
Anexo 52 Evolución de la tasa bruta de población de 16-24 años titulada al menos en E.S.O o niveles similares. España
Anexo 53 Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2022-2023
Anexo 54 Tasa de afiliación media por familia profesional después de un año de la graduación 2022-2023
Anexo 55 Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de Educación Superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2024

ANEXOS CAPÍTULO 5

Anexo 1: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por CCAA y Ciudades Autónomas y tipo de enseñanza. 2024-2025

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
España	66,8	54,0	67,0	67,8	66,8	71,2	76,7	72,4	70,0	76,4
Andalucía	71,5	35,8	74,5	75,1	75,4	79,0	77,3	67,4	64,8	100,0
Aragón	69,1	65,6	70,3	71,4	68,3	72,2	70,1	65,1	61,8	59,6
Asturias	72,4	91,5	69,4	69,7	68,7	76,4	70,6	77,0	80,8	100,0
Baleares	64,3	56,4	61,7	62,7	62,9	66,9	81,1	80,8	76,0	12,3
Canarias	77,1	55,2	72,9	74,2	75,4	84,9	93,6	92,9	89,5	96,2
Cantabria	70,7	75,6	70,5	68,2	68,7	82,9	63,7	69,1	71,5	24,1
Castilla y León	66,4	54,2	65,3	66,0	64,3	73,3	66,2	70,0	76,0	.
Castilla-La Mancha	82,5	69,0	81,3	81,9	81,3	88,7	89,2	86,6	88,8	100,0
Cataluña	64,4	70,8	66,6	67,1	64,8	66,9	100,0	76,0	63,8	80,0
C. Valenciana	68,3	45,0	66,8	68,2	67,5	71,8	90,0	73,8	77,2	100,0
Extremadura	80,2	84,9	79,0	78,8	77,0	86,7	99,5	84,4	84,3	61,0
Galicia	72,9	54,5	70,8	71,0	71,2	82,0	81,8	79,6	80,9	100,0
Madrid	53,6	53,7	53,4	55,0	53,3	54,7	70,0	61,1	61,8	73,8
Murcia	69,7	51,2	68,0	69,7	70,1	81,6	80,4	69,1	69,9	45,4
Navarra	67,2	88,4	63,3	65,7	63,2	59,8	59,8	81,4	79,5	55,5
País Vasco	51,9	56,6	52,9	52,3	47,5	47,2	31,7	63,1	57,2	.
Rioja	67,1	47,2	65,6	65,8	64,7	77,1	61,9	68,4	78,3	60,8
Ceuta	79,4	61,5	69,5	75,3	76,5	90,2	93,3	100,0	100,0	22,0
Melilla	84,6	61,2	80,0	79,4	89,9	96,6	100,0	100,0	100,0	13,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 2 A: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra. Centros públicos y privados concertados

	2022/23			2023/24			2024/25		
	Púb	Conc	Total	Púb	Conc	Total	Púb	Conc	Total
2º Ciclo Infantil	11.067	6.181	17.248	10549	5936	16485	10277	5919	16196
Primaria	27.963	14.264	42.227	27446	14088	41534	26891	13781	40672
ESO	18.505	11.079	29.584	19118	11201	30319	19461	11117	30578
Bachillerato*	5.666	3.595	9.261	5619	3617	9236	5701	3689	9390
CF Grado Medio **	4.356	913	5.269	4672	935	5607	5086	955	6041
CF Grado Superior **	4.804	952	5.756	5174	993	6167	5636	979	6615
Total CF	9.160	1.865	11.025	9846	1928	11774	10722	1934	12656
Talleres Profesionales***	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FP Básica	700	446	1.146	785	512	1297	801	539	1340
Total FP	9.860	2.311	12.171	10631	2440	13071	11523	2473	13996
Educación Especial***	509	272	781	547	257	804	559	259	818
FPE***	170	113	283	150	112	262	142	114	256
Total E. Especial	679	385	1.064	697	369	1066	701	373	1074
Total Alumnado	73.740	37.815	111.555	74060	37651	111711	74554	37352	111906
Porcentajes pública / concertada	66,1	33,9		66,3	33,7		66.6	33.4	

** Incluye régimen diurno, nocturno y a distancia*
*** Incluye FCT, nocturno y a distancia*
**** Talleres Profesionales, en centros docentes y en Actuaciones fuera de centros, FPE en Centros Específicos de Educación Especial y en centros ordinarios Educación Especial, en Centros Específicos y en aulas sustitutorias de E.E.*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 2 B: Matrícula escolar en Navarra 2024-2025. Centros públicos y privados concertados

	Pública	Concertada	Total
Total Alumnado	74554	37352	111906
2º Ciclo Infantil	10277	5919	16196
Primaria	26891	13781	40672
ESO	19461	11117	30578
Bachillerato*	5701	3689	9390
Formación Profesional	11523	2473	13996
Ciclos Formativos	10722	1934	12656
C.F. Grado Medio **	5086	955	6041
C.F. Grado Superior **	5636	979	6615
FP Básica	801	539	1340
Talleres Profesionales ***	0	0	0
Total E. Especial	701	373	1074
Educación Especial ***	559	259	818
FPE ***	142	114	256
Relación Pública / Concertada	66.6	33.4	

** Incluye régimen diurno, nocturno y a distancia*
*** Incluye FCT, nocturno y a distancia*
**** Talleres Profesionales, en centros docentes y en Actuaciones fuera de centros, FPE, en Centros Específicos de Educación Especial y en centros ordinarios Educación Especial, en centros específicos y en aulas sustitutorias de E.E.*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 3: Alumnado matriculado en las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). Curso 2024-2025.

Localidad	Público	%	Concertado	%
Comarca de	29.992	53%	27.028	47%
Estella-Lizarra	1.572	51%	1.520	49%
Tafalla	1.149	58%	825	42%
Tudela	4.529	62%	2.787	38%
Total	53.350	54%	35.450	46%

** La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Ansoáin, Aranguren, Barañáin, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Burlada, Cendea de Olza, Cizur, Egüés, Ezcabarte, Galar, Huarte, Noáin (Valle de Elorz), Orkoien, Villava y Zizur Mayor*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 4: Evolución del alumnado según modelos lingüísticos. Centros públicos y privados concertados

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum. *
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Curso 2013/14									
E. Infantil	10.073	49,4	4.598	22,5	56	0,3	5.668	27,8	20.395
E. Primaria	20.436	51,4	8.430	21,2	110	0,3	10.786	27,1	39.762
ESO	16.362	64,8	2.610	10,3	41	0,2	6.214	24,6	25.227
Bachillerato	6.188	72,0	368	4,3			2.040	23,7	8.596
Ciclos Formativos	7.155	98,0					144	2,0	7.299
Total	60.214	59,4	16.006	15,8	207	0,2	24.852	24,5	101.279
Curso 2014/15									
E. Infantil	9.974	49,9	4.483	22,4	53	0,3	5.486	27,4	19.996
E. Primaria	21.047	52,1	8.278	20,5	115	0,3	10.959	27,1	40.399
ESO	16.593	65,0	2.519	9,9	39	0,1	6.387	25,0	25.538
Bachillerato	6.282	72,1	356	4,1			2.076	23,8	8.714
Ciclos Formativos	6.868	89,9					168	2,20	7.636
FPB	497	100,0							497
Total	61.261	59,9	15.636	15,3	207	0,2	25.076	24,5	102.180
Curso 2015/16									
E. Infantil	10.034	50,4	4.356	21,9	56	0,3	5.475	27,5	19.921
E. Primaria	21.497	52,6	8.193	20,1	125	0,3	11.017	27,0	40.832
ESO	17.092	65,5	2.418	9,3	34	0,1	6.564	25,1	26.108
Bachillerato	6.494	72,3	402	4,5			2.086	23,2	8.982
Ciclos Formativos	7.797	97,4					207	2,6	8.004
FPB	819	100,0							819
Total	63.733	60,9	15.369	14,7	215	0,2	25.349	24,2	104.666
Curso 2016/17									
E. Infantil	9.837	50,4	4.166	21,3	62	0,3	5.462	28,0	19.527
E. Primaria	21.889	53,0	8.242	20,0	106	0,3	11.029	26,7	41.266
ESO	17.406	65,5	2.386	9,0	35	0,1	6.722	25,3	26.549
Bachillerato	6.515	72,8	327	3,7			2.101	23,5	8.943
Ciclos Formativos	6.853	96,4					255	3,6	7.108
FPB	940	100,0							940
Total	63.440	60,8	15.121	14,5	203	0,2	25.569	24,5	104.333
Curso 2017/18									
E. Infantil	9.754	50,5	4.039	20,9	54	0,3	5.483	28,4	19.330
E. Primaria	22.532	53,5	8.344	19,8	103	0,2	11.128	26,4	42.107
ESO	17.581	65,4	2.386	8,9	28	0,1	6.870	25,6	26.865
Bachillerato	6.493	72,1	325	3,6			2.183	24,2	9.001
Ciclos Formativos	7.096	94,7					393	5,2	7.489
FPB	1.040	98,1					20	1,9	1.060
Total	64.496	60,9	15.094	14,3	185	0,2	26.077	24,6	105.852
Curso 2018/19									
E. Infantil	9.626	50,5	3.888	20,4	42	0,2	5.495	28,9	19.051

E. Primaria	23.099	54,0	8.381	19,6	115	0,3	11.160	26,1	42.755
ESO	18.184	65,9	2.360	8,6	14	0,1	7.006	25,4	27.564
Bachillerato	6.475	71,4	343	3,8			2.252	24,8	9.070
Ciclos Formativos	7.262	93,5					507	6,5	7.769
FPB	1.108	96,9					36	3,1	1.144
Total	65.754	61,3	14.972	13,9	171	0,2	26.456	24,64	107.353
Curso 2019/20									
E. Infantil	9.866	51,2	3.845	20	35	0,1	5.521	28,7	19.267
E. Primaria	23.308	54,2	8.329	19,4	119	0,2	11.248	26,2	43.004
ESO	18.606	66,6	2.376	8,5	10		6.948	24,9	27.940
Bachillerato	6.803	72,1	345	3,7			2.286	24,2	9.434
Ciclos Formativos	7.461	92,5					607	7,5	8.068
Total	66.044	61,3	14.895	13,8	164	0,2	26.610	24,7	107.713
Curso 2020/21									
E. Infantil	9.466	51,0	3.756	20,2	37	0,2	5.307	28,6	18.566
E. Primaria	23.196	54,3	8.189	19,2	107	0,2	11.216	26,3	42.708
ESO	18.869	66,7	2.319	8,2	11		7.094	25,1	28.293
Bachillerato	.	72,1	336	3,6			2.296	24,3	9.445
Ciclos Formativos	8.264	92,0					718	8,0	8.982
Total	66.608	61,7	14.600	13,5	155	0,1	26.631	24,7	107.994
Curso 2021/22									
E. Infantil	9.151	51,3	3.567	20,0	33	0,2	5.071	28,5	17.822
E. Primaria	22.944	54,3	8.073	19,1	97	0,2	11.187	26,4	42.301
ESO	19.408	67,4	2.266	7,9	7		7.125	24,7	28.806
Bachillerato	6.683	72,0	334	3,6			2.262	24,4	9.279
Ciclos Formativos	8.501	92,1					728	7,9	9.229
Total	66.687		14.240		137		26.373		107.437
Curso 2022/23									
E. Infantil	8.919	51,7	3.443	20,0	28	0,2	4.858	28,1	17.248
E. Primaria	23.102	54,7	7.897	18,7	90	0,2	11.138	26,4	42.227
ESO	20.244	68,4	2.243	7,6	7		7.090	24,0	29.584
Bachillerato	6.667	72,0	322	3,5			2.264	24,4	9.253
Ciclos Formativos	8.690	93,2					632	6,8	9.322
Total	67.622	62,8	13.905	12,9	125	0,1	25.982	24,1	107.634
Curso 2023/24									
E. Infantil	8672	52,6	3195	19,4	32	0,2	4.586	27,8	16485
E. Primaria	22805	54,9	7700	18,5	100	0,2	10929	26,3	41534
ESO	20757	68,4	2252	7,4	7		7302	24,0	30364
Bachillerato	6673	73,4	290	3,2			2131	23,4	9094
Ciclos Formativos	10306	91,3					981		11287
Total	69213	63,6	13437	12,4	139	0,1	25929	23,8	108764

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.*
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Curso 2024/2025									
E. Infantil	8574	52,9	3030	18,7	35	0,2	4557	28,1	16196
E. Primaria	22541	55,3	7430	18,2	98	0,2	10713	26,3	40782
ESO	21172	69,1	2257	7,4	4	0,0	7225	23,6	30658
Bachillerato	6967	74,2	295	3,1		0,0	2128	22,7	9390
Ciclos Formativos	11291	92,0		0,0		0,0	980	8,0	12271
Total	70545	64,5	13012	11,9	137	0,1	25603	23,4	109297

** No incluye Bachillerato ni FP a distancia*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 5: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro. 2024-2025*

	Tasa neta de escolaridad			% Alumnado de Primer Ciclo	
	0-2 años	2 años	3 años	Centros públicos	Centros privados
España	49,2	74,7	95,9	59,1	40,9
Andalucía	56,5	81,7	97,4	50,6	49,4
Aragón	41,1	64,3	98,2	67,4	32,6
Asturias	30,6	42,0	92,5	80,9	19,1
Baleares	43,1	63,2	94,2	58,2	41,8
Canarias	33,3	55,0	92,3	63,5	36,5
Cantabria	37,8	82,5	97,8	73,4	26,6
Castilla y León	54,0	77,1	96,5	58,1	41,9
Castilla-La Mancha	40,2	59,7	94,3	74,3	25,7
Cataluña	44,3	70,9	94,3	68,7	31,3
Ceuta	29,9	57,4	91,6	64,3	35,7
C. Valenciana	38,1	75,8	95,2	53,9	46,1
Extremadura	43,4	67,1	97,4	81,9	18,1
Galicia	64,3	84,6	96,4	60,1	39,9
Madrid	55,2	82,2	96,3	53,1	46,9
Melilla	39,3	62,7	80,9	69,1	30,9
Murcia	35,7	38,9	98,6	59,2	40,8
Navarra	42,4	59,2	96,5	75,9	24,1
País Vasco	59,1	94,0	97,7	54,9	45,1
La Rioja	57,0	78,6	97,3	53,7	46,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Anexo 6: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades y desagregado por sexo

Modalidades		2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Artes	Hombres	171	176	191	206	183	112	176	64
	Mujeres	440	442	479	483	491	377	451	226
Humanidades y CC Sociales	Hombres	1.531	1.439	1.409	1.500	1.477	1.507	1.533	1479
	Mujeres	2.179	2.208	2.153	2.126	2.081	2.211	2.245	2223
Ciencias y Tecnología	Hombres	2.194	2.304	2.333	2.321	2.313	2.425	2.165	2456
	Mujeres	2.144	2.192	2.298	2.356	2.338	2.435	2.002	2554
Artes Escénicas	Hombres						31		46
	Mujeres						79		153
General	Hombres								126
	Mujeres								100

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 7: Evolución de la matrícula en ciclos de Grado Medio y de Grado Superior

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
CFGM	3.834	4.070	4.253	4.187	4.457	4.611	4.972	5.475	5.767	5.930	6.680	7.011
CFGS	3.928	4.105	4.296	4.493	4.883	5.325	5.671	6.199	6.470	6.757	7.147	7.578
Total	7.762	8.175	8.549	8.680	9.340	9.936	10.643	11.674	12.237	12.687	13.827	14.589

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 8: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2024-2025

		1º curso		2º curso		Total	
		H	M	H	M	H	M
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	2.538	1.739	1.651	1.083	4.189	2.822
	Porcentaje	59,3	40,7	60,4	39,6	59,7	40,3
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	2.520	2.186	1.626	1.246	4.146	3.432
	Porcentaje	53,5	46,5	56,6	43,4	54,7	45,3
Totales	Alumnado	5.058	3.925	3.277	2.329	8.335	6.254
	Porcentaje	56,3	43,7	58,5	41,5	57,1	42,9

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 9: Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por familias profesionales y desagregado por sexo. Subtotales. 2024-2025

FAMILIA PROFESIONAL / ENSEÑANZAS	H Nº	H %	M Nº	M %	T
Actividades físicas y deportivas	430	71,8	169	28,2	599
Administración y gestión	604	39,7	918	60,3	1.522
Agraria	289	62,4	174	37,6	463
Artes gráficas	84	62,2	51	37,8	135
Comercio y marketing	527	47,1	593	52,9	1.120
Edificación y obra civil	54	65,9	28	34,1	82
Electricidad y electrónica	1.051	95,0	55	5,0	1.106
Energía y agua	261	91,9	23	8,1	284
Fabricación mecánica	738	94,4	44	5,6	782
Hostelería y turismo	186	47,6	205	52,4	391
Imagen personal	55	12,5	384	87,5	439
Imagen y sonido	132	66,3	67	33,7	199
Industrias alimentarias	86	45,3	104	54,7	190
Industrias extractivas	35	100,0	0	0,0	35
Informática y comunicaciones	1.055	83,7	206	16,3	1.261
Instalación y mantenimiento	1.081	92,6	87	7,4	1.168
Madera, mueble y corcho	142	88,8	18	11,2	160
Química	51	32,1	108	67,9	159
Sanidad	475	24,4	1.470	75,6	1.945
Seguridad y medio ambiente	30	38,0	49	62,0	79
Servicios socioculturales y a la comunidad	240	17,1	1.161	82,9	1.401
Textil, confección y piel	10	16,7	50	83,3	60
Transporte y mantenimiento de vehículos	403	88,0	55	12,0	458
Artes plásticas y diseño*	165	48,5	175	51,5	340
Enseñanzas deportivas**	151	71,6	60	28,4	211
Total	8.335	57,1	6.254	42,9	14.589

** Los ciclos de las diferentes familias de las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño se han agrupado como si fueran una única familia denominada 'Artes plásticas y diseño'*
***Los ciclos de las diferentes modalidades y especialidades de las enseñanzas deportivas se han agrupado como si fueran una única familia denominada 'Enseñanzas deportivas'*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 10: Alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025

Familia Profesional / Enseñanzas Ciclo	H	M	T
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
Grado D Medio “Guía en el medio natural y de tiempo libre”	168	63	231
Grado D Superior “Acondicionamiento físico”	111	53	164
Grado D Superior “Enseñanza y animación sociodeportiva”	151	53	204
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Grado D Medio “Gestión administrativa”	312	409	721
Grado D Superior “Administración y finanzas”	275	452	727
Grado D Superior “Asistencia a la dirección”	17	57	74
AGRARIA			
Grado D Medio “Aprovechamiento y conservación del medio natural”	39	8	47
Grado D Medio “Jardinería y floristería”	25	17	42
Grado D Medio “Producción agroecológica”	76	24	100
Grado D Medio “Producción agropecuaria”	25	24	49
Grado D Superior “Ganadería y asistencia en sanidad animal”	32	72	104
Grado D Superior “Gestión forestal y del medio natural”	45	14	59
Grado D Superior “Paisajismo y medio rural”	47	15	62
ARTES GRÁFICAS			
Grado D Medio “Impresión gráfica”	33	10	43
Grado D Medio “Preimpresión digital”	27	15	42
Grado D Superior “Diseño y gestión de la producción gráfica”	24	26	50
COMERCIO Y MARKETING			
Grado D Medio “Actividades comerciales”	111	119	230
Grado D Superior “Comercio internacional”	72	76	148
Grado D Superior “Gestión de ventas y espacios comerciales”	36	42	78
Grado D Superior “Marketing y publicidad”	151	224	375
Grado D Superior “Transporte y logística”	157	132	289
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado D Medio “Construcción”	6	0	6
Grado D Superior “Organización y control de obras de construcción”	16	9	25
Grado D Superior “Proyectos de edificación”	32	19	51
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			

Grado D Medio “Instalaciones de telecomunicaciones”	77	4	81
Grado D Medio “Instalaciones eléctricas y automáticas”	322	10	332
Grado D Superior “Automatización y robótica industrial”	351	29	380
Grado D Superior “Mantenimiento Electrónico”	84	1	85
Grado D Superior “Sistemas de telecomunicaciones e informáticos”	107	7	114
Grado D Superior “Sistemas electrotécnicos y automatizados”	82	4	86
Grado E Medio “Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)”	18	0	18
Grado E Superior “Ciberseguridad en entornos de tecnologías de operación”	10	0	10
ENERGÍA Y AGUA			
Grado D Medio “Redes y estaciones de tratamiento de aguas”	28	0	28
Grado D Superior “Centrales eléctricas”	23	4	27
Grado D Superior “Eficiencia energética y energía solar térmica”	31	3	34
Grado D Superior “Energías renovables”	152	14	166
Grado D Superior “Gestión del agua”	18	1	19
Grado E Superior “Auditoría energética”	9	1	10
FABRICACIÓN MECÁNICA			
Grado D Medio “Mecanizado”	252	13	265
Grado D Medio “Soldadura y calderería”	211	6	217
Grado D Superior “Construcciones metálicas”	41	4	45
Grado D Superior “Diseño en fabricación mecánica”	36	7	43
Grado D Superior “Programación de la producción en fabricación mecánica”	184	13	197
Grado E Superior “Fabricación aditiva”	14	1	15
HOSTELERÍA Y TURISMO			
Grado D Medio “Cocina y gastronomía”	55	37	92
Grado D Medio “Servicios en restauración”	26	16	42
Grado D Superior “Agencias de viaje y gestión de eventos”	13	34	47
Grado D Superior “Dirección de cocina”	46	39	85
Grado D Superior “Dirección de servicios de restauración”	21	21	42
Grado D Superior “Gestión de alojamientos turísticos”	10	36	46
Grado D Superior “Guía, información y asistencias turísticas”	10	21	31
Grado E Medio “Panadería y bollería artesanales”	5	1	6
IMAGEN PERSONAL			

Grado D Medio “Estética y belleza”	1	126	127
Grado D Medio “Peluquería y cosmética capilar”	37	116	153
Grado D Superior “Estética integral y bienestar”	2	78	80
Grado D Superior “Estilismo y dirección de peluquería”	10	30	40
Grado D Superior “Caracterización y maquillaje profesional”	5	34	39
IMAGEN Y SONIDO			
Grado D Medio “Video disc-jockey y sonido”	29	11	40
Grado D Superior “Animaciones, 3D, juegos y entornos interactivos”	31	15	46
Grado D Superior “Realización de proyectos de audiovisuales y de espectáculos”	39	31	70
Grado D Superior “Sonido para audiovisuales y espectáculos”	33	10	43
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
Grado D Medio “Aceites de oliva y vinos”	19	10	29
Grado D Medio “Elaboración de productos alimenticios”	19	5	24
Grado D Medio “Panadería, repostería y confitería”	16	26	42
Grado D Superior “Procesos y calidad en la industria alimentaria”	17	53	70
Grado D Superior “Vitivinicultura”	15	10	25
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS			
Grado D Medio “Excavaciones y sondeos”	35	0	35
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
Grado D Medio “Sistemas microinformáticos y redes”	483	65	548
Grado D Superior “Administración de sistemas informáticos en red”	293	57	350
Grado D Superior “Desarrollo de aplicaciones multiplataforma”	165	47	212
Grado D Superior “Desarrollo de aplicaciones web”	85	32	117
Grado E Superior “Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información”	12	2	14
Grado E Superior “Desarrollo de videojuegos y realidad virtual”	2	2	4
Grado E Superior “Inteligencia artificial y Big Data”	15	1	16
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Grado D Medio “Instalaciones de producción de calor”	82	1	83
Grado D Medio “Instalaciones frigoríficas y de climatización”	94	2	96

Grado D Medio “Mantenimiento electromecánico”	400	21	421
Grado D Superior “Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos”	40	1	41
Grado D Superior “Mecatrónica industrial”	422	24	446
Grado E Superior “Fabricación inteligente”	19	4	23
MADERA, MUEBLE Y CORCHO			
Grado D Medio “Carpintería y mueble”	87	8	95
Grado D Medio “Instalación y amueblamiento”	21	4	25
Grado D Superior “Diseño y amueblamiento”	34	6	40
QUÍMICA			
Grado D Medio “Operaciones de laboratorio”	12	26	38
Grado D Medio “Planta química”	15	21	36
Grado D Superior “Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines”	12	12	24
Grado D Superior “Laboratorio de análisis y de control de calidad”	10	33	43
Grado E Superior “Cultivos celulares”	2	16	18
SANIDAD			
Grado D Medio “Cuidados auxiliares de enfermería”	139	803	942
Grado D Medio “Emergencias sanitarias”	243	187	430
Grado D Medio “Farmacia y parafarmacia”	28	100	128
Grado D Superior “Anatomía patológica y citodiagnóstico”	5	39	44
Grado D Superior “Dietética”	2	5	7
Grado D Superior “Documentación y administración sanitarias”	4	32	36
Grado D Superior “Higiene bucodental”	19	124	143
Grado D Superior “Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear”	13	47	60
Grado D Superior “Laboratorio clínico y biomédico	15	79	94
Grado D Superior “Prótesis dentales”	6	43	49
Grado D Superior “Radioterapia y dosimetría”	1	11	12
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE			
Grado D Superior “Educación y control ambiental”	23	16	39
Grado D Superior “Prevención de riesgos profesionales”	24	34	58
Grado D Superior “Química y salud ambiental”	7	33	40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Grado D Medio “Atención a personas en situación de dependencia”	60	311	371

Grado D Superior “Animación sociocultural y turística”	6	27	33
Grado D Superior “Educación infantil”	95	449	544
Grado D Superior “Integración social”	69	318	387
Grado D Superior “Mediación comunicativa”	2	14	16
Grado D Superior “Promoción de igualdad de género”	8	42	50
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			
Grado D Medio “Confección y moda”	9	36	45
Grado D Superior “Vestuario a medida y de espectáculos”	1	14	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
Grado D Medio “Carrocería”	73	5	78
Grado D Medio “Electromecánica de maquinaria”	6	2	8
Grado D Medio “Electromecánica de vehículos automóviles”	233	31	264
Grado D Superior “Automoción”	80	15	95
Grado E Medio “Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos”	7	0	7
Grado E Superior “Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones”	4	2	6
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
Ciclo Medio “Asistencia al producto gráfico impreso”	26	25	51
Ciclo Medio “Asistencia al producto gráfico interactivo”	48	44	92
Ciclo Superior “Animación”	9	16	25
Ciclo Superior “Ebanistería artística”	9	17	26
Ciclo Superior “Fotografía”	12	18	30
Ciclo Superior “Grabado y técnicas de estampación”	14	18	32
Ciclo Superior “Gráfica audiovisual”	21	12	33
Ciclo Superior “Ilustración”	13	18	31
Ciclo Superior “Técnicas escultóricas”	13	7	20
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS			
Ciclo Deportivo Medio “Atletismo”	18	6	24
Ciclo Deportivo Medio “Baloncesto”	27	21	48
Ciclo Deportivo Medio “Balonmano”	42	12	54
Ciclo Deportivo Medio Inicial “Senderismo”	17	7	24
Ciclo Deportivo Medio Inicial “Esquí de fondo”	5	7	12
Ciclo Deportivo Medio “Fútbol”	31	3	34
Ciclo Deportivo Medio “Disciplinas Hípicas”	6	2	8
Ciclo Deportivo Medio “Media Montaña”	5	2	7

** Los ciclos de las diferentes familias de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño se han considerado en esta tabla como pertenecientes a una “única familia”, la familia profesional de ‘Artes Plásticas y Diseño’. De manera análoga se han considerado los ciclos de las diferentes modalidades y especialidades deportivas, agrupándolos todos bajo una “única familia”, la familia profesional de ‘Enseñanzas Deportivas’*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 11: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI').

	14/15*	15/16**	16/17	17/18	18/19***	19/20	20/21	21/22	22/23****	23/24	24/25
PCPI	326										
FPB	496	852	981	1.084	1.177	1.238	1.222	1.105	470		
TP	171	135	146	96	58	52	46	45	701		
PISEP					59						
Grado Básico										1.324	1.366
Total	993	987	1.127	1.180	1.294	1.290	1.268	1.150	1.171	1.324	1.366

** En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración*
*** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica*
**** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)*
***** En el curso 2022-2023 los ciclos de grado básico sustituyen a los ciclos de FP Básica*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 12: Alumnado de Ciclos de Grado Básico distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025

FAMILIA PROFESIONAL	H Nº	H %	M Nº	M %	T
Administración y gestión	42	46,2	49	53,8	91
Administración y gestión / Informática y comunicaciones	95	74,8	32	25,2	127
Agraria	69	71,1	28	28,9	97
Artes gráficas	16	57,1	12	42,9	28
Comercio y marketing	39	54,2	33	45,8	72
Edificación y obra civil	50	98,0	1	2,0	51
Electricidad y electrónica	138	95,8	6	4,2	144
Fabricación mecánica / Electricidad y electrónica	129	94,9	7	5,1	136
Hostelería y turismo	94	54,0	80	46,0	174
Imagen personal	17	16,0	89	84,0	106
Industrias alimentarias	12	57,1	9	42,9	21
Instalación y mantenimiento	25	100,0	0	0,0	25
Instalación y mantenimiento / Fabricación mecánica	86	96,6	3	3,4	89
Madera, mueble y corcho	74	90,2	8	9,8	82
Textil, confección y piel	5	20,0	20	80,0	25
Transporte y mantenimiento de vehículos	89	90,8	9	9,2	98
Total	980	71,7	386	28,3	1.366

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 13: Alumnado de ciclos de Grado Básico (GB) distribuido por ciclos y desagregados por sexo. 2024-2025

Familia Profesional / Ciclo	H	M	T
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Grado D Básico “Servicios administrativos”	42	49	91
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN / INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
Grado D Básico “Informática de oficina”	95	32	127
AGRARIA			
Grado D Básico “Actividades agropecuarias”	18	8	26
Grado D Básico “Agro-jardinería y composiciones florales”	51	20	71
ARTES GRÁFICAS			
Grado D Básico “Artes gráficas”	16	12	28
COMERCIO Y MARKETING			
Grado D Básico “Servicios comerciales”	39	33	72
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado D Básico “Reforma y mantenimiento de edificios”	50	1	51
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado D Básico “Electricidad y electrónica”	138	6	144
FABRICACIÓN MECÁNICA / ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado D Básico “Fabricación de elementos metálicos”	129	7	136
HOSTELERÍA Y TURISMO			
Grado D Básico “Cocina y restauración”	94	80	174
IMAGEN PERSONAL			
Grado D Básico “Peluquería y estética”	17	89	106
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
Grado D Básico “Industrias alimentarias”	12	9	21
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Grado D Básico “Mantenimiento de viviendas	25	0	25
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO / FABRICACIÓN MECÁNICA			
Grado D Básico “Fabricación y montaje”	86	3	89
MADERA, MUEBLE Y CORCHO			
Grado D Básico “Carpintería y mueble”	74	8	82
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			
Grado D Básico “Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel”	5	20	25
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
Grado D Básico “Mantenimiento de vehículos”	89	9	98
Total	980	386	1.366

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 14 A: Alumnado de FP Especial y Grado Básico Específico, distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2024-2025

FAMILIA PROFESIONAL	H Nº	H %	M Nº	M %	T
Actividades físicas y deportivas	18	81,8	4	18,2	22
Administración y gestión	21	45,7	25	54,3	46
Administración y gestión / Informática y comunicaciones	4	44,4	5	55,6	9
Agraria	4	100,0	0	0,0	4
Artes gráficas	6	85,7	1	14,3	7
Artes y artesanías	1	12,5	7	87,5	8
Comercio y marketing	14	46,7	16	53,3	30
Electricidad y electrónica	4	100,0	0	0,0	4
Hostelería y turismo	13	41,9	18	58,1	31
Industrias alimentarias	4	36,4	7	63,6	11
Informática y Comunicaciones	11	78,6	3	21,4	14
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	40,0	3	60,0	5
Sin familia profesional específica	64	67,4	31	32,6	95
Total	166	58,0	120	42,0	286

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 14 B: Alumnado de Formación Profesional Especial y Grado Básico Específico, distribuido por ciclo y desagregado por sexo. 2024-2025

Familia Profesional / Ciclo	H	M	T
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
FPE “Auxiliar en acceso y conservación de instalaciones deportivas”	12	2	14
Grado D Básico Específico “Acceso y conservación de instalaciones deportivas”	6	2	8
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
FPE “Auxiliar en operaciones de tratamiento de datos, ofimática y archivo”	6	11	17
FPE “Auxiliar en servicios administrativos generales”	15	14	29
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN / INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
Grado D Básico Específico “Informática de oficina”	4	5	9
AGRARIA			
FPE “Auxiliar en jardinería y agricultura”	4	0	4
ARTES GRÁFICAS			
FPE “Auxiliar en operaciones de reprografía y productos gráficos”	6	1	7
ARTES Y ARTESANÍAS			
FPE “Auxiliar en oficios artísticos”	1	7	8
COMERCIO Y MARKETING			
FPE “Auxiliar en servicios generales de comercio”	14	16	30
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
FPE “Auxiliar en electricidad”	4	0	4
HOSTELERÍA Y TURISMO			
FPE “Auxiliar en alojamiento y lavandería”	6	6	12
FPE “Auxiliar en cocina”	4	8	12
Grado D Básico Específico “Alojamiento y lavandería”	3	4	7
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
FPE “Auxiliar en operaciones de industria alimentaria”	1	3	4
FPE “Auxiliar en operaciones de pastelería y panadería”	3	4	7
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
FPE “Auxiliar en Operaciones de montaje y mantenimiento de sistemas informáticos”	11	3	14
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
FPE “Auxiliar en operaciones de limpieza de edificios y locales”	2	3	5
SIN FAMILIA PROFESIONAL ESPECÍFICA			
FPE “Auxiliar en actividades polivalentes”	64	1	95
Total	166	120	286

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 15: Evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, según etapa educativa*

Etapa educativa		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Infantil	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	506	563	584	679	443	485	503
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	10	11	41	36	34	27	44
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	3.149	3.473	3.461	3.568	3.775	4057	3097
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	1.004	1.263	1.530	1.756	2.397	3.190	2.140
Primaria	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	1.046	1.017	1.011	1.076	1.220	948	1.505
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	267	333	491	577	683	587	768
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	9.042	9.557	9.783	10.192	10.538	10.695	9318
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	3.848	4.514	5.230	5.548	6.203	4.836	5.472
ESO	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	631	669	668	698	483	464	544
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	215	255	295	360	429	549	667
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	4.349	178	4.749	5.484	5.739	6.106	6066
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	2.451	2.697	3.006	3.347	3.928	4.023	3.837
Bachiller	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	53	57	55	62	73	98	97
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	47	31	85	93	123	168	165
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	607	405	532	568	683	679	640
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	456	428	454	538	650	980	670
FP	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	192	169	151	221	248	250	332
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	5	5	5	12	25	23	31

	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	1.072	856	691	1.487	1.735	971	1935
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	1.099	1.260	1.221	1.656	1.938	2334	1.895
Educación Especial	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	510	541	567	588	1.035	811	639
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	0	0	0	0	0	0	0
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	196	203	260	268	485	325	499
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	4	3	4	4	58	56	208
Educación de Adultos	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	88	140	209	38	33	17	24
	Alumnado con altas capacidades intelectuales	0	0	1	0	0	3	1
	Alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar	130	228	251	225	174	90	269
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	53	101	112	104	74	90	64

** El alumnado con más de un eje ha sido consignado únicamente en uno principal.*
** Clasificación tomada del Título II, Cap 1 de la LOMCE*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 16: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2024-2025

Necesidad Específica de Apoyo Educativo	Públicos	%	Concertados	%
Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	3041	68,74	1383	31,26
Alumnado con altas capacidades intelectuales	755	45,32	911	54,68
Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	17150	80,40	4180	19,60
Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	8711	64,77	4739	35,23

Muy diferente al curso pasado ..con datos de tableu,

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 17: Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros públicos. 2024-2025

Localidad	Centro	PCA		3º DIV		4º DIV		UCE	
		Al.	Grup.			Al.	Grup.	Al.	Grup.
Altsasu-Alsasua	IES Altsasu BHI	3	1	8	1	8	0	6	1
Aoiz	IESO Aoiz	0	0	0	0	0	0	2	1
Azagra	IESO Reyno de Navarra	0	0	11	1	11	0	3	1
Barañáin	IES Barañáin	0	0	10	1	10	0	9	1
Bera	IES Toki-Ona	0	0	13	1	13	0	2	1
Berriozar	IESO Berriozar	0	0	13	1	13	1	19	2
Burlada	IES Askatasuna BHI	0	0	11	1	11	0	4	1
Burlada	IES Ibaialde	0	0	11	1	11	0	4	1
Carcastillo	IESO Valle de Aragón	0	0	22	1	22	1	4	1
Castejón	IESO Castejón	0	0	0	0	0	0	2	1
Cintruénigo	IESO La Paz	0	0	31	1	31	1	12	1
Corella	IES Alhama	0	0	32	1	32	1	4	1
Cortes	IESO Bardenas Reales	0	0	13	1	13	0	2	1
Doneztebe	IESO Mendaur DBHI	0	0	12	1	12	0	0	0
Estella-Lizarra	IES Tierra Estella	10	1	15	2	16	2	4	1
Irurtzun	IES Atakondoa	0	0	0	0	0	0	3	1
Larraintzar	IESO Larraintzar DBHI	0	0	0	0	0	0	3	1
Leitza	IES Amazabal BHI	0	0	13	1	8	1	0	0
Lekaroz	IESO Lekaroz BHI	0	0	0	0	0	0	3	1
Lodosa	IES Pablo Sarasate	5	1	9	1	15	1	12	1
Marcilla	IES Marqués de Villena	10	1	12	1	13	1	7	1
Mendavia	IESO Joaquín Romera	0	0	5	1	5	0	1	1
Noáin	IESO Elortzibar	0	0	5	1	15	1	4	1
Olite	CPEIP Príncipe de Viana	0	0	0	0	0	0	0	0
Pamplona	IES Basoko	0	0	13	1	13	1	6	1
Pamplona	IES Biurdana BHI	0	0	0	0	5	1	0	0
Pamplona	IES Eunate BHI	0	0	6	1	2	0	0	0
Pamplona	IES Iñaki Ochoa de Olza	0	0	16	2	21	2	6	1
Pamplona	IESO Iparralde	0	0	15	1	6	1	6	1
Pamplona	IES Iturrama BHI	0	0	11	1	9	1	0	0
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	0	0	15	1	14	1	2	1
Pamplona	IES Mendillorri	0	0	21	2	21	2	17	2
Pamplona	IES Navarro Villoslada	0	0	14	1	13	1	8	1

Pamplona	IES Padre Moret-Irubide	0	0	10	1	7	1	6	1
Pamplona	IES Plaza de la Cruz	0	0	15	1	16	1	5	1
Peralta	IES Ribera del Arga	0	0	15	1	15	1	6	1
Ribaforada	IESO El Cierzo	0	0	11	1	14	1	3	1
Roncal	IESO Ainariak	0	0	0	0	0	0	1	1
San Adrián	IES Ega	9	1	11	1	11	1	6	1
Sangüesa	IES Sierra de Leyre	0	0	10	1	12	1	4	1
Sarriguren	IES Sarriguren	0	0	0	0	0	0	7	1
Tafalla	IES Sancho el Mayor	0	0	15	1	14	1	7	1
Tudela	IES Benjamín de Tudela	0	0	16	1	15	1	7	1
Tudela	IES Valle del Ebro	0	0	16	1	14	1	6	1
Viana	IESO del Camino	0	0					3	1
Villava	IESO Pedro de Atarrabia	0	0	7	1	4	1	0	0
Zizur Mayor	IES Zizur BHI	0	0	20	2	8	1	5	1
Total		37	5	503	41	493	31	221	42

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 18: Matrícula en PCA, Diversificación y UCE en centros concertados. 2024-2025

Localidad	Centro	PCA		3º DIV		4º DIV		UCE	
		Al.	Gru.	Al.	Gru.	Al.	Gru.	Al.	Gru.
Alsasua	Ikastola Sakana	0	0	0	0	0	0	2	1
Barañain	Sta Luisa de Marillac	0	0	15	1	0	0	0	0
Burlada	Regina Pacis	0	0	0	0	0	0	5	1
Estella-Lizarra	Mater Dei-Puy-Anderaz	8	1	12	1	11	1	8	1
Olaz	Salesianos Sec.	0	0	0	0	0	0	7	1
Pamplona	La Compasión-Escolapios	0	0	9	1	14	1	3	1
	Hijas de Jesús	10	1	16	1	14	1	13	2
	Dominicas	0	0	0	0	0	0	6	1
	Santa Teresa	0	0	0	0	0	0	6	1
	Santa Catalina-Stmo. Sacramento	0	0	8	1	15	1	7	1
	San Ignacio	0	0	0	0	0	0	4	1
	Claret Larraona	0	0	0	0	0	0	7	1
Tudela	Anunciata	0	0	14	1	14	1	0	0
	San Fco. Javier	0	0	4	1	11	1	6	1
Total		18	2	78	7	79	6	74	13

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 19: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2024-2025

Localidad	Centro	PCA	
		Alumnado	Grupos
Berriozar	TE Lantxotegi	10	1
Cascante	CPEP La Ribera	18	2
Ilundáin	GE Haritz Berri	21	3
Pamplona	TE Etxabakoitz	16	2
Puente la Reina	Centro Puente	14	2
Tudela	TE El Castillo	10	1
Total		89	11

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 20: Evolución del alumnado de origen extranjero, datos por etapas

Curso	Centros Públicos					Centros Concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Conc.	% Conc. s/ total	
2010/11	1.222	3.191	2.212	6.625	84,58	160	486	562	1.208	15,42	7.833
2011/12	1.227	3.173	2.304	6.704	83,17	184	504	669	1.357	16,83	8.061
2012/13	1.128	2.864	2.302	6.294	83,06	148	438	698	1.284	16,94	7.578
2013/14	1.124	2.798	2.363	6.285	83,17	107	457	708	1.272	16,83	7.557
2014/15	1.035	2.736	2.505	6.276	82,88	78	418	800	1.296	17,12	7.572
2015/16	971	2.770	2.675	6.416	83,13	45	416	841	1.302	16,87	7.718
2016/17	935	2.932	2.605	6.472	83,75	57	392	807	1.256	16,25	7.728
2017/18	971	2.860	2.412	6.234	84,22	58	382	730	1.170	15,78	7.404
2018/19	1.141	3.572	2.731	7.444	85,46	142	334	791	1.267	14,54	8.711
2019/20	912	3.000	1.575	5.487	88,27	127	240	362	729	11,72	6.216
2020/21	1.087	3.160	1.855	6.102	87,84	170	226	448	844	12,15	6.946
2021/22	968	2.873	4.633	8.474	83,76	292	478	873	1.643	16,24	10.117
2022/23	1.419	3.696	2.334	7.449	81,88	316	613	719	1.648	18,12	9.097
2023/24	714	3154	2232	6.102	78,8	178	627	832	1.637	21,1	7740
2024/25	1524	4440	3106	9070	79,39	310	988	1057	2355	20,61	11425

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

*Anexo 21: Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra**

Curso	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24		2024/25	
Nivel básico y Nivel intermedio (Nivel Intermedio B1 desde el curso 2019-20)												
	NB	NIB1	NB	NIB1	NB	NIB1	NB	NIB1	NB	NIB1	NB	NIB1
Alemán	18	18	85	25	55	18	36	28	48	16	41	14
Euskera	43	50	184	152	112	115	103	177	109	89	87	121
Francés	126	130	226	173	246	147	234	110	215	92	213	113
That's English	23	48	58	90	38	64	67	901	27	56	35	68
Inglés		416		876		115	882			858		858
Total certificados B1	210	662	553	1.316	451	459	1322	1.216	399	1.111	376	1.174
Curso	**2019/20**		**2020/21**		**2021/22**		**2022/23**		**2023/24**		**2024/25**	
Nivel avanzado (Nivel Intermedio B2 desde el curso 2019-20)												
Euskera	542		962		993		801		824		1.208	
Francés	12		18		21		5		16		33	
That's English	49		82		73		508		74		62	
Inglés	332		522		602				525		741	
Total certificados B2	935		1.584		1.689		1.314		1.439		2.044	
Curso	**2019/20**		**2020/21**		**2021/22**		**2022/23**		**2023/24**		**2024/25**	
Nivel Avanzado C1												
Euskera	549		769		818		549		533		890	
Francés	2		5		6		4		2		2	
That's English	39		26		24		53		23		48	
Inglés			56		50				59		73	
Total certificados C1	590		856		898		606		617		1.013	

** Los datos de 2018/2019 corresponden sólo a la convocatoria ordinaria. El nivel Intermedio (NI) incluye los resultados de B1 y B2. A partir del curso 2019-20, el nivel Intermedio pasa a llamarse Nivel Intermedio B1 y el Nivel Avanzado pasa a llamarse Nivel Intermedio B2*
Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 22: Evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales

Curso	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24		2024/25	
NIVEL BÁSICO	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial
Alemán	1	102	2	93	2	91	2	90	3	76	0	66
Euskera	0	184	0	130		129	0	113	0	148	0	133
Francés	3	196	3	143	1	153	7	160	3	154	2	163
Inglés	0	237	0	163		151	0	109	0	244	0	228
Italiano	1	64	3	50	2	51	0	53	2	58	0	83
TOTAL A1 + A2	5	783	8	579	5	575	9	525	8	680	2	673
NIVEL INTERMEDIO B1	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial
Alemán	2	14	1	22	2	14	0	20	1	14	4	11
Euskera	25	16	29	41	29	25	11	21	22	36	9	26
Francés	10	34	11	89	13	52	3	39	12	52	4	38
Inglés	52	112	92	176	49	171	19	132	21	120	21	116
Italiano	0	1	5	17	3	30	5	14	1	20	5	18
TOTAL B1	89	177	138	345	96	292	32	226	57	242	43	209
NIVEL INTERMEDIO B2	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial
Alemán	0	15	5	32	2	44	2	9	3	9	2	22
Euskera	82	58	132	76	102	122	45	41	34	29	28	35
Francés	8	59	7	100	11	85	54	31	4	34	4	21
Inglés	95	126	87	210	65	177	51	119	30	118	31	130
Italiano	4	18	2	16	1	4	1	11	2	20	1	6
TOTAL B2	189	276	233	434	181	432	153	211	73	210	66	214
Curso	**2019/20**		**2020/21**		**2021/22**		**2022/23**		**2023/24**		**2024/25**	
NIVEL AVANZADO C1	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial
Alemán	0	9	2	16	2	7	2	6	2	7	0	5
Euskera	112	50	148	83	107	56	54	43	31	20	31	26
Francés	17	24	19	33	18	22	13	30	12	17	7	23
Inglés	87	135	91	210	82	217	49	142	52	148	34	103
Italiano	2	5	3	6	3	15	1	6	1	5	1	8
TOTAL C1	218	223	263	348	212	317	119	227	98	197	73	165
NIVEL AVANZADO C2	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial
Inglés		16		19		17		14		34		26
TOTAL C2		16		19		17		14		34		26

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 23: Alumnado de enseñanzas artísticas según la titularidad del centro. 2024-2025

	Pública			Privada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Escuelas de Música	11423	5294	6129	1445	710	735
Escuelas de Danza	531	105	426	177	8	169
Conservatorio Superior de Navarra	371	199	172			
Conservatorio Profesional Pablo Sarasate	494	227	267			
Conservatorio Fernando Remacha	88	47	41			
Escuela Arte Pamplona: Diseño	65	8	57			
Escuela Arte Corella: Diseño	36	10	26			
Creanavarra: Diseño				137	36	101
Creanavarra. Extranjero						
APyD Grado Medio	139	72	67			
APyD Grado Superior	195	89	106			

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 24: Datos globales de promoción en Educación Primaria

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
2º Primaria	94,99	95,74	96,93	97,19	97,21	98,04	96,24	97,55	95,10	96,02	95,16
4º Primaria	96,77	97,16	97,72	98,40	97,37	99,04	98,01	98,76	97,70	98,16	97,08
6º Primaria	96,77	97,22	97,36	98,08	98,63	98,16	98,36	98,62	95,55	97,46	97,28

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 25: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona, por curso y por sexo

Etapa	2021/22			2022/23			2023/24			2024/25		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
2º Primaria	97,56	97,55	97,55	95,37	94,84	95,10	95,68	96,34	96,02	95,61	94,73	95,16
4ª Primaria	98,99	98,55	98,76	97,57	97,81	97,70	98,31	98,02	98,16	96,98	97,17	97,08
6º Primaria	98,87	98,39	98,62	95,08	96,00	95,55	97,74	97,20	97,46	97,72	96,88	97,28

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 26: Porcentajes de calificaciones positivas por cursos y áreas en Educación Primaria. 2024-2025

	CN	CS	EA	EF	LEX	LC	LV	MAT	REL/VSC*
2º Primaria	94,0	-	99,1	99,4	88,6	87,3	94,9	89,5	99,7
4º Primaria	91,7	-	98,3	99,3	86,0	89,9	93,9	86,7	99,5
6º Primaria	90,7	-	97,5	99,3	85,0	90,6	95,4	86,4	99,4/99,1

**La asignatura de REL/ VSC: Religión/ Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 27: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 2024-2025*

Curso	Ordinaria y extraordinaria	No promociona	Sin determinar
1º ESO	92,06	6,98	0,95
2º ESO	88,07	11,16	0,78
3º ESO	89,04	9,88	0,72
4º ESO	91,34	8,10	0,55

**Sobre el total de alumnado matriculado en cada curso*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 28: Porcentaje de alumnado de ESO que promociona, por curso y por sexo

Etapa		2021/22			2022/23			2023/24			2024/25		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
1º ESO	0 suspensos	77,69	68,67	73,01	76,35	67,51	71,75	75,41	67,19	71,17	76,5	68,2	72,1
	Con pendientes	15,32	19,97	17,73	17,24	22,22	19,83	18,55	23,00	20,85	17,27	22,32	19,93
	No promociona	6,86	11,16	9,09	6,03	9,67	7,92	6,05	9,81	7,98	5,01	8,75	6,98
2º ESO	0 suspensos	75,91	66,45	71,02	74,13	65,30	69,61	69,60	62,25	65,83	69,93	62,87	66,34
	Con pendientes	15,81	22,11	19,06	16,28	22,31	19,36	20,04	24,51	22,33	19,71	23,68	21,73
	No promociona	7,89	11,04	9,52	8,64	11,94	10,33	10,36	13,24	11,84	9,62	12,64	11,16
3º ESO	0 suspensos	73,93	64,07	69,01	72,97	63,13	67,93	73,27	64,99	69,07	71,23	63,42	67,29
	Con pendientes	19,19	25,10	22,14	19,07	24,90	22,06	18,66	24,21	21,47	20,11	24	22,11
	No promociona	6,58	10,68	8,62	7,02	11,49	9,31	8,07	10,80	9,46	7,96	11,75	9,88
4º ESO	0 suspensos	74,81	68,86	71,86	74,78	67,96	71,44	75,60	70,62	73,08	76,61	69,90	76,61
	Con pendientes	17,80	21,99	19,87	18,39	22,04	20,18	16,73	20,50	18,69	16,21	19,98	16,21
	No promociona	6,43	8,94	7,67	6,37	9,61	7,96	7,67	8,88	8,23	6,97	9,23	6,97

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 29: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
1º ESO	88,99	90,15	88,62	91,83	93,44	91,95	94,67	94,36	90,74	91,58	92,02	92,06
2º ESO	86,80	87,97	87,71	89,23	91,48	89,78	93,48	91,14	90,08	88,97	88,16	88,07
3º ESO	86,07	89,21	88,15	87,91	90,66	90,03	94,46	90,81	91,15	89,99	90,54	89,04
4º ESO	86,02	88,39	89,05	90,51	90,72	90,33	93,97	93,54	91,73	91,62	91,77	91,34

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 30: Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO

	Total promociona				Sin pendientes				Con pendientes				No promociona			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
2005/06	89,90	87,80	83,00	86,50	67,90	64,90	56,70	63,80	22,00	22,90	26,30	22,70	12,10	12,20	17,00	13,50
2006/07	89,80	87,20	84,40	88,50	70,80	66,60	60,30	68,30	19,00	20,60	24,10	20,20	10,20	12,80	15,60	11,50
2007/08	90,00	88,50	85,80	88,60	68,00	64,10	61,00	74,30	21,90	24,40	24,80	14,20	9,90	11,40	14,10	11,40
2008/09	88,60	87,10	86,30	91,20	67,80	63,40	61,00	65,70	20,80	23,60	25,30	25,50	11,40	13,10	13,70	8,90
2009/10	89,30	89,80	86,90	88,40	67,10	66,60	63,30	68,80	22,20	23,20	23,50	19,70	10,70	10,20	13,10	11,60
2010/11	88,34	86,87	86,60	87,90	76,14	65,20	63,70	69,20	8,00	21,00	22,20	18,00	4,20	12,30	12,10	11,30
2011/12	90,0	88,40	87,40	87,10	67,80	63,90	61,60	68,70	19,20	20,30	21,90	16,00	9,90	11,50	12,50	12,80
2012/13	89,57	88,52	88,26	87,71	70,67	68,58	66,33	72,01	18,90	19,95	21,93	15,70	10,43	11,48	11,74	12,29
2013/14	90,09	88,10	87,36	86,82	71,58	69,01	66,98	71,70	18,51	19,08	20,38	15,11	9,91	11,90	12,64	13,18
2014/15	90,15	87,97	89,21	88,39	72,33	69,92	69,25	74,02	12,96	18,12	19,97	14,37	9,44	11,22	10,07	10,69
2015/16	88,62	87,71	88,15	89,05	70,93	69,45	70,42	74,24	17,69	18,26	17,73	14,81	9,95	11,72	11,16	9,93
2016/17	91,83	89,23	87,91	90,51	72,99	70,96	66,61	70,08	18,85	18,27	21,29	20,44	7,32	9,14	11,35	7,96
2017/18	93,44	91,48	90,66	90,72	75,95	74,56	71,29	72,08	17,49	16,93	19,37	18,64	6,49	8,13	8,99	8,23
2018/19	91,95	89,78	90,03	90,33	74,89	73,80	71,11	73,02	17,07	15,98	18,92	17,31	7,29	9,21	9,35	8,38
2019/20	94,67	93,48	94,46	93,97	81,69	81,70	83,09	86,04	12,98	11,78	11,37	7,93	4,59	5,51	4,52	4,65
2020/21	94,36	91,14	90,81	93,54	79,41	74,96	74,21	78,12	14,95	16,18	16,60	15,42	5,60	8,63	9,07	6,27
2021/22	90,74	90,08	91,15	91,73	73,01	71,02	69,01	71,86	17,73	19,06	22,14	19,87	9,09	9,52	8,62	7,67
2022/23	91,58	88,97	89,99	91,62	71,75	69,61	67,93	71,44	19,83	19,36	22,06	20,18	7,92	10,33	9,31	7,96
2023/24	92,02	88,16	90,54	91,77	71,17	65,83	69,07	73,08	20,85	22,33	21,47	18,69	7,98	11,84	9,46	8,23
2024/25	92,06	88,07	89,04	91,34	72,13	66,34	67,29	73,24	19,93	21,73	22,11	16,21	6,98	11,16	9,88	8,10

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 31: Promoción/titulación en la PCA y DC. 2024-2025

	Promociona	Condiciones de la promoción				No promo-ciona	Sin determi-nar
		0 Insuf.	1 Insuf.	2 Insuf.	>2 Insuf.		
PCA	42,42	19,70	7,58	7,58	2,27	29,55	28,03
3º DC/ 3º PMAR	98,06	63,18	12,21	5,81	15,89	1,16	0,78
4 DC	81,76	67,54	10,02	2,81	1,40	17,84	0,40

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 32: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR

Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
PCA*	44,74	42,70	50,0	42,96	45,16	33,10	37,25	37,23	42,15	32,82	37,50	42,42
2º PMAR				91,29	97,12	84,45	94,66	95,86	95,00	95,40	-	-
3º PMAR			74,82	68,63	71,80	69,07	72,77	72,71	74,66	No hay	-	-
3º DC	80,05	91.17	85,06	No hay	No hay	No hay	No hay	No hay	No hay	95,80	97,25	98,06
4º DC											85,42	81,76

**Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción.*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 33: Condiciones de promoción/titulación en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2024-2025

Curso	Titularidad +Mod. lingüístico	0 Insuf.	1 Insuf.	2 Insuf.	Sin Determ.
1º Bachillerato	Pública A/G	66,85	13,46	7,40	0,17
	Pública B/D	85,28	8,79	3,39	0,00
	Concertada A/G	83,69	7,65	4,74	0,06
	Concertada B/D	84,30	9,88	4,07	0,00

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 34: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
1º Bachillerato	86,0	86,62	85,11	85,82	90,01	90,20	95,15	90,90	90,56	93,28	94,06	93,20
2º Bachillerato	82,0	81,02	81,94	84,95	85,47	86,26	93,66	90,61	89,86	91,67	92,64	93,09

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 35: Estudiantes que superan la PAU. 2024-2025

	Matricula. 2º Bachillerato	Superan 2º Bachillerato	Matricula. PAU*	Superan PAU	Superan PAU		
					% sobre matricula.en 2º Bachillerato	% sobre superan en 2º Bachillerato	% sobre matricula. en PAU
Nº	4.357	4.057	3.761	3.605	82,74	88,93	95,85
%	100	93,04%	82,74	82,74			

** Matrícula en la PAU, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria*
*** Superan la PAU, en convocatoria ordinaria y extraordinaria*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 36: Personas superan la PAU, por sexo. Curso 2024-2025.

Convocatoria ordinaria + extraordinaria		Matrícula PAU*	Aprobados PAU sobre matriculados
Hombres	Nº	1.574	1.499
	%	100	95,24
Mujeres	Nº	2.187	2.106
	%	100	96,30
Total	Nº	3.761	3.605
	%	100	95,85

** Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 37: Pruebas PAU UPNA. Resumen de calificaciones por asignaturas. 2024-2025

	Alumnado matriculado		Media en pruebas		Total superan		Porcentaje superan	
	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria
FASE OBLIGATORIA								
Alemán	5	0	8,25	0	5	0	100	0
Análisis musical II	36	6	7,91	5,68	36	4	100	80,00
Artes Escénicas II	20	8	7,96	6,91	19	8	95,00	100
Ciencias Generales	41	13	5,01	4,14	22	2	53,66	18,18
Dibujo Artístico	87	12	6,43	6,15	76	10	89,41	83,33
Francés	71	6	7,43	6,17	67	5	95,71	83,33
Historia de España	2625	219	7,34	4,50	2287	103	87,56	47,69
Historia de la Filosofía	800	117	7,11	4,95	712	61	89,45	54,46
Inglés	3349	330	7,42	4,58	2918	138	87,42	42,59
Latín II	256	41	6,41	4,39	209	17	82,94	42,50
Lengua Castellana y Literatura II	3425	336	7,25	6,19	3266	281	95,72	85,15
Lengua Vasca y Literatura II	924	78	6,48	5,38	776	53	84,16	67,95
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	1407	154	5,10	2,76	804	24	57,39	16,00
Matemáticas II	1578	102	6,20	4,63	1202	50	76,41	49,02
FASE VOLUNTARIA								
Alemán	26	0	8,33	0	21	0	100,00	0
Análisis musical II	26	4	6,86	3,00	20	0	80,00	0
Artes escénicas II	26	6	7,19	5,92	22	5	91,67	83,33
Biología	1145	103	6,53	5,20	832	50	81,97	60,24
Ciencias Generales	7	1	5,06	4,75	4	0	66,67	0
Coro y técnica vocal II	41	10	8,81	7,19	30	9	100,00	100,00
Dibujo artístico II	6	0	5,00	0	2	0	50,00	0
Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II	13	2	5,87	4,25	8	0	80,00	0
Dibujo técnico II	706	52	6,28	3,68	467	15	72,29	30,61
Diseño	68	8	6,26	5,54	48	5	82,76	71,43
Empresa y diseño de modelos de negocio	1108	110	5,62	3,29	669	23	68,97	28,05

Física	921	74	5,36	3,71	471	24	60,93	35,82
Francés	335	20	7,12	6,84	231	14	90,59	82,35
Fundamentos artísticos	54	6	7,18	3,81	44	1	88,00	25,00
Geografía	585	65	5,66	3,95	233	13	72,36	37,14
Geología y ciencias ambientales	10	1	7,29	5,25	7	1	100,00	100,00
Griego II	81	12	6,63	5,59	66	6	86,84	60,00
Historia de España	161	31	6,21	4,66	74	8	71,15	47,06
Historia de la Filosofía	658	60	6,65	5,11	313	21	81,94	53,85
Historia de la música y de la danza	18	3	7,13	4,37	12	1	85,71	50,00
Historia del arte	370	37	8,31	6,85	242	22	98,37	88,00
Inglés	247	15	6,12	6,44	159	9	70,67	75,00
Latín II	23	1	6,58	1,75	17	0	89,47	0
Literatura dramática	2	0	9,75	0	1	0	100,00	0
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	313	32	4,92	5,26	121	16	54,02	59,26
Matemáticas II	112	40	3,93	6,11	36	27	37,11	72,97
Movimientos culturales y artísticos	10	5	8,94	5,63	4	2	100,00	100,00
Química	1267	124	6,31	4,21	862	44	76,01	40,74
Técnicas de expresión gráfico-plásticas	62	6	7,18	6,92	55	6	93,22	100,00
Tecnología e ingeniería II	199	27	5,11	4,52	87	6	58,39	40,00

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Anexo 38: Puntuación de la producción escrita (4º EP)

	Nivel 1 (0 puntos)	Nivel 2 (0.25 punto)	Nivel 3 (0.5 puntos)	Nivel 3+ (1 punto)
Plan	No ha utilizado el espacio de borrador.	Lo utiliza pero prácticamente no tiene utilidad.	Lo utiliza correctamente, pero no se ve una clara mejoría del texto.	Emplea el espacio y su texto definitivo mejora el borrador.
Ortografía	**Insatisfactorio para el nivel de 4º EP**	**No ha adquirido todavía el nivel esperado en 4ºEP, pero está en camino:**	**Nivel adecuado para 4º EP: hay faltas, pero no dificultan la lectura, conoce las tildes:**	**Nivel excelente según los criterios de evaluación del currículo de 4º de EP:**
	Más de 10 faltas o más de 7 si son en vocabulario básico y común. Ninguna tilde.	Entre 5 y 7 faltas de ortografía. No pone tildes.	No más de 5 faltas. [Cada 5 fallos en tildes cuenta como una falta]. Aplica las reglas de uso de las mayúsculas.	Menos de 3 faltas de ortografía. Usa bastantes tildes. No hay fallos en el uso de mayúsculas.
Presentación	Hay demasiados tachones, no hay márgenes, la letra es ilegible.	No hay espacio claro entre los párrafos y la letra es mala. Limpieza regular.	Impresión general de limpieza pese algún fallo.	Escribe con letra clara y regular. Respeta los márgenes dados, impresión global de limpieza.
Corrección gramatical	**Claramente insatisfactorio para el nivel de 4º de E P.** *Corrección*: hay un gran número de errores que impide la comunicación (concordancia, conjugaciones, pronombres, preposiciones, …). *Oraciones*: incompletas o que no se separan correctamente.	**En camino de adquirir la competencia, pero hay muchas lagunas en las estructuras gramaticales básicas.** *Corrección:* hay fallos repetidos (de concordancia, un mal uso de preposiciones, errores de conjugación…) pero el mensaje se entiende. *Oraciones*: termina las frases, pero suelen ser demasiado largas, lo que dificulta su comprensión.	**Representa un nivel adecuado para 4º de EP, pues cumple los siguientes requisitos:** *Corrección*: los fallos que existan no impiden la comunicación ni la comprensión del mensaje. Son fallos en estructuras complejas, no básicas. *Oraciones:* expresan siempre ideas completas, no son demasiado largas y las estructuras son correctas.	**Representa un nivel excelente según los criterios de evaluación del currículo de 4º EP.** *Corrección*: no hay ningún fallo de concordancia entre sujeto y verbo, ni en el uso de preposiciones o de pronombres ni en conjugaciones *Oraciones* Se expresan siempre ideas completas, las oraciones no son demasiado largas y las estructuras son correctas. Hay oraciones subordinadas.
Riqueza léxica	Registro demasiado coloquial, usa vulgarismos. Vocabulario muy pobre, abusa de las palabras “baúl” (*cosa, hacer, pasar, gente*…).	Registro un poco coloquial. No hay vulgarismos, pero el vocabulario sigue siendo pobre, no hay apenas adjetivos ni adverbios.	El registro es adecuado (se aparta claramente del lenguaje coloquial). El vocabulario es rico, pero en ocasiones un poco sencillo.	El registro es adecuado (se aparta claramente del lenguaje coloquial). El vocabulario es variado, utiliza adverbios y adjetivos que enriquecen y matizan el mensaje.

Adecuación	*No cumple con la tarea encomendada:* La información es muy insuficiente, no llegamos a conocer casi nada de la excursión, los paisajes o las vistas. No ha entendido la tarea.	*Ha entendido la tarea*, *pero* le faltan muchos puntos o no consigue ser claro/a.	*Se ajusta a la tarea encomendada:* nos da una información bastante completa, pero presenta los datos de manera un tanto esquemática, sin relacionarlos entre sí.	*Cumple con todos los requisitos*: la información es muy completa, los diferentes datos están muy bien relacionados, se van añadiendo de manera natural.
Coherencia	Hay saltos u omisiones sin sentido. Vuelve a un punto ya mencionado, los puntos que de forma natural están relacionados entre sí aparecen muy separados.	Hay algún salto injustificado, se relacionan entre sí puntos con poco en común, se centra demasiado en algún punto.	Hay una buena progresión temática, sin saltos ni repeticiones.	La estructura interna es clara, hay una buena progresión temática, sin saltos ni repeticiones. Es muy fácil entender el texto para el lector, pues el texto es claro y ordenado.
Cohesión	**El texto resultante no está cohesionado. Se dan muchos de estos problemas:**	**Hay algunos mecanismos de cohesión, pero aún son insuficientes:**	**En general es un texto cohesionado, pero hay todavía algún fallo:**	**Se trata de un texto perfectamente cohesionado:**
	Conectores: no emplea ningún conector.	*Conectores*: no los emplea cuando son necesarios o los emplea mal (repetición excesiva de "y", por ejemplo).	*Conectores*: se emplean algunos y su uso es acertado.	*Conectores*: uso abundante o muy certero de conectores.
	El referente: no queda claro, a menudo se "pierde el hilo". Demasiada repetición. Cambios de tiempos verbales.	*El referente*: en ocasiones se pierde; repeticiones innecesarias. Algún fallo en la correlación temporal.	*Mantiene el referente*: sabemos a qué se refiere, hay pocas repeticiones, emplea algún sinónimo….Buena correlación temporal.	*Mantiene el referente*: siempre sabemos de qué habla. Se emplean sinónimos, pronombres o determinantes. Buena correlación temporal.
	Puntuación: utiliza mal los puntos. No hay párrafos.	*Puntuación*: separa por puntos, pero no utiliza ninguna coma o las utiliza incorrectamente. No hay párrafos o la división es inadecuada.	*Puntuación*: separa las oraciones por puntos y emplea comas. contiene, al menos, tres párrafos.	*Puntuación:* utiliza muy bien los puntos seguidos y los puntos y aparte; emplea muy bien las comas. Acertada división en párrafos.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 39: Puntuación de la producción escrita en euskera (4º EP)

	1. maila 0	2. maila 0.25	3. maila 0.5	3+. maila 1
Plangintza	Ez du zirriborrorik egin.			Zirriborroa egin du.
Aurkezpena	Zirrimarra asko dago, ez dago marjinarik, letra irakurtezina da.	**L**etra ez da ona, zirrimarra dezente dago**.**	Oro har, testua txukun idatzita dago: irakurterraza; marjinak ongi zehazturik daude.	Txukun idatzita dago: ez dago zirrimarrarik, letra argia eta irakurterraza. Marjinak ongi zehazturik daude.
Ortografia	**Oso eskasa Lehen Hezkuntzako 4. mailarako.** Akats egin asko ditu: (ez ditu hitzak banatzen;letra larriak ez ditu erabiltzen edo gaizki erabiltzen dit; h, ts, tx eta tz gaizki erabiltzen ditu).	**LHko 4.eko maila ez du oraindik bereganatu, baina bidean da.** 5-10 akats Letra larriak , h, ts, tx eta tz gaizki erabiltzen ditu batzuetan eta hitzak ere ez ditu beti ongi banatzen.	**Lehen Hezkuntzako 4. mailarako maila egokia erakutsi du, honako eskakizun hauek bete dituelako:** Testu laburrak direnean (10-15 lerro), bost akats, gehienez; (tz/ts/tx/z/s/x) gaizki idatziz gero, horietako 5 akats bakartzat hartuko dira; zortzi akats, gehienez, testuak luzeagoak direnean. Akatsen bat gorabehera, letra larriak zuzen erabili ditu eta hitzak ondo banatu ditu.	**Lehen Hezkuntzako 4. mailako curriculumeko ebaluazio irizpideen arabera, bikaintasuna erakutsi du.** Oso akats gutxi egin ditu (hitzak ongi banatzen ditu; oinarrizko hiztegia ondo idazten du; letra larrien erabilera arauak aplikatzen ditu*; h, ts, tx, tz* ongi erabiltzen ditu).
Gramatika-zuzentasuna	**Nabarmen eskasa Lehen Hezkuntzako 4. mailarako**. Komunikazioa eragozten duen gramatika akats dezente egin ditu. Adibidez: - Komunztadura akatsak (ergatiboa, pluralgilea, deklinabidea…). - Aditz-formak ez dira egokiak - Esaldi batzuk bukatu gabe daude. - Esaldi batzuk luzeegiak dira. - Galdegaia gaizki erabili du. *Perpausak:* esaldi osatugabeak.	**Gaitasuna eskuratzeko bidean, baina oinarrizko egitura gramatikaletan hutsune asko dago.** Mezua ulertzen da, baina behin eta berriz errepikatzen diren akatsak daude. Adibidez: aditza, deklinabidea, komunztadura, galdegaia… *Perpausak:* esaldiak bukatu gabe; ez du mendeko perpaus bakar bat ere erabili.	**Lehen Hezkuntzako 4.mailarako maila egokia erakutsi du, honako eskakizun hauek bete dituelako:** - Aditzak*:* oro har, zuzen erabili ditu (denbora eta aspektua). - Komunztadura akats batzuk bakarrik egin ditu (ergatiboa, pluralgilea...). - Deklinabidea*:* kasu markak ongi erabili ditu, oro har. - Galdegaia ondo erabili du. *Perpausak*: perpausek ideia osoak adierazten dituzte; ez du esaldi luzeegirik erabili.	**Lehen Hezkuntzako 4. mailako curriculumeko ebaluazio irizpideen arabera, bikaintasuna erakutsi du.** Ez du gramatika akatsik egin. *Perpausak*: sintaxia menderatzen duela erakusten duten zenbait perpaus mota erabili ditu ideia osoak adierazi ditu, perpausak ez dira oso luzeak eta egiturak zuzenak dira. Mendeko perpausak ere erabili ditu.

Hiztegia-aberastasuna	- Makulu-hitz asko erabili ditu: “gauza, egin, pasa, zera…” - Erdarakadak erabili ditu. - Arrunkeriak baliatu ditu Ahozkotasunaren berezko hizkuntza erabili du, hizkera idatzian berezkoa den kodetik urrunduz.	Batzuetan erabili duen erregistroa oso lagunartekoa da eta hiztegia oso oinarrizkoa.	- Hiztegi anitza erabili du. - Ez du erdarakadarik erabili. Erregistro egokia erabili du.	Lexiko aberatsa baliatu du, mezua aberasten eta zehazten duten zenbait adberbio eta adjektibo erabili ditu. Erregistro egokia erabili du.
Egokitasuna	**Oso eskasa Lehen Hezkuntzako 4. mailarako**. Ez du zeregina bete (luzera, xedea, ikuspegia).	**Oraindik ez da nahikoa LHko 4.mailarako. Ez da erabat koherentea, baina agindutako zeregina betetzen saiatu da.** Ataza ulertu du, baina laburregia da. Eskatutako elementu asko falta dira…	**Lehen Hezkuntzako 4.erako maila egokia erakutsi du, honako eskakizun hauek bete dituelako:** Agindutako zeregina bete du, nahiz eta punturen batean huts egin.	**LHko 4. mailako curriculumeko ebaluazio irizpideen arabera, bikaintasuna erakutsi du.** Agindutako zeregina bete du, sortzaile ere izan daiteke.
Koherentzia	Egitura ez da argia, testuak ez du zentzu globalik, kontraesanak eta justifikatu gabeko hutsuneak daude eta beharrezkoa den informazioa falta da.	Ez da inkoherentea, baina egitura ez da behar bezain argia. Batzuetan justifikatu gabeko hutsuneak daude edo gai beraren gainean aritzen da, kontraesanak daude	Ez da perpaus batzuetatik besterako jauzirik antzeman, ezta justifikatu gabeko hutsunerik ere. Informazioa modu progresiboan eta orekatuan azaltzen da. Akatsen bat gorabehera, informazioa ondo ulertzen da.	Barne egitura argia da, gaiaren progresioa ere ona da, errepikapen eta jauzirik gabe. Hartzaileari mezua argi geratu zaio.
Kohesioa	**Ez dago erreferenteari eusteko eta ideiak konektatzeko mekanismorik. Hona hemen arazo horietako asko:**	**Erreferenteari eusteko eta lotzeko mekanismo gutxi daude**.	**Orokorrean testua kohesionatua dago, baina oraindik akatsen bat antzeman daiteke.**	**LHko 4. mailako curriculumeko ebaluazio irizpideen arabera, bikaintasuna erakutsi du.**
	Lotura: ez du konektorerik erabili.	*Lotura*: beharrezkoak izanik ere, ez du konektorerik erabili edo gaizki erabili ditu.	*Lotura*: paragrafoak zein perpausak ongi loturik daude (lokailuak, menderagailuak, puntuazioa…).	*Lotura*: antolatzaile eta lokailu asko erabili ditu edo modu zehatzean baliatu ditu.
	Erreferentea: ez dago argi zertaz ari den. Errepikapen gehiegi.	*Erreferentea*: batzuetan galdu egin du. Behar ez diren errepikapenak daude.	*Erreferenteari eutsi dio*: ez dago alferrikako errepikapenik.	*Erreferenteari eutsi dio*: argi dago zertaz diharduen. Sinonimoak, izenordainak eta substantibazioa erabili ditu.
	Puntuazioa: gaizki erabili ditu puntuak. Ez dago paragraforik.	*Puntuazioa*: puntuak erabili baditu ere, ez du komarik erabili edo gaizki erabili ditu. Ez dago paragraforik edo gaizki banatuta daude.	*Puntuazioa*: puntuak ondo erabili ditu eta koma batzuk ere baliatu ditu. Harridura ikurrak, galdera ikurrak eta gidoiak, oro har, zuzen erabili ditu. Gutxienez hiru paragrafotan banatu du testua	*Puntuazioa*: puntuak eta komak oso ondo erabili ditu. Harridura, galdera ikurrak eta gidoiak zuzen erabili ditu. Paragrafoak ondo bereizi ditu.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 40: Significado de los niveles en competencia lectora en Lengua Castellana

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3+
El alumnado de este nivel es capaz de localizar información explícita y localizada. Hace conexiones simples entre ideas, no genera inferencias. Reconoce el tema principal solo si es muy evidente o si se trata de textos narrativos. Experimenta dificultades para identificar la tesis del texto o la intención del autor. Le resulta complicado contrastar información y aplicar su conocimiento externo al texto. Se desempeña bien en preguntas cerradas o abiertas muy sencillas de tareas de localización. Se desenvuelve bien en textos narrativos y peor en argumentativos y expositivos. --- Su expresión escrita presenta problemas de coherencia y cohesión interna, y comete fallos gramaticales (problemas de concordancia, uso de preposiciones…). Presenta fallos de ortografía de gravedad.	El alumnado de este nivel puede localizar información literal o expresada con sinónimos, incluida la que no esté totalmente localizada. Realiza inferencias de bajo nivel, pero tiene problemas para interpretar o conectar ideas si la inferencia es compleja, así como para contrastar datos. Puede reconocer la idea principal de un texto y la intención del autor en textos narrativos y expositivos si es evidente y hay pocos matices, pero tiene dificultades para identificar la tesis de textos complejos. Encuentra dificultades para aplicar conocimiento externo al texto para evaluar el contenido y forma del mismo. Se desenvuelve bien en preguntas cerradas o abiertas, pero no en las que requieren asociar u ordenar ideas. Tiene problemas con los textos donde se ofrece mucha información. --- Su expresión escrita presenta fallos de cohesión interna del texto, de concordancia, y las oraciones tienen una estructura muy elemental. Tiene muchas faltas de ortografía.	El alumnado de este nivel puede localizar información literal o expresada con sinónimos, incluida la que no esté totalmente localizada o expresada de forma no explícita. Realiza inferencias más complejas, interpreta el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio. Reconoce fácilmente la idea principal o tesis del texto y los matices en la intención del autor en cualquier tipo de texto. Es capaz de valorar el contenido y la forma del texto, aplicando sus conocimientos externos al texto. Es capaz de afrontar con éxito tareas variadas, incluidas las que exigen asociar u ordenar ideas. Accede sin problemas a todo tipo de textos. --- Es capaz de producir, de manera general, textos cohesionados y coherentes, con fallos que no dificultan su comprensión; utiliza un registro apropiado. Las faltas de ortografía se dan sobre todo en palabras poco comunes y no impiden la comunicación.	El alumnado de este nivel es capaz de buscar información, aunque se encuentre totalmente dispersa y expresada de forma no explícita. Realiza inferencias complejas, interpreta el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio. Reconoce la tesis principal del texto y la intención del autor. Comprende el enfoque y las actitudes subyacentes al texto, en todas las tipologías y tipos de ítem. Demuestra una excelente capacidad de poner en relación lo que lee con sus conocimientos externos. --- El texto que produce está cohesionado, es claro y tiene una buena progresión temática. Este nivel se distingue del anterior en el uso de mecanismos léxicos y gramaticales de mayor complejidad y riqueza, y por la práctica ausencia de errores ortográficos, de concordancia y un uso preciso y adecuado del lenguaje.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 41: Significado de los niveles en competencia lectora en Euskera

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3+
El alumnado de este nivel es capaz de localizar información explícita y localizada. Hace conexiones simples entre ideas, no genera inferencias. Reconoce el tema principal solo si es muy evidente o si se trata de textos narrativos. Experimenta dificultades para identificar la tesis del texto o la intención del autor. Le resulta complicado contrastar información y aplicar su conocimiento externo al texto. Se desempeña bien en preguntas cerradas o abiertas muy sencillas de tareas de localización. Se desenvuelve bien en textos narrativos y peor en argumentativos y expositivos. ----- Su expresión escrita presenta problemas de coherencia y cohesión interna, y comete fallos gramaticales o utiliza muchas palabras en castellano (problemas de concordancia, uso de sufijos de declinación, …). Presenta fallos de ortografía de gravedad.	El alumnado de este nivel puede localizar información literal o expresada con sinónimos, incluida la que no esté totalmente localizada. Realiza inferencias de bajo nivel, pero tiene problemas para interpretar o conectar ideas si la inferencia es compleja, así como para contrastar datos. Puede reconocer la idea principal de un texto y la intención del autor en textos narrativos y expositivos si es evidente y hay pocos matices, pero tiene dificultades para identificar la tesis de textos complejos. Encuentra dificultades para aplicar conocimiento externo al texto para evaluar el contenido y forma del mismo. Se desenvuelve bien en preguntas cerradas o abiertas, pero no en las que requieren asociar u ordenar ideas. Tiene problemas con los textos donde se ofrece mucha información. ----- Su expresión escrita presenta fallos de cohesión interna del texto, de concordancia, y las oraciones tienen una estructura muy elemental. Tiene muchas faltas de ortografía.	El alumnado de este nivel puede localizar información literal o expresada con sinónimos, incluida la que no esté totalmente localizada o expresada de forma no explícita. Realiza inferencias más complejas, interpreta el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio. Reconoce fácilmente la idea principal o tesis del texto y los matices en la intención del autor en cualquier tipo de texto. Es capaz de valorar el contenido y la forma del texto, aplicando sus conocimientos externos al texto. Es capaz de afrontar con éxito tareas variadas, incluidas las que exigen asociar u ordenar ideas. Accede sin problemas a todo tipo de textos. ----- En cuanto a su competencia escrita, es capaz de producir, de manera general, textos cohesionados y coherentes, con fallos que no dificultan su comprensión; utiliza un registro apropiado. Las faltas de ortografía se dan sobre todo en palabras poco comunes y no impiden la comunicación.	El alumnado de este nivel es capaz de buscar información, aunque se encuentre totalmente dispersa y expresada de forma no explícita. Realiza inferencias complejas, interpreta el contenido de una parte teniendo en cuenta el contexto más amplio. Reconoce la tesis principal del texto y la intención del autor. Comprende el enfoque y las actitudes subyacentes al texto, en todas las tipologías y tipos de ítem. Demuestra una excelente capacidad de poner en relación lo que lee con sus conocimientos externos. ----- El texto que produce está cohesionado, es claro y tiene una buena progresión temática. Este nivel se distingue del anterior en el uso de mecanismos léxicos y gramaticales de mayor complejidad y riqueza, y por la práctica ausencia de errores ortográficos, de concordancia y un uso preciso y adecuado del lenguaje.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 42: Significado de los niveles en Competencia Matemática

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3+
Demuestra un grado bajo de la competencia matemática, muy por debajo de lo esperado, dado que responde muy pocas preguntas correctamente. Tiene serias dificultades para comprender la situación planteada o identificar la información y los datos relevantes que permiten plantear y resolver el problema matemáticamente. No es capaz de secuenciar más de dos pasos u operaciones sucesivas para resolver problemas matemáticos. En ocasiones extrae información obvia de diferentes representaciones (gráficos, dibujos, …), pero tiene problemas cuando la situación planteada requiere relacionar varios datos y sentidos matemáticos. Tiene dificultades en el manejo de datos expresados con números fraccionarios. No valora correctamente si la solución es verosímil, ni es capaz de argumentar sobre un proceso o de razonar matemáticamente.	Demuestra un grado de la competencia por debajo de lo esperado. Suele comprender las situaciones planteadas o identificar la información y los datos relevantes, pero no llega a plantear o resolver matemáticamente la situación de forma acertada. Plantea y resuelve algunos problemas matemáticos que requieren más de dos pasos u operaciones sucesivas. Es capaz de resolver cuestiones básicas sobre diferentes representaciones (gráficos, dibujos, …), pero manifiesta alguna dificultad cuando se trata de situaciones prácticas o se combinan otros sentidos matemáticos. Tiene dificultades en el manejo de datos expresados con números fraccionarios. Puede valorar si una solución es verosímil, pero no es capaz de argumentar o razonarlo matemáticamente.	Demuestra un dominio de la competencia conforme a lo esperado en este curso. Comprende las situaciones e identifica la información necesaria para iniciar el planteamiento matemático del problema, que suele realizar correctamente. Plantea y resuelve problemas matemáticos que requieren más de dos pasos u operaciones sucesivas, también los referidos a contextos reales. Interpreta correctamente las diferentes representaciones (gráficos, dibujos, …), incluida una variada tipología de situaciones de vida real. Se desenvuelve con facilidad, aunque la información deba ser combinada con otros sentidos matemáticos. Maneja correctamente datos expresados con números fraccionarios. Utiliza el razonamiento matemático para dar explicaciones y argumentaciones tanto sobre sus elaboraciones como sobre cuestiones generales.	Domina la competencia con un alto grado de precisión. Comprende muy bien la situación que se le plantea y la matematiza con gran acierto, identifica fácilmente los datos relevantes y aquellos que le hacen falta. Resuelve problemas matemáticos que requieren varios pasos u operaciones sucesivas, incluso si combinan varios sentidos matemáticos y si hacen referencia a contextos reales. Resuelve con precisión problemas complejos cuya información viene dada a partir de diferentes representaciones (gráficos, dibujos, …). Maneja correctamente datos expresados con números fraccionarios. Utiliza el razonamiento matemático para dar explicaciones y argumentaciones tanto a sus elaboraciones como a cuestiones generales. Es capaz de aplicar la solución a otros contextos.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 43: Significado de los niveles en Competencia Científica

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3+
El alumnado que se encuentra en este nivel demuestra un grado de competencia científica muy por debajo de lo esperado, pues, en primer lugar, responde a muy pocas preguntas correctamente. El alumnado es capaz de extraer información científica de un texto siempre y cuando sea explícita, y le resulta difícil el manejo e interpretación de la información cuando el texto contiene tablas o gráficas. Este alumnado tiene dificultades para identificar la finalidad de un experimento científico y para sacar conclusiones de los resultados obtenidos en el mismo. Este alumnado no realiza con eficacia planteamientos que le permitan obtener resultados cuantitativos correctos.	El alumnado que se halla en este nivel demuestra un dominio por debajo del nivel esperado. Es capaz de responder a preguntas sencillas, que suponen un nivel elemental del desarrollo de la competencia. El alumnado es capaz de extraer información científica de un texto si la situación es simple; en general, puede comprender información representada gráficamente. Este alumnado puede sacar conclusiones sencillas ante una situación que reproduce un experimento, pues entienden la situación de partida, pero tienen dificultades a la hora de comprender todo el experimento. Este alumnado inicia el planteamiento pero no acaba de obtener resultados cuantitativos acertados.	Este alumnado muestra dominio de la competencia. Responde correctamente a un buen número de preguntas, incluidas las referidas a contextos reales. El alumnado es capaz de extraer información científica de textos, incluyendo aquella que provenga de tablas o gráficos, y de elaborar conclusiones generales. Este alumnado entiende la situación de partida y demuestra una comprensión general del método científico, de forma que comprende las conclusiones extraídas a partir de experimentos científicos Este alumnado demuestra autonomía para realizar planteamientos de resolución y obtención de resultados cuantitativos.	Este alumnado demuestra un alto grado de dominio de la competencia. Responde correctamente a la mayoría de las preguntas. Este alumnado es capaz de extraer información científica de textos, incluyendo aquellos que contengan tablas o gráficos, y de elaborar conclusiones generales en una variada gama de asuntos de interés ciudadano. Este alumnado conoce bien el método científico, la secuenciación precisa de sus fases y es capaz de extraer conclusiones de los resultados experimentales expuestos en un texto descriptivo. Este alumnado puede obtener resultados cuantitativos en situaciones complejas.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 44: Significado de los niveles en competencia lingüística en Inglés

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3+
El alumnado que se encuentra en este nivel muestra un grado de competencia lingüística en inglés muy por debajo de lo esperado. Con respecto a textos escritos es competente a la hora de comprender información literal, pero tiene dificultades para encontrar la información si el texto es discontinuo. Presenta dificultades para responder a preguntas que implican interpretación, comprensión global, reflexión y valoración. Evidencia importantes carencias en el conocimiento de la lengua. Tiene serias dificultades de comprensión oral. Solo es capaz de escribir alguna frase incompleta acerca del tema planteado.	El alumnado que se encuentra en este nivel muestra un grado de competencia lingüística en inglés por debajo de lo esperado. Con respecto a la comprensión lectora, puede responder a las preguntas que implican entender información literal, tanto en textos continuos como discontinuos sencillos. No obstante, tiene dificultades de comprensión global, de interpretación y de valoración de los textos. No es capaz de realizar inferencias complejas, ni de conectar varias acciones que se encuentren en dos párrafos sucesivos. Interpretar similitudes y diferencias entre personajes le resulta complicado. No domina las estructuras lingüísticas que se le presuponen, por lo que no es competente a la hora de reflexionar sobre la forma de un texto. Es capaz de comprender mensajes en audios sencillos. Solo puede escribir alguna frase acerca del tema planteado.	El alumnado de este nivel ha alcanzado la competencia esperada. Resuelve correctamente las preguntas relacionadas con la búsqueda de información, tanto literal como no literal. En un texto discontinuo entiende correctamente la información y su distribución. Comprende globalmente el texto y es capaz de reconstruir, mediante frases dadas, la secuencia de la historia. Es capaz de reflexionar sobre el contenido y la forma de un texto, a lo que ayuda su conocimiento de la lengua. Es capaz de aprovechar los datos del texto para extraer información relevante necesaria para la aplicabilidad de su contenido en otro contexto. Es capaz de comprender mensajes en audio. Puede escribir textos sencillos en inglés acerca del tema planteado.	Este alumnado demuestra un alto dominio de la competencia. Resuelve correctamente las preguntas relacionadas con la búsqueda de información, tanto literal como no literal y en todo tipo de textos. Comprende globalmente el texto y puede reconstruir la secuencia de una historia sin ayuda. Desempeña muy bien las tareas que implican reflexionar sobre el contenido y la forma de un texto, recurriendo a sus conocimientos propios. Comprende con detalle los mensajes en audio. Puede escribir textos bien estructurados y cohesionados utilizando recursos propios de la etapa.

Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 45: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por sexo y CAAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos curso 2023/2024. (DEFINICIÓN: Porcentaje de alumnado de la edad considerada que realiza el curso que teóricamente corresponde a esa edad o superior).

	10 AÑOS			12 AÑOS			14 AÑOS			15 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
España	92,3	91,5	93,2	89,6	88,3	90,9	78,8	75,6	82,2	75,7	72,6	79
Andalucía	91,2	90,1	92,3	88,6	87,1	90,2	75,1	71,2	79,1	70,9	67,5	74,5
Aragón	88,3	87,4	89,3	84,8	83,5	86,3	71,7	67,9	75,8	70,2	66,9	73,8
Asturias, Principado de	95,5	95,1	95,9	93,1	92,4	93,9	83,9	81,4	86,5	80,5	78,7	82,4
Baleares	93,9	93	94,8	89,9	88,9	91	76,5	72,6	80,8	73	69,7	76,8
Canarias	93,6	93	94,2	90,3	89	91,7	77,7	74,2	81,4	73,3	69,5	77,4
Cantabria	93,2	92,5	93,9	90,5	89,5	91,5	82,2	78,7	85,8	80	77,8	82,2
Castilla y León	89,7	88,9	90,5	86,4	84,8	88,1	76,7	73,2	80,5	74,1	71	77,4
Castilla-La Mancha	89,8	88,5	91	86,2	84,3	88,1	72,5	68,5	76,8	69,9	67,1	72,9
Cataluña	97,1	96,7	97,5	95,8	95,1	96,4	91,9	90,3	93,5	88,9	86,6	91,3
C. Valenciana	93,1	92,3	94	89,3	88	90,7	74,5	70,1	79,2	72	68,1	76,2
Extremadura	90,9	89,5	92,2	87,6	86,6	88,7	77,1	74,1	80,5	76,2	73,6	78,9
Galicia	92,8	91,7	94	90,8	89,4	92,3	79,3	76,1	82,7	77,5	74,4	80,8
Madrid, Comunidad	90,6	89,9	91,3	87,7	86,4	89,1	77,4	74,8	80,2	73,1	70,2	76,1
Murcia, Región de	89,8	89,1	90,6	85,5	84,2	87	72,4	69,2	76	69	65,8	72,5
Navarra, Comunidad Foral de	89,2	88	90,4	85,8	84,4	87,1	77,6	75,1	80,2	76,9	74,2	79,7
País Vasco	91,9	91,1	92,6	89	87,6	90,5	81,2	77,5	85,1	80,3	77,1	83,8
Rioja, La	90,2	89,2	91,2	86,9	85,2	88,7	73,4	70,8	76,1	74,4	71,5	77,4
Ceuta	88,6	86,6	90,7	82,9	80	86,1	63,4	58,9	68,4	62,9	61,5	64,3
Melilla	89,9	89,7	90,1	84,7	82,9	86,7	66,3	61,4	71,7	62,1	57,9	66,6

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios https://www.educacionfpydeportes.gob.es/ca/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/series.html

Anexo 46: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y ESO por titularidad y sexo en la Comunidad Foral de Navarra. Últimos datos disponibles curso 2023/24 (DEFINICIÓN: Relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior)

	Total centros			Centros públicos	Centros privados
	T	H	M		
2º Primaria	4,1	4,1	4,2	5,2	1,9
4º Primaria	1,8	1,7	1,9	2,3	0,8
6º Primaria	1,1	1	1,2	1,3	0,8
1º ESO	6,8	8,1	5,5	9	3
2º ESO	6,3	7	5,6	8,2	3,2
3º ESO	6,2	7,2	5	7,6	3,8
4º ESO	4,9	8,6	4,3	6	3,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 47: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por CCAA y Ciudades Autónomas. Últimos datos disponibles curso 2023/24

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2ºCurso			4º curso			6º curso			1 curso			2º curso			3 curso			4 curso		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
España	3,5	3,7	3,2	2,1	2,2	2,0	1,9	2,1	1,7	7,8	9,2	6,3	6,4	7,3	5,4	6,4	7,3	5,5	6,3	7,2	5,4
Andalucía	4,7	5,0	4,3	2,3	2,4	2,2	1,9	2,1	1,6	10,6	12,0	9,0	8,1	9,2	7,0	7,1	7,9	6,3	6,9	8,0	5,8
Aragón	5,7	6,0	5,4	3,3	3,7	2,8	3,2	3,3	3,1	8,1	9,8	6,2	7,1	8,2	5,9	6,2	7,2	5,2	5,2	5,8	4,7
Asturias, Principado de	2,2	2,4	2,1	1,3	1,5	1,1	1,2	1,4	1,0	5,1	6,1	4,0	3,9	4,5	3,4	3,9	4,5	3,3	3,3	4,0	2,5
Balears, Illes	2,4	2,2	2,5	1,2	1,3	1,0	1,2	1,5	0,8	6,7	8,3	4,8	8,3	9,7	6,6	7,9	9,0	6,6	6,9	8,0	5,8
Canarias	2,2	2,4	1,9	1,9	2,1	1,7	1,9	2,2	1,5	8,9	10,8	6,8	5,7	6,5	4,9	6,5	7,7	5,3	5,4	6,1	4,7
Cantabria	3,2	3,8	2,6	1,6	1,6	1,6	1,9	2,0	1,9	3,6	4,4	2,7	4,7	5,9	3,4	6,6	7,2	6,0	4,6	5,5	3,6
Castilla y León	5,2	5,7	4,7	3,2	3,4	2,9	2,7	3,2	2,3	8,8	10,3	7,2	5,8	6,6	4,9	6,0	7,0	5,0	6,2	7,1	5,3
Castilla-La Mancha	5,5	5,8	5,3	3,6	4,0	3,2	3,5	3,7	3,2	11,2	13,0	9,1	7,4	8,5	6,1	7,9	8,5	7,2	9,1	10,7	7,5
Cataluña	0,6	0,6	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	1,6	2,0	1,1	2,0	2,4	1,4	2,7	3,4	2,0	4,3	4,9	3,7
Comunitat Valenciana	3,0	3,2	2,7	2,2	2,4	2,1	1,9	2,1	1,7	9,2	11,1	7,2	9,3	10,7	7,7	9,0	10,4	7,6	7,7	8,8	6,7
Extremadura	5,0	5,2	4,7	2,4	2,6	2,1	2,1	2,1	2,0	7,1	8,5	5,5	5,3	5,9	4,6	6,4	7,2	5,5	5,8	6,8	4,8
Galicia	3,2	3,6	2,9	2,0	2,1	1,9	1,7	2,0	1,3	9,3	11,3	7,1	7,3	8,4	6,1	7,4	8,7	6,1	6,9	8,1	5,7
Madrid, Comunidad de	3,8	3,9	3,6	2,4	2,5	2,4	2,2	2,4	1,9	8,4	9,8	6,8	6,4	7,2	5,5	7,2	8,0	6,2	7,4	8,2	6,6
Murcia, Región de	4,4	4,7	4,1	3,7	3,9	3,4	4,6	5,1	4,1	11,3	12,8	9,5	7,3	8,3	6,1	8,6	9,7	7,5	8,2	9,3	7,0
Navarra, CF	4,1	4,1	4,2	1,8	1,7	1,9	1,1	1,0	1,2	6,8	8,1	5,5	6,3	7,0	5,6	6,2	7,2	5,0	4,9	5,6	4,3
País Vasco	4,2	4,4	4,0	2,6	2,6	2,5	2,1	2,3	2,0	5,1	6,4	3,6	5,7	7,1	4,2	4,9	5,9	3,8	3,5	4,3	2,7
Rioja, La	4,1	4,4	3,7	2,2	2,4	1,9	2,1	2,4	1,8	8,9	9,5	8,2	6,0	6,3	5,6	4,1	5,6	2,6	6,1	6,7	5,4
Ceuta	7,2	7,1	7,2	3,4	3,4	3,4	3,9	2,7	5,1	13,4	15,3	11,2	12,9	12,6	13,3	9,9	9,5	10,3	8,5	9,3	7,6
Melilla	2,7	3,2	2,1	1,6	2,0	1,1	2,6	2,9	2,2	12,7	13,3	11,9	10,4	11,4	9,3	7,7	9,6	5,9	9,3	10,6	8,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 48: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
Unión Europea	9,30	10,90	7,70
Alemania	12,40	14,20	10,40
Austria	8,10	9,20	7,00
Bélgica	7,00	9,20	4,80
Bulgaria	8,20	8,10	8,20
Chipre	11,30	14,50	8,20
Croacia	2,00	2,60	1,40
Dinamarca	10,40	11,10	9,60
Eslovenia	5,00	6,20	3,50
España	13,00	15,80	10,00
Estonia	11,00	13,30	8,60
Finlandia	9,60	11,80	7,40
Francia	7,70	9,40	6,10
Grecia	3,00	3,70	2,40
Hungría	10,30	10,70	9,90
Irlanda	2,80	3,50	..
Italia	9,80	12,20	7,10
Letonia	7,90	9,60	6,10
Lituania	8,40	10,00	6,80
Luxembugo	7,80	10,70	..
Malta	9,60	11,70	7,10
Países Bajos	7,00	8,80	5,20
Polonia	4,10	4,80	3,40
Portugal	6,60	7,80	5,30
R. Checa	5,40	5,30	5,40
R. Eslovaca	7,50	7,80	7,10
Rumanía	16,80	15,40	18,30
Suecia	7,20	8,40	5,90

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE
https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/epa.html

1) Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Anexo 49: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	12,9	15,7	10,0
Andalucía	15,5	19,6	11,3
Aragón	11,9	12,8	10,2
Asturias	10,5	12,5	8,4
Baleares	20,1	27,8	11,9
C. Valenciana	13,1	16,0	10,0
Canarias	14,7	17,6	11,7
Cantabria	5,5	7,9	2,9
Castilla-La Mancha	14,6	18,1	10,8
Castilla y León	10,8	12,4	9,0
Cataluña	13,7	16,5	10,6
Ceuta	14,6	16,6	13,4
Extremadura	13,1	16,2	9,8
Galicia	10,8	15,0	6,5
La Rioja	17,0	23,6	9,9
Madrid	10,5	11,3	9,7
Melilla	26,0	29,9	20
Murcia	18,2	20,1	16,1
Navarra	9,9	13,4	6,2
País Vasco	5,0	7	2,9

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE
https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/epa.html

1) Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Anexo 50: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2024

	Total	Mujeres	Hombres
Unión Europea (27	84,30	86,80	81,80
Alemania	71,70	75,40	68,10
Austria	85,60	88,20	83,10
Bélgica	88,00	91,40	84,60
Bulgaria	90,20	90,10	90,30
Chipre	87,20	90,20	84,20
Croacia	97,70	98,10	97,20
Dinamarca	76,20	81,00	71,40
Eslovenia	90,60	92,30	89,20
España	79,90	84,20	75,80
Estonia	80,90	84,00	77,70
Finlandia	82,50	84,70	80,40
Francia	90,50	92,50	88,50
Grecia	96,20	96,80	95,50
Hungría	86,60	87,60	85,70
Irlanda	96,50	97,50	95,50
Italia	86,50	89,60	83,60
Letonia	87,10	90,00	84,20
Lituania	92,10	93,30	91,00
Luxemburgo	80,50	83,30	77,70
Malta	87,00	92,60	82,40
Países Bajos	85,00	87,60	82,40
Polonia	92,60	94,10	91,10
Portugal	89,30	91,70	86,90
R. Checa	89,80	90,10	89,50
R. Eslovaca	90,50	90,60	90,40
Rumanía	81,00	79,70	82,30
Suecia	89,30	90,90	87,90

Fuente: Eurostat

Anexo 51: Población de 16-24 años titulada al menos de E.S.O o niveles similares Por Comunidad Autónoma y Sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	89,49	88,01	91,07
Andalucía	87,50	84,90	90,27
Aragón	86,02	85,94	86,12
Asturias, Principado de	92,94	91,56	94,40
Baleares	88,54	87,09	90,10
Canarias	91,35	91,54	91,16
Cantabria	92,59	90,80	94,50
Castilla y León	89,41	89,12	89,72
Castilla-La Mancha	88,93	86,84	91,18
Cataluña	91,77	91,16	92,45
Comunitat Valenciana	89,22	87,98	90,54
Extremadura	88,18	87,38	89,02
Galicia	89,29	85,35	93,42
Madrid, Comunidad	89,98	88,70	91,31
Murcia, Región de	84,73	83,43	86,10
Navarra, Comunidad Foral	92,10	90,06	94,29
País Vasco	92,50	89,92	95,22
Rioja, La	85,74	85,79	85,67
Ceuta y Melilla	82,08	80,14	84,01

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios
https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/epa.html

Anexo 52: Evolución de la tasa bruta de población de 16-24 años titulada al menos en E.S.O o niveles similares. España

	Total	Hombres	Mujeres
2004	82,6	79,6	85,6
2005	81.8	78,7	85,1
2006	80.6	77,0	84,4
2007	79,1	75,8	82,7
2008	77,8	76,5	82,3
2009	77,3	73,2	81,7
2010	78,5	74,9	82,2
2011	79,3	75,9	83,0
2012	79,9	76,9	83,1
2013	80,8	77,8	83,9
2014	82,1	79,1	85,2
2015	83,6	80,5	86,8
2016	85,2	82,5	87,9
2017	85,5	82,9	88,1
2018	86,0	83,3	88,8
2016	86,8	84,1	89,6
2020	88,0	85,6	90,4
2021	88,7	86,7	90,9
2022	89,2	87,5	91,1
2023	89,1	87,1	91,2
2024	89,5	88,0	91,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 53: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2022-2023

	Bachiller			Grado Medio		
	Total	H	M	Total	H	M
España	55,6	48,5	63,2	27,7	27,8	27,7
Andalucía	54,8	48	62	26,1	26,4	25,8
Aragón	54,7	47,8	62,2	28,2	29,1	27,2
Asturias	63,4	56,5	70,9	26,5	23,9	29,2
Baleares	43,5	37	50,7	26,2	25,7	26,7
Canarias	59,9	51,7	69	24,1	23	25,2
Cantabria	60	54,5	65,6	30,8	30,3	31,4
Castilla y León	56,4	49,4	63,9	24,6	26	23
C.- La Mancha	55	46,8	63,7	23,9	22,8	25
Cataluña	49,6	41,7	58,2	34,2	31,9	36,8
C. Valenciana	47,9	41,3	54,9	29,6	29,3	29,8
Extremadura	59,2	51,3	67,3	26,6	27,3	25,9
Galicia	63,9	56,7	71,5	29,1	30,4	27,8
Madrid	63,1	57,5	68,9	24,9	26,1	23,7
Murcia	56,7	49,1	64,9	26,2	26,2	26,1
Navarra	56,6	48,6	65,1	25,2	28,3	21,8
País Vasco	66,9	59,1	75,2	26,2	31	21,1
La Rioja	51,3	41,3	61,5	27	27,8	26,1
Ceuta	41,5	30,9	53,3	26,9	23,2	31
Melilla	55,5	50,2	60,9	22,3	24,2	20,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 54: Tasa de afiliación media por familia profesional después de un año de la graduación 2022-2023

FP Básica	Total	Hombres	Mujeres
Total	20,8	22,5	3,3
Administración y Gestión	15,9	17,9	2,8
Agraria	20,1	22,2	
Comercio y Marketing	21,1	21,4	3,6
Electricidad y Electrónica	22	22,2	
Fabricación Mecánica	28,7	29	
Hostelería y Turismo	26,9	30	5,2
Imagen Personal	19,7	23,2	3,5
Informática y Comunicaciones	15,5	16,2	2,5
Madera, Mueble y Corcho	25,7	26,6	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	27,2	27,5	
Otras familias profesionales	22,3	25	4

CF Grado Medio	Total	Hombres	Mujeres
Total	39,4	36,2	42,7
Actividades Físicas y Deportivas	30,3	29,2	34,5
Administración y Gestión	33,6	29	36,7
Agraria	33,7	34,4	30,9
Artes Gráficas	25,6	26,8	24,1
Comercio y Marketing	32,3	31,4	33,2
Electricidad y Electrónica	34,5	34,7	27,9
Energía y Agua	..	..	..
Fabricación Mecánica	47,3	47,5	41,1
Hostelería y Turismo	44,4	45,8	42,7
Imagen Personal	36,5	40	36,1
Imagen y Sonido	22	23,1	18,9
Industrias Alimentarias	42,1	39,1	44,1
Industrias Extractivas	..	..	..
Informática y Comunicaciones	20,9	20,7	22,7
Instalación y Mantenimiento	43,4	43,3	47
Madera, Mueble y Corcho	43,5	43,6	43,1
Marítimo-Pesquera	41,7	41,4	..
Química	30,2	27,7	32,1
Sanidad	50,1	50	50,1
Seguridad y Medio Ambiente	37,1	36,8	..
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	35,5	35,9	35,4
Textil, confección y piel	26,5	23,6	27,1
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	50,3	50,2	50,8
Otras familias profesionales	38,3	41	30,8

CF Grado Superior	Total	Hombres	Mujeres
Total	55	56,8	53,2
Actividades Físicas y Deportivas	52,5	51,2	57,2
Administración y Gestión	58,8	55,1	61,2
Agraria	51,3	53,5	46,1
Artes Gráficas	51,2	49,5	52,4
Comercio y Marketing	55,4	54,6	56,4
Edificación y Obra Civil	58,7	57,4	61,2
Electricidad y Electrónica	62,5	63	55,2
Energía y Agua	63,4	63,4	63
Fabricación Mecánica	70,5	71,3	63,7
Hostelería y Turismo	56,4	57	56
Imagen Personal	55,1	54,9	55,1
Imagen y Sonido	42,7	42,9	42,4
Industrias Alimentarias	57,2	58,1	56,5
Informática y Comunicaciones	63,7	62,9	69,2
Instalación y Mantenimiento	68,7	68,9	63
Marítimo-Pesquera	51,2	51,6	47,6
Química	62,9	62,3	63,3
Sanidad	46,2	43,3	47
Seguridad y Medio Ambiente	49,3	46,3	53,8
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	52,4	50,9	52,6
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	68,9	69	66,6
Otras familias profesionales	55,1	61,8	51,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 55: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de Educación Superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2024

	Total	Hombres	Mujeres
España	51,67	46,82	64,42
Andalucía	44,74	37,11	55,89
Aragón	44,87	40,30	62,74
Asturias	57,56	52,79	63,33
Baleares	42,38	31,85	62,92
Canarias	44,82	38,55	54,43
Cantabria	62,77	58,65	72,91
Castilla y León	52,56	46,92	63,16
Castilla La Mancha	46,37	43,07	58,41
Cataluña	58,43	56,60	74,57
C. Valenciana	49,09	42,48	68,34
Extremadura	44,21	36,31	54,39
Galicia	52,50	40,91	67,28
Madrid	57,44	54,43	69,55
Murcia	43,19	42,53	55,02
Navarra	57,27	56,67	69,68
País Vasco	65,63	68,06	73,40
Rioja, La	54,90	46,82	69,48
Ceuta y Melilla	40,86	35,26	55,04

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa